

HISTORIA DE AVILA

V

EDAD MODERNA

(Siglos XVI-XVIII, 1.ª parte)

GONZALO MARTÍN GARCÍA
(COORDINADOR)

CARMELO LUIS LÓPEZ
JUAN JACINTO GARCÍA PÉREZ
SERAFÍN DE TAPIA SÁNCHEZ
GONZALO MARTÍN GARCÍA
PEDRO TOMÉ MARTÍN
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ROBLEDO
MARÍA JESÚS RUIZ-AYÚCAR ZURDO
SONIA CABALLERO ESCAMILLA
JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARO
MARÍA DE LOS ÁNGELES VALENCIA GARCÍA
DANIEL DE PABLO MAROTO, O. C. D.
LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES
JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ, O. C. D.

INSTITUCIÓN "GRAN DUQUE DE ALBA"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

FUNDACIÓN CAJA DE ÁVILA

Institución Gran Duque de Alba



Institut Européen de Numismatique de Alba



Institut ... ue de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

HISTORIA DE ÁVILA

V

EDAD MODERNA

(SIGLOS XVI-XVIII, 1.ª parte)

Institución Gran Duque de Alba


Institución Gran Duque de Alba

HISTORIA DE ÁVILA

V

EDAD MODERNA

(SIGLOS XVI-XVIII, 1.ª parte)

Diputación de Ávila
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA
DONACIÓN

Coordinador
GONZALO MARTÍN GARCÍA

CARMELO LUIS LÓPEZ · JUAN JACINTO GARCÍA PÉREZ
SERAFÍN DE TAPIA SÁNCHEZ · GONZALO MARTÍN GARCÍA
PEDRO TOMÉ MARTÍN · JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ROBLEDO
MARÍA JESÚS RUIZ-AYÚCAR ZURDO · SONIA CABALLERO ESCAMILLA
JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARO · MARÍA DE LOS ÁNGELES VALENCIA GARCÍA
DANIEL DE PABLO MAROTO, O. C. D.
LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES
JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ, O. C. D.

Diputación de Ávila
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

FUNDACIÓN Caja de Ávila

Ediciones de la Institución «Gran Duque de Alba»
de la Excma. Diputación de Ávila
Ediciones de la Fundación Caja de Ávila

HISTORIA DE ÁVILA
V. EDAD MODERNA (SIGLOS XVI-XVIII, 1.ª parte)

©

De esta edición:
Institución «Gran Duque de Alba» y Fundación Caja de Ávila

De los textos:
Carmelo Luis López, Juan Jacinto García Pérez, Serafín de Tapia Sánchez, Gonzalo Martín García, Pedro Tomé Martín, José Luis Gutiérrez Robledo, María Jesús Ruiz-Ayúcar Zurdo, Sonia Caballero Escamilla, José Manuel Sánchez Caro, María de los Ángeles Valencia García, Daniel de Pablo Maroto, O. C. D., Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, José Vicente Rodríguez, O. C. D.

De las ilustraciones (página):
Adolfo González: 53, 77, 175, 278, 335; *Ana M.ª de Lamo*: 202, 356, 685, 696, 745; *Antonio Quintero*, El Norte de Castilla: 805; *Antonio R. Escalera*: 476; *Archivo Fotográfico de la Catedral de Ávila*: 92, 98, 189, 601, 609, 663, 678, 679; *Archivo General de la Administración*: 361; *Archivo General de Simancas*: 127, 302; *Archivo Histórico Provincial de Ávila*: 155, 190; *Archivo Municipal de Ávila*: 108, 134, 151, 165, 167, 185, 358; *Archivo Oronoz*: 50, 87, 106, 131, 136, 148, 150, 153, 177, 216, 223, 227, 232, 234, 261, 274, 277, 286, 383, 410, 417, 431, 442, 461, 463, 680, 817, 820, 832, 835, 853; *Ayto. de Alba de Tormes*: 298, 301; *Ayto. de Aldea del Rey (Ciudad Real)*: 67; *Ayto. de Ávila*: 217, 409; *Ayto. de El Barraco*: 312; *Ayto. de Irún*: 294; *Ayto. de Malagón*: 792; *Ayto. de Martín Muñoz de las Posadas*: 270; *Ayto. de Segovia-Empresa Municipal de Turismo*: 799, 890; *Ayto. de Tordesillas*: 228; *Biblioteca Nacional de España*: 41, 69, 75, 256, 264, 267, 305-308, 381, 382, 695, 697, 698, 724, 752, 789, 884, 887; *Cabildo Catedral Primada*: 272, 293; *Carmelitas Descalzas de Sanlúcar de Barrameda*: 879, 881; *Carmelitas Descalzas de Toledo-Quinta Fundación de Santa Teresa*: 795; *Carmelitas Descalzas de Valladolid-Campo Grande*: 793; *Carmelitas Descalzos de Segovia*: 894, 898; *Carolina Ovando*: 418; *Cayambe*: 421; *Centro de Interpretación del Movimiento Comunero*: 215; *Colección particular*: 253, 279, 579; *Convento de Nuestra Señora de Gracia (Madrigal de las Altas Torres)*: 384; *Convento de San José (Ávila)*: 775, 780, 781, 783, 784, 888; *Convento del Carmen y San Pascual Bailón (Pastrana)*: 796; *David Martín*: 284; *Diputación de Ávila*: 63, 88, 91, 162, 184, 197, 206, 209, 247, 319, 334, 336, 450, 513, 524, 541, 552, 561, 562, 574, 599, 605, 617, 677, 749, 763, 767; *Elena González*: 404, 415; *Feranza*: 309; *Fernando Sánchez López-Huerta*: 57, 905; *Fundación Lázaro Galdiano, Madrid*: 48, 373, 722, 723, 742, 759; *Hannesrojas*: 478; *Institución «Gran Duque de Alba»*: 85, 829, 721, 856; *Jesús Alonso*: 481; *Jorge Morales*: 472; *José F. Román*: 482, 483; *José Luis Beras*: 441; *José Luis Gutiérrez*: 297, 423, 510, 516, 518, 525, 532, 537, 547, 560, 569, 570, 572, 575, 581, 797, 831; *José Muñoz*: 251; *José R. San Sebastián*: 154, 339, 631, 657; *Luciano Díaz-Castilla*: 258, 883, 902; *Luis Cervera Miralles*: 503, 554, 555; *Luis E. Rodríguez-San Pedro*: 864, 874, 877; *Maite Millán y Carlos Sanz*: 577; *Marcelo Sánchez*: 322; *M.ª de los Ángeles Valencia*: 446; *Marisa Bernardo*: 78, 112, 120, 122, 125, 156, 160, 170, 178, 181, 194, 205, 281, 311, 313, 332, 359, 363, 364, 368-371, 376, 379, 392-394, 397, 402, 414, 428, 433, 445, 465, 499, 505, 507, 514, 515, 517, 519-522, 526, 529, 531, 534, 538, 543-545, 551, 558, 566, 580, 600, 603, 606, 608, 610, 613, 619, 622, 623, 637-640, 643, 645, 646, 648, 652, 654, 656, 658, 660, 673, 675, 682, 687, 689, 693, 700, 708, 710-712, 714, 718, 734, 746, 748, 751, 753, 754, 756, 757, 765, 771, 772, 777, 779, 791, 800, 801, 806, 808, 810-812, 815, 829, 841, 852, 855, 857, 859-862, 889, 901; *Martín Saint Amant*: 437; *Miguel Ángel Espí*: 573; *Miguel Sobrino*: 55, 80, 100, 111, 138, 174, 193, 201, 212, 291, 375, 501, 509, 540, 565, 568; *Museo de Ávila*: 289, 596; *Museo de Bellas Artes de Granada. Colección Estable*: 761; *Museo Nacional de Arte (México)*: 459; *Museo Nacional de Varsovia*: 259; *Museo Nacional del Prado*: 634; *Museo Regional Michoacano*: 699; *Pablo Sánchez*: 64; *Patrimonio Nacional*: 255; *Pedro Tomé*: 446, 448, 453, 454, 473; *Platónides*: 462; *Raquel Criado*: 874, 877; *Ricardo Muñoz*: 183; *Soledad Martín*: 45, 59, 61, 71, 95, 115, 159, 173, 245, 343, 385, 444, 717, 740; *SGI-Fototeca Laboratorio de Arte*: 49, 96; *Univ. de Granada. Biblioteca del Hospital Real*: 690; *Univ. de Salamanca*: 672, 737, 896.

Del diseño gráfico de la cartografía:
Celestino Leralta de Matías (El contenido de los mapas es elaboración del autor del capítulo, salvo que se indique otra cosa).

Del diseño y maquetación editorial:
José Antonio Sánchez Paso

Ilustración de cubierta:
Monumento a las Grandezas de Ávila (Marisa Bernardo Prieto).

Ilustración de las guardas:
Medalla de Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba, conservada en el archivo del Palacio de Liria (Marisa Bernardo Prieto).

1.ª edición: 2013

Depósito legal: AV-70-2013

I.S.B.N (Volumen V): 978-84-15038-47-4

I.S.B.N (Obra completa): 978-84-86930-54-7

Impreso en España-Printed in Spain

Maquetación: Marisa Bernardo Prieto

Impresión y encuadernación: Rigorma Gráfica, S.A.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse ni transmitirse sin permiso de los editores.

COMISIÓN EDITORIAL
DE LA
«HISTORIA DE ÁVILA»

Excmo. Sr. D. Eloy Benito Ruano
Coordinador General

Sr. D. Gonzalo Martín García
Sr. D. Gregorio del Ser Quijano
Sr. D. Serafín de Tapia Sánchez
Sr. D. José Antonio Sánchez Paso
Sr. D. José Luis Huete Martín
Sr. D. Luis Garcinuño González
Secretario de la Institución «Gran Duque de Alba»
Sra. D.ª Ana María de Lamo Guerras
Vicesecretaria de la Institución «Gran Duque de Alba»

Bajo la dirección de:
Sr. D. Carmelo Luis López
Director de la Institución «Gran Duque de Alba»

Institución Gran Duque de Alba


Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE GENERAL

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Agustín González González
PRESENTACIÓN 21

Pablo Luis Gómez
PRÓLOGO 25

Carmelo Luis López
Gonzalo Martín García
INTRODUCCIÓN 29

Capítulo I
Carmelo Luis López
LA IMAGEN DE ÁVILA EN LA EDAD MODERNA (I) 37

1. Introducción 39
2. El escudo de la ciudad de Ávila 40
3. Ávila de los Caballeros 44
   3.1. La *Primera leyenda* 47
   3.2. La *Tercera leyenda* 50
   3.3. La *Segunda leyenda* y los caballeros de Ávila 51
4. La muralla de Ávila en la *Segunda leyenda* 56
5. Ávila de los Caballeros y Ávila del Rey en la *Crónica de la población de Ávila* 68
6. El *Epílogo* de Gonzalo de Ayora: la exaltación de los dos grandes linajes abulenses . 76
   6.1. El «abulensismo» de Gonzalo de Ayora 79
7. Antonio de Cianca: *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de san Segundo, primero obispo de Ávila* 81
8. *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila* de Luis Ariz (1607) 84
9. Gil González Dávila: *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Apostólica de Ávila y vida de sus hombres ilustres* (1647) 90
10. Bartolomé Fernández Valencia: *Historia de San Vicente y grandezas de Ávila* (1676) . 93
11. José Tello Martínez: *Cathálogo sagrado de los obispos que han regido la Santa*

Fundación Gran Duque de Alba

Yglesia de Ávila, desde el primero, que fue san Segundo, mártyr clarísimo, con notas varias (1788) 97
12. El reverso del servicio de Ávila a los reyes de Castilla 99
13. Bibliografía 100

Capítulo II
Juan Jacinto García Pérez
ÁVILA, CIUDAD DE VOTO EN CORTES EN EL SIGLO XVI 103

1. Introducción 105
2. Las convocatorias a Cortes 107
3. Los procuradores de Cortes 109
   3.1. Procedimiento de elección 110
   3.2. Renuncia y sustituciones 118
   3.3. Retribución de los procuradores 120
   3.4. Poder de representación 122
4. Capítulos generales y capítulos particulares 129
   4.1. Un instrumento de negociación política 129
   4.2. Capítulos generales 132
   4.3. Capítulos particulares 133
   4.4. Capitulaciones, cédulas y provisiones 135
5. Representación de procuradores en la Diputación de las Cortes de Castilla 137
   5.1. Elección de procuradores abulenses como diputados del Reino 137
   5.2. La Comisión de Millones 141
6. Bibliografía 141

Capítulo III
Serafín de Tapia Sánchez
ÁVILA EN LA ENCRUCIJADA DE CASTILLA: LA REBELIÓN DE LAS COMUNIDADES 145

1. Los comienzos del siglo: hambre y peste 147
2. La alta nobleza castellana se opone a don Fernando al morir la reina Isabel 149
3. Años de violencia y desgobierno 152
4. El estamento pechero pelea por el reconocimiento de su autonomía institucional 163
5. El cabildo catedralicio no acepta la autoridad del concejo ni la del corregidor 171
6. Ávila en las vísperas del levantamiento comunero 174
7. Arévalo y Madrigal durante las Comunidades 177
8. La ciudad de Ávila y su participación en la revuelta comunera 186
9. Ávila durante la rebelión: la Congregación y la Junta General de Ávila 188
10. Aislados episodios de violencia 199
11. El clero local 203
12. Ávila después de Villalar: el castigo a las personas 207
13. El castigo a la ciudad 213
14. Análisis sociológico de los comuneros abulenses 218

Fundación Cultural Duque de Alba

15. Conclusión 234
16. Bibliografía 235

Capítulo IV
Gonzalo Martín García
AL SERVICIO DEL REY 241

1. En la Corte: la política y la gobernación 244
   1.1. Tiempos de incertidumbre 246
   1.2 En la Corte de Carlos V 250
      1.2.1. La hispanización de Carlos V 250
      1.2.2. Luis Dávila y Zúñiga: la imagen del emperador 254
      1.2.3. Arévalo, Corte de las infantas 257
      1.2.4. Don Fernando Álvarez de Toledo, mayordomo mayor de la Casa de Borgoña 258
      1.2.5. Don Fernando Álvarez de Toledo, vicario de Italia 260
   1.3. En el reinado de Felipe II 263
      1.3.1. El gobierno del duque de Alba en los Países Bajos 263
      1.3.2. El cardenal Quiroga, inquisidor general y primado de España 269
      1.3.3. Don Hernando de Toledo, virrey de Cataluña, miembro de los Consejos de Estado y Guerra 273
      1.3.4. La presencia en la Corte de la Casa de Velada 277
2. Al servicio del rey: capitanes y soldados 282
   2.1. Las milicias abulenses y el ejército del interior 283
      2.1.1. Las guardas de Castilla 283
      2.1.2. Las gentes de la ordenanza 285
      2.1.3. Las milicias concejiles 287
   2.2. Capitanes abulenses del ejército del exterior 290
      2.2.1. Diego de Vera, capitán general de la artillería real castellana 292
      2.2.2. Don Fernando Álvarez de Toledo, capitán general del ejército imperial 296
      2.2.3. El ejército de Italia: el «Camino Español» 299
      2.2.4. El castellano de Amberes 303
      2.2.5. En la conquista del Reino de Portugal 308
   2.2.6. En las guerras de religión: don Juan del Águila y don Antonio de Zúñiga 310
3. Las contribuciones fiscales y el sostenimiento financiero de la monarquía 314
   3.1. La contribución de las rentas ordinarias 315
      3.1.1. El encabezamiento general del Reino 317
      3.1.2. Las «sobras» de alcabalas 322
      3.1.3. La contribución de la provincia de Ávila al encabezamiento general del Reino 323
   3.2. Los servicios concedidos en Cortes 324
   3.3. El servicio de millones 332
   3.4 Gastos extraordinarios: Felipe III visita la ciudad 340
4. Bibliografía 344

Capítulo V
Serafín de Tapia Sánchez
LA OPOSICIÓN A LA MONARQUÍA 353

1. El manifiesto contra Felipe II en la ciudad de Ávila. Los papelones de Diego de Bracamonte 357
2. El pastelero de Madrigal 380
3. Bibliografía 386

Capítulo VI
Pedro Tomé Martín
ÁVILA EN AMÉRICA 389

1. El guerrero chorotega y Gil González Dávila 393
2. La diversidad de viajeros 396
   2.1 Algunos religiosos 401
   2.2. Esteban de Ávila y la consolidación del catolicismo en el virreinato del Perú .. 403
3. Guerras civiles 406
4. Pedro de La Gasca 411
5. Los Cepeda y Ahumada 416
   5.1. De Iñaquito a Pasto 418
   5.2. Lorenzo y Jerónimo 420
   5.3. Del país de la Canela a Tucumán 423
   5.4. De Tucumán a Chile 427
6. Cambio de siglo: América no es lo que era, pero aún da más 433
7. Un gobernador en islas de piratas 438
8. En el Caribe 440
9. Vasco de Quiroga y la «conquista espiritual» del continente 441
10. La presencia de Vasco de Quiroga 447
11. La crónica de *La guerra contra los chichimecas* 451
12. Pacificación de Nueva Galicia: las guerras de los chichimecas 454
13. El corregidor excomulgado 458
14. Encomenderos: entre laureles y decepciones 460
15. Algunos de los primeros 464
16. Entre Ávila y santa Teresa de Ávila 468
17. En los actuales Estados Unidos 480
18. Colofón 485
19. Bibliografía 486

Capítulo VII
José Luis Gutiérrez Robledo
TARDOGÓTICO Y RENACIMIENTO EN LA ARQUITECTURA ABULENSE DEL SIGLO XVI 493

Real Gran Duque de Alba

1. Introducción: estilos, marco, comitentes y autores 495
2. Arquitectura religiosa 498
2.1 La catedral 498
2.2. Templos con cubiertas de madera 504
2.3. Templos tardogóticos del siglo XVI 508
2.3.1. Conventos 508
2.3.1.1. Claustros conventuales 516
2.3.2. Iglesias parroquiales de una nave con capillas laterales 517
2.3.3. Iglesias parroquiales de nave única 520
2.3.4. Templos de una nave con arcos diafragmas 523
2.3.5. Iglesias de dos naves 526
2.3.6. Iglesias de tres naves con techumbres de madera y capilla mayor pentagonal o rectangular 527
2.3.7. Iglesias de tres naves, crucero y capilla mayor ochavada 533
2.3.8. Capillas funerarias 539
2.3.9. Capilla de las Nieves 545
2.4. Templos renacentistas 546
2.4.1. En la provincia 546
2.4.2. En la capital 550
3. Arquitectura civil 556
3.1. Casas nobles 556
3.1.1 En la capital 557
3.1.2. En la provincia 571
3.2. Los castillos 576
3.3. Hospitales 578
3.4. Arquitectura municipal 580
4. Bibliografía 582

Capítulo VIII
María Jesús Ruiz-Ayúcar Zurdo
LA ESCULTURA ABULENSE EN EL SIGLO XVI 593

1. La introducción del Renacimiento en Ávila 595
1.1. Los géneros escultóricos, materiales y comitentes 597
1.1.1 Vasco de la Zarza 597
1.1.2. Domenico Fancelli y el sepulcro del príncipe don Juan 604
1.1.3. El final del taller de Zarza: Juan de Arévalo 605
1.1.4. En la catedral 607
1.1.5. Iglesias, monasterios, ermitas y hospitales 611
1.1.6. La escultura diocesana: los grandes retablos 612
1.1.7. Otras manifestaciones 615
2. El último tercio del siglo 616
3. Escultura monumental 621
4. Bibliografía 624

Fundación Gran Duque de Alba

Capítulo IX
Sonia Caballero Escamilla
LA PINTURA DEL SIGLO XVI EN ÁVILA 627

1. Entre la tradición y la modernidad: Pedro Berruguete en Ávila 629
2. De Flandes a Italia 636
   2.1. El tríptico del Museo Provincial: ¿una obra del maestro Johannes? 636
   2.2. El tríptico flamenco de la iglesia de El Barco de Ávila 641
   2.3. La pintura local, entre el gusto flamenco y el Renacimiento 644
3. Ecos de la pintura de Juan de Borgoña en Ávila 651
   3.1. Las pinturas de la torre de la iglesia de Santo Domingo de Arévalo 651
   3.2. El retablo de la «capilla del Obispo» en Fuente el Sauz 654
   3.3. Hacia el manierismo: la pintura de la segunda mitad del siglo XVI 658
4. Algunas notas sobre la miniatura 662
5. Bibliografía 664

Capítulo X
José Manuel Sánchez Caro
HUMANISMO Y RELIGIOSIDAD EN ÁVILA 669

1. Religiosidad abulense y ambiente humanista 671
2. Instituciones culturales 674
3. La escuela sacerdotal de Ávila del siglo XVI 680
4. Otros clérigos ilustres 694
   4.1. Ávila en las Indias 699
5. Conclusiones 701
6. Bibliografía 701

Capítulo XI
María de los Ángeles Valencia García
LAS MUJERES EN ÁVILA DURANTE LA EDAD MODERNA 705

1. Introducción 707
2. Un círculo de mujeres 709
3. Dos mujeres fuertes de Cardeñosa 720
4. Bibliografía 725

Capítulo XII
Daniel de Pablo Maroto, O.C.D.
BIOGRAFÍA DE SANTA TERESA DE JESÚS 729

1. Introducción 731
2. Un hogar de hidalgos, mercaderes y aventureros 732

Institución Gran Duque de Alba

2.1. La familia. Lo que dicen las crónicas 732
2.2. La historia real 735
2.3. Origen judío de la familia: las pruebas documentales 736
2.4. El hogar de don Alonso en Ávila 739
2.4.1. El entorno familiar 741
2.4.2. El destino de sus hermanos 744
3. Teresa de Ahumada: infancia y adolescencia 747
3.1. Nacimiento en la ciudad de Ávila 747
3.2. Los primeros años: la infancia 750
3.3. La adolescencia 754
3.4. Atisbos de vocación religiosa 755
4. Doña Teresa de Cepeda y Ahumada 758
4.1. Aquella extraña enfermedad. Diagnóstico e interpretación 760
4.2. Vida en la Encarnación 762
4.2.1. El convento de la Encarnación 762
4.2.2. Los primeros pasos en el convento 762
4.2.3. La vida cotidiana en la Encarnación 764
4.2.4. La agonía de una vida 767
5. Doña Teresa de Ahumada: de judeoconversa a convertida a Cristo 768
5.1. Entre Dios y el mundo: el drama de una vida 768
5.2. El proceso de la conversión: acto primero 770
5.3. El desenlace: la conversión «definitiva» 772
5.4. La experiencia mística y su discernimiento 775
5.5. La urdimbre del quehacer diario 776
6. Fundadora de una reforma 776
6.1. El convento de San José: la simiente originaria 777
6.1.1. Obra de Dios, obra de Teresa 777
6.1.2. El convento de San José. El proceso histórico 778
6.1.3. Secuelas de un nacimiento 782
6.2. Circunstancias de las fundaciones 786
6.2.1. Problemas y dificultades 786
6.2.2. La financiación de las fundaciones 788
6.3. El ideario reformador 788
7. Catarata de fundaciones 790
7.1. Medina del Campo 790
7.2. Malagón 791
7.3. Valladolid 793
7.4. Toledo 794
7.5. Pastrana 795
7.6. Salamanca 796
7.7. Alba de Tormes 797
7.8. Segovia 798
7.9. Beas de Segura 799
7.10. Sevilla 801
7.11 Caravaca de la Cruz 802
7.12 Villanueva de la Jara 803

7.13. Palencia 803
7.14. Soria 805
7.15 Burgos 806
7.16. Fundadora de frailes: los carmelitas descalzos 809
8. Santa Teresa escritora 810
8.1. La escritora y sus obras 810
8.1.1. *Vida* o *Autobiografía* 811
8.1.2. El *Camino de perfección* 812
8.1.3. El *Libro de las fundaciones* 813
8.1.4. El *Castillo interior* o las *Moradas* 814
8.1.5. El *Epistolario* 816
8.1.6. Otras obras menores 816
8.2. Cualificación 817
8.2.1. Análisis teológico 818
8.2.2. Aspectos literarios 818
8.2.3. Aspectos y valores históricos 819
9. Perfiles de su personalidad 820
9.1. Autorretrato: claves de acceso a su personalidad 820
9.2. Cómo la vieron: hagiografías y biografías 821
9.3. Personalidad compleja 822
9.3.1. Ser mujer y mujer fuerte 822
9.3.2. Mujer liberada y libre 824
9.3.3. Analista del yo profundo 824
9.3.4. Virtudes humanas y cristianas 825
9.3.4.1. Vivir en la verdad 825
9.3.4.2. El Humanismo teresiano 826
9.3.4.3. Contemplativa y activa 827
10. Muerte y supervivencia 827
10.1. Viaje a la muerte por etapas 828
10.2. La pasión y el calvario de una santa 830
10.3. En Alba se ha puesto el sol 831
10.4. El entierro y la glorificación 834
10.5. Pleito por la posesión de un cuerpo 837
10.6. Un cuerpo convertido en reliquias 839
10.7. Gloria póstuma: el movimiento teresiano 840
11. Bibliografía 842

Capítulo XIII
Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares
SAN JUAN DE LA CRUZ: BIOGRAFÍA Y ASPECTOS HISTÓRICOS 849

1. Consideraciones generales 851
2. Trazos biográficos fundamentales 852
3. Juan de la Cruz en Avila 856
4. Encuentros y desencuentros con santa Teresa 859

Fundación Duque de Alba

5. Juan de la Cruz y la Orden del Carmen 862
6. Una personalidad poética y libre 865
7. Bibliografía 865

Capítulo XIV
José Vicente Rodríguez, O.C.D.
SAN JUAN DE LA CRUZ ENSEÑA 871

1. Doctor de la Iglesia 873
2. Magisterio escrito de san Juan de la Cruz 875
   2.1. Poesías 875
   2.2. Escritos breves en prosa 877
   2.3. Obras mayores: presentación elemental 878
3. «Doctrina eminente» 880
4. El Dios de san Juan de la Cruz 882
5. Puntos fundamentales 882
   5.1. Trascendencia de Dios 882
   5.2. Dios trino y uno 884
   5.3. Presencia o inmanencia de Dios en el hombre 885
   5.4. Comparaciones sobre la presencia de Dios 890
   5.5. El ideal acariciado 890
   5.6. Exigencias espirituales y consejos prácticos 891
6. Condescendencia de Dios 891
7. Aplicaciones concretas 892
8. El segundo protagonista: el hombre 893
9. Cristo, el todo del padre celestial (2 S 22) 893
10. «Nuevo calor y fervor» 897
11. La definición del hombre perfectamente unido con Dios 901
12. La poesía de fray Juan 903
13. Bibliografía 906

ÍNDICES 915

Índice onomástico 917
Índice toponímico 953

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

PRESENTACIÓN

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

A partir de los años sesenta del siglo XX empezaron a aparecer publicados, como no había ocurrido antes, una gran cantidad de artículos, de monografías y libros de carácter científico que versaban sobre la ciudad de Ávila y su provincia. Se puede comprobar fácilmente. E incluso cuantificar. Abordaban los aspectos más diversos de la realidad y desde todas las perspectivas del conocimiento. Fundamentalmente, aspectos de la realidad histórica. Se han estudiado hechos, acontecimientos y personajes concretos; se han dado a conocer fenómenos sociales y culturales que se ignoraban o habían pasado desapercibidos; se han escrito historias locales de pueblos y comarcas; se ha destacado el protagonismo de las tierras de la actual provincia de Ávila en determinados momentos de la Historia de España y la proyección del pensamiento de algunos de sus hombres y mujeres en la cultura universal. Todo ello, con una metodología científica y desde los planteamientos de una historiografía renovada. Y resulta sorprendente descubrir cómo esta pequeña ciudad y esta pequeña provincia del centro de la Península multiplica su valor sacando a la luz su pasado histórico, su patrimonio artístico y arquitectónico y su herencia cultural.

En ese contexto de crecimiento continuado y enriquecimiento progresivo de los conocimientos históricos en las últimas décadas del siglo XX, la Institución «Gran Duque de Alba» inició la aventura de publicar la Historia de Ávila. *Se trataba de escribir una historia de la ciudad y su territorio histórico en que, superando ciertas construcciones legendarias y algunas visiones románticas e idealizadas, fuera recogiendo y sintetizando las aportaciones científicas que estaban apareciendo en las publicaciones más recientes. Había de servir, además, para motivar la investigación de todo aquello, que era mucho, que no estuviera analizado aún científicamente o que no fuera suficientemente conocido. Por ello, para facilitar la tarea, paralelamente a la redacción de la* Historia de Ávila, *se puso en marcha la colección de Fuentes Históricas Abulenses, en la que se han transcrito y editado miles de documentos referidos a Ávila, existentes en los archivos abulenses y en los más importantes archivos españoles, que habían de constituir la base de partida para cualquier explicación científica de la historia de la ciudad y su provincia. De ese modo se ha venido desarrollando también la labor que tiene encomendada la Institución de velar por la defensa y tutela del patrimonio abulense, en este caso el patrimonio documental, ponerlo en valor y darlo a conocer.*

Obviamente, la redacción y publicación de la Historia de Ávila, *con las características que hemos descrito, es una cuestión de tiempo. No solo es necesario contar con las fuentes documentales que son imprescindibles para el conocimiento de cada etapa histórica sino también con los*

Institución Gran Duque de Alba

estudios previos, las monografías y los análisis de datos que permitan elaborar síntesis significativas. Hasta el momento se han publicado cuatro volúmenes. En el primero, aparecido en 1995, se estudiaron los tiempos más remotos de la historia de este territorio, la Prehistoria y la Edad Antigua; en los tres volúmenes siguientes, que se publicaron entre los años 2000 y 2009, se estudiaron las consecuencias de la ocupación musulmana y los procesos de conquista, repoblación y ordenación del territorio, es decir, las realidades históricas que conformaron en la Edad Media las características fundamentales de la ciudad y el territorio histórico abulense. Con el volumen V, que ahora presentamos, se inicia el estudio de la Historia de Ávila *en la Edad Moderna. Está dedicado íntegramente al análisis de la imagen que proyectan Ávila y los abulenses en la Historia de España en el siglo XVI. Trata de las claves históricas que sirvieron para construir en esa época la imagen mental de la ciudad tradicional, de las posiciones que se adoptaron en Ávila y Arévalo en el conflicto de las Comunidades de Castilla, de la aportación que hicieron los políticos y militares abulenses a la construcción y defensa de la Monarquía Hispánica, de la presencia de abulenses en América, del arte de la época, del ambiente cultural, del misticismo de santa Teresa de Jesús y de san Juan de la Cruz. Animamos a los historiadores de la Institución «Gran Duque de Alba» a realizar los trabajos necesarios para que pronto puedan aparecer los volúmenes que completen el estudio de dicha etapa histórica en toda su amplitud y profundidad.*

Quiero concluir diciendo que el objetivo último de esta Historia de Ávila *es difundir con claridad, profundidad y rigor, entre los lectores de Ávila, de Castilla y León, de España y del mundo la imagen de Ávila y su provincia, de las gentes que la pueblan y la han poblado con anterioridad, y dar a conocer su realidad histórica y su patrimonio cultural. Es ese un empeño que siempre ha hecho suyo la institución que me honro en presidir, la Diputación Provincial de Ávila, organismo del que depende la Institución «Gran Duque de Alba». Por eso, desde el principio apostamos por el proyecto y lo hicimos nuestro. Y seguimos apostando por él. Durante mucho tiempo contamos para ello con la colaboración económica de la Caja de Ahorros de Ávila. Quiero agradecérselo a cuantos lo hicieron posible. Igualmente quiero agradecer la colaboración que para la publicación de este volumen ha prestado de forma altruista la Fundación Caja de Ávila.*

Agustín González González

Presidente de la Diputación de Ávila

PRÓLOGO

Institución Gran Duque de Alba


Institución Gran Duque de Alba

EN el año 1987 la Excelentísima Diputación de Ávila a través de la Institución «Gran Duque de Alba», y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, firmaron un acuerdo de colaboración por el que ambas instituciones se comprometían a financiar conjuntamente los gastos de edición de todos los volúmenes de la Historia de Ávila *con los apéndices documentales y los trabajos de investigación que la edición de dicha* Historia *requiriera.*

Respondía dicho acuerdo al interés que en distintos momentos habían puesto de manifiesto las citadas instituciones, preocupadas por el desarrollo de la cultura de la provincia de Ávila, en apoyar la realización de diversas investigaciones arqueológicas, de financiar los trabajos de catalogación, transcripción y edición de las fuentes documentales que permitieran conocer mejor nuestro pasado y de editar una Historia de Ávila *en que se sintetizaran los conocimientos que han aportado sobre el pasado de nuestra provincia las investigaciones científicas y las monografías realizadas hasta el momento sobre distintos aspectos y sobre distintas épocas de nuestra historia.*

Sin duda alguna, la colaboración ha resultado fructífera. Durante estos años la Diputación Provincial de Ávila y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila han financiado conjuntamente la publicación de más de noventa obras de la colección Fuentes Históricas Abulenses de la Institución «Gran Duque de Alba». Muchas de ellas contienen la transcripción de los documentos de época medieval existentes en los archivos municipales de Ávila, Aldeavieja, Bonilla de la Sierra, Burgohondo, Candeleda, El Tiemblo, Higuera de las Dueñas, Hoyos del Espino, La Adrada, La Avellaneda, Madrigal de las Altas Torres, Mombeltrán, Navarredonda de Gredos, Piedrahíta, Riofrío, San Bartolomé de Pinares y Sotillo de la Adrada y en el archivo del Asocio de la Extinguida Universidad de la ciudad y tierra de Ávila. Otras contienen la documentación medieval de los archivos del monasterio de Las Gordillas, de la catedral de Ávila, de la Casa de Alba y de la Casa de Velada. Especial importancia tienen la transcripción y edición de la larga serie de cuentas del concejo de Piedrahíta que permite conocer las finanzas y el funcionamiento de un concejo de villa y tierra en los siglos XV y XVI, de la documentación de la Contaduría Mayor de Cuentas del Archivo General de Simancas y, sobre todo, de la documentación referida a la ciudad de Ávila existente en el Registro General del Sello del citado Archivo General de Simancas. Completan la serie la edición de varios libros escritos en Ávila o sobre tema abulense en los siglos XVI y XVII.

Institución Gran Duque de Alba

Durante estos años, también ha sido financiada la publicación de cuatro volúmenes de la Historia de Ávila, *el primero dedicado a la Prehistoria y la Edad Antigua y los tres siguientes dedicados a la Edad Media.*

Con la transformación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila en Fundación Caja de Ávila, esta ha participado en la financiación de la publicación del volumen V de la Historia de Ávila *que ahora presentamos. Un volumen dedicado al estudio científico de la imagen de la ciudad de Ávila y su territorio en el siglo XVI, que profundiza en el conocimiento sobre los procesos de creación de los símbolos que identificarán después a la ciudad, sobre la participación de los abulenses en la construcción de la Monarquía Hispánica, sobre su oposición a la monarquía en algunos momentos concretos del citado siglo, sobre la presencia de los abulenses en América, sobre las realizaciones artísticas en Ávila y provincia, y sobre el ambiente cultural de la época, centrado fundamentalmente en las figuras señeras de santa Teresa de Jesús y de san Juan de la Cruz. Servirá, sin duda, para difundir el conocimiento del rico patrimonio histórico y cultural de la provincia de Ávila. Se trata, en definitiva, de una obra de investigación de primer nivel y de alta divulgación del patrimonio histórico y cultural de nuestra provincia acorde con los objetivos de la Fundación Caja de Ávila que me honro presidir.*

Pablo Luis Gómez Hernández
Presidente de la Fundación Caja de Ávila

Institución Gran Duque de Alba

INTRODUCCIÓN

Carmelo Luis López
Gonzalo Martín García

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

EL volumen I de la *Historia de Ávila,* aparecido en 1995, estuvo dedicado al estudio de la Prehistoria y la Antigüedad, incluyendo en este periodo histórico la época visigoda. En los volúmenes II, III y IV, que se publicaron en los años siguientes, entre 2000 y 2009, se han ido estudiando las grandes realidades históricas que conformaron en la Edad Media las características fundamentales de la ciudad y el territorio histórico abulense: las consecuencias de la ocupación musulmana, los procesos de conquista y repoblación, la creación de las estructuras de poder, la restauración de la diócesis, los procesos de señorialización, la asimilación y construcción de las expresiones culturales del románico y el gótico, la importancia socioeconómica de judíos y mudéjares, la ordenación de los espacios agrícolas, pastoriles y forestales. En los volúmenes que se pretende publicar en un futuro próximo, volúmenes VI y VII, se abordará el análisis de la evolución a lo largo de la Edad Moderna de la población de la ciudad y el poblamiento del territorio, la organización política y administrativa religiosa y civil, los paisajes urbanos y rurales, las estructuras sociales, las realidades económicas y culturales, la educación y la mentalidad. El volumen V está dedicado íntegramente al estudio del siglo XVI, al estudio de la imagen que proyectan Ávila y los abulenses en la historia de España en el siglo XVI.

Ya decía José Martínez Ruiz «Azorín», tras recorrer España y reflexionando sobre ella a comienzos del siglo XX, que Ávila era, entre todas las ciudades españolas, la más del siglo XVI. Hacía Azorín referencia a sus caballeros y a sus murallas: la imagen tradicional de la ciudad. Pero el siglo XVI es algo más. Estamos hablando del tiempo en que se construyen las realidades políticas y culturales que van a caracterizar en la época moderna a la civilización occidental: la construcción del Estado moderno, que se concreta, en nuestro caso, en la formación de la Monarquía Hispánica; el descubrimiento, la conquista y colonización de las tierras americanas; el Humanismo como paradigma cultural e ideológico para interpretar el mundo y enfrentarse a él; las reformas religiosas, protestante y católica; el misticismo como forma de espiritualidad y, en fin, las formas de expresión artística de la época del Renacimiento y del comienzo del Barroco.

Esas realidades históricas que acabamos de relacionar, características del siglo XVI, son los grandes temas que han servido para organizar el contenido del presente volumen: la política, la colonización de América, el arte, la religiosidad y el misticismo. La contribución de los abulenses a la gestación y desarrollo de esas realidades o, en su caso, a su reinterpretación y asimilación a nivel local o nacional ha servido para dar unidad a dicho contenido.

En el primer capítulo, *La imagen de Ávila en la Edad Moderna (I)*, Carmelo Luis López revisa el proceso de construcción de las imágenes simbólicas que han servido desde entonces, y sirven aún, para identificar a la ciudad de Ávila y a los abulenses. Analiza cómo el autor anónimo de la *Crónica de la población de Ávila*, el autor de la llamada *Segunda leyenda*, los historiadores abulenses del siglo XVI –Gonzalo de Ayora, especialmente, y Antonio de Cianca– y del siglo XVII –Luis Ariz, sobre todo, y Gil González Dávila, Bartolomé Fernández Valencia y José Tello Martínez– seleccionaron algunos hechos significativos y representativos de la historia medieval, los relataron e interpretaron para construir algunos de los símbolos que conforman la imagen de Ávila y que han servido a lo largo de la historia para identificar a la ciudad: Ávila fortaleza de Castilla, Ávila del Rey, Ávila de los Caballeros, Ávila de los Leales. Una imagen que se verá complementada por la imagen de Ávila de los santos que se construirá a partir del siglo XVII, tras los procesos de santificación de santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz, y que será tratada en el siguiente capítulo de esta *Historia de Ávila*.

Ávila era una de las diecisiete ciudades que desde el siglo XV había sido convocada siempre a las reuniones de las Cortes de Castilla. Juan Jacinto García Pérez, en el segundo capítulo, titulado *Ávila, ciudad de voto en Cortes en el siglo XVI*, estudia la significación y el funcionamiento de las Cortes de Castilla en el siglo XVI y su importancia como vía de comunicación entre el rey y el Reino mientras aumenta el autoritarismo monárquico. Explica después cómo se produce la elección de los procuradores abulenses de Cortes en el concejo de la ciudad, cuál es su representatividad, cómo se les da poder de representación, cómo se redactan los capítulos generales y particulares y cuál es la actuación de los procuradores en las Cortes. Acaba reflexionando sobre las funciones que desempeñan la Diputación General del Reino y la Comisión de Millones y su importancia durante la segunda mitad del siglo XVI y en todo el siglo XVII y explicando cómo se elige en Ávila al diputado que le corresponde cuando le toca a la ciudad formar parte de dicha Diputación, una institución que cada vez se especializa más en la gestión y administración de la fiscalidad.

Los primeros años del siglo XVI fueron en Ávila tiempo de malas cosechas, de alteraciones de precios, hambre y peste. A eso se añadieron las crisis políticas y sociales que se produjeron en Castilla tras la muerte de la reina Isabel. En todas partes se sucedían los conflictos, los enfrentamientos nobiliarios y las juntas de ciudades. Tras la llegada de Carlos I en 1517 y su elección al Imperio en 1520, empieza a preocupar el papel que pueda tener la Corona de Castilla en el conjunto de reinos que forman la monarquía y su relación con el Imperio, se pone en cuestión su constitución política y estalla la revuelta de las Comunidades. Serafín de Tapia Sánchez, en el capítulo titulado *Ávila en la encrucijada de Castilla: la rebelión de las Comunidades*, comienza analizando la situación que vive Ávila a comienzos de siglo, la lucha de los bandos nobiliarios que se reparten el poder en la ciudad y la lucha que mantiene el estamento pechero por ver reconocida su autonomía municipal. El estudio se centra después en la rebelión comunera. El autor explica la posición que adoptan las villas de Madrigal y Arévalo y la ciudad de Ávila en el conflicto y analiza los principales acontecimientos que tienen lugar en ellas. Y se detiene en Ávila. Su condición de ciudad de voto en Cortes, su situación geográfica en el centro de la revuelta y su condición durante algún tiempo de sede de la Santa Junta la confieren un significado especial. Serafín de Tapia estudia la implicación de Ávila en el movimiento comunero, la actitud de sus gentes –caballeros, clérigos, vecinos del común–, los actos de violencia que se produjeron, el castigo que se impuso tanto a los comuneros más destacados, exceptuados del perdón, como a la ciudad misma que se vio obligada a pagar años después determinadas cantidades de dinero, en concepto de indemnizaciones por las destrucciones ocasionadas

durante la guerra. Y finaliza el capítulo haciendo un interesante análisis sociológico de los comuneros abulenses.

Superado el conflicto de las Comunidades de Castilla, la ciudad de Ávila y sus tierras se pondrán al servicio de Carlos I y de Felipe II participando activamente en la construcción, defensa y mantenimiento de la Monarquía Hispánica. En el capítulo cuarto, titulado *Al servicio del rey,* Gonzalo Martín García estudia cómo sirven muchos abulenses al rey en la Corte y en la gobernación del Reino como consejeros, como inquisidores, virreyes o gobernantes; cómo le sirven como capitanes o soldados formando parte de las milicias concejiles que intervinieron en la defensa de las fronteras peninsulares cuando les convocó el rey y como capitanes y soldados del ejército profesional que actuaba en el exterior, en Berbería, en el Mediterráneo, en Italia, en Alemania, en los Países Bajos, en Portugal o en Irlanda; y cómo contribuyen con sus aportaciones –rentas ordinarias, alcabalas y tercias encabezadas, servicios concedidos en Cortes, servicios de millones– al sostenimiento financiero de la Monarquía Hispánica y de las políticas del rey.

Como contrapunto a la fidelidad y a los servicios prestados al rey, se producen en Ávila diferentes manifestaciones de oposición a la monarquía. Serafín de Tapia Sánchez, en el capítulo titulado *La oposición a la monarquía,* se centra en dos casos concretos de oposición que se producen en las últimas décadas del siglo y que acabaron en sendas condenas a muerte dictadas por los jueces del rey: uno en la villa de Madrigal de las Altas Torres y otro en la propia ciudad de Ávila. El caso del pastelero de Madrigal estaba relacionado con la incorporación a Castilla del Reino de Portugal y el fenómeno del sebastianismo; el de los «papelones» de don Diego de Bracamonte, decapitado en el Mercado Chico en 1592, vino provocado por la imposición en Castilla del llamado servicio de millones, una imposición que desencadenó intensos y prolongados debates en el concejo de la ciudad y a la que se enfrentó la nobleza en defensa de sus privilegios a costa de su seguridad.

En el capítulo sexto, *Ávila en América,* Pedro Tomé estudia la participación de abulenses en los procesos de descubrimiento, conquista y colonización de las tierras americanas. Tras recordar los símbolos que la evocan en la ermita de Nuestra Señora de Sonsoles y en otros muchos lugares de la ciudad y provincia, especialmente el que representa el diálogo de un guerrero chorotega y Gil González Dávila, adelantado de la Mar Dulce, investiga la trayectoria vital de muchos de los abulenses, de toda condición, que partieron de más de noventa pueblos de la geografía provincial y se dispersaron por diferentes lugares y territorios del continente americano. Muchos participaron en algunas de las más conocidas expediciones, muchos fueron encomenderos en distintos lugares. Pedro Tomé se detiene a explicar especialmente la presencia en el Perú, entre otros, del jesuita Esteban Dávila, que tanto trabajó por la consolidación del catolicismo en aquella región, y la actividad del virrey Blasco Núñez Vela, que murió en su enfrentamiento con Pizarro al intentar implantar las leyes de Indias, de Pedro de La Gasca, que logró imponer la paz en el virreinato antes de su regreso a España, de los Cepeda y Ahumada, hermanos de santa Teresa, de los Villagrá, que intervinieron de forma decisiva en la conquista de Chile. Y se detiene, sobre todo, en la «conquista espiritual» del continente protagonizada fundamentalmente por Vasco de Quiroga, el que fuera obispo de Michoacán, natural de Madrigal de las Altas Torres. Concluye el capítulo con un recorrido por América a través de las huellas que la presencia y la actividad de los abulenses dejaron en el continente: el nombre de Ávila, el nombre de algunos pueblos de la provincia, el nombre de Santa Teresa.

El siglo XVI es el siglo del Renacimiento. Durante mucho tiempo convivirán aún en Ávila y en su territorio, como en otras partes, las estructuras del gótico con las formas renacentistas, que llegan hasta nosotros procedentes de Italia, de Flandes o Borgoña, países con los que España mantenía desde tiempo atrás intensas relaciones políticas y económicas. En el capítulo séptimo, titulado *Tardogótico y Renacimiento en la arquitectura abulense del siglo XVI*, José Luis Gutiérrez Robledo señala la dualidad del lenguaje –tardogótico y renacentista– que caracteriza a la arquitectura que se realiza en Ávila y su territorio histórico a lo largo del citado siglo y estudia sus numerosas realizaciones, tanto de carácter civil como religioso, sus características esenciales, sus elementos constructivos, los materiales utilizados en la capital y provincia, los clientes que encargaron las obras y la larga nómina de artistas que las diseñaron y ejecutaron. Para ello ha utilizado un criterio metodológico que parece el más adecuado: clasificar las obras por tipos de edificios –catedral, templos parroquiales, conventos, iglesias conventuales, claustros, capillas funerarias, casas nobles, castillos– y seguir, en lo posible, un criterio cronológico, para lo que propone aplicar al ámbito abulense la clásica división de la arquitectura del Renacimiento hispano en los tres tercios del siglo XVI, prolongando el último hasta el año 1610 en que muere Francisco de Mora, cuando estaba terminando el convento de San José.

En el capítulo octavo, *La escultura abulense en el siglo XVI*, María Jesús Ruiz-Ayúcar estudia tanto la escultura monumental –portadas, fuentes– como la religiosa –retablos, sepulcros–, más abundante de la que, por distintos motivos, suficientemente conocidos, ha llegado hasta nosotros. La autora explica la lenta, aunque temprana, introducción de las características y formas del Renacimiento en Ávila gracias, sobre todo, al patronazgo del obispo Alonso Carrillo de Albornoz, la obra del italiano Domenico Fancelli y la presencia en la ciudad durante mucho tiempo de Vasco de la Zarza, cuya obra escultórica analiza con cierto detenimiento. Estudia después la obra de los artistas que trabajan en Ávila a mediados de siglo, muchos de ellos colaboradores o seguidores de Vasco de la Zarza: Juan de Arévalo, Juan Rodríguez, Lucas Giraldo, Pedro de Salamanca, Isidro de Villoldo, Juan de Frías, Cornieles de Holanda, Blas Fernández, entre otros, que proyectan retablos y sepulcros en diferentes iglesias de la ciudad y de la diócesis. Finalmente, habla de los artistas del último tercio de siglo y comenta las características de sus obras, muy influidas ya por la aplicación de las directrices que emanan del concilio de Trento y que se refieren fundamentalmente al decoro de las imágenes.

El capítulo noveno está dedicado a *La pintura del siglo XVI en Ávila*. Su autora, Sonia Caballero Escamilla, presenta el estudio dividido metodológicamente en tres apartados diferentes. En el primero, «Entre la tradición y la modernidad: Pedro Berruguete en Ávila», trata sobre los trabajos que realizaron en la ciudad de Ávila Pedro de Berruguete, Santa Cruz y Juan de Borgoña. En el segundo, «De Flandes a Italia», analiza las características de varias pinturas procedentes de Flandes, algunas que forman parte de la colección del Museo Nacional del Prado, otras existentes en Ávila -el tríptico del Museo Provincial, el tríptico flamenco de la iglesia de El Barco-, y estudia la influencia que ejercieron los maestros flamencos e italianos en los pintores abulenses de la época. Y en el tercero, «Ecos de la pintura de Juan de Borgoña en Ávila», estudia las pinturas de la torre de la iglesia de Santo Domingo de Arévalo, el retablo de la «capilla del Obispo» en la iglesia de Fuente el Sauz y las obras más importantes de la segunda mitad del siglo XVI, entre ellas las pinturas del retablo mayor de la iglesia de Flores de Ávila y las del retablo mayor de la iglesia de San Juan de la Encinilla. Al final añade un pequeño estudio sobre la miniatura en los libros de coro de la catedral que, al igual que la pintura, muestra algunos elementos de la tradición flamenca de época anterior y otros característicos del primer Renacimiento.

El siglo XVI es también el siglo del Humanismo, de la valoración preeminente del hombre. Basta comprobar la cantidad de nombres propios que aparecen en el presente volumen de la *Historia de Ávila* en relación con los que aparecían en los volúmenes anteriores dedicados al estudio de la época medieval. En el capítulo décimo, titulado *Humanismo y religiosidad en Ávila*, José Manuel Sánchez Caro estudia la recepción de las corrientes del pensamiento humanista en la ciudad, su relación con la reforma religiosa, su interpretación y su difusión. Comienza recordando a tres figuras que anticiparon el Humanismo en Ávila: Alonso de Madrigal el Tostado, Isabel la Católica y Hernando de Talavera; repasa después el papel que desempeñaron en ese sentido algunos obispos de la diócesis –Francisco Ruiz, Rodrigo de Mercado, Diego de Álava y Esquivel, Álvaro de Mendoza, Pedro Fernández Temiño, Jerónimo Manrique de Lara–, el estudio general de Santo Tomás, el colegio de San Gil, el colegio de niños de la Doctrina y otras instituciones de enseñanza; se centra en el estudio de la llamada «escuela sacerdotal de Ávila» y de sus figuras más sobresalientes –Gaspar Daza, Julián de Ávila, Honcala, Francisco de Guzmán...– y acaba repasando la nómina de otros humanistas, entre los que se encuentran el obispo Sancho Dávila, los músicos Tomás Luis de Victoria o Sebastián Vivanco, el historiador Gil González Dávila y un elevado número de personalidades que hicieron de la cultura abulense del siglo XVI una época excepcional.

Entre esas personalidades admirables, algunas de ellas excepcionales, hubo muchas mujeres. En el capítulo XI, titulado *Las mujeres en Ávila durante la Edad Moderna*, María de los Ángeles Valencia reflexiona sobre el papel que las mujeres desempañaban en la vida cotidiana y llama la atención sobre algunas de ellas, generalmente viudas, capaces de controlar su patrimonio familiar, que, con su patronazgo, sus actitudes o su vida son testimonio del contexto cultural en que se desenvuelve la renovación espiritual y el reformismo religioso en que surge el misticismo de Teresa de Jesús. Especialmente significa la importancia de aquellas que formaron lo que la autora llama el círculo de Ávila: entre otras, Guiomar de Ulloa, Mari Díaz, María de la Cruz, Ana Wasteels, Ana de Santo Domingo, María de Ávila, Isabel de Santo Domingo, María Vela...

Finalmente, el siglo XVI es el siglo de los místicos abulenses. En el capítulo duodécimo Daniel de Pablo Maroto escribe una *Biografía de santa Teresa de Jesús* en que sintetiza la vida y obra de la santa de Ávila. En ella explica los aspectos más significativos del hogar familiar de los Cepeda, donde nace, crece y se forma su personalidad; cuenta su vida en el monasterio de la Encarnación donde se produce el proceso de su maduración espiritual, su conversión definitiva a Cristo y su apertura a las experiencias místicas y a una acción apostólica desbordante, consecuencia de la cual es su actividad como reformadora. Narra la historia de las fundaciones teresianas, comenzando por la de San José de Ávila y comenta su faceta de escritora de libros espirituales y místicos. Concluye subrayando los rasgos más sobresalientes de su compleja y atractiva personalidad y hablando de su muerte y de su supervivencia en la memoria de millones de lectores, devotos y admiradores de doña Teresa de Ahumada, santa Teresa de Jesús.

Los dos últimos capítulos están dedicados a san Juan de la Cruz. En el capítulo XIII, *San Juan de la Cruz: biografía y aspectos históricos*, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares repasa los trazos fundamentales de la biografía de san Juan haciendo especial hincapié en sus contrastes y contradicciones: procede de estratos sociales de pobreza, pero recibe una educación privilegiada; tiende a lo retirado y contemplativo –Duruelo–, pero acaba residiendo en las ciudades más populosas y activas del Reino de Castilla; amante del silencio, desarrolla un incansable magisterio oral y escrito; austero y penitente, posee una delicadísima sensibilidad estética. Una personalidad

compleja y libre que se presta, según el autor, al desconcierto y a la ambigüedad y posibilita perspectivas de interpretación múltiples. Remarcados los hitos fundamentales de su vida y las características de su personalidad, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares estudia la estancia de san Juan en Ávila, en el monasterio de la Encarnación, analiza sus encuentros y desencuentros con santa Teresa y explica las relaciones del santo con la Orden del Carmen.

En el capítulo XVI, *San Juan de la Cruz enseña,* José Vicente Rodríguez trata del magisterio de san Juan de la Cruz, proclamado doctor de la Iglesia en 1926. Después de hacer una relación completa de sus obras, el autor identifica la doctrina eminente, el núcleo del mensaje sanjuanista en torno al cual se forma todo su magisterio: «la unión del alma con Dios». A partir de ahí va a ir explicando cómo presenta san Juan en sus obras a los protagonistas de esa unión: Dios –trascendencia, presencia o inmanencia, condescendencia– y el hombre –con su situación histórica y existencial–, que, al unirse con Dios, se va a transformar en un hombre nuevo siguiendo un camino con diversas etapas, su crecimiento, su itinerario y su culminación en Cristo. Concluye ensalzando los valores poéticos de san Juan de la Cruz, nombrado patrono de los poetas de lengua española en 1993. Santa Teresa de Ávila y san Juan de la Cruz, los dos grandes místicos del siglo XVI, que transmiten al mundo otra imagen de Ávila y su provincia.

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo I

LA IMAGEN DE ÁVILA EN LA EDAD MODERNA (I)

CARMELO LUIS LÓPEZ
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

1. INTRODUCCIÓN

DESCRIBIR la imagen de Ávila en la Edad Moderna implica analizar cómo se crean las bases de dicha imagen y se estructuran los símbolos que han identificado a la ciudad y su tierra durante la Edad Moderna: de los Caballeros, del Rey, de Los Leales, la muralla de Ávila como fortaleza del Reino de Castilla, ciudad de santos, cuna de santa Teresa, la ciudad de la Mística, etc. Aunque nos estemos refiriendo a una época concreta, los símbolos se proyectan a nuestros días y siguen identificando a nuestra ciudad.

A mi juicio, una de las personas que mejor ha entendido los símbolos ha sido don Gregorio Marañón, que los resume en la ciudad y tierra de Ávila como la de la Caballería y de la Mística:

> Ávila es –su nombre lo dice– la ciudad de los caballeros. Pero de unos caballeros como debe ser, no los cortesanos, sino los de las aventuras, los de lances de caballerías, ya fuera por combatir los grandes ideales, en los campos de batalla remotos o en los escenarios fabulosos del otro lado del océano, ya por alcanzar las cimas extrahumanas de la santidad y no ciertamente por la contemplación beatífica, sino fundando, escribiendo, peleando, reformando, agitando el mundo, aunque sin dejar de rezar. Esto es Ávila, caballería y misticismo. En ninguna parte del mundo se tiene la impresión de lo que estas palabras representan y, sobre todo, de que deben representar la misma cosa. Porque no hay caballería verdadera sin un sentido de puro ideal místico. Las piedras apasionadas e inmortales de Ávila y del paisaje que circunda, la ciudad [...] nos enseñan que el ser caballero no consiste en tener ilustre la prosapia [...] sino que el alma esté, en cada instante de la vida, dispuesta a la renunciación, propia de la convivencia para servir a lo que conviene a los demás [...]. Y el místico ¿no es el caballero andante del prójimo y de Dios? Aún vaga por las calles, por las casas, por los conventos abulenses la sombra de santa Teresa, el gran Quijote de carne y hueso, cuya Dulcinea era Dios [...]. Santa Teresa sabía que servir a Dios era luchar, en cualquier parte del mundo y contra quien fuera, por la verdad y por el bien, como luchaban los caballeros por sus ideales de tejas abajo [...].
>
> Ávila no recrea y descansa, como León, no enseña la vieja sabiduría, como Salamanca, no fortifica, como Segovia, no enardece, como Burgos, no hace soñar, como Toledo, *sino que nos sumerge en ese lago pulcro donde el firmamento se refleja, que es la caballería y el misticismo.*

Fundación Cultural Duque de Alba

Dejamos para el vol. VI de la *Historia de Ávila* el análisis de la imagen de Ávila en la Edad Moderna como ciudad y tierra de santos, cuna de santa Teresa y ciudad y tierra de la Mística. Ávila en los siglos XVII y XVIII ya no será la de los Caballeros, sin embargo la pérdida se verá compensada con creces al ser considerada como un espacio místico y por el elevado número de sus santos, pero sobre todo por la figura estelar de santa Teresa, beatificada el 24 de abril de 1614 y canonizada el 12 de marzo de 1622. Ávila quedará unida para siempre a la figura de la Santa reformadora del Carmelo y a la extraordinaria producción de la literatura mística, sobre todo de las obras de Teresa de Ávila y de Juan de la Cruz. La decadencia económica y militar se vio recompensada por el renacimiento cultural derivado de la influencia teresiana. Es tan fuerte este legado y su proyección universal que dejan alejado en el tiempo el Ávila de los Caballeros. Esta imagen no se pondrá nuevamente en valor hasta el siglo XIX, y será obra de viajeros extranjeros y españoles no abulenses que por influencia del Romanticismo y de la valoración del espíritu medieval verán en nuestra ciudad las más puras esencias del medievo hispano y más concretamente el castellano. Más adelante, serán los escritores de la Generación del 98 los que pondrán en valor la caballería y el misticismo, como dice don Miguel de Unamuno:

> En el aspecto último del arte, para el que busca sensaciones profundas, para el que tiene el espíritu preparado para recibir la más honda revelación de la historia eterna os digo que lo mejor de España es Castilla, y en Castilla pocas ciudades, si es que hay alguna, superior a Ávila [...], pero el que quiera columbrar lo que pudo antaño haber sido vivir en el fondo del alma, ese que vaya a Ávila.

Generalmente, la construcción de la imagen de Ávila en la Edad Moderna se atribuye a la obra de algunos escritores de los siglos XVI, XVII y XVIII que se ocuparon de su historia. Entre ellos destacaremos a los siguientes: Gonzalo de Ayora y de Córdoba (1519), *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la ilustre y muy magnífica y muy noble y muy leal ciudad de Ávila*; Antonio de Cianca (1595), *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de san Segundo, primero obispo de Ávila*; Luis Ariz (1607), *Historia de la grandezas de la ciudad de Ávila*; Gil González Dávila (1618), *Theatro eclesiástico de las ciudades e iglesias catedrales de España*; Gil González Dávila (1647), «Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Apostólica de Ávila y vidas de sus hombres ilustres», en *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*, pp. 189-319; Bartolomé Fernández Valencia (1676), *Historia de san Vicente y grandezas de Ávila*; y José Tello Martínez (1788), *Cathálogo sagrado de los obispos que han regido la Santa Yglesia de Ávila, desde el primero que fue san Segundo, mártyr clarísimo, con notas varias*.

Como se podrá ver a continuación, para analizar las bases de la imagen de Ávila que estos autores nos han transmitido, hemos preferido, al principio, más que basarnos en la *Historia* del P. Ariz y en la obra de otros historiadores, consultar a las fuentes primarias de las crónicas más antiguas: la *Segunda leyenda*, la *Crónica de la población de Ávila* y el *Epílogo* de Gonzalo de Ayora.

2. EL ESCUDO DE LA CIUDAD DE ÁVILA

El escudo de Ávila va a reunir los primeros símbolos de la ciudad: los caballeros de Ávila y la muralla como fortaleza de un territorio de la frontera castellanoleonesa.

En 1517, Bernal de la Mata, corregidor de Ávila, adoptó una nueva versión del escudo de la ciudad, sustituyendo la torre heráldica tradicional que aparecía en el blasón histórico, por lo menos desde el siglo XIII. Conocemos dicho blasón gracias a un sello de cera del concejo de Ávila conservado en un documento de 1225 del Archivo del Monasterio de Santa Ana, que tiene en el anverso una torre-fortaleza almenada, con puerta y ventanas, y en el reverso un caballero en su caballo. Indudablemente, ya se representa el carácter militar de la ciudad y de sus habitantes, y el protagonismo que tiene en ella la caballería villana desde el inicio de la repoblación del siglo XI.

No obstante, el escudo ve aumentado el número de caballeros del reverso en la descripción que hace don Abelardo Merino, a partir de un manuscrito de la Real Academia de la Historia, titulado *De los marqueses de Las Navas*, en el tomo *Miscelánea de antigüedades de Ávila,* figurando tres caballeros armados:

> Los pendones de Ávila, antes del rey don Alonso el octavo (*Alfonso VII*), usaban como divisa un castillo en una parte (*el anverso*) y en la otra parte (*el reverso*) tres caballeros armados.

Otra noticia, más parcial, del primitivo escudo abulense, la tenemos en un testimonio de hidalguía de 1417, expedido por el concejo de Ávila, que presentaron Francisco Tocón y Alfonso Tocón, jurados, hijos del regidor de Murcia Hernando Tocón. Nos la facilita Francisco Cascales (1564-1642) en su obra titulada *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su Reino* (1621). Se describe, en el «Discurso XIX. De los linajes», de la forma siguiente:

> En la conquista de Ávila, viniendo los moros sobre ella con poderoso ejército, con fin de restaurarla de los cristianos, salió para su defensa, con el concejo de Ávila, un principal caballero, llamado Sancho Ibáñez, el cual llevaba la seña y pendón de la ciudad; y en esta batalla, habiéndose mezclado los dos ejércitos contrarios, los moros le cortaron las manos por quitarle el guión que traía, y, viéndose de esta suerte, con los tocones y demás parte restante de los brazos, asió fuertemente la seña y, dando de las espuelas su caballo, librose de los moros de esta suerte, y quiso Dios que con el esfuerzo y valentía de Sancho Ibáñez,



Foto 1.– Portada del libro escrito por Gonzalo de Ayora, cronista de Ávila, donde aparece el escudo de la ciudad de Ávila.

> vencieron los cristianos a los moros; y por este hecho tan hazañoso el rey de Castilla le dio este apellido Tocón y por armas *un escudo de cuarteles, en el alto un castillo rojo, en campo de plata, cuyas armas la ciudad de Ávila trae en sus escudos*, y en este caballero tuvo origen y principio el apellido de Tocón, y a los de este linaje los reyes de Castilla les hicieron merced que morasen en la ciudad de Ávila y que tuviesen para siempre la seña de la ciudad.

Francisco Cascales se está refiriendo al personaje que la *Crónica de la población de Ávila* llama Ibáñez Nuño. La batalla que relata fue la de Alarcos en la que no vencieron los cristianos, sino los musulmanes, y donde a este héroe abulense, que llevaba la «seña» de Ávila, le cortaron las manos y, hasta que murió, la sostuvo con los «tocones»:

> E sirviéronle ý el conçejo de Ávila bien e lealmente. Assí que Ybáñez Nuño, hermano de Vizeinte Nuño, el dicho que murió en Toledo, tiniendo ý la seña, cortáronle las manos, e de sí, teniéndola con los tocones e lidiando sobre los de Ávila fincaron en el campo, assí que la postrimera voz la suya fue, e en cabo murieron ý doçientos cavalleros.

En 1517, como hemos dicho, este viejo escudo se sustituye por otro en el que se representa el «cimorro» de la catedral y el rey niño.

Relacionado íntimamente con la decisión del corregidor Bernal de la Mata, creemos que está el encargo del concejo abulense a Gonzalo de Ayora de la redacción de su obra, publicada en abril de 1519, que se conoce como *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria, pertenecientes a la yllustre e muy magnífica e muy noble e muy leal ciudad de Ávila, ordenado por Gonçalo de Ayora de Córdoba, capitán y cronista de las cathólicas majestades*, o como lo titula su autor: *Muchas hystorias dignas de ser sabidas que estavan ocultas*. El encargo se debió hacer, posiblemente, en el año 1517 y se terminaría en 1518. El 22 de enero de 1519 figura en las actas del concejo de Ávila lo siguiente:

> Platicando sobre lo que se daría a Gonzalo de Ayora por lo que escrivió de la çibdad, acordaron que se le den diez varas de terciopelo que sea muy bueno, e veynte fanegas de çevada e diez carretadas de leña e doze pares de aves, porque la çibdad, como a cronista del reyno, le encomendó *que escriviere lo que fallase de la antigüedad desta çibdad e dio escripto un conpendio*, lo qual mandaron que fagan los mayordomos desta çibdad para que busquen la çevada e leña e aves, e que en lo del terçiopelo e las otras cosas fable con Françisco de Pajares el señor Suero del Águila e Sancho Zinbrón para que pague la tierra las quatro quintas partes.

Gonzalo de Ayora será el que diseñará o sugerirá la forma del escudo de Ávila que aparece en la portada de su obra tal como lo conocemos en la actualidad, y que describe Jesús Arribas en la edición de la obra del cronista, titulada *Ávila del Rey. Muchas historias de ser sabidas que estaban ocultas*:

> Enmarcado en doble filete, representa un cimorro circular almenado con base y dos cuerpos: el inferior adornado con arquería y vanos de medio punto; y el superior en forma de trono con columnas y arcos de medio punto, sobre el que se sienta un rey o emperador con cetro. Dos aves, la de la izquierda (*la derecha heráldica*) con las alas abiertas y la de la derecha (*la izquierda heráldica*) en reposo, flanquean la base del segundo cuerpo. A la altura de la cabeza real, la leyenda: «Ávila del Rey».

Es el mismo que expone Gracia Dei en su estrofa heráldica:

> Sobre sangre vi el Zimborrio / Segundo solar de España / en argén, do sin engorro / del Reyno silla y socorro / y siempre Ávila del Rey. / Y en Ronda muy guerreros / Y en Trugillo los primeros / Y en Alarcos con afanes / cebaron sus gabilanes / Ávila tus cavalleros.

De forma similar se describe el escudo en el manuscrito que antes citamos de la Real Academia de la Historia:

> Como parece en prevylegios que Ávila dio, que están en el Archivo de San Vicente de Ávila. Y después dél por su imperio usaron del cimborrio de la yglesia que hera la fortaleza y, en ella, el mismo rey (*Alfonso VII*), con la letra Ávila del Rey, como hoy se trae.

Los cronistas e historiadores abulenses, Antonio de Cianca, Luis Ariz, Bartolomé Fernández Valencia, etc., desde el diseño publicado en la obra de Gonzalo de Ayora, mantendrán y fundamentarán el mismo escudo. Para no repetir el mismo diseño y el mismo fundamento armero, solo citaremos al primero de ellos:

> Tiene esta ciudad un emperador por armas en campo rojo sobre el muro de la catedral con el título Ávila del Rey, adquirido y concedido en el memorable amparo que hizo al emperador Alfonso VIII (*Alfonso VII*), rey de España, contra el orgulloso poder y tiránica ambición de don Alfonso el Batallador, rey de Aragón, que pretendía injustamente quitar el Reino y la vida al monarca castellano.

El nuevo escudo de Ávila se interpreta en Heráldica de la forma siguiente:

> De gules, torre-cimorro de la catedral de Ávila, de plata, mamposteada de sable, almenada, sumada de busto de rey, con espada y cetro de oro.

Al escudo le acompañan los lemas siguientes: en el inferior, «Ávila del Rey»; en la derecha heráldica, o izquierda visto de frente el escudo, «De los Leales»; y en la izquierda heráldica, o derecha visto de frente el escudo, «De los Caballeros». De forma resumida indicaremos el significado de cada uno de ellos, según la opinión de la mayoría de los historiadores locales que, desde el siglo XVI al XX, se han ocupados de estos temas.

El primero, «Ávila del Rey», representaría el título concedido a la ciudad por Alfonso VII como reconocimiento de la defensa del futuro rey-emperador cuya entrega exigía el Batallador, rey de Aragón, su padrastro. Es el suceso que se conoce como de Las Hervencias, donde morirán sesenta caballeros abulenses, entregados como rehenes: unos hervidos y otros muertos por sus convecinos, ya que eran usados como escudos para atacar a la ciudad. Por todo ello y por la custodia que hizo la ciudad durante la minoría del rey, que fue criado y educado en Ávila, dicen los cronistas que se concedió a la ciudad el título de poder apellidarse «del Rey».

El segundo lema, «De Los Leales», los historiadores abulenses lo vinculan con la minoría de edad de Alfonso VIII de Castilla, ya que dos grandes familias se disputaban el privilegio de su tutela: los Castro y los Lara. Las desavenencias entre estas dos familias propiciaron la intervención de Fernando II, rey de León, al que le fue entregado el rey-niño en Soria. Cuentan las crónicas que el noble soriano don Pedro Núñez de Fuentearmegil, con el apoyo de caballeros de Castilla, huyó con el príncipe y, por San Esteban de Gormaz y Atienza, llegó a Ávila, depositando don Nuño Pérez de Lara al príncipe al amparo de los muros de la ciudad y al cuidado del obispo don Sancho Dávila, que le defendió del rey de León y de las familias que se disputaban su tutela para controlar el Reino. Siempre fue acompañado en sus salidas de la ciudad de una guardia formada por ciento cincuenta caballeros abulenses, llamados «Los Leales», siendo famosa la expedición en la que iba el rey-niño acompañado por las milicias abulenses y las de Maqueda, en el año 1166, para recuperar la ciudad de Toledo del control de don Fernando Rodríguez de Castro y, posteriormente, hasta su mayoría de edad, las milicias siguieron protegiendo al rey.

El tercer lema, «Ávila de los Caballeros», lo relacionan con la protección otorgada a otro rey-niño, Alfonso XI, al que su abuela doña María de Molina entregó al obispo de Ávila, don Sancho Blázquez Dávila, en el año 1312. En la ciudad de Ávila estuvo defendido el rey contra las pretensiones de tutela de don Juan Núñez de Lara, de los infantes don Pedro y don Juan, tíos de Fernando IV, y de los infantes don Felipe y don Juan Manuel. A la muerte de la reina doña Constanza, madre del rey, reunidos en Ávila doña María de Molina, los infantes don Pedro y don Juan, el maestre de la Orden de Calatrava y los obispos de Burgos y de Palencia, se llegó al acuerdo de que la regencia fuera ejercida por doña María de Molina, a la que los abulenses hicieron entrega del rey niño en 1314, lo cual quedó ratificado en las Cortes de Burgos de 1315.

En líneas generales pensamos que son correctas las explicaciones dadas sobre los lemas de nuestro escudo, aunque disentimos en la justificación del tercero, «Ávila de los Caballeros», porque creemos que es el primero que se crea, como veremos a continuación.

3. ÁVILA DE LOS CABALLEROS

Es el lema que se corresponde con el antiguo sello del concejo abulense, en el que en distintas versiones, como hemos dicho, figuran uno o tres caballeros, que coincide con la primera versión de la *Segunda leyenda* que es posible que sea anterior incluso a la *Crónica de la población de Ávila*, por lo que aquella sería la primera de las crónicas de la Historia de Ávila, aunque las dos obras pretenden poner de manifiesto, de una u otra forma, la importancia y el valor de las milicias concejiles abulenses, que, como veremos, se representa plásticamente en el sello y gráficamente en la leyenda «Ávila de los Caballeros».

El «Ávila de los Caballeros» lo podemos leer por primera vez en la *Crónica de la población de Ávila*, cuando Zurraquín Sancho a la vista de cuántos eran los moros y cómo tenían a los prisioneros cristianos, sacó unas tobajas, es decir, unos lienzos o toallas, las puso en el asta de la lanza, como enseña, y se lanzó contra los musulmanes al grito de «¡Ávila, caballeros!», causando verdadero asombro y temor entre los musulmanes que pensaban que les atacaba una nutrida expedición de las milicias abulenses.

La *Segunda leyenda de la muy noble, leal y antigua ciudad de Ávila* es parte de un proyecto más amplio de Historia de Ávila. En realidad, debieron ser tres las leyendas, aunque solo conocemos la segunda, pues en ella se hace un breve resumen del contenido de las que serían primera y tercera. Las tres leyendas constituyen un programa de historia abulense que comprende desde los primeros tiempos a la segunda generación de los repobladores, es decir, hasta la muerte de Nalvillos, por lo que deducimos que el autor de las citadas crónicas bien pudo ser Hernando de Yllanes, que era hijo o nieto del repoblador Millán de Yllanes, o cualquier otro, que estaba escribiendo en el momento en que finaliza la redacción de la misma, por lo que había vivido los hechos que narraba o los había oído de manera directa a los autores de los mismos. Para Enrique Ballesteros el autor era hijo del repoblador, mientras que en el manuscrito de la *Segunda leyenda* que estaba en poder del regidor Luis Pacheco de Espinosa, en la versión que conocemos publicada, se afirma que era nieto. De todas formas, el autor no narra acciones más allá del reinado de Alfonso VII.

De forma incomprensible, posiblemente debido a un hipercriticismo hacia las fuentes antiguas, ha sido calificada de falsa, sin que se haya aportado ninguna prueba sólida para ello. En casi todas las crónicas medievales es necesario separar la historia de la leyenda, y ese es un trabajo que

debemos hacer los historiadores, antes de negar cualquier valor a estas fuentes. Afirman que «pretende ser la transcripción de una crónica escrita en 1315», lo que no es cierto, ya que no dice ser eso, sino que en 1315 se hace la transcripción y corrección de una crónica anterior, y lo que realiza Luis Pacheco de Espinosa sería la transcripción, corrección y adaptación de esa copia de 1315. También se ha dicho que «Ariz, imitando a Pacheco, escribe en un *lenguaje arcaizante*», o que Luis Pacheco lo hace «con un *lenguaje exageradamente arcaico, que le delata*». Lo que pretenden decir es que Luis Pacheco se inventa la *Segunda leyenda* en 1599 y escribe una crónica legendaria para la que emplea un lenguaje de principios del siglo XIV, más exactamente de 1315, para disimular su falsedad, cerrando la narración en la segunda generación de repobladores. Pero ¿qué interés puede tener un regidor de Ávila a finales del siglo XVI para realizar ese trabajo? ¡Tal ocurrencia sí que es una verdadera leyenda!

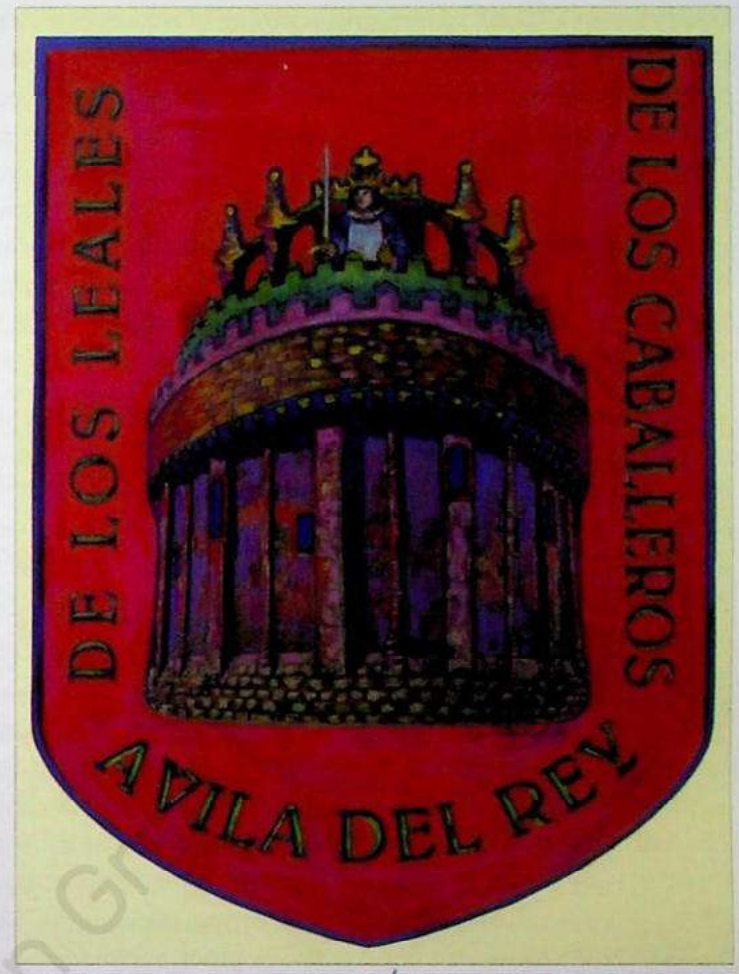

Dibujo 1.– Escudo actual de Ávila en el que aparecen los tres lemas: «Del Rey», «De los Leales» y «De los Caballeros».

También es erróneo cuando se afirma que «la *Historia de la muy noble y leal ciudad de Ávila de los caballeros*, escrita a finales del siglo XVI por Luis Pacheco de Espinosa, bajo la ficción de ser copia de un manuscrito de 1315, denominado *Segunda leyenda de Ávila* o *Libro viejo*, que a su vez debería ser copia de la *Crónica del obispo don Pelayo*». Esta *Crónica* no es la *Segunda leyenda,* es solo lo contenido en los títulos 8 al 18, ambos inclusive, de los 119 de que consta la versión publicada de la *Segunda leyenda.*

Enrique Ballesteros es para nosotros el autor que con mayor precisión y exactitud se ha acercado a esta *Crónica*. Nos dice cómo se fueron realizando distintas copias de ella, traducidas del latín al castellano, según la iban conociendo los diferentes autores. En 1315 se hizo sacar una copia a la que se añadieron otras noticias posteriores, y se guardó en el archivo del concejo abulense, siendo conocida con el nombre de *Libro viejo*. De esta se hicieron diversas copias que fueron desapareciendo sucesivamente, excepto una de ellas, guardada por el regidor Nuño González del Águila. De la misma mandó sacar una copia el regidor Bernal de Mata en 1517, a la que se refieren los manuscritos que conservan algunos trozos suyos, y se custodian, uno, en la Biblioteca Nacional de España, hecho en 1570, otro, en la Real Academia de la Historia, y un tercero, que estuvo en poder sucesivamente de don Rafael Serrano Brochero, de don Juan Martín Carramolino, de don Tomás González y de don Jorge Navarro y Almansa, vecino de Ávila y amigo de Enrique

Ballesteros. Este último manuscrito fue el que este historiador pudo consultar, por lo que pudo comparar esa versión con la crónica que existió en poder de otro regidor, don Luis Pacheco de Espinosa, y de la que se conservan dos manuscritos, uno que lleva fecha de 1566 en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y el otro del año 1600 en la Biblioteca Nacional de España. De dicha comparación sabemos, sin lugar a dudas, que «en algunas cosas la copia de don Luis Pacheco era distinta de la anterior», posiblemente debido a las modificaciones y correcciones que introdujo este regidor, pero las diferencias no debieron ser muchas ni importantes, ya que, si lo hubieran sido, el espíritu crítico y culto de don Enrique Ballesteros le hubiera obligado a indicarlas. Una de las distintas versiones que se conservan de la de don Luis Pacheco es la publicada por Ángel Barrios García.

Aunque se hayan perdido las primeras copias del *Libro viejo*, Ballesteros incluye en su obra, *Estudio histórico de Ávila y su territorio*, la introducción del *Libro viejo*, que es lo suficientemente significativa del objetivo del mismo: la relación de los hechos notables que los caballeros antiguos de la ciudad de Ávila hicieron en servicio de los reyes de Castilla y la descripción de los ejemplos de caballería, lealtad y fidelidad por los que se les califica como caballeros de Ávila del Rey:

> En el año del nasçimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quinientos y diez y siete años, rreynando en estos Rreinos de Castilla doña Juana e don Carlos, su hijo, nuestros señores, siendo corregidor en la muy noble y leal çibdad de Ávila el noble cavallero Bernal de Mata por sus alteças, entre otras cosas buenas de edifiçios ennobleçimiento de la dicha çibdad, así en rreparos de muros e puertas della conmo en fazer plantar pinares e sauçedas por las rriberas de Adaja e Grajal, y en otros muchos edifiçios de puentes e pasos, tubo espeçial cuidado de ynquirir y buscar el fundamento de la dicha ciudad dónde avía avido origen, cómo se avían ganado las armas rreales que tienen en sus previlegios. Sobre lo qual alló en un libro antiguo que tenía Nuño Gonçález del Águila, rregidor, un quaderno de escritura, que es el siguiente, en que ay rrelaçión de una parte de lo sobredicho *e de muchas cosas notables que los cavalleros antiguos desta dicha çiudad fizieron en serviçio de los rreyes de Castilla, en que se notan grandes exemplos de cavalleria y lealtad e fidelidad*, de las quales cosas devieran quedar los exemplos de cavallería e lealtad e fidelidad que diçen Cavalleros Dávila del Rrey; e porque por descuido de los governadores pasados ya benían en notable olvido las bondades e notables virtudes de los antiguos pobladores desta ciudad e su tierra, el dicho señor Bernal de Mata, corregidor ya nonbrado, con acuerdo de los señores regidores que a la saçón rregidían, [...] fiço trasladar este libro en pergamino e ponerle en el arca del conçejo e façer el sello que oy la ciudad tiene con las letras e memoria que contienen.

La versión publicada de la *Segunda leyenda* es la del manuscrito 1.991 de la Universidad de Salamanca, aunque contrastada con la de los otros tres que se conservan: 2.033 de la Universidad de Salamanca; 2.069 de la Biblioteca Nacional de España; y el 9/4667 de la Real Academia de la Historia.

La *Leyenda* estaba escrita en latín, por lo que de ella se fueron haciendo sucesivas copias traducidas al castellano de la época. En este paso, se iban corrigiendo y enmendando –como se dice expresamente en las dos copias que conservamos–, sustituyendo las noticias que se creían en ese momento falsas por otras a las que nosotros ahora no podemos con certeza darles validez histórica, al mismo tiempo que se realizan numerosas interpolaciones y actualizaciones de los hechos históricos. Además se incorporaban explicaciones e incluso disposiciones jurídicas del momento. Por eso,

el editor de la *Segunda leyenda*, el profesor Ángel Barrios García, comparó la versión que editaba con los otros manuscritos, incluyendo en nota a pie de página los textos de estos manuscritos que no están de acuerdo con el que edita, pero sobre todo incluye en la edición las numerosas anotaciones realizadas por el copista, para añadir datos o corregir al autor, señalándolas entre corchetes.

Este procedimiento lo dice expresamente Fernán López, notario que realizó el traslado:

> La qual leienda fiçe por mí trasladar, con liçençia del noble e onrrado Fernán Blázquez, alcalde nombrado por el dicho conçejo e confirmado por nuestro señor el rey. La qual leienda es tal e diçe con el original, *salbo que por algunos malos lenguajes que, por ser de antiguo tienpo, non fueran bien entendidos por mí, fueron mudados y transformados en buenos lenguajes del nuestro tiempo*.

De forma breve, se podría indicar que la mayoría de dichos añadidos, correcciones e inclusiones se realizaron en la copia de 1315 –en que se recogen disposiciones de *Las partidas*, del *Ordenamiento real*, de la *General historia de Alfonso X*, etc.– y otras se introdujeron en la copia de Luis Pacheco de Espinosa –las contenidas en los capítulos 25 y 26 sobre las ceremonias y orden que se guardan en armar a los caballeros, los privilegios de que gozan los que son armados caballeros por mano del rey o príncipe, la cita al monasterio de la Encarnación, la cita al cronista Gonzalo de Ayora, etc.–.

La copia de 1315, ordenada realizar por Fernán Blázquez, alcalde de Ávila, fue hecha por Fernán López, preste, notario de la puridad y fiel del concejo de Ávila, de un original que dice que se encontraba en el arca-guarda del concejo, donde se depositaban las leyendas y escrituras del mismo, figura expresamente que: «La qual leienda fue *correjida y enmendada* a onçe días del mes de febrero, hera mil y treçientos e çinquenta y tres (*año 1315 del nacimiento de Cristo*)».

La copia fue depositada en el arca del concejo y se conoció con el nombre de *Libro viejo*, del que se hicieron distintas copias a lo largo del tiempo, de las que se conservan los manuscritos que hemos reseñado anteriormente.

3.1. La *Primera leyenda*

Según se ha dicho antes, no conocemos la *Primera leyenda*, pero sí contamos con un resumen de su contenido, que figura en el título primero de la *Segunda leyenda*:

> En la primer leyenda se vos queda pendolado se fizo menbranza de la fundación desta noble çiudad de Ávila e de quién la pobró de la primera vegada, con qué gentes y de qué naciones eran, lo qual fue ante del advenimiento de Cristo. Donde bien a lo luengo se mostró la gran antigüedad y nobreza del pobrador.

En ella se incluirían tres temas: la fundación de la ciudad de Ávila, la venida de san Segundo a nuestra ciudad y la historia desde Recaredo hasta la repoblación de Ávila por Alfonso VI.

En el primero, la fundación de la ciudad de Ávila, desde sus orígenes hasta la era cristiana, se indicaría quién la pobló, con qué gentes y de dónde procedían; posiblemente se daría una explicación mitológica, recogiendo la *Crónica de don Pelayo*, que conocemos al estar incluida en la *Segunda leyenda*, que relaciona la fundación con Hércules Griego, aunque el copista del manuscrito 1991 corrigió a don Pelayo, sustituyendo al Hércules Griego por Esferio Galates, hijo



Foto 2.– Fachada del palacio de los Valderrábano, en el que, según la Segunda leyenda, *fueron enterradas las cenizas de Sofonisbo, ayo de Esferio Galates (Valentín Cardedera).*

de Hércules Libio y de Ávila, al que, cuando iba a salir de Cádiz, los agüeros le indicaron que debía caminar hacia el norte. Después de un largo viaje «contra el viento boreal» por yermos y por valles, llegaría después de treinta días a un collado en el que revoloteaba una gran cantidad de palomas que él tomó por un augurio favorable, decidiendo asentarse allí y poblar el lugar, por lo que besó la tierra en señal de posesión, haciendo sacrificios al Sol (una vaca blanca) y a Júpiter (un toro blanco). Después de un periodo de guerra con los antiguos pobladores, en el que estos dieron muerte a Sofonisbo, ayo de Esferio, los pobladores se hicieron sus vasallos, a los que mantuvo en paz, administrando recta justicia y favoreciendo los matrimonios mixtos entre la población indígena y africana. El copista de la *Segunda leyenda* introduce una ampliación y explicación sobre el último suceso, afirmando que, después de ser incinerado, fue enterrado en el solar donde ahora está construido el palacio de los Valderrábano y que para representar este hecho se puso aquel bulto, «la escultura» de piedra, que está sobre la puerta de la calle (del palacio de los Valderrábano) con una lanza o dardo en la mano, como él tenía (Sofonisbo) cuando murió. Sigue diciendo que, bajo el mandato de Esferio Galates, la población creció, y entonces decidió rodearla de una fuerte muralla de piedra, poniendo a la ciudad el nombre de «Ávila» en recuerdo de su madre.

El segundo, se dedicaría a la venida a Ávila de san Segundo, primer obispo de la ciudad, incluyendo una biografía del mismo. Tanto si la inclusión de este tema fuera debida al redactor de la crónica original en el siglo XII como si fuera debida al copista del siglo XIV, es una prueba de lo que algunos venimos afirmando (Emilio Sánchez, María Cátedra, María Ángeles Valencia, Carmelo Luis) de que no fue todo invención en el año 1519, no se inventó porque sí la identificación del sepulcro hallado con el de san Segundo.



Foto 3.– Extramuros de Ávila, en el margen del río Adaja, se levanta la ermita de San Segundo. En la imagen, estatua en alabastro del santo, obra de Juan de Juni.



Foto 4.– Bajo el reinado de Alfonso VI se repobló la ciudad de Ávila.

Nosotros, en el volumen tercero de la *Historia de Ávila* ya dimos varias noticias del culto a san Segundo: un documento del cabildo de San Benito de 1327 en el que se constata la existencia de un altar del santo en la catedral abulense; en el Sínodo de 1481 se habla de la fiesta de San Segundo; en el *Libro de aniversarios antiguos de la catedral (1447-1448)* se nombra el altar de San Segundo con una fiesta o pitanza manual o mayor el día de San Segundo por la procesión a la iglesia de Santa Lucía, así como que el sochantre fuera el capellán del altar del santo; y también se menciona el altar y la procesión en el *Libro de estatutos de 1513*.

El hecho de que figure en esta crónica nos viene a confirmar y explicar por qué en tiempo tan temprano se relaciona a Ávila con un personaje apócrifo: se trataba de conceder una extraordinaria importancia a la sede episcopal abulense, que tenía en ese tiempo –casi todo el siglo XII, hasta 1189– el alfoz más extenso de la Corona de Castilla, cerca de 21.000 km², dotándola del carácter de apostólica, al afirmar que había sido creada por uno de los Siete Varones Apostólicos.

El tercer tema estaría dedicado a la Historia de Ávila desde Recaredo hasta la repoblación de Alfonso VI: los reyes godos católicos; la Reconquista hasta el reinado de Alfonso VI; y el inicio de la repoblación de Ávila. Es importante destacar que ya parece indicarse en esta *Crónica*, en la frase «otrosí, los grandes tranzes, cuytas e menguas que los christianos, por la mala Caba, soportaron. Y más los que fincaron en Ávila habitándola» la idea que desarrollará posteriormente, por primera vez, Antonio Cianca sobre las sucesivas ocupaciones de Ávila por los cristianos y los moros, lo que titulamos en el volumen tercero de la *Historia de Ávila* «Ávila cristiana, Ávila musulmana y Ávila desierta».

3.2. LA *TERCERA LEYENDA*

Tampoco conservamos la *Tercera leyenda*. Sobre su contenido o, mejor dicho, sobre el proyecto de redacción se nos ofrece en el título 119 de la *Segunda leyenda* un resumen del contenido diseñado para ella, ya que no tenemos constancia de que llegara a escribirse. Partes de ella es posible que fueran incluidas por Luis Pacheco de Espinosa al final de la *Segunda leyenda* que él corrigió, enmendó y amplió.

Los principales hechos que se tratarían en esta *Tercera leyenda* serían los siguientes: las dos cabalgadas y entradas en territorio musulmán de Jofré de Carlos, Fernán Núñez, Blasco Jimeno, Lope Fernández Sombrero y Juan Martínez –una de ellas con éxito y la otra con menos fortuna–; las dos extraordinarias expediciones de Nalvillos Blázquez y Zurraquín Sancho, más allá de Sierra Morena, y la matanza de moros en el enfrentamiento en Bilches; la venganza de Nalvillos Blázquez contra Yezmín Yahía y Aja Galiana, o doña Urraca, la infiel mujer del héroe abulense; la muerte del alcaide Fernán López y el nombramiento por la reina doña Urraca de un hijo de Fernán Núñez como alcaide de la fortaleza; y la muerte de Nalvillos Blázquez y redacción de su testamento: 1/3 para liberar a los nobles que estuvieran cautivos en tierra de moros, 1/3 para sus honras fúnebres y 1/3 para ayuda y socorro de las viudas y huérfanas.

3.3. LA *SEGUNDA LEYENDA* Y LOS CABALLEROS DE ÁVILA

Por suerte, de ese programa historiográfico, que podemos entender como la primera Historia de Ávila, conocemos la parte central y la más importante: la *Segunda leyenda de la muy noble, leal y antigua ciudad de Ávila*, publicada por Ángel Barrios García en la serie «Fuentes Históricas Abulenses». Consta de 119 títulos, de la aprobación de la crónica hecha por Fernán Blázquez y de una «Exortación del que hiço esta chorónica». A continuación Luis Pacheco de Espinosa incluyó una serie de gestas de caballeros abulenses de la segunda generación que, si tenemos en cuenta el proyecto para la *Tercera leyenda*, era la parte más importante de esta: las desavenencias entre doña Urraca y Alfonso el Batallador; la oposición de los caballeros abulenses a los propósitos del rey de Aragón de apoderarse de Alfonso Ramón (Alfonso VII); la muerte de Blasco Jimeno, de forma alevosa, cuando desafía a Alfonso el Batallador por la ejecución de los rehenes que había entregado el concejo de Ávila; un apartado con una breve genealogía de los principales caballeros abulenses y la finalización de las luchas entre estas familias mediante numerosos matrimonios entre ellos, como dice la *Crónica:* «E por tales maridajes obo paz entre estos nobles»; y el juicio sobre el «repto», realizado por personajes especializados en los temas de desafío y en las relaciones del rey con sus vasallos.

La *Segunda leyenda* se inicia con la repoblación de Ávila y describe un tiempo corto, aproximadamente el periodo 1083-1111, hasta las desavenencias entre Alfonso I el Batallador y la reina doña Urraca, sin llegar a incluir el episodio de Las Hervencias.

Lo que sorprende al leer esta *Crónica* es que en ese breve periodo quedan definidas las bases del ideario de lo que entendemos por «Ávila de los Caballeros». Se refleja perfectamente que son los caballeros los que diseñarán la ciudad medieval, los que plasmarán la estructura ciudadana con las instituciones de control del poder local: concejo y obispado. No debemos olvidar que el obispo de la repoblación, don Pedro, era hijo de Pedro Sánchez Zurraquines, hermano de Sancho Sánchez Zurraquines, que pertenecía a uno de los principales linajes repobladores, así como que la obra de la construcción de la catedral era controlada y dirigida por Sancho Sánchez Zurraquines, mientras otras personas de las principales familias de repobladores, Fernán López y Fortún Blázquez, atendían las obras de los muros y telas de la muralla de la ciudad. Será esta clase de caballeros la que controlará ambas instituciones que, junto con el representante del poder real, que residirá en el alcázar, ocupará la parte alta de la ciudad en las proximidades del lienzo oriental de la muralla. Los caballeros serán los que identificarán en la Edad Media a la ciudad abulense, no desarrollándose en ella el poder de la alta nobleza ni el económico que pudiera ser ejercido por una incipiente burguesía.

En la *Segunda leyenda* podemos distinguir dos partes bien diferenciadas. La primera, es la que narra todo lo relacionado con la «primera generación» de repobladores, de los caballeros abulenses, la de los más importantes, origen de los principales linajes, acompañados de familiares, caballeros, escuderos, servidores y pecheros, que llegan a la llamada de don Raimundo de Borgoña, al que había encargado el rey la repoblación de la ciudad. Estos personajes, cabeza de los linajes de los caballeros abulenses, eran los siguientes:

– Jimén Blázquez, hijo de Blasco Jiménez, natural de Salas (Asturias), casado con Menga Muñoz, acompañado de tres hijas y de tres hijos: Nalvillos, Jimeno y Blasco. Este fue el primer gobernador de Ávila, junto con Álvar Álvarez.

– Fortún Blázquez, hermano de Jimén Blázquez, también natural de Salas (Asturias), casado con Elvira Bermúdez, con dos hijas pequeñas.

– Álvar Álvarez, natural de Burgos, casado con Sancha Díaz. Este matrimonio tenía dos hijas. Primer gobernador de Ávila, como ya hemos dicho, junto con Jimén Blázquez.

– Sancho de Estrada, de Asturias, entre las Asturias de Oviedo y Santillana, era descendiente de los duques de Estrada, no estaba casado cuando llegó a la ciudad.

– Juan Martínez del Abrojo, natural de Cantabria, «que es Navarra», casado con Sancha Bustos, venía con sus dos hijos: Juan y Fernando Martínez del Abrojo.

– Sancho Zurraquines, natural de Vizcaya, casado con Mari Ibáñez, tenía una hija, Sancha, y un hijo, el famoso Zurraquín Sancho el Valiente.

– Millán de Illanes, de Asturias, era el aposentador nombrado por el rey, no vino con mujer ni hijos.

– Fernán López, natural de Asturias, casado con Jimena Blázquez, tenía dos hijos y una hermana, Urraca Flores. Fue el primer alcaide del alcázar de Ávila, nombrado por Alfonso VI. La *Crónica* dice que vino acompañado de numerosas gentes de Galicia, Asturias y León.

Dice la *Crónica* que, además, vinieron otras muchas gentes de Burgos, Covaleda, «Cabirlosa» (Canicosa) y San Leonardo.

Por último, indica la llegada de los «caballeros serranos», dando una versión de su origen que no se recogerá en crónicas posteriores. Según esta *Crónica* eran descendientes de los cristianos que vivían en Ávila en el momento de la invasión y conquista musulmana, que no quisieron vivir junto con los moros en la ciudad y se fueron a lo más fragoso de las sierras, donde construyeron fortalezas para resistir a los musulmanes y bajaron después de la repoblación de Alfonso VI.

En los títulos iniciales se narra la llegada de los primeros repobladores, si bien en los títulos 8-18 se intercala la narración del obispo don Pelayo sobre el origen mitológico de Ávila, la llamada *Crónica de don Pelayo*. Se describe minuciosamente el asentamiento, el reparto de tierras, el nombramiento de los dos gobernadores y las tensiones que se produjeron en los nombramientos de los oficios públicos. Se detiene el cronista en distintos títulos en describir cómo se va realizando la construcción de las murallas, materiales, obreros, fondos para las obras, etc. De la misma forma se describe la obra de la iglesia catedral. Esta fecha de inicio de la obra de la catedral coincide con las marcas de cantería más antiguas, que se datan en las primeras décadas del

siglo XII. Para su construcción se recurrió al papa –bien Urbano II (1088-1099) o Pascual II (1099-1118)–, que debió conceder gracias y perdones por las limosnas, siendo publicados, según la *Segunda leyenda*, en Castilla, León, Vizcaya, Asturias y Galicia, así como en Francia, Italia y otros reinos, recaudándose importantes cantidades. La obra sería dirigida por Álvar García de Estella.

Como no podía ser menos, una gran parte de la crónica la ocupan las expediciones de las milicias de los caballeros abulenses: contra los ladrones que asolaban la zona de Pinares; la presa que hicieron en las Navashondas, lugares de la abadía de Burgohondo, venciendo a los moros y consiguiendo un extraordinario botín; la expedición de Jimén Blázquez contra los ladrones de los Pinares; y la expedición contra Sancho del Carpio, gobernador de Talavera, acusado de haber permitido el paso a los musulmanes que asolaban la tierra de Pinares.

La segunda parte de la *Segunda leyenda* está dedicada a la «segunda generación» de caballeros. Se inicia en el título 79 y llega hasta el final de la *Crónica*. Se narran las hazañas de los hijos de los primeros repobladores, sobre todo de Nalvillos Blázquez y de Zurraquín Sancho. El primero, presentado como un héroe que llega a ser gobernador de Ávila, protegido de la reina doña Urraca y de Alfonso el Batallador, pero también como el marido burlado y vengador de la esposa infiel y su amante. También se describen otras empresas de caballeros de esta generación: de Martín Martínez, hijo de Juan Martínez del Abrojo, al que se nombró caudillo de los escuderos; de Blasco Jimeno, hijo de Jimén Blázquez, nombrado gobernador de Ávila; de Lope Fernández, hijo de Fernán López, y su boda en Segovia; de Yagüe y Mingo Peláez, sobrinos de don Pelayo, obispo de Oviedo; y de otros muchos caballeros.

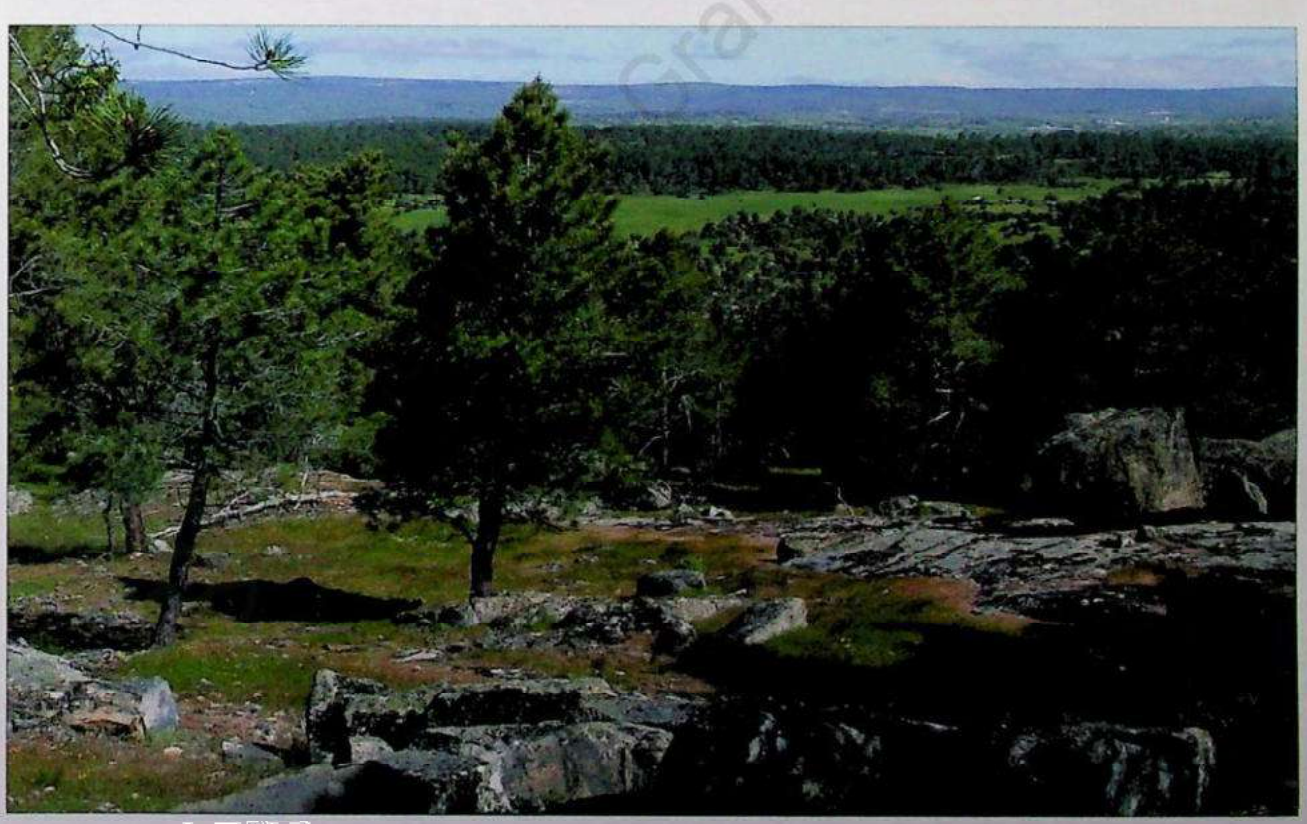

Foto 5.– Una de las expediciones que se narran en la Segunda leyenda *fue la que se hizo contra los ladrones que asolaban la tierra de Pinares.*

La *Crónica* describe numerosas expediciones de las milicias abulenses y hechos gloriosos de sus héroes: la aportación abulense en la conquista de Cuenca; la conquista de Ocaña; la expedición contra los moros que estaban en Salvatierra, que saqueaban la tierra de Ávila; la hazaña de Zurraquín Sancho, etc. Pero también cuenta las expediciones de los moros contra Ávila: la expedición de Yezmin Yahia y el rapto de Aja Galiana, la mujer de Nalvillos Blázquez; y el asedio de Ávila por Abdallá, que dará lugar a la leyenda de la primera heroína de Ávila, Jimena Blázquez.

Estas expediciones son una prueba de la inseguridad de los alfoces, saqueos, destrucciones de cosechas, robos de ganados y razias de uno y otro bando en los territorios de frontera, en este caso de la Extremadura castellanoleonesa, sobre todo después de la invasión almorávide y de la derrota del rey castellanoleonés Alfonso VI en Zalaca y Uclés con efectos negativos para el poblamiento. También se refleja cierta admiración de los cristianos de la frontera castellana por la riqueza, lujo refinado y fiestas de los ambientes aristocráticos musulmanes y, al mismo tiempo, se comprueba cómo se realizaban enlaces entre los caballeros cristianos con mujeres de la aristocracia musulmana de las taifas conquistadas –Aja Galiana era sobrina de Almamún, rey moro de la conquistada ciudad imperial de Toledo–. Por ello, dice Ariz que, cuando Menga Muñoz, madre de Nalvillos, se queja de que su hijo se hubiera casado con una mora, Martín Muñoz, su hermano, le contesta:

> Non plañades Menga, non, ca non avedes razón, ca vuestro fijo Nalvillos ya es maridado, e las cosas fechas an de ser fechas e non le viene mengua por lo tal, ca Aja es de sangre de reyes, otrosí, de gran fermosura, rica e bien andante, ca possee muchos vienes *e non es Nalvillos el primer noble ca maridó con mora*.

Finaliza la *Segunda leyenda* con una exhortación del autor en la que incluye ejemplos a tener en cuenta por los reyes y los buenos caballeros. De los reyes que son castigados por Dios, pone de ejemplo a Sancho II, que fue muerto a traición por Bellido Dolfos por no haber respetado el testamento de su padre. De los reyes que son premiados por Dios, presenta a Alfonso VI que, por respetar la voluntad de su padre, fue galardonado con grandes conquistas. Como ejemplo de los condes y ricos hombres, cita al conde don Raimundo de Borgoña, por ser gran caballero y cristiano. El ejemplo para el resto de caballeros, como no podía ser de otra forma, lo sitúa en los repobladores abulenses de «la primera generación» –los relaciona a todos, menos, sorprendentemente, a Millán de Illanes, su antecesor, lo que puede ser una prueba de que Hernando de Illanes no fue el autor de la *Crónica*, por lo que sería de autor desconocido–, advirtiendo a los reyes que no deben poner dos gobernadores en las ciudades para evitar los disturbios y diferencias que se produjeron en la ciudad de Ávila por esta causa. Para los obispos, el modelo a imitar es el obispo don Pedro por la santa obra que realizó y el ejemplo de vida que dio. Recomienda a los nobles jóvenes que obedezcan a sus padres cuando tengan que elegir esposa, para que no les suceda lo que a Nalvillos Blázquez. Exhorta a las mujeres a que respeten a sus progenitores obedezcan a sus padres y guarden lealtad a sus maridos para que no les pase lo que a doña Urraca, que cayó en ira de Dios, por lo que su marido (Alfonso el Batallador) la desamparó y sus vasallos le quitaron el Reino y se lo dieron a su hijo (Alfonso VII).

Aunque puede ser interpretada la exhortación como un muestrario de ejemplos de comportamiento, es también una exaltación de los valores de las personas que ordenaron y dirigieron la repoblación de la ciudad y de los caballeros abulenses que intervinieron en la misma.



Dibujo 2.– Se tiene a Jimena Blázquez como la primera heroína abulense. Ella defendió la ciudad ante el ataque que realizaron los moros en una ocasión en que los soldados que defendían Ávila habían salido a una expedición.

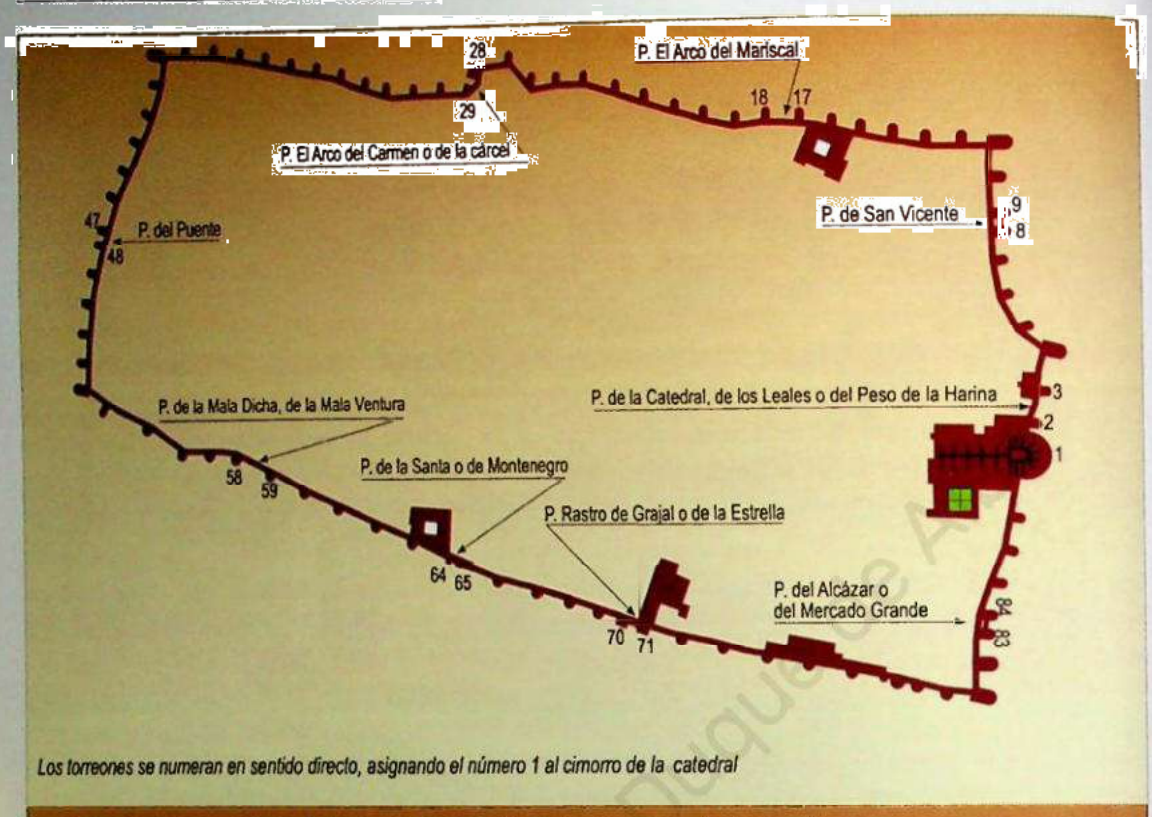

Perímetro de la muralla de Ávila, con la numeración de los torreones de las puertas

Mapa 1.

4. LA MURALLA DE ÁVILA EN LA *SEGUNDA LEYENDA*

La muralla es el símbolo más representativo de la historia de la ciudad de Ávila y del poder de los caballeros. Estos ejercerán por delegación del rey las funciones políticas, judiciales, militares, económicas y sociales en la ciudad y su tierra y serán los encargados, sobre todo, de su defensa. Se forma el símbolo de su carácter de inexpugnable, no solo por la importancia de su defensa material –la muralla– sino por el valor de sus defensores –los caballeros–. Por ello relata el autor, de forma minuciosa, la construcción de la fortificación en varios títulos (22, 23, 28, 34-36, 54, 59, 61 y 74), siendo una prueba más de la construcción de la misma en la 1.ª mitad del siglo XII, al ser relatados los hechos por un cronista de la «tercera generación» de los repobladores, bien fuera Hernando de Illanes, nieto de Millán de Illanes, o bien otro cronista, que estaría escribiendo su *Crónica* en la 2.ª mitad del siglo XII, como ya hemos dicho.

En la Edad Media, la distinción de los núcleos de población como urbanos o rurales venía determinada por la existencia de murallas o cercas en los mismos. La muralla daba categoría de ciudad al lugar poblado, pues, como formuló Alfonso X, ciudad es «todo aquel lugar que es cercado de los muros, con los arravales e con los edificios que se tienen en ellos».

La muralla de Ávila confiere a la ciudad distintos significados: el primero, es defensivo, es consecuencia de una necesidad militar; y el segundo, es un sentido de diferenciación entre dos mundos, el urbano y el rural, entre el hombre libre y el pechero, era el indicador del límite entre el privilegio y el pecho. La zona de privilegio estaba en Ávila dentro de la cerca; la otra zona,

extramuros, donde residían casi en exclusiva los pecheros, eran los arrabales. Y, dentro de las murallas, la parte más alta de la ciudad era preferida a la baja, ya desde el primer momento de la repoblación, como indica la *Crónica de la población de Ávila*, cuando dice que los que primero vinieron a poblar la ciudad, después de consultar las aves, fueron a poblar lo más cerca del agua, mientras que los de Cinco Villas, que venían detrás de ellos, se aposentaron en la parte alta, aconsejados por el agorador que les dijo que los que primero llegaron, consultando buenas aves, al poblar la parte baja cerca del agua, serían famosos en hechos de armas, pero no tan honrados y poderosos como los que se asentaron de la media villa hacia arriba.

En la parte más alta, cerca del lienzo oriental, se alzaban las representaciones de los dos grandes poderes: el del rey, que se concretaba en el alcázar, y el eclesiástico en la catedral y el palacio episcopal. Los caballeros controlarán el concejo, pero también los centros del poder eclesiástico, obispado y cabildo catedralicio, por ello se inician al mismo tiempo las dos obras que representan



Foto 6.- El Mercado Chico ha sido desde siempre el lugar donde se asienta el concejo (Fernando Sánchez López-Huerta).

los dos poderes: muralla y catedral. En zona intermedia, entre la alta y la baja, el poder municipal, el concejo, en la plaza Mayor. Dentro del espacio urbano, las viviendas de las clases privilegiadas, caballeros y alto clero (oligarquía civil y clérigos del cabildo), se situaban en la zona de privilegio, residiendo los más poderosos al lado de las puertas de la ciudad –excepto la del Adaja– en una línea que iba de la puerta de la Santa –calle Tres Tazas– puerta del Carmen; y de la puerta del Rastro–iglesia de San Juan–puerta del Mariscal, hacia el lienzo del este de la muralla.

La muralla y los ideales caballerescos y su influencia en la formación de la ciudad medieval se reflejan en el primer escudo de Ávila: una puerta de la muralla en el anverso, y uno o tres caballeros en el reverso, como hemos dicho. Pero lo que se afirma en esta *Crónica* apoya una de las posturas en el debate sobre la cronología de la construcción de la muralla.

Ya hemos escrito en varias ocasiones nuestra opinión, indicando que la construcción de la muralla abulense, iniciada desde el primer momento de la repoblación, debió de estar completada antes de finalizar la primera mitad del siglo XII. Ante las opiniones contrarias que sitúan su construcción en la segunda mitad de dicho siglo e incluso continuada en la primera mitad del siglo XIII, y que demandan pruebas documentales de su construcción en la primera mitad del siglo XII, que no fueran las crónicas de los siglos XVI y XVII, a las que niegan validez en ese tema, aportamos diversas noticias documentales que demuestran indirectamente la existencia de la muralla abulense antes de esa fecha y que resumidamente son las siguientes:

1.º– La cita a un *miles* que tiene la ciudad por encargo del rey, lo que supone la existencia de un «tenente» real en la fortaleza de la ciudad.

2.º– La existencia en 1146 de un portero de nombre Pelayo Montes en el concejo abulense, como un magistrado más, actuando como testigo, junto al obispo de Ávila, el conde, el juez, los alcaldes y las justicias. Como ya se sabe, el portero era el encargado de organizar el cobro del portazgo «en las puertas de las murallas de las villas y ciudades».

3.º– La existencia de una puerta de la muralla, la de San Pedro, en la *Crónica de la población de Ávila*, donde estaba Zurraquín Sancho en compañía de otros caballeros, cuando vinieron los pastores que había liberado a llevarle un regalo.

4.º– No es posible que en un breve espacio de tiempo, de la 2.ª mitad del siglo XII e incluso 1.ª mitad del siglo XIII, a 1256, poco más o menos, fecha en que se escribe la *Crónica de la población de Ávila*, se hubiera perdido la memoria histórica y que los caballeros abulenses, «los serranos», pudieran basar sus privilegios en una burda invención de que son rechazados por los «ruanos» que no les dejaron entrar en la ciudad de Ávila, si no hubiera tenido unas potentes murallas.

5.º– No se podría explicar la intervención del conde Raimundo de Borgoña, concediendo a los caballeros serranos de la ciudad el encargo de defender los portillos de la fortificación, ordenando que los «ruanos» se asentaran en los arrabales de la ciudad, que estarían fuera de la muralla, si esta no existía. Para situar cronológicamente el hecho, Raimundo de Borgoña se casa con doña Urraca en 1091 y fallece en 1107.

6.º– Dice la *Crónica de la población* que, cuando Yezmín Yahía viene a raptar a la mujer de Nalvillos Blázquez con un potente ejército musulmán, recorrió la tierra de Ávila, atacó la ciudad, cuando la mayoría de sus habitantes y defensores habían ido de romería a San Leonardo, y no pudo entrar en ella, por lo que se llevó todo cuanto pudo robar y saquear

fuera de la ciudad, especialmente a la mujer de Nalvillos, que se encontraba en la actual dehesa de Palazuelos. Solo puede explicarse la resistencia de los que quedaron en la ciudad, si estaban protegidos por unas fuertes murallas:

> Acaesçió otra vez que un lunes, día de Sanct Leonardo, o yvan a Sant Leonardo en romería, vino el señor de Talavera con muy gran compaña de moros e corrió Ávila. *E fallolos seguros* e levaron quanto fallaron de fuera, e señaladamente levó la muger de Enalviello, e casosse el moro con ella.

7.º– Cuando la *Crónica de la población de Ávila* describe el cerco que tenía puesto a Ávila y el posterior ataque e intento de asalto de Alfonso I el Batallador con su ejército, llevando parte de los rehenes en «sarços» para poder entrar en ella, pensando que los defensores no atacarían a sus padres o hermanos, los caballeros abulenses defienden la ciudad y no pudo entrar el Batallador. No hubieran podido rechazar al ejército atacante si no hubieran estado protegidos por la fortificación:

> E después ovo su consejo, e metió otros tantos en unos sarços; e fue a combatir la villa con ellos, a entendimiento que los parientes dellos que yvan atados en los sarços no serían con ellos, e por este lugar entrarie en la villa. E fue fallado en verdad que los fijos mataron a los padres e los padres a los fijos en aquellos sarços. Assí defendieron la villa para su señor, e fizieron gran daño en aquellos que vinieron combatir la villa. E el rey de Aragón vio la cossa mal parada e desçercó la villa e fuesse.



Dibujo 3 – Yezmín Yahia, señor de Talavera, rapta a la mujer de Nalvillos Blázquez, dando lugar a uno de los episodios más destacados en las crónicas abulenses.

8.º– En el año 1103 figura en el *Becerro galicano* que los vecinos de la ciudad de Ávila, entendida como la unión de las colaciones de la misma, hacen donación a favor del monasterio de San Millán de la Cogolla de la iglesia del mismo nombre de la ciudad de Ávila y de una aldea en Campo Azálvaro. La importancia del documento radica en la constatación de la existencia de esas colaciones intra y extramuros de la ciudad en los primeros años del siglo XII, lo que es una prueba de su estructura urbana con un cinturón de murallas y de una administración concejil propia de una ciudad: «*Nos omnes de civitate Avila, una concordia collatione de Sancti Vicenti et de Sancti Iohanne e de Sancti Petri et de Sancti Martini et omnes collationes*».

9.º– Aunque no se tengan en cuenta los datos de algunos cronistas sobre la muralla, Ariz entre ellos, del siglo XVII, no se pueden soslayar las noticias de la *Segunda leyenda* –aun teniendo en cuenta que esta crónica ha sido varias veces corregida y enmendada, así como que se añadieran en ella apreciaciones de los distintos copistas, incluso la posibilidad de alguna mala traducción de la crónica original que, como es lógico, estaría en latín–, queda sobre todo claro que una persona de la «tercera generación» de los repobladores narra hechos que sucedieron en la época de su abuelo o de su padre, por lo que, al margen del algún error cronológico, los hechos que describe son reales, incluidos los de la construcción de la muralla, que tendría «frente a él». Estos hechos son las gestas más notables del periodo heroico de la repoblación y de la formación de la urbe medieval con sus símbolos e instituciones principales: muralla, obispado y concejo, en los que intervinieron, siendo protagonistas, sus antecesores, los caballeros de la primera y segunda generación, aunque para ello tuviera que realizar una interpretación del pasado histórico llena de subjetivismo.

10.º– Habrá que considerar el resultado de las excavaciones realizadas por Martínez Lillo y Murillo en la puerta de San Vicente, que demuestran que las dos torres rectangulares que la flanquean son de finales del siglo XI o principios del XII.

11.º– Parece ser que las excavaciones que se han realizado en el lienzo oeste de la muralla están demostrando la existencia de muros de época indeterminada pero anterior a la de la construcción del resto de la muralla. Esto parece ir en contra de la hipótesis de una muralla romana de perímetro más reducido, cuyo límite oeste iría por la calle Tres Tazas.

12.º– La puerta del Mariscal, por su tipología constructiva, dice don Manuel Gómez-Moreno que puede datarse en la primera mitad del siglo XII. Es más, en las obras de restauración que se han realizado en dicha puerta se ha encontrado una cimentación que es un muro corrido, lo que indica que se abrió con posterioridad a la construcción de la cerca. Si don Manuel Gómez-Moreno databa la puerta en la primera mitad del siglo XII, ese lienzo de la muralla se construiría a fines del siglo XI o en las primeras décadas del XII.

Por otra parte, entiendo que los partidarios de retrasar la fecha de construcción de la muralla a la segunda mitad del siglo XII, e incluso continuada en la primera mitad del siglo XIII, califiquen todas estas pruebas de circunstanciales, negando el valor suficiente a las mismas para probar la fecha de construcción antes de finalizar la primera mitad del siglo XII. Sin embargo, era de esperar que para demostrar sus teorías aportaran pruebas documentales concluyentes, ya que 50 o 100 años después los fondos documentales son más numerosos. Solo afirman que en la *Crónica de la población de Ávila*, a la que la mayor parte de nosotros damos, y ellos dan, crédito con mayor o menor número de matizaciones, no se menciona la muralla en la primera

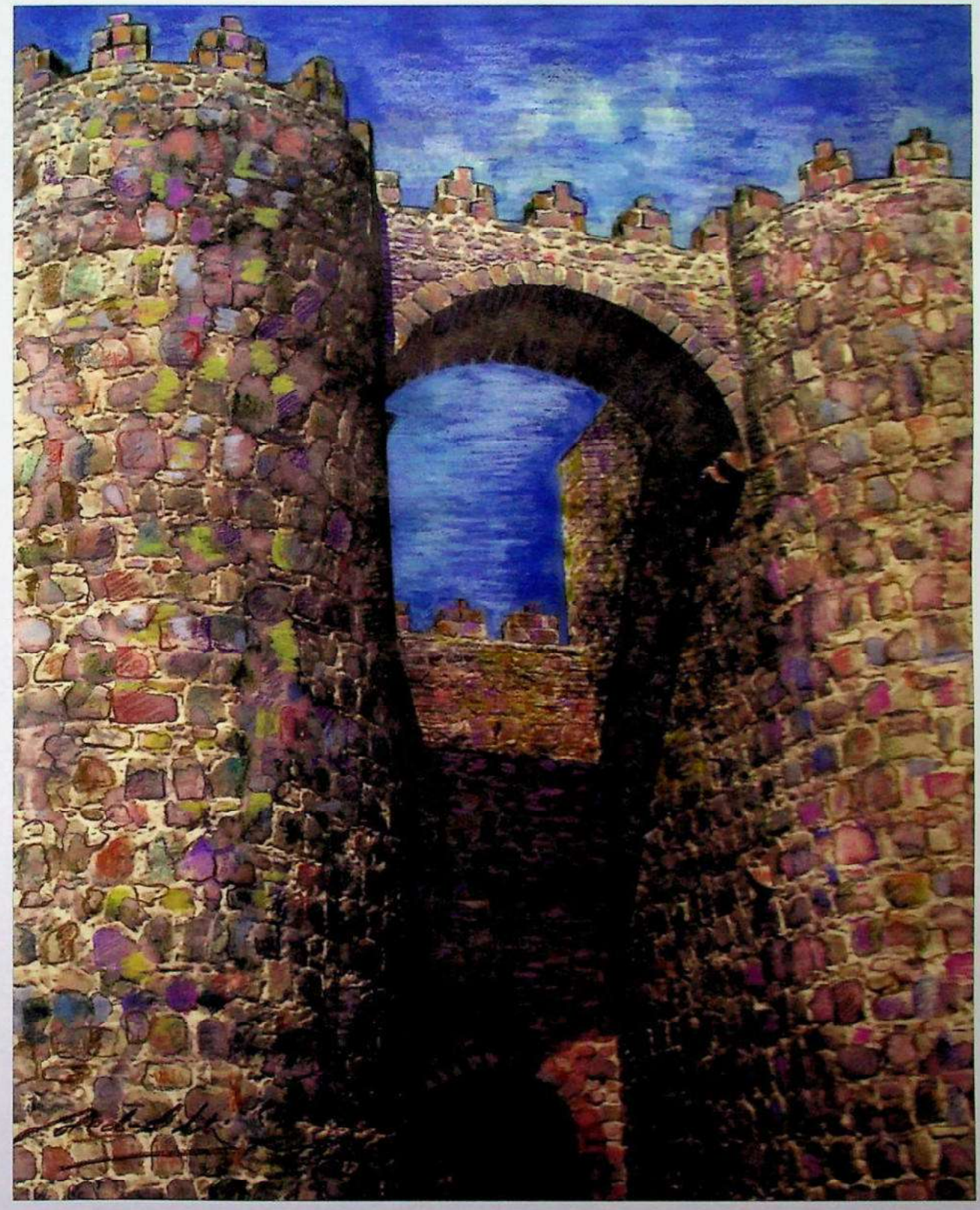

Dibujo 4 – Excavaciones arqueológicas demuestran que las torres que flanquean la puerta de San Vicente datan de los siglos XI-XII, lo que ayudaría a precisar la cronología constructiva de la muralla.

mitad del siglo XII. Pero ¿han aportado alguna noticia por circunstancial que sea sobre la construcción de la muralla en la segunda mitad del XII o primera mitad del XIII? Por la misma razón se podría afirmar que la fortaleza se construye después de 1256 que es cuando se escribe dicha *Crónica*.

Respecto a otro tipo de pruebas documentales, aportan tres: la primera, es una incorrecta interpretación de un documento en latín de 1193, del que afirman que Alfonso VIII concedió el «quinto» del botín de las expediciones para la construcción de «*oppida et turres fortisime*», que, sin más traducción del documento ni del párrafo, identifican con la muralla de Ávila. La segunda prueba es la afirmación de que las murallas de Segovia se fechan en 1136 y las de Salamanca en 1147. En la tercera, afirman que los reyes de la primera mitad del siglo XII no tenían capacidad económica para la construcción, y sí la tendría Alfonso VIII en la 2.ª mitad del siglo.

Sobre la primera prueba, tenemos que decir que en el documento se afirma todo lo contrario, siendo un testimonio más de la existencia de la muralla de Ávila antes de la mayoría de edad de Alfonso VIII. Ya hemos traducido el párrafo en el vol. III de la *Historia de Ávila*, al que remitimos, por lo que no lo repetimos aquí. Pero en el mismo documento, en el preámbulo de las concesiones de términos y del «quinto» al concejo, figura lo siguiente:

> Hac igitur monitus racione innoscat tam presentibus quam futuris quod ego, Aldefonsus, Dei gracia rrex Castelle et Toleti, ea que statuo volens in posterum observare, una cum uxore mea, rregina Alienor, et filio meo, Fernando, multiforme servitio fidelissimi Abulensi civitatis concilii invitatus et merito que me parvulum a Castelle finibus in civitatem suam cum sedulitate maxima transferentes in adquerendum regnum me quidem viriliter adiuverunt. Idcirco in diuturni remunerationem obsequi dono sibi regulariter et concedo eos terminos qui in presenti carta ad maiorem evidentiam manifestisimi suscribuntur.

Texto que traducido, más o menos literalmente, y siempre sometido a una mejor traducción por expertos latinistas, dice:

> Movido con este argumento, sepan tanto los presentes como los venideros que yo, Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla y Toledo, deseando que lo que dispongo sea guardado en el futuro, junto con mi esposa, la reina Leonor, y mi hijo, Fernando, e incitado por los muy variados servicios del fidelísimo concejo de la ciudad de Ávila, y *en recompensa por haberme prestado ciertamente su ayuda con fortaleza varonil, trasladándome, siendo niño, con la mayor diligencia desde los extremos de Castilla a su ciudad para que conservara mi Reino*, por esto, como premio de mi agradecimiento perdurable, les dono, según el orden legal, y les concedo aquellos límites que en la presente carta con toda claridad suscriben para mayor evidencia.

Así, dichas concesiones las realiza el rey porque, siendo niño, la ciudad de Ávila le acogió y defendió, trasladándole desde los extremos de Castilla a Ávila para que conservara su Reino. Se esta refiriendo el monarca al momento de su reinado, en julio de 1163, cuando pudo escapar del rey de León, que ya hemos descrito en el apartado de «Ávila de los Leales».

No hace falta explicar que no podría haber sido protegido el rey contra las apetencias de la nobleza por hacerse cargo de la tutela y, sobre todo, de los intentos de controlar el Reino castellano por parte de su tío el rey de León, Fernando II, teniéndole en su poder, si no hubiera tenido la ciudad del Adaja una fortificación tan impresionante como su muralla para que don Sancho, obispo de Ávila, pudiera evitar que el rey cayera en manos de los Castro o del rey de León. El monarca leonés hubiera sido el heredero de la Corona de Castilla, en caso de fallecimiento del rey-niño, ya que por el Tratado de Sahagún, de 23 de mayo de 1158, acordaron Sancho III y Fernando II



Foto 7.– La puerta del Mariscal se construyó, según Gómez-Moreno, en la primera mitad del siglo XII, y las últimas prospecciones demuestran que se abrió con posterioridad a la construcción del muro.

que, a falta de descendientes legítimos, ambos reyes se nombraban mutuamente herederos del Reino, pacto que extendía también su vigencia a sus hijos y nietos.

Por ello creemos que es difícil sostener que la construcción de las murallas de Ávila no estuviera terminada antes de la muerte del emperador Alfonso VII en 1157. No debemos olvidar que desde Soria a San Esteban de Gormaz, pasando por Atienza, entre todas las fortalezas del Reino se elige la ciudad de Ávila como la más fuerte para evitar que el rey-niño cayera en manos del rey de León, que venía persiguiéndole, y que ya se había apoderado de él con facilidad en la ciudad de Soria. No hubiera sido el lugar más adecuado si no hubiera tenido unas potentes murallas, ya que se encontraba a 50 km de la frontera del Reino de León. Además, si no hubiera estado suficientemente protegido, después de 1166, hubiera sido acogido el rey-niño en las ciudades de Burgos o de Toledo, de las que nadie duda que contaran con poderosas fortificaciones.

La segunda prueba que citan, creo que más que indicar la fecha de construcción en la segunda mitad del XII confirma su edificación en la primera mitad. La fecha de construcción debe ser, como mínimo, la misma o anterior que la de las ciudades de Segovia y de Salamanca por las razones siguientes:

1.º– Segovia, Ávila y Salamanca eran los tres grandes concejos de la Extremadura castellanoleonesa, repoblados en las mismas fechas por el conde Raimundo de Borgoña para proteger el conquistado Reino de Toledo.

2.º– De los tres concejos, el de Ávila era el central y el más extenso, cerca de 21.000 km², llegando su territorio hasta el Tajo, rebasándolo en un amplio territorio de más de 2.000 km² y,

siguiendo el curso del río, desde la confluencia con el Gévalo hasta la desembocadura del Alagón, cerca de Alcántara, en la frontera con Portugal, casi cerrando la expansión del Reino de León por el sur, incluyendo en su territorio a los concejos de Plasencia, Béjar y Coria con sus tierras, siendo el límite más meridional del Reino de Castilla y más expuesto a la penetración de los ejércitos musulmanes, primero de los almorávides y después de los almohades, como demuestran las crónicas en las continuas expediciones que confirman la inseguridad de los alfoces.

3.º– Si se fortificaron los concejos de Segovia y Salamanca, constando que tenían murallas en esas fechas, ¿cómo el de Ávila que era el más extenso y el más expuesto a las penetraciones musulmanas no iba a tenerlas? Precisamente, a sus milicias, como se muestra en las crónicas musulmanas, tenían verdadero pavor las poblaciones de al-Andalus y que, cuando eran vencidas, el éxito era celebrado como si hubieran derrotado al mismo rey de Castilla.

En la tercera prueba, debemos realizar algunas precisiones sobre la financiación de la construcción de la muralla. Se ha afirmado que se edificó con el botín conseguido por las milicias abulenses en sus expediciones a al-Andalus. La exageración de esta última afirmación bien merece pasar a convertirse en una verdadera leyenda. Pero ¿cómo se puede llegar a pensar eso? ¿Tan numerosas se creen que fueron las expediciones y tan grande el botín? Y, aunque así fuera, ¿creen tan altruistas a los dirigentes de las milicias abulenses como para entregar al concejo todo el botín? ¿No conocen que el botín fue uno de los principales ingresos de la oligarquía abulense, que dirigía las milicias, que de ello vivían y les sirvió para alcanzar poder, riqueza y fama? El botín se repartiría proporcionalmente a la aportación militar (en armas y en hombres) de la expedición. Solo se separaba el «quinto» que pertenecía al rey y que, desde el reinado de Alfonso VIII, se concedió al concejo de Ávila para la construcción de fortalezas en el amplio territorio y otros tipos de fortificación, así como para la reparación y adaptación de las mismas.



Foto 8.– La población del arrabal de Santiago se componía, mayoritariamente, de labradores y musulmanes.

¿Se puede creer que con el montante de ese «quinto» se podrían haber construido las murallas de Ávila? Pongamos dos ejemplos: el primero, es la expedición más famosa que describen las crónicas musulmanas, la de Sancho Jimeno el Giboso, verdadero terror de las poblaciones de al-Andalus. En su última expedición, en la que fue derrotado y perdió la vida, el «quinto» del botín que hubiera correspondido al rey hubiera sido de 10.000 ovejas, 40 vacas y 30 prisioneros. Indudablemente, hubo otras muchas expediciones, pero también las hubo de los musulmanes que arrasaron parte de la tierra del concejo abulense. El segundo ejemplo lo tenemos en la expedición de la Cabeza de Barbacedo que narra la *Crónica de la población de Ávila*, recuperando un botín que se llevaban los musulmanes de la tierra de Ávila, y el «quinto» fue tasado en el valor de 500 caballos. ¿Se puede creer que con el valor de estos botines se pudiera financiar la obra de la construcción de la muralla? Además, cuando Alfonso VIII entrega el «quinto» del rey de las expediciones del concejo abulense, ya se había construido la muralla. El «quinto» serviría para ayuda de la construcción de torres y fortalezas en la frontera con el Reino de León que, como ya dijimos en el vol. III de la *Historia de Ávila*, por esas fechas –1193– se estaban fortificando El Guijo, Puente del Congosto, Peñaflor, Arevalillo, Salmoral, Cantaracillo, etc., así como las villas de Valdecorneja (Piedrahíta, El Barco, La Horcajada y El Mirón) y en el alfoz meridional algunos núcleos ante la presión almohade (Oropesa, La Adrada, Candeleda, Arenas de San Pedro, Velada, etc.).

Sin embargo se olvidan y no mencionan las que creemos que fueron las más importantes fuentes de financiación, entre las que destacaremos las siguientes:

1.º– La prestación personal de los habitantes pecheros, además de la de los moros y judíos. La *Segunda leyenda* nos habla en varios pasajes del aumento de población como consecuencia de las buenas cosechas en la tierra de Ávila, que sirvieron para atraer población en los primeros años de la repoblación. Se pueblan los arrabales de la ciudad: el burgo y arrabal de Santiago con labradores y musulmanes; el burgo y arrabal de San Pedro con escuderos y hombres nobles; el burgo de San Vicente que se pobló haciendo un coso «ancho y largo como el de San Pedro»; el burgo del «septentrión», poblado preferentemente por los oficiales, maestros de geometría y jornaleros que trabajaban en la muralla; el burgo del arrabal del Puente, donde vivía la mayoría de los tintoreros, molineros, curtidores, bataneros y albarderos; y dentro de la ciudad había dos calles destinadas a vivienda de los judíos. Es necesario resaltar la coincidencia de estos datos con la noticia que nos facilita el *Becerro galicano* de 1103 sobre la existencia de los burgos y arrabales de la ciudad. Toda esta población proporcionaría una mano de obra abundante que trabajaría en la muralla por prestación personal. También conocemos que la Tierra Llana, la de Pinares y la del Valle Amblés se poblaron suficientemente por emigrantes del norte del Reino castellanoleonés, de tal forma que faltaban casas y tierras para repartir entre todos. Por ejemplo, Álvar García trajo más de 1.000 hombres para trabajar en la muralla, en la que laboraban más de 1.900 hombres.

2.º– El trabajo de moros cautivos. La influencia de las labores mudéjares en la construcción de la muralla está fuera de toda duda. Indudablemente, moros de la aljama de la ciudad trabajaban en ella, pero además conocemos el envío de moros prisioneros por Alfonso VI y por el rey de Aragón.

3.º– Posiblemente, impuestos sobre el consumo de la carne y del vino, como se hacía en otros concejos, por ejemplo en Piedrahíta (el cornado de la cerca o los dos cornados, por cada arrelde de carne y por cada azumbre del vino) o en León (la alcabalina).

4.º– Los repartos extraordinarios a la ciudad y su tierra, proporcionales unas veces a la riqueza y otras veces por «fumos».

5.º– Las aportaciones de la Corona, cuyos ingresos habían aumentado considerablemente por el cobro de las parias a los reinos de las primeras taifas, hasta el dominio almorávide, y de las segundas taifas hasta la unificación almohade.

Alfonso VI, primero como rey de León, heredó las parias de Toledo. Más tarde, como rey de León, Castilla y Galicia, el ámbito geográfico en el que cobró parias fue el mismo que el de su padre, el rey Fernando I: Zaragoza, Toledo, Sevilla, Granada y Badajoz, además de otras taifas menores. La presión de Alfonso VI se hizo más agobiante que en tiempos de su padre. El desastre de Zalaca no puso punto final a la percepción de las parias. Todavía después de 1086 siguió cobrando al rey de Granada y posiblemente al de Sevilla. Aunque este sistema se derrumbó (solo quedó la Valencia del Cid), después de la venida de emir Yusuf Ibn Taxufin a España, el rey recurrió a nuevos métodos para obtener los recursos necesarios: el primero, la acuñación de moneda, aprovechando la ceca de Toledo, aumentando el numerario, para organizar la resistencia ante la presión almorávide; el segundo, creando un nuevo impuesto, el pedido, que consistía en una cantidad fija de cada hogar del Reino.

Siguen las campañas de Alfonso el Batallador y la reacción contra los almorávides. Pero las expediciones más victoriosas se llevan a cabo en el reinado de Alfonso VII con la obtención de botines de una riqueza extraordinaria: en 1134, desde Guadalajara, el rey se ponía al frente de un ejército que llegaba a Andalucía, devastando y saqueando las campiñas desde Córdoba a Jerez. En 1136 conquista Ciudad Rodrigo, repoblándola. En 1142 se apodera de Coria. En 1144 destruyó toda la región, desde Almería a Calatrava, saqueando y consiguiendo un elevado botín en los territorios de Baeza, Úbeda, Córdoba y Sevilla. Una nueva expedición sobre Córdoba, en 1146, hizo posible la conquista de Calatrava, baluarte que, a partir de entonces, se convirtió en una avanzadilla de las posiciones cristianas en el valle del Guadiana. Aunque la conquista más famosa fue la de Almería, quedando inmortalizada la hazaña de las huestes cristianas en el famoso *Poema de Almería*, epílogo de la *Cronica Adefonsi Imperatoris*, que recoge en tono heroico la enumeración de todos los contingentes que intervinieron en la conquista.

Después de estas precisiones, se puede analizar la tercera de las pruebas que aportan. Afirmar que la capacidad económica del Reino en la primera mitad del siglo XII no era la necesaria para la construcción de la muralla y sí lo era en el reinado de Alfonso VIII no tiene ninguna base histórica. En los reinados de Alfonso VI y de Alfonso VII estuvieron unidos los reinos de Castilla y de León, y los reinos de taifas, como ya hemos dicho, estuvieron sometidos al pago de elevadas parias; mientras que en el reinado del gran rey castellano Alfonso VIII la política y las finanzas se dirigieron a resolver con éxito los numerosos problemas de su reinado: en la frontera navarra con el fin de resolver favorablemente para Castilla los territorios que habían pertenecido a su Reino en el reinado de Alfonso VI; en la frontera leonesa, la recuperación del Infantazgo y los castillos castellanos en el interior del Reino de León; en mantener las buenas relaciones con Aragón y Navarra; y sobre todo la lucha contra el Islam, ya que la unificación almohade impidió al rey cobrar parias a los reinos de taifas, siendo derrotado, algunas veces, sobre todo en la batalla de Alarcos, venciendo solo a los almohades en la batalla de Las Navas de Tolosa, en 1212, con la ayuda de los reyes de Navarra y de Aragón, así como con la de algunos cruzados.





Fotos 9 y 10.– Durante el reinado de Alfonso VII se conquistó Calatrava. Cuando se abandonó la fortaleza de Calatrava la Vieja se trasladó la Orden a una nueva sede. En las imágenes, vista del castillo de Calatrava la Nueva y los frescos del interior.

Como puede comprobarse las tres pruebas, más que indicar la construcción en la segunda mitad del siglo XII y principios del XIII, son demostración de lo contrario: de su construcción en la primera mitad del siglo XII.

Aunque recientemente, ante el cúmulo de pruebas que se han ido aportando, alguno de los partidarios de la construcción de la muralla en la 2.ª mitad del siglo XII, y aún al principio del siglo XIII, han elaborado otra teoría en la que sostienen que la ciudad tuvo dos cercas: una primera, que serían unas murallas provisionales, levantadas rápidamente por los primeros repobladores, que fueron comenzadas al levantar apresuradamente los muros anteriores derruidos (romanos y visigodos), ya que –y este argumento no es nuevo en ellos– carecían de recursos económicos y demográficos.

La teoría de la construcción de dos murallas en un espacio tan corto de tiempo es un recurso «ingenioso» para «cerrar los ojos» a la evidencia de los datos reales que se aportan. Sin realizar más comentarios, solo quiero indicar que se confunde la obra principal con la evolución de las fortificaciones, con las posteriores obras de adaptación del monumento defensivo a los nuevos métodos de la poliorcética.

5. ÁVILA DE LOS CABALLEROS Y ÁVILA DEL REY EN LA *CRÓNICA DE LA POBLACIÓN DE ÁVILA*

No conocemos al autor de la *Crónica de la población de Ávila*, escrita por orden de los caballeros. Es posible que, como dice Gómez-Moreno, el autor fuera uno de ellos, Gonzalo Mateos, portavoz de las milicias concejiles abulenses. La fecha en que se escribió debió de ser la de los años 1255 o 1256, en que Alfonso X está enfrentado con el rey de Aragón, sucesos que son los últimos que se narran en la *Crónica*, posiblemente el año 1256 en que las crónicas nos dicen que el rey castellano se encontraba en Soria, ciudad en la que firmará el pacto con el rey de Aragón que pondrá fin a las diferencias entre ambos reinos.

Es necesario hacer dos precisiones sobre la *Crónica*: la primera, es que no es una «Historia de Ávila», ni pretende serlo; y, la segunda, que tampoco es una narración exclusiva de la población de la ciudad en la repoblación, ya que a la repoblación propiamente dicha solamente están dedicados los dos capítulos primeros.

La *Crónica* es un alegato de los servicios prestados por los caballeros abulenses a la Corona. Es una selección de los hechos más importantes, desde el punto de vista de las expediciones de los caballeros y de los servicios a la Corona, de la *Segunda leyenda* –que indudablemente conoció el autor– y la continuación selectiva de las hazañas abulenses, relacionadas con el servicio directo a los reyes de Castilla, hasta el reinado de Alfonso X. Pero bien entendido que no interesan, para el objetivo que creemos que tenía el redactor, las gestas abulenses sin más, sino solamente aquellas qué suponen un servicio directo a la Corona, excepción hecha del episodio de Nalvillos y de las hazañas de Zurraquín Sancho.

Antes de relacionar los servicios prestados, el autor necesita establecer cuáles son los caballeros abulenses que destacan por su valor y que son merecedores de los privilegios: los serranos.

Sobre el origen de estos caballeros serranos, la *Crónica de la población* da una versión totalmente distinta a la que expusimos en la *Segunda leyenda*, ya no son cristianos que no quisieron convivir con los musulmanes y se refugiaron en las montañas, fortificando sus lugares de residencia, y

que vinieron a Ávila cuando es repoblada por Raimundo de Borgoña. El autor de la *Crónica* nos dice que procedían de las Cinco Villas y que poblaron la ciudad en la parte alta, después que el «agorador Muño Echaminzuide», especializado en agüeros y en consulta de las aves, les dijera que serían más honrados y famosos por sus hechos de armas:

> E los de Covaleda e de Lara venién delante, e ovieron sus aves a entrante de la villa. E aquellos que sabían catar de agüeros entendieron que eran buenos para poblar allí, e fueron poblar en la villa lo más cerca del agua. E los de Cinco Villas, que venían en pos dellos, ovieron essas aves mesmas. E Muño Echaminzuide, que venie con ellos, era más acabado agorador e dixo, por los que primero llegaron, que ovieron buenas aves, más que herraron en possar en lo baxo çerca del agua, e que serían bien andantes siempre en fecho de armas, mas en la villa que no seríen tan poderosos nin tan honrrados como los que poblasen de la media villa arriba. E fizo poblar ý aquellos que con él vinieron.

Las Cinco Villas eran Brieva, Ventosa, Viniegra, Mansilla y Montenegro, habitantes y pueblos de los tramos altos de los ríos Najerilla e Iregua, entre las sierras de Urbión y de la Demanda. Los autores musulmanes con el nombre de serranos designaban a los habitantes de la mitad oriental de la zona comprendida entre el curso del río Duero y la divisoria de aguas del Sistema Central. Aunque también se denominó como serranos a ciertos grupos humanos que, asentados ya en la Extremadura, se dedicaban a guerrear contra los musulmanes, utilizando como escenario de apoyo las montañas centrales. Este último concepto de serranos está de acuerdo con lo que entendía el autor de la *Segunda leyenda*.

El cronista tenía que justificar cómo estos caballeros formarán la clase superior de la población abulense. Para ello nos relatará en el capítulo siguiente el extraordinario aumento de población repobladora –«buenos omes de Estrada e de los Brabezos y otros buenos omes de Castilla»– que se mezclarán con la población abulense mediante casamientos con los primeros pobladores, excepto con los caballeros serranos. Asimismo, reflejará una diferenciación en la actividad: los primeros se dedicarán a las actividades comerciales y artesanales –los ruanos–, enriqueciéndose; los segundos, a la práctica de las armas y a la defensa de toda la población. Por ello, estos caballeros serranos debían tener más privilegios que los otros, y lo fundamenta en la famosa expedición contra los moros que habían saqueado el territorio de Ávila hasta las puertas de la ciudad. Las



Foto 11.– Retrato de Sancho III. Aunque los ruanos se mostraron partidarios de Sancho III, y a pesar de sus insistentes peticiones, este no les concedió los mismos privilegios que a los serranos (Arnold van Westerhout).

milicias deciden perseguirles para recuperar el botín y, cuando llegaron a La Colilla, todos los que pertenecían a los ruanos no quisieron continuar la expedición, mientras que los serranos se enfrentaron solos con los musulmanes, en el paraje que desde entonces se llamará Cabeza de Barbacedo, recuperando todo el botín y las mujeres y niños que llevaban prisioneros. Posteriormente, los ruanos les negaron la entrada en Ávila, pidiéndoles al día siguiente su parte del botín. Los serranos les prometieron solamente devolverles sus mujeres e hijos, así como los bienes que les habían robado. Ante la negativa de los ruanos, tuvo que intervenir el conde don Raimundo de Borgoña que mandó que no entregasen nada del botín a los ruanos, sacándolos de la villa y ordenando que vivieran en el arrabal, mientras que los serranos ocuparían la ciudad, se supone que dentro de los muros, y que desempeñarían en exclusiva las alcaldías y la defensa de las puertas de la muralla:

> E entretanto sópolo el conde don Remondo, que estava en Segovia, e trasnochó e vinosse para Ávila, e falló toda la verdad de cómo fue el fecho; e mandó que les non diessen nada de quanto ganaron a los que se tornaron, e sacolos fuera de la villa al arraval, e apoderolos en la villa aquellos que llamavan serranos que fueron adelante, e ordenolo anssí: que alcaldes e todos los otros portillos que los oviessen estos e non otros ningunos.

Los enfrentamientos entre caballeros serranos y los ruanos siguieron en los siguientes reinados: en el de doña Urraca, son los ruanos, partidarios del rey de Aragón, ya que estaban en poder del mismo e indefensos por vivir en los arrabales, los que indicaron a Alfonso el Batallador las sesenta personas que debía pedir como rehenes (los mejores caballeros serranos o sus hijos):

> E a esto demandó el rey de Aragón sesenta cavalleros en arrehenes. E él, por consejo *de las gentes que diximos que fue echada de la villa*, tomó los mejores omes e los fijos de los mejores omes de los llamados serranos.

Estos rehenes van a ser los que serán ejecutados: unos hervidos y otros puestos en «sarços», como escudos, delante de las tropas del Batallador, cuando quiso tomar al asalto la ciudad.

Alfonso VII confirmará el privilegio a los serranos. Después de su muerte, los ruanos se mostraron partidarios de Sancho III, y le pidieron que les diese parte de las alcaldías y de los otros oficios de la ciudad de Ávila. La respuesta que pone el autor de la *Crónica* en boca del rey es una prueba de que el cronista pertenecía, sin lugar a dudas, a esa clase superior que formará la oligarquía de la ciudad abulense, a la que él llama caballeros serranos:

> E él dixo que lo non farie, ca tan noble ome como el emperador, su padre, non darie a los que se llamaban serranos tan gran mejoría, si no entendiese que la devien de aver por derecho.

El descontento de los ruanos por los privilegios de los caballeros serranos va a propiciar que, cuando Fernando II repueble Ciudad Rodrigo, los más importantes de ellos vayan a repoblar esa ciudad, quedando en Ávila los comerciantes y los hombres de más baja condición. Narra la *Crónica* que estos que se fueron a Ciudad Rodrigo en una expedición contra Ávila robaron en el Fenar todo el ganado que encontraron de los serranos. Perseguidos por estos, fueron alcanzados en Valdecorneja, derrotados y muertos la mayoría de ellos, obligando a sus parientes de Ávila a comprar los cuerpos para poderlos enterrar.

Finaliza el cronista afirmando que a los descendientes de los mercaderes, hijos y nietos, se les llamaba, en la fecha que escribe (1256), castellanos en Ávila, mientras que los serranos eran

castellanos derechos, que nunca se mezclaron con menestrales sino con caballeros hijosdalgo, siendo todos caballeros o escuderos:

> Ca los llamados serranos tienen que ellos son castellanos derechos, e de tales nunca sopieron menestrales ningunos, fueras todos cavalleros e escuderos, e guaresçieron siempre por cavallería e non por ál; e nunca se mezclaron en casamientos con menestrales nin con ruanos nin otros omes ningunos, fueras con cavalleros fijosdalgo, nin lo farien por cossa del mundo.

La situación social de la ciudad de Ávila en esta época debió de ser extraordinariamente inestable, no solo por las luchas contra las razias musulmanas y los enfrentamientos entre los serranos y los ruanos que hemos descrito, sino también por los bandos y diferencias de los caballeros serranos entre si.

La *Crónica* nos dice que fueron tan violentos los enfrentamientos que los caballeros serranos vencidos fueron echados de la ciudad, refugiándose, primeramente, en el Castaño, cerca de Zorita, y posteriormente construyeron el castillo de Sotalvo, desde el que guerrearon contra la ciudad. Relata la valentía de estos caballeros expulsados de la ciudad abulense, cuando trescientos de ellos entraron en el Axarafe (Aljarafe) de Sevilla, saqueando la tierra y apoderándose de «Xerez Vadaxoz» (Jerez de los Caballeros, Badajoz), reteniéndola en su poder durante veinticinco años, hasta que doscientos de ellos fueron derrotados y muertos por un poderoso ejército musulmán, que posteriormente asaltará el castillo, matando al resto de los caballeros abulenses que estaban enfermos.



Dibujo 5.– Desde el castillo de Manqueospese, en Sotalvo, salieron numerosas expediciones de caballeros abulenses hacia los territorios musulmanes.

Como hemos podido ver, el cronista quería dejar claramente expuesto que no eran las milicias abulenses, sin más, las que habían prestado a la Corona los servicios que iba a relatar, sino las milicias abulenses integradas y, sobre todo, dirigidas por los caballeros que él calificaba como «serranos».

Inicia la *Crónica* la relación de los servicios a la Corona siendo todavía niño el futuro Alfonso VII. El primer hecho que relata no se cita en las crónicas de Historia de España, aunque sí en todas las crónicas abulenses. La fecha en que se desarrolla estaría comprendida en el periodo 1110-1113, cuando las desavenencias entre Alfonso I de Aragón y su mujer doña Urraca, reina de Castilla, eran públicas y notorias y se pedía al papa la separación de los esposos, casados en «las malditas y descomulgadas bodas». Al mismo tiempo que don Pedro Froilaz, conde de Traba, apoyado por Gelmírez, arzobispo de Santiago de Compostela, por el clero cluniacense y por una parte de la nobleza, había proclamado a Alfonso Ramón como rey de Galicia con tan solo cinco años de edad. El concejo abulense era partidario decidido del joven infante, al que había jurado como heredero del trono castellano. Según la *Crónica*, el rey aragonés llegó a Ávila con un gran ejército con la pretensión de ser recibido como señor. Ante la negativa del concejo abulense, que le contestó que solo reconocería como señor al príncipe don Alfonso mientras viviera, el Batallador sostuvo que el príncipe había muerto. Para poder comprobarlo, el concejo abulense pidió un plazo de dos meses para ir en busca del príncipe y mostrárselo al rey de Aragón; en el caso de que hubiera fallecido, se reconocería al aragonés como señor de Ávila. Como garantía del acuerdo, se entregaron a Alfonso I sesenta caballeros abulenses como rehenes, seleccionados por los ruanos, que habían sido desplazados a los arrabales, entre los más importantes de los caballeros serranos o de sus hijos. El concejo abulense organizó una fuerte expedición de trescientos caballeros con la misión de ir a buscar al príncipe que se hallaba bajo la custodia del conde de Traba, llegando a Ávila con el vástago regio antes de finalizar el plazo establecido.

Los abulenses solo estuvieron dispuestos a mostrar al heredero de la Corona de una de las formas siguientes: desde las almenas, fuera de la muralla, si el Batallador venía con cuatro o cinco hombres, o dentro del recinto amurallado, para lo que podía entrar con trescientos hombres de armas, como protección, pero en ningún caso le sería llevado a su tienda en el real que tenía situado ante la ciudad.

Según la *Crónica*, enfurecido el Batallador hizo hervir a una parte de los rehenes. Dispuso que su ejército se dirigiera contra la ciudad, intentando asaltar sus murallas, llevando al resto de los rehenes trabados en zarzos, como escudos, con la esperanza de que los defensores no les atacaran al ir protegidos por sus familiares. Los abulenses rechazaron el ataque para lo que tuvieron que matar primero a sus padres o hermanos que venían en los zarzos, causando numerosas bajas a los atacantes, por lo que el rey de Aragón levantó el cerco de Ávila y se fue.

No obstante, el concejo de Ávila acordó desafiar en el campo del honor al Batallador, acusándole de traidor al no haber respetado la vida de los rehenes, para lo que enviaron a Blasco Jimeno y a su sobrino Lope Núñez que alcanzaron a las tropas aragonesas en Diaciego y, descendiendo de sus caballos, retaron al rey por alevoso, traidor y perjuro. El aragonés, en lugar de aceptar el desafío, ordenó a sus hombres que les dieran muerte. Mataron a Lope Núñez, pero Blasco Jimeno pudo escapar a uña de caballo, aunque le siguieron los caballeros aragoneses, alcanzándole entre Fontiveros y Cantiveros, lugar donde le dieron muerte, aunque la *Crónica* dice que luchó como un valiente, llegando a matar a un hermano del rey aragonés *(sic)*.

En el lugar donde le dieron muerte, los caballeros abulenses ordenaron poner un canto muy alto y allí se reunían una vez al año, conmemorando el día que murió el adalid, haciendo juegos caballerescos, como arrojar lanzas cortas o bohordos, y dando de comer a los pobres por la salvación de su alma.

Después de este suceso, nos dice la *Crónica* que el príncipe permaneció en la ciudad de Ávila, disponiendo el concejo para su mantenimiento que se entregase para su Casa tres celemines de trigo de cada par de animales de labranza en toda la tierra de la ciudad, impuesto que se pagó posteriormente a todos los reyes de Castilla, hasta que se cedió por privilegio a las dueñas del monasterio de San Clemente de Ávila:

> E este don Alfonso el sobredicho, desde allí fue criado en Ávila, e pussieron para su despenssa que quantos en Ávila e en su término labrassen con bueyes que diessen tres çelemines de trigo. E estos tres çelemines ovieron después todos los reyes que venieron, fasta que fueron dados a las dueñas de Sanct Clemente de Ávila por previlejios.

En pago de estos servicios, el rey y emperador Alfonso VII confirmará los privilegios de la ciudad, sobre todo a los serranos, en cuanto a la tenencia de las alcaldías y defensa de las puertas de la fortificación, concediendo amplios términos al concejo en el sector meridional del alfoz.

Del reinado de Sancho III narra la *Crónica* la expedición contra la ciudad de Sevilla al mando de los adalides Sancho Jimeno y Gómez Jimeno, en la que saquearon toda la campiña sevillana, derrotando a Abu Yaqub.

En el reinado de Alfonso VIII, durante la minoría, como ya hemos dicho, se fundamenta el lema de «Ávila de los Leales»:

> Quando murió el rey don Sancho fincó su fijo el rey don Alfonso muy niño. E teniendol en Soria, vino su tío el rey don Fernando de León, e quisol levar porque dezíe quél avía de derecho criarle. E los de Ávila, temiendo que podríe ý venir algún engaño, aduxéronle muy engañosamente a Ávila e criáronle.

Antonio de Cianca, en el capítulo XXXI, recoge este servicio de la *Crónica de la población*, ya que afirma que, estando Alfonso VIII, siendo niño, en Soria, entró en Castilla el rey de León y se apoderó del rey niño. El caballero castellano lo llevó a San Esteban de Gormaz y de allí a Atienza y luego a Ávila, enunciando los servicios de Ávila como «Ávila de los Leales».

Otra prueba más de que el interés del redactor de la *Crónica* era presentar a Alfonso X los servicios directos de los caballeros a la Corona la tenemos en que la *Crónica* incluye numerosas expediciones de las milicias abulenses, pero la más importante, la de Sancho Jimeno en el año 1173 en dirección a Sevilla –asolando el territorio de Écija, apoderándose en la Qanbaniya, al sur de Córdoba, de 50.000 ovejas, 200 vacas y 150 prisioneros musulmanes, que finalizó con la derrota de los abulenses en Caracuel, celebrada por el califa almohade como si la victoria hubiera sido contra el mismo rey de Castilla– no se menciona, no solo porque terminó en derrota sino porque no se había realizado acompañando al rey, ya que tampoco se incluyeron otras expediciones del adalid abulense, culminadas con éxito, que relatan las crónicas musulmanas.

Describe minuciosamente todas las empresas guerreras en servicio directo del rey: la expedición para apoderarse de Toledo; la defensa de Puente del Congosto que Muño Rabía pretendía entregar a los concejos de Plasencia y Béjar; la batalla de Sotillo; la de Alarcos, en la que murieron doscientos caballeros abulenses con la hazaña de Ibáñez Nuño; la batalla de Talavera;

la batalla de Las Navas de Tolosa, en la que las milicias abulenses pelearon junto al rey de Navarra; la conquista de Constantina y el cerco a Burdel, en el que el rey autoriza la retirada de las milicias concejiles pero los abulenses le contestan con arrogancia que «se non partien fasta quél saliese de su reyno, mas que partirien la vianda con él e quanto tenién»; la participación abulense en las guerras con el Reino de León y la consiguiente tenencia por los adalides abulenses de los castillos en ese Reino: Blasco Muñoz el Soberbioso, la de Carpio, y Nuño Mateos las de Monterreal, Alpalio y Berruecopardo; la defensa del territorio contra las entradas de Fernán Fernández; la participación en el saqueo de Guliena *(sic)* y su tierra, en el que el rey contesta al adalid abulense:

> Adalid, buen día nacistes, ca si vos non fuéredes, non es hueste nin podríe ser hueste que acavada fuesse. E tanto fue el ganado e las otras ganançias que aduxieron que por gran tiempo fue basteçida la hueste de conducho.

Del reinado de Enrique I narra la *Crónica* un hecho de las milicias y caballeros de Ávila que, sin ser de armas ni expedición de botín o de saqueo, es un episodio que destaca la importancia de estos en el conjunto de los caballeros de la Extremadura y el afán de servicio al rey, del que hacían gala.

Enrique I, bajo la tutela de su hermana doña Berenguela, no podía enfrentarse a las pretensiones de Alfonso IX, rey de León. Muchos de los consejeros de doña Berenguela eran partidarios de finalizar los enfrentamientos, para lo cual era condición indispensable, exigida por el monarca leonés, antes de hacer pleitesía con el rey de Castilla, que le devolvieran las plazas fuertes y castillos que habían sido entregados a Alfonso VIII. Doña Berenguela, antes de cumplir el consejo de entregar dichas fortalezas, quiso hacer una consulta con los concejos de la Extremadura y, en presencia de Enrique I, les informó cuál era la pleitesía que movían y cómo le aconsejaban que aceptara por ser el rey niño y no poder encabezar las tropas para ir a la guerra. El portavoz de los concejos fue Muño Mateos, representante de Ávila, que le contestó con arrogancia que los concejos de la Extremadura no estaban de acuerdo en dar esos castillos al rey de León para conseguir esa pleitesía, y que los que daban esos consejos no eran vasallos leales, antes traidores, porque querían reducir la herencia que Alfonso VIII dejó a su hijo; y que, si el rey era niño para ir a la guerra, tenía muchos y buenos vasallos que podrían defenderle «ya que no á rey en el mundo que mejor los aya nin más leales». Además, por lo que se refiere al ánimo de servicio de los caballeros abulenses, prosiguió el adalid:

> E señora, señaladamente vos digo del concejo de Ávila que quanta tierra e quantos castillos mantovimos e defendimos en tiempo del rey don Alfonso, vuestro padre, a todo nos obligamos de tenerlo e defenderlo; e, si más nos diéredes, más defenderemos.

Sigue la *Crónica* destacando los servicios prestados en el reinado de Fernando III. Al principio de su reinado los concejos de la Extremadura con el de Ávila a la cabeza apoyaron al Rey Santo contra su enemigo el conde don Álvaro al que vencieron y tomaron preso en Herrera. Expone el cronista el apoyo de los caballeros abulenses al rey en las expediciones de conquista de plazas en Andalucía: Quesada, Loja y Jaén, así como en la proclamación de Fernando III como rey de León:

> E los caballeros de Ávila nunca se quitaron del daquí a questo fue acavado e el rey lo ovo assosegado (*luchando contra don Alvar Ruiz Diablo que pretendía que se recibiera como rey de León a don Alfonso de Molina*).

Finaliza la *Crónica* en los primeros años del reinado de Alfonso X en que los abulenses siguen apoyando al Rey Sabio en la guerra contra el rey de Aragón. Pone en boca de Gonzalo Mateos, portavoz de las milicias abulenses, el principal privilegio que decían tener: que siempre fueron los primeros en entrar en la batalla y guardar la seña del rey. Termina el cronista volviendo a describir un gesto parecido de las milicias al que tuvieron con Alfonso VIII en el asedio a Burdel. Ahora lo afirman cuando el concejo de Zamora le expone al rey que pasados los tres meses, en que estaban obligados a servirle, no estarían más en campaña:

> E sopiéronlo los de Ávila, e fueron a los otros conçejos de Extremadura que ellos non se quitarien de allí e serien en su serviçio daquí e quel rey de Aragón ovo de venir a Soria a meterse en su mano e fazer quanto él mandase. E ansí sirvieron su señor desta vegada.

Poco después de escribirse la *Crónica,* en 1256, Alfonso X concedía un fuero a la ciudad en el que les igualaba en derechos a otros concejos de la Extremadura, como Peñafiel, Coria, Cuéllar, Atienza, Alcaraz, Buitrago, Hita, Alarcos o Trujillo, cuyos preceptos principales trataban de asegurar la fidelidad al rey de las milicias concejiles. Entre las prescripciones del privilegio destacan las siguientes: las condiciones que debía reunir el caballero para obtener la correspondiente exención fiscal (tener casa abierta en la ciudad y poseer caballo y equipo de armas en perfecto estado); la imposición del principio de responsabilidad colectiva por la muerte de autoría desconocida de un caballero en aldea o en cabaña; el privilegio de que el caballero fuera juzgado por sus parientes, si el delito del que se le acusaba conllevaba la pena de muerte (excepto si lo era por delito de traición o de falsificación de moneda); la autorización a caballeros y concejos para cercar prados y heredades; y que no pecharan marzadga, si acudían a la hueste del rey.



Foto 12.– La ciudad de Ávila «guardó» a Alfonso VIII, el rey niño, de los nobles que luchaban por su tutela (Bartolomé Vázquez).

Las disposiciones se precisarán y ampliarán en el llamado *Privilegio de la Extremadura*, en el que la novedad fundamental será la creación de una elite urbana de confianza del rey entre los miembros de la caballería concejil, a la que concederá el monopolio gubernativo de la ciudad y en cuyos miembros recaerán los nombramientos de los principales oficiales de

la administración territorial y judicial: alcaldes, jueces, merinos y adelantados. La concesión será confirmada por el rey en un diploma expedido en Ávila el primero de mayo de 1273. Las clases privilegiadas de Avila habían conseguido el objetivo principal para el que, posiblemente, ordenaron escribir la *Crónica de la población*.

6. EL *EPÍLOGO* DE GONZALO DE AYORA: LA EXALTACIÓN DE LOS DOS GRANDES LINAJES ABULENSES

Indudablemente, el propósito de Gonzalo de Ayora fue publicar las hazañas heroicas de los miembros de la oligarquía urbana abulense. Aunque esta afirmación necesita una matización. Más bien habría que decir la exaltación de los hechos heroicos de los dos bandos que se repartían el poder del concejo de Ávila: los Dávila de los seis roeles, descendientes de Blasco Jimeno, el héroe muerto en el desafío a Alfonso I el Batallador; y los Dávila de los trece roeles, descendientes de Esteban Domingo, que participó activamente durante el reinado de Fernando III en las campañas de Andalucía y que fue beneficiado por Alfonso X en 1256 con el señorío de Villafranca de la Sierra, cuyo sepulcro en la capilla de San Miguel de la catedral de Ávila es uno de los más destacados por su majestuosidad.

No debemos olvidar que Gonzalo de Ayora escribe el *Epílogo* por encargo del concejo que, como hemos visto, le paga por escribir, como cronista del Reino, lo que encontrara sobre la antigüedad de la ciudad, y que dicho concejo estaba totalmente controlado por los dos bandos de la oligarquía urbana: los Dávila (de los seis y de los trece roeles).

Los Dávila de los seis roeles, en sus diversas ramas, poseían numerosos señoríos: Velada, Villatoro, Navamorcuende, Cardiel, San Román, Villanueva de Gómez, etc., pero aún no había conseguido ninguna de ellas alcanzar la alta nobleza. A principios del siglo XVI, la más importante, la de Velada, estaba en manos de doña Catalina de Velada, casada con Sancho Sánchez Dávila, señor de Villanueva y San Román. Relatar, publicar y destacar las gestas del linaje fue un arma más para que su descendiente, Gómez Dávila, X señor de Velada y VII señor de Villanueva y San Román, consiga de Felipe II en 1557 el título de marqués de Velada.

Los Dávila de los trece roeles tenían dos ramas principales: los descendientes de Pedro González Dávila, señores de Villafranca y de Las Navas; y los descendientes de Gil González Dávila, señores de Cespedosa y de Puente del Congosto. Los primeros habían conseguido en el reinado de los Reyes Católicos el título de condes de la fortaleza de El Risco, pero ambicionaban una titulación superior en sus señoríos de Villafranca y de Las Navas, lo que conseguirá en 1533 don Pedro Dávila y Estúñiga, I marqués de Las Navas.

No se puede aducir, contra lo que venimos afirmando, que en la época en que se escribe el *Epílogo* alguno de los herederos de las ramas principales era menor de edad, ya que la dirección en la representación en el concejo de Ávila era ejercida por otros miembros del bando e incluso la dirección del linaje hasta la mayoría de edad del heredero de la rama principal. Por ejemplo, a veces podía representar al bando de los seis roeles, en lugar de un descendiente del señorío de Velada, el titular del señorío de Navamorcuende y Villatoro. Lo mismo sucedió durante la minoría de edad de don Pedro Dávila y Estúñiga en que la dirección del linaje la ejercerá su tío Fernán Álvarez de Toledo, hermano de su padre Esteban Dávila, XIV señor de Villafranca, VI señor de Las Navas y II conde de El Risco.

Creo que lo que hizo Gonzalo de Ayora, al escribir lo sucedido desde la repoblación hasta el reinado de Alfonso X fue un resumen selectivo de la *Crónica de la población de Ávila*. Decimos un resumen selectivo porque suprimió todas las partes de la *Crónica* en las que no participaran de forma directa algunos de los antepasados de los Dávila: reproduce casi a la letra pasajes del suceso de Las Hervencias, sobre todo el comportamiento de Blasco Jimeno y su sobrino.

Del héroe Nalvillos Blázquez, el «Rey Nalvillos», hermano de Blasco Jimeno, destaca el valor de haber conquistado con 60 hombres la ciudad de Talavera, equiparando el hecho a la gesta del reinado de Fernando III el Santo en la que doce caballeros escalaron Córdoba:

> Populosa y famosísima ciudad y silla principal de los reyes moros que en el aquel tiempo señoreaban a España y se defendieron en la Puerta Quemada contra grandísimas copias de infieles hasta que el rey don Fernando el Magno les fue a socorrer desde Benavente.

Dice Gonzalo de Ayora que la Historia de España atribuye la conquista de esa ciudad a Fernando III el Santo y no a los doce héroes que escalaron la muralla de Córdoba. De la misma forma, puede atribuir a Alfonso VI la toma de Talavera como la de otras muchas ciudades, villas y lugares, sin que se mencione la gesta de los sesenta caballeros abulenses.

Sin embargo suprime lo que podía desmerecer su acción, sobre todo la infidelidad de su mujer, soslayando la descripción del hecho, que ya estaba relatado por otros cronistas, con la frase:

> Y él hubo venganza de su mujer y del señor de Talavera, que la había llevado captiva y la tenía por manceba. Y porque la manera de aquel hecho se cuenta tan excesivamente que parece



Foto 13.– Los caballeros abulenses defendieron la población de Puente del Congosto de las pretensiones de Muño Rabia, que pretendía entregarla a los concejos de Béjar y Plasencia.

> más fábula que historia, no lo diré aquí particularmente, y aún porque en algunas escrituras desta ciudad se halla, pero basta haber dicho lo principal: que fue los de Ávila con el dicho Enalviellos haber ganado a Talavera.

Gonzalo de Ayora tenía que continuar relatando los servicios prestados por los dos bandos, que controlaban el gobierno de la ciudad, desde que finaliza la *Crónica de la población* hasta sus días, pues ya no interesan las expediciones de las milicias abulenses: los servicios de Esteban Domingo (linaje de los trece roeles) a Pedro I, cuando le entregó a la reina Blanca de Borbón para tenerla detenida en la fortaleza de Maqueda; la custodia de Alfonso XI por el obispo don Sancho (linaje de los seis roeles); la extraordinaria intervención de Gonzalo de Ávila (linaje de los seis roeles), siendo corregidor de Jerez de la Frontera, en la conquista de Gibraltar; las hazañas de Pedro de Ávila (linaje de los trece roeles) en la toma de la fortaleza de Olmedo, en Sepúlveda y Tordesillas, en las batallas de Toro y Zamora, en la pacificación de Segovia, en la toma de Cadalso de los Vidrios y en la guerra de Granada; los personajes del linaje de los Águila (bando de los trece roeles): Pedro del Águila en el asalto a Sepúlveda; de Diego del Águila el Aguililla –como le llamaban los portugueses, por su diligencia, fortaleza y los daños que causaba en la guerra, muriendo en el cerco de Madrid–; Sancho del Águila y su hermano, el primero que rompió contra los portugueses en la batalla de Albuera; Nuño del Águila, hermano de ellos, que murió en el arrabal de Vélez-Málaga; Gonzalo del Águila, hermano bastardo, que mataron los moros en Alcalá la Real; Sancho Sánchez de Ávila, hijo de Sancho Sánchez



Foto 14 – Fachada del llamado palacio de los Águila. Del linaje de los Águila, pertenecientes al bando de los trece roeles, salieron numerosos caballeros destacados en hechos de armas.

Dávila, señor de Villanueva y San Román (linaje de los seis roeles), alcaide de Carmona, que destacó en la toma de Alhama, donde murió y permitió entrar a los cristianos; Fernando de Valderrábano (bando de los trece roeles) que murió en el cerco de Baza; y Hernán Gómez Dávila, señor de Villatoro y Navamorcuende (linaje de los seis roeles), en los servicios prestados a Carlos I en Flandes.

6.1. EL «ABULENSISMO» DE GONZALO DE AYORA

Gonzalo de Ayora es considerado como el primer escritor español que cultiva la Corografía en castellano y se le presenta como un prototipo del escritor y militar, conforme le define Pedro Mártir de Anglería: «*Non minus armis quam litteris clarus*» («No menos ilustre por las armas que por las letras»). Todo ello parece acertado. Pero creo que, más allá de esto, para los habitantes de nuestra ciudad y provincia, Gonzalo de Ayora debe ser tenido por el creador o el primer cultivador de lo que hoy podemos entender por «abulensismo», ajeno totalmente este concepto a cualquier significado o connotación de provincianismo.

Para empezar estima que la ciudad de Ávila está dotada de las tres clases de bienes que por encima de todo deben adornar a las personas o cosas más importantes del mundo: bienes naturales, de costumbres y de fortuna. Pero, además, Ávila es la única ciudad del mundo que puede tener un rey o emperador en su escudo, ofrecido por voluntad real por justas causas y como recompensa a sus altos méritos y servicios, por lo que tiene el privilegio de poder conceder vasallos y jurisdicción, y todos sus privilegios habían sido confirmados por los reyes de Castilla, con lo que se demuestra que los abulenses son naturales bienhechores y protectores de estos monarcas:

> Naturales bienhechores y protectores de los reyes Alfonsos de Castilla –Alfonso VII, Alfonso VIII y Alfonso XI–, los que posteriormente la elevaron a la cima de las ciudades del Reino con sus mercedes y privilegios.

Entre los bienes de naturaleza resalta la situación geográfica privilegiada de Ávila y su tierra, en el centro de la Península, destacando las extraordinarias condiciones saludables de su territorio y la abundancia en el mismo de los productos más necesarios e imprescindibles: leña, caza, pesca, pan, vino, etc.

Los numerosos bienes de costumbres van a ocupar la mayor parte del *Epílogo*: la importancia de la venida de san Segundo a Ávila y la creación del obispado, la iglesia catedral, los repobladores, el servicio a los reyes de Castilla, la importancia de los jefes de las milicias, la extraordinaria figura cultural de Alonso de Madrigal el Tostado, etc.

Y, por último, los bienes de fortuna o de riqueza se resuelven en unas breves páginas de la obra: los mayorazgos de la ciudad y su tierra que generan importantes rentas, el urbanismo de Ávila (casas, calles, muros, torres, etc.), y los importantes edificios de la ciudad, sobre todo el monasterio de Santo Tomás.

Sin embargo, las mayores alabanzas a Ávila las realiza cuando la titula como «Roma Pequeña». Para Gonzalo de Ayora no han faltado a nuestra ciudad gestas y hombres para figurar en los anales de la Historia, aunque su ausencia en los mismos se debe más bien a no haber contado con cronistas que los hayan dado a conocer. Para él las hazañas de Sancho Jimeno y de Gómez Jimeno pudieran compararse a las de Marco Marcelo y a las de Julio César, ya que si Marco

Marcelo pasó a la historia por haber peleado en 39 batallas y César en batallas sin número, los dos abulenses en un corto periodo de tiempo pelearon respectivamente en 18 y 25 lides, siendo sus hechos de armas testigos de su virtud militar. Al que más alaba es a Lope Núñez, sobrino de Blasco Jimeno, el retador de Alfonso el Batallador, llegando a comparar su hazaña con la de Mucio Scévola, el héroe romano que con el consentimiento del Senado se dirigió al ejército etrusco con la intención de dar muerte a su rey.

El carácter riguroso de la obra de Gonzalo de Ayora puede ser cuestionado, pues no niega el episodio de Las Hervencias y, por el contrario, pone en duda el hecho histórico fiable de la protección del concejo abulense a Alfonso VIII en su minoría de edad, cuando afirma: «Y finalmente, *quieren algunos que fuese traído a Ávila* como a ciudad que tenía muy bien provada su intención para con la Corona real, y que aquí se acabase de criar».

Pensamos que esta displicencia es debida a que en la ayuda prestada a Alfonso VIII no figura individualmente ninguno de los personajes que eran cabeza de los dos bandos abulenses. «Los Leales» eran 150 caballeros de Ávila, cuyos nombres permanecen desconocidos, y al cronista no le interesaban las hazañas en que no participaran los Dávila. Por eso en su obra los abulenses de las milicias sirven solo de telón de fondo a las hazañas de los Dávila y el cronista les dedica un párrafo, elogioso eso sí, pero solo uno:

> E si se hobiese de seguir todas las particularidades que los de Ávila hicieron en servicio de los reyes de Castilla y nombrar todos los que en ella fueron señalados, sería cosa muy larga. Pero

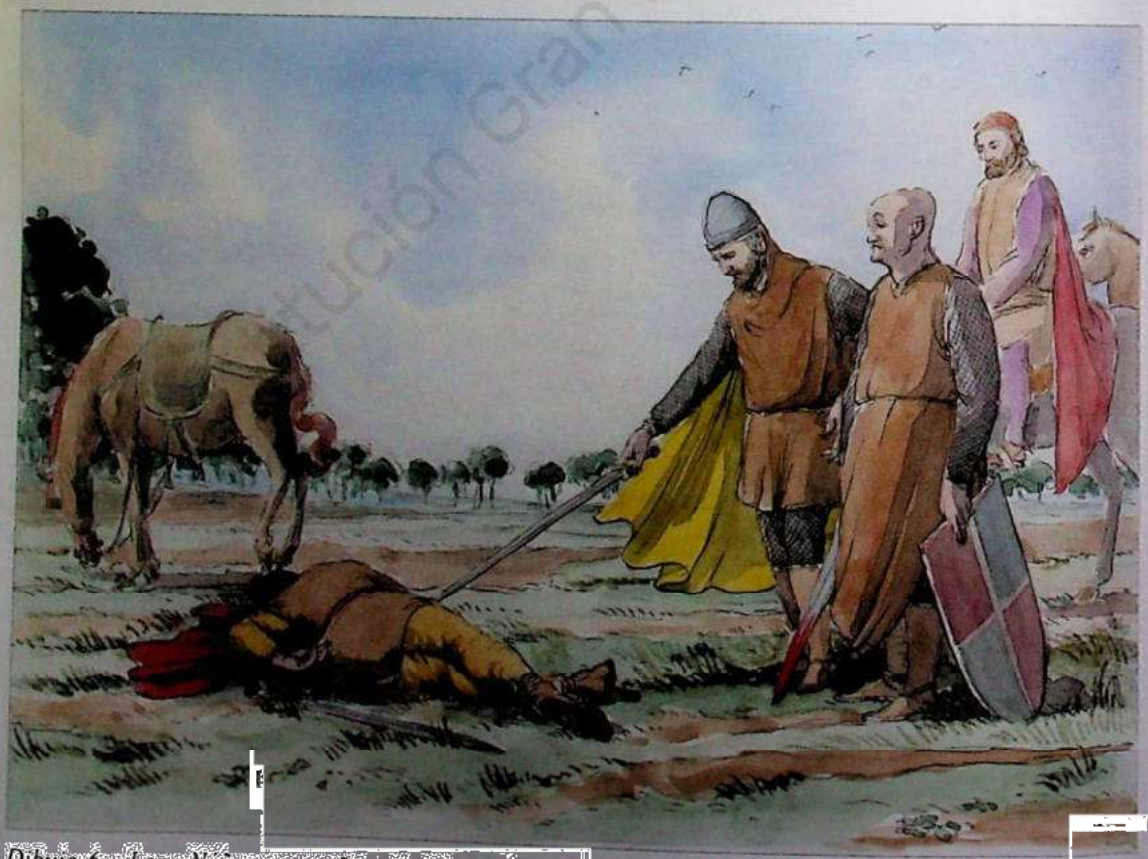

Dibujo 6.- Lope Núñez, compañero de Blasco Jimeno, resultó muerto en el desafío que los abulenses hicieron a las tropas de Alfonso el Batallador.

> conviene saber que en todas las empresas difíciles y honradas, así con moros como con cristianos, los de esta ciudad han servido con gran lealtad y fortaleza y solicitud a la Corona real de Castilla. E no solamente en las cosas de guerra, más aún también en las de paz: así en autos de Cortes como en todos los otros servicios que han sido necesarios.

Corona su «abulensismo» el cronista cuando afirma que es tan grande e importante la ciudad de Ávila, y presta su nombre, fama y virtud conocidas y valoradas por todos, que los cabezas de sus principales linajes renunciaron a sus apellidos, por muy buenos y antiguos que fueran, para tomar el de ella: Dávila, «por donde la patria y los naturales quedaron muy honrados». Según Ayora, engrandece este apellido a cualquier persona, pues no había mayor nobleza que un caballero pudiera tener que descender de aquellos héroes de Ávila. Renombre y fama que solo lo pueden ostentar cuatro ciudades de España: León, Ávila, Toledo y Córdoba.

Finaliza el *Epílogo* con un párrafo con un claro objetivo didáctico y ejemplarizante para su generación y para los futuros ciudadanos de Ávila y su tierra, de manera que tengan como meta alcanzar o superar, si fuera posible, con su esfuerzo y virtud, el valor y servicio a la Corona de sus antepasados: «E pues todo esto es verdad, justa cosa es que los descendientes de tales raíces y moradores de tal pueblo se esfuercen en parecer a sus antepasados y sobrarles en toda virtud, si fuera posible».

Creemos que lo que pensaba de Ávila Gonzalo de Ayora, natural de Córdoba, con la matización de la distancia en el tiempo y en la mentalidad, era lo mismo que otra persona, tampoco abulense, don Miguel de Unamuno, pensaba sobre nuestra ciudad cuando escribía:

> Una ciudad así, murada y articulada, es una ciudad. Tiene unidad, tiene fisonomía, tiene alma [...]. Abarcábamos toda Ávila de una sola mirada y comprendimos lo que se puede querer a una ciudad así y cómo puede ser patria. Atenas fue patria y no lo fue Babilonia.

7. ANTONIO DE CIANCA: *HISTORIA DE LA VIDA, INVENCIÓN, MILAGROS Y TRASLACIÓN DE SAN SEGUNDO, PRIMERO OBISPO DE ÁVILA*

En 1595 aparece publicado en Madrid el libro titulado *Historia de la vida, invención, milagros y translación de S. Segundo, primero obispo de Ávila, y recopilación de los obispos sucessores suyos hasta D. Gerónimo Manrique de Lara, inquisidor general de España,* del que es autor Antonio de Cianca. La obra consta de tres partes o tres libros.

En la primera parte, o «Libro Primero», incluye tres temas: el primero (caps. I-XXV) es una historia de la Iglesia abulense, en la que trata de unir los primeros tiempos del cristianismo con la venida a España de los Siete Varones Apostólicos, y la llegada de uno de ellos, san Segundo, a Ávila; el segundo está dedicado a una historia medieval de Ávila (caps. XXVI-XXIX), aunque incluye en el cap. XXVIII un apartado sobre el principio y origen de la ciudad de Ávila en la Edad Antigua, basado en la llamada *Crónica del obispo don Pelayo de Oviedo*; y finaliza el «Libro Primero» con la crónica de los obispos de Ávila, desde la repoblación del siglo XI hasta sus días: desde don Pedro II hasta don Alonso Carrillo de Albornoz (caps. XXX-XXXVI).

En el «Libro Segundo» trata de la invención del cuerpo de san Segundo, primer obispo de Ávila, de sus milagros y de la renovación de su antiguo sepulcro (caps. I-XIX).

El «Libro Tercero» está dedicado a la traslación del bienaventurado san Segundo a la catedral y de las fiestas que se hicieron con motivo del traslado (caps. I-XL), y el *motu proprio* de Clemente VIII sobre el oficio de san Segundo, obispo y mártir, y patrón de la Iglesia y obispado de Ávila. Este «Libro Tercero» es una fuente extraordinaria para conocer cómo eran las fiestas abulenses a finales del siglo XVI en ambientes renacentistas que anuncian ya el manierismo del Barroco.

Indudablemente, del contenido y estudio de los dos últimos libros nos ocuparemos en el próximo volumen de la *Historia de Ávila*, cuando tratemos de la imagen de Ávila como ciudad de santos.

Sin embargo, en la primera parte, en los capítulos que inserta de Historia de Ávila y de los obispos de la época medieval, Cianca se nos presenta, más que como un cronista, como un auténtico historiador, tratando de dotar a su obra de elementos propios de la rigurosidad científica: espíritu objetivo y crítico, por lo que se le puede considerar, cronológicamente, como el primer historiador de Ávila, calificativo solo ensombrecido por un intento –comprensible en su tiempo– de enlazar el episcopado abulense con san Segundo, para dotar a la Iglesia de Ávila y a su catedral del carácter de apostólica.

Antonio de Cianca conoce a la perfección las obras y crónicas que hemos descrito anteriormente: *Segunda leyenda*, *Crónica de la población de Ávila* y el *Epílogo*. Recoge de ellas aquello que, a su juicio, tiene rigor histórico sin apropiarse de ello y elimina dentro de lo posible en su obra la alabanza excesiva a los dirigentes del concejo, a la oligarquía abulense, y a los posibles mecenas. Sabemos que estaba escribiendo una Historia de Ávila, que desgraciadamente no ha llegado hasta nosotros, en la que, indudablemente, trataría con profundidad los hechos históricos que esboza en estos capítulos.

Es el primer historiador o cronista que formula las diversas ocupaciones y recuperaciones de Ávila, que hemos analizado en el volumen tercero de la *Historia de Ávila* como «Ávila musulmana, Ávila cristiana y Ávila desierta en la Alta Edad Media», desde la conquista musulmana hasta el abandono de la ciudad en el estado en que la encontró Fernando I cuando trasladó las reliquias de los santos Vicente, Sabina y Cristeta. Hay que reconocer cierta originalidad al insertar la Historia de España en la de Ávila, considerando a Ávila bajo el dominio cristiano en los reinados de los grandes reyes asturianos y leoneses, y a Ávila musulmana en los periodos de los mandatos de los grandes emires y califas cordobeses.

Antonio de Cianca nos da una explicación más creíble y argumentada del origen de los caballeros serranos, basándose, sin duda, en la *Crónica de la población de Ávila*. Para él, los caballeros serranos son los descendientes de los primeros pobladores que trajo el conde don Ramón y se instalaron en la ciudad, no solo para defenderla sino para realizar penetraciones en al-Andalus hasta conseguir recuperar todo el Reino de Toledo y la Extremadura que, según él, llegaba hasta la tierra de Badajoz, en cuyo extremo los abulenses construyeron la torre de Fortún Fortúnez. Por eso califica a Blasco Jimeno, héroe del reto a Alfonso el Batallador, del linaje de los seis roeles, como uno de los castellanos serranos antiguos de Ávila, según figura en las primeras palabras del letrero del hito de Cantiveros: «Aquí murió Blasco Ximeno, uno de los cavalleros serranos antiguos de Ávila».

Se ha podido interpretar que los serranos procedían de la sierra de Ávila, donde se habían refugiado durante la dominación musulmana, pero no es lo que sostiene el cronista, y la confusión

proviene de que el cronista afirma que los serranos habitaron en «ciudad assentada en las sierras del nombre della»:

> Estos cavalleros antiguos avileses que en aquellos hechos de armas y en la defensa de nuestra santa fe católica y de su ciudad de Ávila y en la ofensa y daño de los moros sus fronteras se ocupavan *por bivir y habitar en ciudad assentada en las sierras del nombre della* eran todos comúnmente llamados los serranos de Ávila.

Estos caballeros serranos de Ávila eran los caballeros antiguos abulenses y sus descendientes que vivían en Ávila, y en ella y en su tierra estaban heredados y solariegos, de solar conocido, devengando 500 sueldos, según el *Fuero de España*. Mientras que otros caballeros se llamaban caballeros castellanos que eran hidalgos de privilegio concedido por los reyes de Castilla, por el cual les hacía exentos y libres de pedidos, monedas y pechos, viviendo con sus familias en Ávila, manteniendo caballos y armas. Parece que quiere indicar que en la ciudad, dentro de las murallas, había tres clases de ciudadanos: los ruanos que se dedicaban al comercio y vivían en las calles de las tiendas; los caballeros serranos, orgullosos de origen y estirpe, que formaban la elite de la oligarquía; y los caballeros castellanos o caballeros nuevos, que gozarían de los privilegios, si mantenían caballo y armas.

Trata ampliamente el tema de Las Hervencias. Expone la posición que pudiéramos llamar «localista» que admite, sin dudas, la existencia del suceso: *Libro antiguo de Ávila*, texto del canto de Cantiveros, la tradición abulense, el testimonio del rey de armas, Juan Sedeño, Gonzalo de Ayora, etc. Reconoce a continuación lo inseguro del episodio bajo la fórmula de: «En tiempo deste obispo don Pedro sucedió el amparo, *que se dice*, los de Ávila hicieron al rey don Alonso octavo (*séptimo*), hijo del conde don Ramón y de doña Urraca». Recoge la opinión de «personas graves y doctas en las crónicas e Historia de España que tienen por apócrifo lo que es dicho del amparo en Ávila del rey don Alonso octavo (*séptimo*)», entre ellas Esteban de Garibay. Finalmente, se pronuncia por la historicidad del hecho en base a una argumentación similar a la que empleó Gonzalo de Ayora, cuando sostenía que los historiadores de Historia de España no se ocupan, a veces, de relatar los hechos particulares «porque escrivían más en general que en particular».

Por otra parte, aporta una prueba indirecta del amparo al rey niño (Alfonso VII) que para él se deduce del documento de privilegio y donación dado al obispo y cabildo de la iglesia catedral de la dehesa de La Serna de Linares y de la tercia parte de los molinos cerca del puente de Ávila (sobre el Adaja), de fecha cinco de las *kalendas* de octubre de la era de mil ciento ochenta, que debe ser el 27 de septiembre de 1142. Afirma que «aún deste privilegio parece se infiere algo del amparo que es dicho hizo en Ávila y su cimborrio de la iglesia mayor della al mismo rey don Alonso octavo (*séptimo*), siendo niño».

Como hemos podido comprobar, Antonio de Cianca interviene y se pronuncia en la polémica entre historiadores locales y nacionales sobre este suceso, que será continuada en el siglo XIX por don Vicente de la Fuente y don Juan Martín Carramolino.

Es el primer historiador que incluye el diseño del escudo de la iglesia catedral de Ávila:

> Un escudo campo roxo y en él un albo Cordero con su diadema, cruz y pendón de oro con castillo de oro, norte y Luna menguante, armas y divisa de que usa la santa iglesia de San Salvador de Ávila, sinificando y representando en él la fortaleza de aquel alto y divino León, como por la

salud y vida fija y perpetua del hombre baxó de su altura hecho un manso Cordero a se humanar con nuestra menguada naturaleza para la levantar y dar noble ser, como lo dice el blasón deste escudo assí: «EL LEÓN HECHO CORDERO / BAXÓ DE SU FORTALEZA / A NUESTRA NATURALEZA».

El resto de los hechos históricos que basan los títulos de Ávila, como del Rey, de los Caballeros y de Los Leales, a pesar de no pretender en esta obra la realización de una Historia de Ávila, están bien fundamentados en documentos de los archivos Municipal y del Asocio, que han sido publicados en la serie «Fuentes Históricas Abulenses». Este rigor científico de Antonio de Cianca es lo que nos ha hecho afirmar a algunos de nosotros la importancia del mismo como historiador y nos hace añorar aún más no poder conocer esa historia que, como hemos dicho, estaba escribiendo.

8. *HISTORIA DE LAS GRANDEZAS DE LA CIUDAD DE ÁVILA* DE LUIS ARIZ (1607)

Indudablemente, la más famosa de todas las historias de Ávila es la de Luis Ariz, que hasta hoy día es la más seguida, citada y, a veces, copiada. Sin embargo, últimamente ha caído el autor en un total desprestigio y su obra se ha tachado de fabulosa, legendaria y, por consiguiente, no digna de crédito. A pesar de todo ello, no se le ha hecho la más importante de las acusaciones: el incluir en su *Historia* sin citar y variando a su antojo, ampliando y modificando, las obras que consultó: la *Primera leyenda*; la *Segunda leyenda*; la *Crónica del obispo don Pelayo*; la *Crónica de la población de Ávila*; el *Epílogo* de Gonzalo de Ayora; y la *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de san Segundo* de Antonio de Cianca. Sin embargo, es preciso «romper una lanza» en su defensa, ya que algunos de los autores, que hoy día le critican, dan por buenos aquellos datos y noticias que les convienen y están de acuerdo con sus hipótesis. Debemos afirmar que la *Historia* de Luis Ariz se puede utilizar con bastante fiabilidad para los hechos que narra de los siglos XIV-XVI, y es una fuente histórica casi segura en la genealogía de los linajes abulenses, sobre todo en los antepasados de los siglos XIV-XVI.

El P. Luis Ariz nació en Nájera (La Rioja). Su niñez la pasó en las ciudades de Orense y de Salamanca. Profesó como monje benedictino en el monasterio de Nuestra Señora de Valvanera. Sin embargo, puede ser considerado como abulense por su larga estancia en nuestra ciudad en el priorato de Nuestra Señora de la Antigua de Ávila: en él recibió el orden sacerdotal y durante años fue el prior del mismo, hasta que fue nombrado prior del monasterio de Nuestra Señora del Mercado –Nuestra Señora la Blanca– de Soria y, posteriormente, fue elegido abad del monasterio de Nuestra Señora de Valvanera.

Su obra se divide en cuatro partes, muy desiguales en extensión pero sobre todo en lo relativo a su veracidad y fiabilidad, según los criterios históricos actuales.

En la primera parte, después de la dedicatoria a la ciudad de Ávila y de la inclusión de un fabuloso árbol genealógico de los descendientes de Adán, desde la primera edad del mundo para pasar a los reyes de España, desde el mítico Tubal hasta Felipe III, pasa a narrar la que titula «*Leyenda de la muy noble, leal e antigua ciudad de Ávila,* pendolada por Hernán de Illanes, hijo de Millán de Illanes, uno de los primeros pobladores de Ávila». En realidad, lo que incluye es la *Crónica del obispo don Pelayo de Oviedo*, inserta en la *Segunda leyenda* y que, como hemos dicho, es una larga perorata del obispo a los pobladores que se dirigían a Ávila, estando en Arévalo, sobre el origen legendario y mitológico de la ciudad abulense (párrafos 1-5). A continuación, la

historia de san Segundo, como primer obispo de Ávila, su martirio y la invención del santo sepulcro (párrafos 6-8). El resto de esta primera parte está dedicado a un intento de episcopologio abulense, desde los obispos depuestos por herejes hasta fray Juan Velázquez de las Cuevas, desde el año 375 al 1598 (párrafos 10-17).

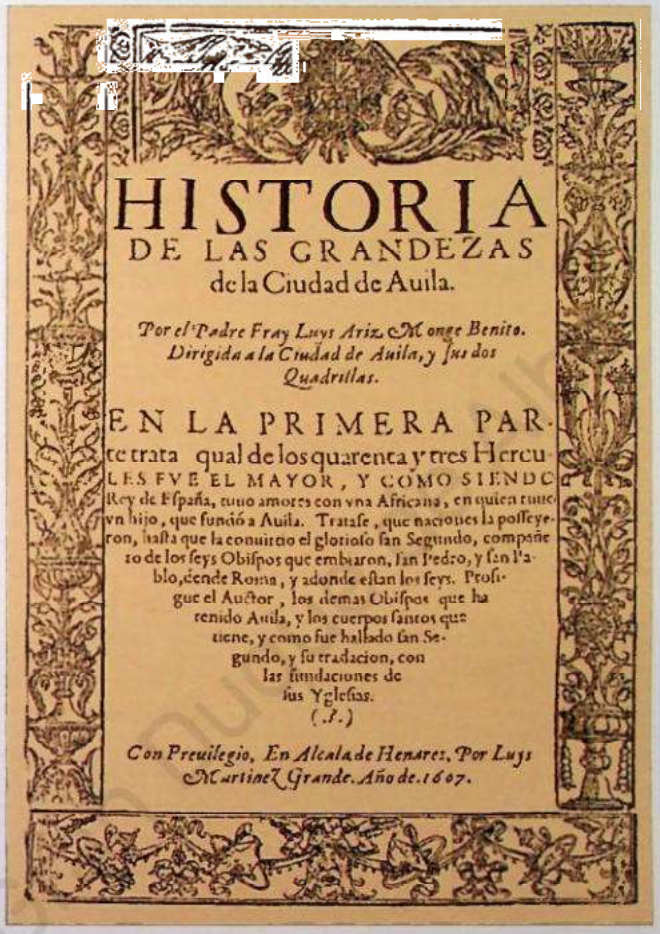
HISTORIA
DE LAS GRANDEZAS
de la Ciudad de Auila.

Por el Padre Fray Luys Ariz, Monge Benito. Dirigida a la Ciudad de Auila, y sus dos Quadrillas.

EN LA PRIMERA PAR-
te trata qual de los quarenta y tres Hercu-
LES FVE EL MAYOR, Y COMO SIENDO
Rey de España, tuuo amores con vna Africana, en quien tuuo
vn hijo, que fundó a Auila. Trataſe, que naciones la poſſeyeron, haſta que la conuirtio el glorioſo ſan Segundo, compañe-
ro de los ſeys Obiſpos que embiaron, ſan Pedro, y ſan Pa-
blo, deſde Roma, y adonde eſtan los ſeys. Proſi-
gue el Auctor, los demas Obiſpos que ha
renido Auila, y los cuerpos ſantos que
tiene, y como fue hallado ſan Se-
gundo, y ſu tradacion, con
las fundaciones de
ſus Yglefias.
(.I.)

Con Preuilegio. En Alcala de Henares, Por Luys Martinez Grande. Año de. 1607.

Foto 15.– Portada de la Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila, *obra de Luis Ariz, la más famosa de todas las que narran la Historia de Ávila.*

Respecto a la fiabilidad de esta primera parte, como puede suponerse, no se puede admitir ninguna de las afirmaciones que hace sobre el origen mitológico de la fundación de la ciudad. En su descargo, podríamos decir que era corriente, en las historias locales y nacionales de los siglos XVI-XVIII, situar los orígenes de las ciudades o naciones en la más pura leyenda. Sobre la creación de la sede episcopal abulense por san Segundo, ya nos hemos pronunciado en el volumen tercero de la *Historia de Ávila,* afirmando que no resiste hoy día los planteamientos más ligeros de la crítica histórica. Sin embargo, la leyenda se ha convertido en una tradición local que, desde la traslación del siglo XVI, ha servido y sirve en la actualidad para que en nuestra ciudad se organicen actos religiosos, culturales y festivos de una gran singularidad e importancia, y nos ha dejado maravillas de arte: su capilla en la catedral, el retablo de alabastro y la estatua del sepulcro de la iglesia del Adaja. También hemos dicho que, desde la base histórica más fiable, el que aparece como el primer obispo conocido de Ávila es Prisciliano, a finales del siglo IV, que es posible que no fuera el primero, ya que el culto a principios de dicho siglo de los santos Vicente, Sabina y Cristeta parece ser un indicador de la existencia de un floreciente núcleo de población cristiana en nuestra ciudad. Sobre los santos Vicente, Sabina y Cristeta, también nos hemos manifestado en el sentido de que la tradición merece crédito y que no se puede dudar sin más de la existencia de los santos y su martirio alrededor del año 307, aunque la *Passio* no pueda ser anterior al siglo VII y al relato se le diera una clara intención proselitista. Otra cosa sería admitir toda la serie de milagros que rodean al hecho histórico e incluso habrá de considerarse la hipótesis de que los santos no fueran tanto «hermanos de sangre» como «hermanos de religión».

El episcopologio que incluye al final de esta primera parte puede ser aceptado, aunque copia sin citar los capítulos XXI-XXIV, los XXXI-XXXVI y una parte del *Libro III de la traslación* en el obispado de don Jerónimo Manrique de Lara, de la obra de Antonio de Cianca. De todas formas, el episcopologio será precisado, completado y ampliado en las obras de Gil González Dávila y, sobre todo, en la de José Tello Martínez.

En la segunda parte, aunque en el párrafo 3 habla «De la población de Ávila, según la contó el obispo don Pelayo», incluye los contenidos históricos de la *Segunda leyenda*, excepto el párrafo primero titulado «Ávila de cristianos y ganada de los moros en la destrucción de España», que es una copia del capítulo XXVI de la obra de Antonio de Cianca, titulado «De las diversas vezes que la ciudad de Ávila fue recuperada y perdida hasta la última recuperación della». Bien es cierto que amplía el desarrollo de los hechos históricos e incluye uno nuevo, que es la leyenda de Nuestra Señora la Real de Sopetrán y de los príncipes moros Petrán y la que será santa Casilda, hijos del rey musulmán de Toledo, a los que hará primos de Aja Galiana, mujer de Nalvillos Blázquez.

Sobre la veracidad de los hechos narrados, el autor acepta como real todo lo contenido en la *Segunda leyenda*, incluso precisando y ampliando los sucesos que relata. Nuestra opinión es la misma que la que hemos expuesto en el apartado de la *Segunda leyenda* y la *Crónica de la población de Ávila*, obras que, como hemos dicho, son la base de esta parte de la *Historia* de Ariz.

La tercera parte es para nosotros el contenido histórico más aceptable de su *Historia*. Solo si no se ha estudiado y analizado, o por un exagerado hipercriticismo, se puede negar valor histórico a la misma. Comprende los párrafos 1-19, desde el reinado de Alfonso VIII al de Felipe II. Dedica al reinado de Alfonso VIII los epígrafes 1-6, y los hechos narrados se basan, fundamentalmente, en la *Crónica de la población de Ávila*, excepto el privilegio del concejo de Ávila al monasterio de Nuestra Señora de Valvanera en el año 1158, concedido por agradecimiento del favor divino a los abulenses en la victoria del río Adaro sobre los reyezuelos de Córdoba y Sevilla, aunque esta batalla se dio en el reinado de Alfonso VII en el año 1143, por el que el concejo de Ávila dio, para el servicio y sustento de aquella santa casa y religiosos, una cuartilla de trigo o un denario por villa y por aldea:

> Pro helemosina quam totum Abulense concilium spontanea voluntate unoquoque anno pro remisione peccatorum suorum Ecclesiae Santae Mariae Vallis Venariae in perpetuum dare promittemus inscripto suo alimento. Videlicet singulas quartillas tritici, vel singulos denarios in villa et in aldea.

Que, traducido más o menos literalmente, y siempre sometido a una mejor traducción por expertos latinistas, dice:

> Para limosna que el concejo todo de Ávila prometemos por voluntad espontánea dar para siempre todos los años por la remisión de sus pecados a la iglesia de Santa María de Valvanera en asignación de su alimento. A saber, una cuartilla de trigo o un dinero en cada villa o aldea.

Sorprendentemente, el P. Luis Ariz y el maestro Gil González Dávila traducen el documento afirmando que lo que se concedió fue «de cada fanega de trigo un cuartillo de lo que se cogiese en su ciudad y aldeas». No podemos encontrar una explicación coherente al «error» de Ariz y, menos aún, al del maestro Gil González Dávila. No hace falta decir la gran autoridad que concedemos a los dos para traducir un idioma, el latín, que empleaban con la misma soltura que el castellano. No falta nada en el texto latino que incluyen ambos autores. Por otra parte, si se hubiera de dar al monasterio de cada fanega de trigo una cuartilla, la cantidad que se recaudaría sería verdaderamente exagerada: la cuarta parte de toda la producción de trigo de la ciudad y su tierra (la cuartilla es la cuarta parte de la fanega). Incluso con cuartillo por fanega la concesión seguiría siendo una cantidad muy elevada (la fanega tiene 48 cuartillos). Por todo ello, creemos que se concedería lo que dice el documento «una cuartilla o un denario» por cada villa o aldea, que aún sería una limosna elevada pero creíble: por cada cuatro aldeas una fanega (el dato más próximo a la fecha de concesión sobre

el número de aldeas del concejo de Ávila, en 1250, era el de 246, luego la limosna, aproximadamente, sería de 69 fanegas de trigo).

Como era de esperar, al ser Ariz benedictino y además formado en ese monasterio, aprovecha la ocasión para incluir un resumen de la historia del monasterio y de la aparición de la Virgen de Valvanera.

Los epígrafes 7-8 están dedicados a los reinados de Enrique I, doña Berenguela y Fernando III, en los que describe los hechos de armas de las milicias abulenses y el consejo de los adalides de Ávila como portavoces de los concejos de la Extremadura, así como las expediciones en las grandes conquistas de al-Andalus acompañando a Fernando III.

El resto de los epígrafes (9-19) son los escritos con mayor rigor histórico: la mayoría de los privilegios y hechos de armas que relata se corresponden con documentos que conocemos o con lo descrito en las crónicas generales de los reinados desde Alfonso X hasta Felipe II.

Destaca los hechos de armas y servicios a los reyes de los dirigentes de los bandos abulenses con más precisión, amplitud e imparcialidad que lo que se relata en el *Epílogo* de Gonzalo de Ayora. De todas formas, lo que queda claro es el convencimiento de que la única forma de ascenso en la escala social para llegar a alcanzar las más altas cimas de la nobleza y conseguir el éxito y la fortuna no viene determinada por los servicios al concejo, sino al rey, prestados en la Corte, servicios no solo militares sino en la Administración, en los servicios jurídicos o en la diplomacia. Y a la Corte irán los primogénitos herederos de los grandes linajes abulenses y también los segundones. Veremos cómo Esteban Dávila (linaje de los trece roeles) y Hernán Gómez Dávila (linaje de los seis roeles) procurarán ser incluidos en la Corte que los Reyes Católicos crearán al servicio del príncipe don Juan, junto con Juan Velázquez de Cuéllar. En este grupo selecto de la oligarquía abulense se incluirán también los hijos de Juan de Ávila y de Juana Velázquez de la Torre.



Foto 16.– En el libro de Ariz se habla largamente de la figura del III duque de Alba, don Fernando Álvarez de Toledo, nacido en la villa de Piedrahita.

Realiza Ariz una buena selección de esta nueva orientación. En la Edad Media: los privilegios a la oligarquía abulense, concedidos por los servicios a Alfonso X; la protección a Alfonso XI por el concejo de Ávila y por el obispo Sancho Bláquez Dávila; la posición del concejo de Ávila ante el Secuestro de Tordesillas y la investidura de maestre de Santiago a don Álvaro

de Luna en el reinado de Juan II; la posición del concejo abulense ante la Farsa de Ávila; y los extraordinarios servicios de Gonzalo Dávila, de Nuño del Águila y de Pedro Dávila, conde de El Risco, a los Reyes Católicos. En la Edad Moderna, ni siquiera las dos expediciones en socorro de Navarra con 100 espingarderos y 1.512 peones y la de Sancho Sánchez Cimbrón al mando de 400 hombres para ayudar a la ciudad de Logroño, pueden ser identificadas con las que realizaban las milicias abulenses en la época medieval, ya que, como hemos dicho en varias ocasiones, el ejército moderno español, más que necesitar la aportación de unidades de las milicias concejiles de la Corona de Castilla, o la personal de los hidalgos del Reino, requería grandes cantidades de dinero para pagar al ejército permanente de los tercios, por lo que hemos visto cómo numerosas veces podía el rey autorizar la sustitución del servicio militar de algunos hidalgos por cantidades importantes de maravedís.

Describe Ariz los servicios a los reyes de Castilla en el siglo XVI y primera mitad del siglo XVII, que van a suponer el ascenso de algunos miembros de la oligarquía abulense a lo más alto de la nobleza y la conquista del honor y la fama para otros, agrupados alrededor de la gran figura abulense, natural de la villa de Piedrahíta, don Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba, cuya biografía y la descripción de los servicios a la Monarquía Hispánica en los reinados de Carlos I y Felipe II necesitaría un amplio estudio monográfico.



Foto 17 - El palacio de los Velada fue el alojamiento del emperador Carlos I, su esposa y su hijo, el futuro rey Felipe II.

Un ejemplo de la incorporación a la Corte y del éxito alcanzado por un miembro segundón de la oligarquía abulense lo tenemos en el reinado de Carlos I en la figura de don Luis Dávila y Zúñiga, hijo de Esteban Dávila, señor de Villafranca y de Las Navas, y hermano de don Pedro Dávila y Zúñiga, primer marqués de Las Navas, título concedido, sin duda, por la fidelidad al rey en las Comunidades de Castilla. Don Luis es un ejemplo de noble culto y erudito, buen exponente de la nobleza renacentista –escribió la *Crónica de la guerra de Alemania*–, acompañó siempre al emperador, desde la coronación en Bolonia, la guerra de Alemania y su retiro y muerte en Yuste. Sus servicios fueron recompensados por Felipe II nombrándole miembro del Consejo de Estado y embajador en diversos estados italianos, desempeñando importantes tareas diplomáticas, ya que el control de dichos estados era un objetivo prioritario de la Monarquía Hispánica.

El esplendor cortesano de Ávila viene representado por el éxito de la venida a la ciudad de Carlos I, Felipe II y la emperatriz Isabel en 1530, que se alojó en el palacio de los Velada, siendo su anfitrión Gómez Dávila, un antiguo comunero. Y en 1561, Gómez Dávila hereda el título de marqués de Velada; bajo la protección de su tío el III duque de Alba, es nombrado ayo y mayordomo mayor del príncipe don Felipe, después será consejero de Estado y en 1614 su título alcanzará el honor de ser Grande de España; en su época y por su influencia se llenará la Corte y Casa del príncipe de abulenses, alcanzando su punto más alto el éxito cortesano de los habitantes de la ciudad del Adaja.

Aunque los servicios más famosos e importantes serán los militares: Juan de Águila, nieto de Nuño González del Águila, señor de Villaviciosa, a las órdenes de don Juan de Austria y del duque de Parma, y su participación en la defensa de La Coruña, que estaba siendo atacada por la armada inglesa. Diego Dávila, hijo de Alonso de Arévalo, vinculado al linaje de los trece roeles, de la Casa de Cespedosa, en la guerra contra los moriscos sublevados en Granada, y después en los Países Bajos; en pago de sus servicios militares llegó a ser nombrado maestre de campo general del ejército del Reino de Aragón. Don Antonio Zúñiga, destacado en Flandes al mando de Alejandro de Farnesio, penetrando con las tropas españolas en Francia para intervenir en las guerras de Religión; fue nombrado maestre general de las tropas de Portugal. Sancho Dávila y la fama de sus hechos de armas, venciendo a Luis de Nassau, y su participación en la campaña de Portugal, como maestre de campo general del ejército que mandaba el III duque de Alba.

En la cuarta parte estudia Ariz la nobleza de Ávila y sus linajes. Si en otras partes de su *Historia* se advierte las inclusiones de obras de otros autores, sin citarles, en esta hay que reconocer la originalidad del tema que no había sido tratado con anterioridad: la genealogía de los linajes abulenses. Trabajo ímprobo que requeriría la consulta de innumerables documentos, tablas genealógicas conservadas en los arcones de las familias de la oligarquía abulense, numerosos documentos notariales y testamentarios, etc., por todo lo cual el P. Luis Ariz debería merecer nuestra consideración y respeto, así como el olvido de dar por buenas noticias fabulosas y la copia de la obra de algunos cronistas anteriores sin citarles.

Agrupa su estudio en 28 párrafos, dedicados cada uno a una Casa o linaje principal, describiendo posteriormente las distintas familias de cada Casa. Sobre todo destaca las dos Casas o familias principales de Ávila, cabeza de los dos bandos: los de los seis roeles o cuadrilla de Blasco Jimeno, y los de los trece roeles o cuadrilla de Esteban Domingo. Se permite una licencia: incluir en su estudio en tres apartados la Casa de los Martínez de Ariz, a la que él pertenecía, aunque no estuviera relacionada con la nobleza abulense.

Para Ariz, una de las mayores grandezas de la ciudad de Ávila, después del esplendor eclesiástico y del calificativo de Ávila del Rey, es la importancia y número elevado de gente noble, que define e imprime carácter a la ciudad, es el Ávila de los Caballeros, ya que, no teniendo más de 4.000 vecinos, contaba con 330 linajes inscritos en las dos cuadrillas, de San Juan y de San Vicente, con más de 200 años de antigüedad. Por si fuera poco, relaciona además establecidos 104 mayorazgos, sin contar numerosos vínculos de hidalgos y escuderos con renta de 500 a 600 fanegas de pan, teniendo además de los hospitales para remedio de pobres, enfermos y necesitados una obra pía dotada con una renta de 10.000 ducados cada año.

Hay que hacer constar que en las genealogías, en las cabezas de los linajes, que entronca muchas veces en periodos históricos de la antigua Castilla, del Reino de León, del Reino de Asturias e incluso, a veces, en la historia visigoda o romana, los datos son poco fiables y más bien fabulosos, aunque posiblemente ya figuraban así en las tablas familiares que le facilitaban y que él no supo o no quiso depurar, porque, posiblemente, hubiera de romper con muchas de las tradiciones familiares de la oligarquía abulense por demostrar su rancio abolengo. Sin embargo, a partir del siglo XIII y a medida que avanzan las distintas generaciones de los linajes, la genealogía que realiza se puede dar por válida.

Aunque ya Antonio de Cianca había descrito el escudo de la catedral de Ávila, establecido por el obispo fray Francisco Ruiz en 1520, Ariz amplía la historia del mismo, remontando a 1233 su existencia, según figura en un documento de Nuestra Señora la Antigua de la Orden de San Benito de Ávila de compra de la presa de Grajal del Fondo, siendo juez don Esteban Dávila, arcediano de Ávila, y en su sello aparece el escudo rojo y en medio un Cordero blanco con diadema de oro y pendón con la Santa Cruz. Así podemos contemplarlo en la clave de la bóveda de la nave lateral del evangelio del crucero y admirar su bella policromía. En este el escudo es circular, pero en escudo español y con la Corona real puede verse en una de las vidrieras del mismo crucero.

Posteriormente, en 1520 se añadió un castillo de oro y un león con el sol –Cianca dice que el Sol era una estrella, norte– por lo alto del Cordero y media Luna a los pies.

9. GIL GONZÁLEZ DÁVILA: *TEATRO ECLESIÁSTICO DE LA SANTA IGLESIA APOSTÓLICA DE ÁVILA Y VIDA DE SUS HOMBRES ILUSTRES* (1647)

Gil González Dávila nació en Ávila en 1578 en el seno de una numerosa familia de la oligarquía abulense del bando y linaje de Esteban Domingo, de los trece roeles. Dedicado a los estudios eclesiásticos, fue a Roma como familiar del cardenal don Pedro Deza. A los veinte años consiguió una prebenda en Salamanca, trabajando en la universidad salmantina. Escribió importantes obras, aunque las más famosas fueron *Theatro eclesiástico de las ciudades e iglesias catedral de España* (Salamanca, 1618); y *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas* (Madrid, 1647), en esta última incluye el *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Apostólica de Ávila y vida de sus hombres ilustres* (pp. 189-319). Estas dos obras son fundamentales para conocer la formación del segundo símbolo e imagen de Ávila, y de ellas trataremos ampliamente en el próximo volumen de esta *Historia*. Sin embargo, debemos destacar las aportaciones que realiza el autor en la primera imagen de Ávila en la Edad Moderna: la de los Caballeros, del Rey y de Los Leales.

Destaca en primer lugar su amor por Ávila, que lo manifiesta expresamente en la introducción de su obra:

> No podré ser escaso ni sabré detenerme quando quiera, por ser hijo desta Patria y deverle el principio de mi vida y los sucessos y fortuna della: este amor será la guía para contar con verdad la buena suerte y andança de lo precioso de su fama y gloria en tiempo de paz y guerra.

En su obra, antes de referirse al obispado de Ávila y a sus prelados, dedica varios apartados a las grandezas de la ciudad, tratando de ofrecernos una imagen de ciudad de los Caballeros, del Rey y de Los Leales.

En primer lugar, describe el sitio en que está situada la ciudad, los primeros fundadores y la declaración del nombre que la dieron. Ávila, situada en un monte elevado, se ofrece al visitante «con una agradable vista de templos ricos, levantadas torres, muros fuertes, casas nobles, calles anchas y edificios magníficos». Sobre su fundación, califica de inciertas y fabulosas las afirmaciones de los cronistas e historiadores anteriores, pero crea otra leyenda formulando el origen egipcio de la ciudad, interpretando las esculturas zoomorfas de nuestro territorio como representaciones de «la imagen de su antiguo y más respetado ídolo», es decir, el buey Apis. Finaliza este apartado con una enumeración de los monumentos de la ciudad y de los límites de la misma por los cuatro puntos cardinales.

En segundo lugar, sobre el «temperamento de la ciudad, condición de sus moradores, origen del río Adaja, calidad de sus fuentes y abundancia de frutos de la tierra», sigue la línea indicada por Gonzalo de Ayora en el *Epílogo,* cuando habla de los bienes de naturaleza, de costumbre y



Foto 18.– González Dávila, en su Teatro eclesiástico, *llama la atención sobre la abundancia de los frutos que dan los campos abulenses.*

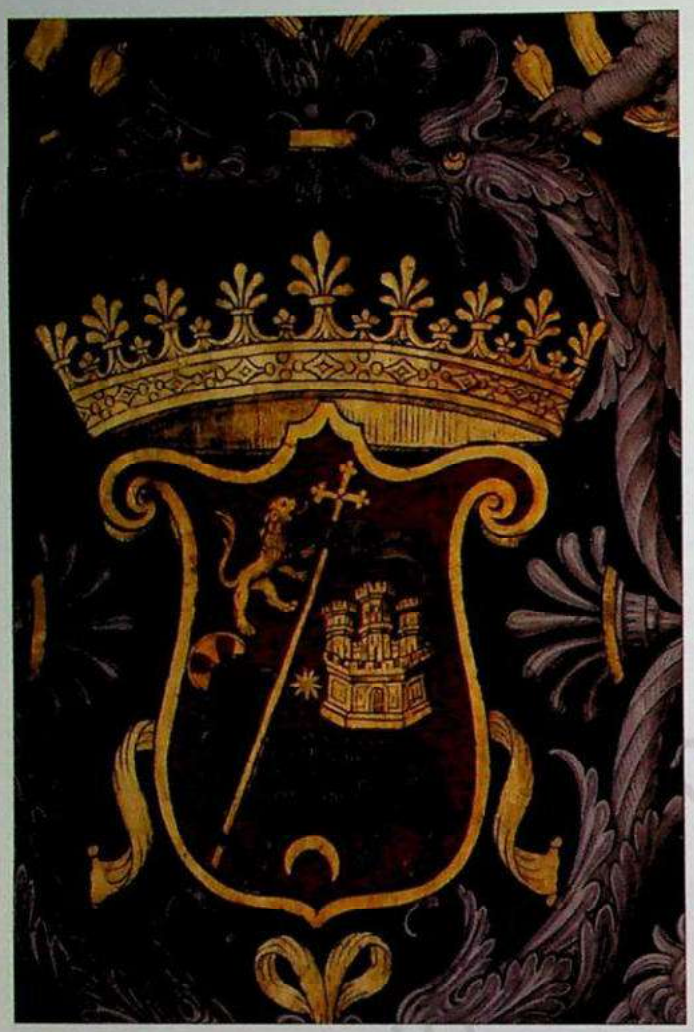

Foto 19.– Un León, un Castillo, un Cordero, un Sol y una media Luna son las figuras que aparecen en el escudo catedralicio abulense.

de fortuna, pero es original de Gil González cuando realiza una alabanza de sus habitantes, afirmando que la ciudad está sujeta a los signos de Virgo y de Marte; por el primero, sus moradores son templados, prudentes, afables y religiosos, como se manifiesta en su trato y composición de vida; y, por el segundo, están inclinados al honor y fama de las armas, como puede conocerse en las guerras antiguas y modernas, destacando por su valor y arte militar en los hechos de armas más importantes y difíciles.

En tercer lugar, realiza un extenso catálogo de varones ilustres de Ávila, famosos por su santidad, letras, gobierno y armas. Destacaremos aquí la relación de abulenses famosos por los servicios prestados a la Corona:

1.º– 86 en la casa real y gobierno: 14 títulos de la alta nobleza de los siglos XVI-XVII, 1 título de nobleza del siglo XV y 71 caballeros de la oligarquía abulense (2 del siglo XIII, 3 del siglo XIV, 15 del siglo XV y 51 de los siglos XVI-XVII). No relaciona a ninguna persona de lo que podríamos llamar «la época heroica», siglos XI-XII.

2.º– 14 generales de los ejércitos (1 del siglo XIV y 13 de los siglos XVI-XVII).

3.º– 38 maestros de campo, castellanos y sargentos mayores (5 del siglo XV y 33 de los siglos XVI-XVII).

4.º– 115 capitanes (3 de la «época heroica», 4 del siglo XIII, 2 del siglo XIV, 13 del siglo XV y 93 de los siglos XVI-XVII).

Parece que la intención del maestro Gil González, en este amplio catálogo, fue dejar constancia de la nobleza abulense de los siglos XVI-XVII, ampliando la obra de Luis Ariz.

Como colofón a la amplia galería de hombres ilustres y valerosos varones, cita dos grandezas: la primera, que los primeros caballeros de la Orden de Santiago fueron abulenses «de los más principales y ricos» que recibieron el hábito el 12 de mayo de 1172 y prestaron obediencia al maestre don Pedro Fernández y a sus sucesores, prometiendo vivir según la regla, obligándose, si se echaba a los musulmanes de España, a seguir al maestre y capítulo, si ordenaban ir a tierra de Marruecos o a Jerusalén; la segunda, que era tan grande el aprecio y estima que tenía don Fernando Álvarez de

Toledo, Gran Duque de Alba, a los caballeros abulenses que era suficiente que uno llevara a Flandes testimonio de su origen, cuando él era capitán general y gobernador, para que «le aventajara», es decir, para que le honrara y le elevara su categoría, diciendo para justificarlo: «No es passión. Ninguno me ha errado el tiro».

Respecto a los otros símbolos de la ciudad, reproduce de Cianca y Ariz los privilegios de la catedral y la descripción e interpretación del escudo que podía llevar en las procesiones su guión con estandarte y en él bordadas sus armas: León, Castillo, Cordero, Sol y media Luna. Acepta, sin dudarlo, los fundamentos del lema *Ávila del Rey* en la defensa de Alfonso VII y en el episodio de Las Hervencias, que va a suponer el privilegio de tener la ciudad de Ávila una torre con un rey por armas y por letra *Ávila del Rey*, hecho que sitúa dentro del obispado de don Pedro Sánchez Zurraquines (don Pedro II). Del *Ávila de los Leales*, basado en la protección a Alfonso VIII, durante el pontificado de don Sancho (don Sancho II), y del amparo a Alfonso XI, siendo obispo don Sancho Dávila (don Sancho III), hijo de Blasco Jimeno, poblador de Navamorcuende.

10. BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ VALENCIA: *HISTORIA DE SAN VICENTE Y GRANDEZAS DE ÁVILA* (1676)

Bartolomé Fernández Valencia, beneficiado de la iglesia de San Vicente de Ávila, es uno de los clérigos más eruditos de su tiempo y pertenece con pleno derecho a la nutrida galería de clérigos cultos de la Iglesia y obispado de Ávila que se inicia en el siglo XVI con el esplendor de la escuela sacerdotal abulense y llega a nuestros días: desde Antonio de Honcala, Gaspar Daza y Luis Vázquez a don Ferreol Hernández, don Julián Blázquez Chamorro, don Baldomero Jiménez Duque, don Andrés Sánchez y don Vicente Aparicio, entre otros, por no citar nada más que a algunos de los desaparecidos.

En 1676 escribe su obra *Historia de San Vicente y grandezas de Ávila*. El núcleo central de la misma y su objetivo principal era realizar la historia del más importante templo abulense, después del catedralicio. De su obra nos ocuparemos ampliamente cuando tratemos del segundo símbolo de Ávila en el próximo volumen de la *Historia de Ávila*.

Sin embargo, en esta obra incluye el «Tratado I» que titula *Epítome de las grandezas de Ávila*. En dicho tratado realiza una obra de síntesis, digna de un maestro, de todos aquellos hechos y cualidades de Ávila que forman el primer símbolo de dicha ciudad: de los Caballeros, del Rey, de Los Leales y fortaleza del Reino de Castilla.

En breves páginas resume la obra de todos los cronistas e historiadores anteriores, formulando en su *Epítome* las características del símbolo: desde la época heroica de los primeros momentos de la repoblación hasta sus días. Aunque mejor diríamos hasta finales del siglo XVI, ya que, sin citarlo, el autor es consciente de la decadencia de la ciudad de Ávila, no solo por formar parte de la crisis general en que se veía envuelta la Monarquía Hispánica en la segunda mitad del siglo XVII, sino por circunstancias especiales que no son ajenas al abandono de la ciudad por los descendientes de la antigua oligarquía, pues muchos de ellos, alcanzada la alta nobleza, vivían en la Corte, y el resto aspiraba a alcanzar la cima del poder al servicio de la misma. Todo ello suponía vivir de sus rentas, aumentando la presión fiscal sobre los renteros de sus posesiones y sobre los pecheros de sus dominios, mientras que sus casas nobles se cerraban y amenazaban ruina por la desidia y el abandono.

La vida ciudadana, en otros tiempos activa –potente y de calidad– languidecía, ya que pocos de sus nobles residían de forma permanente en Ávila y, por otra parte, la ciudad se llenaba de enfermos y pobres a los que la caridad de la Iglesia, así como la capacidad de los hospitales, se veía incapaz de acoger y atender en su totalidad. Como ha señalado, certeramente, Tomás Sobrino, su pesimismo se nota en algunas expresiones de añorada alabanza al esplendor del siglo XVI y al citar el precepto de las *Partidas* que dispone que «acucioso debe ser el rey en guardar su tierra de manera que no se yermen las villas nin los otros lugares nin se derriben los muros nin las torres nin las casas por mala guarda». Comentando Fernández Valencia y expresando su deseo de que se practicara y guardara ese precepto en todas las edades de la Historia.

No queda apenas más que el recuerdo del Ávila gloriosa desde el punto de vista militar, se estaba olvidando el título de Ávila de los Caballeros y se añoraba el esplendor de los tiempos pasados. Lo único que salva esta decadencia, superando con creces ese título, es el desarrollo del otro símbolo: ciudad de santos, cuna de santa Teresa y tierra de la Mística.

El autor, como hemos dicho, quiere servir de testimonio de un pasado que despertó la admiración de propios y extraños. Para ello muestra un conocimiento profundo, en primer lugar, de la obra de los cronistas para poder plasmar en su *Epítome* las mejores alabanzas a Ávila que se contienen en las obras de Gonzalo de Ayora, Antonio de Cianca, Luis Ariz, Gil González Dávila y Luis Pacheco de Espinosa; en segundo lugar de las culturas griega y latina; y en tercer lugar de la Sagrada Escritura. Solo deja de citar la *Segunda leyenda* y la *Crónica de la población de Ávila*, posiblemente, por el convencimiento de que esas obras estaban suficientemente incluidas en las de los cronistas citados anteriormente.

La imagen de Ávila que él deseaba transmitir, en un recuerdo a un pasado irrepetible, que tenía como base la de los Caballeros, del Rey y de Los Leales, estaba resumida en las siguientes grandezas:

– El suntuoso templo catedralicio, que nos muestra en su grandeza exterior e interior, y la importancia de los actos políticos que los reyes castellanos celebraron en él. En esta iglesia catedral tiene su sede uno de los obispados más importantes de España por su riqueza y extensión y, sobre todo, por haber sido creado por uno de los Varones Apostólicos, san Segundo.

– Describe las características especiales de la ciudad y tierra: fértil y abundante en los principales mantenimientos para la conservación de la vida humana.

– Acepta sin expresar ninguna duda el episodio de Las Hervencias, siendo el origen del lema Ávila del Rey, resumiendo el hecho de la forma siguiente:

> Los invictos abulenses, oponiéndose al ímpetu marcial de las armas aragonesas, expusieron sus propias vidas en defensa de su rey y de su patria, ganando por esto el renombre que la ilustra con otros muchos realces de estimación y aprecio.

– El privilegio de las mujeres abulenses de intervenir en las reuniones del concejo por la extraordinaria hazaña de Jimena Blázquez, la primera heroína de la Historia de Ávila.

– Tener Ávila el honor de ser colonia romana, habiendo gozado su población de los privilegios y exenciones de los ciudadanos romanos, mostrándonos los principales vestigios de dicha colonia.

– Posee el título de «Roma Pequeña». Bartolomé Fernández Valencia interpreta y completa la afirmación de Ayora y afirma que el calificativo de «Roma Pequeña» se debe a que Ávila fue

colonia romana, a los muchos santos, a las reliquias que hay depositadas, a los varones excelentes que en ella han florecido en las letras y en las armas y a las muchas provisiones eclesiásticas que hay en el obispado.

– Es una de las cuatro ciudades cabezas de los linajes de España: León, Ávila, Toledo y Córdoba. Por ello posee un elevado número de linajes, mayorazgos y otros vínculos de los hidalgos.

– Los hijos de la patria abulense son soldados muy distinguidos en las grandes empresas guerreras del Reino, destacando al valeroso Iván Núñez (Ibáñez Nuño), el héroe de Alarcos, y las expediciones victoriosas de los adalides Gómez y Sancho Jimeno. Por el valor de sus hijos les califica con la alabanza que se hacía a los capitanes de la república romana: «*Famosi cives per saecula longa potentes illorum castra fulgent coeli velut astra*» («Los famosos ciudadanos poderosos a lo largo de los siglos sus casas (*linajes*) relucen como los astros del cielo»).

– Ávila fue en la Edad Media (Plena) la cabeza de los concejos de la Extremadura, los más militarizados del Reino.

– La excelencia de amor y fidelidad que siempre mostraron en el servicio de los reyes, especialmente de Alfonso VIII (*VII*).

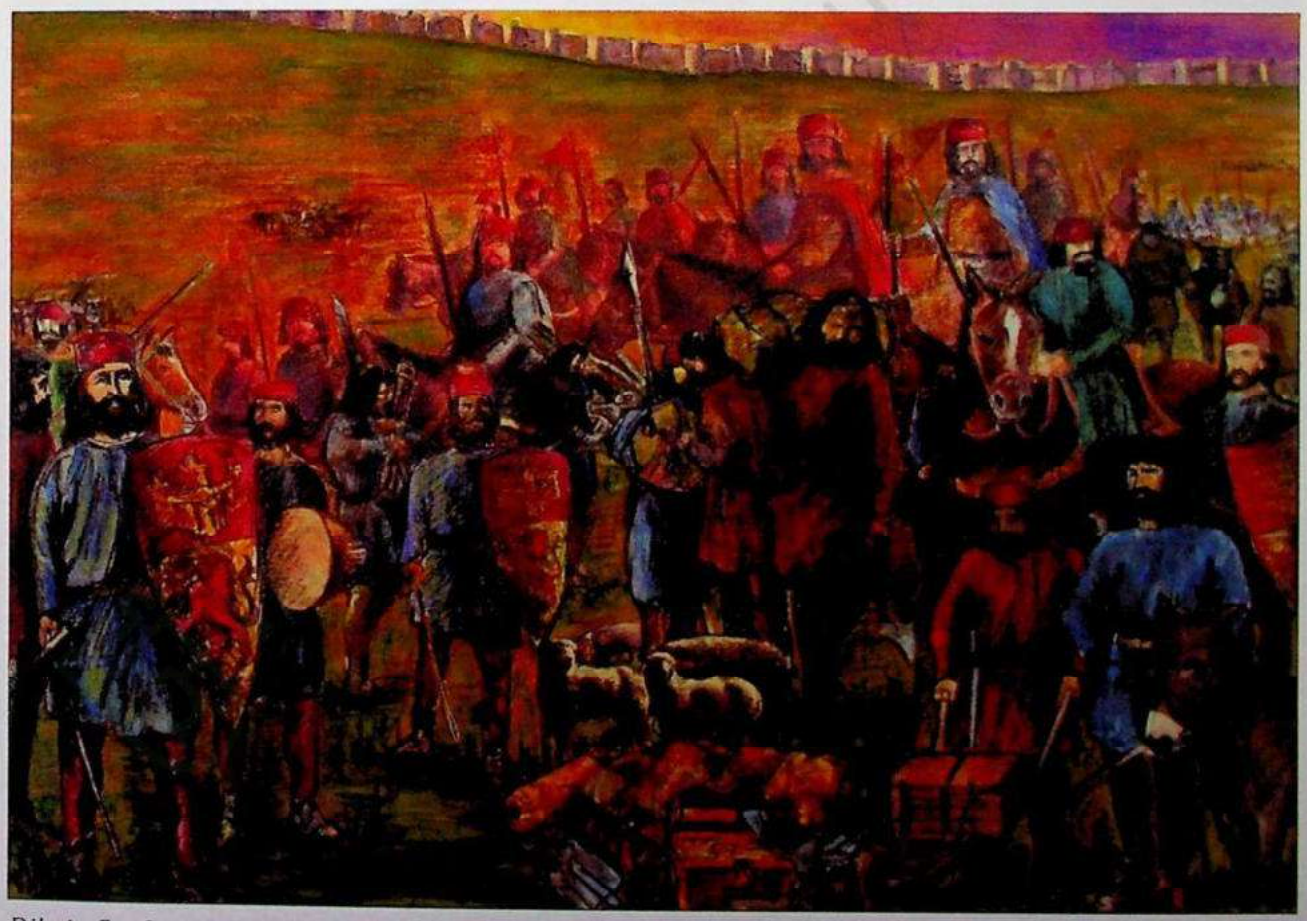

Dibujo 7.– Las expediciones de los caballeros abulenses, verdaderas gestas, ocupan buena parte de las crónicas que narran la Historia de Ávila.

– Por concesión de los reyes Alfonso VIII (*VII*), Alfonso X el Sabio y Sancho el Deseado, la mayor nobleza que un caballero podía tener era descender de los caballeros de Ávila, por cuya causa muchos dejaron sus apellidos y se titularon de Ávila o Dávila. Por ello se da a la ciudad el propio y antiguo renombre de Ávila de los Caballeros, que es notorio y conocido en todas las partes.

– Tiene también Ávila el título de Los Leales por la lealtad con que ampararon al rey don Alfonso IX (*VIII*) en el año 1158.

– También le concedieron los reyes el tratamiento de «Muy Noble Ciudad».



Foto 20 – El monasterio de Santo Tomás, fundado por Hernán Núñez Arnalte, fue palacio de verano de los Reyes Católicos y sede de la primera universidad abulense.

– Son de tal magnitud los servicios prestados por Ávila a los reyes que Alfonso VIII (*VII*) concedió al concejo abulense un privilegio que no se conoce otro semejante a ciudad alguna: que pudiera conceder vasallos y jurisdicción en su término, como los concedidos a Blasco Jimeno en 1276 en Navamorcuende, a la villa de San Martín de Valdeiglesias el donadío de la Vega de Santamaría, en la ribera del Tajo, y a Ruy López Dávalos las villas de La Adrada, El Colmenar, Arenas, Candeleda, La Puebla de Santiago de Arañuelo y Castillo de Bayuela.

– Por su valor, los abulenses habían conseguido el privilegio de ser los primeros en entrar en combate y no salir a la guerra si no era acompañando al rey.

– Desde el reinado de Alfonso VI, por concesión de Raimundo de Borgoña, tenían los caballeros serranos el privilegio de defender las puertas y desempeñar los oficios de alcaldías.

– Los primeros caballeros de la Orden de Santiago fueron pobladores de Ávila, recibiendo el hábito el 12 de mayo de 1172.

– Destaca en Ávila el elevado número de sus habitantes que han servido a los reyes en la milicia, en la Casa Real y gobierno y en la Iglesia.

– Una grandeza de la ciudad es la universidad y estudio general, levantado en nombre de los Reyes Católicos, en el monasterio de Santo Tomás.

– Ávila tuvo el honor de haber sido sede de la Real Chancillería, en el reinado de los Reyes Católicos, el año 1497, siendo su presidente don Alfonso Fonseca.

– Es Ávila una de las ciudades del Reino con voto en Cortes y posee el privilegio de no ser enajenada ni separada de la jurisdicción real.

– Desde el reinado de Sancho IV, en 1284, cuando la ciudad jura a sus príncipes recién heredados, la primera aclamación se realiza dentro de la iglesia catedral, entre sus dos coros, como en una fortaleza real, amparo y defensa de los reyes castellanos, como sus patronos.

– Todas las grandezas relacionadas y las otras que figuran en su estudio debían ser encabezadas, según el autor, por las dos más importantes: la primera es el número de las iglesias y templos de la ciudad; y la segunda el número de santos que ha tenido y personas de ejemplar vida que en ella han vivido y muerto con opinión de santidad, de los que nos ocuparemos en el volumen VI de la *Historia de Ávila*.

11. JOSÉ TELLO MARTÍNEZ: *CATHÁLOGO SAGRADO DE LOS OBISPOS QUE HAN REGIDO LA SANTA YGLESIA DE ÁVILA, DESDE EL PRIMERO, QUE FUE SAN SEGUNDO, MÁRTYR CLARÍSIMO, CON NOTAS VARIAS* (1788)

La obra de don José Tello Martínez es, indudablemente, la más importante para conocer la historia del obispado de Ávila y será imprescindible para nuestro próximo trabajo en el volumen VI de la *Historia de Ávila*. A pesar de que él mismo afirma que no es su objetivo escribir sobre historia civil, no siendo partidario de mezclarla con la eclesiástica, como habían hecho otros cronistas e historiadores, sí queremos hacer constar aquí algunas de sus aportaciones y precisiones a la Historia de Ávila, que realiza con espíritu crítico, tratando de fijar una cronología lo más rigurosa posible, basada en sus amplios conocimientos, aunque hemos de lamentar que esos mismos

criterios no los aplicara, a veces, a la historia eclesiástica, ya que, como hombre de su tiempo y además sacerdote, tuvo que aceptar algunas leyendas y relatos sin base científica. Las precisiones y contribuciones a la Historia de Ávila son las siguientes.

En primer lugar, precisa la fecha de concesión del privilegio concedido por Alfonso VII al cabildo de la catedral abulense, por el que le entrega La Serna de Linares (que será La Serna del Obispo) y de la tercera parte de los molinos del puente del Adaja, el «*quinto kalendas octobris*», es decir, el 27 de septiembre de 1142.

En segundo lugar no acepta el título de Ávila del Rey concedido por la defensa del rey niño y el suceso de Las Hervencias, los títulos de Ávila que él enumera como Ávila del Rey, Ávila la Leal y Ávila la Noble lo relaciona con el amparo a Alfonso VIII, dentro del pontificado de don Sancho:

> En tiempos de este prelado (*don Sancho*) fue traído desde la ciudad de Soria el niño rey don Alonso noveno (*octavo*) de Castilla para criarse en la de Ávila, al qual tenía en tutela privada un ylustre cavallero de aquella llamado Pedro Núñez de Fuente Almexir, hombre mui celebrado en las historias de España por esta defensa de su rey. Cuidolo mucho nuestro obispo en su buena educación, y todos los avileses, a quienes fueron tan leales que por este servicio alcanzó esta ciudad los timbres y renombres de «Ávila del Rey», «Ávila la Leal» y «Ávila la Noble».

En tercer lugar, respecto al escudo de la catedral abulense afirma que uno de los elementos no es un Sol sino una estrella o norte, como ya había dicho Cianca, en contra de la opinión de Ariz y de Gil González Dávila. Y sobre el significado de los símbolos del escudo, basándose en



Foto 21.– Representación del Cordero en la clave de la bóveda lateral del evangelio del crucero de la catedral de Ávila.

una epístola dedicatoria que se dirigía al ilustrísimo cabildo de la iglesia catedral, dice que representan a la religión, la piedad, la devoción, el celo santo y la fortaleza. Eran las cinco virtudes que se correspondían con los cinco símbolos de dicho escudo.

12. EL REVERSO DEL SERVICIO DE ÁVILA A LOS REYES DE CASTILLA

Hasta aquí nos hemos ocupado de lo que podríamos llamar «Grandezas de Ávila» al servicio de los reyes de Castilla, pero no nos podíamos olvidar, aunque sea citándolos brevemente, de otros hechos que se han protagonizado en Ávila y provincia, en los que también han participado ciudadanos abulenses y en los que nuestra ciudad ha servido de escenario: la deposición de Enrique IV en la llamada «Farsa de Ávila»; la celebración en la catedral abulense de las reuniones de la Santa Junta de las Comunidades de Castilla; los «papelones» de Diego de Bracamonte; y el suceso del pastelero de Madrigal.

La imagen negativa de los mismos respecto a una exaltación del espíritu de servicio a la Corona, que indudablemente nunca ha sido aceptada por los historiadores abulenses, era percibida por los reyes de la Monarquía Hispánica, que miraban con excesivo recelo el carácter militar de la oligarquía abulense. Luis Cabrera de Córdoba, en su obra *Felipe Segundo, rey de España. A D. Felipe IV, su nieto esclarecido, nuestro señor*, dice que Felipe II acusa al concejo de Ávila de haber participado en los dos primeros sucesos. Cuando se le suplicaba clemencia para don Diego de Bracamonte, aduciendo como pruebas de la fidelidad del concejo de Ávila los numerosos y valerosos capitanes que habían dado lustre a la Corona con sus servicios y victorias, así como la defensa de los reyes, teniendo un rey por armas en su escudo y, sobre todo, habiendo cuidado de Alfonso VIII hasta su mayoría de edad, Felipe II respondió: «Es verdad, mas ¿no depusieron allí al rey don Enrique y favorescieron a Juan de Padilla, tirano?».

Ante la súplica de perdonar al culpable, en la respuesta del monarca se pone de manifiesto el temor del rey al carácter militar y defensor de sus privilegios del concejo abulense. El cronista expone el asombro de los abulenses ante la excesiva indignación y castigo del rey contra ellos, ya que los carteles habían aparecido también en otras ciudades y los autores no recibieron castigos tan duros. Felipe II contestó: «Agora sabéis y saben ellos que donde están enseñados a llevar el decir al hacer, no se ha de aguardar a que hagan». Diego de Bracamonte será ejecutado, no por decir, sino para que no haga. En ello parece que estaría pensando Azorín, cuando escribía que Ávila sugiere la idea de una Atenas gótica: las expediciones de las milicias abulenses, los enfrentamientos entre los dos linajes, los comuneros abulenses, la deposición de Enrique IV, la defensa de los reyes niños (Alfonso VII, Alfonso VIII y Alfonso XI) y los papelones de Bracamonte. El ajusticiamiento de Diego de Bracamonte supuso el fin del espíritu de soberanía e independencia del concejo abulense, ya que, como hemos visto, a Felipe II le parecía que el conjunto de sus componentes se consideraba por encima de los monarcas castellanos.

Si Felipe II ya pensaba así del carácter abulense por los hechos anteriores, su idea se hubiera afirmado de haber conocido lo que sucedería cinco años después, en 1596, cuando en Madrigal de las Altas Torres por los anhelos de amor, de reina y de madre, de una monja, doña Ana de Austria, hija del vencedor en Lepanto, se puso en peligro la reciente unidad peninsular lograda tras la anexión de Portugal. Nos estamos refiriendo al episodio conocido como el del pastelero de Madrigal, Gabriel de Espinosa, que al final pagó con su vida el intento de hacerse pasar por

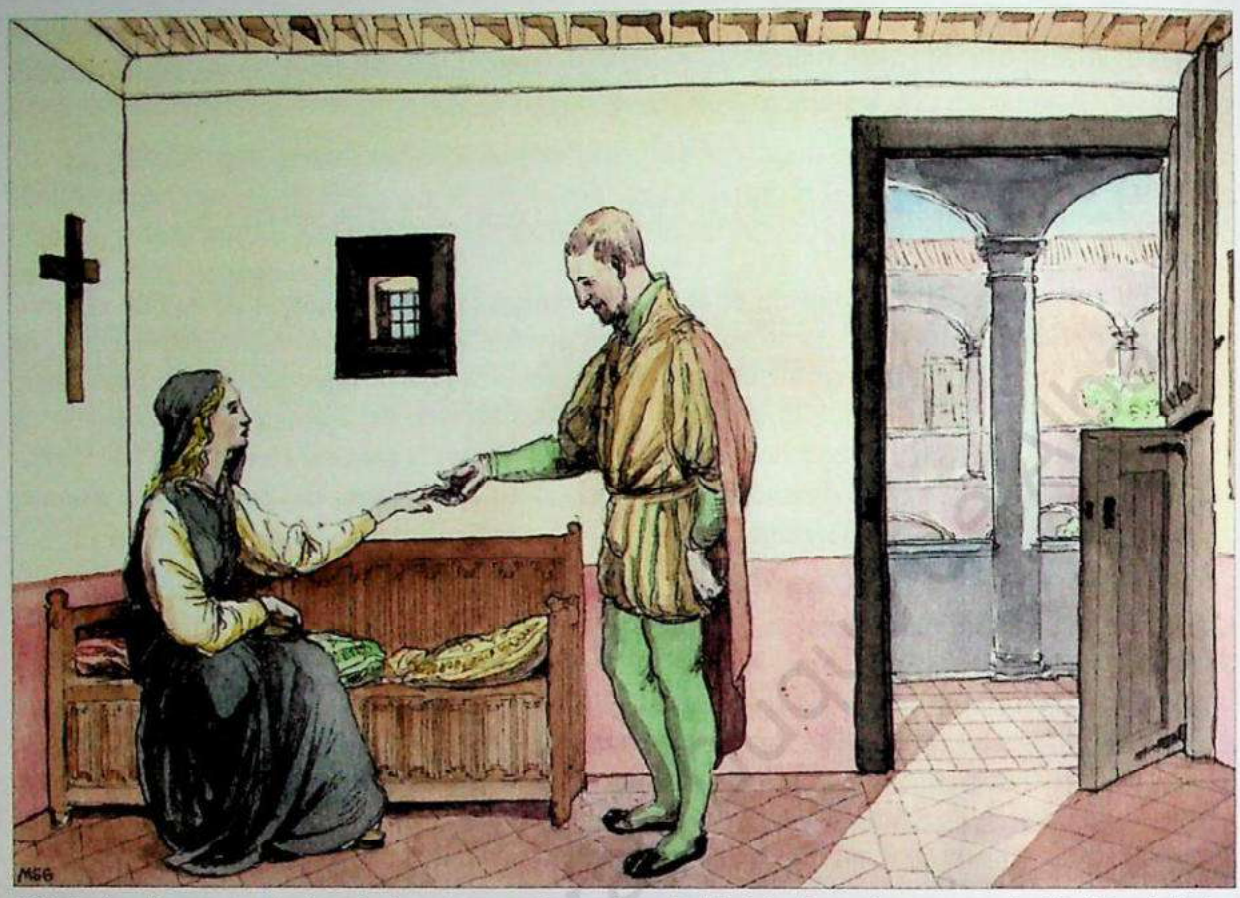

Dibujo 8.– Encuentro de Ana de Austria con el pastelero de Madrigal en el convento de Madrigal de las Alta Torres.

el rey don Sebastián de Portugal –que había muerto en la batalla de Alcazarquivir– y casarse con doña Ana de Austria para ser proclamado rey de la nación lusa.

Posiblemente, en todo lo relatado hasta aquí estaría pensando don Miguel de Unamuno, al escribir:

> Cuando se nos apareció de pronto Ávila de los Caballeros, hace pocos días, surgiendo de las berroqueñas tierras de Castilla, íbamos meditando en la revolución que está pasando ahora España. Y en Ávila, como en un espejo histórico, queríamos descubrir nuestro porvenir revolucionario. Sus murallas eran un símbolo.

13. BIBLIOGRAFÍA

ARIZ, Luis, *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, Luys Martínez Grande, 1607 (ed. facsímil Ávila, Obra Cultural de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1978; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1930929&custom_att_2=simple_viewer).

AYORA, Gonzalo de, *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre e muy magnifica e muy noble e muy leal ciudad de Ávila*, Salamanca, Lorenzo de Liom de Dei, 1519 (ed. Madrid, Antonio del Riego, 1851; ed. de Jesús Arribas, Ávila, Caldeandrín, 2011).

Ballesteros, Enrique, *Estudio histórico de Ávila y su territorio*, Ávila, Tipografía de Manuel Sarachaga, 1896 (ed. facsímil Valladolid, Maxtor, 2005).

Barraca de Ramos, Pilar, *La ciudad de Ávila en la Antigüedad tardía*, [Salamanca], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2012.

Barrios García, Ángel (ed.), *Segunda leyenda de la muy noble, leal y antigua ciudad de Ávila*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2005.

Cascales, Francisco, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino*, Murcia, Miguel Tornel y Olmos, 1874 (ed. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1980, facsímil de la de Murcia, Francisco Benedito, 1775; http://bvpb.mcu.es/es/consulta/resultados_busqueda.cmd?posicion=10&forma=ficha&id=231).

Cátedra, María y Tapia, Serafín de, *Para entender las murallas de Ávila: una mirada desde la historia y la antropología*, Valladolid, Ámbito, 2007.

Cianca, Antonio de, *Historia de la vida, invencion, milagros y translacion de S. Segundo, primero Obispo de Auila: y recopilacion de los Obispos sucessores suyos, hasta D. Geronimo Manrique de Lara, inquisidor general de España*, Madrid, por Luis Sánchez, 1595 (ed. facsímil de Jesús Arribas, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1993; http://bvpb.mcu.es/es/consulta/resultados_busqueda.cmd?posicion=1&forma=ficha&id=236).

Crónica de la ciudad de Ávila, mandada escribir por don Pelayo, obispo de Oviedo, 1315, ed. de José M.ª García-Oviedo y Tapia, Ávila, José M.ª García-Oviedo y Tapia, D. L, 2012.

Fernández Valencia, Bartolomé, *Historia y grandezas del insigne templo, fundación milagrosa, basílica sagrada y célebre santuario de los santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta: consagrado a la eterna memoria de sus ínclitos nombres en el mismo lugar en que ofrecieron por Cristo sus vidas y adonde en majestuosos sepulcros son venerados sus santos cuerpos y preciosas reliquias*, ed. de Tomás Sobrino Chomón, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1992.

Gómez-Moreno, Manuel, «Crónica de la población de Ávila», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXIII (1943), pp. 11-56.

González Dávila, Gil, *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus arzobispos, obispos, y cosas memorables de sus sedes*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1649-1655, 2 vols. (ed. de Jesús Paniagua Pérez y M.ª Isabel Viforcos Marinas, [León], Universidad de León–[Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2001-2004; http://bvpb.mcu.es/es/consulta/resultados_busqueda.cmd?posicion=2&forma=ficha&id=240 y http://bvpb.mcu.es/es/consulta/resultados_busqueda.cmd?posicion=1&forma=ficha&id=240).

Gutiérrez Robledo, José Luis, *Las murallas de Ávila. Arquitectura e historia*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2009.

Hernández Alegre, Benito, *Ávila en la literatura*, Ávila, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1984, 2 vols.

LUIS LÓPEZ, Carmelo, *Guía del Románico de Ávila y primer Mudéjar de La Moraña*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1982.

LUIS LÓPEZ, Carmelo, *Libro de estatutos de la iglesia Catedral de Ávila de 1513*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2005.

LUIS LÓPEZ, Carmelo, «Mitos, leyendas, tradiciones y hazañas», *Historia de Ávila. III. Edad Media (siglos XIV-XV)*, (coord. Gregorio del Ser Quijano), Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2006, pp. 457-531.

MARAÑÓN, Gregorio, *Obras completas*, Madrid, Espasa Calpe, 1975-1977.

MERINO ÁLVAREZ, Abelardo, *La sociedad abulense durante el siglo XVI: la nobleza. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor don Abelardo Merino Álvarez el día 11 de abril de 1926 y contestación del Sr. D. Ángel de Altolaguirre y Duvale*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de los Cuerpos de Intendencia e Intervención Militares, 1926 (ed. facsímil Valladolid, Maxtor, 2003).

ROMERA GALÁN, Fernando, *Ávila y la literatura en la Edad de Plata*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2004.

TELLO MARTÍNEZ, José, *Cathálogo sagrado de los obispos de Ávila (1788)*, ed. de Félix A. Ferrer García, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2001.

UNAMUNO, Miguel de, *Por tierras de Portugal y de España*, Salamanca, Anaya, 1972.

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo II

ÁVILA, CIUDAD DE VOTO EN CORTES EN EL SIGLO XVI

JUAN JACINTO GARCÍA PÉREZ
Magistrado de la Audiencia Provincial de Salamanca

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

1. INTRODUCCIÓN

FRENTE al planteamiento historiográfico tradicional, que sostenía que tras el triunfo de las fuerzas de Carlos V sobre los comuneros se consumó el proceso de sumisión de las Cortes castellanas a la voluntad absoluta del rey, corrientes historiográficas recientes vienen manteniendo que el absolutismo no logró despojar definitivamente a las Cortes castellanas de su vocación de legítima representación del Reino, ni consiguió que las muchas oligarquías urbanas que las nutrían abdicaran de su función de control y limitación de las peticiones fiscales de la Corona o cejaran en su empeño de influir en la potestad legislativa, exclusiva y excluyente del monarca. Numerosos estudios de las últimas décadas del siglo pasado afirman que, bajo la égida de los reyes de la Casa de Austria y de los primeros reyes de la Casa de Borbón, siguió latente el *principio pactista* como contrapeso entre los poderes e instituciones del Reino, en cuanto que las Cortes castellanas, aunque sin llegar a configurarse como asambleas representativas propiamente dichas, aún defendían la idea medieval de que el rey no podía actuar de forma unilateral y sin contar con el *regnum* a la hora de adoptar medidas legislativas y de gobierno de trascendencia. No obstante, ha de reconocerse que la consolidación institucional y la fuerza de las Cortes castellanas fueron diluyéndose indefectiblemente en los siglos XVI, XVII y XVIII, y prueba de ello es que desde 1665, aunque nominalmente no fueran suprimidas, sí que dejaron de ser convocadas con regularidad, produciéndose intervalos de tiempo cada vez más largos entre convocatorias sucesivas.

Se ha de reconocer también que sus funciones fundamentales estuvieron referidas al ámbito de la fiscalidad. Es ya una afirmación tópica decir que la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media y, por supuesto, a lo largo de toda la Edad Moderna se vio obligada constantemente a solicitar, amén de los impuestos ordinarios, el auxilio financiero y económico de sus súbditos para sostener el coste de sus campañas militares y otros gastos extraordinarios, y que ese auxilio vino alcanzado mediante el poder fiscal del rey actuado en conjunto con las Cortes castellanas, esto es, con el concurso de los representantes del Reino, a los que se les solicitaba la concesión de nuevos impuestos o contribuciones económicas: el denominado *servicio*. Era, pues, en el marco de las Cortes donde se negociaba o convenía el alcance y extensión de dicho servicio y donde realmente se aquilataba y palpaba la tensión de los continuos conflictos y problemas entre el rey y el Reino, especialmente acerca de los límites del poder fiscal en discusión en cada momento.

Instituto Cultural Duque de Alba

En realidad, las funciones o competencias de las Cortes de Castilla nunca vinieron reguladas *ex lege*. Tampoco en la Edad Media. A priori era susceptible de ser examinado y debatido en Cortes cualquier asunto general o particular del Reino que el rey considerara oportuno en cada momento, según sus intereses y conveniencias políticas. Con el paso del tiempo esas funciones se fueron reduciendo a las financieras aludidas de aprobación de nuevos tributos y concesión de servicios extraordinarios y a las clásicas del juramento del rey o del príncipe heredero al trono, diluyéndose o desapareciendo totalmente otras tales, como las de carácter consultivo y asesoramiento al monarca o de representación de los intereses del Reino, mediante el planteamiento del «reparo de agravios» que el rey o sus oficiales pudieran haber perpetrado contra las leyes del Reino, las de resolución judicial de conflictos, o las de carácter gubernativo, en relación a las peticiones sobre reformas a llevar a cabo en la administración, todo lo cual no obsta para afirmar que la fuerza que confería a las Cortes la posibilidad formal de denegar el servicio que el rey les solicitaba, obligaba al monarca a escuchar las peticiones y en muchos casos a reparar los agravios infringidos.

En las Cortes estaban representados todos los estamentos de la sociedad: la nobleza, el clero y las ciudades. Hasta la cuarta década del siglo XVI el rey convocaba a Cortes a los representantes de cada estamento. En 1538, ante la catastrófica situación de la hacienda regia, Carlos V, para poder desempeñar las rentas de la Corona, proyectó la implantación de la sisa general sobre el consumo, que gravaba, por tanto, también a los estamentos privilegiados. Pero se encontró con la oposición radical de la nobleza, que aducía que el citado impuesto iba contra su derecho a la exención fiscal connatural a su estatus. Por las mismas razones se opuso el clero. Carlos V no pudo imponer aquel medio general de fiscalidad y se vio obligado a disolver las Cortes, si bien, a partir de entonces, los estamentos privilegiados, en cuanto estamentos, solo fueron convocados a Cortes para el juramento del príncipe heredero. Para nada más. Sí siguieron siendo convocadas las ciudades, aunque en muchas de ellas eran nobles todos los regidores y necesariamente tenían que ser nobles los procuradores que acudieran a las Cortes en su representación.

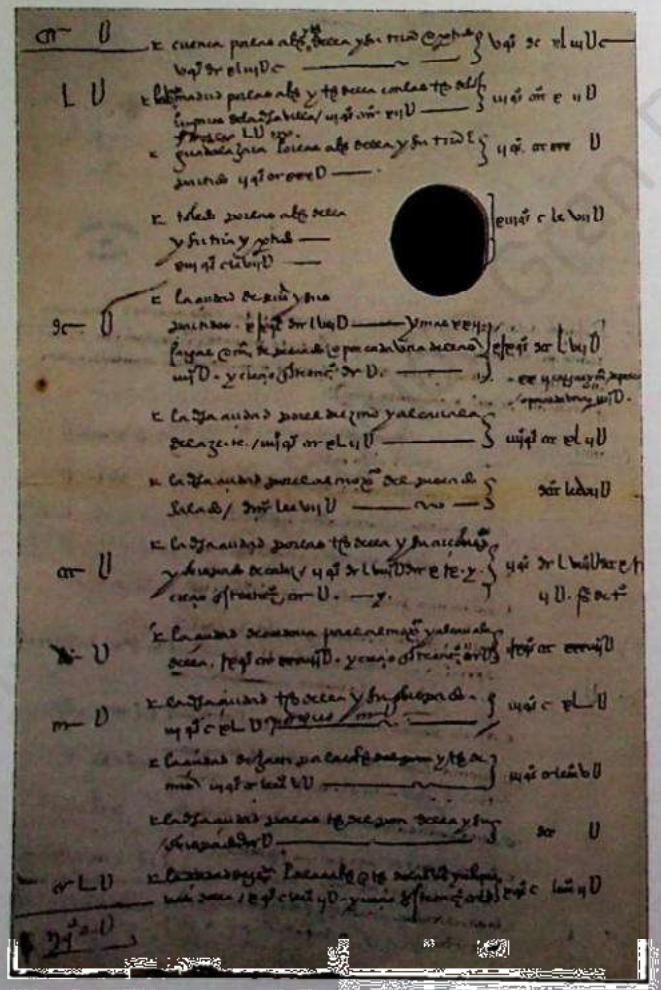

Foto 1 – Ávila era una de las dieciocho ciudades, todas de realengo, que tenían voto en las Cortes.

El número de ciudades convocadas a Cortes se había limitado con el tiempo. En el siglo XVI eran dieciocho las llamadas *ciudades de voto en Cortes*.

todas de realengo. Entre ellas, Ávila. La vieja ciudad castellana era un núcleo importante que había mantenido a lo largo de la Edad Media una estrecha relación con las estructuras del poder regio. Entre sus regidores, reunidos en concejo presidido por el corregidor, se elegía a los dos procuradores que hablaban en Cortes en nombre de la ciudad y su tierra y de las villas y lugares en que estaba organizado desde la Edad Media el territorio histórico de Ávila.

2. LAS CONVOCATORIAS A CORTES

La celebración de Cortes era un atributo, un derecho específico, exclusivo y personal de la Corona y, salvo contadísimas excepciones, nadie osó ponerlo en discusión en dicha Edad Moderna. La convocatoria, verificada por el rey, se hacía mediante cartas firmadas por él, selladas con el sello de la puridad, refrendadas por su Consejo y dirigidas personalmente a las ciudades convocadas. En dichas cartas se expresaban la fecha, el lugar de la reunión y los asuntos que se proponían para su examen y deliberación. Si por impedimento físico o legal, ausencia u otra circunstancia que lo justificada, el rey no podía ejercer esta prerrogativa, correspondía a su tutor, al gobernador o regente, el derecho de convocatoria, como ocurrió, por ejemplo, en las de Valladolid de 1542 y 1544, en Madrid en 1552, en Valladolid en 1555, y en otras muchas ocasiones.

Sírvanos como modelo de convocatoria la carta de la reina doña Juana, de fecha 2 de julio de 1510, firmada por el rey don Fernando, enviada a la ciudad de Ávila, por la que se llamaba a Cortes en Madrid para la jura del príncipe Carlos, luego rey Carlos V, que pasamos a transcribir en algunos de sus párrafos:

> Doña Juana, por la gracia de Dios reyna de Castilla, de León, etc., a vos, el concejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la çibdad de Ávila, salud e graçia.
>
> Bien sabedes cómo el prýncipe don Carlos, mi muy caro e muy amado fijo e mi primogénito y heredero destos mys Reynos e señoríos para después de mis días, y porque, segund las leyes e uso e costunbre destos dichos mis Reynos usada e guardada en ellos, los procuradores de las çibdades e villas e lugares de los que *suelen ser llamados a Cortes*, juntos en ellas, an de resçibir e jurar al primogénito y heredero agora por prýncipe y heredero y legítymo subçesor destos dichos mis Reynos e señorýos de Castilla e de León y de Granada e, para después de los dichos mis dýas, por rey e señor dellos, e como quiera que ya el dicho prýncipe, my fijo, fue jurado en las Cortes que tuvymos en la villa de Valladolid el año que pasó de quinientos e seys, pero porque agora, en conçierto e concordia que el rey, mi señor y padre, en su nombre y mío, tomó con el señor emperador, mi suegro y padre, en su nombre y del dicho prínçipe don Carlos, my fijo, e fue asentado que, para mayor segurydad e firmesa de la subçesión del dicho prýnçipe, mi fijo, en estos dichos mis Reynos e señorýos después de los dichos mis días, otra vez *fuese jurado conforme a las dichas leyes y al uso e costumbre dellos e que ansý mismo fuesen juradas otras cosas convenientes y provechosas que fueron asentadas para la pacificación de la governaçión destos dichos mys Reynos* y sobre la amistad y alianza y buena concordia de las dichas partes y destos dichos mis Reynos e señorýos y de los suyos e súbditos y naturales dellos e, para *que esto se faga, los dichos vuestros procuradores deben ser llamados a Cortes. E mando dar esta mi carta* para vosotros en la dicha rasón.
>
> Por la qual, vos mando que luego que vos fuere notyficada por Juan Gavin, correo, *juntos en vuestro consistorio, elegades e nonbredes vuestros procuradores a Cortes y les dedes y*

otorguedes vuestro poder bastante para que vengan e parescan e se presenten ante el rey, mi señor e padre, en la villa de Madryd a ocho dias del mes de agosto primero que viene deste presente año de la data desta mi carta para faser el dicho juramento y resçibimiento del dicho prynçipe, mi fyjo, agora por primogénito y heredero y legítymo subçesor destos mis Reynos e señoríos de Castilla e de León y de Granada y, para después de los dichos mis dyas, por rey e señor dellos y, para que por mayor firmeza de lo susodicho, faga el pleyto omenaje que en tal caso se acostumbra faser; e *que les dedes vuestro poder bastante,* como dicho es, para que puedan jurar lo que está asentado sobre la paçificaçión de la dicha governaçión destos dichos mis Reynos e señoríos y sobre la amistad y liança y buena concordia de las dichas partes y destos dichos mis Reynos e señoríos y de los súbdytos e naturales dellos; e, otrosí, *les dedes vuestro poder general para platicar, façer y otorgar por Cortes y con voz y en nombre de los dichos mis Reynos qualesquier cosas que vynieren ser conplideras a Dios, nuestro señor e suyo, y al bien e procomún destos mys Reynos e señoríos.*

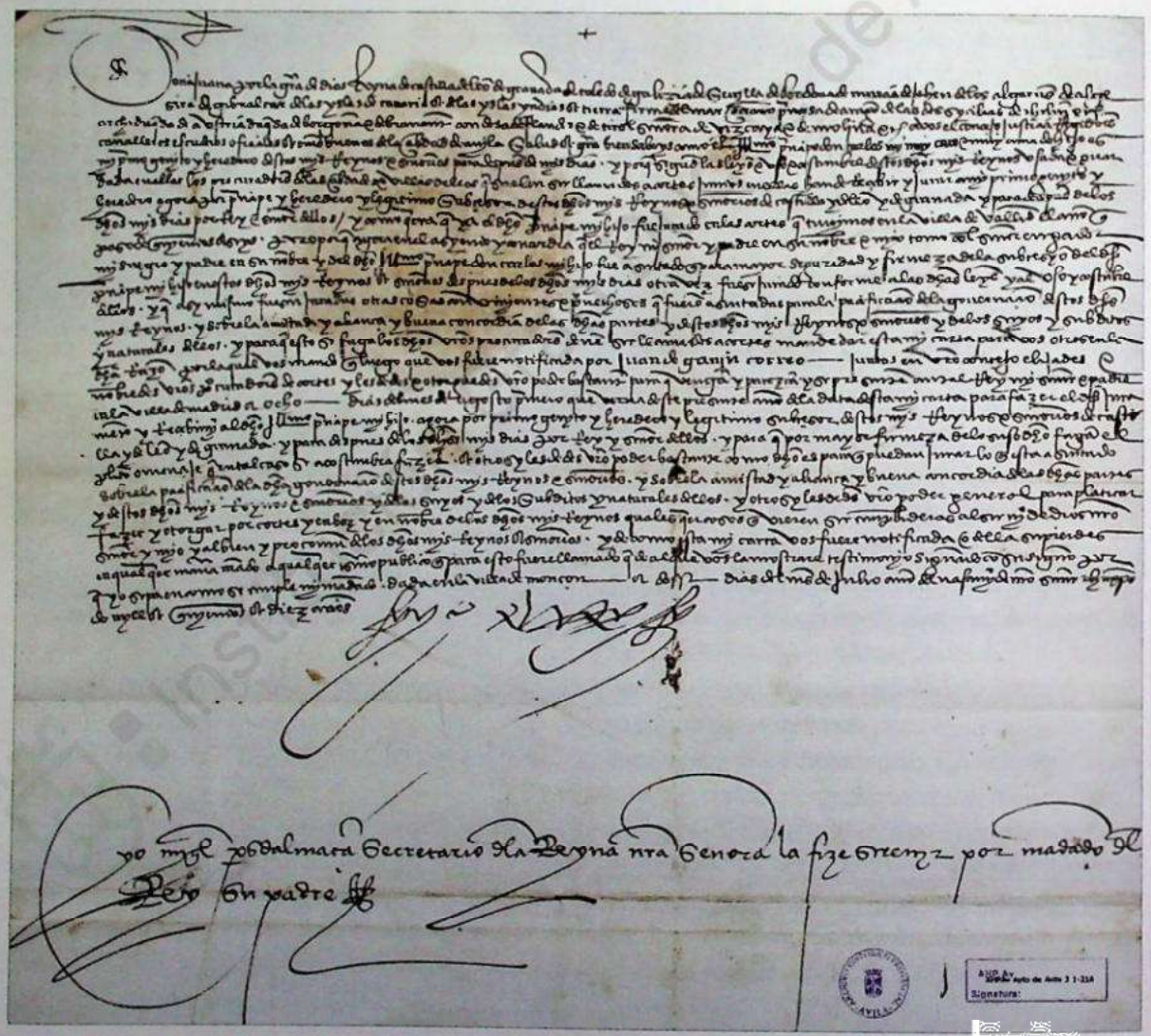

Foto 2.- En el caso de que el rey no pudiese convocar a Cortes, esta función recaía en su regente o tutor, como pasó cuando se reunieron para jurar como heredero a Carlos I. En la imagen, carta de convocatoria a Cortes conservada en el Archivo Municipal de Ávila.

> Y, de cómo esta carta vos fuere notyficada e della supiéredes en qualquier manera, mando a qualquier escrivano público, etc.
>
> Dado en la villa de Monçón, a dos días del mes de julio año del nasçimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e diez años.
>
> Yo, el rey.

Recibida la carta o provisión real en el consistorio de la ciudad, el corregidor, o en su ausencia el alcalde mayor, leía en voz alta su contenido. De ese modo conocían los regidores las motivaciones y propósitos del rey. En el caso de la convocatoria de la reina Juana en 1510, que acabamos de transcribir, se trataba de implicar al Reino en un problema de hondo contenido político, asegurar la sucesión de la Corona en el príncipe Carlos en un momento de cierta inestabilidad internacional; en general, sobre todo a partir de los años veinte, se trataba de pedir servicios pecuniarios para hacer frente a los gastos de la política de la monarquía. Así lo explicaba el emperador en la convocatoria para las Cortes que se habían de celebrar el día 25 de enero de 1542 en Toledo, finalmente trasladadas al 30 de enero en Valladolid. Explicaba Carlos I que convocaba Cortes para remediar la situación en que se encontraba la hacienda real y estudiar sus necesidades y, en palabras del propio emperador, para «platicar» con los procuradores la ayuda

> y remedio que conviene y es neçesario para que se puedan proveer y cunplir los gastos hordinarios de nuestras casas y del estado de estos Reynos y los otros neçesarios para la conservaçión y defensión, reposo e seguridad dellos y también hordenar y proveer lo que conviniere al bien común, buen gobierno y tratamiento de nuestros buenos vasallos dellos.

Seguidamente, una vez leída la carta y conocido su contenido, los regidores presentes, en nombre de todos, juraban formalmente obedecer y cumplir su contenido. Las actas consistoriales cuentan el acto de juramento utilizando siempre la misma fórmula:

> E luego el dicho concejo, justicia e regidores tomaron la dicha carta en sus manos e besáronla e pusiéronla sobre su cabeça y dixeron que la obedeçían e obedeçieron con la mayor reverençia que podían e de derecho devían [...], y en quanto al cumplimiento della dixeron que estavan prestos de fazer e cumplir.

A continuación se fijaba la fecha para celebrar la sesión extraordinaria en que se había de nombrar a los procuradores y elaborar los poderes o minuta de poder que habrían de llevar a las Cortes y se citaba para que asistieran a ella a todos los regidores, tanto a los que vivían en la ciudad como a los que estuvieran ausentes, ya fuera por vivir en los pueblos o villas cercanas, ya fuera por estar sirviendo al rey en el ejército, la Corte o la administración, etc., caso del marqués de Las Navas, del señor de Cespedosa, del señor de Villatoro, u otros.

3. LOS PROCURADORES DE CORTES

Cada ciudad nombraba dos procuradores de Cortes. La elección era un acto propio y específico de cada comunidad y concejo y los regidores tenían, en principio, absoluta libertad para proceder, en cuanto venía legalmente prohibido que el rey, el corregidor en su nombre, o los poderosos tratasen de entremezclarse en ella. Cosa distinta es que en el juego de poderes y contrapoderes fueran influenciables en la elección o que tratasen de instrumentalizar o mediatizar a los

elegidos, buscando sus propios fines o intereses más que atendiendo a los del pueblo llano, a los que representaban o debían representar.

En el siglo XVI y en adelante, a las ciudades ya no les preocupaba nada el que la *representatividad* de sus procuradores fuera verdadera y amplia o, al menos, que respondiera al simple y mayoritario poder de sus oligarquías locales, sino que lo que pretendían era, más bien, que los procuradores designados no escaparan a su control. El tiempo había establecido, sin discusión posible, que la elección se hiciera en cada concejo o ciudad por parte de las autoridades municipales, esto es, solo por aquellas personas que conformaban los gobiernos municipales, ya casi en su totalidad oligarquizados, y siendo los procuradores cooptados entre ellas mismas, bien por un sistema de simple insaculación, bien por un sistema de turnos o por métodos mixtos de elección e insaculación.

Ávila no fue una excepción. En los albores del siglo XVI en el concejo abulense venía tomando las decisiones un grupo reducido de personas, que retenía en sus manos el poder en la ciudad; grupo formado por los regidores, catorce inicialmente, presidido por el corregidor real y bajo la fe pública o notarial de los escribanos; regimiento, dividido en dos linajes, el de Esteban Domingo y el de Blasco Jimeno (bancos de San Vicente y de San Juan), al que solo se accedía en razón de su pertenencia y ascendencia entre la oligarquía nobiliaria concentrada de la ciudad; si bien, y ya veremos los problemas que ello planteó en la elección de procuradores, tiempo después el número del regimiento viniera acrecentado (hasta más de veinte miembros a fines del siglo XVI) por nombramientos directos del rey en pago de servicios prestados a la Corona; regimiento al que podían asistir con voz, pero sin voto, el procurador general de la comunidad, representante y defensor de los intereses de los vecinos del común de la ciudad frente a los regidores y los estamentos privilegiados, y el procurador general de los pueblos, representante y defensor de los intereses de los pueblos de la tierra de Ávila frente a la ciudad.

3.1. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

Eran, pues, los regidores quienes elegían entre ellos a los procuradores que representaban a la ciudad en las Cortes castellanas. De los dos procuradores de Ávila, uno tenía que ser necesariamente regidor del linaje de Esteban Domingo, banco de San Juan, y el otro del linaje de Blasco Jimeno, banco de San Vicente. Por tanto, llegado el día señalado para proceder a su elección, si, por las razones que cada uno tuviera, solo había acudido al consistorio un regidor de uno de los linajes, ese regidor era nombrado, si se lo proponía, procurador de la ciudad. Así ocurrió, por ejemplo, el 13 de julio de 1510 en que únicamente asistió a la sesión por el banco de San Juan el regidor Pedro del Peso. Llegado el momento, él mismo promovió su designación argumentando que

> no avía otro ningún regidor en el dicho Ayuntamiento ni ha venido, como quiera que fueron llamados para ello, e quedava él solo del dicho linage a quien pertenesçía e pertenesçe la eleçión del dicho procurador de Cortes [...], e porque él estava presto e aparejado de yr a las dichas Cortes a haser e conplir lo que su alteza por la dicha carta mandava [...] que él requería e requirió e pedía e pidió al dicho corregidor hisiera la eleçión y nonbramiento de procurador de Cortes en él, pues es regidor de dicho linage de Santo Juan e no avía otro en la dicha ciudad.

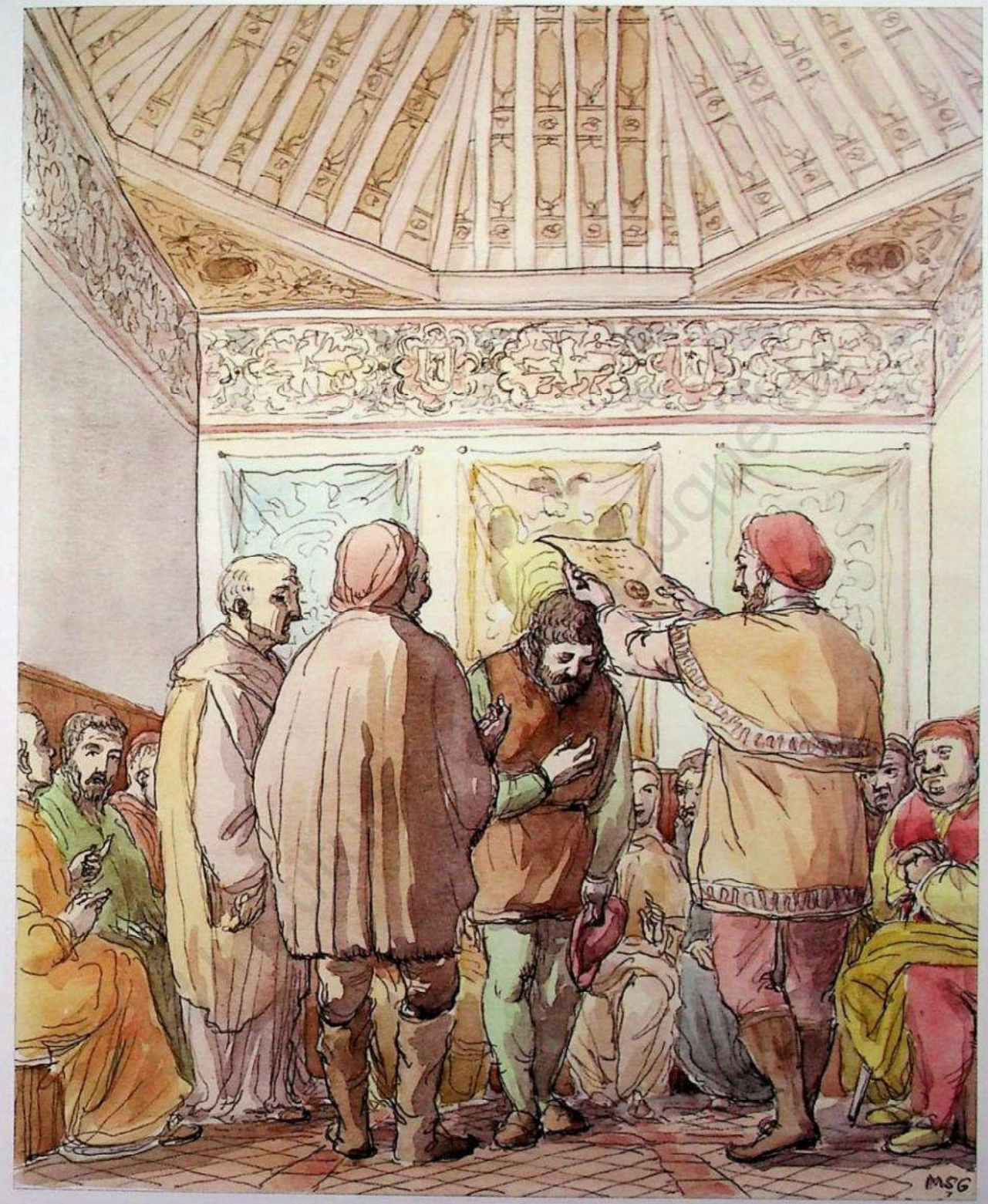

Dibujo 1.– El momento de la lectura del documento por el que las Cortes quedaban convocadas estaba revestido de gran solemnidad.

Así las cosas, hechas las informaciones oportunas y no habiendo acudido, en efecto, ningún otro regidor de San Juan, el corregidor nombró al dicho Pedro del Peso procurador de Cortes en representación de la ciudad.

Fue un hecho excepcional. Lo normal era que asistieran regidores suficientes a cada convocatoria. Y ordinariamente el procedimiento histórico utilizado para la designación era la votación, de modo que el corregidor nombraba procurador a aquel que obtenía la mayoría de votos. Así se hacía en la Edad Media y así se continuó haciendo en el siglo XVI. Los regidores de cada banco o linaje votaban y elegían de entre sus componentes a *su* procurador. Volviendo al ejemplo de la sesión de 13 de julio de 1510, los regidores que asistieron del linaje de San Vicente, Sancho Sánchez Dávila, Fernando Gómez Dávila, Sancho Sánchez Cimbrón y Cristóbal del Peso, dieron su voto y eligieron a Diego Álvarez de Bracamonte, regidor de dicho linaje, «porque es vuen cavallero e noble e persona que myrará el servicio de Dios e de su altesa e el bien desta çibdad e su tierra». Y, terminando el acto, el corregidor, que presidía el concejo, nombró procuradores de la ciudad a los citados Diego Álvarez de Bracamonte y Pedro del Peso y mandó que se les diera el correspondiente poder de representación.

Pero la pertenencia a uno u otro linaje solo significaba participación en el reparto organizado del poder, no alineamiento político, ni siquiera intereses compartidos. Por eso no es extraño que se produjeran problemas. A veces, los procuradores nombrados tenían que renunciar a otras



Foto 3 - Diego Álvarez de Bracamonte, regidor del linaje de San Vicente, fue nombrado representante para asistir a las Cortes de Madrid de 1510. En la imagen, palacio del linaje de los Bracamonte o Fuente el Sol en Ávila.

funciones concejiles que tenían encomendadas, con la consiguiente repercusión que ello pudiera tener para el resto de los regidores. Así ocurrió en la elección para las Cortes de Burgos de 1512. Los regidores del banco de San Juan votaron mayoritariamente a Pedro del Peso, que ya había sido procurador y que estaba designado ahora para actuar como juez en algunas causas de jurisdicción concejil, «el cual en principio aceptó el mandato y le fue dado poder e facultad, segund está hordenado, si bien a los pocos días, el 6 de marzo siguiente», pidió ser sustituido en las causas para las que había sido nombrado juez, «pues él no puede estar e determinar las causas judiciales». Problemas de incompatibilidad.

En ese mismo proceso de elección en el banco de San Vicente se produjo empate en la votación: Diego Álvarez de Bracamonte y Cristóbal del Peso votaron a Sancho Sánchez Dávila; Hernando Gómez Dávila y Sancho Sánchez Cimbrón a Diego Fernández Dávila, ausente en el acto, ante lo cual protestaron los otros regidores. El corregidor no tomó partido, diciendo «quél querýa ver lo que çerca desto se devía hacer y, visto, proveer aquello que más convenga al servicio de Dios e de su alteza e al bien e procomún desta çibdad e de su tierra». Y el problema se alargó en el tiempo. En los días siguientes, Hernando Gómez Dávila y Sancho Sánchez Cimbrón confirmaron la votación hecha en Diego Fernández Dávila, presentaron una carta de este aceptando el nombramiento y pidieron a los regidores del linaje de San Juan que se juntaran «con ellos a hacer el memorial que es menester hacer para hacer los capítulos que en nombre de la çibdad e su tierra an de llevar tales procuradores»; a aquel no se le ocurrió otra cosa para resolver la contienda planteada entre los regidores en la elección de procuradores de Cortes. Y el corregidor, finalmente, buscando una solución, mandó a los escribanos buscar en «los registros más antiguos los resçibimientos de los regidores e las eleçiones más antiguas que sobre esos semejantes casos están fechas» y remitirlos a su alteza y a los de su Consejo para que estudiaran el caso y decidieran.

Quizás, para evitar tal clase de problemas y situaciones, el sistema de votación se sustituyó por el de insaculación. Ya en 1523, en las sesiones celebradas para nombrar a los procuradores que habían de acudir a las Cortes convocadas para el 7 de julio en Valladolid, fueron «elegidos por suerte que les abía cabido, conforme a la hordenança desta çibdad confirmada por su magestad», Nuño Gómez del Águila y Diego Álvarez de Bracamonte, el primero del linaje de San Juan y el segundo del linaje de San Vicente, y se les dio poder de representación «en nonbre desta çibdad e su tierra e probinçia e veçinos della». El mismo método se utilizó para las Cortes de Toledo de 1525. En el acta consistorial de 9 de mayo de 1525 se describe minuciosamente cómo se sorteó la elección entre los ocho regidores presentes en el consistorio. El corregidor manda que el escribano haga ocho suertes y ponga en cada una de ellas el nombre de cada regidor: del linaje de San Juan, los regidores don Pedro Dávila, don Luis de Zúñiga, Antonio Ponce Dávila y Pedro del Peso; del linaje de San Vicente, Hernán Gómez Dávila, Sancho Sánchez Dávila, Muñoyerro y Alonso Navarro, «los quales dichos ocho nombres se echaron en ocho papeles yguales en dos cántaros, cada quatro de su linaje en el uno cántaro».

El corregidor sacó de cada cántaro un nombre: del linaje de San Juan, Pedro Dávila; del linaje de San Vicente, Alonso Navarro. Ambos, en consecuencia, fueron nombrados procuradores de la ciudad para tales Cortes, a la vez que, tras el sorteo, aprovechan los asistentes para nombrar a Hernán Gómez Dávila y Cristóbal del Peso como encargados de hacer los capítulos que habían de llevar a las Cortes los procuradores nombrados.

Del mismo modo se procedió en el nombramiento de procuradores para las Cortes de 1526 y en 1529 para las Cortes que se celebraron para jurar al príncipe heredero. Pero el método era demasiado aleatorio, podían repetirse los nombramientos y existía el riesgo de que alguno no fuera elegido nunca. Tal vez por eso se sustituyó el procedimiento de la insaculación por el de *turno de la rueda*, de modo que cada regidor de cada linaje era designado para asistir a las Cortes correspondientes siguiendo un turno establecido, conforme a criterios de antigüedad. En 1538 fueron procuradores Juan Dávila, señor de Cespedosa, y Nuño González del Águila; en 1542, Pedro Dávila, señor de Las Navas, y Alonso Navarro; en 1544, son designados Juan Velázquez Dávila de Ovando Mesía y Sancho Sánchez Dávila. En las convocatorias siguientes se suceden los regidores, todos ellos caballeros, todos ellos pertenecientes a las familias más significadas, nombrados en el concejo para representar a la ciudad en las Cortes del Reino.

Por eso, el acrecentamiento del número de regidores en el concejo, propiciado por el rey, provocó problemas. Veamos algunas situaciones. Citados los regidores para designar procuradores a quienes por rueda cupiere para las Cortes de Madrid del 1 de febrero de 1563, mostrada por el escribano «la relaçión de la rueda que tenía en su poder para que por la horden della se vea los cavalleros regidores a quien cabe para yr a las Cortes presentes que su majestad convoca», no se suscitó conflicto respecto al banco y linaje de San Vicente por corresponderle el turno, por tal linaje, a don Enrique Dávila, al que se tuvo por nombrado; pero sí que los hubo respecto al banco y linaje de San Juan, ya que, por un lado, los regidores Antonio Vela, Alonso Guiera, Antonio del Peso y Pedro del Águila entendían que por la dicha rueda correspondía el cargo al ausente Salazar Dávila, y, en consecuencia, «le ovieron por nombrado como procurador de Cortes»; mientras que, por otro, Perálvarez Serrano protestó y se opuso a dicho nombramiento porque decía a él «perteneçerle ser procurador de las dichas Cortes por ser regidor de la dicha çibdad del vanco y linaje de San Juan, uno de los acreçentados en él, y no al dicho Salazar Dávila». El corregidor se conformó con el nombramiento que los regidores hicieron en Salazar Dávila, sin perjuicio de reconocer el derecho que pudiera asistir a Perálvarez Serrano y remitiéndole a que reclamara ante otras instancias, lo que no evitó que continuaran las protestas.

Con el fin de que no se repitieran conflictos similares, se trató de simplificar el trámite del nombramiento de los procuradores y, a tal fin, en las sesiones preparatorias para las Cortes a celebrar en Madrid en 1567 se llevó al consistorio «el libro de la rrueda de los procuradores de Cortes para ver por él quiénes son los que an de yr a Cortes este presente año». Los presentes consultaron dicho libro y decidieron verificar una consulta al alcalde mayor y a los letrados de la ciudad, acerca de si existía o no algún inconveniente en hacer en el momento el nombramiento o, por el contrario, era necesario llamar a todos los regidores que estuvieran en la comarca para hacerlo. Evacuada la consulta y en razón de la premura de tiempo, decidieron que se diera poder de representación a los dos regidores a quienes tocara por la rueda, que en aquella fecha lo eran el marqués de Velada y Gil de Villalba, y que se citara a los regidores ausentes para que fueran al consistorio a dar y firmar tal poder «para que vaya más bastante».

Llega un momento en que la simplificación y ausencia de trámites en el procedimiento es llamativa y *ad exemplum* queda constancia de que, en 3 de enero de 1573, presentada la provisión real convocando Cortes en la villa de Madrid para jurar al príncipe don Fernando, en el mismo acto los regidores nombran a Luis Núñez Vela y a Diego de Tapia y les dan poder para que vayan a dichas Cortes «por nos y en nonbre desta dicha çiudad y su tierra y provincia». Es en reuniones de días posteriores cuando acuerdan remitir a las diferentes villas el llamamiento de Cortes «para que, si

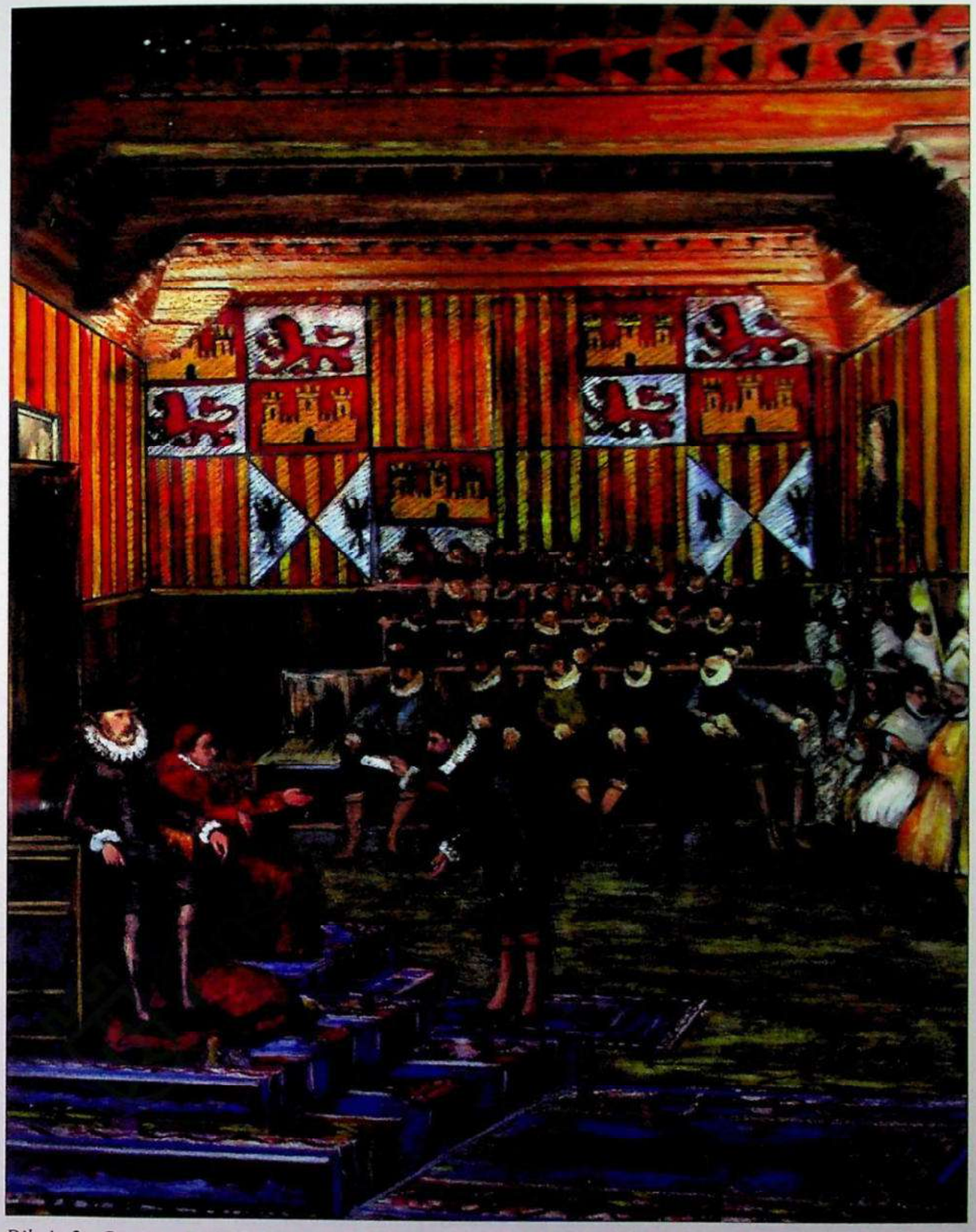

Dibujo 2.– Recreación del brazo popular en una reunión de Cortes.

tuvieran qué dezir lo enbíen antes de mediados de febrero». Y ellos, de paso, aprovechan para comisionar a los procuradores para distintos encargos, no específicos de su función en las Cortes, tales como hacerse cargo de pleitos, peticiones, diligencias y reclamaciones de la ciudad al Consejo y al rey.

En algún momento la confusión fue tal, que los regidores, a finales de 1581, trataron la necesidad y conveniencia de que el ayuntamiento se definiera «sobre la eleçión de procuradores de Cortes». Pero no alcanzaron consenso alguno y el problema de fondo, ocasionado por el derecho que tenían o no los regidores acrecentados a ser nombrados procuradores, no se había solucionado. En 1583 el regidor Juan de Ayala planteó al consistorio que era evidente que le tocaba a él ser procurador en las Cortes que iban a celebrarse en Madrid junto con don Pedro Dávila del Águila y que había sido nombrado para ello, pero que

> su hedad, enfermedades y otras justas causas le impiden hazer la dicha jornada, sin poder servir a su majestad ni a esta çiudad en las dichas Cortes, por lo cual él çedía e çedió el derecho que tiene de hir a ellas en el señor Ochoa de Aguirre, regidor desta çiudad, su yerno, que es persona en quien concurren las calidades que se requieren para semejante ofiçio,

terminando por pedir a la ciudad que aceptara dicha cesión. Sus compañeros regidores admitieron la renuncia por mayoría de votos y el corregidor se conformó con la decisión, dando por nombrado a Ochoa de Aguirre en lugar de Juan de Ayala. Cristóbal Rengifo y Francisco de Soria, sin embargo, protestaron el nombramiento porque pretendían como regidores «acresçentados» tener derecho a ser nombrados procuradores de Cortes y, por lo tanto, podía corresponderles a ellos el nombramiento. Pero su protesta fue desestimada. Lo mismo sucedió con la protesta que hizo más tarde Hernando Guillamas sobre el nombramiento de procurador de don Pedro Dávila del Águila por el linaje y banco de San Vicente.

Consecuencia irremediable de lo que venimos exponiendo fue la de la promoción durante la segunda mitad del siglo XVI y primeras décadas del siglo XVII de diversos pleitos y procesos judiciales seguidos ante el Consejo Real, en torno a la elección, nombramiento y designación de procuradores de Cortes. Acabó personándose en ellos la ciudad, con la oposición de algunos regidores, que sostenían que «ni a las preeminençias de la çiudad ni a sus propios no les ba ni les viene que vaya a las Cortes más un cavallero regidor que otro», es decir, que entendían que era un pleito entre particulares y, por tanto, la ciudad en ellos no debía intervenir, ni menos gastar sus propios en estos asuntos. Y siempre giraban en torno a una cuestión nuclear, la de aclarar

> quál hes la mejor opinión, la de los antiguos o la de los acrezentados, ya que la rueda y ordenança, por donde esta çiudad se a guiado, los cavalleros que tienen regimientos antiguos la entienden de una manera y los nuevemente acreçentados la entienden de otra.

El sostenido en 1590 por los regidores Francisco de Soria y Diego de Ribera, ambos del banco de San Vicente, que entendían que se había corrompido el sistema de la «rueda y ordenança que antiguamente la ciudad hizo para lo que toca a la elección de los procuradores de Cortes», pareció terminar, en primera instancia, al año siguiente, con una carta ejecutoria en que los letrados informaban que la ciudad debía estar presta a dar poder de procurador a Francisco de Soria para la primera convocatoria de Cortes que se produjere, y a Diego de Ribera para la segunda, sin perjuicio de que se mantuviera el derecho que tuvieran los demás regidores del banco de San Vicente para el futuro. El informe fue asumido por el corregidor, pues ordenó a los regidores dieran poder para la primera convocatoria de Cortes a Francisco de Soria y para la siguiente a Diego

de Ribera, y estos dijeron cumplirlo como se mandaba, pero protestando de que «la dicha carta real executoria está dada en perjuizio de su derecho».

Para que el problema acabara siendo casi irresoluble, se presentó una real provisión emanada del Consejo Supremo, ganada por los regidores Sancho Cimbrón, Ochoa de Aguirre y Lorenzo Daza de Guzmán, sobre que ellos deberían ser los procuradores de Cortes a nombrar en las primeras Cortes a celebrar, por el banco de San Vicente. Para las Cortes de 1592 se llegó a proponer que fueran procuradores Francisco de Soria y Diego de Ribera, ambos del banco de San Vicente, y que no hubiera ninguno del banco de San Juan, donde habían quedado menos regidores, para que de ese modo se igualara la rueda. Pero la propuesta no prosperó. Y al final el alcalde mayor, interpretando el turno y las cartas ejecutorias, nombró procuradores a Gaspar de Bullón, por el banco de San Juan, y a Francisco de Soria, por el de San Vicente. Francisco de Soria renunció en Diego de Ribera, renuncia aceptada, de modo y manera que el poder correspondiente de representantes en Cortes por la ciudad, tierra, partido y provincia de Ávila fue dado a Gaspar de Bullón y Diego de Ribera.

Esto demuestra, como continuó ocurriendo hasta la mitad del siglo siguiente, que el cargo y oficio de procurador de Cortes solo interesaba para la promoción personal, pues poco podía hacerse frente a la voluntad real en determinados asuntos, como trataremos de acreditar con la interpretación de la documentación consultada, y, como los estipendios económicos que de ello se obtenía no eran de despreciar, es explicable esa ristra de conflictos y pleitos que se promovieron en la elección y designación de procuradores por la ciudad abulense.



Relación de ciudades con voto en Cortes en el siglo XVI

Mapa 1.

3.2. RENUNCIA Y SUSTITUCIONES

Vino admitida legalmente, según ordenanzas de la ciudad, sancionadas por la autoridad regia de doña Juana, hija de los Reyes Católicos, la posibilidad de renuncia al oficio de procurador de Cortes, al no ser estrictamente obligatorio en esta época, bastando con aducir algún tipo de justificación y, consiguientemente, era lícito el traspaso del mismo a otro regidor, como ocurrió, por ejemplo, en fecha 5 de enero de 1518, en que Pedro de Torres dijo que:

> Conforme a la ordenança desa çibdad y porque él está conforme y tal que no podría yr por algunas ocupaçiones que tiene, por ende que él conforme a la dicha ordenança e mandado de sus altesas que él lo traspasava e traspasó la dicha procuraçión de Cortes en el señor Pedro del Peso, regidor [...], para que él vaya por procurador de Cortes adonde sus altesas estovyesen e las ovyeran de faser e el dicho Pedro del Peso lo resçibió e açebtó en sý para yr a la Corte como tal procurador de Cortes.

De igual modo ocurrió con Pedro Dávila que, el 10 de mayo de 1525, por sus muchas ocupaciones, renunció al cargo y se lo traspasó a su hermano Luis de Zúñiga, siendo aceptados la renuncia y el traspaso por el resto de regidores; o el 26 de enero de 1544, en que se aceptó la renuncia que hizo Sancho Sánchez Dávila, elegido por el concejo procurador en Cortes, en el comendador Juan de Muñohierro, a quien se le otorgó finalmente el correspondiente poder de representación.

Y, por supuesto, en los casos de enfermedad sobrevenida u otras incidencias que pudieran acontecer se procedía, de inmediato, a la sustitución del afectado. El regidor Alonso Navarro en julio de 1524 sustituyó a Nuño González del Águila, que no pudo acudir a las Cortes por enfermedad, y en enero de 1542 el comendador Antonio de Torres presentó una carta del marqués de Las Navas en que este explicaba las indisposiciones de su mujer y suyas («que tiene dolores y está esperando ser purgado»), por lo que dice que no puede desempeñar el oficio de procurador de Cortes y pedía que se le sustituyera, como así se hizo, aceptando el concejo la renuncia del marqués de Las Navas y dando poder de procurador de Cortes al citado Antonio de Torres.

El cese de Gaspar de Bullón en 1592 se debió a la asunción de otros cargos en la Corte: el rey le ordenó que sirviera personalmente al príncipe y abandonara sus funciones en las Cortes. La ciudad dicen que se holgó de ello y le dio licencia durante el tiempo que fuera necesario, que fue para siempre, lo que no fue óbice para que, en enero siguiente, Gaspar de Bullón pidiera al consistorio, con éxito, se le librara su salario de procurador en Cortes, «no obstante que no se ha hallado presente en Madrid en las Cortes, por estar en serviçio de su majestad, para lo qual tenía licencia del presidente de Castilla».

Una mención especial merecen los supuestos prohibidos de presumible venta del oficio de procurador que salieron a la luz en la ciudad, de una manera más acusada, en las últimas décadas del siglo XVI. Resumiendo, digamos al respecto que, en marzo de 1588, ya se hizo público, con ocasión de la toma de posesión de Diego de Ribera como regidor del concejo de Ávila, un eventual o posible intento de venta del oficio de procurador de Cortes. Dejando a un lado el hecho de que algunos regidores se oponían a la toma de posesión del nuevo regidor *acrecentado*, poniendo de relieve cómo del número antiguo de doce regidores se había pasado a catorce, luego a diecisiete, más tarde a diecinueve, llegando Felipe II, durante su estancia en Lisboa, a aumentar para la

ciudad amurallada cuatro oficios de regimiento más, resultó que uno de tales regidores, Vela Núñez, dijo saber que uno

> de los cavalleros a quien cupo la suerte a las Cortes presentes está conçertado con el dicho don Diego de Ribera y se la tiene vendida en 1.800 ducados y que, conforme a las leyes e premáticas destos Reinos, ningún cavallero que le cupiere las Cortes las puede vender, ni otro comprárselas, so pena de suspensión de ofiçio.

Ante tal denuncia se pidió, insistentemente, al corregidor que suspendiese la toma de posesión del designado y averiguase ese intento de compra para conocimiento del rey, pero el corregidor, Alonso de Cárcamo, «cumpliendo lo que el rey le manda por su real provisión con que á sido requerido», mandó dar y dio la posesión a Diego de Ribera por el banco de San Vicente y en cuanto a lo expuesto por el licenciado Pacheco y los demás regidores, «les reserva su derecho para que lo pidan como vieren que les convenga que, constándole de lo que dizen, está presto de hazer justiçia».

Denuncia similar se puso, en noviembre de 1595, por el regidor Sancho Cimbrón, por haber oído en la Corte que Pedro del Peso, regidor abulense, «a quien se dice y se entiende vienen las Cortes venideras del vanco de San Juan», tenía concertada la venta de su regimiento a un tal Obregón, no natural de la ciudad, y que «con el dicho oficio de regidor pareçe que van las Cortes», lo que, a su entender, perjudicaba gravemente a la ciudad, pues la costumbre antigua en la misma era no consentir que persona forastera, no natural y vecina de la ciudad, pudiera alcanzar un regimiento. La reacción ante los hechos denunciados fue la de escribir a los procuradores de Cortes abulenses para que se enteraran de si había o no algún acuerdo, ante escribano, entre Pedro del Peso y el contador Obregón y les informaran de ello, con la instrucción de que, si el primero hubiera hecho renuncia de su oficio, suplicaran al rey haga «provisión del dicho oficio en persona natural y vezino della, según y como su majestad a sido servido hazer en semejantes ocasiones».

Y las denuncias se intensificaron en los dos años siguientes. En diciembre de 1597 y en enero de 1598 el regidor Francisco Núñez Vela se quejaba de que algunos regidores «a quienes les cave ser procuradores de Cortes van contra la ley de no las poder vender, ni reçivir dineros por ellas y esto tan de callada que no se les puede probar», y pedía a la ciudad que suplicara al rey y a su Consejo

> si será bien que al que le cupieren las dichas Cortes y no las quisiere yr a servir por su persona pasen al siguiente en grado, porque con esto se evitará el comprar las muchas personas que solo lo hacen por su fin particular y no mirando el servicio de Dios y de su majestad.

El corregidor, sabiendo que «era conforme a la ley el no poderse vender la procuración de Cortes», respondiendo a las reclamaciones de Francisco Núñez Vela, «alargó su vara para que en la cruz della jurasen a Dios cerca de lo susodicho», resultando que unos regidores dijeron haber oído decir que se vendían los oficios de procurador de Cortes, pero sin haber visto escrituras o acuerdos escritos de ello, otros señalaron no saber nada de todo ello, pero alguno, como Hernando Guillamas, admitió haber recibido ofertas de dos mil escudos «y no las quiso por no yr contra la ley del Reyno», ante lo cual el corregidor terminó por remitir las quejas y manifestaciones de los regidores a su alcalde mayor,

> para que vea si ay que hazer averiguaçiones contra las personas que an contrabenido a las leyes destos Reynos, a quien ordena que, siendo necesario, haga las diligençias necesarias y se execute y guarde la ley.

Como suele ocurrir en estos casos, las denuncias no llegaron nunca a probarse suficientemente, pero las sospechas de ventas prohibidas del oficio, con el fin de asegurarse la designación de procurador de Cortes por esta ciudad castellana, fueron vehementes y continuas en ese periodo temporal.

3.3. RETRIBUCIÓN DE LOS PROCURADORES

Los procuradores de Cortes gozaban en esta etapa histórica de un estatus sociopolítico importante, pues gozaban de un salvoconducto de inmunidad mientras se dirigían, permanecían y volvían a su ciudad de origen y se les pagaban su salario y los gastos derivados de su viaje y estancia en el lugar de celebración de Cortes, que corrían a cargo de las respectivas ciudades o del propio rey. En el caso de Ávila lo pagaban la ciudad y tierra: una quinta parte la ciudad, cuatro quintas partes, la tierra, como todos los gastos concejiles. Así, en noviembre de 1510, por ejemplo, celebradas ya las Cortes de Madrid, como Diego Álvarez de Bracamonte había jurado que había estado cuarenta días en las Cortes y Pedro del Peso, a su vez, cuarenta y dos, «dos días más por que partió de su casa», el concejo mandó que de los importes correspondientes, pagaran «las quatro partes la tierra e la quinta parte la çibdad [...], e que se pague como se paga el salario a los otros procuradores que la çibdad enviava [...]», de manera que luego, en diciembre, mandó librarles 2.460 maravedís, que era la quinta parte del pago que correspondía a la ciudad. El resto, las cuatro quintas partes, debían pagarlo los pueblos de la tierra.



Foto 4 – Las disputas acerca de quién debía asistir a las reuniones fueron frecuentes. En la imagen, palacio donde vivió el regidor Perálvarez Serrano, quien estuvo involucrado en una de ellas.

Las retribuciones aumentaron con el tiempo. En abril de 1518 a Pedro del Peso se le pagan «sesenta e ocho días, a rasón cada día de dosientos e çinquenta maravedís [...] por procurador de Cortes»: 150 correspondían al salario que «se suele dar de ordinario a cada regidor» y los otros 100 maravedís eran «de ayuda de costa». En agosto de 1542, se mandó librar a Antonio de Torres, a razón de 300 maravedís, los 120 días que estuvo en Valladolid; a fines de septiembre de 1561, se mandó pagar lo que se debía a Pedro del Águila, procurador en las Cortes de Toledo, a razón de doce reales –408 maravedís– por día, «descontando, de lo que montaren, 75.000 maravedís que le fueron dados y pagados en la Corte de su majestad de las sobras del encabeçamiento»; y mandaron los regidores, asimismo, pagar a Perálvarez Serrano lo que se gastó en las dichas Cortes de Toledo. Y los emolumentos ascendían ya a unos 600 maravedís diarios en 1588, cantidad que se mandó pagar al regidor Núñez Vela cada uno de los 543 días, desde agosto de 1586 a febrero de 1588, en que estuvo ocupado como procurador de Cortes en representación de la ciudad. Evidentemente podía llegar a ser un problema tanto para la ciudad como para los pueblos de la tierra. Conscientes de él, los propios procuradores del Reino se habían pronunciado ya en diciembre de 1583 sobre la conveniencia de que el pago de sus salarios y emolumentos no lo hiciera solo la ciudad y tierra sino que se debían repartir los gastos «entre las provinçias e lugares por quien la cabeça dellas hable en Cortes».

Hubo ocasiones en que, por distintos motivos, la ciudad y la tierra de Ávila se retrasó en el pago de sus dos procuradores. En abril de 1522, por ejemplo, tras la revuelta de las Comunidades, los procuradores que habían estado en 1520 en las Cortes de Santiago tuvieron que presentar una provisión real que ordenaba que se les pagara su retribución, que aún no se les había pagado, y no fue hasta junio de 1527 cuando los regidores, en vista de que no habían recibido ninguna merced particular ni salario alguno, acuerdan pagarles trescientos maravedís por cada uno de los días que estuvieron en las Cortes. También tuvieron que reclamar el pago de sus retribuciones el licenciado Henao y Jerónimo Dávila en 1537 y Diego Dávila del Águila en octubre de 1558, en que pidió que le fueran pagados los días que desde abril a octubre estuvo ocupado en las Cortes convocadas por su majestad. O doña Luisa de Soto Salazar, que se vio en la necesidad de pedir en 1584 que se le pagara lo que se le debía del tiempo que en años pasados su marido, Rodrigo de Barrientos, fue procurador en Cortes.

El retraso podía venir motivado por razones justificadas. En agosto de 1563, por ejemplo, el concejo no pagaba a los procuradores por considerar que estos no habían acabado su trabajo. Les ordenó que, «pues ya están despedidos de las Cortes», hicieran el traslado de los capítulos que se concedieron en ellas con todos los demás recaudos que a la ciudad de Ávila afectaban, pero los procuradores presentaron una cédula real para que se les pagara el tiempo que se habían ocupado en las Cortes de Madrid, apremiando a su cumplimiento, y el concejo les pagó; y excepto algunas veces que, por resistencias y malentendidos de uno y otro lado, a la postre, todos podían acabar en litigio en el Consejo. En junio de 1584, Pedro Dávila del Águila y Ochoa de Aguirre, que habían sido procuradores en las Cortes pasadas, se vieron obligados a presentar en el consistorio una cédula real para que se les pagaran los salarios desde el día que salieron de la ciudad «a servir en las dichas Cortes», pues aunque la mayoría había tomado el acuerdo de pagarles lo que se les debía, el licenciado Pacheco, con el apoyo de algún otro, mantuvo que «al tiempo que fueron helegidos por procuradores de Cortes, myrada la rueda y cartas executorias, tubo e tiene por cosa averiguada que no lo fueron, ni lo son», y que él había dicho entonces que lo vieran los letrados pero que la ciudad les dio poder sin corresponderles a ellos el nombramiento y que, por lo tanto, él votaba que no se les debía pagar a ellos, sino a quienes les había correspondido ser procuradores según



Foto 5.– Palacio de Juan de Henao. Este procurador asistió en varias ocasiones a las reuniones de Cortes.

la rueda. Ahora bien, generalmente, los retrasos se producían por carencia de recursos y el problema se solucionaba en cuanto había dinero para pagar.

Para abaratar el coste, el concejo procuraba hacer lo posible para que los procuradores no alargaran en demasía y sin justificación su estancia en las Cortes, evitando luego la presentación de cuentas indebidas. Y un ejemplo de ello lo hemos visto en la carta que el 18 de agosto de 1524 remitieron al licenciado Henao para que regresara a la ciudad, pues «las Cortes son acabadas [...] y no se ocupe más en cosas de la çibdad». Como contrapartida, siempre que pudo, el concejo abulense pagó a los procuradores tras su regreso y no dudó en felicitarles por su trabajo, cuando lo consideró conveniente, y así lo hizo en 1537 con Juan Dávila, señor de Cespedosa, agradeciéndole su comportamiento como procurador en las Cortes celebradas aquel año en la ciudad de Toledo.

3.4. PODER DE REPRESENTACIÓN

Fuente y semillero de discordias entre la Corona y las ciudades castellanas fue el tema del apoderamiento de los procuradores. Las ciudades trataban de reservar para sí la última palabra en las decisiones a tomar, mientras que la Corona exigía que los procuradores acudieran a las sesiones y reuniones de Cortes con los poderes más amplios posibles y, desde luego, suficientes y bastantes,

a fin de que en las mismas, sin más trámites o dilaciones, quedaran ya aprobadas sus propuestas para el Reino. En especial, sus proposiciones de ayuda fiscal. Intentaba la Corona que quedaran concertadas las cantidades, plazos o años para hacerla efectiva, así como el reparto o cupo total del servicio entre las diversas ciudades representadas, sin perjuicio de que, más tarde, estas repartieran la carga fiscal entre los vecinos pecheros de ellas y de sus villas, a través del denominado sistema de repartimiento.

Por tanto, los representantes o procuradores actuaban mediante un mandato imperativo en nombre de sus respectivas ciudades o villas, conforme a esos poderes, más o menos limitados, y la polémica surge en cuanto al alcance y extensión de los mismos, que es lo mismo que decir en cuanto al contenido de las instrucciones precisas que debían de seguir aquellos en el debate o discusión de los temas que iban a ser tratados en las Cortes.

Podemos analizar para esta etapa, como modelo o arquetipo, una de las primeras cartas de poder que otorgó el concejo abulense a sus procuradores de Cortes, en concreto la otorgada para las de Madrid, de agosto de 1510, porque esta responde a un patrón y formulación típicos y predeterminados de antemano, repetidos invariablemente en las décadas siguientes.

En tal caso, reunidos al efecto en las casas del concejo o consistorio, el corregidor de la ciudad, Tello de Guzmán, su lugarteniente, el licenciado Francisco López de Úbeda, los regidores Diego Álvarez de Bracamonte, Sancho Sánchez Dávila, Fernán Gomes Dávila, Sancho Zinbrón, Cristóbal del Peso y Pedro del Peso, etc., tras examinar la carta de convocatoria, que se califica de *mandamiento,* tras designar procuradores, como vimos en su momento, a dos cualificados miembros del concejo, regidores (cooptación) allí presentes, Diego Álvarez de Bracamonte, señor de la villa de Fuente el Sol, notabilísimo caballero, y Pedro del Peso, otro claro exponente del patriciado local, les otorgan suficientes y abundantes poderes *in solidum,* ante el escribano del concejo y varios testigos, en estos términos, o con el siguiente contenido:

> Para que, por nos y en nuestro nonbre, podáys paresçer ante el rey don Fernando, padre de la reyna, nuestra señora, como su legítymo admynystrador e governador destos sus Reynos e señoríos de Castilla, de León y de Granada en las dichas Cortes que su alteza manda fazer en la dicha villa de Madryd en el mes de agosto primero que verná del año presente en que estamos e allí, juntamente con los dichos procuradores de Cortes destos dichos Reynos, podáys e ayáys de jurar y ayáys de ser e seáys de jurar e facer jurar dende agora al prýncipe don Carlos [...] por prýncipe primogényto y heredero destos dichos Reynos de Castilla e de León [...], y para después de los días de la dicha reyna doña Juana [...], por rey e señor natural dellos, de la manera e segund a los prýncipes primogénytos y herederos destos Reynos se acostunbra jurar, e para que, por nos y en nuestro nonbre, podáys jurar el asiento y conçierto que entre el dicho rey don Fernando, en nonbre de la dicha reyna doña Juana, nuestra señora y suya, y el señor emperador, en su nombre y del dicho prýnçipe don Carlos, nuestro señor, se ha fecho ansí sobre la governaçión e admynystraçión destos dichos Reynos e señoríos como sobre lo que toca a el estado y segurydad de la subçesión e venyda del dicho príncipe [...], e para que, çerca de lo susodicho [...], podáys façer qualesquiera juramentos y pleytos omenajes y promesas que para firmeza e segurydad dello fuere y sea nesçesario y así mismo para que [...] podáys en las dichas Cortes juntamente con los otros procuradores destos dichos Reynos y en nombre dellos platycar, faser y consentyr y otorgar por Cortes y en boz y en nonbre destos dichos Reynos qualesquiera cosas que al serviçio de Dios, nuestro señor, y de la dicha reyna doña Juana y al bien e procomún destos dichos Reynos viéredes ser conplideras.

Como su lectura pone de manifiesto, esta carta de apoderamiento, muy simple y sencilla, trata de que sus dos representantes puedan en Madrid responder y debatir con amplitud de criterio las cuestiones y temas a tratar en Cortes (jura como heredero del futuro Carlos V, aprobación de los acuerdos o pactos de Fernando el Católico, como administrador del Reino, y su consuegro Maximiliano de Austria, y tratamiento de cualquier otro negocio), asegurando que la ciudad tendrá por firme y válido para siempre lo que los procuradores hagan y acuerden en Cortes en nombre de la ciudad de Ávila.

Sin lugar a dudas, el mandato de representación, el poder o carta de poder, que otorgaba la ciudad a los procuradores designados, acompañado de los capítulos generales o con instrucciones especificas, a los que los procuradores habían de sujetarse en las Cortes, en principio limitadamente, constituye el test inicial para el cotejo de la relación de fuerzas entre el rey, el Reino y las ciudades, tratando las últimas de aprovechar la celebración de Cortes para elevar sus peticiones, consultas y hasta quejas al monarca.

A priori y en un plano teórico, el otorgamiento y redacción del poder no tenía por qué plantear especiales conflictos, porque era preparado y solicitado en función de los pedimentos, casi siempre referidos a encabezamientos, huéspedes, moneda, servicios extraordinarios para la guerra y otras empresas, y de las determinaciones especiales explicitadas de antemano por el monarca en su provisión o carta de convocatoria, en la denominada «menuta» enviada junto con la carta de llamamiento, más allá de las generales exigencias derivadas siempre de «todas las otras cosas que sean nesçesarias al servicio de Dios y de su majestad y provechos de sus Reynos».

Sobre el alcance de «la menuta» del poder se produjeron a veces disensiones. Sobre todo, por el problema de la responsabilidad individual. En enero de 1563, leída la minuta correspondiente a la convocatoria y llamamiento a Cortes de aquel año, los regidores asistentes manifestaron que «en la obligaçión de la dicha minuta de poder» se dice que «obligaban sus personas», lo mismo que en otras convocatorias, pero que eso nunca lo habían puesto en el poder que habían firmado, por lo que ahora tampoco lo debían poner. A esta decisión se opuso el corregidor, mandando lo contrario, es decir, que «otorgaran el dicho poder conforme a la minuta», ante lo cual, a petición de todos los regidores, los escribanos del concejo dieron testimonio y de este resultaba que en ocasiones anteriores, cuando se había otorgado poder a los procuradores, se había quitado de la minuta «la obligaçión de las personas que los dichos señores regidores avían de hazer».

Como otras muchas, la ciudad de Ávila trataba siempre de «atar» a sus procuradores con poderes e instrucciones limitadas, especialmente para el otorgamiento de servicios. Sus intentos se veían también siempre frenados por el absolutismo real que en muchas ocasiones, como ocurrió en marzo de 1563, pedía explicaciones sobre ello, mediante la cédula real correspondiente. La ciudad respondía dándolas como podía o poniendo excusas ante el monarca, pero paralelamente daba gracias a los procuradores por el cuidado y diligencia puestos en la observancia del objeto del apoderamiento, comunicándoles, de paso, que el rey había escrito a la ciudad

> diziendo que el poder que se les avía dado se les avía restringido por la ynstruçión que se les dio, por lo qual no podían hazer lo que a su majestad tocare, por tanto que, no enbargante la dicha ynstruçión, les dieren el dicho poder libre y que ellos habían respondido a su majestad que esta çibdad no tubo yntençión por la ynstruçión que les dio de restringir el poder y así lo dezían y querían en nonbre desta çibdad.

La ciudad muchas veces se veía obligada a ese doble juego, tratando de burlar, por decirlo así, el control férreo que los corregidores establecían para que la extensión y contenido de los poderes de los procuradores se plegara exactamente a los deseos y mandatos predeterminados de la Corona. Y, tras el otorgamiento de los poderes y ya en curso la celebración de las Cortes, la ciudad establecía un control sobre sus procuradores que, entendemos, se materializaba a través de las continuas y constantes comunicaciones con ellos, solicitándoles información de lo que estaba acaeciendo en las mismas sobre temas concretos o requiriéndoles de actuación en un determinado sentido, que no tenía por qué coincidir con lo querido por el monarca, sino todo lo contrario, cuando no para que verificaran peticiones de la más diversa índole.

Las actas del concejo nos ofrecen en esta materia un numeroso rosario de ejemplos y situaciones, ante las cuales los regidores se ven compelidos a reunirse en paralelo, a fin de dar a los procuradores nuevas pautas de actuación, sobre todo cuando lo que se resolvía eran cuestiones fiscales e impositivas. Conocidas son las constantes misivas que el concejo abulense envió a los procuradores de las Cortes de La Coruña pidiéndoles información sobre lo tratado en ellas, antes de la revuelta de las Comunidades. Del mismo modo actuaron los regidores en 1527 pidiendo a los procuradores, entre otras cosas, que solicitaran el nombramiento en la Corte de un procurador «en nombre del Reyno», que las reclamaciones judiciales «del tiempo de la comunidad» no se hicieran en primera instancia ante la Chancillería, sino ante el juez ordinario. En febrero de 1539 les requieren para que no se pida en Cortes en nombre de la ciudad, «general ni particularmente, que a los que de noche traxeren espadas solas no se las puedan tomar, antes lo contradigan en nonbre desta çibdad».



Foto 6.– Casa donde vivió el licenciado Pacheco, quien mantuvo un pleito con Cristóbal del Águila acerca de cuál de los dos tenía que ser elegido diputado del Reino.

Décadas más tarde y entre los meses de abril a agosto de 1558, las comunicaciones por escrito del concejo con los procuradores de Cortes, Diego del Águila y el licenciado Pacheco, son múltiples. Tras enviarles el poder de representación «conforme a la minuta que se traxo con la carta de llamamiento de Cortes» y dos instrucciones, una de lo que «an de tratar y conferir en Cortes» y la otra de «lo que particularmente se á de hazer en negoçios de la ciudad», mandan decirles que «en saviendo lo que a esta çiudad y su tierra cave del serviçio que se otorgare avisen dello a la çiudad para que con tienpo y sin neçesidad repartan»; les informan de la carta que se escribe a la gobernadora y explicándoles algunas de las causas que hay para impedir el propósito de los franciscanos para que hablen de ello a su alteza y al presidente del Consejo; les ordenan que vean al doctor Anaya y le entreguen las cartas que la ciudad le escriba; les otorgan nuevo poder para que

> contradigan que la yglesia del señor San Segundo desa çiudad que es la cabeça prinçipal de la catedral della no se les pueda dar a çiertos frailes que la piden para vivir e morar en ella, que son de la terçia horden del señor San Francisco.

Les recuerdan que estén atentos a todo lo que se trate sobre la venta de jurisdicciones y que

> tengan espeçial cuydado de lo que toca a las ventas que dizen que se quieren hazer de lugares que son de las juresdiçiones de las villas y lugares destos Reinos, espeçialmente de lo que a esta çibdad toca.

Estamos, pues, en presencia de una vigilancia e inspección sostenida en el tiempo, que se volvía especialmente rigurosa cuando se trataba se apretar el cinturón por las cargas fiscales. Por eso se explica el cometido que se les encargó en noviembre de 1559 de que intentaran el levantamiento o la suavización de dichas cargas, ante los síntomas de decadencia económica y social que se empezaban a sentir en la ciudad y tierra, haciendo saber a su majestad que

> de los lugares de la tierra son ydos por deudas muchos de los vecinos dellos y otros están perdidos, por cuya causa su majestad sea servido, teniendo esto por çierto como lo es, de mandar descargar a la tierra de aquella cantidad que le está cargada.

Y en esta estrategia no faltaron ocasiones para que la ciudad solicitara de sus procuradores una unión y concurso con los colegas de las restantes ciudades, con el fin de alcanzar una mayor resistencia ante las decisiones del rey que pudieran serle perjudiciales, y en ese sentido, en fecha 6 de marzo de 1563, el regimiento acordó responder a una carta remitida por la ciudad de Granada diciendo que se escribirá a los procuradores de Cortes de la ciudad para que hagan todo aquello que se pueda hacer «conforme a lo que hizieren los procuradores de las otras çibdades del Reyno». Las comunicaciones entre la ciudad y sus procuradores de Cortes se hicieron entonces más intensas. El rey hacia de nuevo peticiones de ayuda económica para acometer la empresa de Orán y para el *desempeño* del patrimonio real. Los procuradores comunicaron al concejo las disensiones surgidas en las Cortes y el corregidor, vistas las peticiones que contenía la cédula real recibida al respecto, convocó a los regidores y a los procuradores de Cortes a una reunión urgente. Excusaron su asistencia los procuradores Enrique Dávila y Salazar Dávila, y los regidores Juan de Henao, el licenciado Pacheco, el marqués de Velada y don Pedro Dávila, pero los que asistieron votaron las propuestas reales, tomando el acuerdo que estimaron oportuno, con comunicación del mismo al monarca y a sus procuradores, no sin advertir a estos últimos de que la ciudad

> se holgara de saber la rresoluçión que an tomado las otras zibdades del Reino para que, visto, esta zibdad, se pueda mexor resolver para el serviçio de Dios, nuestro señor, e de su magestad y bien desta república.

De ordinario, los procuradores consultaban al concejo sobre la concesión de lo que le cabía a la ciudad y tierra de Ávila de los servicios ordinarios y extraordinarios solicitados por el rey, debatidos en las Cortes, y de ordinario, una vez conocido por los procuradores generales de ciudad y tierra, el concejo les contestaba que la ciudad se conformaba y, en su caso, les mandaba que concedieran dicho servicio. Así, se procedió, más o menos, cuando Gaspar de Bullón comunicó, en mayo de 1592, la «propusición de Cortes y del parlamento del presidente de las Cortes en que pide el serviçio ordinario y extraordinario». Los regidores le contestaron que habían nombrado una comisión para responder y hacer las instrucciones necesarias y que, «si antes que llegue la instrución de la çiudad, el Reino se juntava», se conformen con la mayor parte del Reino sobre la concesión de los servicios ordinario y extraordinario, pero, es de hacerlo saber, con una recomendación muy significativa:

> Estén advertidos de que, conçediéndose el dicho serviçio, en las pagas se tenga consideraçión que sean a tiempo largo, atento que la ciudad y tierra están muy pobres por aver subçedido dos años de muy poco pan y llegarse las pagas de *millones* y otras cosas que tienen los plazos muy cerca y estar corridas seis pagas del dicho servicio.

Posteriormente, se redactó la instrucción y se les envió, con remisión de copia a los procuradores de la ciudad y de la tierra. Llegada, meses después, la «reçebtoría del servicio ordinario y extraordinario» concedidos en las Cortes de 1592, los procuradores generales de la ciudad y tierra se encargaron del reparto de las cargas para el pago de los mismos.

El control y sujeción de los representantes a la ciudad representada comprendía, incluso, la encomienda de gestiones, que podemos calificar de tipo personal, entre las cuales podemos enumerar las materializadas en noviembre de 1581, en que se informa a los procuradores de Cortes el que habían recibido «por médico salariado de la çiudad al liçençiado Váez», a quien por haber venido le tienen «secrestados sus bienes en Arenas», y en la que se les requiere para que pidan al Consejo dé provisión para que se les desembarguen dichos bienes, acusando recibo de ello el procurador Pedro de Barrientos; en 1589, en que informados de que don Alonso de Cárcamo, corregidor de la

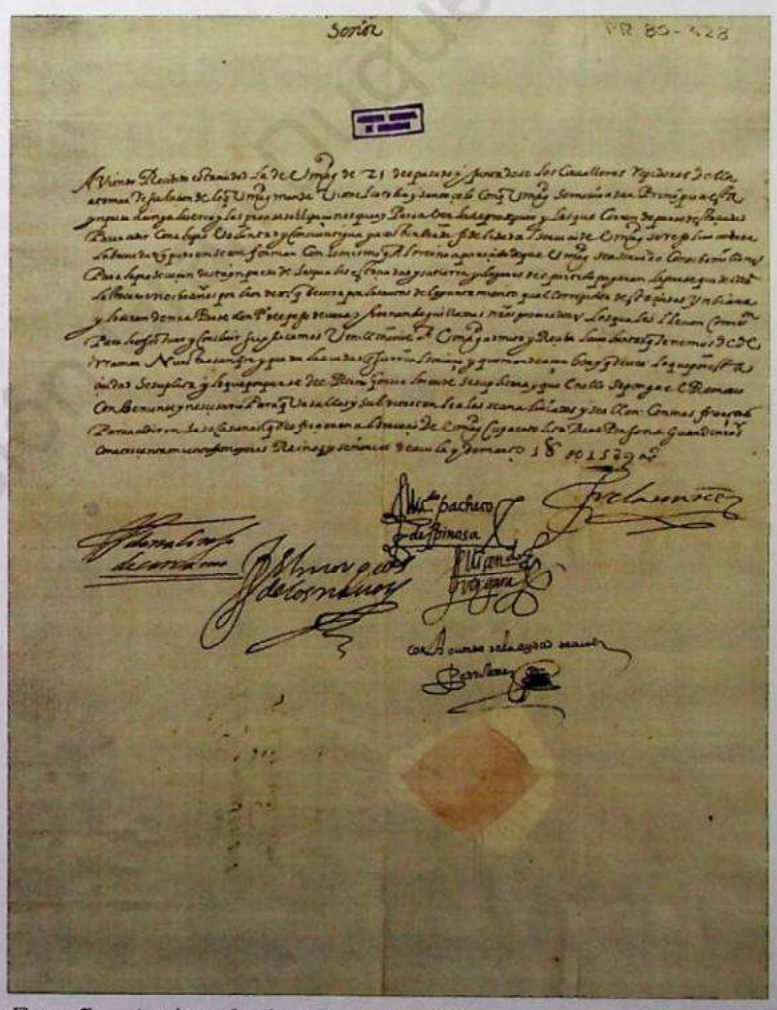

Foto 7.– Autógrafo de Alonso de Cárcamo, corregidor de la ciudad de Ávila.

ciudad, estuvo en la villa de Madrid procurando que su majestad le hiciera merced de «le mudar desta çiudad, y visto lo bien y provechosamente que á governado y en la mucha obligaçión que administra la justiçia en esta çiudad y su tierra», reciben el encargo de suplicarle al rey que le prorrogue el término de su mandato; o en 1593, en que la ciudad pide a sus procuradores que recomendaran y asistieran a la nobleza de Arévalo en la Corte, para favorecerla en sus pretensiones, referidas a que la «condiçión que su majestad guarda a la nobleza desta ciudad se entienda con ellos por ser del partido desta ciudad, por quien abla en Cortes»; llegando en diciembre de 1597, al informar el corregidor de la muerte de la infanta doña Catalina, duquesa de Saboya, hija del rey, a acordar, aparte de escribir a su majestad para darle el pésame, que los procuradores de Cortes hagan la embajada y den el pésame al príncipe.

En líneas generales, el estudio de la documentación capitular revela que los procuradores designados eran diligentes y estrictos en sus funciones y que daban noticia, mediante la remisión de cartas y escritos al concejo, de sus actividades en las Cortes y de cualquier asunto que interesara a la ciudad para la resolución oportuna. Citemos algunos casos: en sesión de 26 de abril de 1573 se leen dos cartas enviadas por los procuradores de Cortes y «una premática sobre lo de los moriscos del nuevo Reino de Granada»; en las sesiones celebradas en el mes de abril de 1581, les informan de un capítulo que pusieron en las Cortes por el cual, al estar vacante la alcaldía, la renta de ella se destinaría a la reparación de las murallas, en especial la parte de la torre del Esquina «que estava caýda»; de meras actuaciones protocolarias de parte de la ciudad, como la de haber besado las manos al señor licenciado Temiño, obispo electo de Ávila; y de asuntos de seguridad o salubridad pública, como las medidas que se estaban tomando en la villa de Madrid para guardarse de la peste de Sevilla, que fueron copiadas por el concejo; en 18 de junio de 1581 conocen de parte de los mismos procuradores (el licenciado Pacheco de Espinosa y Rodrigo Barrientos) las cédulas generales que el rey había enviado a todo el Reino

> sobre el acresçentamiento que pretende haçer, ansí de regimientos como de escribanías, fieles, executores e otros ofiçios e del estado del negoçio de San Tomás sobre la Universidad e del ofiçio del procurador general, que sea añal, y sobre que en las juntas generales de la tierra se hallen dos cavalleros e de otras cosas.

Y poco después, durante el mes de septiembre del mismo año de 1581, son informados por escrito por aquellos, entre otras, de las gestiones que habían hecho a instancias de la ciudad sobre el repartimiento de la puente de Madrid y sobre los jueces de cañadas.

El traslado de información, en alguna ocasión, se hizo de modo personal por el procurador, presentándose en la ciudad a dar cuenta de los negocios que se venían sustanciando en las Cortes; y así podemos citar el caso de Nuño González del Águila, procurador en las de Toledo, quien, a fines de enero de 1539, vino a la ciudad

> a darles cuenta de lo que se a tratado y conferido en ellas y lo que su majestad enbía a mandar que se faga por una su çédula, la qual presentó çerrada y sellada, y una carta de Juan Dávila, las quales se leyeron; y así mismo la plática que su majestad hizo a los procuradores del Reino e lo que a ella se respondió.

Y, tras esta comparecencia, los regidores decidieron volver a tratarlos pasados algunos días, por ser cosa «de mucha calidad».

4. CAPÍTULOS GENERALES Y CAPÍTULOS PARTICULARES

Desde un principio, los representantes de las ciudades aprovecharon las reuniones y sesiones de Cortes en las que el rey les pedía servicios y ayuda, casi siempre financiera, para solicitarle, a su vez, ya hemos anticipado algunos ejemplos, determinadas contrapartidas instrumentadas en los llamados capítulos generales o particulares. Es indudable que desde el siglo XV las Cortes castellanas carecían de potestad legislativa *stricto sensu*, pero los capítulos generales redactados por el Reino y los particulares presentados por las ciudades, formulados en forma de peticiones, servían para establecer ámbitos de negociación política y buscar acuerdos que intentaban conformar en su favor la legislación que promulgaba el rey. En ese sentido, los historiadores parecen ponerse de acuerdo en que una cosa es que las Cortes no ostentaran durante esta época potestad legislativa alguna por sí mismas, ya que tal competencia se la reservaba desde siempre para sí la persona del rey, y otra muy distinta el que a este le convenía, y muy mucho, consultar a los estamentos del Reino en busca de un acuerdo o refrendo por parte de estos de las disposiciones legislativas que en su *potestas condendi leges* entendía que mayor trascendencia presentaban.

4.1. UN INSTRUMENTO DE NEGOCIACIÓN POLÍTICA

Normalmente, en cada convocatoria de Cortes, el concejo recibía, junto a la convocatoria propiamente dicha, una propuesta de los capítulos generales que el Reino había de presentar al rey y que había sido elaborada previamente por el consejo, cuyo presidente solía presidir y hacer el discurso de apertura. Seguidamente el corregidor, determinados regidores y los procuradores de la ciudad y de la tierra se juntaban para estudiar los capítulos generales y preparar los capítulos particulares que debían de presentar los procuradores elegidos a Cortes. En ocasiones, se nombraba una comisión de regidores para redactar los capítulos particulares. En todo caso era normal que para la redacción sirvieran de guía los capítulos de las Cortes pasadas, que se mantenían en poder del escribano. Y, una vez preparados, se llevaban al concejo y se discutían en el regimiento, en nueva reunión en el consistorio, y, tras el debate correspondiente y, tras otorgar a los procuradores el poder necesario para representar a la ciudad, se ordenaban definitivamente y se aprobaban los susodichos capítulos y, en su caso, la instrucción que habían de llevar a las Cortes.

El proceso generaba más o menos problemas según fuera la importancia de los asuntos que se habían de tratar en las Cortes y la trascendencia del momento histórico. Sirva de ejemplo lo ocurrido en Ávila, en este sentido, con ocasión de las Cortes de La Coruña de 1520. Acercándose el momento de su celebración, a finales de febrero, los regidores comisionados al efecto, Pedro del Peso y Sancho Sánchez Cimbrón, no habían presentado en el consistorio ni el poder ni los capítulos e instrucciones a discutir. Los procuradores designados, Juan de Henao y Diego Hernández de Ávila, se quejaron ante el corregidor solicitando el primero de ellos su entrega inmediata y diciendo que

> sy nesçesario es para el bien destos Reynos e desta çibdad esperar los dichos capitulos, que él los esperará de aquí al jueves e que, sy asý el señor teniente e regidores lo fisyeren, farán lo que deven e son obligados y de otra manera que protestará contra ellos.

Otros regidores, entre ellos Suero del Águila, opinaban que no se les debía dar a los procuradores ni el poder ni la procuraduría ni los capítulos e instrucciones hasta que no concluyera el plazo para hacerlo y argumentaban que no se les había dado ya porque se les debía dar a ambos juntamente, pero que uno no había estado en la ciudad y el otro se había marchado de ella sin licencia. Pedro del Peso proponía que se les diera el poder y los capítulos de Cortes cuando vinieran juntos al concejo, postura que apoyaban Francisco de Pajares, procurador general de los pueblos y tierra de la ciudad, y Gil Juárez Cimbrón, procurador de la Comunidad, quienes requirieron al teniente y regidores para que no dieran

> poder ny ystrución fasta tanto que de aquí al sábado primero que viene se junten todos los señores regidores y que mandaran llamar a los dichos señores procuradores de Cortes para que, comunicados todos juntos, su voto fuera mejor para el servicio de Dios e de su alteza e bien e procomún desta çibdad e tierra.

Sabemos que, tras las posturas de unos y otros sobre cuestiones de procedimiento, estaba el problema de fondo de los posicionamientos de los diferentes regidores respecto a las cuestiones que se habían de tratar en aquellas Cortes. El problema formal lo resolvió el teniente de corregidor pidiendo a los regidores presentes que diesen en breve la instrucción a los procuradores porque, si no, «él conplirá lo que por sus altezas le es mandado» y nombrará otros regidores que hagan dicha instrucción. En reunión de 3 de marzo de 1520, tras un intenso debate, se acordó por fin otorgar el poder de representación y la instrucción a los procuradores, no sin que el procurador de la Comunidad de la ciudad y el procurador mayor de los pueblos y tierra de Ávila abogaran por que dicho poder se otorgara con limitación, proponiendo que, solo si el rey aceptaba sus peticiones, los procuradores de Cortes pudieran

> otorgar el servicio que al presente su magestad tuviere nesçesidad y que, si algund poder no está con estas condiciones tienen otorgado, que les piden e requieren que lo enmienden y limiten conforme a lo susodicho.

La limitación fue apoyada por algunos regidores, entre otros Suero del Águila, quien votó que

> el poder que se ha de dar [...] sea enmendado para, fasiendo la católica majestad las cosas en el dicho memorial contenidas, pues tan conplideras son al servicio de Dios y de su majestad y bien universal de estos Reynos, puedan, en nombre de esta çibdad, otorgar el servicio que conviene al servicio de su alteza, guardándose como dicho tengo aquellas cosas prinçipales del dicho memorial que fizo la çibdad e no de otra manera.

Dado que la ciudad representaba en Cortes a toda la provincia, la elaboración de los capítulos particulares estaba abierta a la participación de otras villas con las que se hacía el repartimiento del servicio concedido al rey. Especialmente a partir de la década de 1520, cuando se estaba promoviendo ya el encabezamiento general del Reino de alcabalas y tercias. A tal fin, una vez recibida la convocatoria, el concejo de la ciudad escribía a las villas comarcanas, normalmente Arévalo y Madrigal y después Oropesa, Mombeltrán y otras

> que son de las villas desta provinçia [se dice en 1563], haziéndoles saber cómo esta çibdad enbia sus procuradores de Cortes a las que su majestad a llamado para que, si alguna cosa ay que les toque, lo vengan a decir a esta çibdad y traygan relaçión dello para que los procuradores desta çibdad entiendan en ello como en cosa propia.



Foto 8.– Durante el reinado de Felipe II –aquí retratado por Rubens– se convocaron numerosas Cortes

4.2. CAPITULOS GENERALES

Ordinariamente los capítulos generales eran revisados, estudiados y asumidos por el concejo. Eran peticiones de carácter general que afectaban a la gobernación del Reino. Nunca hubo en Ávila oposición o rectificación alguna. Ni siquiera en los preparativos de las Cortes de 1520 de que hemos hablado con anterioridad. Al final, el concejo hizo suyas las reivindicaciones del Reino:

> Las cosas que con nuestros procuradores de Cortes enviamos a suplicar a vuestra majestad que mande proveer como cosas muy conplideras al bien e procomún desta çibdad de Ávila e su tierra e al descargo de lo que justicia e regidores devemos a los ofiçios que por vuestra majestad tenemos son las siguientes [...].

Y a continuación se enumeraban, como si hubieran sido elaboradas por los regidores, todas las reivindicaciones: que el rey no saliera del Reino sin casarse y dejar sucesor; que no permitiera que la moneda se sacara del Reino y que mandara «abaxarla en ley»; que dejara en Sevilla la Casa de Contratación y no la mudara a Flandes; que cesara la predicación de «las bullas e cruzada»; que se renovara el encabezamiento y otras, suficientemente conocidas, según ellos «cumplideras al serviçio de Dios e de su alteça e bien de sus Reynos».

Y se aprobaron en el consistorio. Y, una vez aprobadas, sin modificación alguna, el teniente de corregidor mandó que se incorporaran al poder que se había de otorgar a los procuradores.

Algo parecido ocurrió en las convocatorias siguientes. Las peticiones versaban generalmente sobre la sucesión del rey y la gobernación del Reino; sobre la paz con los príncipes cristianos y la guerra con los infieles; sobre la aclaración y cumplimiento de las leyes; sobre el nombramiento de oficios; sobre la prorrogación de los encabezamientos de las rentas reales; sobre que no se sacara moneda del Reino, que hubiera orden en el valor y quilates de la moneda; que los soldados estuvieran siempre pagados para «que no aya lugar que gasten y coman sobre los pueblos»; sobre la jurisdicción de los alcaldes entregadores de mestas y cañadas; y acerca de que los obispos residieran en sus obispados. En fin, peticiones sobre cuestiones de jurisdicciones, administración de justicia, disposiciones económicas y problemas de fiscalidad que se repiten, desaparecen o varían según las circunstancias históricas y las preocupaciones políticas, sociales y económicas que tenían las ciudades en cada momento.

Solo en una ocasión, en 1544, el concejo de Ávila acordó añadir dos capítulos a los generales. Uno, propuesto por Pedro del Peso, regidor de la ciudad, estaba referido al destino de las sobras de las alcabalas encabezadas. A petición del procurador del común y de varios vecinos pecheros, habían acordado los regidores que, lo que sobraba de la recaudación de las alcabalas encabezadas, se consignase al común de la ciudad para que los vecinos pecheros pudieran librarse del repartimiento para pagar el servicio debido al rey. Pedro del Peso, alegando que lo que «asý sobraba avía de ser para el provecho de todos los hidalgos e caballeros e honbres libres que habían pagado la más parte de las alcabalas», contradecía el acuerdo y proponía que dichas sobras quedaran para propios de la ciudad «protestando todo el dapno que dello hubiera podido redundar a los hidalgos e cavalleros della». Así se hizo. Y el corregidor, demostrando una vez más que los procuradores de Cortes representaban a la ciudad y a los caballeros que la gobernaban y no a los pecheros, o no solo a los pecheros, mandó que la petición de Pedro del Peso se incorporara a los capítulos generales de las Cortes que habían de celebrarse aquel año en la ciudad de Valladolid.

El otro se refería a la conveniencia de prohibir que los mercaderes fiaran a los hidalgos para evitar que estos gastaran excesivamente. Estaba formulado así:

> Que por experiençia se ven los grandes daños que por tantas maneras a las personas y haziendas de los naturales destos reinos vienen, espeçial a la jente noble, por el fiar sin rienda que hazen los mercaderes y ofiçiales, de donde naçen los gastos demasiados que las haziendas después no los pueden pagar, de donde viene de un daño en otros mayores y total destruiçión y perder sus noblezas y bidas, desnaturándose fuera destos reinos y, çesando el fiar, cada uno se midirá con su patrimonio y no viendo unos a otros gastarse traiéndose demasiado por la dicha cabsa de dar fiado, satisfazerse a contraer lo que pueda sufrir su renta o la hazienda que tuviere y, çesando esto, las repúblicas permaneçerán en conformidad y se escusarán grandes daños, por cuya causa su majestad sea servido mandar que en estos Reinos no se pueda fiar, si no fuere unos mercaderes a otros y unos ofiçiales a otros y, si a otras personas fiaren, no lo puedan pedir justicia por ninguna vía ni manera.

A continuación de los capítulos generales del Reino se incluían en el poder de los procuradores los capítulos particulares de la ciudad que habían de «consultar con su magestad y suplicar» que se los concediera.

4.3. CAPÍTULOS PARTICULARES

Hubo muchos medios a través de los cuales la ciudad de Ávila y su concejo hicieron peticiones al rey en el siglo XVI. Directamente solicitaron, por ejemplo, su permanencia en el realengo, licencias para echar sisas o hacer repartimientos con que hacer frente a gastos concejiles, confirmación de ordenanzas, señalamiento de propios, etc. Eran peticiones formuladas desde el planteamiento de la necesidad solicitando merced. Muchas de ellas se repetían en los capítulos de Cortes. La diferencia es que aquí se planteaban desde la perspectiva de la negociación política: concesiones del rey a la ciudad como contrapartida a la concesión del servicio que la ciudad hacía al rey.

Eran peticiones de todo tipo. Alguna de carácter político, la formulada en los capítulos presentados a las Cortes de Toledo de 1527:

> Asý mismo, suplican a su magestad que, pues sabe el trabajo e fatigas que han tenido e tyenen los que en el perdón general que su magestad mandó hazer a estos Reynos por las alteraçiones pasadas, los que en él fueron exçebtados y sus haziendas ya están confyscadas y vendidas y son personas los que en esta çibdad se esçebtaron que no les queda cosa ninguna con que alimentar sus mugeres e fijos, que su magestad le plega de usar de misericordia con ellos y hazelles merçed de los perdonar para que puedan estar libremente en estos Reynos y en sus casas, pues no les queda a sus mugeres ni hijos otro anparo ni remedio syno el que sus maridos con el trabajo e yndustria de sus personas les pueden dar, los quales exçebtados que hasta oy no son perdonados son Sancho Sánchez Zimbrón y Juan de Palomares y Juan de Mirueña y Cristóbal de Villarreal y Pedro de Fontiveros y Juan Dosma y Luis Bonetero y Pedro Calero y Tomé Hernández y Blas Hernández.

Abundan las de carácter jurisdiccional, reclamando la jurisdicción sobre Puente del Congosto o las Cinco Villas y pidiendo en diversos momentos juez de términos, las de carácter administrativo o gubernativo, las referidas a procedimientos judiciales y las de carácter económico:

> Suplicar a su magestad haga merçed a esta çibdad de le dar un mercado franco e ynformarle que dello reçibe serviçio por muchas causas, espeçialmente porque, seyendo el mercado franco,

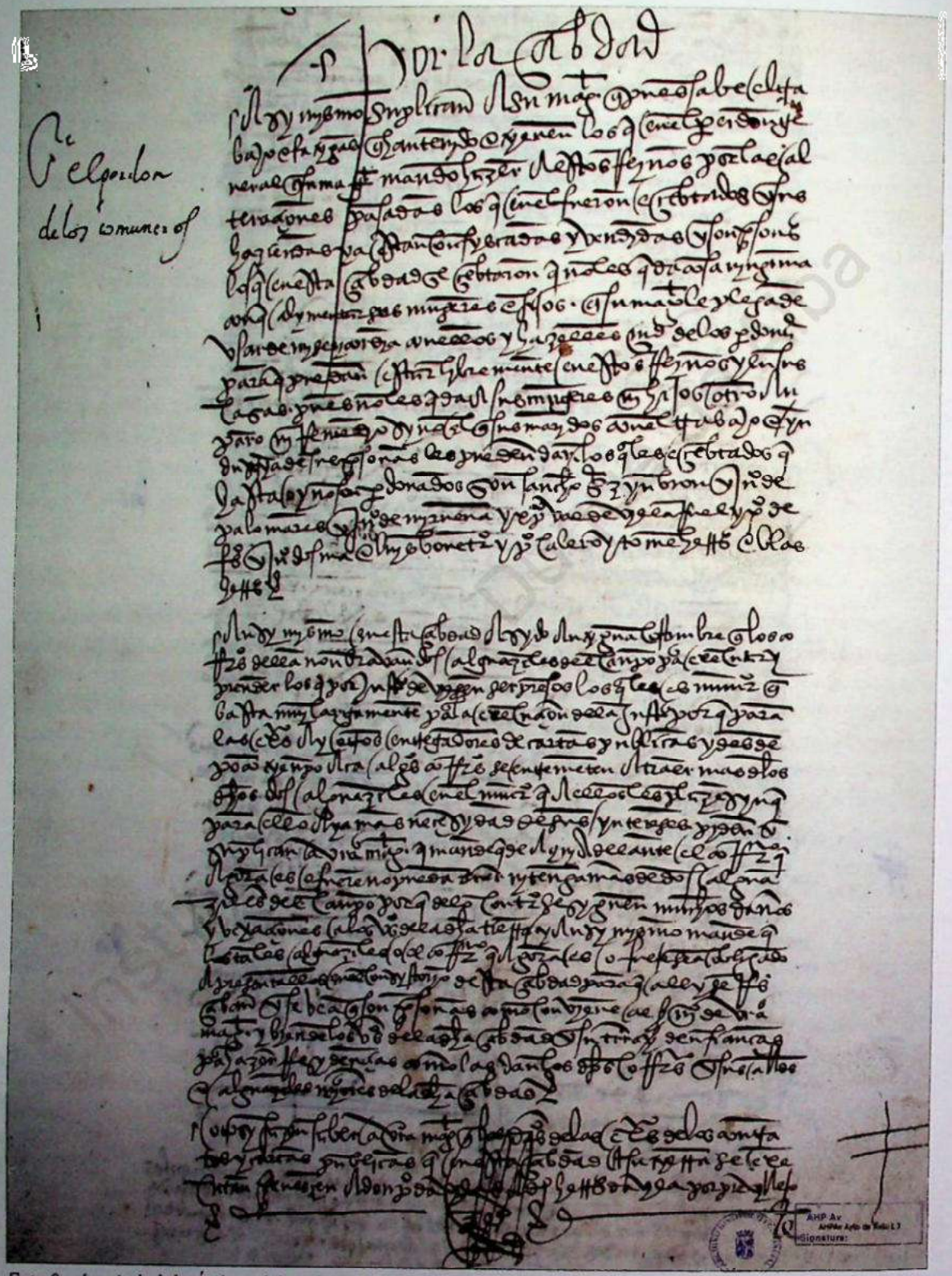

Foto 9.– La ciudad de Ávila pidió en las Cortes de 1527 el perdón para los comuneros que habian sido excluidos del perdón general, como se puede constatar en el libro 7 de actas del concejo, conservado en el Archivo Municipal de Ávila.

> vernán a esta çibdad muchas mercadurías a se vender y será causa que los vecinos las conpren e las tornen a vender en los otros días e harán mucha más alcavala de que las rentas reales serán acreçentadas.

Pero mayoritariamente sobre temas impositivos y fiscales: sobre derechos de las ejecuciones de contratos y cartas públicas, sobre la merced de las penas de cámara, sobre el abastecimiento de sal, sobre los encabezamientos de las rentas reales, sobre los repartimientos en la ciudad y tierra, sobre la caza, etc. En las actas consistoriales están copiados los capítulos particulares que la ciudad presentó en algunas de las Cortes celebradas en el siglo XVI.

Redactados los capítulos, «los dichos señores consystorio, justiçia e regidores» mandan a los escribanos que los refrenden y los entreguen a los procuradores, a quienes se entrega después, o al mismo tiempo, las instrucciones de lo que debían de hacer en las Cortes y, en muchos casos, los argumentos que debían de utilizar para defender sus peticiones.

4.4. CAPITULACIONES, CÉDULAS Y PROVISIONES

Ya hemos comentado con anterioridad que las Cortes castellanas no tienen poder legislativo, pero sí importancia política, por cuanto son un instrumento para la obtención de mercedes a cambio de la concesión de servicios, una vía de comunicación entre el rey y el Reino. La capitulación fundamental es la concesión del servicio, capitulación que inmediatamente se traduce en órdenes y disposiciones sobre cantidades, plazos, formas de pago, etc.

Como contrapartida los procuradores presentan en las Cortes las peticiones expresadas en los capítulos generales y particulares para que el rey provea sobre ellas. Obviamente, el rey puede despachar o no cada petición y aceptar, modificar o denegar su contenido. En los casos de aprobación, fuera general o particular, los procuradores tienen el encargo de sacar la correspondiente cédula o provisión sellada y llevarla a la ciudad:

> An vuestras merçedes de procurar de traer muy buen despacho de los capítulos generales y particulares que lievan y desta ynstrução y an de traer provisiones de todo lo que en ello se proveyere.

No estamos en disposición de conocer qué peticiones fueron concedidas y cuáles no. A su regreso a la ciudad los procuradores presentaban en el concejo una carta del rey en que se comunicaba lo acordado en las Cortes para que quedara registrado en las actas consistoriales. Así se hace en Ávila tras las Cortes de Madrid de 1510:

> Capitulação que fue asentada entre el dicho sacratýsimo cnperador, ansý en su nonbre como en nonbre del dicho muy alto e muy exeçelente señor prýnçipe don Carlos, y el muy alto e muy poderoso, alto señor rey don Fernando, rey de Aragón e de las dos Seçilias, de Jherusalén, etc., ansý en su nonbre como en nonbre de la dicha señora doña Juana, señora, su hija.

En las siguientes se reducen generalmente a la provisión del servicio que correspondía pagar a la ciudad. Se trataba, en todo caso, de acuerdos generales. En cuanto a las peticiones particulares, sería necesario analizar una por una todas las cédulas remitidas por el rey al concejo de la ciudad y comprobar si están relacionadas o no con dichas peticiones. Lo que sí sabemos es que la concesión de una petición en Cortes no era garantía de su cumplimiento por parte del rey. Así

se lo recordaban los procuradores a Carlos I en los capítulos generales de las Cortes convocadas en 1520 en Santiago de Compostela:

> Suplicamos a vuestra majestad que, porque algunas de las cosas que a vuestra majestad fueron pedidas e suplicadas por los procuradores de estos Reynos e por vuestra majestad otorgadas e conçedidas, no se á conplido ny guardado, como es la venida del muy reverendo arçobispo de Toledo en estos Reynos ny la provisión de los beneficios del dicho arçobispado no se á fecho a personas naturales ny tanpoco se an guardado que los ofiçios de este Reyno se diesen a personas naturales que dinamente las meresçieren e no por dineros, que vuestra majestad sea servido de mandar enmendar los agravios que en ello e en otras cosas semejantes están resçibidos e mande que, de aquí adelante, no se haga.

Y se lo recordaban los procuradores de Ávila en los capítulos particulares de las Cortes convocadas en Toledo en 1525 y después en las de 1528, pidiendo rectificación:

> Suplican a vuestra magestad que, porque en las Cortes de Valladolid e en las Cortes de Toledo vuestra magestad fizo merçed de una carta para que oviese ynformaçión un juez de términos y otra para el corregidor de la neçesidad que la çibdad tenía de propios y dónde se los podían dar, los de vuestro Consejo dieron una carta en revocación desto y después mandaron que la dicha çibdad mostrase la sentencia y carta executoria, suplican a vuestra magestad les faga merçed de mandar ver la dicha carta executoria e sentencia y, visto, les mande dar su carta para el corregidor desta çibdad para que aya su ynformaçión cómo es útil y provechoso.

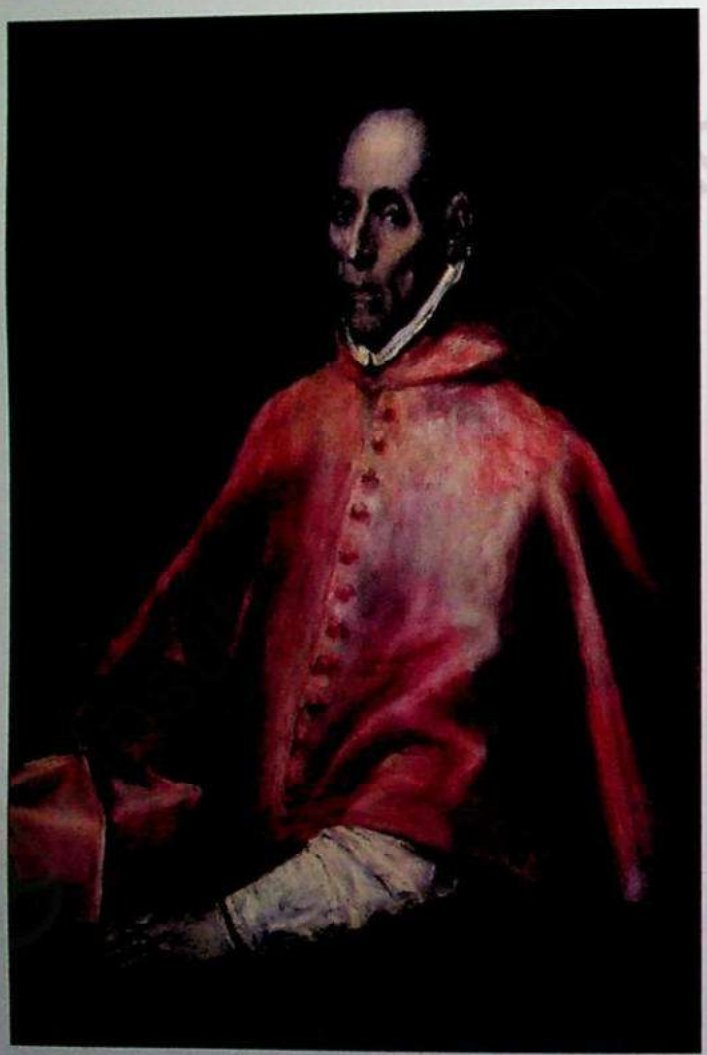

Foto 10.- Juan Pardo de Tavera, fue presidente de las Cortes de Castilla en varias de sus convocatorias (Doménikos Theotokópoulos el Greco).

Sabido es que nunca en la Edad Moderna se señalaron propios a la ciudad de Ávila, lo que demuestra que en cuestiones de gobernación siempre prevalecieron las disposiciones del Consejo sobre las cédulas y provisiones emanadas de las reuniones de Cortes.

5. REPRESENTACIÓN DE PROCURADORES EN LA DIPUTACIÓN DE LAS CORTES DE CASTILLA

La Diputación de Cortes nace en Castilla, ya en la Edad Moderna, en las Cortes de Toledo de 1525, como órgano dependiente de las mismas y representativo del Reino cuando aquellas no estaban reunidas, integrada por un reducido número de miembros elegidos antes de disolverse, actuando como tal en los periodos de *vacatio* entre unas Cortes y las siguientes. Sus funciones eran exclusivamente financieras y nunca de naturaleza política o decisoria. Nació para asumir la vigilancia en la recaudación de los impuestos votados por las Cortes y la fiscalización del cumplimiento de los acuerdos aprobados en ellas y, a partir de 1536, para hacerse cargo de la administración del encabezamiento general de alcabalas y tercias.

5.1. ELECCIÓN DE PROCURADORES ABULENSES COMO DIPUTADOS DEL REINO

En principio, la Diputación General estuvo integrada por un miembro de cada uno de los estamentos representados en Cortes. A partir de 1538, cuando dejaron de ser convocados los nobles y el clero, la representación del Reino recayó en tres de las ciudades de voto en Cortes.

Ávila fue una de las tres ciudades en quien fue sorteada dicha representación en las Cortes del año 1542. Así se lo comunicaba el Consejo de Castilla al concejo de la ciudad:

> En la villa de Valladolid, a veynte e quatro días del mes de jullio de mill e quinientos e quarenta e dos años, visto por los señores del Consejo de su majestad el negoçio que ante ellos pende sobre el nonbramiento de diputados del Reyno para entender en lo del encabeçamiento general, mandaron que, conforme al nonbramiento de çiudades hecho por los procuradores de Cortes en esta villa de Valladolid este presente año, las çiudades de Granada, Córdoba, Ávila nonbren tres personas, cada una çiudad la suya, ábiles y quales convenga al dicho negoçio e se presenten en consejo e juren e haga la solenidad para que entiendan en el dicho negoçio conforme a su nonbramiento.

Recordemos que la ciudad de Ávila nombraba dos procuradores de Cortes, que uno era del banco de San Juan y otro del banco de San Vicente, que cada uno era nombrado por los regidores de su banco y que hubo tales problemas para la elección que se sucedieron, como procedimientos, la votación, la insaculación y el turno de rueda. Ahora había que elegir a un diputado, no dos. En el momento de proceder a la elección, dos de los regidores, Blasco Núñez Vela y Antonio de Torre, pidieron que no se hiciera porque no estaban todos los regidores y los que estaban se habían comprometido previamente a votar a una persona determinada. Llegaron a requerir al corregidor que tomara juramento a Jerónimo Dávila, Nuño del Águila, Muñohierro, Gil de Villalba, Sancho Sánchez Dávila y Juan de Henao acerca de si están comprometidos previamente a votar a Alonso Navarro como diputado del Reino, porque, si fuera así, deberían salir del consistorio y no participar en la votación. El corregidor aceptó y mandó tomar juramento a todos los regidores presentes «si están prendados por alguna persona para le dar su voto». Tras los diversos juramentos en diverso sentido de los presentes, que no es del caso relatar, pero, aun reconociéndose que, en algún caso, pudo haber una previa solicitud de votos de unos a otros, el corregidor mandó que «se votara qué persona del dicho consistorio yrá a entender en lo del cargo de diputado del Reino para asistir a lo del encabeçamiento general que su majestad a prorrogado e

fecho merçed». De la votación resultó que, por mayoría, fue nombrado diputado Alonso Navarro, a quien el corregidor mandó otorgar el correspondiente poder de representación de la ciudad, asumiendo él personalmente los gastos de estancia en la Corte, dejando constancia escrita el marqués de Las Navas, Blasco Núñez Vela y Antonio de Torres de su oposición a dicho nombramiento.

En 1561 le volvió a corresponder a la ciudad de Ávila nombrar a uno de los tres diputados del Reino para «servir desde prinçipio del año sesenta y dos en adelante». De nuevo se suscitaron suspicacias sobre compras de votos y compromisos previos, relegándose la elección por orden del rey hasta el momento en que pudiera presidir las sesiones del concejo el corregidor, ausente en Arenas por motivos de una comisión regia, porque de otro modo no estaba garantizado que pudiera hacerse «con la libertad que se requiere ni se proveería convinientemente a nuestro serviçio y bien desa dicha çibdad y resultarían otros ynconvenientes». Finalmente, tras regresar el corregidor, el día 27 de mayo fue nombrado diputado, «por los tres años de sesenta y dos y tres y quatro», Juan de Henao, regidor de la ciudad.

Los problemas se repitieron en 1582. En esta ocasión el licenciado Pacheco de Espinosa se autopostuló para la función y llegó a prestar un *pedimento,* manifestando que le correspondía a él la representación en la Diputación y diciendo que, de no ser elegido, apelaría y haría contradicción de lo que se decidiera. Se enfrentó a él el comendador Cristóbal del Águila, presentando una provisión real emanada del Consejo Real, dirigida al corregidor, «en la qual se manda que para la eleçión de diputados del Reino que se ha de haçer en la ciudad, se tomen votos secretos



Dibujo 3 – Recreación de una votación para diputado del Reino mediante el procedimiento «de las habas».

e se vote con avas negras y blancas», pidiendo que se procediera así, aunque hubiera otra costumbre en la ciudad. El corregidor, confuso, planteó la necesidad de consultar con los letrados lo pedido por unos y otros, sus opiniones, y el contenido de la provisión real, convocando a los regidores a una nueva reunión. En ella, el licenciado Pacheco de Espinosa pidió que fuera elegido diputado García de Cervantes, por ser el «cavallero regidor que asistió por procurador de cortes» y que, si no se elegía a García de Cervantes, «la dicha eleçión se haga en el dicho licenciado Pacheco, a quien de derecho pertenesçe la dicha Diputaçión del Reino», según se dice en el escrito que presentó; con el argumento de que el oficio de diputado pertenecía recaer en uno de los dos últimos procuradores de Cortes. El corregidor ordenó entonces que todos los regidores, antes de nada, juraran ante el escribano que

> ninguno dellos no viene prendado por el dicho nombramiento, ni á resçibido cartas ni ruegos de señor ni de persona alguna, ni dado palabra de votar por persona particular, sino que vienen y están libres para votar y elegir persona ábil y sufiçiente e de las calidades contenidas e declaradas,

y que, una vez hecho el juramento, «se tomen e resçiban los votos secretos por avas blancas y negras guardando en todo la real provisión».

Hecha la votación, con discusión previa sobre si debería hacerse pública o en secreto, para evitar rencores y apasionamientos, la mayor parte de los regidores votaron públicamente a favor de Francisco de Guillamas, maestre de cámara de su majestad, considerando el corregidor nulas las votaciones, por haberse hecho en «contra del auto» dictado por él y sin haber jurado, como les había mandado. Le replicó Juan de Henao que «quando se les dio la posesión de su regimiento juró de haçer lo que devía en serviçio de su majestad y en benefiçio desta república y en el ejerçiçio de su ofiçio ansí lo a procurado», que volverá a jurar si se lo manda el rey, pero que, mientras tanto, apela y se opone al auto del corregidor, sumándosele los demás regidores, que también apelaron contra la decisión del corregidor.

Las disensiones no acabaron. Como el licenciado Pacheco había reclamado e insistido en su pretensión de ser elegido diputado del Reino por salir de procurador de Cortes, el pleito estuvo servido. Se presentó otra provisión real y una ejecutoria sobre la orden que el rey firmó «sobre la electión de diputado del Reyno que se a de nonbrar por esta çiudad para estas nuevas Cortes». Y se produjo de nuevo un enfrentamiento entre el corregidor y un sector de regidores: el corregidor recordaba que, según lo mandado por «la dicha provisión real y carta executoria», se había de «votar con havas blancas y negras», y mandaba proceder a la votación sin salir del ayuntamiento; los regidores sostenían que el contenido de la real provisión y carta ejecutoria era «negoçio litigado» tan solo entre los regidores Pacheco de Espinosa y Francisco de Guillamas, y

> que esta çiudad no fue çitada ni llamada, ni se hizo junto con ella y que el auto probeído por los señores del Consejo es en perjuiçio desta dicha çiudad y en derrogaçión y quebrantamiento de las loables y antiguas costunbres que en ella se han tenido la orden y modo de hazer semejantes eleçiones y nonbramientos y que, sin embargo del dicho auto, se deve guardar la orden antigua que hasta aquí se a tenido, que a sido votarse públicamente en aquella persona que parezca convenir al serviçio de Dios y de su majestad y bien del Regno y desta república.

En el fondo, los regidores se resistían a perder un privilegio secular de la ciudad, manifestando estar prestos a hacer la elección «conforme a dicha costumbre», mas insistiéndole al corregidor que se la mandara conservar y que no innovara en tal asunto cosa alguna. Pero el corregidor, manteniéndose firme, sin atender a sus ruegos, mandó una vez más que, so pena de 2.000 ducados y de

proceder contra ellos con todo rigor, hicieran la elección como «su majestad lo manda por la dicha provisión y carta executoria» y que se entendiera que esto se hacía por esta vez, «sin perjuiçio de la çiudad y de sus costumbres, las quales mandava y mandó que para adelante se queden en su vigor y fuerça». Los regidores no se doblegaron, se reafirmaron en lo que tenían expuesto y, «sin perjuiçio de la dicha çiudad y por redimir su vexaçión están prestos a cumplir lo mandado por el corregidor, no derogando en cossa alguna a las costunbres que la dicha çiudad tiene».

Como era de esperar, el corregidor impuso su voluntad: juraron antes de la votación, se le dio a cada caballero regidor dos habas, una blanca y otra negra, y procedieron a votar:

> Atento que al presente están dos cántaros, uno blanco y otro negro, el blanco para aprobar el cavallero por quien se nonbrare porque será visto aprovar y votar por aquel cavallero hechando la hava blanca en el cántaro blanco y, no queriendo votar por el tal cavallero, a de hechar la haba negra en el dicho cántaro blanco y la haba blanca en el dicho cántaro negro y el cavallero que, acabados los dichos votos, saliendo con más habas blancas en el dicho cántaro blanco, el tal sale nonbrado. Y asi se a de votar por cada cavallero comenzando por el más antiguo hasta el más moderno.

Hecho el recuento, obtuvo más votos para ser diputado del Reino el comendador Cristóbal del Águila, que sumó nueve habas blancas y tres «contradiçiones»; resultado que no aceptó y del que apeló el licenciado Pacheco, pero que, pese a ello, el corregidor aprobó, nombrándose en la reunión diputado del Reino al susodicho comendador.

No acabó aquí este azaroso episodio de elección de diputado, dado que, con posterioridad, hubo cruce de denuncias sobre fraudes y colusión en la misma, con petición de que se pospusiera el otorgamiento de poderes y se suspendiera la eficacia de la elección. Todo culminó en un pleito seguido ante el Consejo Real, entre el licenciado Pacheco y Cristóbal del Águila, en el que la ciudad, por su interés, se implicó e involucró, mandando a sus procuradores de Cortes, Pedro del Águila y Ochoa de Aguirre, que se mostraran parte en el mismo, para

> salvar la preeminençia y costumbre que la çiudad ha tenido sienpre de nonbrar diputados por el Reino, las vezes que le ha tocado hazerlo, a su voluntad y dispusición, sin estar atenido a nonbrar ninguno de los que an sido procuradores de Cortes.

En abril de 1583 el regidor Cristóbal del Águila tuvo que solicitar aún que se le diera el poder de oficio de diputado del Reino para los tres años siguientes, para el que había sido nombrado, poder que finalmente se le dio, aunque con la oposición de algunos regidores.

De manera continua y periódica, los procuradores siguieron dando cuenta al concejo del estado de este proceso, del «negoçio de la Diputación del Reino», contestando este con instrucciones, tal y como la de ordenar la intervención de los letrados de la ciudad para que estos «fagan sus provanças». Ya en marzo de 1584, los procuradores de Cortes avisan de que el pleito de la Diputación del Reino se ha sentenciado y en ella se manda «que se vuelva a votar sobre la election de diputado», es decir, las tesis del licenciado Pacheco fueron las victoriosas en dicho pleito y, por ello, se apresuró a presentar una «executoria real librada en su favor sobre la elección de diputado» y pidiendo que se cumpliera y ejecutara como en ella se manda; sin embargo, su propósito, inicialmente, no fue logrado, ya que los regidores votaron en su contra, resultando que el regidor García de Cervantes obtuvo siete votos, mientras que él dos; y el corregidor, conformándose con la mayoría, nombró a García de Cervantes diputado del Reino. Sin embargo, el licenciado Pacheco, tenaz, a la postre se salió con la suya, porque, en marzo de 1585, presentó una «carta real executoria sobre ziertos autos de vista y revista», en que se revocó el nombramiento de diputado del

Reino hecho en el licenciado García de Cervantes, oidor de su majestad y regidor de Ávila, y se confirmó el suyo, ante lo cual, para cumplir lo mandado en la carta, el concejo nombró por tal diputado del Reino al citado Pacheco de Espinosa, otorgándole luego poder para representar a la ciudad en la Diputación del Reino, junto a las ciudades de Granada y Córdoba.

5.2. LA COMISIÓN DE MILLONES

La Diputación de las Cortes de Castilla había adquirido carácter permanente a partir de 1538. Su principal función era entender en la gestión y administración del servicio ordinario y extraordinario y del encabezamiento general de tercias y alcabalas. Los problemas que generaban, no solo el nombramiento de diputados sino también los asuntos de gestión y administración y, sobre todo, de prórroga o renovación del encabezamiento, llenaron de contenido en muchos momentos de la segunda mitad del siglo XVI las reuniones del concejo y protagonizaron los debates de los regidores. Las actas consistoriales dan testimonio de ello. Sucede en 1541, en 1561, en 1563, en 1571, en 1581, en 1596 y siempre que se produce su renovación. Se debate sobre el tiempo que había de durar el encabezamiento que se acordaba, sobre la cuantía o sobre su ejecución, acudiendo generalmente a argumentos en que se contraponían a la obligación de servir al rey los lamentos sobre la pobreza y necesidades de la ciudad.

Su importancia aumentó en las primeras décadas del siglo XVII por la imposición en 1590 del servicio de millones. A partir de 1591 quedó estancada la cuantía del servicio ordinario y extraordinario en 405.000 ducados cada trienio y prácticamente pasaba a convertirse en una renta más de la Corona, cada vez menos importante en el conjunto de las rentas reales. Como consecuencia, la idea de que las Cortes debían reunirse cada tres años va perdiendo fuerza, entre otras cosas porque se supone que el servicio siempre debía ser otorgado en las mismas condiciones que en la reunión anterior. Y va calando la idea de que generan costes superfluos e innecesarios y de que, para evitarlos o disminuirlos, las reuniones se pueden celebrar cada seis años, cada nueve o más. Pero la gestión y renovación del servicio de millones, concebido en principio con carácter temporal, vino a ofrecer nuevas oportunidades de proponer al rey condiciones por parte del Reino para conceder el aumento o la renovación.

La gestión y administración del servicio de millones quedó en manos de la Diputación del Reino, ya especializada en la gestión de asuntos fiscales, y desde 1611 en la llamada Comisión de Millones creada en 1601 por «vía de Diputación», de la que formaban parte cuatro comisarios nombrados por las Cortes, a los que se suman en 1632 tres ministros y un fiscal nombrados por el rey. La vinculación de diputados y comisarios a las Cortes, que les daban legitimación, instrucciones precisas y poder de representación, propiciaron la reactivación de las Cortes en las primeras décadas del siglo XVII y su mantenimiento posterior.

6. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO ROMERO, María Paz, «Las cortes y la Administración de la Justicia», *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna. Actas de la segunda etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1989, pp. 501-564.

ARTOLA GALLEGO, Miguel, «Atribuciones de las Cortes en materias fiscales», *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna. Actas de la segunda etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1989, pp. 137-142.

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, *Cortes, monarquía, ciudades. Las cortes de Castilla a comienzos de la época moderna (1476-1515)*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1988.

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, «Los servicios de las Cortes de Castilla en el siglo XVI», *Cuadernos de Historia Moderna*, 21 (1998), pp. 15-58.

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, «Los servicios de las Cortes de Castilla en el reinado de Carlos I (1519-1554): Volumen, evolución, distribución», *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988. Actas de la tercera etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1990, vol. I, pp. 417-434.

CASTELLANO, Juan Luis, *Las Cortes de Castilla y su Diputación (1621-1789). Entre Pactismo y Absolutismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990.

DIOS, Salustiano de, «La evolución de las Cortes de Castilla en los siglos XVI y XVII», Bartolomé Clavero Arévalo, Paolo Grossi y Francisco Tomás y Valiente, *Hispania entre derechos propios y derechos nacionales. Atti dell'incontro di estudio Firenze-Lucca, 25, 26, 27 maggio 1989*, Milano, Giuffrè, 1990, vol. II, pp. 593-755.

FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo, «Cortes y poder real: una perspectiva comparada», *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna. Actas de la segunda etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1989, pp. 477-500.

FORTEA PÉREZ, José Ignacio, «Trayectoria de la Diputación de las Cortes», *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna. Actas de la segunda etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1989, pp. 33-88.

FORTEA PÉREZ, José Ignacio, *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1990.

FORTEA PÉREZ, José Ignacio, *Las Cortes de Castilla y León bajo los Austrias. Una interpretación*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008.

JAGO, Charles J., «Crisis sociales y oposición política: Cortes y Monarquía durante el reinado de Felipe II», *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna. Actas de la segunda etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1989, pp. 315-340.

MARTÍN GARCÍA, Gonzalo, *Resumen de actas del concejo de Ávila. Tomo I (1501-1521)*, Ávila. Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2009.

MOLAS I RIBALTA, Pere, «Las cortes de Castilla y León en el siglo XVIII», *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna. Actas de la segunda etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1989, pp. 143-169.

PISKORSKI, Wladimiro, *Las Cortes de Castilla en el periodo de tránsito de la Edad Media a la Moderna, 1188-1520*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Facultad de Derecho, 1930.

THOMPSON, Irving A. Anthony, «Cortes y ciudades: tipología de los procuradores (extracción social, representatividad)», *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna. Actas de la segunda etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1989, pp. 191-248.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, «La Diputación de las Cortes de Castilla (1525-1601)», *Gobierno e Instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, pp. 37-150.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo III

ÁVILA EN LA ENCRUCIJADA DE CASTILLA: LA REBELIÓN DE LAS COMUNIDADES

SERAFÍN DE TAPIA SÁNCHEZ
Universidad de Salamanca

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

1. LOS COMIENZOS DEL SIGLO: HAMBRE Y PESTE

La segunda mitad del siglo XV había sido, a pesar de las convulsiones políticas, una época de crecimiento económico en Castilla. Sin embargo los años iniciales de la nueva centuria conocieron una serie de malas cosechas que ocasionó graves alteraciones en los precios de los alimentos. Estas oscilaciones en los precios eran muy perjudiciales tanto para los productores –la masa de campesinos– como para los consumidores. Solo los grandes propietarios se beneficiaban, ya que la estructura de la comercialización de los excedentes les permitía acaparar el grano cuando era barato y ponerlo a la venta cuando alcanzaba precios ventajosos. En 1502 un juez de residencia llegado a Ávila para otros asuntos informó al Consejo Real de la situación en la ciudad, donde «la terçia parte anda a pedir por Dios» a causa de las malas cosechas y del acaparamiento; informa de que el trigo, cuyo precio antes solía estar en unos 70 maravedís, llegó a venderse a 150 maravedís/fanega y «si non se hobiera puesto alguna diligencia valiera a 200 maravedís cada fanega». Algo similar ocurría en gran parte del Reino. Para resolver esta situación, los Reyes Católicos impusieron en 1502 la tasa, es decir un precio fijo a los cereales, que para el trigo fue de 110 maravedís la fanega; se pensaba que este precio sería razonable para compradores y productores. Pero las grandes sequías continuaron y, desde 1504, resultó imposible aplicar la tasa. En estas circunstancias las relaciones económicas más importantes del sistema productivo, las que vinculaban a los renteros con los rentistas agrarios, dejaron de funcionar y todo se colapsó: los campesinos abulenses inundaron los registros de la Corona con peticiones de que se les autorizara a posponer el pago de la renta que debían a los dueños de las tierras y a su vez estos solicitaban de los reyes que obligaran a los concejos rurales a autorizar la saca del grano que sus renteros les debían. C. Luis López ha detectado esta circunstancia en bastantes pueblos de la Moraña en 1503 y 1504. Para complicar más aún las cosas, la cosecha de 1506 fue en Ávila especialmente corta, hasta el punto de que el trigo se vendía a 238 maravedís/fanega. No hay que extrañarse de que en el libro de cuentas del cabildo de San Benito, donde se indican las rentas en trigo, cebada, centeno y gallinas recibidas de sus propiedades en varios pueblos de la provincia, al llegar a 1506 el administrador solo haya escrito una escueta frase: «Hambre general». Esta vez el zarpazo del hambre fue insoportable. Como en otras partes del Reino, en Ávila la capacidad de resistencia de la población llegó a su límite: la peste, que inevitablemente se sentía invitada cuando la subalimentación era continua, se señoreó de la ciudad y de su entorno desde el inicio de 1507, especialmente entre los sectores populares. Aunque las parroquias aún no llevaban libros de difuntos, los libros de cuen-

tas de alguna de ellas registraban los ingresos derivados del rompimiento de cada una de las sepulturas abiertas; pues bien, en la parroquia de San Pedro de Ávila en 1507 se multiplicó por diez el número habitual de feligreses enterrados y en Cardeñosa, un pueblo cercano a la ciudad, los enterrados en 1506-1507 fueron siete veces más que los de 1502-1503. Claro que el contagio pestífero no afectó por igual a todos: los poderosos huían de la ciudad trasladándose a sus mansiones en el campo: conocemos este hecho porque las actas del cabildo catedralicio se hacen eco de los permisos concedidos a varios canónigos para irse de aquí, siempre que jurasen «que se iban por la pestilencia y no por otra cosa». Los regidores y otros caballeros hacían otro tanto. El cronista real A. Bernáldez describe, en el capítulo 209 de las *Memorias del reinado de los Reyes Católicos,* estas calamidades iniciadas en Andalucía:

> En el año de 1503 se cogió poco pan en Castilla e en Andalucía. El año de 1504 se cogió menos [...] e entrado 1505 vinieron tantas aguas en todos los meses de invierno [...] que los vivientes no se acordaban de tantas aguas y avenidas de manera que se dañaron los panes por toda la tierra [...]. Este año de 1506 vino la otoñada temprano, y sembraron los labradores; y, fechas las sementeras, llovió muy poco agua y con esa los panes crecieron y espigaron, y estando en medio grano vinieron en mayo a la entrada los primeros días unas neblinas e aguas e dañáronlos, y volvieron soles y se secaron los panes sin sazón, que fueron nada [...]. Comenzaron a haber en Castilla [...] muchas hambres e muchas enfermedades de modorra pestilencial e pestilencia [...] hasta este año de 1507 que comenzó en el mes de enero [...] e ansí fue esta pestilencia general y universal; e fue de hambre este dicho año también [...] y así fue gran fatiga y presura magna en



Foto 1.- Cuadro de Brueghel el Viejo representando los horrores de la peste. A finales de la primera década del XVI esta epidemia se extendió por el territorio abulense.

> toda España, que no podían valer los padres a los hijos, ni los hijos a los padres, los vivos huían de los muertos; y los vivos huían unos de otros, los que estaban en el campo de los de la villa porque no se les pegase, e los muertos se enterraban por dineros [...]. Fatigó Dios a España por hambres e pestilencia siete años, en que perecieron más de la mitad de las gentes.

También en Ávila esta amplia crisis económico-sanitaria debilitó las energías demográficas de la ciudad, de manera que hasta 1517 no se alcanzaron los niveles de población que había a principio del siglo.

2. LA ALTA NOBLEZA CASTELLANA SE OPONE A DON FERNANDO AL MORIR LA REINA ISABEL

Pero los problemas de aquellos años no se limitaban a los alimenticios o sanitarios. Para entenderlos mejor es conveniente contextualizarlos en el marco de la situación general del Reino, que había cambiado radicalmente desde noviembre de 1504. En esa fecha murió la reina doña Isabel sin poderse librar de la preocupación que en los últimos años la agobiaba: cómo resolver el problema hereditario que su ausencia provocaría, ya que estaba convencida de que muy probablemente su hija Juana no estuviera capacitada para reinar. También pensaba que, si quería que se mantuviesen algunos de los grandes logros de su reinado, especialmente la unidad de los reinos hispánicos y la preeminencia de la Corona frente a la alta nobleza, era preferible que gobernara su esposo don Fernando mejor que su yerno Felipe el Hermoso. Con estos planteamientos se redactó su testamento. En él se instituía a Juana heredera universal del Reino; pero si ella «no quiera o no pueda entender en la gobernación» don Fernando sería regente hasta la mayoría de edad de su nieto Carlos. Nada más morir Isabel, don Fernando renunció al título de rey de Castilla al tiempo que asumió el de gobernador del Reino.

Pero pronto surgieron voces que decían que, según las leyes de Castilla, el regente debería ser el esposo de la reina, no su padre. La posición de Fernando se tornó menos firme, no solo porque la mayoría de los castellanos ignoraba el grado de incapacidad de Juana sino porque don Fernando durante los últimos años se había hecho impopular en Castilla a causa de los tributos que había impuesto para apoyar la conquista de Nápoles. Pero su auténtico enemigo fue un grupo, cada vez más numeroso, de miembros de la gran nobleza que vieron en el joven y manipulable Felipe la oportunidad de recuperar el poder político que habían disfrutado antes del reinado de los Reyes Católicos. Felipe, estimulado por este apoyo, se dispuso a desafiar a su suegro. De hecho, a principios de 1505 gran parte de los grandes nobles estaba de su parte. Pero Fernando supo ganarse la voluntad de su hija Juana –enfurecida por los celos respecto a la vida amorosa de su marido–. Mientras tanto Felipe, en abril de 1505, urdió un tratado con su padre, el emperador Maximiliano, y con el rey de Francia para dominar y repartirse entre los tres los reinos de Castilla y Nápoles. La situación era desesperada para Fernando ya que algunos de los nobles más poderosos de Castilla estaban tan comprometidos con Felipe que comenzaron a reclutar tropas. Varios de los señores de Ávila también se vieron implicados en este complot a través de su dependencia del poderoso Diego Hurtado de Mendoza y Luna, tercer duque del Infantado. Este personaje, nacido en Arenas de San Pedro, era el primer señor de vasallos pecheros de la Corona ya que su señorío comprendía, según los datos del censo de 1530, 125 concejos y casi 16.000 vecinos distribuidos por Guadalajara, Cantabria, Burgos, León, Palencia, Valladolid, etc. Aunque en la actual provincia de Ávila solo poseía la villa de Arenas y las 6 aldeas de su tierra, con un total de 727

vecinos, tenía excelentes relaciones con varios de los nobles abulenses (por ejemplo, una de sus nietas estaba casada con Hernand Gómez Dávila, cabeza del linaje de San Vicente). Es lo que se refleja en una carta de la reina Juana, conservada en el Archivo del Ayuntamiento de Ávila, dirigida al corregidor de la ciudad y fechada a 1 de septiembre de 1505, en la que le dice que

> a mi es hecha relaçión que algunos cavalleros e escuderos e otras personas veçinos de esa dicha çibdad e del lugar de Fontiveros e de los otros lugares de su tierra que biben con el duque del Infantado y con otros grandes y cavalleros destos mis reynos están aperçibidos y llamados para se juntar con el dicho duque e con los otros grandes y cavalleros en las asonadas que agora diz que quieren fazer y porque esto es en deservicio de Dios e en mucho daño destos mis reynos e de la paz e sosiego dellos, e a mi como reyna e señora que en lo tal pertenesçe proveer e remediar, mandé dar esta mi carta para vos e por la qual vos mando que luego fagáis pregonar públicamente en esa dicha çibdad e en el dicho logar de Fontiveros por las plaças e mercados dellas que ninguna nin alguna persona vesinos de esa dicha çibdad e del dicho logar de Fontiveros nin de los otros lugares de la tierra de esa dicha çibdad de qualquier estado, condición, preheminençia o dinidad que sean, no sean osados de yr a los llamamientos que por los dichos duque del Infantado e otros grandes e cavalleros de estos mis reynos con quien biben les sean fechos, ni de se juntar con ellos en las dichas asonadas, so pena de muerte e de perdimiento de todos sus bienes.

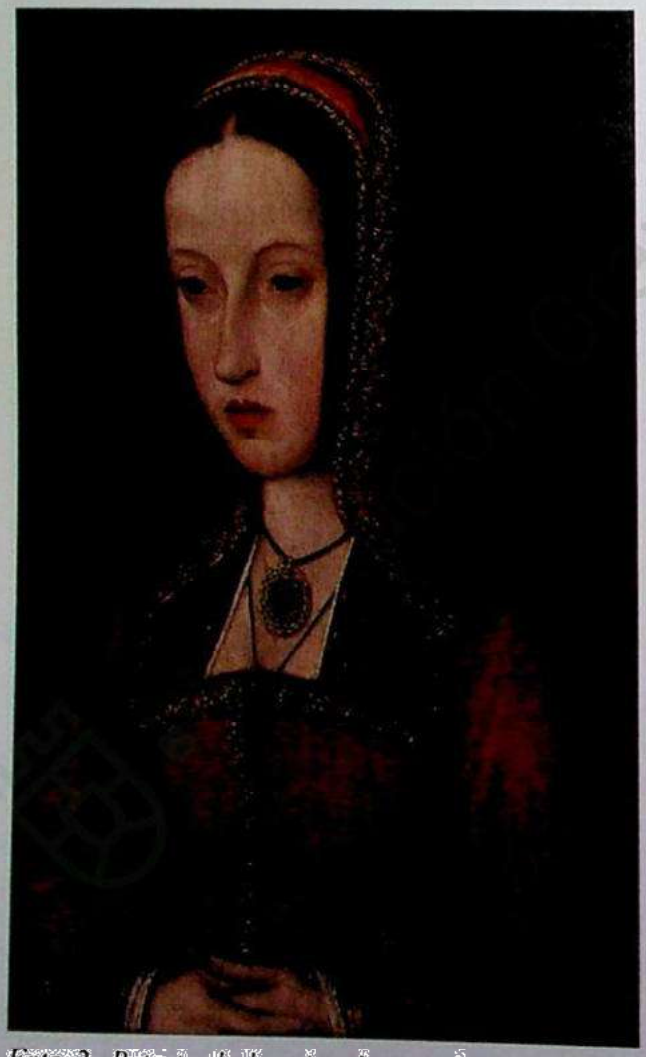

Foto 2.–Retrato de la reina Juana, obra del maestro Michel. El testamento de la reina Isabel instituía a la princesa Juana heredera universal del Reino.

En ese mismo documento se recogen sendas certificaciones de notario público acreditando que esta carta fue pregonada en Ávila, en Fontiveros y en Flores de Ávila, lugares caracterizados por el elevado número de hidalgos que vivían en ellos; este detalle nos induce a pensar que el «aperçebimiento para se juntar en las asonadas» se basaba en el vínculo vasallático de carácter jerárquico que unía a los miembros del estamento nobiliario, vínculo al que era ajena la masa de los pecheros. Además del duque del Infantado, el bando de don Felipe contaba entre otros con el conde de Benavente, el duque de Nájera, el marqués de Villena y el duque de Escalona.

De momento el rey Fernando logró hábilmente frenar la ofensiva de su yerno y de los nobles: mediante el 2.º Tratado de Blois estableció una alianza con el rey de Francia sustentada en su matrimonio con una sobrina de este, doña Germana de Foix. Poco después, tuvo lugar el pacto de Salamanca en el que se acordó que Castilla sería gobernada



Foto 3.– Carta dada por la reina Juana –conservada en el Archivo Municipal de Ávila– para que las gentes de Fontiveros no se uniesen al duque del Infantado, partidario del gobierno de Felipe el Hermoso en Castilla.

conjuntamente por Fernando, Felipe y Juana. Para celebrar esta «unión e amor e concordia [...] e para ensalçamiento de nuestra fe e para el bien e paz e sosiego y acreçentamiento destos reynos» a finales de diciembre de 1505 se celebraron en Ávila, como en otras ciudades del Reino, «todas las demostraciones de fiestas e plazer e alegría que en caso tan grande [...] es razón e se deven faser». Pero los nobles de Castilla no cejaron en su oposición a quien durante tanto tiempo les mantuvo a raya, alentando a Felipe en su demanda de gobernar en solitario, hasta el punto de que don Fernando se vio forzado a abandonar Castilla y se marchó a Nápoles. Pero todo el proyecto de la elite nobiliaria se tambaleó con la muerte del joven Felipe en septiembre de 1506. Ausente el padre de la reina, extendiéndose por doquier el hambre y la peste, la anarquía y los ejércitos privados de la nobleza estuvieron a punto de echar a pique gran parte de los frutos del reinado de los Reyes Católicos. El cardenal Cisneros, nombrado regente, contenía como podía el orden en Castilla a la vez que escribía a don Fernando pidiéndole que regresase, pero este retrasaba su vuelta para hacer más evidente cómo su presencia era imprescindible. Finalmente llegó en julio de 1507 pero las cosas ya no volvieron a ser como cuando vivía su esposa Isabel. El descontento con la Corona no se limitaba a la elite señorial sino que se extendía entre el conjunto de la

población. Un perspicaz observador, el futuro comunero Gonzalo de Ayora, escribe por esas fechas a Miguel Pérez de Almazán, secretario del rey, advirtiéndole que la situación social está muy tensa («no se dé a diez lo que pertenece a ciento») y augura que si no se toman las medidas apropiadas las cosas pueden llegar hasta el derramamiento de sangre:

> Y sepa el rey que allende de los otros males que dexó en estos reynos, están muy peor de hambres y pestilencias muy crueles, y están todos muy desacatados a la justicia y nombre real, y las guardas syn paga y muertas de hambre y los pueblos perdidos y, sy esto todo no se remedya con sanctidad y templança, derramarse ya mucha sangre que sería mayor ynconveniente que todos; y los cryados y servidores del rey piensan que an de tener suelta licencia y grande auctorydad para ultrajar y robar y matar a los que mal quieren; y los otros crehen que les es lícito defenderse por todas maneras dellos y de quien los favoreciere para ello. Asý que convyene mirar y proveher con gran tiento de templarlos a todos y mantenerlos en paz y justicia.

O sea que ya en 1507 Gonzalo de Ayora no excluía la posibilidad de una revuelta social. Pero don Fernando logró controlar la indisciplina señorial, aunque no sin esfuerzo; de hecho hasta 1510 algunos nobles mantuvieron su actitud levantisca. Ese año por fin todos ellos juraron servir al padre de la reina Juana como gobernador de Castilla hasta la mayoría de edad de Carlos. La conquista de Navarra dará ocasión a algunos magnates de congraciarse con la Corona. La desaparición de la peste y el regreso de las cosechas normales contribuirían a aplacar las inquietudes populares.

Pero volvamos la vista a Ávila para comprobar cómo, aparte de sanitaria y demográficamente, afectó al cuerpo social de la ciudad este convulso periodo de la historia de España.

3. AÑOS DE VIOLENCIA Y DESGOBIERNO

En 1504 se había iniciado un ciclo de varios años en los que la ciudad, y en menor medida su entorno rural, se vio envuelta en un conjunto de episodios de violencia doméstica protagonizados por las familias que encabezaban los dos bandos o linajes en los que se agrupaba el conjunto de los caballeros de Ávila, los Dávila de Las Navas y Villafranca y los Dávila de Villatoro y Navamorcuende, cabezas respectivamente de los linajes de San Juan y de San Vicente. Lógicamente las cuestiones por las que se enfrentaron venían de atrás, sin embargo en 1504 se produjeron dos acontecimientos que explican por qué explotó en ese momento la tensión a duras penas contenida hasta entonces. El primero fue la muerte de la reina Isabel, quien con su firmeza y autoridad moral indiscutida había sabido contener o, mejor, reorientar la violencia natural del conjunto de la nobleza castellana, incluyendo la de Ávila. El otro acontecimiento fue de carácter local: ese año también falleció don Pedro de Ávila, señor de Las Navas y Villafranca, el noble más rico, poderoso y violento de la provincia; además su hijo Esteban Dávila, el heredero del mayorazgo, también murió por entonces, quedando al frente del señorío su viuda, doña Elvira de Zúñiga, apoyada por su joven cuñado, don Fernando Álvarez de Toledo. El vacío de poder en esta familia sería aprovechado por don Hernán Gómez Dávila, señor de Villatoro y Navamorcuende, y cabeza del linaje de San Vicente, para atacarles y saldar viejas afrentas que –con toda seguridad– habría tenido que soportar por parte del insaciable Pedro Dávila, quien había contado con el apoyo de la reina Isabel; además se daba la circunstancia de que, según J. Sánchez Gil, Hernán Gómez Dávila era «hombre muy recio y apasionado», a decir de los

vecinos de Navamorcuende. Pero antes de desarrollar este trascendental acontecimiento conviene enmarcar el ambiente en el que tenían lugar las relaciones entre los miembros de la oligarquía nobiliaria abulense.

En tomos anteriores de esta *Historia de Ávila*, J. M.ª Monsalvo ha analizado el fenómeno de los dos bandos o linajes en que se agrupaba el conjunto de los caballeros de Ávila a finales de la Edad Media. Esta organización, que también existía en otras ciudades castellanas, servía –entre otras cosas– para efectuar un reparto más o menos equitativo de los oficios o cargos públicos entre los miembros de ambas parcialidades. Cada uno de los linajes estaba encabezado por una de las ramas de los Dávila: el linaje de San Juan lo dirigía el señor de Las Navas y Villafranca y el linaje de San Vicente estaba liderado por el señor de Villatoro y Navamorcuende. Sus titulares reunían en su persona tanto el control del concejo municipal como la propiedad de enormes superficies de tierra: según C. Luis López el primero de los señoríos comprendía 225,7 km^2 y el segundo 152,6 km^2 (sin incluir la villa toledana de Navamorcuende y sus aldeas). En torno a estos personajes se agrupaba el resto de los miembros de la nobleza local, incluidos los otros 12 regidores que se distribuían equilibradamente entre los dos linajes. Pero su poder e influencia desbordaba el ámbito abulense ya que ambas familias tenían vínculos familiares directos con los más altos linajes del Reino; por ejemplo, doña Elvira de Zúñiga era hija de don Pedro de Zúñiga, duque de Plasencia, Arévalo y Béjar; y la esposa de don Hernán Gómez Dávila, doña Brianda de la Cueva, era hija del duque de Alburquerque, nieta del duque del Infantado y hermana del señor de La Adrada. En Ávila existían otras familias de gran abolengo, como la Casa de Cespedosa-Puente del Congosto, pero todas se alineaban en uno u otro linaje. Sin embargo la fidelidad a este no era absoluta ni estable: conocemos varios casos en que los agrupamientos surgidos a propósito de alguno de los frecuentes «ruidos e alborotos» de principio del siglo XVI se formaban con personajes de ambos linajes. No obstante la autoridad moral de los señores de Las Navas y de Villatoro era habitualmente reconocida por todos, ya que ellos garantizaban que hubiera una distribución equilibrada de las prebendas entre los componentes de la oligarquía local.



Foto 4.– El cardenal Cisneros fue nombrado regente de Castilla en varias ocasiones. En la imagen, retrato en la sala capitular de la catedral de Toledo.

La existencia en Ávila de estos bandos se remonta a antes de 1330 y, probablemente, su funcionalidad se relacionaba con las disputas entre la caballería urbana por la apropiación de tierras del amplio alfoz abulense. Es sabido que había una relación



Foto 5.– El primogénito de Gómez Dávila, Sancho Sánchez Dávila, desposeyó a su hermano Payo de Ribera del término de Villanueva de Gómez.

directa entre la existencia de una monarquía débil y el desarrollo de la violencia señorial, cuya manifestación más patente fue –durante los dos últimos siglos de la Edad Media– la usurpación de terrenos pertenecientes o usufructuados inmemorialmente por las comunidades campesinas e incluso la apropiación de tierras que eran comunales de la ciudad de Ávila. Este fenómeno, que ha sido estudiado por Monsalvo Antón, dio lugar a constantes enfrentamientos con quienes sufrían los expolios y con sus organizaciones corporativas. El expansionismo de los más ambiciosos caballeros ocasionó algunos choques entre ellos, que se traducían en periódicas explosiones de violencia en la ciudad. Limitándonos a la época de los Reyes Católicos, vemos que así ocurrió en 1469 y de nuevo en 1477, año en que los monarcas tuvieron que intervenir para poner «paz e sosiego [...] entre los cavalleros de ambos linajes», como ha puesto de relieve J. I. Moreno Núñez. La reina logró encauzar las tendencias belicosas de los señores avileses durante la guerra de Granada pero al morir Isabel los bandos rebrotaron. Aunque este fenómeno se produjo en varias ciudades castellanas, el caso de Ávila fue excepcionalmente grave.

Además de la disputa por la apropiación de tierras ajenas, otro foco de tensión procedía de la aplicación de los principios del mayorazgo a las herencias. De entre la selva de pleitos sobre esta temática nos fijamos solo en uno de los que mayor repercusión social tuvo. Como ha indicado C. Luis López la familia de Gómez Dávila, 5.º señor de San Román, no era precisamente un modelo de concordia: el hijo primogénito, Sancho Sánchez Dávila, viviendo aún su padre se atrevió a despojar a su propio hermano Payo de Ribera del término de Villanueva de Gómez –que en adelante, aunque por poco tiempo, se llamaría Villanueva de Sancho Sánchez–. Cuando en

1472 heredó el mayorazgo, Payo y el resto de sus hermanos alegaron que algunos bienes de la herencia no estaban incorporados en el cuerpo del mayorazgo, concretamente los heredamientos de San Sainz, Naharrillos, Porquerizos, el Açeñuela con su batán y el molino del Chorrillo, y en consecuencia los reclamaron. Una primera sentencia les dio la razón pero pasaba el tiempo y no se ejecutaba porque Sancho Sánchez Dávila, y después su viuda Catalina de Velada y su hijo Gómez Dávila (el nuevo heredero del mayorazgo y futuro primer marqués de Velada), «con mucha gente ge lo había resistido». Hacia 1505 el pleito se reactiva al calor de las tensiones presentes en la ciudad, hasta el punto de que en septiembre de ese año la reina Juana mandó un funcionario «a entender en çierto debate e alboroto que había abido entre Gómez Dávila [el tío] e sus hermanos de una parte e doña Catalina de Velada y su hijo Gómez Dávila [el sobrino] de la otra». Parece claro que la razón estaba con los hermanos excluidos del mayorazgo, pero el meollo del asunto se entiende mejor escuchando lo que, a la altura de julio de 1507, ellos declaran

> que no esperaban alcançar cumplimiento de justiçia porque en la dicha çibdad había tantos movimientos e vandos e la dicha doña Catalina de Velada e sus hijos eran parientes muy çercanos de Hernand Gómez Dávila *[efectivamente, este y doña Catalina eran primos carnales]*, que era el un vando en la dicha çibdad de Ávila; las justiçias de la dicha çibdad, para complaçer al dicho Hernand Gómez e tenelle de su mano para lo que le oviesen menester, hazían mucho de lo que él quería, de manera que temían que [...] las dichas justiçias no executarían las dichas sentençias e carta executoria ni lo querían hazer.

La prepotencia de algunos nobles abulenses así como la debilidad del poder de la Corona y de sus oficiales no pueden hallar mejor expresión; este aspecto del conflicto es enfatizado por M. Diago Hernando, quien también ha estudiado estos enfrentamientos nobiliarios. El pleito que se acaba de comentar tendría que esperar hasta 1523 para darse por concluido: en ese momento no solo gobernaba con mano firme el emperador Carlos V sino que Gómez Dávila [el sobrino] había caído en desgracia por haber sido uno de los más significados comuneros abulenses.

Hubo otros choques entre nobles de los que desconocemos las causas ya que la documentación conservada no es demasiado explícita a este respecto, probablemente porque se tratara de algo inconfesable o poco digno. El caso es que la Corona se veía



Foto 6.– Escudo de los López de Calatayud, en el Archivo Histórico Provincial de Ávila. Pedro Calatayud, hijo de Pedro López de Calatayud, tuvo una participación activa en los numerosos conflictos que surgieron en la ciudad de Ávila.

forzada a enviar a Ávila jueces pesquisidores y alcaldes de casa y corte para entender en las diversas «quistiones e desavenencias» suscitadas y para que los diversos funcionarios se apoyasen mutuamente. Mucho ruido provocaron los enfrentamientos armados habidos en septiembre de 1505 entre los Bullones y Juan de Bracamonte «sobre ciertas cosas entre ellos acaesçidas». Uno de los implicados en este asunto era Pedro de Calatayud, hijo del influyente deán don Pedro López Calatayud; el juez enviado desde la Corte, el doctor Abellán, ordenó su detención y, acompañado del alcalde y otros funcionarios, acudió a su casa a detenerlo en persona, pero en vez de entregarse

> salieron 20 ombres con lanças e paveses e capaçetes e coraças e otras armas, e todos juntos salieron de golpe e que dándoles golpes con las lanças los echaron de la puerta e que al alcalde dieron un golpe en la pierna e al dicho doctor tiraron çiertos golpes en un broquel e en unas coraças e que se fueron todos a la iglesia de San Vicente [...]. E luego incontinente diz que vinieron çinquenta ombres armados e empavesados, que los más dellos venían armados de arneses los cuales diz que eran de doña Elvira e con ellos Tello Pantoja e Vela Núñez e otros caballeros con mucha gente, todos armados a defender a los susodichos.

La provisión real de donde procede esta relación añade que el propio deán «dixo públicamente que bien sabía cómo le avían de prender al dicho su hijo e que para aquello estaba aperçibido». De manera que podemos ver cómo en aquellos *alborotos* estaba implicada de una u otra forma la mayoría de los miembros de la elite local. Efectivamente, aparte del deán, se alude a gente de doña Elvira de Zúñiga, cuya familia lideraba uno de los dos linajes de la ciudad, y a los Bullones, quienes en 1508 aparecerán integrados en la parcialidad de Hernán Gómez Dávila, que era el jefe del otro linaje de la caballería abulense.

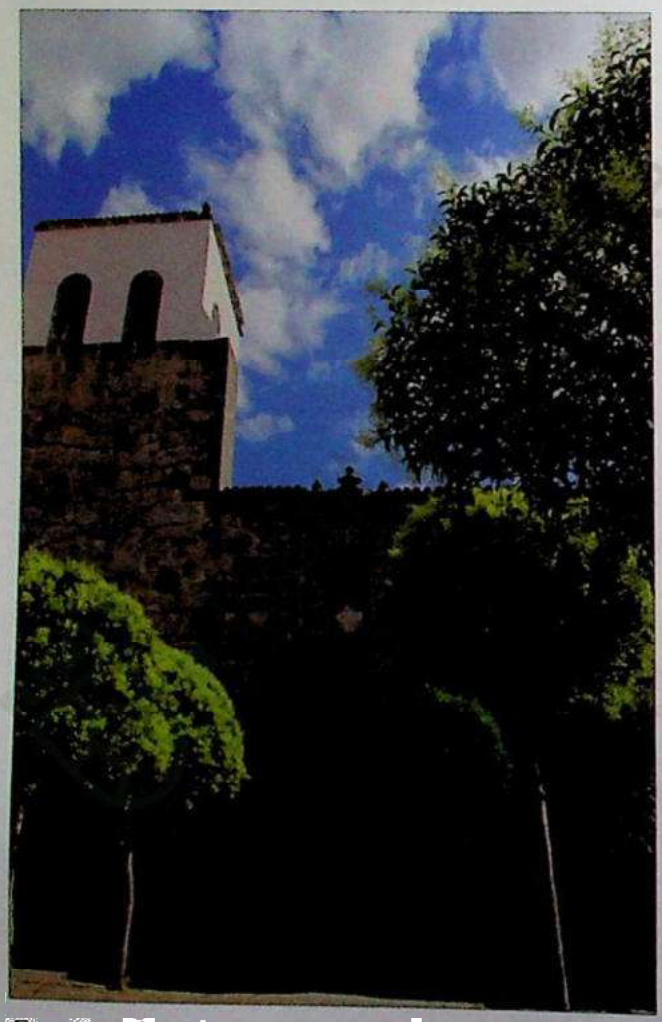

Foto 7.- Foto del palacio de los Dávila de Villatoro, en la actual plaza del Teniente Arévalo.

Precisamente fueron estos dos personajes –doña Elvira de Zúñiga y Hernán Gómez Dávila– quienes encabezaron un enfrentamiento entre 1504 y 1510 que tuvo su punto álgido en junio de 1507 y en el que participaron, además de gran parte de los nobles locales y sus «parientes e amigos», miembros de la alta nobleza del Reino como el duque de Béjar (que apoyaba a los Dávila de Las Navas) y el duque de Alburquerque más la marquesa de Moya (que se pusieron al lado del señor de Villatoro), cada uno de ellos con sus mesnadas. Aunque tampoco en este caso la documentación de archivo es suficientemente explícita respecto a los motivos concretos que llevaron a la oligarquía local a una especie de guerra civil, resulta

interesante hacernos eco de qué opinaba la gente no directamente implicada. Veamos tres testimonios. Quienes fueron llamados a declarar en 1514 en un pleito –relativamente ajeno a nuestro asunto– confirman que durante las «questiones e bandos» habidas unos ocho años antes fueron asaltadas las casas principales de la señora doña Elvira y que «se hurtaron e perdieron infinitas escripturas e títulos de compras que el señor don Pedro Dávila tenía de casas e bienes raíces que avía fecho». Por su parte el cronista Gonzalo de Ayora, interesado en adular el comportamiento de la nobleza local, escribía en 1519 que estas muestras de violencia señorial «eran por contención de honra y por mostrar su valentía». Y algunas décadas más tarde un monje del convento de Sancti Spiritus de la ciudad –lugar que sorprendentemente también fue atacado y robado por los «criados y parciales» del señor de Villatoro– decía certeramente, como ha puesto de relieve T. Sobrino Chomón, que el choque se debía a «cuestiones heredadas de padres a hijos y nietos, porque los señores de entrambas casas han sido siempre en esta ciudad muy poderosos, y el señorear nunca sufre igual». Este monje premostratense, a pesar de escribir en 1586, demuestra poseer un criterio certero sobre las raíces del conflicto. Efectivamente, sin necesidad de remontarse demasiado atrás, tanto C. Luis López como J. M.ª Monsalvo han aludido en esta misma *Historia de Ávila* a cómo en la comarca de Pinares ambos señores –don Pedro Dávila y Hernán Gómez Dávila– se enfrentaron hacia 1488 a través de los concejos municipales que cada uno de ellos controlaba; concretamente los de San Bartolomé y El Herradón acusaban al señor de Las Navas de usurpar términos en aquella comarca, y este se defendía reprochándoles que esta acusación la hacían porque estaban manipulados por el señor de Villatoro. Algo después ambos personajes volvieron a chocar con ocasión de la estrategia de las dos casas de intentar controlar el paso de rebaños por la cañada Leonesa Occidental: don Pedro Dávila desde su fortaleza, recién construida, del Risco (identificada por Cooper y Monsalvo como la actual de Manqueospese), en Sotalvo, y Hernán Gómez Dávila desde el puerto de Menga, ya que era señor de la aldea llamada Mengamuñoz. Así pues, podría decirse que la razón fundamental del conflicto se encontraba en la disputa por los derechos territoriales de dos casas poderosas cuyo enfrentamiento armado estalló cuando una de ellas –la de Villatoro– consideró que su adversario se encontraba en situación de debilidad a causa de la muerte de la reina, de don Pedro Dávila y de su hijo Esteban Dávila.

Los choques entre ambas familias llegaron a alcanzar tanta intensidad que el corregidor se veía incapaz –eso decía para justificar su inacción– de imponerse a los contendientes. Estos no solo no hacían caso al corregidor, sino que tampoco obedecieron las órdenes que la reina dio a los jefes de las dos parcialidades de abandonar la ciudad y no volver hasta que ella se lo autorizara. Por ello el 20 de octubre de 1506 el Consejo Real emite una provisión dirigida a aquellos nobles secundarios de Ávila que «tenéis ciertas tierras e acostamientos de la reina» ordenándoles que apoyen al corregidor de forma que cuando este se lo pida «se junten con él e con sus oficiales con vuestras personas e armas e le deis todo el favor e ayuda que vos pidiere sin poner en ello excusa ni dilación alguna». Y al día siguiente la reina escribe

> [...] a vos, Hernán Gómez Dávila, mi vasallo, sepades que por otra mi carta mandé a don Pedro de Castilla, mi corregidor en dicha çibdad de Ávila, que os mandase que no estuviésedes en la dicha çibdad ni entrásedes en ella sin mi licencia y que si entrásedes vos saliésedes della so ciertas penas [...]. Ahora soy informada que no avéis querido salir de dicha çibdad poniendo miles excusas y dilaciones [...]. Ahora os mando que cuando esta carta se os muestre tenéis un día de plazo para salir sin poner excusas [...] y no entréis en ella sin mi licencia aunque hayáis puesto

> alguna suplicación a esta mi carta [...] so pena de la mi merced e de caher en caso de traición e de perder vuestras villas e logares [...]. E mando al concejo e regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la dicha çibdad de Ávila que se junten con el corregidor de la dicha çibdad e vos echen della e que vos no consienta entrar ni estar en ella.

Pero la capacidad de coacción de la Corona era tan débil que en febrero del año siguiente se escriben de nuevo dos cartas al señor de Villatoro; en la primera se le reprocha que «aviades tornado a entrar a estar y estáis en la dicha çibdad» y en la segunda se le conmina a que en el plazo de 15 días se presente en la Corte ante la reina. Pero tampoco obedece esta orden ni la de «otorgar treguas» y menos aún la de que se retire a su villa de Villatoro. Por su parte don Hernán Álvarez de Toledo, el joven cuñado de doña Elvira de Zúñiga que lidera el bando de los Dávila de Las Navas, ha recibido órdenes similares a las de su adversario y ha respondido de la misma manera. Mientras tanto el corregidor hábilmente se había quitado de en medio y trasladado a El Barraco, probablemente alegando que lo hacía para huir de la peste que por entonces asolaba la ciudad. Estando así las cosas, el 10 de junio de 1507 Hernán Gómez Dávila

> con otras muchas gentes de la dicha ciudad e de fuera della, a pie e a cavallo, armados de diversas armas ofensivas e defensivas, dándose favor e ayuda los unos a los otros e los otros a los otros, en quebrantamiento de las dichas treguas e carcelería y en desacatamiento de mi justicia [...] vinieron a la dicha çiudad y entraron en ella e se apoderaron de las puertas de la çiudad e combatieron la casa de la dicha doña Elvira rompiendo las paredes della e por los tejados e por otras diversas partes e diz que entraron en ella e prendieron algunas personas e tomaron la dicha casa e se apoderaron della e tomaron algunas cosas de la dicha casa e que después fueron por la dicha çiudad e revolvieron otros ruydos e quistiones e tomaron de algunas casas de la dicha çiudad algunas otras cosas e fizieron otras muertes e injurias [a] algunos vecinos de la dicha ciudad, asý ombres como mujeres, e fizieron otras muchas cosas feas en mucho deserviçio mío e escándalo de la dicha çiudad [...].

Esta es la descripción de los hechos que la reina hace pocos días después en una carta que envía al alcalde de la Real Audiencia de Valladolid, licenciado Carbellido. En ese escrito le ordena que vaya a la ciudad de Ávila a «desencastillar e desembargar las puertas de la dicha ciudad» y a poner orden licenciando a «la gente de a pie y de a caballo que falláredes que an venido o vinieren a la dicha çibdad o estuvieren en ella, ansí del dicho Hernán Gómez Dávila e sus parientes e amigos e valedores como de la dicha doña Elvira de Zúñiga y Hernán Álvarez de Toledo e los suyos». También le manda que vuelva a poner las treguas entre los contendientes y que «hagáis desembargar y desocupar la casa de doña Elvira de Zúñiga y que se le tornen todas las cosas que les ovieren sido tomadas» y lo mismo a los demás vecinos a los que se les robaron cosas, entre otros al monasterio de Sancti Spiritus; los daños en el palacio de los Dávila de Las Navas debieron ser altísimos, ya que en el pleito subsiguiente fueron evaluados en la enorme cifra de 10.000 ducados, si bien la apelación de los condenados logró que se rebajaran a 4.000 ducados, a los que habría que añadir las indemnizaciones a otros particulares afectados. El Consejo Real ordena al licenciado Carbellido «prender los cuerpos de los culpantes» y para reforzar la autoridad de este alto funcionario también se envía un juez de residencia, el licenciado Villafañe, así como una «capitanía de soldados». Pero la familia humillada no estaba dispuesta a poner en manos de la Corona la limpieza de su honor sino que –siguiendo la tradición nobiliaria– llamó en su ayuda a sus poderosos parientes y allegados; pronto sus adversarios hicieron otro tanto, de forma que parecía que el conflicto no había hecho más que empezar. Por ello la reina, incluso antes de

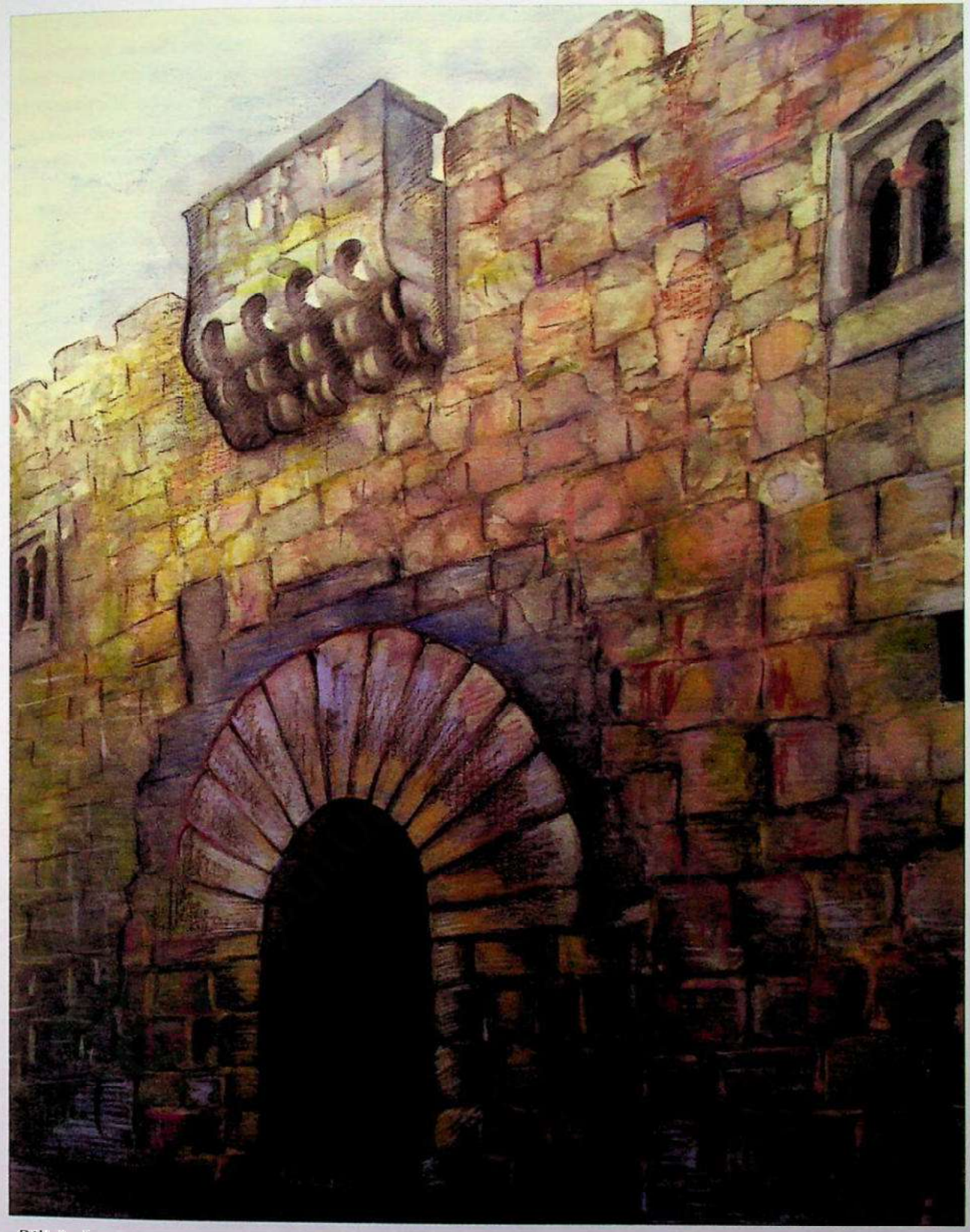

Dibujo 1.– Portada del palacio de los Dávila, en la plazuela de la Fruta.

escribir al alcalde Carbellido para que fuera a Ávila «a hacer la pesquisa de lo que en ella ha pasado», se había dirigido urgentemente por carta a un grupo de nobles del máximo nivel que habían mandado, o estaban a punto de hacerlo, sus mesnadas a Ávila «a favoresçer alguna de las partes». Parece evidente que, si no se lograba detener la participación de estos magnates, el conflicto podría convertirse en un incendio político y militar de gravísimas proporciones dada la calidad de los implicados. Estos eran el marqués de Villena (también duque de Escalona), el duque de Alba, el duque de Alburquerque, el duque de Béjar, el conde de Oropesa y el marqués y la marquesa de Moya. Sin duda la flor y nata de la alta nobleza de la Corona. Esta es la carta que doña Juana envía a

> vos don Diego López Pacheco, duque de Escalona, del mi Consejo, salud e graçia. Sepades que a mí es fecha relación que en la çibdad de Ávila ha habido e ay algunas quistiones e diferençias e que vos queréis enviar e enviáis alguna gente vuestra a favoresçer alguna de las partes y porque eso es en deservicio mío e se espera dello recresçer muchos escándalos e diferençias e a mí como reyna e señora que lo tal conviene proveer e remediar en ello, por esta mi carta vos mando que no entréis gente alguna a las dichas asonadas e quistiones a ayudar a ninguna de las partes e si la avéis enviado les mandéis de mi parte, e yo personalmente les mando, que se vuelvan e tornen luego a sus casas o a donde quisiesen e por bien tovieren e no tornen más a se juntar ni estén juntos en las dichas asonadas so las penas [...].



Foto 8.- Con motivo de los enfrentamientos entre las dos Casas, el juez de residencia manda que se cierren los postigos que dan a la muralla de los palacios del señor de Las Navas y del de Villatoro.

Al final de la misiva se añade: «Diose otra tal para el duque de Alba [...]» y se relacionan los títulos nobiliarios anteriores. Ya vimos cómo los caballeros abulenses implicados tenían vínculos familiares muy directos con alguno de estos nobles: los Dávila de Las Navas con el duque de Béjar y los Dávila de Villatoro con el duque de Alburquerque; además, el enfrentamiento entre el duque de Béjar y el de Alba por el control de las rutas de la trashumancia había colocado a este último del lado del señor de Villatoro. No hace falta decir que a estos grandes nobles se añadieron numerosos miembros de la oligarquía local, alineados en gran parte en función del linaje al que se pertenecía ya que las familias directamente enfrentadas eran a su vez las cabezas de cada uno de los dos linajes. No obstante los alineamientos de ambas parcialidades no se efectuaron exclusivamente en función del linaje: hemos comprobado que en el bando de Hernán Gómez Dávila, señor de Villatoro y cabeza del linaje de San Vicente, estaban Nuño González del Águila, señor de Villaviciosa y regidor, junto con Francisco González, señor de Cespedosa, (AGS, RGS, abril 1508, fol. 533) ambos del linaje de San Juan. En estos momentos no estamos en disposición de ofrecer una explicación convincente a este hecho.

Una vez detenida la arribada a Ávila de las tropas de la alta nobleza del Reino, hubo que poner orden en la propia ciudad: resulta que el lugarteniente de alcaide del alcázar, Gonzalo Chacón, también había tomado partido en los alborotos. Por ello desde el Consejo Real se le reprocha «que habéis acogido y acogéis en la fortaleça a personas malhechoras e de bandos [...] e que asimismo los que están en la fortaleça hacen y cometen algunos delitos y se entremeten en favoresçer e ayudar a algunos cavalleros o vezinos della y que han sacado [de la cárcel] a algunas personas que están presas por delitos [...]». Se le ordena que no permita nada de esto ni acoja «a nadie de bando ni de parcialidad», advirtiéndole que, si no obedece, se le privará del oficio de alcaide y se le castigará con otras penas. Al juez de residencia, licenciado Villafañe, se le encarga «que mande cerrar los postigos de la çerca que salen a las casas de don Hernán Gómez Dávila e de don Pedro Dávila, por manera que por ellos ni puedan entrar ni salir persona alguna», así como que no deje entrar en la ciudad a Hernand Álvarez (de Toledo) «ni las otras personas que fueren de parçialidad que pueden traer escándalo hasta tanto que yo os envíe a mandar lo que fagáys». Al alcalde de la Real Chancillería, licenciado Carbellido, se le indica que tienen noticia de que «algunos cavalleros, e regidores e otras personas tienen çuyços a causa de lo cual se ha recrescido e recresçen en esa dicha çibdad muchos escándalos e ruidos e muertes de hombres [...]»; le indican que se encargue de que tales caballeros despidan inmediatamente a los suizos. La presencia de estos mercenarios centroeuropeos en Ávila no era algo excepcional: M. Diago Hernando ha documentado su participación en los conflictos habidos en la ciudad de Cuenca en estas mismas fechas. Después ordenan a los regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad y de la tierra que se junten con los dos oficiales de la Corona y «les den todo el favor e ayuda» para que puedan poner tregua en la ciudad y a estos les indican que «a los que hallen culpantes los manden a la Corte para ser juzgados». Se trataba de órdenes dadas para cumplir el guión: todo el mundo sabía en Ávila y en Castilla que el Consejo Real carecía en aquellos momentos de poder efectivo y que la reina vivía enajenada al margen de la vida social. Por su parte, el papa Julio II condenaba en una bula de diciembre de 1507 a Hernand Gómez Dávila y sus consortes a pagar lo que habían robado en el monasterio de los premostratenses de Sancti Spíritus.

La documentación del Archivo General de Simancas acredita que el juicio sigue su curso en abril de 1508, con una inicial condena a «Hernán Álvarez de Toledo e a otras muchas personas de su parte» que no se cumple; con la solicitud que hacen 27 partidarios de Hernand Gómez



Foto 9.– Torreón de Villatoro, único resto que permanece del castillo que se levantaba en esta población.

Dávila de que se les asigne un escribano público ante quien declarar; y con la orden dada por la reina urgiendo a los alcaldes de corte que vean este proceso «hasta lo acabar como falláredes por justicia». Como el juicio seguramente iba muy lento y las autoridades estaban deseando castigar la altanería del señor de Villatoro, en julio de ese año la reina (es decir, los miembros del Consejo Real) ordena a los arrendadores y recaudadores de las alcabalas y tercias de Ávila que, aunque Hernán Gómez Dávila tiene concedidos 71.000 maravedís con cargo a esas rentas, «por algunas cosas que cumplen a mi serviçio yo mando que la dicha librança no se la habéis de pagar».

Por fin los dos jueces enviados por el Consejo Real emitieron sus sentencias: en abril de 1508 se dice que «a Fernando Álvarez de Toledo e a otras muchas personas de su parte les condenaron en muchas penas» pero que «hasta ahora no han sido ejecutadas». Solo conocemos con detalle la sentencia dictada contra el bando del señor de Villatoro en la que, además de don Hernán Gómez Dávila, fueron condenadas otras 100 personas, un tercio de las cuales eran hidalgos o caballeros –entre los que estaban cinco de los catorce regidores de la ciudad–, dos comendadores y dos señores de vasallos (su cuñado Antonio de la Cueva, señor de La Adrada, y Francisco González, señor de Cespedosa); también estaba un hijo (más un capitán y un criado) de la marquesa de Moya, que vivía en Segovia; además sufrieron condena gentes de Arévalo, Medina del Campo, La Adrada y Adanero; y dos escribanos de la ciudad. A pena de muerte fueron condenados Hernán Gómez Dávila y otros 16 servidores suyos, la mayoría de ellos lacayos a los que habría que añadir tres miembros de la familia Orejón. La pena capital llevaba anexas otras penas también importantes; en el caso del señor de Villatoro la pérdida de sus villas y de todos sus bienes; para cinco de ellos el derribo de sus casas y para otros siete la pérdida de la mitad de sus bienes. Además de los condenados a muerte, a otros diez se les castigó con la pérdida de la mano derecha, a cuatro a que sus manos fueran clavadas en la picota durante cierto tiempo, a 58 se les desterró de Ávila por uno o dos años y a casi todos con multas que oscilaban entre 3.000 y 50.000 maravedís. Los regidores perdieron sus regimientos. Además de la condena penal hubo otra de carácter civil a fin de satisfacer a doña Elvira de Zúñiga y sus hijos por los bienes robados o destruidos cuando asaltaron su casa, que se valoraron inicialmente en 10.000 ducados y definitivamente en 4.000 ducados, más los 198.000 maravedís de las costas del juicio.

Posteriormente a Hernán Gómez Dávila se le derogó la pena de muerte pero no así a los otros 16 condenados a quienes se les aplicó exactamente lo establecido en la sentencia:

> Que sean presos e llevados a la cárçel pública [...] e de allí sean sacados caballeros en sendas bestias de albarda atadas las manos atrás con sendas sogas al pescueço e llevados por las calles públicas [...] apregonando sus delitos al tenor de esta nuestra sentencia fasta el rollo e horca de la çibdad e allí los que fueren hidalgos sean degollados con un cuchillo de hierro e de azero e los que no fueren hidalgos sean ahorcados por los pescueços con una soga de esparto.

En vez de subir al patíbulo, Hernán Gómez Dávila marchó a Flandes a combatir junto a quienes defendían los intereses del duque de Borgoña, el niño que más tarde será el emperador Carlos; murió en noviembre de 1511 en el asalto a la villa de Bando, sin dejar descendencia. Esto explica que a principios de 1512 su hermano (Diego Hernández Dávila) ya aparezca en las actas del Ayuntamiento ejerciendo como señor de Villatoro y Navamorcuende. Según Ariz los restos de este orgulloso y violento noble serían trasladados en 1516 a la capilla que sus mayores poseían en la iglesia de San Francisco, en Ávila.

De los otros condenados, 27 de ellos –entre los que se encontraban todos los de mayor rango social– recurrieron la sentencia inicial y en 1512 lograron que sus penas fueran considerablemente rebajadas si bien se introdujo una novedad significativa: que todos los condenados a destierro

> salgan e vayan desterrados destos reynos de Castilla para la çiudad de Orán, nuevamente tomada a los enemigos de nuestra santa fe católica [...] e vayan a servir e syrban a su costa en la dicha çibdad todo el dicho tiempo con sus armas e atavíos segund la calidad e condiçión de la persona de cada uno de los susodichos.

Según E. Cooper, en 1510 las tensiones se reactivaron, si bien esta vez los combates se centraron en la fortaleza recientemente levantada en Villatoro por sus señores. Quizá los Dávila de Las Navas quisieron aprovechar la ausencia o muerte de Hernán Gómez Dávila. En este episodio el duque de Béjar, Álvaro de Zúñiga, de nuevo ayudó a su hermana Elvira prestándole, para el asalto a dicha fortaleza, ciertas piezas de artillería y un número importante de hombres llegados desde Béjar. Es lo único que sabemos ya que la documentación conservada es escasa y, además, de dudosa credibilidad.

4. EL ESTAMENTO PECHERO PELEA POR EL RECONOCIMIENTO DE SU AUTONOMÍA INSTITUCIONAL

A lo largo de la segunda mitad del siglo XV Ávila también participó del auge económico del conjunto del Reino; esto hizo que el grupo social que podríamos calificar –quizá algo prematuramente– como burguesía urbana (mercaderes, arrendadores de impuestos, dueños de talleres, profesionales...) se fuera enriqueciendo. A la vez, aunque muy lentamente y con retraso respecto a lo sucedido en ciudades cercanas, esta burguesía fue tomando conciencia de constituir un grupo social más o menos homogéneo que tenía intereses distintos de los del patriciado urbano; por ello se empeñó en consolidar un espacio de poder autónomo que pudiera poner algún límite a los abusos derivados del monopolio del poder municipal por parte de la elite de los caballeros. Por su parte, a lo largo de esta época el concejo fue dando al estamento de los pecheros cierta participación en los asuntos públicos, en especial en lo referido a la organización del reparto de los

pechos reales y concejiles que les correspondía pagar en exclusiva a ellos; de esta manera se facilitaba la recaudación fiscal, que era uno de los aspectos más odiosos de la acción de gobierno. Pronto surgieron problemas porque los pecheros encargados de elaborar los padrones fiscales pretendían incluir en el cuerpo de los obligados a pagar al mayor número de vecinos posible a fin de que la cantidad asignada a la ciudad resultara más llevadera. Esta práctica chocaba frontalmente con uno de los privilegios más antiguos y más apreciados por los caballeros: su capacidad de nombrar exentos a determinado número de vecinos pecheros, en proporción a la calidad de cada noble. Mediante este sistema se nutrían las clientelas urbanas que estaban en la base de los equilibrios de poder que regían las relaciones políticas en la ciudad. El asunto se complicaba más porque el hecho de pagar o no el servicio real era lo que objetivamente establecía el carácter hidalgo o pechero de cada vecino; es decir, que si no se era alistado en los padrones del pecho real no solo no había que pagar el impuesto sino que, sobre todo, se daba por supuesto que se formaba parte de la hidalguía, uno de los dos estamentos privilegiados. Las tensiones que a finales del XV y principio del XVI había entre las diversas familias del patriciado urbano –que acabamos de ver– animaban a los poderosos a incorporar a su clientela a nuevos individuos, cuanto más ricos mejor, justamente lo contrario de lo que pretendía el común –nombre con el que se designaba al colectivo de los pecheros–. Este había logrado dotarse de un cargo institucional, el procurador del común, que tenía como función representar y defender al estamento popular. Pero el desempeño de este cargo suponía riesgos porque estaba muy arraigado entre la elite el principio de que los privilegios eran indiscutibles. El hecho es que el primero de los procuradores del común de Ávila conocido –Rodrigo de Santamaría– fue asesinado en 1495 por un vecino, en venganza por haber incluido a su padre en el padrón de los pecheros de la ciudad. Aunque el asesino fue condenado a muerte, los corregidores solían ponerse de parte de los que «decían ser exentos», con lo que su número seguía aumentando en la misma manera que lo hacía el malestar del grupo de burgueses más conscientes. Estos, inmediatamente después del asesinato del procurador del común, solicitaron a los reyes que les autorizara a elegir otro; los reyes escribieron al corregidor de Ávila ordenándole que «dexéis e consintáis libremente al común e omes buenos pecheros [...] para que entre sý puedan elegir e nombrar otro procurador»; sin embargo hubo problemas para llevar a cabo este nombramiento ya que los elegidos se negaron a ocupar el cargo «porque temen e reçelan que por algunos caballeros e escuderos [...] e por los suyos les serán fechos males e daños [...] en sus personas o bienes». No obstante en noviembre de 1495 el cargo está de nuevo ocupado y su titular continúa con la misma pelea que su predecesor, contando con el apoyo de los reyes, quienes de vez en cuando emitían disposiciones favorables a los pecheros.

Pero parece que en la transición al nuevo siglo la posición institucional del tercer estado había retrocedido. Esto explica la carta enviada por la *comunidad* a la Corona a principio de 1502 donde dicen que ningún representante suyo podía entrar en el concejo ya que no tenían procurador, ni elegido por ellos ni nombrado por los caballeros; que únicamente a veces «la justicia e regidores» (es decir, el corregidor y el concejo) nombraban a alguno «para echar algunas sisas o fazer repartimientos»; por ello pedían «que oviese un procurador por parte de la comunidad que entrase en los conçejos e ayuntamientos que en esta çibdad se fiziesen». Conocemos un testimonio externo que acredita que esta demanda estaba justificada; se trata del informe emitido en abril de 1502 por el perspicaz juez de residencia, el licenciado Antonio Pérez, donde, a propósito de esta anómala situación, dice a los Reyes Católicos:

> [...] en todas las çibdades de vuestros reinos hay seismeros e procuradores e personas puestos por la comunidad que asisten en los consistorios; en esta ciudad solamente hay un procurador

nombrado por mano de regidores, como la comunidad no tenga por su parte puesta persona alguna tienen consigo muchas sospechas, e hanse quejado a V. A. de algunos agravios que diçen que se les han fecho en los repartimientos y en otras cosas que se haçen por ciudad [...]; si V. A. fueren servidos para que lo susodicho çese, y el regimiento esté mejor gobernado, han de mandar proveer que la comunidad se junte una vez en cada año y en presençia de la justicia elijan dos procuradores, uno por parte de los hidalgos y otro por parte de los pecheros, los cuales puedan entrar en los dichos consistorios e ser presentes a lo que pasare, e a los repartimientos e a todas las otras cosas que por çiudad se hiçieren, mandándoles dar salario e facultad para que puedan tomar por testimonio lo que mal les paresçiere, e contradeçillo e notificarlo a V. A.; provcyéndose así quitarán a esta çiudad de muchas discordias e andarán las cosas del regimiento con algund más conçierto que hasta aquí, y excusarse han las costas e gastos que las comunidades han fecho e façen con algunas personas que han entendido en ello, porque es una manera de burla e cosa para nunca acabar, porque a los que entienden en ello les está bien que nunca se acabe.

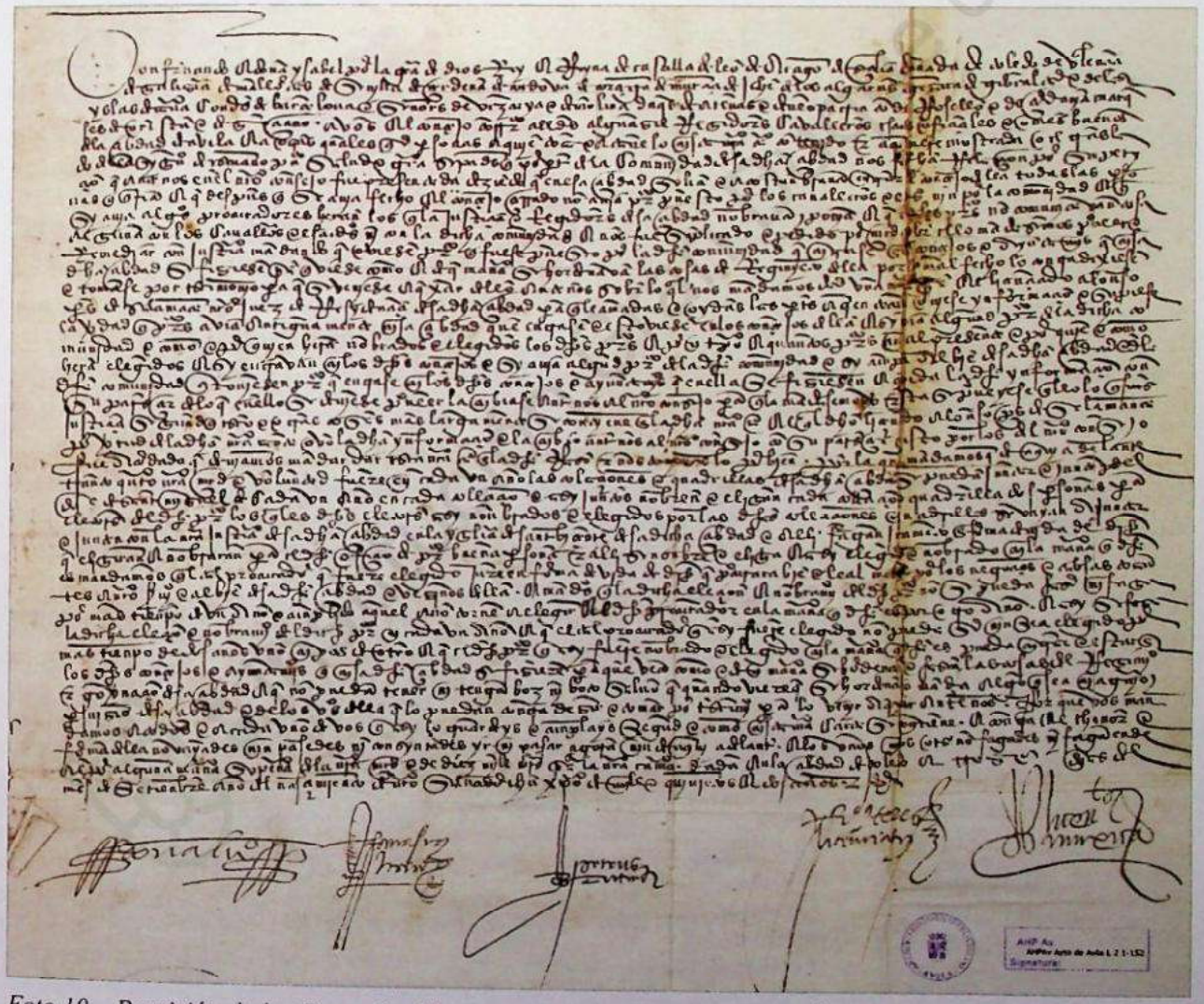

Foto 10.– Provisión de los Reyes Católicos, en el Archivo Municipal de Ávila, en respuesta a la carta que la comunidad les había enviado comunicando que no tenían ningún procurador en el concejo.

Después de la certera crítica a los procuradores y abogados, que se beneficiaban de la existencia de las «muchas discordias» que había en la ciudad, continúa relatando las carencias a su parecer más relevantes de Ávila (por ejemplo, no hay casa de consistorio, casas de harina o carnicerías municipales), que atribuye principalmente a que la ciudad solo ingresa de sus bienes de propios 100.000 maravedís anuales. Para lograr los 300 o 350.000 maravedís que necesitaría propone una solución: que la tierra «hobiese por bien» ceder ciertos «alijares de pastos e montes e pinares e otras tierras» que puestos a renta proporcionarían aquella cantidad y, a cambio, el salario del corregidor (109.500 maravedís anuales) lo pagaría la ciudad en vez de la tierra. Naturalmente, los sexmeros de la tierra se negaron, dando origen a un dilatado pleito entre ciudad y tierra que aún continuaría durante el conflicto de las Comunidades, siendo este un factor más que explica la escasa participación de los labradores en el levantamiento comunero.

Ante esta petición del común, reforzada por el informe del juez de residencia, los reyes emitieron en septiembre de 1502 una provisión ordenando

> que de aquí adelante [...] en cada un año las colaçiones e quadrillas de la dicha çibdad se puedan juntar e junten por el día de San Miguel de cada un año en cada collación e [...] nombren e eligan cada collación o quadrilla dos personas para electores del dicho procurador, los quales dichos electores [...] se vayan a juntar e junten con la nuestra justicia [...] en la iglesia de San Vicente [...] e allí [...] eligirán e nombrarán para el dicho ofiçio de procurador buena persona [...]. E mandamos que la dicha eleçión [...] del procurador non se pueda faser nin faga por más tiempo de un año, e cumplido aquel año tornen a elegir el dicho procurador [...] en cada un año e que el tal procurador [...] non pueda ser nin sea elegido por más tiempo de dos años, uno en pos de otro. E que el dicho procurador [...] pueda entrar e estar en los dichos concejos e ayuntamientos que en esa dicha çibdad se fisieren para que vea cómo [...] se hordenan e fasen las cosas del regimiento e gobernaçión de la dicha çibdad e que non puedan tener ni tengan boz ni boto salvo que quando vieren que se hordena o manda algo que sea agravio y perjuicio de esa çibdad e de los vecinos della, que lo puedan contradesir e tomar por testimonio para lo venir a quexar ante nos.

Aunque carecer de voz y voto en consistorio era una grave limitación, el siguiente procurador del común –el acomodado mercader Silvestre Gallego– presentó en octubre de 1504 una queja ante los reyes denunciando que aunque a la ciudad –es decir, a sus pecheros– se le había demandado una aportación de 183.000 maravedís para la guerra de Francia, los regidores recaudaron 290.000 maravedís «en lo que la comunidad había recibido gran agravio e daño».

Pero el frente de batalla donde más disputa hubo en aquellos años entre el grupo dirigente de los pecheros y los patricios continuaba siendo el viejo asunto de quién era incluido o excluido del padrón del servicio. Los caballeros en este asunto no cedían ya que por entonces las tensiones e incluso los choques armados entre los bandos de la ciudad se estaban acrecentando y cada una de las banderías consideraba vital aumentar el número de sus clientes y allegados. En este contexto se entiende la denuncia de Silvestre Gallego ante el poder central y la correspondiente respuesta que el Consejo Real, en nombre del rey, escribiera al corregidor y al concejo de Ávila conminándoles a que se inhibieran ante las pretensiones de los que dicen ser exentos, ya que los únicos que deberían entender en estos asuntos eran los alcaldes de los hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid.

Pero el patriciado local hacía caso omiso de una monarquía debilitada y sin capacidad de imponerse a las oligarquías urbanas. Incluso en 1513 logran anular, de nuevo, la autonomía

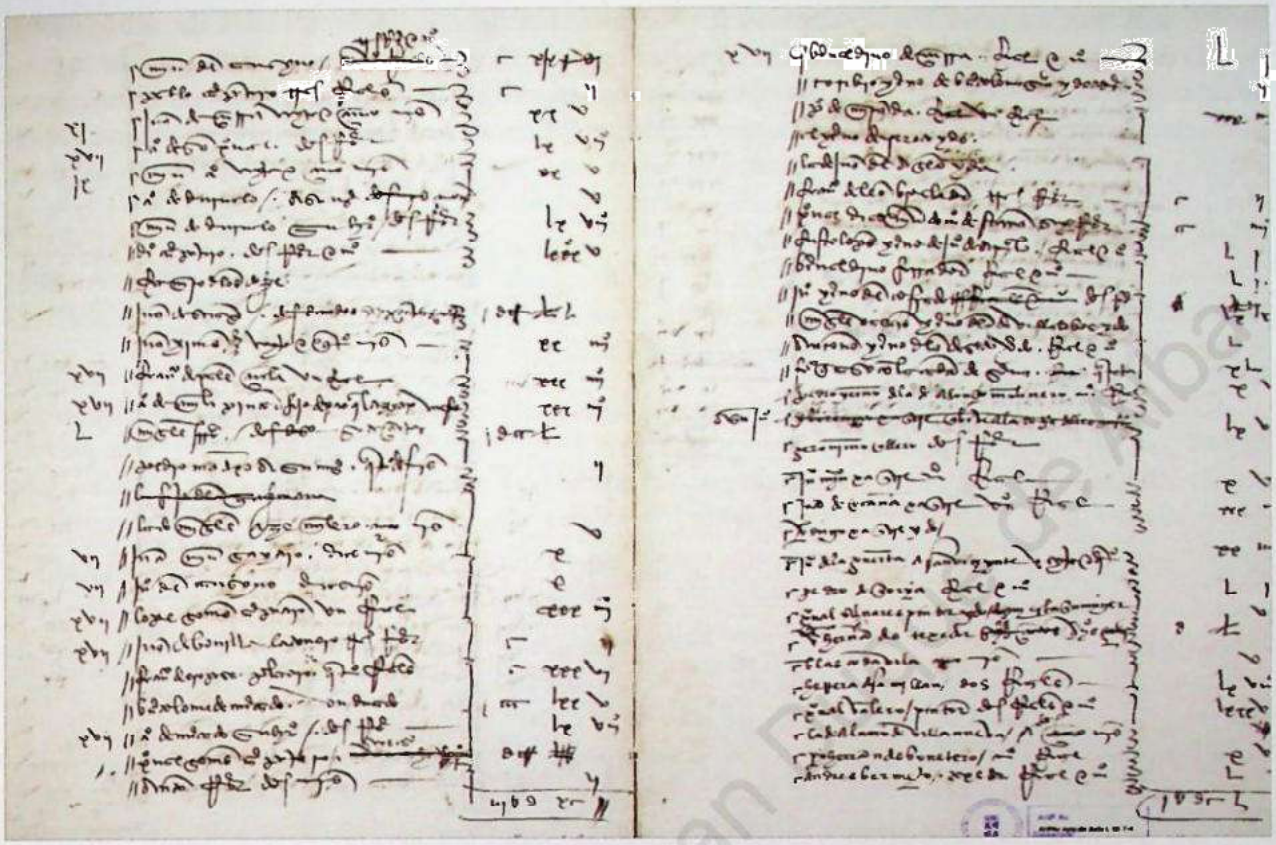

Foto 11.– Padrón fiscal, conservado en el Archivo Municipal de Ávila, donde se recogen las cantidades aportadas por los pecheros.

institucional de los pecheros; ese año «el alcalde de esa dicha ciudad [el alcalde era un subordinado del corregidor encargado, entre otras funciones, del orden público], se juntó en la iglesia de San Vicente con ciertos cavalleros e omes hijosdalgo e esentos los quales nombraron a un ome caballero e fijodalgo para que fuese procurador e entrase en los dichos ayuntamientos» en representación de la comunidad. Y además exigieron a los diputados de las cuadrillas que, antes de pasar a la recaudación el padrón del servicio, lo presentasen «en regimiento e así presentado cada uno de los dichos regidores e caballeros tildan e quitan del dicho padrón a las personas que quieren aunque sean pecheros». El auténtico procurador del común, el boticario Alonso de Castro, denuncia el hecho ante la Corona diciendo que los del Ayuntamiento han llegado a «quitar más de çient personas pecheras porque los sirven, los quales gozan de ser algos e libertados no lo siendo»; argumenta que si las autoridades de Ávila no están de acuerdo con ese listado no pueden alterarlo sino que lo que deben hacer es recurrir ante los alcaldes de los hidalgos, es decir, ante el tribunal específico que para este efecto existía en la Audiencia Real. La reina le da la razón y ordena al corregidor y al concejo de la ciudad que cumplan la ley. De esta forma se repuso el derecho de los pecheros a nombrar ellos mismo su procurador; no obstante no desapareció la presión de los «regidores e caballeros» para «exentar» a su clientela, tal como se refleja en el padrón de Moneda Forera del año 1518 donde aparecen como hidalgos nada menos que 563 vecinos, de los 2.300 que componían el conjunto de la población, es decir el 24,5 por ciento. Con el paso del tiempo este porcentaje –y también el número absoluto de hidalgos– iría disminuyendo considerablemente (19,5 en 1530 y 10,5 en 1566) a

causa de la conjunción de varios factores: la creciente consolidación del poder político de los pecheros; la práctica desaparición de los bandos nobiliarios y el desarrollo de un régimen monárquico autoritario y centralista que hizo imposible el sometimiento de los corregidores al patriciado local. Todavía en abril de 1520 –en las vísperas de la revuelta comunera– los regidores se niegan a aprobar el padrón elaborado por los diputados de las cuadrillas alegando que se han incluido «algunos que deben gozar de sus hidalguías»; curiosamente los dos regidores que, en nombre de sus compañeros, expresaron su rechazo y se enfrentaron al teniente de corregidor, fueron Sancho Sánchez Cimbrón y Cristóbal del Peso, dos regidores identificados con la causa comunera. También llama la atención que en este choque entre diputados pecheros y regidores el otrora flamante procurador general del común, Gil Xuárez Cimbrón, se mantenga al margen.

Volvamos a 1513. Ante el poco caso que la oligarquía local hace a las órdenes provenientes de la Corona, los diputados pecheros acuden una y otra vez a la vía judicial. Como «seguir pleitos» cuesta dinero, el común, al disponer de pocos recursos, se ve forzado a recaudar ciertas cantidades mediante la fórmula de repartirlas entre los vecinos del tercer estado. Pero estos repartimientos debían ser aprobados por el concejo, donde los regidores sistemáticamente se oponían «por tenerlos [a los pecheros] en nesçesidad y por poder los dichos regidores mejor libertar a sus criados e amigos e allegados». Es decir que el patriciado urbano no solo impedía la presencia de representantes de los pecheros en el concejo municipal y eximía ilegalmente del pago de impuestos a sus clientes, sino que se oponía a que los pecheros allegaran recursos económicos para defenderse judicialmente. Esto obliga a los pecheros a acudir de nuevo al poder central, que, al menos en febrero de 1513 y en enero de 1517, les autorizará a hacer esos repartimientos «para pleitos».

Un hecho importante en este proceso de disputa entre estamentos es la elección como procurador del común de Gil Xuárez Zimbrón, un «caballero muy honrado» de la cuadrilla de San Juan, que tendría gran protagonismo político en la ciudad durante más de una década; fue nombrado por primera vez en septiembre de 1513 y un año después fue reelegido; pero acabado su segundo mandato la comunidad solicitó al Consejo Real que excepcionalmente se le permitiera ejercer como procurador un tercer año porque «tenía algunos negocios començados de los cuales él [...] estaba muy informado e que si otro los oviese de seguir, por no estar tan informado dellos esta ciudad recibiría mucho agravio y daño». Se accede a la petición. Xuárez Zimbrón desde el primer momento hizo caso omiso de la disposición real de que los procuradores de la comunidad no tuvieran voz en el Consejo: las actas municipales dan fe de lo contrario. Además su continuidad en el cargo le permitió, tal como ha mostrado M. Diago Hernando, desarrollar un proyecto político relativamente ambicioso, con algunas propuestas que iban más allá de la defensa de los limitados derechos concedidos a los miembros del común por los Reyes Católicos. Así, en 1514 solicitó que, como se hacía con los regidores, se asignase un salario a los 12 diputados o *tomados* elegidos en las 6 cuadrillas de la ciudad, para compensarles por el tiempo que dedicaban a la cosa pública en detrimento de «sus labores y haciendas»; desconocemos la respuesta a esta demanda aunque suponemos que fue negativa ya que no hemos visto ninguna referencia a este asunto en la documentación posterior; esto no es óbice para que dejemos de reconocer que era una propuesta vanguardista que hubiera permitido que algunos individuos de los sectores populares de la sociedad se hubieran podido dedicar durante algún tiempo a la defensa de sus intereses de grupo.

Gil Xuárez Zimbrón también retomó en 1514 la propuesta del juez de residencia Antonio Pérez de que, para aumentar los ingresos de propios de la ciudad, habría que poner a renta ciertos baldíos y alijares cuya propiedad y aprovechamiento se disputaban la ciudad, la tierra y algunos

grandes señores. Esta iniciativa, que contaba con la benevolencia de la Corona, no resultaba fácil de aplicar porque era rechazada por la tierra –un organismo que agrupaba a los medianos y pequeños propietarios agrarios– y sobre todo porque «algunos regidores y otras personas particulares de la çibdad no muestran para ello la voluntad e ganas que para ello es menester».

Por su parte los regidores seguían recurriendo a todo tipo de argucias para obstaculizar el empeño de los diputados del común de que ningún pechero se eximiera del pago de sus obligaciones fiscales: en agosto de 1516 Gil Xuárez Zimbrón denuncia ante el poder central que los del concejo han hecho desaparecer una cédula dada por el Consejo Real donde se establecía qué personas habían de estar presentes en la realización de los repartimientos y que los regidores aprovechaban la desaparición de este documento para hacer «mucho daño e agravios a la çibdad e tierra». Los del Consejo Real dan orden de que se investigue quién tiene la cédula y, una vez hallada, «se copien [los capítulos que contenía] en el libro del concejo de dicha çibdad y el original se ponga en el arca del concejo y que [se] castigue a las personas que los han tenido encubiertos».

Visto el creciente protagonismo del representante de los pecheros, cuando Gil Xuárez Zimbrón concluyó su mandato los regidores debaten en consistorio acerca del salario que recibe el procurador general de la comunidad y concluyen que es excesivo; piden al corregidor que convenza a los diputados de las cuadrillas de que «se modere el dicho salario»; cuando se incorpora el siguiente procurador [Lope Fernández Gallego, un rico mercader y futuro comunero] los regidores acuerdan que «para evitar los repartimientos» se le dará un «competente salario de los propios del concejo». A finales de 1517 y principio de 1518 se reavivan dos disputas clásicas: la primera es la protesta de los regidores porque el común ha hecho un repartimiento para seguir sus pleitos por una cantidad que consideran excesiva (20.000 maravedís); y la segunda es la queja de los diputados de las cuadrillas porque de los padrones que ellos hacen «muchos vecinos pecheros, cuyos padres, abuelos y demás predecesores pecharon llanamente, agora se quieren excusar de no pechar» aprovechándose de los «favores que tienen» de los caballeros. En ambos casos la Corona se pone formalmente de parte del común. Este, incluso, a veces acude a prácticas irregulares, como la de incluir en los padrones a media docena de hidalgos como represalia por haber testificado en contra de los intereses de los pecheros; así sucedió en 1519.

En el verano de 1518 los abastecedores de carne de la ciudad se quejan de que, aunque sus ganados tienen preferencia para pastar en la dehesa de la ciudad (lo que hoy se conoce como El Soto), hay otros muchos animales que también lo hacen. El regimiento decide que –aparte del ganado de los abastecedores– en adelante solo puedan entrar «bestias de silla», es decir, mulas y caballos, prohibiendo el acceso de las «bestias de albarda», es decir acémilas, machos o asnos. Los pecheros se quejan ante el Consejo Real diciendo que esta medida les discriminaba en el aprovechamiento de un bien comunal ya que la mayoría de ellos solo poseían bestias de albarda «con que viven y trabajan y traen bastimentos a la ciudad». Este episodio evidencia dos cosas: que en los enfrentamientos entre los dos estamentos no solo se dirimían cuestiones de estatus social, de honorabilidad, sino también intereses económicos; y que el regimiento era una institución inclinada a favorecer a los privilegiados frente al pueblo llano.

En octubre de 1518 es elegido de nuevo procurador del común Gil Xuárez Zimbrón y a los pocos meses promueve una denuncia contra el concejo porque este creó un nuevo impuesto que gravaba con un 3,4% cualquier mercancía que se vendía en la ciudad; se trataba del llamado «peso de conçejo» porque se obligaba a todos los vendedores –tanto los forasteros como los de la propia ciudad– a pesar sus productos en el peso del consistorio. Esta gabela era parecida a las

alcabalas con la diferencia de que su producto era para los propios de la ciudad. A pesar de que también se aplicaba en Salamanca, Toledo y Medina del Campo, el Consejo Real rechaza este impuesto con razones parecidas a las esgrimidas por el común: que de la aplicación de «este derecho se sigue mucho agravio, asi a la çibdad e vezinos della como a los extranjeros que traen e tratan las mercadurias, a cuya cabsa no vienen tantas mercadurías a la dicha çibdad como vernian si no obiese el dicho derecho». Se deduce de la argumentación empleada que los intereses que se intentan proteger son los de los consumidores, no tanto para evitar la subida de los precios como para garantizar el abastecimiento de la población; este era un razonamiento económico típicamente medieval. También los mercaderes y los dueños de los talleres industriales locales estaban en contra de este impuesto. En abril de 1519 Xuárez Zimbrón se opuso tajantemente a la pretensión de los regidores de elaborar ellos solos el padrón del servicio a fin de guardar los privilegios de «aquellos que tienen armas y caballos»; exigió que también participasen los tomados o diputados de las cuadrillas porque «de otra manera no se hará». En consecuencia Xuárez Zimbrón con estas victorias reforzó su prestigio como tribuno popular de forma que, por segunda vez, fue reelegido para un nuevo mandato cuando cumplió el primer año; estaría en el cargo hasta el inicio del conflicto comunero en junio de 1520 cuando –por motivos que desconocemos– fue relevado por los diputados de las cuadrillas.



Foto 12.– El actual parque de El Soto era –en el tiempo que nos ocupa– la dehesa de la ciudad.

5 EL CABILDO CATEDRALICIO NO ACEPTA LA AUTORIDAD DEL CONCEJO NI LA DEL CORREGIDOR

El deán Pedro López Calatayud fue hasta su muerte en 1513 un hombre muy rico y poderoso. Su papel como jefe de la Iglesia abulense se vio acrecentado por la constante ausencia de la ciudad de sus obispos. En 1507, impresionado por la gravedad de la crisis sanitaria que afectó a la ciudad, fundó el hospital de Santa Escolástica «para el bien de los pobres y enfermos y heridos y llagados y criaturas expósitas», así como enfermos «de pestilencia». Al morir en 1513 su fundador, este hospital pasó a ser gestionado –como otros varios– por el cabildo catedralicio, si bien su hijo continuó siendo uno de los patronos. Este, Pedro Calatayud, era hombre propenso a participar activamente en cualquiera de los conflictos violentos que surgieran en la ciudad. Las actas capitulares y las municipales se hacen eco de cómo en la primavera de 1518 se produjeron desórdenes en los que se vieron implicados por una parte el hijo del deán más el Ayuntamiento y por la otra el cabildo catedralicio, el monasterio de Santa Ana y otros conventos. Tales desórdenes estaban ocasionados por disputas acerca de quién y cómo debería ser administrado este hospital, que hasta el momento controlaba Pedro Calatayud y sus numerosos partidarios, quienes llegaron a «encastillarlo» y a defenderlo con «gente armada». Aunque el asunto no fue a más, se suscitó un prolijo pleito que llegó a la Corte y a Roma.

En este tenso ambiente que rodeaba las cosas de la Iglesia se produjo un grave desencuentro entre las dos instituciones más poderosas de la ciudad, el concejo y el cabildo catedralicio; tal desencuentro sería personificado en quienes en aquellos momentos encabezaban ambas instituciones: el corregidor y el deán y, a pesar de su aparente resolución, terminó aflorando de nuevo durante el conflicto de las Comunidades. He aquí los hechos: en junio de 1518 se tiene conocimiento de la presencia de la peste en Valladolid y en otros territorios cercanos. Inmediatamente el Ayuntamiento toma diversas medidas preventivas; una de las primeras fue ordenar que se cerraran varias de las puertas de la muralla y en las cuatro que quedaron abiertas (las del Adaja, el Rastro, el Mercado Grande y San Vicente) se pusieron guardas para impedir la entrada de aquellos que vinieran de lugares apestados. También acordaron que el postigo del Obispo –antigua puerta secundaria situada en la actual calle de San Segundo entre el ábside de la catedral y la actual puerta del Peso de la Harina, que se abriría al final del siglo XVI– en principio se cerraría a no ser que el cabildo pusiera guardas a su costa. Los canónigos rechazaron esta decisión alegando que este postigo «está incorporado junto con la iglesia mayor de la çiudad y dicen que por él suelen entrar e salir la mayor parte de los beneficiados de la dicha iglesia que viven en los arrabales y que por él suelen salir también las procesiones que hacen en la dicha iglesia y estando cerrado no hay por dónde salgan»; añaden que lo de la guarda de la peste es un pretexto ya que «la verdad era que Sancho Sánchez, regidor, y Pedro Arias, su hermano, y Juan Chacón, su cuñado, alcaide del alcázar de la ciudad, son todos tres cuñados de Pedro de Calatayud y con ellos Gómez Dávila, por favoresçer al dicho Calatayud y por afrontar y hacer enojo al dicho deán e cabildo, diz que impusieron al corregidor çerrase la dicha puerta y postigo a cal y canto». Efectivamente el corregidor, Martín Vázquez de Acuña, había tomado esta drástica decisión porque, unos días antes, a estas puertas «por la noche, poniendo pólvora y alquitrán, las pusieron fuego de manera que el fuego fue tan áspero y recio que en muy poco tiempo fueron quemadas». Dado que esto sucedió a la hora de maitines, la autoridad acusó al «cabildo y sus ministros» de haber sido ellos los responsables del incendio. El deán, don Alonso de Pliego, hizo venir al corregidor al cabildo y le exigió que demostrara que habían sido ellos

los responsables. Desde ese momento las relaciones entre ambas autoridades se envenenaron. De hecho, según la versión del abogado del concejo, cuando el corregidor y su alcalde fueron a cerrar la puerta «a cal y canto», el cabildo juntó

> más de 150 hombres que se pusieron teniendo muchas armas en la dicha iglesia en contradezir y defender que el dicho nuestro corregidor e regimiento çerrasen la dicha puerta y lo contradixeron con gran alboroto de bozes e escándalo [...] y, dando empellones al dicho corregidor e su teniente, diz que querian poner en ellos las manos derribándoles de hecho de çiertas piedras e lugares donde estaban [...] y con el favor de los caballeros e otras personas, los quales viendo que maltrataban al corregidor salieron con sus personas e jente harmados para defensión de nuestra justicia [...].

Por su parte el deán dice que esto lo había provocado el propio corregidor quien

> se armó y anduvo con otro a caballo armados corriendo e dando vozes y llamando a las quadrillas de la dicha ciudad y a los caballeros y escuderos e ofiçiales que se armasen todos y fuesen a guardar el dicho postigo so grandes penas, e diz que hizo otros muchos delitos injustos e el corregidor e Sancho Sánchez y Pedro Arias y Juan Chacón y Gómez Dávila e sus criados e allegados en presencia del corregidor y su teniente les dixeron muchos baldones e palabras injuriosas e otras palabras desonestas e que [...] ninguno de los clérigos diz que no tomó arma alguna ni tomó piedra alguna contra ellos ni les dixeron palabras desonestas ni sus criados.

Los oficiales del corregidor meten en la cárcel a varios «criados y familiares» del deán y al día siguiente don Alonso de Pliego logra que el provisor, en ausencia del obispo, junto con el cabildo en pleno dicte un «entredicho e çesaçión a divinis» contra la ciudad, por «çierta ofensa e injuria [...] que se hizo a la dicha iglesia e a los señores canónigos», dicen las actas capitulares. Proclamar un entredicho contra la ciudad era una medida gravísima que fue acompañada de solemnes *clamores* de todas las campanas de la catedral. Esto suponía que ningún abulense podía asistir a los oficios divinos, ni recibir ciertos sacramentos ni –lo que más repercusión social provocaba– recibir cristiana sepultura, mientras durase esta sanción. Al tercer día se hizo una concordia entre las partes y se alzó la «dicha çesaçión [...] por bien de las ánimas e porque no padezcan los ynoçentes que no pecaron». A la vez que promovía el entredicho, el deán escribió al Consejo Real quejándose de nuevos agravios recibidos del corregidor a quien acusó de que, cuando volvía de la Corte de presentar su denuncia, el

> corregidor, con 20 o 30 hombres armados y con su alguacil, le estaban aguardando a las puertas de Ávila que dicen de Mercado Grande y prendieron a todos los que le acompañaban y derribaron por el suelo y perdieron todo lo que traía, así escripturas y otras cosas [...] e que para hazer lo susodicho el corregidor tenía convocados y aperçibidos muchas personas [...] pensando que el deán los defendería con armas e que, no contentos de lo susodicho, el corregidor con toda la dicha gente diz que [...] estando el dicho deán apeándose en su posada pasaron por ella por le provocar [...] e que por acatamiento de nuestra justicia no quiso hazer ni hablar cosa alguna.

La Corona intervino enviando un juez pesquisidor cuya actuación no gustó al deán ni al resto de los canónigos. En adelante este conflicto se sustanciará en el correspondiente pleito, lo cual no significa que no quedaran heridas más o menos abiertas. De hecho, en octubre de 1518 el Ayuntamiento volvió a abrir el postigo pero, en vez de poner una puerta de madera, como tenían las demás entradas de la ciudad, y para evitar tentaciones incendiarias se hizo una «puerta de red», es decir,

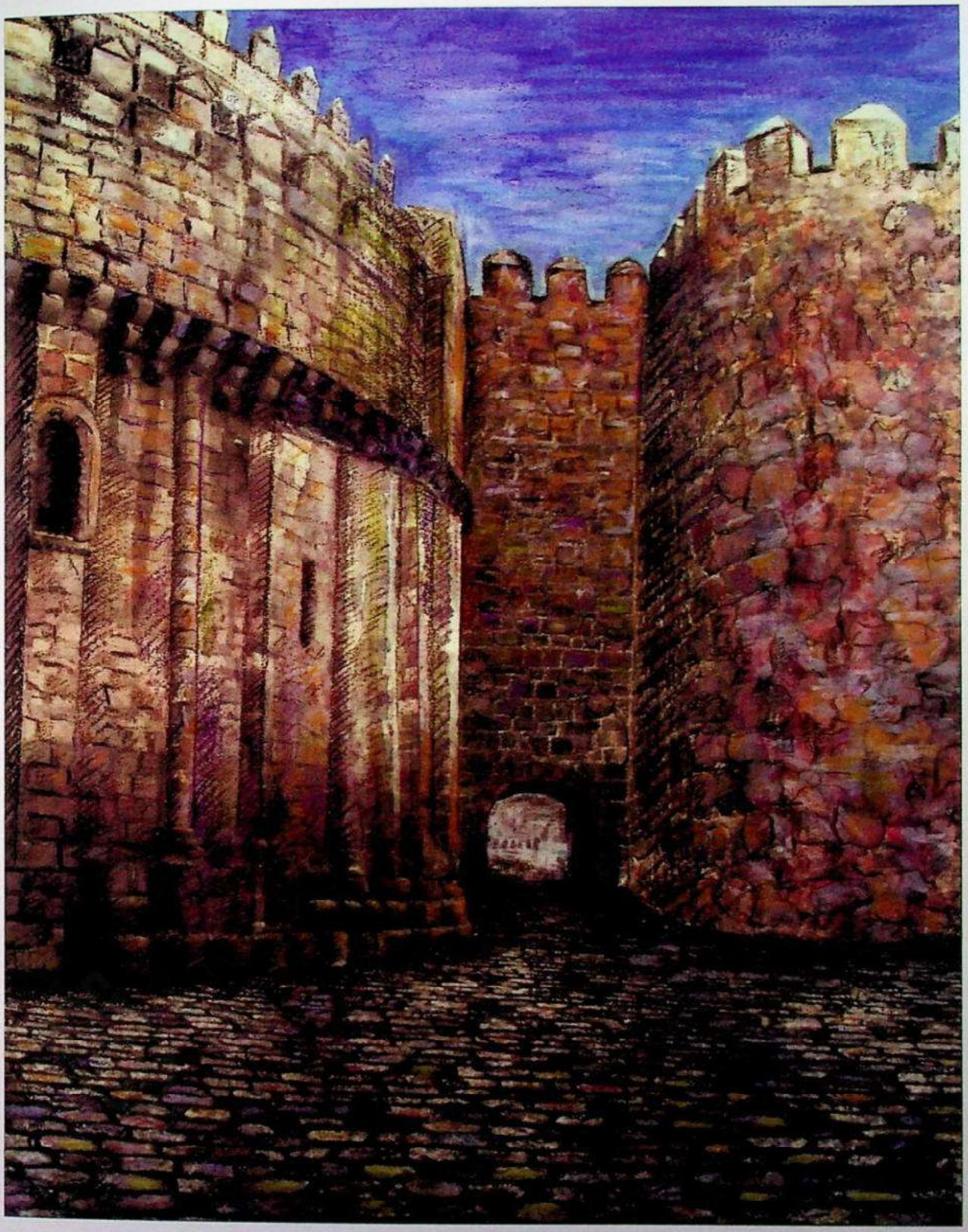

Dibujo 2.– El postigo del Obispo, actualmente cerrado, era lugar de paso hacia la catedral.

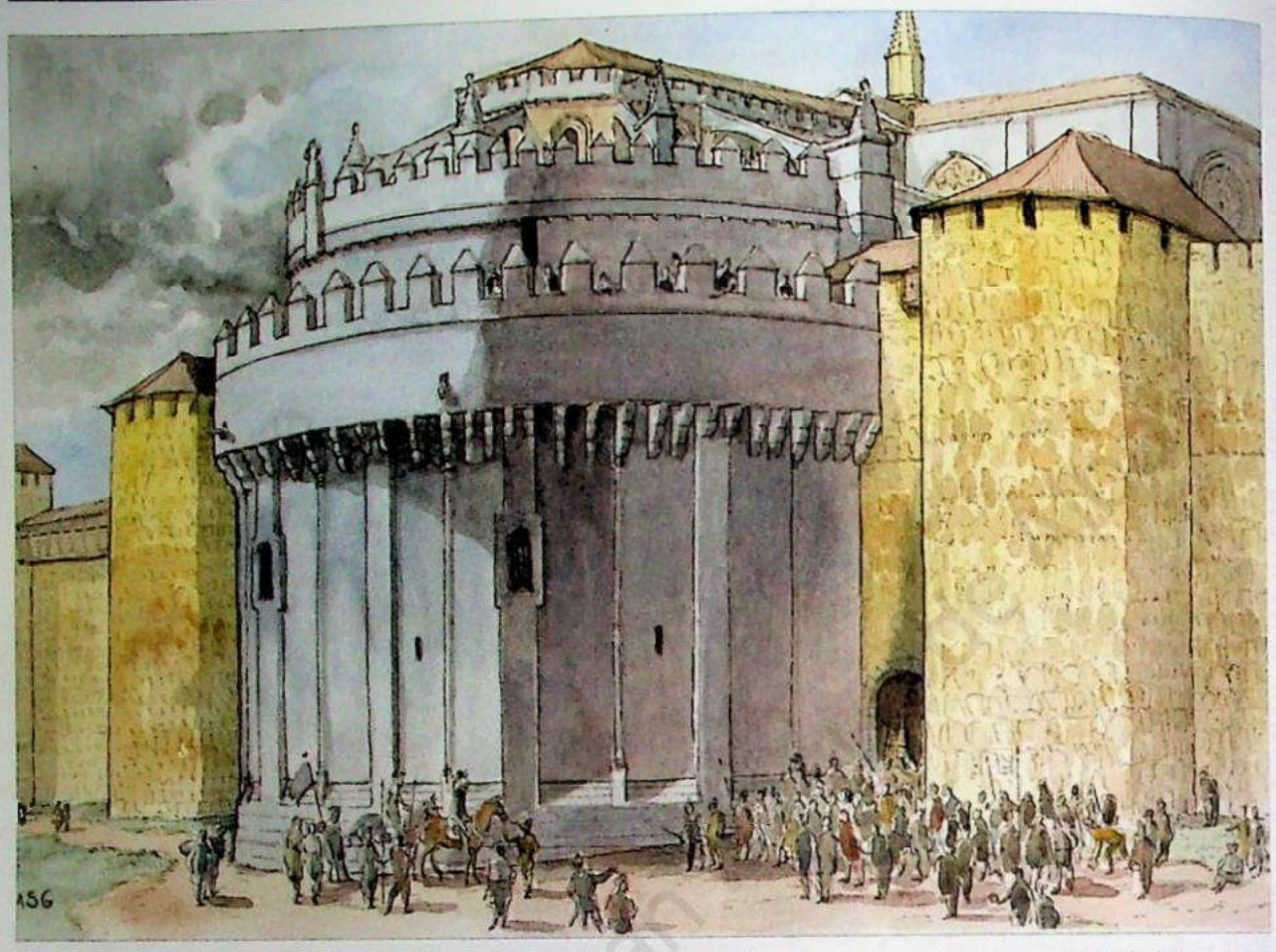

Dibujo 3.– Entre el cabildo catedralicio y el concejo hubo una disputa acerca de la propiedad del postigo del Obispo, que tuvo que ser resuelto con la intervención de la Corona.

una especie de reja metálica dotada de cerradura. Se acordó en consistorio que la llave «no se diese en mano ny poder de ninguna persona eclesiástica pues la puerta es suya, de la çibdad [...]»; y entregaron la llave a un regidor encargándole que el postigo «[...] se cierre de noche a la ora que las otras puertas se çerraren». Había quedado clara la autoridad del concejo sobre la muralla –con lo que esto significaba– y la preeminencia del interés público sobre los tradicionales privilegios del clero.

6. ÁVILA EN LAS VÍSPERAS DEL LEVANTAMIENTO COMUNERO

Acabamos de ver cómo en aquel momento la característica más sobresaliente del ambiente sociopolítico de la ciudad era el enfrentamiento de unos grupos sociales con otros. Incluso es probable que, además de estos enfrentamientos, también en Ávila –lo mismo que se ha documentado en otras ciudades castellanas– hubiera un conflicto que afectaba a quienes se dedicaban a la manufactura textil a causa de las resistencias de los artesanos a la reordenación técnica de la industria pañera propiciada por la Corona desde hacía algunos años para incorporar algunos de los avances desarrollados en Flandes y otros puntos de Europa. En todo caso, el panorama descrito permite comprender por qué la causa comunera arraigó en Ávila con menos vigor que en otras ciudades castellanas de características similares. Además hay que destacar que, a

su vez, en el interior de cada uno de los estamentos urbanos existían fracturas que dificultaban la existencia de tomas de posición homogéneas. La cruenta lucha entre las dos ramas de los Dávila estaba tan reciente que era imposible reconstruir un bloque nobiliario compacto; por eso unos pocos aristócratas optaron por mantenerse fieles a la ciudad, otros prefirieron ponerse al servicio del emperador y la mayoría supo moverse entre dos aguas a fin de no poner en riesgo su situación de privilegio. Otro tanto ocurrió con los canónigos del cabildo, aunque aquí la causa comunera tuvo menos apoyo. El estamento pechero estaba compuesto por dos subsectores muy dispares: los de la ciudad, que mayoritariamente y de forma entusiasta se integraron en la comunidad, y los labradores del entorno rural que en gran medida se mantuvieron al margen, aunque el procurador general de la tierra –Francisco de Pajares– se sirvió de la enorme presencia demográfica de los campesinos para jugar sus propias bazas políticas; también contribuyó a debilitar la posición del tercer estado la disputa que pendía entre el común de la ciudad y la tierra porque aquel pretendía que ciertos baldíos se arrendasen a fin de proporcionar recursos a la ciudad ya que esta carecía de bienes propios; este asunto no alcanzó un mayor grado de virulencia porque Francisco de Pajares, el hombre fuerte de la tierra, no tenía interés en enfrentarse con el común de la ciudad.

Junto a este panorama tan fragmentado y peculiar, en Ávila también existían muchos elementos que hacían que esta ciudad tuviera grandes similitudes con el resto de las ciudades castellanas. Por ello los factores más importantes que explican la implicación de la ciudad del Adaja en la revolución de las Comunidades de Castilla son, más o menos, los mismos que afectaron al

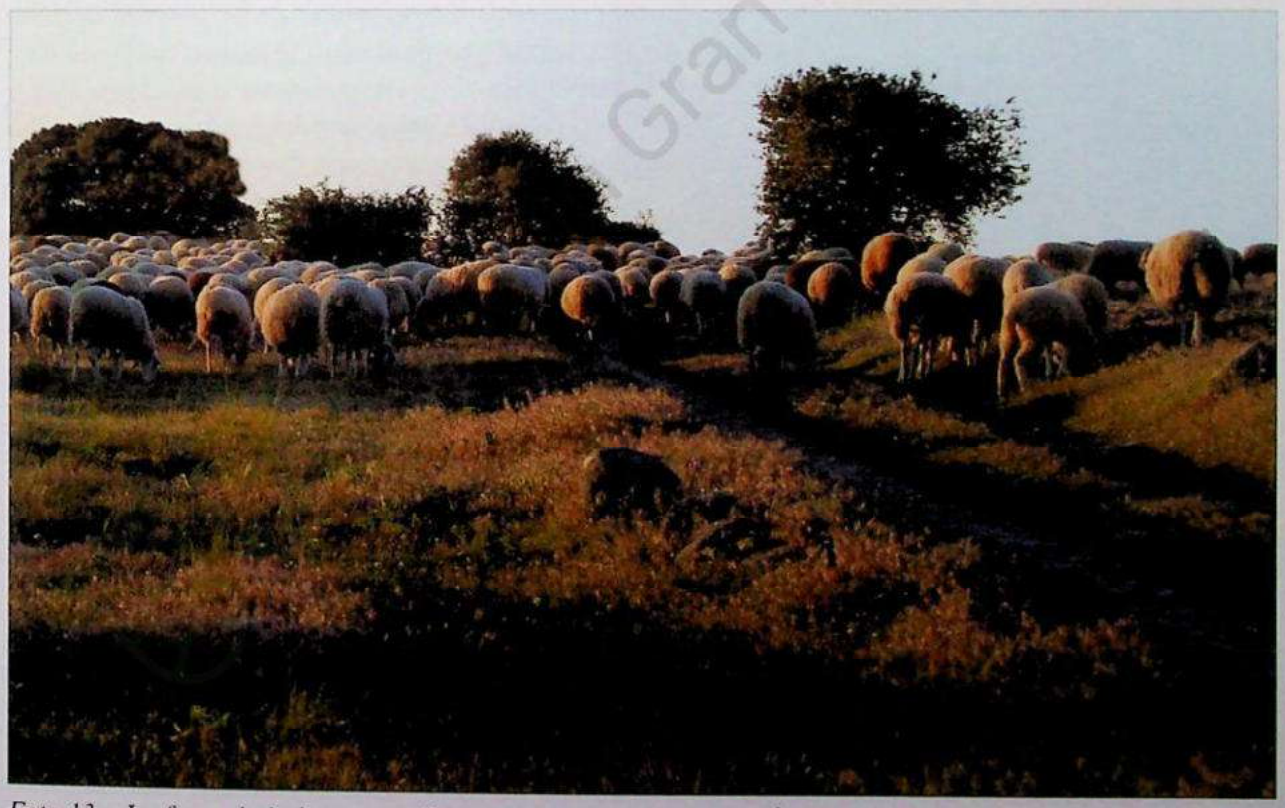

Foto 13.– La fama de la lana castellana era bien conocida. En Ávila, más de la cuarta parte de la población activa se dedicaba a la tejeduría de paños de lana.

resto de las ciudades participantes. Joseph Perez, al que seguimos en este y en otros puntos de este capítulo, los ha sistematizado de esta manera: unos eran de carácter económico:

– temor a las consecuencias de la política lanera e industrial del rey, caracterizada por el estímulo a la exportación hacia Flandes de las mejores lanas castellanas, lo que perjudicaba a los productores de telas, que en Ávila daban trabajo a casi una cuarta parte de su población activa;

– rechazo a la actualización de los encabezamientos de las alcabalas, ya que Ávila, Arévalo y otras ciudades pretendían que se mantuvieran los que se pactaron con los Reyes Católicos en 1495;

– imposición de una contribución extraordinaria al clero.

Y otros tenían significación política:

– exigencia de que el rey concediera un mayor protagonismo a las ciudades en la gobernación del Reino;

– oposición al carácter subordinado de Castilla en el ámbito del imperio;

– rechazo del favoritismo hacia los extranjeros, etc.

Además de estos factores generales hubo otro que afectó exclusivamente a Ávila y a unas pocas ciudades de Castilla y que contribuyó enormemente a debilitar la posición del joven rey Carlos y, por tanto, a amalgamar la resistencia de todos los grupos sociales abulenses –especialmente de la nobleza, el estamento más dividido– ante el monarca: fue el asunto de la herencia de doña Germana de Foix, del que las actas consistoriales tratan prolijamente. Don Fernando, el Rey Católico, al morir en 1516 había dejado en su testamento a doña Germana, su viuda, casi 30.000 ducados procedentes de las posesiones italianas. Pero su nieto Carlos decidió a principios de 1517 que parte de esos dineros se sacara de las rentas producidas por una serie de ciudades, correspondiendo a Ávila y su tierra 2.800 ducados anuales. Enseguida la ciudad hizo valer sus privilegios históricos de que sus rentas solo podrían ser para la Corona («porque esta çibdad es exenta, y los reys de gloriosa memoria pasados nunca consintieron que ningunos juros de grandes en ella fuesen situados»). Después de innumerables protestas y gestiones, en febrero de 1518 el rey decidió cortar el asunto y ordenó, bajo amenazas, que se cumpliera su decisión. El concejo aceptó a regañadientes esta humillación, de forma que una de las primeras cuestiones que se trataron en la asamblea local de la Junta que se constituiría en julio de 1520 sería la negativa a pagar ningún dinero a los recaudadores de doña Germana.

Aunque tuvo un carácter común para el conjunto de las diócesis, hay que subrayar que el impuesto extraordinario al clero contribuyó sobremanera a que un estamento tan influyente en la ciudad como el eclesiástico pronto perdiera las simpatías hacia el nuevo rey que llegaba desde Flandes: el monarca, previendo los gastos que le supondría su *elección* como emperador (en realidad más que de elección habría que hablar de *subasta,* ya que Carlos I obtuvo el imperio porque repartió entre los siete magnates que tenían capacidad de elegir más de 800.000 ducados), consiguió que el papa le autorizara a imponer al clero una contribución sobre los ingresos eclesiásticos de 58.667 ducados. Esta contribución, denominada la *décima* en las actas del cabildo catedralicio de Ávila, fue recurrida por los canónigos abulenses el 3 de mayo de 1519; durante estas semanas el cabildo desarrolla una gran actividad: se escriben misivas a los canónigos de Toledo, Salamanca y Segovia; se mantienen reuniones con el concejo municipal, con los frailes de los

conventos y monasterios locales e incluso con las cofradías de la ciudad; y también se insta al canónigo que el cabildo tiene destacado en Roma a que interceda ante el papa para ver «si pudiere quytar esta concordia». Algo después, envían dos representantes a la «congregación universal de todo el clero de Spaña» que pretende rechazar esta gabela impuesta por el joven rey. Por otra parte, el clero castellano estaba temeroso de que un entendimiento entre el monarca y el papa para disponer a su antojo de los lucrativos cargos eclesiásticos de la Corona de Castilla les marginara y esto no era simplemente una sospecha: varias sedes episcopales acababan de ser asignadas a flamencos y especialmente la más rica de todas, la de Toledo, que recayó en un sobrino del voraz y todopoderoso Chièvres, a pesar de sus veinte años y de que se sabía que nunca habría de residir en su diócesis, limitándose a retirar sus ingresos, que le serían enviados al extranjero.

Antes de entrar de lleno en el relato de lo acontecido en la ciudad de Ávila a lo largo de los meses que duró la revolución de las Comunidades de Castilla, prestaremos atención al territorio norte de la provincia, a la comarca de la Moraña, donde las dos villas que articulaban el territorio comarcal tuvieron un comportamiento atípico respecto a lo que sucedió en la inmensa mayoría de las ciudades y grandes villas de la cuenca del Duero.



Foto 14.– Retrato de Germana de Foix. Carlos I decidió que parte del dinero que Fernando el Católico había dejado en testamento para su segunda esposa debería salir de algunas ciudades castellanas, entre ellas Ávila.

7. ARÉVALO Y MADRIGAL DURANTE LAS COMUNIDADES

En relación con lo que hemos visto de la herencia de Germana de Foix y del traslado de su cumplimiento a las rentas producidas por ciudades castellanas, hay que añadir que ya antes de esta decisión el heredero de la Corona había cedido a la viuda de don Fernando el Católico, en régimen de señorío, las villas de Arévalo, Madrigal y Olmedo, a pesar de las advertencias del cardenal Cisneros. Al momento las tres villas pusieron en marcha todos los recursos que pudieron para evitar perder su estatus de lugares de realengo. Pero el joven rey se mostró inaccesible a sus demandas; desde Flandes ordenó al alcaide de las fortalezas de Arévalo y Madrigal, Juan Velázquez de Cuéllar, que las entregara al delegado de doña Germana. La población de las tres villas, especialmente la de

Arévalo, rechazaba unánimemente esta decisión real porque no se respetaba el privilegio que Isabel la Católica y otros reyes anteriores les habían otorgado de no poder ser enajenadas de la jurisdicción real. También el concejo de la ciudad de Ávila les apoyaba e incluso intercedió por ellos. El 1 de noviembre de 1516 Arévalo y Madrigal decidieron defender por las armas sus privilegios. Los de Arévalo, dirigidos por Juan Velázquez, reforzaron el punto más débil de la villa, el arrabal; para ello dice Sandoval que hicieron un «palenque de río a río fortísimo». R. Guerra precisa que esta empalizada iba desde el hospital de San Lázaro, cerca del Adaja, hasta el monasterio de la Santísima Trinidad, junto al Arevalillo. Durante cuatro meses y medio resistieron los asaltos de las fuerzas realistas. En estos combates participó muy activamente Íñigo de Loyola, quien llevaba once años viviendo en casa de Juan Velázquez. Aunque la causa de Arévalo y Madrigal contaba con generalizada simpatía, nadie se atrevía a enfrentarse al rey. Finalmente Cisneros prometió al alcaide que las villas serían reincorporadas a la Corona en breve, en cuanto don Carlos regresase a Castilla; se depusieron las armas y, de momento, un corregidor nombrado por doña Germana asumió el mando. En las Cortes de Valladolid de 1518 el rey prometió devolver al realengo las tres villas. Pero meses después doña Germana contrajo nuevas nupcias con el marqués de Brandeburgo, hermano de uno de los electores del Sacro Imperio, lo que agradó sobremanera a don Carlos dados sus planes respecto al imperio. En este contexto se entiende el desinterés del joven rey por cumplir su promesa a las villas castellanas. En junio de 1519 fue elegido emperador del Sacro Imperio y –según



Foto 15.– Plaza de la Villa, en Arévalo. Los arevalenses se levantaron en armas para no perder su estatus de ciudad realenga.

documento publicado por E. Ruiz-Ayúcar– en octubre de ese año Carlos volvió a prometer que, cuando doña Germana muriera, las tres villas dejarían de ser de señorío, solución que de ninguna manera las satisfacía. Mientras tanto, el resto de Castilla también encontró motivos para disgustarse con el emperador.

Según la correspondencia habida entre este y el regente o gobernador que dejó en Castilla al marcharse a Alemania, el cardenal Adriano de Utrecht –publicada por Danvila entre 1897 y 1900–, el 20 de junio de 1520 la villa de Madrigal quitó la vara de la autoridad al corregidor nombrado por doña Germana y «se levantó por sus majestades», es decir por don Carlos y su madre doña Juana; el día 24 harían otro tanto Arévalo y Olmedo. Efectivamente, las actas consistoriales de Arévalo reflejan cómo a partir del 25 de junio solo los regidores están al frente del concejo. Durante el tiempo que duró el conflicto de las Comunidades esta villa estuvo sin corregidor; durante el verano de 1520 el concejo arevalense no mostró interés en solicitarlo a ninguno de los poderes en pugna: a las autoridades realistas porque mantenía ciertas reticencias con ellas a causa de que no llegaba la prometida confirmación de la *libertad* de la villa, es decir, de su regreso a la jurisdicción de la Corona; y a los rebeldes de la Junta porque estos nunca tuvieron un apoyo mayoritario en la villa y, si mostraron alguna apertura hacia ellos, fue para presionar al regente en relación con lo que a los arevalenses más les interesaba: liberarse del señorío de doña Germana. Por su parte la Junta intentó en dos ocasiones que hubiera un corregidor comunero en Arévalo: en verano mandaron desde Ávila al licenciado Rincón, quien fue rechazado, y en noviembre hicieron otro tanto con el comendador Pedro de Contreras y con el alguacil que le acompañaba; a este, que se atrevió a presentarse en la villa con una provisión de la Junta que le asignaba la vara de justicia, le encarcelaron. El 4 de diciembre solicitaron al emperador que les mandase un corregidor, pero no obtuvieron respuesta; en realidad la vara de justicia la ostentó de facto, desde finales de agosto de 1520, un gris funcionario denominado en las actas consistoriales bachiller Valdés, a quien propuso el alcalde Ronquillo, según E. Ruiz-Ayúcar.

En Madrigal, una vez expulsado el corregidor de doña Germana, los hidalgos eligieron a Juan Estévez de Lobón como su procurador. Bajo su dirección fueron rechazados tanto el corregidor que la Junta envió como el mismo Juan de Padilla, este en las dos ocasiones en que pretendió entrar en la villa, una en el otoño de 1520 y otra en febrero del año siguiente, cuando se acercó desde Medina para cobrar un millón de maravedís de los impuestos «que allí se debía a la reina». Para ello los de Madrigal tuvieron que reparar los muros y «aderezar 25 piezas de artillería que allí se hallaron, con la munición y pólvora necesaria»; esto supuso que tuvieron que gastar gran parte de los bienes de propios de la villa y, como no fue suficiente, echaron mano de unos 200 ducados de las rentas reales; por cierto, acabada la guerra, el concejo de Madrigal solicitó inútilmente que se les librara de devolver esos 200 ducados. También impidieron que varios capitanes de la Junta reclutaran soldados entre los campesinos de su comarca; en cambio proporcionaron militares a la causa imperial como fue el capitán de infantería Pedro de Llanos, quien estuvo en Burgos captando gente para el condestable –uno de los tres gobernadores o virreyes, junto con el cardenal Adriano de Utrecht y el almirante de Castilla–. Fue precisamente el condestable quien propuso en enero de 1521 que la Universidad de Valladolid trasladara su sede a Madrigal.

Volviendo a Arévalo es fundamental dejar claramente establecido que para sus dirigentes el conflicto de las Comunidades inicialmente solo fue visto como una oportunidad inmejorable para lograr lo que, desde pocos años antes, se había convertido en su obsesión: salir de la dependencia

señorial de doña Germana y recuperar su condición de villa de realengo. Desde el primer momento se lo hicieron saber a las autoridades realistas: si el emperador les confirmaba por escrito su promesa, hecha en las Cortes de Valladolid de 1518, de devolverles la libertad ellos se alinearían con la causa imperial pero podrían cambiar de bando en caso contrario. En posiciones similares se situaban las otras dos villas afectadas. En este contexto se entiende la carta que el cardenal gobernador envía a Carlos V el 13 de julio:

> Aún somos en esta grande perplejidad de Madrigal, Arévalo y Olmedo, que después de se haber alzado por la Corona real son importunados por diversos medios por Segovia y otras ciudades rebeldes a que se quieran juntar con ellas, ofreciéndoles y prometiéndoles que para siempre les ayudarán en la defensión de sus privilegios en que no puedan ser enajenados de la Corona real [...]. Presentaron una suplicación en que les conformase sus privilegios [...] pero que si se les negásemos les convendría procurarse remedio por otra vía [...] y se juntarían con las ciudades rebeldes.

Concluía la misiva recomendando que «sin dilación se les envíe confirmación de sus privilegios y que les prometa V. A. que nunca permitirá que sean alienados de la Corona real». Para hacer más fuerza, los regidores de Arévalo acordaron el 2 de agosto que «ya no arán cosa ninguna sin lo consultar con las villas de Olmedo e Madrigal». A pesar de que el concejo arevalense había escrito al monarca que «todos los estados estaban determinados a ser de su Corona real, porque tienen por çierto que an de morir antes que la villa sea sino de sus magestades», las cosas no estaban tan claras: en el interior del poderoso estado de los *caballeros de los cinco linajes* había discrepancias, de forma que las actas consistoriales del 3 de agosto recogen que los regidores

> mandaron que Diego de Tapia e Gonzalo de Montalvo e el comendador Valderrábano no entren en esta villa ni en sus arrabales porque no pidieron licencia para salir e por ciertas palabras e cosas que contra esta villa dixeron en Valladolid.

Ese mismo día cambiaron a quienes guardaban las puertas y se pusieron personas de las que se esté «informados que son zelosas de la libertad e bien de la dicha villa e guarda della». Por su parte los realistas tampoco se confiaban y ordenaron que sus tropas ocuparan la fortaleza de Arévalo, siempre bajo el mandato del alcaide, señor de Navarrés; como el concejo también había hecho venir a la villa «gente de guarda» de la tierra, pronto surgieron entre ambos grupos «alborotos e escándalos»; en vano se solicitaba «que el alcaide no meta más gente en la dicha fortaleza» o que aquellos soldados «estén en otros lugares más apartados de la villa». En realidad Arévalo, durante el mes de agosto de 1520, cumplió funciones de cuartel general de las tropas realistas dada su cercanía a los principales focos militares comuneros del momento (Segovia y Medina): el alcalde Ronquillo –que era natural de Aldeaseca, una aldea de Arévalo, y morador en dicha villa– se retiró aquí con sus tropas después del frustrado intento de tomar Segovia y aquí se juntó con Fonseca para preparar la marcha de ambos hacia Medina: a pesar de la oposición del Ayuntamiento, Fonseca –señor de Coca y Alaejos– entró en Arévalo el 19 de agosto con mil lanzas y 230 escopeteros; dice el cronista Sandoval que «en el arrabal, que es un gran barrio, hubo un grande alboroto, que los quisieran echar fuera, mas acudieron tarde, porque ya estaban apoderados de la villa». Fonseca y Ronquillo al día siguiente salieron con sus tropas –incrementadas con algunos arevalenses– hacia la villa mercantil para apoderarse de su artillería y con ella poder doblegar a Segovia.

Después del rotundo fracaso en Medina los realistas regresaron a Arévalo y permanecieron en la villa hasta el día 29, fecha en que el cardenal gobernador dio orden de disolver el ejército. No obstante en la fortaleza arevalense permanecieron 25 escopeteros y «hasta cient honbres con asaz artillería e munición e bastimentos».

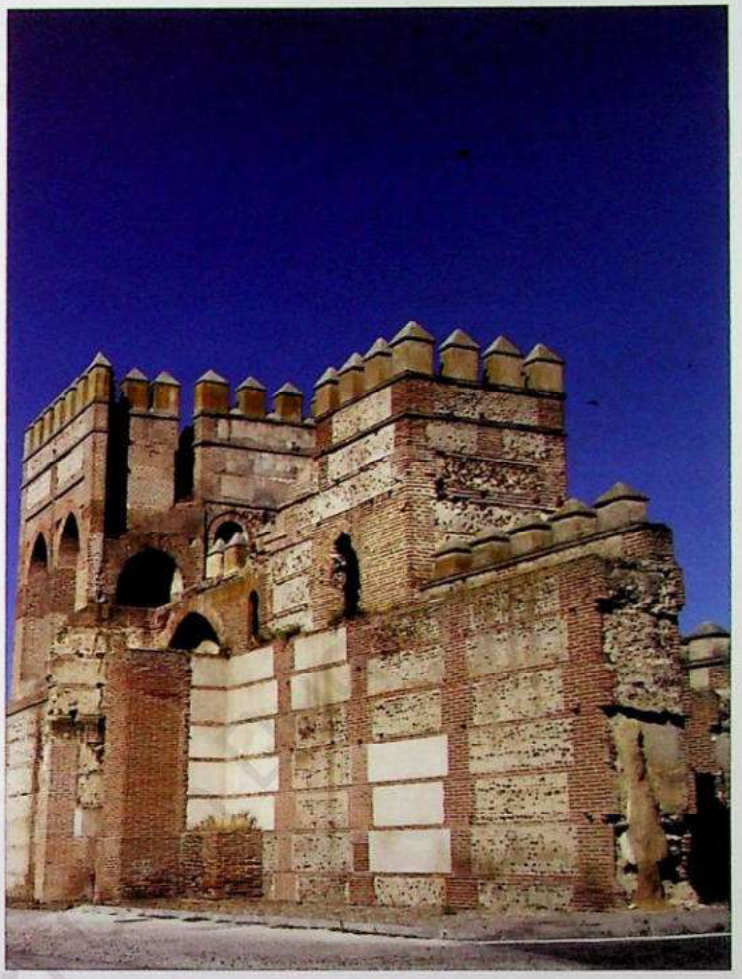

Foto 16.– Murallas de Madrigal de las Altas Torres. Al igual que Arévalo, esta villa también luchó para no ser cedida al señorío de doña Germana.

Para galvanizar al conjunto de la población en torno a la delicada posición en que se situaba Arévalo, el consistorio recurrió –como había hecho en otras ocasiones singulares– a celebrar el domingo 2 de septiembre, nada más abandonar las tropas la villa, un «concejo abierto debaxo de los soportales de la yglesia de Santa María». En esa asamblea participaron, aparte de los regidores y demás integrantes del Ayuntamiento, miembros del estado de los caballeros, «del estado e dinidades e cabildo de la iglesia e clerecía», el clero regular, diputados de la comunidad de la villa «muros adentro», diputados de la comunidad del arrabal de la villa... «e otras muchas personas». Sin embargo esta magna asamblea no hizo sino complicar las cosas ya que los procuradores del arrabal –aprovechando la debilidad de la causa imperial (Carlos V seguía sin confirmar los privilegios históricos) y de sus partidarios (el devastador incendio de Medina supuso un gran desprestigio para ellos)– consideraron que era una excelente oportunidad para mostrar su desacuerdo con la pervivencia de un sistema que discriminaba negativamente a los pobladores de esta zona de la villa respecto a los de muros adentro. Conviene tener en cuenta que en los barrios desarrollados muros afuera se asentaba la población económicamente más dinámica de la villa, que su crecimiento demográfico era muy superior al de quienes vivían intramuros y que recibían un trato fiscal idéntico al de los vecinos de las aldeas. A pesar de que, según una carta que el ayuntamiento escribió al Consejo Real, hubo «mucho alboroto y armas» la tranquilidad volvió a la villa a causa de que en aquellos días se supo que, por fin, el 9 de septiembre de 1520 el emperador había otorgado en Bruselas la ansiada carta de privilegio donde decía:

> Por ende, de nuestra ciencia cierta e poderío real absoluto, de que queremos usar e usamos, declaramos aver seýdo e ser ninguna e de ningund efecto e valor la merced que de la dicha villa avíamos fecho a la serenísima señora reyna de Aragón.

Probablemente también contribuiría a tranquilizar a los vecinos del arrabal el que uno de sus grupos más activos, los moriscos de la villa, lograron que su líder Hernando Bori fuera elegido como «procurador de la comunidad del arrabal e de la tierra» y aceptado el 5 de octubre por los miembros del concejo municipal.

Sin embargo pronto surgieron nuevas tensiones, no en vano continuaban dirimiéndose a escasos kilómetros de Arévalo cuestiones vitales del conflicto comunero: la adhesión de Valladolid a la causa revolucionaria, la llegada de Padilla y sus tropas a estas tierras, el traslado desde Ávila a Tordesillas de la Junta General... Desde Medina escribieron a Arévalo pidiendo que los bienes que tuvieran en la villa y su tierra los máximos responsables de su incendio, Antonio de Fonseca y el licenciado Ronquillo, fueran embargados; esta petición, a pesar de que los procuradores del común la respaldaban, solo contó con un tibio apoyo de los regidores, si bien la casa de Ronquillo (que había huido a Portugal) fue destinada a alojamiento de uno de los capitanes de la guarnición. Pero era evidente que la causa del emperador pasaba por sus momentos más bajos: hacia el 14 de septiembre varias de las personas encargadas de la *tenencia* de diversas puertas de la muralla entregan al concejo sus llaves alegando débiles pretextos. El temor a que la villa fuera atacada por los comuneros se extiende, especialmente entre quienes vivían fuera del recinto amurallado; por entonces una comisión de moriscos notables solicita licencia para evacuar sus haciendas del arrabal, que carecía de defensas, tal como ya habían hecho otros vecinos. Oportunas delegaciones enviadas a Segovia y a Medina lograron evitar, al menos de momento, el ataque de las milicias comuneras.

Pero el enfrentamiento entre ambos bandos no era solo militar. Como vimos en el caso de Madrigal, también en Arévalo tuvo lugar una disputa por los impuestos: en noviembre fueron detenidos, por orden del concejo, algunos agentes que, con provisiones de la Junta, «andavan ascondidamente por la tierra cobrando los dineros de las bulas de la santa cruzada que estaban repartidas e se deven a sus altezas»; casi al mismo tiempo el alcaide de la fortaleza recibió la orden del cardenal Adriano de recaudar los 600.000 maravedís que producían las alcabalas de esta villa y su tierra. Igualmente también existió un enfrentamiento por la legitimidad institucional; a principios de noviembre el concejo acuerda

> que se envíen espías por la tierra para saber sy el comendador Contreras, que dize que viene con provisión de la Junta que está en Tordesillas a querer ser corregidor de esta villa, para saber dónde está e qué faze e si anda alborotando la tierra. Que vaya la justiçia con gente e le prenda pues es en tanto deservimiento de sus magestades.

Pocos días antes ya habían detenido y puesto en la fortaleza a «Escobar que vino ayer noche a esta villa de Arévalo con vara de justicia para ser alguasil por provisión que dello traía de la Junta».

Las semanas que precedieron a la toma de Tordesillas por los realistas fueron de gran actividad en la villa morañega para sus regidores, por ello acordaron celebrar todos los días sesión del concejo. Lo primero que hicieron fue escribir una larga carta al emperador en la que, después de expresar su fidelidad a la Corona real y de exponer los «trabajos y nesçesidades» que están soportando por servirla, solicitan una serie de mercedes: la primera es ofrecer la propia villa como lugar de residencia de la reina doña Juana, de los gobernadores y del Consejo Real, en caso de que la reina «fuere servida de mudar el aposento que en Tordesillas tiene». Después vienen otras demandas: una feria y mercado franco, que el encabezamiento de las alcabalas sea por la cantidad en que estaba en 1494, que se revoque el situado que doña Germana tiene sobre los

impuestos que paga la villa, que nombre un corregidor, que los «buenos onbres de muros adentro sean exentos y libres de todo pagamiento como lo han tenido antiguamente», que la villa de Madrigal vuelva a integrarse en la tierra de Arévalo, que nueve aldeas de la tierra de Ávila pasen a la de Arévalo y otras peticiones menores. Parece claro que, lo mismo que hacían otras ciudades y personas particulares, no tenían el menor rubor en mostrar al rey que su apoyo debería ser compensado con algo más que honores y reconocimientos. También encuentran reflejo en este escrito las poco cordiales relaciones entre las dos mayores villas morañegas.

Aunque a estas alturas ya no había dudas respecto a cuál era la adscripción de Arévalo en el conflicto civil que enfrentaba a los castellanos, resultan elocuentes estos dos acuerdos de principios de diciembre: se ordena que las tropas del duque del Infantado –partidario del emperador, como casi toda la alta nobleza– no se aposenten en Arévalo sino en la aldea de Tiñosillos y, al mismo tiempo, se dan instrucciones para que se duplique la cifra de cien hombres que hasta el momento la tierra tenía en la villa para su «servicio e vela e guarda», aclarando que los cien nuevos «traigan sus palas e açadones». Poco después se destinan para la defensa del arrabal 50 lanzas y 100 peones. El ambiente bélico se acentúa con el paso de las semanas llegando a su punto álgido en la navidad de 1520; ese día se estableció el toque de queda a las 9 de la noche «e que dende arriba no ande ninguna personas sino sola la ronda y sobrerronda [...]».

En enero de 1521, en un momento en que ambos bandos pasaban dificultades económicas, Arévalo era una de las piezas fundamentales de la red de lugares fortificados en manos de los realistas; en diversos informes siempre se la incluye en ese grupo, junto con Simancas,

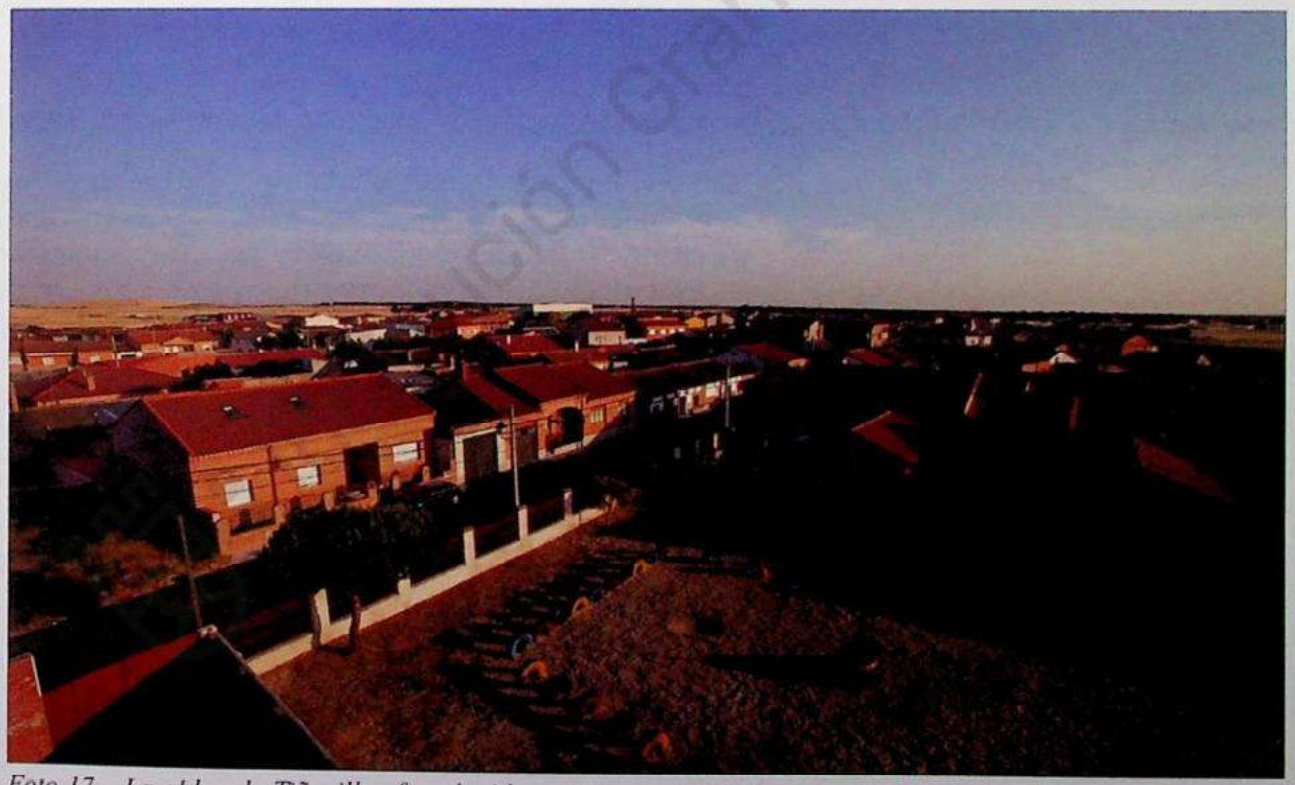

Foto 17.– La aldea de Tiñosillos fue elegida para aposentar las tropas del duque del Infantado, partidario del emperador.



Foto 18.– Castillo de Arévalo. La tranquilidad volvió a esta villa cuando sus habitantes tuvieron noticia de que el 9 de septiembre de 1520 el emperador les había vuelto a conceder el privilegio de ser villa de realengo.

Medina de Rioseco, Portillo, Torrelobatón (en la provincia de Valladolid), Coca (en Segovia) y Villalba (en Burgos). La guarnición acantonada en Arévalo, según varias cartas cruzadas entre las autoridades realistas, era de 150 a 200 lanzas más 300 infantes; tales fuerzas, según el condestable, eran excesivas ya que Arévalo había perdido valor estratégico después de la toma de Tordesillas por los imperiales. Quizá por ello, y por la probada fidelidad de los arevalenses a la Corona, el condestable decidió –en cumplimiento de un deseo manifestado por Carlos V ya en septiembre– que la Real Chancillería, que se asentaba en Valladolid –una de las ciudades más firmemente comuneras–, se trasladase a Arévalo; dice en carta del 25 de enero de 1521 al rey:

> A la Chancillería avemos escripto que se vaya a la villa de Arévalo, porque es lugar conviniente para ella y está al servicio de V. M. y al estudio [la Universidad] a Madrigal. Plega a Dios que quieran cumplir vuestros mandamientos porque, así de temor del pueblo como de los de la Junta que allí están, pienso que no lo osarán hazer, especialmente porque muchos de los oydores tienen allí sus casas y asientos.

Evidentemente estos proyectos no prosperaron. En adelante el conflicto perdió intensidad en la villa castellana. Pero el temor de sus gobernantes seguía presente: en febrero reclamaron que los 50.000 maravedís autorizados por los gobernadores para el reparo de las defensas de la villa se aumentaran en otros 120.000 «para facer el muro que está en par de la cárçel». Conviene aclarar

que este gasto se distribuía «de la manera que es huso e costumbre, la quarta parte en la tierra e una quinta parte en la villa», porcentajes idénticos a los que se aplicaban en Ávila. Según un memorial redactado por el bachiller Valdés, Arévalo gastó en la guerra 300.000 maravedís.

En los días anteriores a la finalización del conflicto tuvo lugar un curioso episodio que ilustra sobre un aspecto de las guerras al que habitualmente se presta poca atención. A primeros de abril los de Arévalo tuvieron conocimiento de que un inmenso rebaño de 7.000 carneros procedentes de Extremadura se dirigía a Valladolid para su abastecimiento; inmediatamente salió de la villa un nutrido destacamento militar (60 lanzas y 200 peones) que logró apropiarse de 4.000 de los carneros; a pesar de que desde Medina del Campo salieron fuerzas comuneras para recuperar los suministros de sus aliados, los de Arévalo lograron rechazarles y llegar con el rebaño a la villa morañega.

La noticia del desbarato de Villalar llegó inmediatamente a la Moraña, de forma que el 26 de abril las actas consistoriales de Arévalo recogen el acuerdo de que «por las nuevas e buenas alegrías de la bitoria que nuestro señor quiso dar contra los deservidores de su magestad, que se corran dos toros»; cuatro días después se concreta que los toros se correrían por el «vencimiento que ovo el exército de su magestad contra Padilla e sus sequazes e comuneros». Y, por si había duda del auténtico motivo por el que los arevalenses se alegraron de este desenlace, el 21 de junio el Ayuntamiento acordó

> que por agora e para syenpre jamás se haga una proçesión el día del señor San Juan de junio a la iglesia del señor San Juan por memoria a honrra e reverençia del señor San Juan porque por tal día nuestro señor puso en libertad esta villa en la Corona real e la sacó del enajenamiento en que estaba de la reyna Germana.

El 8 de mayo, al saberse que los franceses habían entrado en Navarra, todos los caballeros de la villa escribieron una carta al almirante de Castilla ofreciéndole sus vidas y hacienda para

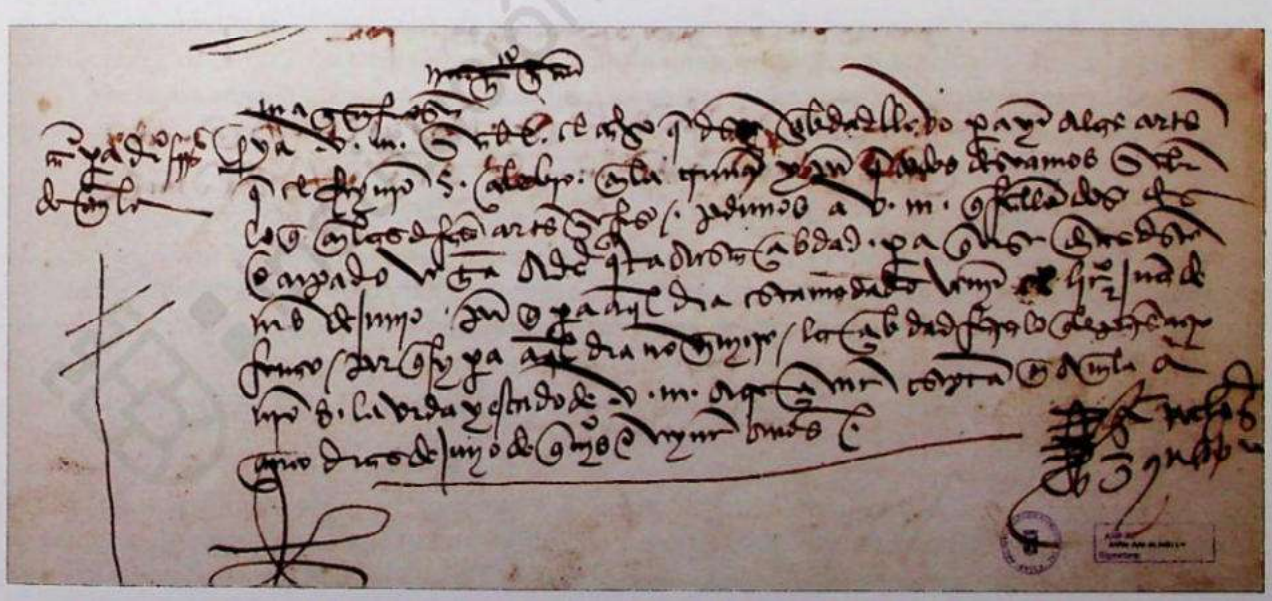

Foto 19.– Carta, en el Archivo Municipal de Ávila, que el concejo mandó a Diego Fernández Dávila, procurador en las Cortes, para que regrese a la ciudad

esa empresa. En justa correspondencia, tres meses después el cardenal de Tortosa (el virrey A. de Utrecht, futuro papa Adriano VI) propuso al emperador trasladar la Corte desde Tordesillas hasta Arévalo argumentando que aquella villa «ha sido y es siempre pura comunidad [...] [por lo que] su alteza y la infanta no están allí bien seguras [...]»; en cambio la seguridad estaría garantizada «si su alteza se mudase a Arévalo, que dizen es lugar fuerte y de gentil comarca».

Como era de suponer, en una situación tan conflictiva como la que se acaba de ver, debieron aflorar otro tipo de tensiones existentes en la sociedad arevalense desde mucho antes. Lamentablemente, las fuentes son muy poco explícitas sobre estas cuestiones; ya vimos cómo a primeros de septiembre de 1520 los pecheros del arrabal expresaron reivindicaciones y diferencias con los regidores que ocasionaron «mucho alboroto y armas» y cómo tres meses después fue el regimiento el que solicitó privilegios fiscales para los pecheros de muros adentro, lo que hubiera significado un nuevo agravio a quienes vivían extramuros. Acabada la guerra, ambas partes presentaron sendas querellas ante el corregidor en términos que desconocemos pero que debieron estar relacionados con reproches mutuos sobre las respectivas actitudes tomadas durante el conflicto; el caso es que, a través de Danvila, sabemos que el 28 de enero de 1522 una real cédula ordenó al corregidor de Arévalo que sobreseyese «ciertas causas que querían poner los hidalgos de la villa a los hombres nuevos y estos contra aquellos, achacándose culpas en las Comunidades».

8. LA CIUDAD DE ÁVILA Y SU PARTICIPACIÓN EN LA REVUELTA COMUNERA

Los acontecimientos ocurridos en la ciudad tuvieron que ser necesariamente más complejos de lo que pasó en las villas del norte de la provincia, aunque nada más fuera porque Ávila era ciudad con voto en Cortes y las decisiones de sus procuradores repercutían en el conjunto de la Corona de Castilla que, a su vez, era la pieza más determinante del conjunto de reinos y repúblicas sobre los que gobernaba el emperador Carlos V.

A pesar de estar situada geográficamente en el centro de la revuelta, la ciudad de Ávila no fue una de las más significadas en la revolución de las Comunidades, si bien su participación fue importante, sobre todo por la calidad y cantidad de los hombres que aportó al movimiento. Ya se ha hablado más arriba de los grandes desencuentros y rivalidades que venían produciéndose entre todos los componentes del cuerpo social urbano.

Veamos, en primer lugar, los acontecimientos que anteceden a las grandes jornadas en las que estalló la contestación contra el rey. Si ampliamos el ámbito de observación a lo que pasaba en las ciudades limítrofes veremos cómo en esas semanas de principio de 1520 el papel jugado por el clero fue determinante, especialmente por parte de algunos frailes de Salamanca que fueron los que elaboraron el programa de reivindicaciones más coherente así como los propagandistas más eficaces de la resistencia al autoritarismo real. En Ávila fue la presencia de unos franciscanos en el Ayuntamiento el 28 de febrero lo que hizo cambiar la opinión del concejo abulense, que pasó de aceptar la propuesta real de que nombraran inmediatamente los dos regidores que asistirían como procuradores a las Cortes de Santiago a oponerse a esta urgencia. El regidor Suero del Águila propone que se aplace la entrega a los procuradores del «poder y procuración de Cortes e los capítulos que an de llevar». Uno tras otro –excepto el licenciado Juan de Henao, uno de los dos procuradores–, los otros tres regidores presentes (Sancho Sánchez Cimbrón, Pedro del Peso y Cristóbal del Peso), más el procurador general de la tierra y el procurador general de la ciudad, reafirman esta propuesta de

Suero del Águila. Se encarga a los regidores Sancho Sánchez Cimbrón y a Pedro del Peso que redacten la instrucción que han de llevar los procuradores; este último pone una disculpa y renuncia. El 3 de marzo Suero del Águila propone que el poder que se ha de dar al señor Diego Fernández Dávila y al licenciado Henao «sea enmendado» de forma que en las Cortes solo podrán votar a favor del servicio después de que el rey haya aceptado «las cosas en el dicho memorial contenidas pues tan cumplideras son al serviçio de Dios y de su majestad y bien universal destos sus reinos»; los otros dos regidores que asisten a la sesión –Sancho Sánchez Cimbrón y Cristóbal del Peso– votan lo mismo. Resulta significativo el flagrante absentismo que había en el consistorio abulense; era habitual que no llegaran a media docena los regidores que asistían a las sesiones del consistorio, a pesar de que este estaba compuesto por 14 miembros.

A principios de junio de 1520 Castilla está en plena ebullición; hace unas semanas que Carlos I ha partido hacia Alemania para ser coronado emperador, pero detrás ha dejado un Reino que se siente profundamente agraviado ya que, pese a haber hecho saber al rey su firme voluntad de no querer financiar sus costosas aspiraciones imperiales, Carlos ha violentado, mediante el soborno y las amenazas, el mandato que los procuradores de las Cortes, reunidas primero en Santiago y poco después en La Coruña, traían de sus ciudades, a saber: que el servicio solicitado por el rey tenía que estar supeditado al juramento de cumplir una serie de peticiones. En la vecina Segovia el 30 de mayo había sido linchado un procurador que se atrevió a defender su actuación; no es de extrañar, por tanto, que los representantes enviados por Ávila a las Cortes –los regidores Diego Fernández Dávila y el licenciado Juan de Henao– se resistan a venir a dar cuenta de su gestión y a explicar por qué hicieron más caso del dinero ofrecido por el emperador (Diego Fernández Dávila recibió, según un memorial simanquino, 400 ducados –un jornalero no ganaba los 30 ducados al año–) que del juramento hecho a la ciudad. En este contexto se entiende mejor la misiva que, en nombre del concejo, le envió el regidor Sancho Sánchez Cimbrón a Diego Fernández Dávila (uno de los nobles más importantes de la ciudad, ya que era señor de Villatoro y Navalmorcuende):

> Ya vuestra merced sabe el cargo que desta cibdad llevó para yr a las Cortes que el rey nuestro señor celebró en La Coruña y, porque todos deseamos saber lo que en las dichas Cortes se fizo, pedimos a vuestra merced que hallándose desocupado venga a dar quenta a esta cibdad para quinze días deste mes de junio porque para aquel día está mandado venir el lic. Juan de Henao, porque sy para aquel día no viniese, la cibdad fará lo que le paresciere mejor sobre la vida y estado de vuestra merced. Aquesta misiva escripta en Ávila, a cinco días de junio de quinientos e veynte años.

Las actas del Ayuntamiento también recogen la carta que se envió al otro procurador, el licenciado Juan de Henao; esta aparece firmada por Sancho Sánchez Cimbrón y, sorprendentemente, también por el corregidor Pedro de Zúñiga. En ella se le dice que

> [...] estamos maravillados de la dilación de vuestra venida, por ende pedimos que por quanto algunas cosas de las que esperamos que avéis de traer requieren mucha brevedad, especialmente lo que toca al encabeçamiento, que para quinze días deste mes estéis presente aquí para dar quenta a la çibdad de todo lo que en las Cortes se celebró, pues no es razón que teniendo noticias todas las çibdades desde Reino de lo que sus procuradores allá fiçieron, nosotros estemos sin saber el tanto [...].

Estos procuradores evidentemente no aparecieron por la ciudad. Además se pusieron en contacto con el rey, el cual envió un escrito al concejo abulense el 22 de junio en el que se le

conminaba a que aceptase las explicaciones de los procuradores a través de sus cartas, sin que fuera necesaria su presencia física en Ávila «porque yo he mandado al dicho Diego Fernández Dávila que no vaya a esta dicha çibdad». Unos días antes, el 14 del mismo mes, Carlos V ya había escrito a Ávila ordenando a sus regidores que «no os juntéis nin hagáys juntamiento alguno con ningunas çibdades, villas nin lugares de los dichos mis reinos nin enviéis los dichos vuestros procuradores y mensajeros para ello». Mientras tanto, las ciudades limítrofes también remitían sus escritos invitando –y presionando– para que los regidores abulenses participaran en una reunión urgente de las ciudades con voto en Cortes. Toledo llegó a proponer que tal reunión se celebrara en Ávila. Por su parte, el concejo abulense acordó el 30 de junio escribir a todas las villas de la provincia «haciéndolas saber cómo la çibdad tenía suplicado [es decir, recurrido] todo lo que los procuradores de Cortes ficieron en las Cortes en lo que toca al serviçio».

9. ÁVILA DURANTE LA REBELIÓN: LA CONGREGACIÓN Y JUNTA GENERAL DE ÁVILA

En ninguna ciudad castellana, y menos en Ávila, los partidarios de la comunidad –comerciantes, *fabricadores*, artesanos, intelectuales, algunos caballeros y clérigos y, a partir del otoño de 1520, campesinos– constituían una clase social homogénea, por lo que las contradicciones entre los diversos colectivos promotores de la revuelta, más los enfrentamientos en el interior de cada uno de ellos, terminarían haciendo fracasar el movimiento. Sin embargo, el proyecto político comunero era sentido por todos de manera más uniforme; como han hecho ver J. A. Maravall y J. Belmonte, sus puntos fundamentales y más modernizadores eran: limitar el poder real, dominar las ambiciones de la alta nobleza, establecer una serie de derechos y garantías de la persona y, finalmente, organizar la vida municipal sobre bases más democráticas. Es a este último aspecto al que más referencias se hacen en la escasa documentación local disponible. En efecto, en las actas consistoriales de Ávila del 5 de junio de 1520 se dice que ese día comparecen en consistorio los tomados o diputados de las cuadrillas «y dijeron que por quanto ellos en nombre de la comunidad habían dado su poder a Pedro López y a Pedro de Las Navas, que ellos los traían y presentaban ante nos las dichas justicias e regidores [...]». De esta forma los pecheros se desprendieron de Gil Xuárez Cimbrón sin esperar a septiembre, que era cuando acababa su mandato. Esta actuación extemporánea de los diputados, realizada «en nombre de la comunidad», acredita que estamos ante la manifestación evidente de que los pecheros querían dejar claro al regimiento que su representación política en el órgano del gobierno municipal le pertenecía exclusivamente a ellos, es decir, al común. Así quedaba culminada la lucha que el estamento popular había mantenido con los regidores durante las dos o tres últimas décadas por lograr una representación justa en el concejo.

Por estos días debió tener lugar otro de los acontecimientos decisivos para el levantamiento de la ciudad. Con las precisas cautelas con las que hay que tomar las declaraciones hechas en los juicios, incluimos aquí lo dicho años más tarde, hacia 1525, por el abogado de los comuneros que intervinieron en la destrucción de las casas de Francisco de Pajares el 25 de febrero de 1521:

> El dicho Francisco de Pajares en el mes de junio o julio una noche (1520) a las dos o más temprano, estando la dicha çibdad segura de no fazer ninguna alteración, el dicho Francisco de Pajares con los otros que le siguieron de su opinión, armados con atambores anduvieron por las calles de la dicha çibdad alterando la gente, llamándolos con palabras de grande alboroto, diçiendo que se bastegia el nuestro alcázar y esto así hecho los metió en la iglesia mayor en la

> capilla de San Bernabé llamando todos los estados de la dicha çibdad faziendo escripturas, capítulos, juramentos para tener alterada y convocada la dicha çibdad a su propósito, faziendo capitanias de gente de a caballo y de pie, dando y votando muy rigurosamente para traer así a todos los de la dicha çibdad, tasando muchos dineros, haciendo costas de mucho alboroto y mostrándose cabdillo hasta poner la çibdad en el estado que estuvo [...] y así mismo el dicho Francisco de Pajares llamaba y convocaba a muchas personas de la dicha çibdad que tenían cargo della, como diputados a algunas iglesias a trahellas a su dañado propósito para alterar la dicha çibdad y, de que no podía, los labradores procuradores que él tenía de los pueblos dijeron que si la dicha çibdad no se quería alterar que ellos se irían a hermanar con la çibdad de Toledo y a seguir su dañado propósito [...] y dijo y publicó que si la ciudad no se quería levantar so título de comunidad que él levantaría los pueblos de la dicha çibdad que es y era procurador general de ellos, que eran más de 20.000 vasallos y los levantaría y juntaría con los de la çibdad de Toledo y Segovia, que a la sazón estaban levantadas so título de comunidad.

Según este relato, el procurador general de la tierra –Francisco de Pajares– había sido el primer y máximo responsable de que la ciudad se inclinara hacia el bando rebelde en junio de 1520, prevaliéndose de su cargo. Evidentemente se trata de una interpretación interesada, sesgada y exagerada de los hechos. No obstante creemos que parte de lo que se dice pudo ser cierto, especialmente conociendo la ambición política de este personaje.

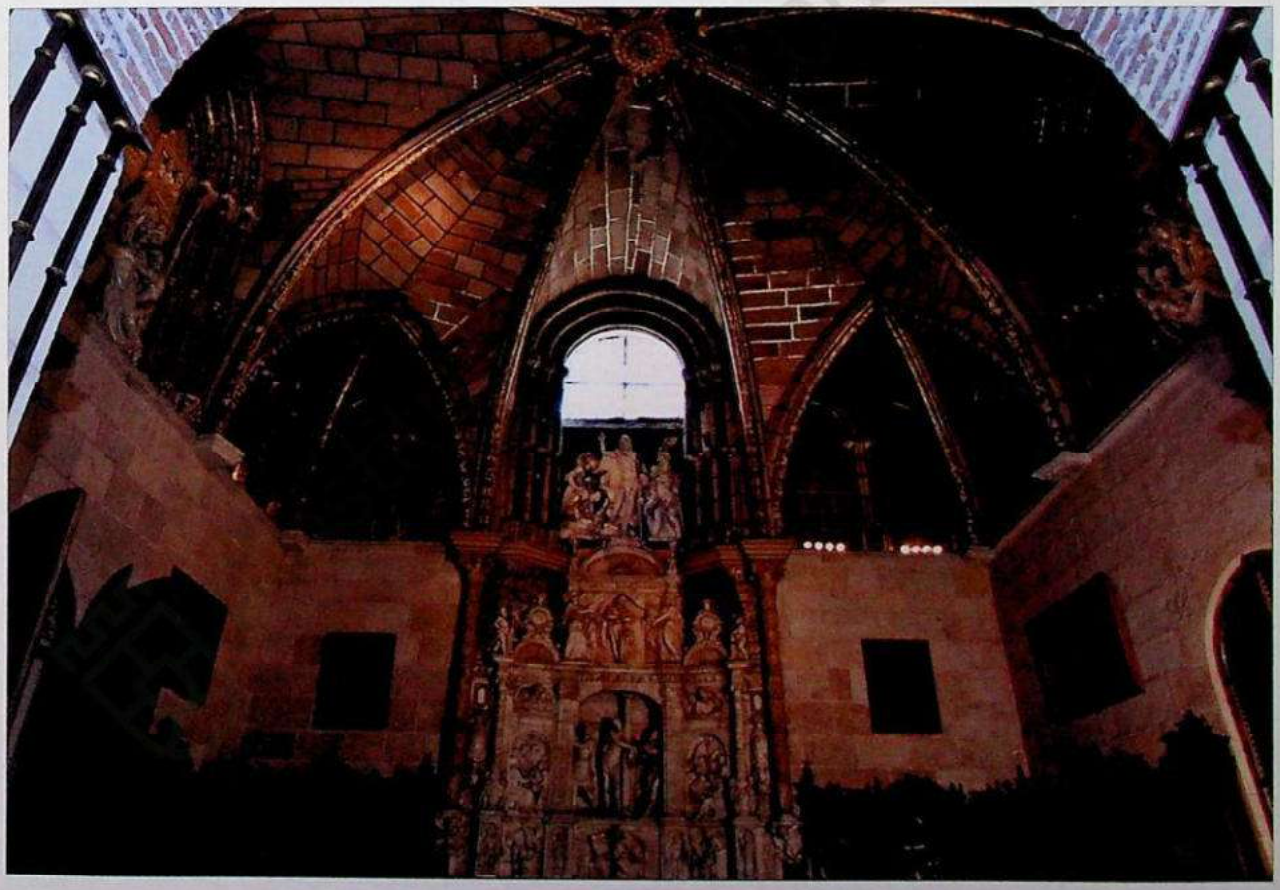

Foto 20.– Es en la capilla de San Bernabé de la catedral abulense donde, a finales de julio de 1520, se reúne la Santa Junta por primera vez.

Sea como fuere, la realidad fue que en las ciudades donde triunfó la comunidad –casi todas las de la Meseta– se constituyó un nuevo y revolucionario órgano de poder paralelo al aristocrático regimiento, la asamblea municipal (en Ávila llamada «Congregación e Junta General»), en la que participaban miembros de los tres estados tradicionales –hidalgos o caballeros, clero y pecheros–; en esta asamblea con el paso del tiempo se constató que el grupo más cohesionado lo constituían los diputados (en Ávila se llamaban *tomados*) elegidos directamente por los pecheros a razón de dos por cada uno de los 6 barrios o cuadrillas más otros tantos *acompañados* que les ayudaban en aquella labor. Además cada cuadrilla tenía sus propias asambleas, celebradas normalmente en la iglesia que daba nombre a la cuadrilla: San Juan, San Esteban, San Andrés, San Pedro, San Nicolás y La Trinidad. A su vez cada cuadrilla tenía un capitán que estaba al frente de la milicia procedente de ese barrio. Será la Congregación o asamblea local –que siempre se reunía en la capilla de San Bernabé de la catedral– la que dirija la ciudad durante los meses de la revuelta, ya que el concejo quedó relegado a funciones secundarias; este hecho se evidencia al comprobar los asuntos tratados en consistorio y que son muy pocos los regidores que asisten a sus sesiones: de los 14, más el corregidor, que componían el pleno municipal, el número medio de asistentes en las 51 sesiones que hubo durante los diez meses de la revuelta fue de 3,6 incluyendo al corregidor. No se piense que las ausencias se debían al temor ante posibles represalias de los comuneros más exaltados; esto solo afectaba a tres o cuatro regidores, el resto no asistía porque no tenía interés. El asunto llegó a tal extremo que el 9 de febrero de 1521 el pleno municipal (compuesto ese día por el corregidor y un regidor) acordó «que se llamen todos los regidores que están en la çibdad con protestación que si no vinieren con los que vinieren se fará lo que es justiçia»; a las siguientes sesiones asistieron cuatro y cinco regidores –más el corregidor– pero en adelante se volvió a la atonía habitual. El concejo subsistía porque era una institución consolidada, pero todos eran conscientes de que en aquellos momentos el poder no residía en él; tampoco era el centro de la oposición a la asamblea o Congregación, ni siquiera durante los meses en que estuvo presidido por el corregidor que había en la ciudad antes del levantamiento comunero. Una prueba objetiva de la diferencia de peso de una y otra institución es que, mientras al consistorio del 23 de febrero de 1521 asistieron el corregidor y dos regidores, en la congregación del día siguiente participaron 43 abulenses, incluido el corregidor (aunque entraba y salía de la reunión) y cuatro regidores.

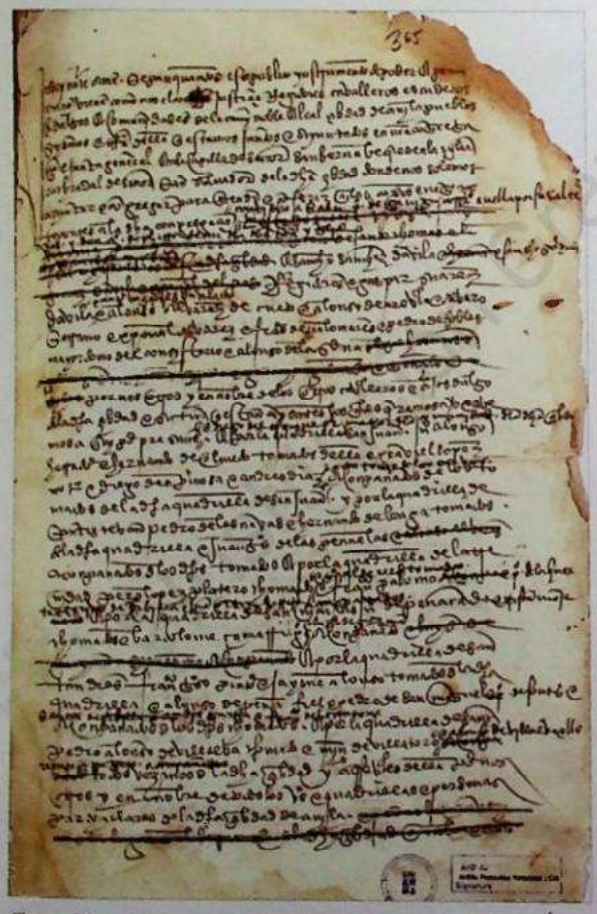

Foto 21.– Documento del Archivo Municipal de Ávila donde se relacionan los asistentes a la Junta General de 10 de septiembre de 1520.

Pero volvamos unos meses atrás. Resulta significativo que a partir de agosto de 1520 –cuando la comunidad local parece tener consolidadas sus estructuras– las actas consistoriales de Ávila pierdan riqueza temática y, salvo algún detalle interesante, se limiten a recoger asuntos de trámite. Precisamente en estas actas vemos cómo la comunidad da un nuevo paso en su proceso de articulación autónoma respecto a la instancia política que hasta el momento monopolizaba el poder político local, el concejo; nos referimos a que el 24 de julio vuelven a comparecer los tomados (que en pocas semanas han desbordado su anterior competencia de elaborar los padrones para repartir entre sus convecinos pecheros los impuestos directos) y presentan a Diego de Esquina «a quien ellos habían elegido» como procurador general de la comunidad. Conocemos algunas características sociológicas de este personaje: era hidalgo, ya que no aparece en los padrones del repartimiento del servicio real, pero no pertenecía a la elite nobiliaria de la ciudad; de hecho, las actas de la Junta Nacional recogen que, cuando en enero de 1521 se eligió en Valladolid una comisión de tres personas para entrevistarse con los representantes de los virreyes, fueron nombrados dos caballeros *y* un comunero propiamente tal: Diego de Esquina (es de destacar que –según J. Perez– esta fuera la primera vez en que en un texto oficial de la Junta se usara el término comunero). J. I. Gutiérrez Nieto le incluye entre el grupo de los procuradores más radicales, junto con los de Valladolid y Salamanca. En los protocolos notariales hay testimonios que permiten pensar que era un hombre de leyes.

Como es sabido, la Santa Junta se constituye y se reúne por primera vez en Ávila, a finales de julio de 1520. Como veremos enseguida, paradójicamente esta ciudad no tuvo hasta el 10 de septiembre representación oficial, a pesar de que desde el 2 y el 3 de julio sendas delegaciones del cabildo catedralicio y del concejo habían sido designadas para participar. No obstante, al margen de las instituciones oficiales, en aquellos momentos iniciales asistía a la Junta una representación, más o menos informal, de la comunidad local. Efectivamente, el documentadísimo Sandoval escribió unas frases alusivas a la presencia en estas primeras sesiones de la Junta de un tundidor abulense, del barrio de San Esteban concretarán otros autores, llamado Pinillos o Peñuelas (según A. de Guevara):

> Estaba en medio de los procuradores de la Junta un banco pequeño en el cual se sentaba un tundidor llamado Pinillos, el cual tenía una vara en la mano y ningún caballero ni procurador ni eclesiástico osaba hablar allí palabra sin que primero el tundidor le señalase con la vara. De esta manera los que presumían de remediar el Reino eran mandados de un tundidor bajo. Tanta era la violencia y ciega pasión de la gente común.

Existen algunas dudas en aceptar la veracidad de esta sugestiva descripción. De todas maneras hay ciertos resquicios en la escasa documentación conservada que permiten vislumbrar el dinamismo de la comunidad local y, por ende, pensar que aunque los hechos no ocurrieran tal como los relata Sandoval existían condiciones objetivas para aceptar que una cosa similar pudiera acontecer. Por ejemplo, en algún momento del conflicto incluso la autoridad del corregidor se vio menoscabada por la actuación de un tundidor, llamado Alberto Cogote, al que los informes preparatorios de la represión que siguió a Villalar describirán como el «que hizo quitar las varas al corregidor e sus oficiales»; sin duda, el tal Cogote se apoyaba en su cargo de *veedor* de los tundidores, que ejercía desde principios de 1520. Respecto al presumible carácter fantástico e irreal de la escena descrita por Sandoval, habría que decir que un tal Juan de las Peñuelas, tundidor, vive por entonces en la cuadrilla de San Esteban y fue elegido en enero de 1521 *sobreveedor* de su gremio, a pesar de ser pobre (en el repartimiento del servicio de

1519 solo pagó 10 maravedís, siendo la media 47 maravedís); parece que su pobreza se vería contrarrestada por su capacidad de liderazgo.

Lo significativo de la figura del tundidor Pinillos o Peñuelas es que permite visualizar que –siquiera por algunas semanas– se había producido una radical convulsión del tradicional orden social: ahora un trabajador manual desempeñaba –en representación del común, de los «menudos»– un papel de primer orden en la institución que en aquellos momentos era la depositaria de la soberanía nacional. Un salto político de estas dimensiones suponía adelantarse varios siglos al devenir de la historia y, por tanto, no podía mantenerse durante mucho tiempo.

Diversas informaciones indirectas nos llevan a pensar que esas semanas de finales de julio y principio de agosto de 1520 la junta local desarrolló una actividad notable. Por ejemplo, se constituyó un órgano totalmente novedoso (Diago Hernando) desde el punto de vista institucional, la comunidad, que aunque era un término que designaba al conjunto de población urbana no privilegiada, «la gente común», en realidad también tenían cabida personas de los estamentos privilegiados, si bien la mayoría la ostentaban los pecheros. El término *comunidad* llevaba adherida la acepción de hermandad o de asociación juramentada de defensa, algo con profundas raíces en la sociedad castellana (F. Martínez Ruiz). Por ello se conminaba a todos los vecinos a jurarle fidelidad y a «seguir y morir por el servicio de la comunidad», incluida la gente principal de la ciudad. Más tarde el brillante y provocador escritor renacentista fray Antonio de Guevara escribiría –con evidente exageración y afán de protagonismo– que en esta ciudad todos lo hicieron «excepto Antonio Ponce y yo que no quesimos jurar, por cuya causa a él mandaron derrocar la casa y a mí salir de Ávila»; en aquellas fechas Guevara era guardián (es decir, prior) del convento de San Francisco de Ávila. Este autor es uno de los principales detractores de la causa comunera y puso especial hincapié en deteriorar la imagen de los partidarios de la comunidad. Para lograrlo insiste en que el alto clero y los nobles que participaron en la revuelta aceptaron someterse a las «personas baxas». Así, en carta dirigida al obispo de Zamora, le dice:

> Muy gran compasión me tomó quando este otro día os vi rodeado de comuneros de Salamanca, de villanos de Sayago, de forajidos de Ávila, de homicianos de León, de bandoleros de Çamora, de perayles de Segovia, de boneteros de Toledo, de freneros de Valladolid y de celemineros de Medina, a los quales todos tenéis obligación de contentar y no licencia de mandar.

En Ávila la junta local de la comunidad convive con el concejo. En estos momentos, aunque el poder efectivo lo tiene la junta local, aún se respetan las competencias formales del Ayuntamiento. Por ello el nuevo procurador general de la comunidad, Diego del Esquina, también participa en este, y de facto es quien lleva la iniciativa en él cuando se trata alguna cuestión de calado político. Por ejemplo, propone que se recauden 62.000 maravedís repartidos entre los pecheros y, a pesar de la oposición de los regidores, consigue su propósito; creemos que ese dinero estaba destinado a dotar de recursos económicos a los nuevos órganos de raíz popular que se estaban gestando.

En este ambiente de relativa tranquilidad local, merece la pena dedicar unas palabras a la actuación del representante del poder real en la ciudad, el corregidor Pedro de Zúñiga. Había tomado posesión de su cargo el 2 de abril y durante las tensas semanas que sucedieron a las Cortes de La Coruña se comportó tan discretamente que –a pesar del encontronazo que tuvo en el cabildo con el señor deán– no provocó el rechazo de los regidores ni de la población, al contrario de lo que había sucedido en Toledo y otras ciudades cercanas. Incluso tuvo detalles que parecían indicar ciertas simpatías hacia los comuneros, como firmar –junto con Sancho Sánchez

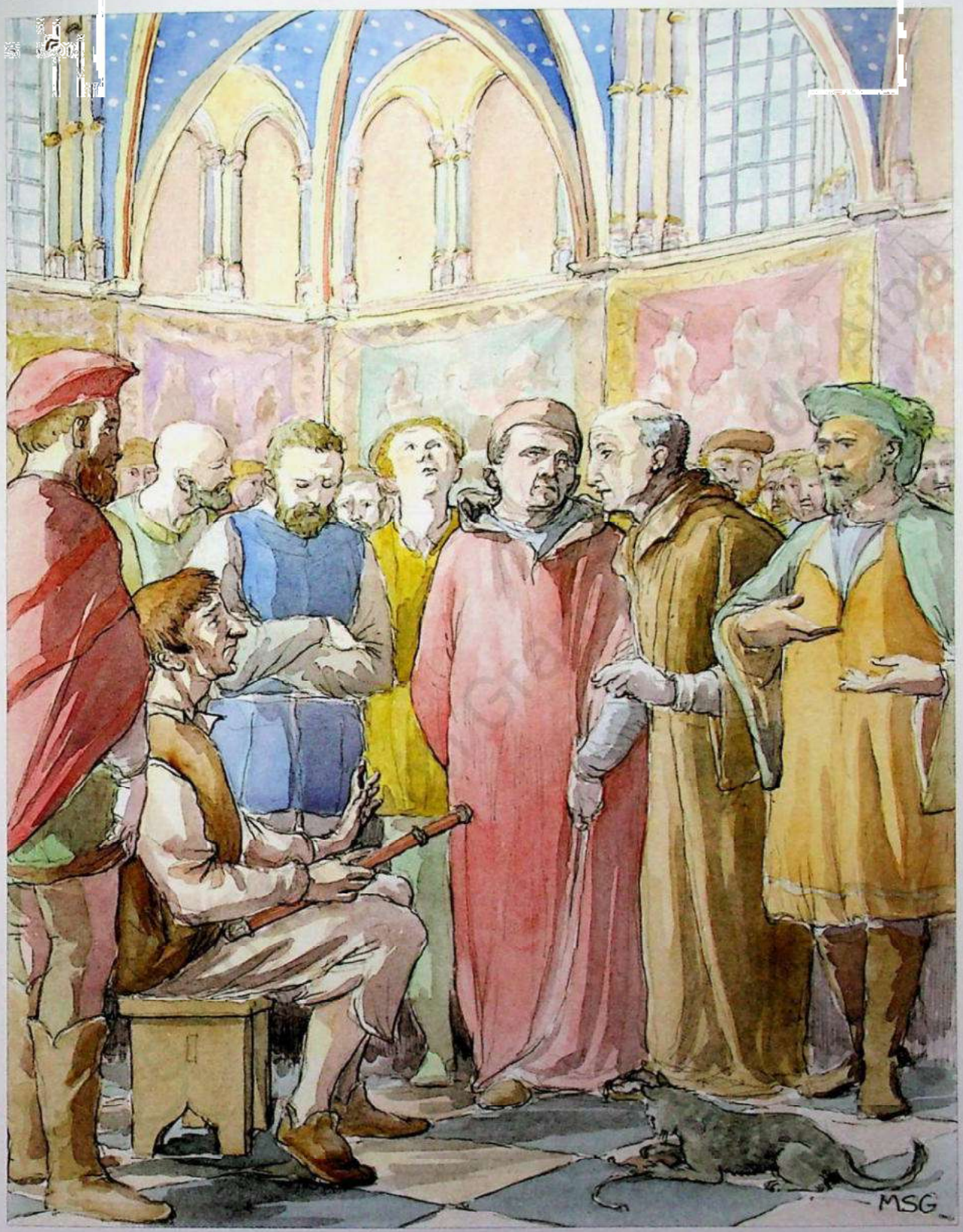

Dibujo 4 – Recreación de una reunión de la Santa Junta dirigida por el tundidor Pintillos.

Cimbrón– la carta en la que el concejo conminaba a Juan de Henao –uno de los procuradores que votó en las Cortes en contra del mandato que llevaba de la ciudad– a que regresara a dar cuenta de lo sucedido, o como aceptar en julio de 1520 el acuerdo de la Congregación de que durante nueve días se embargaran todos los impuestos que se pagaban al rey «hasta que sea visto todo lo suso dicho». Da la impresión de que su estrategia era la de no cortar las relaciones con los partidarios de la comunidad; esto explica su presencia en la decisiva «Congregación e Junta General» del 10 de septiembre de 1520 en la que la asamblea de la ciudad nombró los tres procuradores de Ávila ante la Junta General. Sería más tarde, en una de sus comparecencias en la asamblea de la junta local a mediados de octubre de 1520, cuando sufrió el desaire, que Danvila atribuye al tundidor Alberto Cogote y que él mismo hizo saber al rey una vez acabado el conflicto: que se vio obligado a abandonar la ciudad en octubre de 1520 porque «me fueron quitadas las varas por la comunidad». Este abandono del cargo no fue definitivo sino que un mes después regresó –sin que se conozcan reacciones en contra– y siguió en su puesto hasta finales de año. A partir del 5 de enero de 1521 aparece en las actas del concejo Sancho Sánchez Dávila como «corregidor e regidor».



Foto 22 – La cuadrilla de San Juan fue la más activa en la ciudad, ya que en este barrio vivían la mayoría de los caballeros y pecheros más ricos y destacados.

Resulta evidente que estamos ante un nuevo nombramiento de la Junta General a propuesta de la Congregación local. En realidad todos los oficios públicos recayeron en personas fieles a la comunidad, de forma que a veces se producían ciertas sustituciones de determinados funcionarios. La fórmula que acompañaba a los títulos era la de «nombrado por la congregación en nombre de sus altezas», expresión que refleja perfectamente que en el ideario comunero no se pretendía revocar la autoridad del rey sino participar en el gobierno del Reino.

Pero volvamos de nuevo algunos meses atrás. María Jesús Ruiz-Ayúcar ha publicado cuatro escritos realizados por Juan de Mirueña «escribano público del número de la çibdad e su tierra e de la dicha congregación»; en ellos este notario –comunero convencido que soportaría una dura represión– da fe de algunos de los asuntos aprobados en la junta local. En el primero de esos escritos se levanta acta de los acuerdos que la «Congregación e Junta General de la ciudad de Ávila» tomó los días 6, 8, 14 y 16 de julio de 1520; en la sesión del día 6 se decidió la negativa a pagar el situado de 2.000 ducados para doña Germana, y a suspender durante 9 días el pago de cualquier impuesto, tales como «bulas, alcabalas, tercias y servicios»; en posteriores sesiones se limitó

esta huelga fiscal al situado y al servicio real; aún así, se trataba de decisiones muy graves que indicaban la radicalidad del movimiento. Como hemos dicho, estas reuniones tenían lugar en la capilla de San Bernabé de la catedral.

En el segundo escrito de Mirueña se levanta acta de la sesión de la junta local del 10 de septiembre de 1520; a ella, además del corregidor, asistieron algunos regidores, el deán del cabildo catedralicio, y numerosos miembros del estamento nobiliario, los cuales dijeron que actuaban «por nosotros y en nombre de los otros caballeros e hijosdalgo de la dicha çibdad e su tierra que están ausentes, los quales queremos haber e habemos aquí por presentes». También formaban parte de la Congregación los procuradores de la ciudad y de la tierra y los tomados de las cuadrillas, más sus acompañados o suplentes, cuyos nombres se indican; todos ellos también dicen que actúan

> por nosotros y en nombre de todos los vecinos e cuadrillas e personas particulares de la dicha çibdad de Ávila, todos juntos unánimes e conformes, nemine discrepante, por nosotros e por los ausentes e personas particulares, así de la dicha çibdad de Ávila como de sus pueblos, seismos e tierra de la dicha çibdad.

En este acta aparecen nombradas como asistentes 60 personas de manera que, tanto por la cantidad como por la calidad de los presentes, es evidente su voluntad de constituir un órgano plenamente representativo de toda la ciudad (recuérdese que a las sesiones del Ayuntamiento solo asistían tres o cuatro regidores). Hechas las presentaciones, el escribano pone en boca de los asistentes el objeto de la reunión:

> [...] ratificamos, loamos e aprobamos e habemos por bueno todo lo hecho, dicho, tratado e conferido e proveído por los señores don Alonso de Pliego, deán de la dicha Santa Iglesia de Ávila; e Vicente de Villalva, arcipreste de Bonilla, racionero de la dicha iglesia; e Suero del Águila e Sancho Sánchez Cimbrón, regidores de la dicha çibdad; e Gómez Dávila, señor de las villas de Villanueva e San Román; e Francisco de Valderrávano; e Diego del Esquina, procurador de la comunidad de la dicha çibdad; e Francisco de Pajares, procurador mayor de los dichos pueblos, seismos e tierra de la dicha çibdad; juntamente con los señores procuradores de las çibdades e villas destos reinos que en esta dicha çibdad al presente se an juntado e juntaren en la Junta General, e para proveer e remediar en los dichos daños e agravios que se an fecho en estos reinos.

Hecha esta proclamación de carácter general reconociendo la plena identificación de la junta local con la labor desarrollada por sus delegados en la Junta General, y teniendo en cuenta que se ha decidido que la asamblea de los procuradores de las ciudades se traslade a Tordesillas para estar junto a la reina Juana, se pasa a nombrar y a otorgar poderes a los únicos tres procuradores que en adelante representarán a Ávila en la Santa Junta. Se deja claro que los ocho anteriores fueron procuradores mientras la Junta estuvo en Ávila pero que «queremos que fuera de la dicha çibdad de Ávila los dichos nuestros procuradores ni alguno dellos no pueda usar ni usen del dicho poder [...] pues que les fue limitado para la dicha çibdad de Ávila e no para otra parte». Después se añade un amplio párrafo donde se nombra a

> los señores Sancho Sánchez Cimbrón, regidor de la dicha çibdad de Ávila, por el estado de los regidores, e Gómez Dávila, señor de las dichas villas de Villanueva e San Román, por el estado de los caballeros e hijosdalgo, e Diego del Esquina, procurador de la comunidad desta dicha çibdad, por el estado della, a todos tres [...] para que, por nosotros y en nombre de la dicha çibdad de Ávila e cuadrillas, pueblos, seismos e tierra e personas particulares de todos los estados de la dicha

> çibdad e su tierra, vos podedes juntar e juntéis con los procuradores de las çibdades, villas e lugares de los reinos e señoríos de sus altezas que se juntaren a tratar [...] sobre el remedio de todo lo de suso contenido, en la çibdad, villa o lugar donde estoviere la persona real de la reina doña Juana, nuestra señora.

Por tanto, desde este momento –10 de septiembre– Ávila tiene procuradores oficiales en el órgano que pretendía ser la sede de la soberanía nacional, aunque, como se acaba de decir en este acta, ocho abulenses plenamente representativos venían asistiendo –probablemente desde el principio– a sus sesiones. Al considerar la personalidad de los procuradores elegidos parece claro que había voluntad de que representasen al conjunto de la sociedad abulense, si bien conviene tener en cuenta que los tres pertenecen al estado de los hijosdalgo, aunque cada uno de ellos ocupe un lugar diferente en la escala interna del estamento nobiliario: Gómez Dávila, probablemente el más rico de los comuneros abulenses, era señor de vasallos; Sánchez Cimbrón, regidor, suplía la relativa modestia de su patrimonio con su total entrega a la cosa pública y su plena identificación con la causa comunera; Diego del Esquina, del que ya hablamos más arriba, debía ser un letrado con algunos intereses en el mundo de los negocios.

En el otoño de 1520 Sancho Sánchez Cimbrón recibió el encargo, junto con otro caballero abulense –Antón Vázquez Dávila– y con fray Pablo de León –dominico que era procurador de León–, de ir a Flandes o a Alemania como embajadores de la Santa Junta a exponer a Carlos I los fines y reivindicaciones del movimiento. Esta delegación, que inició su viaje a finales de noviembre, fracasó pues al llegar a Worms Antón Vázquez Dávila –quien se había adelantado a la comitiva– fue apresado. Los otros dos delegados conocieron esta circunstancia estando en Bruselas y decidieron regresar. Este Antón Vázquez Dávila es el padre del famoso militar Sancho Dávila y Daza, conocido como el *Rayo de la Guerra,* quien en la segunda mitad de la centuria sería lugarteniente del duque de Alba en las guerras de Flandes.

Ya vimos cómo fue por estos días de mediados de octubre cuando el corregidor fue obligado a salir de la ciudad. Y el 24 de ese mes la Congregación de Ávila hace saber a la Santa Junta que, al tener conocimiento de ciertas cartas que Pedro Dávila (creemos que sería el contador) había escrito a varios capitanes de la Junta «en deservicio» de la reina y rey (un eufemismo para referirse a la causa comunera), le había castigado «en su casa y fazienda y también a los de Fontiveros». Mientras tanto la ciudad estaba organizando su aportación a la formación del ejército de las Comunidades; se compraron en Eibar 187 coseletes, es decir, armaduras que usaban los piqueros de primera línea, pero como «los señores de la Junta e Congregación de la ciudad» aún carecían de recursos, el deán don Alonso de Pliego se ofrece y «haciendo deuda ajena mía propia» pone a su nombre el contrato con el armero Juan de Isasi por valor de 210.375 maravedís. Estas armaduras se añadirían a las 80 o 90 espingardas que poseía el común de la ciudad desde la guerra de 1512 en Navarra y a otras armas que sin duda se consiguieron para armar a los vecinos que pensaban alistarse en las capitanías de Suero del Águila, Francisco de Villarroel y Francisco de Palomares destinadas al cerco de Alaejos.

Un hito fundamental en el devenir de la aventura comunera tuvo lugar el 5 de diciembre de 1520. Ese día se produjo la derrota de los rebeldes en Tordesillas así como la conquista de la villa por las tropas realistas. Además fueron apresados numerosos dirigentes de la revuelta, entre ellos los abulenses Suero del Águila (que había acudido desde Alaejos con cien lanceros a socorrer a los cercados), Gómez Dávila, uno de los tres procuradores de Ávila, y Gil González Dávila, alcalde de casa y corte. Diego del Esquina, otro de los procuradores ante la Junta, logró

huir a Valladolid. Inmediatamente el almirante y el cardenal Adriano de Utrecht –dos de los virreyes o gobernadores– ordenaron que se dejara libre a Suero del Águila, lo que provocó el escándalo de algunos mandos realistas. Sin embargo la liberación de este animoso capitán tuvo efectos muy favorables para el bando imperial porque desde entonces don Suero se empeñaría en que Ávila abandonara la causa comunera. En esta labor también participaría otro prestigioso militar abulense, el capitán Diego de Vera, quien en julio había regresado con sus tropas victoriosas desde los Gelves (Djerba), en las costas norteafricanas; al principio estuvo en Tordesillas porque se lo ordenó la Junta de Ávila, pero él siempre mantuvo la neutralidad alegando que, aunque la causa de los comuneros le parecía justa, los métodos empleados no le convencían. Las gestiones de estas personas a punto estuvieron de conseguir que en enero Ávila rompiera sus relaciones con la Santa Junta –siguiendo el camino recorrido por Burgos–. Solo el compromiso de quienes participaban en las asambleas de las cuadrillas –es decir, el sector más modesto de los hidalgos junto con los burgueses y los líderes populares– y el hecho de estar rodeada de núcleos radicalmente comuneros (Salamanca, Segovia, Medina, Valladolid) sujetó a Ávila dentro del bloque de los rebeldes.

En este ambiente de enfriamiento de sus iniciales fervores revolucionarios se hace más comprensible que la ciudad eligiera como corregidor a Sancho Sánchez Dávila, una persona tibiamente identificada con la causa comunera. Este era un regidor que supo mantenerse al margen de todo ya que nunca se había distinguido ni por su fervor ni por su rechazo del movimiento comunero. Fue



Foto 23.– Palacio de don Suero del Águila, regidor de la ciudad durante la revuelta de las Comunidades, y exceptuado del perdón general a los comuneros.

nombrado por la Junta General probablemente a propuesta de la junta local por ser el más antiguo de los miembros del Ayuntamiento y de los que más habitualmente asistían a sus sesiones; además –tal como vimos más arriba– era el padre de Gómez Dávila, que había sido uno de los tres procuradores de la comunidad local.

Llegados a este punto detengámonos un momento a ver cuál fue el comportamiento de la aristocracia local a lo largo del conflicto. En los inicios fueron los promotores del levantamiento contra el rey y hasta septiembre conservaron el control. Después, a medida que el tercer estado iba asumiendo mayor protagonismo y atrevimiento –como el episodio de octubre de desautorizar al corregidor–, ellos fueron inhibiéndose poco a poco, aunque sin manifestarse contrarios a las Comunidades. La conquista de Tordesillas por los realistas marcó el inicio del lento retraimiento de los nobles y caballeros abulenses de la causa comunera; en ese episodio dos soportes fundamentales del bando rebelde fueron hechos prisioneros (Suero del Águila y Gómez Dávila) y, gracias a un trato inteligente, ambos decidieron abandonar las filas comuneras. Ya desde el inicio de 1521 la comunidad en Ávila era sostenida por los hidalgos más modestos, por los burgueses y por el pueblo llano. En lo único en lo que los caballeros continuaron conservando su preponderancia y empuje fue en el ámbito militar: los capitanes de Ávila –siempre aristócratas de mayor o menor linaje– eran numerosos y algunos de ellos recibieron, por parte de la Junta General, encargos de cierta relevancia. A pesar del creciente desapego a la revolución comunera, la mayor parte de los aristócratas abulenses mantuvieron hasta el final los vínculos formales con sus instituciones; por ejemplo, a la Congregación del 24 de febrero de 1521 asistieron el corregidor más don Pedro Dávila (el noble de más riqueza y poder de la ciudad, futuro marqués de Las Navas), su hermano don Luis de Zúñiga, el poderoso don Nuño González del Águila y don Cristóbal del Peso, todos ellos regidores, además de otros caballeros. Por supuesto, en aquella asamblea la mayoría eran plebeyos y, cuando se votó, la opinión de los aristócratas quedó desestimada.

¿Es posible rastrear durante el conflicto la tradicional división de los nobles de Ávila en dos linajes o bandos? ¿Hay indicios de que se mantuvieran abiertas las heridas producidas hacía unos diez años durante los «alborotos, escándalos e ruydos» habidos entre las dos ramas de los Dávila? La respuesta a estos interrogantes es, en principio, negativa porque, aparte de la parquedad de las fuentes conservadas, hubo circunstancias que contribuyeron a que estos asuntos pasaran a un segundo plano. Una de ellas es que los jefes de cada una de las facciones no pudieron desempeñar una función relevante; en el caso del señor de Villatoro (don Diego Hernández Dávila) porque estuvo fuera de la ciudad todo el tiempo de las *alteraciones* y no regresaría hasta 1523; y en el caso del titular del señorío de Villafranca y Las Navas, don Pedro de Ávila, porque era bastante joven y porque apenas asistía a las sesiones del concejo; es incluso probable que estuviera la mayor parte del tiempo fuera de la ciudad: solo aparece a partir de finales de enero de 1521 y asiste tanto a algunas sesiones del concejo como a las de la Congregación. Otra de las circunstancias que quitó relevancia a los atávicos enfrentamientos domésticos de la nobleza local fue que los líderes nobiliarios del levantamiento comunero –Suero del Águila y Sancho Sánchez Cimbrón– habían quedado al margen de las pasadas luchas entre los Dávila; probablemente fuera una casualidad que ambos pertenecieran al linaje de San Vicente, lo mismo que los dos procuradores que votaron en las Cortes de La Coruña lo contrario de lo que les mandó la ciudad.

Si regresamos a los hechos ocurridos en Ávila durante las alteraciones, veremos que el 25 de febrero de 1521 fue asaltada y demolida la casa de Francisco de Pajares, procurador general de la tierra y comunero de primera hora que a estas alturas ya había cambiado de bando. Este hecho, que

había sido debatido y acordado en la junta local, podría ser considerado como un reflejo del recrudecimiento de las tensiones entre la Junta General y el ejército de los nobles que había conducido al asalto y destrucción de Torrelobatón, propiedad del almirante de Castilla, entre los días 21 al 25 de febrero de 1521.

Pero el paso del tiempo comenzaba a debilitar los ánimos de la gente de a pie. El 8 de abril de 1521 la asamblea de la cuadrilla de San Juan –con toda seguridad la más activa de las de la ciudad pues en este barrio vivían la mayoría de la pequeña nobleza local y los burgueses más dinámicos– se reúne y los 41 asistentes deciden que

> por evitar que la dicha quadrilla y personas della no sea tantas vezes llamada para se juntar para entender en las cosas que convienen al serviçio de la reyna y rey, su hijo, nuestros señores, e a la utilidad, paz e sosiego e buena gobernación de la dicha çibdad e quadrilla [...]

dan todo su poder al noble caballero Lázaro Bullón, capitán de la gente de la cuadrilla, y a Silvestre Gallego y a otros seis para que, junto con los tomados y los acompañados, más «los otros de la dicha quadrilla que entran en la Congregación de la çibdad», traten todo lo que sea necesario en la Junta de Ávila y decidan en nombre de esta cuadrilla.

10. AISLADOS EPISODIOS DE VIOLENCIA

Ya hemos visto cómo Ávila no estuvo entre el grupo de ciudades especialmente entusiasmadas con la revolución comunera. Por ello tampoco se produjeron importantes manifestaciones de violencia. La historiografía tradicional atribuye al alcaide del alcázar, Gonzalo Chacón, el honor de haber tenido la previsión de pertrechar a tiempo y secretamente la fortaleza de víveres, armas y soldados y, desde esa posición de fuerza, negociar con los comuneros la ausencia de agresiones mutuas. También la prudencia y habilidad del corregidor Pedro de Zúñiga contribuiría a rebajar la tensión. A estas circunstancias habría que añadir que la mayoría de quienes estaban de parte del emperador abandonaron prudentemente la ciudad. Solo se tiene constancia de la destrucción y saqueo de las casas de cuatro o cinco adversarios de los comuneros.

Ya vimos cómo en el verano de 1520 fue demolida la casa del comendador Antonio Ponce por no jurar fidelidad a la comunidad mientras que, por el mismo motivo, fue desterrado de la ciudad el padre guardián del convento de San Francisco. Antonio Ponce era hermano de leche del infante don Juan ya que su madre, doña Juana Velázquez de la Torre, fue la nodriza del hijo varón de los Reyes Católicos. Esta señora era muy amiga de la reina Isabel. Por tanto, Antonio Ponce pertenecía a una familia abulense muy bien relacionada con la Casa Real. Era regidor de la ciudad, aunque asistía muy pocas veces al consistorio. Después de perder su casa no volvió al Ayuntamiento hasta el 24 de noviembre de 1523, unos meses después de que el concejo hubiera acordado que se le pagasen los salarios de regidor atrasados.

En octubre de 1520 las casas del contador don Pedro Dávila también fueron quemadas y sus propiedades confiscadas y vendidas en pública subasta («le han dexado con solo lo que trae a cuestas», escribiría el mes siguiente uno de los virreyes, el condestable de Castilla, en carta al emperador). Este Pedro Dávila no solo era distinto –como ha hecho ver María Jesús Ruiz-Ayúcar– de su homónimo el señor de Las Navas, sino que era el denominado *contino* o contador del emperador, es decir, un funcionario de alto nivel cuya misión era la de pagar a los ejércitos

reales allí donde estuvieran. Durante el conflicto no solo siguió cumpliendo estas funciones al servicio del almirante de Castilla (uno de los virreyes) sino que escribió cartas a los capitanes que estaban con los comuneros, imaginamos que intentando convencerles de que cambiaran de bando; precisamente la destrucción de su casa se produjo cuando la comunidad local tuvo conocimiento de esta última actividad. Después de la revolución de las Comunidades siguió desempeñando importantes funciones para el Estado, compatibilizándolas con su cargo de regidor de la ciudad –obtenido a partir de la década de los 30–, y con su labor de principal benefactor del convento de Gracia en la ciudad de Ávila. Era descendiente de judeoconversos, ya que su padre era el escribano Juan Álvarez (cuyos abuelos fueron quemados por la Inquisición por judaizantes) y su madre Mencía Álvarez de Salazar, procesada por el Santo Oficio en 1497. Curiosamente las casas que los comuneros le quemaron al contador estaban junto a la antigua sinagoga de Bilforad, en la calle Andrín, «la qual calle toda hera de judíos o la mayor parte della».

Don Francisco de Pajares fue durante muchos años procurador mayor de los pueblos y tierra de Ávila; concretamente desde 1494, cuando sucedió a su padre Juan González de Pajares, hasta 1535 al menos. En ese cargo sus funciones eran defender los intereses de los pequeños y medios agricultores. Pero la ambición política de Pajares no se agotaba con esa responsabilidad. En febrero de 1512 logró ser nombrado regidor interino mientras el titular, don Luis de Zúñiga, alcanzaba la mayoría de edad, cosa que sucedió en febrero de 1520, momento en que volvió a su antiguo cargo. Su paso por el regimiento más su gran cualificación profesional le proporcionaron unas relaciones sociales envidiables. Además, por entonces tanto el procurador del común como el de la tierra ya podían asistir a las sesiones del concejo, con voz pero sin voto. Ya vimos cómo supo utilizar su poder e influencias para inclinar la ciudad a la causa comunera en junio de 1520. Por motivos que desconocemos, en febrero del año siguiente se pasó al bando imperial con gran escándalo de los comuneros locales. Dadas las características del personaje, es muy probable que a esas alturas del conflicto él se hubiera dado cuenta de que los rebeldes tenían pocas posibilidades de triunfar, máxime cuando la defección de muchos nobles de las filas comuneras iban debilitándolas y acrecentando la influencia de los sectores más radicales; es muy posible que alguno de los aristócratas abulenses que fueron comuneros de primera hora le aconsejara, lo mismo que otros que se habían mantenido prudentemente al margen. Sea como fuere, el abandono de Francisco de Pajares fue sonado y provocó la urgente convocatoria de la Congregación Local. En ella los diputados de las cuadrillas y los juristas de la asamblea expresaron su indignación diciendo

> que Francisco de Pajares lo ha hecho mal porque él fue el primero que a esta çibdad levantó y la puso en el prinçipio de las cosas en que están e pues agora se ha oído que debe ser castigado por justicia e brevemente [sin dilación] [...] que se le derriben la casa luego y que le tomen los bienes pues (es) un hombre tan sabido e haber puesto la çibdad e tierra en lo que está agora e haber se ido [...] [Francisco de Pajares] fue primero alterador de la dicha çibdad y comunidad della y cabsador de todos los desafueros e alborotos que en la dicha çibdad se fisieron, porque si el dicho Francisco de Pajares no alterara la dicha çibdad e comunidad della pues ella no se quería alterar antes querían estar en quietud [...] el dicho Francisco de Pajares, como hombre que tenía dañado propósito y voluntad de las alteraciones de la dicha çibdad, convocó y convocaba a muchas personas diputados e regidores e otras personas que se alterasen en la dicha çibdad e para principio de la alteración él en dar consejo y en revocar el poder que a Diego Hernández Dávila y al lic. Juan de Henao dio la çibdad.

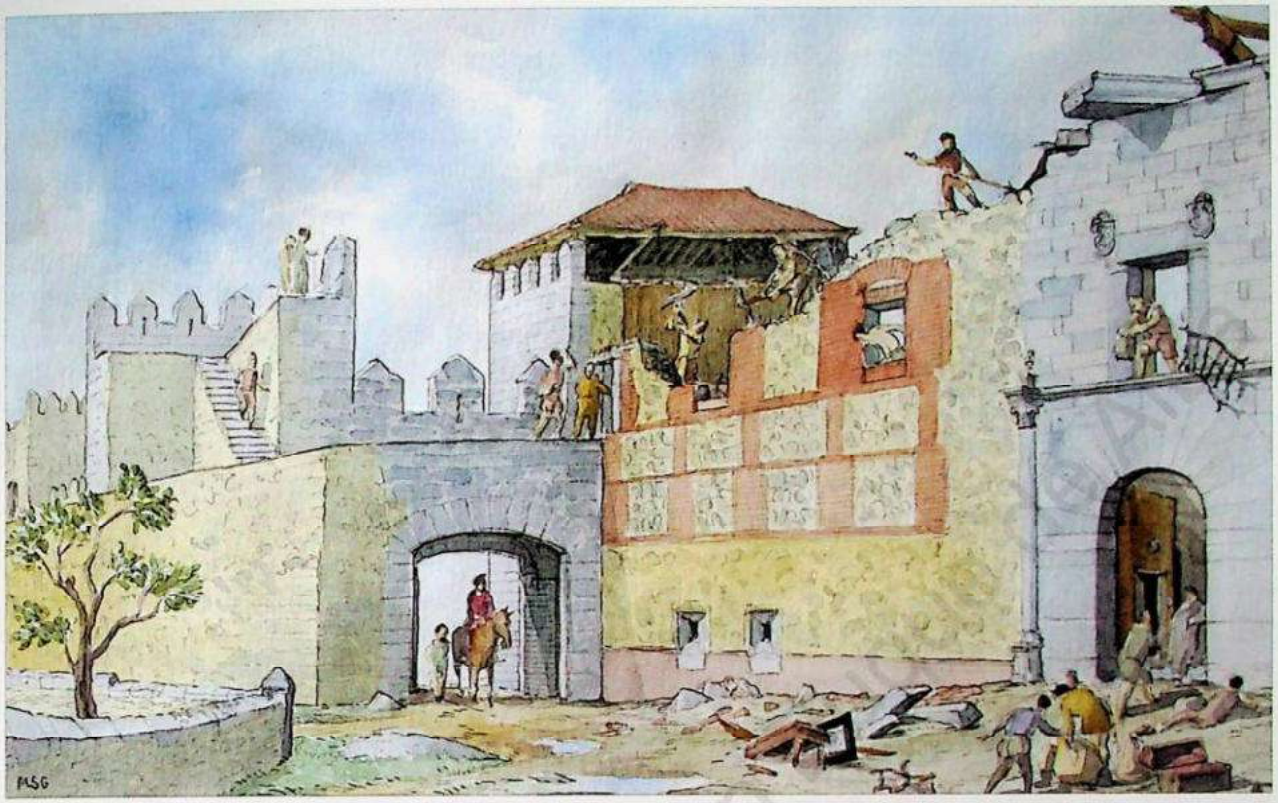

Dibujo 5.– El 25 de febrero de 1521 fue asaltada y demolida la casa de Francisco de Pajares, procurador general de la tierra.

Ya hemos dicho que el mismo día en que las milicias de Ávila, junto a las de las otras ciudades, tomaron la villa y el castillo de Torrelobatón –el 25 de febrero de 1521– las casas de Francisco de Pajares, situadas en el barrio de Nuestra Señora del Carmen, fueron destruidas por los comuneros locales. Aunque de momento perdió el cargo de procurador general de la tierra, nada más acabar el conflicto lo recuperaría. Es digno de destacar que, a pesar del decisivo papel desempeñado en el triunfo de la revuelta en Ávila, no fuera incluido entre los *exceptuados* del perdón; sin duda sus poderosos amigos supieron protegerlo. No obstante, su responsabilidad o participación en el derribo de las casas de ciertos enemigos de los comuneros le supusieron algunos pleitos posteriores. A su vez, Francisco de Pajares pleiteó con quienes él consideraba instigadores y ejecutores materiales del derrocamiento de sus casas. Fue un pleito largo comenzado en el concejo abulense y que llegó al Consejo Real. Pajares consiguió que 54 personas fueran condenadas a pagar entre todas 300.000 maravedís, una cantidad muy inferior a la que él demandó.

El apoyo que el capitán Diego de Vera dio a los realistas después de la toma de Tordesillas le ocasionó la animadversión de la comunidad, lo que explica que el 16 de marzo de 1521 el almirante envíe al emperador una carta en la que le dice que al capitán Diego de Vera «le han saqueado en Ávila cuanto tenía y derribáronle una casa. Vea Su Alteza si es servidor suyo y si mercedes merece». Y, acabados los alborotos, el condestable de Castilla intercederá ante Carlos V por Hernando de Vera, hijo del capitán Diego de Vera, y también vecino de Ávila, para que se le conceda el hábito de Santiago porque «ha servido en todas las alteraciones de Castilla como buen servidor y vasallo de V. M. y en las guerras de Navarra».

También el licenciado Juanes Dávila, vecino de Ávila, demandó a los responsables de que un exaltado ocasionara importantes daños en una casa que tenía en la aldea de Muñomer, en la Moraña. En esta ocasión los miembros de la Congregación llegaron con él a un concierto económico en agosto de 1521 sin necesidad de juicio. Hay indicios de que el regidor don Nuño González del Águila también sufrió algún tipo de castigo o de presión por parte de los revoltosos poco antes de finalizar el conflicto.

Como hemos dicho, algunos partidarios del emperador encontraron en la huida de la ciudad la mejor de las soluciones. Incluso después de la derrota de los comuneros en Villalar, ellos debieron pensar que las cosas no estaban todavía claras por lo que no se apresuraron a regresar. Es probable que se produjera en Ávila algún conato de resistencia por parte de las milicias comuneras pocas semanas después de la derrota, aunque el alboroto bien pudo deberse simplemente a desacuerdos respecto a la paga que esperaban recibir los soldados reclutados por la comunidad cuando fueron licenciados; lo que sabemos es que el corregidor Sancho Sánchez Dávila escribió a los gobernadores a principio de junio de 1521 «dándoles cuenta de lo que avía acaeçido el día que repartió la gente desta çibdad sobre ciertos alborotos que los soldados quisieron facer, el qual sosegaron el dicho corregidor e capitán de la gente». También conocemos que en otras ciudades los incidentes entre los partidarios de los comuneros y las autoridades duraron varios meses; es el caso de Segovia, Madrid, Valladolid, Cuenca... En este contexto se entiende que no sería hasta noviembre de 1521 cuando «en cumplimiento de una carta de su majestad» el concejo acuerda que un regidor vaya a visitar a don Diego Fernández Dávila (uno de los que votó el servicio en las Cortes de La Coruña), y otro a don Pedro Dávila, el contador, a decirles que volvieran a la ciudad; igualmente se escribe al regidor don Nuño González del Águila con el mismo objeto. A pesar de estas gestiones hasta 1523 no regresaría ninguno.

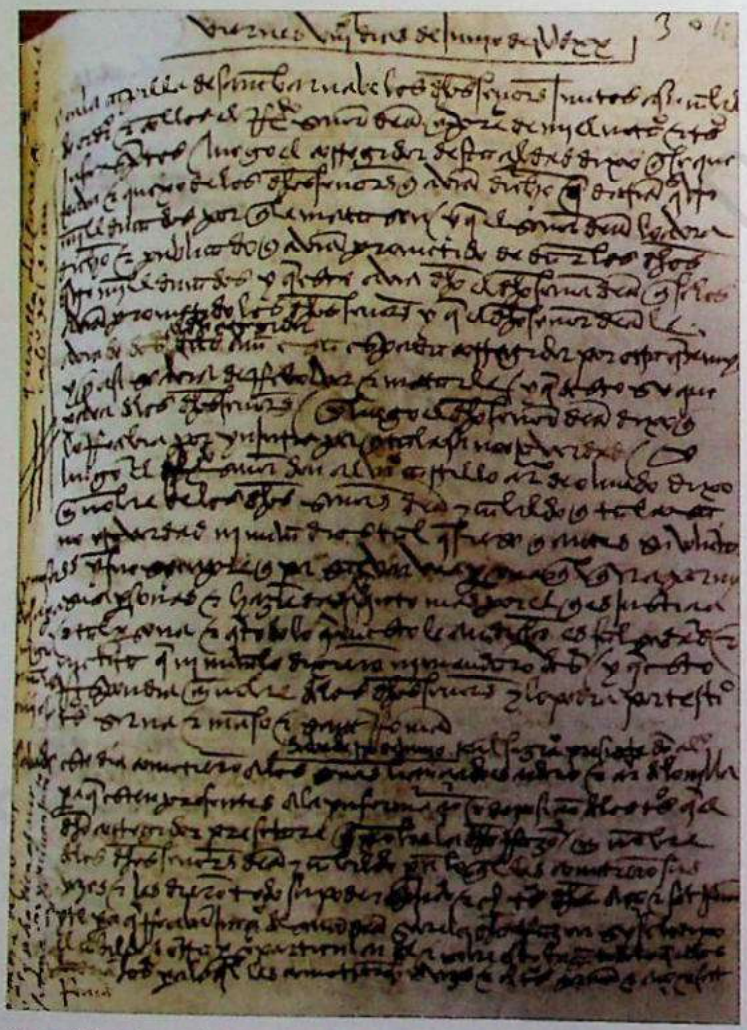

Foto 24.– Acta de la reunión que mantuvo el cabildo abulense el 8 de junio de 1520, y que se conserva en el Archivo Diocesano de Ávila.

En conclusión, puede decirse que, a pesar de lo que ocurrió a estos personajes y a otros menos conocidos, durante los diez meses que duró la rebelión comunera la ciudad de Ávila vivió en un clima de relativa tranquilidad.

11. EL CLERO LOCAL

Ya hemos visto cómo algunos clérigos abulenses tomaron parte activa en el movimiento. Conviene recordar que el cabildo catedralicio y el concejo municipal constituían en esta época, y desde el siglo XII, las instituciones que venían ejerciendo «colegiadamente» el poder urbano, ya que en ellas se materializaba el dominio detentado por la elite del clero –los canónigos– y del patriciado urbano –los regidores–, y ello era así porque, independientemente de la diversidad funcional y de los frecuentes roces, ambos grupos eran fracciones de clase dentro del bloque social dominante. Además, y como consecuencia de lo anterior, era frecuente que hubiera regidores y canónigos unidos por vínculos de parentesco.

Por ello no es de extrañar que los canónigos abulenses adopten una posición similar a la de los regidores ante la actuación del joven Carlos I. Ya vimos cómo el impuesto extraordinario puesto al clero indignó a los eclesiásticos. Aunque no todos, sí hubo cabildos integrados en la causa comunera, como los de Toledo, León y Salamanca. Precisamente, en mayo de 1520 el cabildo de Toledo escribió al de Ávila; aunque ignoramos el objeto de la misiva, todo hace suponer que guardaba relación con la pretensión toledana de reunir a los cabildos castellanos para unificar criterios ante el conflicto que, cada vez con más evidencia, existía entre las ciudades y el rey. Los canónigos abulenses a su vez escriben sobre este asunto a sus colegas segovianos y, a mediados de junio, eligen a dos de ellos para asistir «a la Congregación de Toledo», encargando al deán y a otro canónigo que redacten «los memoriales» que se van a presentar en aquella reunión.

Es muy probable que la gran personalidad del deán (la autoridad más importante de los cabildos) hiciera bascular la institución que presidía hacia posiciones críticas para con el rey, al menos en los primeros momentos. Don Alonso de Pliego no podía haber olvidado la humillación que dos años antes había recibido del corregidor. Aunque este cargo ya estaba ocupado por otra persona, las relaciones entre el cabildo y el representante del poder real en la ciudad no eran cordiales. En aquellas semanas la situación de los corregidores era en todas las ciudades delicada; por ejemplo el de Toledo se había visto obligado a huir de la ciudad el 31 de mayo. En ese contexto se entiende lo acontecido el 8 de junio en la sesión del cabildo catedralicio abulense: el corregidor comparece y se queja de que los canónigos «habían dicho que darían 4.000 ducados porque le matasen e que el señor deán lo había dicho e publicado que había prometido de dar los dichos 4.000 ducados [...]». Lógicamente el deán rechazó estas afirmaciones diciendo que era una «injuria porque tal cosa no era verdad». Aparte de la evidente exageración de la cantidad de dinero que decía el corregidor que ofrecían por su vida, de este episodio no cabe deducir que el cabildo local fuera un nido de comuneros radicales, ni mucho menos. Efectivamente, aunque el 2 de julio se había nombrado una delegación de tres canónigos para que asistieran, en representación del cabildo, a la reunión convocada por el concejo de Toledo (a la que también iban a asistir sendas delegaciones del concejo municipal y de la junta local), pocas semanas después –incluso sabiendo que la asamblea se va a celebrar en Ávila– deciden revocar esta decisión de manera que nadie debería participar en nombre del cabildo en esta reunión ilegal. Desconocemos los motivos que indujeron a los canónigos a cambiar de opinión en tan poco tiempo, aunque lo más lógico es aceptar lo que dice Danvila de que «al considerar el rumbo que llevaban los sucesos, les retiraron el poder que les habían concedido». Lamentablemente nuestra fuente –las actas del cabildo– se vuelve cada vez más opaca cuando se tratan estas cuestiones. Sin duda la amplia experiencia histórica de la institución eclesiástica en las imprevisibles consecuencias de todo lo que queda

escrito les indujo a acordar que, sobre estos asuntos, «todo lo que se dixere sea secreto». No obstante, permitieron que los procuradores venidos de otras ciudades se reunieran en la catedral. Al principio debieron juntarse en la enorme capilla del Cardenal, construida en un lateral del templo a finales del siglo XV por Martín de Solórzano y por entonces empleada como biblioteca del cabildo y hoy como sala principal del museo de la catedral; al comprobar que asistieron muchas menos delegaciones oficiales de las que se pensaba (solo estuvieron los representantes de Toledo, Segovia, Salamanca, Toro y Zamora más algunos miembros de la comunidad de Ávila, así como canónigos y regidores abulenses que fueron por su cuenta), el 17 de agosto una delegación de cuatro caballeros abulenses solicitaron al cabildo que les permitiese trasladarse a la contigua capilla de San Bernabé, que era mucho más pequeña, pero suficiente para los reunidos y bastante más acogedora. Dado que ese lugar se venía usando como lugar de reunión de la Congregación de Ávila y también como sala capitular por los canónigos, estos –aunque manifestaron que «con mucha voluntad les plazia que se junten en la dicha capilla porque estén más a su contentamyento»– alegaron que «sus mercedes deven tener por bien que ellos no sean más singulares en esto que todas las otras iglesias del reyno [...]», por lo que les denegaron el lugar. Ante esta negativa, se dirigieron al Ayuntamiento para reunirse en él; esto explica que el 19 de agosto el concejo acuerde «que el prósimo regimiento se haga en casa de Gregorio del Barco, mientras estuvieren aquí los procuradores de las çibdades». Más adelante diremos algunas palabras sobre este Gregorio del Barco.

En todo caso, ya hemos visto cómo el deán, don Alonso de Pliego, y el arcediano de Bonilla, don Vicente de Villalba, saltándose la revocación acordada por el cabildo, desde el primer momento asistieron por su cuenta tanto a las reuniones de la Junta General como a las de la junta local, lo que les supuso reproches y sanciones.

El 3 de septiembre –sin duda impresionado, como toda Castilla, por el incendio de Medina del Campo a manos de los imperiales– el cabildo concede un préstamo de 300 ducados a la comunidad de la ciudad por dos meses, dejando la comunidad como prenda un pie de plata de la cruz de Santiago. Parece que el cabildo no tenía una posición clara y firme acerca del conflicto comunero. Efectivamente, el 10 de septiembre prohíben de nuevo al deán que asista a las reuniones de la Congregación bajo la amenaza de seis meses de descuento de sus prebendas; sin embargo el 15 de octubre accederán a concederle cuatro meses para que vaya a Tordesillas, donde se ha trasladado la Junta para estar cerca de la reina doña Juana, a fin de que aquel cumpla servicios de embajador comunero ante el rey de Portugal. Y cuatro días más tarde también autorizarán a otros dos canónigos (el licenciado Escudero y el arcediano de Bonilla, Vicente de Villalba) a «que entren en la Congregación de la çibdad para que asistan en ella todas las vezes que quisieren».

Si nunca la adhesión del alto clero a la causa comunera fue muy fuerte, puede decirse que a partir del otoño de 1520 mostró una clara repulsa hacia el movimiento: la agitación campesina de signo antiseñorial que entonces estalló les hizo coincidir totalmente con la percepción que tenían la mayoría de los nobles de que era mucho más peligrosa para la pervivencia de sus privilegios la subversión provocada por los colonos y arrendatarios que el autoritarismo de una monarquía que aceptaba lo fundamental de la sociedad feudal.

Aunque se desconocen los detalles, las actas del cabildo recogen el dato de que a finales de marzo de 1521 don Alonso de Pliego había sido desterrado de Ávila por la junta local a vivir más allá de «quynze leguas derredor de Ávila»; él alegó que esta decisión era injusta, lo

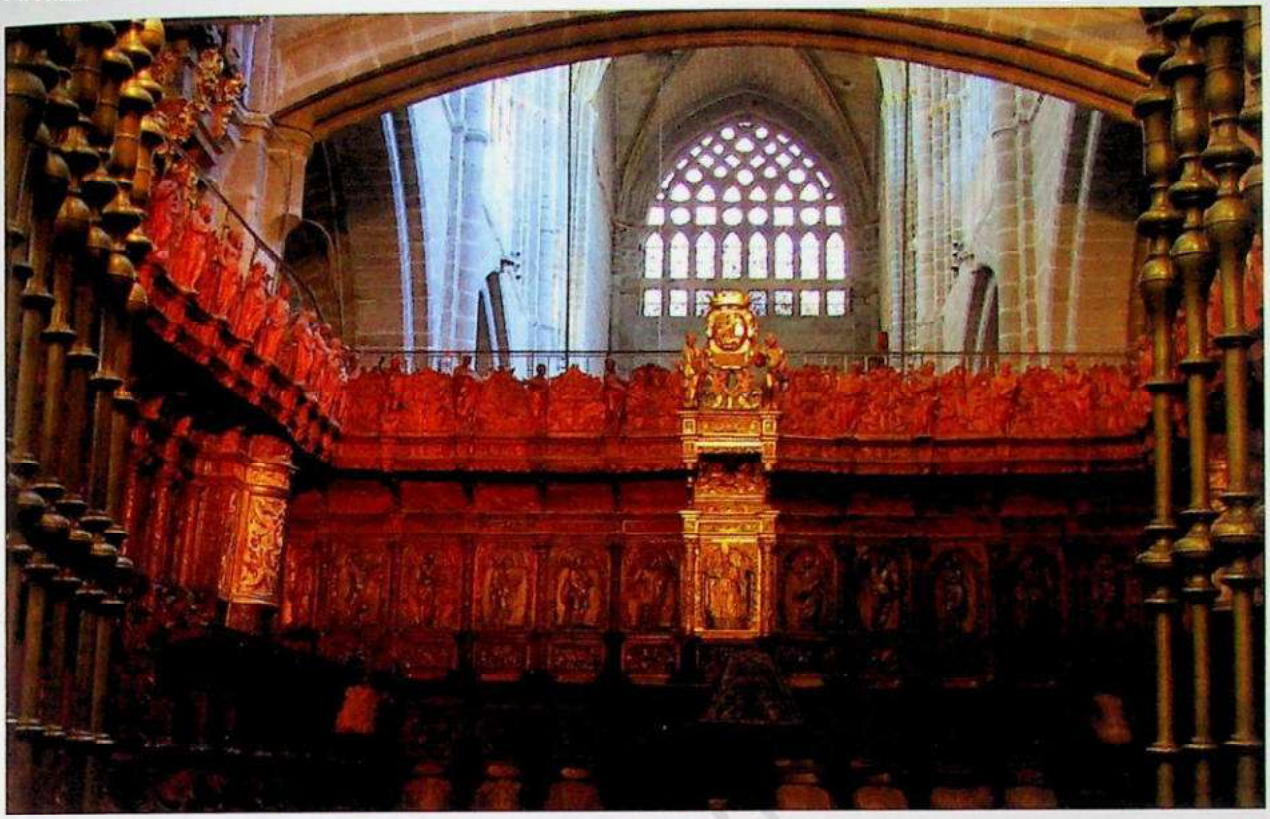

Foto 25.– Coro de la catedral de Ávila. Al contrario que el abulense, sí que hubo cabildos integrados en la causa comunera, como los de Toledo, León y Salamanca.

que puede interpretarse como que, más que por haberse pasado al campo de los imperiales, el destierro se debía a la existencia de serias discrepancias entre la junta local y el canónigo. En todo caso, la misma fuente se hace eco de que el 10 de mayo de 1521 ya se le había alzado el destierro.

En la represión que siguió a Villalar, don Alonso de Pliego fue uno de los exceptuados en el perdón general de noviembre de 1522. En un documento preparatorio de la represión, denominado *Memorial de los malos, así eclesiásticos y religiosos como caballeros y letrados y otras personas* se dice de él que «fue de los muy malos, va por muy familiar del papa. Este fue a Portugal en nombre de la Junta y hizo muchos males». Efectivamente, encontró la eficaz protección del papa, que había sido virrey de España durante la revuelta; el pontífice alegaba en defensa del deán que este había contribuido, después de Villalar, a la sumisión de la ciudad de Ávila al poder real; este servicio al emperador no era despreciable ya que, a pesar de la derrota militar, la causa comunera no perdió todos sus partidarios: por ejemplo, todavía el 3 de junio de 1521 un fraile agustino predicó en Ávila, en el convento femenino de Nuestra Señora de Gracia, contra los virreyes. Aunque en febrero de 1523 las actas capitulares informan de que don Alonso de Pliego está detenido por orden del emperador, a partir de mayo de ese mismo año ya aparece como plenamente reintegrado en la vida local y desempeñando el cargo de deán que siempre ostentó. Será el único de los exceptuados en el perdón que recuperó el cargo que tenía antes de la revuelta. Años más tarde, en 1528, contribuirá a fundar la alhóndiga, una institución filantrópica fundamental para paliar las periódicas hambrunas del pueblo abulense.

Creemos que resulta significativo que, aparte del deán, aparezcan bastantes de los antiguos comuneros inicialmente exceptuados del perdón entre la nómina de los donantes que hicieron posible que la alhóndiga comenzara con una dotación inicial de 718 fanegas: Gómez Dávila (30 fanegas), Suero del Águila (10 f.), Cristóbal Valero (2 f.), Antón Vázquez (2 f.), Villarroel (1 f.), Álvaro Serrano (0,5 f.) y la hermana de Sancho Sánchez Cimbrón (1 f.).

Frente a la posición política del deán, el obispo de Ávila, fray Francisco Ruiz, sobrino y confesor del cardenal Cisneros, se mantuvo discretamente al margen del conflicto retirándose a su villa de Bonilla de la Sierra; efectivamente, en una carta del cardenal al emperador de 11 de febrero de 1521 se dice que este obispo

> siempre ha estado y está muy declarado en su real servicio, de forma que quando vio que las cosas de Ávila ivan mal y en deservicio de V. M. fuese a un lugar de su obispado que se dize Bonilla en el qual ha residido y continuamente reside y aunque Ávila requirió al dicho lugar que se juntase con ella y se enviase gente y armas, el dicho obispo lo ha estorbado y desviado y tampoco no ha querido juntarse con ellos ni ayudarles, por lo qual aquella ciudad está muy mala con él y han tentado de impedir las rentas de su obispado.

Aparte de su cercanía al cardenal Cisneros, este obispo también debía tener buenas relaciones con el virrey Adriano de Utrecht ya que, cuando este fue elegido papa en 1522, fray Francisco le acompañó a Roma en su coronación.



Foto 26.- El arcediano de Bonilla de la Sierra -en la imagen, vista parcial del municipio- y el deán Alonso de Pliego obviaron la prohibición del cabildo de asistir a la Junta.

12. ÁVILA DESPUÉS DE VILLALAR: EL CASTIGO A LAS PERSONAS

La entusiasta participación de los representantes de las cuadrillas o barrios en la asamblea de la comunidad local y la de ciertos caballeros abulenses que desempeñaron importantes funciones como jefes militares, como letrados o como embajadores de la Junta, no pasó desapercibida para los virreyes. Esto es lo que cabe deducir del gran número de exceptuados de esta ciudad y de la firmeza con que el emperador se negó una y otra vez –muchos años después de finalizado el conflicto– a otorgar el perdón a varios de los abulenses implicados. La represión que siguió a la derrota de Villalar tuvo dos manifestaciones: el castigo individual a los sujetos más significados y el sometimiento de las comunidades participantes al pago de indemnizaciones diversas.

Nada más conocerse en Ávila la derrota de Villalar, la junta local escribe el 26 de abril muy respetuosamente al cardenal Adriano pidiéndole que «sean bien tratados el capitán general y los otros capitanes e gente» de Ávila. Y el 3 de mayo el consistorio, justicia, regidores, caballeros, tomados y cuadrillas y procurador de la comunidad de Ávila (obsérvese que ya no es «la Congregación y Junta de Ávila» la que habla en nombre de la ciudad) otorgan todo su poder al «muy magnífico caballero» Pedro de Ávila, señor de Villafranca y Las Navas, y a Cristóbal del Barco, vecino de Ávila,

> para que en nombre de la çibdad comparezcan ante los tres gobernadores y asienten con ellos las cosas que fueren del serviçio de Dios y de sus majestades y del bien y pro común desta çibdad y su tierra sobre las mudanças y movimientos, alteraciones del reyno acaecidas en él después que su mg. salió dél hasta oy.

Las dos personas escogidas para «negociar» el perdón de la ciudad eran especialmente representativas: Pedro de Ávila era el noble más rico e influyente de la ciudad y cabeza del linaje de San Juan (en 1533 Carlos V le nombraría marqués de Las Navas); y Cristóbal del Barco era un mercader que había logrado alcanzar una de las más saneadas fortunas y por tanto el respeto social de la ciudad; a estas alturas incluso disfrutaba del estatus de hidalguía. Además ninguno de los dos era declarado anticomunero; incluso se daba la circunstancia de que ambos habían participado en alguna de las congregaciones de la junta local manteniendo posiciones moderadas. Quienes les escogieron –los miembros del concejo más los dirigentes de la junta local– pensaron que nadie mejor para interceder ante el rey que personas respetables que habían visto por sí mismos cómo la actuación del grupo dirigente de la comunidad local siempre se rigió por criterios de justicia y buscando los intereses del Reino.

Los virreyes habían decidido (Carlos I se encontraba fuera de España) castigar solo a un número limitado de revoltosos. Una comisión de alcaldes de corte comenzó a elaborar listas de los más significados comuneros y además encargaron a las respectivas autoridades locales que elaboraran una relación de culpables que después sería revisada por ellos. Una de las primeras listas referida a toda Castilla sería el denominado *Memorial de los malos, así eclesiásticos y religiosos como caballeros y letrados y otras personas*, donde se nombran veinte abulenses de distintas categorías y grados de implicación. Son los siguientes:

En el apartado de los clérigos: «El deán de Ávila, fue de los muy malos, va por muy familiar del papa. Este fue a Portugal en nombre de la Junta y hizo muchos males».

Entre los caballeros, ocupando el noveno lugar de todo el memorial, «Suero del Águila, vecino de Ávila, capitán de los traydores, fue preso en Tordesillas». El décimo es «Gómez Dávila,

caballero vecino de Ávila, fue gran traydor» y el decimoquinto es «Zimbrón, vecino de Ávila, fue traydor». Es elocuente destacar que entre los 11 primeros de esta lista había cinco de Toledo, dos de Toro, dos de Ávila, uno de Valladolid y otro de Madrid.

Después venían los «eçeptados señalados por los señores alcaldes desta Corte»:

> El lic.º Herrera, preso; el lic.º [Juan] de la Vega; Álvaro de Bracamonte; Suero del Águila (repetido); Álvaro Serrano; Cristóbal Álvarez; Pedro Calero; Villarroel; Fontiveros, tundidor; Tomé Hernández; Francisco de Palomares; Luis, bonetero; Juan de Osma; Blas [Hernández], carpintero; y Alonso Álvarez de Cueto.

Finalmente estaban aquellos «contra los que se procede»: «Gómez de Ávila (repetido), Sancho Cimbrón (repetido), Graviel López y Juan de Mirueña, secretario de la Junta».

El 23 de mayo de 1521 Ávila recibe, como las demás ciudades, una carta de perdón en la que el rey pasa revista a las actuaciones más reprobables de la comunidad local. Dice Carlos V que

> muchas personas, vecinos e moradores desa dicha çibdad, a voz de comunidad, quitaron las varas al nuestro corregidor y otras justicias della que por nos en la dicha çibdad estaban puestas y metisteis dentro en esa dicha çibdad a los procuradores de la que se deçían Junta e a otros nuestros deservidores y les disteis favor y rentas todas las vezes que vos lo pedían y avéis tomado nuestras rentas reales y los maravedís del serviçio que nos era debido y saqueadas algunas casas de las personas que estaban en nuestro serviçio y echasteis sisas e impusiçiones en esa dicha çibdad para seguir vuestro propósito y no obedeciais nuestras cartas y mandamientos que iban librados de los nuestros visorreyes e gobernadores y de los del nuestro Consejo.

Hay que reconocer que esta es una relación bastante objetiva de lo sucedido en la ciudad de Ávila durante el mandato de la comunidad. Después de hechos los reproches, el rey admite que en estos momentos los abulenses ya están «pacíficos e obedientes a nuestro serviçio» y que han «recibido a nuestro corregidor», por lo que les concede el perdón, exceptuando 17 vecinos que «quedan reservados para nos para que hagamos sobre sus culpas y excesos lo que fuere nuestro serviçio». Esta lista de exceptuados sin duda sería elaborada por Pedro de Ávila y por Cristóbal de Barco y remitida a los gobernadores ya que en ella faltan las personas de más rango social de entre los implicados: Suero del Águila, Alonso de Pliego y dos de los procuradores ante la Santa Junta: Sancho Sánchez Cimbrón y Gómez Dávila. El mecanismo de la solidaridad de clase se había puesto en marcha. Quienes elaboraron este listado alegaron, para excluir a los anteriores, que «al prencipio fueron comuneros pero que brevemente los vido tornados al servicio de S. M. derechamente quanto lo podían estar, según que es notorio a los señores gobernadores». Los incluidos en la relación eran: Villarroel («capitán de soldados»); Álvaro de Bracamonte («hijo de Guillén, capitán»); Cristóbal de Henao («capitán»); [Francisco de] Palomares («capitán, estos tres dexaron la gente e bolviéronse a la çibdad»); Alonso Álvarez de Cueto («procurador de la comunidad»); Álvaro Serrano («señalado por los caballeros para que estuviese en la Junta de la dicha çibdad por ellos»); Cristóbal Álvarez («nombrado por los caballeros»); Pedro de Hontiveros («comunero»); Blas, carpintero («muy comunero»); Pedro Calero («muy gran comunero»), Luis Bonetero («muy gran comunero»), Juan de Osma («muy gran comunero»); el licenciado de Vega; el licenciado de Herrera; Tomé Fernández («muy grande alborotador»); Cohote, tundidor («que hizo quitar las varas al corregidor e a sus oficiales»); Gabriel Sánchez, notario. Lo añadido entre paréntesis y con comillas detrás de cada individuo del listado procede del documento de Simancas y, por tanto, son los comentarios de quienes hicieron esta relación; resulta evidente su parcialidad: se encuentra justificación para la

participación de los nobles pero se acentúa negativamente la de los pecheros. Ese es el espíritu que subyace en el comentario que en la segunda mitad del XIX hará J. Martín Carramolino: «En Ávila hubo de transigir la nobleza con el enardecido pueblo desde el primer sacudimiento, por no ver entregada la ciudad a los excesos que la desbocada muchedumbre había cometido en Segovia». Las 17 personas exceptuadas serían sometidas a proceso e inmediatamente se les confiscaron sus bienes; no obstante, para evitar el encarcelamiento, la mayoría de ellas había huido. Hasta ese momento habían conseguido pasar desapercibidos algunos hombres importantes como el licenciado Gil González Dávila, alcalde de casa y corte. Tampoco aquí aparece el notario y secretario de la Junta General Juan de Mirueña.

Uno de los que huyó de la ciudad fue Alberto Cogote, el famoso tundidor que humilló al corregidor. Sin embargo llegó poco lejos ya que el 8 de agosto fue detenido en la villa de Puente del Congosto (en el límite entre las provincias de Ávila y Salamanca); en uno de los escritos del expediente, el corregidor de Ávila dice de él que era uno de los 17 exceptuados y que «fizo e cometió muchos delitos en la dicha çibdad de Ávila en deserviçio de sus magestades y en desacatamiento de sus justicias». Lo más seguro es que fuera *justiciado* inmediatamente ya que no vuelve a aparecer en ninguna de las listas de los exceptuados.

En vez de huir, al menos tres de los nobles más significados de la revuelta –Gómez de Ávila, Suero del Águila y Sancho Sánchez Cimbrón– se presentaron a principio de junio de 1521 en Navarra para luchar contra los invasores franceses, incluso el último de ellos capitaneó la milicia de 250 hombres enviada por Ávila a la guerra: sin duda trataban con este gesto de granjearse el perdón real. La oligarquía abulense debió pensar que eran merecedores de él ya que vemos a Sancho Sánchez Cimbrón de vuelta a casa ejerciendo normalmente sus funciones de regidor en febrero de 1522.



Foto 27.– Ventana del palacio de los Dávila de las Navas del Marqués

Por su parte, los virreyes sabían que durante los meses posteriores a Villalar los ánimos en Ávila no estuvieron calmados y que no sería fácil aplicar las sanciones que habían aprobado, por ejemplo las referidas a la detención de los exceptuados y la confiscación de sus bienes. Por ello el 19 de junio decidieron quitar al corregidor que habían nombrado los propios abulenses durante el conflicto y enviaron a Jorge de Herrera; este, aparte de nombrar un teniente de corregidor y un alguacil nuevos, presentó en el consistorio una cédula del rey

en la que se le daba licencia para tomar, con cargo a la Corona, veinte hombres «que os acompañen y anden con vos y con vuestros oficiales con sus armas a punto de guerra para las cosas que convengan a la execución de nuestra justicia».

En julio de 1522 vuelve a España el emperador y acelera el ritmo de los procesos. Por lo que respecta a los comuneros abulenses, el 15 de octubre se condenó a muerte en rebeldía a trece de ellos: el licenciado Juan de la Vega; Juan de Osma, ebanista; Blas, carpintero; Pedro Calero; Álvaro Serrano; Cristóbal Álvarez; Luis, bonetero; Tomé Fernández; Bracamonte; Palomares; Villarroel; Álvaro Álvarez de Cueto y [Pedro de] de Hontiveros. Obviamente estas condenas capitales no se ejecutaron porque los condenados habían huido y tres años después seguían vivos: cuatro de ellos recibirían el perdón y otros ocho serían incluidos en una lista enviada al rey por el concejo solicitando la amnistía para ellos. El día de Todos los Santos de 1522 el rey concede un perdón general del cual «no ayan de gozar ni gozen ni sean comprendidas ni entren en él, antes queden fuera dél para proceder contra ellas e contra sus bienes» 293 personas; serán los denominados exceptuados. De ellos veintidós son abulenses, un número muy elevado ya que solo Palencia y Salamanca tuvieron más exceptuados que Ávila y Segovia tuvo veintiuno. La extracción social de los abulenses era: trece nobles, un clérigo (el deán), dos notarios y seis trabajadores manuales. Son los siguientes:

– Entre los nobles: Gómez Dávila (señor de vasallos y procurador de la Junta), Suero del Águila (acaudalado regidor y capitán), Sancho Sánchez Cimbrón (regidor y procurador de la Junta), Juan de Palomares (pequeño propietario), Cristóbal de Villarroel (capitán), Gil González Dávila (magistrado, alcalde de casa y corte), Álvaro de Bracamonte (capitán), Cristóbal de Henao (capitán), Francisco de Palomares (capitán), Cristóbal Álvarez (propietario de tierras), Alonso Álvarez de Cueto (procurador general de la comunidad), Álvaro Serrano (propietario de tierras) y Juan de la Vega (licenciado y propietario de tierras).

– El clérigo era el deán don Alonso de Pliego. Los notarios fueron: Gabriel López [o Sánchez] (notario de la Junta de Ávila) y Juan de Herrera (juez de la Junta).

– De los trabajadores manuales, cuatro eran del sector textil: Pedro de Fontiveros (tundidor, veedor de su gremio), Luis (bonetero), Pedro Calero (tejedor), Tomé Hernández (hilandero). Y dos carpinteros: Juan de Osma (ebanista) y Blas Hernández (carpintero).

No encontramos explicación al hecho de que en esta relación no estén otros cuatro o cinco comuneros notorios: Diego del Esquina, Cristóbal Valero (ambos procuradores de Ávila ante la Junta General), Juan de Mirueña (secretario de la comunidad local y después, hasta enero de 1521, de la Junta General) y Antón Vázquez Dávila; de este último aventura Martín Carramolino que quizá hubiera obtenido clemencia del emperador antes del perdón general. Cristóbal Valero, caracterizado por sus posiciones radicales, vivía en Ávila en 1524; en 1528, como vimos, donó dos fanegas de trigo para la fundación de la alhóndiga. Más difícil es entender lo ocurrido con Diego del Esquina ya que sus responsabilidades eran notorias, por ejemplo, la Junta General le eligió en febrero de 1521 para dirigir la artillería en los ataques que entonces se proyectaban (por ejemplo, el asalto a Torrelobatón) y en este cargo se mantuvo hasta el final. El asunto aún se complica más si tenemos en cuenta la información procedente de una carta ejecutoria conservada en el Archivo de la Real Chancillería; este documento original acredita que en las elecciones de septiembre de 1524 para nombrar procurador general de la comunidad de Ávila la mayoría de los

tomados de las cuadrillas eligieron a Diego del Esquina, pero el corregidor, el concejo y Gil Xuárez Zimbrón recurrieron las elecciones pretendiendo que quien había ganado era este último, quien ya había ocupado este cargo antes de las Comunidades. El pleito suscitado llegó hasta la Audiencia Real que falló en mayo de 1525 a favor de Diego del Esquina. ¿Cómo se puede interpretar este hecho? ¿Acaso se mantenía aún vivo algún rescoldo del movimiento comunero?

Juan de Mirueña, no solo perderá su escribanía sino que seguirá formando parte de la lista de los exceptuados hasta el final. El capitán Pedro de Barrientos, que era capital general de Ávila en la Junta General, aparecía como preso en una de las relaciones de mayo de 1521; es probable que muriera por entonces ya que no se vuelve a saber nada de él.

El primer exceptuado abulense en recibir la amnistía fue el deán don Alonso de Pliego quien, gracias a la protección del papa, logró resolver sus problemas con la justicia en mayo de 1523. A los pocos meses lo conseguirían los dos nobles más ricos e influyentes: Gómez de Ávila, el más acaudalado de los patricios abulenses exceptuados del perdón, en julio de 1523 pagó la enorme suma de 7.000 ducados para que sus bienes no fueran vendidos en pública subasta y meses después otra multa de 500 ducados. También pagó una elevada *multa de composición* Suero del Águila, quien de esta manera pudo volver de su exilio portugués. El resto de los exceptuados tuvieron que esperar varios años más.

En junio de 1525 las actas del Ayuntamiento de Ávila recogen el acuerdo de que los procuradores que la ciudad envía a las Cortes de Toledo pidan la concesión del perdón para los exceptuados; a consecuencia de esta solicitud a finales de agosto tres nobles (Álvaro de Bracamonte, Alonso Álvarez de Cueto y Álvaro Serrano) reciben cédula individual de gracia y en septiembre otro más (el licenciado Gil González Dávila, «alcalde que fue de casa y corte»).

Dos años después el concejo de Ávila incluye, como primero de los capítulos particulares de la ciudad que se presentan a las Cortes de Valladolid, la siguiente súplica:

> Que pues sabe el trabajo e fatigas que han tenido e tienen los que en el perdón general que su magestad mandó hazer a estos reinos por las alteraciones pasadas los que en él fueron açebtados *[sic, por eçeptados]* y sus haziendas ya están confiscadas y vendidas y son personas los que en esta cibdad se açebtaron *[sic, por eçeptaron]* que no les queda cosa ninguna con que alimentar sus mujeres e hijos. Que su magestad le plega de usar de misericordia con ellos y hazelles merced de los perdonar para que puedan estar libremente en estos reinos y en sus casas pues no les quedaba a sus mugeres ni hijos otro amparo ni remedio sino el que sus maridos con el trabajo e industria de sus personas les pueden dar, los cuales eçebtados que hasta oy no son perdonados son Sancho Sánchez Zimbrón y Juan de Palomares y Juan de Mirueña y Cristóbal de Villarroel, Pedro de Fontiveros, Juan de Osma, Luis Bonetero, Pedro Calero, Tomé Hernández y Blas Hernández.

El emperador no atendió esta petición. Pero el concejo de Ávila, con idénticas palabras y las mismas personas afectadas, la repite en marzo de 1528 en las Cortes de Madrid. Incluso es posible que también en 1532 los procuradores de Ávila llevaran la petición a las Cortes de Segovia (no se puede asegurar ya que el libro de actas consistoriales de este año se ha perdido, pero se sabe que otras ciudades hicieron una súplica similar). El rey permaneció firme.

El hecho de que todos los trabajadores manuales exceptuados del perdón sigan condenados a estas alturas contrasta con la drástica disminución de la lista negra de los nobles: tan solo siguen Juan de Palomares, Cristóbal de Villarroel y Sancho Sánchez Cimbrón. Es probable que

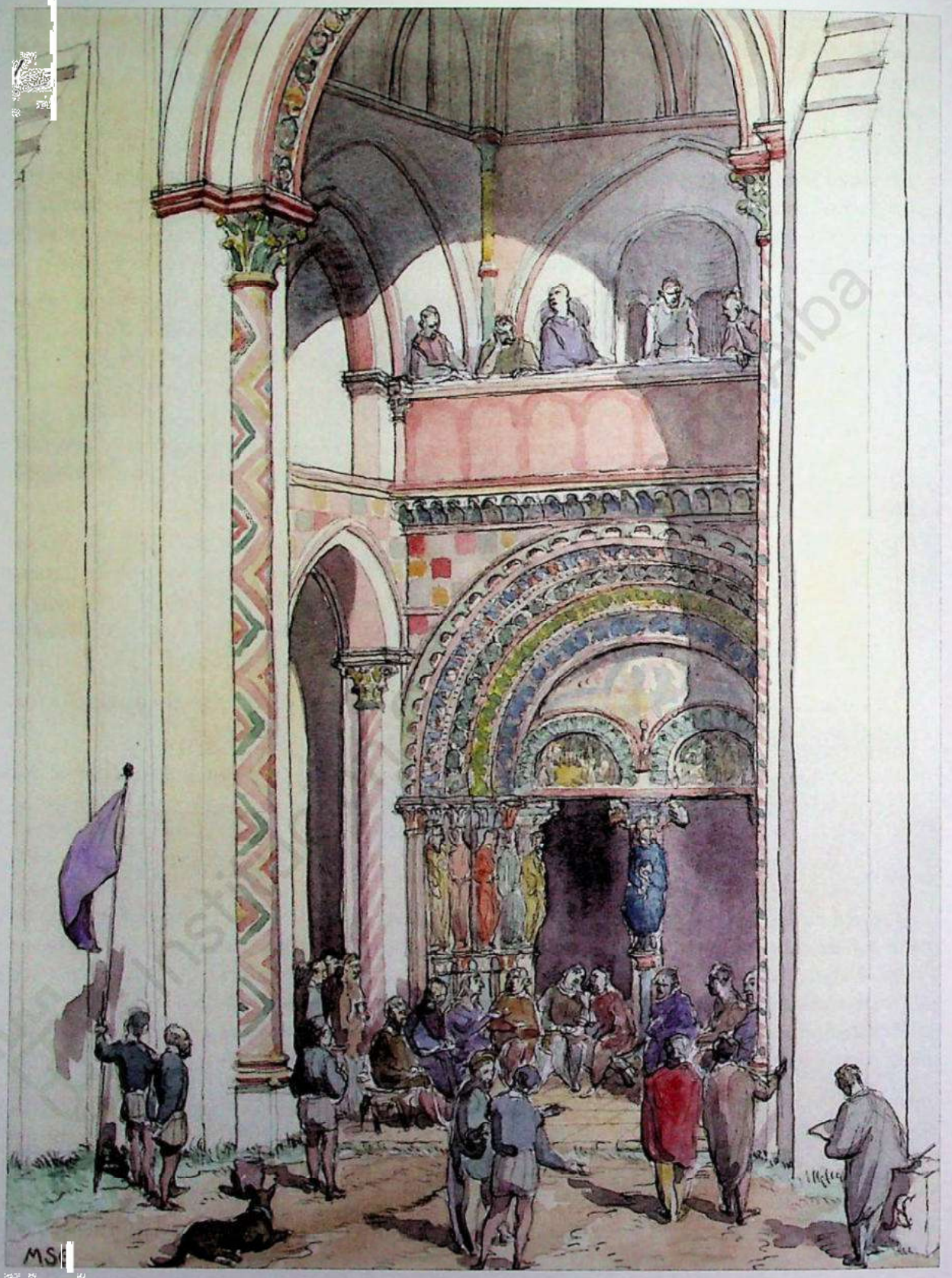

Dibujo 6 – Recreación de una reunión de electores pecheros en la iglesia de San Vicente.

el emperador estuviera especialmente ofendido con este último, no solo porque estuviera informado de sus importantes funciones desempeñadas al servicio de la Junta (como la de ser su embajador), sino porque se conocían personalmente. El encuentro entre ambos se había producido en octubre de 1517 cuando, recién llegado a la Península el joven rey, Sancho Sánchez Cimbrón y el corregidor de Ávila fueron a la Corte a saludarle y a «besarle las manos» en nombre de la ciudad.

Aparte de la cárcel, de las confiscaciones y multas y del exilio, hubo otro aspecto de la represión que merece ser considerado. Nos referimos a la pérdida de los cargos públicos que ostentaban cuatro de los comuneros incluidos en las listas de los exceptuados del perdón general de 1 de noviembre de 1522: Suero del Águila y Sancho Sánchez Cimbrón, regidores de la ciudad, Juan de Mirueña, escribano del número, y Gil González Dávila, alcalde de casa y corte.

Muy pronto surgieron miembros del partido realista que pretendieron ocupar tales cargos buscándose todo tipo de recomendaciones. Según un documento publicado por Danvila, once eran las personas que aspiraban a alguno de los dos regimientos o a la escribanía de Mirueña, entre otros: Juan de Bracamonte (apoyado por el duque de Béjar), Muñohierro, Alonso Navarro (gentilhombre de S. M.), Pedro Dávila (contino o pagador del ejército real), Juan Chacón (sobrino de Gonzalo Chacón, alcaide de la fortaleza de Ávila), Gonzalo del Esquina (capitán, a quien los gobernadores le prometieron el regimiento de Sánchez Cimbrón), etc. Finalmente fue Juan de Bracamonte, alguacil mayor de la Corte y Chancillería Real, quien recibió la regiduría de Sancho Sánchez Cimbrón. Suero del Águila, a pesar de contar con amigos muy poderosos en la Corte, perdió su sillón en el concejo en beneficio de Juan de Muñohierro, gentilhombre de su majestad, aunque él continuó desarrollando su vida en la ciudad sin mayor contratiempo a partir de finales de 1523.

Juan de Mirueña, quien hasta enero de 1521 fue uno de los tres secretarios de la Junta General que elaboraba las provisiones de carácter político o administrativo, también se vio privado de su escribanía. Se la disputaron el médico Juan Díaz de Ávila y Juan Chaves de Bañuelos, pero quien se la llevó fue Vandemale, un flamenco pariente del cardenal Adriano, quien a su vez la revendió enseguida dando origen a un pleito muy enrevesado.

De Gil González Dávila solo sabemos que también perdió su empleo al servicio de la Corona: en el momento de recibir la amnistía en 1525 la real cédula se refiere a él como «alcalde *que fue* de casa y corte».

13. EL CASTIGO A LA CIUDAD

El otro aspecto a considerar es el de las reparaciones que los rebeldes y el conjunto de la ciudad y la tierra de Ávila se vieron obligados a satisfacer por los daños causados tanto al tesoro público como a algunos particulares ya que los perdones y amnistías recibidos no cubrían este campo.

El fisco pasó factura de las rentas reales intervenidas por los rebeldes durante el conflicto y, a su vez, aquellas personas que sufrieron la destrucción de sus casas, sus cosechas, etc. a manos de los comuneros pidieron se les compensara. En primer lugar la Corona procedió a confiscar los bienes de los exceptuados del perdón. Aunque la cantidad acopiada no fue pequeña (por ejemplo, hemos calculado que el valor de los bienes confiscados o de las multas pagadas por los abulenses superó los 9 millones de maravedís) resultaba insuficiente. Por ello se procedió a actuar contra los

municipios haciéndoles responsables colectivamente de los actos cometidos por sus miembros. A este efecto, se dejó libertad a cada ciudad para que fijara el arbitrio que considerase más oportuno: repartimiento de la cantidad entre todos los vecinos (exceptuados los del bando realista) o sisa sobre las ventas. Ávila recurrió a los dos procedimientos: en septiembre de 1521 se aprueba en el concejo echar entre los vecinos de la ciudad y de la tierra un repartimiento para recaudar el dinero que la Corona dejó de ingresar durante las alteraciones pasadas; como la tierra recurrió este repartimiento, fue preciso reiterar este acuerdo el 10 de julio de 1522. Respecto a las indemnizaciones a quienes en Ávila perdieron sus casas y otros bienes por enfrentarse a la comunidad, solo tenemos noticias referidas a Francisco de Pajares. En enero de 1524 el concejo decide echar una sisa para pagar 400.000 maravedíes de indemnización a este personaje por la casa que se le derrocó; este acuerdo fue recurrido, probablemente por el común, y, después del correspondiente pleito, la indemnización recayó solo sobre los 53 vecinos condenados en mayo de 1526 a pagar entre todos 300.000 maravedís por haber participado directamente en el incidente o por ser de los que decidieron con su voto en la Congregación esa acción de castigo. Entre los condenados había burgueses muy ricos que pagaron en torno a 20.000 maravedís cada uno y también numerosos artesanos modestos condenados a cantidades mucho más pequeñas, 28 de los cuales tuvieron que pedir colegiadamente un préstamo de 100.000 maravedís para pagar la multa que se les asignó.

Los pagos más fuertes tenían que ser satisfechos por la ciudad y también por su tierra, es decir, por los pueblos de la jurisdicción de Ávila. En los primeros momentos se llegó al acuerdo de que los vecinos de la tierra «paguen la mytad de todos los dichos maravedís gastados [...] y doscientos veynte e çinco mill maravedís más». Pero cuando comenzaron a llegar las numerosas querellas contra Ávila (por parte de los particulares cuyas casa fueron destruidas, por parte de la villa de Alaejos, y, sobre todo, por el almirante de Castilla a causa de la destrucción de su villa y castillo de Torrelobatón), se evidenció que, aunque en teoría las relaciones entre ciudad y tierra eran de apoyo mutuo, en la práctica eran relaciones de dominación; efectivamente, la ciudad recurrió a una vieja prerrogativa que, según decían sus letrados, les había concedido los Reyes Católicos: que, de los gastos que tuviera que hacer la ciudad, los vecinos de la tierra tenían que contribuir con las cuatro quintas partes y la ciudad con el quinto restante.

Naturalmente este sistema no convencía a los habitantes de las aldeas ni a sus representantes, los sexmeros, pero su capacidad de resistencia era mínima; además se daba la circunstancia de que por entonces quien tenía que velar por sus intereses –el procurador general de los pueblos y tierras de Ávila– era Francisco de Pajares, que estaba muy interesado en cobrar su propia indemnización. Algunos pueblos se resistieron a participar en el repartimiento de 1522 («para pagar los maravedís que se gastaron de las rentas reales en el tiempo de las alteraciones pasadas en estos reinos»), de forma que en enero de 1525 el receptor encargado de la cobranza, Esteban de Olmedo, se querella contra los concejos de Flores de Ávila, Cantiveros y Muñosancho porque no querían pagar «lo que les cupo». Este desigual reparto entre la ciudad y su tierra –y la correspondiente resistencia de los distritos rurales– no era algo exclusivo de Ávila: por ejemplo, Segovia pretendía que los campesinos corrieran con las 10/11 partes del total y Salamanca con las ¾ partes. Los inacabables pleitos entre unos y otros no hicieron más que encarecer lo que finalmente tuvieron que pagar.

La última indemnización importante de que tenemos noticia es la que hubo que hacer al almirante de Castilla por la destrucción total de su villa y castillo de Torrelobatón: entre diez ciudades tuvieron que pagar siete millones de maravedíes correspondiéndole a Ávila, según Arribas

Arranz, aportar 706.000 (Segovia, 750.000; Salamanca, 750.000; Medina del Campo, 850.000; Valladolid, 1.100.000, Madrid, 500.000, etc.). También en este caso la ciudad consiguió que los siete sexmos de la tierra pagaran las cuatro quintas partes. En julio de 1536 los regidores de la ciudad de Ávila alegaban, para justificar tan desproporcionada distribución de las cargas, que «en los siete sexmos de la tierra desta dicha çibdad avía 19.000 veçinos y en la dicha çibdad poco más de 2.500». Después de reiterados recursos de los representantes de la tierra, el corregidor –urgido por el rey– debió dictar sentencia definitiva en septiembre de 1536 pues a finales de ese mes el concejo de la ciudad acordó echar una sisa sobre determinados productos para pagar la parte que a la ciudad le había correspondido; la sisa gravaba los productos consumidos (carne de vaca, sal, vino, etc.) y los producidos (tejidos denominados picotes, sayales, xergas o blancos «así de lo que vendieren los forasteros como los vezinos desta çibdad e lo que sacaren de la çibdad así los vezinos como los forasteros»). Pero los problemas no habían terminado: cuando en febrero de 1537 la ciudad se disponía a aplicar la sisa, el cabildo catedralicio recurre ante la justicia negándose a que los clérigos participaran en el pago. El concejo, probablemente deseoso de acabar con este enojoso asunto, terminó allanándose ante la reclamación clerical. La última referencia encontrada sobre esta cuestión es de diciembre de 1540, momento en el que los pueblos siguen pagando «por lo de Torrelobatón».

Todas estas cargas extraordinarias, a las que había que sumar los impuestos ordinarios, representaron un gran peso para la población. En relación con los productos afectados por la sisa, hay un detalle que creemos merece un comentario: al principio los regidores incluyeron los tejidos



Foto 28.– A Ávila le tocó pagar más de 700.000 maravedís para contribuir a la indemnización que se hizo al almirante de Castilla por la destrucción de su villa y castillo de Torrelobatón.

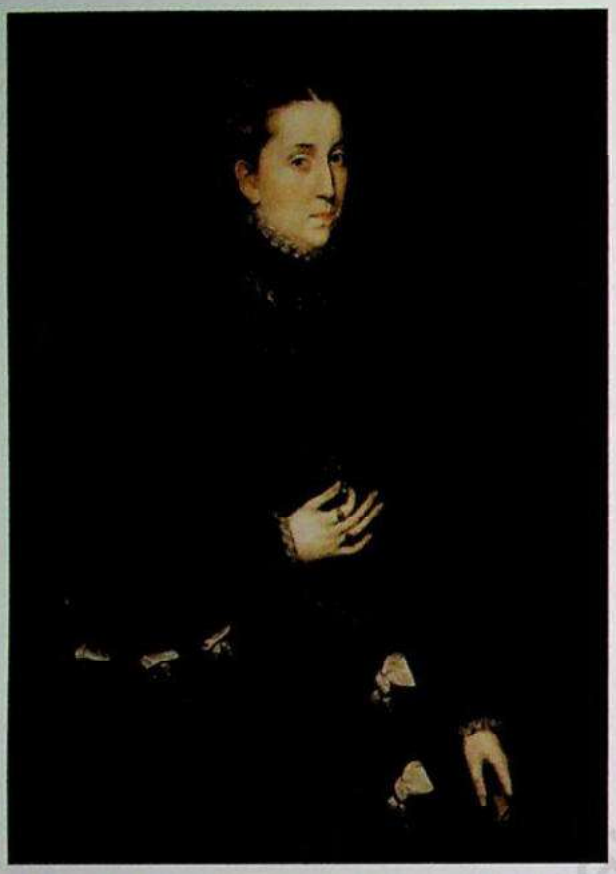

Foto 29.– Retrato de la emperatriz Isabel de Portugal, por Antonio Moro. Cuando en 1531 vino a Ávila se alojó en el palacio de Gómez Dávila, señor de Velada. Villanueva y San Román.

entre los productos gravados por la sisa (un maravedí por cada vara de tela), sin embargo cuatro meses después, cuando se aprueba definitivamente cómo va a aplicarse este impuesto indirecto, ha desaparecido cualquier alusión a los tejidos ¿es posible que los señores de los paños hubieran presionado para que los paños o las materias primas empleadas en la industria textil se vieran libres de la sobreimposición? Creemos que sí, argumentando que la competitividad de la producción textil local se vería afectada por aquel gravamen; además se conocía lo ocurrido en la vecina Segovia, donde los fabricantes calculaban en 1524 que la sisa les resultaba seis veces más gravosa que la alcabala. Conviene recordar que en aquellas fechas el sector textil abulense estaba en pleno auge, hasta el punto de ser, con mucho, el sector productivo que más mano de obra empleaba (el 29 por ciento de los activos frente al 14 dedicado al cuero-calzado) y, por tanto, su capacidad de influencia sería alta. Precisamente para atender las crecientes necesidades de agua para el lavado de las lanas, para el tinte y para la batanadura de los paños –así como para las labores del cuero y otros sectores artesanales–, en 1511 se proyectó una ambiciosa obra de canalización de aguas desde Las Hervencias, presupuestada en 1.985.000 maravedís; pero tan alta inversión se vio paralizada, entre otras causas, por el conflicto comunero y solo se pudo realizar décadas más tarde (entres 1537 y 1540), a un coste aún mayor. Este considerable retraso perjudicó notablemente el desarrollo industrial de la ciudad.

Si a los problemas derivados de las compensaciones por la guerra de las Comunidades añadimos la pésima cosecha de 1521, que sumió en el hambre a la ciudad al año siguiente, más la peste de agosto de 1524, no es de extrañar que el crecimiento demográfico que venía conociendo Ávila se detuviera durante más de una década: los 2.116 vecinos del año 1522 no fueron superados hasta 1533 cuando se contabilizaron 2.135 vecinos (8.326 habitantes, aproximadamente).

Hasta aquí los hechos. Pero ya desde poco después de Villalar todos los historiadores, en mayor o menor medida, se empeñaron en dar una versión interesada de las Comunidades de Castilla. Los cronistas de las diversas ciudades castellanas pasaron de puntillas por este episodio o echaron la culpa a gente ajena al lugar, a vagabundos o, en su afán por salvaguardar el prestigio de las grandes familias de la nobleza local, responsabilizaron a la plebe desbocada y furiosa. Por su parte, los historiadores de la Corona achacaron el origen de la revuelta a la justa indignación de muchos caballeros y gente honrada de las ciudades ante los abusos de los recaudadores de impuestos y la avaricia de los flamencos que acompañaron al joven Carlos V, aunque más

tarde, al ver la gran alteración a la que los populares llevaron al Reino, muchos caballeros cambiaron de bando e intentaron reducirlo a la obediencia debida al rey, su señor natural.

En Ávila ocurrió otro tanto. El padre Ariz en su libro de 1607 *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, solo dedica unos breves renglones al levantamiento comunero, pero le da tiempo para contraponer «el común ciego, ambicioso y amigo de novedades» con la constancia y honor de la nobleza local, en especial de Gómez Dávila y Sancho Sánchez Cimbrón quienes, según dice él, pronto abandonaron el campo comunero y lucharon junto al emperador. Y no dice más. Pero más adelante aporta un dato muy esclarecedor: dice que cuando en el verano de 1531 la emperatriz Isabel vino a Ávila con su primogénito Felipe, de cuatro años de edad, se alojó en el palacio que don Gómez Dávila y su esposa, doña Teresa Carrillo de Mendoza, poseían junto a la catedral, en pleno centro de la ciudad. Este episodio nos ilustra acerca de cómo, a la vez que se mantenía con rigor el castigo hacia varias personas y las sanciones económicas a la ciudad y su tierra, la familia real llevó a cabo una inteligente estrategia –propia de lo que más tarde se denominará *realpolitik*– totalmente distinta con la casa del más ilustre y linajudo de los comuneros abulenses, Gómez Dávila, señor de Velada, Villanueva y San Román, que había sido uno de los tres procuradores que Ávila tuvo en la Santa Junta, precisamente el que representaba al estado de los nobles. Este gesto simbólico hacia los Velada, que sorprendería en un primer momento a la nobleza local, enseguida fue interpretado –tal como han hecho ver Santiago Martínez Hernández y Gonzalo Martín García– como un deseo del emperador de reanudar los lazos con los aristócratas del bando comunero. Carlos V era consciente de que estos



Foto 30.– Palacio de los Velada, propiedad de Gómez Dávila, quien fue uno de los tres procuradores que Ávila tuvo en la Santa Junta, el que representaba al estado noble.

nobles tenían una enorme influencia sobre las regidurías de las ciudades y por tanto sobre los procuradores de las Cortes, cuyo apoyo necesitaría en adelante. Por su parte, el corregidor y el concejo de la ciudad se apresuraron a organizar unas fiestas esplendorosas durante las que «hubo muy buenas suertes de toros y lançadas de caballeros».

A pesar de este calculado gesto, el hecho es que Ávila y las demás ciudades comuneras pagaron cara su oposición al Estado central feudalizado de Carlos I. Incluso, después de cumplidas todo tipo de sanciones, estas ciudades continuaron arrastrando durante décadas el estigma de haberse enfrentado al rey. Efectivamente, cuenta A. Merino que en 1591 –en el marco de la represión efectuada por Felipe II contra los autores de unos pasquines aparecidos en Ávila que criticaban su política fiscal– un funcionario de alto nivel le dijo que le extrañaba «que sintiese de tal manera de ciudad que le había dado tantos y tan valerosos capitanes y victorias a su Corona», a lo que el rey contestó: «Es verdad, mas ¿no depusieron ahí al rey Enrique [IV] y favorecieron a Juan de Padilla, tirano?».

Una vez expuestos los acontecimientos más importantes sucedidos a lo largo del conflicto comunero en la ciudad de Ávila, queremos prestar atención al grupo humano que lo protagonizó.

14. ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LOS COMUNEROS ABULENSES

Conocer este aspecto del conflicto es tan importante como difícil de llevar a cabo. La dificultad mayor se debe a que la documentación más directamente relacionada con este asunto fue hecha desaparecer por quienes temían la represión que los vencedores pudieran realizar; hay que tener en cuenta que hasta el 19 de junio de 1521 no llegó el nuevo corregidor nombrado por los virreyes con el encargo explícito de llevar a cabo «las cosas que convengan a la execución de nuestra justicia», es decir, de organizar la represión; en los dos meses trascurridos desde la derrota de Villalar, dio tiempo a revisar –y destruir, naturalmente–, por ejemplo, las actas de las asambleas de la junta local y las de las juntas de cada una de las seis cuadrillas. Estos textos nos hubieran permitido conocer quiénes fueron los participantes y, especialmente, los líderes de las diversas opciones políticas, sus motivaciones y los argumentos que emplearon así como la posible evolución ideológica que unos y otros tuvieron. Por fortuna se han conservado algunas escrituras –entremezcladas con otras de fechas anteriores al conflicto– del escribano comunero Juan de Mirueña donde se recogen dos actas de la *Congregación y Junta General de la ciudad de Ávila* y otra de la asamblea de la cuadrilla de San Juan. También se han conservado las actas de la Junta General asentada en Valladolid después de la derrota de Tordesillas, las cuales solo abarcan desde enero hasta la derrota de abril; estas nos informarán de los varios abulenses que desempeñaron responsabilidades en el máximo órgano de gobierno y representación de la Junta. Además recurriremos a la información proporcionada por tres pleitos promovidos por personas especialmente comprometidas con la causa imperial a quienes los comuneros locales les derribaron u ocasionaron desperfectos en sus casas. Y también tendremos presente la documentación simanquina que informa sobre los exceptuados del perdón general. De todas formas, la inmensa mayoría de quienes participaron activamente en los acontecimientos –como soldados o como asistentes a las asambleas populares de las cuadrillas– queda en la sombra y será muy difícil llegar a conocer los diversos elementos de componían su personalidad como grupo: cantidad, edades, profesiones, nivel laboral y cultural, ideas religiosas, etc.

Aunque después, a lo largo de los meses, hubo cambios importantes en sus inicios el movimiento comunero en Ávila contó con tres grupos de adeptos:

– Una parte de la oligarquía de los caballeros: aquellos que estaban más vinculados a la ciudad –sobre todo por ser regidores– y que no pertenecían a ninguna de las dos familias que tradicionalmente habían liderado los bandos urbanos.

– Un grupo amplio que podríamos denominar burguesía, que a su vez estaba compuesto por dos subgrupos: el primero era el de las personas que fiscalmente eran hidalgas –no pagaban el servicio real– pero que no poseían grandes propiedades rurales sino que desempeñaban las actividades del sector terciario características de los burgueses; el segundo era el segmento más elevado del estamento pechero en el que estarían gentes de la administración, profesionales liberales, arrendadores de rentas, dueños de talleres..., es decir, la burguesía propiamente dicha.

– La masa de los trabajadores de la ciudad, tanto quienes se ganaban la vida en los talleres como los que lo hacían en el sector servicios.

Al intentar realizar la identificación de cada uno de los individuos partidarios de la comunidad, nos vemos necesariamente limitados a registrar solo a quienes aparecen en la documentación conservada. Para ello hemos realizado listados de los que participaron en cada uno de los acontecimientos de los que se conserva documentación; así, vemos que a la asamblea local de septiembre de 1520 asistieron 60 personas y 41 a la de la cuadrilla de San Juan –abril de 1521–; en octubre de 1520 intervinieron en el derribo de la vivienda del contador Pedro Dávila 31 y en el asalto a la casa del licenciado Juanes 30; en la asamblea que decidió el derribo de las casas de Francisco de Pajares el 24 de febrero de 1521 estuvieron presentes 43 personas y en el derribo efectivo participaron activamente 54; desempeñando funciones en la Junta General intervienen 13 comuneros abulenses y en las listas de los exceptuados hay veintidós de Ávila. Lógicamente hay personas que están presentes en más de uno de estos episodios, de forma que la relación de los que aparecen como comprometidos con las Comunidades en alguna de estas ocasiones consta de 179 nombres; de ellos, 5 lo hacen 5 veces, 7 en 4 ocasiones y otros 7 en 3 episodios. Este pequeño grupo de personas formaría parte –según las fuentes conservadas– del núcleo más activo de los comuneros locales, al que habría que añadir otras que, por diversas circunstancias, han dejado menos huellas en la documentación. He aquí los 19 más significados, según este criterio:

Con cinco ocasiones:

– Alonso Álvarez de Cueto, probablemente titulado en leyes, persona adinerada, fue elegido procurador general del común de Ávila en diciembre de 1520 en sustitución de Diego del Esquina cuando este marchó a Tordesillas y después a Valladolid a la Junta General; exceptuado del perdón.

– Lope Fernández Gallego (también llamado Lope Gallego), mercader muy dinámico cuya familia había logrado la hidalguía pocos años antes; en 1517-1518 había sido procurador general del común; era uno de los cinco patronos de la hermandad de San Segundo; participó en el derribo de la casa de Francisco de Pajares y fue castigado con la máxima multa.

– Pedro de Las Navas, activo negociante elegido como tomado (es decir, diputado) en la cuadrilla más industrial, la de San Esteban; nombrado procurador general del

común al inicio del movimiento, fue sustituido un mes después; también fue patrono de la hermandad de San Segundo y participante en el asalto a la casa de Pajares.

– Francisco Palomares, hidalgo propietario de tierras y capitán de la Junta; participó en las primeras asambleas y en el derrocamiento de la casa de Pedro Dávila; exceptuado del perdón.

– Pedro de Fontiveros, tundidor, elegido por sus vecinos acompañado (es decir, compañero del tomado) de su cuadrilla, participante en asambleas y en derribos de casas; exceptuado del perdón.

ACTIVIDAD	PECHEROS		COMUNEROS	
	Número	% (1)	Número	% (1)
INDUSTRIA				
Manufactura textil	53	11,6	15	12,2
Confección textil	42	9,2	11	8,9
Metal	48	10,5	8	6,5
Construcción	18	4,0	12	9,8
Cuero	81	17,8	17	13,8
Industrias artísticas	21	4,6	6	4,9
Industrias varias	31	6,8	8	6,5
Subtotal sector industrial	*294*	*64,6*	*77*	*62,6*
SERVICIOS				
Alimentación	24	5,3	3	2,4
Administración	11	2,4	12	9,8
Comercio / transporte	53	11,6	17	13,8
Servicio doméstico	26	5,7	3	2,4
Servicio sanitario	9	2	3	2,4
Servicio eclesiástico	4	0,9	4	3,2
Servicios Varios	21	4,6	3	2,4
Subtotal servicios	*148*	*32,5*	*45*	*36,6*
AGRICULTURA / GANADERÍA	13	2,9	1	0,8
TOTAL ACTIVOS	455	30 (2)	123	68,7 (2)
Población sin empleo conocido				
Pobres	8	0,5		
Viudas o mujeres solas	323	21,3		
Otros (rentistas, etc.)	732	48,2	56	31,3
TOTAL VECINOS	**1518**	**100,0**	**179**	**100,0**

(1) Porcentaje sobre total de población activa
(2) Porcentaje sobre total de vecinos

Cuadro 1 – Estructura ocupacional de Ávila en 1520.

Institución Gran Duque de Alba

Con cuatro presencias:

– Francisco de Pajares, procurador general de la tierra y regidor sustituto.

– Gaspar Xuárez de Ávila, un caballero casado con una hija del mercader Lope Fernández Gallego.

– Gonzalo, calderero, el único morisco de este grupo, era tomado de la cuadrilla de La Trinidad y económicamente acomodado.

– Antonio de las Cuevas, arrendador de diezmos y tomado de San Juan.

– Gerónimo Gallego, mercader acaudalado, participante en dos derribos.

– Alonso de Villalba, negociante modesto, tomado de la cuadrilla de San Pedro.

– Martín de Villatoro, sastre, acompañado de San Pedro.

Y con tres apariciones:

– Sancho Sánchez Dávila, regidor y, desde enero de 1521, corregidor nombrado por la Junta.

– Juan Alonso, herrador, tomado de San Juan.

– Andrés Díaz, zapatero modesto y acompañado de San Juan.

– Francisco González, pintor económicamente modesto, tomado de la cuadrilla de San Andrés.

– Pedro López, platero, tomado de la cuadrilla de La Trinidad.

– Alonso de Peñafiel, sastre casullero, acompañado de San Andrés.

Hay que reconocer que emplear el número de apariciones en una serie de acontecimientos de la revuelta comunera es una forma poco refinada de acercarse al conocimiento de la personalidad sociológica de los comuneros abulenses, por ello también vamos a utilizar otras perspectivas. Una de ellas se refiere a las profesiones desempeñadas por aquel grupo humano. Hemos logrado conocer a qué se dedicaban 123 de los 179 comuneros de Ávila identificados: las profesiones más comunes fueron: 24 rentistas (aquí se incluyen los nobles y caballeros implicados), 11 zapateros, 11 carpinteros, 11 negociantes, 8 sastres, 6 letrados, 5 mercaderes, 4 notarios, 4 herradores, 4 clérigos, 4 plateros, 3 perailes y otras muchas profesiones menos representadas. Si estas ocupaciones se agrupan por sectores productivos se obtiene el Cuadro 1. En él se recogen tanto la estructura ocupacional del conjunto de los pecheros de la ciudad en 1520 como la de los comuneros (esta incluye tanto pecheros como hidalgos y clérigos). Puede observarse que hay una gran similitud entre ambos colectivos, lo que nos permite concluir que la causa comunera no fue algo que solo afectó a un sector concreto de la ciudadanía sino que encontró adeptos entre todos los estratos urbanos. No obstante enfatizamos los siguientes aspectos: casi dos tercios de los comuneros se adscriben al sector industrial y, dentro de este, el textil es la actividad más representada (sastres, tejedores, perailes, tundidores...); el siguiente subsector corresponde a los trabajadores del cuero (zapateros, curtidores...) y el tercero es la construcción (los carpinteros-albañiles eran la mayoría). En el sector servicios predominan los negociantes y los mercaderes así como los oficios relacionados con la administración (abogados, notarios, escribanos y un juez de casa y corte); es digno de destacar que este subsector de los juristas

estuvo especialmente nutrido, máxime si lo comparamos con el peso que tenía en el conjunto de los pecheros de la ciudad.

Hay que aclarar que esta estructura ocupacional debe ser considerada como un acercamiento sociológico insuficiente ya que no nos aclara el nivel económico de los individuos de cada uno de los subsectores; por ejemplo, Alonso de Olmedo y Hernando de Malija están colocados juntos porque ambos son sastres; pero al primero se le asignan 300 maravedís en el repartimiento del servicio de 1520 y al segundo 10 maravedís, lo que quiere decir que muy probablemente el de Olmedo fuera dueño de un taller de sastrería y Hernando de Malija un sastre asalariado.

Desde el punto de vista estamental, se constata que los pecheros son el grupo más numeroso (62,6%), seguido a gran distancia por los hidalgos y caballeros (30,2%) y que la presencia del clero es cuantitativamente –según las fuentes disponibles– irrelevante (ver Cuadro 2). Esta distribución es algo diferente a la que existía en el conjunto de la ciudad en estas fechas: pecheros 76,8%; hidalgos 19,3% y clérigos (excluido el clero regular) 3,7%. Es decir, que la participación relativa de los hidalgos –en sus categorías de nobles, caballeros y simples hidalgos– fue superior a la de los otros estamentos. Este protagonismo de los privilegiados laicos se vería acentuado si el análisis, en vez de cuantitativo, fuera cualitativo.

Barrio	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Desconocidos	Total
San Juan	38	24		4	66
San Esteban	15	3			18
San Andrés	17	3			20
La Trinidad	9	1			10
San Nicolás	13	3			16
San Pedro	20	9			29
Desconocido		11	4	5	20
Total	112 (62,6 %)	54 (30,2 %)	4 (2,2 %)	9 (5,0 %)	179 (100,0 %)

Cuadro 2.– Distribución estamental y espacial de los comuneros abulenses.

También tiene cierto interés conocer de qué barrios de la ciudad procedían los partidarios de la revuelta. Para lograrlo nos basamos en la información proporcionada por los padrones fiscales, que eran elaborados en cada una de las seis cuadrillas o barrios en que se dividía la ciudad. Estos distritos no eran sociológicamente homogéneos sino que cada uno poseía características muy diferenciadas, ya que la estratificación social tenía uno de sus fundamentos más claros en el espacio urbano donde se situaba la vivienda de las personas; la existencia de un recinto amurallado y la orografía del casco urbano (una parte central elevada y llana y otras partes en pendiente y en la periferia) condicionaban de tal manera el estatus de las gentes que el lugar donde se vivía propiciaba cierta segregación social. La cuadrilla más apreciada era la de San Juan, en la parte central y alta del recinto intramuros; en ella vivía gran parte de los caballeros y los pecheros más ricos e influyentes (mercaderes, juristas, etc.). La cuadrilla de San Pedro, aunque en el exterior de la cerca, se extendía por la parte alta y llana al este de la ciudad; era el barrio preferido por los clérigos, los artesanos más cualificados (plateros, escultores...) y algunos caballeros. San Esteban ocupaba la zona oeste del interior de los muros que se inclinaba hacia el río; allí se

asentaban numerosos artesanos del textil y del cuero. San Nicolás estaba al sur, fuera de la muralla, en las pendientes que llevaban al Valle Amblés, lugar preferido por los moriscos más acomodados y por la población que llegaba a la ciudad procedente del campo. La Trinidad se extendía por el sureste y tenía características similares a San Nicolás, tanto físicas como sociológicas, aunque el nivel económico de sus habitantes era algo inferior. También extramuros, pero al norte y al final de unas cuestas, estaba San Andrés, la cuadrilla donde vivían los que menos recursos económicos poseían: peones, hortelanos, molineros...

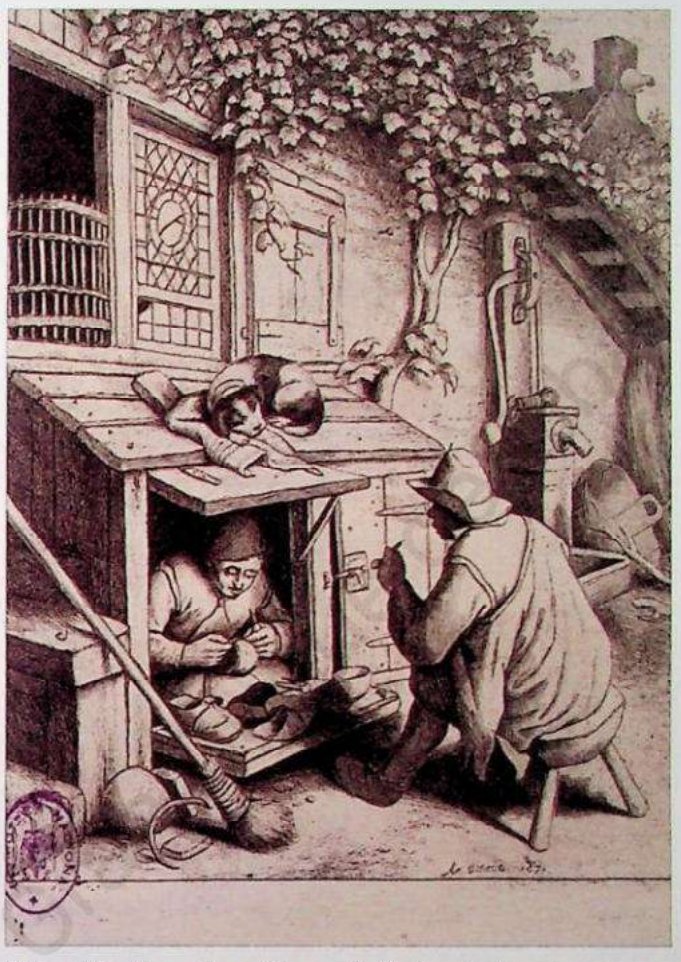

Foto 31.– La extracción sociológica de los comuneros era diversa, aunque la masa principal estaba formada por los trabajadores. Grabado de Adriaen van Ostade representando un zapatero.

El Cuadro 2 también refleja cómo de las cuadrillas situadas en el centro geográfico y social de la ciudad –San Juan y San Pedro– procede gran parte de los comuneros, concretamente el 53,1%, a pesar de que en ambas cuadrillas solo vivían el 37% de los abulenses. En cambio los barrios del sur –La Trinidad y San Nicolás– en los que abundaba la población morisca y la relacionada con las actividades agrarias, solo proporcionan 26 participantes, es decir el 14,5%, a pesar de que ambas cuadrillas sumaban el 32,7% de los habitantes de la ciudad. Este distinto comportamiento de ambas zonas se explica por el carácter más político que social de la revuelta, al menos en los ámbitos urbanos; de hecho, ya hemos visto cómo el tipo de pobladores de los barrios céntricos (caballeros, letrados, mercaderes...) fue el promotor del levantamiento; las capas populares se fueron sumando poco a poco, casi en la misma proporción en que abandonaban la causa comunera los nobles que la alentaron inicialmente. Este cambio en la extracción sociológica de los adeptos a la comunidad desde el principio hasta el final del movimiento puede observarse (Cuadro 3) analizando la personalidad de quienes participaron en los dos episodios más violentos ocurridos en la ciudad: el derribo de las casas, en octubre de 1520, del caballero Pedro Dávila, contador real, es decir, encargado de pagar a los ejércitos realistas; y la destrucción de las casas de Francisco de Pajares, procurador general de la tierra y exregidor de la ciudad, ocurrida cuatro meses después, el 25 de febrero de 1521.

Los datos inducen a pensar que el componente social del conflicto se fue acentuando con el paso de los meses; esta idea se fundamenta en dos hechos: primero, que poco a poco el movimiento se había ido radicalizando ya que en la última acción participa mucha más gente que en la anterior; y, segundo, que el protagonismo de los hidalgos había disminuido de forma evidente (precisamente los únicos tres hidalgos que intervinieron en febrero de 1521 pertenecían

Barrio	Pecheros	Hidalgos	Desconocidos	Total
San Juan	5	3		8
San Esteban	2	2		4
San Andrés	4	2		6
La Trinidad	5			5
San Nicolás	2			2
San Pedro	4	1		5
Desconocido			1	1
Total	22 (71,0 %)	8 (25,8 %)	1 (3,2 %)	31 (100,0 %)

Cuadro 3A.– Comuneros que participaron en actos violentos no bélicos. Derribo de la casa de Pedro Dávila (octubre de 1520).

Barrio	Pecheros	Hidalgos	Desconocidos	Total
San Juan	7			7
San Esteban	10	1		11
San Andrés	6			6
La Trinidad	3			3
San Nicolás	5	1		6
San Pedro	17	1		18
Desconocido			3	3
Total	48 (88,9%)	3 (5,5 %)	3 (5,5 %)	54 (100,0 %)

Cuadro 3B.– Comuneros que participaron en actos violentos no bélicos. Derribo de la casa de Francisco de Pajares (25 de febrero de 1521).

a la parte más baja de su estamento pues eran un batanero, un carpintero y un mercader recientemente ennoblecido). Es digno de destacar que, aunque los dos afectados por la ira comunera pertenecían al selecto grupo de los caballeros, ninguno poseía un linaje antiguo: Pedro Dávila era descendiente de judeoconversos, como veremos más adelante, y Francisco de Pajares era hijo de un vecino de Sanchidrián –Juan González de Pajares– que en el último tercio del siglo XV había sido un activo procurador general de la tierra y pueblos de Ávila, cargo en el que le sucedería su hijo.

Como las categorías de pechero e hidalgo no son suficientemente esclarecedoras ni tampoco las únicas que pueden contribuir a aclarar la personalidad sociológica de los comuneros abulenses, utilizaremos también el criterio de la riqueza individual de los afectados. Y lo haremos recurriendo a la información fiscal, concretamente a las cantidades que las respectivas comisiones asignaron a cada vecino de la ciudad en tres repartimientos: dos de ellos del dinero que faltaba para alcanzar la cantidad del encabezamiento de las alcabalas de 1513 y 1521 y el otro del servicio real de mayo de 1520. En el listado presentado (Cuadro 4) aparecen las 25 personas que más aportaron en esos tres momentos; como buscamos miembros sobresalientes de la burguesía se han excluido los escasos personajes de la nobleza y los caballeros que aparecen en los padrones de las alcabalas ya que –aunque realizaran algunas compraventas– el grueso de sus ingresos

procedía de las rentas recibidas de los campesinos que labraban sus tierras y de quienes arrendaban sus dehesas. El listado viene ordenado según lo aportado en las alcabalas de 1521. Es sabido que el servicio solo lo pagaban los pecheros y que en cambio las alcabalas no tenían en cuenta el factor estamental; en consecuencia quienes en la columna del servicio de 1520 no aporten nada son hidalgos; los cinco que tienen esta condición eran pecheros enriquecidos que habían alcanzado la hidalguía recientemente (el morisco por una merced de los Reyes Católicos, y los Gallego y el Del Barco gracias a su riqueza y a sus influyentes amistades).

Aparecen en negrita los participantes en alguna de las alteraciones comuneras. Resulta muy significativo que de esta relación de los 25 burgueses más ricos de la ciudad, solo 6 de ellos tomaran partido (aunque fuera tibiamente) por la comunidad, y que todos pertenecieran a

	CUADRILLA	ALCABALA/1513	RSR/1520	ALCABALA/1521
Cristobal del Barco (mercader)	San Esteban	8.000		5.000
Maestre Pedro (físico mercader)	San Juan	5.800	1.125	4.700
Francisco del Barco (mercader)	San Juan	4.500	960	3.500
Esteban de Olmedo (negociante)	San Juan	6.000	500	1.425
Lope Enríquez (negociante morisco)	San Juan	2.500		3.500
Lope Gallego (mercader)	San Esteban	1.500		3.500
Maestre Leonis (cirujano y mercader)	San Juan	2.500	1.125	2.600
Juan de Zamora (negociante morisco)	San Nicolás	4.300	1.050	2.500
Gerónimo Gallego (mercader)	San Juan	4.000		
Gregorio del Barco (mercader)	San Juan		550	2.250
Pedro de Bonilla (mercader)	San Juan	3.500	650	1.600
Alonso de Valdivieso (mercader morisco)	San Juan	2.000	800	1.500
Juan Núñez (joyero)	San Juan	1.250	500	1.500
Alonso de la Torre (mercader judeoconverso)	San Juan		1.125	1.400
Gonzalo el Tío (mercader judeoconverso)	San Juan	2.000	1.125	1.300
Hernando de Olmedo (negociante)	San Juan	1.500	17	1.300
Juan de Barrionuevo (negociante morisco)	San Nicolás	3.700	950	1.200
Lope Vázquez el Cuervo (recuero morisco)	San Nicolás	2.900	850	1.200
Machín Garro	San Pedro	2.000	550	1.100
Hernand Luis (sastre)	San Juan	400	750	1.100
Cristóbal Martín (tejedor)	San Esteban		700	1.000
Gonzalo de la Fuente (arrend. rentas ¿judeoconverso?)	San Esteban		1.000	950
Silvestre Gallego (mercader)	San Juan	2.500		800
Diego Vázquez (joyero)	San Juan	2.500	600	800
Fernando Pinel (negocia con cuero, ¿judeoconverso?)	San Juan	2.900	500	550

* RSR: Repartimiento del Servicio Real

Cuadro 4.– Aportación fiscal de la elite burguesa (en maravedís).

tres familias de mercaderes o negociantes: los Del Barco, los Olmedo (Esteban y Hernando) y los hermanos Gallego (Silvestre, Gerónimo y Lope Gallego). Los Del Barco eran una familia de mercaderes enriquecidos que logró la hidalguía entre 1503 y 1513. Los Olmedo eran pecheros y los Gallego habían logrado la ejecutoria de hidalguía hacía unos 20 años, después de superar la oposición del concejo de la ciudad, gracias a su riqueza y al apoyo del regidor Blasco Núñez. Evidentemente, estos personajes poseían el perfil característico de quienes participan en la cosa pública en contextos no revolucionarios: autonomía económica, cierta cualificación profesional e interés por los asuntos colectivos. Los Del Barco y los Gallego aparecen desde 1508 en los protocolos notariales como mercaderes progresivamente más activos; Cristóbal del Barco y su familia tenían la máxima consideración en la ciudad: en casa de su hermano Gregorio se reunía el regimiento mientras la Junta General estuvo en Ávila; como hemos visto, acabado el conflicto, Cristóbal desempeñó una función de primer orden. Lope Gallego fue elegido por los diputados de las cuadrillas procurador general del común en 1517-18; y participó en la determinante asamblea de la comunidad de septiembre de 1520 junto con su hermano Gerónimo; por su parte Silvestre, hermano de ambos, era miembro –lo mismo que Lope– de la dirección de la importante cofradía de San Segundo, formada en 1519 por los industriales y mercaderes más acomodados de la ciudad; Silvestre recibió en abril de 1521, junto con otros 7 vecinos, el poder de la asamblea de San Juan para decidir lo que mejor conviniera a los intereses de la cuadrilla y a representarla en la Congregación General de Ávila. Por su parte, los Olmedo seguían siendo pecheros durante las Comunidades; aparecen como mercaderes también desde 1508; Hernando fue elegido tomado (diputado) por la cuadrilla de San Juan en 1519-1520 y en esta calidad participó en la asamblea de la Congregación de Ávila de septiembre de 1520; fue prorrogado en su cargo otro año, hasta septiembre de 1521; por su parte, Esteban sería en 1524-1525 receptor del dinero que había que recaudar para reponer «los maravedís que se gastaron de las rentas reales en el tiempo de las alteraciones pasadas en estos reinos». Ambas familias tenían sus casas y tiendas en el Mercado Chico, la plaza mayor de la ciudad, y sus actividades económicas eran muy representativas del comportamiento económico de la burguesía abulense: comenzaron suministrando a los vecinos de la ciudad y de la tierra paños procedentes de lugares más o menos lejanos y prestando grano en los «meses mayores» a todo el que lo necesitara y, a la vez, vendían fuera de estas tierras estos mismos productos; más tarde diversificaron sus negocios entrando en el arrendamiento de impuestos y de diezmos sin abandonar lo anterior. Sin duda había en Ávila algún mercader dedicado al comercio internacional (como la importación desde Francia del pastel empleado por los tintoreros, monopolizada por los judeoconversos), pero no eran los que lideraban el sector mercantil de la ciudad.

Si la mayoría de los burgueses más ricos se inhibieron ante la causa comunera, aún mayor fue la desafección de la nobleza local ante Padilla y sus gentes. Antes de analizar la posición de los privilegiados en este asunto debemos aclarar qué significaba ser miembro de la hidalguía local. En ese término tan ambiguo se incluían grupos sociales muy diversos: los nobles, que poseían señoríos y vasallos; los caballeros, que eran dueños de tierras pero no de vasallos y que con frecuencia ostentaban cargos públicos; y los simples hidalgos, donde se agrupaban gentes unidas por sus privilegios de no pagar impuestos directos y de tener reservados algunos empleos de la administración, pero donde se producía una gran diversidad económica y profesional. Hacia 1520 en Ávila había seis o siete familias nobles, unos 50 caballeros y en torno a 380 hidalgos cabezas de familia. Pues bien, de este variado estamento se comprometieron con las Comunidades –según nuestras fuentes– cinco nobles, 19 caballeros y 27 hidalgos. A pesar de que estas cifras parecen

reflejar un gran apoyo a la comunidad, en realidad no fue así sino que la mayoría de los nobles y caballeros tomaron una calculada actitud de equidistancia respecto a los bandos enfrentados. Como en Ávila triunfó la comunidad, los aristócratas que no quisieron huir ni enfrentarse a los rebeldes aparentaron aceptar el nuevo poder y asistían a sus órganos de decisión, aunque solían quedarse en minoría. Un ejemplo de la diferente actitud de los grupos que constituían la Congregación de Ávila lo encontramos en el debate que tuvo lugar a propósito de qué hacer ante la traición que Francisco de Pajares hizo a la comunidad. Al ser una asamblea revolucionaria cada uno de los participantes hablaba, al menos en teoría, por sí mismo y no por el estamento al que pertenecía; sin embargo en lo sustancial se reproducían los hábitos tradicionales del sistema estamental: el primero en intervenir –su casa tenía este privilegio en las sesiones del concejo– fue don Pedro de Ávila (señor de la casa de Villafranca y Las Navas), quien dijo «que le parescía que Francisco de Pajares lo ha hecho mal e que se haga justiçia contra él y por justiçia sea castigado [...] y se proceda contra él y sus bienes por justiçia», es decir: aceptaba que merecía un castigo pero este deberían establecerlo los tribunales ordinarios de justicia, no los asistentes a aquella asamblea. El resto de los caballeros presentes mantuvieron la misma posición («que por justicia sea castigado guardándole la orden del derecho» –apostilló don Nuño González del Águila). Los delegados de las cuadrillas, que eran la mayoría, sostenían «que le derriben la casa luego [es decir, enseguida] e le tomen los bienes» (según resumió Luis Bonetero). Los hidalgos y burgueses más acomodados optaron por una posición intermedia: «se le derrueque la casa que es honra que le hacen y que le parescía que no se debe hacer sino por justicia llamándole primero al dicho



Foto 32.– La expulsión de los moriscos, según Vicente Carducho. La participación de estos en la revuelta comunera no fue especialmente relevante.

Francisco de Pajares» (dijo Cristóbal del Barco). Evidentemente la casa fue demolida ese mismo día «brevemente», es decir, sin más dilaciones. Resulta significativo lo que recoge el acta de esta sesión: «El señor Sancho Sánchez, corregidor, entró estando en esto a decir que las cuadrillas se juntaban e se armaban e se tornó a ir fuera e non votó ni volvió»; esta apostilla es muy ilustrativa, no solo porque indica cómo el corregidor se quitó de en medio en un tema que le podía comprometer, ante unos o ante otros, sino porque nos informa de que, mientras la junta local hablaba, debatía, votaba... la gente de la calle ya estaba pasando a la acción. ¿Esto sucedía siempre que la junta local trataba cuestiones decisivas? ¿En qué medida las masas urbanas condicionaban las decisiones de los órganos representativos? Lamentablemente no tenemos más elementos para avanzar en el esclarecimiento de un asunto tan trascendente como este.

Igualmente relevante es el hecho de que los caballeros que, desde el concejo, impulsaron la revuelta con más fuerza en los inicios –Suero del Águila, Sancho Sánchez Cimbrón y Francisco de Pajares– a los pocos meses desaparecieron de la dirección del movimiento por diversos motivos: Sánchez Cimbrón porque en el otoño de 1520 tuvo que marchar a Flandes como embajador de la Junta y regresó pocas semanas antes de Villalar; don Suero porque fue apresado en la derrota de Tordesillas del 5 de diciembre de 1520; y Pajares porque se pasó al bando imperial a finales de febrero de 1521.

Don Sancho Sánchez Dávila, padre de Gómez Dávila, procurador de la Junta también apresado en Tordesillas, se mantuvo todo el tiempo en su puesto de regidor y, desde principio de 1521, también de corregidor, con una postura de cierta equidistancia entre los poderes en pugna, aunque pocas semanas después de Villalar los virreyes nombraron otro corregidor de más confianza. El

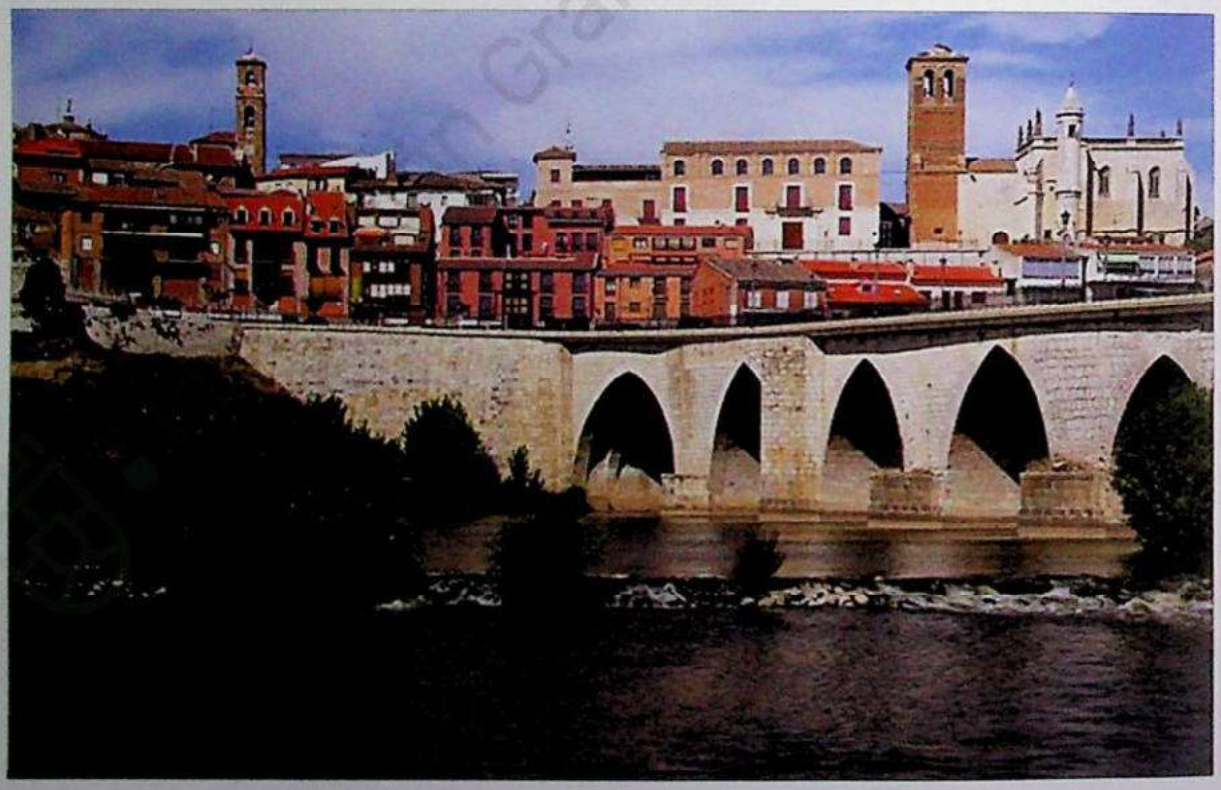

Foto 33.– La toma de Tordesillas por las tropas reales fue uno de los golpes más duros para las tropas comuneras.

resto de los regidores tuvieron, en relación con la revolución comunera, el siguiente comportamiento: Fernand Gómez Dávila, primo carnal de uno de los procuradores que se dejó sobornar en La Coruña (Diego Fernández Dávila) y Cristóbal del Peso, asistieron durante todos los meses de las alteraciones a las sesiones del concejo y a las de la comunidad. En cambio Pedro Dávila y su joven hermano don Luis de Zúñiga, también asistían a los dos organismos aunque solo a partir de febrero de 1521. Otro tanto hace don Nuño González del Águila. Así pues, ocho regidores participaron, con intensidad muy diversa, en las asambleas comuneras de la ciudad (Sancho Sánchez Cimbrón, Suero del Águila, Fernand Gómez Dávila y Cristóbal del Peso, del linaje de San Vicente; Sancho Sánchez Dávila, Nuño González del Águila, Pedro Dávila y Luis de Zúñiga, del linaje de San Juan). En cambio otros seis regidores fueron partidarios del rey o simplemente se inhibieron totalmente (Diego Fernández Dávila, Juan de Henao y Diego Álvarez de Bracamonte, del linaje de San Vicente; Antonio Ponce, Pedro del Peso y Bernardino de Torres, del linaje de San Juan). Francisco de Pajares había sido regidor en funciones desde 1512 hasta febrero de 1520, mientras don Luis de Zúñiga fue menor de edad; en ese tiempo estuvo adscrito al linaje de San Juan; en el periodo comunero siguió con su histórico cargo de procurador general de los pueblos y tierra de Ávila, asistiendo como testigo a las sesiones del concejo. Hacia el 20 de febrero huye de la ciudad por haber traicionado a la comunidad y reaparece en su cargo en junio de 1521.

Otros caballeros abulenses relacionados con las Comunidades fueron: Gil González Dávila, magistrado, alcalde de casa y corte, apresado por los realistas en Tordesillas; Antón Vázquez Dávila, que también viajó a Flandes con Sancho Sánchez Cimbrón y que después se alejó de los comuneros; Gaspar Xuárez de Ávila, yerno de Lope Gallego, muy activo en la junta local. Con apariciones esporádicas se cuentan Francisco de Valderrábanos y Gonzalo del Águila.

El ámbito en el que los caballeros e hidalgos abulenses tuvieron un indudable protagonismo fue en el militar: hubo 11 capitanes, algunos con actuaciones muy destacables, como Suero del Águila y Gómez Dávila en Alaejos y en Tordesillas; Pedro de Barrientos, capitán general de Ávila en los últimos meses de la contienda; en el mismo periodo Diego López de Bullón fue capitán y veedor general del ejército comunero con competencias para dirimir conflictos internos; el prestigioso capitán Diego de Vera, al regresar del norte de África, se puso del lado comunero –con parte de sus aguerridas tropas– hasta la derrota de Tordesillas; dos miembros de la familia de santa Teresa también colaboraron en estas labores: Hernand Mexía, esposo de Elvira, hermana del padre de la Santa, fue contador –es decir, pagador de las tropas– en la capitanía de don Suero del Águila durante el asedio a Alaejos y murió en un asalto a su fortaleza en noviembre de 1520; y Francisco de Cepeda, vecino de Ávila –probablemente uno de los hermanos menores de Alonso Sánchez de Cepeda– encabezaba otra capitanía al servicio de la Junta General. Otros capitanes fueron: Álvaro de Bracamonte, Lázaro Bullón, Cristóbal de Villarroel, Francisco de Palomares, Cristóbal de Henao y Francisco de Ávila. Varios de estos militares serían exceptuados del perdón.

Los tres procuradores que Ávila envió a la Junta General procedían de este estamento privilegiado: Gómez Dávila en representación del estado de los nobles y caballeros, Sancho Sánchez Cimbrón de los regidores y Diego del Esquina, por el común, aunque él era hidalgo.

Lo que nuestras fuentes indican respecto a las características sociológicas de los clérigos que apoyaron la revuelta es muy poco. Solo tenemos información sobre cuatro de ellos: don Alonso de Pliego, deán del cabildo catedralicio, y otros dos canónigos, el licenciado Escudero y Vicente de Villalba, arcediano de Bonilla. El clero regular estaba representado por fray Vicente Pérez, prior de Santo Tomás, que era el monasterio masculino más importante de la ciudad pues en él los

dominicos habían creado una universidad que estaba dando sus primeros pasos. Excepto el deán, los otros tres se limitaron a asistir a las reuniones de la «Congregación e Junta General de Ávila» si bien ignoramos en qué sentido intervinieron. Dado que se trataba de cuatro personas situadas en la cúspide jerárquica del clero local, no son representativas de la masa de los eclesiásticos abulenses. Estamos seguros que, igual que ocurrió en otras ciudades, algunos elementos del clero bajo, sobre todo del regular, simpatizaron con el movimiento aunque no sepamos quiénes fueron ni cómo expresaron su apoyo. De hecho –como hemos visto– algunos meses antes del inicio de los alborotos, la intervención de unos frailes franciscanos en el Ayuntamiento de Ávila fue decisiva para que los regidores se opusieran a las peticiones de la Corona. De forma que podemos aventurar que, como ocurría con los otros estamentos, tanto entre el sector alto como en el bajo del clero local, la causa comunera tuvo simpatizantes que, también aquí, fueron minoría respecto al grueso de los eclesiásticos locales.

Sobre los pecheros partidarios de las Comunidades ya conocemos a qué se dedicaban, ya que lo que más arriba vimos acerca de la estructura ocupacional de los comuneros abulenses se refería sobre todo a este estamento, dado que de la mayor parte de los caballeros e hidalgos no se indica profesión porque la mayoría eran rentistas o tenían ocupaciones tan conocidas que no era preciso reflejarlo en los padrones (el oficio se ponía en el padrón solo para ayudar al cobrador del impuesto a identificar al contribuyente). También es de interés conocer su nivel económico. Para ello nos vamos a servir del repartimiento del servicio real de mayo de 1520, ya que la cantidad asignada por la comisión que elaboraba los padrones correspondía, con un aceptable grado de rigor, a la riqueza de cada vecino. Lo que aquí queremos es comparar lo aportado por quienes hemos identificado como comuneros con el resto de los vecinos varones, siempre referidos a pecheros, que eran los únicos que pagaban el servicio. Para que lo que se compara sea homogéneo se han excluido las viudas, los pobres y los exentos, que eran categorías inexistentes entre los pecheros comuneros. El resultado es que los comuneros aportan una media de 133 maravedís y los demás 101. Hay un detalle que deforma un poco el resultado: los vecinos que cada año eran elegidos tomados y algunos acompañados pagaban en esa anualidad la simbólica cantidad de 17 maravedís, independientemente de su riqueza. Se da la circunstancia de que la inmensa mayoría de estos cargos tomaron partido por la comunidad, de forma que este hecho arrastra a la baja la cifra media aportada por los comuneros: por ejemplo el mercader Hernando de Olmedo, tomado de San Juan, que en el repartimiento de las alcabalas de 1521 aportó 1.300 maravedís, en el de 1520 pagó 17 maravedís por ser diputado de su cuadrilla. Si el cálculo se hace excluyendo a los diputados se halla que los pecheros comuneros pagaron de media 144 maravedís, cantidad netamente superior a los 101 maravedís de los demás. ¿Cómo interpretar este dato? En primer lugar podemos afirmar que los seguidores de la comunidad pertenecientes al estado llano no se encontraban entre los sectores más pobres ni tampoco entre la minoría acomodada de la ciudad. Para depurar más este aspecto de la distribución de la riqueza se ha elaborado el Cuadro 5 en el que se establece una comparación entre los grupos de riqueza de los comuneros y del resto de los pecheros.

Puede observarse que la polarización económica está más acentuada entre los no comuneros ya que los porcentajes de los más pobres (los que pagan menos de 100 maravedís) y de los más ricos (los que pagan más de 601 maravedís) son superiores a los de los comuneros; es especialmente digno de destacarse que, de los 31 vecinos pecheros que –en función de la carga fiscal soportada– podrían ser calificados como muy ricos, solo uno participó en la causa comunera y, además, lo hizo de manera muy poco comprometida: Juan Pérez, del que ignoramos su profesión, se limitó a asistir en abril de 1521 a la asamblea de la cuadrilla de San Juan, donde vivía. En consecuencia,

Maravedís	No comuneros		Comuneros	
	Nº Vecinos	%	Nº Vecinos	%
0-100	797	75,2	67	62,6
101-200	134	12,6	17	15,9
201-300	36	3,4	11	10,3
301-400	25	2,4	3	2,8
401-500	20	1,9	4	3,7
501-600	18	1,7	4	3,7
+ 600	30	2,8	1	0,9
Total vecinos	1.060		107	

Cuadro 5.– Comparación de los grupos de riqueza de los pecheros.

el análisis del nivel económico de los comuneros que aparecen en la documentación nos indica que no se trataba de la «hez de vulgo» o de «hombres viles y de oficios bajos», como los cronistas posteriores –casi siempre aduladores de los poderosos– caracterizaron a los seguidores de la comunidad.

Otro aspecto que sería de gran interés conocer es el del nivel cultural de los comuneros. Por desgracia nuestras fuentes son muy parcas en esta cuestión. Lo único que hemos podido obtener es que de las 29 personas que aceptaron su responsabilidad en el ataque sufrido en el verano de 1520 por la casa que el licenciado Juanes Dávila tenía en la aldea de Muñomer, 24 sabían escribir y 5 no; hay que llamar la atención acerca de que estas 29 personas eran las que «a la sazón estábamos en la congregación que uvo en esta ciudad en el tiempo de los levantamientos» es decir, que eran los responsables de la junta local. Esto explicaría el altísimo nivel de alfabetización (82,8%) de este grupo de personas; tal porcentaje contrasta con el 56,2% de varones que sabían escribir en el conjunto de la ciudad en estas fechas, según estudios anteriores que hemos efectuado con muestras muchísimo más amplias. En este caso los cinco comuneros analfabetos tenían estas profesiones: sastre, tejedor, herrador, calderero y zapatero.

Conviene decir que, además de estas personas de las que nos consta que eran partidarias, con más o menos intensidad, de la causa comunera, existieron muchísimas más que participaron en la revuelta aunque sin dejar huella en la documentación. Pensamos, por ejemplo, en los centenares –incluso quizá miles– de abulenses anónimos que participaron en las asambleas de las cuadrillas y en los que se alistaron en las diversas capitanías enviadas por la ciudad y sus cuadrillas para nutrir el ejército comunero. De ellos ignoramos prácticamente todo, incluso el motivo por el que se alistaron: ¿porque estaban dispuestos a remediar los agravios que los menudos venían soportando desde siempre?; ¿porque simpatizaban con la causa comunera?; ¿para ganar unas soldadas?; ¿por la ambición del botín de guerra? Quizá un poco por todo ello. Muy excepcionalmente conocemos el nombre de seis de estas personas: Gil de Brieva, ollero; Francisco González, pintor; Tomé Fernández, de la calle Luenga; Francisco de Peñafiel, pintor; Bartolomé, curtidor; Francisco de San Martín, curtidor, todos vecinos Ávila, quienes se obligan el 9 de octubre de 1520 a pagar al deán don Alonso de Pliego 1.125 maravedís cada uno por «los coseletes [armaduras que usaban los piqueros de primera línea] que nos fueron echados en la cuadrilla de San Andrés que de vos compramos e recibimos». Resulta que unas semanas antes el deán había comprado a Juan de Isasi,

un armero de Eibar, 187 de estos coseletes para vendérselos a precio de coste a los vecinos que pensaban alistarse en las capitanías de Suero del Águila, Sancho Sánchez Cimbrón, Francisco de Villarroel y Francisco de Palomares destinadas al cerco de Alaejos. Nos preguntamos por qué estos modestos trabajadores gastaron tres ducados (más de una décima parte de su sueldo anual) en una armadura; seguramente pensaron que era una buena inversión en compromiso social, en eficacia guerrera, en seguridad personal y también una razonable inversión económica. Independientemente de la posible mentalidad revolucionaria que, en mayor o menor grado, todos tendrían, independientemente de que ellos estaban convencidos de que su implicación directa estaba moralmente legitimada, también rondarían por su cabeza las expectativas del botín. Aunque parezca prosaico, en aquellas épocas estas expectativas –alentadas por los reclutadores– eran fundamentales en el alistamiento de las tropas; de hecho, las actas de la Junta General se hacen eco en varias ocasiones de las quejas generalizadas contra el comportamiento violento y el pillaje que las milicias comuneras hacían allí por donde pasaban. El 26 enero de 1521 se debatió seriamente este asunto y el procurador por Ávila, Diego del Esquina, dijo «que en nombre de su çibdad que asimismo es en que no se saquee ni robe y que así se notifique a los capitanes».

Para concluir este capítulo sobre la sociología de los comuneros abulenses diremos unas palabras sobre el papel desempeñado por los moriscos y judeoconversos locales en la revuelta. El tema de la implicación de los judeoconversos en la revolución comunera ha sido tratado por los historiadores con dos perspectivas diferentes. Américo Castro y Gutiérrez Nieto sostienen que este grupo de conversos desempeñó un papel fundamental en el surgimiento y dirección de la revuelta por sentirse discriminados y querer aprovechar el conflicto para mejorar su situación y suprimir la Inquisición. En cambio J. A. Maravall y J. Perez han incidido en que la indudable participación en el movimiento de los conversos no estuvo determinada por su origen racial sino por



Foto 34.– La revuelta comunera fue un fracaso para todos sus participantes, puesto que no lograron alcanzar ninguna de sus reindivicaciones. En la imagen, batalla de Villalar, por Manuel Picolo y Lopez.

su adscripción burguesa, es decir por sus intereses socioeconómicos, en lo que coincidían con muchos cristianos viejos también implicados en la rebelión. Si volvemos a Ávila podemos decir que tanto los descendientes de los hebreos como los de los musulmanes tenían a principio del siglo XVI un peso demográfico considerable. Esto está constatado con toda seguridad en el caso de los moriscos pero respecto a los judeoconversos solo es una suposición basada en que durante el siglo XV los judíos y los judeoconversos habían sido numerosos en la ciudad. Lamentablemente el estudio de este grupo en Ávila está sin hacer y de momento solo se pueden dar pequeñas pinceladas. Veamos alguna de ellas. Un judeoconverso notorio, Alonso Sánchez de Cepeda –el padre de santa Teresa– tuvo al menos dos familiares combatiendo en el bando comunero: su hermano menor, Pedro, y su cuñado, Hernand Mexía. Según una provisión de la Inquisición fechada en 1575, la madre y la suegra de Antón Vázquez Dávila, embajador de los comuneros, habían sido judeoconversas. En la relación que la Corona hace en 1522 de los 293 exceptuados del perdón aparece –entre los 22 de Ávila– Blas Hernández, carpintero o entallador, y se le califica como «puto judío»: ¿era solo un insulto o realmente tenía orígenes hebreos? Yo me inclino por esto último. Otras pinceladas, pero en dirección opuesta: cuando el 12 de febrero de 1521 la Junta General delibera en Valladolid sobre si tomar prestados «ciertos dineros de la Inquisición que están depositados en Zamora», Cristóbal Valero, que era el procurador por Ávila que sustituía a Diego del Esquina, propuso que se tomen prestados «con tanto que no sean para pagar los oficiales de la Enquisición porque no se desbarate la Enquisición»; esta explícita defensa del Santo Oficio, hecha por quien representaba a Ávila en el órgano máximo de poder de la comunidad, casa mal con una supuesta hegemonía de los judeoconversos entre los comuneros abulenses, lo mismo que la activa participación proimperial de Pedro de Ávila, el contador de Carlos V, de evidentes antepasados hebreos, al que los comuneros le quemaron la casa. En todo caso, dado que ni siquiera se puede hacer un listado de comuneros de sangre conversa, el análisis de la influencia que este grupo pudo tener en la revuelta de la comunidad en Ávila tiene que quedar de momento en suspenso. No obstante, este es un tema que puede dar sorpresas a medida que avance la investigación; por ejemplo es posible que el líder de la comunidad local, Diego del Esquina, tuviera orígenes judeoconversos ya que su hermana se llamaba Elena Daza y es sabido que este era un apellido típico de los conversos abulenses y que muchos de estos se los cambiaron para borrar sus orígenes; además nombró en su testamento como albacea al boticario Alonso de Castro, comunero y probable judeoconverso. Pero, para complicar aún más el asunto, cabe añadir que ya vimos cómo en la relación de los 25 burgueses que más impuestos pagaban aparecían cuatro probables conversos pero ninguno de ellos tomó partido por la comunidad.

Respecto a los moriscos tampoco es mucho lo que puede decirse. En esta misma relación de los contribuyentes más ricos se registran cinco moriscos y tampoco ninguno de ellos figura entre los comuneros locales. En cambio sí lo hacen otros seis vecinos de los «nuevamente convertidos de moros», como entonces se les denominaba oficialmente. En publicaciones anteriores hemos hecho ver cómo en la comunidad morisca abulense se desarrolló un grupo de burgueses acomodados que, en cierta forma, ocuparon el lugar que en el sistema productivo de la ciudad dejaron los judíos recientemente expulsados. Esto explica el hecho de que entre ellos existiera un sector que podríamos denominar burgués. Pues bien, seis moriscos de esta tipología se encuentran entre los que se vieron implicados en la revuelta, cuatro de ellos porque eran tomados o acompañados de las dos cuadrillas donde ellos vivían, que correspondían al espacio antes ocupado por la morería, las de San Nicolás y La Trinidad (esta hoy conocida como barrio de Las Vacas); en su condición de diputados estuvieron presentes en la asamblea constituyente de la Congregación

de Ávila. Además cinco de ellos participaron o fueron condenados por intervenir en alguno de los derribos de casas de realistas locales, teniendo que soportar pesadas multas; el único que no lo hizo fue el más rico de todos, el negociante del barrio de San Nicolás llamado Luis de Guzmán, hijo de Juan de Barrionuevo, un negociante que sí aparecía en la relación de los 25 que más pagaron. Aparte de este, fueron comuneros los siguientes moriscos: Gonzalo, calderero, y Juan Ortiz, herrero, vecinos de La Trinidad; Tristán Monje, negociante y Juan de la Rúa, carpintero, ambos de San Nicolás; y Juan del Castillo, herrero, de la cuadrilla de San Pedro. Los seis eran económicamente solventes y, en el caso de los artesanos, casi con toda seguridad dueños de los talleres en los que trabajaban. En función de lo que nuestras fuentes nos permiten conocer, ninguno de los moriscos desempeñó funciones de relevancia en el movimiento.

15. CONCLUSIÓN

La revolución de las Comunidades de Castilla resultó un fracaso total para sus promotores, aunque no con las mismas consecuencias para todos ellos. En el grupo de los caballeros –al margen del grado de implicación de unos y otros– la reivindicación más importante era la de que la Corona respetara los privilegios de la ciudad, entre otros el de que el rey debía aceptar las peticiones de sus procuradores antes de exigirles la votación del servicio. El desarrollo de los hechos evidenció que el patriciado urbano prefirió relativizar sus reclamaciones a favor de la ciudad a cambio de que la monarquía continuara aceptando su tradicional estatus de privilegio. Los que hemos denominado burgueses –que en Ávila era un grupo integrado por el segmento bajo de los hidalgos y por el alto de los pecheros– tenían como objetivo fundamental conseguir un grado de participación en la organización política de la ciudad acorde con su peso en la vida urbana. Durante los meses en que las milicias comuneras sostuvieron a la comunidad, los burgueses gobernaron en Ávila, pero después de la derrota en los campos de Villalar, la oligarquía patricia retomó el poder local, que sería ejercido en régimen de monopolio por las mismas familias de siempre, excepto los dos regidores que más se comprometieron con la revuelta. A partir de ese momento la elite del común deja de plantear sus

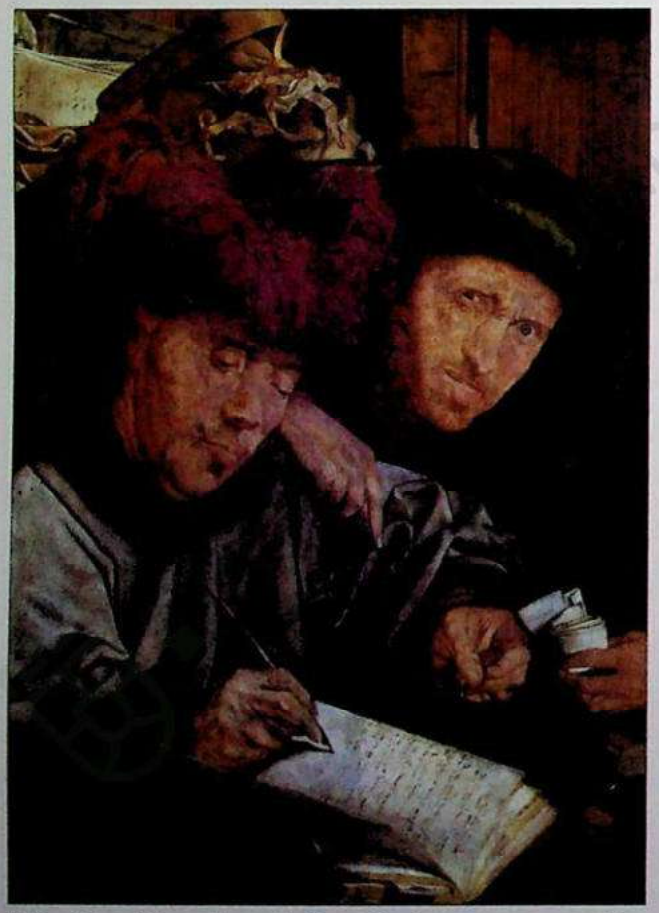

Foto 35 – Mercaderes judíos. No hay consenso sobre cuál fue la participación judeoconversa en la revuelta comunera (Marinus Reymerswaele).

tradicionales reivindicaciones colectivas para ampliar su ámbito de competencias. Incluso en 1533 tienen que defenderse judicialmente de la pretensión de los hidalgos de que el procurador general del común que elijan los pecheros

> sean cavalleros y hijosdalgo que no pecheros, porque tienen más ser y abtoridad para defender el bien común ansí en regimiento como ante las justicias [...] y para entender en las cosas de los bastimientos y en todas las otras cosas.

Fracasado el intento de alcanzar como grupo la equiparación política con la oligarquía, alguno de los más destacados miembros del común buscará individualmente su promoción social y política mediante el establecimiento de vínculos económicos y familiares con los miembros de la aristocracia local; este hecho siempre llevaba aparejado el abandono de sus negocios y la asunción del modo de vida y de pensamiento nobiliario. De esta manera se dificultó la consolidación como clase social de la burguesía abulense. Harán falta varios siglos para que este avance social se produzca.

16. BIBLIOGRAFÍA

ARIZ, Luis, *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, Luys Martínez Grande, 1607 (ed. facsímil Ávila, Obra Cultural de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1978; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1930929&custom_att_2=simple_viewer).

ARRIBAS ARRANZ, Filemón, «Repercusiones económicas de las comunidades de Castilla», *Hispania. Revista Española de Historia*, 73 (1958), pp. 505-546.

AYORA, Gonzalo de, *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre e muy magnífica e muy noble e muy leal ciudad de Ávila*, Salamanca, Lorenzo de Liom de Dei, 1519 (ed. Madrid, Antonio del Riego, 1851; ed. de Jesús Arribas, Ávila, Caldeandrín, 2011).

BALLESTEROS, Enrique, *Estudio histórico de Ávila y su territorio*, Ávila, Tipografía de Manuel Sarachaga, 1896 (ed. facsímil Valladolid, Maxtor, 2005).

BELMONTE DÍAZ, José, *Los comuneros de la Santa Junta. La «Constitución» de Ávila*, Ávila, Caja de Ahorros de Ávila, 1986.

BERNÁLDEZ, Andrés, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos, que escribía el bachiller Andrés Bernáldez, cura de Los Palacios*, ed. de Manuel Gómez-Moreno y Juan de Mata Carriazo, Madrid, Real Academia de la Historia, 1962.

BILINKOFF, Jodi, *Ávila de Santa Teresa. La reforma religiosa en una ciudad del siglo XVI*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1993.

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe segundo, rey de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1619 (reed. Madrid, Aribau y C.ª, sucesores de Rivadeneyra, 1876-1877, 4 vols.; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1865042&custom_att_2=simple_viewer).

CARANDE, Ramón, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, Crítica, 1990, 4.ª ed., 3 vols.

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, *Cortes, monarquía, ciudades. Las Cortes de Castilla a comienzos de la época moderna (1476-1515)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

CASTAÑEDA TORDERA, Isidoro, «La proyección de las Comunidades. Memoria, represión y olvido», *Castilla en llamas. La Mancha comunera*, (coord. Miguel Fernando Gómez Vozmediano), Ciudad Real, Almud Ediciones, 2008, pp. 255-316.

CÁTEDRA TOMÁS, María, *Un santo para una ciudad. Ensayo de antropología urbana*, Barcelona, Ariel, 1997.

COLMENARES, Diego de, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y conpendio de las historias de Castilla*, Segovia, Diego Díez, 1637 (reed. Segovia, Academia de Historia y Arte de San Quirce, 1969; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager-?pid=2709373&custom_att_2=simple_viewer).

COOPER, Edward, *Castillos señoriales de la Corona de Castilla*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991, 4 vols.

DANVILA, Manuel, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, (Memorial Histórico Español, vols. XXXV-XL), Madrid, s. n., 1897-1900.

DIAGO HERNANDO, Máximo, «Conflictos políticos en Ávila en las décadas precomuneras», *Cuadernos Abulenses*, 19 (1993), pp. 69-101.

DIAGO HERNANDO, Máximo, «Transformaciones en las instituciones de gobierno local de las ciudades castellanas durante la revuelta comunera (1520-1521)», *Hispania. Revista Española de Historia*, 214 (2003), pp. 623-656.

DIAGO HERNANDO, Máximo, «La lucha por el poder en las ciudades castellanas en el contexto de la revuelta comunera (1520-1521)», *Ciudades en conflicto (siglos XVI-XVIII)*, (coords. José Ignacio Fortea y Juan Eloy Gelabert), Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008, pp. 411-442.

FERRER DEL RÍO, Antonio, *Decadencia de España. Primera parte. Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla. 1520-1521*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, 1850.

FERRER GARCÍA, Félix A., «Reyes y soldados, héroes y comuneros en la biografía de Gonzalo de Ayora (1466-1538)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 19 (2006), pp. 265-292.

GARCÍA SANZ, Ángel, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*, Madrid, Akal, 1977.

GUERRA SANCHO, Ricardo, «San Ignacio de Loyola en Arévalo (Hace 500 años que el joven de Loyola llegó a la mejor casa de Castilla)», *XXXII Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España*, Madrid, Asociación Española de Cronistas Oficiales, 2006, pp. 311-326.

GUEVARA, Antonio de, *Libro primero de las epístolas familiares del illustre señor don Antonio de Guevara*, Valladolid, Juan de Villaquirán, 1542 (ed. de José María de Cossío, Madrid, Aldus, 1950; http://www.cervantesvirtual.com/obra/libro-primero-de-las-epistolas-familiares/).

GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio, «Los conversos y el movimiento comunero», *Hispania. Revista Española de Historia*, 94 (1964), pp. 237-261.

GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio, *Las Comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona, Planeta, 1973.

IRADIEL, Paulino, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1974.

LUIS LÓPEZ, Carmelo, «Informe sobre la pañería abulense a comienzos del siglo XVI», *Cuadernos Abulenses*, 4 (1985), pp. 187-195.

LUIS LÓPEZ, Carmelo, «Señoríos eclesiásticos», *Historia de Ávila, III. Edad Media*, (coord. Gregorio del Ser Quijano), Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2006, pp. 213-274.

LUIS LÓPEZ, Carmelo, *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello. Vol. XXI (1-X-1503 a 30-IV-1504)*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2007.

LUIS LÓPEZ, Carmelo, «Otros señoríos de los sectores central y septentrional», *Historia de Ávila, IV. Edad Media*, (coord. Gregorio del Ser Quijano), Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2009, pp. 261-348.

MALDONADO, Juan, *La revolución comunera. El movimiento de España, o sea historia de la revolución conocida con el nombre de las Comunidades de Castilla*, ed. de Valentina Fernández Vargas, Madrid, Ediciones del Centro, 1975.

MARAVALL, José Antonio, *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 1981, 4.ª reimpr.

MARTÍN CARRAMOLINO, Juan, *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Ávila, Librería Española, 1872-1873, 3 vols.

MARTÍN GARCÍA, Gonzalo, *Resumen de actas del concejo de Ávila. Tomo I (1501-1521)*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2009.

MARTÍN GARCÍA, Gonzalo, *Sancho Dávila, soldado del rey*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2010.

MARTÍNEZ GIL, Fernando, «Furia popular. La participación de las multitudes urbanas en las Comunidades de Castilla», *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso Internacional «Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I»*, (coord. Fernando Martínez Gil), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 309-364.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, *El marqués de Velada y la Corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2004.

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, «Castilla y Carlos I, en el pórtico de las Comunidades. La proyección de las Comunidades. Memoria, represión y olvido», *Castilla en llamas. La Mancha comunera*, (coord. Miguel Fernando Gómez Vozmediano), Ciudad Real, Almud Ediciones, 2008, pp. 33-54.

MERIÑO ÁLVAREZ, Abelardo, *La sociedad abulense durante el siglo XVI: la nobleza. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor don Abelardo Meriño Álvarez el día 11 de abril de 1926 y contestación del Sr. D. Ángel de Altolaguirre y Duvale*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de los Cuerpos de Intendencia e Intervención Militares, 1926 (ed. facsímil Valladolid, Maxtor, 2003).

MOLINERO, Jesús, «La alhóndiga de Ávila en 1528 y D. Alonso Sánchez de Cepeda, padre de Santa Teresa», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 65 (1914), pp. 258-268.

MONSALVO ANTÓN, José María, «El realengo y sus estructuras de poder en la baja Edad Media», *Historia de Ávila, III. Edad Media (Siglos XIV-XV)*, (coord. Gregorio del Ser Quijano), Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2006, pp. 69-176.

MORENO NÚÑEZ, José Ignacio, *Ávila y su tierra en la baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Ávila, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992.

PÉREZ, Joseph, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI, 1985, 5.ª ed.

PÉREZ, Joseph, «Las Comunidades de Castilla. Nuevas perspectivas», *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso Internacional «Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I»*, (coord. Fernando Martínez Gil), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 133-145.

RUDÉ, George, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI, 1979, 3.ª ed.

RUIZ-AYÚCAR, María Jesús, *La capilla mayor del monasterio de Gracia*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1982.

RUIZ-AYÚCAR, María Jesús, «El comunero Francisco de Pajares», *El Diario de Ávila*, 16 de abril de 1986, p. 3.

RUIZ-AYÚCAR, María Jesús, «Aportación a la historia de las Comunidades en Ávila», *Cuadernos Abulenses*, 7 (1987), pp. 219-240.

RUIZ-AYÚCAR, María Jesús, «Don Suero del Águila, regidor», *El Diario de Ávila*, 16 de septiembre de 1991, p. 4.

RUIZ MARTÍN, Felipe, «Las oligarquías urbanas de Castilla y Felipe II», *Revueltas y alzamientos en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, pp. 117-137.

SÁNCHEZ GIL, Julio, «Fernán Gómez Dávila, un miembro de la casa de Navamorcuende al servicio de la nueva milicia castellana», *Cuadernos Abulenses*, 35 (2006), pp. 281-308.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés, *Resumen de actas del Cabildo catedralicio de Ávila (1511-1521). Tomo I*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1995.

SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Pamplona, Bartholomé París, 1618 (ed. de Carlos Seco Serrano, Madrid, Ediciones Atlas [B.A.E., LXXX-LXXXII], 1955-1956, 3 vols.; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1930895&custom_att_2=simple_viewer).

SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920-1925, 5 vols.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás, «El monasterio premostratense de Sancti Spíritus», *Cuadernos Abulenses*, 19 (1993), pp. 11-39.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, «Estructura ocupacional de Ávila en el siglo XVI», *El pasado histórico de Castilla y León. Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*, Burgos, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1983, vol. II, pp. 201-223.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, «Las fuentes demográficas y el potencial humano de Ávila en el siglo XVI», *Cuadernos Abulenses*, 2 (1984), pp. 31-88.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, «Los factores de la evolución demográfica de Ávila en el siglo XVI», *Cuadernos Abulenses*, 5 (1986), pp. 113-200.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, *La comunidad morisca de Ávila*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, «La alfabetización de la población urbana castellana en el Siglo de Oro», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 12-13 (1993-1994), pp. 275-307.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, «La participación de Ávila en las Comunidades de Castilla», *Ávila en el tiempo. Homenaje al profesor Ángel Barrios*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2007, vol. III, pp. 139-182.

TELLO MARTÍNEZ, José, *Cathálogo sagrado de los obispos de Ávila (1788)*, ed. de Félix A. Ferrer García, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2001.

ZABALA AGUIRRE, Pilar, *Las alcabalas y la hacienda real en Castilla. Siglo XVI*, Santander, Universidad de Cantabria, 2000.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo IV

AL SERVICIO DEL REY

GONZALO MARTÍN GARCÍA
Doctor en Historia Moderna

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

NACIÓ Ávila como ciudad de frontera entre la cristiandad y el islam. La razón fundamental de su existencia fue la necesidad de integrar las tierras situadas al norte y al sur de la Sierra de Gredos en las estructuras políticas, sociales y económicas del Reino de Castilla. Sus funciones prioritarias eran la defensa del territorio –primero frente a los almorávides y después frente a los almohades–, la organización de la población, la articulación y jerarquización del poblamiento y el desarrollo del concejo como instrumento de gobernación. Varios historiadores han estudiado en profundidad esa realidad en los volúmenes anteriores de esta obra.

Desde los primeros momentos de su historia medieval, allá por los siglos XI y XII, la ciudad de Ávila tuvo, pues, un notable protagonismo en la construcción del Reino de Castilla. Fueron tiempos de oportunidades y de riesgos. Quienes disponían de caballo y armas se especializaron en la guerra y, enriquecidos por el reparto de botín y favorecidos por los reyes, no tardaron en apoderarse de las magistraturas del concejo y reservar para sí y para sus descendientes el gobierno de la ciudad y tierra. Y en los siglos siguientes, en un contexto de relaciones de dependencia y pago de favores regios, no dudaron en poner su poder al servicio de la Corona: ofrecieron una y otra vez protección a los reyes en tiempos de minoridad, acudieron siempre que fueron convocados a las Cortes de Castilla y participaron al frente de las milicias concejiles en cuantas contiendas hubo durante los siglos XIV y XV y en cuantas guerras se libraron contra los musulmanes hasta la definitiva conquista del Reino de Granada. Como consecuencia, la fidelidad al rey, la permanencia en el realengo como signo de libertad y autonomía y la defensa de la cristiandad se fueron convirtiendo en pilares básicos de la mentalidad colectiva de la sociedad abulense en la Edad Media.

Pero a comienzos de la Edad Moderna los tiempos de frontera, que tan intensamente habían condicionado el desarrollo histórico de la ciudad en los siglos medievales, quedaban ya muy lejos. El reinado de los Reyes Católicos marca el inicio de una nueva época. Los reyes consiguieron la unión de la mayor parte de los reinos peninsulares, concentraron en sus manos mucho del poder político que antes detentaban señores territoriales y ciudades, e iniciaron una expansión territorial que, pocas décadas más tarde, alcanzaría una extensión insospechada. Después, tras una larga etapa de regencias y crisis sucesorias, se construyeron nuevas entidades políticas de carácter estatal: el imperio de Carlos V, que se extiende por buena parte de Europa, América y el Mediterráneo, y la Monarquía Hispánica de Felipe II, que no incluye los territorios del imperio, pero incorpora las tierras de Portugal y de sus colonias ultramarinas. Las tierras de Ávila, situadas

en el interior del Reino de Castilla, no son más que una pequeña parte de los territorios de la monarquía y sus gentes, una pequeña parte de su población. Apenas nada.

Obviamente los abulenses se vieron empujados, por el dinamismo de los hechos, a adaptar sus valores, sus intereses y sus perspectivas a las dimensiones, la complejidad y los condicionamientos de las realidades políticas que se fueron construyendo a lo largo del siglo XVI. Fue un proceso largo, no exento de momentos traumáticos, especialmente el protagonizado por el conflicto de las Comunidades. Pero, superado el conflicto, los valores tradicionales de la ciudad –fidelidad al rey y defensa de la fe– no dejaron de formularse cuando se presentaba la oportunidad, al menos en el lenguaje formal de los discursos oficiales, y constantemente los regidores hicieron referencia en el Ayuntamiento a «la fidelidad antigua e inmemorial de la ciudad» y al deseo de sus vecinos de «acudir en todas las ocasiones al servicio de su majestad» con sus personas, con sus casas y con sus bienes.

Muchos de ellos, trascendiendo los límites de la ciudad y de sus tierras, contribuyeron eficazmente a la construcción de la monarquía sirviendo al rey en la Corte, en la gobernación y en la diplomacia o en la defensa de sus fronteras, cada vez más lejanas. Algunos, con sus acciones y su personalidad, llegaron a proyectar el nombre de la ciudad y de las tierras de Ávila en el complejo mundo de la política española y europea del siglo XVI.

1. EN LA CORTE: LA POLÍTICA Y LA GOBERNACIÓN

La monarquía de los Reyes Católicos, el imperio de Carlos V y la Monarquía Hispánica de Felipe II eran estructuralmente poco más que un agregado de reinos, cada uno de los cuales mantenía su propia constitución política y solo estaba unido a los demás en la figura del soberano, que se ve impulsado, por ello, a ejercer de modo progresivo el poder real absoluto en aras de la gobernabilidad. En ese modelo de Estado, la Corte, extensión de la Casa del Rey, se presenta como la referencia fundamental, como el instrumento idóneo, para articular la organización política, el sistema de poder y la gobernación de los reinos y territorios que conformaban la monarquía.

Así entendida, la Corte era el espacio social construido por las relaciones que mantenía el soberano con las personas que servían en su casa o en las casas del príncipe y los infantes, integraban los consejos y las chancillerías e intervenían por delegación del rey en el gobierno y la administración de cada uno de los reinos. En pago de esos servicios, el rey, dueño exclusivo de la gracia, otorgaba mercedes, prebendas y favor; los cortesanos obtenían además prestigio y honores, influencia social y participación en el sistema de poder.

La proximidad geográfica, que facilitaba las relaciones; el pago de los servicios prestados por los antepasados, que llevaban aparejadas la fama, el conocimiento y el prestigio familiar; el parentesco; el mérito y, sobre todo, la práctica generalizada del patronazgo, utilizado en todos los niveles como instrumento de promoción social, eran las vías ordinarias que se utilizaban normalmente para acceder a la Corte. Quienes accedieron por tales vías fueron, sobre todo, los miembros más representativos de las elites sociales de cada reino, pero también los hijos de destacados dirigentes de villas y ciudades, que ocupaban en ellas los principales cargos de gobierno, o que formaban parte de la nobleza territorial, y algunos letrados formados en las universidades. Entre ellos varios abulenses.

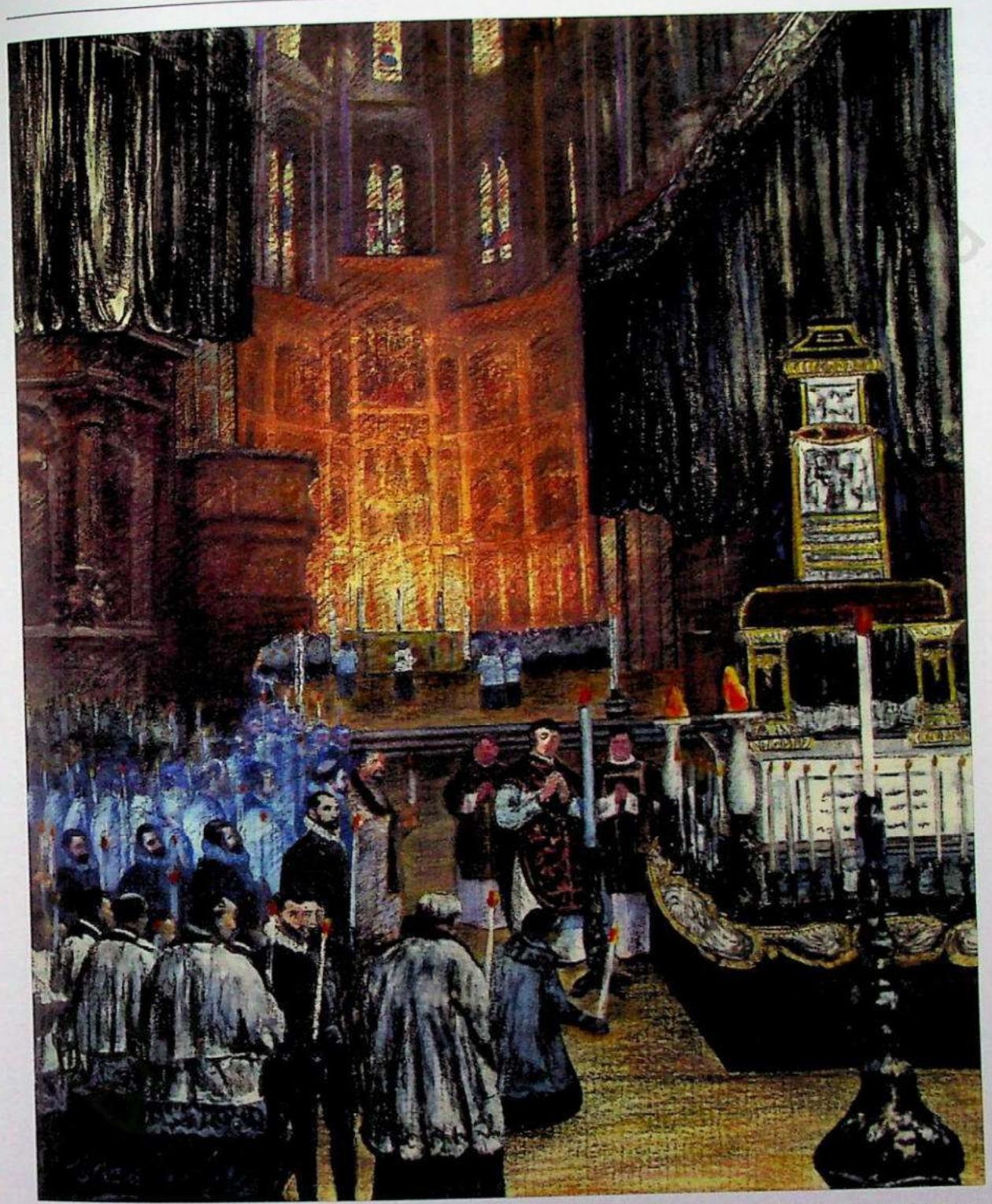

Dibujo 1.– Varios abulenses habían entrado a servir en la Casa del príncipe don Juan; su temprana muerte truncó las aspiraciones de aquellos por ostentar un puesto en la Corte cuando el príncipe fuera coronado.

1.1 TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE

El 5 de octubre de 1497 moría en Salamanca el príncipe don Juan, el único hijo varón de los Reyes Católicos. La noticia se conoció en Ávila al día siguiente. Doblaron las campanas de todas las iglesias, se paralizó la ciudad, cesaron los oficios y, por la tarde, una comitiva enlutada, presidida por el corregidor, marchó entre lamentos desde el Mercado Chico hasta el monasterio de Santo Tomás, donde estaba viviendo la señora doña Juana de Aragón, hija natural del rey, para darle sus condolencias. Después se sucedieron los actos religiosos y el día 17, domingo, se celebró el funeral solemne en la catedral. Acudió el regimiento en pleno, el cabildo catedralicio, los frailes de todos los monasterios, las cofradías, los demás vecinos, todos enlutados, y las damas, las doncellas y mozas de servicio y los moros, con lunas azules sobre sus ropas de luto para distinguirse de los cristianos. Toda la población. El día 26 llegaron los reyes acompañados de su Corte. Entraron en la ciudad por la puerta del Adaja, subieron por la Rúa hasta el Mercado Chico y siguieron hasta Santo Tomás. Finalmente, el 8 de noviembre llegó el cadáver cuando ya los reyes habían marchado hacia Alcalá de Henares. Aquel día en Ávila, en el monasterio de Santo Tomás, quedó enterrado el príncipe don Juan, el heredero de las coronas de Castilla y Aragón, la esperanza de las Españas.

Dos años antes, en 1495, los Reyes Católicos le habían puesto Casa propia y, para servirla, habían elegido con sumo cuidado a personas de confianza que contribuyeran con ciertas garantías a la formación del futuro rey. Y como no podía ser de otra forma, dado el papel que habían desempeñado estas tierras y sus gentes en las contiendas que posibilitaron su ascenso al trono, había entre ellas varios abulenses o personas relacionadas con Ávila, su tierra y obispado. Cabe citar a Esteban Dávila, hijo de Pedro Dávila, señor de Villafranca y Las Navas, cabeza del linaje de Esteban Domingo, y a Hernán Gómez Dávila, señor de Villatoro y Navamorcuende, cabeza del linaje de Blasco Jimeno, los dos linajes en que, a efectos de reparto del poder municipal, se encuadraba en el siglo XVI toda la nobleza de la ciudad de Ávila; al licenciado Garci Báñez de Mújica y, sobre todo, a Juan Velázquez de Cuéllar, hijo del licenciado Gutierre Velázquez, el que fuera miembro del Consejo Real en el reinado de Juan II y mayordomo de la reina Isabel de Portugal, con quien se había retirado a la ciudad de Arévalo cuando la citada reina después de enviudar empezó a mostrar síntomas de locura. Los servicios del padre, la amistad de la reina Isabel, que siendo aún princesa visitaba con frecuencia a su madre, y sus propios méritos le valieron a Juan Velázquez de Cuéllar nombramientos en cargos de responsabilidad y ascensos en la Corte: en 1494 había sido designado gobernador y justicia mayor de Arévalo y ahora, en 1495, había sido nombrado maestresala, contador mayor y miembro del Consejo del príncipe don Juan.

Aquel nombramiento era, sin duda, una excelente oportunidad de promoción personal, y posiblemente todos los nombrados tuvieran la ilusión de ostentar, en un futuro más o menos próximo, los más importantes cargos del gobierno y de la administración central de una gran monarquía. Pero el príncipe murió, su Casa se deshizo y sus servidores se dispersaron. Como consecuencia, las ilusiones de aquellos hombres se desvanecieron y desaparecieron, en principio, sus posibilidades de futuro. Algunos, no obstante, encontraron acomodo, a veces inesperadamente, en los diferentes grupos que se disputaron el ejercicio del poder en Castilla en los primeros años del siglo XVI o en las diferentes Cortes cuyos titulares se sucedieron en la gobernación del Reino en las dos primeras décadas de dicho siglo. Recordémoslas: sucesivamente, los últimos años del reinado de los Reyes Católicos, hasta la muerte de la reina Isabel en 1504; la primera regencia de Fernando el

Católico; el reinado de Felipe I y Juana de Castilla; la primera regencia del cardenal Cisneros; la segunda regencia de Fernando el Católico y la segunda regencia del cardenal Cisneros, entre 1516 y 1517; y, paralelamente, la Corte del príncipe Carlos en Flandes y la Corte del infante Fernando, el hijo pequeño de Juana, a quien el Rey Católico estuvo tentado a ceder sus estados y encomendar la regencia durante la vida de su madre.

En ese contexto de disputas por el poder y de alternancias en la gobernación del Reino llama la atención el caso de Hernán Gómez Dávila, señor de Villatoro y Navamorcuende, a quien los Reyes Católicos encomendaron la misión de acompañar a la princesa Margarita, la viuda del príncipe don Juan, cuando marchó a Italia para casarse en segundas nupcias con el duque de Saboya. A partir de entonces, su vida fue un continuo ir y venir. Participó en la guerra de Perpiñán contra los franceses, en 1503, pero en 1506 estaba en España, en teoría para permanecer definitivamente aquí, formando parte del cortejo de Felipe el Hermoso y la reina Juana, cuya causa había defendido en Flandes con anterioridad en compañía de otros nobles españoles. Pero el rey Felipe también murió inesperadamente. Y Hernán Gómez Dávila volvió a Flandes, en parte para huir de los enfrentamientos que había protagonizado en Ávila frente a la casa rival de los señores de Villafranca y Las Navas –Elvira de Zúñiga, la viuda de Esteban Dávila, le acusaba de haber entrado por la fuerza en Ávila con gentes de a pie y a caballo, haberse apoderado de las puertas de la ciudad y haber tomado su casa al asalto–, en parte para formar parte de nuevo de la Corte de Margarita, nombrada regente de los Países Bajos y tutora del príncipe Carlos, el heredero de la Corona.

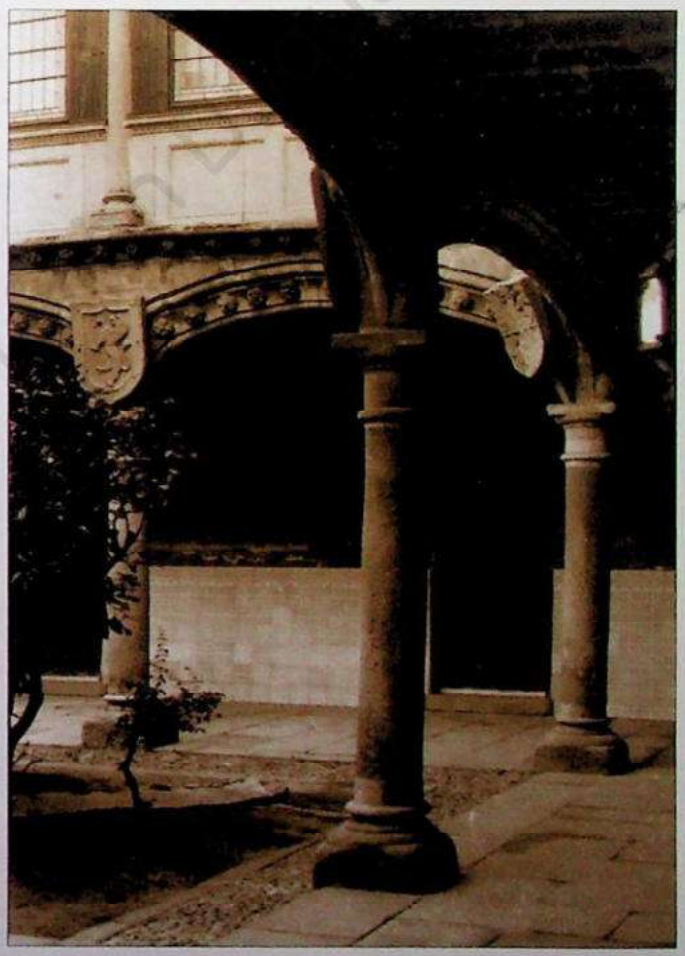

Foto 1.– Patio del palacio de los Mújica, Oñate o Guzmanes. El licenciado Garci Báñez de Mújica, tras el fallecimiento del príncipe, pasó a servir en el Consejo de los Reyes Católicos.

En Flandes coincidió entonces con otros muchos españoles que, tras la muerte de Felipe el Hermoso, marcharon en busca de fortuna en la Corte de la regente. Entre otros, un abulense, el letrado Diego de Flores, natural de Flores de Ávila, licenciado por la Universidad de Salamanca, que llegó a ser consejero de Margarita y a ocupar los cargos de tesorero y contador general de sus finanzas. Como a Diego de Flores, a Hernán Gómez Dávila, que había servido tanto tiempo a la princesa y que tan decididamente había tomado partido por la causa de Felipe, parecían presentársele ahora oportunidades aún mayores para el futuro. El propio príncipe Carlos escribió al rey Fernando, regente del Reino, para pedir que le protegiera en el litigio que desde tiempo atrás mantenía en Ávila con la Casa de Villafranca y Las Navas. Pero aquel caballero abulense se había implicado tanto en el

servicio de Margarita de Austria que no dudó en participar activamente en la guerra de Flandes contra el duque de Güeldres y en esa guerra encontró la muerte cuando intentaba tomar la ciudad de Vanclo.

Por su parte, Juan Velázquez de Cuéllar y el licenciado Garci Báñez de Mújica se integraron inmediatamente, tras la muerte del príncipe don Juan, en la Corte de los Reyes Católicos, donde coincidieron con otros abulenses: el secretario Hernán Álvarez de Toledo y Dávila, el hijo menor de Pedro Dávila, hermano de Esteban Dávila; el también secretario Pedro de Torres, regidor de Ávila, señor de la villa de Puente del Congosto; Francisco de Ávila, Antonio Ponce –regidor de Ávila– y Cristóbal Velázquez, pajes, y Juan de Ávila, capellán y abad de Alcalá la Real, hijos todos del secretario real Juan de Ávila y de Juana Velázquez de la Torre, el ama del príncipe Juan, enterrados ambos junto a él en Santo Tomás; Francisco Guiera; Gonzalo Pacheco, natural de Madrigal como Juan Serrano, repostero de estrados de la reina; y Alonso Suárez de Fuente el Sauz, obispo de Mondoñedo y miembro del Consejo de la Inquisición, natural del pueblo de Fuente el Sauz. Podría decirse que todos pertenecían al llamado grupo «isabelino», formado por cortesanos afines a la reina Isabel y caracterizados por compartir vagamente ciertas concepciones políticas e ideológicas inspiradas en gran medida por el antiguo obispo de Ávila, Hernando de Talavera, el confesor de la reina. A partir de 1497, tras la muerte del príncipe don Juan, el grupo incrementó el número de sus miembros, pero fue perdiendo influencia y poder en la Corte, entre otras cosas, por la decidida actuación y la intensa actividad del llamado grupo

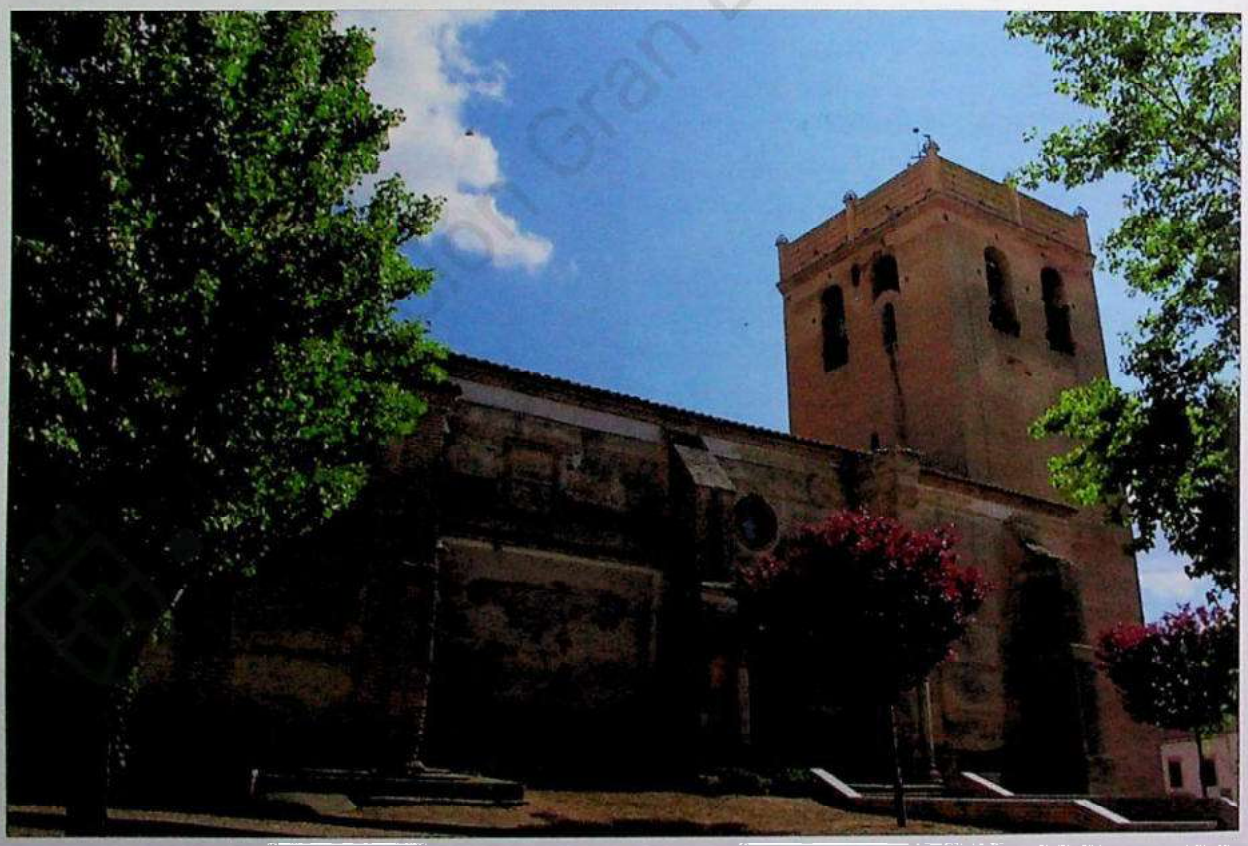

Foto 2 – Iglesia de Fuente el Sauz. Alonso Suárez, obispo de Mondoñedo y miembro del Consejo de la Inquisición, era natural de esta localidad.

«fernandino», que intervenía cada vez más en la política de Castilla y acabó por relegar y desalojar de sus cargos a muchos cortesanos «isabelinos». No es de extrañar, por ello, que la mayor parte de los cortesanos abulenses, tras la muerte de la reina Isabel, tomaran partido por Felipe el Hermoso y que durante el tiempo que este reinó en Castilla recuperaran los cargos que habían desempeñado con anterioridad.

El caso de Alonso Suárez de Fuente el Sauz puede resultar ejemplificador. Obispo de Mondoñedo, desde 1488 pertenecía al Consejo de la Inquisición y fue uno de los cuatro inquisidores generales en quienes Tomás de Torquemada se vio obligado a delegar su cargo en 1494. Pero en 1503, por presiones del grupo «fernandino», fue nombrado de nuevo un inquisidor general único, Diego de Deza, y Alonso Suárez de Fuente el Sauz fue relegado de su cargo, nombrado obispo de Jaén y enviado a residir a dicha diócesis con la intención, sin duda, de alejarle de la Corte. Regresó, sin embargo, durante el reinado de Felipe el Hermoso y fue nombrado presidente del Consejo Real. A él y al cardenal Cisneros, arzobispo de Toledo, les correspondió hacer frente a la situación planteada tras la inesperada muerte del rey y la inmediata retirada de la actividad política de la reina Juana. Se le atribuye la decisión de encomendar a Cisneros la gobernación del Reino y, ante la imposibilidad de dominar a la nobleza, cada vez más ambiciosa, cada vez más deseosa de apropiarse de los bienes de la realeza sin razón alguna, llamar de nuevo a Fernando el Católico, que había marchado a Nápoles, para que se hiciera cargo de la regencia por segunda vez.

A partir de entonces apenas hubo inconveniente alguno para que todos ellos se integraran de nuevo en la Corte de Fernando. El regente necesitaba apoyos firmes en la nobleza y en las ciudades para afianzar su posición en Castilla. Y el secretario Pedro de Torres y el consejero Garci Báñez de Mújica siguieron desempeñando sus cargos en el gobierno y en la administración, convirtiéndose al mismo tiempo en magníficos agentes de la ciudad de Ávila en la Corte. En más de una ocasión el concejo se dirigió a Pedro de Torres para agradecerle su interés y sus intervenciones en las negociaciones que la ciudad mantenía con cierta frecuencia con la contaduría de rentas para fijar la cuantía del encabezamiento de las rentas de alcabalas. Y Garci Báñez de Mújica, que se ocupaba en el Consejo del fomento de bosques y plantaciones, fue en parte responsable de las medidas de repoblación adoptadas en esa época en tierras de Ávila y Arévalo y él es quien firma, como secretario, la orden en que la reina Juana conmina al concejo abulense a tomar las decisiones pertinentes para renovar y mejorar radicalmente el urbanismo de la ciudad.

También permaneció en la Corte Juan Velázquez de Cuéllar. Había sido contador mayor de la Real Hacienda durante el breve reinado de Felipe el Hermoso y la reina Juana, y lo siguió siendo después, durante la regencia del rey Fernando, a la vez que conservaba la alcaidía de la fortaleza de Arévalo, ciudad donde hubo de encargarse por algún tiempo junto a su mujer, María de Velasco, del cuidado de la reina Germana de Foix, con quien Fernando el Católico se había casado en segundas nupcias en el año 1507. Pero, tal vez por esa circunstancia, chocaron los intereses de la ciudad de Arévalo con los intereses de la Corte. Tras la muerte del Rey Católico, se quiso entregar en señorío la ciudad de Arévalo a Germana de Foix como medio de pagar la herencia que aquel le había dejado en su testamento. Juan Velázquez se opuso entonces con todas sus fuerzas a que se hiciera efectiva aquella decisión y luchó con denuedo por defender la condición realenga de la ciudad de Arévalo. Pero murió en 1517 y no pudo evitar que se «situaran» en las rentas de la ciudad parte de los maravedís asignados a la reina Germana en el testamento de don Fernando.

Mientras tanto, con la muerte del Rey Católico desaparecía también la efímera Corte del infante Fernando, el hijo pequeño de la reina Juana, que había nacido en Alcalá de Henares en 1503 y se había criado primero en Segovia y después en Arévalo. Muchos castellanos le preferían como rey. De hecho, en el testamento que había firmado en Burgos en 1512, el rey Fernando le dejaba el gobierno de Castilla y Aragón y los tres grandes maestrazgos de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara. Cuando murió el rey se anularon las posibles consecuencias de aquel testamento: los gobernadores del Reino, los nobles y prelados, reunidos primero en Guadalupe y después en Madrid, negaron a Fernando legitimidad para privar a Carlos de Gante de sus derechos a la herencia de Castilla, incluso para nombrar regente, y encargaron a Cisneros que, para evitar problemas, se deshiciera la Casa que desde tiempo atrás tenía abierta el infante Fernando. Entre los miembros de aquella Corte, formada por personas que podían aspirar a constituir en el futuro el núcleo de un posible gobierno de la monarquía, estaba, desempeñando el oficio de caballerizo mayor, Suero del Águila, hijo de Sancho del Águila y de Isabel de Carvajal, que había sido ama del infante. Regidor del concejo de Ávila, procurador en las Cortes de 1505 en que se prestó juramento a la reina Juana y siempre bien considerado en la ciudad, hasta el punto de que fue a él a quien se confiaron las llaves del sepulcro de san Segundo cuando fue descubierto en la entonces llamada iglesia de San Sebastián, sería uno de los capitanes que dirigieron las milicias comuneras en la revuelta que pocos años después se desencadenaría en Castilla contra Carlos V.

1.2. EN LA CORTE DE CARLOS V

Carlos de Austria llegó a España en septiembre de 1517. Obviamente percibía la realidad según criterios y valores aprendidos en la Corte de los Países Bajos y era desde esa perspectiva, por tanto, desde la que había de dar respuesta, en principio, a las aspiraciones de las elites de cada reino a tener en su Corte la representatividad e influencia que creían corresponderles. Por eso en Castilla, inmediatamente y para facilitar la gobernabilidad del reino, confirmó en sus cargos a los miembros del Consejo Real, pero no hizo lo mismo con los miembros de la cámara porque el privilegio de servir al rey en su familia, su Casa o su Corte parecía reservado a los flamencos, que ocupaban los puestos más próximos al rey. Y eso se planteó en seguida como un problema político fundamental. Porque, al fin y al cabo, la proximidad al soberano era la clave de la participación en la gracia, en el patronazgo, en el poder, y eso significaba para quien podía lograrlo proyección política, económica y social.

1.2.1. La hispanización de Carlos V

Claramente lo vieron los castellanos. En uno de los capítulos generales de las Cortes celebradas en Valladolid en 1518, los procuradores de las ciudades pedían expresamente al rey que hubiera españoles en la Corte y en la Casa Real, como los había habido en tiempo de sus abuelos. Y en esa dirección parecía ir, en principio, la respuesta del rey: incorporó a algunos castellanos en su Corte borgoñona, aunque el núcleo fundamental seguía formado por flamencos, y nombró a diez nobles españoles miembros de la Orden del Toisón de Oro, utilizada como instrumento de unidad y cohesión de la nobleza de sus reinos. Entre los elegidos estaban Fadrique Álvarez de Toledo,

duque de Alba y señor de Valdecorneja; Diego Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, señor de Arenas y su tierra; Diego de Zúñiga, conde de Miranda, señor de Candeleda, y Álvaro de Zúñiga y Guzmán, duque de Béjar, que extendía su señorío por tierras del Tormes y el Aravalle que forman parte de la provincia de Ávila en la actualidad.



Foto 3.– Escudo del duque de Béjar con el Toisón de Oro en el Ayuntamiento de Solana de Ávila. Álvaro de Zúñiga y Guzmán fue uno de los diez nobles castellanos a quien el rey Carlos V señaló con esta distinción.

Pero no fue suficiente. Tras la muerte de Maximiliano de Austria, Carlos fue nombrado emperador de Alemania, lo que venía a incrementar aún más la heterogeneidad de sus títulos y de sus territorios, y su marcha hacia Aquisgrán para tomar posesión del imperio fue el desencadenante de la revuelta de las Comunidades. Su ausencia duró tres años. Los comuneros, mientras tanto, habían insistido en sus reivindicaciones proponiendo que los oficios y cargos de gobierno no se dieran a extranjeros y se reservaran a los naturales de estos reinos y que la promoción en la Corte se basara en la habilidad y el merecimiento más que en la discrecionalidad del rey. Pero fueron derrotados. Y, sin embargo, cuando regresó del imperio Carlos V expresó su deseo de permanecer en Castilla y hacer de ella la base de operaciones para gobernar todos sus territorios. Era tanto como decir que quería contar con sus hombres y sus bienes. Pero para ello era necesario poner en marcha un amplio programa de reformas encaminadas a modificar las estructuras administrativas con el fin de mejorar la gobernación y hacer a la nobleza castellana y al patriciado de sus ciudades partícipes del gobierno.

Hasta 1529 permaneció en España. Fue la más larga estancia de cuantas pasó el emperador en la Península. Pero, cuando marchó de nuevo, estaba ya funcionando plenamente el sistema de consejos que se había ido poniendo en marcha en los años anteriores como instrumentos de gobernación del Estado: se habían creado el Consejo de Hacienda, el Consejo de Guerra, el Consejo de Cruzada, el Consejo de Indias, el Consejo de Órdenes y el Consejo de Estado y se habían renovado y modificado el Consejo de la Inquisición y el Consejo Real de Castilla. Quedaba así configurada para mucho tiempo la composición de la administración de los reinos hispanos y la creación y desarrollo de esas nuevas instituciones permitió, sin duda, que muchos castellanos –nobles, togados y secretarios– pudieran incorporarse en adelante a la Corte del rey y al gobierno de la monarquía.

Varios abulenses, que habían dado ya sobradas muestras de su valía en las universidades, las audiencias o la Chancillería, empezaron a ocupar, y siguieron ocupando a lo largo de todo el siglo XVI, puestos destacados en aquel sistema de consejos. Citemos a algunos. Pedro Dávila,

regidor abulense y pagador de las guardas de Castilla, que después patrocinará la construcción de la capilla mayor del monasterio de Gracia, fue nombrado lugarteniente del contador mayor de rentas. Diego de Flores, el antiguo servidor de la regente Margarita de Austria, fue miembro destacado del Consejo de Órdenes. Del Consejo de la Inquisición lo fueron Pedro de La Gasca, nacido en Navarregadilla, junto a El Barco de Ávila, nombrado presidente de la Audiencia de Lima y después obispo de Palencia, y Cristóbal Hernández Valtodano, natural de Fontiveros, nombrado también, en el reinado de Felipe II, obispo de Palencia y más tarde arzobispo de Santiago. Y del Consejo Real fueron miembros destacados Diego García de La Gasca, hermano de Pedro; Hernando de Girón, natural de Piedrahíta; y los arevalenses Pedro Mercado de Peñalosa, yerno del alcalde Ronquillo, Martínez de Montalvo y Jerónimo Briceño, que ocuparon en varias ocasiones la presidencia de la Mesta.

Las reformas emprendidas en la administración parecieron cumplir su cometido desde el principio. Pero Carlos V necesitaba además conciliar e integrar en su proyecto político a todos los castellanos, no solo a las facciones nobiliarias de antaño, sino también a todas aquellas gentes que se habían enfrentado a él, y se habían enfrentado entre sí en la revuelta de las Comunidades y habían sido merecedoras de perdón. No era fácil. Y tuvo que pasar tiempo. Pero hubo, al menos, voluntad política de hacerlo y el emperador supo combinar hábilmente las recompensas y el deseo de reconciliación. En ese sentido, lo ocurrido en Ávila en los años treinta, resulta esclarecedor.

En 1531 la emperatriz Isabel pasó los meses de verano en Ávila con sus hijos, pero no se alojó en Santo Tomás, como habían hecho los miembros de la Casa Real que habían estado en la ciudad en el reinado de los Reyes Católicos, sino en el palacio de un antiguo comunero, Gómez Dávila, señor de Velada, Villanueva y San Román, del linaje de Blasco Jimeno, uno de los dos linajes en que, como hemos dicho con anterioridad, se encuadraba la nobleza de la ciudad. Dos años después, en 1533, Carlos I concede el título de marqués a Pedro Dávila, señor de Villafranca y Las Navas, cabeza del linaje de Esteban Domingo, cuya Casa había permanecido fiel al rey durante el conflicto de las Comunidades. La reconciliación y la recompensa utilizadas como instrumentos de integración. Al año siguiente, en 1534, el emperador visitó la ciudad y tuvo un recibimiento apoteósico.

Era el 6 de junio de 1534. Venía desde Segovia por el camino de Villacastín y un gran gentío salió para verle llegar por los altos de Las Hervencias. Formaba la comitiva regia un grupo de más de centenar y medio de caballeros españoles, alemanes y flamencos, todos con ricas monturas y jaeces. Entre todos destacaban el emperador y el arzobispo de Toledo, el cardenal de Sigüenza, el conde Enrique de Nassau, el duque de Benavente, Francisco de los Cobos y el duque de Alba, que cabalgaban a su lado. La gente marchó tras ellos hasta la plaza de Santa Ana donde salieron a recibirle el cabildo de la catedral y una amplia representación del consistorio encabezada por el corregidor don Luis Ponce de León y por don Pedro Dávila, conde del Risco y señor de Villafranca y Las Navas, que acababa de estrenar su título de marqués de Las Navas. Desde la plaza de Santa Ana, bajo palio de brocado que llevaban los regidores por orden de antigüedad, le condujeron en litera hasta el Mercado Grande y, tras pasar por la puerta del Alcázar, llegaron a la portada de la catedral. Allí el alcaide de la fortaleza se dirigió al monarca con una fuente de plata en las manos en que llevaba las llaves de la fortaleza, alcázar real y cimorro de la catedral, se las entregó al rey en señal de posesión y este se las devolvió al alcaide para que siguiera teniéndolas en su nombre. Seguidamente juró los derechos, privilegios y

libertades de la ciudad y entró a la iglesia a hacer oración. Después salió y fue a alojarse, como había hecho años antes la emperatriz, en el palacio del viejo comunero Gómez Dávila.

El lunes siguiente, día 8 de junio por la tarde, se corrieron en el Mercado Chico ocho toros en su honor. Las calles de la ciudad estaban adornadas con colgaduras, tapices y telas de vivos colores. Cuando el emperador salió del palacio de Velada se dispararon varias salvas de artillería desde el alcázar y delante de la comitiva fueron bailando camino del Mercado Chico varios grupos de mozas de las aldeas de los sexmos al son de la música que los mozos hacían sonar con gaitas, tamboriles y panderos. Las gentes de Ávila acudieron a ver los toros y los bailes y los juegos de cañas que se celebraron en los días siguientes. La corrida del 8 de junio fue un espectáculo inusitado en el que participó una muchedumbre de actores y de espectadores. El pintor holandés Jan Cornelisz Vermeyen, apodado Barbalunga, que acompañaba al emperador, dejó de él un interesante testimonio gráfico. Toros, perros, caballos, jinetes y mozos corren simultáneamente en los medios en todas las direcciones mientras una abigarrada multitud llena los laterales del coso, delimitado por cadalsos y talanqueras, dispuesta a intervenir en cualquier momento. Gentes de todas clases se arremolinan en los cadalsos construidos al efecto para disfrutar de la fiesta; los más pudientes miran desde las ventanas de las casas del Mercado Chico, muchas de ellas alquiladas para tal fin. En el lugar preferente, en las ventanas del primer piso de la casa de Gregorio del Barco, posiblemente compartiendo perspectiva con el pintor, estaba el emperador contemplando el espectáculo.

Finalmente, el día 11 de junio, Carlos V salió de Ávila y marchó hacia Salamanca, por Fontiveros y Alba. Había permanecido cinco días en la ciudad. Nunca se habían celebrado hasta entonces fiestas semejantes. Su presencia, el boato de su acompañamiento y la imagen de la majestad imperial quedarían grabados durante mucho tiempo en la memoria de todos los abulenses.

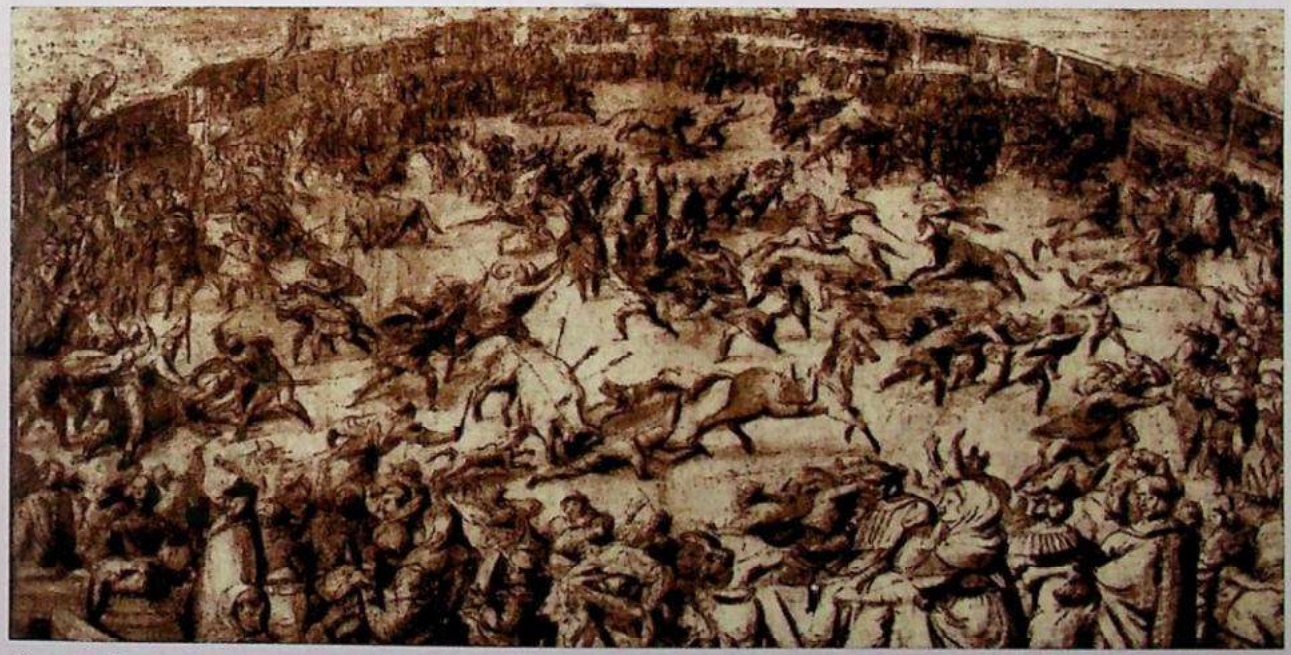

Foto 4.– Fueron numerosos los actos que celebraron por la visita de Carlos V a la ciudad de Ávila. J. C. Vermeyen dejó testimonio de las corridas de toros que se organizaron en su honor.

1.2.2. Luis Dávila y Zúñiga: la imagen del emperador

Al año siguiente, en 1535, Carlos V emprendió la campaña de Túnez contra los turcos. En el fondo, la empresa africana era una consecuencia lógica de la coronación imperial que tuvo lugar en Bolonia en el año 1530. Aquella ceremonia de coronación había venido a consagrar el proceso de cambio operado respecto a los años anteriores en Italia: había significado el triunfo de la negociación con el papado, la pacificación y la aceptación de la hegemonía política del emperador en todos los territorios de la península italiana. Aunque los problemas concretos y las soluciones pragmáticas vinieran inmediatamente a matizarlo, el nuevo planteamiento implicaba la idea de que Carlos V se convertía en el garante del mantenimiento de la paz y el orden en el interior y en defensor de la Península frente a los peligros del exterior. Por eso, en 1535, para garantizar la seguridad y defensa de Italia, pretende conquistar la ciudad de Túnez y él mismo, como uno de los héroes de la Antigüedad, decide ponerse al frente de sus tropas.

Embarcó en Barcelona. En 1520, cuando se hizo a la mar en La Coruña para marchar a Alemania, apenas le acompañaban algunos españoles: don Fadrique de Toledo, el II duque de Alba, siempre fiel, y su nieto Fernando; el médico abulense Luis Lobera Dávila, que después escribiría el libro *Vanquete de buenos cavalleros*; y pocos más. Ahora, quince años después, las cosas habían cambiado de modo sustancial y, aunque fuera una campaña en que no se defendían específicamente intereses del Reino de Castilla, muchos nobles castellanos acudieron a Barcelona para embarcarse y luchar junto a él. Entre ellos, Luis de Ávila y Zúñiga.

Luis de Ávila era hijo de Esteban Dávila, señor de Villafranca y Las Navas, y de Elvira de Zúñiga y hermano, por tanto, de Pedro Dávila, I marqués de Las Navas. Había recibido de su tío Hernán Álvarez de Toledo un oficio de regidor del concejo de la ciudad de Ávila y fue el ejercicio de dicho oficio lo que le permitió entrar en relación con Carlos I: en 1525 como procurador en las Cortes de Toledo; en 1526 como comisionado por el concejo de la ciudad para felicitar al emperador por su matrimonio; y en 1528, de nuevo, como procurador en las Cortes de Madrid para jurar al príncipe Felipe. Pero sus relaciones en la Corte se vieron favorecidas, sin duda, por sus vínculos familiares con personas situadas en esos momentos en las cercanías del poder: su hermano, don Pedro Dávila; su tío, don Álvaro de Zúñiga, duque de Béjar; y su pariente, don Francisco de Zúñiga, conde de Miranda, miembro del Consejo de Estado y mayordomo mayor de la emperatriz Isabel. Sin embargo, sería su edad, un año menor que Carlos, y sobre todo su cultura, las que le abrieron las puertas del selecto grupo de amigos del emperador.

Atraído, como otros jóvenes de su generación, por las posibilidades que podía brindarle la política imperial, en 1529 formó parte del séquito que acompañó al emperador en las jornadas de la coronación de Bolonia, en 1532 era soldado del ejército que liberó Viena del cerco de Solimán y en 1535 marchó a Barcelona, embarcó hacia Túnez y participó en la conquista de la ciudad africana. Pero Carlos V supo descubrir en él, más que al soldado, al hombre culto y erudito que conocía perfectamente a los clásicos y dominaba el latín y el italiano y en 1536, tras llegar victorioso a Italia y mientras recorría entre aclamaciones y vítores sus ciudades, desde Nápoles hasta Florencia, lo nombró gentilhombre de su cámara y le encargó escribir la crónica de la conquista.

En Túnez estuvo también el pintor flamenco Vermeyen para recoger en imágenes las gestas del emperador al frente de sus tropas. Al mismo tiempo, el escritor italiano Paulo Giovio quiso ganarse el favor real y, sirviéndose de noticias fidedignas, redactó una crónica que podía constituir en lo literario el equivalente narrativo de las imágenes de Vermeyen. Pero su relato, a pesar



Foto 5.– Vermeyen también hizo algunos bocetos sobre la conquista de Túnez, que luego fueron utilizados por Pannemaker para elaborar sus tapices.

de su carácter laudatorio, no acabó de gustar en la Corte. Y el emperador encargó a Luis de Ávila redactar una crónica en que destacase el protagonismo español en la campaña y corregir en el mismo sentido el relato de Giovio antes de su publicación. El relato de Luis de Ávila fue el guión utilizado por Vermeyen para pintar sus cartones, reelaborando las impresiones y bocetos tomados en directo. Finalmente, entre 1548 y 1554, Willem Pannemaker trasladó a tapices los cartones. Las imágenes reflejan, en efecto, el carácter eminentemente hispano de la campaña, los carteles explicativos de las acciones se redactaron en castellano y todo parece querer destacar la vinculación existente entre España e Italia y el papel de protagonista que debía desempeñar España en el Mediterráneo.

Tras su nombramiento como gentilhombre de cámara, Luis de Ávila se mantuvo siempre al lado del emperador sirviéndole como agente y consejero en negocios de complejidad que requerían para su resolución de conocimiento y sutileza. Representó a Carlos V como embajador en Saboya, estuvo en Lisboa para comunicar a la Casa Real portuguesa la muerte de la emperatriz Isabel, fue el encargado de iniciar conversaciones con el papa, con Andrea Doria y con el dux de Venecia para ver la posibilidad de organizar conjuntamente la defensa contra el Turco, en 1545 marchó a Alemania a través de Francia reclamado por el emperador y en 1546, con el título de general de artillería del ejército español, cabalgaba junto a él por las tierras del Danubio en la guerra contra la Liga de Smalkalda.

Carlos V le encargó redactar la crónica de la campaña y Luis de Ávila, inspirándose en *La guerra de las Galias* de Julio César, cuyo texto conocía desde niño, escribe la obra titulada *Comentario del ilustre señor don Luis de Ávila y Zúñiga, comendador mayor de Alcántara, de la guerra de Alemania, hecha de Carlos V, máximo emperador romano, rey de España, en el año de MDXLVI y MDXLVII.* Testigo presencial de los acontecimientos, narra con minuciosidad los hechos de armas, las idas y venidas de los ejércitos y las hazañas del emperador en aquella dura guerra refiriéndose continuamente a cosas que vio, personas que conoció y hechos que presenció. Estuvo en Mühlberg el 24 de abril de 1547, el día de la victoria. La descripción que hace del emperador antes de pasar el río Elba para entrar en combate sirvió, sin duda, al viejo Tiziano para inspirarse a la hora de componer el famoso retrato de Carlos V:

> Iba el emperador –comenta Luis de Ávila– en un caballo español castaño oscuro, [...] llevaba un caparazón de pelo carmesí con franjas de oro y unas armas blancas y doradas y no llevaba sobre ella otra cosa sino la banda muy ancha, de tafetán carmesí listada de oro, y un morrión tudesco y una media asta, casi venablos, en las manos.



Foto 6.– El emperador encargó a Luis Dávila que redactase la crónica de su guerra en Alemania, obra en la que se pone, según dice el autor al final, «la verdad libre y desnuda de toda afición apasionada».

Parecida a la imagen de César cuando pasó el Rubicón.

Después estuvo siempre al servicio del emperador y fue su amigo y consejero. En 1548 forma parte del séquito que acompaña al príncipe Felipe en su viaje de presentación como heredero por Europa; en 1550 marcha a Roma para felicitar al papa Julio III por su exaltación a la sede pontificia; ocupa el cargo de general de caballería ligera del ejército imperial cuando Carlos V fue contra Enrique II, rey de Francia, en Metz, en 1552; es testigo del testamento del emperador en 1554 y lo firma como tal; y le acompaña en la abdicación de Bruselas. Incluso es posible que influyera en la elección del monasterio de Yuste, en la comarca de la Vera de Plasencia, como lugar de retiro de Carlos V. Luis de Ávila conocía la comarca de la Vera por su matrimonio con María de Zúñiga, la hija mayor del marqués de Mirabel, ya que, por razón del mayorazgo de su mujer, estaba obligado a vivir en Plasencia. Allí fijó su residencia a partir de 1556 y desde allí visita con frecuencia al emperador en Yuste donde pasea, conversa y despacha con él sobre asuntos personales y temas de Estado: testigo «de mis pensamientos», decía de él Carlos V. Y lo acompañó y asistió en la hora de la muerte. Juana de Austria,

en aquellos momentos gobernadora del Reino, no dudó en escribirle para agradecerle los cuidados y atenciones que había tenido con su padre al tiempo de fallecer. Después, en el reinado de Felipe II, tendría asiento en el Consejo de Estado y realizaría aún importantes misiones diplomáticas en Génova, en Florencia y, sobre todo, en Roma, ante el papa Paulo IV, con el que hubo de tratar como delegado del rey asuntos inexcusables referidos al desarrollo de la tercera y última etapa del Concilio de Trento.

1.2.3. Arévalo, Corte de las infantas

El 1 de mayo de 1539 murió en Toledo la emperatriz Isabel. Se había casado con Carlos V en 1526 y en el momento de su muerte tenía tres hijos: el príncipe Felipe, futuro Felipe II; la infanta María, que casará con Maximiliano de Austria, futuro emperador; y la infanta Juana, que casará con el príncipe Juan de Portugal y será madre del desafortunado rey don Sebastián.

Tras enterrar a la emperatriz en Granada, Carlos V decidió poner Casas separadas al príncipe y a las infantas. Para el servicio de las infantas fueron designadas personas de experiencia que ya habían formado parte de la Casa de la emperatriz y conocían a las niñas. Entre las más significadas estaban doña Guiomar de Melo, camarera mayor; el conde de Cifuentes, mayordomo mayor; el obispo de Osma, confesor mayor, y otros muchos sirvientes que se encargaban de su cuidado y formación, como Antonio Cabezón, músico «tañedor de órgano», además de cuarenta alabarderos destinados a darles protección. Para su residencia se eligió la villa de Arévalo, tal vez por razones de seguridad, tal vez por su probada fidelidad a la Corona.

En junio llegaron a la ciudad. Es posible, sin embargo, que la decisión se hubiera tomado demasiado precipitadamente o sin suficiente información porque, a la hora de la verdad, resultó no haber en Arévalo casa apropiada para alojar con comodidad a las infantas. Arévalo había tenido desde tiempo atrás una estrecha relación con la Corona: durante cerca de veinte años había residido en la villa la reina viuda Isabel de Portugal, entre 1465 y 1468 había sido Corte del rey Alfonso y había vivido allí durante algún tiempo el infante Fernando, el que sería más tarde emperador de Alemania, pero el único aposento de rango palaciego que existía en 1539 eran los edificios de propiedad real en que habían vivido Isabel de Portugal, Juan Velázquez de Cuéllar y el infante Fernando, situados junto a la iglesia de San Juan de los Reyes, y Carlos V se los había cedido en 1524 al alcalde Rodrigo Ronquillo para que se trasladara a ellos la comunidad de religiosas bernardas que había estado alojada hasta entonces en el monasterio de Gómez Román. Aquel complejo sería conocido a partir de entonces con el nombre de Santa María la Real y en él se habían hospedado el emperador, la emperatriz y sus hijos en alguna ocasión en que visitaron la villa. Pero ahora no había lugar para el alojamiento de las infantas ni de sus servidores y escogieron para salir del paso unas casas que eran propiedad de Gonzalo de Montalvo.

Mientras las infantas estuvieron en Arévalo, la villa se convirtió en un interesante centro de atracción de personalidades de la Corte que no querían perder relación con la Corona o que buscaban favores y prebendas para el futuro. Pero vivían en un «aposento ruin». Eran casas pobres, austeras, sin comodidades o adornos y con muchas carencias. Su única ventaja parecía ser su accesibilidad al castillo. El conde de Cifuentes había hecho una relación de cosas que se necesitaban y que se podían remediar fácilmente llevando bienes y enseres de la emperatriz, pero tales bienes tardaron varios meses en llegar. Y, mientras tanto, la infanta Juana, que tenía cinco años,

enfermó de calenturas y la infanta María, que tenía once, contrajo la viruela. Todo lo achacaban a la incomodidad e insalubridad del alojamiento y se empezó a considerar la posibilidad de abandonar el aposento y la ciudad.

En noviembre de 1539 las visitó Carlos V. Proyectaba abandonar de nuevo la Península y quería ver a sus hijas antes de partir. Salió de Madrid el día 11 y cuatro días después llegaba a la ciudad de Arévalo. Salieron a su encuentro el conde de Cifuentes, el corregidor y el concejo en pleno y todos juntos marcharon a la iglesia de San Martín donde esperaban a su padre las infantas. Entonces pudo constatar Carlos V las carencias del alojamiento de sus hijas e incluso la imposibilidad material de alojarlas en el castillo en caso de tumultos o insurrecciones. Y el emperador encargó al conde de Cifuentes y al cardenal Tavera, presidente del Consejo de Castilla, que consensuaran una solución. Finalmente, en septiembre de 1540, las infantas salieron de Arévalo y se instalaron en Ocaña, donde vivieron hasta el año 1542 en que se trasladaron a Madrid.

1.2.4. Don Fernando Álvarez de Toledo, mayordomo mayor de la Casa de Borgoña

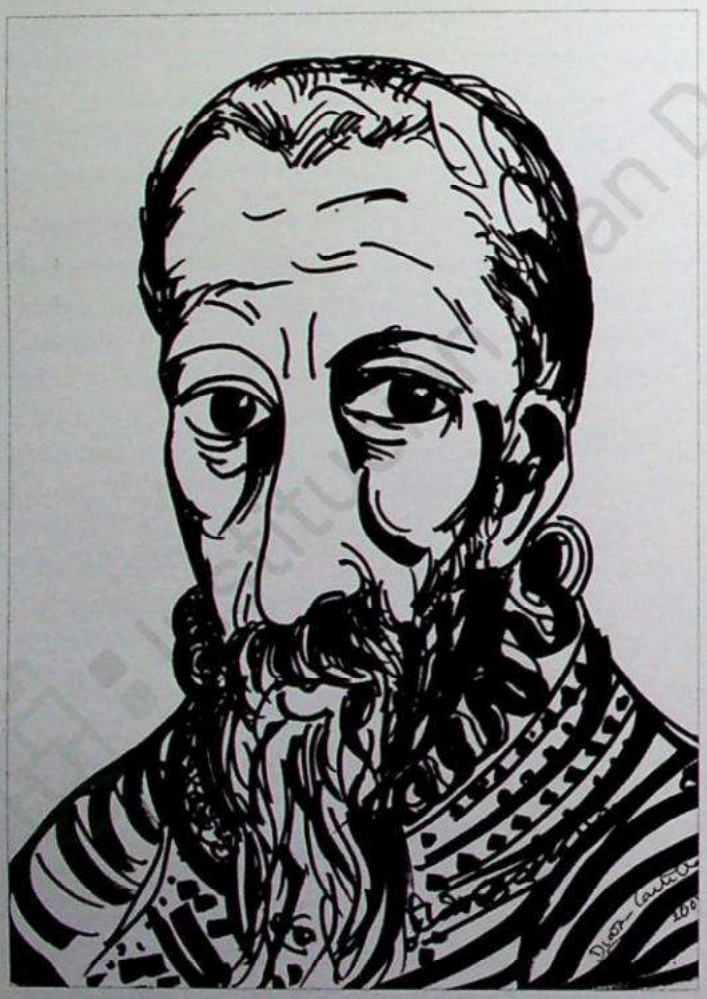

Dibujo 2.– Dibujo de Díaz-Castilla de Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba, que jugó un papel decisivo en los reinados de Carlos V y Felipe II.

En 1543 Carlos V abandonó de nuevo la Península. En ocasiones anteriores había dejado como regente a la emperatriz Isabel y en 1539 al cardenal Tavera. Ahora deja como regente al príncipe Felipe y, para asesorarle, designa a varios miembros de la Corte, entre los que figuraba don Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba, una de las personalidades más influyentes del siglo XVI, un personaje que a lo largo de toda su vida prestó importantes servicios a la monarquía detentando cargos de responsabilidad en la Corte, en la milicia, en la diplomacia o en la gobernación.

Había nacido en Piedrahíta en el año 1507. Cuando tenía tres años murió su padre en Los Gelves y fue su abuelo Fadrique, el II duque, ejemplo destacado de magnate del Renacimiento, quien se encargó de su educación, contratando para ello a algunos de los maestros más eminentes de la época. De ese modo llegó a ser un prototipo de caballero del Renacimiento, educado en el ejercicio de las armas y el estudio de las



Foto 7.– Alonso Sánchez Coello representó el banquete de bodas de los archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia, en el que se ve cómo el príncipe Felipe es servido por el duque de Alba y el marqués de Las Navas.

letras, que conocía perfectamente a los clásicos y dominaba el latín, el francés y el italiano. Era además un hombre rico y poderoso. A los 24 años heredó el ducado de Alba, el señorío de Valdecorneja y demás títulos y señoríos vinculados al mayorazgo de los Álvarez de Toledo. Y las relaciones de parentesco de su Casa con la realeza –su abuelo Fadrique era primo hermano de Fernando el Católico; su tío Juan, cardenal de Roma; y su otro tío, Pedro, virrey de Nápoles–, la probada fidelidad de su familia y su participación desde niño en las guerras contra los franceses, los turcos o los piratas berberiscos lo acercaron al rey.

El emperador Carlos, buen conocedor de sus virtudes y sus defectos, tuvo confianza en él. Y empezó a encomendarle en la Corte misiones de responsabilidad. En 1541 le nombró Gran Maître d'Hôtel de su Casa de Borgoña, en sustitución de Adriano de Croy; en 1542 fue padrino de boda del príncipe Felipe con la princesa María Manuela en Salamanca; en 1543 es nombrado capitán general de todas las fuerzas armadas de la Península y empieza a tener asiento en el Consejo de Estado; en 1547, tras la victoria de Mühlberg, fue nombrado mayordomo mayor de la Casa del Príncipe, el oficio palatino más importante de la corte castellana, y al año siguiente, consciente de la dificultad que entrañaba hacerlo y sabedor del significado de lo que hacía, el emperador le encomienda la introducción en España de la etiqueta de la corte borgoñona: una nueva forma de concebir la corte regia, la organización de la Casa Real, la cámara, la etiqueta y el ceremonial. El día de la Asunción comió el príncipe Felipe en público por primera vez a la manera borgoñona sirviéndole el mayordomo mayor con su toalla en el brazo, acompañado de don Pedro de Ávila, marqués de Las Navas, también mayordomo de la Corte, según cuenta Calvete de la Estrella, cronista de la época, contemporáneo de los acontecimientos.

Ambos, el duque de Alba y el marqués de Las Navas, formaron parte del séquito que acompañó al príncipe Felipe en el viaje que hizo el año de 1548 por ciudades de Italia, de Alemania y

de los Países Bajos para presentarse ante los súbditos de su padre, no como un príncipe extranjero, sino como el heredero auténtico de la Casa de Borgoña. Y en 1554 ambos estuvieron en Londres con el príncipe Felipe para asistir a su boda con la reina María Tudor: el duque de Alba como organizador del viaje y responsable de la seguridad y tranquilidad del cortejo; el marqués de Las Navas, que se adelantó a la comitiva, como embajador personal del príncipe para ofrecer a la reina los regalos y presentes del prometido.

Después sus destinos se separaron. El marqués de Las Navas regresó a España y permaneció en la Corte hasta el año 1574 en que fue enviado por Felipe II como embajador a Roma para tratar de tender puentes con el papa ante las discrepancias surgidas por el modo de interpretar en la Monarquía Hispánica algunos aspectos de la ortodoxia católica definida en Trento. El duque de Alba, tras su regreso de Inglaterra, marchó a Italia a desempeñar los cargos de virrey de Nápoles y gobernador de Milán. Para entonces era ya uno de los miembros más prestigiados del Consejo de Estado, el principal órgano consultivo de la monarquía, creado para el estudio y orientación de la política general del Estado, y tal vez el hombre más importante e influyente de la Corte. Y, en efecto, en el año 1555, cuando se estaba iniciando el proceso de transferencia de poderes de Carlos V a Felipe II, Fernando Álvarez de Toledo fue escogido por el emperador para desempeñar lo que el propio Felipe II denominó «el cargo de Italia».

1.2.5. Don Fernando Álvarez de Toledo, vicario de Italia

Italia era una de las piezas clave en el proceso de construcción política de Europa en el siglo XVI. Sin embargo, su estabilidad estuvo amenazada permanentemente por el problema de la ambivalencia entre lo temporal y lo espiritual que conllevaba la soberanía papal y la dificultad de establecer límites entre ambas esferas de poder llevó al enfrentamiento entre el papa y el emperador en los años veinte. Tras el Saco de Roma, el sistema de equilibrio existente entre los distintos estados italianos, necesario para mantener la libertad y preeminencia del papado, fue sustituido por el acatamiento de la hegemonía imperial. Y Carlos V no dudó en aprovechar el ejercicio de esa hegemonía, entre otras cosas, para enfeudar el ducado de Milán e incorporarle a su patrimonio tras la muerte sin sucesión del duque Francisco II Sforza.

En los años cuarenta se reprodujo la lucha por el poder. El papa no se resignaba a depender políticamente del emperador, recondujo su orientación política, centralizó su poder y se propuso hacer de su Corte la referencia fundamental de la gracia en Italia. Buscó el apoyo de Francia, siempre dispuesta a intervenir, y articuló las diversas fuerzas opuestas al mantenimiento de la hegemonía imperial. Pronto empezaron a sucederse disturbios y agitaciones en diferentes ciudades italianas. El emperador reaccionó nombrando al príncipe Felipe duque de Milán y poniendo en marcha la política denominada *restitutio in pristina*, destinada a recuperar para el imperio el dominio directo sobre los territorios italianos.

Aquel proyecto político cosechó por igual éxitos y fracasos. Pero el príncipe, aconsejado por el duque de Alba, lo abandonó de forma radical. Convencido de que no iba a heredar el imperio y, por tanto, no iba a ser el depositario de la autoridad imperial en tierras italianas, Felipe cambió de política y procedió de inmediato a alentar la «hispanización» de Italia. Eso significaba rechazar la hegemonía imperial, tratar de asegurar su título sobre Milán y sus derechos sobre Nápoles y buscar la concordia y amistad de los «potentados» italianos haciéndoles partícipes del



Foto 8.- Tiziano representó a Carlos V inspirándose en el relato de Luis Dávila.

proyecto político peninsular. Cuando en 1554, con motivo de su boda con María de Inglaterra, fue investido rey de Nápoles siendo ya duque de Milán, le pidió a su padre que concediera al duque de Alba plenos poderes para actuar en Italia.

Y así ocurrió. Es verdad que aquel nombramiento lo alejaba de la Corte, lo que significaba quedar apartado de los centros de poder y perder, por tanto, influencia y capacidad de patronazgo, pero Italia era en aquellos momentos uno de los escenarios vitales de la política europea y el duque de Alba iba allí con los cargos de virrey de Nápoles, gobernador de Milán, jefe de las tropas hispano-imperiales asentadas en la Península y vicario de Italia, por delegación imperial. Nadie había acumulado antes tantos cargos tan diferentes y con tan pocas restricciones. Era, pues, una misión llena de complejidad, pero su desempeño podía satisfacer plenamente las aspiraciones políticas del duque de Alba, que no era, por otra parte, la primera vez que intervenía en los asuntos italianos. Jamás antes se había investido a ministro alguno con semejante autoridad, según comentaba el embajador veneciano en la Corte de Felipe II: ostentaba un poder total y absoluto y podía actuar en territorio italiano como si fuera el propio rey.

Gobernó en Nápoles y en Milán. En línea con los teólogos de la escuela de Salamanca, el duque de Alba pensaba que la justicia se basaba en principios de validez universal y que era deber y función de la Corona mantenerlos en todos sus territorios. Por eso, como representante de la Corona, quiso establecer tales principios y controlarlo todo, pero se encontró con resistencias y dificultades y, en aras de la gobernabilidad, tuvo que acabar sacrificando su tendencia al centralismo y combinando con habilidad su autoritarismo con el respeto, aunque limitado, a los privilegios particulares de cada ciudad y cada territorio. En Nápoles tuvo que hacer frente a la pobreza de la población, al bandidaje, a la corrupción y a las dificultades financieras del virreinato; en Milán impulsó la reforma de las instituciones políticas y organizó sobre bases firmes la defensa del ducado, al que tiempo atrás había llamado «la puerta de Italia». En ambos territorios, entre aciertos y errores, logró cumplir adecuadamente su cometido de racionalizar la gobernación.

Más difícil fue desempeñar su misión diplomática. Principio básico de su actuación fue el dominio indirecto sobre Italia basándose en el patronazgo y la atracción de las principales casas italianas. Por eso, su sola presencia despertaba la animadversión del nuevo papa, Paulo IV, cuyos intereses chocaban frontalmente con los intereses españoles, y el duque de Alba se vio obligado a movilizar su ejército para hacer frente a las tropas del papado y a las tropas francesas del duque de Guisa que, aliadas con el papa, habían penetrado en la península italiana. El enfrentamiento fue tan enconado que don Fernando Álvarez de Toledo llegó a amenazar al papa con «asombrar a Roma con mano rigurosa» y sus soldados llegaron hasta los muros de la ciudad. Pero no atacaron. Y, cuando los ejércitos franceses empezaron a retirarse apresuradamente porque las tropas de Felipe II invadían el Reino de Francia por el norte, el duque de Alba no dudó en ir a entrevistarse con el papa, humillarse ante él, pedirle perdón por haber luchado en contra suya y negociar la paz. Con la ratificación por parte de Felipe II de los acuerdos firmados con Paulo IV acabó su estancia en Italia. El duque de Alba había conseguido afianzar la autoridad del rey de España en Nápoles y Milán, garantizar sus derechos frente a las apetencias de Francia y el papado y establecer sobre bases firmes la hegemonía hispánica en toda Italia. El gobierno del duque de Alba había concluido. Seguidamente el duque de Sessa fue nombrado gobernador de Milán y Juan Manrique de Lara virrey de Nápoles.

1.3. EN EL REINADO DE FELIPE II

Don Fernando Álvarez de Toledo regresó a la Corte siendo ya rey Felipe II. Era evidentemente un político experimentado y un avezado diplomático y como tal participó activamente en las negociaciones de paz con Francia en Cateau-Cambresis, recuperó protagonismo hasta el punto de representar al rey por poderes en la catedral de Notre-Dame en su boda con Isabel de Valois, asesoró a esta en las conferencias celebradas en el verano de 1565 en Bayona entre la reina de España y su madre, Catalina de Médicis, sobre el futuro de Francia y sobre el enfrentamiento entre católicos y calvinistas y asistió con asiduidad a las sesiones del Consejo de Estado donde se estudiaban y debatían asuntos que interesaban al conjunto de monarquía. Entre otros, los problemas que suscitaban los tumultos provocados por calvinistas y anabaptistas en Gante y otras ciudades de Flandes en el año 1566. Para buscar la solución el duque de Alba fue nombrado gobernador de los Países Bajos, otra de las piezas esenciales de la Monarquía Hispánica.

1.3.1. El gobierno del duque de Alba en los Países Bajos

En las abdicaciones de Bruselas Carlos V segregó los Países Bajos del imperio y los vinculó a la Monarquía Hispánica. Era un territorio organizado políticamente en diecisiete Provincias de carácter autónomo, cada una de las cuales tenía su constitución particular, una forma propia de gobierno, una legislación diferenciada y sus propios organismos de representación estamental, los diferentes Estados provinciales. Conformaban un complejo mundo de privilegios políticos y fiscales, de diversidad lingüística y cultural y de multiplicidad de sensibilidades intelectuales que habían generado la proliferación de diferentes inquietudes espirituales y de movimientos religiosos de carácter heterodoxo. Tenían solo en común la existencia de una institución conjunta, los Estados Generales, asamblea en que estaban representados los estamentos de todas las Provincias, y la figura del soberano, que se ayudaba para desempeñar sus funciones de gobierno de un Consejo Privado de Estado.

En ese contexto era difícil la gobernabilidad. El nuevo rey, Felipe II, pretendió centralizar las instituciones políticas, judiciales y religiosas, defender la ortodoxia católica, aprovechar las posibilidades económicas del territorio, racionalizando la fiscalidad, y acrecentar el poder del rey frente a los privilegios de nobles y ciudades. Tales pretensiones chocaban de modo frontal con las crecientes demandas de libertad de religión y cultos de calvinistas y anabaptistas, siempre insatisfechas, y generaban en nobles y ciudades el miedo a perder su autonomía política y sus privilegios fiscales. La ausencia y lejanía del rey y su carácter de extranjero avivaban los sentimientos nacionalistas y agravaban el problema. La decisión de Felipe II de imponer y hacer cumplir los decretos del Concilio de Trento desencadenó la reacción de la alta nobleza, que se sentía perjudicada económicamente por el proyecto de reorganización de los obispados, y alarmó a los calvinistas. Al mismo tiempo estalló una grave crisis económica que provocó una situación de carestía y de desempleo generalizado. Como consecuencia se produjeron desórdenes y revueltas cada vez más violentas. En Gante, en agosto de 1566, una columna de calvinistas entró a saco en las iglesias y conventos de la ciudad y todas las imágenes, vidrieras y otros objetos relacionados con el culto católico fueron destruidos. En los meses siguientes los acontecimientos se reprodujeron en otras ciudades e innumerables iglesias e imágenes de los templos resultaron devastadas.

En la Corte de Madrid, en el seno del Consejo de Estado, se debatió en profundidad sobre las decisiones que convenía adoptar ante tales acontecimientos y sobre la estrategia que se debería utilizar para sofocar los desórdenes y controlar la situación. Todos parecían estar de acuerdo en que los Países Bajos debían continuar bajo la soberanía de Felipe II y que el rey debía intervenir en ellos para castigar a unos súbditos rebeldes que se resistían a la autoridad de su legítimo soberano. Se dudaba, sin embargo, sobre el método que se debía utilizar: o la mera represión, mediante una solución de fuerza, o la negociación, presumiblemente lenta y arriesgada. Finalmente se optó por una estrategia escalonada: un soldado, destacado por su experiencia política y militar, iría a los Países Bajos a reprimir las revueltas con una acción rápida y enérgica que sirviera de escarmiento y, seguidamente, iría el rey con medidas de gracia que darían como resultado la deseada pacificación. Y la persona designada fue don Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba.

Cuando aceptó el encargo de pacificar los Países Bajos el duque era conocedor de las enormes dificultades que entrañaba. Su misión consistía en aplastar la oposición política y religiosa y, al mismo tiempo, completar el proceso de centralización y absolutismo o, como decían sus instrucciones secretas, «convertir a todos los Estados en un Reino con Bruselas como capital». Sería necesario emplear la fuerza contra los rebeldes con el riesgo de que Inglaterra, los hugonotes franceses u otras potencias protestantes del norte de Europa sintieran la tentación de ir a ayudar a sus correligionarios. Debería contar, pues, con un ejército potente y aguerrido y conducirlo hasta los Países Bajos. Y, a tal fin, reunió a los tercios viejos en el norte de Italia y los dirigió



Foto 9.- Grabado de Franz Hogenberg representando la entrada del duque de Alba en Bruselas en agosto de 1567. Su objetivo era castigar a quienes se resistían a la autoridad de Felipe II.

hacia el norte por la ruta de los Alpes, entrando en Bruselas a finales del mes de agosto de 1567. Rápidamente se dispuso a cumplir su cometido y detener a los cabecillas de la revuelta. Para ello invitó a presentarse en su residencia a los personajes más ilustres de la alta nobleza flamenca con el pretexto de darles a conocer sus credenciales y aclarar sus funciones y competencias. Les recibió afablemente y la entrevista duró algunas horas. Al concluirla, el duque ordenó detener al conde de Egmont, al conde de Horn, al señor de Bakerzeel y al burgomaestre de Amberes, uno de los máximos responsables de los tumultos ocurridos en aquella ciudad. Creía que así lograría restablecer la paz, garantizar la tranquilidad y erradicar la oposición.

Inmediatamente, sin contar con las autoridades locales, procedió a instituir el llamado Tribunal de los Tumultos, un tribunal especial presidido por él mismo que juzgase a los presuntos culpables de los desórdenes acaecidos en 1566. La medida, como sabemos, tuvo para la causa del rey consecuencias negativas: no solo no sirvió para aplacar a los miembros de la oposición protestante y autonomista, sino que exacerbó los ánimos de todos, incitándoles a la revuelta y a la sublevación. La princesa Margarita de Parma, gobernadora de los Países Bajos, dolida por la posición humillante a que el duque de Alba la había relegado, presentó la dimisión a su hermano, Felipe II, que la aceptó sin vacilación nombrando a don Fernando Álvarez de Toledo regente y gobernador general. La consecuencia inmediata no fue la pacificación, sino la guerra.

Guillermo de Orange, que se había exiliado del país, y su hermano, Luis de Nassau, levantaron tropas con el fin de expulsar a los españoles. Y se sucedieron los enfrentamientos. El duque de Alba logró rechazar el intento de invasión de Guillermo de Orange derrotando a sus tropas en Dalheim, pero su ejército fue derrotado en Heiligerlee por Luis de Nassau a quien derrotó a su vez en Jemmingen. Meses después rechazó de nuevo en Maastricht un intento de invasión de Guillermo de Orange que, desmoralizado, licenció sus tropas y se retiró a Alemania. La rebelión parecía derrotada y don Fernando Álvarez de Toledo empezó a considerarse árbitro de la política española en el norte de Europa.

Hubiera sido, sin duda, el momento de llevar a cabo la segunda parte del plan diseñado en el otoño de 1566 en la Corte de Madrid. El duque de Alba había sofocado la revuelta y había derrotado a los rebeldes; parecía, pues, llegada la hora de que el rey se trasladara a los Países Bajos con medidas de gracia para lograr la pacificación. Pero aquel año, el de 1568, había sido en términos globales un mal año para el rey. Había muerto el príncipe don Carlos, había muerto también la reina Isabel, el monarca estaba preocupado por la falta de un heredero varón y se había iniciado en las Alpujarras la rebelión de los moriscos. Se puede comprender que Felipe II se sintiera agobiado por las circunstancias. Por eso, aunque el rey hubiera estado dispuesto alguna vez a visitar aquellas tierras, no parecía aquel el momento más propicio para hacerlo y no se movió de Madrid. Y el duque de Alba hubo de permanecer en Flandes más tiempo de lo esperado.

Aquello impidió rentabilizar la victoria militar y, lo que es peor, se convirtió en un problema. Al menos, en política exterior. La permanencia del duque de Alba y de sus tropas en los Países Bajos por tiempo ilimitado generó tanta o más inquietud que la que había provocado su llegada: por motivos diferentes, Inglaterra, Francia y el Imperio vieron amenazada su estabilidad y empezaron a dar muestras de desasosiego. Era un nuevo reto para el duque, que hubo de recurrir a sus experiencias y conocimientos y sacar a la luz sus innegables dotes de diplomático, tantas veces demostradas en ocasiones anteriores. En circunstancias tan adversas, se propuso ante todo evitar las provocaciones exteriores, rehusar cualquier invitación a inferirse en los problemas políticos y

religiosos de Francia e Inglaterra, tan complejos, y mantener abiertas las rutas hacia España por el canal de La Mancha y hacia Italia por el ya llamado «Camino Español» a través de los Alpes. No era tarea fácil. Pero supo maniobrar con habilidad, combinando la firmeza, la delicadeza y la moderación, mientras sus tropas permanecían acuarteladas en los castillos o ciudadelas construidas en Amberes, Valenciennes, Flesinga, Ámsterdam, Maastricht y otras ciudades en que se habían producido los tumultos y revueltas antes de su llegada. Y logró mantener la paz hasta 1572.

Para pagar las tropas, organizar la administración y mantener las ciudadelas se necesitaba dinero. Pero el dinero del rey no llegaba y obtener dinero de los habitantes de los Países Bajos era cuestión harto difícil. Y ese fue el problema. Durante su estancia en Bruselas, el duque de Alba había sorteado los peligros procedentes del exterior y había intentado gobernar y administrar aquellas tierras en nombre del rey. Había logrado mantener cierta tranquilidad social, a pesar de que sus medidas de gobierno generaran un amplio descontento; había conseguido racionalizar, aunque no sin dificultades, la administración eclesiástica y nombrar obispos apropiados para las diócesis reformadas; había intentado una reforma legal para unificar el derecho en todas las Provincias y, en tal sentido, había llegado a redactar una ordenanza de derecho penal que fue publicada en el otoño de 1570. Pero fracasó por completo en su intento de reformar la fiscalidad y su propósito de establecer nuevos impuestos a la población para financiar los gastos de su ejército acabó siendo un desastre. Ese fue el desencadenante de la revuelta de 1572.

Para obtener el dinero que necesitaba el duque propuso a los Estados Generales la imposición de nuevas contribuciones que gravaban tanto los bienes muebles como los raíces en todas las Provincias: la alcabala, el vigésimo dinero y el centésimo dinero. Nunca había habido propuesta similar en los Países Bajos. La fiscalidad se basaba en las llamadas «aides», contribuciones de carácter temporal que solicitaba el príncipe para gastos específicos, que los Estados Generales aprobaban y que cada provincia se encargaba de recaudar en su territorio. Así se había hecho en tiempos de Carlos V y así se había hecho hasta entonces en el reinado de Felipe II. Por eso la propuesta del duque provocó desconcierto y confusión entre los diputados. Se aceptó el pago del centésimo, una contribución extraordinaria del uno por ciento sobre todos los bienes muebles en concepto de «ayuda de costa», en concepto de «aide», como era tradicional, pero la alcabala, que gravaba el diez por ciento de todas las transacciones comerciales, y el «vigésimo dinero», el veinte por ciento sobre los bienes raíces, suscitaron una radical oposición, tanto por su carácter de impuesto permanente, inusual en los Países Bajos, como por el valor de la imposición, tan importante en un país en que el comercio era la base de su economía. Tras un largo proceso de negociación se acordó, por fin, que la alcabala se cobrara en forma de «encabezamiento» durante dos años, en 1570 y 1571, a razón de 1.000.000 de florines cada año. En aquellos dos años el gobierno de los Países Bajos fue plenamente solvente por primera vez en mucho tiempo. Pero, cuando el duque quiso renovar el encabezamiento, la población, que había transigido en pagar la alcabala por un periodo limitado de tiempo, rechazó radicalmente aquella posibilidad.

De nuevo se reanudaron las disputas, los enfrentamientos y las negociaciones. Y las posturas se radicalizaron. El duque estaba convencido de que la autoridad del rey en aquellas tierras dependía fundamentalmente del mantenimiento de un impuesto perpetuo que generara ingresos suficientes parar sostener el coste del poder y la experiencia de los dos años anteriores había venido a reforzar tal opinión. Pero los ingresos obtenidos no habían sido suficientes y todavía seguía debiendo a los soldados parte de sus pagas atrasadas. Debía, pues, continuar la imposición. Por eso, cansado de las negociaciones, decidió actuar y, sin tener en cuenta el rechazo de su propuesta en los

Estados ni la oposición popular, el día 31 de julio de 1571 declaró que, a partir del día siguiente, se procedería a recaudar los impuestos de la alcabala y del «vigésimo dinero» tal y como estaban encabezados, aunque los Estados provinciales no hubieran aprobado su reanudación, y que él mismo nombraría recaudadores para hacerlo.

Aquellas amenazas solo sirvieron para soliviantar los ánimos y la rebelión se reactivó cargada de nacionalismo, ganando cada vez más adeptos en todas las ciudades. Y, como consecuencia, volvió la guerra. Para ayudar a la causa nacionalista, una vez más Guillermo de Orange reclutó tropas en Alemania, mientras su hermano Luis de Nassau alistaba a hugonotes franceses para entrar desde Francia en el Henao y el duque de Alba se vio acosado por todas partes.

El primer éxito de los rebeldes fue la organización de una flotilla de bajeles corsarios que empezaron a navegar por el mar del Norte con patente del príncipe de Orange, a quien daban el título de «soberano de los Países Bajos». Los corsarios, que se llamaban a sí mismos «los mendigos del mar», fueron expulsados por la reina inglesa de su refugio de Dover y, en su marcha hacia el sur, vagando por los canales, tuvieron la suerte de apoderarse del pequeño puerto de Brille, en Holanda, estratégicamente situado en la desembocadura del Mosa. Y aquel éxito inesperado tuvo enseguida múltiples repercusiones. Muchos rebeldes se hicieron con el poder en las ciudades próximas, toda la isla de Walcheren se pronunció por Guillermo de Orange y otras muchas ciudades de Holanda, Zelanda, Güeldres, Utrecht y Frisia empezaban a reconocerle como soberano. Al poco tiempo, la mayor parte de la región situada al norte de la llamada Línea del

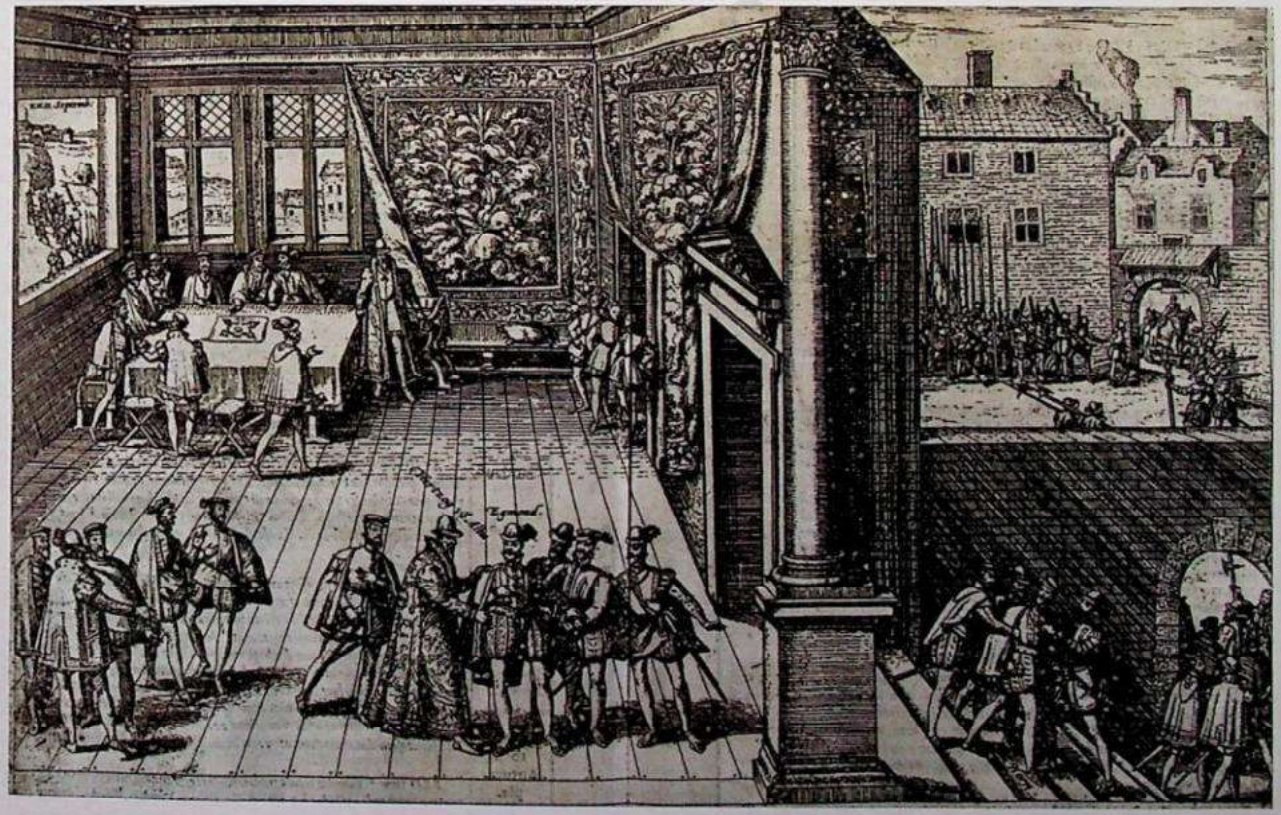

Foto 10.– Nada más llegar a Bruselas el duque detuvo a los cabecillas de la revuelta, entre ellos al duque de Egmont (Franz Hogenberg).

Agua iba quedando en manos de los «mendigos» y, si el control que ejercían estos sobre muchas de aquellas ciudades era incierto e inestable, su dominio en el mar era indiscutible. Aprovechando tan favorables circunstancias, Luis de Nassau se apoderó por sorpresa de las ciudades de Mons y Valenciennes, y Guillermo cruzó el Rin, con un ejército de 20.000 hombres, y entró en Güeldres en julio de 1572. Bruselas no le abrió las puertas, pero se le rindieron otras muchas ciudades y una buena parte del territorio de los Países Bajos quedó en poco tiempo en poder de rebeldes.

Para recuperar la iniciativa, el duque de Alba concentró sus tropas en el sur. Mons se le rindió. Y las normas de la guerra fueron respetadas por ello con escrupulosidad. Las tropas de Luis de Nassau salieron de la ciudad con todos los honores llevando consigo a los ciudadanos más comprometidos con la revuelta. El propio Luis fue recibido por el duque de Medinaceli, el sustituto del gobernador, y recibió saludos de don Fadrique de Toledo, nombrado por su padre, el duque, jefe del ejército. Guillermo de Orange, por su parte, tras levantar el campamento, se dirigió hacia Holanda por Brabante, abandonando a su paso las plazas que había guarnecido con anterioridad. Marchando tras él, los españoles se apoderaron con facilidad de Malinas, de Termonde y Zutphen, que fueron saqueadas sin piedad por algunos días, en teoría por no haberse rendido antes de estar instalada la artillería dispuesta para el ataque. En realidad, porque se pensaba que la aplicación del terror serviría de lección para el resto de las ciudades rebeldes. Y así fue. Conocedoras de los efectos de los saqueos, una ciudad tras otra fueron enviando declaraciones de lealtad al rey y ruegos de perdón y, de ese modo, sin apenas entrar en combate, las tropas españolas dominaron de nuevo Maastricht y Nimega, donde el duque de Alba estableció su cuartel general. Pero no sucedió lo mismo en Naarden, la primera ciudad rebelde situada al otro lado de la frontera holandesa. Más allá del derecho de guerra entonces vigente, más allá del deseo de revancha de los soldados españoles por algunas atrocidades cometidas por algunos de los rebeldes, las tropas de don Fadrique hicieron en aquella pequeña ciudad, «nido de los anabaptistas», una demostración innecesaria de violencia gratuita. Era el terror por el terror. Y el resultado fue contraproducente. Muchos holandeses estaban convencidos de que Naarden fue castigada después de haberse rendido y llegaron a la conclusión de que a ellos, a los rebeldes, solo les quedaba una alternativa: luchar o morir.

Por eso, la ciudad de Haarlem, que guardaba el paso de las regiones del norte de Holanda, resistió hasta sucumbir. El asedio duró más de nueve penosos meses a lo largo de los cuales las tropas de don Fadrique de Toledo hubieron de rechazar en varias ocasiones a soldados del príncipe de Orange que intentaron socorrerla. La situación llegó a ser terrible: privados de todo auxilio desde el exterior, los sitiados, como cuenta Cabrera de Córdoba, se vieron obligados a comer durante mucho tiempo «cueros de vaca, caballos, pan de simiente de nabo y cáñamo». Y sitiados y sitiadores dieron sobresalientes muestras de arrojo y valentía. Y también de odio. Finalmente, en el mes de julio de 1573, después de ser derrotado un importante ejército formado por contingentes de holandeses, zeelandeses, alemanes, ingleses y hugonotes franceses, que acudían en su auxilio, la ciudad de Haarlem se rindió.

El duque de Alba albergaba la esperanza de que, tras la toma de Haarlem, los rebeldes se someterían. Pero no fue así. La oposición había echado raíces en la conciencia y el ánimo de muchas gentes y esas raíces no se podían arrancar en los campos de batalla. Tal vez su estrategia política había fallado. El terror no había dado los resultados esperados. Pero había ido demasiado lejos y ya no era fácil volver atrás. Y, dispuesto a llegar hasta el final, impulsado por las fuerzas de la desesperación, se empeñó en imponer su autoridad a sangre y fuego. Atacó la ciudad de

Alkmaar, pero los vecinos, siguiendo el consejo de Guillermo de Orange, cortaron los diques y las tropas españolas se vieron obligadas a levantar el asedio para no quedar anegadas en el fango. Fue un duro revés para el ejército español. Para colmo de males, los soldados se amotinaron por falta de pagas y, mientras se intentaba solucionar el problema, se pasó todo el verano. Y después todo fue de mal en peor. Los rebeldes se hicieron cada vez más fuertes y los españoles no pudieron hacer más que acudir en socorro de ciudades fieles sitiadas por el enemigo y acabar con los disturbios que perturbaban la tranquilidad en las tierras de Brabante. Pero fueron incapaces de rendir la ciudad de Leyden, que, al igual que Haarlem, se defendía heroicamente.

Para mayor desdicha, una escuadra española, formada por naves de gran envergadura fue derrotada por los holandeses en el golfo de Zierikzee. Una cosa se iba haciendo cada vez más evidente: sin dominar el mar parecía imposible que las tropas españolas consiguieran en tierra una victoria definitiva. Era el 11 de octubre de 1573. En esa situación, enfermo desde tiempo atrás, agravadas sus dolencias de gota por el clima de los Países Bajos y frustrado su ánimo por la marcha de los acontecimientos, el duque de Alba pidió al rey que le relevara de su cargo. Y Felipe II nombró a Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla, para sustituirle.

1.3.2. El cardenal Quiroga, inquisidor general y primado de España

Don Fernando Álvarez de Toledo regresó a España. Durante buena parte de los años cincuenta y sesenta había sido el «cortesanísimo», el depositario de la gracia regia, el gran patrón de la Corte. Su influencia solo era comparable a la del portugués Ruy Gómez de Silva, el príncipe de Éboli, amigo de Felipe II desde la infancia, su camarero mayor. Uno y otro reunían en torno a sí a un grupo de seguidores tan numeroso que la Corte quedó dividida en esos años en dos facciones diferentes y, en muchos casos, enfrentadas entre sí, que se disputaban la gracia y el favor del rey y trataban de imponer el sentido y la orientación de las decisiones políticas según las posturas adoptadas por cada uno de los líderes. Pero su influencia y su poder acabaron a comienzos de los setenta. En parte, por la desaparición del príncipe de Éboli, muerto en 1572, y por el fracaso del duque de Alba, que volvió a la Corte en la primavera de 1574; pero también, en parte, porque, más allá de los liderazgos personales, desde años atrás la lucha de facciones cortesanas había empezado a plantearse sobre la base de la existencia de dos corrientes ideológicas que concebían de modo diferente la proyección social de la ortodoxia católica definida en Trento: la corriente castellanista, basada en la defensa de la ideología católica de la monarquía hispánica, y la corriente papista o romanista, partidaria de un catolicismo más universal, que buscaba expandir la doctrina por otras monarquías europeas.

La corriente castellanista tenía como objetivo fundamental mantener los reinos hispanos lejos del influjo de cualquier planteamiento religioso de carácter heterodoxo que pudiera provocar alteraciones sociopolíticas en su territorio. Se entendía que el medio de conseguirlo era el afianzamiento de las prerrogativas regias y la centralización administrativa de la monarquía con el fin de garantizar la agilidad en el funcionamiento de las instituciones y la eficacia en la aplicación de los principios doctrinales. Y el hombre encargado de definirla como proyecto político y de llevarlo a cabo fue el cardenal Diego de Espinosa.

Diego de Espinosa era natural de Martín Muñoz de las Posadas, villa que entonces formaba parte de la diócesis de Ávila. Había estudiado en Arévalo y se licenció en Derecho en la

Universidad de Salamanca, Oidor de la Chancillería de Valladolid y regente del Consejo de Navarra, en 1562 llegó a la Corte y empezó a recibir nombramientos y mercedes: en 1565 fue nombrado presidente del Consejo de Castilla y en 1566, inquisidor general. Murió en 1572.

En esos pocos años procedió a llevar a cabo el proyecto de confesionalización de la monarquía. Y no lo hizo mediante la transformación de las instituciones sino mediante la creación de una estructura clientelar de relaciones personales, no institucionales, integrada mayoritariamente por letrados procedentes de audiencias y chancillerías, ciudades y villas castellanas y cabildos catedralicios, cuyos miembros, personas que gozaban de la confianza del cardenal, ocuparon y controlaron los órganos de poder del gobierno y de la administración. Dueño del poder, procedió a definir la ortodoxia; planteó la reforma de algunas universidades; organizó la realización de concilios provinciales para debatir cómo se podían poner en práctica los decretos tridentinos en las diócesis hispanas; impulsó la predicación y la catequización de la población, especialmente en los ámbitos rurales; reactivó el interés por la conversión e integración de los moriscos, lo que provocó su levantamiento armado, e impulsó la actividad de la Inquisición. En política exterior, su estrategia diplomática estuvo inspirada por el duque de Alba, entonces gobernador de los Países Bajos, y por el duque de Alburquerque, señor de Mombeltrán, gobernador de Milán, para uno de cuyos parientes, Antonio de la Cueva, consiguió el título de marqués de La Adrada.

En los años setenta, tras la muerte del cardenal Espinosa, la corriente castellanista estuvo encabezada por el secretario Mateo Vázquez y en los años ochenta estuvo ligado a ella, entre otros, don Francisco de Zapata, conde de Barajas, que ocupó los cargos de mayordomo mayor de la reina, presidente del Consejo de Órdenes entre 1580 y 1583 y presidente del Consejo de Castilla entre 1583 y 1591. Francisco de Zapata estaba relacionado con Ávila por razones de parentesco, pues su hermana mayor estaba casada con Pedro Álvarez Serrano, regidor de la ciudad; él mismo desempeñó durante unos meses dicho cargo sirviendo de puente en la posesión de la regiduría entre sus dos sobrinos, Álvaro Serrano y Juan Serrano Zapata, por razones de minoridad del segundo a la muerte del primero, y su propia hija casó en Ávila con Mosén Rubí de Bracamonte, señor de Cespedosa y Fuente el Sol. Por desgracia, Francisco de Zapata fue apartado de su cargo de presidente del Consejo de Castilla y de su asiento en el Consejo de Estado por sospechas de corrupción, lo que frustró las posibilidades de promoción en la Corte de sus parientes abulenses.



Foto 11.– Estatua orante del cardenal Espinosa, en la iglesia de Martín Muñoz de las Posadas, donde nació quien llegó a ser uno de los personajes más destacados en los años centrales del siglo XVI.

La otra corriente, cuya ideología religiosa se identificaba con un catolicismo más universal de acuerdo con los intereses de Roma y defendía una política más papista, estaba formada, sobre

todo, por letrados que, a través del ejercicio de sus cargos, habían estado relacionados con la curia romana o con las posesiones de la Monarquía Hispánica en Italia. En la década de los setenta estuvo encabezada por el secretario Antonio Pérez y en ella figuraban personalidades como doña Ana de Mendoza, la princesa de Éboli; don Juan de Austria, hermano del rey; Alejandro Farnesio, nieto del emperador; don Juan de Zúñiga, embajador en Roma; el duque del Infantado, señor de Arenas de San Pedro; Antonio Mauriño de Pazos, obispo de Ávila y presidente del Consejo de Castilla, o el cardenal Gaspar de Quiroga, inquisidor general y cardenal primado de Toledo.

Gaspar de Quiroga y Vela había nacido en el año 1512 en el seno de una familia hidalga que se había establecido en Madrigal de las Altas Torres en tiempos de Juan II. Su padre, bien relacionado en la Corte, era benefactor del monasterio de Nuestra Señora de Gracia, fundado en la localidad, y había tutelado a las hijas naturales de Fernando el Católico, Esperanza y María de Aragón, que habían profesado en dicha casa como monjas agustinas; su tío, Vasco de Quiroga, había sido nombrado obispo de la diócesis de Michoacán, creada en Méjico; y él mismo estudió Derecho en la Universidad de Valladolid donde obtuvo el grado de doctor y ganó la cátedra de Vísperas de Leyes. Miembro del colegio de Santa Cruz, compaginó la docencia con el oficio de oidor de la Chancillería hasta que entró a formar parte del selecto grupo de jóvenes letrados que congregó en torno a sí el cardenal Tavera, inquisidor general y regente del Reino tras la muerte en 1539 de la emperatriz Isabel. Tavera le nombró vicario general de Alcalá y maestrescuela de su universidad y le consiguió una canonjía en la catedral de Toledo, pero tras la muerte del cardenal, ocurrida en 1545, sus protegidos cayeron en desgracia y Gaspar de Quiroga vio momentáneamente truncada su carrera.

Intentando prosperar de nuevo, se puso a servir su canonjía a la sombra del arzobispo Juan Martínez Silíceo participando, a pesar de su ideología cercana a la espiritualidad de los jesuitas, en la elaboración de los estatutos de limpieza de sangre de la catedral y colaborando activamente con el arzobispo en las actividades reformadoras llevadas a cabo en la diócesis toledana. Su actuación le valió su designación para ocupar la plaza de auditor perteneciente a la Corona de Castilla en el Sacro Tribunal de la Rota, en Roma. Allí fue testigo involuntario de las tensas relaciones que mantenía el papa Paulo IV, contrario a la presencia de la Monarquía Hispánica en Italia, con el duque de Alba, y al enfrentamiento abierto entre el papado y la monarquía. Y allí conoció a Ignacio de Loyola y a otros miembros de la Compañía de Jesús con quienes mantendría una intensa relación a lo largo de su vida.

En 1559 se le encargó realizar la «visita» al Reino de Nápoles. Con la realización de dicha visita se pretendía revisar e inspeccionar el funcionamiento de las instituciones de la Monarquía Hispánica en tierras italianas y el proceder de sus servidores con el fin de orientar en el futuro la actuación del Consejo de Italia. No terminó hasta 1563. Entonces, regresó a España y sus informes sirvieron para que el cardenal Espinosa, nuevo patrón de la Corte, valorando su capacidad como letrado y sin tener en cuenta sus relaciones con la Compañía de Jesús y el partido ebolista, empezara a contar con él para poner en marcha su proyecto de confesionalización de la monarquía. En 1566 fue nombrado miembro de los consejos de Castilla y de la Inquisición y en 1567 se le encomendó la gobernación del Consejo de Italia. Su carrera parecía imparable. En el año 1570 acompañó a Felipe II a Granada en el contexto de la guerra contra los moriscos, en el trascurso de la cual había muerto su hermano Francisco, secretario de don Juan de Austria. Quiroga adquirió entonces una importante significación política por el papel que desempeñó en las negociaciones habidas con los delegados papales para formar junto con la Santa Sede y la



Foto 12.– Gaspar de Quiroga, sobrino de Tata Vasco, y como él nacido en Madrigal de las Altas Torres, fue ocupando paulatinamente relevantes cargos dentro de la Corte y de la Iglesia españolas. Retrato en la sala capitular de la catedral de Toledo.

república de Venecia la Santa Liga contra los turcos. Y a partir de entonces empezó a perfilarse en la Corte española como uno de los personajes más destacados de la facción papista.

Enseguida pasó a desempeñar cargos de suma responsabilidad. En 1571 fue nombrado obispo de Cuenca. Tomó posesión en 1572, pero solo pudo permanecer unos meses en la diócesis porque en 1573 le nombraron inquisidor general y fue requerida su presencia en la Corte, en 1574 empezó a tomar asiento en el Consejo de Estado y en 1577, tras la muerte de Bartolomé de Carranza y gracias a la mediación de Antonio Pérez, fue nombrado arzobispo de Toledo, primado de España, y al año siguiente cardenal de la Iglesia. Así pues, durante unos años, entre 1573 y 1580, Gaspar de Quiroga se convirtió en uno de los grandes patronos de la Corte de Felipe II. Y pronto dio muestras de su poder: apartó del Consejo de la Inquisición a Sancho Busto de Villegas, hombre de Espinosa, procurándole el nombramiento de obispo de Ávila, lo mismo que hizo después con Pedro Fernández Temiño, para alejarles de la Corte; colocó, en colaboración con Antonio Pérez, a Juan de Escobedo como secretario de don Juan de Austria y consiguió, entre otras cosas, que Antonio Mauriño de Pazos, amigo y colaborador suyo, fuera nombrado primero obispo de Ávila y después, inmediatamente, presidente del Consejo de Castilla, cargo que desempeñó el obispo hasta ser sustituido en 1582 por el conde de Barajas.

Como inquisidor general, dejando a un lado su ideología personal y su concepción de la espiritualidad, emprendió reformas conducentes al fortalecimiento del Santo Oficio poniendo la institución, cada vez en mayor medida al servicio de la monarquía, como instrumento de poder político y de control ideológico y social para culminar el proceso de confesionalización. En ese sentido, intervino para atajar posibles posturas críticas, como la representada por fray Luis de León, amigo suyo hasta el punto de dedicar al inquisidor su comentario al salmo XXI; luchó por erradicar cualquier atisbo de resurgimiento del movimiento alumbrado, afrontó decididamente los complejos problemas que surgieron en relación con la reforma de las diversas órdenes religiosas o con la edición de la *Biblia regia* de Arias Montano y, en aras de la homogeneización ideológica, patrocinó la publicación del nuevo *Índice de libros prohibidos*.

Como miembro del Consejo de Estado hubo de encargarse de la superintendencia de la Junta Grande creada en 1574 para la resolución de los asuntos de Flandes patrocinando la política de negociación y fuerza combinadas puesta en práctica por Requesens; participó activamente en los

debates sobre el modo de tratar las diferencias políticas, económicas y religiosas con Inglaterra, mostrándose favorable al proyecto de invasión desde Irlanda propuesto por el papa Gregorio XIII, y no dudó en pronunciarse sobre las posibles soluciones al problema de la sucesión de la Corona portuguesa. Quiroga estaba convencido de que Felipe II tenía más derecho al trono portugués que el resto de los aspirantes, pero se mostró partidario de someter el problema al dictamen del papa y contrario a la anexión de Portugal mediante una intervención militar. Eso empezó a minar su posición privilegiada y a restarle influencias y poder en la Corte.

Después se vio arrastrado por la caída en desgracia de Antonio Pérez y la princesa de Éboli. Muchos de los cargos más influyentes del gobierno y la administración empezaron a ser ocupados por gentes del partido castellanista, que recuperaron la confianza del monarca, y él se vio apartado de la capacidad de decisión tanto en el Santo Oficio como en el Consejo de Estado. En 1580, cuando el rey se trasladaba a Badajoz para iniciar las operaciones militares que conducirían a la anexión de Portugal, Gaspar de Quiroga, el inquisidor general, emprendía el camino hacia el arzobispado de Toledo. A partir de entonces se dedicó fundamentalmente a la administración y gobierno de la diócesis toledana centrando sus esfuerzos en la celebración del sínodo provincial y en el control de la economía de la diócesis y la reforma de sus estatutos. Mientras tanto, en la Corte pasó a ser una mera figura decorativa. Es verdad que no fue desposeído de ninguno de los cargos que poseía, pero el nuevo sistema de juntas que se puso en práctica como sistema de gobierno, le privó de toda capacidad de decisión convirtiéndole en un mero ejecutor de las órdenes del monarca.

Una buena muestra de ello fue su actuación en el caso de Antonio Pérez. Con la huida al Reino de Aragón y su acogida al «derecho de manifestación» para que su causa fuera remitida al Justicia evitando la intervención de Felipe II, Antonio Pérez supo aprovechar las tensiones existentes para que, por puro mimetismo, las autoridades y los habitantes de aquel Reino se movilizaran para protegerle como un significativo exponente de la defensa de las libertades aragonesas frente al absolutismo del monarca. Ante la posibilidad de que los tribunales de Aragón pudieran dictar una sentencia de absolución, el rey Felipe II adoptó la decisión de que actuara el Santo Oficio acusando al secretario de querer escaparse y pasar a tierra de herejes. Gaspar de Quiroga, el antiguo amigo de Antonio Pérez, a cuya familia había prestado todo tipo de ayudas después de la detención del antiguo secretario, no tuvo más remedio que obedecer al rey y ordenar que se incoaran las informaciones. Era el año 1591. Poco después el arzobispo moría en Toledo y fue enterrado en su pueblo de Madrigal.

1.3.3. Don Hernando de Toledo, virrey de Cataluña, miembro de los Consejos de Estado y Guerra

Mientras tanto, don Fernando Álvarez de Toledo, el III duque de Alba, no solo había perdido influencia tras su regreso de los Países Bajos sino que fue desterrado de la Corte por haber desobedecido al rey y haber patrocinado la boda de su hijo Fadrique sin contar con la autorización regia. Por eso, en los años setenta, el prestigio de su Casa solo logró mantenerlo su hijo natural Hernando de Toledo, el gran prior de Castilla de la Orden de San Juan, que desempeñó durante nueve años, divididos en tres mandatos, el cargo de virrey de Cataluña.

Hernando de Toledo era fruto de los amores juveniles de Fernando Álvarez de Toledo con una molinera de La Aldehuela, aldea situada a medio camino entre las villas de El Barco de Ávila y Piedrahita. Aceptado desde niño en la casa ducal, fue educado en las armas y en las letras, como



Foto 18.—En el célebre cuadro de El Greco aparece [illegible] Arroga, que había sido protector del artista, mientras [illegible] Toledo.

todos los varones de la familia, y a lo largo de su vida supo aunar en su persona el gusto por la cultura del Renacimiento y el servicio continuado al rey en el ejército y en la política. Comenzó su carrera al lado de su padre que le procuró un hábito de caballero de la Orden de San Juan. Lo acompañó en Alemania en la guerra contra la Liga de Smalkalden y en la jornada de Inglaterra, cuando la boda de Felipe II con María Tudor, y en Italia, donde desempeñó ya importantes tareas diplomáticas encaminadas a preparar los acuerdos de paz con el papa. El duque consiguió para él el priorato de la Orden de San Juan de Jerusalén, lo que le convertía en un hombre rico, gracias a las rentas de la Orden, y en un gran señor de Castilla, por la extensión que alcanzaban sus dominios. Como contrapartida, en los años sesenta siguió prestando importantes servicios a la Corona. En 1565 tuvo una intervención destacada en Bayona en las conversaciones entre la reina Isabel de Valois y Catalina de Medicis, ese mismo año marchó a defender la isla de Malta, sede de la Orden de San Juan, del asedio de los turcos y en 1566 se puso al frente de un ejército de 12.000 hombres para defender y asegurar la posesión de La Goleta. En la expedición a los Países Bajos su padre le reservó el mando de la caballería ligera y le encomendó el mando del cuerpo central del ejército que en 1567 hizo la marcha desde las tierras de Lombardía, en el norte de Italia, hasta Bruselas. En los Países Bajos permaneció hasta 1570, hasta el momento en que fue designado jefe de una flota de noventa naves y tres mil soldados que fue creada para escoltar a la nueva esposa de Felipe II, Ana de Austria, desde Flandes hasta Santander.

Al año siguiente fue nombrado virrey y capitán general de Cataluña y condados de Cerdaña y Rosellón. Era un cargo de difícil desempeño sometido como estaba no solo a los vaivenes y tensiones de la Corte del rey, sino también a la vigilancia constante de las autoridades locales, en especial la Diputación del General y el Consejo del Ciento, siempre prestas a defender la estructura constitucional del principado. Como capitán general, tenía la responsabilidad de velar por la seguridad del territorio, y, como virrey, ejercer la jurisdicción real presidiendo la audiencia, el consejo y la cancillería. En el ejercicio de su función de gobernación se encontró con los problemas generados por el enfrentamiento entre la Generalitat y la Inquisición, tuvo que hacer frente al bandolerismo y al contrabando en la frontera pirenaica y puso todo su empeño en acondicionar las fortalezas y aumentar las galeras para defensa del litoral mediterráneo. En ese sentido trató de impulsar la construcción de barcos, la conservación de montes y bosques y el transporte de madera hasta las atarazanas, e intentó en todo momento reactivar la economía del virreinato como prueba su participación activa en la construcción del canal de la Plana de Urgel. Pero tuvo problemas de carácter político. Afín al partido «castellanista», tenía una visión sobre la articulación de la monarquía basada fundamentalmente en la óptica castellana y entendía el servicio real de modo diferente a como lo hacían las autoridades catalanas. Y recibió, por ello, un sinfín de críticas. No obstante, permaneció, a su pesar, durante tres mandatos en Cataluña, cerca de diez años, hasta que salió de allí llamado de nuevo por su padre que quería tenerle a su lado en la campaña de anexión del Reino de Portugal.

En efecto, desaparecido en África el rey don Sebastián, el hijo de la infanta Juana, la que tuvo casa en Arévalo en 1539, el trono de Portugal recayó en el cardenal infante don Enrique, que fue proclamado y jurado rey en Lisboa en agosto de 1578. Viejo y achacoso don Enrique, no podía durar mucho tiempo su reinado. Y, por no tener descendencia directa, se planteó en Portugal inmediatamente el problema de su sucesión. Felipe II, hijo de la emperatriz Isabel y nieto, por tanto, de Manuel I el Afortunado, parecía tener más derechos dinásticos que nadie. Pero la sucesión del Reino de Portugal era un problema de gran envergadura, que no era fácil que se pudiera resolver por la simple aplicación mecánica de los derechos sucesorios. Tal aplicación implicaba la unión de las dos

coronas peninsulares y de sus respectivos imperios ultramarinos y eso indudablemente acarreaba la oposición de Francia y de Inglaterra, incluso del papado, y el rechazo de buena parte de la sociedad portuguesa, que temía caer bajo la dominación directa de la Corona de Castilla. La operación tenía sus riesgos y exigía la puesta en marcha de una ambiciosa ofensiva diplomática.

Don Cristóbal de Moura, noble portugués que estaba al servicio de la corte castellana, alcanzó con el cardenal infante don Enrique un acuerdo sobre la transferencia a Felipe II de la Corona portuguesa bajo ciertas condiciones que venían a garantizar la permanencia, integridad e independencia de las instituciones portuguesas. La cesión contaba con el apoyo de la nobleza. Pero no parecía ser aceptada por las capas inferiores de la población, que no estaban dispuestas a pasar por alto el hecho de que Felipe II era el rey de España y temían que la unión de las dos coronas implicara en realidad la supeditación de los intereses de Portugal y de su imperio colonial a los intereses de Castilla y del imperio castellano. Por eso, Felipe II, buen conocedor de la situación política, empeñado en hacer valer a toda costa sus derechos dinásticos, aunque fuera por la fuerza, mientras practicaba la diplomacia empezó a preparar tropas para la guerra.

A finales de enero de 1580 murió el rey don Enrique, y Felipe II decidió hacer frente con las armas a las pretensiones dinásticas de don Antonio, el prior de Crato, bastardo de la Casa Real portuguesa y ocupar el país. Para dirigir las tropas llamó de nuevo al duque de Alba. El viejo general se encontraba aún desterrado de la Corte, pero seguía siendo un hombre indispensable por su capacidad incuestionable, su popularidad, su fama y porque, en realidad, su nombramiento proporcionaría un pretexto a la nobleza portuguesa para rendirse con un mínimo de desprestigio. Y el duque de Alba respondió a la llamada. En junio estaba reunido el ejército expedicionario en Badajoz y a finales de agosto, en una brillante campaña que duró poco más de dos meses y en la que apenas hubo derramamiento de sangre, se había conquistado Lisboa. Tres meses después, en los primeros días de diciembre, pasado el peligro de la peste que le había retenido en tierras extremeñas, Felipe II salía de Badajoz y entraba en Portugal por Elvas para tomar posesión del Reino. En la primavera de 1581 convocó Cortes en Tomar para ser jurado como rey por los portugueses y en el mes de junio llegó a Lisboa. El Reino de Portugal y su extenso imperio ultramarino quedaron incorporados oficialmente a la Corona de la Monarquía Hispánica. Y en el periodo de tiempo transcurrido hasta la llegada del rey, el duque se vio obligado a realizar tareas de gobierno en los nuevos territorios: entre otras cosas, hacer frente a la epidemia de peste que se había desatado en el verano, solventar los problemas de convivencia que llevaba consigo la presencia de un ejército de ocupación en el país, reactivar el comercio con las colonias y reforzar la defensa de las Azores en previsión de un posible ataque inglés. Después, permaneció en Lisboa junto al rey hasta su muerte ocurrida en diciembre de 1582. Obviamente durante aquel breve periodo de tiempo recuperó en la Corte gran parte de su influencia y su poder, y de ello fueron beneficiados quienes colaboraron con él en la ocupación y pacificación del Reino.

El prior don Hernando de Toledo había formado parte de la plana de estado mayor del duque y había contribuido directamente a la victoria. Acabada la guerra, mientras permaneció en Portugal, tuvo ocasión de participar en alguna de las juntas que conformaban el nuevo sistema de gobernación que se estaba imponiendo en la monarquía. Pero fue por poco tiempo. En cuanto pudo, regresó a Castilla y en los años siguientes permaneció en la Corte sin oficio ni cargo determinados hasta el año 1587 en que fue designado por el rey miembro de los Consejos de Estado y Guerra. Era algo a lo que había aspirado desde hacía mucho tiempo y, durante los cuatro años que tuvo asiento en los consejos, puso toda su experiencia y todos sus conocimientos a disposición



Foto 14.– Hernando de Toledo contribuyó con creces a la victoria española en la guerra con Portugal. En los frescos del palacio del Marqués de Santa Cruz se refleja este episodio de la historia española.

del rey. Participó en los debates sobre la preparación y derrota de la Armada Invencible, sobre la continuación de la guerra frente a Isabel I de Inglaterra, sobre los triunfos y fracasos de Alejandro Farnesio en los Países Bajos o sobre la formación y evolución de la Liga Católica en Francia. En coherencia con la línea de actuación que había seguido durante toda su vida, insistió siempre en la dureza y la acción armada como medio de resolución de los conflictos. Es verdad que el rey acabó por adoptar esa política, realizando un esfuerzo gigantesco para armar ejércitos como consecuencia de su progresiva implicación en los conflictos europeos, pero eso no impidió que el gran prior de Castilla se enfrentara a los ministros que la pusieron en práctica acusándoles de inexperiencia e ineptitud y culpándoles, por ejemplo, del desastre de la Invencible.

Murió en octubre de 1591. En aquellos años desapareció toda una generación de políticos y consejeros de Felipe II, algunos relacionados con Ávila como Gaspar de Quiroga, el conde de Barajas o el propio Hernando de Toledo. Dos miembros de la Casa de Velada, don Gómez Dávila, el II marqués, y su hermano Fernando Dávila y Toledo, vinieron a recoger el relevo de los abulenses en la Corte.

1.3.4. La presencia en la Corte de la Casa de Velada

En 1546 moría en Ávila Sancho Dávila, el hijo primogénito de Gómez Dávila, señor de Velada, Villanueva y San Román, a resultas de las heridas que sufrió al caer del caballo en un

juego de cañas que se celebraba en la ciudad. Dejaba cinco huérfanos y una viuda embarazada, que buscó la compañía y la protección de su hermana y de su cuñado, el III duque de Alba. Los hijos varones se criaron y educaron con sus primos y otros miembros de la familia y, cuando tuvieron edad, al igual que ellos, empezaron a formar parte del séquito del duque. Gómez Dávila, el mayor, presentado y protegido por su tío y aprovechando su influencia, empezó a servir a los doce años en la Casa del príncipe Carlos como persona destacada aunque sin oficio determinado. En 1561 heredó el título de marqués de Velada que Felipe II había concedido a su abuelo, lo que hizo aumentar su prestigio y sus posibilidades, pero la muerte del príncipe en 1568 frustró sus expectativas cortesanas y, tras quince años de servicio, se retiró a vivir a sus estados señoriales de Velada.

Fernando, el segundo de los huérfanos, apadrinado al nacer por el III duque de Alba, acompañó desde niño a su tío y padrino y estuvo con él en Londres, cuando se celebró la boda del príncipe Felipe con María Tudor, y después en Italia y en los Países Bajos, de donde no regresó definitivamente hasta 1578. En la campaña de Portugal formó parte del estado mayor y desempeñó funciones de enlace entre el duque de Alba y el rey, que se había quedado en Badajoz, comunicando a este todas las incidencias de la campaña militar y del gobierno provisional del duque en Lisboa. A partir de entonces Felipe II le reclamó a su lado, para su servicio personal, y pronto se convirtió en el más cercano de los criados del rey al que asistía tanto en sus ocupaciones cotidianas como en sus enfermedades y dolencias. Aunque no tenía nombramiento oficial alguno, su cercanía e intimidad se tornó pronto en una especie de privanza que no dejó de suscitar ciertas

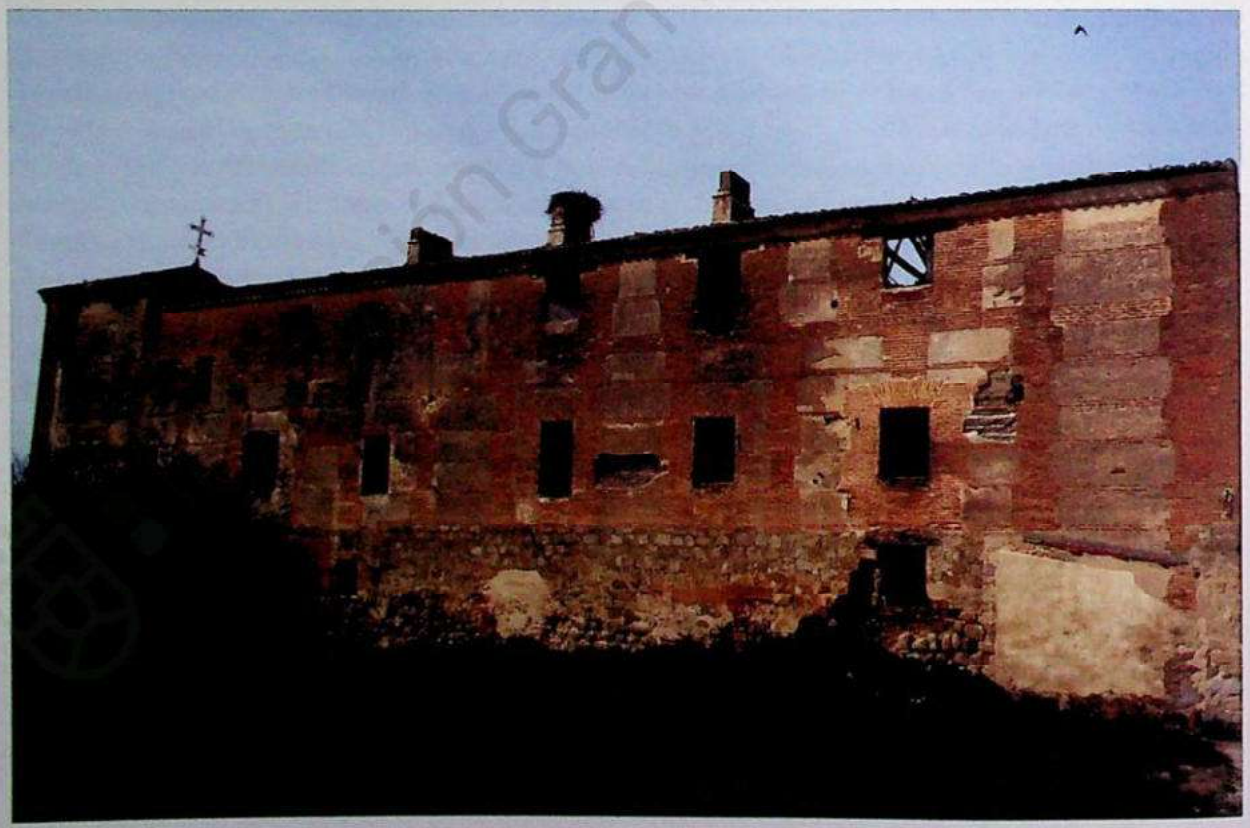

Foto 15 – Gómez Dávila, marqués de Velada, había servido desde joven en la Corte del príncipe Carlos. En la imagen, palacio del marqués en Velada, donde se retiró a vivir tras la muerte del príncipe.

envidias y recelos entre algunos cortesanos. En 1586 el monarca le nombró finalmente gentilhombre de cámara. Y su privanza se acrecienta. El será uno de los pocos testigos que firman el testamento del rey y uno de los que le asisten en el momento de su muerte. Al poco de acceder al trono, Felipe III le confirmó en su oficio de gentilhombre de cámara, oficio que siguió desempeñando hasta su muerte en el año 1602.

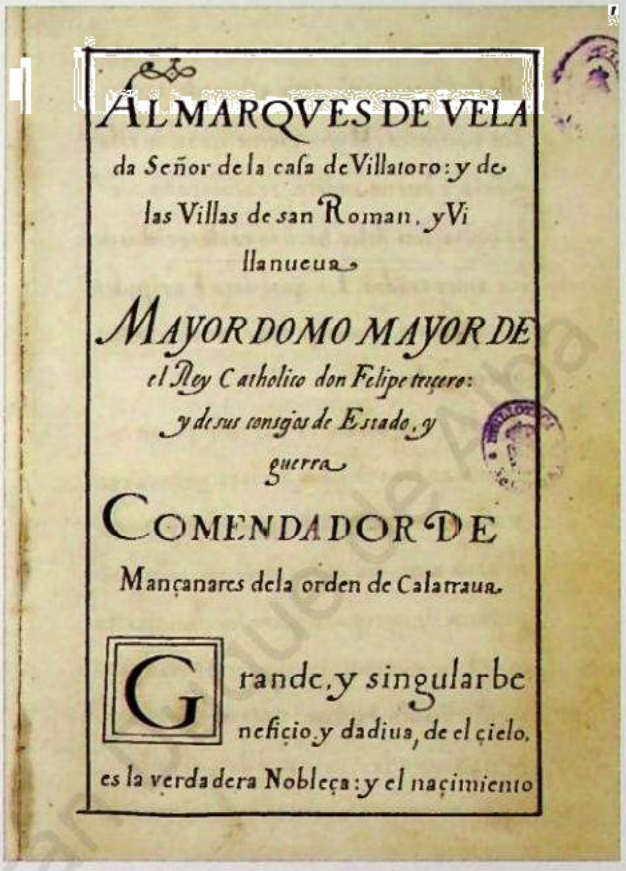
AL MARQVES DE VELA
da Señor de la casa de Villatoro: y de
las Villas de san Roman, y Vi
llanueua,
MAYORDOMO MAYOR DE
el Rey Catholico don Felipe tercero:
y de sus consejos de Estado, y
guerra,
COMENDADOR DE
Mançanares dela orden de Calatraua.
Grande, y singular be
neficio, y dadiua, de el cielo,
es la verdadera Nobleça: y el naçimiento

Foto 16.– Dedicatoria a don Gómez Dávila del libro titulado Elogio de la Casa de Velada, anónimo, 1612.

A instancias suyas, en la década de los ochenta, cuando por diversas circunstancias se estaba produciendo un cambio generacional en la cúpula cortesana y se presentaban nuevas oportunidades de promoción política, volvió a la Corte su hermano Gómez Dávila, el II marqués de Velada. A pesar de estar retirado desde hacía tiempo en sus estados señoriales, disfrutando de la caza y de su hacienda, era persona bien considerada por su prudencia, su cristiandad y su cultura y en 1582, desde Portugal, el rey le designó su representante en el Concilio provincial de Toledo, convocado según los decretos emanados de Trento. El modo en que desempeñó su misión debió ser del agrado del monarca y el marqués de Velada volvió a la Corte. En 1587, por influencia de don Cristóbal de Moura, que en aquellos momentos gozaba del favor regio, y de su hermano Fernando de Toledo, que empezaba a ganarse la confianza del rey, Gómez Dávila fue nombrado ayo y mayordomo mayor del príncipe Felipe, que acababa de cumplir nueve años. El cargo consistía en ejercer los oficios de tutor y jefe de la Casa del único hijo varón de Felipe II así como de la infanta Isabel Clara Eugenia, heredera del Reino en caso de morir su hermano.

Se trataba, en definitiva, de dirigir la formación del príncipe, introducirle en el mundo cortesano, hacer de él un referente del caballero cristiano y convertirse en una especie de consejero político. No era, en principio, un cargo agradecido, conllevaba una gran responsabilidad y no le proporcionaba réditos inmediatos que compensaran el sacrificio de abandonar la vida ociosa y descansada que había llevado hasta entonces en sus tierras, pero, si lo administraba bien, podía proporcionarle poder e influencia en el futuro. Por lo pronto el ejercicio de su cargo le obligaba a vivir en las residencias reales, lo que implicaba mantener un alto grado de proximidad y confidencialidad con el rey, y estar siempre cerca de la fuente de donde manaba la gracia regia.

Una de sus obligaciones inmediatas era colaborar con el rey y sus ministros en la constitución de la Casa del Príncipe, obligación que se traducía en la potestad de intervenir en la designación de sus principales oficiales. Se trataba por cierto de una tarea comprometida por cuanto la formación de dicha Casa se presentaba como una oportunidad única para muchos cortesanos

de materializar sus aspiraciones de desempeñar oficios que les permitieran ascender en la Corte y llegar a ocupar cargos de privanza del rey en el futuro. Felipe II marcaba las directrices. Era su voluntad que entre los servidores del heredero no hubiera nobles de renombre ni representantes de los grandes linajes de Castilla, que la mayoría de sus servidores lo fueran también de su hijo y, para evitar en lo posible la formación de facciones, que todos los nombrados entregaran su fidelidad al príncipe y a su mayordomo mayor. De ese modo el marqués de Velada, sin él buscarlo, empezó a desempeñar el papel de patrón cortesano.

Como resultado de todo ello, la mayor parte de los oficiales y criados que componían la Casa del Príncipe procedían de la pequeña y mediana nobleza, muchos estaban relacionados con Cristóbal de Moura o con don Gómez Dávila y algunos de ellos eran abulenses o estaban vinculados con Ávila. Cabe citar, entre otros, al conde de Uceda, antiguo mayordomo mayor de la reina Ana de Austria; a Gonzalo Chacón, conde de Casarrubios del Monte, alcaide de la fortaleza y alcázar de la ciudad de Ávila, nombrado caballerizo mayor; a Enrique Dávila Guzmán, marqués de Povar, hijo del II marqués de Las Navas, gentilhombre de la cámara del rey y después embajador en Flandes ante el archiduque Alberto; Cristóbal Briceño de Valderrábano, caballerizo; Francisco Dávila, hijo del conde de Uceda; Gaspar de Bullón, regidor y procurador en Cortes en representación de la ciudad de Ávila, que llegó a ser contralor, teniente del mayordomo mayor y después aposentador real; Rodrigo del Águila, «hechura del marqués de Velada», regidor de la ciudad, corregidor de Madrid y fundador en 1577 del monasterio franciscano de San Antonio en Ávila, mayordomo de la emperatriz María, primero, y de la infanta Margarita de Austria, después; Francisco de Guillamas Velázquez, también regidor, señor del término de La Serna, famoso por su «cristiandad y su bondad», maestro de cámara de Felipe II y miembro de la Casa del Príncipe heredero, y otros regidores e hidalgos abulenses que desempeñaron oficios de gentilhombres de boca o ayudantes de cámara como el capitán Manuel Juárez Treviño, Cristóbal del Águila, Francisco Núñez Vela y Acuña o Juan Pacheco de Espinosa.

De hecho nunca como entonces, en la última década del siglo XVI y en las primeras décadas del XVII, hubo tantos abulenses en la Corte. Y la mayor parte de ellos debían su oficio al patronazgo del mayordomo mayor. Eso permitió al marqués de Velada proyectar su influencia política sobre la ciudad, cuyo concejo solicitó en repetidas ocasiones su mediación con el rey, y condicionar en asuntos trascendentales las decisiones políticas de su Ayuntamiento. La actuación de su red de clientes locales posibilitó, sin duda, la tranquilidad de la población abulense durante las alteraciones provocadas por el impuesto de los *millones* y la actitud posterior del concejo cuyos procuradores se sumaron finalmente a las ocho ciudades que votaron a favor de las propuestas económicas del gobierno en las difíciles Cortes celebradas entre los años 1592 y 1598.

Mientras tanto, el marqués de Velada, actuando siempre con prudencia y discreción y perseverando ante las dificultades inherentes a las mudanzas cortesanas, logró afianzar su posición en la Corte. Obviamente una de sus tareas como tutor era familiarizar al heredero de la Corona con los asuntos políticos, con las cuestiones de Estado y las instituciones de la monarquía y pensaba el marqués que el mejor modo de hacerlo era asistir a las audiencias de embajadores y a las sesiones de consejos y juntas. El rey hizo caso de sus recomendaciones y en 1593, aunque con la misión prioritaria de acompañar al heredero, nombró al marqués de Velada miembro del Consejo de Estado y de la Junta de Gobierno, organismo creado para recibir y despachar las consultas dirigidas al rey por los diferentes consejos de la monarquía. El nombramiento suponía su inclusión en el minoritario y exclusivo grupo de privados del rey.

Cuando murió Felipe II y accedió al trono Felipe III acabó lógicamente la función como ayo del marqués de Velada. Muchas cosas cambiaron entonces en la Corte y en la gobernación del Reino. Entre otras, el relevo en la cúpula del poder político de la monarquía: el duque de Lerma consiguió en exclusiva la privanza del nuevo rey y los antiguos colaboradores y consejeros de Felipe II fueron apartados de los más importantes órganos de decisión. Sin embargo, y a pesar de las reticencias del valido, Felipe III confirmó al marqués de Velada en su oficio de mayordomo mayor de la Casa del Rey y le mantuvo en su asiento en el Consejo de Estado, donde tuvo ocasión en los años siguientes de defender sus posturas beligerantes en asuntos de política internacional o en el tema de la expulsión de los moriscos frente a las políticas pacifistas puestas en práctica por el duque de Lerma.

En 1614 le fue otorgado el título de Grande de España lo que significaba, ante todo, el reconocimiento público y oficial de los servicios prestados a la monarquía. Murió en julio de 1616. Y no hubo relevo. Su muerte dejaba desamparados, sin referente y sin posibilidades de ascenso en la Corte a sus familiares y a los caballeros que formaban parte de sus redes clientelares. En Ávila, en cuya catedral fue enterrado, hubo luto por él. Tal vez las autoridades locales no fueran conscientes de ello, pero el marqués de Velada era el último de los abulenses que en la Edad Moderna tuvieron capacidad de intervenir y de influir en la toma de decisiones del gobierno de la monarquía. Es verdad que su hijo y otros caballeros relacionados con Ávila ocuparon después cargos destacados en la Corte, pero ya no eran abulenses: solo tenían relaciones con Ávila por tener en la ciudad la casa de sus padres o sus señoríos o por gozar en ella de determinadas rentas o privilegios económicos y políticos.



Foto 17.– La capilla de los Velada en la catedral de Ávila se erigió para que allí reposasen los restos de la familia Velada. Para construirla, se tuvo que cerrar el postigo del Obispo.

2. AL SERVICIO DEL REY: CAPITANES Y SOLDADOS

Ávila fue durante los primeros siglos de su historia tierra de frontera. Lo hemos señalado con anterioridad. Y, por los condicionamientos y conflictos de la vida de frontera, la función defensiva llegó a ser una de las señas de identidad más significativas de la ciudad. Buena muestra de ello eran la fortaleza y monumentalidad de sus murallas y la actividad de sus milicias concejiles, que participaron en todas las contiendas bélicas que se produjeron durante la Edad Media en el Reino de Castilla. Pero en el siglo XVI los territorios de la Monarquía Hispánica alcanzaron una dimensión insospechada y se extendieron por buena parte de Europa, América y el Mediterráneo. Sus fronteras se encontraban en los Pirineos e Italia, frente a Francia, por cuestiones de hegemonía continental; en el Mediterráneo Oriental y en las costas del norte de África, frente a turcos y berberiscos, en defensa de la cristiandad; en el centro de Europa, frente a los herejes, y en las tierras de América, frente a los infieles. La ciudad de Ávila, situada en el centro de la Península, lejos de toda frontera, había pasado a estar ubicada en el corazón mismo de las tierras en que se asentaba el poder de la monarquía.

En ese contexto, la función defensiva de la ciudad fue perdiendo importancia y significación. A nuestro juicio, por dos razones fundamentales. En primer lugar, por cuestiones de seguridad, porque, pasado todo peligro de una posible invasión exterior, acallados los disturbios ocurridos tras la muerte de la reina Isabel por los problemas de su sucesión y acabadas las alteraciones de la revuelta de las Comunidades de Castilla en los inicios del reinado de Carlos I, comienza para Ávila una época de estabilidad, de tranquilidad y sosiego que no se verá alterada al menos hasta el siglo XIX: durante cerca de trescientos años las tierras abulenses permanecieron ajenas a todo enfrentamiento bélico. Y en segundo lugar, por razones de eficiencia, porque ni sus murallas, tan verticales, tan altas y monumentales, desempeñaban ya papel alguno –ni siquiera como referencia– en el sistema de defensas del Reino ni sus milicias eran ya imprescindibles para el rey en el modelo de ejército que se estaba fraguando en la llamada revolución militar de la época del Renacimiento.

Pero la pérdida de esa función defensiva, tan marcada en los tiempos medievales, no significa, sin embargo, que los abulenses, que tan brillante participación tuvieron en las guerras que se libraron en la Península durante el reinado de los Reyes Católicos, a finales del siglo XV, dejaran de prestar servicios militares a la monarquía a lo largo de la Edad Moderna. Al contrario. El advenimiento de la nueva dinastía y la puesta en práctica de su política hegemónica provocaron, en los siglos XVI y XVII, la sucesión de una serie de conflictos que, más que nunca, exigieron de todos los castellanos demostrar su fidelidad a la Corona sirviendo al rey con sus personas, sus dineros y sus armas. Y, en respuesta a esa exigencia, muchos abulenses, individual o colectivamente, formaron parte de las tropas que defendían las fronteras de la Península o se integraron en los ejércitos que luchaban en las fronteras de la Monarquía Hispánica en Italia, en el centro de Europa, en el norte de África o en el Mediterráneo. Más de cuatro mil vecinos de la ciudad de Ávila, según Bartolomé Fernández Valencia, habían servido en diferentes campañas bélicas desde que se iniciara el reinado de Carlos V hasta el año 1676, en que publica su obra *Historia de San Vicente y grandezas de Ávila*, de los cuales más de ciento ochenta lo hicieron «con oficios militares de generales, maeses de campo, castellanos, sargentos mayores, capitanes, alféreces y otros puestos de consecuencia [...]».

Muchos de ellos no regresaron nunca porque murieron en el campo de batalla o encontraron acomodo en otras partes. Pero otros muchos dejaron una profunda huella en la ciudad. Entre otras

cosas, por su dinero, porque invirtieron parte de sus ganancias en adquirir tierras y fundar mayorazgos o en dotar capillas y capellanías que hicieran perpetuar su memoria entre los abulenses. También por sus hazañas y sus actos de valor, que les hicieron merecer el reconocimiento y la admiración de sus contemporáneos. Antonio de Cianca, Luis Ariz, Gil González Dávila y otros historiadores de aquel tiempo nos dan a conocer sus nombres. Y a ellos nos remitimos. Pero hubo más. Y también soldados anónimos que prestaron sus servicios tanto en el ejército interior como en el ejército exterior de la monarquía.

2.1. LAS MILICIAS ABULENSES Y EL EJÉRCITO DEL INTERIOR

Durante el siglo XVI el dispositivo militar en tierra de la Monarquía Hispánica estuvo articulado de hecho en dos ejércitos distintos: un ejército interior, que generalmente intervenía solo dentro de la Península, y un ejército exterior, que actuaba en las fronteras exteriores, en el norte de África, en Francia, los Países Bajos, Italia, Alemania o el Mediterráneo Oriental.

El ejército interior tenía por objeto, pues, en palabras de los propios reyes, «la defensa e conserbaçión destos reinos, el aumento e acreçentamiento de la Corona real y paz e sosiego dellos» y sobre él recaía la responsabilidad de defender la frontera y garantizar la seguridad de los reinos peninsulares. Para que pudiera cumplir con eficacia esa función, se hicieron reformas que pretendían superar los defectos de que adolecía en época medieval, se aprovecharon experiencias de guerras pasadas y se dictaron ordenanzas basadas en la racionalización y en el afán de cambio y modernización propio de la época del Renacimiento. Pero, a pesar de todo ello, aquel ejército se siguió caracterizando durante mucho tiempo por la heterogeneidad de su organización y por la pluralidad de tropas que lo componían: guardas de Castilla, guarniciones permanentes en plazas fuertes y presidios, guardas de la costa del Reino de Granada y milicias mantenidas por municipios, por señores laicos o eclesiásticos, por reinos o instituciones, que servían solo, como en la Edad Media, cuando les llamaba el rey.

2.1.1. Las guardas de Castilla

El integrante fundamental de aquel ejército eran las guardas de Castilla, un ejército permanente que había surgido en el reinado de los Reyes Católicos –con importante participación en las propuestas de organización del cronista Gonzalo de Ayora– y había venido a sustituir, tras la guerra de conquista del Reino de Granada, a las antiguas guardas reales. Había echado a andar en mayo de 1493 y llegó a contar con 25 capitanías de 100 plazas cada una, lo que supone una fuerza armada de 2.500 hombres en total. Las cuatro quintas partes de sus efectivos eran «hombres de armas», cada uno de los cuales servía con dos caballos, armadura completa y lanza de arandela e iba acompañado de sus correspondientes escuderos, que le ayudaban a armarse, desarmarse, montar, desmontar y participar en la lucha; la otra quinta parte era caballería ligera, las llamadas lanzas jinetas, protegida con armadura mucho menos pesada, pues solo tenían casco, coraza y protección para las piernas, y cuyas armas eran la ballesta, el puñal y la espada.

Sus componentes eran caballeros, «ombres de armas», dueños de caballos y armadura, y sus capitanes eran generalmente continos de la Corte. Hubo, entre estos, algunos abulenses. A comienzos de siglo capitaneaban sendas compañías Esteban Dávila, señor de Villafranca y de Las



Foto 18.– Escudo de Arévalo en la portada de su alhóndiga. Esta ciudad fue una de las que se opuso frontalmente a la creación de un ejército de reserva, que sería sostenido por el concejo.

Navas, y Hernán Gómez Dávila, señor de Villatoro y Navamorcuende, de quienes ya hemos hablado; después lo hizo Gonzalo del Esquina, a quien en 1524 el concejo de Ávila pide que «saque los escuderos de los guardas de Mingorría en que están aposentados y los aposente en parte donde no hagan daño», y más tarde Enrique Dávila Guzmán, I marqués de Povar, biznieto de Esteban Dávila. Blasco Núñez Vela, el que después fuera virrey del Perú, llegó a ser veedor de dichas guardas y en el año 1536 hubo de llevar a cabo en todo el Reino una visita de inspección sobre su funcionamiento por encargo del emperador.

Aparte de los abulenses que sirvieron en las guardas, su relación con Ávila estuvo basada fundamentalmente en los problemas que resultaban de su aposentamiento. Cuando no estaban en combate, que era la mayor parte del tiempo, muchas de las compañías tenían su destino en tierras de Castilla, preferentemente en pueblos de la Meseta, donde ocasionaron problemas a los vecinos en más de una ocasión. Como norma, el veedor general redactaba un mandamiento dirigido a los concejos para que estos les aposentaran convenientemente proporcionándoles «bastymentos y las otras cosas necesarias», que deberían pagar a los precios del mercado. Pero no sucedía siempre así. Y, en diferentes ocasiones, los concejos de Arévalo, Adanero, Pajares, Las Berlanas, Mingorría, Blascomillán y otros pueblos denunciaron excesos, molestias y vejaciones y el concejo de Ávila se quejaba con frecuencia de que los guardas tomaban «los bastimentos y otras cosas syn lo pagar, de que los pueblos e tierra desta çiudad» –decía– «reciben demasiado daño». Si los pueblos estaban obligados además a dar aposento a los soldados de las compañías del ejército exterior que permanecían en estas tierras mientras se completaba el alistamiento, podemos comprender los agravios y daños que sufrían sus vecinos y la razón de las quejas de alcaldes y regidores. Fue un problema que no llegó a tener solución en el siglo XVI. No es extraño, pues, que se produjeran ocasionalmente conflictos de jurisdicción o que los procuradores abulenses incluyeran en sus capítulos de Cortes en 1525 la petición de que se pusieran los medios para que «la gente de guardas e ynfantería» estuviera siempre bien pagada y no hubiera lugar a que «gasten y coman sobre los pueblos». Lo grave es que dos años después, en 1527, en las Cortes de Valladolid los procuradores insistieran en que su majestad mandara pagar lo que se debía «a los pueblos de la villa de Arévalo de la jente de guardas y soldados» y que se volviera a repetir lo mismo en los capítulos de las Cortes de Madrid de 1528. O no había voluntad o no había posibilidad de solucionarlo.

En todo caso, las guardas de Castilla eran ya un ejército permanente, reclutado y pagado por el rey y solo dependiente de él, con capacidad de actuación en todo el territorio. Se mantuvo a lo largo de todo el siglo, sin apenas más modificaciones que las establecidas en las ordenanzas de 1503, 1525 y 1554. En los años noventa eran veinte compañías de lanceros y caballos ligeros y dos compañías de arcabuceros y una de «continos». Pero su existencia no era suficiente. Parecía necesario crear otros ejércitos, también permanentes y propios del rey, formados por gentes de a pie, que dieran cabida a las armas de fuego, que tan rápidamente evolucionaban, y que pudieran desempeñar con éxito el papel que estaba desempeñando la infantería en los campos de batalla en toda Europa.

2.1.2. Las gentes de la ordenanza

Eso es lo que pretendieron hacer en Castilla los gobernadores del Reino en los últimos años de la regencia de Fernando el Católico, durante la regencia del cardenal Cisneros –asesorado por el abulense coronel Rengifo– y en los primeros años del reinado de Carlos I. En esencia se trataba de formar un ejército permanente de gente de infantería, un arma que desde tiempo atrás venía adquiriendo cada vez más importancia en los campos de batalla. El modelo, la pequeña capitanía de cien hombres mandada por el cronista Gonzalo de Ayora desde 1504. El procedimiento, reclutar entre los vecinos de villas y ciudades, de «veynte años arriba fasta quarenta» y hábiles en el uso de las armas, soldados voluntarios que se comprometieran, mediante juramento formulado públicamente ante un escribano de cada ciudad, a acudir a la llamada del rey, a servirle bien y fielmente en el campo de batalla «e no bolberse de la guerra do fueren llamados sin justa causa e liçençia de su capitán».

Se trataba en definitiva de formar un ejército de reserva cuyos componentes permanecieran en tiempos de paz en sus pueblos y ciudades con la obligación expresa de instruirse en el uso y manejo de las armas y de participar en los alardes que debían organizarse el primer domingo de cada mes a las órdenes del alguacil mayor del concejo, que haría para tales menesteres las veces de capitán. La ciudad había de comprar las armas –tres cuartas partes de picas y una cuarta parte de espingardas, además de coseletes, cordeletes y petos– y encargarse de custodiarlas, de tenerlas «limpias y aderesçadas» y de repartirlas para la instrucción y los alardes. Los soldados no recibirían salario ni acostamiento alguno, como ocurría con los caballeros, pero se les ofrecían prerrogativas y franquezas de que podrían gozar en el futuro tales como «tener armas syn que la justiçia se las quite» o, lo que es más importante, que en la ciudad no «les echen huéspedes ni les saquen ropas de sus casas ni paguen moneda forera ni sean obligados a velar ny ronden ny den guías ni lievas», privilegios a los que después se añadió la promesa de hacerles «esentos para que no paguen otro ningund pecho real que nos» –decían los gobernadores en nombre del rey– «mandáremos echar e repartyr en estos nuestros reynos entre los ombres buenos pecheros dellos».

La propuesta tuvo una acogida desigual entre las ciudades y villas del Reino. Arévalo se opuso abiertamente. En Ávila, a comienzos del mes de junio de 1516, se presentó el capitán Diego de Miranda portando la cédula e instrucción de los gobernadores del Reino que le habilitaban para hacer el reclutamiento. El concejo mandó pregonar su contenido e inmediatamente comenzó el alistamiento de voluntarios. Pero la convocatoria produjo enseguida cierta animadversión entre los vecinos de la ciudad. Muchos hidalgos se quejaban de que las preeminencias prometidas a los soldados abrían a los pecheros el camino para aproximarse al estatus privilegiado de

los caballeros serranos y muchos pecheros temían, por lo mismo, que se redujera el número de quienes pechaban, lo que inevitablemente repercutiría en el aumento del peso de repartimientos y gravámenes fiscales para cada uno de los que no quisieran o no pudieran alistarse. Por eso, todos trataron de impedir por todos los medios que se efectuara el alistamiento. Y, al menos, lo obstaculizaron. En el mes de junio solo se alistaron cinco vecinos de la ciudad y en el mes de julio ocho, además de dos vecinos de Fontiveros y uno de Miguelheles.

Pero los gobernadores insistieron en su propósito. A finales de julio mandaron a los concejos de Ávila y Segovia que reclutaran en las tierras de ambas ciudades dos mil vecinos que quedarían obligados a servir como peones en la infantería del rey cuando por él fueran llamados y que gozarían, por tanto, de las preeminencias y libertades que en el mes de junio se habían prometido a los voluntarios; se advertía además a los concejos que, si ellos no hacían el reclutamiento, sería el capitán Francisco de Rija, portador de la misiva, quien lo hiciera. Pero los concejos no actuaron con la diligencia que se les exigía: dos meses después ni se habían comprado armas ni se habían alistado más soldados. Los gobernadores recordaron a los corregidores de Ávila y Segovia la necesidad imperiosa de hacer el reclutamiento, les animaron a proceder judicialmente contra quienes trataran de impedirlo y mandaron de nuevo al concejo de Ávila que comprara coseletes, picas, petos y espingardas, echando en sisa el dinero que fuera menester, y que entregara dichas armas al capitán Rija para que este las repartiera después entre los soldados. Todo en vano. El tiempo pasaba entre excusas, debates, informes, protestas y comisiones y a finales de diciembre aún no se habían comprado las armas.



Foto 18.– Blasco Núñez Vela, virrey del Perú, había sido veedor de las guardas de Castilla.

Finalmente, los gobernadores desistieron de su intento. A comienzos de marzo de 1517 comunican al concejo de Ávila que habían mandado al capitán Francisco de Rija que no se ocupara más de la tarea que tenía encomendada de alistar e instruir soldados de infantería y que regresara a la Corte para encargarse de otros cometidos. La gente que estaba alistada y las armas que se habían comprado hasta el momento quedaban hasta nueva orden a cargo de Bernal de Mata, corregidor de la ciudad, y algunos formaron parte después del ejército comunero. Pero el proyecto del cardenal Cisneros de hacer en las tierras del interior un ejército permanente que pudiera acudir inmediatamente a la llamada del rey había fracasado de momento.

2.1.3. Las milicias concejiles

Además de las guardas de Castilla, el ejército interior de la monarquía estaba formado por los soldados que servían permanentemente en los presidios de Cádiz, Orán, El Peñón, Melilla, San Sebastián, Fuenterrabía y Pamplona, en las costas de Cataluña y Rosellón y en los puertos de Aragón, Ibiza, Menorca, Málaga y Santander: unos 6.000 infantes y 700 caballos en la década de 1590. Y cuando había riesgo de guerra en las fronteras peninsulares o en la costa o peligro de invasión, fracasado el intento del cardenal Cisneros de crear un ejército permanente, los reyes hubieron de seguir convocando para su defensa a las milicias concejiles.

Para su reclutamiento se seguía siempre el mismo procedimiento. En el caso de Ávila, el rey remitía una cédula al concejo mandando que le enviara al lugar que se indicaba en dicha cédula toda la gente de a caballo que hubiera en la población y un número determinado de peones de infantería, pagados y armados por cuenta de la ciudad, que habrían de servirle durante el tiempo que hubiera sido estipulado, generalmente durante un periodo de dos meses.

En cumplimiento de la orden, el concejo pregonaba la convocatoria en la plaza del Mercado Chico, fijaba la paga que había de darse a cada soldado y ordenaba el reclutamiento: una quinta parte de los soldados correspondía a la ciudad, cuatro quintas partes a los pueblos de la tierra; el cupo de la ciudad se dividía entre las seis cuadrillas del común de vecinos y el cupo de los pueblos entre los siete sexmos de la tierra. En caso de que el cupo no se completara con voluntarios se procedía a la designación por sorteo del número de soldados que faltara en cada uno de los distritos. Los sexmeros se encargaban de juntar la gente de cada sexmo en una localidad determinada y de conducirlos después a la ciudad.

Paralelamente el concejo nombraba por votación de los regidores al capitán de la milicia, le señalaba sueldo, le daba sus credenciales y le proporcionaba una bandera. El capitán, siempre de condición noble y generalmente experimentado en la guerra, nombraba alférez, sargentos y cabos que dirigieran el adiestramiento, acuartelamiento, paga y marcha de las tropas hasta el momento en que quedaran incorporadas al ejército del rey. Así fue, al menos, hasta 1566. En ese año, en el contexto de venta de oficios a que recurrió la monarquía para mitigar los problemas económicos de la Corona, Felipe II concedió a don Pedro Dávila, marqués de Las Navas y señor de Villafranca y Pelayos, y a sus herederos, a cambio de un servicio de 2.700 ducados, el nombramiento de alférez mayor de la ciudad a perpetuidad. El nombramiento significaba para él y para sus sucesores el privilegio de dirigir a la gente con que la ciudad sirviera al rey en adelante, tener el salario que como a tal alférez le correspondiese, alzar el pendón de la ciudad por el rey cuando fuere menester y tener en su poder los tambores y banderas y otras insignias que llevaran los soldados de la ciudad, además de otras preeminencias asociadas a su cargo; para la ciudad, sin embargo, el privilegio concedido al marqués de Las Navas no dejaría de suscitar en adelante problemas de competencias, que hubo que afrontar con mejor o peor fortuna, por cuanto dicho nombramiento entraba en colisión con prerrogativas que habían pertenecido siempre al capitán de las milicias nombrado por el concejo.

En fin, durante la primera mitad del siglo XVI las milicias abulenses intervinieron casi exclusivamente en la frontera de los Pirineos. La tradicional política exterior de amistad con Francia que había mantenido la Corona de Castilla en la Edad Media había cambiado de orientación tras su unión con la Corona de Aragón. A partir de aquella unión, los intereses políticos y territoriales de la nueva monarquía entraron muchas veces en colisión con los intereses de

Francia provocando con frecuencia tensiones y enfrentamientos. La llegada al poder de Carlos de Habsburgo en los reinos de España y en las tierras del imperio, su dinamismo y la puesta en marcha de su política hegemónica en Europa no hicieron sino agravar la situación de manera que aumentaron los conflictos y se sucedieron los enfrentamientos. Una buena parte de ellos tuvieron como escenario la frontera de los Pirineos y allí estuvieron en varias ocasiones las milicias abulenses.

Ya en 1503 la ciudad sirvió en Perpiñán con cien espingarderos y en 1512 trescientos peones abulenses se desplazaron a Vitoria para unirse al ejército del rey y sirvieron durante dos meses en la guerra de conquista del Reino de Navarra. Nueve años después, en 1521, cuando los franceses trataron de recuperar el viejo Reino pirenaico aprovechando el desorden generado en Castilla por el conflicto de las Comunidades, el concejo de Ávila respondió a la llamada del rey y en el mes de junio, apenas un mes después de la batalla de Villalar, levantó una milicia de cuatrocientos hombres de infantería que envió a Logroño al mando de un destacado comunero, el regidor Sancho Sánchez Cimbrón. Otro antiguo comunero, Antón Vázquez Dávila, fue designado en 1523 para capitanear la milicia de doscientos peones que sirvió durante otros dos meses en las operaciones de reconquista de las villas de Behovia y Fuenterrabía, en Guipúzcoa, que habían sido tomadas por los franceses en el otoño de 1521.

Años después, en 1537, en una segunda fase de los enfrentamientos contra Francia, se levantaron doscientos arcabuceros, se compraron en Éibar armas para ellos «çiento ochenta arcabuçes, con sus frascos e frasquillos e botadores e moldes de pelotas e rascadores e sacapelotas», decidieron mantenerlos durante tres meses y los pusieron a las órdenes de Nuño González del Águila, regidor, hermano de Diego del Águila, señor de Villaviciosa, pero no llegó la orden de partida, la milicia se disolvió y los arcabuces quedaron depositados en la iglesia de la Magdalena para poder utilizarlos en mejor ocasión. Nuño González del Águila permaneció en Ávila sirviendo su oficio de regidor, asistió como procurador de la ciudad a las Cortes de Toledo de 1538 y años después, en 1542, es nombrado de nuevo capitán de los trescientos hombres –cien piqueros, cien arcabuceros y cien ballesteros– que por orden del rey se levantaron para ir a luchar de nuevo contra los franceses. Salieron en octubre desde Cardeñosa, llegaron a los Pirineos y permanecieron durante más de tres meses en San Sebastián y Fuenterrabía formando parte del ejército de Sancho Núñez de Leyva, capitán general de la provincia de Guipúzcoa. Apenas regresados, el concejo hubo de reclutar de nuevo, en la primavera de 1543, doscientos soldados a su costa por la amenaza que para las costas del Mediterráneo representaba durante aquellos meses la presencia de la armada turca que había pasado el invierno en los puertos de Tolón y Marsella, pero fue un peligro pasajero y las milicias abulenses no tuvieron esta vez que salir de la ciudad.

Lo mismo sucedió en el verano de 1562, en el contexto de las guerras de religión en Francia, en que el rey Felipe II, aliado ahora del rey francés, mandó reclutar gente armada para acudir, si fuera necesario, a defender la frontera pirenaica contra los protestantes rebeldes del país vecino. Ávila estaba dispuesta a enviar una vez más doscientos soldados de infantería para reforzar las guarniciones de Perpiñán, San Sebastián o Fuenterrabía, pero pareció bastar la movilización de los caballos ligeros de las guardas del Reino de Navarra para conjurar el peligro y tampoco en esa ocasión fue necesaria la participación de las milicias abulenses.

Sí lo hicieron después, en 1568, en la guerra de Granada contra los moriscos de las Alpujarras, y en 1580, en la guerra de conquista de Portugal, a las órdenes del capitán Francisco

Blázquez Vela Núñez, que había sido antes comisario de infantería en Flandes. Y en 1596, cuando los ingleses atacaron Cádiz, el concejo acordó reclutar trescientos hombres –doscientos arcabuceros y cien piqueros– ciento cincuenta de los cuales marcharon en el verano de 1597 a embarcar en la armada que se estaba formando en El Ferrol para defensa de las costas españolas.

Parece que, en general, su participación en la defensa del Reino fue satisfactoria. En 1542 el rey llegó a comunicar al concejo de Ávila su agradecimiento por el comportamiento que, según el capitán general Sancho de Leiva, habían tenido los abulenses que sirvieron durante tres meses en Guipúzcoa a las órdenes de Nuño González del Águila. Pero en la segunda mitad del siglo empezaron a aparecer algunos síntomas de resistencia y oposición popular. De hecho, en pocas de las ocasiones citadas el contingente de tropas que ofreció el concejo se cubrió con voluntarios y, para completarlo, hubo que recurrir al alistamiento forzoso de los vecinos tanto en la ciudad como en los pueblos de la tierra. Especialmente en las últimas décadas. En 1596, por ejemplo, el regidor Juan Serrano Zapata, uno de los comisionados nombrados para hacer el reclutamiento en esa ocasión, denunciaba que en los pueblos de la tierra no había quedado persona alguna porque todos se habían ausentado para evitar ser alistados. Resulta comprensible. Los posibles componentes de la milicia concejil eran por lo general labradores y artesanos que tal vez nunca se hubieran sentido atraídos por el uso de las armas, que nunca habían querido alistarse como profesionales en las múltiples ocasiones que habían tenido para hacerlo y que, ahora, agobiados como estaban por sus penurias económicas y el peso de las contribuciones, podían verse obligados, bien a su pesar, a dejar sus oficios durante tres o cuatro meses para marchar a servir con las armas al rey. Pero eso, al parecer, no importaba. Los regidores estaban dispuestos a corresponder con «las antiguas obligaçiones que tenía Ávila de ayudar a su majestad antes que cualquier otra ciudad» y no dudaron en decretar y pregonar que todos aquellos que hubieran abandonado su residencia en los dos últimos meses, como denunciaba el comisionado, volvieran a

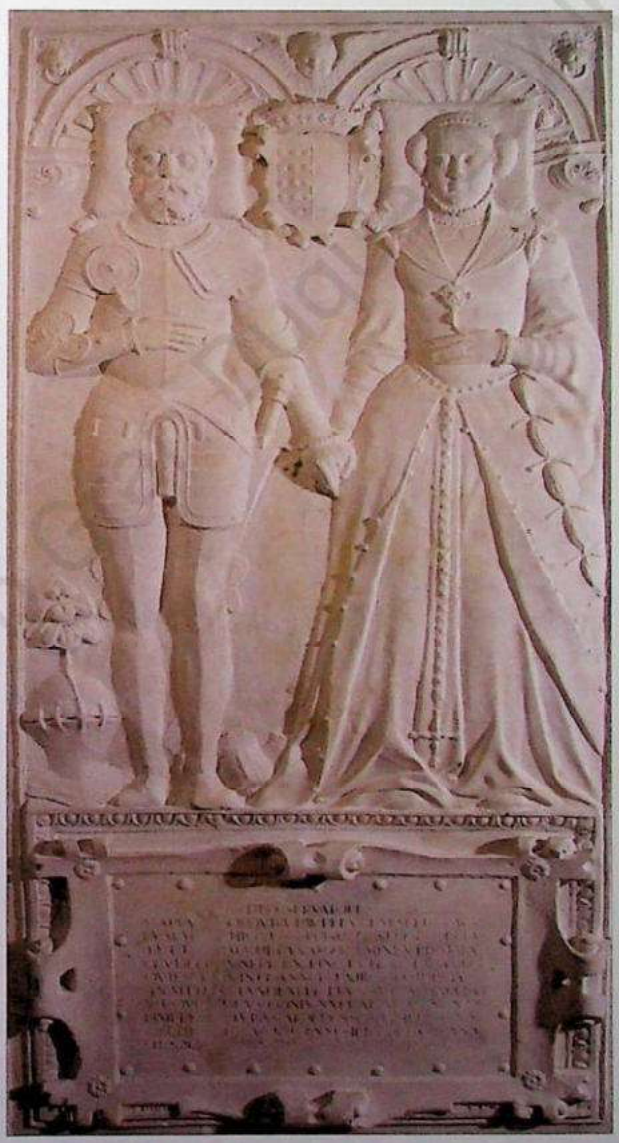

Foto 20.– Felipe II nombró al marqués de Las Navas, a perpetuidad, alférez mayor de Ávila. En la imagen, procedente del Museo de Ávila, copia en yeso de la lauda de bronce que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional.

su lugar de residencia en un plazo de seis dias so pena de doscientos azotes y perdimiento de sus bienes. Asi fue como se pudieron reclutar los soldados que en aquel verano marcharon de la ciudad para embarcar en la armada que habia de defender las costas españolas. Pero su comportamiento fue decepcionante. A finales de septiembre el regidor Pedro del Peso denunciaba en el consistorio que muchos de ellos habían desertado y «desamparado su vandera en deserviçio de Dios, Nuestro Señor, y de su majestad» y que andaban robando por los caminos sin atreverse a volver a su trabajo por miedo a las penas con que obviamente iban a ser castigados.

Probablemente en aquellos años tal comportamiento fuera ya un problema generalizado, no circunscrito a la ciudad y tierra de Ávila. El sistema de las milicias concejiles había ido degenerando y se había ido complicando con el paso del tiempo. Y, tal vez por eso, el rey Felipe II rescató los viejos proyectos de reforma militar y retomó la idea de crear en Castilla un ejército de reserva, la llamada milicia general del Reino, que acudiera a su llamada cuando fuera menester. Se trataba de reclutar en cada jurisdicción –ciudad, villa, lugar– la décima parte de los vecinos comprendidos entre los dieciocho y cincuenta años. Para incentivar el voluntariado se prometía de nuevo concederles importantes preeminencias y exenciones: no ser obligado a embarcarse para luchar fuera del Reino, no estar obligado a ejercer oficios públicos, tener las armas que quisieran y utilizarlas en caso de necesidad, quedar libres de huéspedes, no entrar en repartimientos de carros y bagajes, no ser condenado por deudas... Si el número de voluntarios no fuera suficiente, se completaría el cupo de cada jurisdicción mediante el reclutamiento forzoso de vecinos pecheros elegidos por sorteo. Cada ciudad, cada villa o lugar tenía la obligación de proporcionar armas a los soldados de su jurisdicción y abastecer de lo necesario a la milicia que fuera de paso hacia el lugar donde hubiera sido convocada por el rey.

En Ávila, a comienzos de abril de 1598, se presentó en el consistorio el comisario Félix de Grijalba para dar a conocer la cédula de su majestad que concretaba la propuesta, las disposiciones pertinentes y las libertades y exenciones que se prometían a quien se alistare. Comunicaba además la nominación hecha en el Consejo de Guerra de los capitanes que habían de dirigir a los soldados de Ávila y su tierra: Francisco Núñez Vela, Francisco Dávila Ulloa y Diego Gabriel del Águila. El concejo mandó fijar en el Mercado Chico los papeles donde constaban las exenciones y las mandaron pregonar en dicha plaza para que se enterara todo aquel que se quisiera alistar. Pero un mes después, al igual que había ocurrido en 1516, cuando Cisneros intentó crear el ejército de la «ordenanza», no se había alistado aún ningún soldado voluntario y, lo que es peor, los regidores empezaban a pensar que la ciudad estaba «tan acavada» y tenía «tan pocas fuerças y sustançia» que no había dinero en ella para pagar, vestir y armar de nuevo a tantos soldados. Lo consideraban un coste abrumador. Ese mismo año moría Felipe II y la creación de la milicia general del Reino debería esperar para mejor ocasión.

2.2. CAPITANES ABULENSES DEL EJÉRCITO DEL EXTERIOR

Pero, en realidad, las milicias concejiles no eran ya un elemento esencial de los ejércitos del rey. Ni tampoco el ejército del interior en su conjunto, porque la defensa de la Monarquía Hispánica en el siglo XVI se hacía en otras partes, en el exterior, lejos de la Península. Y el ejército del exterior era un ejército permanente, de carácter profesional, del que formaron parte muchos abulenses que se alistaron en él voluntariamente movidos por su formación, su espíritu aventurero o sus circunstancias y expectativas vitales.

En efecto, intermitentemente a lo largo del siglo XVI, sin periodicidad alguna, siempre que lo requirieran las necesidades bélicas, se presentaba en la ciudad de Ávila, como en otras ciudades de Castilla, un capitán del rey portando sus credenciales para levantar una compañía de soldados, acompañado generalmente de un sargento mayor y un pífano. Después de presentarse y obtener la pertinente licencia del concejo, asentaba en el Mercado Chico su banderín de enganche y una mesa en que se alistaban los soldados. Si no conseguía reclutar toda la compañía marchaba a otra ciudad según estuviera especificado en las credenciales citadas.

Muchos campesinos, labradores y pastores de los pueblos de la Tierra de Ávila se alistaron así a lo largo del siglo como soldados profesionales. En ese sentido, el marqués de Las Navas decía de las tierras de Ávila en 1542 que eran como «tierra de suiços, que tienen muy buena jente y mucha pobreça», lo que facilitaba, sin duda, el alistamiento. Y, de hecho, hubo algún pueblo como Fontiveros, por ejemplo, en el que la mayor parte de los vecinos fueron en algún momento de su vida soldados profesionales del ejército del rey. También se alistaban artesanos de villas y ciudades. Pero, sobre todo, hidalgos y caballeros. Los caballeros titulares de las casas nobiliarias iban a la guerra por obligación, respondiendo a la llamada expresa del rey como tributo indispensable para obtener después gracias y mercedes que les permitieran ocupar lugares destacados en la Corte y mantener el estatus social y político de su Casa; otros por razón del acostamiento que recibían del rey para estar preparados con sus caballos y sus armas; los simples hidalgos para ganarse la vida, porque sus oportunidades vitales estaban circunscritas



Dibujo 3.- El alistamiento de tropas se llevaba a cabo en el Mercado Chico. De tierras abulenses salieron destacados soldados, cuya fama ha llegado a nuestros días.

a tres ámbitos fundamentales: las leyes, el clero y las armas. Por eso, por cuestión de necesidad vital, solían ser gente instruida. Y muchos de ellos, imbuidos además del espíritu de aventura, tratando de emular a los héroes de sus lecturas, se alistaban en el ejército en Ávila o en los puertos de embarque o en Italia para servir como soldados, tratar de destacar en la guerra y ascender en la escala de mando para convertirse en capitanes de los ejércitos del rey.

Basta seguir la peripecia vital de unos cuantos de esos hidalgos abulenses que se alistaron en el ejército y ocuparon puestos de mando en él para recorrer todos los escenarios bélicos de Europa, del Mediterráneo y de las Indias en el siglo XVI. Algunos tuvieron en muchos de esos escenarios la grave responsabilidad de dirigir los ejércitos del rey y defender en ellos la causa de la monarquía de España.

2.2.1. Diego de Vera, capitán general de la artillería real castellana

Todo parece indicar que el ejército exterior de la monarquía empezó a formarse en Italia en las campañas de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, contra los franceses. Es verdad que en aquellas guerras se produjeron aún episodios característicos de los enfrentamientos medievales. Y, en ese sentido, cuentan las crónicas que en el desarrollo de aquella guerra, en 1503, en el cerco de la ciudad de Trani, en «tierra de venecianos», se produjo un combate singular a los pies de las murallas entre once caballeros franceses y once caballeros españoles, y que entre los españoles estaba un abulense llamado Diego de Vera, «varón de muy gran virtud». Que los españoles ganaran en aquel palenque improvisado, o que Diego de Vera combatiera aquel día con destreza y con valor, no importa tanto como el hecho de que aquel enfrentamiento no fuera más que un episodio aislado que no influyó para nada en el resultado de la contienda o que Diego de Vera, que sabía pelear a caballo, como un «hombre de armas», interviniera en aquella guerra como capitán de artillería, junto al conde Pedro Navarro, el inventor de las minas de pólvora terrestres. Porque precisamente será la utilización que hace de las armas de infantería y artillería lo que llevará a Gonzalo Fernández de Córdoba a conseguir el éxito en Nápoles.

El ejército del Gran Capitán regresó victorioso a Valencia en el año 1507. Fernando el Católico, también procedente de Italia, se puso al frente de aquellas tropas, entró con ellas en Castilla y tomó el poder en nombre de la reina Juana. Seguidamente recompensó a sus capitanes, entre ellos a Diego de Vera, a quien nombró comisario general de la artillería real castellana. Era, sin duda, un «cargo principal» en aquel ejército y, en palabras pronunciadas por el cardenal Adriano algunos años después, se requería para ejercerlo de «persona de experiencia y aun de autoridat». Tenía la misión de supervisar la fabricación de las piezas y su munición; la formación de los artilleros; la solución de las dificultades que planteaba el transporte de los cañones y el estudio de las plazas fortificadas para emplazar las piezas en el lugar adecuado para derruir las murallas, en caso de ataque, o estudiar la estrategia más apropiada para resistir en caso de defensa. Y todo ello en una época en que la artillería empezó a utilizarse con profusión y los cañones aumentaban en número y mejoraban continuamente su alcance de tiro y su puntería, en una época en que, según confesión del propio Vera al cardenal Cisneros, cuando era gobernador del Reino, «la más parte de la guerra es la artilleria y munición».

Pronto pudo dar muestras de su capacidad de organización en el campo de batalla y de sus conocimientos y pericia para el asalto y defensa de castillos y ciudadelas. Porque, concluida la



Foto 21.– Diego de Vera, abulense, participó en la toma de Orán –en la imagen, fresco en la catedral de Toledo que representa el hecho– y en la conquista de Bugía.

conquista de Nápoles, Fernando el Católico decidió atacar las bases de la costa norteafricana desde las que los piratas berberiscos venían hostigando desde tiempo atrás las costas del levante peninsular. Y Diego de Vera tuvo una destacada intervención en la campaña. Participó en la expedición dirigida por Pedro Navarro y financiada por el cardenal Cisneros que tomó la ciudad de Orán en mayo de 1509 y en la conquista de Bugía en enero de 1510, quedando encargado de reorganizar sus defensas, cuando el jefe de la expedición marchó ese mismo año a la conquista de Trípoli. Dice Ariz que también estuvieron allí Juan de Arévalo, Diego Rengifo, Cristóbal Álvarez, Juan Palomares Treviño, Juan del Esquina, Francisco Cabezas, Pedro Álvarez, Cristóbal Daza y otros abulenses. En el verano ocurrió lo de Los Gelves, donde perdieron la vida don García de Toledo, hijo del duque de Alba; don Juan Dávila, señor de Cespedosa; Cristóbal Velázquez, hijo de Juana Velázquez de la Torre; y otros muchos capitanes españoles. Tras aquel desastre Pedro Navarro renunció al cargo de capitán general de la mar y regresó a España, dejando en Trípoli a Vera, que durante algún tiempo permaneció en la ciudad norteafricana ocupándose de su gobierno y fortificación.

No menos importante fue su participación en la guerra de conquista del Reino de Navarra en el año 1512. El duque de Alba, don Fadrique Álvarez de Toledo, llevaba 2.500 hombres de a caballo y 6.000 infantes organizados en dos escuadrones: de uno era coronel el comendador Villalba, del otro lo era Rengifo, «un caballero de Ávila no inferior en esfuerzo a ningún valiente hombre», el primero que entró en Pamplona al frente de sus soldados. Como comisario de artillería iba Diego de Vera, que dio sobradas muestras de pericia y experiencia en el transporte de los

cañones que permitieron la toma de San Juan de Pie de Puerto, villa que fortificaría y quedaría a su cargo hasta el final de la conquista. Al acabar la guerra, Fernando el Católico encargó al coronel Rengifo que, teniendo en cuenta los problemas y deficiencias que hubiera observado en el funcionamiento de las tropas que habían participado en la campaña, elaborara los informes pertinentes para mejorar su organización: fruto de aquellos informes fueron las ordenanzas que pretendió poner en práctica el cardenal Cisneros en 1516. Diego de Vera, mientras tanto, fue nombrado alcaide de Fuenterrabía, comenzando así una intensa vinculación con Guipúzcoa, provincia en que actuará en muchas ocasiones como máximo representante del poder real en cuestiones militares. Fue en esos momentos de apaciguamiento pasajero cuando se le presentó la oportunidad de poner en práctica lo que por experiencia había aprendido para la construcción de fortificaciones: en 1514 dirigió las obras de fortificación de Orán; en 1515 y 1516 dirigió la construcción del castillo de Behovia, levantado según su traza para controlar el paso del Bidasoa, e incluso es posible que diera algunas trazas para la construcción de la fortaleza de Pamplona.

Pero enseguida volvió la guerra. En 1516 Diego de Vera hubo de rechazar un intento de los navarros de recuperar el Reino para la Casa de Albret y seguidamente el cardenal Cisneros le encomendó la reconquista de la ciudad de Argel que había sido tomada pocos meses antes por Barbarroja. Nombrado, junto con el secretario Juan del Río, capitán general en la conquista de África, pudo disponer de dinero suficiente para la empresa, consiguió levantar un ejército de más de dos mil hombres y tuvo a su servicio una buena flota para el transporte. Desembarcaron con facilidad, y cuenta Prudencio de Sandoval que «saltaron luego en tierra todos y sacaron la artillería y munición y puesto a punto todo lo que convenía para cercar a Argel... mas no acertó a

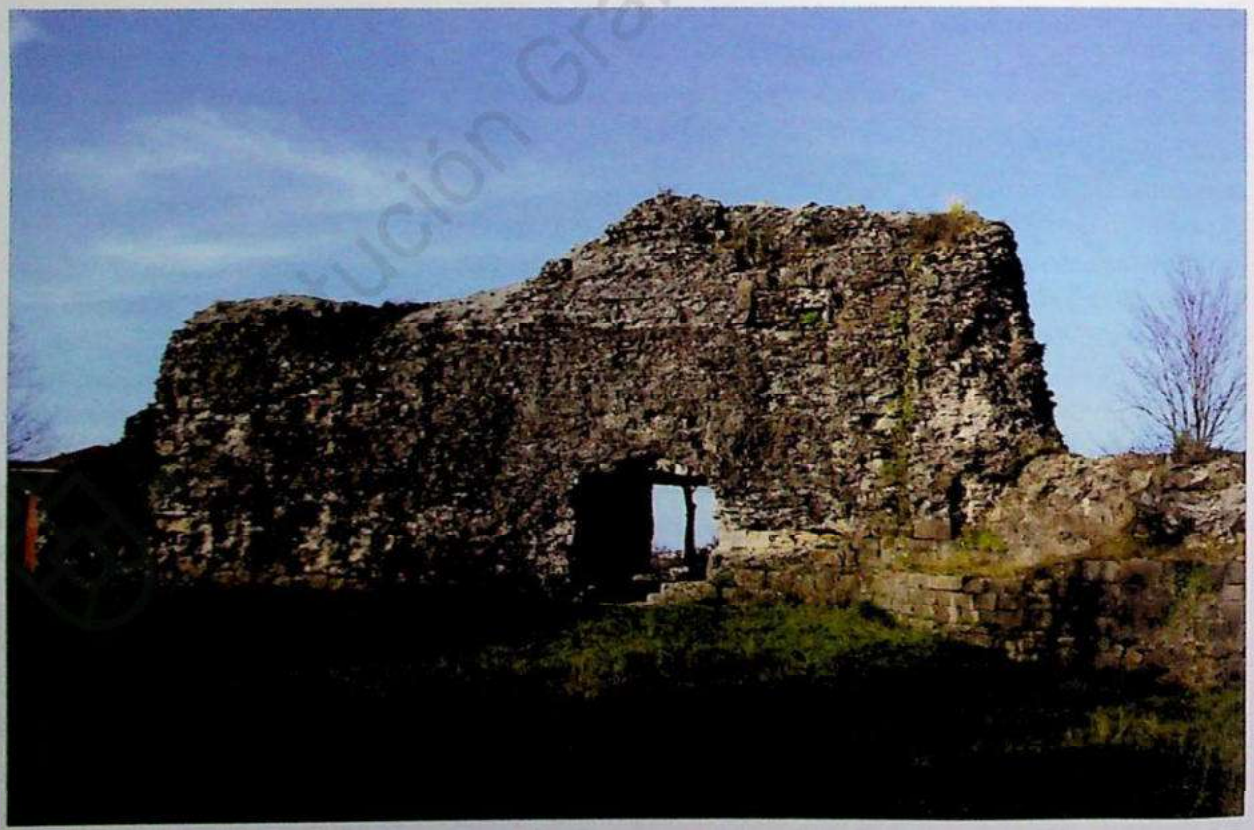

Foto 22.– Restos de la fortaleza de Behovia, cuya construcción dirigió Diego de Vera.

asentar el real ni tuvo el cuidado que convenía en tener los soldados obedientes». Y cosechó un fracaso sin paliativos. Los soldados de Barbarroja salieron de la plaza y cayeron por sorpresa sobre los cristianos causando gran número de bajas y haciendo gran cantidad de prisioneros. Los que se salvaron tuvieron que embarcarse y huir a toda prisa.

La actuación de Vera recibió todo tipo de críticas. Sin embargo, volvió a participar en las campañas de África, en la expedición contra Los Gelves en 1519, aunque esta vez, quizás por su fracaso en Argel, fuese como segundo de Hugo de Moncada. En el verano de 1520, cuando parte de las tropas que regresaban de aquella expedición desembarcaron bajo su mando en Cartagena, el Reino de Castilla se encontraba sumido de lleno en la revuelta de las Comunidades. En esas circunstancias, Vera se negó a poner su ejército y su artillería a disposición del alcalde Leguízamo, enviado por el Consejo Real a sofocar las alteraciones que se habían producido en Murcia, y lo mismo hizo en Madrid ante la petición de ayuda de Pedro de Toledo, que se encontraba sitiado por los comuneros. Acabó por licenciar a las tropas, que se dividieron entre ambos bandos, regresó a Ávila y permaneció en la ciudad hasta el mes de noviembre, en que fue llamado por la Junta a Tordesillas para pedirle que se uniera a los rebeldes, a lo que también se negó. El condestable Íñigo Fernández de Velasco, sospechando que estaba al servicio de los sublevados, le llegó a privar del cargo de capitán de la artillería real, pero el cardenal Adriano, temiendo que por un exceso de rigor en el castigo tuviera la tentación de pasarse a Francia como lo había hecho años atrás Pedro Navarro, se convirtió en su valedor, intercediendo por él ante Carlos I, que le devolvió el cargo de capitán general en junio de 1521.

Para entonces se había producido ya el ataque de un ejército francés, que, tratando de aprovechar las dificultades del emperador, intentaba de nuevo apoderarse de Navarra. Pero fue rechazado de inmediato. A Diego de Vera se le encargó entonces marchar a Guipúzcoa para organizar la defensa de la provincia y fortificar Fuenterrabía ante la posibilidad de un contraataque francés por aquel lado de la frontera. El temido ataque se produjo en el otoño de aquel mismo año. Un numeroso ejército, con un importante contingente de mercenarios alemanes bien pertrechado de artillería, cruzó el día 4 de octubre los vados del Bidasoa y dos días después se apoderó de la fortaleza de Behovia, poniendo sitio a Fuenterrabía. Diego de Vera, alcaide de la plaza y capitán general de Guipúzcoa, tras dirigir durante algún tiempo la resistencia, acabó rindiendo la ciudad.

Aquella decisión llenó de pesar toda Castilla. Se le acusó de no haber defendido la fortaleza con valentía, de no haber actuado con la fidelidad a que estaba obligado, de no haber sido capaz de resistir unos días más esperando la llegada de socorro. En la pesquisa que se abrió sobre su actuación acabaría siendo exonerado de toda culpa y, mientras tanto, permaneció aún durante algún tiempo al frente del ejército tratando de evitar que las tropas expedicionarias francesas avanzaran sobre el territorio. Pero poco tiempo después sus competencias fueron asumidas por don Francisco Fernández de la Cueva, hijo primogénito del duque de Alburquerque, a quien los gobernadores del Reino hicieron capitán general de las tropas que defendían la frontera contra los franceses.

En 1522, tras una breve estancia en Vitoria, donde estaba la Corte, Diego de Vera regresa a Ávila y se retira a su casa-palacio en el lugar de Manzaneros. Allí debió morir en un momento que desconocemos, anterior en todo caso al día 3 de noviembre de 1525 en que la viuda pide para su hijo Hernando los 100.000 maravedís anuales que el rey había concedido de por vida a Diego de Vera en reconocimiento a los servicios que había prestado a la monarquía.

2.2.3. *Don Fernando Álvarez de Toledo, capitán general del ejército imperial*

La fortaleza de Fuenterrabía, que Diego de Vera había entregado a los franceses en 1521, fue recuperada definitivamente en 1524 y, para su mantenimiento, el condestable de Castilla, Íñigo de Velasco, nombró gobernador a Fernando Álvarez de Toledo, que había participado en la contienda tal vez sin que lo supiera su abuelo Fadrique, el II duque de Alba. Tenía entonces diecisiete años. Ya hemos hablado con anterioridad de él y de los servicios que, a lo largo de toda su vida, prestó al rey como cortesano, político y diplomático. Pero Fernando Álvarez de Toledo, formado cuidadosamente en las armas y en las letras, era, ante todo, un excelente militar que llegó a ser uno de los generales más afamados de su tiempo.

Tal vez el nombramiento de gobernador de la fortaleza de Fuenterrabía no fuera más que una expresión del deseo del condestable de agradar al viejo duque don Fadrique. Pero en los años siguientes Fernando Álvarez de Toledo se convirtió en un soldado extraordinario y en la década de los treinta, siendo ya duque de Alba, participó en cuantas contiendas hubo de librar el emperador en Europa y en el Mediterráneo. Estuvo en el Danubio capitaneando algunos contingentes de caballería frente a los turcos que avanzaban hacia Viena; comandó la caballería española en la conquista de Túnez, en 1535, aprovechando aquella circunstancia para recuperar los restos de su padre que había muerto en Los Gelves; dirigió el ejército de tierra en la desgraciada campaña de Provenza en que murió su amigo Garcilaso de la Vega; estuvo junto a Carlos V en el castigo de los rebeldes de Gante y en la fracasada campaña de Argel; y organizó la defensa de Perpiñán frente a los franceses en 1542.

A finales de 1545 Carlos V lo llamó desde Ratisbona. Desde tiempo atrás el emperador era consciente del enorme potencial político e ideológico que estaba adquiriendo el protestantismo, de su dinamismo social, de su deriva hacia el nacionalismo y de la creciente prepotencia que mostraban los príncipes alemanes. Percibía el riesgo de una grave escisión en el imperio y en la cristiandad y estaba dispuesto a impedirlo de cualquier modo, bien por la vía de la persuasión bien por la vía de la fuerza. Y, desembarazado parcialmente de los problemas que había tenido que afrontar a comienzos de los cuarenta, firmada en Crépy la paz con Francia, se propuso intervenir con decisión en Alemania. Intentó la negociación en 1545, en la Dieta de Worms, y en 1546, en la Dieta de Ratisbona, pero en ninguna de ellas pudo obtener resultado alguno. Y entonces, considerando agotados los medios pacíficos, decidió prepararse para la guerra.

Sabedor del poder militar de la Liga de Smalkalden, que aglutinaba a varias ciudades alemanas y a los príncipes adeptos a la Reforma, el emperador logró reclutar, no sin grandes dificultades, un ejército de más de sesenta mil soldados, solo ligeramente inferior al de los príncipes protestantes. Eran tropas de origen multinacional en que había alemanes, italianos y flamencos, difíciles de reunir por proceder un poco de todas partes, y unos nueve mil españoles encuadrados en los tercios viejos: el tercio de don Álvaro de Sande, llegado desde Hungría, y los tercios de Nápoles y Lombardía, venidos desde Italia. Para dirigirlas nombró capitán general a don Fernando Álvarez de Toledo, el III duque de Alba, llegado desde España.

El primer encuentro con las tropas de la Liga se produjo en 1546 en la llanura de Ingolstadt, en el sur de Alemania. Allí se inició la que fue llamada campaña del Danubio. En ella don Fernando Álvarez de Toledo pudo mostrar y desarrollar una concepción nueva e inquietante de la guerra basada en la atención y el cuidado del más mínimo detalle en el movimiento de las tropas, la economía de medios, la estricta disciplina de los hombres y la puesta en práctica de una

estrategia de enfrentamientos limitados y selectos: en una guerra en que el uso de armas de fuego y de artillería podía ocasionar ingentes cantidades de muertos, la batalla solo se podía emprender cuando se estuviera seguro de conseguir inmediatamente la victoria. Con tales premisas, su campaña del Danubio se basó en la organización de una serie de marchas y contramarchas desconcertantes por las tierras de Igolstadt, Ulm y Augsburgo que le permitieron concentrar y organizar sus tropas, equilibrar su inferioridad numérica, controlar el sur de Alemania y mejorar sus posiciones frente a las del enemigo.

En la primavera de 1547 comenzó la campaña de Sajonia, que sería coronada inmediatamente por el triunfo imperial de Mühlberg. A finales de abril, el ejército del emperador y el de la Liga, alojado en Mühlberg, se encontraron frente a frente, a unas tres leguas de distancia, cada uno en una ribera del río Elba. Carlos V y el duque de Alba, su capitán general, pensaron que había llegado el momento de atacar frontalmente al enemigo, sin perder más tiempo, pero, para poder hacerlo, el ejército tenía que atravesar el río, que en aquel tramo era muy ancho, con abundante caudal y cierta profundidad. Tarea difícil. Más si la ribera contraria estaba defendida por arcabuceros alemanes. No obstante, los zapadores del emperador buscaron un vado e intentaron montar un puente de barcas. Pero resultó que el número de barcas que llevaba el ejército imperial no fue suficiente, por la anchura que tenía el río en aquel lugar, y solo era posible completar el puente si se apoderaban de las barcas del ejército enemigo que estaban amarradas en la margen opuesta. Era un atrevido y arriesgado proyecto. El emperador mandó hacer lo que buenamente se pudiese, pero en todo caso actuar con diligencia, y súbitamente se desnudaron diez arcabuceros

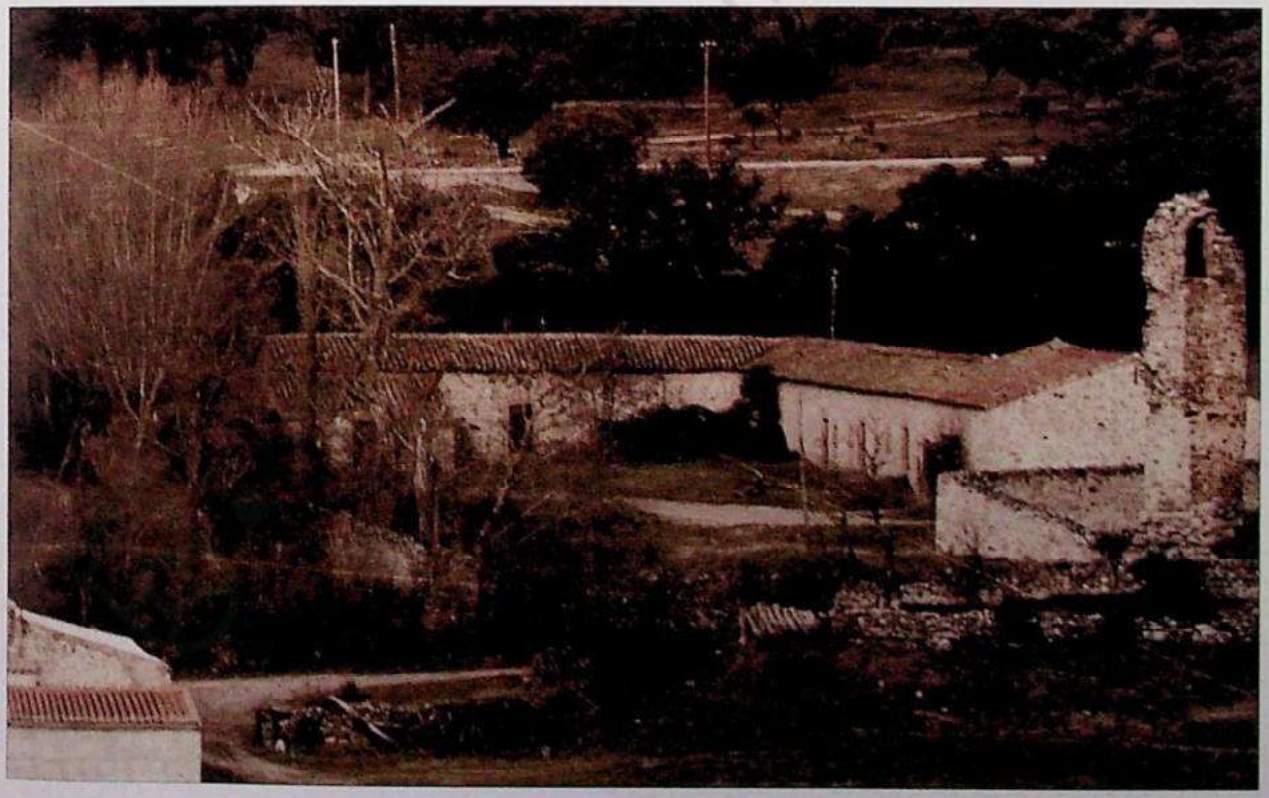

Foto 23.– Caserío y torre de la dehesa de Manzaneros, en Alamedilla del Berrocal, residencia de Diego de Vera en los últimos años de su vida

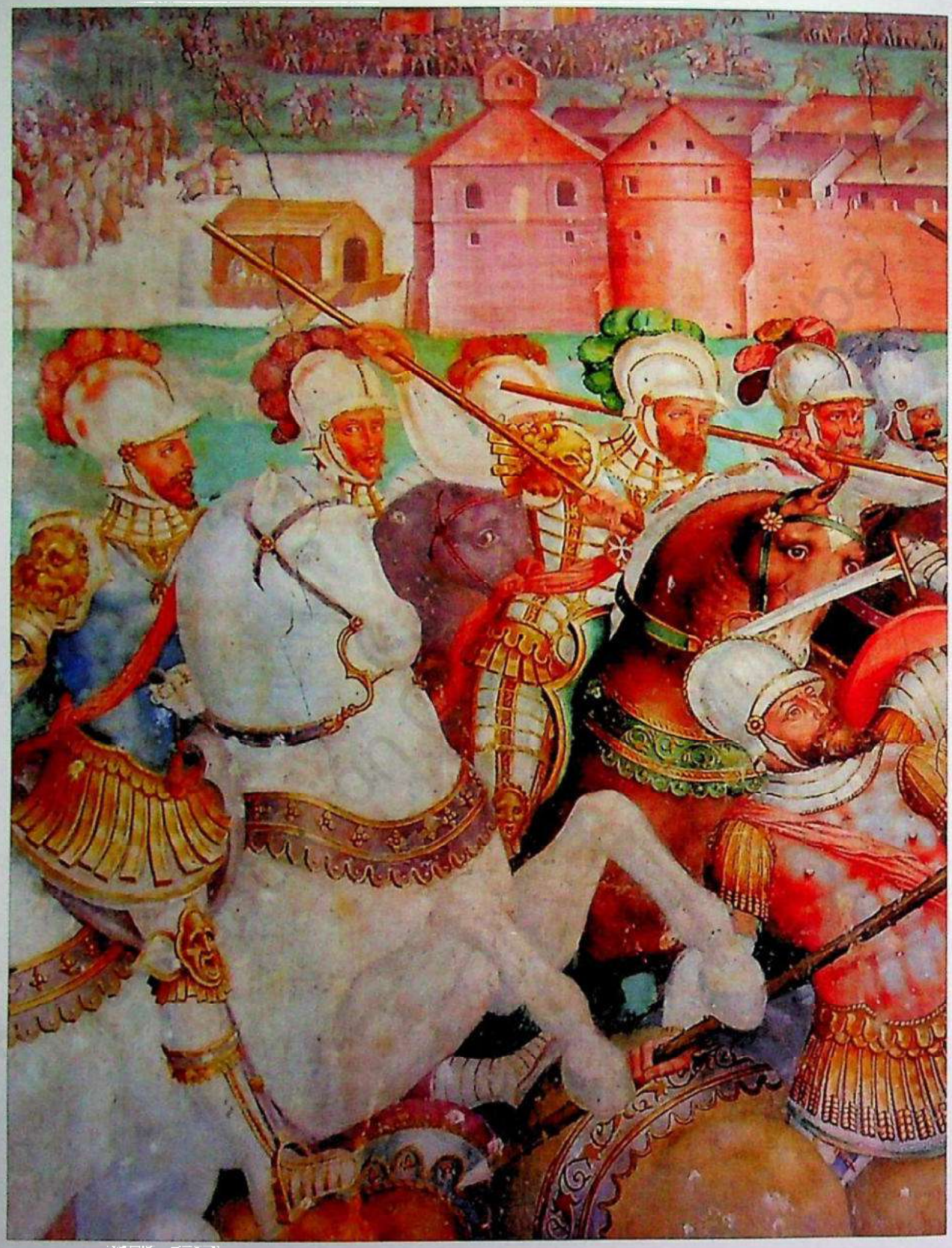

Foto 24 – Detalle de Hernando de Toledo en un fresco del torreón de Alba de Tormes en el que se representa la batalla de Mühlberg.

españoles y nadando con los cuchillos cogidos entre los dientes llegaron, entre los disparos de arcabuz que se cruzaban entre ambas riberas, al lugar donde estaban las barcas del enemigo, mataron a los que las custodiaban, se apoderaron de ellas y las llevaron al campamento del emperador, pudiendo así concluirse el puente.

La hazaña la cuenta Luis de Ávila y Zúñiga, testigo presencial de los hechos, en sus *Comentarios de la guerra de Alemania*. La maniobra significó el inicio de la derrota del elector Juan Federico de Sajonia, capitán general del ejército de la Liga, sorprendido en Mühlberg. Aquel día pasó el ejército imperial por el vado del río y por el puente de barcas pasaron en perfecto estado los víveres y los pertrechos de artillería. La victoria fue aplastante. Supuso el final de la guerra en Alemania contra la Liga de Smalkalden. El emperador había conseguido el control indiscutible sobre todo el sur de Alemania y mandó publicar el Interim de Augsburgo para intentar gestionar la paz con los protestantes, al menos hasta que se publicaran las resoluciones del concilio de la Iglesia que estaba reunido en Trento. Fue tal vez el momento de máximo esplendor del reinado de Carlos V. Disuelto el ejército, don Fernando Álvarez de Toledo regresó a España donde habría de seguir desempeñando en los años siguientes importantes funciones en servicio de la monarquía: en 1552, tras la humillación sufrida por el emperador en Innsbruck, estuvo presente en Metz; después, en Italia, hubo de enfrentarse a las tropas del papa y a los franceses del duque de Guisa, y en 1567, fue nombrado, como sabemos, capitán general del ejército que había de entrar en los Países Bajos para castigar a los rebeldes.

2.2.3. El ejército de Italia: el «Camino Español»

Por aquel entonces no se esperaban nuevos enfrentamientos con turcos y berberiscos en el Mediterráneo: en 1565 se había rechazado un ataque sobre la isla de Malta, en 1566 sobre La Goleta y desde 1565, Orán y Mazalquivir parecían controladas por Hernán Tello de Guzmán, «grande soldado y buen cristiano», natural de Arévalo, nombrado capitán general y gobernador. Así pues, desechada la idea de transportar tropas desde puertos españoles a través del canal de la Mancha por haber caído en 1558 la plaza de Calais en poder de los franceses y puesto que en aquellos momentos no había que temer ataque alguno de la escuadra otomana en el Mediterráneo, en el Consejo de Estado se adoptó la decisión de utilizar en los Países Bajos a los soldados de los tercios viejos que estaban de guarnición en Italia, reunirlos en Lombardía, atravesar con ellos los Alpes y conducirlos por tierra hasta Flandes.

Para preparar la ruta, Felipe II solicitó al duque de Saboya que facilitara el paso de los tercios por sus tierras y, contando con su aquiescencia, envió a un experto ingeniero, don Juan de Acuña Vela, para que estudiara las características del territorio. Juan de Acuña Vela era abulense, hijo de Blasco Núñez Vela, el que fuera virrey del Perú, y de Brianda de Acuña y hermano, por tanto, de Antonio Núñez Vela, regidor del concejo de Ávila, y de Cristóbal Vela, obispo de Canarias y después arzobispo de Burgos. A comienzos de los cincuenta había estado en Italia y había hecho las veces de embajador en Roma por enfermedad de Manrique de Lara, a cuyas órdenes servía entonces, y había estado presente en la victoria de San Quintín. Ahora, en cumplimiento del encargo del rey, recorrió Lombardía y Saboya y estudió las condiciones y características de los caminos que pudieran seguir los soldados desde Génova hasta los Países Bajos. Se entrevistó con el gobernador de Milán y con el duque de Saboya y habló con todos los mercaderes que decían haber venido recientemente por aquellos caminos desde el norte en diferentes

épocas del año. Él mismo recorrió montañas y valles, cruzó ríos y pasó puertos de montaña, visitó ciudades y aldeas. El resultado de todo ello fue recogido en un amplio y detallado informe, remitido al rey en diciembre de 1566, en que especificaba las características, las ventajas e inconvenientes de cada una de las rutas que podían seguirse para marchar hacia el norte a través de los Alpes. Su aportación fue fundamental. Muchos años después, Juan Acuña Vela sería veedor general en Flandes, capitán general de la artillería española desde 1586 y miembro del Consejo de Guerra desde 1595 hasta su muerte, ocurrida en junio de 1607, haciendo, en el desempeño de su cargo, interesantes propuestas tanto para el sistema de construcción de cañones como para la formación práctica y teórica de los artilleros.

Mientras Acuña Vela levantaba sus informes sobre las posibilidades del camino, el rey ordenó al duque de Alburquerque, gobernador de Milán y capitán general en El Piamonte y Lombardía, que organizase todos los preparativos para el alojamiento de las tropas, y a don García de Toledo, capitán general de las galeras del Mediterráneo, que embarcara a los soldados de los tercios viejos y los llevara al norte de Italia para acuartelarlos a todos en las cercanías de Milán. El día 27 de mayo de 1567, tras un mes de navegación a bordo de las galeras de Gian Andrea Doria, el duque de Alba desembarcó en Génova procedente de Cartagena, se puso en camino hacia Alessandria, donde se produjo el último desfile antes de partir, y empezó a preparar la marcha hacia el norte por el camino de Saint Çenis.

Formaban el ejército unos 9.000 hombres, encuadrados en los tercios de Nápoles, Sicilia, Lombardía y Cerdeña, más 1.200 soldados de caballería –1.000 lanceros españoles, italianos y albaneses y 200 arcabuceros–. Era un ejército aguerrido y disciplinado, formado por soldados veteranos, perfectamente entrenado para la escaramuza, la sorpresa, el enfrentamiento en campo abierto y el asedio y estaba mandado por capitanes intrépidos y experimentados, famosos en toda Europa, formados en las contiendas de Alemania, Italia, el Mediterráneo y África: Alonso de Ulloa, Julián Romero, Chapín Viteli, Sancho de Londoño... Entre ellos, tres afamados capitanes abulenses: Hernando de Toledo, Gonzalo de Bracamonte y Sancho Dávila.

De Hernando de Toledo, el gran prior de Castilla de la Orden de San Juan, ya hemos hablado con anterioridad. Participó como capitán en la guerra contra la Liga de Smalkanden, estuvo con su padre en Italia en los años cincuenta luchando contra los franceses y a mediados de los sesenta se intensificó su actividad como soldado. En efecto, en 1565 los turcos atacaron Malta, la isla que en 1530 el emperador Carlos V había entregado a los caballeros de la Orden de San Juan, que no mucho tiempo antes, en 1521, habían sido expulsados de la isla de Rodas. En esos momentos don Hernando de Toledo se encontraba en Francia formando parte del séquito del duque de Alba que asistía al encuentro en la cumbre entre Isabel de Valois y Catalina de Médicis. Allí supo la noticia del ataque de los turcos e inmediatamente pasó a Italia y embarcó en la flota de don García de Toledo, para formar parte del ejército que ayudó al gran maestre de la orden, Jean Parisot de la Valette, a romper el asedio de la isla y rechazar a la flota turca. Al año siguiente, en 1566, recibió el encargo de organizar la defensa de La Goleta con título de capitán general de los doce mil soldados alemanes, italianos y españoles reclutados al efecto. Ahora, en junio de 1567, su padre le encomendó el mando de la caballería y del segundo cuerpo de ejército que marchó desde Lombardía hacia el norte por la ruta que pronto sería conocida con el nombre de el Camino Español. En los Países Bajos participó en cuantos enfrentamientos se produjeron contra los rebeldes hasta el año 1571, en que se embarcó rumbo a España escoltando a la entonces infanta Ana de Austria que venía a casarse con Felipe II.



Foto 25 – En el torreón de Alba de Tormes se pintaron unos frescos que representan la batalla de Mühlberg.

Gonzalo de Bracamonte era el quinto hijo de Mosén Rubí, señor de Fuente el Sol, cabeza de la rama del linaje de los Bracamonte en Ávila, dueño de un palacio adosado a la muralla en el lienzo norte junto a la puerta del Mariscal y patrono de la capilla de la Anunciación. En busca de fortuna se había alistado como soldado y ya era capitán de una compañía del tercio de Lombardía en 1563, a la edad de 35 años, y caballero del hábito de Santiago. En 1564 intervino en Córcega para sofocar la rebelión de los corsos contra Génova al mando de quince compañías de soldados: cuatro del tercio de Sicilia, cuatro del tercio de Lombardía y seis compañías de bisoños. Aquel fue el origen del tercio de Cerdeña mandado por Gonzalo de Bracamonte a quien nombró maestre de campo don García de Toledo, el marqués de Villafranca, capitán general de las galeras del Mediterráneo. Y en su primera intervención tomaron las ciudades de Corte y Calvi, derrotaron a los rebeldes y pacificaron la isla, que continuó unida a Génova formando parte del engranaje defensivo de Felipe II en el Mediterráneo. Al año siguiente, en 1565, desembarcó en Malta para participar en la defensa de la isla permaneciendo allí durante algún tiempo al frente de la guarnición después de haber sido levantado el asedio de los turcos. Ya en los Países Bajos su tercio fue reformado. Se acusó a sus soldados de haber empujado a las tropas flamencas del duque a entrar en combate en Heiligerlee con demasiada precipitación, sin estudiar la estrategia adecuada, lo que provocó su derrota y la muerte del conde de

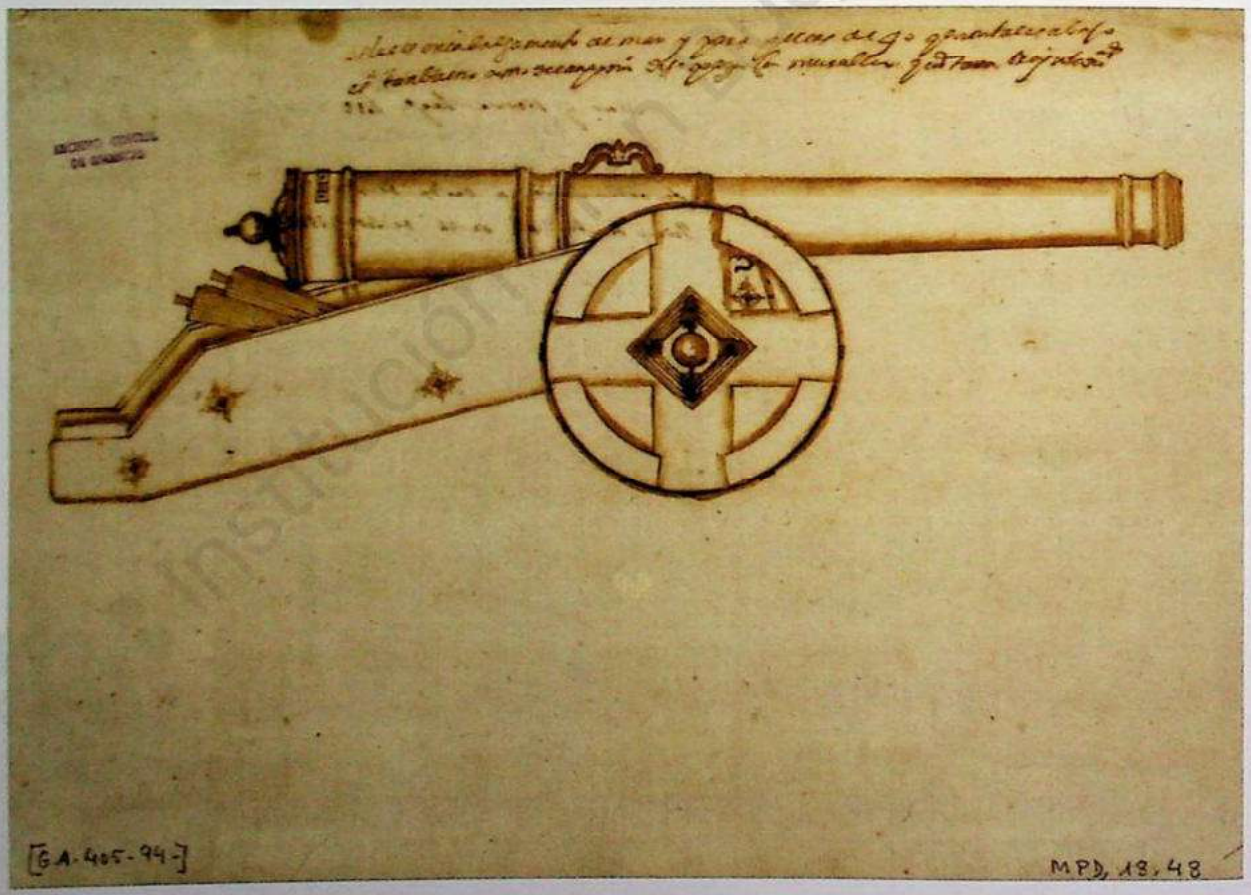

Foto 26.– Uno de los cañones proyectados por Juan de Acuña y Vela. Felipe II llamó a este ingeniero abulense para que le aconsejase cuál era la mejor manera de llegar desde Lombardía a los Países Bajos.

Arenberg, que comandaba dichas tropas. A partir de entonces y hasta 1577, en que regresó a España, Gonzalo de Bracamonte mandaría el llamado tercio de Flandes formado inmediatamente con soldados bisoños.

Sancho Dávila era hijo de Antón Vázquez Dávila, el comunero abulense que fue encargado de presentar a Carlos V en Worms las propuestas de la Junta de las Comunidades. Había servido como soldado en la guerra de Alemania, en la toma de Mahdia, en África, y en las campañas de Italia con el duque de Alba en la década de los cincuenta. Como capitán había dirigido la construcción del castillo de Bernia, en la costa levantina, y era castellano de Pavía, en el ducado de Milán, cuando el duque de Alba le nombró capitán de su guardia y le llevó con él a los Países Bajos. Sancho Dávila fue quien detuvo personalmente al duque de Egmont en Bruselas. Y quien dirigió la vanguardia del ejército español en Maastricht, en Dalheim y en Jemmingen. Tal fue su comportamiento y su valía que don Fernando Álvarez de Toledo le entregó en 1569 el gobierno de la fortaleza de Amberes, el orgullo del duque, la expresión de su poder, la expresión del poder del rey de España en una de las ciudades más ricas de Europa. Después, desde Amberes, cuando se reactivó la guerra en el año 1572, participó brillantemente en las acciones de Middelburg, Ramua, Mons y de la isla de Walcheren. Todos fueron testigos de su valor, de su preparación para la guerra y de su fidelidad. Cuando el duque de Alba marchó a España, Sancho Dávila hubo de quedarse en Flandes para servir a las órdenes de don Luis de Requesens y Zúñiga, comendador mayor de Castilla, el nuevo gobernador.

2.2.4. El castellano de Amberes

Don Luis de Requesens y Zúñiga era hombre de una dilatada experiencia política y militar y, tras el fracaso del duque de Alba, llegaba a los Países Bajos con la misión de llevar a cabo una política conciliadora para lograr la paz y evitar que se repitieran las calamidades y se recrudecieran los enfrentamientos. A lo largo del año 1574 lo intentó todo una y otra vez con el fin de mantener la adhesión de los católicos y salvaguardar en aquel territorio la soberanía legítima del rey. Reunió los Estados Generales en Bruselas; restituyó los privilegios tradicionales; concedió indultos; suprimió oficialmente los impuestos creados por el duque de Alba; anuló el Tribunal de los Tumultos y prometió a los representantes de cada una de las Provincias que serían gobernados como era costumbre hacerlo en tiempos de Carlos V. No podía hacer mucho más. Pero no obtuvo más que fracasos. Los rebeldes de las Provincias del norte lo menospreciaron a él y despreciaron sus propuestas, y no tuvo más remedio que volver a la guerra.

Y, paradójicamente, Sancho Dávila, que era hombre del duque de Alba, adquirió entonces, en la época de la gobernación del comendador mayor, más protagonismo aún en los campos de batalla. Actuando desde Amberes, navegando por el Scalda, no pudo evitar aquel invierno la caída de Middelburg y Ramua en poder de los rebeldes, pero en abril de 1574, llegada la primavera, obtuvo la gran victoria de Mock, en la ribera del Mosa, derrotando con ocho compañías de caballos al ejército de Luis de Nassau, que había intentado invadir los Estados de Flandes por el sur. Fue aquella una gran victoria. Murieron más de 3.000 soldados del ejército rebelde, desaparecieron Luis y Enrique de Nassau, y los vencedores, sin apenas bajas, se apoderaron de treinta banderas, tres estandartes, todo el bagaje del ejército enemigo y gran cantidad de moneda francesa. Su resultado venía a dibujar de nuevo un horizonte de esperanza. Había impedido la invasión y ocupación de Brabante, había evitado la conjunción del ejército de Luis de

Nassau con el ejército de Guillermo de Orange, aseguraba a Felipe II la posesión de los Estados de Flandes y significaba la posibilidad de establecer sobre nuevas bases las vías de solución de los problemas de la gobernabilidad de aquellas tierras. Pero no se pudieron aprovechar las oportunidades que parecían vislumbrarse tras la victoria porque, dos días después de su consecución, las tropas españolas se juntaron incumpliendo las órdenes de sus capitanes y se amotinaron por falta de pagas, echando a perder todo lo ganado en el campo de batalla y poniendo en peligro el proceso de pacificación puesto en marcha por el gobernador. Ni Sancho Dávila ni Gonzalo de Bracamonte ni otros maestres de campo pudieron frenar aquel motín que solo fue sofocado cuando, tras varios meses de negociaciones, Luis de Requesens consiguió que los amotinados aceptaran lo que les pudo pagar con el dinero que adelantaron los comerciantes de Amberes.

Superado el motín, Luis de Requesens siguió combinando las acciones de guerra con la política de acuerdos y tolerancia. Pero murió en marzo de 1576. Inesperadamente. No se había nombrado sucesor y su pérdida vino a plantear un problema añadido: la ausencia en Flandes de una cabeza visible que representara a la monarquía. Inmediatamente los miembros del Consejo Real en los Países Bajos se hicieron cargo del gobierno y se dispusieron a ejercerlo hasta recibir órdenes del rey. A pesar de la importancia del caso, Felipe II se tomó las cosas con su acostumbrada calma, consultó al Consejo de Estado en Madrid y tomó la decisión de dar por buena momentáneamente la solución adoptada. De ese modo, aunque fuera con carácter provisional, los Países Bajos pasaron a ser gobernados, en nombre del rey, de forma colegiada por las autoridades locales. En tales circunstancias, al quedar el gobierno y la representación del rey en manos de los flamencos, se acentuaba, por contraposición, la condición extranjera de los soldados españoles que, para los habitantes de aquellas tierras, adquirían cada vez más el carácter de fuerzas de ocupación. Un foso de recelos, de incomprensión y desconfianza, cada vez más profundo, se iba abriendo entre los miembros del Consejo y los capitanes de las tropas. Y el riesgo de una guerra civil entre súbditos leales al rey, unos naturales de los Países Bajos y otros extranjeros, empezaba a vislumbrarse en el horizonte.

Por desgracia, aquella provisionalidad se prolongó más de lo previsto. Por fin, después de muchas dudas y forzado por la inquietud existente entre los capitanes del ejército, Felipe II nombró gobernador de los Países Bajos a don Juan de Austria, su hermano natural, que había alcanzado fama y prestigio en toda Europa por sus victorias en las Alpujarras, frente a los moriscos, y en Lepanto, contra los turcos, pero don Juan de Austria, que estaba entonces en Milán, se embarcó rumbo a España para hablar con el rey y retrasó su llegada durante mucho tiempo. Sancho Dávila temía que tanta tardanza acabara por poner en grave riesgo la seguridad de las tropas españolas no solo por estar sometidas a los ataques de los rebeldes, como siempre, sino, sobre todo, por la política que temía pusieran en práctica los miembros del Consejo, de los que sospechaba que querían expulsarlas del país. Y, para colmo de males, los soldados a quienes se prohibió saquear la ciudad de Zierikzee, que habían tomado tras nueve meses de largo asedio, reclamaron una vez más sus pagas atrasadas y, como no las recibieron, se amotinaron de nuevo. Eran más de mil quinientos veteranos. Y, con su *electo gobernador* a la cabeza, pasaron a Brabante abandonando las islas y los fuertes en que estaban de guarnición. Nadie pudo convencerlos para que abandonaran su actitud y Bruselas se llenó de miedo.

Muchos de los habitantes de los Países Bajos, cansados de la situación, vieron en el motín de los veteranos españoles la ocasión de armarse para luchar contra la causa del rey y a favor de los

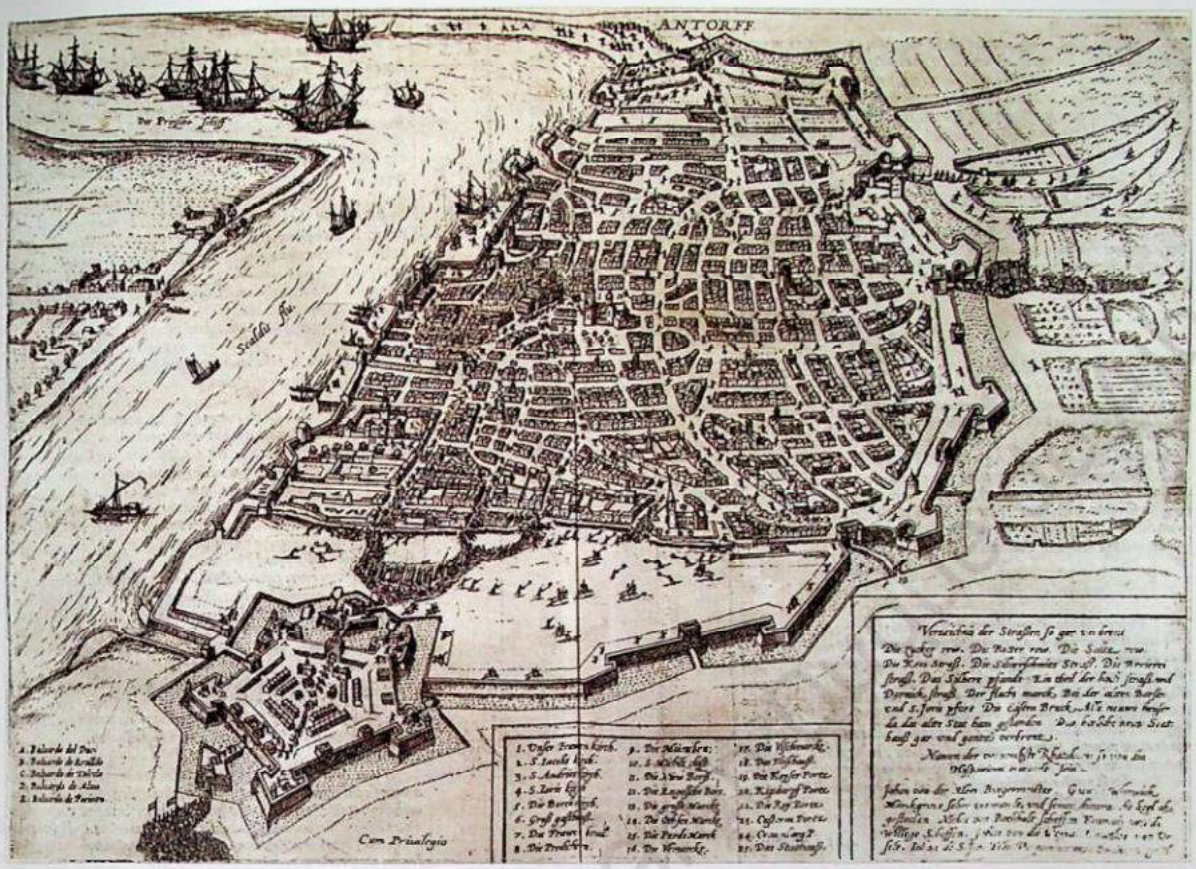

Foto 27.– A Sancho Dávila también se le conoció con el nombre de «el castellano de Amberes». En la imagen, grabado que hizo Franz Hogenberg de esta ciudad con su fortaleza en primer plano.

rebeldes y de justificar que se armaban para defenderse de los amotinados. Así, al menos, lo pensaba Sancho Dávila. Por todas partes, tanto en el campo como en las ciudades y aldeas, se empezaba a ver gente armada y muchos españoles empezaban a ser conscientes de que eran considerados enemigos por toda la población y sentían miedo de moverse sin protección por el país. Algunos empezaban a sentir miedo por su vida. El problema se agravaba: el enfrentamiento no era ya entre los rebeldes de las Provincias y los partidarios del rey, como había ocurrido hasta entonces, sino entre los políticos que representaban a dicho rey y los capitanes de sus tropas. Y en ese clima de animadversión generalizada y de enfrentamiento larvado, los soldados amotinados entraron y se fortificaron en la villa de Alost.

Era lo peor que podía haber ocurrido. Bruselas se levantó contra los españoles y el movimiento se extendió por todo el país, y en Flandes, Henao, Lieja y Brabante, los gobernadores de las Provincias comenzaron a reclutar y a pagar compañías de soldados de infantería y caballería que se iban formando por todas partes. Sancho Dávila, bien pertrechado de hombres y de armas en la ciudadela de Amberes, la más fuerte del país, se convirtió entonces, en medio del desánimo y el desconcierto generalizado, en el paladín de la causa de las tropas españolas. Seguro de estar defendiendo adecuadamente los intereses del rey, pronto se convirtió en objeto de la animadversión de todos los rebeldes, de los diputados de los Estados Generales de las Provincias y de los miembros del Consejo del rey; en el centro de todos sus ataques, sus diatribas y acusaciones, hasta ser



Foto 28.– Sancho Dávila fue el hombre de confianza del duque de Alba, quien le entregó el gobierno de la fortaleza de Amberes. En la imagen grabado hecho por Jacobus Neeffs.

considerado por todos un obstáculo insalvable para la paz. El Consejo le acusaba de hacer juntas de capitanes y de gente de guerra sin orden directa del rey ni de los miembros del citado Consejo, que oficialmente eran los representantes del rey en los Países Bajos.

Hubo intentos de buscar una salida a la situación. Y se produjeron entrevistas y acuerdos momentáneos para evitar un enfrentamiento abierto. Pero el problema de fondo subsistía: los soldados españoles seguían reclamando sus pagas, que no llegaban, continuaban los motines y continuaron las levas de soldados por parte de los Estados de Flandes intensificándose los enfrentamientos. A finales del verano el conde de Roeulx, gobernador de Flandes, logró juntar un gran ejército y puso sitio al castillo de Gante, cuya guarnición solo pudo resistir durante unos días. A continuación se dirigió hacia Amberes con el propósito de rendir su ciudadela. Contaba para ello con la colaboración de las autoridades locales, de los vecinos y de las tropas que estaban de guarnición en la ciudad. Y se desencadenaron las hostilidades. En un primer momento, a finales de septiembre, los españoles hicieron retroceder a los atacantes. Pero durante todo el mes de octubre continuaron llegando soldados flamencos y alemanes que entraban en la ciudad y se iban alojando en los lugares que tenían asignados de antemano. Y se pusieron a fortificar las calles que conducían a la plaza del castillo e incluso plantaron sus baterías artilleras en la iglesia de San Jorge, apuntando a la ciudadela. Y empezaron a disparar.

Es posible que el estruendo de la artillería que batía la ciudadela de Amberes llegara hasta los oídos de los soldados amotinados de Alost. Sancho Dávila les pidió ayuda y entonces cayeron en la cuenta del peligro que todos corrían si se perdía la ciudadela de Amberes. Inmediatamente se pusieron en marcha y el día 4 de noviembre llegaron, entraron en el castillo, se unieron a la guarnición y se lanzaron al ataque. Rindieron a gran cantidad de soldados alemanes, se aseguraron el control de las calles, pegaron fuego a muchas casas y durante tres días saquearon la ciudad.

Lo sucedido llenó de terror a la población de los Países Bajos y por todas partes se fue propagando la idea de que era necesario poner fin a la guerra y negociar la paz entre realistas y rebeldes, entre católicos y protestantes, intentando todos olvidar las injurias y los daños causados y recibidos. Con tal propósito, el Consejo, que seguía asumiendo las tareas de gobierno, convocó en Bruselas una reunión de los Estados Generales, a la que concurrieron diputados de casi todas

las ciudades, y a la que asistieron también representantes de los Estados de Holanda y Zelanda. En aquella reunión se acordaron y fijaron las condiciones preliminares de paz entre las Provincias católicas, de una parte, y el príncipe de Orange y las Provincias de Holanda y Zelanda, por otra: la no agresión, el olvido de las ofensas y el restablecimiento de relaciones amistosas entre las partes; la salida de los soldados españoles y sus aliados; la reunión de una asamblea general a la manera que se había juntado en tiempos de Carlos V para tratar de arreglar todas las diferencias civiles y religiosas y fijar la restitución de las villas, plazas y fortalezas que debieran devolver al rey; la liberación de presos de ambas partes; y la devolución de los bienes particulares confiscados a sus dueños legítimos.

Esas fueron las bases acordadas que se comprometieron a respetar todos los Estados y que firmó en Gante el nuevo gobernador, don Juan de Austria, tras su llegada a los Países Bajos a comienzos de 1577. Poco después, el 17 de febrero de dicho año, hizo publicar el Edicto Perpetuo por el que se obligaba a respetar todos los privilegios y libertades de aquellas Provincias, a devolver los prisioneros, a entregar a los flamencos las plazas y fortalezas de las ciudades y a hacer salir de Flandes a todas las tropas españolas y a los demás soldados extranjeros en un plazo de cuarenta días. El Consejo se comprometía, a cambio, a entregar 600.000 florines para pagar las deudas de los soldados al marcharse.

Como consecuencia, Sancho Dávila hubo de abandonar la fortaleza de Amberes y entregársela a los flamencos y las tropas españolas se prepararon para abandonar los Países Bajos. Se concentraron en Maastricht y desde allí marcharon a Milán por el Camino Español. Sancho Dávila

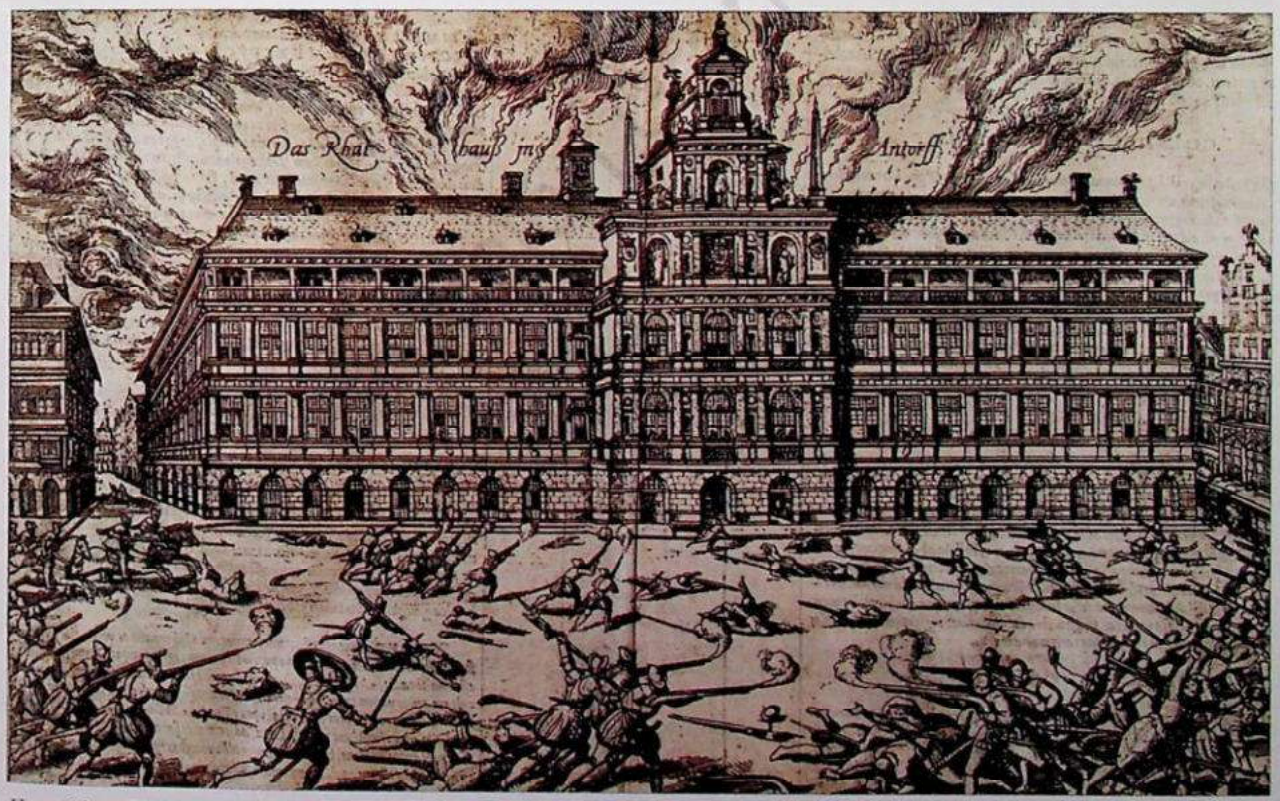

Foto 29.– El saqueo de Amberes o Furia española solamente sirvió para alimentar más la leyenda negra (Franz Hogenberg).

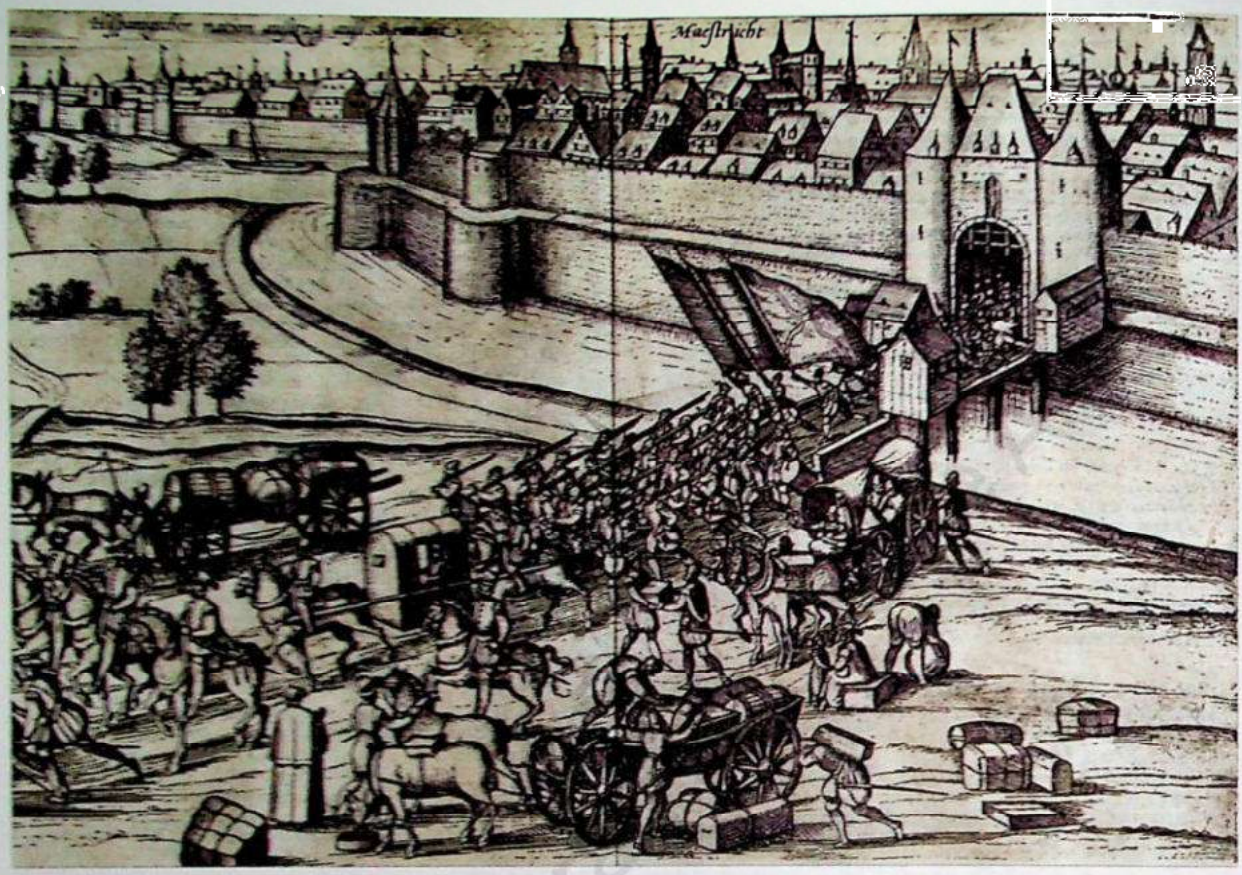

Foto 30.– Tras la firma del Edicto Perpetuo las tropas españolas tuvieron que salir de los Países Bajos, marchando a Milán por el «Camino Español» (Franz Hogenberg).

siguió hacia España, llegó a Madrid a finales de verano de 1577 y se aposentó en la Corte con su hijo y sus sirvientes. Allí fue recibido por Felipe II. Un año después, en octubre de 1578, el rey le otorgó el nombramiento de capitán general de la costa del Reino de Granada y seguidamente, en el verano de 1580, intervino como maestre de campo general del ejército en la conquista del Reino de Portugal.

2.2.5. En la conquista del Reino de Portugal

Para la conquista de Portugal, don Fernando Álvarez de Toledo, el duque de Alba, nombrado de nuevo capitán general, había conseguido concentrar en Extremadura, a comienzos del mes de junio de 1580, un importante ejército formado por 14.000 soldados de infantería, españoles, italianos y alemanes; un contingente de caballería de 1.300 arcabuceros y 200 jinetes; más los caballos ligeros, los jinetes de la costa de Granada y varios cientos de hombres de armas. Para dirigirlo llamó a su lado a dos de sus viejos capitanes: Hernando de Toledo, su hijo, a quien entregó de nuevo el mando de la caballería, y a Sancho Dávila, a quien había nombrado el rey maestre de campo general del ejército expedicionario.

El día 13 de junio los reyes, que se habían desplazado hasta Badajoz, pudieron contemplar, junto al duque de Alba, desde un altozano en la dehesa de Cantillana, en las inmediaciones de la

ciudad, el alarde del ejército dispuesto por Sancho Dávila. Seguidamente las tropas cruzaron la frontera de Portugal al mismo tiempo que don Antonio, el prior de Crato, era proclamado rey en Lisboa. Apenas encontraron resistencia. Se fueron rindiendo sucesivamente las ciudades de Elvas, Olivenza, Portoalegre, Villaviciosa, Estremoz, Montemor y Setúbal. En Setúbal las tropas embarcaron en la escuadra del marqués de Santa Cruz, desembarcaron en Cascais, tomaron el castillo de San Julián de Oeiras y la torre de Belem y se dirigieron hacia Lisboa.

El duque de Alba intentó por todos los medios que la ciudad se rindiera sin luchar para evitar el sitio y los posibles desmanes de las tropas. La población era profundamente antiespañola y la perspectiva de un saqueo parecía terrible. Pero no lo logró. El prior de Crato reunió un ejército y se dispuso a defender la ciudad en el puente de Alcántara, al amparo del río y de fuertes trincheras que mandó construir al efecto. Los portugueses estaban preparados y decididos a luchar. Pero eran, en general, soldados inexpertos, obreros, artesanos, vecinos unidos solo por el deseo de defender su ciudad frente a los españoles. Y el duque de Alba desplegó contra ellos toda su capacidad estratégica. El día 24 de agosto situó a los italianos, mandados por Próspero Colonna, frente al puente, cubiertos por dos baterías de artillería; desplegó en el centro a todo el grueso de la artillería española; y a continuación, se colocó Sancho Dávila con sus arcabuceros. Mientras tanto, Hernando de Toledo, al frente de la caballería, pasó hasta la cabecera de la corriente, y cruzó el río para acechar desde el lado contrario al campamento enemigo. Al caer la noche los portugueses estaban cercados sin necesidad de disparar un tiro.

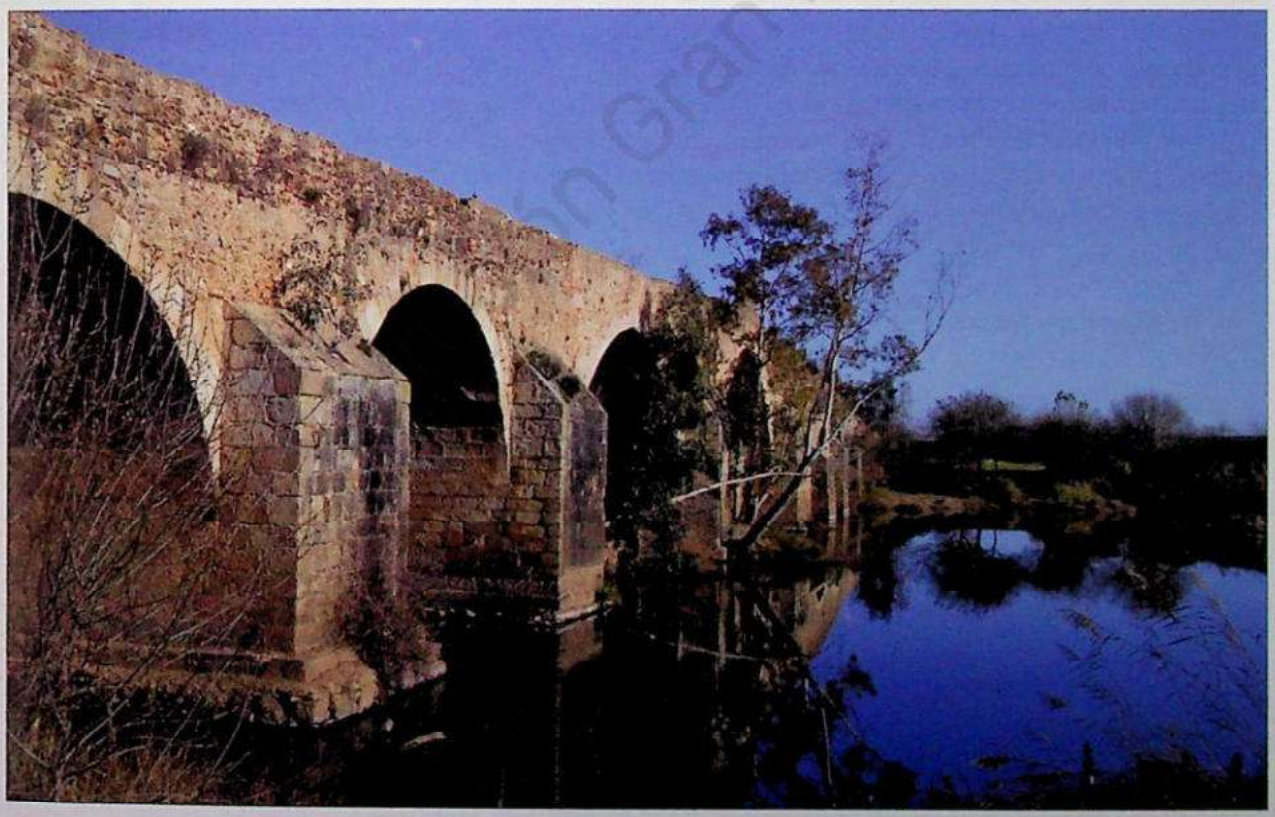

Foto 31.– Para conquistar Portugal, el duque de Alba reunió en la dehesa de Cantillana, cerca de Badajoz, a un nutrido ejército. En la imagen, puente de Cantillana sobre el río Gévora.

Al día siguiente el duque de Alba dio las órdenes oportunas y Sancho Dávila, Próspero Colonna, el marqués de Santa Cruz, desde el mar, y Hernando de Toledo, al frente de la caballería, las ejecutaron con puntualidad. Cuando la atención de los portugueses se centró por completo en la defensa del puente de Alcántara, atacado por Próspero Colonna, Sancho Dávila, con dos mil arcabuceros, entró en acción atravesando el río por un vado para asaltar las series de trincheras del ala derecha del enemigo, consiguiendo rápidamente desordenar a los defensores, que huyeron buscando amparo en las casas de la ciudad. Al mismo tiempo, don Hernando se aproximó con la caballería desbaratando la retaguardia. Todo había concluido en una hora. Lisboa no tuvo más remedio que capitular. Al día siguiente don Fernando Álvarez de Toledo, capitán general del ejército, entraba en la ciudad e inmediatamente enviaba a su sobrino don Fernando de Toledo Dávila, el hermano del marqués de Velada, a dar la noticia a Felipe II, que había permanecido mientras tanto en la ciudad de Badajoz.

El día 25 de agosto de 1580 el duque de Alba entró en Lisboa. La campaña había durado poco más de dos meses, no había generado gastos excesivos y apenas había provocado derramamiento de sangre. Había sido un éxito incuestionable de don Fernando Álvarez de Toledo. Tanto la planificación estratégica como la dirección y realización de la campaña militar habían sido modélicas. Pero el triunfo no era completo. Don Antonio, el prior de Crato, había escapado de Lisboa y aún le quedaban partidarios en tierras de Portugal, especialmente en el norte. Para apresarle y dominar aquellas tierras, el duque envió a Sancho Dávila, a quien nombró su lugarteniente en la región del Duero, con cuatro mil soldados de infantería y cuatrocientos de caballería. Y Sancho Dávila, siguiendo la pista de don Antonio, pasó por Coimbra y Aveiro, que se le rindieron, y llegó a la ciudad de Oporto, que el prior había fortificado y donde había conseguido reunir un ejército importante. Actuando con astucia, Sancho Dávila logró reunir las barcas suficientes para hacer un puente, atravesó el río y se apoderó inmediatamente de la ciudad. Era el 22 de octubre de 1580. Con la conquista de Oporto y el sometimiento inmediato de las tierras portuguesas comprendidas entre el Duero y el Miño concluía definitivamente la campaña militar. El triunfo significaba la anexión a la Corona de Felipe II de todo el Reino de Portugal y de su imperio de ultramar.

2.2.6. En las guerras de religión: don Juan del Águila y don Antonio de Zúñiga

Como ya hemos señalado, en febrero de 1577 don Juan de Austria, nombrado gobernador de los Países Bajos, hizo publicar el Edicto Perpetuo por el que se daba orden de que todos los soldados españoles salieran de Flandes. Las tropas se concentraron en la ciudad de Maastricht e iniciaron la marcha hacia el norte de Italia por el llamado «Camino Español». Además de Sancho Dávila, el depuesto castellano de Amberes, y del maestre de campo Gonzalo de Bracamonte, regresaron muchos soldados y tres capitanes abulenses: Diego Dávila, Antonio de Zúñiga y Juan del Águila.

Diego Dávila de Guzmán era el segundo hijo de Alonso de Arévalo y de María de Guzmán, segundones a su vez de una de las ramas de la Casa de Cespedosa, y, en palabras de Ariz, fue «uno de los mejores soldados y de más prudencia que ha tenido la nación española». Se alistó en los años sesenta, participó en la guerra de los moriscos de Granada, pasó a Italia y sirvió con don Juan de Austria en la toma de Túnez en 1572. Al año siguiente pasó a Flandes como alférez de Sancho de Villalba y participó en el sitio de Maastricht donde fue herido de dos arcabuzazos.

Antonio de Zúñiga, que llegó a ser caballero del hábito de Santiago, nació en Rivilla, aldea cercana a Cisla y Narros del Castillo, situada en el camino hacia Salamanca, probablemente Rivilla de Barajas. Se alistó en Sepúlveda en 1566, pasó a Italia con el duque de Alba y llegó a Flandes formando parte del tercio de Sicilia, mandado por Julián Romero.

Juan del Águila, tercer hijo de Miguel del Águila y Velasco, era nieto de Nuño González del Águila, señor de Villaviciosa. A los dieciocho años se alistó en Ávila en la compañía de infantería que levantó Gonzalo de Bracamonte participando como soldado en la conquista del peñón de Vélez de la Gomera, en el socorro de la isla de Malta y en la expedición destinada a sofocar la rebelión de la isla de Córcega contra los Doria. En 1567 pasó a Flandes con su tercio y, sirviendo como alférez, destacó en Frisia y en la recuperación de Middelburg, dirigió como capitán de arcabuceros la famosa encamisada que se dio al ejército de Luis de Nassau en la víspera de la batalla de Mock e intentó socorrer al castillo de Gante, atacado por las tropas flamencas en el año de 1576, en las vísperas del saqueo de Amberes.

En 1577 todos salieron de los Países Bajos y llegaron a Italia. Pero, estando en Lombardía, don Juan de Austria pidió la vuelta de los soldados a Flandes. Sancho Dávila y Gonzalo de Bracamonte continuaron rumbo a España: Sancho Dávila participó después en la conquista del Reino de Portugal; Gonzalo de Bracamonte se casó con Teresa de Valderrábano y se estableció en Ávila dedicándose a administrar la hacienda heredada de sus antepasados y de los de su mujer. Diego Dávila, Antonio de Zúñiga y Juan del Águila regresaron a los Países Bajos con sus respectivas compañías de soldados sirviendo primero a las órdenes de don Juan de Austria y después, tras la muerte de este, a las órdenes de Alejandro Farnesio. Participaron en multitud de enfrentamientos con los rebeldes, estuvieron en la batalla de Gembloux y en el asedio de Maastricht y en la conquista del Henao y de Brabante destacando los tres en el sitio de Amberes que cayó de nuevo en 1585 en poder de los españoles. Después sus destinos se separaron.



Foto 32.– Vista de Rivilla de Barajas, donde posiblemente nació Antonio de Zúñiga, quien ocupó un destacado papel dentro del ejército de Felipe II.



Foto 33.– Don Juan del Águila participó en numerosos hechos de armas, entre ellos el conocido como «milagro de Empel». En la imagen, su escudo de armas en el Ayuntamiento de El Barraco.

Diego Dávila, que llegó a ser maestre de campo del tercio viejo levantado años atrás por el coronel Cristóbal de Mondragón, estuvo en Bommel y, entre otros, en los sitios de Venlo y Grave, destacando por su actuación en la toma de la Esclusa. En 1589 regresó a España y marchó a Lisboa con nueve compañías de infantería para ponerse a las órdenes del prior Hernando de Toledo que organizaba la defensa de la ciudad frente a un previsible ataque inglés. Pasado el peligro, volvió a Ávila, pero el rey le nombró alcaide de la fortaleza de Pamplona y dos años después maestre de campo general de las tropas del Reino de Aragón y gobernador del castillo de Jaca y de todos los castillos y torres de sus montañas.

Antonio de Zúñiga permaneció más tiempo en Flandes a las órdenes de Alejandro Farnesio. En los años 90, en el contexto de las guerras de religión, entró varias veces en Francia con el tercio viejo de infantería de Flandes para ayudar a los católicos: en 1590 para socorrer París; en 1592, Ruan; en 1593, en el sitio y toma de Noyon; y en 1595 y 1596 en las campañas que culminaron con la conquista de Huy, Châtelet, La Capelle, Calais, Ardres y Hulst y en el frustrado socorro de Amiens. Tras la paz de Vervins regresó a España y, en 1599, Felipe III le designó maestre general de la gente de guerra de Portugal para suceder a Gabriel Niño. Acudió a su destino para organizar el embarque de las tropas que marcharon a liberar a la isla de Irlanda del dominio inglés y después permaneció en Lisboa hasta su muerte, compatibilizando su cargo de maestre general del ejército con el de veedor general de las galeras de Portugal.

Por su parte, Juan del Águila había sido nombrado ya maestre de campo en 1583, y en 1584 derrotó a los holandeses que intentaban socorrer a la ciudad de Amberes, asediada por las tropas españolas. Tras la toma de Amberes fue enviado a las tierras del norte para defender a la población católica que era acosada por los protestantes y allí se produjo el llamado «milagro de Empel». Un importante contingente de tropas españolas fue sitiado en Empel, frente a la isla Bommel, por un ejército holandés y Juan del Águila acudió en su ayuda. A pesar de la valentía y experiencia de las tropas de don Juan, a pesar de que pudo instalar tres piezas de artillería en una posición ventajosa y de que contaba con un buen número de barcas para intentar abordar a la flota holandesa, la situación de los sitiados se hizo insostenible. Entonces los católicos de la vecina localidad de Bolduque empezaron a hacer rogativas y a rezar, y lo mismo hicieron los soldados españoles. En tales circunstancias un soldado que cavaba una trinchera

se topó con una tabla en que estaba pintada la imagen de la Inmaculada Concepción, imagen a la que los soldados rogaron por su salvación. Entonces el tiempo comenzó a cambiar, bajaron las temperaturas y empezó a soplar un viento del norte que hacía que se helase el agua. Era el día 8 de diciembre. Los soldados de Juan del Águila empezaron disparar sus cañones contra la flota holandesa que, sorprendida y temerosa de quedar atrapada en el hielo, levantó el sitio y se retiró y los soldados españoles, que atribuyeron el hecho a la intervención de la Virgen, pudieron salvar sus vidas. Después, en los años siguientes, participó en la recuperación y defensa de un buen número de ciudades hasta que fue herido de gravedad en el asedio de la Esclusa.

De regreso en España defendió la ciudad de La Coruña contra el ataque de los ingleses, embarcó en la armada real sirviendo en la isla Terceira para proteger la flota de Indias y en 1590 fue nombrado jefe de una expedición de auxilio a los católicos franceses levantados en armas tras el ascenso al trono de Francia de Enrique de Navarra. Estableció su cuartel general en Port-Louis y participó en la toma del castillo de Blain, en las victorias de Croan y Ambrières y en la toma de Brest, llegando a dominar toda Bretaña. Incluso organizó una expedición de castigo a las costas inglesas saqueando algunas localidades del suroeste de Inglaterra. Sin embargo, las discrepancias con los caudillos de los católicos franceses y el descontento de sus propias tropas, que se llegaron a amotinar en 1597, colocaron a Juan del Águila en una difícil situación. En 1598, tras la firma de la paz de Vervins, regresó de nuevo a España.

Poco después, en los primeros años del reinado de Felipe III, volvió a participar en una nueva empresa bélica. En 1601 salió de Lisboa al mando de un ejército de 4.500 hombres, embarcados

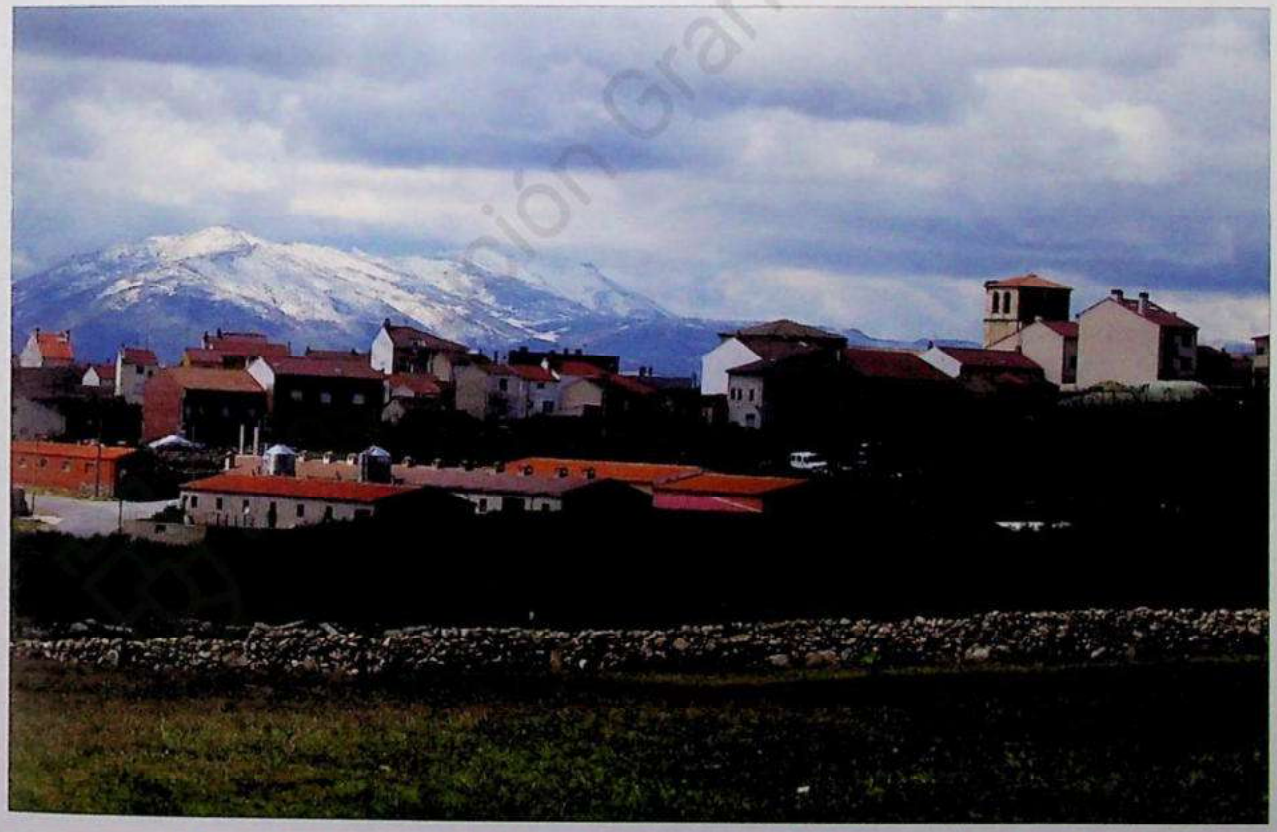

Foto 4.– Vista de El Barraco, donde don Juan de Águila murió en 1605

en una flota de 33 navíos a las órdenes de Brochero, que estaban destinados a liberar Irlanda del dominio inglés. No pudieron desembarcar en el puerto de Cork, como era su objetivo, pero Juan del Águila consiguió hacerlo en Kinsale con 3.000 hombres, cifra muy alejada de los 6.000 que habían sido ofrecidos a los irlandeses. Allí permanecieron las tropas mientras la flota regresaba a España en busca de refuerzos y Juan del Águila, en previsión de un ataque enemigo, ordenó la construcción de los fuertes Castle Park y Ringcurran. Pero, incomunicado y sin recursos, no pudo resistir. Los ingleses cercaron la ciudad, se apoderaron de los fuertes que defendían el puerto y los españoles, fracasado el intento de romper el cerco, tuvieron que capitular. Juan del Águila pudo volver a España con los supervivientes en marzo de 1602. Seguidamente se retiró al pueblo de El Barraco donde murió en mayo de 1605.

3. LAS CONTRIBUCIONES FISCALES Y EL SOSTENIMIENTO FINANCIERO DE LA MONARQUÍA

Financiar la construcción y defensa de la monarquía del siglo XVI fue difícil y costoso. El sostenimiento de la Corte, los gastos de gobierno y administración y de desempeño de la justicia, el mantenimiento de los ejércitos y de la diplomacia, las guerras incesantes a que obligaba la práctica de la política hegemónica y el pago de los intereses de la deuda a que hubieron de recurrir los reyes por la continua falta de liquidez de su hacienda costaron ingentes cantidades de dinero. Es verdad que las limitaciones, deficiencias y fallos de las informaciones y de los sistemas de contabilidad de la época no permiten evaluar con exactitud la cuantía de los gastos de la Corona, pero sí se pueden hacer estimaciones y aproximaciones a la realidad y valorar relaciones y tendencias. Con eso basta para el propósito de este estudio. En ese sentido, lo que nos interesa aquí es simplemente dejar constancia de que el mantenimiento de la Monarquía Hispánica en el siglo XVI, la construcción del Estado moderno, generó gastos de una magnitud desmesurada, imprevista y desconocida hasta entonces.

Para hacer frente a tales gastos, muchos de ellos extraordinarios y difíciles de prever, pero siempre crecientes, la Corona necesitó disponer de cuantiosos recursos financieros que, a pesar de que se fueron incrementando continuamente, resultaron siempre insuficientes. Y, por ser la Monarquía Hispánica un agregado de reinos diferenciados, cada uno de ellos con su propio ordenamiento jurídico, cada uno con su propia hacienda y su sistema particular de fiscalidad, el origen de los ingresos de la Corona era sumamente heterogéneo y la exacción de rentas estaba sometida a múltiples condicionantes. El común denominador en todos ellos, excepción hecha del Reino de Castilla, era la escasa importancia que tenían en sus haciendas respectivas las rentas de la Corona y, por eso, la hacienda de Castilla se convirtió pronto en el principal sostén económico de la monarquía.

En Aragón, Cataluña, Valencia, Milán, Nápoles, Sicilia o los Países Bajos, la Corona solo disponía de sus riquezas patrimoniales, algunas regalías y las ayudas más o menos cuantiosas que de forma esporádica pudieran concederle las Cortes o los Estados Generales. Las Diputaciones respectivas controlaban el destino de las ayudas concedidas y de ese modo los ingresos obtenidos por el rey acabaron por gastarse en un porcentaje cada vez más alto en el reino en que se obtenían. De poco sirvió argumentar en la Corte que los peligros de la guerra eran comunes y que afectaban por igual a todos los reinos de la monarquía. Estaba demasiado enraizado el principio de que el monarca debía «vivir de lo suyo» y que las rentas de cada Reino debían estar destinadas exclusivamente a cubrir el coste de sus obligaciones en él. Por eso, los costes comunes de la administración, del

gobierno y de la política exterior, tan cuantiosos, recayeron casi exclusivamente –«no hay medio de proveerlo de ninguna otra parte», decía Carlos V a la emperatriz Isabel en 1531– sobre la hacienda del Reino de Castilla, donde residía, según palabras del mismo rey, «la fuerza de todas sus fuerzas», la fuerza con la que se conquistaban y defendían los otros reinos.

Conocida es, en tal sentido, la importancia de las remesas de oro y plata que empezaron a llegar de las Indias a partir de la década de 1520. Pero más importantes fueron aún las rentas procedentes de las imposiciones fiscales de Castilla. Las llamadas rentas ordinarias, los servicios votados en Cortes y el servicio de millones sumaron importantes cantidades de dinero. Es verdad que tales imposiciones fueron necesarias para financiar los costes de la política hegemónica de la monarquía y que solo en contadas ocasiones encontraron una oposición explícita, pero acabaron por empobrecer a los contribuyentes, frenaron el desarrollo económico y acabaron por provocar la recesión en las tierras castellanas. Estudiar su evolución puede ayudarnos a comprender cómo contribuyeron –también económicamente– las tierras de Ávila a la construcción, funcionamiento y defensa de la Monarquía Hispánica en el siglo XVI.

3.1. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS ORDINARIAS

A lo largo del siglo XVI las contribuciones fiscales más importantes de la hacienda del Reino de Castilla estaban basadas en un doble sistema de tributación: las rentas ordinarias de naturaleza tributaria que pertenecían a la Corona y los servicios ordinarios y extraordinarios que se votaban en las Cortes.

En las primeras décadas del siglo las aportaciones más cuantiosas procedían de las rentas ordinarias. Los contadores de hacienda solían llamar así al conjunto de rentas de carácter fiscal que pertenecían al rey y que este venía percibiendo desde tiempo atrás en los territorios de la Corona de Castilla sin necesidad de aprobación en Cortes, concesión ni trámite alguno. Se caracterizaban en conjunto por su heterogeneidad y la diversidad de sistemas de recaudación. Cabe citar entre ellas las rentas de los maestrazgos de las órdenes militares, el servicio y montazgo que pagaban los ganados trashumantes, las aduanas, salinas, minas y puertos secos, la martiniega, la moneda forera –un maravedí por pechero– que se pagaba cada siete años a partir del comienzo de cada reinado como reconocimiento de la soberanía real, los subsidios eclesiásticos, los portazgos, las bulas de cruzada concedidos por los papas para luchar contra los moros de Granada, las alcabalas y las tercias. Todas ellas proporcionaban ingresos cuantiosos al rey, pero las de mayor rendimiento fueron siempre, sin duda, las alcabalas y las tercias, cuya cuantía suponía normalmente entre el 75% y el 80 % del total de las rentas ordinarias y eran el fundamento principal de la hacienda de Castilla. Sobre ellas basamos este estudio.

La alcabala era un impuesto indirecto de origen medieval y de larga tradición. Según la *Novísima recopilación*, desde la segunda mitad del siglo XV gravaba con un tipo fijo del 10% –«diez maravedís por cada cien de preçio»– las operaciones mercantiles de mayoristas, la trasmisión de heredades, las ventas de artículos de «comer, beber y arder», la venta de ganados –«quatropea»– y múltiples manufacturas. El gravamen se aplicaba sobre el precio de las cosas vendidas y, cuando este no se formula, como ocurre en los cambios o permutas, sobre el valor estimado de las cosas trocadas. Por recaer sobre negocios o tratos, no sobre personas, ni sobre situaciones o estados, era un impuesto universal que recaía por igual sobre hidalgos y pecheros, sobre cualquiera

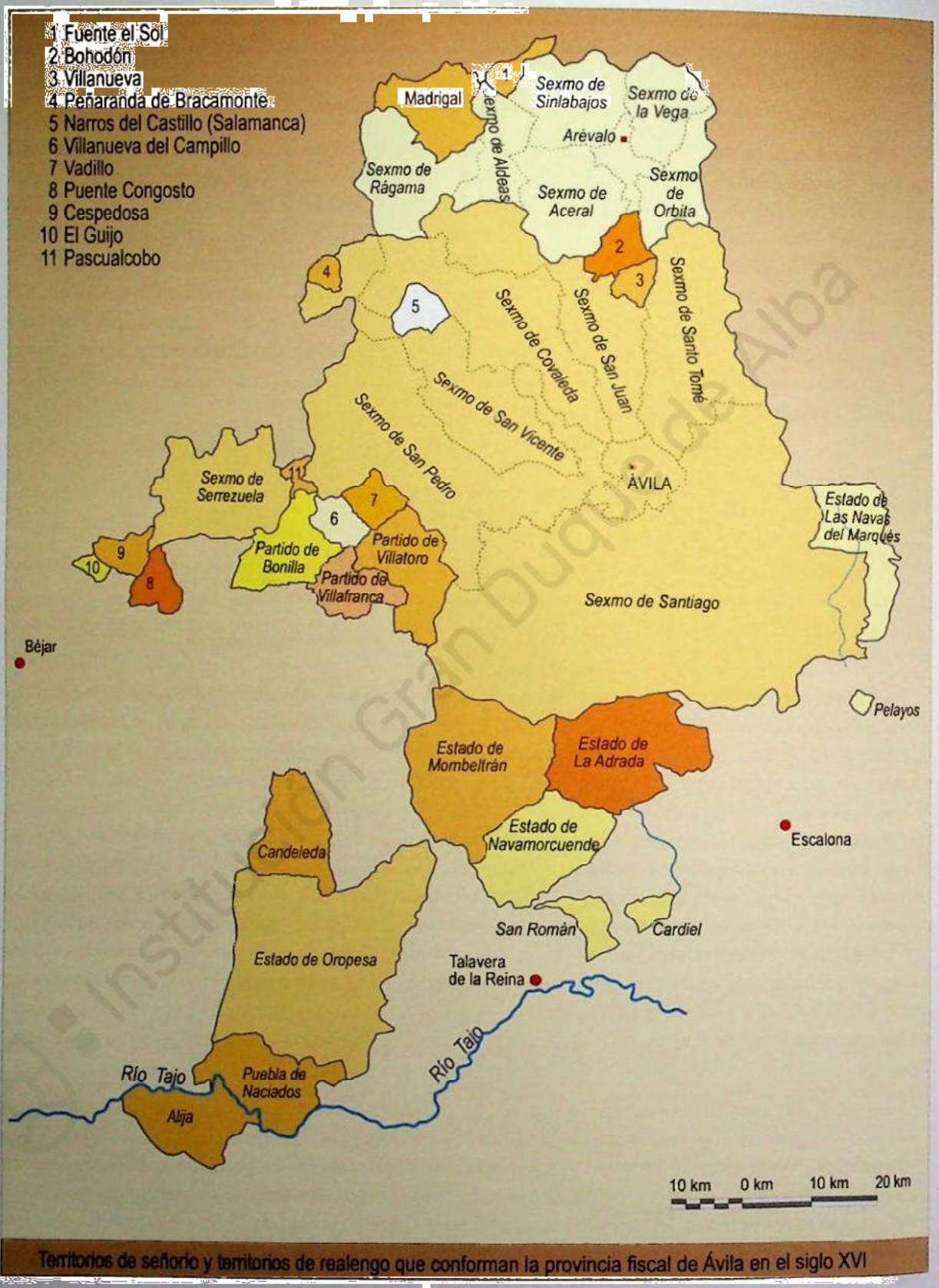

Territorios de señorío y territorios de realengo que conforman la provincia fiscal de Ávila en el siglo XVI

Mapa 1

Instituto Gran Duque de Alba

que negociara, y solo estaban exentos de pagarlo la Iglesia y los clérigos y aquellos que a ellos les vendieran, siempre que no lo hicieran «por vía de mercadería, trato y negoçiaçión». También gozaban de exención algunas villas y castillos fronterizos, por razones de tipo militar, y las ferias y mercados francos, que tenían por objeto estimular el desarrollo del comercio y la economía en una ciudad o región determinadas.

Las tercias reales eran los dos novenos de todos los frutos, rentas y otros productos cualesquiera que pagaban diezmos a la Iglesia. El diezmo se dividía en tres partes iguales: la parte del episcopado, la parte del clero y la de la fábrica de los templos. Del tercio destinado a los templos, dos terceras partes se entregaban a la Corona, lo que suponía las dos novenas partes del total del diezmo. Habían sido cedidas desde tiempo atrás por los papas a los reyes de Castilla, primero de forma temporal y desde 1494 a perpetuidad por decisión del papa Alejandro VI.

3.1.1. El encabezamiento general del Reino

Alcabalas y tercias se cobraban conjuntamente. Generalmente, en las tierras de señorío la recaudación y gestión de las alcabalas y tercias habían sido transferidas a cada señor junto con la jurisdicción: a veces para compensar deudas contraídas por el rey; a veces para pagar servicios prestados por los señores. Eso significa que un alto porcentaje de las posibilidades recaudatorias de las rentas fiscales más productivas y provechosas para la hacienda de Castilla escapaban al control directo de la Corona. Así, por ejemplo, en los pueblos de la actual provincia de Ávila que en el siglo XVI pertenecían al obispado de Plasencia, las rentas de alcabalas y tercias las cobraba el duque de Béjar. En los pueblos del valle del Tormes y del Corneja que pertenecían a la diócesis de Ávila pero estaban integrados en la provincia fiscal de Salamanca, las cobraba el duque de Alba. Y lo mismo sucedía en Mancera de Abajo, en San Miguel de Serrezuela o en Narros del Castillo. En el caso de la provincia fiscal de Ávila, que empezó a conformarse como tal a partir de los repartimientos del servicio de la Hermandad y del servicio de peones de 1495 y 1496, las tierras en que las alcabalas y tercias reales estaban enajenadas en el siglo XVI alcanzaban una extensión considerable: las personas avecindadas en Villanueva de Gómez, Villafranca de la Sierra, Las Navas, Villatoro, Navamorcuende, Bohodón, Cardiel, Candeleda, Puebla de Naciados, Pelayos, Arenas, Mombeltrán, La Adrada, Oropesa, Cardiel, Cespedosa, Puente del Congosto, Fuente el Sol o Pascualcobo, en el siglo XVI pagaban sus alcabalas a los receptores de rentas de sus respectivos señores. Y si comparamos los datos de las averiguaciones de alcabalas que se realizaron en la segunda mitad de la centuria en los pueblos que pagaban dichas alcabalas al rey con los datos del Censo de Millones de 1591, que incluía a todas las localidades de la provincia fiscal de Ávila, resulta que, en el citado, año el 42% de los vecinos que vivían en dicha provincia pagaban sus alcabalas a instancias distintas a la Corona, generalmente a los titulares de los señoríos que se habían formado en la Edad Media. Eso quiere decir que en 1591 solo el 58% de los vecinos de la provincia de Ávila vivían en tierras de realengo y en las tierras de realengo normalmente las rentas de alcabalas y tercias eran pagadas directamente al rey.

El rey no disponía, sin embargo, de un mínimo aparato institucional ni de una burocracia especializada que pudiera actuar directamente en todos los territorios de la Corona, lo que había obligado ya en la Edad Media a recurrir al sistema de arrendamiento de las rentas ordinarias a personas particulares que adelantaban a la real hacienda las cantidades de dinero que se pensaban recaudar. El arrendamiento se hacía primero al por mayor. La mecánica del sistema había

acabado por imponer la organización del territorio de Castilla en grandes partidos o demarcaciones fiscales –Ávila y su tierra, Arévalo y Madrigal en las tierras abulenses de realengo– y la fragmentación de las rentas en ramos diferentes –«miembros»– a fin de mejorar la eficacia y el rendimiento de la recaudación. Pues bien, un arrendador mayor arrendaba del rey las rentas de una o varias Provincias y los partidos que la configuraban o de un partido y sus concejos. Seguidamente, para facilitar los trámites, dicho arrendador mayor subarrendaba a instituciones o a comerciantes particulares, vecinos o forasteros, las rentas de cada partido o de cada concejo o las rentas de cada uno de los bienes gravados, desglosando la cantidad inicial en cuantos contratos de arrendamiento fuera menester. Los arrendadores menores adelantaban a su vez el dinero de la renta contratada y se encargaban de su recaudación.

Pero el sistema provocaba con frecuencia agravios y desajustes. En 1492, por ejemplo, los arrendadores se quejan de que los concejos de Ávila y su tierra no les pagaban lo que les debían y de que continuamente ponían excusas para no pagar o para retrasar el pago y los concejos se quejan, a su vez, de que los arrendadores cometían abusos y querían cobrarles comisiones a que no tenían derecho. Las quejas se repetían por doquier. Y los reyes, tratando de controlar lo más posible la recaudación y evitar recursos de conflictos producidos entre terceros, deciden optar por el sistema de encabezamiento. Tal sistema consistía en concertar directamente el cobro de las rentas de alcabalas y tercias con los concejos, que se obligaban a tomar «sobre sí» dichas rentas comprometiéndose a pagar una cantidad fija anual que negociaban directamente con los contadores de la Real Hacienda, teniendo en cuenta el número de vecinos que tenía la población y la cuantía de maravedís que venían pagando en años anteriores.

El procedimiento se había iniciado ya en 1462, año en que el rey Enrique IV concertó con la ciudad de Segovia un encabezamiento particular. Años después, en 1495 y 1496, los Reyes Católicos decidieron extender el sistema y ofrecieron a las ciudades y villas de Castilla la posibilidad de encabezar sus rentas. De entonces datan los primeros encabezamientos particulares de Ávila, Arévalo y Madrigal. Al mismo tiempo, algunas aldeas de la Tierra de Ávila a las que la ciudad imponía desde tiempo atrás «empadronamientos» o «encabezamientos» para facilitar la recaudación, a veces en cantidades abusivas, se encabezaron separada y directamente con el rey. A partir de entonces fueron los concejos quienes se responsabilizaron del cobro de las rentas de la Corona y gozaron de autonomía para organizar por sí mismos la recaudación de la cantidad concertada del modo que desearan.

Tanto en Ávila como en Arévalo y Madrigal, el sistema de recaudación se organizó sobre la base de la fiscalidad municipal, ampliamente desarrollada con anterioridad por su carencia de bienes propios: el concejo distribuye la cantidad encabezada en rentas específicas –heredades, cuatropea, peso mayor y menor, pan, leña y carbón, especiería, buhonería, joyería, seda, paños, jerga y sayal, sal, ropa vieja...– que arrienda en subasta pública a comerciantes particulares o a los propios integrantes de cada ramo de actividad; carga otra parte –generalmente en cuantía de «quince maravedís uno o de veinte uno» o, incluso, de «treinta uno»– sobre los abastos municipales que se rematan y conciertan cada año con los «obligados» –candelas, carne, pescado, rastro de macho, cabra y oveja...– y, en último término, sobre lo que restare, si fuera necesario, se hace repartimiento entre los vecinos, agrupados en cuadrillas, teniendo en cuenta sus tratos y oficios o sus cosechas, labranzas y crianzas; en caso de que no hubiera obligado de abastos y la venta fuera libre, cada vendedor tiene que pagar la alcabala correspondiente del producto vendido. Obviamente el valor de cada partida podía cambiar cada año según las circunstancias: a

veces, porque los abastos se encarecían en exceso al cargarse también sobre ellos las sisas con que se financiaban regularmente los gastos municipales; a veces, porque, por el mismo motivo, se generaban demasiados repartimientos vecinales o, simplemente, porque en muchas ocasiones había que remediar los perjuicios o las injusticias que se hubieran producido en años anteriores y que hubieran denunciado los propios vecinos o los diputados de cada cuadrilla. El receptor nombrado por el concejo era el encargado de recibir las cantidades recaudadas y entregarlas al receptor del rey.

Antes de concluir el encabezamiento, que en el caso de Ávila solía concertarse cada cuatro años, se negociaba su renovación. A tal fin, el concejo comisiona a varios regidores y a vecinos influyentes –comerciantes y nobles– para que se desplacen a la Corte a negociar con los contadores mayores de la hacienda regia. Y las negociaciones suelen ser difíciles y duraderas. El concejo no duda en recurrir a corruptelas ofreciendo a los contadores regalos en especie –vino, fruta, caza– o dinero para tratar de rebajar la cuantía del concierto. En todo caso las cifras estipuladas en los encabezamientos particulares de las primeras décadas del siglo –1.267.000 maravedís al año hasta 1513 y 1.317.000 maravedís a partir de 1514–, a pesar de la subida que se experimenta entre los años citados, el 3%, parecían demostrar que el sistema beneficiaba claramente a los vecinos de la ciudad, porque tanto el estancamiento como la subida citada coincidieron con un aumento continuado de la población y el comienzo de una imparable subida de precios. Pero parecían beneficiar también a la Corona, que veía garantizada la recaudación sin implicarse en el proceso. Quizá por



Foto 35.– La villa de Madrigal es una de las demarcaciones en las que se organizaba el territorio abulense para la percepción de las rentas reales.

ello en 1516 los gobernadores del Reino, recordando «las fatygas e estorsiones e preçios e achaques que en el demandar e recabdar de las dichas rentas resçiben de los arrendadores», se dirigen al «conçejo, justiçia, regidores, cavalleros, escuderos e omes buenos de las villas e logares de la provincia de Avila» invitándoles a tomar las rentas reales de todo el territorio por encabezamiento para los próximos años a «preçios razonables».

Es verdad que un año después, en 1517, al comenzar el reinado de Carlos V, se pretendió volver atrás y suprimir los encabezamientos y sustituirlos por el viejo sistema de arrendamiento, por entender que aumentaría así el rendimiento de las rentas, y es verdad también que en los años siguientes, a causa del movimiento de las Comunidades, se produjeron graves problemas en la recaudación y que muchos pueblos –Flores, Muñosancho, Cantiveros y Fontiveros, entre otros– se negaron a pagar sus rentas junto con la ciudad, lo que originó después largos pleitos judiciales y nuevas dificultades. Pero la idea de restaurar el sistema de arrendamientos no prosperó y en la década de los veinte, tras el regreso de Carlos I a la Península, se produjo una doble tendencia en la evolución de los procedimientos de recaudación: la adopción del sistema de encabezamiento por la mayor parte de los concejos de aldea y el deseo de encabezar en conjunto las rentas de todas las villas y lugares de la provincia fiscal. En tal sentido, en las Cortes de Valladolid de 1523 el emperador accedió a que las ciudades de voto en Cortes pudieran concertar un encabezamiento durante quince años siempre que tomasen todas las rentas que se cobraran en ellas y en sus distritos y que, una vez pagados los juros situados en dichas rentas, entregaran lo restante a la hacienda regia por tercios en cada año. En respuesta a esa propuesta, en 1524 el concejo de Ávila pide el encabezamiento conjunto de la ciudad y pueblos de la tierra; en 1525 se dirige a las villas de Arévalo, Madrigal y Bonilla para tratar en común cuestiones relativas al encabezamiento y en 1527, por iniciativa del concejo de Arévalo, los procuradores de la ciudad piden en las Cortes que se encabece conjuntamente toda la provincia, que el rey

> sea servido de les dar el encabeçamiento de las alcavalas della y de su tierra y de las villas de Madrigal y Arévalo y obispalía y de los otros lugares de su provinçia en el preçio que agora están encabeçados por el más tiempo que su magestad sea servido.

No se hizo entonces nada en concreto. Pero era una tendencia generalizada y los intereses de la Corona y de las oligarquías dominantes de las ciudades castellanas parecían converger en tal sentido. Se solucionarían además problemas como los que habían enfrentado a la ciudad de Ávila y a los pueblos de la tierra por el cobro de la alcabala a vecinos de la ciudad que tenían heredades en los pueblos y vendían en ellos el pan, el vino, los ganados y otras mercaderías. Finalmente en el año 1536, en las Cortes celebradas en Valladolid, Carlos I ofertó y los procuradores aceptaron el encabezamiento general de las alcabalas y tercias de todo el Reino de Castilla por un periodo de diez años que empezaría a contar desde el año siguiente de 1537. El contrato establecía que todas las ciudades, villas y lugares que se encabezaran quedaban obligadas mancomunadamente al pago de la cantidad establecida a pérdidas y ganancias. Después de hacer los cálculos, peticiones y concesiones pertinentes, la cuantía quedó fijada definitivamente en 310.666.663 maravedís anuales más treinta y tres cargas y media de pescado, veinte mil naranjas dulces y cuatro mil fanegas de trigo correspondientes a las tercias: 312.892.663 maravedís anuales en total. Seguidamente se estableció el cupo que asumían las ciudades de voto en Cortes y el cupo que correspondía a cada una de las ciudades o partidos encabezados y el modo de recaudar las rentas en las ciudades y villas que se encabezaran. En las que no aceptaran el encabezamiento la Diputación del Reino se encargaba de administrar sus rentas por arrendamiento o «en fieldad».

En Ávila, después de los correspondientes debates, comprobaciones e informes, la propuesta se aprobó en concejo en abril de 1541. En presencia del procurador general de los pueblos y del procurador general del común de la ciudad, los regidores votaron por unanimidad aceptar el encabezamiento que su majestad había ofertado oficialmente «al Reino e a esta çibdad e su tierra e provinçia», según puede leerse en las actas consistoriales, y seguidamente mandaron comunicarlo a «los lugares de la provinçia».

Excluida la villa de Peñaranda de Bracamonte, a la que, a pesar de la oposición del concejo de Ávila, los contadores mayores mandaron acudir con sus rentas a los receptores de la ciudad de Salamanca, los distritos en que quedaron organizadas las tierras abulenses para la recaudación de las rentas encabezadas fueron Arévalo y su tierra, Madrigal y su tierra, Ávila y su partido, la episcopalía de Ávila, formada por las tierras de señorío episcopal, y un conjunto de aldeas situadas al norte del obispado, que actualmente forman parte de las provincias de Segovia y Valladolid, que recibían el nombre de Maderuelo de Ávila.

Arévalo y su tierra	1.890.000 maravedís
Madrigal y su tierra	646.390 maravedís
Ávila y partido	5.857.080 maravedís
Episcopalía de Ávila	655.040 maravedís
Maderuelo de Ávila	161.000 maravedís
TOTAL	**9.209.510 maravedís**

Cuadro 1.– Repartimiento por distritos de la «provincia» de Ávila en el encabezamiento de 1536.

Transcurridos los diez años establecidos en el acuerdo, el encabezamiento se prorrogó por otros diez y después, en 1557, por otros diez más. Durante todo ese tiempo, hasta el año 1562, el encabezamiento mantuvo prácticamente los mismos valores que en 1536 y solo se incrementaba la cuantía global del concierto cuando se incorporaban al sistema nuevas ciudades y nuevas tierras. De ese modo en 1562 la cuantía global del impuesto solo alcanzaba la cifra de 333.363.364, apenas veinte millones de maravedís más que en 1537. Suponía un incremento porcentual no superior al 6% en un periodo de veinticinco años, porcentaje que viene a confirmar lo beneficioso que hasta entonces había resultado el sistema para el conjunto de la población. Pero en 1562 el rey Felipe II, acuciado por las urgentes necesidades de la hacienda regia, decidió incrementar la cuantía de la recaudación hasta la cifra de 456.136.000 maravedís anuales, lo que significaba un aumento aproximado del 30% sobre la cantidad anterior. Y en 1575, dos años antes de que se cumpliera la prórroga acordada en 1567, pretendió incrementarlo de nuevo, esta vez hasta alcanzar una cifra cercana a los 1.400 millones de maravedís. Aprobaron las Cortes la medida, pero, cuando se dio a conocer a las ciudades la cantidad que correspondía pagar a cada distrito, las oligarquías locales se opusieron frontalmente a la subida y la mayor parte de ellas lo rechazaron. Por eso aquel encabezamiento no tuvo más de dos años de duración. En 1577 el rey se vio obligado a descontar un millón de ducados de la cantidad fijada en 1575, a cambio de la aceptación por el Reino de un nuevo servicio de Cortes, y la cantidad resultante, 1.018.636.000 maravedís, que suponía un incremento de cerca del 200%, se mantendría ya sin apenas variación en las prórrogas que se acordaron en las décadas siguientes.

3.1.2. Las «sobras» de alcabalas

En el distrito de Ávila la cuantía de la recaudación experimentó una evolución similar. El valor del encabezamiento de ciudades, villas y aldeas abulenses, tanto en la época de los encabezamientos particulares de cada concejo como en la época del encabezamiento general del Reino, apenas experimentó variación alguna en los primeros sesenta años del siglo XVI. Si tenemos en cuenta, como hemos dicho con anterioridad, que en ese periodo de tiempo aumentó la población, se incrementó la producción, crecieron los intercambios comerciales y subieron los precios, hemos de concluir que la presión impositiva de alcabalas y tercias sobre la población abulense fue disminuyendo en términos reales al menos hasta la subida experimentada en el año 1562.

No es de extrañar, pues, que en diciembre de 1526 el concejo de Ávila decidiera que, mientras la alcabala estuviera encabezada, la feria que se hacía en la ciudad durante veinticinco días desde finales de agosto –doce días antes del día de Nuestra Señora del mes de septiembre y doce días después– fuera franca y que, por tanto, no pagara alcabala ninguno de los ganados ni ninguna de las mercancías que se llevara a vender a la ciudad. Argumentaban los regidores que la quiebra que por tal motivo se produciría en la recaudación de alcabalas y el consiguiente aumento de los repartimientos fiscales se compensaría sobradamente con otros beneficios que recibirían a cambio los vecinos y moradores de la ciudad. Pretendían, en definitiva, incentivar la presencia de comerciantes forasteros, estimular el desarrollo de la producción y de los intercambios en la ciudad y, sobre todo, lo que era su principal preocupación, garantizar el abastecimiento de sus habitantes.

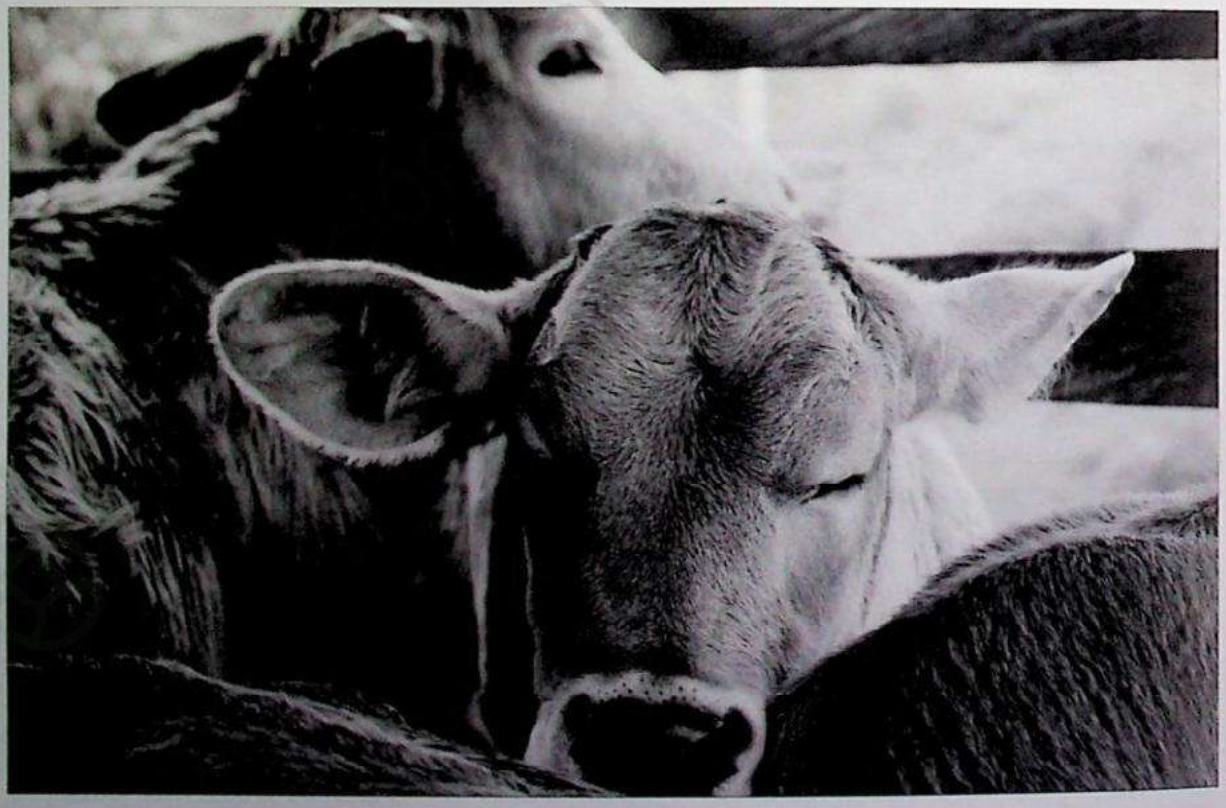

Foto 36.- En 1526 el concejo de Ávila decide que mientras la alcabala estuviera encabezada, la feria fuera franca y no pagara alcabala ninguno de los ganados que se vendieran en la ciudad.

Parece que lo consiguieron. Y lo hicieron de tal modo que las cantidades recaudadas en la ciudad y tierra en concepto de alcabalas llegaron pronto a superar el valor de la cantidad fijada en el encabezamiento. Y empezaron a generar sobras de modo sistemático. Incluso en la segunda mitad del siglo, tras la subida de 1562, y después, en la década de los setenta, cuando la cuantía anual del encabezamiento llegó a alcanzar cifras superiores a los veinte millones de maravedís.

De ese modo, paradójicamente, el encabezamiento de alcabalas y tercias se convirtió en un recurso sustancial para financiar las inversiones y gastos municipales de ciudades como Ávila, carentes desde siempre de bienes de propios a los que poder acudir para tal fin. Ya en los años veinte los regidores habían acordado utilizar el dinero sobrante de la recaudación para crear un fondo de depósito que sirviera a los obligados de las carnicerías para garantizar el abasto de la carne en la ciudad a precios reducidos en años de carestía. Después las sobras empezaron a crecer y se fueron acumulando año tras año. Se pretendió, como después veremos, en la década de los cuarenta emplearlas en comprar juros con cuyo rendimiento se pudiera financiar el pago de los servicios ordinarios y extraordinarios que se aprobaran en Cortes, pero la propuesta no prosperó y desde la década de los sesenta, con permiso de la Corona, empezaron a invertirse en otros menesteres. Con rentas de alcabalas se compraron toros para las fiestas, se adelantó dinero para los abastos y para financiar en parte el coste de empedrados, muladares, traída de aguas o construcción de la alhóndiga. Y de hecho, durante algún tiempo, las sobras de alcabalas se convirtieron, junto con las penas de cámara cedidas tradicionalmente por el rey, en la principal fuente de financiación de las obras públicas de la ciudad.

3.1.3. La contribución de la provincia de Ávila al encabezamiento general del Reino

Pero en realidad, más que conocer cómo repercutió la imposición de alcabalas y tercias sobre las rentas de los vecinos de Ávila o sobre la evolución de las finanzas municipales, lo que de verdad nos interesa ahora es valorar cómo contribuyeron las gentes y tierras de Ávila a la financiación de los gastos de la monarquía. Y eso, en el ámbito de las rentas ordinarias, es tanto como valorar en qué medida participaron tales gentes y tales tierras en la cuantía global del encabezamiento general de alcabalas y tercias del Reino de Castilla en el siglo XVI.

Pues bien, sirviéndose de los datos que aportan las averiguaciones de alcabalas realizadas en los años 1557, 1579 y 1591 por orden del monarca en cada uno de los lugares en que la percepción del impuesto correspondía a la Corona, Pilar Zabala ha podido construir la tabla adjunta en que se refleja el valor de la recaudación anual de alcabalas y tercias en cada una de las provincias fiscales de Castilla en los periodos 1557-1561, 1579-1584 y 1590-1595.

La tabla permite conocer el valor total del encabezamiento general del Reino en los años analizados y la contribución en términos absolutos y porcentuales de cada uno de los distritos fiscales en que estaba dividido el territorio de Castilla. El distrito de Ávila contribuye en el periodo 1557-1561 con 8.116.416 maravedís, en 1579-1584 con 22.016.951 y en 1590-1595 con 20.213.617 maravedís, lo que supone respectivamente el 2,4%, el 2,0% y el 1,9% de participación porcentual en el valor total de las rentas encabezadas. La comparación con la contribución porcentual de otros partidos nos permite sacar las conclusiones pertinentes: Ávila ocupa el lugar decimoséptimo entre las veinticinco provincias fiscales en que aparece distribuida la cuantía global del encabezamiento. Su participación es muy inferior a la del distrito de Sevilla =17,8% a

finales del siglo–, que se ha convertido en el principal centro comercial del Reino en la segunda mitad del siglo XVI, y de los grandes centros comerciales castellanos como Valladolid –5,7 % en 1536–, que incluye a Medina del Campo, y Burgos –4,6% en la misma fecha– o Palencia –3,6%–, pero solo es ligeramente menor que la de Zamora –2,8%– o Salamanca –3,2 %– y supera claramente a provincias de características similares a Ávila como León-Astorga, Segovia y Soria. Por lo demás, la clara tendencia a la baja de su participación porcentual –2,4%, 2,0%, 1,9%–, similar a la del resto de provincias situadas al norte del Sistema Central, parece empezar a reflejar ya las amenazas de estancamiento y recesión que se ciernen sobre la demografía y la economía de las tierras de Ávila cuyas gentes a lo largo del siglo XVI han servido al rey hasta la extenuación con sus personas y sus bienes.

3.2. LOS SERVICIOS CONCEDIDOS EN CORTES

Alcabalas y tercias eran impuestos indirectos que gravaban las mercancías y el consumo y que afectaban, por tanto, a todos los vecinos sin excepción. Durante el reinado de los Reyes Católicos y durante la mayor parte del siglo XVI constituyeron la fuente de ingresos fiscales más importante del Reino de Castilla. Pero durante algún tiempo la adopción del sistema de encabezamientos, si bien aseguraba y facilitaba la recaudación, limitó la capacidad de incrementar su rendimiento, al haber quedado este desligado por completo de la evolución de la población, del aumento de la producción, el consumo y las actividades comerciales y del crecimiento continuado de la inflación. Y, mientras tanto, aumentaban sin cesar las necesidades pecuniarias de la Corona.

Obviamente, en semejante situación, la posibilidad de que las rentas de las alcabalas y tercias pudieran sufragar por completo los gastos ordinarios y los intereses de la deuda consolidada era cada vez menor y, por lo tanto, parecía imposible que en algún momento pudieran servir para hacer frente a los gastos extraordinarios, cada vez más cuantiosos. Por eso la Corona no solo no pudo prescindir de otras fuentes de ingresos fiscales sino que se vio obligada a potenciar y explotar las posibilidades de algunas de ellas, especialmente los llamados servicios concedidos al rey por las Cortes de Castilla: de hecho, lo que no rendían las alcabalas y las tercias por estar encabezadas se intentó suplir en gran medida con los servicios aprobados en Cortes para intentar recaudar de ese modo la totalidad de la deuda fiscal.

A diferencia de las alcabalas y las tercias, el servicio de Cortes era un impuesto personal, directo, que pagaban solo y exclusivamente los pecheros por estar exentos nobles y eclesiásticos. En la Edad Media había tenido siempre un carácter subsidiario, pero en el siglo XVI los reyes lo pidieron y las Cortes lo concedieron con regularidad pasmosa y espléndida generosidad. Lo pidieron los Reyes Católicos nada más comenzar el siglo por la necesidad que se les planteaba de tener que recurrir a ingresos de carácter extraordinario con los que satisfacer el pago de las deudas contraídas desde el año 1495 y hacer frente a los costes de su política exterior y al crecimiento constante de los gastos de política interior. A tal fin, en el año 1500 convocaron cortes en Sevilla. En ellas las ciudades votaron la concesión de los fondos pedidos por los reyes para financiar los costes de su política matrimonial y devolver los préstamos que habían suscrito para poder pagar los gastos de las campañas militares en Italia. Desde ese momento, y a pesar del carácter extraordinario que teóricamente seguía teniendo como fuente de recaudación fiscal, no hubo año en el siglo XVI en que la Corona no ingresara dinero del servicio. En más de treinta ocasiones –al menos, cada tres años– se reunieron las Cortes de Castilla a lo largo de dicho siglo y

en todas ellas, menos en una, se concedieron al rey servicios ordinarios. A ellos hay que sumar una serie de servicios extraordinarios y los servicios excepcionales que se concedieron en circunstancias de urgente necesidad.

Por ser, en teoría, una gracia o donativo que concedía el Reino legítimamente reunido en Cortes, el servicio se concedía siempre para sufragar gastos concretos y específicos de carácter excepcional que los reyes habían de justificar en cada convocatoria: el desempeño del patrimonio real comprometido con prestamistas españoles y extranjeros, el reintegro de cantidades adelantadas a la monarquía por concejos o por personas particulares y, sobre todo, los gastos inaplazables de las empresas militares a que, según sus propias palabras, se vieron obligados los reyes para defender las fronteras de la cristiandad y garantizar la seguridad del Reino. Por eso, si prestamos atención a los debates que se produjeron en los ayuntamientos de las ciudades de voto en Cortes tras cada convocatoria, podremos apreciar la preocupación de los regidores por la evolución de los gastos extraordinarios de la Corona, por sus problemas económicos concretos y por las continuas guerras que tuvieron que financiar en la frontera con Francia, en el Mediterráneo, en Italia, en Alemania, en Flandes o en Portugal.

Sorprende, sin embargo, la facilidad con que, tras la rebelión comunera, las ciudades de voto en Cortes, a pesar de los debates habidos en sus ayuntamientos, concedieron el servicio una y otra vez y su falta de exigencia por controlar el destino dado a las cantidades que otorgaban. Es verdad que nunca faltaron voces discordantes que se encargaban de recordar cómo se gastaban fuera de la Península los dineros de los pecheros castellanos, pero siempre acabaron por ser acalladas y ceder. Especialmente en la ciudad de Ávila. En marzo de 1528, por ejemplo, en un momento de dudas y vacilaciones, e incluso de protestas, por las crecientes peticiones económicas del rey, el corregidor, apelando a «la antigua lealtad y fidelidad questa çibdad siempre tuvo a los reyes predeçesores de su majestad y al renombre y título que en sus armas tiene de servir al rey y a la nobleza de sus linajes», propone a los regidores escribir a los procuradores elegidos por la ciudad para que hiciesen y votasen en las Cortes lo que fuera más del agrado del monarca. Todos acabaron apoyando la propuesta por unanimidad. Después ya siempre se hizo así hasta la década de los ochenta y siempre se justificó esa actuación alegando que «las neçesidades que su majestad tiene» –decían los regidores abulenses en 1542– «las tiene por defensión de la xristiandad e bien destos reinos».

Formalmente, la decisión adoptada por los regidores abulenses en 1528 a la que nos acabamos de referir, se puede atribuir a la firme intervención del corregidor, al fin y al cabo representante del poder del rey en la ciudad y tierra, a la frustración por el reciente fracaso de la revuelta comunera o, incluso, a la presión que podían ejercer sobre ellos los valores dominantes de la mentalidad colectiva –fidelidad al rey y defensa de la cristiandad–. Pero cabe sospechar también que regidores y procuradores de Cortes se dejaran llevar en ocasiones por los intereses económicos de las oligarquías urbanas a las que pertenecían, formadas por hidalgos, eximidos del pago del servicio, y cayeran en la tentación inconfesable de aprovechar las reuniones de Cortes para transferir el crecimiento esperado del impuesto de alcabalas, que pagaban todos, al servicio concedido en Cortes, que solo pagaban los pecheros. De ese modo hacían recaer sobre estos una buena parte de la carga fiscal.

El resultado de la confluencia de todos esos factores en determinados momentos de la centuria fue el crecimiento continuado de los valores del servicio. En las dos primeras décadas del siglo las cantidades anuales recaudadas no sobrepasaban normalmente los 54 millones de maravedís; en los años veinte y treinta, en el reinado de Carlos V, dichas cantidades oscilaron ya ente los 60 y 87 millones con una clara tendencia al alza y en el año 1538 se llegaron a alcanzar los 100 millones,

PROVINCIAS	1557-61 (mrs)	%	1579-84 (mrs)	%	1590-95 (mrs)	%
Burgos	15.505.583	4,6	32.752.770	3,1	33.880.060	3,2
Palencia	12.064.392	3,6	26.795.605	2,5	26.949.475	2,6
La Rioja	2.763.282	0,8	7.002.566	0,7	6.827.917	0,6
Zamora	9.419.223	2,8	23.876.904	2,3	24.293.629	2,3
León-Astorga	4.804.069	1,4	10.035.932	1,0	10.240.371	1,0
Trasmiera	1.466.700	0,4	3.325.874	0,3	4.658.922	0,4
Asturias de Oviedo	3.802.000	1,1	8.387.070	0,8	8.494.308	0,8
Galicia	15.593.823	4,7	31.556.574	3,0	30.688.720	2,9
Valladolid	18.928.153	5.7	49.925.722	4.7	41.231.460	3,9
Salamanca	10.837.047	3,2	27.418.225	2,6	27.600.174	2,6
Extremadura	30.965.244	9,2	98.502.061	9,4	96.013.222	9,1
Ávila	8.116.416	2,4	22.016.951	2,0	20.213.607	1,9
Segovia	4.724.924	1,4	12.579.686	1,2	12.471.744	1,2
Soria	5.745.994	1,7	12.242.179	1,2	12.727.856	1,2
Toledo	19.558.298	5,8	80.387.450	7,6	85.438.643	8,1
Cuenca	11.823.180	3,5	38.012.181	3,6	38.644.144	3,7
Madrid	8.490.953	2,5	39.148.547	3,7	38.306.609	3,6
Guadalajara	7.475.644	2,2	27.814.713	2,6	26.235.311	2,5
La Mancha	17.721.009	5,3	65.986.274	6,3	64.842.233	6,2
Albacete-Murcia	14.762.370	4,4	48.935.953	4,6	51.064.970	4,9
Sevilla	34.315.659	10,2	184.717.768	17,5	187.250.705	17,8
Cádiz	7.000.000	2,1	26.847.488	2,5	31.301.114	3,0
Córdoba	19.976.882	6,0	61.714.208	5,9	59.882.698	5,7
Jaén	18.193.694	5,4	60.725.458	5,8	59.580.885	5,7
Granada	30.916.008	9,2	52.205.741	5,0	53.420.525	5,1
Totales	**334.970.547**	**100,0**	**1.052.913.900**	**100,0**	**1.052.259.302**	**100,0**

Cuadro 2.– Aportación anual de cada provincia al encabezamiento general del Reino, expresado en maravedís

Real Instituto Gran Duque de Alba

cantidad compatible con la adopción del sistema de encabezamiento general de alcabalas y tercias del Reino y la aparición en esa década de otros servicios extraordinarios. Después, a partir de 1552 y durante el reinado de Felipe II, el servicio ya no produjo nunca menos de 150 millones anuales. Es verdad que en ningún momento, y menos aún en las últimas décadas del siglo, su valor llegó a alcanzar el veinte por ciento del valor de las rentas encabezadas que también habían crecido sustancialmente, pero eso no quita importancia a las cifras absolutas de la recaudación y al efecto devastador que, por su carácter acumulativo, llegaron a ejercer sobre la población pechera, sobre todo, en los años en que esta hubo de soportar cobranzas correspondientes a servicios otorgados en dos Cortes sucesivas.

Cortes	Servicio	Maravedís	Provincia de Ávila	
			Maravedís	% (Cantidad anual)
Sevilla, 1500	1500-1502	149.503.592	4.586.925	3,06 (1.528.975)
Toledo, 1503	1503-1506	202.016.653	6.891.723	3,41 (1.722.930)
Salamanca, 1506	1507-1508	105.499.976		
Madrid, 1510	1510-1511	100.036.347	3.461.764	3,46 (1.730.882)
Burgos, 1512	1512-1514	154.019.830	5.327.425	3,45 (1.775.808)
Burgos, 1515	1515-1517	155.030.170	5.313.708	3,42 (1.771.236)
Valladolid, 1518	1519-1521	204.464.920	7.006.265	3,42 (2.335.421)
Valladolid, 1523	1523-1525	154.180.566	5.327.000	3,45 (1.775.666)
Toledo, 1525	1526-1528	265.987.860	9.193.200	3,45 (3.064.406)
Madrid, 1528	1530-1531	203.998.400	7.048.000	3,45 (2.349.333)
Segovia, 1532	1532-1533	184.030.430	6.356.450	3,45 (3.178.225)
Madrid, 1534	1535-1537	206.377.980	7.026.020	3,40 (2.342.006)
Valladolid, 1537	1538-1540	311.389.600	10.610.770	3,40 (3.536.923)
Valladolid, 1542	1541-1542	201.878.020	7.353.800	3,64 (3.676.900)
Valladolid, 1544	1545-1548	300.133.370	11.045.700	3,68 (2.761.425)
Valladolid, 1548	1549-1551	435.624.002	16.737.600	3,84 (5.579.200)
Madrid, 1551	1552-1554	453.243.930	16.717.500	3,68 (5.572.500)
Valladolid, 1555	1555-1557	453.453.140	16.719.450	3,68 (5.573.150)
Valladolid, 1558	1558-1560	453.939.760	16.536.750	3,64 (5.512.250)
Toledo, 1559	1561-1563	603.658.230	21.972.120	3,63 (7.324.040)
Madrid, 1563	1564-1566	457.224.668	16.618.300	3,63 (5.539.433)
Madrid, 1566	1567-1569	439.515.596	16.634.900	3,78 (5.544.966)
Córdoba, 1570	1570-1572	603.760.431	22.143.080	3,66 (7.381.026)
Madrid, 1573	1573-1575	454.236.866	16.634.900	3,66 (5.544.966)
Madrid, 1576	1576-1578	454.479.588	16.630.190	3,65 (5.543.396)

Cuadro 3.– Servicios de Cortes en siglo XVI. (Fuente: Carretero Zamora, Juan M. «Los servicios de las Cortes de Castilla en el siglo XVI», en Cuadernos de Historia Moderna. *21 (1998), monográfico IV, pp. 47-52).*

La distribución de cada servicio por provincias fiscales era competencia de los contadores mayores, que asignaban la cantidad correspondiente a cada distrito teniendo en cuenta el número de pecheros y la capacidad económica de los mismos, según palabras de alguno de ellos, «teniendo consideraçión y respeto de la hazienda, tratos y cabdales» de cada uno. Para hacerlo con la mayor exactitud y equidad posibles contaban con los censos generales de población, con informaciones indirectas obtenidas de los repartimientos de otros impuestos reales y municipales y con las averiguaciones de sus pesquisidores.

El sistema nos permite de nuevo conocer y valorar la aportación de la provincia fiscal de Ávila a la hacienda regia en la recaudación global de los servicios concedidos por las Cortes a lo largo del siglo XVI.

Las cifras que refleja la tabla elaborada a partir de los datos trabajados por el profesor Carretero Zamora, nos permiten comprobar cómo se cumplen para la provincia de Ávila las aseveraciones esbozadas con anterioridad respecto a la evolución general de los servicios de Cortes del Reino de Castilla: las cantidades absolutas crecen ostensiblemente –más del trescientos por ciento– hasta la década de 1550; el crecimiento se hace especialmente significativo a partir de la década de 1530, coincidiendo con la adopción del encabezamiento general del Reino como sistema de recaudación de las rentas de alcabalas y tercias, y, finalmente, salvo en dos convocatorias –Toledo, 1559; Córdoba, 1570–, la cuantía del servicio se estabiliza en torno a la cifra de dieciséis millones y medio de maravedís a partir de la década de 1550.

En cuanto a su aportación porcentual, su valor apenas varía a lo largo del siglo, manteniéndose entre el 3,06% y el 3,84 % del total. Al igual que ocurría con las alcabalas y tercias, la participación abulense queda muy lejos de provincias como Burgos, Galicia o Sevilla y era ligeramente inferior a la de Salamanca y Palencia, pero similar a la de Segovia, León, Soria o Valladolid, ocupando el octavo lugar en importancia entre los cuarenta distritos en que a tales efectos estaba dividido el territorio de la Corona de Castilla.

No es posible, sin embargo, sacar conclusiones precisas de la comparación de las contribuciones fiscales de alcabalas y servicios de Cortes porque eran diferentes la extensión y articulación de los territorios sobre los que se distribuía la cantidad global de cada impuesto. Por eso, para valorar mejor la participación relativa, puede resultar más útil comparar la cuantía de la contribución media por pechero de cada provincia fiscal. Pues bien, tomando como ejemplo el servicio del año 1528 –87.414.800 maravedís– y el número de vecinos pecheros que constan en dicho año como contribuyentes efectivos, resulta un coeficiente medio para todos los territorios del Reino de Castilla de 121,5 maravedís por pechero. En ese mismo repartimiento el coeficiente de la provincia de Ávila resulta ser de 108 maravedís por pechero, trece puntos por debajo de la media de Castilla. Quedaba muy lejos, pues, de los coeficientes de Galicia –166,6 maravedís– o Andalucía –128 maravedís–, pero es similar al del Reino de León –109,6– y superior al de provincias como Murcia –105–, Toledo –104– o Extremadura –100,1–.

Sería muy complejo entrar a analizar las causas de tal desigualdad. Lo cierto es que los pecheros abulenses pagaban en 1528 un 11% menos que la media de los pecheros del Reino de Castilla. Pero las desigualdades se repetían, obviamente, dentro de cada provincia fiscal. Ya hemos hablado con anterioridad de los distritos en que a efectos de distribución del encabezamiento de alcabalas y tercias estaba dividida la provincia de Ávila. En el caso del servicio la provincia estaba formada por "todas las tierras representadas en Cortes por los procuradores elegidos por el concejo de Ávila en

cada convocatoria. Incluía normalmente tanto tierras de realengo como tierras de señorío. Y eran los contadores mayores quienes, una vez concedido el servicio en Cortes y asignada la cantidad correspondiente a cada provincia, hacían la distribución «por menudo» en los diferentes distritos o localidades en que a tal efecto estaba dividida cada provincia fiscal.

Tomemos como ejemplo para el caso de Ávila el servicio votado en las Cortes de Valladolid de 1518, las primeras Cortes de Castilla convocadas por Carlos I. En dichas Cortes se aprobó la concesión de un servicio de 204 millones de maravedís pagaderos en tres años: 70.606.666 maravedís en el año 1519; 66.666.666 maravedís en el año 1520 y 66.666.666 maravedís en el año 1521. De los 66.666.666 maravedís de este año 1521, utilizando el mismo sistema que se había utilizado en ocasiones anteriores, los contadores mayores cargan sobre la provincia de Ávila la cantidad de 1.926.578 maravedís –menos del 3%– y los distribuyen entre la ciudad de Ávila «y las otras villas e lugares de su tierra e provincia» del siguiente modo:

DISTRITOS	Servicio (mrs)	Porcentaje
Concejo de la ciudad de Ávila	124.247	6,44
Concejos de los sexmos de la tierra de Ávila	1.009.024	52,37
Concejo de la villa de Madrigal	53.110	2,75
Concejo de Villanueva del Obispo	17.258	0,89
Concejos de Bonilla, el Guijo y San Bartolomé	51.780	2,68
Concejo de Vadillo	19.251	0,99
Concejo de Villanueva de Sancho Sánchez	14.438	0,75
Concejo de San Román	12.420	0,64
Concejo de Villafranca, Las Navas, Valdemaqueda y Las Casas del Puerto	82.284	4,27
Concejos de Villatoro, Navamorcuende Bohodón y Cardiel	109.426	5,67
Concejo de Candeleda	20.722	1,07
Concejo de La Puebla de Naciados	17.258	0,89
Concejo de Alija	12.093	0,62
Concejo de Pelayos	22.426	1,16
Concejo de Mombeltrán	100.110	5,19
Concejo de La Adrada	20.722	1,07
Concejo de Cespedosa	24.986	1,29
Concejo de La Puente del Congosto	34.518	1,79
Concejo de Fuentelsol	13.934	0,72
Concejo de Peñaranda	18.984	0,98
Concejo de Oropesa y su Tierra	103.475	5,37
Concejos de Pascualcobo y Serranos	4.123	0,21
Concejos de la villa de Arévalo y su Tierra	392.989	20,39
TOTALES	1.926.578	100,00

Cuadro 4.– Distribución del servicio del año 1521 en la ciudad de Ávila y las otras villas y lugares de su tierra y provincia [Fuente: Martín García, G. Resumen de actas del concejo de Ávila. Tomo I (1501-1521)*].*

Fundación Institución Gran Duque de Alba

Una vez asignados los cupos, el rey enviaba a los concejos la correspondiente carta de receptoría. A partir de ese momento, y siguiendo las instrucciones contenidas en dicha carta, eran las autoridades concejiles quienes se encargaban de gestionar la recaudación del impuesto en cada distrito y entregar lo recaudado al receptor que residía en la ciudad.

En el caso de los pueblos de la Tierra de Ávila, cuyos pecheros –más de 12.000 vecinos, casi la mitad de la provincia– contribuían en conjunto con más del 50% de la cuantía global de la receptoría provincial del servicio, era la llamada Junta de la Tierra la que hacía cada año el repartimiento correspondiente a cada sexmo y a cada localidad. Formaban dicha Junta los catorce sexmeros de la Tierra –dos por cada sexmo–, la convocaba el procurador general de la tierra, asistían a ella, aunque no sin pleitos y oposición, dos regidores del concejo de la ciudad y la presidía el corregidor o su teniente, el alcalde mayor de la Ciudad y Tierra. Posteriormente los dos sexmeros de cada sexmo junto con los procuradores de cada pueblo hacían el repartimiento «por menudo» entre los pecheros de cada localidad. Como en pueblos y aldeas la información fiscal era fácilmente comprobable, no suponía problema alguno hacer el reparto por capitación teniendo en cuenta la renta y la propiedad de cada pechero. Después, en las reuniones celebradas a finales de septiembre, por el día de San Miguel, se presentaban, y se aprobaban, las tasas y las cuentas de todas las contribuciones a que estaban obligados los pueblos entre las cuales estaba el servicio, pero también las rentas de alcabalas y los gastos comunes del municipio, de los que la Tierra pagaba cuatro quintas partes y una quinta parte pagaba la ciudad.

A los pueblos de la Tierra de Ávila les seguían, por el valor de la contribución, la villa de Arévalo, en la que existía la distinción entre «muros adentro» y «muros afuera», y los pueblos de sus sexmos, con una aportación del 20% del total provincial. Y, después, la ciudad de Ávila, con cerca del 7%. Entre los tres partidos sumaban, pues, más del 75% de participación.

En el caso de Ávila, la Junta del Común, formada por los tomados de las cuadrillas –dos por cada una de ellas, doce en total–, convocada por el procurador general del común de la ciudad, con asistencia de dos regidores del concejo y presidida por el corregidor o su teniente, era quien hacía y aprobaba cada año los padrones y repartía el servicio entre los pecheros de cada cuadrilla. De modo similar procedían las juntas que al efecto existían en Arévalo o en Madrigal o se creaban en las cabeceras de cada señorío, excepción hecha de Candeleda, donde era el concejo el que pagaba el servicio con sus bienes de propios.

No era en ningún caso una tarea fácil. Tanto por razones políticas y sociales como por la imposibilidad técnica de garantizar la equidad. De hecho, cada año, en cada repartimiento, solían aparecer problemas, debates y discusiones que se enconaban con frecuencia. Por cuestiones diferentes: por la presencia obligada o no de los regidores en las juntas de pecheros; por los casos y causas de exención; por los sistemas de amillaramiento –expresión de la propiedad en millares– del patrimonio de cada vecino; por el valor de la contribución asignada a cada cáñama o tramo fiscal de la propiedad; por el establecimiento, en fin, del umbral máximo sometido a contribución, umbral a partir del cual no se pagaba nada y que en Ávila estaba fijado en 20.000 maravedís, uno de los más bajos de Castilla. Y por todo ello, poco a poco, se fue afianzando la tendencia a buscar recursos alternativos al simple reparto por capitación.

De hecho, en Ávila, desde las primeras décadas del siglo, regidores y tomados, con licencia del rey, trataron de convertirlo en un impuesto indirecto y decidieron echar en sisa sobre la carne, el pescado y otros abastos municipales parte del cupo del servicio concedido en Cortes asignado a la

ciudad. Era un método que comportaba ciertas complicaciones en la organización de los abastos porque obligaba, por ejemplo, a que los clérigos, que estaban exentos del pago del servicio, tuvieran una carnicería independiente, la llamada carnicería de la abadía, donde no podían comprar los vecinos del común por estar reservada solo para la clerecía. Además era perjudicial, injusto y falto de equidad, pero evitaba riesgos de todo tipo y presentaba, por ello, ventajas indudables: la sisa se podía arrendar, agilizaba la entrega obligada del servicio a la receptoría, igualaba a todos los pecheros, no afectaba directamente al patrimonio de los más poderosos, contribuían todos los que consumían y, finalmente, como ocurrió con las rentas de alcabalas, se convertía en un buen negocio para el concejo porque se solía recaudar más del montante esperado y las sobras podían aplicarse a la financiación de los gastos municipales.

El problema es que, a partir de los años treinta, las cargas fiscales en términos globales se incrementaron de forma espectacular. Es verdad, como hemos dicho con anterioridad, que el rey concedió el encabezamiento general de las rentas de alcabalas, pero se mantuvieron y aumentaron el impuesto de la moneda forera, el servicio y montazgo, las contribuciones eclesiásticas, los llamados puertos secos y la bula de la Santa Cruzada y se pidieron y concedieron en repetidas ocasiones servicios extraordinarios. Los abulenses fueron condenados, además, a financiar la reconstrucción de la villa de Torrelobatón, perteneciente al almirante de Castilla, que había sido destruida por sus milicias durante el conflicto de las Comunidades. Para todo se pretendía acudir a la sisa como medio de recaudación, pero obviamente el método acababa por repercutir en la evolución al alza continuada de los precios de consumo y nunca se pudo, por ello, prescindir del sistema de reparto por capitación.

Los procuradores del común intentaron entonces una y otra vez aligerar la carga fiscal sirviéndose de los bienes comunes de la ciudad y tierra. Pidieron primero que se acotasen algunas tierras comunales para declararlas bienes de propios de la ciudad, pero no prosperó la idea. Después, en 1539, propusieron que tales tierras se arrendasen a particulares, también sin resultado alguno, y, finalmente, como dijimos con anterioridad, que se empleara dinero de las sobras de alcabalas para comprar juros o censos con cuyas rentas se pudiera pagar parte del cupo del servicio y aminorar los repartimientos. Llegaron los procuradores del común a disponer de más de 200.000 maravedís para tal fin, pero tampoco pudo ser. Los caballeros e hidalgos de la ciudad, exentos del pago de pechos y servicios, presionaron en sentido contrario a los regidores y estos acabaron por oponerse al procedimiento por considerar paradójicamente que el dinero de todos –rentas de alcabalas– no debía emplearse para pagar las deudas de unos pocos, los pecheros, que eran quienes exclusivamente pagaban el servicio de Cortes.

No consiguieron en ese sentido más que arrendar alguna dehesa y los ingresos no fueron suficientes para poder abaratar las sisas y reducir los repartimientos. Y, por eso, a partir de la década de 1560, en el reinado de Felipe II, «viendo lo que pagan y an de pagar cada año y las facultades que tienen», los regidores abulenses denuncian una y otra vez los efectos negativos de la carga fiscal sobre la economía de la ciudad –«falta de tratos», pobreza de los labradores hasta el punto de no tener para «labrar las heredades»...– y los efectos sobre el bienestar de los vecinos a quienes, descontadas las cargas fiscales, les quedaba solo, dicen los regidores en 1563, «un mantenimiento muy moderado», muchos de ellos «son ydos por deudas» y otros estaban «muy pobres» y se resistían a pagar. Ante semejante realidad los regidores tienen que acudir repetidas veces a préstamos de particulares y no ven otra salida que pedir a su majestad que no eche nuevos tributos ni los aumente sino que los aminore todo lo posible y descargue a la ciudad y tierra de tanta presión fiscal. Pero no fue posible.

3.3. EL SERVICIO DE MILLONES

Durante el reinado de Felipe II los gastos de la monarquía siguieron creciendo sin cesar. Para hacerles frente no bastaron las subidas del encabezamiento de alcabalas y tercias, cuyo valor se triplicó, ni la multiplicación de servicios ordinarios y extraordinarios ni los ingresos de las contribuciones eclesiásticas, que cuadriplicaron su rendimiento, ni otros impuestos de menor entidad como la moneda forera o la martiniega que se habían mantenido durante todo el siglo XVI. Nada fue suficiente y en tres ocasiones –1567, 1575, 1596– el rey se vio obligado a declarar la bancarrota de la Real Hacienda. Por lo demás, la recaudación no podía ser rápida, porque dependía de múltiples variables y, como los pagos urgían, además de seguir recurriendo a préstamos y juros, se empezaron a intensificar prácticas recaudatorias de carácter irregular con las que se pretendía obtener de villas, pueblos y ciudades lo más rápidamente posible todo tipo de recursos.

Una de esas prácticas fue la venta de jurisdicciones y la exacción de villas y aldeas, que quedaban segregadas de la jurisdicción de la ciudad o villa a la que pertenecían con anterioridad a cambio de entregar al rey una cantidad determinada de dinero. En Ávila el procedimiento había empezado ya en tiempos del emperador. En 1539, aprovechando la facultad que le concedía una bula del papa Clemente VII para desmembrar las rentas de las órdenes militares, Carlos V vendió al duque de Alba por más de 52.000 ducados la villa de Puente del Congosto con su fortaleza, rentas y lugares de su jurisdicción –Bercimuelle, Navamorales, Berrocosa, Las Casillas, El Tejado,



Foto 37.– En 1539, Carlos V vende al duque de Alba la villa de Puente del Congosto, con el objetivo de proveerse de dinero para sufragar sus campañas bélicas.

La Picota (La Magdalena), El Colmenar, La Casilla, Becedillas y Navaslasciervas– y la villa de Peñaflor, que pertenecían a la Orden de Calatrava. Fue solo el principio porque en la segunda mitad del siglo, durante el reinado de Felipe II, el proceso se intensificó.

Lo inició en 1558 la infanta Juana, la entonces gobernadora del Reino, inmediatamente después de la primera suspensión de pagos decretada por el nuevo rey. En Arévalo y su tierra las enajenaciones afectaron a los lugares de Fuentes de Año, Canales y Raliegos, que fueron vendidos a Francisco de Tapia, regidor de Arévalo, a su regreso del Perú donde había permanecido más de dieciocho años. En Ávila y su tierra afectaron a los lugares de Horcajo, Chagarcía y Carpio, la mitad de cuya jurisdicción fue vendida al duque de Alba en 2.725.000 maravedís; a Cisla y Flores de Ávila, que, a pesar de la voluntad del vecindario, que quería seguir formando parte de la comunidad de ciudad y tierra, fueron vendidas a Diego de Zúñiga, regidor de Salamanca; y a Fuente el Sauz, vendido a Alonso Suárez de Lugo, caballero de Santiago. Más tarde, en 1562, se eximió el lugar de Cebreros, convirtiéndose en «villa de por sí», seguidamente lo intentaron, aunque infructuosamente, Fontiveros y El Tiemblo y después, en los años setenta, la ciudad hubo de negociar por El Hoyo, Navalperal de Pinares y Poveda, lugares que pretendía comprar el marqués de Las Navas para unirlos a su señorío. Ya en los ochenta, sirviéndose de la licencia otorgada en 1774 por el papa Gregorio XIII, Felipe II procedió a vender lugares pertenecientes a la Iglesia: El Guijo, San Bartolomé de Corneja, Villanueva del Campillo y Vadillo de la Sierra, que perteneció a Juan Vázquez Rengifo hasta que consiguió su exención.



Foto 38 – El proceso de venta de jurisdicciones y la exacción de villas y aldeas se fue intensificando. Fuentes de Año fue comprado por Francisco de Tapia, regidor de Arévalo.

Los vecinos de las comunidades de ciudad y tierra de Ávila y Arévalo expresaron en todo momento su preocupación a través de sus procuradores respectivos. Los concejos enviaron continuamente comisionados a los pueblos implicados y a la Chancillería de Valladolid para tratar de evitar por todos los medios la mengua de sus términos jurisdiccionales. La villa de Arévalo denunciaba el daño que las enajenaciones producían a los vecinos de los pueblos implicados y los gastos que conllevaba el procedimiento y se quejaba amargamente de que, si querían evitar la enajenación saliendo a retracto y pagando la cantidad que se había ofrecido por ellos, se verían obligados a «vender los propios y echar grandes çensos e tributos sobre sus personas e de sus susçesores», es decir, que quedarían endeudados para siempre. Por eso, para frenar el proceso que se inició en 1558, el concejo se comprometió a entregar 10.000 ducados al monarca. Las consecuencias, por tanto, seguían siendo las mismas: en cada proceso los concejos de Ávila o de Arévalo perdían poder frente a la Corona, los vecinos se veían obligados a sufragar los gastos que se generaban y tenían que ver cómo aumentaba su contribución pecuniaria tanto si el lugar se segregaba, porque disminuía el número de contribuyentes, como si quedaba formando parte del antiguo término concejil, por consentir el concejo en pagar la cantidad que se había calculado que ingresaría la Real Hacienda por la segregación.



Foto 39 – Rollo jurisdiccional de Cebreros. En 1562, este municipio recibió su carta de villazgo.

Con el mismo objeto, la Corona pretendió privatizar una buena parte de las tierras baldías, públicas y realengas alegando que, en última instancia, tales tierras pertenecían al rey. En Ávila los baldíos estaban formados por montes y pastizales de apreciable extensión que venían siendo explotados comunalmente desde la época de la repoblación, sin restricción alguna, por los vecinos de la ciudad y de los pueblos de los sexmos de la tierra. Ante la decisión regia, los pueblos solicitaron preferencia en la compra de los terrenos, basando su

petición en la necesidad que tenían de pastos para sus ganados y en el derecho que les daban su posesión y disfrute desde tiempo inmemorial así como los servicios prestados a la Corona y los privilegios concedidos por los reyes con anterioridad. Se ajustó el precio en 15.000 ducados –5.625.000 maravedís– que se hubieron de pagar por repartimiento. La escritura se otorgó en Valladolid y fue firmada por la infanta Juana y confirmada por el propio rey en Toledo el 18 de enero de 1560. Algunos años después, en 1586, todavía en el reinado de Felipe II, el concejo hubo de pagar otros 2.800 ducados para que le fuera reconocida la propiedad de los términos de San Bartolomé de Mañas, El Azañuela y Santa Cruz.

Y, además, la ciudad sufrió también, como otras ciudades de Castilla, la venta de oficios del concejo. Sabido es que, a pesar de la oposición de la ciudad, por distintos motivos y en diferentes circunstancias, los reyes crearon en Ávila nuevos oficios de regidores, los llamados regidores «acrecentados», de modo que el Ayuntamiento de la ciudad, que tradicionalmente estaba formado por catorce regidores, llegó a tener más de veinte asientos en algunos momentos del siglo XVI. Pero se crearon, además, otros oficios de carácter singular. En el año 1566 Felipe II creó, por ejemplo, el cargo de alférez mayor de la ciudad. Dicho cargo comportaba la función de mandar permanentemente como tal alférez las milicias que levara la ciudad cuando fuera llamada a servir con armas al rey, el privilegio de tener asiento en el Ayuntamiento con voz y voto aunque no fuera regidor y el honor exclusivo de custodiar las banderas y tambores de la ciudad en tiempos de paz y de «sacar, llevar y alçar» el pendón de la ciudad cuantas veces hubiera que hacerlo para rendir honores a Dios o al rey. Y, al tiempo que lo creaba, el rey vendió dicho oficio a don Pedro Dávila, marqués de Las Navas, a cambio de un servicio de 2.700 ducados –1.012.500 maravedís– para que lo tuviera en propiedad y lo disfrutara él y quien, después de él, heredara su mayorazgo o aquel en quien él quisiera delegar.



Foto 40.– Vista de la comarca de Pinares. El marqués de Las Navas pretendió adquirir los lugares de El Hoyo, Navalperal y Poveda para unirlos a su señorío.



Foto 41.– La compraventa de oficios fomentó la pérdida de autonomía del concejo. Por este medio, Francisco de Guillamas –sepultado en el convento de San José– llegó a ser tesorero de rentas reales y depositario general.

Pero no fue el único. En ese mismo año, en 1566, el mismo Felipe II vende a un vecino abulense, Francisco Guillamas, por 1.398.248 maravedís el oficio de tesorero de rentas reales en la ciudad de Ávila y su partido para que, a partir del primer día del año 1567, sustituyera a los anteriores receptores y se encargara él, o aquel a quien él apoderara, de recibir y cobrar todas las rentas ordinarias, incluidas las alcabalas y tercias encabezadas, todas las penas de cámara y otras rentas que pertenecieran al rey en la ciudad y su distrito y provincia. Y el año siguiente el mismo Francisco Guillamas obtuvo del rey, a cambio de la entrega de 750 ducados –281.250 maravedís–, el oficio de depositario general que habría de tener en exclusiva todos los depósitos, embargos y «secrestos» que pertenecieran al rey en la ciudad.

Muchas de tales medidas, adoptadas con un claro afán recaudatorio, no tuvieron el efecto de gravar directamente las economías de los vecinos de la ciudad y tierra, pero todas ellas repercutieron de forma negativa en el ámbito de las competencias y de la gestión del concejo, haciéndole cada vez más dependiente de los órganos de la administración central del Reino. Por lo demás, las cantidades recaudadas por tales procedimientos apenas podían tener una importancia porcentual significativa en el conjunto de los ingresos de la Corona y nunca llegaron a tener entidad suficiente para poder paliar el incremento continuado del déficit crónico que venía padeciendo la Real Hacienda desde tiempo atrás.

Por eso, ante tantas dificultades, se consigue que la Iglesia ceda a la Corona el valor de los diezmos que pagaba el primer dezmero de cada parroquial y se intenta actualizar y rentabilizar el sistema de cobros de viejos impuestos: bula de la Santa Cruzada, martiniega y moneda forera. Pero tampoco esto fue suficiente, porque, en realidad, nada parecía serlo.

Menos aún en la década de los ochenta en que se multiplican gastos, necesidades e inversiones. En 1584 el rey pidió al Reino una contribución específica de 100.000 ducados para llevar a cabo el proyecto de hacer navegable el río Tajo y sus afluentes entre Madrid y Lisboa y el concejo de Ávila pagó su cuota echando dos maravedís de sisa sobre cada azumbre del vino de las tabernas. En 1585 se pidió y acordó en Cortes otorgar al rey un servicio extraordinario de 15.000.000 de maravedís al año para acrecentar los salarios de los miembros de Consejos y Chancillerías, «cosa justa y puesta en razón» en opinión del corregidor de Ávila. Y, finalmente, en 1589 el rey pidió un nuevo servicio extraordinario con que hacer frente una vez más a las perentorias necesidades de la Real Hacienda, el llamado servicio de millones.

En efecto, en el año 1588 ocurrió el desastre de la empresa de Inglaterra y Felipe II se quedó sin armada y sin dinero. Como consecuencia, asumiendo la idea de que una guerra defensiva frente a un posible ataque inglés podía ser aún más costosa que la ofensiva, los procuradores de las ciudades, convocados a Cortes en Madrid a tal efecto, acordaron otorgar al rey un servicio extraordinario por valor de ocho millones de ducados. A finales de febrero de 1589 le fue comunicado el acuerdo al concejo de Ávila para que, como en el resto de las ciudades de voto en Cortes, sus regidores dieran a los procuradores poder suficiente para ratificar la concesión. Nunca se había debatido en el Ayuntamiento asunto alguno con tanta vehemencia y con tanta intensidad. Se discutió sobre la cuantía del servicio, el tiempo de pago, los plazos y el sistema de recaudación; se habló de la pobreza y dificultades de los vecinos, de la miseria de los pueblos de la tierra y de las grandes cargas y gravámenes que sobre sí tenían; de los peligros y necesidades de la guerra y de la fidelidad y prontitud con que la ciudad había respondido siempre a la llamada del rey. Incluso se habló de la conveniencia de continuar la guerra y de la necesidad de sacrificarse para «restituir la reputación de España, perdida de alguna manera por la desgracia de la jornada pasada».

Finalmente la concesión fue ratificada. Y el Reino otorgó al rey por una vez, sin posibilidad de prorrogación en el futuro, un servicio de ocho millones de ducados –3.000.000.000 de maravedís– a pagar en seis años que comenzaban a contar a partir del día 1 de octubre de 1590, en dos pagas, de seis en seis meses cada una.

A finales de agosto de 1590 concluyeron las Cortes en Madrid y un mes después los contadores mayores comunicaban al concejo la cuota que correspondía pagar a la ciudad de Ávila, su tierra, partido y provincia: 105.797.951 maravedís, el 3,5% del total; 17.550.000 maravedís, más o menos, en cada uno de los seis años siguientes. En el primero de dichos años, 1590, esta cantidad –17.541.957 maravedís– se distribuía entre la ciudad y pueblos del distrito y provincia del siguiente modo:

DISTRITOS	Maravedís	%
Concejo de la ciudad de Ávila	1.268.656	7,25
Concejos de los sexmos de la tierra de Ávila	7.215.192	41,15
Concejo del lugar de las Gordillas	12.150	0,06
Concejo de la villa de Madrigal con el lugar de La Puebla	415.943	2,37
Concejo de Villanueva del Obispo	202.144	1,15
Concejos de Bonilla y su tierra y el Guijo y San Bartolomé	400.657	2,28
Concejo de Vadillo	202.144	1,15
Concejo de Villanueva de Gómez	53.460	0,30
Concejo de San Román	59.144	0,33
Concejo de Villafranca y su tierra y Las Casas del Puerto	211.134	1,20
Concejo de Las Navas	211.134	1,20
Concejo de Valdemaqueda	53.460	0,30
Concejos de Villatoro y su tierra	298.127	1,69
Concejos de Navamorcuende y su tierra	291.307	1,66
Concejo de Cardiel	50.527	0,28
Concejo de Bohodón	23.964	1,22
Concejo de la villa de Candeleda	214.745	0,62
Concejos de La Puebla de Naciados y su tierra	225.471	1,28
Concejo de Talavera la Vieja con Bohodón y la Poveda	119.036	0,67
Concejo de la villa de Pelayos	123.172	0,70
Concejos de Mombeltrán y su tierra, sin Lanzahíta y Las Torres	764.867	4,36
Concejo de Lanzahíta y Las Torres	119.036	0,67
Concejos de la villa de La Adrada y su tierra	453.145	2,58
Concejo de Cespedosa	72.274	0,41
Concejos de La Puente del Congosto y su tierra con el lugar de Peñaflor	219.881	1,25
Concejo de Fuentelsol	51.730	0,29
Concejo de la villa de Peñaranda	298.110	1,69
Concejos de la villa de Oropesa y su tierra con la villa de Torrico	875.961	4,99
Concejos de la villa de Arévalo y su tierra	3.000.076	17,10
Concejo de Pascualcobo	32.790	0,18
Villa de Serranos	2.520	0,01
TOTALES	17.541.957	

Cuadro 5.– Servicio de millones: Ávila y distrito, 1590 (Fuente: AHPÁv, Ayuntamiento, Actas, l. 19, fols. 304r.-307v).

En las Cortes se había adoptado el acuerdo de dar competencias a cada concejo para elegir el sistema y modo de recaudar los maravedís que correspondieran a cada distrito. En el caso de los pueblos de la Tierra de Ávila se optó por el repartimiento general entre todos los vecinos que tuvieran haciendas en dichos pueblos, fueran del estado que fueren –hidalgos, clérigos o pecheros– lo que provocó una fuerte oposición por parte de la nobleza, pleitos y graves problemas en la ciudad. En el caso de la ciudad, se prefirió echar en sisa la cantidad correspondiente: dos maravedís en cada azumbre de vino, dos maravedís en cada celemín de sal, dos maravedís en cada libra de velas, diez reales en cada vaca, medio real en cada carnero, un maravedí en cada libra de «puerco fresco» y se cargaron sobre los moriscos cien mil maravedís en cada año. Después se añadieron dos maravedís en cada celemín de cebada que se vendiera en los mesones y un real por arroba en todo el aceite que entrara en la ciudad.

Pero en aquellos momentos la situación de la Real Hacienda llegó a ser tan alarmante que el rey acabó pidiendo dineros prestados a los vecinos de los concejos en cantidad equivalente a la cuota que les correspondiera pagar del servicio de millones. En Ávila los regidores acordaron adelantar la suma de mil escudos de oro «de a quatroçientos maravedís cada uno», entregados en julio de 1592, tomados de los fondos de la alhóndiga, a la que pretendían devolvérselos después con lo que sobrara de las sisas echadas para el pago del servicio. Y en 1593, cuando aún corría el tercer año del plazo asignado para pagar el servicio de millones y parecía hacerse realidad la amenaza de la armada inglesa sobre las costas españolas, se empezó a plantear otra vez en Cortes la necesidad de hacer una nueva contribución y a debatir sobre cuáles podrían ser los arbitrios más rentables para el rey y menos gravosos para la población. Finalmente, tras tres años de debates de los procuradores e informes de juntas y comisiones, las Cortes acordaron otorgar al rey un servicio de «quinientos quentos» anuales, quinientos millones de maravedís: 429 millones para hacer frente a los gastos del Reino, especialmente a los gastos de defensa y al mantenimiento de las casas reales, y 79 millones para desempeñar los juros que el rey tenía vendidos sobre el patrimonio real. A comienzos de 1597 la propuesta fue sometida a la ratificación de las ciudades. Ávila, tratando de ayudar «a su majestad para salir de sus grandes y muy urgentes neçesidades, socorriendo y ayudando la santa fe católica y castigando

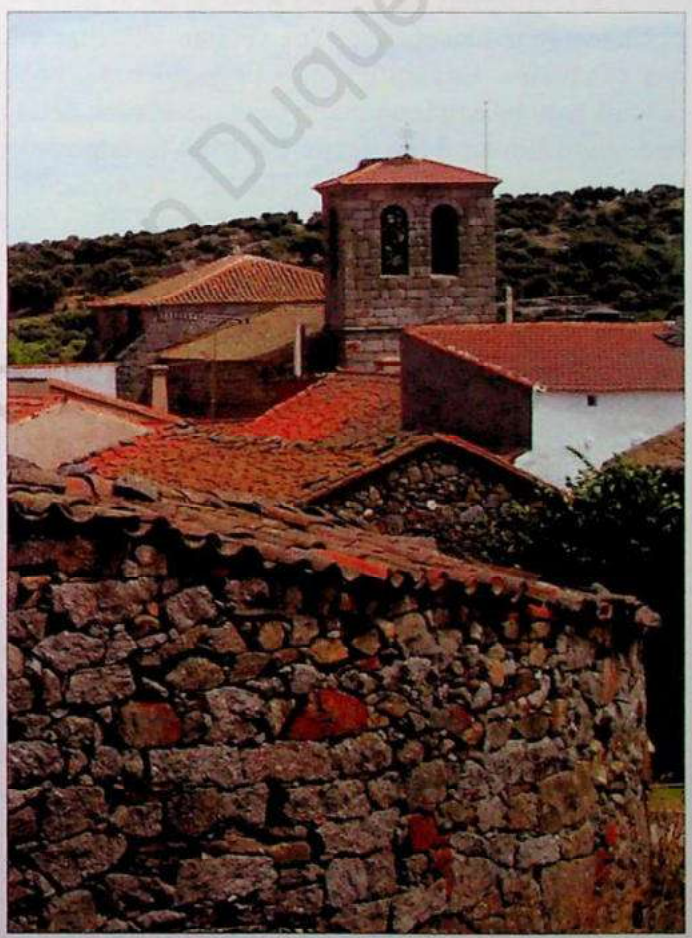

Foto 42.– Vista de Pascualcobo. Sus vecinos pagaban las alcabalas a los receptores de rentas de su señor, escapando la recaudación al control directo de la Corona.

los enemigos della», lo aprobó con condiciones, entre otras, la de que no se incluyera a los hidalgos en los repartimientos, en caso de que hubiera de hacerlos por no ser suficientes las sisas sobre los abastos. Lo mismo sucedió en otros lugares. Solo tras la muerte del monarca, en las Cortes convocadas por Felipe III en 1599, las ciudades aprobaron definitivamente la concesión dejando el modo de recaudación a la conveniencia de cada concejo. Era tanto como aumentar y convertir en servicio ordinario el servicio de millones que se había concedido por una sola ver.

3.4. GASTOS EXTRAORDINARIOS: FELIPE III VISITA LA CIUDAD

La cuantía de las rentas encabezadas y de los servicios concedidos en Cortes, así como la permanencia de la martiniega, de la bula de la Santa Cruzada, la moneda forera y otras rentas ordinarias de menor entidad, permiten apreciar cómo contribuyeron los abulenses, especialmente los pecheros, con sus bienes y recursos económicos en el proceso de construcción y sostenimiento de la monarquía en el siglo XVI.

En las últimas décadas la presión fiscal de la Real Hacienda creció de tal manera que acabó por hacerse insoportable, y los vecinos de villas y lugares de la provincia fiscal de Ávila quedaron exhaustos. Los testimonios de inquietud y agobio aparecen por doquier. Los regidores de la ciudad hablan continuamente de necesidades de la población, de pobreza, de escasa productividad y esterilidad de la tierra. En 1589 la imposición del servicio de millones provocó la oposición expresa de parte de la nobleza, la colocación en varios lugares de la ciudad de pasquines insultantes contra Felipe II y la condena a muerte de don Diego de Bracamonte, que fue ejecutado en el Mercado Chico en 1592. Sin llegar tan lejos, el procurador general de la tierra pedía ayuda en el concejo para que de alguna manera la tierra fuese «en algo relevada desta carga tan grande respecto de sus nesçesidades». Y en 1595, con ocasión del repartimiento impuesto para pagar las rentas ordinarias y extraordinarias que se adeudaban, el mismo procurador de la tierra decía temer que «muchos de los conçejos y vezinos de la tierra no pagarían el repartimiento que se les está hecho para la paga del servicio sino es siendo apremiados y executados porque –continuaba diciendo– así lo suelen y acostumbran hazer en los repartimientos que se les haze» desde tiempo atrás. Parece claro, pues, que a finales del siglo los abulenses percibían la fiscalidad regia como una gravosa carga ya difícil de soportar.

Al mismo tiempo se incrementa la fiscalidad municipal porque, a falta de bienes de propios, el concejo ha de recurrir a sisas, repartimientos entre los vecinos, compra de censos y empréstitos particulares para sufragar sus gastos. Y en los años noventa los gastos son cada vez mayores. Aumentan los salarios de los oficios concejiles, las obras públicas y el coste de los pleitos, tan numerosos como siempre; crecen las inversiones económicas porque se hicieron obras como el plantío de San Antonio o la Casa de las Carnicerías y Casa de Capitanes junto al postigo del Obispo y se compraron los baldíos de Santa Cruz, San Bartolomé de Mañas y el Azañuelo; y aumentaron, sobre todo, los gastos extraordinarios de la ciudad, tanto por necesidades materiales de la población –cercar los arrabales para evitar el contagio de la peste– como por motivaciones ideológicas: la proclamación de la confesionalidad católica y la exaltación de la monarquía.

En 1594, en efecto, se realizó la traslación de los restos de san Segundo, considerado primer obispo de Ávila, a la catedral. Habían aparecido en 1519, en tiempos del obispo Francisco Ruiz, amigo y colaborador de Cisneros, en la iglesia de San Sebastián, situada junto al Adaja. Aquel

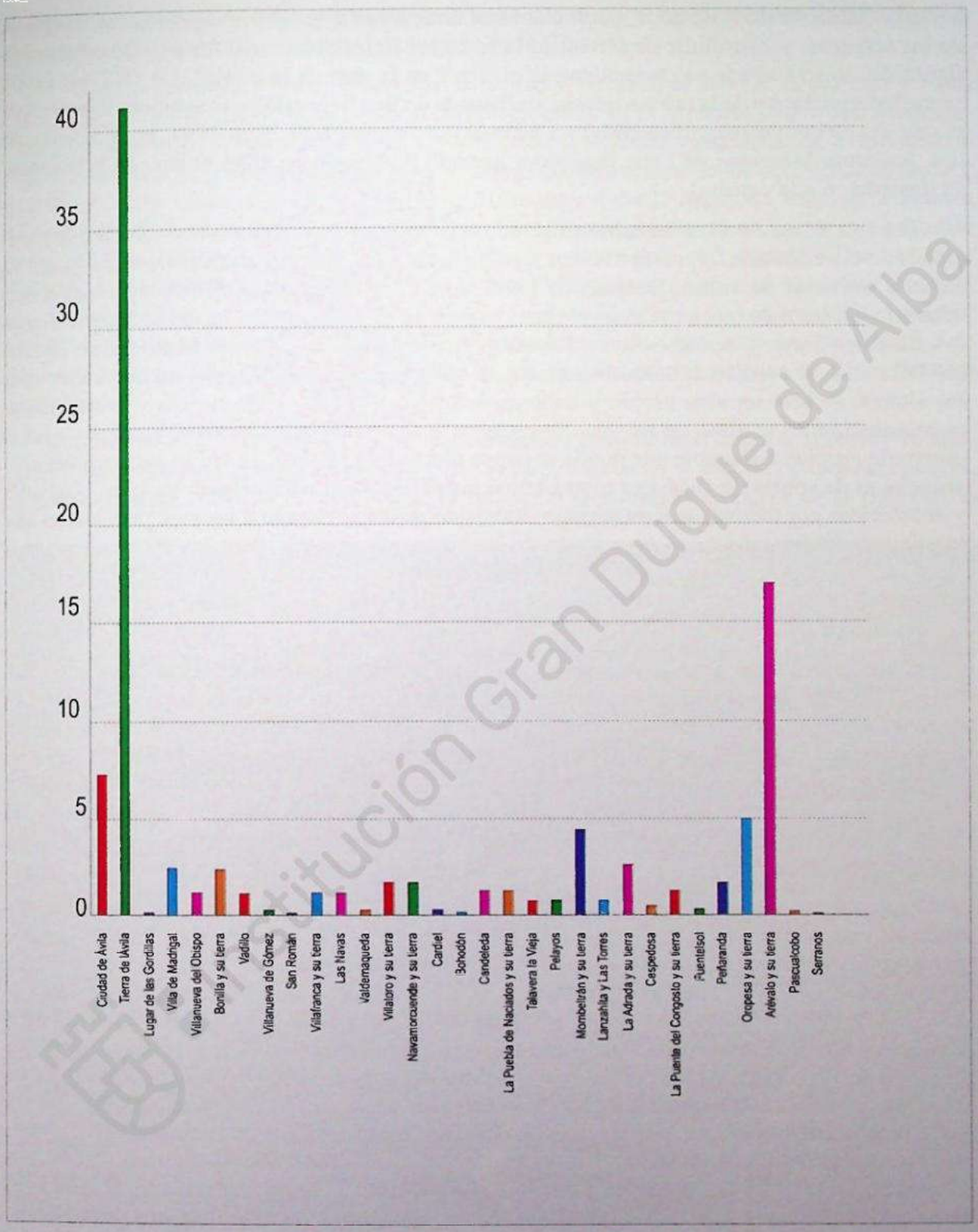

Gráf. 1.– Servicio de millones: Ávila y distrito, 1590. (Fuente: AHPÁv, Ayuntamiento, Actas, l. 19, fols. 304v-307v).

Institución Gran Duque de Alba

hallazgo había servido, sin duda, para relacionar directamente la Iglesia de Ávila con la Iglesia de los apóstoles y consolidar de ese modo la fe de los fieles abulenses. A partir de entonces la figura del obispo estaría ya continuamente presente en la vida de la ciudad. En 1573 los restos se trasladaron dentro de la misma iglesia, ya llamada de San Segundo, a un sepulcro nuevo sobre el que se colocó una magnífica escultura labrada por Juan de Juni. Y en 1594, por iniciativa de don Jerónimo Manrique de Lara, inquisidor general, nombrado en 1591 obispo de la diócesis, se trasladaron a la catedral.

Fue una fiesta como no se había celebrado otra en la ciudad. Hubo procesión en que participó todo el vecindario, representaciones teatrales, música y danzas, corridas de toros, juego de cañas y artificios de fuego. Después de haber dedicado muchas sesiones de ayuntamiento a debatirlo y a pesar de no contar con «ninguna hacienda de propios», el concejo no reparó en gastos. Se empedraron y acondicionaron las calles por donde había de pasar la procesión, se limpió la ciudad, se compró cera en abundancia, se construyeron tablados para montar sobre ellos los altares, se hizo un altar propio y hubo que pagar los portes de los tapices y brocados que prestaron algunos grandes de España. Se gastaron cerca de tres mil ducados. Y como no había dinero de propios disponible «de donde se pague todo o parte dello», se lee en las actas del consistorio, ni de sobras de alcabalas ni se obtuvo licencia del rey para echarlo en sisas –«odiadas y aborrecidas por todos», dice un regidor– hubo que pedirlo prestado a vecinos particulares que lo adelantaron contando con la garantía de las rentas de propios. Pero las rentas de propios nunca dieron para ello y en el año 1595 el concejo tuvo que tomar un censo «a rraçón de a diez y ocho mil maravedís a cumplimiento» de dos mil quinientos ducados a favor del «monasterio de San Jusepe de las Descalzas».

Cinco años después, en junio del año 1600, se produjo la visita de Felipe III a la ciudad. Felipe II no vino nunca siendo rey. Había estado en Ávila con su madre, la emperatriz Isabel, en el verano de 1531, cuando tenía cuatro años y fue aquí, en el monasterio de monjas de Santa Ana, donde el entonces príncipe fue despojado de sus atuendos infantiles y vestido de «galán». Después ya nunca volvió. Lo invitó el concejo en 1592, cuando pasaba por Martín Muñoz de las Posadas camino de Aragón para celebrar Cortes aragonesas, y en 1594, para que asistiera a la fiesta de la Traslación. El rey agradeció la invitación y manifestó el placer que sentiría si pudiera venir a la ciudad, pero se disculpó cortésmente en ambas ocasiones. Y no vino.

Sí lo hizo su sucesor, Felipe III. En el año 1600 Ávila fue incluida como una etapa más en el recorrido que el rey y la reina realizaron por varias ciudades castellanas. Llegaron el día 15 de junio procedentes de Segovia. Venían acompañados del duque de Lerma, del marqués de Velada, su mayordomo mayor, y de otros miembros de la Corte. Y en Ávila se celebró de nuevo una gran fiesta de exaltación de la monarquía en que participó todo el vecindario. Una espesa enramada cubría la carrera desde el monasterio de Santo Tomás hasta la casa de Peribáñez Serrano de Revenga y toda la ciudad aparecía engalanada de colgaduras y brocados traídos de Alba, Escalona y Oropesa. Como en ocasiones anteriores, los reyes recibieron las llaves de la fortaleza y el juramento de fidelidad por parte de la clerecía y las autoridades municipales. Estaba previsto que marcharan el día 19, pero permanecieron aquí algunos días más. Ya en Ávila, fueron convocados el conde de Miranda –señor de Candeleda–, el conde de Chinchón, los cardenales Toledo y Guevara, el duque del Infantado –señor de la villa de Arenas– y don Juan de Idiáquez, miembros del Consejo de Estado, y otros dos miembros de la cámara para tratar aquí con el embajador de Francia problemas relativos a la restitución de varios territorios que debía hacer el duque de Saboya. Y también estuvo

aquí el nuncio de su santidad, sin duda, para tratar con el rey sobre problemas de jurisdicción. Ávila se convirtió durante unos días en la sede de la Corte.

Y mientras tanto, los reyes recorrieron la ciudad y visitaron el alcázar, la catedral y todas sus iglesias y monasterios. Se celebraron juegos de cañas en el Mercado Chico con participación de treinta y dos caballeros abulenses, perfectamente armados y engalanados, «vestidos con trajes de tafetán de colores», y hubo bailes y danzas de los vecinos de los sexmos de la tierra y corridas de toros. El día 22 los reyes salieron de la ciudad y el día 25 llegaron a Salamanca. Habían permanecido en Ávila siete días. Y tampoco esta vez el municipio reparó en gastos y, a pesar de las voces que reclamaban austeridad, se invirtieron más de doce mil ducados. Fue una gran fiesta de exaltación de la monarquía, la última gran fiesta que se celebró en la ciudad. Pero las arcas del municipio estaban como siempre vacías y el coste de la visita recayó de nuevo sobre el vecindario: endeudamiento de la ciudad, precariedad económica y aumento acumulativo de las contribuciones municipales. Ni la ciudad ni sus vecinos fueron capaces de hacer frente a tanto gasto.

Habían realizado a lo largo del siglo, especialmente en sus últimas décadas, un esfuerzo agotador. Para el conjunto de la población el coste se manifestaba en el alza de precios, la carestía, la contracción de la actividad económica, la escasez y la presencia creciente de la pobreza, la



Dibujo 4.– En 1600 Felipe III visita Ávila. Las fiestas que se hicieron en su honor supusieron para la ciudad un coste de más de doce mil ducados.

miseria y la mendicidad. Según el regidor Pacheco de Espinosa, ya en la década de los noventa no quedaba en la ciudad más trato ni comercio que la venta de una escasa producción textil, las ferias habían dejado de celebrarse y muchas haciendas estaban abandonadas por falta de labradores, porque muchos habían huido por no haber podido pagar ni las rentas de las tierras que trabajaban ni las contribuciones fiscales y estaban endeudados.

A todo ello hay que añadir el coste que tuvo para la ciudad y su provincia el servicio personal que muchos de sus hombres habían prestado al rey en la guerra y en la gobernación. Pudiera haber sido de otra forma, pero muchos de los soldados abulenses que combatieron en Europa no regresaron, bien por morir en combate bien por encontrar acomodo en otras tierras, y la mayor parte de los que regresaron invirtieron sus ganancias en capillas, capellanías, sepulcros y actividades escasamente productivas. Fue, sin duda, un factor positivo para la beneficencia y las actividades artísticas, pero apenas sirvió para mantener el nivel económico de la población. Por lo demás, muchos de los abulenses, nobles o no, que prestaron servicios al rey en la Corte y en la gobernación del Reino acabaron por fijar su residencia en Madrid y las rentas de sus haciendas, que tradicionalmente fluían hacia la ciudad de Ávila y se gastaban e invertían aquí, marchaban ahora hacia la capital del Reino y era allí donde se gastaban e invertían. El coste de tanto esfuerzo no tardaría en convertirse en decadencia económica, crisis social y pérdida de población.

4. BIBLIOGRAFÍA

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.ª, *Historia de Ávila. IV. Fuentes manuscritas. Continuación de los archivos parroquiales, conventuales y monásticos*, Ávila, Institución Alonso de Madrigal, 1992.

ALBA, Fernando Álvarez de Toledo, duque de, *Epistolario del III duque de Alba, don Fernando Álvarez de Toledo*, Madrid, s. n., 1952, 3 vols.

ARANTEGUI Y SANZ, José, *Apuntes históricos sobre la artillería española en los siglos XIV y XV*, Madrid, Estab. Tip. de Fortanet, 1887-1891, 2 vols.

ARIZ, Luis, *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, Luys Martínez Grande, 1607 (ed. facsímil Ávila, Obra Cultural de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1978; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1930929&custom_att_2=simple_viewer).

ARRIBAS, Jesús, *Historia, literatura y fiesta en torno a San Segundo (Ávila 1519-1594)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2002.

ARTOLA, Miguel, *La hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Editorial–Banco de España, 1982.

ASENJO GONZÁLEZ, María, «Las ciudades castellanas al inicio del reinado de Carlos V», *Studia Historica. Historia Moderna*, 21 (1999), pp. 49-115.

BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado de la monarquía española (1521-1812)*, Madrid, Consejo de Estado, 1984.

BRANDI, Karl, *Carlos V. Vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe segundo, rey de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1619 (reed. Madrid, Aribau y C.ª, sucesores de Rivadeneyra, 1876-1877, 4 vols.; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1865042&custom_att_2=simple_viewer).

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, s. n., 1857 http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80 /webclient/DeliveryManager?pid=1866037&custom_att_2=simple_viewer).

CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en Perú y vida de don Pedro Gasca (1493-1567)*, ed. de Antonio Paz y Mélia, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1889, 2 vols. (ed. de Juan Pérez de Tudela Bueso, Madrid, Ediciones Atlas [B.A.E., CLXVII-CLXVIII], 1964-1965; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2682430&custom_att_2=simple_viewer).

CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Encomio de don Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba*, ed. del Duque de Alba, Madrid, Blass, S. A. Tipográfica, 1945.

CARANDE, Ramón, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, Crítica, 1977, 1.ª ed.

CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1996.

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, «Los servicios de Cortes y las necesidades financieras de la monarquía castellana (1500-1515)», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 8 (1987), pp. 31-56.

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, «Fiscalidad extraordinaria y deuda. El destino del servicio de las Cortes de Castilla, 1535-1537», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 8 (1995), pp. 11-47.

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, «Los servicios de las Cortes de Castilla en el siglo XVI», *Cuadernos de Historia Moderna*, 21 (1998), pp. 15-58.

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, «Las oligarquías locales y los mecanismos de exención del servicio de Cortes en la época de Carlos V», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 11 (1998), pp. 11-37.

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, «Los arrendadores de la hacienda de Castilla a comienzos del siglo XVI (1517-1525)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 21 (1999), pp. 153-190.

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, «Poder municipal, oligarquías y mecanismos de repartimiento y pago de los servicios de Cortes en época de Carlos V», *Poderes «intermedios», poderes «interpuestos». Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, (coord. Francisco José Aranda Pérez), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 109-146.

CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, *La averiguación de la Corona de Castilla (1525-1540). Los pecheros y el dinero del reino en la época de Carlos V*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008, 3 vols.

CERVERA VERA, Luis, *Arévalo (Ávila). Desarrollo urbano y monumental hasta mediados del siglo XVI*, Madrid, Alpuerto, 1992.

CIANCA, Antonio de, *Historia de la vida, invencion, milagros y translacion de S. Segundo, primero Obispo de Auila: y recopilacion de los Obispos sucessores suyos, hasta D. Geronimo Manrique de Lara, inquisidor general de España*, Madrid, por Luis Sánchez, 1595 (ed. facsimil de Jesús Arribas, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila –Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1993; http://bvpb.mcu.es/es/consulta/resultados_busqueda.cmd?posicion=1&forma=ficha&id=236).

Chrónica del gran Capitan Gonçalo Hernandez de Cordoua y Alguilar en la qual se contienen las dos conquistas del Reyno de Napoles, con las esclarecidas victorias que en ellas alcançó y los hechos illustres de don Diego de Mendoça, don Hugo de Cardona, el conde Pedro Nauarro y otros caualleros y capitanes de aquel tiempo. Con la vida del famoso cauallero Diego Garcia de Paredes, nuevamente añadida a esta historia, Alcalá de Henares, Hernán Ramírez, 1584 (http://bvpb.mcu.es/es/consulta/resultados_busqueda.cmd?posicion=1&forma=ficha&id=261).

Corpus documental de Carlos V, ed. de Manuel Fernández Álvarez, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1973-1981, 5 vols. (reed. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003).

CORREA, Luis, *Historia de la conquista del Reino de Navarra por el Duque de Alba, general del ejército del rey Fernando el Católico, en el año de 1512*, ed. de José Yanguas y Miranda, Pamplona, Imp. de Longás y Ripa, 1843 (ed. facsímil Valladolid, Maxtor, 2005; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1866177&custom_att_2=simple_viewer y http://bvpb.mcu.es/es/consulta/resultados_busqueda.cmd?posicion=11&forma=ficha&id=264).

DIAGO HERNANDO, Máximo, «Los Velázquez de Cuéllar, tenentes de Arévalo, en el horizonte político a fines de la Edad Media», *Cuadernos Abulenses*, 16 (1991), pp. 11-40.

DIAGO HERNANDO, Máximo, «Conflictos políticos en Ávila en las décadas precomuneras», *Cuadernos Abulenses*, 19 (1993), pp. 69-102.

EISLER, William, «Arte y estado bajo Carlos V», *Fragmentos*, 3 (1984), pp. 21-39.

EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, *El Consejo Real de Castilla bajo Felipe II. Grupos de poder y luchas faccionales*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa Calpe, 1998.

FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, *Los Consejos de Estado y Guerra de la monarquía hispana en tiempos de Felipe II (1548-1598)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998.

FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «El prior don Hernando de Toledo, capitán de Felipe II y de sus Consejos de Estado y Guerra», *Il «perfetto capitano». Immagini e realtà (secoli XV-XVII)*, (dir. Marcello Fantoni), Roma, Bulzoni, 2001, pp. 87-134.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan, e offiçios de su casa e seruiçio ordinario*, Madrid, Imp. de la Viuda e Hijos de Galiano, 1870 (ed.

València, Universitat de València, 2006; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1865289&custom_att_2=simple_viewer).

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas*, ed. de Juan Pérez de Tudela y Bueso, Madrid, Real Academia de la Historia, 2002, 4 vols.

FLÉCHIER, Esprit, *Historia del señor cardenal D. Francisco Ximénez de Cisneros*, Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1773.

FORONDA Y AGUILERA, Manuel de, *Estancias y viajes de Carlos V desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte*, Madrid, Estab. Tip. de Fortanet, 1895 (ed. Madrid, Estab. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1914; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1882990&custom_att_2=simple_viewer).

FORTEA PÉREZ, José Ignacio, *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1990.

FORTEA PÉREZ, José Ignacio, «Entre dos servicios: la crisis de la Hacienda Real a fines del siglo XVI. Las alternativas fiscales de una opción política (1590-1601)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 17 (1997), pp. 63-90.

GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V*, Granada, Universidad de Granada, 1988.

GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy, *La bolsa del Rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Crítica, 1997.

GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador Carlos V*, ed. de Juan Sánchez Montes, Madrid, Escuela de Historia Moderna, 1964.

GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, *Don Luis de Zúñiga y Ávila, gentilhombre de Carlos V*, Madrid, Estanislao Maestre, 1932.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca (1493-1567). Su política en España y América*, Palencia, Excma. Diputación Provincial, Departamento de Cultura, 1990.

HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo: linaje, estado y cultura (1532-1553)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1994.

HEROS, Martín de los, «Historia del conde Pedro Navarro, general de infantería, marina e ingeniero en los reinados de Fernando e Isabel y de doña Juana y su hijo don Carlos», *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, ed. del Marqués de Pidal y de Miguel Salvá, [CODOIN, XXV], Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1854.

ILLESCAS, Gonzalo de, *Jornada de Carlos V a Túnez*, Madrid, Real Academia Española, 1804 (http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2703763&custom_att_2=simple_viewer).

KELLENBENZ, Hermann, *Los Fugger en España y Portugal hasta 1560*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2000.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La hacienda real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1973.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, Ariel, 1982.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «La Hacienda de Felipe II», *La monarquía de Felipe II*, (coord. Felipe Ruiz Martín), Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, pp. 111-140.

LALINDE ABADÍA, Jesús, *La institución virreinal en Cataluña (1471-1716)*, Barcelona, Instituto Español de Estudios Mediterráneos, 1964.

LORENZO PINAR, Francisco Javier e IZQUIERDO MISIEGO, José Ignacio, «Ventas jurisdiccionales en Ávila en tiempos de los Austrias Mayores», *Norba. Revista de Historia*, 16 (1996-2003), pp. 383-402.

MARAVALL, José Antonio, *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento*, Madrid, Boletín Oficial del Estado–Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999.

MARTÍN CARRAMOLINO, Juan, *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Ávila, Librería Española, 1872-1873, 3 vols.

MARTÍN GARCÍA, Gonzalo, «Reformismo en Ávila en el siglo XVIII: el arbitrio sobre los pastos de los baldíos», *Cuadernos Abulenses*, 13 (1990), pp. 13-42.

MARTÍN GARCÍA, Gonzalo, «Un abulense en El Quijote: Don Luis Dávila y Zúñiga», *Ávila y Cervantes. IV Centenario de El Quijote*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2006, pp. 13-32.

MARTÍN GARCÍA, Gonzalo, *Resumen de actas del concejo de Ávila. Tomo I (1501-1521)*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2009.

MARTÍN GARCÍA, Gonzalo, *Sancho Dávila, soldado del rey*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2010.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «La nobleza cortesana en el reinado de Felipe II. Don Gómez Dávila y Toledo, segundo marqués de Velada, una carrera política labrada al amparo de la Corona», *Torre de los Lujanes. Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 33 (1997), pp. 185-220.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «Pedagogía en palacio. El marqués de Velada y la educación del príncipe Felipe (III), 1587-1598», *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional*, 142 (1999), pp. 34-49.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «Semblanza de un cortesano instruido. El marqués de Velada, ayo del príncipe Felipe (III), y su biblioteca», *Cuadernos de Historia Moderna*, 22 (1999), pp. 53-78.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «La hacienda del marqués de Velada. Perfiles de una economía cortesana, 1561-1616», *Cuadernos de Historia Moderna*, 28 (2003), pp. 35-70.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, *El marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2004.

MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Las elites de poder durante el reinado de Carlos V a través de los miembros del Consejo de Inquisición (1516-1558)», *Hispania. Revista Española de Historia*, 48, n.º 168 (1988), pp. 103-168.

MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Instituciones y élites de poder en la Monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1992.

MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Felipe II*, Madrid, Alianza, 1994.

MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Madrid, Parteluz, 1998, 4 vols.

MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, 5 vols.

MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La corte de la Monarquía Hispánica», *Studia Historica. Historia Moderna*, 28 (2006), pp. 17-61.

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, *Los soldados del rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*, Madrid, Actas Editorial, 2008.

MAYORAL FERNÁNDEZ, José, *El municipio de Ávila. Estudio histórico*, Ávila, Senén Martín, 1958.

MERINO ÁLVAREZ, Abelardo, *La sociedad abulense durante el siglo XVI: la nobleza. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor don Abelardo Merino Álvarez el día 11 de abril de 1926 y contestación del Sr. D. Ángel de Altolaguirre y Duvale*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de los Cuerpos de Intendencia e Intervención Militares, 1926 (ed. facsímil Valladolid, Maxtor, 2003).

MEXÍA, Pedro, *Historia del emperador Carlos V*, ed. de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1945.

MONTALVO, Juan José de, *De la historia de Arévalo y sus sexmos*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1928, 2 vols. (ed. facsímil Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1983).

NIETO SORIA, José Manuel (dir.), *Orígenes de la Monarquía Hispánica. Propaganda y legitimación (1400-1520)*, Madrid, Dykinson, 1999.

PADILLA, Lorenzo de, «Crónica de Felipe I.º llamado el Hermoso», *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, ed. de Miguel Salvá y Pedro Sainz de Baranda, [CODOIN, VIII], Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1846, pp. 5-267.

PARKER, Geoffrey, *El ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659. La logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Madrid, Revista de Occidente, 1976.

PARKER, Geoffrey, *España y la rebelión de Flandes*, Madrid, Nerea, 1989.

PARKER, Geoffrey, *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*, Barcelona, Crítica, 1990.

PÉREZ, Joseph, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI, 1985, 5.ª ed.

Diputación de Ávila. Institución Gran Duque de Alba

PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín y ESCANDELL BONET, Bartolomé (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos–Centro de Estudios Inquisitoriales, 1984.

PIZARRO LLORENTE, Henar, *Un gran patrón en la corte de Felipe II: don Gaspar de Quiroga*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2004.

PLAZA SANTIAGO, Ascensión de la, «Cartas del duque de Alba a Carlos V», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 5 (1981), pp. 135-179.

QUATREFAGES, René, *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996.

RECIO MORALES, Óscar, *El socorro de Irlanda en 1601 y la contribución del ejército a la integración social de los irlandeses en España*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaria General Técnica, 2002.

RIBOT GARCÍA, Luis A. (coord.), *La monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.

RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *Felipe II y el gobierno de Italia*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998.

RODRÍGUEZ SALGADO, María José, «El Duque de Alba en Italia», *Congreso V Centenario del nacimiento del III Duque de Alba Fernando Álvarez de Toledo. Actas, Piedrahita, El Barco de Ávila y Alba de Tormes (22 a 26 de octubre 2007)*, (coord. Gregorio del Ser Quijano), Ávila, Excma. Diputación Provincial de Ávila–Excma. Diputación Provincial de Salamanca, 2008, pp. 431-459.

SALCEDO RUIZ, Ángel, *Un bastardo insigne del Gran Duque de Alba (el prior D. Hernando de Toledo)*, Madrid, Est. Tip. «El Trabajo», 1903.

SÁNCHEZ GIL, Julio, «Fernán Gómez Dávila, un miembro de la casa de Navamorcuende al servicio de la nueva milicia castellana», *Cuadernos Abulenses*, 35 (2006), pp. 281-308.

SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Pamplona, Bartholomé Paris, 1618, (ed. de Carlos Seco Serrano, Madrid, Ediciones Atlas [B.A.E., LXXX-LXXXII], 1955-1956, 3 vols.; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1930895&custom_att_2=simple_viewer).

SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920-1925, 5 vols.

SER QUIJANO, Gregorio del, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, Vol. V (1495-1497)*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1999.

THOMPSON, Irving A. Anthony, *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981.

THOMPSON, Irving A. Anthony, «Oposición política y juicio al gobierno en las Cortes de 1592-98», *Studia Historica. Historia Moderna*, 17 (1997), pp. 37-62.

ULLOA, Modesto, *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, 3.ª ed.

VALDEAVELLANO, Luis G. de, *Curso de historia de las instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid, Revista de Occidente, 1970, 2.ª ed.

ZABALA AGUIRRE, Pilar, *Las alcabalas y la hacienda real en Castilla. Siglo XVI*, Santander, Universidad de Cantabria, 2000.

ZÚÑIGA, Francés de, *Crónica burlesca del emperador Carlos V*, ed. de José Antonio Sánchez Paso, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1989.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo V

LA OPOSICIÓN A LA MONARQUÍA

SERAFÍN DE TAPIA SÁNCHEZ
Universidad de Salamanca

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

EL acontecimiento de la aparición en el panorama fiscal de la Corona de Castilla del novedoso servicio de los *millones* nos ofrece la oportunidad de iluminar aspectos poco conocidos de las relaciones que existían entre los altos funcionarios de la Corona –que eran quienes ejecutaban las decisiones de Felipe II– y los regidores de las ciudades con voto en Cortes. Las actas de las Cortes de Castilla se hacen eco de las posiciones de los procuradores que los concejos de las ciudades enviaban a dichas Cortes, pero resulta que estos procuradores carecían de poder para decidir ya que este residía en los concejos urbanos. Por eso resulta enormemente ilustrativo analizar la gestación del servicio de los millones teniendo también en cuenta la versión de los hechos recogida en el órgano de expresión de los regidores, las actas consistoriales; en ellas se reflejan las ideas políticas y las estrategias de la oligarquía urbana –que no eran monolíticas– frente a las demandas fiscales de la Corona así como las relaciones que se mantenían con los funcionarios del máximo nivel de la monarquía.

Hasta ahora, para conocer este asunto de la aprobación de los millones lo habitual era acudir a los fondos de la sección *Patronato Real* del Archivo General de Simancas, subsección *Cortes de Castilla*, donde fundamentalmente se recoge la correspondencia sobre asuntos fiscales entre los corregidores de las ciudades y Juan Vázquez, el secretario del rey. Pero hemos comprobado que esta documentación se hace mucho más ilustrativa y compresible si se complementa con las actas municipales porque, como ha hecho ver J. I. Fortea, quienes en realidad pusieron freno y condicionaron los planes fiscales de la Corona no fueron los procuradores en Cortes de las ciudades sino los propios regidores de estas. Y es justamente la voz de tales regidores la que se recoge en las actas consistoriales.

Esta combinación de fuentes aplicada al caso de la ciudad de Ávila –una de las que poseía el privilegio de tener representación en las Cortes– nos permite ver cómo a lo largo del proceso de negociación de este nuevo servicio se produjo la oposición de buena parte del patriciado a las pretensiones fiscales de Felipe II, oposición que era el reflejo de una creciente desafección de buena parte de los castellanos hacia la política del rey prudente.

En esta ocasión no se trataba de la habitual queja o resistencia expresada frente a las demasiado frecuentes demandas fiscales de la Corona. Lo ocurrido entre 1589 y 1591 se enmarca en otra dimensión: la de la defensa de los intereses estamentales de la nobleza. Claro que los regidores intentarán mezclar las cosas para que parezca que lo que pretendían es defender los intereses del conjunto de la sociedad. A su favor estaba el hecho de que no resultaba difícil concitar la



Foto 1.– Libro 19 de las actas consistoriales de Ávila. En sus páginas se recogen los debates habidos en el Ayuntamiento de Ávila acerca del asunto de los millones.

oposición generalizada a la creciente fiscalidad del Estado. Por ejemplo en 1581 el regidor Luis Pacheco de Espinosa expresaba, ante una demanda económica del rey, que la situación era tal en la ciudad y en la tierra «que está todo como a punto de dexarse caer sin poderse levantar». Algunos meses después se recibía la noticia de que se había rechazado la solicitud del concejo abulense de que se rebajara el encabezamiento de las alcabalas. Y a principio de 1583 se rechazaba en Ávila, por inoportuna, la demanda de 15 cuentos (es decir, millones de maravedís) para incrementar las retribuciones de los «presidentes, oidores, alcaldes y fiscales» de las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada y las Audiencias de Sevilla y Galicia; sobre este asunto a finales de 1584 se suplicaba al rey que «no permita hechar a esta çiudad cosa que pague porque no puede llevar la carga que tiene». Sin embargo pocos meses después los procuradores votaron en las Cortes, por mayoría, la concesión de aquella cantidad «para cresçimiento de los salarios de los ministros de su magestad».

Este era el contexto en el que se desarrolla durante meses el debate en el concejo de la ciudad de Ávila de si se aceptaba o no, y bajo qué condiciones, la concesión del servicio de los ocho millones de ducados que previamente habían otorgado las Cortes. Conviene reiterar que a lo largo del siglo XVI los ayuntamientos de estas ciudades habían logrado que de facto los acuerdos en materia fiscal aprobados en las Cortes de Castilla solo tuvieran valor efectivo cuando la mayoría de ellos los aceptaban. Es decir, que lo acordado por los procuradores reunidos en las Cortes equivalía a un mero *voto consultivo* mientras que el *voto decisivo* residía en los concejos urbanos. Este arraigado sentimiento de las ciudades de ser una esfera autónoma de poder indignaba a los corregidores, quienes estaban muy sensibilizados en su encargo de consolidar un nuevo Estado en el que los viejos particularismos no tenían cabida. Dado que además cada una de estas asambleas locales, cuando por fin daba el poder a sus dos procuradores, lo condicionaba a que se cumplieran determinadas peticiones, el resultado era no solo la existencia de una enorme heterogeneidad del sistema fiscal del Reino, sino el alargamiento del proceso, lo que daba lugar a innumerables episodios de tensión entre los funcionarios reales y los regidores. En Ávila estos últimos pertenecían necesaria y exclusivamente al núcleo más conspicuo de la nobleza local, de forma que el ayuntamiento era la institución que representaba los intereses de la oligarquía urbana.

La lectura de estas actas permite ver dos realidades frecuentemente pasadas por alto. La primera es la actuación de la Corona, expresada a través de las prácticas y maniobras de sus funcionarios de alto nivel quienes, para obtener lo que el rey había ordenado, no dudaron en bordear o incluso

conculcar la legalidad (amenazas, chantajes, adulaciones, multas, detenciones, informes calumniosos...). La otra realidad se refiere tanto a las argucias de los regidores (resistirse más o menos encubiertamente a asistir a las sesiones del concejo, pedir tiempo para reflexionar...) como a los argumentos y estrategias que empleaban. Todos los capitulares proclaman que es preciso restituir la reputación de España y castigar a los herejes, todos alegan que, a pesar de su «antigua y acostumbrada lealtad», la pobreza de Ávila y su tierra y su escasa actividad económica hacen muy difícil soportar nuevas cargas fiscales e incluso todos dicen estar dispuestos a dar su vida por el rey («protector de la Santa Fe Católica») pero sin aceptar la decisión real de que renuncien a los privilegios estamentales en materia fiscal; a pesar de los encendidos debates habidos en el consistorio entre los regidores, sustancialmente todos ellos tenían el mismo objetivo; aparte de los matices, la auténtica diferencia que hubo entre ellos fue que unos defendieron a cara descubierta y hasta las últimas consecuencias el sagrado principio de sus privilegios de clase mientras que otros, aparentando ceder a las pretensiones de la Corona, lograron que la aplicación concreta del servicio demandado por el rey no recayera sobre sus espaldas sino sobre las de los pecheros, como siempre había sido.

Así pues, la atenta lectura de estos textos revela tanto el carácter autoritario o incluso absolutista del régimen de Felipe II como el hecho de que las oligarquías urbanas –tal como sostiene Ch. Jago– nunca permanecieron mudas y dóciles ante el aspecto de la política real que más directamente podía afectarles: la fiscalidad. De hecho la firmeza de los regidores forzó a introducir importantes cambios en el innovador y ambicioso proyecto fiscal de Felipe II, los millones. No sería la primera vez que los miembros de los concejos urbanos de Castilla sacaban provecho de su empecinamiento: en 1575-1577 también habían logrado reducir considerablemente la cifra del nuevo encabezamiento de las alcabalas programado por la Corona. Por ejemplo en Ávila, que venía pagando 1.906.000 maravedís al año desde 1563, en 1575 vio cómo los contadores mayores de cuentas acrecentaron su encabezamiento hasta 6.000.000 maravedís; pero la firme resistencia de los regidores de la ciudad logró rebajarlo a 3.900.000 maravedís al año.

1. EL MANIFIESTO CONTRA FELIPE II EN LA CIUDAD DE ÁVILA. LOS *PAPELONES* DE DIEGO DE BRACAMONTE

Un factor decisivo en el clima de enorme crispación en el que se desarrolló la vida municipal de la última década del XVI fue el acentuado autoritarismo de la etapa final del rey que chocó con la resistencia de los orgullosos regidores castellanos. El ejemplo de Ávila evidencia que Felipe II, a pesar de su propósito inicial, no supo –o no quiso– impedir que los estamentos privilegiados se las arreglaran para transformar un gravamen que nació como universal, es decir como dirigido también a los estamentos privilegiados, haciéndolo de nuevo recaer sustancialmente sobre los sectores populares.

Vayamos al origen de este conflicto. A finales de 1588, al encontrarse el rey con los agobios financieros derivados del desastre de la Armada Invencible, pensó que la solución estaría en ampliar la base social a la que aplicar su fiscalidad, es decir extender hasta los estamentos privilegiados la responsabilidad de contribuir con los gastos derivados de la política imperial. Esta opción de Felipe II por un servicio universal no respondía a un afán de reforma social sino que tan solo pretendía que la recaudación se efectuara sin mayores problemas ya que él era muy consciente de que la situación de los pecheros era tal que difícilmente podrían soportar en exclusiva

una nueva y tan pesada carga impositiva. Además la figura del servicio era –de las diferentes formas que la Corona tenía para obtener auxilio económico de la población– la que menos rechazo provocaba en las Cortes y en las ciudades porque el servicio no era un impuesto fijo, como las alcabalas y otros, sino –en palabras de J. I. Fortea– «un socorro temporal, para fines específicos y a reserva de determinadas condiciones».

El ocho de febrero de 1589 las Cortes (casi siempre denominadas «el Reino») aprueban por mayoría –con el voto de los dos procuradores de Ávila, Pedro del Peso de Vera y Hernando Guillamas– un servicio de ocho millones de ducados, a pagar en cuatro años, que serían aportados por todos los estamentos. El rey dejaba a las ciudades que cada una escogiera la forma en que se aplicaría esta gabela. He aquí algunos de los párrafos de la carta del rey leída en el Ayuntamiento de Ávila pocos días después, el 26 de febrero de 1589:

> Aviendo Nuestro Señor permitido el suçeso que savéis de la Armada [...] [os comunico] [...], la gran neçesidad en que me allo [...] y que por esta causa convenía mucho estar muy armado y muy aperçibido para todo lo que pudiese suçeder, lo qual obliga a muy grandes y eçesivos gastos o dexarlo a terribles daños pues no va en ello menos que la seguridad de la mar y de las Yndias y de las flotas dellas y aun de las propias casas [...] la confianza que yo tengo de tan buenos vasallos y acudiendo con la prestancia y brevedad que el tiempo obliga [...] el gasto grande que se hiço en poner en el punto que se puso la armada del año pasado, de que mi açienda quedó muy acavada [...] deis orden que en todo caso la rrespuesta venga con toda brevedad enbiando poder y comisión a los dichos vuestros procuradores para que puedan aprovar, otorgar e concluir lo que al Reino a paresçido como cosa tan conbeniente e nesçessaria y que no se puede en ninguna manera scusar [...].

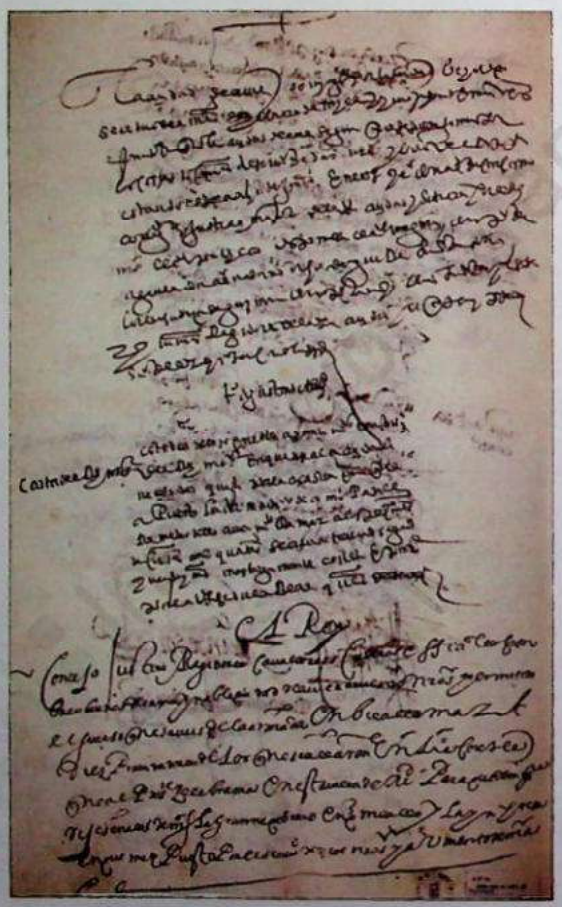

Foto 2.– Carta del rey a Ávila, en el Archivo Municipal de Ávila, en la que pide la aceptación de un servicio de ocho millones de ducados

Es decir, que Felipe II pedía al concejo que lo aprobado por las Cortes fuera refrendado «con toda brevedad». El 15 de marzo de 1589 se debate en el consistorio la demanda concreta del rey: un servicio de ocho millones de ducados a pagar en 4 años. Aparte del resultado (14 regidores lo aceptan, uno propone seis millones y tres piden tiempo para reflexionar), es de sumo interés conocer el tono y los argumentos de las diversas intervenciones. Veamos algunos fragmentos de las más significativas:

> Don Pedro Dávila, marqués de Las Navas, dixo que las necesidades presentes están tan entendidas que [...] hes su parecer que, continuando dicha çiudad lo que della

en estos reinos se hespera, que ordene y mande a sus procuradores que, en nombre desta ciudad, partido e provincia por quien habla, sirvan a su magestad en estas Cortes con ocho millones [...] en quatro años [...] contribuyendo en este servicio todos los lugares e señoríos y con que a esta çiudad se le conceda el medio elegido por el Reyno.

Don Enrrique Dávila, cuya hes la cassa y estado de Villatoro, [...] dixo que él y otros regidores [...] tienen neçesidad de tienpo para se entender y determinar y así él y otros cavalleros deste Ayuntamiento pidieron y suplicaron al dicho corregidor les diese término suficiente porque todos tienen muy entera voluntad de servir a Nuestro Señor Dios y al rey nuestro señor en esta neçesidad tan obligatoria [...] declarar las dubdas que de presente se les ofrescen que son la cantidad que de los dichos ocho millones cabe a esta çiudad y su partido y quiénes, cuándo y en qué tiempo lo an de pagar, porque el número hes muy grande y las fuerças de los que lo an de contribuir muy flacas y los quatro años que se señalan para la paga [es poco tiempo], [...] dixo que hasta tanto todo lo dicho se cunpla o bea preçeto del rey nuestro señor para que lo haga, no lo conçede y lo niega.

El regidor Vela Núñez dixo que es del paresçer que se sirva a su magestad con lo que el Reino tiene acordado, con que se entienda que no se a de distribuir ni gastar en otra cosa sino hes en la continuación de la jornada de Yngalaterra [...] y para rrestituir la reputaçión de España perdida en alguna manera por la desgraçia de la jornada passada y que lo que a esta çiudad, tierra e partido por quien habla le tocare a pagar se entienda que se le a de rremitir a ella para que dé la orden de dónde y cómo se a de pagar y con más conmodidad desta república y lo mismo se entienda en lo que toca al tiempo para poderlo pagar [...].

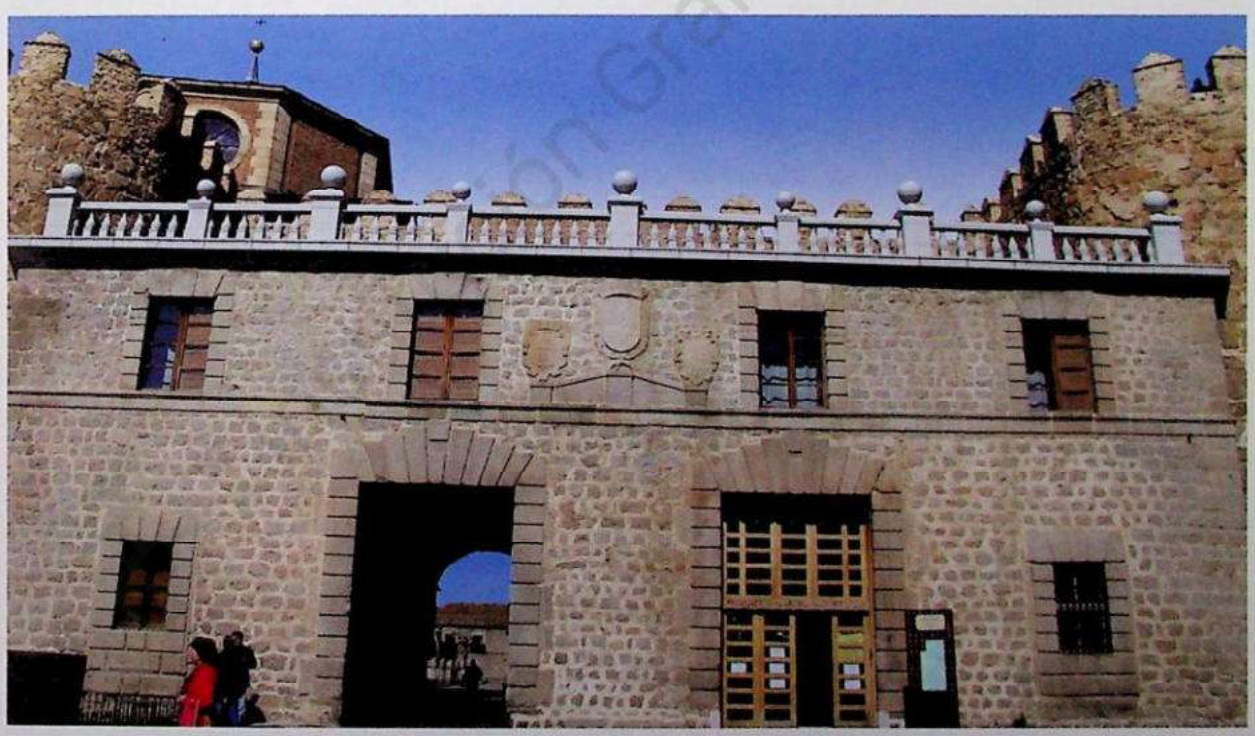

Foto 3.– En la fachada de la Casa de las Carnicerías se lee una inscripción que dice: «Reinando la majestad católica del rey don Felipe, nuestro señor, segundo deste nombre, se hizo esta obra y carnicerías con acuerdo de la Justicia siendo corregidor D. Alonso de Cárcamo y Haro. Año de 1591».

El regidor licenciado Pacheco dixo que las justísimas rraçones [...] de tan christianísimo príncipe, çeloso del servicio de [...] su Santa Fe Católica como protetor y defensor della y de su santa Iglesia [...] para vengança de tantos agravios, crímines, delitos y gravísimos ezesos que los enemigos ereges an cometido en espiritual e tenporal en su república con tan notables daños de los rreinos y estados de su majestad [...] estos bárvaros rebeldes e pertinaces y para su castigo y evitar mayores daños e ynconvinientes [...]. Y ansí los reyes están obligados, [...] [y] tanbién lo están sus vasallos obligados a servir [...] se debe de considerar la riqueza de Sevilla y Granada que no a de pagar y la de las ciudades de grandes tratos y comerçios como Segovia y Cuenca e Toledo y otras villas e lugares que por la entrada y salida del oro y plata en ellas, con pocos ripartimientos de sisa se sacará todo lo que quisieren para esto y para hacer este serviçio y considerando que tanbién esta ciudad, aunque tan leal e fiel, no tiene fuerças las que sus ánimos y valor descan y a menester por tanta nobleza como ay en ella por su asiento y aspereza de sierras y tierra y tanta pobreça de que pueden con razón los moradores de ella llamarla más madrastra que madre [...] demás de la çiudad, los lugares que en su tierra an quedado son tan flacos y con tantos pobres huérfanos y biudas que su paga a de ser llorar comiendo muchos de ellos rayces de los canpos para mantenerse y sustentarse, [...] yo soy en que se le paguen e sirva con los ocho millones sin saver dónde an de salir ni el corregidor da lugar de dónde se an de aver ni la comodidad ni plaço en que se an de dar y pagar y an de ser las pagas por ocho años y que para pagarse an de contribuir todos los estados sin exsentarse ni escusarse ninguno [...].

El regidor Antonio de Muñoyerro dixo [...] se pague en ocho años y con que a esta çiudad y las villas e lugares de su partido se les dé licencia e facultad para que puedan usar de cualquiera adbitrio y conmodidad que les paresciere más provechossa para sacar el dinero que deste serviçio les cupiere a pagar y con condición que no hagan repartimiento y si le hizieren que le hagan tan solamente en los buenos honbres pecheros que acostunbran a pagar el serviçio ordinario y extraordinario y no de otro modo.

El regidor don Álvaro Serrano Çapata dijo que [...] por ser tan poca y tan pobre la jente della [de Ávila y su tierra] que an de ser los medios muy dificultosos para sacarse este dinero para el servicio [...] la religión cristiana e la rreputación que España a perdido [...]. [Esta ciudad ha de] ser la primera de todas en servir a su rey con personas e haziendas como lo an hecho siempre sus passados.

El regidor licenciado Vergara dijo que [es] preçisa y neçesaria obligación que esta çiudad tiene de acudir en esta ocasión al servicio de su rey y señor con su antigua y acostumbrada lealtad así por ley dibina como natural y positiba [...]. [Hay inconvenientes como] la miseria de la tierra y disposición en que está y las grandes cargas y obligaciones que sobre sí tiene y las afliçiones que a rresçibido e resçiben de soldados y honbres de armas, de juezes de cañadas y de tierras baldías, [...] pero todas estas no an equivalentes a la razón que ay del servicio de Dios y de su magestad y defenssa de la religión cristiana y de la causa pública, porque todo se a y deve posponer a esto y también a significado lo mucho que ynporta que la rresulución deste negocio se tome con brevedad porque la dilaçión no puede servir sino [...] de traer ynquietos y alterados los ánimos de los vecinos desta çiudad porque ay algunos que sin yrles nada en ello, movidos no sabe con qué espíritu, tratan de ynquietar e alborotar este negocio [...]. Se conforma con el voto e parescer del marqués de Las Navas eçebto en lo que toca a los quatro años porque [...] tiene por cossa casi ynpusible que la cantidad que la cupiere por rata la pueda pagar en tan pocos años [...]. Y así le paresce que por lo menos serán neçesarios ocho años.



Duque de Alba

Foto 4.– Palacio de los Serrano, donde vivió Álvaro Serrano Zapata, uno de los regidores que con más ahínco defendió la posición de Felipe II en los debates sobre la concesión de los millones.

El regidor don Gaspar de Bullón dixo que [...] [están obligados a servir al rey que] tanta christiandad y justiçia nos manda y govierna y en tanta paz gozando cada uno en sosiego su honrra y hazienda [...] se sirva a su magestad con los ocho millones que el reyno tiene acordado, con que se entienda que no se a de distribuyr ni gastar en otra cossa sino hes en la continuación de la jornada de Yngalaterra, [...] en la conversión de aquellos herejes y para restituir la riputación de España [...].

El regidor don Alonso [Navarro] dixo que [...] la jornada e conquista de Yngalaterra es tan justa y importante que no solo las haziendas sino la sangre e vidas se avían de arriscar y ofrecer allá [...], considerando que [Inglaterra es] un Reino tan católico que hes de los primeros que binieron a la obediencia de la Iglesia está ahora tan perdido e estragado con tantas herejías e zismas levantando vandera contra la misma Iglesia y quitando la obbediençia al vicario de Christo donde an padezido y padezen inumerables mártires muertes y tormentos cruelísimos y que no solo los erejes no se contentan con la ruina y destruyçión de sus naturales, sino que tanbién se an atrevido e atreven a infestar estos reinos con mill robos e insultos que no les falta sino entrarse por nuestras casas y quien no se sforçara a servir con todas sus fuerças a un rey que como firme coluna y único protector e anparo de la Iglesia con su santísimo zelo de nuestra Santa Fee Católica, que tan perdida está en la mayor parte de la Heuropa [...]. Se a de repartir o hechar por vía de sisa entre todos los estados seglar y eclesiástico [...].

El debate concluye con la relación de las condiciones que debían llevar los dos procuradores. Aparte del elevado nivel político y conceptual reflejado en estas palabras, llama la atención el vivo contraste entre las solemnes declaraciones de devoción hacia la figura del rey, de compromiso absoluto en la defensa de la patria, de disposición a hacer cualquier tipo de sacrificio a favor de la religión católica... y la meticulosidad con que se redactaron las condiciones previas que los procuradores en Cortes tenían que lograr del rey antes de votar a favor del servicio; no cabe duda de que los capitulares abulenses tenían muy claro en qué consistía un servicio. Por su parte el corregidor, don Alonso de Cárcamo, inmediatamente mandó una carta al rey dándole una versión amable de la sesión e informándole de la actitud de cada uno de los regidores de más peso:

Aviéndose juntado esta çiudad algunas vezes a tratar de el serviçio que el reyno avía ofrecido, se resolvió esta noche en que fuese la cantidad de los ocho millones, con algunas condiçiones fáçiles, como en particular las dirán los procuradores de Cortes, que an trabajado en esta ocasión con las veras que siempre creí lo hizieran. El marqués de Las Navas a mostrado bien la voluntad y amor con que desea servir a vuestra magestad y don Henrique Dávila la que le falta haziendo çierto lo que en razón de esto tengo escripto a vuestra magestad, pues se arrojó a contradesçir en todo negoçio tan importante al servicio de Dios Nuestro Señor y de vuestra magestad, llevóse tras sí dos votos, y uno fue neutral, y catorçe se conformaron en que se sirviese a vuestra magestad con los ocho millones referidos. Don Álvaro Serrano Zapata a procurado con extraordinarias diligençias mostrar en esta ocasión la voluntad con que desea emplearse en las que fueren de el serviçio de vuestra magestad, que no solo lo hizo con su voto, procuró granjear otros que fueron de importancia, y la mayor de este negoçio se debe a la yndustria de el licençiado Bautista de Vergara que con sus muchas letras a façilitado grandes dificultades que por algunos se pusieron. Gaspar de Bullón y Vela Núñez con sus votos y los de sus deudos acudieron con gran façilidad y de otras diligençias necesarias les hize cargo y dieron de él toda buena quenta. Y lo mismo a hecho don Pedro del Águila. Todo lo qual es digno de la notiçia de vuestra magestad para que ofreçiéndose ocasión les haga vuestra magestad merced, que será conveniente para animarlos y esforçarlos en

> lo que adelante se ofreciere, a todo lo qual acudiré con el amor y fidelidad que al real serviçio de vuestra magestad tengo. A quien Nuestro Señor guarde por largos y felizísimos años. De Ávila y de março, 15 de 1589.



Foto 5.– Escudo de Gaspar de Bullón en la actual sede de los juzgados, donde se levantaba su casa.

En este escrito queda en evidencia uno de los aspectos típicos de la Administración de Felipe II: el rey quería información precisa e individual de lo que hoy llamamos «el personal político». No es el momento de tratar con detenimiento la interesante figura de don Enrique Dávila, el líder de la facción contraria al servicio. Era un caballero muy rico (sus rentas anuales se calculaban en 12.000 ducados, algo menores que los 15.000 del marqués de Las Navas o del obispo de Ávila) y también muy dispendioso: sus gastos eran tales que frecuentemente tenía que pedir préstamos que con dificultad devolvía. En estos momentos ya era bastante mayor, aunque acababa de obtener el título de regidor en abril de 1588. Este noble era la cabeza de uno de los dos bloques en que desde hacía varios siglos se alineaba el patriciado local, la Casa de Villatoro y Navamorcuende; el otro alineamiento era el de la Casa de Villafranca y Las Navas, cuyo titular era el marqués de Las Navas. Los enfrentamientos entre ambos bandos habían sido frecuentes a finales del XV y principio del XVI (véase en este mismo libro el epígrafe «Años de violencia y desgobierno» del capítulo III «Ávila en la encrucijada de Castilla: la rebelión de las Comunidades»). No obstante, en esta ocasión el comportamiento de cada regidor no vino determinado por la pertenencia a uno o a otro «banco o linaxe»; efectivamente, en ambos encontramos regidores levantiscos: Lorenzo Daza, don Pedro Tamayo y don Sancho Çimbrón se adscriben al banco de San Juan (el que encabezaba el marqués de Las Navas) y Francisco de Soria, Antonio de Muñohierro y don Antonio de Barrientos al de San Vicente (el de don Enrique Dávila).

Por diversas circunstancias los Austrias preferían a la Casa de Villafranca y Las Navas. Sabemos que el orgullo de don Enrique no toleraba que el rey se inclinara por el marqués, de forma que –a través de la carta del regidor Lorenzo Daza Salazar al secretario de Felipe II, el todopoderoso Juan Vázquez– sabemos que nuestro personaje estaba «muy sentido» del trato amistoso que recibe del rey el marqués de Las Navas; según Lorenzo Daza los otros regidores «le tienen [al señor de Villatoro] por ombre de gran entendimiento y de grandes trazas», pero,

sin embargo, «el correxidor de Ávila no está bien con don Enrique y ansí si dixere o escribiere algo el correxidor contra don Enrique i sus amigos no ai que cre[e]lle». El mismo señor de Villatoro escribió a Juan Vázquez para quejarse de los informes negativos que de él mandaba don Alonso de Cárcamo, a la vez que expresaba «la determinación que siempre he tenido y heredé de mis passados de acudir a su servicio [al del rey] confirmándome en ello la obligación de el caso, que es tan grande que ninguna hasta oy se a ofrecido como ella»; adjuntaba un traslado de cuál fue su voto.

Por su parte, el marqués de Las Navas también escribió al rey dándole una versión de lo sucedido en el pleno del Ayuntamiento similar a la del corregidor. Este, a pesar de la optimista carta que le escribió al rey, estaba muy disgustado por el resultado de un debate que él había preparado a conciencia con antelación. Había recabado cartas de personas influyentes de la Corte para presionar a los regidores dudosos e incluso había logrado que los religiosos de la ciudad se implicaran en este asunto. Efectivamente, escribía a Juan Vázquez el 1 de marzo que

> de mucho fruto an sido las cartas que vuestra merced me imbió y spero cogerle dellas que ansí lo prometen y aseguran las buenas demostraçiones que he visto [...]. Las prevenciones que an pareçido conbinientes se an hecho [...] acudiendo a todo lo que más parece ser combiniente al buen subçeso deste negoçio, y ansí están prevenidos los monasterios desta ciudad y padres de la Compañía, en quien hallé gran disposición, facilitando la pretensión de su magestad, confesando aver obligaçión en conçiencia de que el reyno haga todo sfuerço y sirva a su magestad para que pueda continuar tan hone[s]ta y cathólica impresa.

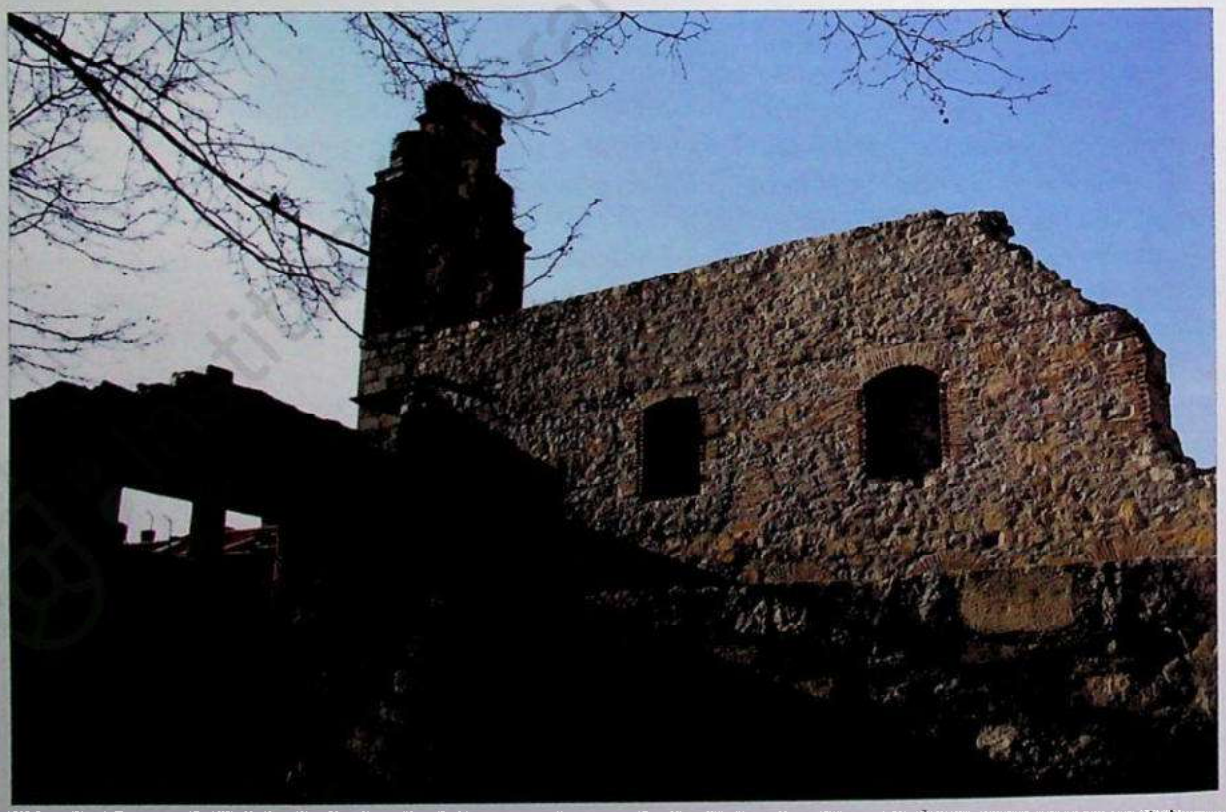

Foto 6.- Restos de la iglesia de los Jerónimos, primer colegio de los jesuitas en Ávila, quienes intervinieron para convencer a algunos regidores de que concedieran el servicio de los millones.

Aunque en su carta al rey dijo que el servicio había sido aceptado con «algunas condiçiones fáciles», la realidad fue que a Felipe II no le parecieron aceptables tales exigencias, de forma que a los pocos días el mismo rey escribe al corregidor ordenándole convocar de nuevo el concejo, previa llamada a los regidores ausentes en la Corte –todos identificados con las medidas reales–, para tratar sobre «las dos condiciones que se an de quitar». Aunque no se dice a qué condiciones se refiere sabemos, por documentación posterior, que está hablando del plazo en el que habría que recaudar los ocho millones ya que bastantes regidores han propuesto, en vez de los 4 años que quería Felipe II, distribuirlos en ocho anualidades y otros en seis para que la carga fuera mucho más llevadera. Además el rey tampoco veía bien que se excluyera el repartimiento, entre los propietarios de tierras, de lo que había que pagar ya que él sabía que esta exclusión obligaría a buscar fórmulas («arbitrios») que harían casi insignificante la aportación fiscal de los que más recursos tenían (la nobleza y el clero, que eran los grandes poseedores de fincas). A principio de abril se reúne de nuevo el consistorio y acuerda la redacción exacta de las condiciones para aprobar el servicio. Este es el texto:

Instrucción e horden que por esta ciudad de Ávila se da a los regidores don Pedro del Peso de Vera e Hernando Guillamas, sus procuradores de Cortes, sobre la concesión de los ocho millones:

An destar adbertidos que la parte que tocare a pagar a esta ciudad e lugares de su tierra, villas e lugares de su partido, se a de pagar en ocho años y no en menos.

Yten, que pagados los dichos ocho millones, su magestad no pida más prorrogación deste servicio.

Yten, los adbritrios e medios de donde a de salir esta cantidad an de quedar rremitidos a esta çiudad como el Reino lo escrive en su carta.

Yten, se advierte que esta cantidad con que a su magestad se sirve es para efecto de que se aya de enplear en esta inpresa de Ingalaterra y no en otra cosa.

Yten, que durante este tiempo no a de aver otra talla, coleta ni ynpuesto, porque sería no poderse cunplir con la paga de los dichos ocho millones y con la carga que de nuevo se inpusiese.

Yten, que por quanto el adbritrio e medio de que más prinçipalmente los pueblos se an de favoreçer a de ser echando sisa sobre los bastimentos y desto no se deve scusar ningún clérigo ni lego, pues esto es para defensa de la religión cristiana, que su magestad tome debajo de su proteçión e anparo lo que toca a el estado eclesiástico para que no molesten con çensuras a los legos y que desto esté perdido el temor e miedo que se tiene.

Yten, deven estar adbertidos quel adbritrio e medio de repartimiento se debe escusar en el Rreino en quanto fuere pusible porque este es el que puede causar ynquietud y desasosiego a los nobles e a los clérigos e rresultaría mucho escándalo en el Reino y en caso que algunos pueblos, por no tener otro adbritrio ni medio de donde poder sacar la cantidad que les tocare a pagar de los dichos ocho millones, quisieren usar de rrepartimiento que no le puedan haçer salvo entre los buenos honbres pecheros sin rrepartir a clérigos ni a caballeros ni a hijosdalgo ni a sus bienes e haçienda.

Todas las cosas arriba dichas quiere la çiudad que los dichos cavalleros regidores las agan precisamente y que queden asentadas e capituladas con su magestad y que no se aga la conçesión sin estas condiçiones y de otra manera no se conceda.

A partir de ahora el corregidor se dedica enteramente a poner los medios que sean precisos para que los regidores retiren las condiciones que no gustan al rey: la 1.ª y la 7.ª (el plazo de ocho años y los repartimientos sobre las haciendas). Conocemos con bastante precisión cómo se preparó el siguiente pleno municipal porque los oficialistas tienen puntualmente al tanto de todo al secretario Juan Vázquez. Así, el 10 de mayo de 1589 escribe el corregidor:

> [...] quise juntar la çiudad esta tarde a [...] tratar de la manera que se avía de dar el poder a los procuradores de Cortes, y esto se hizo sin sentarnos, por no dar lugar a que se tratase de votarlo, pareciéndome no yva el negoçio bien encaminado. Hablóse en el negoçio mucho rato y procuré satisfazerles a algunas dificultades que se les ofresçian; y están tan asidos de ellas que de ninguna manera a sido pusible, ni aún tengo esperanza que lo será, dar el poder sin las condiçiones [...] haziendo las promesas y ofertas que me an paresçido ser neçesarias [...] el regidor don Diego de Ribera, que a trabajado en este negoçio quanto es pusible y me a dicho oy que los halla a todos muy conformes y aunados en esto.

Otro día el corregidor entrega una carta de un personaje influyente al regidor Lorenzo Daza y decide hablarle «para ver en la dispusición que se halla y si muda de opinión». Dice que procura «encaminarlos [a los regidores díscolos] a la Compañía de Jesús para que allí se aconsejen». Recomienda que «se apriete al marqués de Las Navas para que con suma presteça venga que llegaría en gran coyuntura por faltar de aquí tres regidores botos contrarios». Dice que «gran dureça muestran» algunos regidores. Ya en julio añade: «[...] procuré verme con algunos de estos cavalleros regidores y les dixe cómo avía thenido carta de vuestra merced pidiendo con mucha priesa el poder, que me paresçía hera ya mucha resistencia». Se reclama que vengan «los regidores que están en esa Corte».

El regidor y procurador en Cortes Pedro del Peso comenta a Juan Vázquez que «cierto que ay estraña dureza en no querer dar el poder libre [...] mis diligencias no sacan fruto». Otro regidor, el licenciado Pacheco, también escribe que «fui argüido de don Enrique con ásperas razones y lo disimulé por no turbar a los que ivan votando». En la víspera de la reunión el corregidor confiesa que «temo la de estos cavalleros, que algunos son terribles».

Celebrada sesión el 24 de julio de 1589, el consistorio se reafirma en las condiciones aprobadas en abril. Don Enrique Dávila no asistió; aún así dos regidores (Francisco de Soria y Pedro Tamayo, uno de cada linaje) mantienen su voto en contra y se niegan a firmar el poder condicionado que otorgó la mayoría. El corregidor insiste en que deben firmar. Ante su negativa ordena apresarlos. Indignado, inmediatamente da cuenta a Juan Vázquez: «No e querido meter la mano [...] por acabar syn ruydo negozio de tanta sustancia pero no a sydo pusyble pues quedan dos regydores presos, habiéndomelo pedido y requerido la zyudad en razón de no aver querydo fyrmar el poder, habiéndole dado la mayor parte». Pero a las pocas horas, ya más reposado, le vuelve a mandar otro escrito: «E procurado que la ciudad se bolviese a juntar sin estos dos cavalleros [...] no lo an querido hacer ni lo harán de ninguna manera [...]. Yo e apremiado a estos dos cavalleros [...] y los tengo en una torre con guardas». Aunque no hay noticia de que estos episodios provocaran graves alborotos en los habitantes de la ciudad, el licenciado Pacheco de Espinosa informaba a Juan Vázquez que «no falta murmuración en la çibdad diziendo que están encarcelados por defensores de la patria». Pero él añade que «yo y los demás entendemos que en lo que avemos hecho se sirve Dios y su magestad porque redunda en beneficio de lo público» y que «no entienda el pueblo que estos llevan razón y a los demás nos falta». De estas palabras de Pacheco de Espinosa se infiere que los vecinos seguían con

interés este conflicto, y que él –y probablemente otros regidores– estaban preocupados por cómo «el pueblo» interpretaba la postura que unos y otros capitulares tomaban. También es probable que hubiera regidores a los que no les importaba gran cosa la opinión pública, convencidos como estaban de la radical legitimidad de su poder político, que se fundamentaba en la excelencia de su linaje y no en las simpatías de la gente ordinaria. Finalmente los dos regidores resistentes estamparon su firma al final del acta. Antes de continuar conviene llamar la atención sobre el hecho de que –tal como acabamos de ver- el término *ciudad* se usaba con dos acepciones: como núcleo de población y como sinónimo de concejo municipal; es decir, que oficialmente la reunión de los regidores más la justicia (corregidor y alcalde mayor) constituía la ciudad. La documentación de la época se hace eco en numerosas ocasiones de esta concepción patrimonial y exclusivista que la oligarquía tenía de la ciudad.

Poco después los capitulares tratan acerca de la cosecha tan ruin que se acaba de producir. Proponen sacar a censo (es decir, pedir un préstamo) 20.000 ducados para abastecer la alhóndiga. Esta era una institución que tenía el encargo de almacenar un depósito constante de grano para poder cumplir dos funciones esenciales: garantizar que en el momento de la sementera hubiera simiente para la siembra y atender las necesidades alimenticias de la población en los momentos de escasez. El debate sobre el censo para la alhóndiga se acalora por momentos, se cruzan acusaciones y el corregidor termina procesando a don Enrique Dávila. Además la peste, que había comenzado en Cataluña, se estaba acercando peligrosamente a pesar de que las ciudades castellanas ponían todos los medios para guardarse de ella. El corregidor –presionado desde Madrid– pretende que los regidores vuelvan a tratar el «negoçio» de los millones. Ante su negativa, pone a quien no asista una multa de 200 ducados, que no era una multa menor ya que, por ejemplo en 1589, el sueldo anual de un oficial carpintero estaba en torno a los 90 ducados. Obviamente don Enrique Dávila fue el primero al que se le aplicó el castigo. El Consejo Real da un paso más y envía al corregidor una carta del rey dirigida al consistorio abulense pero, previendo un posible desaire de los orgullosos regidores, se le advierte que «no use della sino en caso que se entendiere que ha de hazer efecto por lo mal que parecería si abiéndoselo su magestad escripto y mandado no lo hiziesen».

El 14 de octubre de 1589 el corregidor logra que de nuevo se reúna el concejo. Inmediatamente el corregidor informa a Juan Vázquez del desarrollo y resultado del debate:

> Con pareçer y acuerdo de los regidores don Estevan del Águila, Gaspar de Bullón, Vela Núñez di la dicha carta y púsose tan bien el negoçio que le tube por despachado como realmente lo stubo. Pues de catorce botos que se hallaron tenía seguridad de los siete y con el mío se hacía la mayor parte. Con esta confianza hiçe botar el negoçio y faltóme el uno, con que se perdió el juego. Fue la causa desto don Sancho Cimbrón, uno de los regidores en quien siempre e reconoçido poca afiçión a las cosas del serviçio de su magestad. Es mañoso y caviloso y ansí me trabucó a don Francisco de Quiñones que fue por quien se erró este negoçio [...]. El dicho don Sancho tiene cometido çierto delito en esta çiudad del qual conoçen los alcaldes de la casa y corte de su majestad [...] por el qual a estado aý muchos días preso. Perdonóle la parte y ansí le dieron en fiado. Podría el fiscal rebolver sobre esta caussa y hacerle con justiçia echar de aquí, que combiene al serviçio de Nuestro Señor por su ynquietud y al de su majestad por la mala devoçión que tiene de acudir a él.

Parece que la inquina de la Corona a esta familia estaba enquistada desde el levantamiento comunero cuando Sancho Sánchez Cimbrón –probablemente abuelo del que ahora estamos

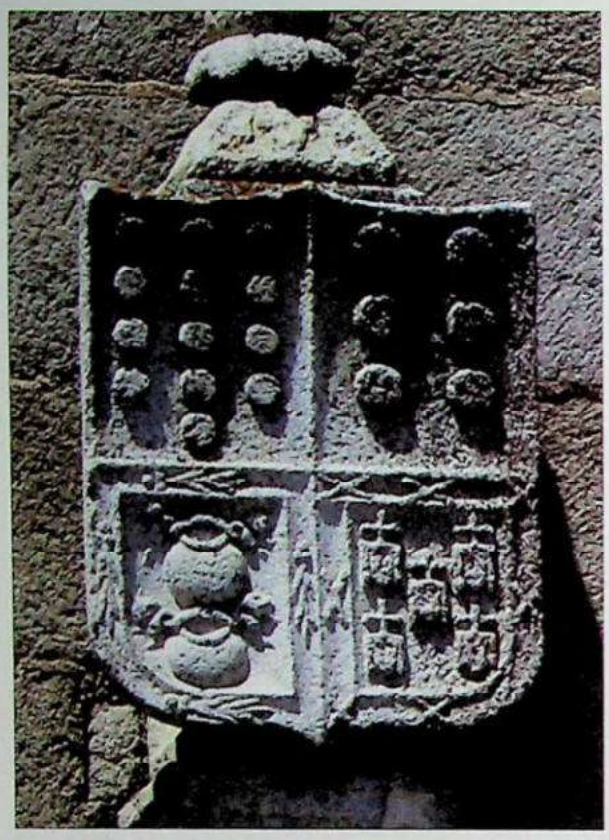

Foto 7 – Escudo de Vela Núñez en la casa familiar. El parecer del regidor Vela Núñez era favorable a las peticiones reales.



Foto 8.– Escudo de don Pedro del Águila en el palacio de don Diego de Águila.

hablando– fue privado de su regiduría y exceptuado del Perdón General que Carlos V otorgó a los implicados en la revuelta. Obsérvese cómo el corregidor recomienda que el fiscal «revuelva» sobre un pleito en el que está implicado este irreductible regidor a fin de que tenga que marcharse de Ávila.

En nombre de la ciudad (es decir, del concejo), una comisión de regidores escribe a Felipe II dándole cuenta de que se mantienen las dos condiciones «considerando la pobreça deste lugar y el poco caudal y trato que en él ay», suplicando «umildemente a vuestra magestad mande no se ynnove ni altere ninguna dellas». Pero el rey no estaba dispuesto a ceder en este punto y vuelve a escribir tanto al corregidor como al marqués de Las Navas; al primero le conmina a que llame a los regidores ausentes y se vuelva a votar lo de las dos condiciones: al segundo, al que llama «pariente», le manda asistir al pleno municipal «encaminándole en el buen suceso».

El 14 de noviembre se juntan otra vez. Recojo algunos fragmentos de las intervenciones que hubo. Don Enrique

> dize que desea como el que más el servicio del rey nuestro señor y para él no negará jamás el exerçiçio de su persona y distribución de su hazienda como quando a avido ocasión lo ha hecho hasta estar en la sepultura, como lo hizieron sus pasados, pero que no alla camino para poder hazer lo que se le manda con seguridad de su conciencia, porque el estado eclesiástico está amparado y defendido con censuras y descomunión de los sumos pontifices [...]. Y en lo que

toca al estado de los nobles, tampoco entiende con su voto dar ocasión a que se les cargue ningún género de contribución en cosa ganada con tantos gastos, derramamiento de sangre y muertes de sus anteçesores en servicio de los reyes pasados, de gloriosa memoria, y ni su magestad cerca de lo uno ni de lo otro, ni el reyno que está junto, no an hecho declaraçión cerca desto. Y en lo que toca al estado de los buenos hombres pecheros es cosa llana y noctoria no poder llevar tanta carga sobre las que tiene, por lo qual se van despoblando algunos lugares y multiplicándose los pobres por todo el reyno, y vendrán a dejar sus casas y heredades [...] y así no lo conçede, antes lo niega.

El licenciado Pacheco alega que

considerada su proveça [la de Ávila] y falta de negoçios, tratos y comerçios y, sobre todo, la esterilidad de su asiento, tierra y provincia, y questo se pagase en los plaços y pagas de ocho años y para saber y averiguar si se podrían socorrer, dar e pagar en menos tiempo, él a hecho toda la dilijencia y escrutinio pusible el que a podido en todos tres estados y no a hallado orden ni comodidad para ello de que quedase satisfecho como la hallara si se mandara que la nobleça desta çiudad saliera con sus personas, armas y cavallos de que para semejante efetos suelen y acostumbran estar a punto y aprestados para el serviçio de su magestad, que es su ofiçio antes que sobrarles dineros. Y en lo que toca a lo de los mercaderes, son pocos y están faltos de tratos y caudales y más en esta saçón, que están caýdos por falta de dineros. Y en lo general las eredades vacas y sin fruto ni rrenta de que poderse aprovechar los dueños dellas por averlas dexado los labradores por benefiçiar y cultibar tomando el trato de traxineros y recueros de unas partes a otras de que, con

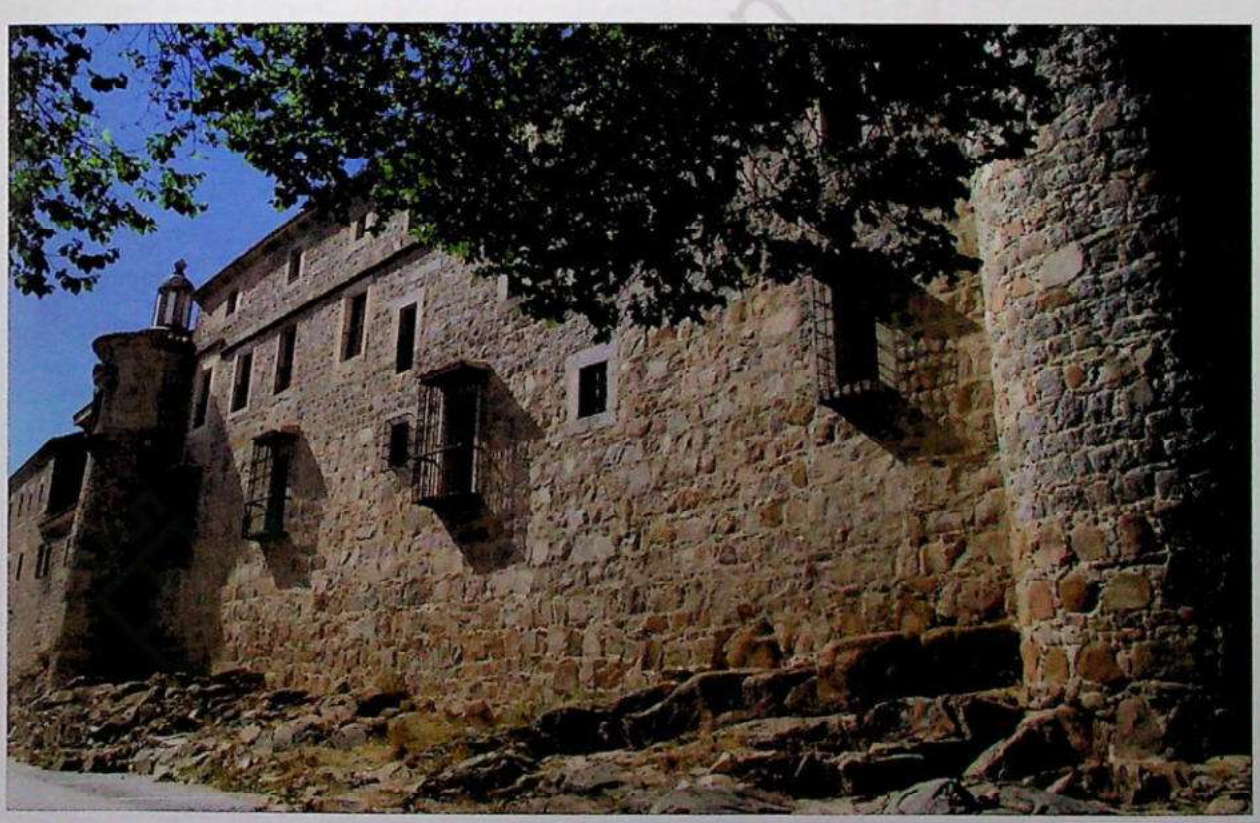

Foto 9.– Palacio de los Dávila de Villatoro. Don Enrique Dávila, cabeza de la Casa de Villatoro y Navamorcuende, era contrario al servicio pedido por Felipe II.

> su trabajo y mucha proveça, se van entreteniendo, pagando los tributos de que están cargados debidos a su magestad y, conforme a esto, es de mucha dificultad y aún imposibilidad la paga destos millones en menos tiempo ni en menos plaços de lo que les fuere repartido.

Francisco del Peso y Quiñones hace constar que si se les obligase a pagar el servicio de los millones en menos de ocho años «las haziendas se acavarían y los servicios ordinarios y extraordinarios, pechos y otros repartimientos, vendrían a faltar o a lo menos los dichos vasallos pereçerían [...]» y si los hidalgos y eclesiásticos «contribuien, son en esta parte yguales a los pecheros ordinarios y se les quitan y derogan sus ynmunidades y franqueças, y si se les huviesen de guardar las contribuciones ordinarias padeçerían notable detrimento con tan grande carga».

Acabada la sesión el corregidor escribe al secretario real explicándole cómo ha habido nueve votos que siguen empeñados en que el plazo sea de ocho años («esta menor parte fue la de don Enrique Dávila y consortes»), ocho votos aceptan cinco años y dos votos seis años. Inteligentemente propone que estos dos últimos grupos se concentren en seis años y pide autorización a Juan Vázquez para hacer esta propuesta en próximo pleno. Aprovecha para sugerir formas de presionar a algunos de los refractarios:

> De ninguna manera creo será pusible [...] mudar de su propósito a los dos regidores que son Antonio de Muñoyerro y don Antonio de Barrientos, sobrino del obispo Soto, y si alguno tiene es el señor presidente de Castilla escriva a doña Luisa de Soto, madre del dicho don Antonio, que tiene pretençiones de mejorar de plaça a don García de Cervantes, su yerno, y también pretende para su hijo un ábito. Y el señor presidente de Hacienda escriva otra a Antonio de Muñoyerro, que tiene con su señoría algunas pretençiones y piensa tratar agora dellas. A se les de dezir e hecho de ellos toda buena relación, sinificando a su magestad y señores de la Junta la voluntad con que acuden a servir a su majestad en todas las ocasiones que se ofrecen.

Como vemos el corregidor hacía bien su trabajo: había investigado los posibles puntos débiles de los regidores que se mantenían refractarios, y mueve sus fichas para debilitar su firmeza.



Foto 10.– Fachada de la casa donde estaba la sede del sexmo de San Pedro, uno de los siete que constituían la tierra de Ávila

El 19 de noviembre de 1589 se juntan otra vez. Don Enrique no asiste ni lo hará en adelante cuando se trate este asunto; es posible que se hubiera dado cuenta de su progresiva pérdida de apoyo, aunque no hay que descartar que fueran problemas de salud los que forzaran su ausencia, ya que era de edad avanzada; efectivamente en marzo de 1589 escribía «yo, viéndome en lo postrero de mis días y esperando el juicio de el Señor [...] y no estando yo en él [en el ayuntamiento] por quiebra de salud [...]». Por fin, una mayoría de once regidores se inclina por seis años aunque siete caballeros mantuvieron la postura de los ocho años. El corregidor interviene diciendo que «sin réplica alguna» todos los regidores presentes firmen el poder, incluso los que votaron en contra, so pena de 10.000 ducados, que era una cantidad desorbitada. Aunque los afectados hicieron constar en acta que «apelaban ese mandato ante quien en derecho deban», terminaron firmando. En la carta que hace llegar al secretario real, aparte de dar detalles del comportamiento de algunos regidores, el corregidor indica que «en la condición que trata de repartimientos no se pudo mejorar en ninguna cosa». En la contestación, Vázquez agradece el trabajo de don Alonso de Cárcamo y dice que los miembros del Consejo Real «quedan con la satisfacción que es razón» y que por ahora no se trate más este asunto, hasta ver las resoluciones de las demás ciudades.

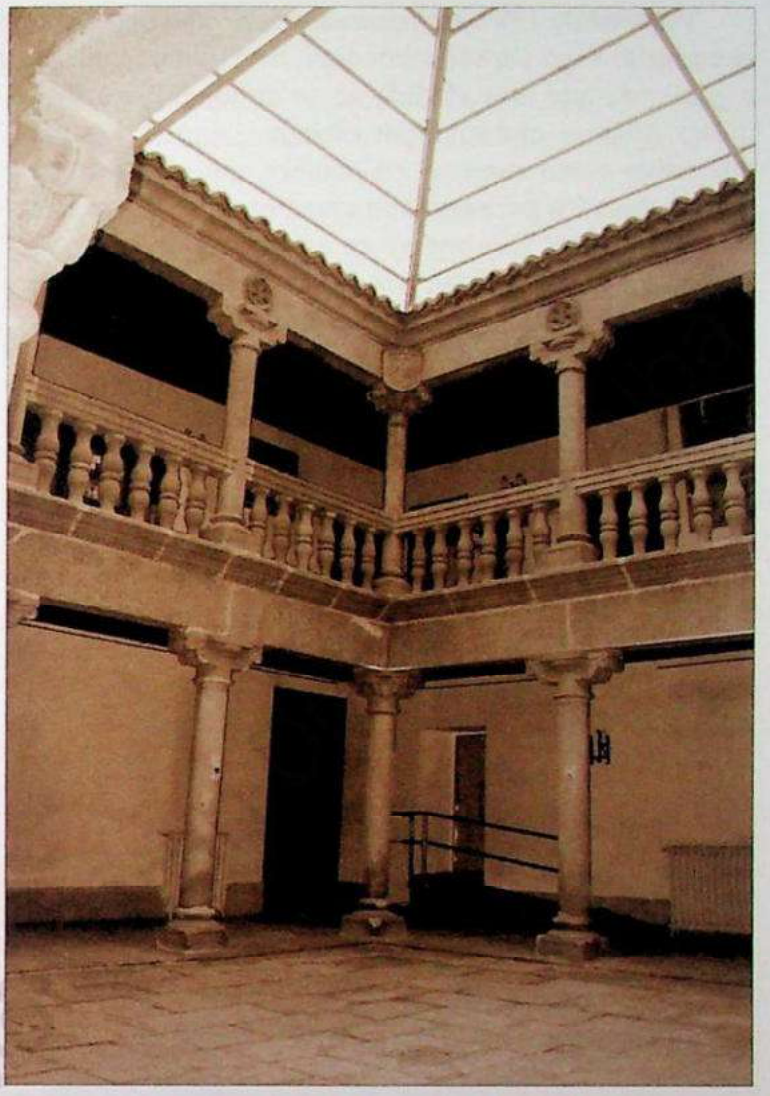

Foto 11.– Patio de la casa del regidor Alonso Navarro, favorable al cumplimiento del servicio solicitado en 1589.

Conviene tener en cuenta que con este acuerdo quedaba a salvo el honor de ambas partes ya que la Corona comenzó proponiendo cuatro años y el consistorio abulense ocho.

A la espera de que la totalidad de las ciudades con voto en Cortes se pronunciasen y de que la burocracia estatal asignara las cantidades que cada distrito debía aportar, la Corona –acuciada por necesidades perentorias– acudió a dos fórmulas para acopiar inmediatamente alguna parte de lo que producirá el nuevo servicio: pedir un préstamo a los «grandes y prelados, cabildos y universidades del Reino» así como al patriciado urbano en general y reclamar los fondos de las alhóndigas urbanas a modo de préstamo. Esta última medida ocasionó un generalizado malestar en Ávila, y en toda Castilla, ya que suponía un enorme riesgo para la garantía alimenticia de la población.

En abril de 1590 el procurador general de la tierra informa de que el corregidor no le permite comprar trigo para la alhóndiga. El Ayuntamiento se opone a ello y envía un regidor a Madrid a gestionar que esta medida no se aplique. No solo no obtiene ningún resultado sino que dos meses después el corregidor reclama –a modo de préstamo– los 6.000 ducados que poseía la alhóndiga como reserva. En octubre, ante la amenaza de escasez de grano, se toman a censo 20.000 ducados para comprar cereales y en mayo de 1591 se llega al extremo de tener que hacer «cala y cata del pan que ay en esta çiudad en poder de particulares para remediar la neçesidad que ay en ella del dicho pan [es decir, de trigo]». La cosecha del verano de 1591 también fue mediocre obligando de nuevo a salir fuera de la provincia a comprar trigo.

A aquellas alturas la política –no la persona– de Felipe II contaba con pocos adeptos entre los sectores más o menos ilustrados del país, en especial por su agresiva y costosa política exterior, como veremos más adelante.

El 15 de septiembre de 1590 se recibe una resolución real aceptando las siete condiciones de la ciudad y comunicando el reparto que corresponde de los ocho millones a las diversas villas y lugares del partido de Ávila. Es el siguiente:

> Los maravedís que conforme al dicho repartimiento pareze que cupieron de los dichos ocho millones a esa dicha çiudad de Ávila e villas y lugares de su partido, monta 105.797.951 maravedís e dellos les caven en cada uno de los dichos seis años 17.632.992 maravedís, los quales la dicha çiudad e los demás pueblos del dicho partido an de pagar este primero año cada una de las cantidades siguientes, en esta manera:

La çiudad de Ávila	1.268.656	maravedís
Los sexmos de la tierra de Ávila	7.215.192	"
El lugar de Las Gordillas	12.150	"
La villa de Madrigal con el lugar de La Puebla	415.944	"
Villanueva del Obispo	202.144	"
Bonilla y su tierra y El Guijo	400.657	"
Vadillo	202.144	"
Villanueva de Gómez	53.460	"
San Román	59.265	"
Villafranca y los pueblos de su tierra y las Casas del Puerto	211.134	"
Las Navas	211.134	"
Valdemaqueda	53.460	"
Villatoro y su tierra	298.127	"
Navamorcuende y su tierra	291.307	"
Cardiel	150.527	"
El Bodón	23.960	"
La villa de Candeleda	214.745	"
La Puebla de Enaçiados y su tierra	225.471	"
Talavera la Vieja con el Bodón y la Poveda, sus anejos	119.036	"
La villa de Pelayos	123.172	"
La villa de Mombeltrán y su tierra sin los lugares de Lançahíta e Las Torres que van adelante	774.877	"

Lançahíta y Las Torres	119.036	maravedís
La villa de La Adrada y su tierra	453.145	"
Cespedosa	77.274	"
La Puente del Congosto y su tierra con el lugar de Peñaflor	219.88	"
Fuente el Sol	51.730	"
La villa de Peñaranda	298.110	"
La villa de Oropesa y su tierra con la villa del Torrico	875.971	"
La villa de Arévalo y su tierra	3.076.000	"
Pascualcobo	32.790	"
La villa de Serranos	2.700	"

A principios de 1591 el clero local se niega –como siempre había hecho lo largo del siglo– a que sus mantenimientos sean gravados con sisas (un impuesto sobre el consumo de artículos de primera necesidad que se recaudaba no por aumento de precio sino con una rebaja de la cantidad). Tuvo que intervenir el papa, quien en agosto emitió un breve obligando a los clérigos a contribuir; pero estos presentaron un recurso que en 1593 aún estaba en los tribunales. En respuesta a la demanda real, don Enrique Dávila hace en mayo una donación de 4.000 ducados al rey para lo de los millones; es muy probable que, consciente de la mala imagen que el rey se había formado de él a través de los envenenados informes del corregidor de Ávila, pretendiera congraciarse con el monarca. También el marqués de Las Navas ofreció un préstamo cuya

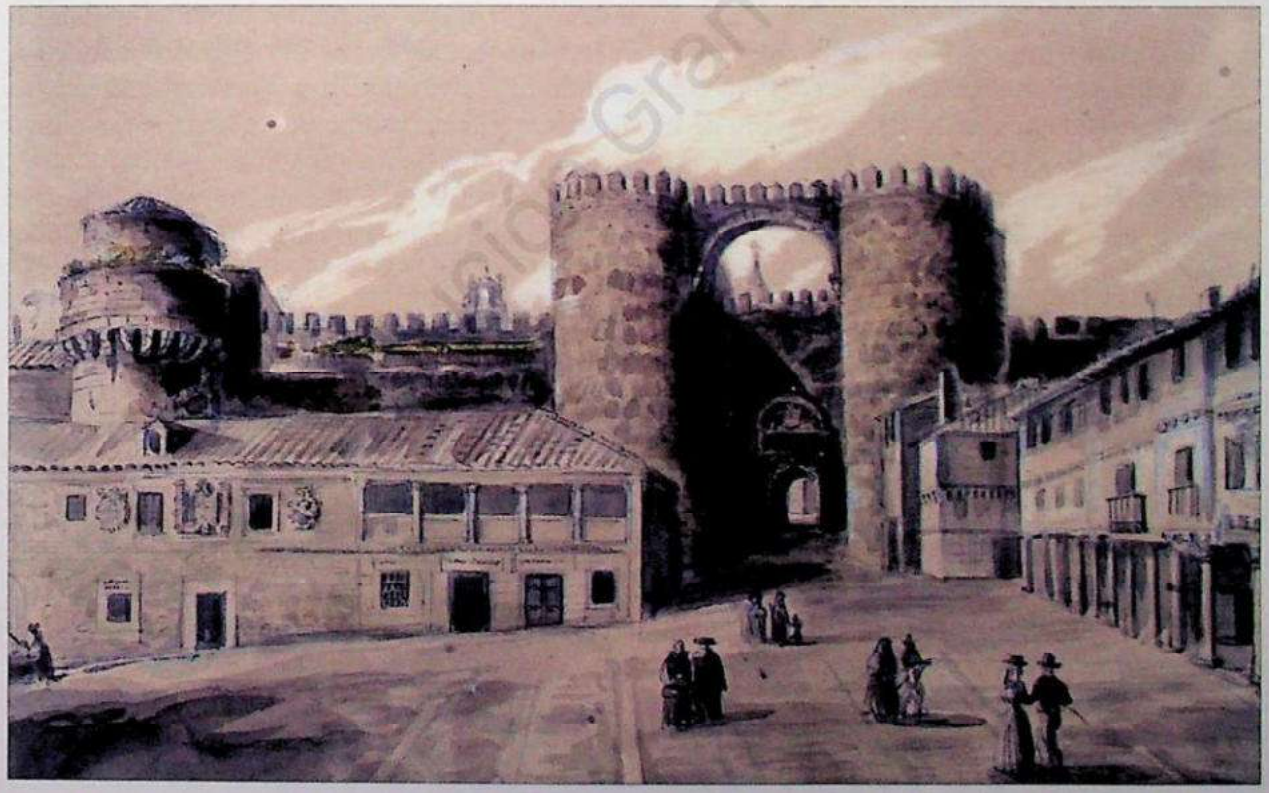

Foto 12.– Antiguo edificio de la alhóndiga. En 1590 Felipe II reclamó, a modo de préstamo, las reservas de grano que aquí se conservaban, con gran escándalo de los regidores (V. Cardedera).

cantidad ignoramos; otro tanto hicieron otras 35 personas de Ávila, todas pertenecientes al estamento nobiliario, aunque sus aportaciones fueron bastante menores a la del señor de Villatoro.

Pero los problemas más serios iban a comenzar a partir de la aplicación de las condiciones tercera («Los medios de donde a de salir esta cantidad an de quedar remitidos a esta ciudad») y séptima («el repartimiento se debe escusar [...] porque este es el que puede causar inquietud [...] a los nobles e a los clérigos [...] y en caso que algunos pueblos, por no tener otro adbritrio ni medio [...] quisieren usar de rrepartimiento que no le puedan haçer salvo entre los buenos hombres pecheros sin rrepartir a clérigos ni a caballeros ni a hijosdalgo ni a sus bienes e haçienda») ya que el concejo abulense había optado –como alternativa a gravar la propiedad de la tierra– por el recurso generalizado a las sisas sobre los alimentos de gran consumo, perjudicando así al sector más numeroso de la población: los campesinos de la tierra. Pero la *tierra*, como ha hecho ver J. M.ª Monsalvo Antón, estaba bien organizada y recurrió la decisión de los regidores de la ciudad. El Consejo Real aceptó su recurso y autorizó a hacer repartimientos sobre las haciendas de todos, incluso de los hidalgos, incumpliendo flagrantemente lo recogido en la séptima condición puesta por la oligarquía urbana desde el concejo y que había sido aceptado por la Corona; efectivamente, decía la resolución real:

> Mandamos que a partir de aquí adelante no consintáis ni deis lugar que por causa y razón de ser hijosdalgo los vecinos de la tierra e jurisdicción de la dicha çiudad de Ávila como de fuera de ella que tuviesen hazienda en los términos de esos dichos lugares se ayan de escusar ni escusen de pagar y contribuir en lo que os está repartido de los ocho millones.

Cuando el 12 de octubre el corregidor dio a conocer esta resolución se produjo la indignación del estamento nobiliario de la ciudad y sobre todo de los miembros del Ayuntamiento, quienes sin dilación presentaron recurso. Pero algunos individuos no quisieron esperar el resultado de esta gestión y la noche del 21 de octubre de 1591 colocaron clandestinamente «en los cantones e partes públicas desta çiudad» siete «papelones» (también los llaman «cedulones») protestando contra la decisión de Felipe II de que la nobleza y el clero tuvieran que pagar, como el pueblo pechero, el servicio de los millones. El texto de los pasquines –sin duda algo transformado, pues no nos ha llegado la versión original– es el siguiente:

> Si alguna nación en el mundo debía por muchas razones y buenos respetos ser de su rey y señor favorecida, estimada y libertada, es solo la nuestra: mas la codicia y tiranía con que hoy se procede no da lugar a que esto se considere. ¡Oh España, España, y qué bien te agradecen tus servicios esmaltándolos con tanta sangre noble y plebeya; pues en pago de ellos intenta el rey que la nobleza sea repartida como pechera! Vuelve sobre ti y defiende tu libertad, pues con la justicia que tienes te será tan fácil, y tú, Felipe, conténtate con lo que es tuyo y no pretendas lo ajeno y dudoso, ni des lugar y ocasión a que aquellos por quien tienes la honra que posees, defiendan la suya tan de atrás conservada y por las leyes de estos reinos defendida.

En esta proclama se nos manifiestan algunas concepciones muy arraigadas en la mente y en el corazón de la nobleza: primera, que los estamentos privilegiados, especialmente los nobles, se atribuían la representación exclusiva de la patria, es decir que en su imaginario ellos *son* la patria; segunda, que interesadamente hacen coincidir la defensa de su *honra* –es decir, de sus privilegios y exenciones– con la libertad de España; y tercera que estaban convencidos de que ellos eran la columna vertebral que sostenía la institución monárquica. No cabe duda de la elevada autoestima que los nobles tenían de sí mismos y de su estamento.

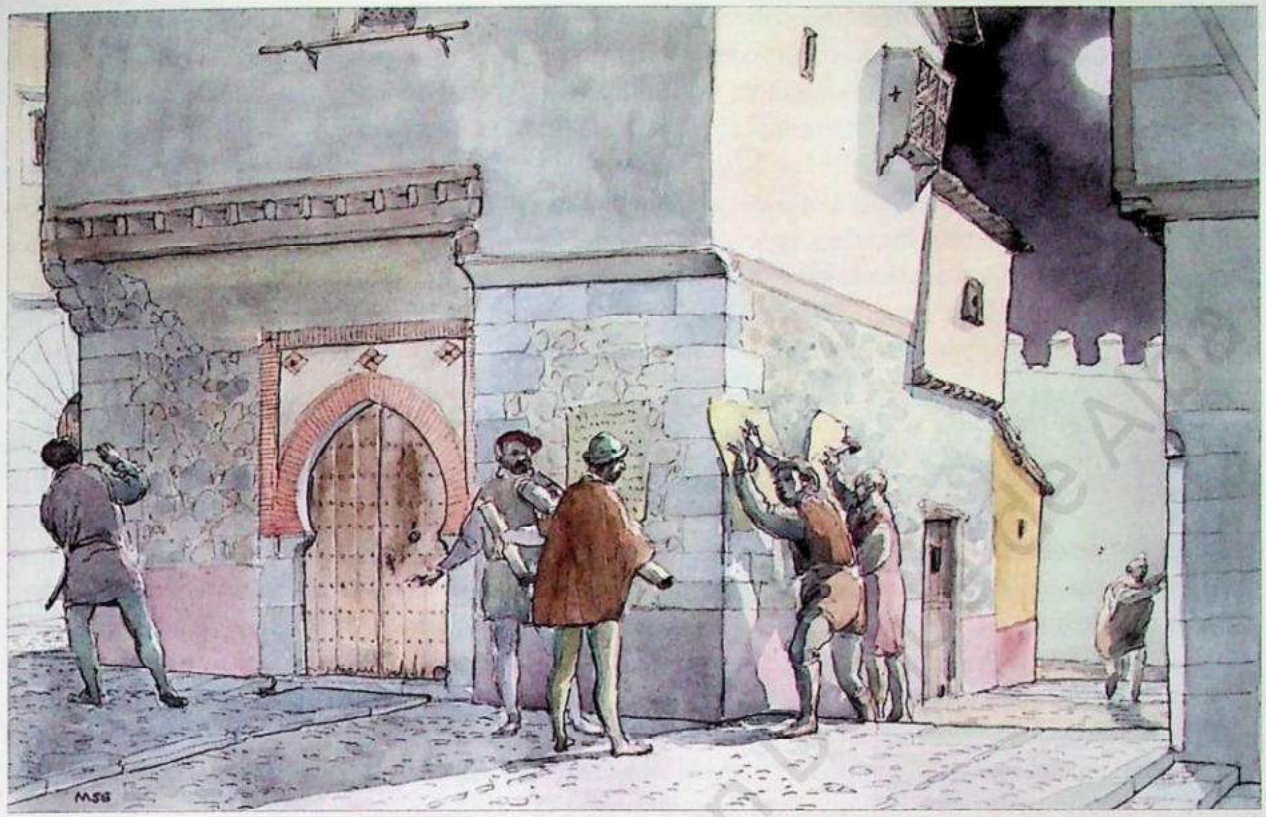

Dibujo 1.– La noche del 21 de octubre de 1591 se colocaron varios pasquines por la ciudad de Ávila contra la decisión real de que la nobleza y el clero pagasen el servicio de millones.

Al conocer lo sucedido, el corregidor inmediatamente convocó al concejo y propuso que dos caballeros fueran a dar cuenta al rey «a dezirle el sentimiento grande que esta çiudad tenía con un tan grande atrevimiento, siendo como esta çiudad a sido y es de las más leales al serviçio de su rey». El Ayuntamiento lo aceptó y Felipe II mandó a Ávila al rigurosísimo alcalde de casa y corte Pareja de Peralta con varios funcionarios que a los pocos días detuvieron a siete personas: don Enrique Dávila, regidor y señor de Navalmorcuende, Villatoro y Cardiel; a don Diego de Bracamonte, señor del valle de la Pavona y significado miembro de una de las familias más linajudas de la ciudad que, aunque no era regidor, era un hombre público de prestigio ya que en septiembre de 1581 los procuradores pecheros de las cuadrillas le eligieron por un año como «procurador mayor general de la república de Ávila», es decir, procurador del común; a Marcos López, cura de la parroquia de Santo Tomé; al licenciado Daza Cimbrón; a don Sancho Cimbrón, regidor como don Enrique; al licenciado Francisco de Valdivieso, médico morisco miembro de una familia bastante acomodada; y a Antonio Díaz, escribano del número. Unos cuatro meses después se produjo la sentencia por la que se absolvía a Sancho Cimbrón, el descendiente del famoso comunero, y al licenciado Valdivieso, y se condenaba a penas pecuniarias al licenciado Daza y a diez años de galeras más destierro perpetuo del Reino al escribano Antonio Díaz y al clérigo Marcos López (a este también se le privó del sacerdocio). Las dos personas más significadas, don Enrique Dávila y don Diego de Bracamonte, fueron condenadas a muerte, aunque al primero se le conmutó la pena por prisión perpetua en la fortaleza de Turégano (sin embargo a los pocos meses el marqués de Velada, también abulense, le puso un pleito por el que terminó arrebatándole la villa

de Villatoro, con todo lo anejo; no cabe duda de que la vengativa mano de Felipe II no andaría lejos, ya que este marqués vivía en la Corte desempeñando el influyente cargo de ayo y mayordomo del príncipe heredero y de la infanta Isabel Clara Eugenia). Don Diego de Bracamonte, con menos influencias, el 17 de febrero de 1592 fue conducido desde la cárcel de los hidalgos –el edificio de la antigua alhóndiga del Mercado Grande– hasta el cadalso situado en el Mercado Chico, en un macabro cortejo al que no asistió ni un solo caballero, como protesta callada por la ejecución. El rey y sus funcionarios hicieron caso omiso de la donación de mil escudos de oro (un oficial carpintero ganaba al año apenas 80 escudos) que el día anterior decidió otorgar el Ayuntamiento al rey, en un intento desesperado de salvar al de Bracamonte. Después de la decapitación, los nobles fueron autorizados a retirar inmediatamente el cadáver del cadalso y lo depositaron con dignidad en la capilla de Mosén Rubí, de la que la familia del ejecutado era patrona desde su fundación, a la espera de su sepultura definitiva en la iglesia de San Francisco. Siglos después este truculento episodio formaría parte de la trama de la novela *La gloria de don Ramiro* escrita por Enrique Larreta.

La resistencia al pago de los millones no fue algo exclusivo de Ávila sino que también se produjo en otras muchas ciudades de Castilla. Hubo detenciones de regidores y otras tensiones parecidas en Granada, Cuenca, Soria, Zamora, León, Burgos, Granada, Valladolid... J. I. Fortea, que ha estudiado con detenimiento este asunto, concluye que también fueron muy conflictivos los concejos de Salamanca, Segovia y Toledo. Sin embargo el desenlace no fue en ningún lugar tan trágico como en Ávila quizá porque el atrevimiento no llegó a tanto o porque el rey escogió esta ciudad por ser una de las más emblemáticas para la nobleza y con el fin de que la ejecución del de Bracamonte cumpliera un papel de ejemplaridad.



Foto 13.– Capilla en la iglesia de Mosén Rubí donde depositaron el cadáver de Diego de Bracamonte tras su decapitación.

El cronista Cabrera de Córdoba relata que el rey le envió poco después de estos hechos a averiguar la situación de la ciudad. Una vez hecha la investigación le dijo que la quietud era general en Ávila pero añade que, al manifestar al rey que quizá se estaba excediendo en el castigo a los culpables y que, además, con las otras ciudades donde también aparecieron pasquines había sido mucho más clemente que con Ávila, Felipe II le contestó: «Agora sabéis y saben ellos que donde están enseñados a llevar el decir al hacer, no se ha de aguardar a que hagan». Y, al recordarle el cronista las importantes aportaciones de los caballeros de Ávila al servicio de la Corona, añadió: «Es verdad; mas ¿no depusieron ahí al rey don Enrique y favoresçieron a Juan de Padilla, tirano?». Sin duda Felipe II recordaba la «farsa de Ávila» y la activa participación de la ciudad en la revuelta comunera.

Una contextualización algo más amplia también ayudaría a comprender mejor la autoritaria reacción del *solitario del Escorial*. Sin recurrir a la tensión, demasiado habitual, ocasionada en aquellos meses por los conflictos militares que estaban abiertos en Francia, en Flandes y con Inglaterra, mucho más cerca, en el Reino de Aragón, se estaba desarrollando un gravísimo conflicto que cuestionaba la legitimidad del poder absoluto de Felipe II; nos referimos a la rebelión aragonesa que, curiosamente, se extiende desde abril de 1590 hasta febrero de 1592, al mismo tiempo que suceden los hechos que aquí se han expuesto. Incluso se da la circunstancia de que la fase más dramática de las mal llamadas *alteraciones* aragonesas (la que va desde octubre de 1591 hasta febrero de 1592, es decir desde la declaración de resistencia de la Diputación y del Justicia de Aragón contra el ejército real, la entrada de este en Zaragoza y el intento de Antonio Pérez de invadir Aragón desde Francia) coincide exactamente con la colocación de los pasquines, la investigación del juez y la ejecución de las sentencias contra los condenados de Ávila. Resulta evidente que no eran aquellos los mejores momentos –¿hubo algunos?– para cuestionar cualquier decisión de Felipe II.

Por su parte, ¿por qué la pequeña nobleza provinciana, que tan intensamente venía combatiendo en Flandes a favor del rey se revuelve ahora con tanta agresividad? Creemos que se pueden aducir tres explicaciones complementarias. Sin duda un primer factor era la crisis agraria iniciada hacia 1580; dicha crisis se había manifestado en un descenso no solo de la producción, sino también de la renta agraria, lo cual afectaría de manera negativa a esta pequeña nobleza que era ante todo rentista, precisamente en unos momentos en que el Estado pretendía incrementar notablemente sus ingresos fiscales. Al aceptarse el repartimiento sobre las haciendas, los más afectados serían ellos –junto con el clero– ya que eran los propietarios de gran parte de las tierras y pastos de la provincia.

El segundo factor hay que buscarlo en la desfasada visión que de las funciones sociales de los diversos estamentos sociales continuaba estando en vigor entre el patriciado castellano. Los regidores abulenses seguían pensando que la distribución medieval de las obligaciones sociales –el clero rezar, la nobleza guerrear y el pueblo trabajar– era inmutable, así como los privilegios anejos a esta estructuración de funciones. Por ello se empeñaron con el mismo apasionamiento en combatir bajo la bandera del rey, cuando este se lo pedía, como en defender sus privilegios estamentales. No hace falta decir que tal actitud era compartida por el conjunto de los nobles castellanos.

Y el tercer factor era el hastío que se estaba generalizando por la política exterior de la monarquía y sus inacabables y agotadoras guerras. La actitud de los regidores abulenses contrarios al servicio hay que situarla en la misma línea de lo que pocos meses después –en las Cortes

de 1592– propondría Francisco Monzón, procurador por Madrid «que se quitasen los ejércitos que luchan en Flandes y Francia [...]» y, respecto a los rebeldes y herejes «que no quieren seguir la fe santa, que pues ellos se quieren perder que se pierdan». Incluso un procurador por Sevilla pidió el abandono de los frentes abiertos en el norte de Europa, recomendando en cambio centrarse en la defensa de Italia, España y la carrera de Indias. Más lejos aún llegó en 1597 un canónigo de Jaén quien, según Ch. Jago, llegó a decir que «si nos governáremos en España por repúblicas como en Jénova y en Veneçia, por ventura no ubiere tanta necesidad».

Felipe II estaba lejos de ser un innovador social y nunca pensó en hacer tabla rasa del trato preferencial hacia los nobles. Ahora bien, compelido por las necesidades fiscales y dejándose regir por el pragmatismo que toda acción de gobierno requiere, pretendía reinterpretar la función social de la nobleza sobre nuevas bases: era preciso apoyar económicamente al rey en la defensa del Reino y de la religión católica ya que el monarca se hallaba sin patrimonio y el estado llano –que era el que hasta ahora soportaba el mayor peso fiscal– carecía de recursos suficientes. Además el desarrollo de los nuevos aparatos estatales nacidos al calor del Estado Moderno hacía poco funcional la tradicional estructuración social: ahora se precisaba más la aportación económica de los estamentos privilegiados que sus servicios guerreros y espirituales. Pero la generalización de las cargas fiscales era un principio que, para las tradicionales mentalidades de los grupos dominantes castellanos, repugnaba sobremanera ya que, como ha hecho ver A. Domínguez Ortiz, no aceptaban la innovadora concepción del impuesto como un deber cívico sino que seguían considerándolo un oprobio solo asumible por los pecheros.

Por ello los funcionarios públicos buscaron todo tipo de subterfugios para presentar el impuesto de los millones como una contribución que no dañaba las inmunidades de los estamentos privilegiados. Pero, a lo que parece, sus sutilezas argumentales no convencieron a los nobles de Castilla y menos a los de Ávila, quienes solo cedieron cuando el nuevo impuesto se concretó en una recaudación mediante sisas o a través de repartimientos sobre las haciendas de los pecheros, es decir cuando el peso fundamental de la gabela se desvió hacia las espaldas de los de siempre. Esto fue lo que terminó sucediendo ya que en marzo de 1593 el Consejo Real aceptó el recurso del concejo de Ávila.

De forma que el gesto transgresor de quienes se atrevieron a poner los papelones terminó siendo innecesario, no solo porque el recurso judicial logró lo que la nobleza local pretendía sino porque, más tarde, al administrar ella misma los complejos sistemas de recaudación encontró fórmulas para desgravarse. Además con el paso del tiempo, tal como apuntaron J. I. Fortea y A. Marcos Martín, el asunto de los millones terminó favoreciendo a las oligarquías gracias a que las comunidades rurales, para poder pagar los millones y el encabezamiento de las alcabalas, se vieron forzadas a endeudarse suscribiendo juros (es decir, préstamos tomados por las instituciones) que les facilitaban –con grandes beneficios– quienes disponían de liquidez, es decir el patriciado urbano y los miembros más dinámicos de la burguesía, muchos de ellos ya reconvertidos en hidalgos.

Podría decirse que estas muestras de defensa de viejos privilegios estamentales son las últimas manifestaciones del vigor de la nobleza local. A partir de entonces muchos de sus miembros irían abandonando silenciosamente la ciudad, buscando completar sus amenazadas rentas de origen agrario con algún cargo o prebenda en la cercana Corte: los más principales de la nobleza local acercándose a palacio y los segundones e hidalgos arruinados buscando un puesto en las nutridas filas de la proliferante burocracia de la monarquía; los más modestos se verían obligados a acudir al servicio doméstico de cualquier noble de más elevada alcurnia.



Foto 14.– Escudo de Felipe II en la Casa de las Carnicerías, quien, después de ser proclamado rey de Portugal en 1580, incorporó el emblema de este Reino a su escudo.

¿Y qué pasó con las gentes del campo abulense? Basándose en cálculos serios, aunque realizados sobre una base estadística insuficiente, L. M.ª Bilbao ha dicho que el incremento de la presión fiscal en este final de siglo no parece que fuera tan insoportable –en función de la capacidad económica del país– como se ha escrito y como los testimonios de la época daban a entender. Sin embargo, tal como ha recordado A. Marcos Martín, hubo algunos factores que conviene tener presentes para entender mejor aquella coyuntura: que este incremento de la fiscalidad coincidió cronológicamente con una fase de depresión económica general y agraria en particular; que la fiscalidad de la Corona no era la única fuente de exacción (estaba la renta de la tierra, el diezmo, los impuestos señoriales y/o municipales...) y, sobre todo que, como resultado de los arbitrios a los que las comunidades campesinas tuvieron que recurrir para pagar los millones, se produjeron una serie de negativos efectos en cadena que dislocaron la frágil estabilidad de las economías campesinas. El resultado fue que, aunque el incremento sobre el conjunto de la fiscalidad real que supusieron los millones no fuera desproporcionado, sus efectos fueron demoledores ya que esta nueva carga se concentró casi exclusivamente sobre los productores agrarios directos, en especial sobre los pequeños campesinos, que eran, de hecho, el grupo social sobre el que se venía apoyando el sector de la economía rentista, que es tanto como decir la columna vertebral del sistema socioeconómico castellano.

Por desgracia no nos han llegado testimonios directos de cómo los agricultores percibieron su situación. Pero podremos hacernos una idea muy aproximada si escuchamos lo que decían los rentistas acerca del estado de la economía rural abulense a principio del siglo XVII; interesa fijarse en la descripción que hacen de la situación económica de los agricultores más que en las soluciones

que proponen. Estas opiniones, recogidas en las actas consistoriales, se expresan en mayo de 1607 a propósito de una consulta que hace el Consejo Real acerca de si conviene o no bajar la tasa del trigo y la cebada, que acababa de subirse en 1605 y había provocado generalizadas controversias ya que el precio máximo del trigo (es decir, la tasa) pasó de 14 a 18 reales la fanega y la cebada de 6 a 9 reales. Entre los regidores –todos rentistas– hay dos opiniones al respecto, los menos piensan que debe mantenerse como está ya que los labradores no producían apenas nada antes de subirse la tasa porque «estaban desanimados a labrar [...] y les costaban los moços que tenían y rrecebían mui subido preçio y el yerro con que labraban se avía subido [...] y valiendo el pan [el trigo] barato no podrán cumplirlo [...]», con su ganancias «benefician las tierras [...] y podrán pagar las rentas»; así se expresaba el regidor Sancho Cimbrón. Pero la mayoría de los regidores piensa que hay que bajar la tasa porque, según decía don Francisco de Quiñones

> por aver sido los años estériles en esta tierra y su partido y averse subido el preçio de la premática [la tasa] los labradores della no an conseguido ningún venefiçio porque, como no cojían el que avían menester para el gasto de su casa y paga de arrendamientos, no tenían ninguno que vender y si lo vendían era vendiendo lo que tenían en su casa para remediar la neçesidad presente y después les faltaba para sembrar [...] y les era forçoso el vender lo que tenían para comprarlo y no lo allaban sino a mucho más subido preçio de la premática.

Y don Ochoa de Aguirre añadía que «como generalmente la jente desta tierra, por la flaqueça della, es pobre y neçesitada nunca les sobra para podello vender [...]» y para «poder suplir la necesidad venden muchas alajas de su casa y aún los bueyes con que an de arar la tierra y beneficiarla». Don Pedro de Henao abunda en la tesis de bajar a la tasa anterior

> considerando la miseria y calamidad grande en que en el estado presente tiene toda esta tierra de Ávila, que es tan corta que los labradores que pueden tener algo y sustentar la labrança son contados y conoçidos y los vemos neçesitados a la mitad del año a comprar trigo para el sustento de su casas.

A pesar de estos argumentos –que procedían de rentistas interesados en cobrar sin sobresaltos sus rentas, siempre en especie– se consolidó la subida de la tasa, aunque a estas alturas el desorden económico era tal que muchas veces no se respetaba.

Obviamente numerosos agricultores abulenses –lo mismo que otros muchos en Castilla la Vieja– al ver cómo se degradaba su ya precaria calidad de vida, cómo cada vez les era más difícil pagar la renta a los dueños de la tierra, cómo las exacciones extraeconómicas no dejaban de crecer... decidieron abandonar sus pueblos y marchar a la ciudad –los menos–, otros se incorporaron a la masa de mendigos que atestaba los caminos, los más jóvenes buscaron en los conventos una garantía para sobrevivir y muchos otros se dirigieron hacia el sur, en busca de mejores oportunidades. El progresivo hundimiento demográfico de la ciudad de Ávila, que llegará hasta la segunda mitad del siglo XIX, no había hecho más que empezar.

2. EL PASTELERO DE MADRIGAL

Un par de años después de que la cabeza de don Diego de Bracamonte rodara por el cadalso instalado en el Mercado Chico, Felipe II recibió un nuevo sobresalto desde las tierras de Ávila, si bien en esta ocasión sus protagonistas no fueron abulenses. Nos referimos al novelesco asunto del

pastelero de Madrigal y su pretensión de hacerse pasar por don Sebastián, el joven rey de Portugal que murió en 1578 en la batalla de Alcazarquivir, en Marruecos, dejando a su país sin rey y sin heredero.

La noticia de la muerte del rey sumió al país en un desconcierto absoluto. El heredero más próximo era un tío abuelo del difunto monarca, el cardenal Enrique, que era un anciano medio ciego y enfermo. Aunque este ocupó el trono falleció a los dos años. Se presentaron varios candidatos que finalmente quedaron reducidos a dos nietos del rey Manuel el Grande: Felipe II y un portugués, nieto por línea bastarda, llamado don Antonio, prior de Crato. Después de que el castellano demostrara que era quien tenía más derechos dinásticos a ocupar la Corona del país hermano y de que las Cortes de Portugal le aceptaran como rey (gracias al apoyo que aristocracia y burguesía daban a la unión con Castilla), el prior de Crato mantuvo su pretensión de ser el legítimo sucesor de don Sebastián apoyándose en amplios sectores del clero y, sobre todo, en el pueblo llano que no soportaba la idea de que ciñera la Corona lusa un castellano, aunque fuera medio portugués: hijo de una princesa portuguesa y casado con otra; aunque fuera tío carnal del imprudente don Sebastián y aunque sus idiomas de infancia fueran tanto el portugués como el castellano. Los ingleses –interesados en debilitar el poderío español– apoyaron todas las intentonas de don Antonio quien, con un tesón irreductible, hizo –hasta su muerte en agosto de 1595– todo lo que estuvo en sus manos para sentarse en el trono portugués.

Además de los seguidores de don Antonio, enseguida comenzaron a surgir pretendidos *sebastianes* apoyándose en la circunstancia de que el cadáver del rey portugués no fue encontrado entre los numerosísimos muertos en Alcazarquivir y en el bulo, creído a pie juntillas por muchos portugueses, de que don Sebastián seguía vivo y que no se atrevía a reaparecer para no tener que aceptar la responsabilidad del desastre; según esta leyenda, después de refugiarse clandestinamente en algunos conventos, viajó hasta Jerusalén y luego recorrió toda Europa haciéndose pasar por un peregrino más. El pueblo creía que en cualquier momento regresaría bajo la forma de *el Encubierto* para comenzar una nueva época de paz y esplendor para Portugal. En este ambiente se entiende que en varios momentos y lugares hubieran aparecido sendos *sebastianes* que obligaban a las autoridades españolas a intervenir y encarcelar a los impostores.

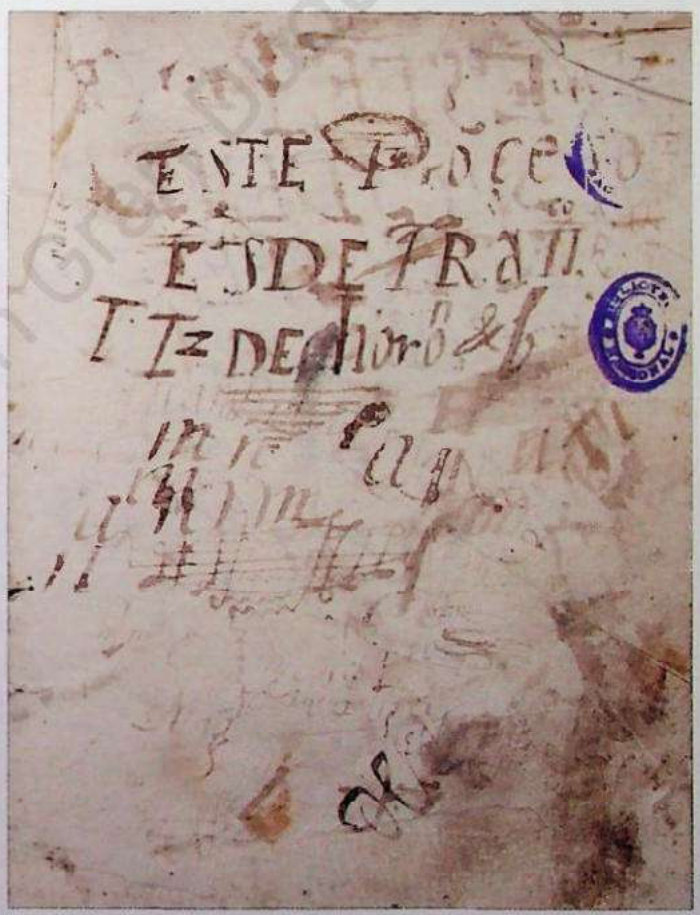

Foto 15.– Varios son los libros que cuentan los amores de Ana de Austria con el pastelero de Madrigal. En la imagen, edición de 1595, cuyo autor es, según dice el título, «un testigo de vista».

Uno de los levantamientos de los partidarios de don Antonio que más preocupó en Madrid fueron las denominadas *alteraciones* de Beja. En esta ciudad del Alentejo, y en otras dos villas de la región, en agosto de 1593 aparecieron en las puertas de la catedral y en otras iglesias unos papeles (*cartazes*, en portugués) que instaban a «que se levanten los pueblos y busquen otro rey»; es decir, se trataba de unos pasquines que, como los de Ávila, iban contra Felipe II aunque en este caso no era la nobleza quien los promovía sino un personaje del pueblo que llamaba a una nueva sedición a favor del prior de Crato. La investigación del asunto duró hasta agosto de año siguiente. Casualmente en esos mismos momentos, muy lejos de allí, en Madrigal –en la Moraña abulense– se estaba gestando una conjura de mucho mayor calado –a los ojos de Felipe II– orquestada por fray Miguel de los Santos, un agustino portugués que al parecer había sido predicador del rey don Sebastián y después acérrimo partidario del prior de Crato; precisamente a causa de esta militancia anticastellana fue excluido del Perdón General dado en 1581 por lo que desde hacía varios años vivía desterrado en Madrigal, donde desempeñaba el oficio de capellán del monasterio de Nuestra Señora de Gracia, que era el convento de las monjas de sangre real. Allí profesaba doña Ana de Austria, hija natural de don Juan de Austria –el héroe de Lepanto– y, por tanto, nieta del emperador Carlos V y sobrina de Felipe II. Esta joven monja –rubia como su padre, delicada de aspecto y con la tez rojiza propia de los Austrias– llevaba recluida en el convento desde los seis años por orden de su tío el rey, a pesar de que ella siempre había mostrado su deseo de abandonar la clausura.



Foto 16.– Retrato de Sebastián I de Portugal, por Hieronymus Cock, a quien doña Ana de Austria consideraba aún vivo.

Fray Miguel de los Santos, que estaba obsesionado con favorecer la causa de don Antonio de Crato, se convirtió en el confesor y confidente de doña Ana y la convenció de que don Sebastián, su primo, no había muerto. Probablemente por entonces –o quizá algún año antes, esto nunca se aclaró– el fraile agustino conoció a un pastelero, llamado Gabriel de Espinosa, que había llegado a Madrigal a trabajar y que tenía maneras caballerescas y alguna semejanza física con el rey desaparecido. Desde su puesto de capellán –y con la colaboración de dos monjas que estaban al servicio doña Ana– logró que esta y el pastelero se conocieran y, al cabo de varios meses o años, estrecharan su amistad hasta extremos impropios de la vida monacal. El fraile no tardó mucho en urdir –de acuerdo con Espinosa– una trama consistente en lograr que la monja se casara con el pastelero y, contando con el apoyo de algunos nobles portugueses descontentos más la ayuda de Francia e Inglaterra, provocar un levantamiento popular en Portugal que destronara a Felipe II y pusiera en su lugar al presunto don Sebastián.

La trama se descubrió por casualidad durante un viaje que Gabriel de Espinosa realizó a Valladolid. El pastelero, que llevaba algunas joyas de gran valor que le había dado doña Ana, suscitó las sospechas del licenciado Rodrigo de Santillán, alcalde del crimen de la Chancillería. En el interrogatorio el detenido dejó caer, pensando que esto le favorecería, el nombre de doña Ana de Austria. Esto, acompañado de otros indicios sorprendentes (el pastelero hablaba portugués, francés y alemán y vestía ropas nada vulgares), levantó las sospechas del alcalde. Además se interceptaron cartas de doña Ana y del agustino a Gabriel de Espinosa en las que el fraile le llamaba «majestad» y la aristocrática monja le trataba como a su prometido. Rodrigo de Santillán sospechó que había descubierto una intriga de altos vuelos y, saltándose las jerarquías, escribió personalmente al rey sabiendo que este no dejaría pasar este asunto. Efectivamente Felipe II se interesó especialmente cuando, al leer las cartas, comprobó que doña Ana estaba convencida de que el pastelero era en realidad el rey don Sebastián y que existía una niña de dos años que, aunque Gabriel de Espinosa decía que era hija suya y de un ama que le acompañaba, pasaba mucho tiempo en el convento junto a doña Ana; el rey sospechaba que fuera hija de su sobrina y del presunto don Sebastián, en cuyo caso esa *menina* significaría la unión de las casas de Austria y de Braganza y, por tanto, una candidata de primer orden a la Corona portuguesa. Esto le quitó el sueño. Además la niña se llamaba Clara Eugenia, un nombre

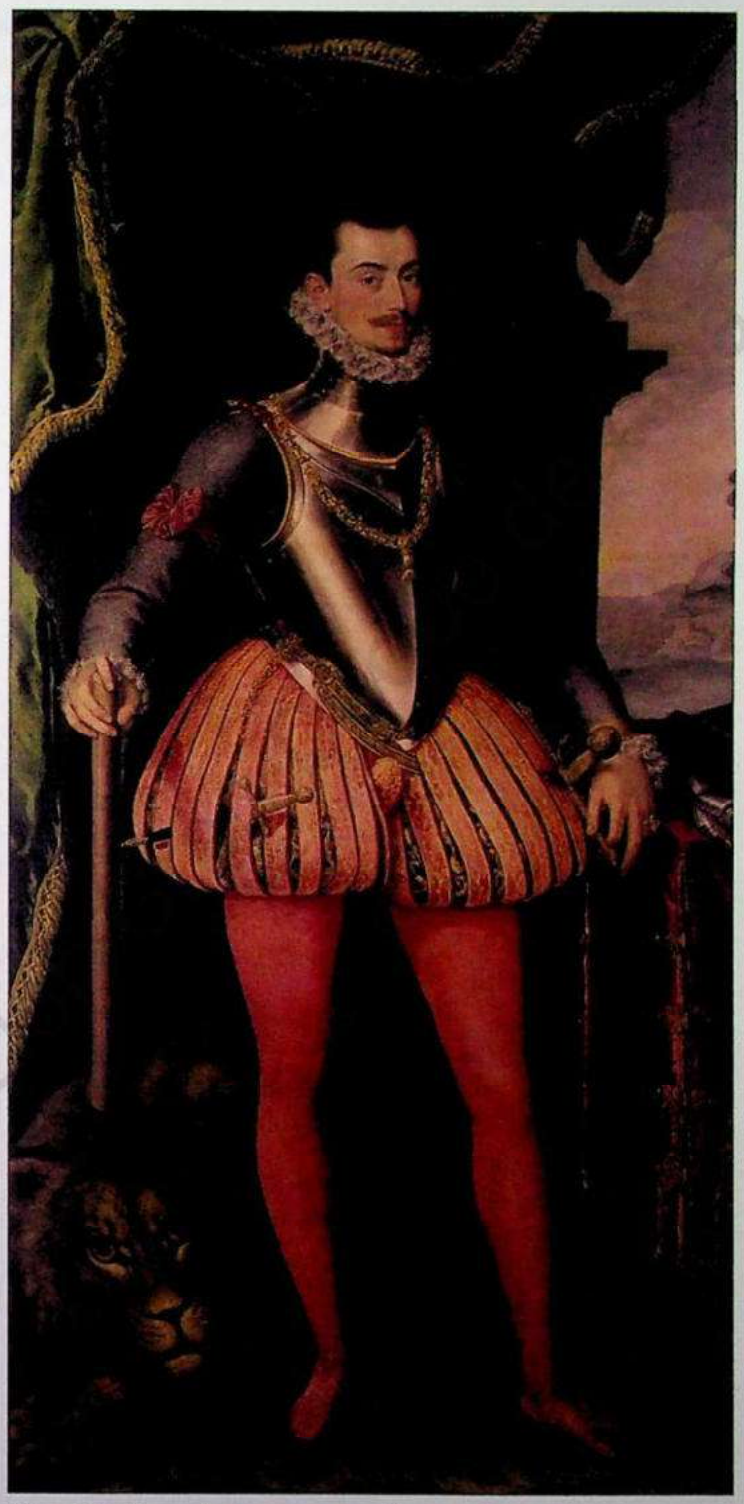

Foto 17.– Juan de Austria, pintado por Alonso Sánchez Coello. El héroe de Lepanto era el padre de Ana de Austria, a quien Felipe II había recluido en el convento de Madrigal de las Altas Torres.

casi idéntico al de la hija predilecta de Felipe II (Isabel Clara Eugenia). En sus instrucciones a los dos jueces que intervendrán en las averiguaciones, el de la Chancillería de Valladolid y un inquisidor (para juzgar al fraile), insistía una y otra vez «que se le encomiende mucho el averiguar lo de la hija, que es lo que importa [...] porque conviene saberse lo cierto, por muchas causas». Por su parte Miguel de los Santos tuvo tiempo, antes de ser detenido, de destruir numerosos documentos comprometedores relativos a sus contactos en Portugal.

Desde octubre de 1594 hasta agosto del año siguiente se desarrolló un complejo proceso, dirigido desde El Escorial por Felipe II. Durante los interrogatorios Gabriel de Espinosa mantuvo en todo momento una firme ambigüedad acerca de sus orígenes familiares así como un comportamiento sereno y orgulloso, considerado por todos impropio de una «persona baja». Doña Ana manifestó al inquisidor que la interrogó una y otra vez, que ella creía que Gabriel de Espinosa bien podía ser don Sebastián. Además, al cabo de varios meses, escribió cartas a Felipe II en las que, aparte de quejarse por tenerla recluida a la fuerza en el convento, intentaba exculparse diciendo que Gabriel de Espinosa «hablábame siempre con gran exaltación de vuestra magestad y sin mostrar el menor deseo de quitarle la más pequeña parte de sus Estados. Esa fue la principal causa porque me dejé engañar». Ella era consciente de cuál era la preocupación fundamental de su tío.

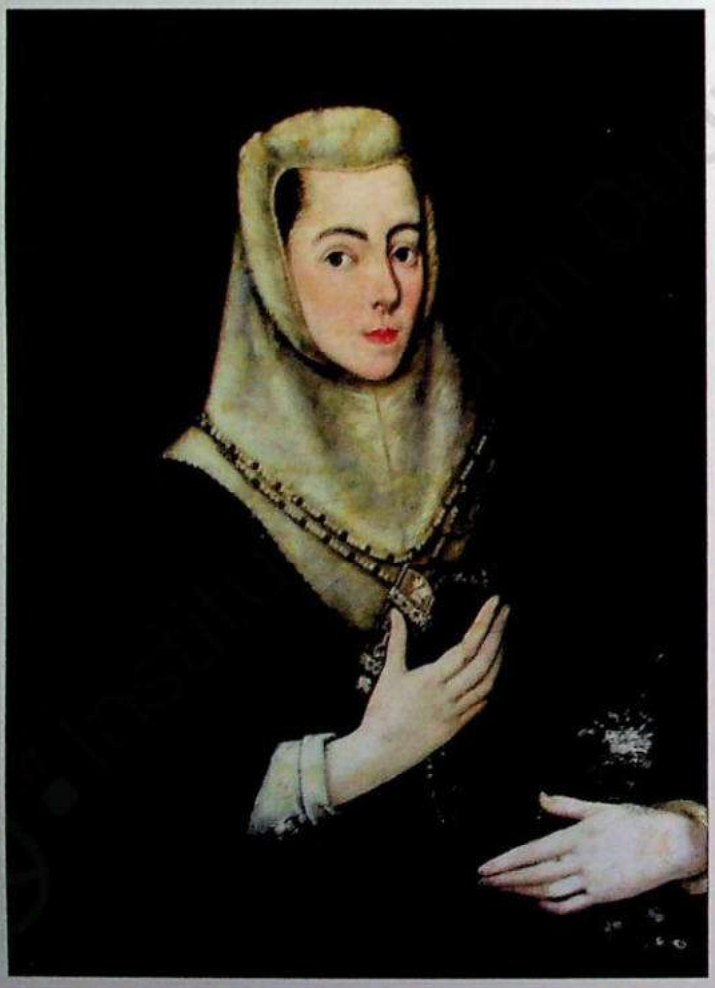

Foto 18.– Retrato de doña Ana de Austria en el convento de Nuestra Señora de Gracia, de Madrigal: allí la convencieron de que Gabriel de Espinosa era don Sebastián de Portugal.

La detención y el interrogatorio de fray Miguel de los Santos, con tormento incluido, provocaron un conflicto de jurisdicciones entre la Iglesia y la Corona. Hizo declaraciones comprometedoras contra personas que después se vio que no tenían nada que ver (varios nobles portugueses, el arzobispo de Lisboa, el procurador de la Orden de San Agustín...); admitió que fue él quien convenció a Gabriel de Espinosa de que se hiciera pasar por don Sebastián y quien convenció a Ana de Austria de que lo era. Su plan consistía en que, una vez que *don Sebastián* y Ana de Austria se casaran y marcharan a Francia, el pueblo portugués sería informado de la reaparición de su rey, lo que provocaría el levantamiento general contra el usurpador castellano.

El proceso concluyó pero la dudosa legalidad de algunas actuaciones de los jueces provocó la dimisión del padre provincial de Castilla de los agustinos e incluso, según M. Fórmica, la de todo el concejo municipal de Madrigal. Gabriel de Espinosa fue condenado por

> traición al rey porque siendo hombre vil y bajo quiso alzarse a la dignidad de persona real, con usurpación de los legítimos derechos del rey nuestro señor, fingiéndose el rey don Sebastián de Portugal [...] y, en su consecuencia, le condenamos a muerte natural de horca, a la que se le llevará arrastrado y a que sea descuartizado y puesta su cabeza en un palo en el camino de Madrigal a Valladolid para escarmiento.

El 4 de agosto de 1595 se ejecutó la sentencia en la plaza de Madrigal, con asistencia de numerosísima gente que acudió desde diversos lugares de Castilla. El aplomo con el que se comportó el ajusticiado alimentó las dudas y la imaginación de las gentes acerca de su auténtica personalidad. Parecida suerte corrió el principal responsable de la intriga, fray Miguel de los Santos, quien después de ser privado de sus prerrogativas eclesiásticas, sería ahorcado en la plaza Mayor de Madrid el 16 de octubre del mismo año, justo dos meses después del fallecimiento en París de su querido don Antonio, prior de Crato, por quien había urdido la trama que amargó durante meses al *solitario del Escorial*.

Por su parte, doña Ana de Austria fue condenada a estar recluida el resto de su vida en un convento –distinto del de Madrigal–, sin poder hablar con nadie y ayunando a pan y agua todos los

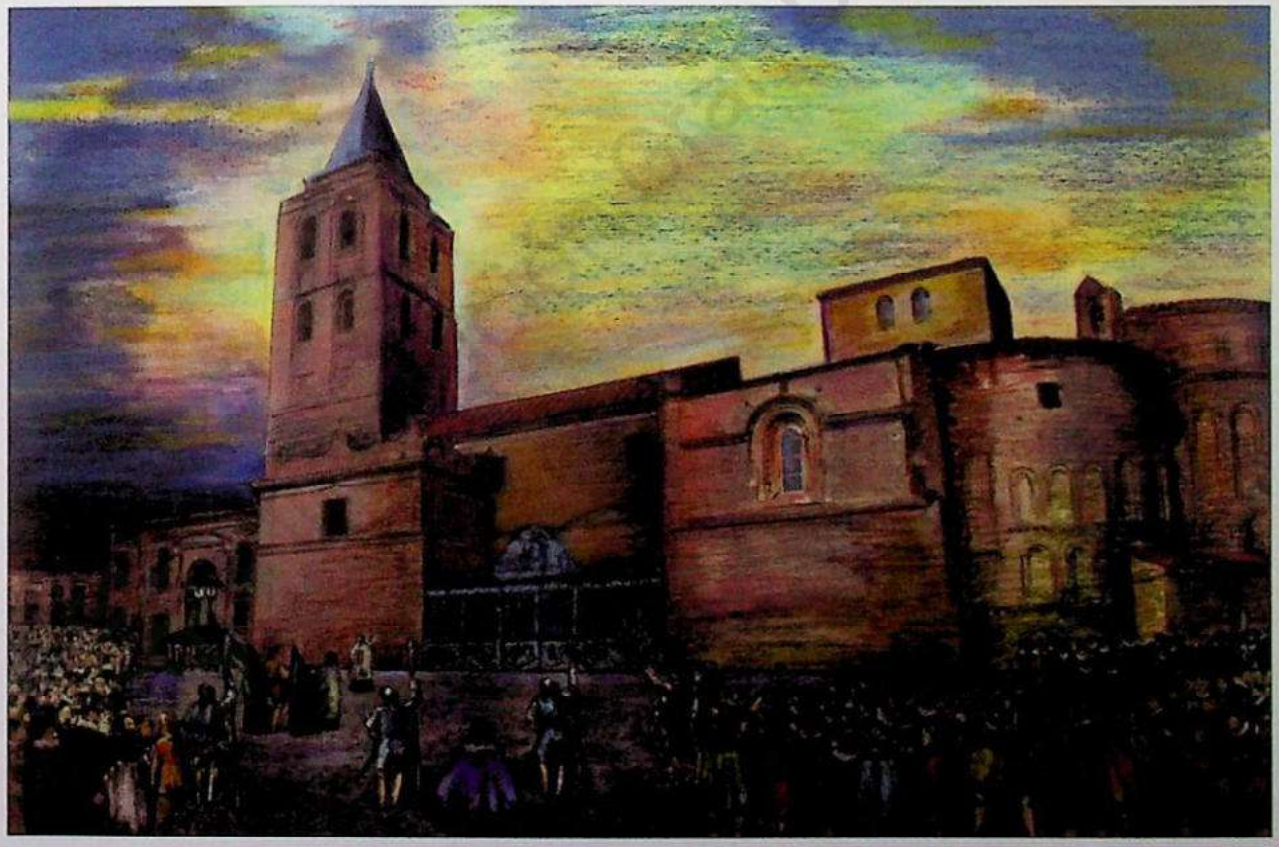

Dibujo 2.– Gabriel de Espinosa fue condenado a morir ahorcado y a que su cabeza se expusiese para escarmiento público.

viernes del año; solo podría salir de la celda los días de fiesta a oír misa, siempre acompañada por dos monjas viejas. En estas condiciones pasó algo más de cuatro años en el convento de Nuestra Señora de Gracia de Ávila, hasta que muerto Felipe II doña Ana escribió a su primo, el nuevo rey, quien accedió a sus demandas y regresó a Madrigal con 32 años, ya sin ningún tipo de restricciones. Pronto ocupa el cargo de priora y en 1611 Felipe III la nombra abadesa perpetua del monasterio de las Huelgas de Burgos, donde vivirá el resto de su vida. Pero, como ha hecho saber Jesús Gascón, antes de abandonar la villa en la que había vivido la mayor parte de su vida hizo donación a Madrigal de una renta anual de mil fanegas de trigo para dotar una alhóndiga «para beneficio y aprovechamiento y sustento de los pobres de la dicha villa».

3. BIBLIOGRAFÍA

Actas de las Cortes de Castilla, Madrid, Imprenta Nacional, 1862, tomos X-XVII.

ANTAS, Miguel Martins d', *Les faux don Sébastien. Étude sur l'histoire de Portugal*, Paris, A. Durand, 1866 (reed. de Francisco de Sales Loureiro, *Os falsos D. Sebastião*, Odivelas, Heuris, 1980).

BILBAO, Luis M.ª, «Ensayo de reconstrucción histórica de la presión fiscal en Castilla durante el siglo XVI», *Haciendas forales y hacienda real. Homenaje a D. Miguel Artola y D. Felipe Ruiz Martín*, (ed. Emiliano Fernández de Pinedo), Vitoria, Universidad del País Vasco, 1990, pp. 37-61.

BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, «De las alteraciones de Beja (1593) a la revuelta lisboeta *dos ingleses* (1596). Lucha política en el último Portugal del primer Felipe», *Studia Historica. Historia Moderna*, 17 (1997), pp. 91-120.

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe segundo, rey de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1619 (reed. Madrid, Aribau y C.ª, sucesores de Rivadeneyra, 1876-1877, 4 vols.; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1865042&custom_att_2=simple_viewer).

CASAMAR PÉREZ, María Remedios, *Las dos muertes del rey don Sebastián*, Granada, R. Casamar, 1995.

CENTENO, Ivette Kate (coord.), *Portugal: mitos revisitados*, Lisboa, Salamandra, 1993.

COLÁS LATORRE, Gregorio, «Felipe II y los reinos hispánicos», *Felipe II y su tiempo. V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, (eds. José Luis Pereira Iglesias y Jesús Manuel González Beltrán), Cádiz, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones–Asociación Española de Historia Moderna, 1999, vol. I, pp. 233-275.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «Un testimonio de protesta social a fines del reinado de Felipe II», *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez. Tomo III. Estudios históricos*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 219-226.

ENCISO RECIO, Luis Miguel, *Revueltas y alzamientos en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992.

Fernández Álvarez, Manuel, *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa Calpe, 1998.

Fernández de Pinedo y Fernández, Emiliano, «Fiscalidad y absolutismo en Castilla en la primera mitad del siglo xvii», *Política y hacienda en el Antiguo Régimen. II Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, (eds. José Ignacio Fortea Pérez y Carmen M.ª Cremades Griñán), Murcia, Universidad de Murcia, 1993, pp. 33-51.

Ferrer García, Félix A., *Fiscalidad del Estado y hacienda municipal en Ávila durante la Edad Moderna (siglo xvi)*, Institución Gran Duque de Alba (inédito).

Fórmica, Mercedes, *La hija de Don Juan de Austria. Ana de Jesús en el proceso al pastelero de Madrigal*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1973.

Fortea Pérez, José Ignacio, «Fiscalidad real y política urbana en la Corona de Castilla en el reinado de Felipe II», *Haciendas forales y hacienda real. Homenaje a D. Miguel Artola y D. Felipe Ruiz Martín*, (ed. Emiliano Fernández de Pinedo), Vitoria, Universidad del País Vasco, 1990, pp. 63-79.

Fortea Pérez, José Ignacio, *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1990.

Fortea Pérez, José Ignacio, «Entre dos servicios: la crisis de la Hacienda Real a fines del siglo xvi. Las alternativas fiscales de una opción política (1590-1601)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 17 (1997), pp. 63-90.

Gascón Bernal, Jesús, *Estudio histórico del convento agustino extramuros de Madrigal de las Altas Torres*, tesis doctoral inédita, 2 vols., Universidad Politécnica de Madrid, 2006.

Gascón Pérez, Jesús, «La rebelión aragonesa de 1591. Reflexiones a propósito de un conflicto político», *Felipe II y su tiempo. V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, (eds. José Luis Pereira Iglesias y Jesús Manuel González Beltrán), Cádiz, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones–Asociación Española de Historia Moderna, 1999, vol. I, pp. 295-304.

Jago, Charles J., «Crisis sociales y oposición política: Cortes y Monarquía durante el reinado de Felipe II», *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna. Actas de la segunda etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1989, pp. 315-340.

Marcos Martín, Alberto, *España en los siglos xvi, xvii y xviii. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000.

Martín Carramolino, Juan, *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Ávila, Librería Española, 1872-1873, 3 vols.

Martín García, Gonzalo, «La imposición del servicio de los millones y la muerte de don Diego de Bracamonte», *Ávila en el tiempo. Homenaje al profesor Ángel Barrios*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2007, vol. II, pp. 199-229.

Merino Álvarez, Abelardo, *La sociedad abulense durante el siglo xvi: la nobleza. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor don Abelardo Merino Álvarez el día 11 de abril de 1926 y contestación del Sr. D. Ángel de Altolaguirre y Duvale*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de los Cuerpos de Intendencia e Intervención Militares, 1926 (ed. facsimil Valladolid, Maxtor, 2003).

MONSALVO ANTÓN, José M.ª, «El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media», *Historia de Ávila, III. Edad Media (Siglos XII-XV)*, (coord. Gregorio del Ser Quijano), Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2006, pp. 69-176.

PIDAL, Pedro José, marqués de, *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1862-1863, 3 vols. (ed. Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2001, 4 vols.; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2698531&custom_att_2=simple_viewer).

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, «La documentación fiscal concejil en el siglo XVI. Un instrumento imprescindible para la historia social», *Los archivos y la investigación. Ciclo de conferencias en homenaje a Carmen Pedrosa, Ávila octubre-noviembre 1987*, Ávila, Archivo Histórico Provincial de Ávila, 1988, pp. 49-70.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, «El contexto histórico de La gloria de don Ramiro», en Enrique Larreta, *La gloria de don Ramiro*, Ávila, Ayuntamiento de Ávila, 2002, pp. 10-32.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, «La voz del patriciado castellano frente a la innovación fiscal propuesta por Felipe II. El caso de Ávila», *Homenaje a Eduardo Tejero Robledo*, Madrid, Sevat, 2008, pp. 265-286.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, «La sociedad abulense en el siglo XVI», *Vivir en Ávila cuando Santa Teresa escribe el libro de su vida*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2011, pp. 69-134.

THOMPSON, Irving A. Anthony, «Cortes y ciudades: tipología de los procuradores (extracción social, representatividad)», *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna. Actas de la segunda etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1989, pp. 191-248.

ULLOA, Modesto, *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, 3.ª ed.

YUN CASALILLA, Bartolomé, *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos: 1500-1830*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1987.

ZABALA AGUIRRE, Pilar, *Las alcabalas y la hacienda real en Castilla. Siglo XVI*, Santander, Universidad de Cantabria, 2000.

Capítulo VI

ÁVILA EN AMÉRICA

PEDRO TOMÉ MARTÍN
Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (CSIC)

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

QUIENQUIERA que entre por vez primera en el santuario de Nuestra Señora de Sonsoles, en las cercanías de la ciudad de Ávila, se verá sorprendido por la presencia en el interior del templo de un caimán disecado que, a modo de exvoto, permanece expuesto dentro de una vitrina. En un lateral del altar mayor una pintura de grandes proporciones, firmada por J. Acosta en enero de 1900, como la que frente a ella recoge la intercesión de la Virgen sedente en el templo por un abulense a punto de naufragar en alta mar, explicará al curioso la razón de la presencia del saurio tan lejos del lugar donde nació. Según representa el cuadro, Nuestra Señora de Sonsoles se habría interpuesto entre las fauces del animal y el cuerpo de un abulense que, ávido de gloria, se habría adentrado en los manglares en que habitaba el reptil. Seguramente el hidalgo en cuestión no habría leído lo que decían los cronistas a propósito de este animal, pues advertía fray Bernardino de Sahagún que «sale dellos mal hedor [y] atraen con el anhélito lo que quieren comer» y, por tener un tragadero muy ancho, «los grandes dellos tragánse un hombre entero». Parece ser que en agradecimiento por el gran favor recibido, el cuerpo del lagarto fue traído hasta el santuario mariano donde, como prueba del milagro, generaciones de abulenses lo han conocido colgado del techo. Por cierto, no muy lejos de una réplica en maqueta de un navío que debió hacer el mismo trayecto. No obstante, en los últimos años, la necesidad de su conservación hizo aconsejable, luego del pertinente tratamiento, mudarlo hasta un arca de vidrio donde puede ser contemplado sin miedo a su deterioro.

Posiblemente el mencionado yacaré sea uno de los símbolos más conocido en la ciudad de Ávila de la participación en el proceso de configuración de lo que hoy es América. No es, sin embargo, el único que la evoca. Además de los hitos que en 1992 se distribuyeron en varios pueblos de la provincia para recordar, mejor diríamos conocer, a diversos participantes en los primeros viajes que se hicieron al llamado Nuevo Mundo, y que en casos como el de Mombeltrán y Fontiveros incluyen también figura escultórica de alguno de los señalados, existen numerosos signos de variadas formas que conmemoran tal proceso. Significativos son edificios como la llamada Casa de los La Gasca, en El Barco de Ávila, o la sede de la actual Audiencia Provincial, palacio que fue de Núñez Vela, primer virrey del Perú, quien además es representado recibiendo las credenciales de su título en un lienzo mal conservado de E. Santonja colgado en las escaleras que arrancan en el patio de dicho inmueble. También rememoran América los muros del convento de San José, cuyas primeras paredes pudieron levantarse, en parte, gracias a los recursos económicos que Lorenzo de Cepeda, hermano de santa Teresa, obtuvo en sus desvelos por tierras



Foto 1.– El caimán que se guarda en la ermita de Nuestra Señora de Sonsoles es el objeto más conocido por los abulenses que recuerda la participación en la conquista y poblamiento de América.

hoy ecuatorianas; o, más claramente, la rotunda H que se asocia a la Hispanidad, por la que se accede a la iglesia del convento dominico de Santo Tomás en Ávila.

Varios son también los signos de la presencia dominicana abulense en América. El más reciente es el monolito que se ha instalado en el exterior de su iglesia y que recuerda el V Centenario de la partida desde este convento hacia La Española de Pedro de Córdoba, Antonio de Montesinos, Bernardo de Santo Domingo y Domingo de Villamayor. Con la misma dieron origen a la presencia dominica en América que inmediatamente adoptó, mediante retórica pregunta, una posición crítica mantenida durante siglos. La voz de Antonio de Montesinos ante Diego de Colón y el resto de las autoridades de la isla en el sermón dominical de la navidad de 1511, resuena todavía en los oídos de todos cuantos defienden los derechos humanos: «¿Acaso no son hombres?». Sin abandonar dicho monasterio puede contemplarse también el óleo sobre lienzo que, en la escalera que da acceso al coro alto, representa a la Virgen de Guadalupe. Conviene, por último, destacar la presencia en el Real Monasterio de Santo Tomás, además de la iconografía guadalupana salida en 1734 de la mano de Francisco Martínez, el magnífico cuadro de la transverberación de la doctora santa Teresa que se encuentra en la capilla de Santa Catalina y que fue pintado por Juan de Correa, una de las cumbres pictóricas del Barroco novohispano.

También recuerdan a América otros objetos vinculados a lo sagrado y que se encuentran repartidos por la provincia. No es posible olvidar entre estos el anónimo cofre de plata, de nítida filigrana centroamericana del siglo XVII, que durante años se ha utilizado en Langa como «urna

para el monumento del Jueves Santo»; ni tampoco el Cristo elaborado antes de que concluyera el siglo XVI por indígenas *p'urhépecha* con pasta de maíz y que se halla en el santuario de San Pedro de Alcántara en Arenas de San Pedro. Por otra parte, de estas gentes a las que los españoles de la época despectivamente llamaron tarascos, así como de otras michoacanas, existen variados recuerdos en el museo municipal de Madrigal de las Altas Torres, cuna de Vasco de Quiroga, que también es recordado mediante un busto en su pueblo.

1. EL GUERRERO CHOROTEGA Y GIL GONZÁLEZ DÁVILA

Más problemática es la evocación que se hace mediante hierática escultura de «un guerrero chorotega obsequio a esta ciudad de Ávila de los Caballeros, en recuerdo de su hijo, el ilustre, el conquistador Gil González Dávila (1480-1526), adelantado de la Mar Dulce, como llamó al lago Nicaragua por él descubierto el 12 de abril de 1523», según reza en una de las tres placas que se sitúan en su base. En otra de estas se señala que la escultura, ubicada en el jardín del Recreo, es un «homenaje de Nicaragua a las gentes de Castilla que participaron en el descubrimiento, conquista y poblamiento de América. Iniciativa de los antiguos colegiales del Mayor Hispanoamericano de Nuestra Señora de Guadalupe en colaboración con alcaldes del V Centenario y la embajada de Nicaragua en España». En suma, con la misma se quiere recordar, indica la más meridional, el «encuentro y diálogo famoso del cacique Nicarao y el conquistador Gil González Dávila frente a la isla de Ometeque en la Mar Dulce el 5 de abril de 1523».

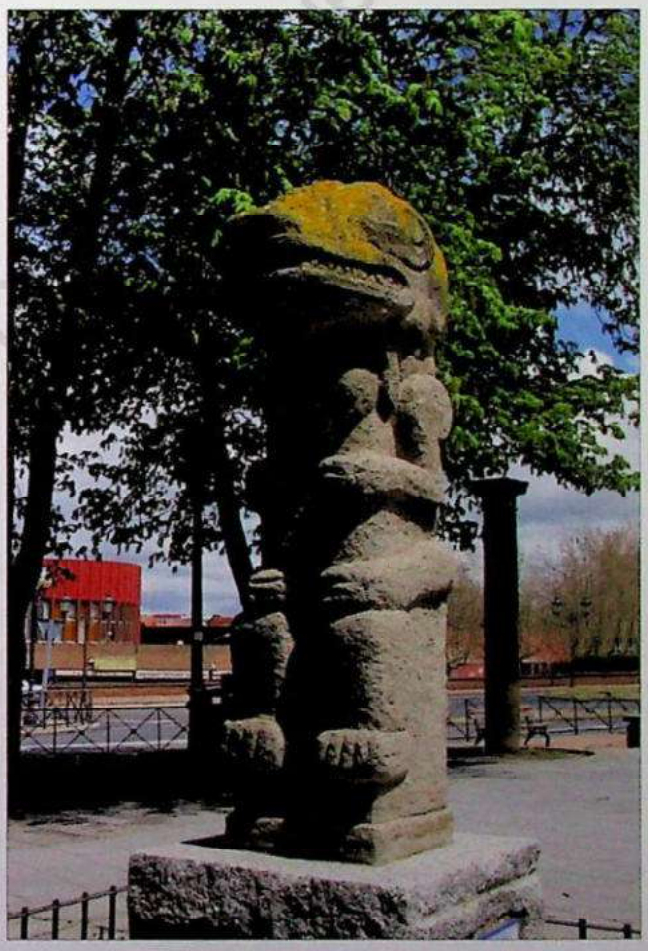

Foto 2.– En el jardín del Recreo de la capital abulense se yergue este guerrero chorotega, levantado «como homenaje de Nicaragua a los pueblos de Castilla».

Dicho encuentro, dibujado en la base de la escultura, en un idílico paisaje de mar tranquila enmarcada por serenas cumbres volcánicas, sería narrado por vez primera por el cronista Pedro Mártir de Anglería (1487-1526), basándose tanto en una carta de González Dávila como en la información que Andrés de Cereceda, el tesorero de la expedición que capitaneaba el abulense, le habría suministrado. Tras su narración en latín, por vez primera en la obra *Décadas del Nuevo Mundo* publicada en 1524, el famoso encuentro fue reproducido por otras crónicas como la *Historia general de las Indias* (1552), de Francisco López de Gómara, quien, de paso sea dicho, amplió el diálogo introduciendo nuevas preguntas y respuestas de los interlocutores, o en la



Foto 3.– En la base del monumento del guerrero chorotega, erigido en el jardín del Recreo (Ávila), un azulejo refleja el supuesto encuentro entre Gil González y Nicarao.

Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del gran Océano (1604), de Antonio de Herrera. Si hemos de hacer caso a las crónicas, el jefe indígena y el conquistador castellano mantuvieron durante dos o tres días un diálogo filosófico en el que el primero, antes de acceder a someterse de modo pacífico, interrogó al segundo sobre una variada gama de cuestiones. Y así, le preguntó sobre temas tan dispares como el régimen de vientos o el diluvio, el destino de las almas tras la muerte, el movimiento de los astros, el pecado, el significado de la Cruz y cómo adorarla, o si el reconocimiento de la autoridad del rey castellano implicaba acabar con acendradas prácticas como sus particulares fiestas. Aunque Pedro Mártir de Anglería insinúa que el conquistador, como hombre de guerra, no supo contestar a la mayor parte de los interrogantes planteados, Nicarao decidió bautizarse y con él las más de nueve mil personas que le seguían. En ese sentido, aunque la expedición no alcanzó el objetivo con que fue concebida, hallar un estrecho que comunicase los dos mares, desde otra perspectiva fue considerada como un auténtico éxito: a los bautizados junto a Nicarao y los 18.500 pesos castellanos que este le había ofrecido en la bienvenida, se sumaron finalmente otros seis mil bautizados en Nicoya y 12.300 en los pueblos cercanos. Tampoco fueron despreciables los trece mil pesos recolectados en Nicoya ni la entrega de oro por valor de más de 33.000 pesos en otros pueblos. Y así, señala García Regueiro, hasta juntar los 112.000 pesos de oro y más de 82.000 bautizos que declararon al regresar a Panamá. Y todo ello, a pesar de que otros caciques, como Diriangén, cuya comitiva deslumbró a los castellanos por su lujo, optaron por una resistencia armada que obligó a Gil González Dávila a retirarse del territorio tras la batalla de Cuauhcapolca, antes de asentar el dominio castellano definitivamente.

Más allá del reconocimiento como uno de los grandes caciques del mundo precolombino que del indígena «filósofo» y dialogante hace en *El viaje a Nicaragua* Rubén Darío, el eximio poeta nicaragüense cuyo busto se yergue mirando a Navalsauz en el paseo del Rastro de la ciudad de Ávila, lo cierto es que el encuentro entre ambas figuras resulta problemático: si algunos autores insisten en que tal diálogo, oído el *requerimiento* por el indígena, fue un acto de prudencia para ganar tiempo ante el dilema de someterse o resistirse y no propiamente una discusión filosófica, otros, sin embargo, lo matizan o cuestionan directamente. Así, historiadores hay que afirman que la narración presenta deficiencias en lo relativo a etnónimos y topónimos. Desde este punto de vista, el indígena en cuestión no se habría llamado Nicarao pues, siendo común que los conquistadores dieran a los caciques el nombre del territorio en que se hallaban, el apropiado sería Nicaragua (término que vendría, según algunos nahuatlatos de *nic-atl-nahuat*, «aquí, junto al agua», y, según otros, de *nic-anahuac*, «hasta aquí llegó el Anáhuac», la tierra de los mexicas). Es más, algunos autores afirman que el cacique que pudo recibir a los españoles que

llegaron al lago *Cocibilca* (o *Coabolco*), que González Dávila llamó «Mar Dulce» y hoy Gran Lago Nicaragua, fue *Macuilmiquiztli* («Cinco Muertes»). Por último, historiadores como Fernando Silva proponen la inexistencia misma de Nicarao o Nicaragua, planteando la posibilidad de que sea fruto de un error o una «invención». Para estos autores, ambos nombres resultan improbables por cuanto en náhuatl, la lengua mexica que se hablaba en el área, no existe la letra *r*. Además, señalan que un diálogo filosófico del tenor del mostrado por los cronistas españoles hubiera exigido de la presencia de avezadas «lenguas», intérpretes, que dominaran el náhuatl y el castellano con más profundidad que los posibles traductores presentes quienes, de haberlos, conocerían a lo sumo las rudimentarias lenguas francas, pero difícilmente los términos abstractos que exige la filosofía. No es esta cuestión baladí pues, durante decenios, la dificultad de traducir correctamente los términos religiosos fue preocupación continua de los concilios celebrados en todo el continente.

Sea como fuere, la expedición de Gil González Dávila pone de relieve que desde los inicios de la conquista de América por los castellanos hubo abulenses que adquirieron una cierta relevancia. Gil González Dávila fue sin duda uno de ellos. En su mocedad fue criado del arzobispo Fonseca, quien fuera presidente del Consejo de Indias, y caballero de la Orden de Santiago, logró forjarse una buena fama como contador en la isla Española (hoy Santo Domingo), cuyo cargo desempeñó entre 1511 y 1518. Tras partir nuevamente de España en 1519, arribó a Acla, en el Darién, en 1520. Allí hubo de esperar más de dos años hasta poder proseguir su viaje debido a sus enfrentamientos con Pedrarias Dávila, gobernador de Castilla del Oro, quien al regreso de la expedición en que se produjo el mencionado «encuentro» (1522-1523) recordado en el jardín del Recreo, obstaculizó en lo que pudo las pretensiones del abulense. Finalmente, las hostilidades se generalizaron entre los conquistadores, y en el transcurso de otra expedición a través de Nicaragua (1524), González Dávila se enfrentó militarmente a Hernández de Córdoba y Hernando de Soto. Bernal Díaz del Castillo en el capítulo CLXXIII de su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* recuerda que el de Ávila terminó matando con sus propias manos a Cristóbal de Olid, quien lo había apresado al traicionar a Cortés y aliarse contra este con el gobernador de Cuba, el cuellarano Diego de Velázquez. Por tal motivo fue sentenciado a morir degollado, si bien la pena le sería posteriormente conmutada, por lo que pudo regresar a Ávila, donde murió en 1526. Según Hernán Cortés, estas disputas incrementarían las dificultades de la empresa de conquista. Así lo afirma tajantemente en su *Quinta carta-relación al emperador Carlos V* en la que explica los negativos efectos sobre los nativos de las tormentosas relaciones entre Gil González Dávila, Francisco de las Casas y Cristóbal de Olid:

> Cuando a aquel puerto llegué, y supe de aquellos españoles que habían venido de Naco, que los naturales de aquel pueblo y de los otros a él comarcanos estaban todos alborotados y fuera de sus casas por las sierras y montes, que no se querían asegurar, aunque había hablado a algunos de ellos, por el temor que tenían de los daños que habían recibido de la gente que Gil González y Cristóbal de Olid llevaron.

Antes de tales acontecimientos, el abulense había explorado la costa hondureña buscando un paso que comunicase el golfo chorotega en el Pacífico con la costa atlántica. Bordeando la misma con sus cuatro navíos, una tormenta le obligó a guarecerse en un fondeadero al que debió arrojar varios équidos para salvarse de la tempestad, razón por la que lo denominó Puerto Caballos, nombre mudado en 1869 por el actual de Puerto Cortés (pues en tal lugar desembarcaría posteriormente el extremeño). Pocos años después, en sus proximidades, Pedro de Alvarado

fundaría San Pedro de Puerto Caballos, hoy una de las ciudades más importantes de Honduras con el nombre de San Pedro Sula. A su vez, el propio González Dávila fundaría la primera ciudad en territorio de las «Higueras» (Honduras) a la que llamó San Gil de Buena Vista, hoy desaparecida.

2. LA DIVERSIDAD DE VIAJEROS

Las impresiones precedentes pudieran hacer creer que los primeros abulenses que pasaron a América eran exclusivamente conquistadores, militares o buscavidas. Sin embargo, tal imagen se aleja de la realidad ya que la heterogeneidad fue la característica fundamental de la primera migración abulense al llamado Nuevo Mundo: hasta allí se desplazaron hombres y mujeres, ancianos y niños; gentes de vida urbana y quienes partían de las aldeas más remotas de la provincia que nunca habían abandonado; algunos viajaron después de haber iniciado previo camino migratorio hasta otros lugares cercanos o lejanos de la Península; unos de manera regular y otros no tanto; solos en ocasiones, con su familia o en grupos de gentes del mismo pueblo, o vinculados a una específica misión, generalmente religiosa o familiar a la que llegaron como protagonistas o, sobre todo, como *criados*. Criados, muchos criados. Y, aunque estas páginas no sean análisis de demografía histórica y se halle lejos de su pretensión relacionar a todos cuantos pasaron, para no tener que matizar continuamente, simplemente diremos con Rosenblat que «criado en aquella época era la persona criada en la casa, y podía tener posición social elevada» (Vasco Núñez de Balboa, hidalgo de familia pobre, había sido criado de don Pedro Puertocarrero, señor de Moguer; todavía en el siglo XVIII los miembros de la Academia de la Lengua, muchos de ellos nobles con título, se consideraban criados de su majestad). A veces, hacerse pasar por criado, señala Jacobs, era la única forma legal de poder llegar a América:

> El señor, es decir, el titular de la licencia, tenía que jurar que el que pasaba con él era su criado, que no le había dado dinero y que le llevaba sin interés alguno. De esta manera podían pasar con bastante facilidad los pseudocriados a las Indias sin ser detectados por los oficiales de la Casa de la Contratación.

Por tanto, este subterfugio, además de un negocio para algunos, supuso la forma más apropiada para llegar al llamado Nuevo Mundo de personas que por unos u otros motivos (delitos, sangre, origen, etc.) no tenían acceso al viaje.

Sin ánimo de exhaustividad se pueden presentar algunas catas que muestran esta diversidad de la presencia de abulenses en los territorios americanos durante el siglo XVI, si bien por la prolijidad de razones expuestas por Jacobs en su análisis sobre la «emigración ilegal» a Indias, hay que proyectar «bastantes reservas [sobre] los resultados de las investigaciones demográficas sobre la emigración española». Por otra parte, un análisis pormenorizado de los castellanos y leoneses, incluyendo por tanto a los abulenses, que pasaron a Indias en esa época desde Sevilla ya fue presentado por María del Carmen Martínez Martínez, de quien tomo la mayor parte de los datos cuantitativos que siguen. Por supuesto, los nombres y fechas que siguen tienen su correspondiente respaldo en los catálogos de pasajeros (principalmente de Icaza, Boyd-Bowman, Galbis y Romera, Galbis, Martínez, Martínez Martínez, Thomas) y en los datos del propio Archivo General de Indias (AGI).

Durante el siglo XVI partieron gentes de cerca de 90 pueblos de la provincia de Ávila en todas las direcciones de América. La mayoría, 255, saldría desde la ciudad, pero no pocos lo harían de

otras poblaciones: Arévalo (126), Fontiveros (105), Madrigal de las Altas Torres (51), El Barco de Ávila (27), Mombeltrán (21), El Tiemblo (19), Bonilla de la Sierra (17), Villatoro (11), Fuente el Sauz (9), Fuentes de Año (9), Flores de Ávila (7), etc. A la vez, aunque algunos datos de los primeros momentos son escasos y, en ocasiones, confusos, podemos saber con cierto grado de aproximación hacia dónde fueron: aproximadamente una tercera parte de los abulenses que se embarcaron en el siglo XVI dirigieron sus pasos hacia el virreinato del Perú, en tanto una cuarta parte lo hizo a Nueva España. A estos, hay que añadir un 11% que se encaminó hacia Centroamérica, el 8% que tuvo por destino las islas antillanas, el 6% que se dirigió a Nueva Granada y el 5% que fue por el Atlántico Sur en busca del Río de la Plata. Ahora bien, dadas las dimensiones de estos territorios, la concentración de abulenses en uno mismo no implica necesariamente proximidad geográfica. Así, por ejemplo, de los casi 250 abulenses que en el siglo XVI se fueron al Perú, más de una decena se encontraba en los territorios de la Nueva Toledo, hoy Chile, en tanto ocho se hallaban en Popayán (Colombia), seis en Charcas (Bolivia) y cuatro en los confines sureños del estrecho de Magallanes. A la vez, si había abulenses en el meridión americano, como Francisco Sánchez de Ávila, natural de Ontiveros, actual Fontiveros, que partió en 1539 al estrecho de Magallanes dejando en el pueblo a sus padres Sancho Sánchez de Ávila y María Ximénez, también los había en el extremo septentrional conocido. Por ejemplo, aunque la guerra chichimeca aún no había concluido y afectaba a gran parte del territorio norteño de lo que hoy es México, en 1580 una familia de El Barco de Ávila compuesta por Bernardino de Bardales, quien entonces tenía 36 años, su mujer, Isabel Rodríguez, y sus tres hijos, Francisco, Juan y María, se dirigieron al Nuevo Reino de León, en la actual frontera entre México y Estados Unidos.

El viaje de esta familia barcense llama la atención sobre los grupos familiares que hicieron la travesía desde los primeros momentos y que, a su vez, eran dispares en número y forma. Cuando el continente era todavía quimera por conocer, en 1510, Antón de Salamanca, vecino de Hontiveros, su mujer María González, natural del cercano Rágama, y su hijo Toribio partieron juntos rumbo a su desconocido destino. Un año después, hace lo propio un grupo familiar de diferente composición: Pedro de Frías, vecino de Ávila; su mujer, María López; natural de Valladolid; y el hermano de esta, Cristóbal López. Parientes de dos generaciones incluía el grupo que salió en 1538 de Bonilla de la Sierra en dirección a la Nueva España y que estaba compuesto por Vicente Bonilla, su mujer Catalina Rodríguez, y la madre de esta, Isabel Hernández. En 1555 Juan Sedano, natural de la tierra de El Barco, viajó



Foto 4.– En 1992, para conmemorar el «V centenario del descubrimiento de América», se levantaron en varios pueblos de la provincia –en la imagen Bonilla de la Sierra– hitos que dejaban constancia de los vecinos que participaron en aquellos primeros viajes.

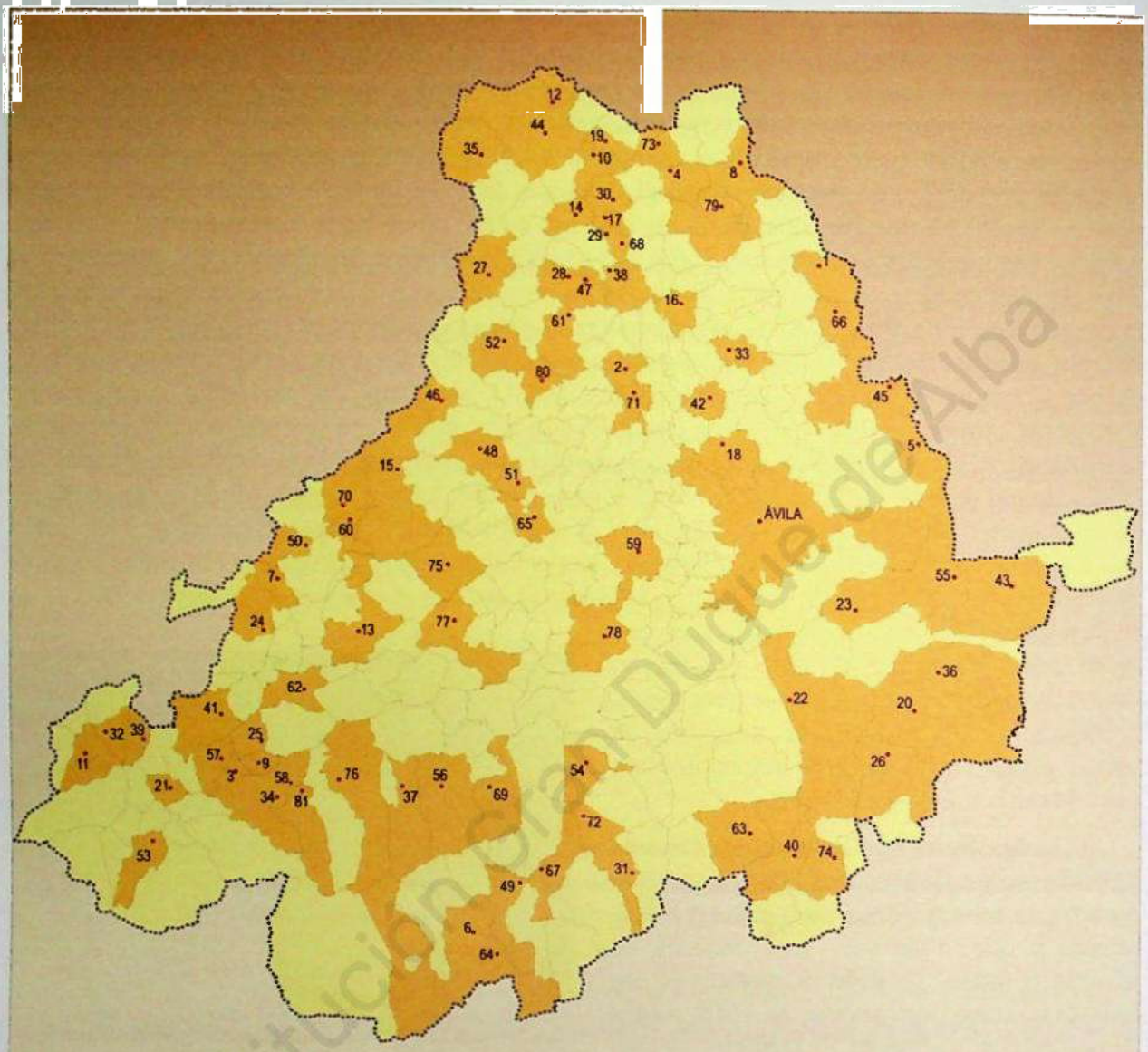

1.- Adanero
2.- Albornos
3.- Aldeanueva de Santa Cruz
4.- Aldeaseca
5.- Aldeavieja *(Santa María del Cubillo)*
6.- Arenas de San Pedro
7.- Arevalillo
8.- Arévalo
9.- Avellaneda
10.- Barromán
11.- Becedas
12.- Blasconuño de Matacabras
13.- Bonilla de la Sierra
14.- Cabezas del Pozo
15.- Cabezas del Villar
16.- Cabizuela
17.- Canales
18.- Cardeñosa
19.- Castellanos de Zapardiel
20.- Cebreros
21.- El Barco de Ávila
22.- El Barraco
23.- El Herradón *(Herradón de Pinares)*
24.- El Mirón
25.- El Rehoyo *(La Aldehuela)*
26.- El Tiemblo
27.- Flores de Ávila
28.- Fontiveros
29.- Fuente el Sauz
30.- Fuentes de Año
31.- Gavilanes
32.- Gilbuena
33.- Hernansancho
34.- Horcajo de la Ribera *(Santiago de Tormes)*
35.- Horcajo de las Torres
36.- Hoyo de Pinares
37.- Hoyos del Espino
38.- Jaraíces *(Constanzana)*
39.- Junciana
40.- La Adrada
41.- La Horcajada
42.- Las Berlanas
43.- Las Navas del Marqués
44.- Madrigal de las Altas Torres
45.- Maello
46.- Mancera de Arriba
47.- Migaleles *(Fontiveros)*
48.- Mirueña de los Infanzones
49.- Mombeltrán
50.- Montalvo *(Martínez)*
51.- Muñico
52.- Narros del Castillo
53.- Nava del Barco
54.- Navalosa
55.- Navalperal de Pinares
56.- Navarredonda de la Sierra
57.- Navarregadilla *(Sta. M.ª de los Caballeros)*
58.- Navasequilla *(Santiago de Tormes)*
59.- Padiernos
60.- Pascualcobo
61.- Pascualgrande *(Crespos)*
62.- Piedrahita
63.- Piedralaves
64.- Ramacastañas *(Arenas de San Pedro)*
65.- San Bartolomé de Tormes *(S. Juan de Gredos)*
66.- Sanchidrián
67.- San Esteban del Valle
68.- San Juan de la Torre *(Fuente el Sauz)*
69.- San Martín del Pimpollar
70.- San Miguel de Serrezuela
71.- San Pedro del Arroyo
72.- Serranillos
73.- Sinlabajos
74.- Solillo de la Adrada
75.- Vadillo de la Sierra
76.- Valdecasa
77.- Villatoro
78.- Villaviciosa *(Solosancho)*
79.- Viñaderos *(Nava de Arévalo)*
80.- Vita
81.- Zapardiel de la Ribera

Localidades desde las que partieron colonos a América (1500-1700)

Mapa 1.

Fundación Sancho Dávila Duque de Alba

junto con su mujer, Luisa Martel, y un hijo, hacia La Plata, la actual Sucre, en Bolivia, donde ya estaba avecindado. Más miembros reunía la familia que encabezaba el escribano arevalense Andrés de Burgos quien, habiendo enviudado, se fue a Nueva España en 1577 con sus hermanos Juan, que tenía 10 años, Tomé, de 8, y Andrés, de 5. Y, aunque no era usual, a veces los menores viajaban solos, como le aconteció a Gregorio Martín de Llera, natural de Fuentes de Año, que con solo 12 años se trasladó en 1597 hasta el Nuevo Mundo como criado.

Mucho más extraño era que viajaran mujeres solas pues, como señalara Boyd-Bowman, la mayoría «viajaba en grupos, generalmente acompañadas por maridos, padres, hijos o parientes. Unas cuantas jóvenes solteras, casi siempre sevillanas, viajaban como "criadas", término que puede haber ocultado un oficio distinto». Entre las «pioneras» abulenses, además de la citada María González que viajó con su marido en 1510 a Santo Domingo, se puede mencionar a Sánchez [sic], hija de Pedro de Madrigal y de María, y vecina de Madrigal, que fue con el mismo destino en compañía de su marido, Blas de Madrigal, en 1514. Acompañada de su marido y su hermana cruzó el Atlántico en 1536 María Álvarez, de Ávila. De la misma ciudad era Isabel García quien también partió en ese año hacia Nueva España, donde la esperaba su marido, en compañía de sus hijas Catalina y María Álvarez, solteras ambas. Casi en los mismos años, en 1538, viajaría Isabel Hernández, de Bonilla de la Sierra, acompañada de su hija Catalina. Unos años después, concretamente en 1555, partiría hacia Chile la arevalense Ana Briceño en compañía de su marido Diego Jufre. También de Arévalo eran Catalina de Altamirano y su hermana, ambas solteras, quienes habían viajado solo dos años antes. En 1562 viajarían como criadas hasta el Perú desde la capital de provincia las hermanas Teresa y María Ávila. También hacia Perú partió, pero cinco años después, Isabel Arias. Soltera, como la precedente, era María Rodríguez, de Piedrahíta, quien en 1569 fue a Tierra Firme, si bien acompañada por sus padres. Podríamos concluir este acercamiento, deliberadamente incompleto, a algunas de las mujeres abulenses que cruzaron el océano en los primeros momentos de la configuración de lo que luego sería América nombrando a Isabel Hernández que, contando con treinta años, partió con su marido Jerónimo Hernández desde la ciudad de Ávila hasta el virreinato del Perú en 1557 o recordando a María de Celada, natural de Fuente el Sauz que fue con su marido Bartolomé de Celada al mismo destino en 1565.

A partir de esa década, el porcentaje de mujeres abulenses que se trasladaron a Indias fue creciendo paulatinamente. Si en la década de 1530 a 1539 las mujeres no suponían ni el cinco por ciento de los abulenses embarcados, treinta años después más de una de cada cinco, unas 80, eran mujeres. En esto, la provincia de Ávila sigue la misma tendencia que el resto del país, pues, según José Luis Martínez, entre 1560 y 1579 las viajeras supusieron el 28,5% del total de las personas que pasaron a América. En lo que la provincia abulense no pareció seguir el patrón dominante en España es en su estado civil: aproximadamente cuatro de cada diez mujeres abulenses que se embarcaron eran solteras que se desplazaban como criadas. De hecho, en numerosas ocasiones, estas mujeres pasaron el mar acompañando a sus familias. De modo diferente, en el contexto nacional, entre 1560 y 1579, «de las 5.013 mujeres registradas que van a América en esta veintena, 1.980 (cerca del 40%) eran casadas o viudas, y 3.024 (60%) solteras».

Por otra parte, no siempre el nexo que une a las personas que se reunían expresamente para hacer el viaje juntos era el familiar. Es el caso de Alonso García y Alonso Dávila, naturales de El Herradón que viajaron en 1517 en una expedición en la que, por cierto, había otro abulense, Diego de Villaviciosa, natural de «Villaviciosa, tierra de Ávila». En cualquier caso, más que la

coterraneidad, los grupos solían responder a la existencia de una expedición organizada con un fin preciso. Así ocurrió, por ejemplo, con la primera capitulación pobladora del continente, la que se otorgó al salmantino Francisco Montejo para poblar la península de Yucatán en 1526, y que llevó un año después, entre otros, a dos vecinos de Madrigal de las Altas Torres (el capitán Pedro González y Francisco de Mercado), uno de Becedas (Sebastián Halcón), La Horcajada (Mateo Varranquero), Vita (Juan Martín), Arévalo (Francisco el Romo), Fontiveros (Diego Méndez) y, posiblemente de Albornos (Juan Jiménez). Más «abulense» aún fue la comitiva que acompañó en 1553 al madrigalense Vasco de Quiroga hasta Michoacán para tomar posesión como obispo. En la misma, con diversas funciones de auxilio a su ministerio había dos vecinos de su mismo pueblo, diez de Fontiveros, ocho de Arévalo y cinco de la ciudad de Ávila. Por otra parte, casi un siglo después, en 1653, dos vecinos de Ávila, Juan Merino y Francisco García, viajaron juntos al Perú como criados de Nuño Ordóñez del Águila. Algo semejante había ocurrido, a punto de finalizar el siglo XVI, con el joven Alonso de Bracamonte, hijo de don Alonso de Bracamonte y de doña Isabel de Cuevas, que con 16 años partió desde la ciudad de Ávila como criado del recién nombrado virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo. El acompañamiento que en 1595 llevó el nuevo virrey fue formado por cerca de un centenar de personas de diversas partes del país en las que, además del mencionado Alonso de Bracamonte, aparecían muchos castellanos: 18 vallisoletanos, 9 salmantinos, 5 burgaleses, igual número de zamoranos y palentinos, dos segovianos y otro abulense, Juan Montalvo, natural de Arévalo, quien viajó acompañado de su mujer María de la Vega, nacida en Medina del Campo.

Por otra parte, hay que reconocer que no siempre es fácil seguir a los abulenses, particularmente a los primeros que llegaron a Indias, en su periplo. En ocasiones porque desconocemos datos básicos, como ocurre, por citar un caso, con Juan Guía, quien también aparece como Juan Guidela o Juan Aguindela, el esclavo negro, «gracioso truhán» que decía Bernal Díaz del Castillo, sobre quien autores como Hugh Thomas en su *Quién es quién de los conquistadores* hacen recaer la responsabilidad de haber llevado al continente la viruela y que se dice era de Piedrahíta, o tenía relación con dicha localidad a la que ni se sabe cuándo, ni cómo, ni con quién llegó. En otras, porque tenemos datos confusos, como ocurre con Francisco Achacados, hijo de Pedro Gonzalo Achacados y de Beatriz Velázquez, natural de Cabezas del Pozo, si bien en ocasiones aparece como de Arévalo o de Fontiveros. A veces, lo que ignoramos es cuándo produjo su arribo y en qué lugar fue, como acontece, según el citado Thomas, con Rodrigo de Enao, abulense que se halla en Coatzacoalcos, en Veracruz, en 1538; o con Rodrigo de Ávila, de la ciudad de su apellido, a quien hallamos viviendo en Cuba en 1519 y pasando a la Nueva España en 1528. Tampoco es inusual que solo sepamos, como ocurre con el arevalense Pedro de Arévalo que, según el mismo autor, llegó a la Nueva España en la expedición de Pánfilo Narváez en 1520; o que tengamos escasos datos, como de Juan Vallejo, hijo de Alonso Vallejo, regidor de El Barco de Ávila, que partió en 1514, o de Diego de Ávila, de Ávila, del que sabemos que partió a Indias en 1513 y lo hallamos en 1521 testificando contra Cortés en Cuba. A veces tenemos datos dispersos, como los de Francisco del Barco, natural de El Barco de Ávila, que andaba en Cuba en 1518 y posteriormente aparece en contiendas contra los *cholutecas* para hallarlo, finalmente, en la conquista de Guatemala en 1539.

A veces, la labor se dificulta porque una persona figura como originaria de un lugar que puede corresponderse con varias localidades con el mismo nombre pero de distintas provincias –Villanueva–, porque aparezca como apellido el nombre de alguna localidad sin que haya vínculo con ella, o por la reiteración de un mismo nombre y apellido en gentes que pueden no tener

ningún tipo de relación entre sí. Así ocurre con Francisco Verdugo que puede ser el hijo de Pedro Verdugo y de Isabel de Arco, natural de Ávila, que viajó en 1528; el hijo de Francisco Verdugo y de Inés de Cóllar, natural de Cuellar, que se fue a Nueva España con su mujer, Isabel Velázquez, en 1535; o el hijo de Juan Velázquez y de María Verdugo, vecinos de Arévalo, que con el mismo destino fue en 1537. Uno de los más notorios ejemplos de este problema es el que se centra en el apellido Ávila, presente por doquier pero sin que garantice nada acerca del origen de su propietario. Sin ánimo de exhaustividad, además del conocido «conquistador Alonso de Ávila», posiblemente nacido en La Puebla de Montalbán, hallamos casi en los mismos años en que él se hallaba en lo que hoy es la Ciudad de México a otro Alonso de Ávila, procedente de Toledo, a un tercero del mismo nombre, natural de Almodóvar del Campo y todavía a un Alonso Dávila también toledano. Y aún, a mayores, hay un Alonso Arias de Ávila, que era de Sevilla, provincia de la que era Martín de Ávila, concretamente de Constantina, y provincia de la que también era Diego de Ávila, homónimo de otro de Mérida y que nada tenían que ver con Miguel Ávila, de Alburquerque, Juan de Ávila, de Zafra, Julián de Ávila, de Guadalajara o el bordador de paños Francisco de Ávila, que era de Segovia. No extraña, por tanto, que algunos de ellos sean recordados más por los apodos que por los nombres, como ocurre con el abulense Juan de Ávila, conocido como el Tuerto, o Francisco el Romo, hijo de Muñoz el Romo y de Teresa de Tapia, vecino de Arévalo, que llegaría en 1527.

2.1. ALGUNOS RELIGIOSOS

Más sencillo, habida cuenta la tradición eclesial de anotarlo todo, es saber qué acontecía con los grupos de religiosos que viajaban juntos. Ejemplo de ello podría ser la cuarentena de dominicos que acompañaron en 1544 a fray Bartolomé de las Casas a tomar posesión de su obispado en Chiapas. Fray Felipe del Castillo, uno de ellos, que había partido del abulense convento de Santo Tomás, no pudo, sin embargo, compartir con sus compañeros de viaje los últimos padecimientos del mismo pues, aunque pasó la Mar Océana, murió ahogado en la mexicana laguna de Términos, en Campeche. Estos desplazamientos eran comunes a todas las órdenes por lo que no es extraño hallar frailes de conventos abulenses en casi cualquiera de estos grandes grupos. Así ocurrió en el viaje dirigido por el agustino fray Francisco de Ortega en 1580 acompañado de otros treinta frailes de su Orden. Fray Juan de Soria, fray Francisco Ponce y fray Antonio de Guevara, presentes en tal comitiva, pertenecían al convento de Ontiveros, mientras otros tres –fray Juan de San Juan, fray Juan de Cortázar y fray Luis de Almansa– al de Arenas de San Pedro. Por cierto, que uno de los primeros siete agustinos que llegaron a América sería el abulense fray Jorge de Ávila, quien llegaría a ser provincial de la Orden. Algo más pequeña era la expedición compuesta por 16 jesuitas, entre los que estaba Juan de Larrea del convento abulense, que partieron a través de México hacia Filipinas en 1604, comandados por Pedro Montes. Aún más reducida era la que dirigió el franciscano Francisco de Borja en 1651 hacia Perú con solo tres religiosos más. De estos, fray Manuel González Dávila y fray Domingo González eran naturales de Ávila, aunque se hallaran en otros conventos de la Orden. También eran franciscanos los 27 religiosos que partieron en 1653 hacia Filipinas, vía México, liderados por fray Francisco de la Concepción y entre los que iban nada menos que cinco abulenses: Juan de Candeleda, natural del obispado de Ávila; Cristóbal de San José y Juan de la Cruz, de Ávila; Pablo de la Visitación, de El Barco de Ávila; y el lego Pedro Bautista, de Arévalo. El mismo trayecto recorrieron doce años



Foto 5.– Este monolito en el monasterio de Santo Tomás de Ávila recuerda la marcha de varios de sus frailes a América en 1510.

después otros 26 franciscanos entre los que se hallaban fray Francisco de Bonilla, natural de Bonilla, y fray Pedro de Ávila, natural de Ávila.

Conviene señalar que, al igual que en otros grupos numerosos, estos religiosos que partían juntos, particularmente aquellos cuyo viaje no concluía cuando se tocaba tierra por vez primera tras cruzar el océano, rara vez se mantenían unidos hasta el destino definitivo. Las razones de tal dispersión eran muy variadas e incluían desde la aparición de nuevas obligaciones surgidas en tránsito a la enfermedad de muchos que obligaba a paradas imprevistas, a veces definitivas, en lugares intermedios del camino, pasando por la añoranza de lo dejado atrás, las ganas de volverse o las numerosas contingencias derivadas de la larga duración de las escalas y travesías intermedias. Sobre estas, baste recordar, a título de ejemplo, que la escala que tuvo que hacer en 1581 en México san Pedro Bautista, natural de San Esteban del Valle, antes de proseguir su viaje con destino a Filipinas, duró más de tres años.

La presencia de abulenses representantes de la Iglesia es una constante desde los inicios de estos viajes. Además de los más afamados, se puede mencionar a título de recordatorio a Juan Martínez, vecino de Ávila, quien viajó en 1535 como canónigo de la iglesia de Michoacán; al clérigo Francisco Martín, de El Barco de Ávila, quien en el mismo año viajó también a Nueva España; al presbítero fontivereño Cristóbal Mateos quien marchó a Nueva España en 1551. De Arévalo era el bachiller Melchor Fernández de las Rivas de Ávila, hijo de Juan Fernández de Santisteban y de Marina Fernández, que partió en 1559 hacia La Española para servir como deán

en la ciudad de Concepción de la Vega, si bien desconocemos cuál fue su suerte pues esta sufrió un fortísimo terremoto en 1564 que obligó, a decir de Despradel, a los supervivientes a abandonar sus ruinas y fundarla en el lugar en que hoy se halla.

Arevalense era Juan Zurnero, «bachiller en Cánones y maestre escuela de Mechoacán» que actuó como provisor del obispado de Vasco de Quiroga en ausencia de este. Tras regresar a Castilla, donde estuvo tres años, al ser nombrado en 1560 arcediano de la catedral de México, volvió a Nueva España acompañado de su hermano Francisco. No obstante, según apunta Romero de Solís, en un informe reservado a Felipe II enviado por el arzobispo de México Pedro Moya y Contreras, se decía que

> tiene el entendimiento confuso y declara mal sus conceptos, y aunque se precia de hombre de negocios, como ha estudiado poco, no está en opinión de letrado y así fácilmente se entiende dél. Solía entrar en las consultas del Santo Oficio por los obispados de [Nueva] Galicia, Mechoacán y Tlaxcala, y ya no entra; ha estado infamado de poco honesto aunque ahora está algo reformado.

El mismo año en que regresó a Nueva España Zurnero, 1561, partiría desde Barromán hacia Nueva Galicia el clérigo Alonso Sánchez de Miranda, quien hizo el viaje con su sobrino Martín Velázquez, natural que era de Arévalo. Cuatro años después partiría de Piedrahíta hacia Nueva España el licenciado Salvatierra, también clérigo. Por cierto, aunque no cumplieran estrictamente con obligaciones religiosas, algunos abulenses fueron a América como personas al servicio de religiosos. Recordaremos, además de los presentes en la comitiva de Vasco de Quiroga, al arevalense Juan Casado que con 18 años se fue a Chiapas en 1577 como criado de un religioso o a Agustín Rodríguez que partió de la ciudad de Ávila en dirección a Yucatán en 1581 para servir de criado del obispo del lugar.

2.2. ESTEBAN DE ÁVILA Y LA CONSOLIDACIÓN DEL CATOLICISMO EN EL VIRREINATO DEL PERÚ

De entre los religiosos abulenses que alcanzaron una cierta relevancia social y prestigio en los lugares en que habitaron se debe nombrar a Esteban de Ávila Álvarez (aunque a veces aparece nombrado como Dávila y, en ocasiones, como Francisco de Ávila, lo que ha generado alguna confusión con el presbítero criollo del mismo nombre célebre por su *Tratado y relación de los errores, falsos dioses y otras supersticiones, y ritos diabólicos en que vivían antiguamente los indios de las provincias de Huarochirí, Mama y Chalca, y hoy también viven engañados con gran perdición de sus almas*. Nacido en Ávila en 1519, Esteban de Ávila estudió Filosofía en Salamanca antes de entrar en la Compañía de Jesús. Su sólida formación hizo que, al poco de profesar en la Orden, fuera nombrado profesor de Teología en la misma ciudad en que había estudiado. Por tal motivo cuando en 1576 el visitador del Perú solicitó al general de la Compañía, Everardo Mercuriano, que enviase un teólogo que pudiera suplir tanto como profesor del colegio que la Compañía tenía en Lima como consultor de la Inquisición al padre Josep de Acosta, que acababa de ser nombrado provincial, Esteban de Ávila fue el elegido.

Cuando Esteban de Ávila arribó a Lima, en abril de 1578 tras un viaje que duró algo más de medio año, se percató de la dificultad que entrañaba sustituir al medinense Acosta debido a la justa fama que se había ganado quien pocos años después sería autor de la *Historia natural y*

moral de las Indias. No obstante, un año después las incertidumbres del reemplazo habían desaparecido y el mismo Acosta, en carta enviada al general de la Orden, trasladó su alegría por el sustituto y las condiciones que manifestaba en su desempeño académico. Más complicado que sustituir a Acosta era, por otra parte, adaptarse al complejo ambiente religioso que en ese momento se vivía en la Ciudad de los Reyes, Lima. Establecida la presencia de los ignacianos en Lima diez años antes del arribo del abulense, la administración de diferentes haciendas les había permitido obtener de manera inmediata recursos económicos para la fundación y establecimiento de colegios. Ahora bien, las condiciones de su desempeño pasaban por asumir un cambio radical en algunos de sus planteamientos pues el contexto del virreinato, iniciado tumultuosamente entre guerras civiles bajo la mano del abulense Blasco Núñez Vela y la posterior presidencia de La Gasca, muy poco tenía que ver con el que habían dejado en Europa. De entrada, los problemas religiosos eran muy diferentes: en lugar de herejes luteranos a los que combatir deslindando nítidamente los terrenos de lo herético y lo admisible, la presencia de pueblos originarios mantenía una religiosidad que se amestizaba y en la que cultos de raíz indígena seguían compartiendo vida con el catolicismo creciente. En este marco, los jesuitas comprendieron que la mayor urgencia que tenían era conocer exhaustivamente cómo eran las personas con las que tenían que convivir y, por tal motivo, se dispusieron de manera inmediata a estudiar en sus colegios las lenguas de los pueblos originarios, en particular el quechua y el aymará. Por otra parte, al sustituir a los dominicos en la administración del tribunal inquisitorial, se encontraron con un problema adicional: según la



Foto 6.– Plaza de Armas en Lima. Un abulense y teólogo jesuita, Esteban de Ávila, llegó en 1578 a esa capital para consolidar el cristianismo en el virreinato de Perú.

doctrina imperante, los indígenas no podían ser considerados herejes pues no se habían apartado de un recto camino que no habían conocido con antelación. Por tal razón, la Inquisición no podía actuar sobre ellos. Así pues, los jesuitas se vieron en la necesidad de alterar significativamente el mandato conferido al tribunal limeño, creado en 1570, y, en lugar de perseguir herejes se orientó a *extirpar* la idolatría y ciertas costumbres indígenas, como la poligamia, la hechicería, etc., que se juzgaron incompatibles con el catolicismo.

Los problemas inherentes a la labor que Esteban de Ávila tenía que desempeñar como consultor del Santo Oficio se acrecentaron, además, porque el catolicismo peruano se hallaba en una convulsa fase transicional desde su nacimiento hasta su consolidación. Esta coincidirá con la estancia del abulense merced, en muy buena medida, a la llegada al virreinato de algunas personalidades de fuerte presencia, como el nuevo arzobispo de Lima, Toribio de Mogrovejo, luego considerado santo, quien tomó posesión de su silla en 1581. En las mismas calles convivían con el mencionado arzobispo el dominico san Martín de Porres (1579-1639) y el franciscano cordobés san Francisco Solano, también llamado el Taumaturgo por los milagros y prodigios que se le atribuyen, que había llegado a la ciudad en 1595 como guardián del convento de la Recolección. Pero aún más relevancia que este hombre que vivió obsesionado por el mantenimiento de la pobreza extrema hasta su muerte en Lima en 1610, tendría Isabel Flores de Oliva, nacida en 1586 en la ciudad, y que ha pasado a la historia con el nombre de santa Rosa de Lima.

Las convulsiones religiosas tendrían sus repercusiones políticas del mismo modo que las actividades de encomenderos y colonos incidían en la religiosidad. A pesar de las muchas resistencias, Toribio de Mogrovejo logró limitar el poder de los virreyes impidiendo que intervinieran en asuntos eclesiásticos o doctrinales, lo que, inmediatamente, tuvo su fiel reflejo tanto en la vida cotidiana de los limeños como, sobre todo, de los pueblos originarios. Máxime cuando se originó una fuerte controversia doctrinal acerca de la validez de los catecismos que se utilizaban en el adoctrinamiento de los indígenas. Finalmente, las disputas se concretaron en la celebración de un concilio en 1582-1583, el tercero, en el que los jesuitas defendieron que los catecismos traducidos a las lenguas nativas que se estaban utilizando en el virreinato contenían tal cúmulo de interpretaciones volcadas en la traducción, que debían ser considerados como heréticos. Así pues, conocedores de las lenguas nativas, además de establecer la intraducibilidad del término *Dios* a las lenguas de los pueblos originarios para evitar idolatrías, los jesuitas lograron sustituir los catecismos existentes por otros nuevos más acordes con los principios doctrinales de la Compañía.

A la conclusión de este concilio Esteban de Ávila sería nombrado catedrático de Filosofía en la institución educativa más importante del continente: la Universidad de San Marcos. En calidad de tal y como procurador del obispo de Santiago de Chile, sus intervenciones en el cuarto concilio limeño, desarrollado en 1591, le otorgarían una gran relevancia tanto en la ciudad como entre los eclesiásticos. Como consecuencia de lo discutido en estos dos concilios, Esteban de Ávila se percató de un problema adicional: la mayor parte de los confesores que se encontraban en los lugares más alejados de la capital carecían de formación adecuada para desempeñar correctamente su cometido debido a que habían sido formados para aplicar sus conocimientos en una realidad que poco tenía que ver con la andina. Este descubrimiento le llevaría a dedicar gran parte de su trabajo intelectual a solventar esta deficiencia. Para iniciar, realizó un compendio del *Manual de confesores y penitentes*, publicado a mediados del siglo XVI por Martín de Azpilicueta, conocido con el sobrenombre del Doctor Navarro. Ahora bien, al analizar la prolija casuística moral que enfrentaba el canonista navarro, Esteban de Ávila comprendió la inaplicabilidad de los

manuales europeos a las necesidades que tenían los confesores perdidos por el altiplano andino debido a la lejanía entre los contextos religiosos del llamado Nuevo Mundo y de la vieja Europa. Para acortar esta distancia solicitó, según O'Neill, al general de la Orden autorización para escribir una nueva *Summa*. Sin embargo, este, considerando que había demasiadas, le sugirió que ampliase el compendio del Doctor Navarro con los temas propios del lugar que creyera oportunos. Finalmente, aunque en 1595 fue nombrado consultor de provincia y cinco años después calificador del tribunal inquisitorial, apenas pudo desempeñar tales cargos pues finó en 1601. Seis años después de su fallecimiento, con la firma de P. Stephanus de Ávila, S. J., fue publicada su obra *Tractatus de censuris ecclesiasticis*; un año después (1608) aparecería el *Tratado de domicilio* y, finalmente, en 1609 el *Compendium summæ navarri* (*Compendio de la Teología moral del Doctor Navarro)*.

3. GUERRAS CIVILES

En muy buena medida, la crispación social y el ambiente convulso que halló Esteban de Ávila al llegar a Lima eran una herencia de la sucesión de guerras habidas en el *Tahuantinsuyo*, el territorio que se dio en llamar el imperio incaico. A la llegada de los conquistadores, los cuatro *suyus* o distritos en que se dividía componían un territorio de dos millones de kilómetros cuadrados (cuatro veces lo que hoy es España) en el que vivían más de catorce millones de habitantes que utilizaban al menos cinco lenguas diferentes. Su tamaño y variedad supondría un problema difícilmente resoluble para quienes manejaban una concepción europea del espacio y del territorio, muy diferente de la que tenían los incas. Frente a lo que J. Murra denominaba la concepción *archipielágica* incaica, los españoles se veían en la necesidad de controlar fehacientemente unos límites estables que, además de las altas montañas andinas y nueve mil kilómetros de costa oceánica, incluían territorios situados en lo que es Argentina (las actuales provincias de La Rioja, Tucumán, Salta y Jujuy), Chile (llegando hasta el desierto de Atacama y el río Maule), Bolivia (con dominio efectivo de las serranías y de gran parte del país, en particular las áreas que tienen por centro las actuales ciudades de Potosí, Oruro, La Paz y Cochabamba), Perú (gran parte del país que incluía tanto la costa como la selva y la sierra intermedia), Ecuador (la práctica totalidad del país) y Colombia (hasta el río Acasmayo, al norte de Pasto).

Aunque el dominio inca se había iniciado hacia el siglo XIII, época del legendario Manco Cápac, el territorio del conocido como imperio histórico se consolidó y expandió durante los más de treinta años de mandato de Pachacútec (1438-1471) y de sus sucesores, Túpac Yupanqui (1471-1493) y Huayna Cápac (1493-1525). Habiendo fallecido quien debiera sucederle, Huayna Cápac decidió poco antes de morir repartir el territorio entre dos de sus hijos: Huáscar, a quien correspondería gobernar los territorios sureños vinculados al Cuzco, y Atahualpa, quien se haría cargo de los norteños ligados a Quito. Sin embargo, ambos se consideraron legítimos herederos de la totalidad del *Tahuantinsuyo* por lo que, aunque Huáscar tomó posesión del «trono» en 1525, en 1531 se desencadenó una cruel guerra entre ambos. Un año después la contienda se inclinó del lado del quiteño, quien, tras capturar a su medio hermano Huáscar, ordenó ejecutarlo. A pesar de tal victoria, no pudo tomar posesión de su «imperio» pues cuando se dirigía a Cajamarca para ser «coronado», fue apresado por el ejército español que acababa de entrar en el territorio. Aunque el prendimiento supuso el inicio de la ocupación, la resistencia se prolongó varios años. De hecho, en 1534 Rumiñahui arrasaría Quito y en 1536 Manco Inca, que había sido apoyado por



Territorio del Tahuantinsuyu o «imperio inca» a la llegada de los españoles

Mapa 2.

Institución Gran Duque de Alba

los españoles en su pretensión de seguir siendo inca, se rebeló contra estos, trasladándose primero a Ollantaytambo y luego a Vilcabamba donde sus sucesores siguieron hostigando a los conquistadores hasta que en 1572 fue capturado y decapitado Túpac Amaru I, el último de los incas de Vilcabamba.

Por otra parte, el arribo de las tropas hispanas a lo que luego sería el virreinato del Perú no estuvo exento de fuertes enfrentamientos internos que se solventaron, las más de las veces, por las armas. Diego de Almagro, gobernador de Nueva Toledo, la zona meridional del imperio incaico, descubrió que mientras se encontraba de viaje en Chile, se había rebelado Manco Inca Yupanqui. Aprovechando la batalla contra este, al que venció fácilmente, tomó como prisioneros a Gonzalo y Hernando Pizarro, con los que desde los inicios de la conquista tenía diferencias irreconciliables, y se proclamó gobernador. Si bien acordó una inicial tregua con Francisco Pizarro, que incluía el reparto del territorio conquistado, finalmente sus ejércitos se enfrentaron en 1538. Almagro fue derrotado, detenido y ejecutado por estrangulamiento. En lugar de calmarse los ánimos, esta ejecución los soliviantó aún más, hasta el punto de que Diego de Almagro el Mozo, hijo mestizo del conquistador, se apresuró a vengar a su padre dando muerte a Francisco de Pizarro en una emboscada que le tendió en Lima en junio de 1541. Al desaparecer la máxima autoridad conquistadora en los territorios de Nueva Castilla y Nueva Toledo, los problemas se acrecentaron para los españoles que se vieron con dos gobernadores simultáneos, Diego Almagro el Mozo nombrado por los leales a su padre y Cristóbal Vaca de Castro, que había sido enviado por el rey con tal título. Como en anteriores ocasiones, la disputa se resolvió en una batalla, la de Chupas, cerca de Huamanga (Ayacucho), que se saldó con la derrota definitiva y ejecución de Almagro.

Cuando la noticia de la muerte de Pizarro llega a la corte española, ocho meses después, esta se halla en plena convulsión luego de que fray Bartolomé de las Casas, así como otros dominicos y, en menor medida, franciscanos, hubiera denunciado las atrocidades que en nombre de la Corona se estaban cometiendo en los territorios conquistados. Como consecuencia de estas denuncias se procede a una revisión general de la legislación aplicable a los pueblos originarios que pretende reducir los malos tratos, vejaciones y muertos sin número que día a día se iban acumulando. Tal revisión se iba a plasmar en las conocidas como Leyes Nuevas promulgadas en noviembre de 1542. Además, con el objeto de solventar el descontrol inherente a la actitud de conquista, se opta por una reorganización administrativa de las tierras conquistadas. En consecuencia, con unos límites prácticamente coincidentes con los del *Tahuantinsuyo* se crea el virreinato del Perú y se nombra al abulense Blasco Núñez Vela, virrey, gobernador y capitán general de los reinos del Perú, Tierra Firme y Chile, así como presidente de la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes (Lima), con las mismas atribuciones que la Audiencia de Valladolid.

Blasco Núñez Vela, caballero de la Orden de Santiago, que como capitán general de la armada había cruzado ya el Atlántico, se había forjado una carrera militar, en la que ocupó puestos políticos relevantes en diferentes lugares del país. Persona de confianza del emperador Carlos I, quiso seguir al pie de la letra las recomendaciones que este le hizo en el sentido de que, en su nueva ocupación, mostrase firmeza y castigase cualquier exceso que hubiera habido. Sin embargo, el cometido no era fácil: en los nuevos territorios se había generado un estado social difícilmente reversible en el que cualquier colono aspiraba a tener una encomienda que le asegurase una renta desahogada y que, conforme al ideal medieval prácticamente extinto, pudiera dejar en

herencia a sus hijos; pero, a la vez, las *Leyes y ordenanças nuevamente hechas por su magestad para la governación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios,* pretendían subvertir la situación que hacía posible el medro desmesurado y aplicar la doctrina que Francisco de Vitoria y los teólogos de la Escuela de Salamanca postulaban sobre los derechos de los indígenas. Dichas leyes recordaron la prohibición, pocas veces cumplida, de esclavizar a los indígenas y obligaban a poner en libertad los que hubiera. Además, Núñez Vela pretendió acabar con la costumbre de que los indígenas trabajaran sin remuneración alguna o pudieran ser forzosamente trasladados a cualquier parte del virreinato sin su consentimiento para ejercer los trabajos que se les impusieran. Dos aspectos resultaron, sin embargo, más problemáticos: la abolición del carácter hereditario de las encomiendas de modo tal que a la muerte del encomendero revertieran a la Corona, y la prohibición de que las órdenes religiosas, hospitales, cofradías y, sobre todo, oficiales reales, tuvieran derecho a encomienda o repartimiento de indios.

Sin atender a las demandas de diálogo de algunos encomenderos, Núñez Vela aplicó desde su llegada en 1544 la nueva legislación con gran inflexibilidad, intransigencia y escaso tacto diplomático. Amparado en la voluntad regia, no consideró la posibilidad de que los encomenderos, que veían cómo perdían sus privilegios y rentas, se aunasen en su contra. El resultado directo de este carácter fue la enemistad de todo el *establishment* del virreinato que, a su vez, propició que Núñez Vela no pudiera confiar en casi nadie. Finalmente, los encomenderos se



Foto 7 – Patio del palacio del virrey Núñez Vela en Ávila. Este abulense fue nombrado virrey, gobernador y capitán general de los reinos del Perú, Tierra Firme y Chile, además de presidente de la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes (Lima).

rebelaron poniendo a su frente a Gonzalo Pizarro, el hermano del fallecido conquistador y uno de los más ricos encomenderos en Charcas (hoy Sucre, en Bolivia), al que nombraron procurador general del Perú en Cuzco. La posición de los encomenderos fue nítidamente expuesta por el propio Pizarro en una carta, recogida en la edición que Juan Pérez de Tudela hizo de los *Documentos relativos a don Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro,* que en agosto de 1544 envió a los oidores de la Audiencia de Lima:

> Nosotros, ¿en qué habemos deseruido a su majestad?, ¿en qué le habemos sido tan traidores o en qué habemos pecado tan gravemente, que no merezcamos ser oídos, y que interponiendo una suplicación tan justa como se ha interpuesto por todo este Reino, de las ordenanzas que su majestad nos invia, por ser como son, si se executasen, total destruición de todo él, el cual con tanto trabaxo, tanto gasto de nuestras haciendas, riesgo de nuestras vidas, sangre nuestra e pérdida de nuestros debdos y amigos, sin costa alguna de su majestad habemos ganado, nos sea denegada e no admitida, y que mientras más se suplique y más razones y causas se den para que se admita, más ásperamente e con más rigor se executen las dichas ordenanzas, no como en ellas se contiene, sino en peor sentido en nuestro daño y en y en el deste Reino?

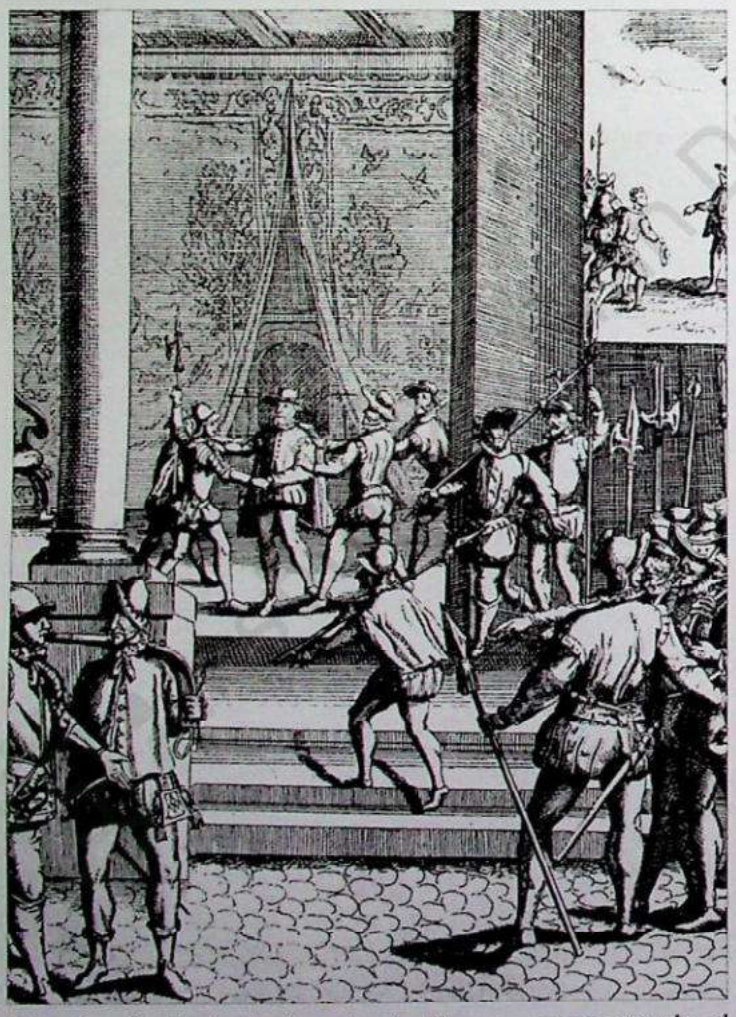

Foto 8.– Grabado de Antonio de Herrera representando el momento en el que Blasco Núñez Vela es apresado.

Al aceptar el cargo de procurador general del Perú que los rebeldes le otorgaron, Gonzalo Pizarro declaró no reconocer la investidura de Núñez Vela. Este hecho llevó a numerosos ayuntamientos y encomenderos a considerar al rebelde como «defensor del Perú». La reacción de Núñez Vela fue de una inusitada arbitrariedad y violencia: con sus propias manos, y ayudado por algunos sirvientes, dio muerte a Illán Suárez de Carvajal, al que acusaba de propiciar que numerosos caballeros se pasaran al bando de Pizarro. Este crimen fue suficiente motivo para que los oidores de la Audiencia, necesitados de la legitimidad que su presidente, el virrey, pareciera haber perdido, decidieran destituirlo, apresarlo y, en juicio público celebrado en el atrio catedralicio, enviarlo de regreso a España. Aunque así fue, algunos de sus partidarios lograron liberarlo desembarcándolo en Tumbes. Desde allí se dirigió a Quito donde reunió a las tropas leales al emperador con el objeto de combatir la rebelión de quien había sido declarado ya por los insurrectos nuevo «gobernador del Perú».

Las hostilidades se generalizaron entre los partidarios reales y los de Gonzalo Pizarro sucediéndose los choques armados entre las dos facciones con resultados diversos. Inicialmente, el virrey logró ocupar San Miguel de Piura, pero ante el avance de los pizarristas, retrocedió, en primera instancia, hacia Quito y, posteriormente, más al norte hasta Popayán (Colombia), donde contaba con el apoyo de su gobernador, Sebastián de Benalcázar. Aunque también en el sur algunos capitanes optaron por situarse del lado «realista», poco podían hacer ante la fuerza militar que desplegaba el lugarteniente de Pizarro, Francisco de Carvajal. Nacido en Rágama, tierra de Arévalo actualmente en provincia de Salamanca, de Carvajal, «general del felicísimo ejército de la libertad», se lee en los mencionados *Documentos* que de él decían sus detractores que

> en toda la tierra le tienen y llaman ser furia infernal e no hombre humano, porque tiene por tanto vicio el matar y se le da tan poco que se confiesen los que matan, que al tiempo que los quiere justiciar les dice donaires y burlas, y esto les da por confisión, y es tan desacatado al servicio de su majestad que ha acontecido preguntarle el que ahorca que por qué lo mata, y responderle riendo "ya os entiendo", y mandarle poner un rétulo en que dixese que moría por leal.

Del mismo modo trató al extremeño Pedro del Barco, quien junto con Hernando de Soto había sido el primer español en entrar en el Cuzco, y al que, según Mendiburu, justo antes de ajusticiar, le dijo que «por ser conquistador y tan rico y principal caballero, le permitía elegir la rama de aquel árbol en que quisiese ser ahorcado».

La situación militar cambió drásticamente cuando Pizarro logró engañar a Núñez Vela y haciéndole salir de Popayán, le tendió una emboscada en Iñaquito, en las proximidades de Quito. En este enfrentamiento, en el que combatieron del lado del virrey abulenses como varios hermanos de santa Teresa, su propio hermano Juan Velázquez Vela Núñez, un pariente llamado Sancho Sánchez Dávila u otras gentes como Luis de Tapia, el virrey fue herido. Tras ser reconocido por sus enemigos, Benito Suárez de Carvajal, hermano del factor Illán a quien el abulense había asesinado, ordenó degollarlo en el mismo campo de batalla y trasladar su cabeza a Quito. Allí se expuso en la picota hasta que Pizarro ordenó que fuera retirada, para indicar que tal infamia no contaba con su apoyo, y que se le enterrara con honores.

4. PEDRO DE LA GASCA

En ausencia del emperador, el príncipe Felipe, recibió en Valladolid al abulense Diego Álvarez de Cueto, quien habiendo desembarcado en Tumbes junto a Núñez Vela prosiguió hasta Castilla para informar de lo allí acontecido. Aún ignorándose en dicho encuentro la muerte del virrey, pues Álvarez Cueto partió antes de la batalla de Iñaquito, la Corona se dio cuenta de la gravedad de la situación. En consecuencia, optó por mudar su estrategia para restituir el control del debilitado poder colonial y, necesitada de ingresos, cortar de raíz los pésimos efectos económicos que tenía la paralización de la producción de las encomiendas. Así pues, percatándose Carlos I de la impopularidad de las Leyes Nuevas entre sus súbditos ultramarinos, decidió modificarlas suprimiendo el artículo que prohibía la herencia de las encomiendas. A tal efecto convocaría una junta para tratar lo relativo a la legislación de Indias que tendría lugar en 1550 en Valladolid. Conocida como controversia de los justos títulos (o polémica de los naturales), Bartolomé de las Casas, por una parte, y Juan Ginés de Sepúlveda, por otra, serían los adalides de las enfrentadas posiciones. Pero, antes de que la misma tuviera lugar, a la Corona le urgía

resolver la situación generada en un territorio del extenso Reino que se encontraba gobernado por rebeldes que desconocían las leyes emanadas del emperador. Y así, en una real cédula enviada a las autoridades de La Española, firmaba el rey en febrero de 1546 lo siguiente:

> Habiendo entendido las alteraciones y cosas acaecidas en las provincias del Perú, después que a ellas llegó Blasco Núñez Vela, nuestro vissorey dellas, a causa de haber querido poner en execución las nuevas leyes e ordenanzas que por Nos fueron hechas para el buen gobierno de esas partes, y buen tractamiento de los naturales dellas, habemos acordado de enviar a una persona de confianza, letras y consciencia, para que ponga en sosiego y quietud aquella tierra y provea y ordene en ello lo que viere que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro ennoblecimiento de aquellas provincias, e beneficio y contentamiento de los pobladores vasallos nuestros que las han ido a poblar, y de los naturales dellas. Y por la mucha confianza que tenemos del licenciado de La Gasca, del nuestro Consejo de la Inquisición, le habemos nombrado para ello, él va a entender en lo que por Nos le ha sido cometido.

Pedro de La Gasca (escrito a veces como Lagasca) era un clérigo nacido en Navarregadilla, localidad cercana a El Barco de Ávila, que pertenecía al Consejo Supremo de la Inquisición al que había llegado tras participar en la represión del movimiento comunero, ser rector del prestigioso Colegio de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca y, sobre todo, adquirir gran fama de «pacificador» tras dedicarse durante tres años a la sujeción y adoctrinamiento de los moriscos levantinos. El Inca Garcilaso de la Vega, quien lo conoció en casa de su padre, describe en el capítulo segundo del libro v de la *Segunda parte de los comentarios reales* a este abulense con las siguientes palabras:

> Era hombre de muy mejor entendimiento que disposición, es así que era muy pequeño de cuerpo, con extraña hechura, que de la cintura abajo tenía tanto cuerpo como cualquiera hombre alto y de la cintura al hombro no tenía una tercia. Andando a caballo parecía aún más pequeño de lo que era porque todo era piernas; de rostro era muy feo. Pero lo que la Naturaleza le negó de los dotes del cuerpo se los dobló en los del ánimo, porque tuvo todos los que aquel autor dice de él y muchos más, pues redujo un imperio, tan perdido como estaba el Perú, al servicio de su rey.

Al poco de llegar, tuvo clara conciencia de que, tras las disputas, la situación se acercaba a la anarquía. Por una parte, la Audiencia se hallaba amedrentada y renunciaba a cumplir con su cometido. Por otra, Gonzalo Pizarro, militar y encomendero, ejercía su poder desde la capital del virreinato, con el apoyo de Francisco de Carvajal desde Huamanga, legitimando su título de «gobernador» en habérsele otorgado por los que sufrieron los daños derivados de la aplicación de las Leyes Nuevas por Blasco Núñez Vela.

La Gasca, hábil político, apenas llegó al continente hizo correr la noticia de que las ordenanzas derivadas de las Leyes Nuevas, en particular lo relativo a las encomiendas, habían sido derogadas. A continuación, tras negociar con unos y con otros, ofreció el indulto regio a los que, aún habiendo apoyado a Gonzalo Pizarro, se avinieran a reconocer la legalidad emanada del emperador. Uno tras otro, a través de cartas, intermediarios o acudiendo en persona, los regidores de las villas y ciudades y, especialmente, los generales pizarristas, recibieron mensajes de La Gasca en los que apelaba a su «patriotismo» y al buen nombre de la Corona a la que siempre habían servido. Aunque los más fieles pizarristas se mostraron hostiles a los intentos del de Navarregadilla, el reconocimiento de su poder por parte de varios generales, le permitió tejer una enmarañada red de alianzas en las que sin gastar un gramo de pólvora generó una situación totalmente propicia a sus



Institución Gran Duque de Alba

Mapa 3.

intereses. La actitud pacificadora del abulense duró hasta que calculó que tenía una posición indiscutiblemente favorable. Esto aconteció cuando Hinojosa, que mandaba la flota, juró fidelidad a la Corona. La posición de Hinojosa permitió, entre otras cosas, que el abulense capitán Gómez Arias Dávila, que luego se sumaría a sus tropas, llegase desde la Audiencia de los Confines (Guatemala) con un buque cargado de víveres que Pedro de La Gasca recibió de auxilio.

A partir de este momento, La Gasca formó un ejército que desembarcó en Tumbes y a cuyo frente situó al propio Hinojosa. Aunque a Pizarro no le preocupaba especialmente que el de Navarregadilla tuviera de su lado la armada, pues creía que la guerra se ganaba en tierra, sus partidarios comenzaron a desertar y a pasarse abiertamente al bando realista. El choque final, prácticamente incruento, tuvo lugar en Pampa de Anta o Sacsahuana (Jaquijaguana) el 9 de abril de 1548. Este mismo campo de batalla, cerca del Cuzco, había sido escenario en los años previos de otros combates: allí derrotó Atahualpa a Huáscar en 1532, Francisco Pizarro al inca Quizquiz un año después, y, por último, Hernando Pizarro acabó con Almagro en 1538. Pues bien, se cuenta que en la batalla de 1548 «el demonio de los Andes», el morañego Francisco de Carvajal, hombre de gran ingenio, a decir del Inca Garcilaso, que poseía una gran cultura militar pues era «veterano de Rávena (1512), de Pavía y del Saco de Roma», al ver la disposición del ejército de La Gasca proclamó, según Rosenblat: «Valdivia rige el campo, o el diablo», comprendiendo que Valdivia había regresado inesperadamente de Chile para ponerse del lado de La Gasca. Aunque Pizarro y los pocos generales leales que le quedaban fueron apresados sin apenas lucha, tanto él como Carvajal, tras juicio sumarísimo, fueron ejecutados allí mismo. Sus cabezas fueron separadas del cuerpo y llevadas a Lima para pública exposición y eliminación de cualquier duda acerca de las intenciones



Foto 9.- Con su llegada a América, Pedro de La Gasca, nacido en Navarregadilla, intentaba restituir el poder de la monarquía en el gobierno colonial.

de La Gasca. En los días sucesivos fue ejecutado el resto de los generales rebeldes, lo que hace que el de la tierra de El Barco de Ávila ora sea llamado «el pacificador», ora «el justiciero».



Foto 10.– Real Audiencia de Lima, de la que Blasco Núñez Vela llegó a ser presidente.

Tras la victoria militar comenzaron los problemas para La Gasca. La red de alianzas que tejió para lograr su victoria exigió una redistribución de las encomiendas que no dejó contentos a los leales a la Corona debido a que se comprometió a otorgar muchos beneficios a los pizarristas para que se pasaran a su bando. En consecuencia, el descontento fue creciendo nuevamente entre los encomenderos leales que interpretaron que habían sido postergados en beneficio de las advenedizas nuevas autoridades que no habían padecido tanto como ellos. Tampoco tuvo el éxito esperado la «política matrimonial» con la que, mediante relaciones entre las autoridades indígenas y las conquistadoras, quiso reforzar la «pacificación». Como apuntan Rosenblat y Tejera, «Beatriz Coya, hija del inca Huaina Cápac, viuda de Martín de Bustincia, señora de muchos indios, debía casarse con Diego Hernández, «un buen soldado, muy hombre de bien», de quien se decía que en sus mocedades había sido sastre. Tuvieron que interceder para que ella aceptara el obispo de Cuzco, las autoridades y sobre todo un hermano de la princesa. Y al celebrarse la boda y preguntarle el obispo, que quiso honrar el acto, si aceptaba por marido a Diego Hernández, ella contestó en quechua: "*Ichach munani, ichach mana munani*". Que quiere decir: "Quizá quiero, quizá no quiero". Lo cual se tomó sin más como aceptación».

A pesar de estos contratiempos, La Gasca intentó desarrollar una política de marcado acento social e institucional fundando escuelas, fijando topes a los impuestos, reestableciendo la antigua Audiencia de Lima, desarrollando la minería y elaborando unas ordenanzas relativamente más favorables para los pueblos originarios. Finalmente, considerando que su misión estaba cumplida, decidió volver a España en enero de 1550. Tal percepción sería constatada por el duque de Alba quien, al saber que ya estaba en Sevilla, anunció que estaba «pacificada la tierra del Perú y puestas luego en orden y asiento las cosas. Ansí de gobierno como de justicia». La Gasca regresó con el mismo equipaje con que llegó a América dejando a los oidores de la Audiencia al cargo del gobierno del virreinato. Por cierto que uno de los que tomaría posesión en la década siguiente, concretamente en 1565, fue el licenciado Juan Vázquez Serrano de Vigil, natural de Ávila. Aunque, en recompensa a sus esfuerzos, La Gasca sería nombrado obispo, primero de Palencia y luego de

Sigüenza, Perú siguió siendo un auténtico caos y se sucedieron nuevas rebeliones armadas y combates que hicieron que hubiera que esperar hasta la llegada del virrey Toledo, casi veinte años después, para la consolidación del territorio como colonia.

5. LOS CEPEDA Y AHUMADA

De entre los numerosos abulenses que tuvieron una participación destacada en las muchas disputas que tuvieron lugar en ese largo proceso de conquista y colonización, conviene mencionar a la familia de los Cepeda y Ahumada por cuanto, además de numerosa, muestra la ingente variedad de vidas a las que se vieron destinados quienes pasaron a América. De hecho, si algún abulense conocedor de la familia de santa Teresa hubiese esperado a tener noticias acerca de cómo les fue para decidir si marchar a Indias, hubiese permanecido aún más indeciso contemplando la variedad de circunstancias en las que estos se vieron envueltos. Y ello a pesar de que, salvo Rodrigo, el hermano que jugaba con Teresa a huir a «tierra de moros», todos ellos dirigieron sus pasos hacia el virreino del Perú.

Rodrigo de Cepeda embarcó en la expedición al Río de la Plata que, dirigida por el adelantado Pedro de Mendoza, partió de Sevilla el 3 de agosto de 1535. Antes de embarcar, Pedro de Valderrábano y Agustín del Águila, hidalgos abulenses que iban en la misma expedición, juraron que no era «de los prohibidos». No fue un viaje tranquilo, pues las disputas entre los expedicionarios crecieron en alta mar y, al vislumbrar tierra a fines de noviembre de ese mismo año en Río de Janeiro, un grupo numeroso de los viajeros convirtió las playas en improvisado cadalso. Allí, el propio adelantado Mendoza mandó ahorcar a su maestre de campo y segundo al mando, el abulense Juan de Osorio, demorándose la llegada al Río de la Plata hasta los primeros días de 1536. Nada más desembarcar en la costa oriental, tuvieron que enfrentarse con los charrúa, por lo que optaron por pasar a la otra banda. Tampoco allí les fue fácil pues tuvieron que combatir contra los querandí. Como fuera, al iniciarse febrero de 1536 comenzaron a levantar el puerto de Nuestra Señora Santa María del Buen Aire.

Si bien no faltan fuentes que afirman que Rodrigo moriría al poco de la fundación de Buenos Aires, para De Gandía en septiembre de ese mismo año lo hallamos en una expedición que partió de Buena Esperanza. Antes de ello, Rodrigo, como todos los que estaban allí, habría sufrido el hambre, debido al asedio al que fue sometida la ciudad por los pueblos originarios durante todo el mes de junio. Tras esta contingencia, la referida expedición remontó el Paraná por tierras hoy paraguayas para establecer una vía de comunicación estable con el virreinato del Perú. Los expedicionarios se dividieron en el fuerte Candelaria, hallándose Rodrigo de Cepeda, posiblemente, en el grupo mayoritario que, mandado por Juan de Ayolas, tomó camino del Chaco hasta llegar a las estribaciones andinas. Aunque Ayolas regresó desnutrido y sin armas tras ser atacado, algunos cronistas sugieren que Rodrigo de Cepeda fue de los que quedó entre los chane en garantía de la vida de los representantes de este pueblo que acompañaron a Ayolas. En 1548, según De Gandía, hay todavía noticia de la supervivencia de alguno de estos 15 rehenes, entre los que se hallaba Rodrigo de Cepeda, quien huiría a través de los Andes. De ser cierto, este hermano de santa Teresa sería uno de los primeros europeos en cruzar de este a oeste el continente. Y así, aunque algunos autores afirman que el rastro de Rodrigo se pierde desde la llegada a tierras de los chane, otros consignan que Rodrigo moriría en agosto de 1557 en combate contra los araucanos en tierras de lo que hoy es Chile.

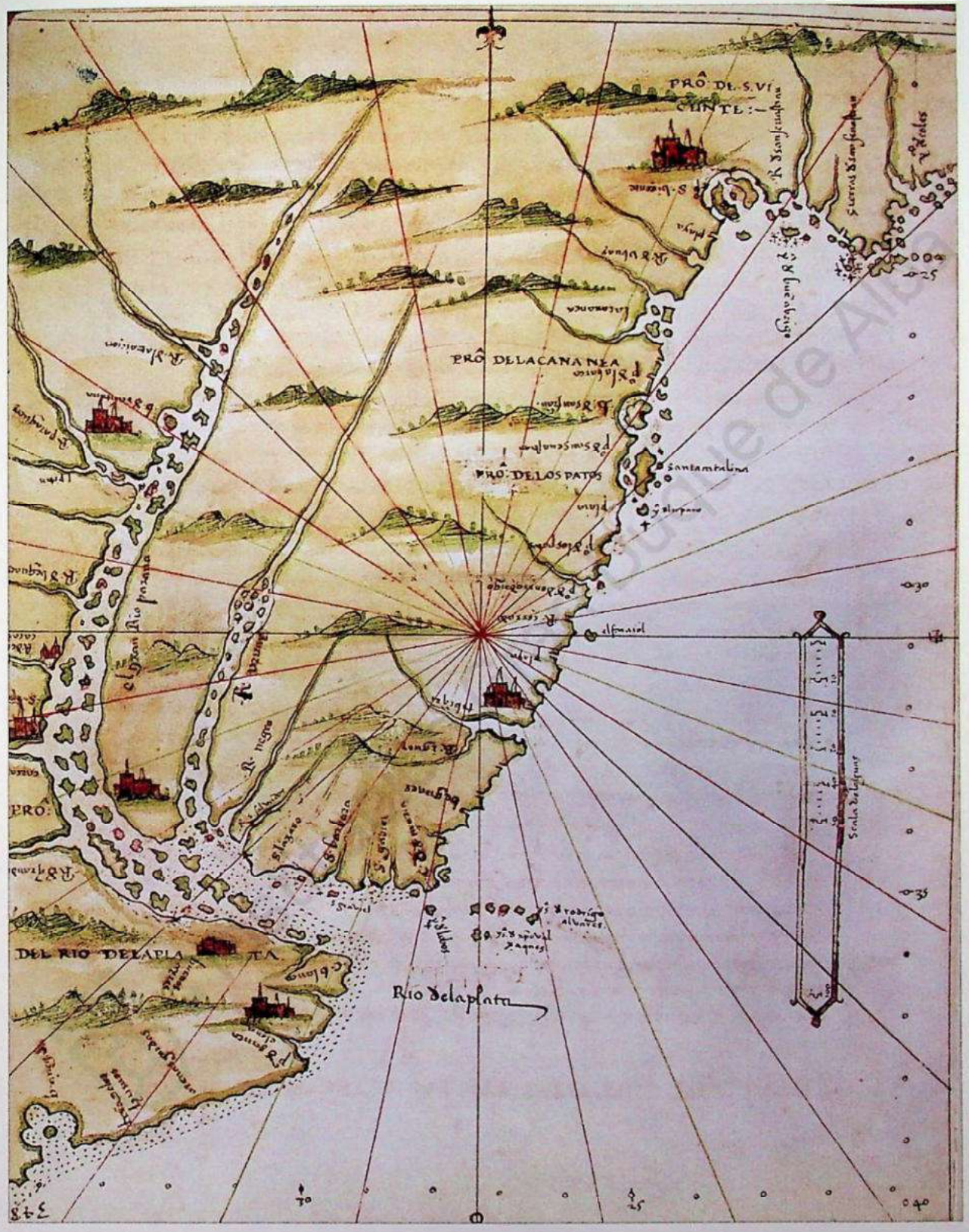

Foto 11.– Rodrigo de Cepeda participó en la fundación de Buenos Aires. En la imagen, mapa del Río de la Plata, por Alonso de Santa Cruz.

5.1. DE IÑAQUITO A PASTO

El 5 de noviembre de 1540 los hermanos Lorenzo y Jerónimo de Cepeda partieron en la expedición que llevaba al presidente de la Audiencia de Panamá, Cristóbal Vaca de Castro, como «juez pesquisidor» para averiguar las causas de las guerras entre españoles que asolaban los territorios peruanos y tomar las decisiones correspondientes. Esperaban, entre otras cosas, poder reunirse con su hermano Hernando, quien habría desembarcado en 1532 en «San Miguel de Piura». Este se habría hallado en la fundación de San Gregorio de Puerto Viejo y de Santiago de Quito en 1534 y habría tomado parte en la primera expedición que se hizo en 1538 hacia la región de los Quijos, en el interior de la Amazonía, en la que años más tarde tendría un elevado protagonismo su hermano Agustín. Tras un viaje lleno de incidentes, Lorenzo y Jerónimo tuvieron que aprestarse de inmediato para la batalla. Y así, junto al presidente que acompañaban, participaron en la victoria que este obtendría sobre Almagro en Chupas en septiembre de 1542.

A la vez que eso ocurría en tierras americanas, el emperador nombraba al abulense Blasco Núñez Vela virrey del Perú con el resultado ya referido. Antonio y Pedro de Ahumada, dos de los hermanos de la santa andariega que aún estaban en Ávila, vecinos del virrey, se alistaron en su expedición. Sin embargo, la grave enfermedad del padre, quien de hecho fallecería al poco tiempo, impidió su incorporación a dicha comitiva. Así lo cuentan De la Madre de Dios y Steggink: «Partía con

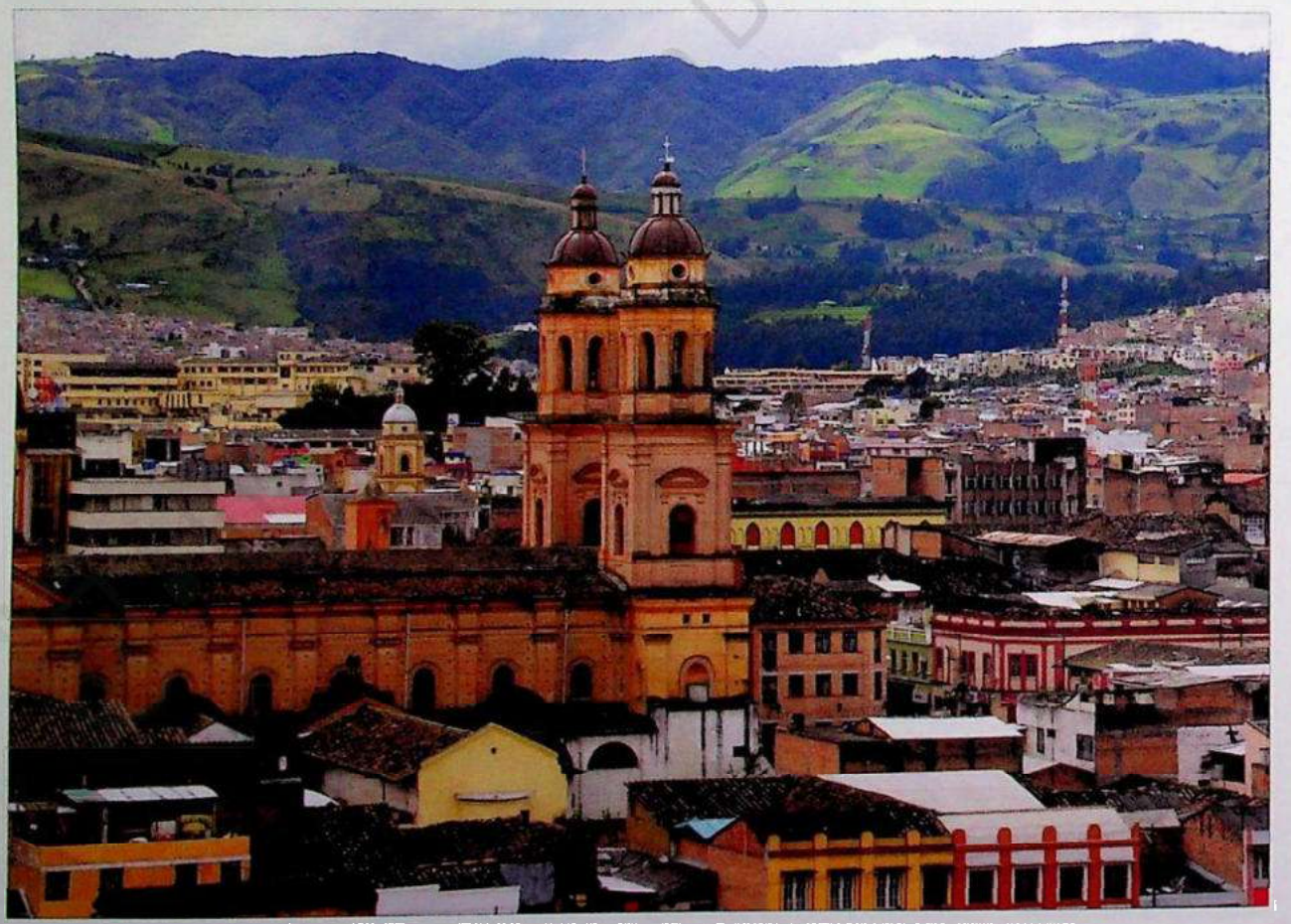

Foto 12.– Vista de San Juan de Pasto (Colombia), donde residió Hernando de Ahumada.

su mujer, doña Brianda de Acuña, y su hermano, Francisco Vela Núñez, padrino que era de doña Teresa, el cuñado, Diego Álvarez del Cueto, y gran número de abulenses que tenían gran cabida con el nuevo virrey. Pero aquella famosa expedición tenía que partir y en efecto partió antes del fallecimiento de don Alonso, y los hijos prefirieron quedarse al lado del enfermo». Así pues, si bien es cierto que varios de los hermanos de santa Teresa participaron de los ejércitos de Núñez Vela, incluido Antonio que se uniría a las huestes del virrey al año siguiente, ninguno de ellos partió a América acompañándolo.

Sea como fuere, a Núñez Vela no le fue bien en Perú. Tras la rebelión de Gonzalo Pizarro señalada fue apresado. Enviado a España como prisionero, Núñez Vela logró huir junto a Vela Núñez, el padrino de santa Teresa, y Álvarez Cueto. Mientras enviaban a este a España para informar al emperador, Núñez Vela se refugió en Tumbes y comenzó a forjar un nuevo ejército. Desde esa ciudad se dirigió a Quito en marzo de 1545 incorporándose en el camino Hernando de Ahumada, Lorenzo y Jerónimo de Cepeda, así como Hernando de Cepeda, un primo de estos. Tras confusas maniobras y desplazamientos del ejército, al que se incorporaría Antonio de Ahumada, los hermanos Cepeda y Ahumada, reunidos ante notario ante la inminencia de una dura batalla, decidieron hacer una conjunta renuncia a sus derechos hereditarios y traspasándoselos a su hermana Juana.

Antes del combate Hernando de Ahumada sería nombrado alférez general y, en consecuencia, sería el encargado de portar el estandarte con los símbolos regios. En cuanto la batalla comenzó a decantarse del lado de Pizarro, parte de la tropa de Núñez Vela huyó en desbandada para salvar la vida. Afirma Cieza de León que, en dicha situación,

> yendo los capitanes Hernando Cepeda [el primo] y García de Bazán a encontrarse con los enemigos, tomaron los lados de la batalla y mostrando gran pavor fueron huyendo a toda prisa, y aun también dicen que lo mismo el alférez general [Hernando] Ahumada y Luis de Vargas y otros muchos de a caballo, los cuales con gran flaqueza, dejando a su capitán en el campo, se salieron ellos de la batalla; esto yo no sé más de que es público entre muchos.

La «Probanza de méritos de Hernando de Ahumada» no aclara este extremo pues la mayoría de los testigos aportados no entran en detalle y simplemente confirman su presencia en el combate o señalan que tras el mismo logró refugiarse en su casa, en Pasto (hoy Colombia). Como fuera, peor les fue a los más de doscientos hombres del virrey que se dejaron la vida. Entre ellos estarían el propio Núñez Vela, a quien como he dicho cortaron la cabeza, y Antonio, el hermano de la santa, que fallecería el 20 de enero de 1546, como consecuencia de las heridas.

Más allá de su incierto protagonismo en la batalla de Iñaquito, Hernando de Ahumada, el primogénito de los hijos de Alonso Sánchez y Beatriz de Ahumada, logró alcanzar un cierto protagonismo en Pasto, la ciudad en que se avecindó. Para consolidar su posición, Benalcázar había asumido en los inicios de la conquista la exploración de los espacios al norte de Quito. En 1536-1537 fundó una ciudad que pasaría por los sucesivos nombres de Villaviciosa de la Concepción, Villaviciosa de Pasto, Villa de Pasto hasta llegar al actual de San Juan de Pasto. Si bien ya en 1544 había un abulense, Diego Meneses, entre el escaso centenar de españoles que la habitaban, habrá que esperar a 1559 a tener noticias fidedignas del reparto de tierras que tuvieron sus vecinos. En esa fecha había, según Moreno,

> 28 vecinos encomenderos en la ciudad y 66 caciques y pueblos, con 23.634 indios, tasados en 17.540 mantas y 987 fanegas de trigo, maíz, cebada, y frijoles. Cada indio además había de dar

una gallina y algunos venados, perdices, terneros y cabritos. Hierba, leña; y para completar, algunos indios de servicio para la casa del encomendero, el cual tenía obligación de pagarles un tanto al año por concepto de salario por esta prestación de servicios.

Pues bien, entre esos 28 encomenderos, además de Diego Meneses, se hallaban tanto Hernando de Cepeda, el primo placentino de la santa, como su hermano Hernando de Ahumada. En concreto disfrutaba este de un «repartimiento de tierras» por el que le correspondían «50 fanegas, 2 pueblos: Calcanuycapays y Yascual; 1.080 indios, 70 de minas y 800 mantas» que habría recibido por su participación en un «sometimiento de los indígenas».

Hernando de Ahumada contraería, según la misma autora, matrimonio en esta ciudad el 14 de julio de 1562 con Gregoria de Zúñiga naciendo de dicho enlace su única hija legítima, doña Beatriz, que se sumaría a los dos hijos naturales Alonso y Juan de Ahumada habidos, a decir de José Miguel Miranda, con una «judía llamada Constanza». En Pasto sería nombrado regidor perpetuo, asistiendo a las juntas semanales del cabildo, de las que existe su rúbrica desde octubre de 1561 hasta enero de 1565. A mayores, en 1564 fue elegido para un cargo más honroso: lugarteniente de justicia mayor. A pesar de esta notoriedad, las noticias sobre su fallecimiento son confusas pues mientras algunos autores hablan de su regreso a España, otros lo hacen fallecer en la ciudad colombiana en que habitó.

5.2. LORENZO Y JERÓNIMO

Como ya he relatado, los informes que Diego Álvarez Cueto trasladó al emperador fueron suficientes para que se modificasen las Leyes Nuevas y nombrara a Pedro de La Gasca presidente de la Audiencia Real del Perú. Con poca gente, uno de ellos Agustín de Ahumada, y mucha prisa, partiría este el 24 de mayo de 1546. Nada más llegar al continente americano supo de la muerte del virrey e ideó la estrategia ya mencionada. Desde Tumbes, donde desembarcó, Agustín de Ahumada iría en busca de sus hermanos refugiados en Pasto de forma tal que, al pasar por Jauja el ejército que comanda el clérigo de Navarregadilla, se sumarían al contingente Lorenzo, Jerónimo y el propio Agustín. Con motivo del encuentro, Lorenzo de Cepeda entregaría a La Gasca un sello real, símbolo de poder imperial de la Corona, que había logrado salvar en Iñaquito. Concluidas las guerras entre conquistadores, La Gasca acometió el proceso de reconstitución de las estructuras de gobierno repartiendo las encomiendas. Beneficiado directo fue Lorenzo de Cepeda quien recibió un «repartimiento de tierras y encomienda de indios» no muy lejos de Quito, razón por la que en 1549 se avecindaría en esta ciudad. Un año después, sería nombrado regidor del cabildo y tesorero de las cajas reales.

Tras la marcha de La Gasca las protestas de hidalgos cuzqueños desembocaron en 1553 en insurrección armada. Los hermanos Lorenzo y Jerónimo de Cepeda y, posiblemente, Agustín de Ahumada, se incorporaron nuevamente al ejército leal a la Corona que, tras la llegada del virrey Andrés Hurtado de Mendoza, el marqués de Cañete, derrotaría por completo la rebelión tres años después. El fin de la contienda trajo nuevas recompensas para Lorenzo en forma de más encomiendas e indios, particularmente la feraz del valle del Paute. A la vez que estas lo convertían en uno de los hombres más ricos de Quito, Lorenzo incrementó su patrimonio gracias al matrimonio contraído en Lima en mayo de 1556 con Juana de Fuentes y Espinosa. Era ésta hija de Francisco Fuentes, uno de los que participó directamente con Pizarro en 1532 en

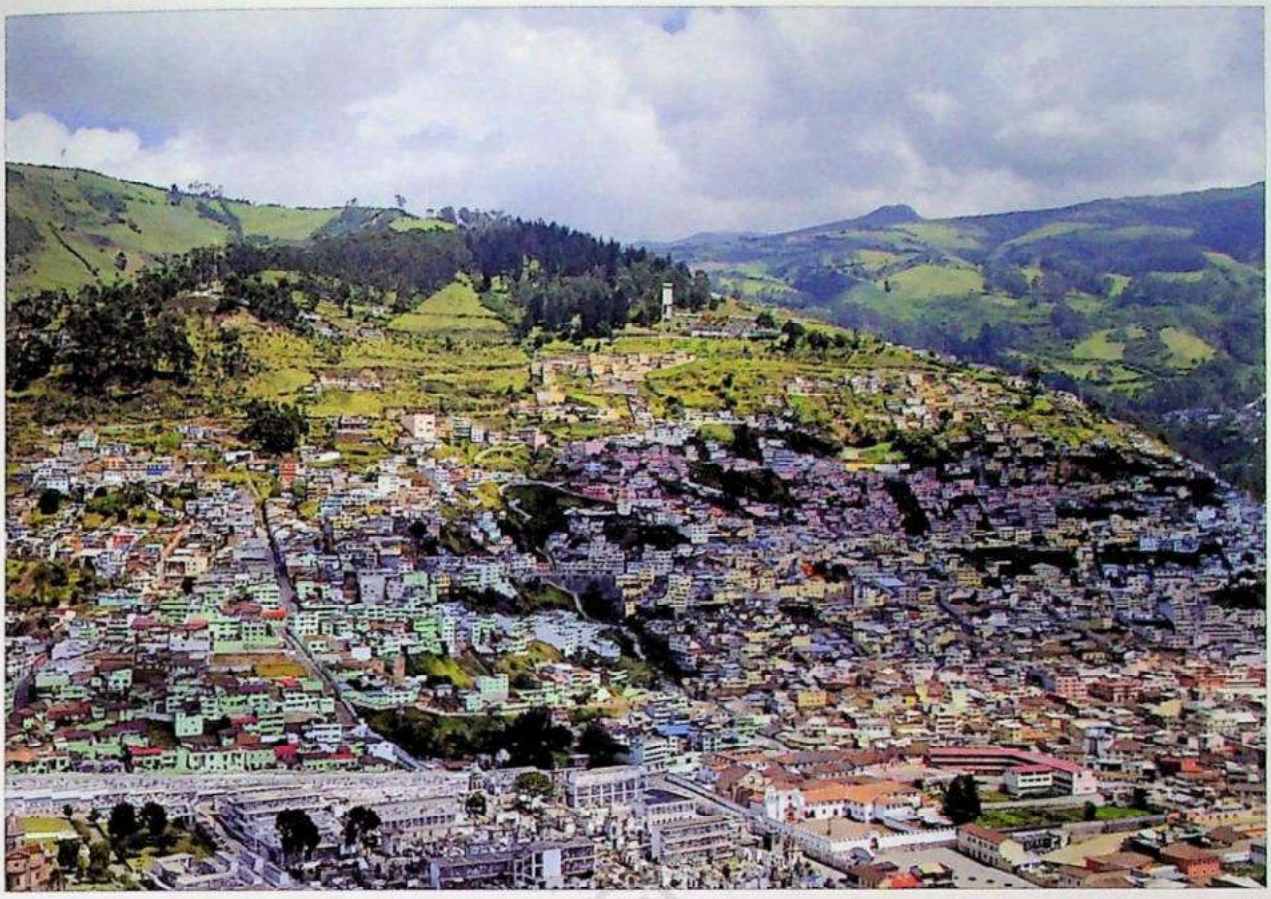

Foto 13.– Vista de Quito (Ecuador). Lorenzo y Jerónimo, hermanos de santa Teresa, participaron en la llamada batalla de Iñaquito, cercana a la capital de Ecuador.

la captura de Atahualpa en Cajamarca y, por tanto, de los que posiblemente recibió una parte del oro que el inca pagó por su rescate. A su vez, la madre de doña Juana, Bárbara Espinosa, era hija de Gaspar de Espinosa, fundador y primer gobernador de Panamá y Tierra Firme y, además de alcalde del Darién, oidor de la Audiencia de Santo Domingo. Su posición, en suma, le permitiría escalar social y económicamente de manera tan vertiginosa que, al año de la boda, su riqueza se cifraba en torno a los mil quinientos pesos de oro al año. Hay que recordar que la posesión de encomiendas, junto a las estrategias matrimoniales, permitirá a la nueva elite colonial el control político de los recursos públicos a través de la gestión de la Real Hacienda, de la que tanto Lorenzo de Cepeda como Jerónimo serían tesoreros. A su vez, el poder económico se traducirá en la preponderancia en todos los órdenes burocráticos de la administración colonial. Por otra parte, estas vinculaciones entre el poder político y el económico, y, por ende, el social, eran posibles porque no se limitaban al control de la tesorería sino que se ramificaban por el conjunto de los instrumentos de la administración colonial. No en vano, Lorenzo de Cepeda ostentó numerosos cargos políticos: en 1559 volvería a ser nombrado tesorero de la Real Hacienda, manteniendo este cargo hasta 1567 cuando, al fallecer su esposa, lo cede a su hermano Jerónimo, quien lo mantendrá hasta 1574. Este fallecimiento hizo que Lorenzo comenzara a pensar en regresar a Ávila a pesar de tener comprada sepultura para él y su familia en la catedral quiteña.

Mientras eso ocurría, Lorenzo se había convertido a comienzos de la década de 1570 en uno de los vecinos más ricos de la capital, con una fortuna compuesta por casas, tierras y beneficios generados por sus encomiendas, sus negocios y tratos mercantiles que rendían unos 35.000 pesos de oro. Tenía, además, invertidos más de 45.000 pesos en mercancías para comerciar. En 1573 aparece como titular de la encomienda de Yuyunto, Pinta y Gao, consiguiendo más tarde una de las más importantes de Riobamba: Puni, Zalahore, Chambo y Penipe. Solo el tributo de estos pueblos en los que se contaban unas 3.700 personas le proporcionaba una considerable riqueza:

Pesos de plata	2.349
Piezas de ropa	379
Fanegas de trigo	246
Fanegas de maíz	538
Cerdos	61
Aves	791
Arrobas de cabuya	39

Cuadro 1.– Tributos anuales recibidos por Lorenzo de Cepeda de Puni, Zalahore, Chambo y Penipe en 1573 (Fuente: Ortiz de la Tabla, 1993).

En el intento de recuperar las inversiones realizadas el retorno se fue demorando. Finalmente, seis años después de tomada la decisión, a comienzos de 1575, inició el viaje de vuelta. Contaba entonces Lorenzo con 52 años y lo acompañaban sus hijos Francisco, de quince; Lorenzo, de trece; Esteban, de doce, y Teresita, quien sería la primera monja nacida en América, de ocho. El grupo se completó con dos de sus hermanos: su inseparable Jerónimo y Pedro de Ahumada, quien posiblemente se les uniría en Pasto. Este, en lugar de proseguir hacia el Perú como sus hermanos, había permanecido inicialmente en el área antillana desde donde, con estrepitoso fracaso, como narró sarcásticamente el poeta Juan de Castellanos, intentó pasar a la Florida. Aparte de ese fiasco, lo poco que sabemos de él es que hacia 1561 se halla en Pasto, donde, además de contraer matrimonio, sería regidor varios años y mayordomo del hospital «Madre de Dios».

Como fuera, la alegría del viaje pronto se tornó en llanto: aún no se había iniciado el cruce del Atlántico cuando, en Nombre de Dios, en el istmo panameño, falleció Jerónimo de Cepeda. Ahí no concluyó la desdicha: en incierto momento de la singladura perdería también la vida Esteban, el hijo. En cualquier caso, Lorenzo de Cepeda y su hermana Teresa, que a la sazón se hallaba fundando en Sevilla, se volvieron a encontrar treinta y cinco años después de despedirse. Tras el encuentro, y no pocas vicisitudes, diez meses después, acompañado de sus hijos, Lorenzo se dirigió a Ávila. Con el capital americano compró la finca de La Serna a la que también se iría a vivir Pedro de Ahumada, quien superó su pobreza lamentable con la contrastante riqueza de Lorenzo de quien, finalmente, tendría que vivir.



Foto 14.– Lorenzo de Cepeda a su vuelta a Ávila compró la dehesa de La Serna (Ávila).

5.3. DEL PAÍS DE LA CANELA A TUCUMÁN

Si apenas hay noticias de las andanzas en Indias de Pedro de Ahumada, de Agustín, el más joven de los hermanos varones de santa Teresa y prototipo del aventurero, que llegó a aquellas tierras con La Gasca, las hay en abundancia. Tras estar presente en la victoria de Jaquijahuana, se encaminó hacia el sur en compañía del hijo del marqués de Cañete, el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, participando en una veintena de batallas contra los pueblos originarios. En medio de estas guerras contra los mapuches, que los conquistadores llamaban araucanos, se le encuentra en la fundación de ciudades como Cañete, de la que luego sería regidor, corregidor y justicia mayor. Luego de defender la mencionada Cañete, su protagonismo se acrecentó en 1565, cuando tras varios combates tanto contra españoles adversos a sus capitanes como contra grupos originarios, se halló de manera inopinada al frente de las defensas de Ciudad de la Concepción que, aunque sitiada por los yanaconas, logró salvar de la destrucción.

Su situación mejoraría radicalmente a partir de 1572 cuando forma parte de una pequeña comisión que se traslada a Cuzco para informar al virrey Francisco de Toledo de todo lo que está aconteciendo en los territorios chilenos. A partir de ese momento, Agustín de Ahumada se convertirá en persona de confianza del virrey, quien lo nombrará miembro de su Consejo de Guerra. En su compañía participaría en numerosos combates siendo posible que se hallara en el que contra el inca Tupac Amaru en Vilcabamba daría fin a las «rebeliones incas». Como consecuencia de esta proximidad sería nombrado visitador de los indios de Charcas (Sucre, Bolivia) y de Lima. Finalmente, en premio a tanto desvelo, el 7 de diciembre de 1579 recibiría como recompensa el nombramiento

de gobernador del mítico, pero hostil, territorio de Los Quijos, Sumaco y la Canela donde algunos creían estaba el Dorado. Ocho meses después de su nombramiento, sería recibido como gobernador en Baeza del Espíritu Santo de la Nueva Andalucía, la capital de la provincia de Quijos, donde en ese momento estaba muy presente tanto el recuerdo de la última sublevación indígena como de la posterior represión.

Antes de que esa rebelión se iniciara, la generalización de los malos tratos en la región había llegado a tal extremo que, según algunos de los documentos reproducidos por Gutiérrez Marín y otros autores

> [...] en Ávila las mujeres daban a luz en las orillas de los ríos y esperaban muchos días antes de volver a sus casas. Las mujeres de esta ciudad, como las de Baeza, enseguida que daban a luz introducían a sus hijos en grandes ollas para enterrárselos vivos. Al ser preguntadas que por qué lo hacían, manifestaban que los mataban para que desaparezca la estirpe india y así no continuarían viendo a la gente blanca en sus tierras.

A la vez, el lento avance del catolicismo en detrimento de los *pendes*, los especialistas religiosos nativos, hizo que estos, que veían decaer su poder, organizaran un movimiento de corte milenarista que llevó a los pueblos originarios a rebelarse el 11 de diciembre de 1578 contra las trescientas personas que habitaban en Ávila, matándolas a todas. Tras la masacre, incendiaron la ciudad, comenzando por la iglesia, y solo dejaron a salvo dos casas para poder descansar ellos mismos. Por su parte, la reacción de las tropas españolas fue tan contundente como cruel. Los caciques rebeldes fueron apresados y llevados a Quito donde, tras ser paseados por las calles y torturados públicamente, con escenas escabrosas de despedazamientos en las plazas, fueron degollados y sus cabezas expuestas públicamente como escarnio para todos los quijos.

Pocos meses después de estos sucesos llega a la región Agustín de Ahumada en un momento en que los derrotados están en pleno proceso de reconstrucción forzada de Ávila y muchos se hallaban escondidos lejos de sus pueblos. Así pues, expresado en términos amables, se podría decir que gran parte de la «acción de gobierno» de Ahumada se encaminó a detener el éxodo de los indígenas hacia lugares en que esperaban ser mejor tratados y a «recoger» a los huidos para volver a llevarlos a sus pueblos. Lo que, de forma más clara, significa que en lugar de pacificar a quijos y omaguas, como se le había encargado, se dedicó a reclutar por la fuerza a indios serranos que incorporaba a su ejército. Por tal motivo, no hubo que esperar mucho para que aparecieran quejas entre los pueblos originarios, pues, como planteó Oberem, muchos de los cargadores serranos caían agotados por las cargas tan pesadas en la selva húmeda y calurosa. Además se obligó a los quijos a entregar aprovisionamientos y otras cosas, y, por si fuera poco, Ahumada apresó a muchos de los caciques quijos.

Agustín de Ahumada se adentró en la selva en busca del anhelado el Dorado y, según señala Mendiburu, no quedó totalmente disconforme con su aventura, pues habría escrito que «aunque no dio en la tierra que iba a buscar, por entrar el invierno y crecer mucho los ríos, fue de mucho provecho a Nuestro Señor y V. Alteza, porque se descubrió el camino, de más que se recogieron de las ciudades pobladas más de dos mil indios y muchos dellos cristianos que andaban huyendo, y en la jornada no perdió ningún español, por el regalo con que los llevaba». Es decir, en lo tocante a su objetivo, la expedición alcanzó la misma negativa conclusión que todas las precedentes, provocando un grave quebranto a la economía de Lorenzo de Cepeda (hijo) que, habiéndola financiado, no pudo recuperar la inversión.

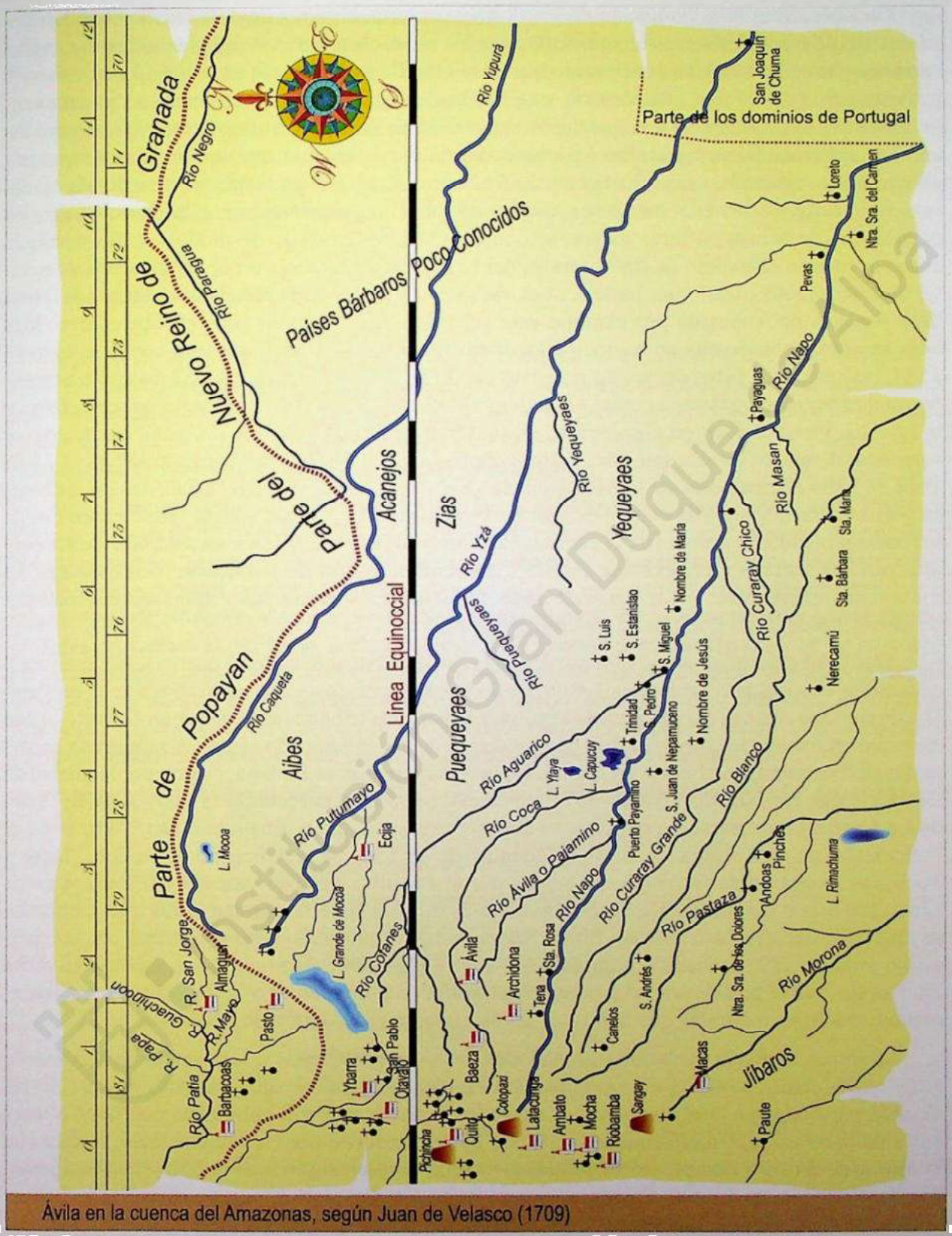

Ávila en la cuenca del Amazonas, según Juan de Velasco (1709)

Mapa 4

Por otra parte, la gobernación de los quijos mantenía algunas especificidades que la diferenciaban de otros territorios conquistados por los españoles. Una vez que las sucesivas exploraciones por el área habían confirmado que ni el Dorado ni la Canela se hallaban ocultos entre los vericuetos de los ríos amazónicos, y no habiéndose hallado tampoco minas suficientemente rentables, la producción textil se había convertido en la principal fuente de riqueza para los escasos encomenderos españoles. En consecuencia, se estableció que los pueblos originarios abonaran en tejidos las tasas fijadas por la Audiencia Real. Pero si estas eran ya de por sí claramente abusivas, los encomenderos, ávidos de una riqueza semejante a la que obtenían los poseedores de minas en otras partes, se ocuparon de incrementar de modo tan desmesurado como arbitrario el trabajo de los naturales del lugar. La generalización de estas prácticas agravó el descontento social que, junto a otros factores, provocaron la rebelión antes citada. Nada hizo Agustín de Ahumada por cambiar esta situación en los cuatro años en que estuvo. Más bien se aprovechó de ella en lo que pudo, como lo probaría la denuncia que contra él hizo en 1584, pocos meses antes de que su mandato expirase, el cabildo de la ciudad de Ávila acusándolo de exacciones y abusos contra los indios a los que había ordenado le tejiesen gratuitamente mantas. Puestas estas en el mercado, alcanzaron un valor de más de doce mil pesos, que se sumaron al salario de dos mil que, como gobernador, tenía. Ante estas acusaciones, el 27 de abril de 1584 el presidente de la Audiencia de Quito ordenó su prisión, el secuestro de sus bienes y que fuera llevado a la ciudad de Quito. Agustín de Ahumada no debía fiarse en exceso de la Audiencia quiteña porque, en el camino hacia esa ciudad, intentó huir hacia Lima para, desde allí, pasar a España y presentarse ante la Corte con el ánimo de vindicarse. Sin embargo, su intento se vio frustrado y fue detenido antes de llegar a dicha ciudad y apresado durante más de cinco meses hasta que finalmente fue absuelto.

Tras la liberación de su prisión quiteña Agustín de Ahumada solicitó que se le hicieran mercedes con el resultado de recibir 1.500 pesos de renta por dos vidas en indios vacos en Perú. Desilusionado con tan exiguo premio regresa a España en 1588 para reclamar en la Corte lo que cree que en justicia le corresponde y en noviembre de ese mismo año logra ser nombrado gobernador de Tucumán, en el norte argentino. En la misma región se hallaba, por cierto, la ciudad de El Barco, que fundara Juan Núñez de Prado con tal nombre para recordar la tierra natal de Pedro de La Gasca. La preparación del viaje se alargó durante un año y, finalmente, en 1590, inició el inclemente traslado hacia su destino: además de la travesía del océano Atlántico, llegar a Tucumán exigía cruzar el istmo, proseguir por el Pacífico hasta el virreino del Perú y, desde Lima, franquear los Andes. De hecho, las condiciones del viaje fueron tan duras que, sintiéndose enfermo, decidió descansar en Lima. Ahora bien, el transitorio reposo terminó por ser definitivo pues en 1591, contando con sesenta y cuatro años densamente vividos, falleció en dicha ciudad sin haber podido tomar posesión de su nueva gobernatura y dejando reconocidas, al menos, dos hijas naturales que hubo con indias, Leonor y Jerónima de Ahumada.

Mientras tanto, la devastada ciudad de Ávila de los Quijos inició un lento camino de empobrecimiento –con los clérigos que la atienden quejándose año tras año de que no les alcanza para comer– y ya no volverá a sumar los cerca de tres mil habitantes que llegó a tener antes de la rebelión. Un informe de finales de 1799, transcrito por Hernández Bello, indica que la que «fue en otro tiempo célebre ciudad» cuenta con las siguientes poblaciones indígenas: San José del Monte, Loreto, Payamino, Santa Rosa, Concepción, Cotapino, Zuno, y Nopotioa, si bien se señala que estas dos últimas difícilmente pueden llegar a llamarse poblaciones por su escaso avecindamiento. En 1822, una estadística sobre los pueblos quijos de la zona rebela

que en Ávila viven 690 personas, diez más que en Cotopino, siendo la más poblada Loreto que alcanza los 806 habitantes. La que fuera antigua ciudad de Ávila de los Quijos o de los Cofanes, es hoy dia la parroquia Ávila Huiruno y habitan en ella unas tres mil personas. Juntamente con las de Loreto, San José de Dahuano, Huaticocha, San José de Payamino y Puerto Murialdo conforman el cantón de Loreto, uno de los que configuran la actual república del Ecuador. Por cierto, que no hay que confundir esta parroquia que se adentra en los terrenos de la selva con la localidad de Ávila que, aunque situada en la misma república, se halla en las llanuras de la provincia de Manabí.

5.4. DE TUCUMÁN A CHILE

Además de la ya señalada Ana Briceño o el criado abulense Pedro Ortiz, quien viajara en 1561, no fue Agustín de Ahumada el único abulense que pasaría parte de su vida en tierras de lo que hoy llamamos Chile. De hecho, el hermano de santa Teresa coincidió tanto en la entrada a Chiloé como en la ciudad de Cañete con algunos de los Villagrá, o Villagrán, del Colmenar de Arenas, Mombeltrán en su contemporánea denominación.

Tras el fracaso de la expedición que hiciera Diego de Almagro hacia el sur del Perú, Pedro de Valdivia decidió en 1539 probar de nuevo a través de una ruta diferente: el desierto de Atacama. Habida cuenta los negativos precedentes, la expedición no contó con gran apoyo, siendo escasos los oficiales españoles que, acompañados de un millar de indígenas de auxilio, se sumaron a la misma. Uno de ellos, nacido en Mombeltrán, aunque algunas fuentes mencionan que la familia procedía de Santervás, en León, sería Francisco de Villagrá quien con algo menos de un centenar de soldados y la ayuda de su tío, Gabriel de Villagrá, saldría al encuentro de Valdivia hallándolo ya en camino, en la ciudad de La Imperial. De hecho, Villagrá, como recordaba Ercilla, tras conquistar militarmente las pampas en que habitaban comechingones y juríes, regresaba desde Tucumán «atravesando la fragosa sierra / que iguala con las nubes su estatura».

A propósito de Villagrá, señala Ercilla en el canto IV de la primera parte de *La Araucana* que

> Caudillo era y cabeza de la gente
> Francisco Villagrán, varón tenido
> por sabio en la milicia y suficiente,
> con suma diligencia prevenido;
> de Pedro de Valdivia fue teniente,
> después de su persona obedecido;
> sentido del suceso y caso fuerte
> brama por la venganza de su muerte.

Tomada posesión del valle de Copiapó, con el nombre de Nueva Extremadura, los expedicionarios prosiguieron más al sur donde en febrero de 1541 fundaron Santiago del Nuevo Extremo, hoy Santiago de Chile. No llevaba mucho tiempo la ciudad creada cuando llegaron noticias de la muerte de Pizarro. Tras ciertos titubeos, Valdivia aceptó el título de gobernador

de estas nuevas tierras para poder articular mejor tanto el poblamiento de nuevos lugares como la defensa del territorio ante los continuos ataques, paradójicamente defensivos, de los pueblos originarios. Al fallecer Valdivia, su heredero en la gobernatura, Jerónimo de Alderete, se hallaba en España, por lo que la ocasión se tornó propicia para que los adalides españoles que allí estaban quisieran ocupar tal lugar. Así, apoyados y aclamados por sus respectivos partidarios, tres capitanes se tuvieron simultáneamente por gobernador: Francisco de Aguirre, que fue apoyado por las norteñas poblaciones de La Serena y Tucumán; Francisco de Villagrá, que recibió el apoyo de las sureñas (Concepción, La Imperial y Valdivia) y Rodrigo de Quiroga que fue auspiciado por la ciudad de Santiago. Pero la guerra todo lo muda y, a veces, convierte las victorias en derrotas o viceversa. El de Mombeltrán perdió la mitad de sus hombres contra Lautaro, el líder mapuche, en la batalla de Marihueñu, en la que también estaba Gabriel de Villagrán. La consecuencia de esta derrota fue la destrucción de la ciudad de Concepción, de la que huyeron numerosos supervivientes que se trasladaron hasta Santiago. Y así fue como en esta ciudad, adversa a Villagrá, crecieron inopinadamente sus apoyos. Sin embargo, aunque Francisco de Villagrá fue nombrado oficialmente gobernador, el nuevo virrey del Perú, Andrés Hurtado de Mendoza, creyó que la solución definitiva al conflicto entre los capitanes de Valdivia era nombrar como gobernador a su propio hijo, García Hurtado de Mendoza.

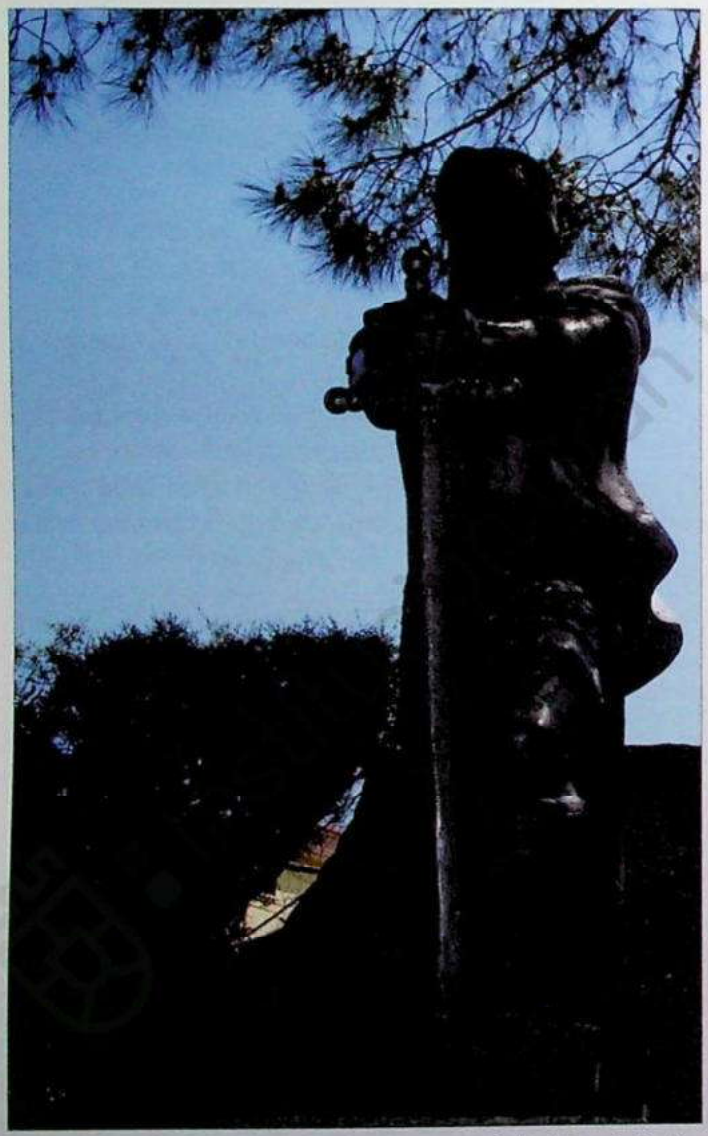

Foto 15.– Francisco de Villagrá, natural de Mombeltrán, obtuvo el apoyo de las poblaciones sureñas para convertirse en gobernador de Chile.

La primera medida que adoptó García Hurtado de Mendoza fue apresar a los contendientes y enviarlos a Lima para que fueran juzgados por traición. A continuación, debido a su importancia estratégica, envío una exitosa expedición por tierra hasta el estrecho de Magallanes. A la vez, sus huestes, tras lograr algunas convincentes victorias frente a los araucanos, lograron consolidar el dominio español en el área. Lo que no fueron capaces de consolidar fue el poder del gobernador, pues a la muerte del virrey, su padre, fue destituido. Así pues, en 1538 Francisco de Villagrá fue nombrado «mariscal, gobernador y capitán general de las provincias de Chile y Nueva Extremadura, Tucumán, Juries y Diaguitas hasta el estrecho de Magallanes».

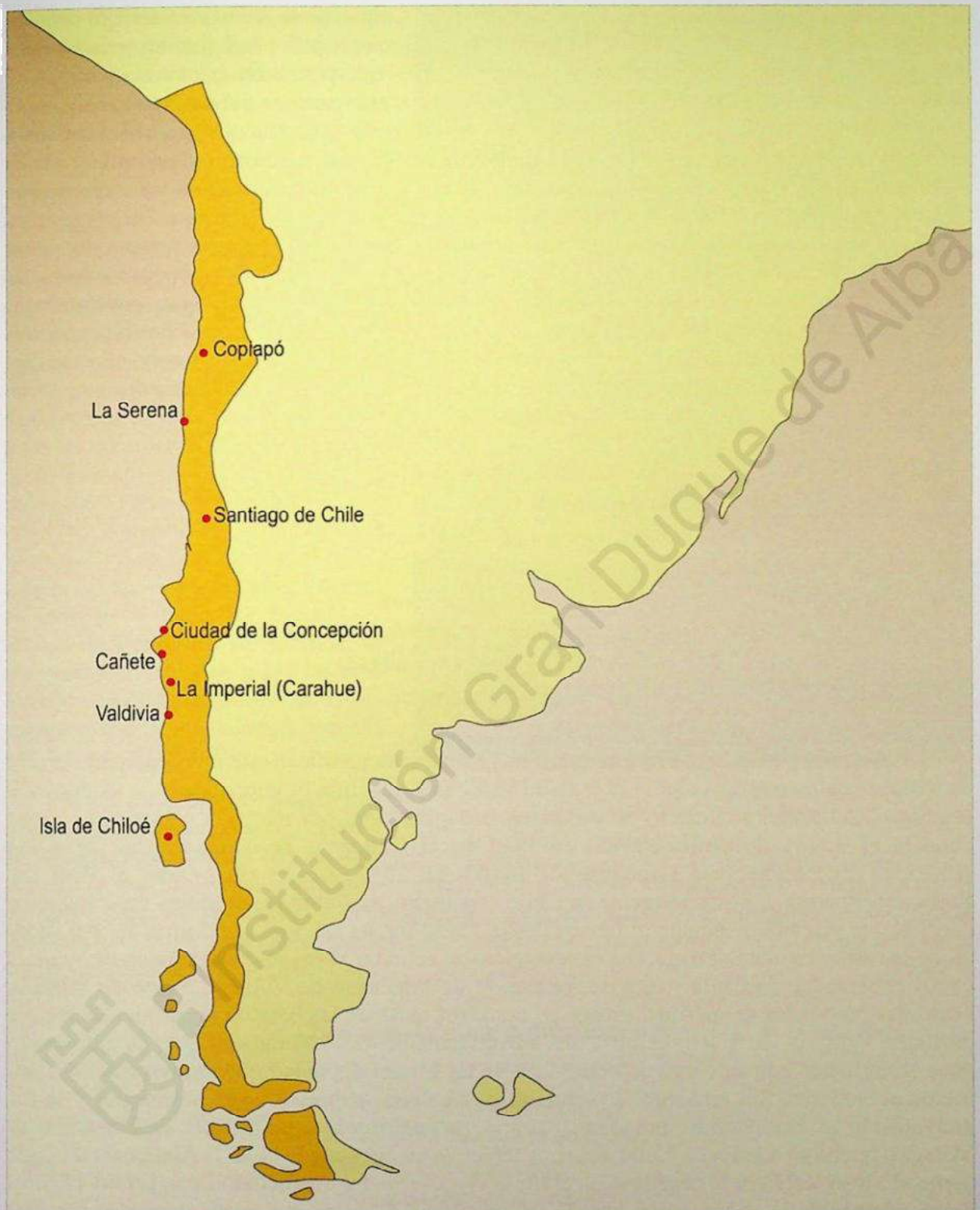

Lugares del actual Chile en los que los abulenses tuvieron relevancia

Mapa 5

Para su desgracia, el barco en el que regresó el del Colmenar de Arenas a Santiago también llevó la viruela a la ciudad y al resto del área. Efecto directo de esta plaga fue una gran mortandad que afectó particularmente a los pueblos originarios que perdieron una cuarta parte de su población. Pero si negativo fue su regreso al poder, su acción política tampoco le benefició. Al poco de llegar a Santiago decidió eliminar las encomiendas que Hurtado de Mendoza había entregado y repartirlas entre sus fieles. Pero aunque estos se alegraron con el reparto, el número de sus enemigos creció de manera inmediata sin que pudiera dedicarles todo su esfuerzo porque los continuos levantamientos indígenas en el sur reclamaban su atención. La situación se tornó insostenible cuando en una de estas acciones militares cayó enfermo de gota, lo que le obligó a dirigir la expedición desde una camilla y a colocar al frente de sus tropas a Pedro de Villagrá el Mozo, su hijo. Más que la enfermedad y la amplia derrota inflingida por los mapuches a las tropas españolas, con el consecuente despoblamiento de la ciudad de Cañete, sintió que en la batalla pereciera su propio hijo. Viendo que no mejoraba su salud y contando con cincuenta y seis años, decidió, poco antes de morir en 1563, nombrar como gobernador a su primo Pedro de Villagrá. O, como cuenta en su canto x Alonso de Ercilla:

> Villagrán enfermado acaso había;
> no puede a la sazón seguir la guerra,
> mas con ruegos y dádivas movía
> la gente más gallarda de la tierra,
> y por caudillo en su lugar ponía
> un caro primo suyo en quien se encierra
> todo lo que conviene a buen soldado:
> Pedro de Villagrán era llamado.

Además del parentesco, había una razón adicional para justificar este nombramiento: Pedro de Villagrá había estado siempre al lado de Valdivia y sustituía ocasionalmente a su primo en el control del gobierno cuando no estaba en la capital. Era, por tanto, la persona que mejor conocía el estado de Chile. Nacido en 1513 en el Colmenar de Arenas, había llegado a América, concretamente a Cartagena de Indias, en 1537. Desde allí pasaría al Perú con Francisco Pizarro y, posteriormente, a Chile con Pedro de Valdivia, de quien era capitán de confianza y maestre de campo al menos desde 1548. Tan es así que, siendo regidor del cabildo de la recién creada Santiago, fue el encargado de solicitar al rey la confirmación de Valdivia como gobernador de Chile y, tras su muerte, la de Francisco de Villagrá. Pedro de Villagrá, según las probanzas de méritos, estuvo en la mayor parte de las batallas araucanas en las que participó Valdivia, de quien recibiría una encomienda de «15.000 indios» que, durante cuatro años, simultaneó con su cargo de corregidor de La Imperial, ciudad que le tuvo entre sus primeros pobladores. Sin embargo, a la muerte de Valdivia, renunció a sus posesiones y se fue nuevamente al Perú donde, por cierto, contraería matrimonio. La muerte de Francisco de Villagrá, le obligó a volver a Chile, máxime teniendo en cuenta que tanto la Audiencia de Chile como el virrey del Perú le confirmaron el título de gobernador que heredó de su primo. No obstante, además de la gobernatura, heredó los enemigos de su primo, particularmente aquellos que apoyaban a Rodrigo de Quiroga. La aprobación de unas nuevas ordenanzas para regular el trabajo de los indígenas, tras tomar posesión en 1563, hizo que el número de sus adversarios

creciera rápidamente. Con tales normas reducía a la mitad el trabajo que los indígenas tenían que hacer en las minas y se obligaba a los encomenderos al pago de un salario a cambio del trabajo realizado. Para evitar engaños, el pago del salario, según las citadas reglas, debía de ser controlado y garantizado por los religiosos. A mayores, obligaban a los encomenderos a pagar las inacabables guerras contra los pueblos originarios (la guerra contra los mapuches –o araucanos, según la terminología popularizada por Ercilla– duró más de noventa años). Así pues, tanto los encomenderos como el cabildo de Santiago iniciaron una dura campaña contra Pedro de Villagrá logrando que fuera depuesto a los dos años de iniciado su mandato. Con el nombramiento del nuevo gobernador, Rodrigo de Quiroga, Villagrá fue apresado y enviado al Perú para ser juzgado, si bien saldría absuelto de todas las acusaciones. Finalmente, esperando resarcimientos que nunca llegarían, moriría en Lima en 1577.



Foto 16.– Francisco de Villagrá fue gobernador de Chile en varias ocasiones. En la imagen, Villagrá junto a Pedro de Valdivia y Jerónimo Alderete.

Por otra parte, hay que señalar que además de Francisco, Pedro y Gabriel de Villagrá, mencionados con carácter protagónico por Ercilla, un cuarto miembro de la familia, Juan de Villagrá, estuvo presente en aquel territorio. Este, sin embargo, no llegaría a tener gran relevancia en la administración colonial debido a que, según el poeta soldado (canto XIV) habría dejado su vida en el campo de batalla contra los pueblos originarios:

> Pues Juan de Villagrán firme en la silla
> contra Guarcondo a toda furia parte,
> y la lanza le echó por la tetilla
> con una braza de asta a la otra parte.
> El bárbaro, la cara ya amarilla,
> se arrima desmayado al baluarte,
> dando en el suelo súbita caída,
> el alma gomitó por la herida.

Pero Rengo, su hermano, que en el suelo
el cuerpo vio caer descolorido,
cuajósele la sangre, y hecho un hielo,
del súbito dolor perdió el sentido;
mas vuelto en sí, se vuelve contra el cielo
blasfemado el soberbio y descreído
y el ñudoso bastón alzando en alto,
a Juan de Villagrán llegó de un salto.

Mas antes Pon con una flecha presta
hirió al caballo en medio de la frente;
empínase el caballo, el cuello enhiesta,
al freno y a la espuela inobediente
y entre los brazos la cabeza puesta,
sacude el lomo y piernas impaciente:
rendido Villagrán al duro hado
desocupó el arzón y ocupó el prado.

Apenas en el suelo había caído
cuando la presta maza descendía
con una extraña fuerza y ruido
que rayo o terremoto parecía;
del golpe el español quedó adormido
y el bárbaro con otro revolvía,
bajando a al cabeza de manera
que sesos, ojos y alma le echó fuera.

Por otra parte, hay que señalar que la destitución de Pedro de Villagrá y su sustitución por Rodrigo de Quiroga no supuso la estabilización del poder colonial en el territorio chileno, pues, al poco de tomar posesión, murió dejando en su lugar a su yerno Martín Ruiz de Gamboa. A su vez, este tendría que ser sustituido precipitadamente debido a las múltiples acusaciones que se vertieron contra él. Tampoco Alonso de Sotomayor, el siguiente gobernador, duraría en el cargo. Finalmente, en 1592 tomó posesión del mismo Martín García Oñez de Loyola quien, pocos años después, al mando de las tropas, moriría en una emboscada de los indígenas que acabó con todo el contingente, dejando con vida exclusivamente a un clérigo que le acompañaba. El fallecimiento en combate del gobernador propició un alzamiento general de los mapuches que se tradujo en la muerte de más de mil soldados, la reducción del territorio conquistado a la mitad y la destrucción de las ciudades de españoles levantadas al sur del Biobío: Santa Cruz, Algol, Arauco, La Imperial, Villarrica, Valdivia y Osorno. En todo caso, el cambio de siglo no supuso la desaparición de la relevancia de los de Mombeltrán en el territorio que hoy llamamos Chile. Antes de su muerte, Martín García Oñez de Loyola nombró a un hijo de Francisco de Villagrá, llamado Álvaro de Villagrá, corregidor y alcalde de minas de varias poblaciones.

Fundación Gran Duque de Alba

6. CAMBIO DE SIGLO: AMÉRICA YA NO ES LO QUE ERA, PERO AÚN DA MÁS

La narración de la dramática muerte de Juan de Villagrán, como otras muchas noticias que llegaban desde el llamado Nuevo Mundo, generaría sin duda un efecto disuasorio en algunos de los potenciales migrantes. De hecho, cuando el siglo XVII arranque, prácticamente concluido el periodo de conquista y estabilizándose las colonias, aunque sigue habiendo abulenses ocupando lugares de preeminencia social, el imaginario de América ya no es lo que era. La percepción dominante respecto de las magníficas posibilidades de fácil enriquecimiento que ofrecían las nuevas tierras a quienes se arriesgaran a dejarlo todo para asentarse en ellas, comenzó a mudar a medida en que las nuevas halagüeñas se entremezclaban con otras menos alentadoras: ni el Dorado, ni la Canela, ni la mítica Cíbola con sus torres de oro, se concretaban más allá de la fantasía. Si en Castilla había pestes, en América ocurría otro tanto y los estragos que provocaban eran semejantes, si no mayores. Los padecimientos no solo tenían que ver con las guerras de conquista, un riesgo asumido por los soldados y capitanes, o con las posibles enfermedades: también estaba el mar y los peligros del viaje. Cómo ignorar que, debido a hundimientos y ataques piratas, en las dos últimas décadas del siglo XVI más de sesenta naves no llegaron a puerto. O cómo obviar que la lista de «muerto en el mar» se incrementaba paulatinamente con nombres



Foto 17.– Las desventuras y peligros que se corrían en América eran numerosos. En un cuadro de la ermita abulense de Sonsoles se representa a un caballero ahogándose en alta mar, que consigue salvarse gracias a la intercesión de la Virgen.

de todas partes, como el del abulense Juan Núñez de Tapia, «difunto en el mar» en 1582 o el de Diego de Ayala que pasó a formar parte de la misma lista en 1611. Por cierto, que de forma indirecta uno de estos naufragios generó beneficios para la ciudad de Ávila: la real cédula dada en 1657 en Madrid a Alonso Dávila Guzmán, «gobernador de las islas de Canaria y presidente de su Audiencia», le ordena que entregue al convento de Nuestra Señora del Carmen de Ávila 666 reales y 22 maravedíes de plata como limosna para el pago de quinientas misas. Dicha cantidad debía separarse de los 20.000 pesos de oro que se habían rescatado de «la almiranta perdida en el canal de las Bahamas».

En cualquier caso, ni tan siquiera el regreso, tras años de desvelos, garantizaba una buena vida: caminos y pueblos por los que habían de pasar quienes regresaban del Nuevo Mundo se llenaron de personajes de toda índole deseosos de conseguir la riqueza que venía de América sin pasar las penurias e incomodidades del viaje. Tal le ocurrió a Gonzalo de Sandoval, uno de los abulenses que estuvo con Hernán Cortés en la conquista recibiendo de este una doncella hija del cacique de Tlaxcala, quien, según Valera, murió «a su vuelta a España en Palos, en una pobre posada y robado por unos pillos». También supo, según el mismo autor, de las desventuras un Sancho de Ávila que tras enriquecerse y volver a Castilla con una buena fortuna la perdió jugando a naipes. Vuelto a embarcar, cuenta Bernal Díaz del Castillo, no tuvo tanta fortuna y murió en un enfrentamiento con los pueblos originarios.

Es más, ni tan siquiera podía garantizarse que las riquezas generadas en las tierras americanas pudieran distribuirse entre los familiares o instituciones que aquí las esperaban. Tal acontece, por ejemplo, cuando se ha de emitir en 1552 una real cédula a Gonzalo Suárez, residente en Sevilla, ordenándole, a petición del clérigo Francisco Gómez, vecino de Torrijos, que cumpla su cometido como albacea testamentario de Juan de Valdés, factor de Tierra Firme, sobre la provisión de una capellanía en la iglesia mayor de Cebreros, a cargo del citado Francisco Gómez. Igualmente, así lo muestran los autos que manifiestan los pleitos generados tras la muerte *ab intestato* en la «villa imperial de Potosí» de Bartolomé García, llamado también Bartolomé García de La Gasca, que había nacido en Navarregadilla, y que era hijo de Alonso García Batanero y de Mencía Martín, vecinos también de Navarregadilla. Aunque dejó como herederos a una prima, Juana Martín, vecina del Collado, lugar de Ávila, y sus sobrinos Domingo y Francisco Martín, vecinos de Navasequilla, durante tres años, 1603-1606, se desarrolló un largo pleito por usurpación del apellido de La Gasca. También tuvieron pleitos Francisco Pinel o Pedro Álvarez Zebadilla. En el caso del primero, Juan Robles, en nombre de Francisco Pinel, hubo de reclamar los bienes que le correspondían de la herencia de su hermano, Domingo Pinel, natural de la ciudad de Ávila, quien había muerto hacia 1610 en la Ciudad de los Reyes (Lima), dejándoselos en testamento. En el caso de Pedro Álvarez Zebadilla, canónigo de la iglesia de Ávila, el pleito del Consejo que tuvo en 1598, junto con los vecinos de Ávila Agustín Treviño y Baltasar de Vargas, se originó en los «alcances» no pagados por el también abulense Juan Cebadilla, que había pasado a la Florida en 1579 como tesorero llevando entre el personal a su servicio también a otro vecino de Ávila de nombre Juan de Córdoba.

En suma, el Nuevo Mundo ya no era, como creyeron los que escucharon a Colón tras su primer viaje, antesala del paraíso en la tierra. Ahora bien, aunque, junto a otra multiplicidad de factores, eso tuviera fiel reflejo en la caída de emigrantes a finales del siglo XVI, lo cierto es que los ímpetus de aventura y gloria de los primeros embarcados podían sustituirse por el cálculo posible de ganancias y pérdidas derivadas del trabajo de la colonización de la tierra «pacificada».

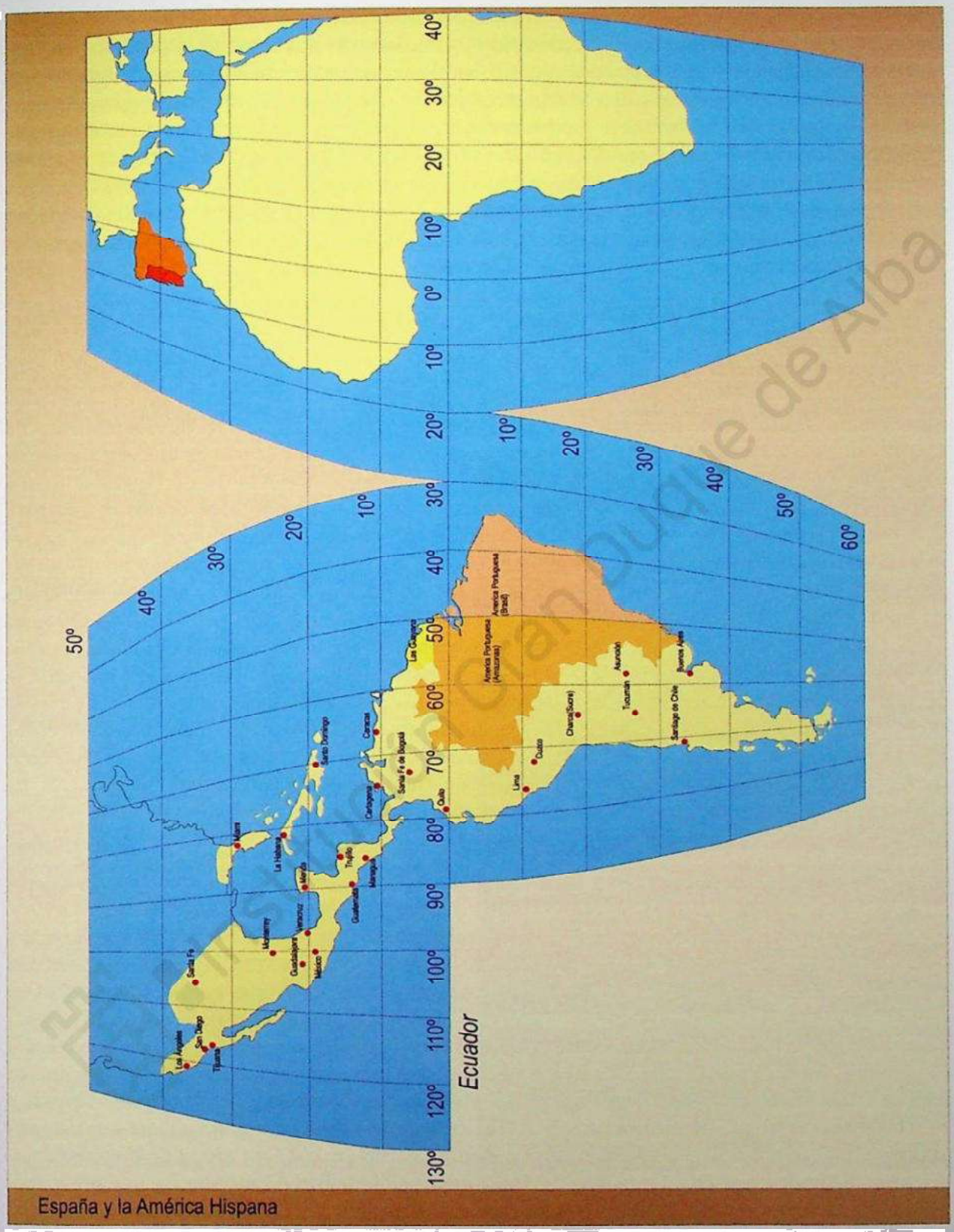
España y la América Hispana
Ecuador
América Portuguesa (Amazonas)
América Portuguesa (Brasil)
La Guayana
Caracas
Santo Domingo
Santa Fe de Bogotá
Cartagena
Quito
Lima
Charcas(Sucre)
Tucumán
Asunción
Buenos Aires
Santiago de Chile
Miami
La Habana
Mérida
Trujillo
Managua
Guatemala
Monterrey
Veracruz
Guadalajara
México
Santa Fe
San Diego
Tijuana
Los Angeles

Mapa 6.

Si en los primeros momentos el Nuevo Mundo fue básicamente lugar de conquista y lucha, cuando arribe al trono Felipe II se habrá convertido ya en tierra de poblamiento. Por tanto, los conquistadores, soldados y gentes de aventura debían dejar paso a hombres y mujeres dispuestos a trabajar: campesinos, artesanos, etc. Máxime cuando las remesas de oro y plata seguían fluyendo hacia la Península con tal facilidad que los metales parecieran no tener fin. El clásico estudio de Hamilton (*American Treasure and the Price Revolution in Spain*) pone de manifiesto con nitidez la magnitud de tal volumen: mientras que en los cuarenta años que van de 1521 a 1560 llegaron a la Península 567 toneladas de plata, en los veinte años que median entre 1591 y 1610 tal cantidad superó las 4.900 toneladas, siendo la década 1591-1600 la de mayor arribo durante las dos centurias del XVI y XVII.

Así pues, por mucho que se endurecieran las condiciones legales para hacerlo, siguieron viajando abulenses. Y ello a pesar de que, a la vez que las condiciones que habían de reunir quienes quisieran pasar el Atlántico se restringían notablemente, las penas que se imponían a quienes fueran sorprendidos realizando la travesía de manera ilegal se fueron aumentando paulatinamente desde 1552. Pretexto para estas medidas fue el progresivo despoblamiento de Castilla que algunos atribuían a los viajes transoceánicos. Así, dice Martínez que el 23 de agosto de 1597 en las Cortes de Castilla el procurador de Burgos don Martín de Porras solicitó a Felipe II «se sirva mandar tener la mano en la saca de gente que se hace destos reynos para fuera de ellos, atento que de ninguna cosa están tan pobres como de gente, y de mandar expresamente que no pasen a las Indias por algunos años [...] pues no se pueden poblar aquellos reynos sin despoblar éstos». En todo caso, aunque las medidas de control del proceso migratorio se fueron incrementando, particularmente tras la llegada al poder de Felipe III en 1598, no parece que la influencia de tales viajes fuera tan grande sobre la demografía española. Aunque solo fuera porque, como recordara Jacobs, «gran parte de la población española no tenía la posibilidad de emigrar, de forma legal o ilegal, por los gastos relativamente altos del pasaje». A pesar de ello, dice el mismo autor, «el 25 de noviembre de 1604 apareció de nuevo una cédula que prohibía el paso sin licencia a las Indias, aumentando las penas anteriores de diez años de destierro y 100.000 maravedís para los nobles e hidalgos y cien azotes para los pecheros, en cuatro años de galeras para los pecheros y diez años de destierro al presidio de Orán para los nobles e hidalgos». Como esta medida tampoco logró el control de la migración ilegal, en 1622 se aumentó de nuevo la pena impuesta a «ocho años de galeras sin distinguir más entre los pecheros y la gente noble».

A pesar de todo, si bien en menor número, prosiguieron los viajes a América a lo largo del siglo XVII, tanto de un modo como de otro. De entre los que pasaron legalmente se pueden nombrar a varios abulenses, como Isabel de Fonseca, natural de Ávila, que se fue a Indias en 1603 con su marido, el médico salmantino Diego Nieto de Aragón. También ese mismo año un vecino de Cardeñosa, Mateo del Peral, criado de fray Juan Gómez, pasó a Nueva España. De la misma condición serían tres naturales y vecinos de Ávila que viajaron en 1605: Juan de San Martín hasta Cartagena, Juan de Henao al Nuevo Reino de Granada y Francisco de Valverde a Perú. Alonso Álvarez Treviño, natural de Ávila, se fue a la Florida como criado del capitán Juan de Treviño Guilladas en 1613. Con el mismo destino partió en 1631 un grupo de dieciséis franciscanos liderados por fray Francisco de Jesús que incluía a fray Francisco de la Cruz y fray Tomás de la Plaza, ambos del convento de Ávila. Pocos años antes, en 1625, acompañando al inquisidor Martín Carrillo y Aldrete, visitador del virrey de Nueva España y de los oidores de la

Audiencia de México, fue al territorio que hoy es México un nutrido grupo de personas entre las que se hallaban Diego de Ávila, natural y vecino de Ávila, y Baltasar García, criado, que era natural de Santiesteban, en tierra de Arévalo. Más al sur iría en 1650 Fernando Tello, natural de Ávila, quien partió como criado de Bartolomé Flores, alcalde mayor de la Vera Paz, en tierras guatemaltecas. También eran criados de Ávila, pero de Nuño Ordóñez del Águila, Juan Merino y Francisco García, que se fueron al Perú en 1653. Como lo era Gaspar de Bracamonte, también natural de Ávila, que fue como criado de Diego de Villalva y Toledo al Nuevo Reino de Granada en 1667. A Cartagena de Indias se iría, como criado igualmente, en 1673 Juan Gómez de Mier, natural de Ávila, y, por cerrar el siglo, citemos a Manuel García Palacios, quien en 1689 se fue como criado de Severino Manzanedo Salinas y Rozas a Cuba.

Como fácilmente puede observarse, el colectivo de los autodenominados criados fue el más numeroso, si bien de ello no puede deducirse necesariamente, como ya he indicado, una distribución precisa de viajeros atendiendo a la ocupación laboral. Máxime cuando en la mayor parte de los casos, sobre todo en los datos más antiguos, esta no consta y cuando bajo el epígrafe *criado* se incluyen variadas ocupaciones. De todos modos, las actividades profesionales de los abulenses que pasaron a Indias no se limitaron al amplio abanico recogido en la noción de criado. Por eso la nómina profesional es muy variada e incluyó desde cirujanos o barberos a contadores y gobernadores, desde sastres como Antonio Rodríguez, de El Tiemblo, que se había ido en 1534 a Venezuela, a dos mercaderes que en el siglo XVI habían partido desde Vadillo de la Sierra –otros lo hicieron con la misma intención desde la ciudad de Ávila, Albornos, Arévalo, Madrigal o Piedrahíta–, a un numeroso grupo de escribanos y soldados de todas las categorías. De entre estos, al despuntar el siglo XVII, adquirieron un cierto protagonismo Pedro del Peso de Vera, corregidor en Cuzco, y Diego Palomeque de Acuña, nombrado gobernador y capitán general de la isla de la Trinidad y Guayana a finales del año 1615 y que llevó entre sus criados a un natural de Adanero de nombre Miguel Martín de Lumbreras.

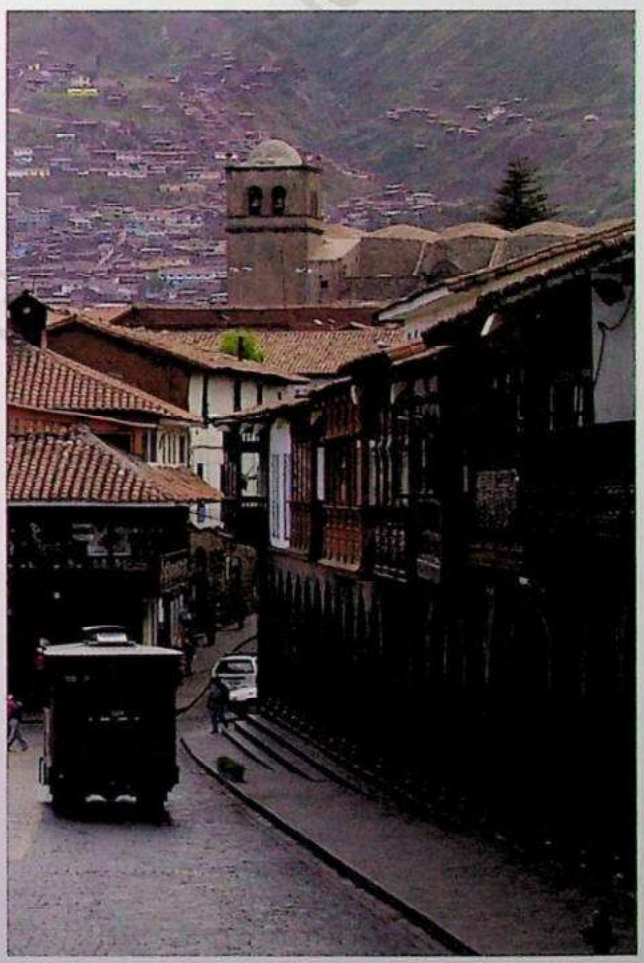

Foto 18.– Pedro del Peso de Vera, abulense, fue nombrado a principios del siglo XVII corregidor de la ciudad de Cuzco.

El capitán Pedro del Peso y Vera fue nombrado corregidor de los Andes del Cuzco a finales de 1585 a donde llegó al año siguiente. Según Esquivel, el primer día de 1600 sería elegido alcalde ordinario de la ciudad del Cuzco y, a partir de ese momento, su actividad de representación comienza a multiplicarse pues en ese mismo año es elegido en cabildo abierto para representar a la ciudad en una comisión creada para determinar

quién sería el capitán que condujera cuarenta soldados que tenían que acompañar al virrey. Al año siguiente sería nombrado procurador general de la ciudad por el cabildo secular para que la representara en el sínodo diocesano que se celebraría en febrero. Igualmente figurará ese año entre quienes, aprovechando la visita del oidor de la Audiencia limeña, solicite que se cree una universidad en el Cuzco. Sin dejar de ser vecino de dicha ciudad, unos años después lo hallamos en Arica, ciudad a la que llegaría en 1609 luego de que el virrey le ordenase construir dos hornos para guardar pólvora. En 1616 volvería a ser elegido alcalde ordinario, debiendo enfrentarse con el obispo que había negado a los regidores la posibilidad de que llevasen las varas del palio en la procesión del Jueves Santo. Sin embargo, tras la intervención de la Audiencia, se «hizo nueva concordia en que llevasen las varas los sacerdotes dentro de la iglesia y fuera los regidores».

7. UN GOBERNADOR EN ISLAS DE PIRATAS

En 1615 Diego Palomeque Acuña fue nombrado gobernador de Trinidad y Guayana una vez que su antecesor, Fernando de Berrío, fue detenido acusado de maltratar a los pobladores de la isla. A pesar de su tamaño minúsculo en comparación con los territorios conquistados, la gobernación de la isla era harto compleja por múltiples razones relacionadas con su posición geoestratégica en el Caribe. Como consecuencia de esta posición, puerta de entrada hacia el Orinoco y, por tanto, al norte de América del Sur, en función de las necesidades de conquista ora era olvidada por las administraciones, ora todas las reclamaban como parte de su jurisdicción. De hecho, en la época en que llegó el abulense, dependía simultáneamente de la gobernación de Bogotá y de la Audiencia de Santo Domingo. Además, su ubicación la convirtió en un gran centro de distribución de mercaderías en el que la mayor parte de los intercambios comerciales discurrían al margen de los cauces oficiales. Por último, esta envidiable posición la situaba como permanente objeto de deseo para piratas y corsarios, lo que hizo que ingleses y holandeses la atacaran reiteradamente para establecer su dominio comercial en el Caribe desde ella.

Ya nombrado, pero poco antes de arribar el abulense a la isla, el anterior gobernador fue declarado inocente de los cargos que pesaban contra él, por lo que había simultáneamente dos gobernadores nombrados para la misma tierra. Para evitar mayores problemas se acordó que Palomeque Acuña ocupase la gobernación de Guyana en tanto Berrío se debía trasladar a Santa Fe (de Bogotá) ocupando posiciones menores de gobierno durante cuatro años. Pasado este tiempo Palomeque debería entregarle el gobierno de Trinidad y Guayana a su predecesor. Las instrucciones precisas que llevaba el de Ávila incluían la mejora de la defensa de la isla para prevenir invasiones futuras y, sobre todo, acabar con el comercio ilegal y las numerosas plantaciones de tabaco. Así pues, según Perera, nada más tomar posesión de su cargo, procedió a realizar auditorías contables a todos los habitantes de la isla «imponiendo fuertes multas a quienes encontró culpables de comerciar con los enemigos de España». Evidentemente esto suscitó una reacción popular en su contra y una desafección con respecto a la Corona española. De la misma intentaría sacar provecho sir Walter Raleigh quien, en su anhelo de crear un imperio inglés en América tan potente como el español, se fue ganando a los nativos con todo tipo de dádivas mientras encubiertamente armaba siete navíos con más de 700 hombres. Finalmente, Raleigh atacó la ciudad de Santo Tomé de Guayana dando muerte en la batalla a Diego Palomeque Acuña quien solamente pudo mantenerse como gobernador dos años. A pesar de la muerte del

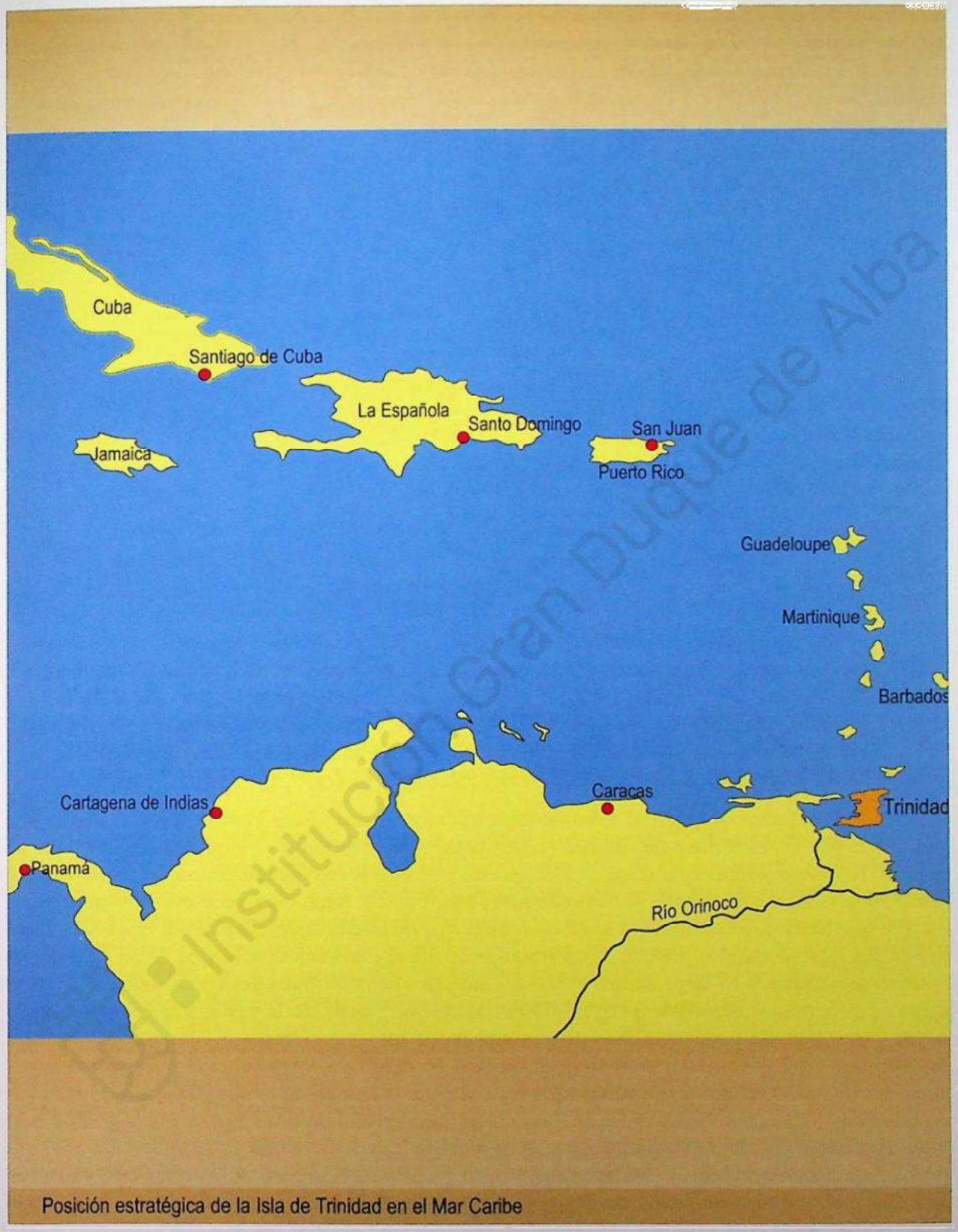
Cuba
Santiago de Cuba
La Española
Santo Domingo
San Juan
Puerto Rico
Jamaica
Guadeloupe
Martinique
Barbados
Cartagena de Indias
Caracas
Trinidad
Panamá
Río Orinoco
Posición estratégica de la Isla de Trinidad en el Mar Caribe

Mapa 7.

abulense, Walter Raleigh no logró su propósito: además de fallecer su hijo y muchos de los contendientes de ambos bandos, gran parte de la tropa inglesa, a la que se le había asegurado una fácil victoria, desistió de su intento y, desmoralizada, optó por regresar a Inglaterra. El mismo año en que falleció Palomeque Acuña, al llegar a su país, señala Arellano, Raleigh sería apresado, condenado a muerte por piratería y ejecutado. Aún así, antes del regreso, según cuenta Alfredo Armas en *El osario de Dios y otros textos,* los corsarios ingleses realizaron un macabro juego para evitar que pudiera quedar huella del abulense: tras cortar la cabeza a Diego Palomeque Acuña y a dos de sus oficiales, los enterraron a los tres juntos pero con las cabezas en cuerpos diferentes de los que en vida llevaron.

8. EN EL CARIBE

Diego Palomeque no fue el único abulense cuyas actividades destacaron en el Caribe. Bernal Díaz del Castillo recuerda que, antes de consolidarse el dominio español sobre la isla de Cuba, un madrigalense, «que se dezía Juan de Santisteuan» fue uno de los escasos supervivientes de una matanza de españoles. Esta habría acontecido cuando un barco

> que había ido desde la isla de Santo Domingo a buscar indios, que llamaban lucayos, a unas islas que están entre Cuba y el canal de Bahama, que se llaman islas de los lacayos, y con mal tiempo dio al través en aquella costa, cerca del río y puerto que he dicho que se llama Matanzas y venían en el navío sobre treinta personas españolas y dos mujeres; y para pasarlos aquel río vinieron muchos indios de La Habana y de otros pueblos [...], y les dijeron que les querían pasar en canoas y llevarlos a sus pueblos para darles de comer, e ya que iban con ellos, en medio del río los trastornaron las canoas y los mataron; que no quedaron sino tres hombres y una mujer, que era hermosa. [...] Y a esta causa se puso a este puerto nombre de puerto de Matanzas; y conocí a la mujer [...] y también conocía a los tres españoles, que se decía el uno Gonzalo Mejía, hombre anciano, natural de Jerez, y el otro se decía Juan de Santisteban, y era natural de Madrigal, y el otro se decía Cascorro, hombre de la mar y era pescador natural de Huelva.

Muy pocos años después de estos acontecimientos llegaría Juan Vadillo, un arevalense, que fue nombrado en 1527 juez de cuentas en la isla de Santo Domingo. Su nombramiento tenía un específico objeto: lograr cobrar las deudas que diversas personas habían contraído con la Corona tanto en la isla en que se hallaba como en San Juan, Cuba y Jamaica. Como puede suponerse, la misión que tenía que desempeñar le granjeó todo tipo de enemistades, razón por la que las cédulas en las que se exhorta a ciudadanos principales a que cumplan con lo que el de Arévalo les solicita se suceden a lo largo de los años. En 1529, dos años después del nombramiento, se conmina al gobernador de la Isla Fernandina (Cuba) a que consienta la justicia que Vadillo ha de hacer como juez de residencia. Ese mismo año ha de tomar residencia a Gonzalo de Guzmán, lugarteniente del gobernador de dicha isla, lo cual no debió ser tarea sencilla pues este imponía su poder de modo tal que no permitía a los regidores de la ciudad de Santiago ejercer como tales. Aunque en 1530 es nombrado oidor en Santo Domingo, un año después aún no había podido concluir el proceso de toma de residencia del mencionado lugarteniente de gobernador. En 1531 sus problemas se acrecentarán al chocar también con fray Miguel Ramírez, obispo de Cuba y abad de Jamaica, por los repartimientos de indios que este había realizado conjuntamente con el citado Gonzalo de Guzmán. La controversia hizo que el obispo excomulgase a Juan Vadillo, obligando a intervenir a la Corona para que fuera absuelto por el propio obispo o, en su defecto, por el cardenal



Foto 19.– Paisaje del interior de la República Dominicana, de donde Juan Vadillo, un arevalense, fue nombrado juez de cuentas.

de Sevilla. Vadillo también tuvo desavenencias con parte de la nueva oligarquía caribeña cuando María de Toledo, virreina de las Indias, por sí y en nombre de su hijo Luis Colón, almirante, pidió le fuera devuelta cierta cantidad de oro y dinero que consideraba le pertenecía por la décima del año 1532.

Finalmente Juan de Vadillo fue nombrado juez visitador en Cartagena de Indias, actual Colombia, en 1537, desempeñando este puesto durante dos años en los que tendría nuevos pleitos. De hecho, en 1546 se solicita a los escribanos de la Audiencia de La Española que le entreguen copia de las escrituras que contenían las instrucciones con que fue a Cartagena para que prepare su defensa ante varias acusaciones que se le han hecho de prender sin autorización a ciertas personas. Finalmente, en 1555 regresa a la isla de Santo Domingo como oidor, si bien para entonces comienza a preocuparse igualmente de una fábrica azucarera que poseía en la isla.

9. VASCO DE QUIROGA Y LA «CONQUISTA ESPIRITUAL» DEL CONTINENTE

Los problemas por los que pasó Juan Vadillo para lograr cumplir su misión recaudadora ponen de manifiesto que tres décadas después de que los primeros castellanos llegaran a las islas caribeñas la riqueza de estas había disminuido notablemente. La radical disminución de la población originaria tanto por las batallas de conquista como por las enfermedades y los malos tratos hacía totalmente imposible mantener los niveles productivos de las encomiendas en los niveles

de los primeros años, siendo perentoria la búsqueda de nuevos territorios. En ese sentido, la conquista del imperio mexica, iniciada en 1519 y consolidada a partir de 1521, ofreció nuevas posibilidades para los colonos y la Corona. La caída de Tenochtitlan, la ciudad que maravilló a los conquistadores españoles, con la notable y circunstancial participación de pueblos originarios que previamente habían sufrido el yugo azteca, abrió a los españoles todo un continente. En la misma participaron, por cierto, algunos naturales de Ávila que se encontraban en las islas caribeñas cuando Hernán Cortés partió a la conquista del continente. Es el caso del tembleño Cristóbal Corral, cuyo protagonismo en dichas contiendas lo ha convertido en uno de los personajes centrales del impresionante mural que Desiderio Hernández Xochitiotzin pintó en la escalera del colonial edificio de gobierno de la ciudad de Tlaxcala. Cristóbal Corral había partido de España en 1517 y trabó amistad con Cortés, que lo nombró su alférez en las islas. Así lo cuenta el propio Hernán Cortés en su *Tercera carta-relación* al señalar que el 5 de abril de 1521, tras salir de Tesuico, acompañado de

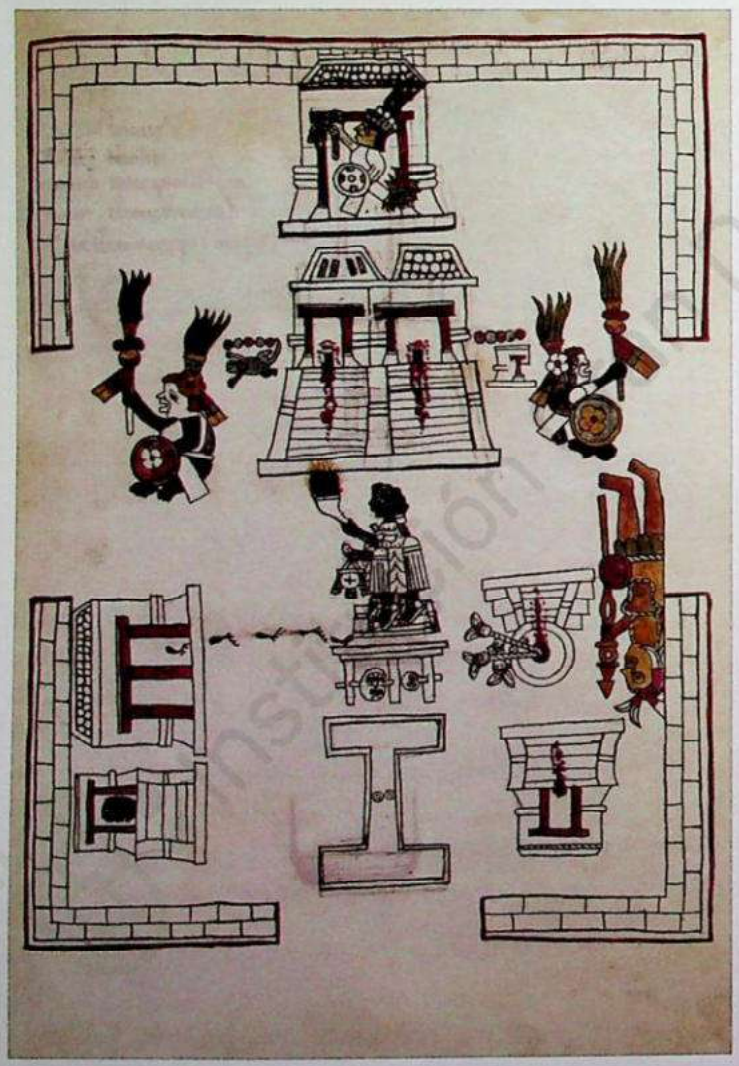

Foto 20.– La conquista de Tenochtitlan –aquí, dibujo del recinto sagrado hecho por Bernardino de Sahagún– permitió la entrada hacia todo el imperio mexica.

> treinta de caballo y los trescientos peones que estaban apercibidos [...] [y] más de veinte mil hombres de los de Tesuico [...] llegamos a una población suya [de Calco], donde se juntaron con nosotros más de cuarenta mil hombres de guerra, nuestros amigos [...].Y aunque habíamos visto que en el campo no nos habían osado esperar, parecíame, aunque era otro nuestro camino, que era poquedad pasar adelante sin hacerles algún mal sabor [a los de Culúa], y porque no creyesen nuestros amigos que de cobardía lo dejábamos de hacer, comencé a dar una vista en torno al peñol, que había casi una legua, y cierto era tan fuerte que parecía locura querernos poner en ganárselo, y aunque les pudiera poner cerco y hacerles darse de pura necesidad, yo no me podía detener. Y así, estando en esta confusión, determiné subir el risco en tres partes que yo había visto, y mandé a Cristóbal Corral, alférez de sesenta hombres de pie, que yo traía siempre en mi compañía, que con su bandera acometiera y subiese por la parte más agra, y que ciertos escopeteros y ballesteros le siguiesen.

Igualmente, según Hugh Thomas, Corral sería más adelante portaestandarte en la batalla de Tlayacapan y abanderado en Veracruz. De él decía Bernal Díaz del Castillo, ser «buen soldado» considerado como un *tican* (valiente) por los mexicas. Tal vez por ello Cortés le enviaría a pelear a Mextitlán y a Tutepec. Aunque en esta última región recibiría en pago por tales acciones una encomienda, posiblemente la de Cuahuitlan, en la cercanía de la costa del Pacífico, finalmente regresaría a Castilla donde fallecería.

En 1522 Hernán Cortés es nombrado adelantado, capitán general, gobernador de la Nueva España y «repartidor de indios». Un año después, 1523, llegan los primeros frailes a dicho territorio y, desde entonces, de manera ordenada y sistemática lo van a seguir haciendo miembros de diferentes órdenes religiosas revelando la notabilidad que estas tuvieron en lo que Robert Ricard denominó «conquista espiritual». A su vez, esta no puede entenderse sin la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe al indígena Juan Diego y su posterior confirmación por parte del obispo fray Juan de Zumárraga. Este había sido nombrado tal en 1528 a propuesta de Carlos I, una vez que lo conoció en el convento del Abrojo, próximo a Valladolid, en el que años antes había tomado el hábito y se había ordenado como sacerdote. Entre esa primera estancia en Valladolid y su nombramiento como primer obispo de Nueva España, Zumárraga había pasado por varios conventos de su Orden, habiendo ostentado el cargo de superior del convento o guardián, en terminología franciscana, del de San Francisco (hoy auditorio) de la ciudad de Ávila.

Ahora bien, este modelo de «iglesia de frailes», o de «misiones», chocó frontalmente, y a veces de modo dramático, contra otro más «jerárquico» que quisieron desarrollar en los años siguientes obispos y clérigos seculares como el «presbítero de Ávila» Vasco de Quiroga. Como ha mostrado J. Benedict Warren, Vasco de Quiroga no dudó en enfrentarse a otros obispos, órdenes religiosas y autoridades, tanto españolas como indígenas, para conseguir la preeminencia del derecho sobre el carisma.

Nacido en Madrigal de las Altas Torres en incierta fecha del último tercio del siglo XV y habiendo estudiado derecho en Salamanca, lo que le permitió ejercer como juez y diplomático en el norte de África, Vasco de Quiroga llegó a Nueva España en 1530 como oidor de la segunda Audiencia. No le hizo falta mucho tiempo para comprobar el trágico estado en que la conquista había sumido a los indígenas y la necesidad de ponerle algún remedio. Así pues, a sus propias expensas, aunque con el trabajo de los indígenas, en 1531 Vasco de Quiroga erigió el pueblo-hospital de Santa Fe. El objetivo del mismo era doble: por una parte, que los convertidos pudieran perseverar en su fe y, por otra, propiciar unas condiciones en las que los indígenas, apartados de los españoles, pudieran sobrevivir dentro de una auténtica «policía» compatible con un cierto autogobierno. Un año después de poner en marcha este «experimento», en calidad de oidor de la Audiencia, realizó una visita al antiguo imperio p'urhépecha para comprobar si eran ciertas las incesantes denuncias acerca de los desmanes que Nuño de Guzmán y sus huestes cometían. Allí, cuenta él mismo, halló una gente «que casi toda es de una calidad muy mansa y humilde, tímida y obediente». Pero también vio el absoluto desprecio de la ley por parte de unos conquistadores que habían hecho del latrocinio y la crueldad práctica cotidiana. Por tal motivo, abrir un nuevo pueblo-hospital semejante al que ya funcionaba en las proximidades de la Ciudad de México se le impuso como un compromiso ineludible. Este mismo celo con respecto a los indígenas hizo que tras la división en 1534 de Nueva España en cuatro obispados –México, Oaxaca, Coatzacoalcos y Michoacán–, fuera propuesto como primer obispo de este último. Antes de tomar posesión, «en el lapso que va del 16 de febrero (carta de la reina) al seis de agosto de 1536 (fecha de la bula de erección) fue

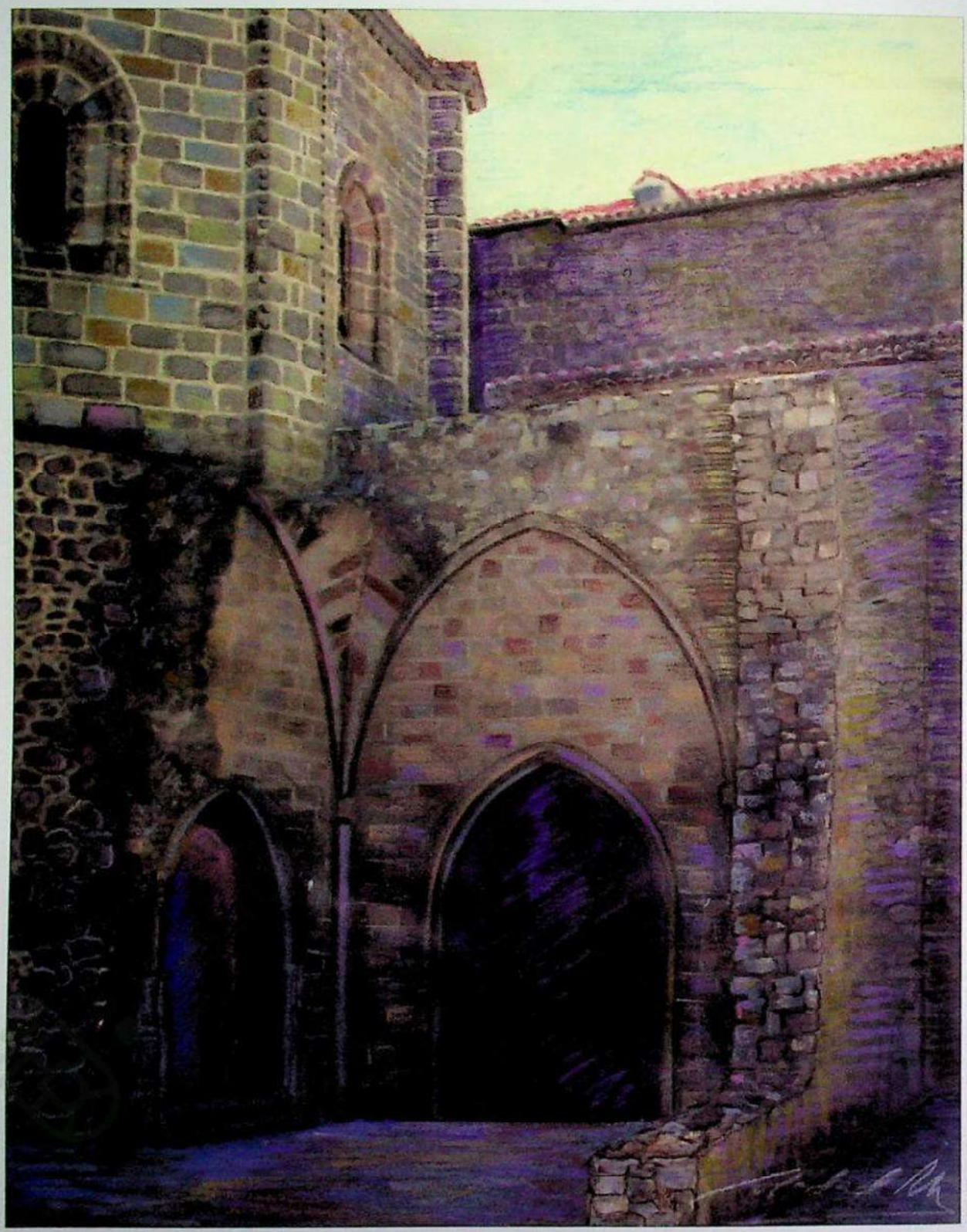

Dibujo 1.– Fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, había sido guardián del convento de San Francisco en Ávila.

probablemente cuando el licenciado Quiroga recibió las órdenes sagradas que lo hacían «clérigo presbítero de la diócesis de Ávila», según el tratamiento que le da la bula al preconizarlo obispo de Michoacán (esto es, de Tzintzuntzan), por lo que no sería cierta la popular afirmación de que era laico cuando llegó a su mitra. Por cierto que, si no se sabe a ciencia cierta la fecha de su nacimiento, ni del día de su ordenación sacerdotal, las indefiniciones se completan con su consagración episcopal: hay certeza de que tuvo lugar en diciembre de 1538 en la Ciudad de México, pero nada más.

La llegada de Vasco de Quiroga a su episcopado fue seguida de una eficaz colaboración entre los muchos frailes y pocos curas que había en la región. Sin embargo, la generalización de las contiendas de la guerra chichimeca, justo al poco de que Quiroga regresara a España con el objeto de consolidar su episcopado ante el «expansionismo» del de la Nueva Galicia, mudó esas condiciones. Primero porque el ensanchamiento del episcopado neogallego disminuía en mucho los diezmos del michoacano. Con ello, se hacía muy difícil la supervivencia económica de clérigos que, dispersos por las doctrinas de indios, tuvieron que recurrir a métodos poco ortodoxos para no sucumbir. En segundo lugar, porque la petición de nuevas doctrinas por parte de los pueblos convertidos de la tierra de guerra, que deseaban se arraigara la fe y se consolidara la propia frontera, fue seguida de un gran esfuerzo de franciscanos y, sobre todo, agustinos. Estos, aprovechando la ausencia del obispo, pasaron a ejercer un gran «control espiritual» del área fronteriza. Por tal motivo, tras siete años de viaje por España, al regresar a su sede episcopal, cuenta Alberto Carrillo, Vasco de Quiroga «se ve en la necesidad de ir tomando posesión de muchos pueblos con ministros provisionales, en previsión de nuevos avances territoriales de los mendicantes, y en guarda y conservación de su derecho». Sin embargo, no fue esta tarea sencilla ya que su intento de forjar una iglesia diocesana se enfrentó de bruces con el poder de estas órdenes. De hecho, el conflicto derivó hacia cauces insospechados: estando los agustinos en su convento de Tlazazalca en 1560, un grupo de clérigos entró durante un bautizo y, además de raptar al niño y derramar el agua bautismal, rompieron la pila y destrozaron el convento. La cosa no quedó ahí pues en la noche de San Juan de dicho año los clérigos de don Vasco, tras acusar a los agustinos de luteranos, según obra en la documentación analizada por el citado Carrillo, «pusieron fuego a los religiosos y les quemaron la casa en que estaban durmiendo y les quemaron la iglesia con imágenes y ornamentos y que uno de los clérigos que se dice Gordillo ha publicado que tenía mandamiento para poder hacerlo». A pesar de la gravedad de los hechos,



Foto 21.– Busto de Vasco de Quiroga en su localidad natal: Madrigal de las Altas Torres.



Foto 22.– Yácata en Tzintzuntzan. Vasco de Quiroga fue nombrado obispo de este territorio en 1538.

cuando se acudió al obispo para que resolviera el conflicto, Vasco de Quiroga absolvió a los clérigos, reponiéndolos en sus respectivas parroquias sin carga alguna. Es más, el chantre mencionado, Diego Pérez Gordillo, siguió siendo su «mano derecha». En todo caso, más allá de lo anecdótico, si tal puede considerarse la quema de un convento por parte de religiosos, o con independencia de determinados aspectos que aparecen en alguna de las muy variadas disputas que mantuvo Vasco de Quiroga, el conflicto revela el intento de constituir dos modelos diferentes de iglesia en el «orbe indiano», en el que algunos obispos consideraron que ciertos actos llevados a efecto por las órdenes religiosas no solo entorpecían su ejercicio ministerial, sino que, como dice Alberto Carrillo, suponían un «atentado contra la potestad jerárquica y un insulto y vilipendio intolerable a su dignidad personal».



Foto 23.– Pescadores en el lago de Pátzcuaro, ciudad donde reposan los restos de Tata Vasco.

10. LA PRESENCIA DE VASCO DE QUIROGA

El empecinamiento de Vasco de Quiroga por mantener por encima de cualquier otra consideración la supremacía del derecho, está en la base de la positiva estimación que hoy se le tiene en todo México, y particularmente en el estado de Michoacán, donde su figura aparece por doquier. Y ello, porque la primacía normativa se mantenía por igual ya fuera para recortar los privilegios de órdenes religiosas autoconceptuadas como «únicos protectores de los indios», ya para desposeer de sus beneficios a los encomenderos o condenar a quien tratara mal a los grupos originarios, o para redactar unas inflexibles *Reglas y ordenanzas para el gobierno de los hospitales de Santa Fe de México y Michoacán*. La actualidad de estas ordenanzas es tal que todavía hoy se pueden leer colgadas en una de las paredes de la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari de la localidad de Santa Fe de la Laguna, si bien convenientemente actualizadas como se deduce de su tercera prescripción: «[...] después de la misa sacar las imágenes en procesión y cantar en nuestra lengua p'urhépecha los antiguos cantos tradicionales de "*Tata* Vasco"». La relevancia de estas reglas hace que no resulte inusual que estén presentes en algunas de las numerosas representaciones escultóricas en que aparece recordado. Tal ocurre, por ejemplo, en la misma población con un berroqueño monumento que hay en la *huatapera*, el lugar comunal de reunión y de conversación, cuya campana cuelga hoy de uno de los árboles que plantara al fundar el pueblo. Dicho grupo escultórico lo componen dos figuras, la de una joven indígena profusamente arropada y la del propio obispo que porta unas hojas de papel en las que aparecen esculpidos los títulos de las obras protectoras: *Ordenanzas* y *Testamento*. Ambas figuras de grisáceo tono destacan sobre el blanco de las paredes del propio pueblo-hospital en el que, en gigantescas letras, está escrito «Gloria y honor a *Tata* Vasco».

Dos son los tipos de representación escultórica más reiterada del madrigalense: bien apoyado en su báculo en solemne posición episcopal, bien ayudando a levantarse a un indígena postrado. Del primer modo puede vérsele en el centro de la plaza de Armas o plaza de Vasco de Quiroga, que los dos nombres tiene, en Pátzcuaro; en la de Santa Fe de la Laguna; en el atrio del pueblo-hospital de Tzintzuntzan, entre los olivos que dice la tradición que él mismo plantó con sus manos; en el «pueblo mágico» de Tlalpujahua de Rayón; en el busto de Santa Clara del Cobre; todos ellos en Michoacán, o en el que hay en la guanajuatense Salamanca. Del segundo tipo puede hallarse, entre otros lugares, en el pueblo que en Michoacán lleva su nombre, Quiroga, o en el estado de Guanajuato en las ciudades de Pueblo Nuevo e Irapuato. También, aunque esto es más inusual, puede hallársele sentado, como ocurre en la escultura que en Morelia, la capital del estado michoacano, se sitúa frente a la de Cervantes presidiendo el jardín de las Rosas, frente al antiguo convento de Santa Rosa de Lima.

La actitud de ayuda a los pueblos originarios también lo vincula iconográficamente a Tomás Moro, como puede verse tanto en Uruapan como en Pátzcuaro. En la primera de estas localidades, Uruapan, en la que fallecería en 1565, Vasco de Quiroga aparece pintado en dos murales diferentes. Por una parte, en el que se encuentra en el palacio municipal; por otra, en el que se halla a la entrada de la ciudad en una gigantesca rotonda en la que confluyen las carreteras que llegan hasta Uruapan desde Pátzcuaro y Paracho y la amplia Rodilla del Diablo. En una de las dos caras de este mural denominado *Herencia cultural y artística de Uruapan,* aparece como figura central, entre los conquistadores que, espada en mano, cuelgan y queman a los indígenas, y los próceres de la independencia. Con su mano izquierda abraza protectoramente a dos



Foto 24.– Olivos de Tzintzuntzan que, según la tradición, fueron plantados por Vasco de Quiroga.

indígenas mientras sujeta con su derecha, justo encima de la firma del autor, C. Villanueva, un ejemplar de la *Utopía* de Moro. También la conexión entre ambas figuras se explicita en el majestuoso mural que pintara Juan O'Gorman en la biblioteca pública Gertrudis Bocanegra de la bella ciudad de Pátzcuaro. En este caso, con sus vestimentas episcopales, aparece como personaje fundamental de la *Historia de Michoacán,* título de la pintura, acompañado del propio filósofo italiano. Ambos contemplan cómo del libro que este escribiera brotan, merced a la mano del de Madrigal, unas raíces. De estas nace, a su vez, un pueblo cuyo primer plano destaca una esplendorosa fuente y, al fondo, una catedral que recuerda a la que quiso construir en Pátzcuaro. Una catedral, pensaba Vasco de Quiroga, tan grande como la de Sevilla, en la que dar cobijo a una nueva cristiandad indígena y mestiza. Dicho pueblo se llamaría, según indica el rótulo, «Utopía» y estaría habitado por jóvenes indígenas que aparecen trabajando con un semblante alegre que contrasta notablemente con los rostros de sufrimiento, hambre, dolor, tortura y desolación que expresan los que aparecen en otras áreas del mural sin el amparo del obispo.

Aunque hace ya muchos años que se conoce el efecto que la lectura de Moro causó en Vasco de Quiroga, no es menos cierto que esta inspiración utópica se unió a la que procedía de sus lecturas evangélicas. De hecho, en una carta al Consejo de Indias, fechada el 14 de agosto de 1531, en la que pedía autorización para crear el primer pueblo-hospital, escribía que su pretensión fundamental era «poner y plantar un género de cristianos a las derechas, como todos debíamos ser y Dios manda que seamos, y por ventura como los de la primitiva Iglesia». Paradójicamente el lugar en que Vasco de Quiroga abrió su primer pueblo-hospital, aquel que sería germen de la nueva Iglesia primitiva, en las cercanías de la Ciudad de México, es el espacio que concentra en nuestros días los

grandes y modernos rascacielos que albergan los centros financieros y corporativos de grandes empresas mexicanas y multinacionales. Entre tanto acero y cristal, el recuerdo del madrigalense se halla en un bajorrelieve en el patio de la jesuítica Universidad Iberoamericana que allí se encuentra.

Al poco de arribar a su sede episcopal Vasco de Quiroga decidió mudarla desde Tzintzuntzan, donde había sido erigida, hasta la cercana y casi despoblada Pátzcuaro. Aunque a veces se ha señalado que tal decisión se debió al clima y la falta de aguas del primer lugar, lo cierto es que parece razonable atribuirla a causas de otra índole. Tzintzuntzan (*Huitzitzilan*, lugar de colibríes, en náhuatl) era la cabecera del señorío p'urhépecha (tarasco) y, como tal, primera ciudad española en Michoacán y sede del convento de la Orden de San Francisco. Por tanto, dice Castro Gutiérrez que puede suponerse, «por un lado, la intención muy propia de un reformador utopista de comenzar a escribir la historia –su historia– en una página en blanco, haciendo caso omiso de un precedente que no le interesaba; por otro, salir de una ciudad en la que en cierto modo era huésped de los franciscanos y de los encomenderos». Las consecuencias de esta decisión se dejaron notar inmediatamente entre los p'urhépechas: gran parte de la «nobleza indígena», y con ellos miles de personas, abandonó la histórica capital del «imperio» para mudarse a Pátzcuaro. Se alteró así, de manera irreversible, la estructura sociodemográfica y política indígena. En cualquier caso, Vasco de Quiroga pudo comenzar escribir en su «página en blanco»: mandó que se hiciera una imagen de la Virgen en caña de maíz a la que se llamó Nuestra Señora de la Salud porque de manera inmediata se le atribuyeron milagrosas curaciones, inició las obras de la catedral antes apuntada, creó el seminario «Colegio de San Nicolás», se dedicó a fundar nuevos pueblos-hospital y cuantas parroquias pudo abrir con clero propio. Todo ello en la convicción de que los cristianos debían obrar como tales con los indígenas: evitando el daño innecesario que procede del mal ejemplo y siempre en salvaguarda de su dignidad. De hecho, es el respeto a esta lo que preside las ya citadas *Ordenanzas* de los pueblos-hospital. Estos, a pesar de su nombre, no eran centros de convalecencia, sino comunidades autorreguladas que actuaban como una unidad económica compleja dotada de áreas de producción agrícola y artesanal, zonas que hoy llamaríamos «dotacionales» con centros de instrucción, tanto escolar como misional, albergues para personas en tránsito, hospitales y, por supuesto, iglesias y oratorios; y, cómo no, amplios espacios habitacionales –que en algún caso, como en la primera Santa Fe, pudieron llegar a albergar cerca de treinta mil habitantes. A la vez, estos pueblos-hospital se incardinaban, como todavía es hoy notorio, dentro de una lógica económica de carácter regional: Vasco de Quiroga enseñó a los habitantes de cada pueblo el trabajo en una única especialidad «artesanal» –el cobre, la madera, el tejido, etc.–. La prescripción de la especialización productiva generaría dinámicas que permitieron la circulación regional de productos que se intercambiaban mediante trueque en mercados especializados. El buen funcionamiento del conjunto del sistema se garantizaba con un modelo organizativo único aplicable a todos los pueblos por igual y que, de algún modo, era síntesis de lo establecido en los Evangelios, las ideas del utopismo renacentista, las tradiciones castellanas y las costumbres indígenas. Es justamente esa simbiosis entre modelos ideales y concretas prácticas culturales exitosas lo que ha permitido su llegada hasta nuestros días. Como señaló Julian H. Steward en el «Prefacio» a *Cherán: un pueblo de la Sierra Tarasca*, de Ralph L. Beals, las características distintivas de este pueblo en el siglo XX «pueden representar "el patrón de influencia de las ideas nativas" sobre los rasgos europeos, juntamente con los efectos de la aplicación que el obispo Vasco de Quiroga hizo de la *Utopía* de Tomás Moro».

Aunque estos pueblos-hospital debían garantizar el alejamiento de los indígenas de los españoles, un sacerdote, inicialmente designado por Vasco de Quiroga, asumía el papel de *rector* de

la «República del hospital». A su vez, este era auxiliado por autoridades elegidas por los propios p'urhépechas:

> Que los padres de familia de este pueblo hospital elijan entre sí un principal, a quien obedezcan todos, después del rector, al cual rector este tal principal ha de avisar de lo que pasa, y se ha menester en el hospital: que sea buen cristiano, y de buena vida, costumbre y ejemplo; y esto por tres, o seis años, o por todo el tiempo que conviniere, y según aprobare, y juntamente con él, elijan tres o cuatro regidores, que tengan las mismas calidades, y que estos se elijan cada año, y de manera que ande la rueda por todos los casados hábiles.

Las *Ordenanzas,* además de recoger el modo en que deben gobernarse los indígenas, detallan pormenorizadamente el modo en que estos han de comportarse en numerosos ámbitos de la cotidianeidad: desde el modo en que deben realizarse los diferentes trabajos (sobre todo los agrícolas y artesanales), y quién debe hacerlos, hasta cómo han de distribuirse sus frutos, particularmente entre los más necesitados, o el número de horas de trabajo en común que se han de hacer (seis). La concreción de las normas especifica qué debe enseñarse a niños y niñas, en lo corporal y espiritual, define su oposición a cualquier forma de discriminación –«tampoco habéis de burlar, ni escarnecer de los mal dispuestos, y mal vestidos, contrahechos, tullidos, mancos, cojos, ni ciegos de su nacimiento, o acaso, mayormente sin culpa suya»– y entra en aspectos que hoy consideraríamos propios de la intimidad:

> Que los padres, y madres naturales, y de cada familia, procuréis casar a vuestros hijos en siendo de edad legítima, ellos de catorce años arriba, y ellas de doce, con las hijas de las otras



Foto 25 – En la iglesia de San Nicolás, en Madrigal de las Altas Torres, están enterrados los padres de Vasco de Quiroga.

> familias del dicho hospital, y, en defecto de ellas, con las hijas de los comarcanos, pobres, y todo siempre según orden de la Sta. Madre Iglesia de Roma, y no clandestinamente, sino si es posible con la voluntad de los padres, y madres naturales, y de su familia.

Más allá de utópicas teorías renacentistas, el triunfo de Vasco de Quiroga se debió tanto a su empeño en llevarlas a la práctica como a su activo ejemplo de pueblo en pueblo. De esta forma, logró ser conocido personalmente por la práctica totalidad de los caciques p'urhépechas y sus tributarios que se referían a él con el reverencial *Tata* o *Tatik,* habitualmente reservado para los más ancianos o sabios de cada lugar. La muerte le sorprendería en enero de 1565 mientras realizaba uno de sus continuos viajes pastorales. Se encontraba entonces en Uruapan, el pueblo que, por su decisión, se había especializado en el trabajo de esmaltes y lacas, y cuyo plano, incluyendo las numerosas canalizaciones de agua, la iglesia, escuela y hospital, él mismo había trazado.

En su *Testamento*, que recoge la práctica totalidad de las *Ordenanzas*, además de saldar sus deudas, liberar a sus esclavos y repartir sus escasos bienes, dejó explícitamente escrito que

> es mi voluntad que se vean las reglas y ordenanzas que yo tengo hechas en el hospital de Santa Fe, así en el de México, como en el de Michoacán, para que vistas se guarden y cumplan como en ello está declarado; porque aquello es mi voluntad y para aquel efecto las he hecho y no se exceda en cosa alguna, y el deán y cabildo de nuestra Santa Iglesia tenga cuenta y razón cómo se guarden y cumplan las dichas ordenanzas.

Precisamente, el prolongado cumplimiento de las mismas es lo que ha hecho que Vasco de Quiroga siga siendo un referente para los michoacanos que le dedican no solo esculturas o pinturas, sino hoteles, bares, calles en casi todos los pueblos, grupos musicales con su nombre e, incluso, una ópera completa.

Tras su deceso, el cuerpo fue trasladado hasta la sede episcopal, Pátzcuaro, donde sus restos son visibles hoy día en una urna de plata depositada en la basílica de Nuestra Señora de la Salud. Dicha urna, coronada por su propio escudo, deja entrever a través de los cristales, además de lo que parecen ser sus restos, un saco de tierra de Madrigal de las Altas Torres que fue llevado hasta allí para tal fin. Por cierto, en el mencionado *Testamento,* Vasco de Quiroga recuerda que en su pueblo de origen, que da nombre a una calle muy cercana a la basílica donde se encuentran dichos restos, están enterrados sus padres:

> Con más cincuenta ducados que les den los dichos hospitales asimismo perpetuamente en cada un año, para que en la dicha iglesia del señor San Nicolás de la villa de Madrigal donde soy natural, sobre la sepultura donde están mis padres, se digan perpetuamente ciertos aniversarios con toda su solemnidad y devoción por los dichos mis padres y difuntos, que dejamos ordenado en esta manera.

11. LA CRÓNICA DE *LA GUERRA CONTRA LOS CHICHIMECAS*

Menos éxito tuvo, sin embargo, Vasco de Quiroga en sus planteamientos sobre la llamada guerra chichimeca. Como otros religiosos, Quiroga se había mostrado muy crítico con el hostigamiento a los indígenas pacíficos, y su ulterior esclavitud, que acontecía en el área de expansión de la frontera norte. Frente a la acción militar, Quiroga, siendo todavía oidor, había defendido en su

«Información en Derecho» una actitud pacífica basada en la instrucción en la fe como medio para la integración de los indígenas porque

> sin duda alguna, muy mejor vendrían al conocimiento de Dios, y se allanarían y pacificarían sin otro golpe de espada ni lanza ni saeta ni otros aparatos de guerra que los alborota y espanta. Porque a las obras de paz y amor responderían con paz y buena voluntad, y a las fuerzas y violencias de guerra naturalmente han de responder con defensa; porque la defensa es de derecho natural, y también les compete a ellos como a nosotros.

Por tal motivo, si bien no había aplicado la misma consideración respecto de la conquista del imperio mexica, califica la guerra contra los chichimecas como «injusta» e ineficaz por no seguirse las instrucciones emanadas de la bula regia. Aún más dramática y enérgica es la petición que hace en 1561 siendo obispo para que cesen los apresamientos y hostigamientos contra aquellos indígenas que quieren llegar hasta Michoacán desde lejanas tierras porque gracias al boca a boca saben que

> siempre se ha hecho y hace baptismo general de una gentes bravas y silvestres que se dicen chichimecas que a él allí acuden, porque se celebra con gran solemnidad, a la manera como se solía hazer en la primitiva Iglesia; que mucho los conbida e atrae para ello, y así se atraen los unos a los otros sin otra dificultad.

En todo caso, en relación con la guerra chichimeca, mucho más contundente que Quiroga será otro de los participantes en el agrio debate que sobre la licitud de misma tuvo lugar tanto en la vieja como en la Nueva España. Me refiero a fray Guillermo de Santa María, fraile agustino nacido en Talavera de la Reina pero formado en Arenas de San Pedro, que, a la vez que desarrollaba su labor misional en el mismo obispado de Michoacán, escribió un contundente *parecer* sobre la cuestión.

Conviene, antes de abordar el contenido concreto de sus propuestas, realizar una mínima digresión acerca de la autoría del texto conocido como *Guerra de los chichimecas* del que es autor el citado fraile, porque durante mucho tiempo fue atribuido a otro abulense, el cronista Gil González Dávila. Tal atribución se explica porque el texto en cuestión fue descubierto por José Fernando Ramírez en 1870 en una biblioteca parisina con el nombre de Gil González Dávila escrito en la alterada portada de las poco más de 40 páginas de que constaba el manuscrito. El maestro Gil Gonçález Dávila, nacido en Ávila en 1578, sería, según reza en sus propios escritos, «por la clemencia de los inmortales Reyes don Felipe Tercero, y Quarto, coronista mayor del Nuevo Mundo, y de los reynos de las dos Castillas». Tras una estancia en Roma con Pedro de Deza, volvió a España viviendo en Salamanca y en Madrid antes de regresar definitivamente a su ciudad natal donde fallecería a los 88 años. Su esfuerzo principal estuvo dedicado a escribir la historia de la iglesia española llegando a producir una amplia obra dentro de la cual se incluyen su *Historia eclesiástica de las Indias* y el *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de la Nueva España en las Indias occidentales: vidas de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes*. Así pues, aunque nunca estuvo en América, analizó, como él dice,

> las hazañas de la fe católica, la memoria inmortal de sus verdaderos triunfos, y lo glorioso de sus victorias divinas, y ganadas con el poderosos brazo del Señor de los Ejércitos, en el Nuevo Mundo de las Indias: donde la ignorancia de la idolatría era absoluta señora de sus coronas y reyes: fingiendo inmortalidad en dioses vanos: ofreciéndoles (como si pudieran algo) en vez de animales brutos, corazones humanos; en tanto número, que causa horror, y admiración el oirlo.

Por tal motivo, en esta obra muestra, a través de hechos y personas que tuvieron una particular importancia en la «conquista espiritual», cómo se organizó la Iglesia para llevar la fe al mayor número posible de personas:

> Un patriarcato, seis arçobispados, treinta y dos obispados, trecientas y quarenta y seis prebendas, dos abadias, cinco capellanías reales, [así como] ochocientos y quarenta conventos; [...] tres Inquisiciones, cinco universidades, muchos colegios y estudios, infinitos hospitales, y algunos conventos de monjas.

Según el propio autor, esta distribución permitió que en poco más de cien años, «más de diez millones de almas» bautizadas en la nueva fe, «aborrecieron la comida de la carne humana; cessó el andar desnudos, y pintarse; y otros muchos vicios dignos de olvido, y tinieblas». Más allá de su contribución a la consolidación de la Contrarreforma, objetivo explícito del cronista, su obra posee hoy día una gran relevancia por cuanto su análisis de las divisiones administrativas de la primera Iglesia americana arroja nítida luz sobre algunos de los procesos regionales que se han ido configurando en los últimos siglos en Iberoamérica y que, en muy buena medida, tienen que ver directamente con tales parcelaciones. En ese sentido, autores como Ricard, Layafe u O'Gorman, entre otros, consideran que la obra de Gil González Dávila resulta imprescindible para conocer ciertos mecanismos inherentes a la colonización que han propiciado en algunos lugares fenómenos sincréticos mientras en otros han generado abruptas rupturas.



Foto 26.– Fachada de la catedral de Zacatecas, ciudad donde sería corregidor Sancho de Ávila y Guevara, nieto del «Rayo de la Guerra».

Sin embargo, en la mencionada obra no aparecen datos que permitan colegir que Gil González Dávila fuera experto conocedor de lo acontecido en la guerra contra los chichimecas. Más razonable es suponer que, casi un siglo después de ser escrito, lo habría recibido, como otros muchos que le llegaban en su calidad de cronista del Nuevo Mundo, por lo que el nombre que aparece en la rehecha portada del mismo y que sirvió para atribuirle la autoría sería más bien el del propietario del ejemplar que el del autor, como ya he mostrado largamente en otro lugar.

12. PACIFICACIÓN DE NUEVA GALICIA: LAS GUERRAS DE LOS CHICHIMECAS

Aunque la atribución de autoría del mencionado texto ha incluido otros nombres como el de Gonzalo de las Casas, el historiador y sacerdote mexicano, consagrado en Ávila por azar, Alberto Carrillo ha probado fehacientemente que el autor del texto *Guerra de los chichimecas* fue Guillermo de Santa María, quien habría tomado el hábito en el convento agustino de Arenas de San Pedro con el nombre de fray Francisco Asaldo. Aunque no se sabe a ciencia cierta cómo llegó a Nueva España, pues no aparece como «pasajero legal», en 1541, tras volver a profesar con el nombre de fray Guillermo de Talavera en el convento agustino del Santo Nombre de Jesús de la Ciudad de México, forma parte de la comitiva punitiva que comandada por el virrey Antonio de Mendoza se dirigió a territorio chichimeca. Tras un regreso a España, al parecer tan clandestino como el de la ida, se embarcó nuevamente, ahora de forma legal, hacia tierras americanas, donde pasaría la mayor parte de su vida dedicándose a la evangelización de los chichimecas. De hecho, su rastro se puede seguir durante veintidós años entre estos grupos seminómadas –quince con grupos guamaraes y siete entre guachichiles– por lugares como Sichú, Pénjamo, Cuerámaro, Huango (donde fue prior entre 1555 y 1565), villa de San Felipe, Valle de San Francisco, etc.

Gracias a su pluma tenemos la más completa etnografía acerca de los grupos chichimecas que incluyó en el *parecer* que, como prior del convento de Zirosto, escribiría entre 1575 y 1580, para recomendar que se evitara la guerra y favoreciera el poblamiento pacífico del territorio. En cualquier caso, más allá de discusiones más o menos abstractas acerca de principios generales acerca de la guerra justa, el texto del fraile talaverano-arenense es, según el citado Carrillo, «uno



Foto 27.- Ayuntamiento de Zacatecas. De esta población Gaspar de Tapia llegaría a ser alcalde de minas en 1554.

de los pocos tratados producidos en las Indias acerca de la legitimidad o mejor dicho acerca de la justificación de la guerra contra los naturales de las tierras bajo dominio español en el XVI». Por si poco fuera, en el mismo se aborda un caso particular y concreto desde la perspectiva de quien se involucra en el mismo. Justamente por tal motivo las conclusiones de su informe, que no serían seguidas por la Corona, son de índole práctica:

> Poblarlos en tierra llana, doctrinarlos en la ley de Dios y buenas costumbres dándoles todos los medios posibles para que consigan este fin, que algunos de ellos son: proveerlos de las cosas necesarias al sustento de la vida humana, que es comer y vestir, y esto hasta que lo sepan adquirir; y bastaría por un solo año. Porque obligar a un bárbaro que viva en un páramo llano, que en sí ninguna cosa tiene de qué sustentarle, es obligarle a lo imposible, porque de fuerza ha de buscar de comer, pues el hambre le compele a ello, y tomarlo donde lo hallare.

No fueron, por otra parte, Vasco de Quiroga o fray Guillermo de Santa María los únicos abulenses que arribaron a los territorios chichimecas. Incluso, algunos, como Gaspar de Tapia, natural de Arévalo, que había llegado en 1523 a México y vivía en Guadalajara en 1535, lo hicieron con mucha antelación. Posiblemente emparentado de manera lejana con Cortés por vía materna, su madre fue Inés Gutiérrez Altamirano, Gaspar de Tapia llegaría a ser alcalde de minas en Zacatecas en 1554 y, posteriormente, en varias ocasiones más entre ese año y 1559. Pero, además, su esposa, la hija de Hernán Ruiz de la Peña, vecino de Colima, recibió en herencia de su padre en 1562 la mitad de la encomienda de Autlán, al sureste de Jalisco, por lo que, pocos años después se hallará a Diego de Tapia, el hijo de ambos, como encomendero en dicha región, según se ve en la *Síntesis e índices de los mandamientos virreinales, 1548-1553* recopilada por Peter Gerhard. Una participación más directa en las guerras de Jalisco o de los chichimecas tuvieron otros abulenses como Gaspar Suárez de Ávila, Sancho Bullón o Pedro de Pineda, que las encadenaron con otras de las que venían. Gaspar Suárez de Ávila, natural de Ávila, tras llegar a Indias en 1525 habría estado en la conquista de Yucatán y también en la de las Honduras, quedándose un tiempo en Gracias a Dios y Comayagua para, tras marchar a Nueva España, hallarse en la pacificación de Nueva Galicia. Por su parte, Sancho Bullón, natural de Ávila, que vivía en Colima, declaró haber estado en la toma de Granada y también en la de Navarra. A mayores, a decir de Icaza, «siruió a su magestad contra la comunydad» en la batalla de Villalar, para pasar a continuación a la Nueva España donde se vio en las «guerras de los çipotecas, y Jalisco y otros pueblos y en Xitipa y en la húltima pacificación de Jalisco». Y todo ello, se queja, «sin haber sido remunerado [por lo que] padece necesidad». Prácticamente de lo mismo se quejará Pedro de Pineda, hijo de Alonso Gil y de Elvira Pérez de León, que, natural de Piedrahita, terminaría avecindándose en Puebla de los Ángeles tras haber pasado gran parte de su vida combatiendo: guerra de Navarra, guerra de las Comunidades, combates contra los çipotecas, expedición al río de Grijalva, toma del Peñol de Coatlán y guerra de Jalisco en la que estuvo con el sanguinario Nuño de Guzmán. Además, su sensación de fracaso sería mayor por dos hechos: en primer lugar, recibió una encomienda en Yautepec que, al poco, fue reclamada como propia por Hernán Cortés, por lo que se quedó sin ella; en segunda instancia, porque Pedro de Pineda fue uno de los participantes en la frustrada expedición que desde la Nueva Galicia dirigió Vázquez Coronado hacia la mítica Cíbola en la que las riquezas que esperaban hallar fueron sustituidas por múltiples padecimientos. También estuvo en lo de Cíbola y después en la guerra de Jalisco Andrés Orejón, natural de Ávila, quien declaró que «en las dichas jornadas, perdió y gastó mucho», por lo que necesitaba ayuda para enviar a buscar su mujer e hijos que seguían en Castilla. Más dramática incluso sería la petición que, según el citado Icaza, hizo Melchor de Hontiveros, natural de Hontiveros, «hijo de Franco

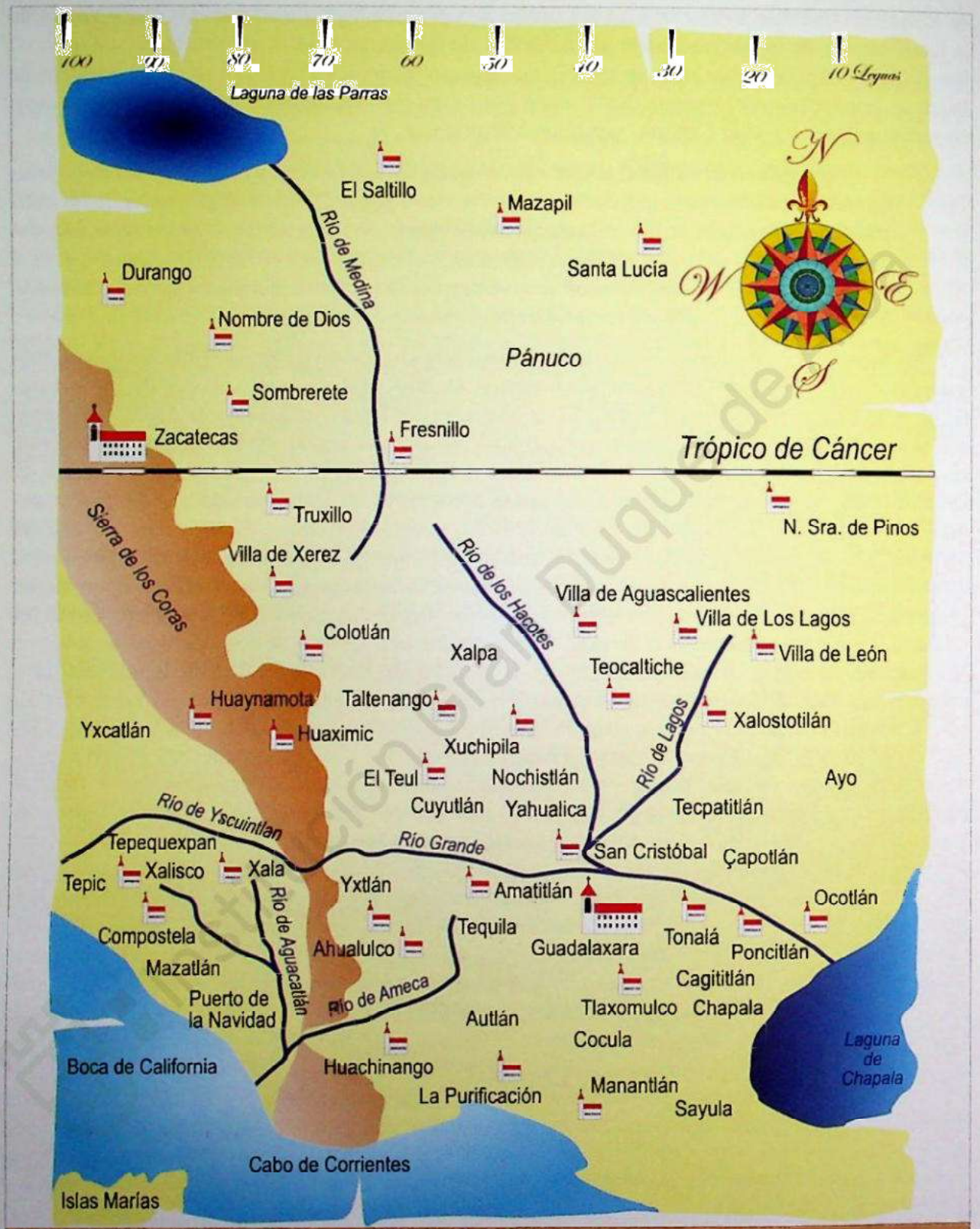

Recreación de un fragmento del mapa de Nueva Galicia de Arregui (1605)

Mapa 8.

de la Reyna y de Elena Canelas, [que] se halló en la conquista de Nueva Galicia y que es casado y tiene tres hijos y es pobre y padece necesidad».

En todo caso, no a todos los abulenses que se vieron en la pacificación en las guerras chichimecas les fue tan mal. Es el caso de Álvaro de Bracamonte que había llegado a Nueva España con Nuño de Guzmán y, tras estar en la conquista de Nueva Galicia, se avecindaría en Compostela, ciudad de la que fue regidor en su primer cabildo, como lo sería también en 1537-1538 en el de Izatlán, otra de las alcaldías mayores de Nueva Galicia. Casado con Beatriz de Alvarado, hija del conquistador Guillén de Loa e Isabel de Alvarado, tuvo un hijo, Alonso de Bracamonte, que protagonizó un curioso suceso cuando en 1568 fue secuestrado durante más de un mes en Colima, a donde fue llevado con engaños desde Compostela, con el objeto fracasado de casarlo con la hija del conquistador Juan Antonio Brambila. Tampoco le fue mal en las guerras chichimecas a Lázaro de Cebreros, que ha pasado a la historia por ser el primer «cristiano» con el que Álvar Núñez Cabeza de Vaca y sus tres compañeros se encontraron tras un periplo de más de dos mil cuatrocientos kilómetros por el interior de Norteamérica. La expedición de Álvar Núñez fue iniciada por Pánfilo de Narváez quien en 1528 había recibido una capitulación regia que le autorizaba a «descubrir» y poblar todo lo que estuviera al norte de una imaginaria línea entre el río de Las Palmas, en Tamaulipas, y la Florida. A tal efecto, dividió su tropa, enviando algunos por barco y a más de trescientos por tierra. A medida que las dificultades se acrecentaban, este grupo fue reduciéndose, de forma tal que, tras pasar el Misisipi quedaban poco más de 50 personas comandadas por Cabeza de Vaca. A medida que avanzaban hacia el oeste, el hambre y otras vicisitudes redujeron aún más el grupo hasta dejarlo en una quincena que sería esclavizada por un grupo indígena que los capturó. Finalmente cuatro españoles lograron huir: Álvar Núñez Cabeza de Vaca, el salmantino Alonso del Castillo Maldonado, el bejarano Andrés Dorantes y un esclavo norteafricano de este conocido como Esteban (o Estebanico). Gracias a algunas curaciones que hicieron en su periplo fueron respetados por otros grupos indígenas con los que se iban topando en su deambular. Aunque atravesaron el río Grande, cerca de la actual Laredo, y estuvieron muy cerca del lugar en que está hoy la mexicana Monterrey, decidieron seguir hacia el Poniente, atravesando Chihuahua y llegando hasta Sonora, donde oyeron que hacia el sur había otros cristianos. Álvar Núñez narra así su encuentro con los españoles:

> Después que hubimos enviado a los indios en paz, y degraciándoles el trabajo que con nosotros habían pasado, los cristianos nos enviaron, debajo de cautela, a un Cebreros, alcalde, y con él otros dos, los cuales nos llevaron por los montes y despoblados, por apartarnos de la conversación de los indios y porque no viésemos ni entendiésemos lo que de hecho hicieron.

El mencionado Cebreros, Lázaro, los llevó presos a Cualiacán, desde donde serían llevados por su alguacil mayor hasta la capital de Nueva Galicia, Compostela, y, desde esta, hasta la Ciudad de México, donde prácticamente ocho años después de iniciado el viaje los recibiría el virrey Mendoza con todo tipo de fastos. Lázaro de Cebreros y su capitán, Alcaraz, probablemente se encontraban en el momento del encuentro participando, según Nakayama, en un «safari» «para capturar nativos que se vendían como esclavos». Cebreros se los llevó «por los montes y despoblados» para evitar que los indígenas se percataran que eran dos grupos diferentes de españoles y que entre estos, como era el caso de los aparecidos, también los había poco proclives a la esclavitud de los indígenas. No obstante, para Peter O. Koch el que Lázaro de Cebreros decidiera encaminarse directamente hacia Culiacán habría salvado la vida a los supervivientes del viaje de Narváez pues su capitán, «carente de escrúpulos», le habría ordenado que los dejara abandonados en una remota región desértica sin comida ni agua hasta que murieran.

Lázaro de Cebreros, natural de Ávila, era hijo de Miguel de Cebreros y de Cecilia del Arco, y había pasado a América en 1528. Tras combatir junto a Nuño de Guzmán en algunas de las contiendas neogalaicas, se estableció en la villa de San Miguel como uno de sus primeros pobladores. Allí viviría con su esposa, Lucía Muñoz, y sus tres hijos, Domingo Cebreros, Juan Pérez de Cebreros y Miguel Cebreros, convirtiéndose en una de las más poderosas familias de la Sinaloa colonial en la que disfrutaron de varias encomiendas y corregimientos durante todo el siglo XVI y comienzos del XVII. Todavía a finales de ese siglo, un nieto de Domingo Cebreros, llamado Lázaro Verdugo, será alcalde mayor de Sonora.

Menos noticias tenemos de otro abulense que también pasó a Nueva Galicia en 1561, en medio de las guerras chichimecas en las que parece que no se vio envuelto: Alonso Sánchez de Miranda, clérigo natural de Barromán, quien viajó acompañado de su sobrino Martín Velázquez. Unos años después, en 1577, hallaríamos a este último testificando, según Stella, a favor de Pedro Nava, canónigo de la catedral de México, en el proceso que le abrió la Inquisición como consecuencia de la denuncia presentada contra él por Ysavel Ramírez:

> Martin Velásquez, clérigo de evangelio, natural de Barramán en el obispado de Ávila en Castilla, de hedad de 27 años, y dixo que havia cerca de 3 años que estando este testigo a solas hablando con Ysavel Ramírez, española, que entonces era donzella y aora es casada con Juan de Arteaga, tratante en trigo, le dixo que un clérigo desta ciudad, que es el canónigo Nava, estándola confesando la havía solicitado y requerido de amores una o dos vezes, y que ella lo havía resistido, y no le dixo más; y no le dio mucho crédito, por ser el canónigo Nava tan buen christiano y de buena vida y fama, y tener este testigo poco crédito de la dicha Ysavel Ramírez.

13. EL CORREGIDOR EXCOMULGADO

Tras la consolidación del territorio con el fin de las guerras, el nuevo Reino de Nueva Galicia se configuraba autónomamente a través de tres provincias, la de la Nueva Galicia (que incluía los territorios de los actuales estados de Nayarit y Jalisco), la de los Zacatecas (que, además de Zacatecas, incluía a Aguascalientes) y la de Colima. La pacificación no supuso el fin de la llegada de abulenses. Algunos, como Agustín de Angulo, natural de Ávila, que viajó en 1608 hasta allí como criado del obispo fray Juan del Valle, prácticamente han pasado desapercibidos; otros, sin embargo, se convertirían en foco de problemas sociales.

Sancho de Ávila y Guevara, nieto del más conocido de los Sancho Dávila, más por los méritos de su abuelo que por los propios, sería nombrado corregidor de Zacatecas por Felipe IV el 22 de septiembre de 1637. Casi un año después, el 18 de septiembre de 1638, este abulense nacido en 1601 tomó posesión de su cargo en la ciudad minera tras arribar a la misma en compañía de su esposa (y prima hermana) Francisca del Peso y Vera Guevara y sus hijos Diego, Sancho, Teresa y Juana. La comitiva se completaba con una criada y cinco criados, de los que dos, a su vez, se acompañaban de su esposa, y uno de ellos de su hijo.

No había transcurrido mucho tiempo desde su llegada a Zacatecas cuando este caballero de la Orden de Alcántara empezó a tener problemas con el poderoso obispo del nuevo Reino de la Nueva Galicia. Si la cuestión se inició con pequeños roces por delimitación de jurisdicción, la controversia entre el episcopado tapatío y el corregidor zacatecano fue *in crescendo* hasta obligar a intervenir en el asunto al Consejo de Indias. Es más, según Solange Alberro, la disputa se convirtió



Foto 28.– La catedral de Oaxaca, por José María Velasco. Al norte de esta población tuvo su encomienda Francisco del Águila, oriundo de la ciudad de Ávila.

en auténtico escándalo en 1640 cuando el obispo de Guadalajara, Juan Sánchez, duque de Estrada, decidió excomulgar al corregidor abulense tras acusarle de haber escrito un libelo difamatorio en el que acusaba al prelado de ser «vil canalla clerical». Según la citada historiadora, el corregidor respondió a dicho acto haciendo alarde de popularidad, paseándose en carroza por la ciudad, asistiendo a los toros y enviando a sus partidarios, también excomulgados, a gritarle vivas por varios lugares de la localidad, mientras hacía caso omiso de cualquier censura eclesiástica. Su esposa, hija de Pedro del Peso y Vera, regidor de Ávila y señor de Manzaneros y Velayos, y de Elvira de Guevara, vinculada al mayorazgo de Muñico, no le anduvo a la zaga: en cuanto el edicto de excomunión se fijó en las puertas de la iglesia de San Agustín, «se abalanza sobre el documento y lo rasga, prorrumpiendo en palabras escandalosas». Ante este hecho, intervino el rector de los jesuitas mostrando su indignación por el proceder de la mujer del corregidor contra un mandato emanado de un obispo de la Iglesia. Sin embargo, Francisca del Peso y Vera en lugar de arredrarse respondió con un escrito, aderezado de todo tipo de insultos, en el que acusó al jesuita de predicar una falsa doctrina. Finalmente el Consejo de Indias apaciguó la situación. Por una parte, en junio de 1641, reprendió al obispo, al que exhortó a no entrometerse en asuntos que no fueran de jurisdicción exclusivamente eclesiástica. Además, se le conminaba a que tuviera buenas relaciones con los representantes de la Corona y, de paso, que acabara con la escandalosa vida que llevaba su vicario Francisco de Alvarado. Por otra parte, se advirtió al corregidor Sancho de Ávila y Guevara que

no actuara ni contra el obispo ni contra eclesiástico alguno, obligándole, además, a trasladar a la Audiencia de Guadalajara cualquier asunto que requiriera algún tipo de solución jurídica. Así pues, sin ganador aparente de la liza, ninguno de los contendientes salió del todo bien parado: solo cinco meses después de la carta del Consejo de Indias, el obispo de Guadalajara, Juan Sánchez, sería trasladado a la diócesis de Trujillo, en Perú, donde fallecería dos años después. Por su parte, Sancho Dávila y Guevara, corregidor de la ciudad donde se asentaban las más ricas minas de Norteamérica, la «Muy Noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas», volvió, como señalara Dávila y San Vítores, «pobre a España, empeñando en Sevilla la poca plata que traía para llegar a la Corte».

14. ENCOMENDEROS: ENTRE LAURELES Y DECEPCIONES

No fue Sancho Dávila y Guevara el más conspicuo abulense de la elite colonial novohispana o, como en este caso, novogalaica. Antes que él, gracias a su participación en las primeras guerras de conquista o a su posterior habilidad negociadora o política, otros abulenses adquirieron un lugar preeminente en la sociedad colonial de lo que hoy es México. Permítaseme, en todo caso, recordar de forma breve que el sistema de explotación de los indígenas a través de encomiendas incluía, según Charles Gibson, la «consignación oficial de grupos de indígenas a colonizadores españoles privilegiados [que] tenían derecho a recibir tributo y trabajo de los indígenas que les eran delegados» a cambio de que el encomendero se ocupara del bienestar cristiano de los «repartidos». A diferencia de instituciones medievales análogas, dice Gibson, en el caso de la encomienda el receptor no recibía ni la propiedad sobre la tierra ni tampoco sobre las personas, pues la esclavitud (de los indígenas no belicosos) se rechazaba de antemano. Por lo mismo, «una encomienda era una posesión, no una propiedad, y era *per se* inalienable y no heredable, salvo en la medida en que pudieran permitirlo los términos de donaciones particulares». Aún así, tras la conquista, los encomenderos se convirtieron, particularmente en los primeros años, en un grupo social con una gran influencia económica y política. Esta se acrecentó aún más cuando en 1536 se permitió que la encomienda pudiera heredarse durante «dos vidas», es decir, que pudiera dejarse en herencia por una vez y luego de finalizado este periodo, volviera a la Corona. Igualmente, «una encomienda vacante (sin poseedor) volvía al monarca, que podía retener a sus indígenas bajo la administración real o volver a otorgarlos a un nuevo encomendero».

La situación cambió radicalmente tras las fuertes controversias y contiendas bélicas que siguieron a la aprobación de las Leyes Nuevas que en 1542 pretendieron restringir este privilegio y que la encomienda regresara a la Corona al fallecimiento de su poseedor sin posibilidad de herencia. Aunque inicialmente la rebelión de los encomenderos fue un éxito, paulatinamente la Corona retomó el control: solo se redujeron las encomiendas que tenían muchos indígenas –esto es, las más ricas–, y en 1549 se aprobó que, aunque los encomenderos podían seguir recibiendo sus tributos, ya no podrían disponer de los indígenas que tuvieran asignados del modo en que quisieran. Esto explicaría los vaivenes por los que pasaron algunos territorios, particularmente los más ricos, que podían dividirse entre varios encomenderos y adscribirse y readscribirse sucesivamente en función de la proximidad o lejanía al poder político. En sus propias carnes lo comprobaron encomenderos abulenses que, aunque en algunos casos alcanzaron una particular relevancia en la institucionalización de la sociedad colonial en calidad de pobladores o de encomenderos, tuvieron que conformarse con gozar de un éxito meramente aparente.

Francisco del Águila, natural de la ciudad de Ávila, hijo de Diego del Águila, fue uno de los primeros en llegar a tierra continental, quien, según Icaza, «pasó a Tierra Firme beynte e ocho años ha, y se halló en muchas paçificaciones que se ofresçieron desde Panamá hasta León y Nycaragua y Honduras, de donde bino a esta Nueua Spaña veintidós años ha». En recompensa por tales esfuerzos recibió en encomienda la comunidad de Malinaltepec (o San Juan Marinaltepec), en la región de Tierra Caliente, al norte de Oaxaca, aunque él estuvo avecindado todo el tiempo no muy lejos, en Villa Alta de San Ildefonso de los Zapotecas, una jurisdicción de gran tamaño en el noroeste de Oaxaca que se extendía hasta el estado de Veracruz. No obstante, Francisco del Águila no pareció muy conforme con tal encomienda, pues la misma se hacía coincidir con una exigua comunidad de tlapanecas, que a la llegada en 1522 de los españoles a estos territorios se hallaba sometida al dominio mexica. Aunque en 1548 la encomienda consistía en cinco barrios, Francisco del Águila declaró al poco de establecerse que su encomienda era de «muy poco prouecho, tanto, que por no poder cumplir nynguna tasaçión, nuca se an tasado, a cuya causa le han probeydo corregimyentos, y padece neçesidad». A pesar de la necesidad padecida, no parece haber logrado muchos más bienes pues hacia 1560 dejó esta pobre encomienda a su hijo. Cuarenta años después, al cambiar el siglo, dicha encomienda ya no tendría vinculo alguno con esta familia abulense.

También entre los zapotecas vivió Juan Martínez (Joan Martýnez), natural de El Tiemblo, hijo de Diego Martínez de Navalperal y Catalina López. Este, según Thomas, había llegado a la Nueva España en 1519 en un navío capitaneado por el aragonés Miguel Díaz de Aux en medio de una controvertida expedición de reconocimiento de la Florida que, tras pasar por la desembocadura del Misisipi, apareció por Veracruz al poco de la partida de Cortés hacia el interior del continente sin que esté claro por qué. De todos modos, según Icaza, este Juan Martínez se halló en la toma de Tenochtitlan y además en las batallas de «Quexaltepeque, Queçalapa, Nauacatepeque, Alotepeque, en los Myxes, y de los Chontales y Tiltepeque y Suchitepeque y los Çipotecas». Al parecer, aunque «en rremuneraçión de lo cual le fueron encomendados çiertos yndios», estos eran «de poco prouecho, y no cumplen la taçación», lo que hizo que se lamentara amargamente de «que es casado y viejo, y padesçe necesidad por tener, como tiene, su casa poblada con sus armas y cavallos». Por este motivo pidió «a vuestra señoría ilustrísima que la merced que



Foto 29.– Un comendador y un corregidor, pintados por Huaman Poma de Ayala, tratan acerca de los beneficios dejados por la encomienda.

se le oviere de azer, sea en la comarca desta çiudad o de Guaxaca, porque pasa mucho trabajo en biuir en la dicha villa».

Más dudas plantea la situación de Francisco de Salazar, hijo del regidor del mismo nombre que vivía en 1499 en Piedrahita. Salazar se quejaba ásperamente de que «no tiene officio ny otra cosa de que se sustentar, sino es del alguacilazgo que tiene», por lo que «suplica que en este rrepartimyento se le dé de comer». Sin embargo, Francisco de Salazar había contraído matrimonio con una hija de Juan Tirado, un importante conquistador que había recibido la encomienda de Cuicatlán, así como cuatro barrios y tres estancias directamente de Cortés. Si se permite la digresión, se puede decir que la esposa del conquistador Tirado, al enviudar hacia 1547, contrajo matrimonio con otro abulense, Juan Blázquez, de El Barco de Ávila, con quien tendría, según Himmerich, dos o tres hijos. Este Joan Blázquez, hijo de Garci Blázquez, natural de El Barco de Ávila, y de Francisca Martínez, de Piedrahita, habría casado después con una hija de otro conquistador, Francisco Ramírez, además de haber descubierto por sí algunas minas de plata. Su hermano, llamado Hernán García Blázquez, también pasó a Nueva España, regresando posteriormente a por su mujer e hijos, y aunque se le asignó un corregimiento declaró que tenía «cuatro hijos y está pobre».

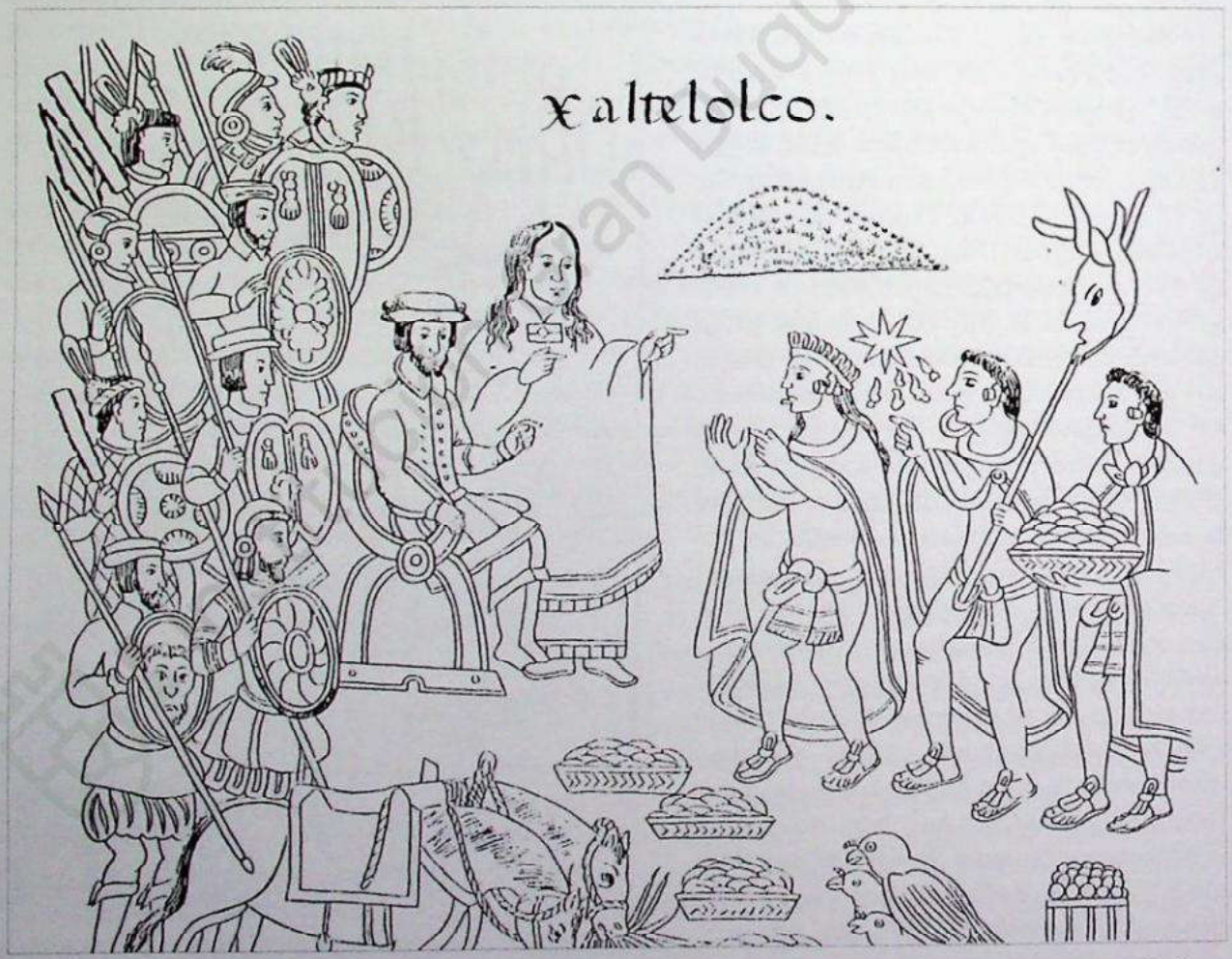

Foto 30 – Hernán Cortés, en la imagen del lienzo de Tlaxcala junto a «Malinche», estuvo acompañado en sus batallas por varios abulenses.

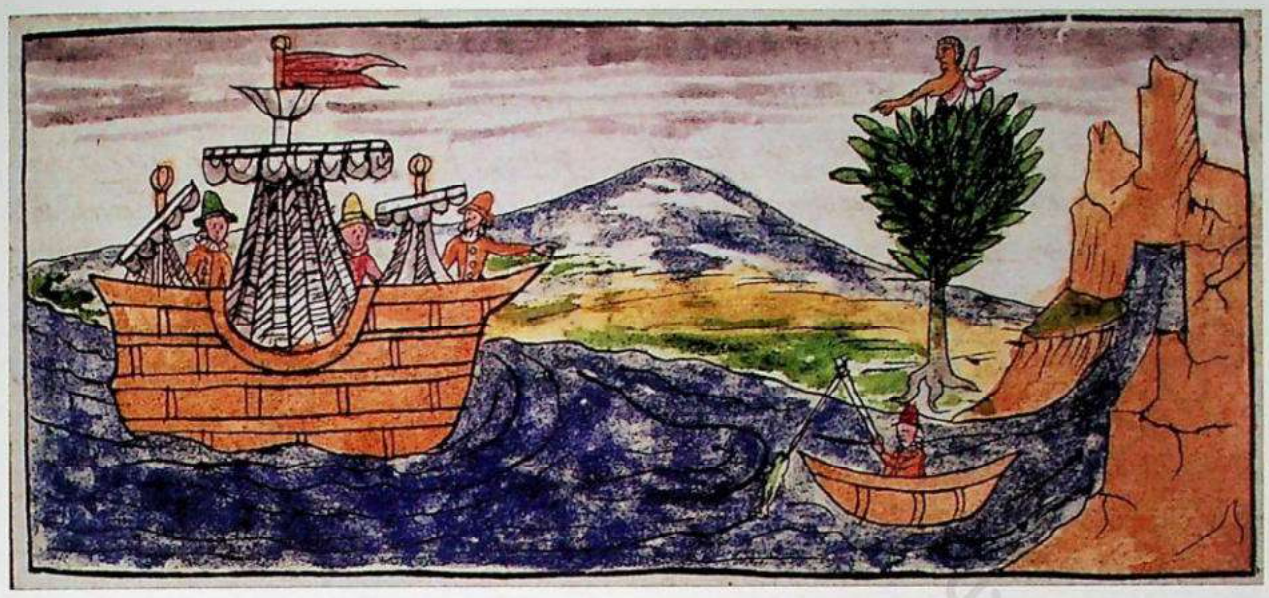

Foto 31.– Dibujo de Diego Durán en el que espías de Moctezuma observan las naves de Juan de Grijalba. En esta expedición participaría el arevalense Juan Núñez Sedeño.

Volviendo a la confusa situación de Francisco de Salazar hay que indicar que, tras enviudar de la hija de Tirado, contraería nuevamente matrimonio. Su segunda esposa sería Inés Corneja, hija de Pedro Asencio, otro conquistador y viuda, a su vez, del poblador toresano Juan Becerra, que había recibido la encomienda de San Pedro Ayacastepec, en Villa Alta, entre los zapotecas oaxaqueños a quien, como a los mixes y chontales había combatido. Sea como fuere, aunque este matrimonio tuvo lugar antes de 1550, hacia 1560 la encomienda seguía apareciendo a nombre de Inés de Corneja, su esposa.

Otros abulenses de la época verían cómo, desde los inicios de la conquista, la fortuna es veleidosa y ora se muestra esquiva ora generosa. Bernal Díaz del Castillo, recordando a los «valerosos capitanes y fuertes y esforzados soldados que pasamos dende la ysla de Cuba con el benturoso e animoso don Hernando Cortés», muestra lo dispar que fue el resultado de aquella empresa:

> Pasó un Francisco del Barco, natural de Barco de Ávila, capitán q fue en la Chuluteca, murió de su muerte [...]; vn muy buen soldado que se dezía de Polanco, natural de Áuila, vezino q fue de Guatimala, murió de su muerte; y pasó un Hernán López de Ávila, tenedor que fue de los bienes de difuntos y fue a Castilla rrico [...]; otro buen soldado que se dezia Luis Velázquez, natural de Aréualo, murió en lo de Las Higueras cuando fuimos con Cortés [...]; un ballestero q se dezía Xpovl [Cristóbal] Díaz, natural de Colmenar de Arenas, murió de su muerte [...]; e pasó otro buen soldado y el más rrico de q todos los q pasamos con Cortes q se dezía Ju.° Sedeño, natural de Arébalo, y truxo un navío suyo e una yegua e un negro e tozinos e mucho pan caçabi, murió de su muerte y fue psona premynente.

Este Juan Sedeño, o más correctamente Juan Núñez Sedeño, es nítido ejemplo de las mudanzas de la fortuna. Hijo probablemente de converso, partió de Arévalo hacia las Indias antes de 1515, estableciéndose en 1518 en Cuba, donde sería uno de los inaugurales habitantes de La Habana. Desde allí, como mercader, participaría en la expedición de Grijalva que realizó el primer mapa de la costa continental y dio a conocer la existencia del imperio mexica. Más

habilidad comercial pudo mostrar al negociar con Hernán Cortés. En el momento en que este se disponía a iniciar la travesía para intentar conquistar el continente, se percató de que el bastimento con que contaba era escaso para el tamaño de la empresa perseguida. Estando en las cercanías de la villa de Trinidad, todavía en Cuba, supo Cortés que un vecino de San Cristóbal de la Habana, Juan Núñez Sedeño, poseía un navío cargado de diversas vituallas con las que se dirigía hacia unas minas, por lo que le mandó llamar. Tras la pertinente negociación, dice fray Toribio de Benavente, el de Arévalo le vendió la carga completa, en particular «mucho pan caçabi» y, además, enroló su barco en la expedición a la que, según Himmerich, se sumó con su yegua y su esclavo negro. Según Thomas, al poco de llegar al continente sería herido en Tehuicingo. En la refriega perdió la yegua que, tras caer, había cedido a Pedro Morón, viendo cómo el animal era descuartizado por los tlaxcaltecas. Poco después, Núñez Sedeño se avecindaría en Oaxaca, donde desempeñaría los cargos de visitador y magistrado. Inicialmente le adjudicarían las encomiendas de Calpulalpa, Tlaxiaco y una parte de la de Xilotepec. La primera de ellas, la de Calpulalpa (o Calpulalpan), en la sierra de Ixtlán, en el norte de Oaxaca, permanecería en su mano durante toda su vida dejándosela en herencia a su hijo Pedro, el mayor de los cuatro que tenía al morir en 1550. Sin embargo, tuvo menos suerte con las otras dos: aunque la encomienda de Tlaxiaco, en la Alta Mixteca, cuyas dependencias, según Himmerich, incluían ocho subcabeceras y más de cien estancias, se le había adjudicado inicialmente, el gobernador Alonso de Estrada la reasignaría en 1528 a Martín Vázquez; por otra parte, también perdió la porción que se le había otorgado de la de Xilotepec, que, dice Gerhard, con más de 18.000 tributarios era «la más populosa encomienda privada de la Nueva España a fines del siglo XVI». Esta, finalmente, iría a parar a manos de Juan Jaramillo, que, a la sazón, estaba casado con Malintzin (doña Marina), la compañera y traductora de Cortés.

15. ALGUNOS DE LOS PRIMEROS

Antes incluso que Juan Núñez Sedeño habría llegado a Tierra Firme Gaspar Dávila Quiñones, natural de la ciudad de Ávila e hijo de Pedro de Valderrábano e Isabel de Quiñones. Según Icaza, arribó con Pedrarias Dávila, el segoviano que en 1513 sería nombrado gobernador y capitán general de Castilla del Oro (Nicaragua, Costa Rica, Panamá y parte de Colombia) y que se ganaría el nombre de *Furor Domini* por la crueldad con que trató a indígenas y españoles (no en vano ordenó decapitar a Vasco Núñez de Balboa y otros conquistadores). Dávila Quiñones fue uno de los españoles enrolados en la expedición de Francisco Hernández de Córdoba que «descubriría» la costa mexicana de Yucatán. Posteriormente marcharía con Pánfilo de Narváez al territorio que luego sería Nueva España, viéndose en la toma de Tenochtitlan y en otras muchas contiendas de norte a sur. Tras tantas peleas –«Pánuco, Guaxapa, Mysteca, Çipotecas, Guatimala y Chontales»– declaró, según Icaza, «que a veynte años ques casado y tiene honze hijos, los çinco varones y las seys hijas, la una dellas casada». Tal vez por ello, las mercedes recibidas, «no bastan a sustentarle por ser de poco provecho». En concreto, Gaspar Dávila Quiñones obtuvo en encomienda Cuautepec y Cuacuyulichan, al sureste del actual estado de Guerrero, en las proximidades de la mar del Sur y medio pueblo de Taimeo, en Michoacán. Las primeras, muy cerca de Acapulco, tras fallecer en 1550 las dejó como herencia a su hijo Pedro Dávila Quiñones, si bien en el siglo siguiente serían recuperadas por la Corona (Cuacuyulichan en 1626 y Cuautepec en 1659). Por su parte, el pueblo de Taimeo, no muy lejos de Valladolid, la actual capital del estado de

Michoacán con el nombre de Morelia, fue una encomienda de p'urhépechas, aunque en zona de lengua predominantemente mazahua, que cambió varias veces de dueño. Si inicialmente le fue asignada a Diego de Hurtado, posteriormente sería sustituido por Gaspar Dávila Quiñones. Poco después, según Gerhard, Francisco Quintero adquiriría la mitad para en 1537 cambiarla por otro pueblo. En cualquier caso, Dávila Quiñones pudo guardar su mitad hasta su fallecimiento dejándola, como las encomiendas del sur, a su hijo Pedro, quien aún la poseía en 1579.

También con Pánfilo Narváez llegaría a la Nueva España Juan Dávila, hijo de Pedro Martín e Isabel Gutiérrez, natural de Ávila y apodado el Tuerto. Aunque estuvo en la toma de Tenochtitlan y posteriormente en las contiendas del Pánuco, posiblemente regresó a Cuba en 1520 tanto por ser amigo del adelantado y gobernador de Cuba, el cuellarano Diego de Velázquez, como por ser enemigo de Cortés. Tras idas y venidas, finalmente se avecindaría en la Ciudad de México el 4 de abril de 1528. Juan Dávila fue favorecido por las reasignaciones de encomiendas pues la otomí de Chiguantla (Chilcuautla), en el actual estado de Hidalgo, que inicialmente había sido consignada a favor del conquistador Martín Vázquez, terminó en sus manos gracias a la intervención del gobernador Alonso de Estrada. Juan Dávila contraería matrimonio con la hija del conquistador Juan de Cuéllar Verdugo, conocido como el Gitano, miembro también de la expedición de Narváez, y que no debe ser confundido con el trompeta de Cristóbal Colón del mismo nombre, aunque ambos fueran de Cuéllar. Con ella tendría una hija y un hijo, siendo precisamente este, de igual nombre que su suegro, Juan Cuéllar Verdugo, quien en 1560 herede la encomienda. Diez años después, en 1570, la misma pasaría a la viuda del hijo del abulense, María de Garao, quien, a su vez, la dejaría, en 1597, en herencia a un hijo de nombre Pablo de Vargas.

También con Narváez arribó a la Nueva España Rodrigo Gómez de Ávila, quien ya estaba en Cuba en 1518. Aunque estuvo en la toma de Tenochtitlan, como muchos de los que llegaron con el de Navalmanzano, Gómez de Ávila terminaría enfrentándose a Hernán Cortés. En cualquier caso, dice Himmerich que se avecindó en la Ciudad de México antes de 1525. Rodrigo Gómez de Ávila recibiría la encomienda de Actopan, en una árida región del sur del actual estado de Hidalgo. Hacia 1538 el de Ávila cedería los derechos de la encomienda, como parte de la dote de su hija «natural», Beatriz, a su yerno Juan Martínez Guerrero. Según Gerhard, hacia 1590, Agustín Guerrero de Luna, nieto de Rodrigo Gómez de Ávila, heredaría de su padre la encomienda hasta que esta revertió a la Corona. En todo caso, parece que la misma estaba decayendo, pues si en 1570 declaraba 8.000 tributarios, once años después solamente tenía la mitad.

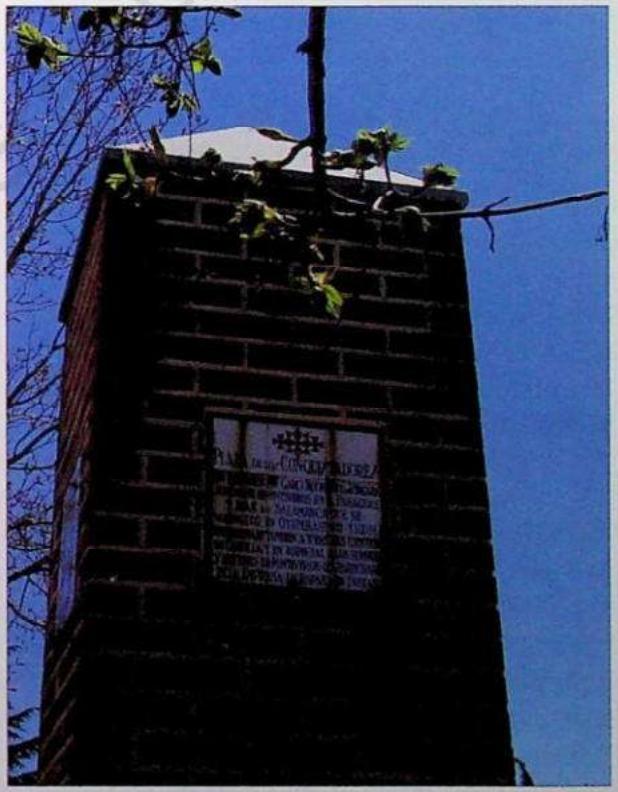

Foto 32.– Escultura en Fontiveros en la que se recuerda a Juan de Salamanca, quien participó en la conquista de Tenochtitlan.

Uno de los abulenses que llegó con Narváez y ni se avecindó en la Ciudad de México ni se enfrentó con Cortés sería Juan de Salamanca quien, partícipe en la conquista de Tenochtitlan, optaría por permanecer en la costa veracruzana. Juan de Salamanca nació en el despoblado de San Juan de la Torre, en el término municipal de Fuente el Sauz, partiendo hacia Indias en 1510. Según Boyd-Bowman, cuatro años después era vecino de Puerto Real, en la isla de Santo Domingo. De allí pasaría a Cuba, donde aún vivía en 1519, para finalmente arribar a México con Narváez a tiempo de combatir en la decisiva batalla de Otumba. Como se recordará, Cortés, tras verse derrotado el 30 de junio de 1520 por los ejércitos aztecas en «la Noche Triste», se vio obligado a retirarse de Tenochtitlan. Pocos días después, antes de llegar a las tierras de sus aliados tlaxcaltecas, un gran ejército mexica compuesto por tenochcas, tepenacas y xochimilcos les dio alcance en las llanuras de Otompan (Otumba). Según Thomas, el «emperador» mexica, Cuitláhuac, cedió el mando del ejército a su *cihuacóatl*, su lugarteniente, quien rodeó a los españoles estableciéndose un combate cuerpo a cuerpo durante horas. Finalmente, Cortés, «con cinco jinetes (Sandoval, Olid, Alonso de Ávila, Alvarado y Juan de Salamanca)», se lanzó, al decir de Bernal Díaz del Castillo, al ataque logrando arrinconar al *cihuacóatl*,

> quien siguió al capitán q traía la vandera, que aún no auía caído del encuentro que Cortés le dio, fue vn Juan de Salamanca, natural de Ontiveros, con vna buena yegua ouera, que le acabó de matar y le quitó el rico penacho que traía, y se le dio a Cortés, diziendo que pues él le encontró primero, y le hizo abatir la vandera, y hizo perder el brío, le daua el plumaje; mas dende a ciertos años su majestad se le dio por armas al Salamanca, y así las tienen en sus reposteros sus descendientes.

Así pues, la lanzada que Juan de Salamanca dio al *cihuacóatl*, quien además era el *tepuchtlato*, el portaestandarte, hizo que los mexicas, sin guía, comenzasen a retroceder en una batalla que tenían sobradamente decidida a su favor.

No sería esta la última batalla en que Juan de Salamanca se viera envuelto pues, como asistente de Cortés, participaría posteriormente en otras campañas: Tepeaca, Tetalco, Tustele y Guazacoalco (Coatzacoalcos), y, por supuesto, en el Pánuco y las Hibueras (Honduras). En 1528 se le encuentra como vecino de Coatzacoalcos y criado de Cortés. Según Thomas, habría sido teniente de gobernador de Huapalcalco. Fue nombrado alcalde mayor de Coatzacoalcos, si bien con sede en la cercana villa del Espíritu Santo, hoy casi despoblada. Desempeñando tal función lo hallamos haciendo averiguaciones acerca de un robo de mercancías sustraídas de un barco que «dio al través en la costa». Cabe la posibilidad de que haya sido titular de una encomienda en las cercanías de la villa de Espíritu Santo o tal vez en otro lugar del propio municipio de Coatzacoalcos, si bien existen dudas razonables sobre cuál sería, pues las existentes en esa área cambiaron en numerosas ocasiones de manos. En cambio sí tenemos certeza de que, diez años después de fallecer una hija suya que casó con el oidor Diego de Loaisa fue «dotada» por un tío suyo llamado Alonso de Paz con parte de una encomienda que tenía en Miaguatlán. En cualquier caso, Juan de Salamanca habría fallecido a finales de 1535 otorgando un testamento en el que establecía ciertas mandas tanto para la fundación de un hospital en San Juan de la Torre, su lugar de nacimiento, como para Fontiveros, que hoy le recuerda con una escultura, donde estableció una capellanía en la iglesia de San Cipriano. Igualmente, en dicho testamento pedía que se entregase un cáliz de plata a la serrana Virgen de la Peña de Francia.

No fueron estos los únicos abulenses que permanecieron en Veracruz. Encomendero sería Melchor de Arévalo. Natural del pueblo de su apellido e hijo de Gonzalo de Toledo y María de Arévalo, habría estado en la toma de Tenochtitlan en pago de lo cual, apunta Gerhard, recibiría algunos tributos de Miaguatlan y Chiconquiauco, lugares ambos al norte de Jalapa, donde se avecindaría. En estas encomiendas sería sucedido por su viuda quien, posteriormente, contraería matrimonio con el poblador pacense Juan Valiente quien, a su vez, sucedería a su esposa en 1553, falleciendo años después sin descendencia. Fue vecino de la ciudad de Veracruz, pero no afortunado, Diego de Santa Cruz, natural de Ávila, hijo de Gonzalo de Santa Cruz y de Mari Álvarez. Según él mismo declaró, a pesar de estar casado con una hija de Francisco de Ávila, un hidalgo sevillano que está entre los primeros pobladores del continente, decía Icaza, «no tiene ninguna cosa de qué se sustentar y padece necesidad». Aunque Francisco de Ávila fue un poderoso encomendero con posesiones en Tulancingo (Hidalgo) y Los Amusgos, Tutepec (Oaxaca), estas fueron heredadas por un hijo, Hernando, que lograría que las encomiendas llegasen en «tercera vida» hasta una nieta del primero llamada María de Ávila.

Para concluir el conjunto de diversas situaciones en las que se vieron los abulenses, podrían mencionarse la desgraciada suerte que aconteció a la hija de uno que falleció justamente antes de pasar a Indias. Diego Suárez Pacheco, natural de Ávila e hijo de Juan Suárez y de Leonor Pacheco, contrajo matrimonio con María de Marcayda (o Malcayda), hija de un granadino, por parte de padre, y de vizcaína, por parte materna. Avecindada la familia en Sevilla, falleceria Diego Suárez en 1506, dejando seis huérfanos, tres hijos y tres hijas. A pesar de ello, cuatro años después, en 1510, viuda e hijos pasaron a Indias aprovechando que las jóvenes pudieron viajar como damas de honor de la virreina María de Toledo, esposa de Diego de Colón. Durante su estancia en Cuba el hijo mayor, Juan Suárez, trabaría una gran amistad con Hernán Cortés, hasta el punto de que, algunos años después, asesinaría al mensajero que el gobernador de Cuba, Diego Velázquez, enviaba a México para destituir a Cortés de todos sus cargos. Pero si Juan se convirtió en amigo de Cortés, más estrecha fue la relación que este tuvo con otra de las hijas del abulense, Catalina Suárez Marcayda, con quien el conquistador, dice Gil Fernández, se casaría «por amores» en 1518. Si bien este hecho fue criticado por muchos pobladores de la isla debido a la pobreza de la joven que carecía de dote, esta permaneció en la isla mientras duró la conquista. De hecho, concluidas las batallas, Hernán Cortés enviaría en 1522 a Juan Suárez a buscarla. En Coatzacoalcos fue esperada por Gonzalo de Sandoval y Bernal Díaz del Castillo con un contingente de soldados que la llevaron hasta Tenochtitlan a hombros. Lamentablemente, la llegada de Catalina coincidió con el nacimiento de Martín Cortés, el hijo que Cortés tuvo con doña Marina, la «Malintzin», por lo que las relaciones entre ambos no fueron las esperadas. Es más, a los pocos días de llegar, «Catalina falleció, levantando sospechas de haber sido envenenada por Cortés». Aunque en la ciudad se desataron todo tipo de rumores, debido sobre todo a que el cuerpo fue metido inmediatamente en un ataúd y enterrado sin que apenas nadie lo viera, los defensores de Cortés aludieron a la frágil constitución de la joven y a las sucesivas enfermedades que había tenido. De uno u otro modo, la madre de Catalina, María de Malcayda, se querelló contra el conquistador. Los dos pleitos, uno por la vía penal para acusarle de asesinato y otro por la civil reclamando las tierras del marquesado de Cortés, se fueron alargando y manteniendo hasta que concluyeron en 1676, ciento cincuenta y cuatro años después de la muerte de la oriunda de Ávila. Del resto de los miembros de esta familia solo un hijo de Juan Suárez, el hermano mayor, de nombre Luis Suárez, obtendría una encomienda en Tamazulapa, Oaxaca.

16. ENTRE ÁVILA Y SANTA TERESA DE ÁVILA

Como hemos visto, los abulenses que se trasladaron a Indias tuvieron todo tipo de vidas. En la medida en que antes del año 1600 había ya más de trescientos abulenses en diferentes lugares al sur del istmo panameño, no ha de resultar extraño que donde alguno tuvo un cierto protagonismo en la configuración de la sociedad colonial, aparezcan huellas de tal presencia. Igualmente tales signos podrán hallarse en los lugares con los que los estudiantes, luego graduados y profesores universitarios, de la antigua Universidad de Ávila tuvieron profundas conexiones, como Lima, Santa Fe de Bogotá, México, Cuzco, Guatemala, Quito, Puebla o Chuquisaca, principalmente.

En cualquier caso, si actualmente el nombre de Ávila es conocido en América es porque aparece continuamente vinculado al nombre de santa Teresa de Ávila. No en vano desde que en 1604 se fundara el primer convento de carmelitas descalzas en la ciudad mexicana de Puebla de los Ángeles, hasta que ochenta y seis años después en el mismo país se abriera el de la ciudad de Guadalajara, su presencia se extendió por todo el continente. De este modo, al finalizar el siglo XVII, se habían fundado ya conventos de dicha Orden en ocho países americanos repartidos en las siguientes ciudades: Puebla de los Ángeles, Santa Fe de Bogotá, Cartagena de Indias, México, Córdoba (Argentina), Lima, Leiva (Boyacá, Colombia), Quito, un segundo en la Ciudad de México, Chuquisaca (Charcas, hoy Sucre, Bolivia), Guatemala, Latacunga (Quito), Cuzco, Cuenca, Huamanga (Ayacucho, Perú), Potosí, Santiago de Chile y Guadalajara. Evidentemente fue la orden carmelitana quien desarrolló este esfuerzo y no necesariamente abulenses, pero el que muchos de estos conventos fueran denominados con el nombre oficial de Santa Teresa de Ávila, hizo que, junto al nombre de la santa de referencia, se popularizara el de su lugar de nacimiento. Todavía hoy su nombre sirve para denominar a poblaciones y barrios que surgieron o se articularon en el entorno de tales conventos. Y no solo en la América de habla española, como lo probaría el popular barrio de Santa Teresa, cuyas intrincadas calles y vericuetos crecieron al amparo del convento del mismo nombre abierto durante el siglo XVIII en uno de los cerros de Río de Janeiro.

Dicha presencia puede descubrirse tanto en las altas cumbres andinas como junto al mar en el territorio que fue llamado Río de la Plata. En este último, en las proximidades del océano Atlántico, en el uruguayo departamento de Rocha, lindero con la frontera brasileña, se halla el parque nacional de Santa Teresa surgido en torno de la fortaleza del mismo nombre. Bordeando la citada frontera y, tras atravesar el departamento Treinta y Tres, se adentra uno en el de Cerro Largo en donde, con algo menos de un millar de habitantes, se sitúa el denominado «Pueblito Arévalo». Sin abandonar la frontera, siguiendo al poniente, Santa Teresa es el nombre de una pequeña población de en torno a dos mil habitantes del departamento de Rivera. No muy lejos, considerando las dimensiones continentales, de la frontera uruguaya hay en territorio argentino, en concreto en el departamento de Constitución, en la provincia de Santa Fe, una pequeña localidad que cuenta aproximadamente con tres mil habitantes y que lleva por nombre el de la santa abulense. Esta población fue fundada en el siglo XIX, como nudo ferroviario en lo que había sido estancia ganadera. De hecho, parece ser que adquirió tal nombre por la devoción que tenía a dicha santa la esposa del estanciero que vendió los terrenos para construir el pueblo. A pesar de tan particular decisión, o tal vez por ella, la mencionada localidad tiene por patrona a santa Teresa de Ávila, celebra sus fiestas el quince de octubre y es una figura escultórica de la abulense la que, dentro de una urna transparente, preside la avenida


Guadalajara
México
Puebla
Guatemala
Cartagena de Indias
Leyva (Bocayá)
Santa Fe de Bogotá
Latacunga (Quito)
Cuenca
Lima
Huamanga (Ayacucho)
Cuzco
Chuquisaca (Sucre)
Potosí
Santiago de Chile
Fundaciones carmelitas en la América Hispana durante el siglo XVII

Mapa 9.

principal. Más reciente todavía es otra localidad homónima argentina del departamento de Guatrauché, en la provincia de la Pampa, cuya población es de ascendencia alemana. Su vínculo con la santa abulense, además del nombre de la población, tiene que ver con la fecha de su fundación en un 15 de octubre de la segunda década del pasado siglo XX.

Más relación con la Santa tiene la iglesia del monasterio de Santa Teresa que se encuentra en la populosa y docta ciudad argentina de Córdoba y que habría sido fundado en 1628 por Juan Tejeda, hijo del capitán Tristán de Tejeda, quien estuvo en la fundación de dicha ciudad. Este conquistador segoviano estaba, a su vez, casado con una abulense de nombre María de Ocales (u Oscariz) y Cepeda, pariente lejana de la santa de Ávila, por lo que la fundación de dicho convento habría tenido lugar por un sobrino-nieto lejano de ella. Cuentan que el mencionado Tejeda prometió convertir su casa solariega en convento de carmelitas descalzas tras recuperar la salud de una de sus hijas (o, en otras versiones, la propia) encomendándose a su tía abuela. Tras su fallecimiento, la viuda decidió incorporarse a la vida religiosa en la que había sido su propia casa, dando así cumplimiento a la promesa del finado.

Sea como fuere, el actual edificio, finalizado en 1717, en cuya fachada de colores rosáceos y dorados destaca tanto la espadaña como la docena de hornacinas vacías, alberga el Museo de Arte Religioso «Juan de Tejeda» en el que, además de numerosas obras procedentes de la catedral de la ciudad, hay un lienzo de la escuela cuzqueña, pintado en el siglo XVII, que representa la huída de santa Teresa a tierra de moros a través de un idílico paisaje «castellano» de ríos, lagos, vegetación y fauna exuberante. Además, existe una reproducción de una celda, semejante a la que puede verse en el monasterio de San José en Ávila, si bien la mesa parece más lujosa, así como lo que parecen ser algunas reliquias de la propia santa expuestas en un relicario.

Sin abandonar el antiguo territorio del Río de la Plata, pero en el actual Paraguay, hay que recordar la existencia de la colonial ciudad de Ontiveros. En los iniciales momentos de la conquista de esa vasta región, el gobernador de Paraguay, Domingo Martínez de Irala, se percató del aislamiento en que se hallaba la ciudad de Asunción y, como consecuencia del mismo, de la dificultad de ampliar los territorios de la Corona española en dicha área. Para evitar que la única entrada a Asunción fuera remontando el río Paraná desde su afluencia al mar, se propuso fundar una serie de ciudades, más o menos escalonadas, que propiciaran un camino que en dirección oriental la comunicara directamente con el océano Atlántico. Con ello, además de mejorar la seguridad de la ciudad y sus comunicaciones, se podrían propiciar todo tipo de intercambios comerciales de los que habrían de derivarse otros beneficios. No sería el menor, por cierto, que de establecerse dicho camino sus puntos intermedios constituirían una buena base para acceder a las zonas meseteñas del interior del Brasil en las que potencialmente la riqueza minera sería mayor que en los terrenos rioplantenses.

Pues bien, a tal efecto otorgó al fontivereño García Rodríguez Vergara la facultad de fundar una nueva villa en lugar que permitiera la apertura de dicho camino. Este había llegado al Río de la Plata como oficial en la expedición que en 1542 dirigió Álvar Núñez Cabeza de Vaca y, según Félix de Azara, sería hermano del dominico Domingo de Soto, confesor del rey. García Rodríguez Vergara tomó sesenta soldados y en 1554, según cuenta Ruy Díaz de Guzmán, cronista de Indias, sobrino del mencionado Cabeza de Vaca, tras cruzar el Paraná,

> fue bien recibido de los indios de la comarca, y considerando el puesto mas acomodado para el asiento de su fundación, tuvo por conveniente hacerla una legua poco mas arriba de aquel gran

> salto en un pueblo de indios llamado Canenduyú, que era muy amigo de los españoles. Pareciole a García Rodríguez ser por entonces aquel sitio el mejor y más acomodado para su pretensión por ser en el propio pasaje del río y camino del Brasil, como por la mucha comarca de indios naturales, que entonces había; aunque después se siguieron muchos inconvenientes y daños de estar mal situada; donde se fundó el mismo año y llamó la villa de Ontiveros, de donde era natural el capitán García Rodríguez.

Los males e inconvenientes no previstos por el fontivereño tenían que ver básicamente con la cercanía al salto y los vapores que provocaba: el exceso de humedad, unido al calor propio del trópico, hacía que los habitantes del lugar sufrieran continuas afecciones en los ojos y, sobre todo, muchas calenturas, por lo que su vida estaba más cerca de lo insalubre que de lo deleitoso. En todo caso, una vez fundada la población, y tras habitar en ella algún tiempo, el capitán Vergara fue llamado por Domingo de Irala «para otros negocios de más consideración» y surgieron ciertas contradicciones en la ciudad derivadas del hecho de que su sustituto no fue bien recibido en la villa. Es más, esta se «desacató» ante el enviado desde la Asumpción y se suscitaron conflictos, que incluyeron a los pueblos originarios, resueltos finalmente por el usual recurso a las armas.

Solo dos años después el gobernador Irala ordenó al capitán Ruy Díaz de Melgarejo que continuase la ruta hacia la costa fundando una nueva población. Este, con cien soldados bajo su mando, halló tres leguas aguas arriba del lugar en que García Rodríguez Vergara fundó Ontiveros un terreno en la dirección perseguida: además de ser más sano, poseía una mejor situación estratégica para su defensa, por lo que se erigió una nueva villa con el nombre de Ciudad Real. Como quiera que las condiciones de vida de esta fueran sustancialmente mejores que las de Ontiveros, desde 1557 los habitantes se irían trasladando hasta dejarla despoblada. Hoy ni historiadores ni arqueólogos se ponen de acuerdo sobre el lugar preciso en que estuvo. Por tal motivo, sus ruinas, si las hay, siguen siendo desconocidas. De cualquier modo, el topónimo Ontiveros se sigue manteniendo en América, si bien en el área montañosa argentina. En concreto en la provincia de La Rioja, donde existe una montaña con el nombre de Alto de la Laguna de los Ontiveros.

De hecho, es sobre todo en el área andina donde más resuenan tanto los ecos apagados de aquellos conquistadores y colonos como el nombre de santa Teresa. Ejemplo de ello sería la posibilidad de visitar en Perú localidades de morañega denominación como Langa o Madrigal.

Langa es una pequeña localidad del centro-oriente de la actual República del Perú que da nombre a uno de los 32 departamentos en que se divide la provincia de Huarochirí. Esta provincia, sita en el departamento y región de Lima, fue objeto de controversia religiosa en los inicios de la colonia como consecuencia de una de las más furibundas campañas contra las *idolatrías* que se desencadenaron una vez que, a finales del siglo XVI, el sacerdote cuzqueño Francisco de Ávila hiciera público su manuscrito titulado *Dioses y hombres del Huarochirí*. En ese sentido, se puede afirmar que el actual distrito de Langa se halla en una de las áreas más relevantes de la configuración tanto del *Tahuantinsuyo* y, posteriormente, del virreinato. Prueba de ello serán los numerosos vestigios arqueológicos prehispánicos próximos o que la tortuosa carretera sin pavimentar, que a través de las montañas da acceso a la localidad, atraviese lugares como Sisicaya o Antioquía. Hasta comienzos del siglo XX, Langa, junto a otras poblaciones como la mencionada Sisicaya, Espíritu Santo, Cochahuayco, Lahuaytambo y Santa Ana, fue parte del distrito de San José de los Chorrillos, del que incluso llegaría a ser capital por un breve periodo de tiempo. Finalmente, dicho distrito se fraccionó y Langa pasó en 1912 a ser distrito propio, dando nombre, igualmente, a uno de los ríos de la comarca. A pesar de hallarse en el área andina, su ubicación en el centro de un



Foto 33.– Los topónimos de algunos municipios andinos tienen ecos abulenses, tal es el caso de Langa.

valle, que resalta la belleza del lugar, hace de Langa un productor de frutas como el durazno (melocotón) o la manzana, además de cereales o los inevitables choclos (maíz). Aunque la festividad mayor de Langa es la Virgen de la Asunción, el quince de agosto, en la que tienen fama regional sus danzas, también sus calles se llenan de adornos florales en la fiesta de las cruces de mayo.

Más pequeño que Langa, cuya población sobrepasa en poco los dos mil habitantes, es Madrigal, que no llega al millar. Distrito de la provincia de Caylloma, en la región de Arequipa, Madrigal es conocido en su provincia, sobre todo, por la sonoridad de *María Angola*, una de las campanas de la colonial iglesia del Apóstol Santiago que resuena en todo el valle. Inmersa en el altiplano peruano, en el valle del Colca, no resulta fácil llegar hasta esta población situada a unos setecientos kilómetros de Lima, y a más de cuatro horas de Arequipa (unos 200 kilómetros). Eso sí, el paisaje que rodea a Madrigal condensa la imagen estereotipada de los Andes con las elevadas cimas del complejo volcánico de Sabancaya, con cumbres como la de Ampato que se acercan a los seis mil trescientos metros de altura sobre el nivel del mar. Hoy día todo el valle, cuyo fondo se encuentra por encima de los cuatro mil metros de altura, se ha convertido en lugar frecuentado por montañeros y expedicionarios que visitan, además de los barrancos del Colca, cerros como el cercano Nevado de Quehuisha, cuyo acceso a pie se halla entre Madrigal y la cercana población de Lari y que a decir de los especialistas sería la fuente más remota y originaria del caudaloso río Amazonas. A la vez, el mencionado Ampato fue portada mundial en los medios de comunicación cuando aparecieron a mediados de los noventa momificados en sus

cumbres glaciares los restos de una niña, posiblemente sacrificada durante el periodo incaico, a la que llamaron «Juanita». Sin embargo, y a pesar de las múltiples erupciones volcánicas, la última en 1998, todo el valle del Colca es una comarca que ha pasado por numerosas vicisitudes históricas debido tanto a la explotación minera durante la colonia, como a los numerosos conflictos por el control del agua necesaria para la irrigación de la prehispánica andenería –aterrazamientos– agrícola. Todo ello incrementado por su condición de ser área de paso arriero durante gran parte de la colonia en uno de los caminos desde la costa hacia el Cuzco.

Poblado por collaguas y cabanas –cuyas primeras sílabas conforman el nombre de Colca–, cuando arribaron los españoles en 1535 y comenzaron a realizar repartimientos y reducciones, el valle había sido incorporado ya al *Tahuantinsuyo*. A finales del siglo XVI la población indígena fue concentrada en reducciones mayores, haciendo que algunas de las inicialmente establecidas desaparecieran, como ocurrió posiblemente con la collagua llamada «Puerto de Arrebatacapas». En cualquier caso, la gran transformación del valle tuvo lugar en 1626 tras el descubrimiento por parte de los conquistadores de ricas minas de plata. Ahora bien, cuando tiempo después las minas empezaron a dar signos de agotamientos y las cajas reales desaparecieron, el altiplano del Colca entró en una depresión económica cuyo fin solo ahora comienza a atisbarse. Y ello, a pesar de que, precisamente en Madrigal, una de las pocas reducciones originarias del valle que ha llegado hasta el siglo XXI, la minería volvió a funcionar hacia los años cuarenta del pasado siglo XX. Como consecuencia de la apertura de la mina de Madrigal se abrió una nueva carretera entre Chivay y el propio Madrigal ampliándose a otras localidades en décadas sucesivas. Esto, a su vez, ha permitido que, con diversos cambios de propietarios de diferentes nacionalidades la mina siga abierta. Con todo, como indica el historiador y sociólogo Nelson Manrique, la prosperidad minera no se ha traducido en grandes mejoras ni para Madrigal ni para el conjunto del valle, que sigue manteniendo índices elevados tanto de mortalidad infantil como de analfabetismo, así como carencias básicas de infraestructuras como agua corriente o electricidad. Es más, los propios madrigalinos mantienen continuos conflictos con la compañía propietaria debido a que esta ha ocupado gran parte de las tierras fértiles del pueblo con una presa para deslaves que, adicionalmente, genera grandes polvaredas que contaminan las áreas de cultivo –tanto de plantas nativas como la papa, el maíz o la quinua, como de las llegadas en la colonia como el trigo, la cebada, la alfalfa y numerosas especies frutales– y de pastoreo.



Foto 34.– La calle de Madrigal de las Altas Torres en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán en México.



Institución Gran Duque de Alba

Mapa 10.

En un sentido muy diferente, no solo Madrigal puede evocar en la región de Arequipa la presencia abulense. En la misma capital de la región, la ciudad de Arequipa, se levantan desde 1700 los muros y contrafuertes del convento de Santa Teresa de Ávila que, si bien ha pasado por numerosas obras de consolidación y reconstrucción, aún mantiene en su interior recuerdos, particularmente en la pintura mural, de la época en que fue erigido. Entre las múltiples transformaciones que ha sufrido no es la menor la habida en 2005 cuando una parte del edificio se sustrajo a la clausura para su conversión en un museo cuyos aportes permitan sufragar las numerosas reparaciones a las que obligó el fuerte terremoto sufrido en la ciudad en junio de 2001. Así pues, conviven ahora, puerta con puerta, el Barroco andino del Museo de Arte Virreinal de Santa Teresa de Arequipa y el del convento de Santa Teresa de Ávila. Convento en el que, por cierto, se guarda un relicario que todos los años, cuando la ciudad celebra la festividad de Santa Teresa el 15 de octubre, recibe la visita de centenares de fieles que acuden a venerarlo a la iglesia en que es expuesto por las monjas.

No es el de Arequipa, por otra parte, el único convento dedicado en Perú a la Santa andariega. En pie y abierto, con sus monjas carmelitas fabricando dulces mezclados con ají, sigue el que se fundara en la limítrofe región de Ayacucho. Consta esta de once provincias, una de las cuales, Huamanga, tiene por capital a la ciudad que lleva el mismo nombre que el departamento: Ayacucho. Es justamente en esta ciudad situada a más de dos mil setecientos metros de altura y con más de ciento cincuenta mil habitantes, donde se abre el mencionado convento. Iniciada su construcción en 1683 con un estilo que recuerda al herreriano castellano, fue fundado finalmente en 1703, exhibiendo hoy día en la hornacina que preside la fachada principal de la iglesia una figura escultórica de santa Teresa. En contraste con la sobriedad del templo de una sola nave, el retablo mayor, presidido por la Virgen del Carmen y que, a decir de los historiadores del arte es uno de los mejores representantes de la barroca escuela ayacuchana, es de una exhuberancia que empequeñece a los churriguerescos. Gran parte de la enorme popularidad de este convento en la ciudad procede del arranque desde sus puertas de la Semana Santa de Ayacucho, la fiesta más popular de la ciudad y a la que llegan miles de personas desde toda la República del Perú. Concretamente, la víspera del Domingo de Ramos es trasladada hasta el convento carmelitano desde la catedral, donde habitualmente se halla, la figura de Cristo conocida como el Señor de los Ramos. Celebradas las vísperas a su recepción, la imagen se prepara para la solemne procesión que llamaríamos aquí de «la borriquilla», que acontece el domingo por la tarde. En la misma, partiendo del convento de Santa Teresa de Ávila convertido en centro simbólico de la ciudad, se recorren sus calles principales. Tras pasar a lomos de su jumento, cuyas andas cargan doce devotos, por la plaza Mayor, la procesión regresa a la catedral entre las numerosas palmas que le acompañan. Por otra parte, aunque de menor relevancia en el conjunto de la ciudad, también se celebra en las proximidades del convento la fiesta patronal de Santa Teresa el 15 de octubre.

Más antiguo aún que el convento de Santa Teresa de Ávila de la ciudad de Ayacucho es el imponente edificio que, con la misma denominación y dedicado a la clausura monacal, se encuentra en la ciudad de Cuzco. Abierta en 1673 una pequeña capilla en la que entraron un pequeño grupo de monjas, tras tres años de obras se inauguró la actual iglesia en la que, en quince lienzos pintados en 1682 por José Espinosa de los Monteros, se cuenta la historia de santa Teresa. Al igual que en el ya mencionado de la ciudad de Córdoba, atisbar en estos cuadros imágenes de la ciudad de Ávila es ejercicio de imaginación. Solamente en el que arranca la serie, con santa Teresa y su hermano huyendo a tierra de moros a través de un paisaje de

profusa vegetación, se divisa al fondo, en lo alto de una colina, una ciudad amurallada que quiere recordar la de Ávila. La serie, posiblemente basada en la colección de grabados que diseñaron Adriaen Collaert y Cornelis Galle el Viejo, recorre la vida de la Santa, desde la mencionada huida y la entrada en el monasterio, por cierto vestida con lujosas vestiduras, hasta su fallecimiento. La misma incluye, además de la reforma carmelitana con el apoyo de san Juan de la Cruz, una inusual pintura de Teresa de Jesús, monja juvenil con los brazos descubiertos, mortificándose con «un manojo de ortigas», según reza la leyenda que hay en la parte inferior del cuadro. Representa el cuadro a la religiosa en actitud orante ante una pintura de Jesús Nazareno, con los cilicios y otros instrumentos de expiación por el suelo, despreciando a las diabólicas figuras, un macho cabrío alado en cuerpo humano con un bastón en la mano y un felino dragón volador de dos colas, que, a sus espaldas, no se sabe si la acechan o se burlan de ella.

Estas pinturas cuelgan de los aparentemente toscos muros de la única nave de la iglesia que, no obstante, sirven para sustentar unas bóvedas y una cúpula cónica que, junto a sus dos espadañas, la hace inconfundible en la ciudad. En todo caso, a pesar del exceso Barroco interior presente en sus numerosos retablos, el edificio se diría que es, en su conjunto, sencillo, como queriendo recordar los versos de santa Teresa «Nada te turbe [...]» que aparecen escritos en la portería de acceso al monasterio cuzqueño y que evoca a la del convento de las Madres de Ávila.

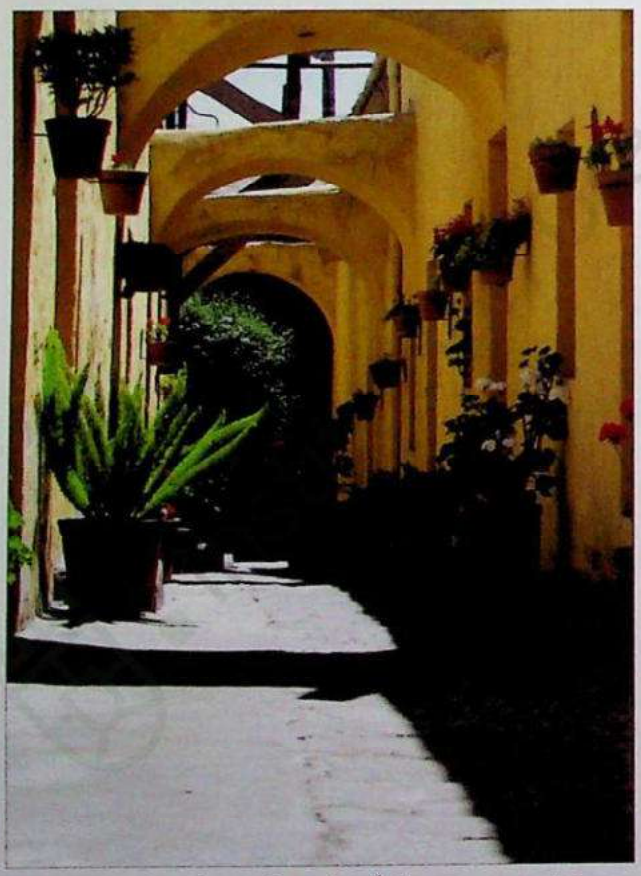

Foto 35.– Si el nombre de Ávila es conocido en América se debe a la vinculación con la Santa. En la imagen, convento de San José y Santa Teresa en Arequipa (Perú).

Por otra parte, hay que señalar que sin abandonar el departamento del Cuzco, en las cercanías de la capital, existe un distrito llamado Santa Teresa ubicado en Quillabamba, capital de la provincia de La Convención. Se trata de un lugar que en los últimos años está adquiriendo cierta relevancia para el turismo en Perú al situarse en una de las principales rutas de arribada a las ruinas del Machu Picchu, de las que dista poco más de veinte kilómetros. Dicha vía, que hay que recorrer a pie –o en las populares «combis»–, es llamada por los agentes y operadores turísticos «camino inca alternativo», si bien los habitantes del lugar la conocen como el «camino no inca» a Machu Picchu. Nombre aparte, el camino, bajo la sombra de frutales como el mango y el aguacate o junto a plantaciones de café y cacao, atraviesa la que en tiempos fue hacienda Huadquina, convertida hoy en «nueva» Santa Teresa. Gran parte de la popularidad de esta trocha entre los amantes del senderismo tiene que ver con la posibilidad de detenerse en Santa Teresa a disfrutar de los baños termales de Cocalmayu (a unos cuarenta minutos a pie) o en los vestigios arqueológicos de Choquequirao. Todavía sin dejar la comarca, hay

que volver los ojos al río Vilcanota que, si se desliza suavemente frente a la fortaleza de Ollantaytambo, se precipita a través de un angosto desfiladero hasta pasar las ruinas de Machu Picchu. Poco más abajo de estas, recibirá el aporte de sucesivos afluentes siendo uno de los más relevantes el denominado río Santa Teresa.

También en Bolivia, en el área central andina, podemos hallar conventos con el nombre de Santa Teresa de Ávila en las ciudades de Sucre, Potosí y Cochabamba. El más antiguo de los tres es el que se fundó en 1655 en la ciudad que por entonces se llamaba Villa de la Plata de la Nueva Toledo, o sencillamente La Plata, y que antes había sido Charcas. Esta ciudad, capital constitucional e histórica de Bolivia y asentada a unos dos mil ochocientos metros de altura, mudaría posteriormente su nombre por el de Chuquisaca y, tras la independencia, adoptaría un cuarto cual es el actual de Sucre. Tan conocido como el convento de remembranza teresiana es el estrecho callejón que se abre a la izquierda de la nívea fachada principal por ser lugar en el que, cuando se abaten las sombras, acaecen sucesos de legendaria raíz. Dicen, aunque quién sabe, que ignorando que la moza tenía pretendiente, una joven fue llevada al convento contra sus deseos y a favor de los de sus padres. Dicen también que por las noches, antes de tomar los definitivos votos, la monja salía al callejón oscuro para ver a quien la aspiraba. Puestos a decir, también cuentan que, desesperados por no poder consumar su anhelo, los jóvenes decidieron morir juntos antes que vivir separados por los muros de la clausura. Será esta la razón por la que se cuenta que, a veces, por las noches se les ve con las manos entrelazadas caminado junto a las paredes de la iglesia y las casas que cierran la calleja. Puestos a ver, también hay quien dice que no solo a la pareja se ve, pues por la noche transitan el lugar almas en pena de religiosas que allí fueron a dar.

Lo que, desde luego, sí se ve, mejor a plena luz, aunque la calleja mentada se alumbre por la noche con media docena de faroles que cuelgan de los muros conventuales, son las paredes de la iglesia carmelitana. De una sola nave, en su interior se halla un suntuoso retablo dorado y algunas pinturas de traza colonial distribuidas por las capillas laterales. Y cerca un hostal con el nombre de la santa abulense.

No muy lejos de Sucre se halla Potosí, la ciudad sinónimo de riqueza que se despliega en las faldas del *Sumaq Orcko* (Cerro Rico en quechua), que fue depósito de la mina argéntea más grande conocida. Unas doscientas mil personas se pelean a diario junto al cerro donde habitan con los más de cuatro mil metros de altura sobre el nivel del mar a que se hallan. En esta ciudad se comenzó a construir en 1685 un convento de carmelitas descalzas que sería inaugurado en 1692, si bien, como en el caso de Sucre, las monjas habitan hoy en una vivienda anexa. Situada en la calle Santa Teresa, la fachada principal del antiguo convento, de llamativo color escarlata, se corona con una espadaña que, de estar en tierras abulenses, se diría mudéjar. La puerta, de un florido Barroco colonial, es flanqueada con dos columnas que sirven para sujetar un frontón en el que se sitúan tres nichos. Tras atravesar sus puertas, se observa que la arquitectura colonial de sus paredes de buena piedra alberga hoy día un museo que, al igual que en alguno de los mencionados monasterios, narra en lienzos la vida de la andariega de Ávila. De estos, posiblemente el más espectacular sea el que cierra la serie y que muestra a la Santa *post mortem* recubierta de múltiples flores que parecen nacer de su cuerpo. Por otra parte, las diferentes salas que conforman el museo, y que incluyen la reproducción de una celda carmelitana relativamente lujosa, se sitúan alrededor de unos patios claustrales de sugerente policromía en la que el azul intenso de las férreas columnas que sustentan las vigas de madera contrasta con los verdes de las cactáceas. Pero, si el lugar resulta atractivo para los turistas, particularmente desde su

conversión en museo en 1976, muchos son los potosinos que lo tienen como centro de su devoción. Ello es debido a que el convento guarda celosamente en su ataúd el cuerpo incorrupto de la primera priora, lo que es tenido por prueba de santidad y especial milagro, ya que no ha sido ni momificado o tratado con conservantes especiales.

El tercer gran convento dedicado a Teresa de Ávila existente en Bolivia es el que se fundara en 1760 en Cochabamba, si bien en la fachada principal, de jesuítico aire, se nombra el año 1790. Este convento es de una inusual arquitectura que, de algún modo, recuerda a las fortalezas medievales castellanas. De hecho, en la plaza del Granado, la fachada principal se yergue, flanqueada por dos espesos muros de berroqueña mampostería que configuran un conjunto cuasi piramidal mientras el resto del monasterio, en desacostumbrada planta, crece formando una suerte de óvalo que visto desde las calles asemeja una sucesión de torreones de muralla. Dicha elíptica estaría cortada por la entrada del templo, si bien las palmeras que crecen en este cálido valle de la que fue antigua villa de Oropesa y las columnas dispuestas en la plaza, le proporcionarían una cierta continuidad. Allende la elipse de la planta que rodea la iglesia, se abren todavía cinco patios de diferente tamaño, conformando recoletos claustros los primeros.

Lejos de Bolivia, el nombre de Santa Teresa de Ávila ha sido y es utilizado profusamente en Venezuela. No solo por la Hacienda Santa Teresa, sita en el centro norte del país, en el municipio de Revenga, estado de Aragua, que es conocida en todo el mundo por el ron que comercializa con su nombre desde 1796, sino, sobre todo, por la ciudad de Santa Teresa del Tuy, en el estado de



Foto 36.– Cerca de Caracas (Venezuela) se encuentra la ciudad de Santa Teresa del Tuy, en cuyo escudo aparece la imagen de la santa abulense.

Miranda. Esta ciudad, cabecera de la parroquia del mismo nombre y capital del municipio de Independencia, de la que hay noticia al menos desde 1761, cuenta hoy día con más de 260.000 tereseños. Situada en los valles del Tuy, a poco más de 65 kilómetros de Caracas, la ciudad toma su nombre de la santa abulense y nos ofrece una de las representaciones iconográficas más inusuales de la mencionada: su efigie, como patrona de la ciudad, aparece dibujada en el interior del cuartel superior del escudo de la misma. Este, a su vez, se orla con una cinta que entrelaza ramas de cacao, caña de azúcar y café, los principales productos de la región. En honor a su patrona, la ciudad celebra sus fiestas el 15 de octubre con una misa, seguida de procesión alrededor de la plaza Bolívar, concluyendo el día con conciertos y fuegos artificiales. A pesar de ser el 15 la fecha festiva por excelencia, los festejos se inician con el mes y duran unos 20 días con diversos actos lúdicos, siendo los más populares los paseos cívicos, los juegos tradicionales y los fuegos artificiales. En todo caso, actualmente Ávila es recordada en Santa Teresa tanto por ser cuna de su patrona como por la presencia del médico abulense Jesús Sahagún Torres, que llegó exiliado en 1939 y se convertiría en uno de los personajes centrales de la cotidianeidad tereseña. Aunque las referencias a su nacimiento en Ávila son abundantes, Jesús Sahagún habría nacido en Cepeda de la Mora el 25 de mayo de 1892, lo que es confirmado por su familia en la ciudad amurallada. Antes de exiliarse a Venezuela fue inspector provincial de sanidad en Ávila, lo que le permitiría, al poco de llegar a Santa Teresa, acceder a la jefatura de la Unidad Sanitaria Modelo de Santa Teresa del Tuy. Desde ese cargo, posteriormente, iría ascendiendo y desarrollando una gran labor docente en la Escuela Nacional de Enfermería y publicando algunos artículos sobre la enfermería y la salud.

Por último, no es posible abandonar Venezuela sin atisbar Santa Teresa, una de las más relevantes parroquias de las 22 que conforman el municipio libertador de Caracas. En parte la relevancia de esta parroquia tiene que ver con su ubicación en el centro mismo de la capital, no lejos de la catedral, lo que hace que sus dos sectores –Santa Teresa y Quinta Crespo– alberguen numerosos edificios oficiales como el Palacio de Justicia y algunos ministerios. Existen datos de esta parroquia como mínimo desde los comienzos del siglo XVII, si bien la actual basílica de Santa Teresa de Ávila es una obra del siglo XIX –en realidad son dos iglesias unidas bajo una única cúpula–. Pero, más allá de su situación geográfica, lo que otorga a esta basílica un lugar central en la vida de los católicos caraqueños es que en su interior se halla la imagen del Nazareno de San Pablo que invariablemente se procesiona, recubierto de orquídeas, el miércoles santo desde hace más de 300 años. Se trata de una talla de madera procedente del antiguo templo de San Pablo, derruido en el siglo XIX, a la que los miles de feligreses que le acompañan durante las varias horas que dura la mencionada procesión vestidos con sus hábitos morados, atribuyen desde la época colonial toda clase de favores y milagros.

Antes de abandonar Sudamérica hay que señalar que existe también una localidad con cuya denominación se recuerda a un santo vinculado a Ávila: San Pedro de Alcántara. Se trata en este caso de un pequeño pueblo de unos dos mil habitantes situado en la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en el centro de Chile, muy cerca del lugar en el que se halla la mítica Piedra del Sol que recuerda el pasado incaico de la zona. Del mismo modo que ocurrió con los mencionados barrios y pueblos llamados Santa Teresa, San Pedro de Alcántara surgió en torno a un convento franciscano, erigido en 1722 sobre la base de un hospicio que los mismos frailes habían abierto unos veinte años antes. Por cierto que san Pedro de Alcántara es también recordado en México y Centroamérica merced al impulso franciscano que llevó su culto y fama a dichas regiones. Así se atestigua en los documentos del convento franciscano de Arenas de San Pedro

publicados por Julio Herranz y José Álvarez, en los que figura una declaración firmada en 1771 por Andrés García, síndico encargado de la colecta de limosnas en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en la Ciudad de México. Según este indica, a pesar de la «injuria de los tiempos», se habían recolectado en varios lugares, entre los que se hallaban Pachuca e Irapuato, unos mil quinientos pesos de la época para la construcción de una capilla de San Pedro de Alcántara. Muy pocos años después, en 1777, según otro documento publicado en la misma obra, el obispo de la ciudad nicaragüense de León comunicó que en la catedral que tenía por sede se estaba construyendo una capilla al mismo santo, tomando como modelo la del convento arenense.

17. EN LOS ACTUALES ESTADOS UNIDOS

Si usual es que un lugar cuyo nombre era Santa Teresa de Ávila haya mudado con el tiempo a Santa Teresa perdiendo la referencia a la ciudad, como ocurre en numerosos lugares de Centroamérica y de México, más extraño es que el proceso sea inverso. Y, sin embargo, eso es lo ocurrido en el norte del continente americano con una universidad asentada en Kansas City, Misuri, en los Estados Unidos. En 1916 la congregación de las hermanas de San José de Carondelet abrió en dicha ciudad una institución educativa para mujeres a la que dio el nombre de *Saint Teresa College*. Años después, al comienzo de la década de los cuarenta, en el mismo lugar, se convertiría en el *College of Saint Teresa*. Cuando en 1963, plenamente acreditado por el sistema educativo norteamericano mudó a su actual ubicación, junto a lo que fue el histórico camino de Santa Fe, también cambió de nombre pasándose a denominar *College of Avila*. Finalmente, un nuevo cambio de denominación lo convertiría en *Avila University*, donde hoy unos dos mil jóvenes estudian Negocios, Enfermería, Humanidades, Artes Escénicas, Ciencias Sociales y Trabajo Social. Por cierto que el nombre de la Santa más conocida de Ávila es utilizado por otras instituciones educativas norteamericanas como puede verse en el gran rótulo de *St. Teresa of Avila* que preside el *Ministry Life Center* del *St. Teresa of Avila Catholic Student Center* existente en *Valparaíso University*, en la ciudad del mismo nombre, en el estado de Indiana, si bien muy cerca del East Chicago y del lago Michigan. También en las proximidades de los Grandes Lagos, pero en la frontera entre Minnesota y Wisconsin, fue fundada en 1907 una universidad para mujeres católicas a la que se llamó *The College of Saint Teresa*. Aunque la misma ya ha desaparecido sería germen de *Saint Mary's University of Minnesota*, que sigue manteniendo un *Saint Teresa Leadership & Service Institute* donde se forma a mujeres «in the tradition of courageous women throughout history» («en la tradición de las mujeres valientes de la historia»). Por otra parte, como consecuencia de los avatares económicos, parte de los edificios de dicho *The College of Saint Teresa* han pasado a ser hoy día de *Winona State University*, la universidad pública del estado, que ha seguido manteniendo el nombre de los mismos y, por tanto, la referencia a la Santa, incluyendo en su apelativo el de la ciudad.

En general, se podría decir que las referencias tanto a santa Teresa como a la propia ciudad de Ávila son relativamente numerosas en los Estados Unidos. Así, de costa a costa se puede ver el nombre completo de *Saint Teresa of Avila*. En California además de una iglesia en Orleans, al norte del estado, hay otra en Hollywood, en Los Ángeles, donde también hay una escuela, y, además, escuela, iglesia y cementerio en Ascensión. En la costa este, en el estado de Nueva York, hay en Albany además de la iglesia católica de tal nombre, una escuela, un instituto de secundaria y un auditórium; en Queens, en el mismo estado, se encuentra dicha denominación

en una iglesia y una escuela. También hay iglesia y escuela en Cíbola, Nuevo México, en el área de Valley Sierra, y no muy lejos, por tanto, de *Avila's Canyon* y del pequeño embalse denominado *Avila Tank*. También hay una escuela con el nombre de *Saint Teresa of Avila* en Nevada, concretamente en Carson City. Otras iglesias con esta denominación se hallan en Illinois, concretamente una en el condado de Marion y otra en Granite City; en el condado de Allegheny, en Pensilvania, y en el de Hamilton, en Ohio (donde también se sitúa el *Avila Hall School*). Mención aparte, por sus connotaciones, merece la iglesia católica-anglicana de *Saint Teresa of Avila* existente en la capital del país, en el distrito de Columbia.

Por cierto, no muy lejos de esta ciudad, en el condado de Anne Arundel, estado de Maryland, se halla *Avila Drive* que, en su convergencia con *Avila Court* y las granjas aledañas esparcidas por entre la arboleda, conforman la pequeña población de *Avila*, perteneciente a la localidad de Davidsonville. En cualquier caso, la más conocida ciudad con el nombre de Ávila en los Estados Unidos es *Avila Beach*, en el californiano condado de San Luis Obispo, que debió ser en algún momento puerto pesquero y es hoy centro turístico. Junto a la mítica carretera número uno, que recorre toda la costa del Pacífico, en una posición casi equidistante entre Los Ángeles y San Francisco, *Avila Beach*, frente a *Avila Rock*, un pequeño islote, es hoy día una población prácticamente reconstruida luego de que un vertido de la Unión Oil Company of California contaminase su subsuelo y gran parte del suelo. Esto generó un largo y complejo proceso social, magníficamente estudiado por Barbara Wolcott, que concluiría con la limpieza total del lugar, incluyendo la sustitución del suelo. Todo en esta pequeña bahía de tres mínimas playas parece recordar el nombre de la ciudad castellana. Desde su espectacular muelle de madera que



Foto 37. – En la ciudad de Albany (Nueva York) hay varios edificios que llevan el nombre de Santa Teresa.

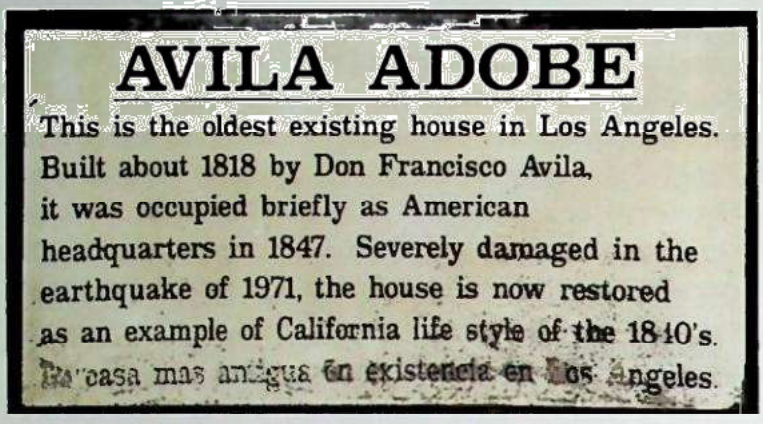

Foto 38.– Este azulejo recuerda que Avila Adobe es la casa más antigua existente en Los Ángeles.

se adentra más de quinientos metros en el mar desde comienzos del siglo XX, hasta los locales comerciales (*Avila Grocery and Deli*), pasando por los espacios sociales y de ocio (*Avila Beach Sea Life Center, Avila Beach Community Center)* y, por supuesto, los hoteles *(Hotel Inn at Avila, Avila la Fonda, Avila Ligthhouse Suites)*. Y, sin embargo, parecería razonable suponer que su nombre puede proceder del apellido de Miguel Ávila (1796-1874), quien fuera alcalde de San Luis Obispo, capital del condado, en 1849. Este Miguel Ávila fue uno de los nietos de un soldado español, Cornelio Ávila, quien estuvo en 1783 en la fundación de Los Ángeles y que, andando el tiempo, propiciaría una extensa familia de la que, durante varias generaciones, varios de sus miembros ostentarían cargos públicos de gran relevancia en California. Todavía hoy se conoce con el nombre de *Avila Adobe* a la vivienda considerada más antigua de Los Ángeles que fuera construida en 1811 por Francisco Ávila. Posiblemente como consecuencia de la extensión de los miembros de esta familia, que hacen de Ávila apellido usual en California, existen otros lugares en dicho estado con el mismo nombre. Tal ocurre, por ejemplo, con dos ranchos denominados del mismo modo, *Avila Ranch*, situados en las montañas del condado de Monterrey, algo más al norte, por tanto, que *Avila Beach.* Aunque la distancia existente entre el que se halla en *Bear Canyon* (Cañón del Oso) y el ubicado en *Cone Peak* (Pico del Cono), ambos en King City, no es excesiva –unos 15 kilómetros en línea recta–, el trayecto en coche de uno a otro se alarga hora y media por las tortuosas carreteras que han de rodear las montañas que los separan. Más al norte aún, cerca de la confluencia de los límites de California, Oregón y Nevada, donde parece que no hay nada, en las proximidades del *Lassen National Forest*, en el condado de Lassen, una pequeña población, cuatro casas mal contadas, también lleva por nombre *Avila Place.*

De muy distinto tenor es la *Avila* que se halla en *Lake Magdalene*, en el condado de Hillsborough, al noroeste de Tampa, en la Florida. Diríase que las cuatrocientas mansiones que conforman este espacio, rodeadas de lagos y hoyos de golf, compiten entre sí por ver cuál es más lujosa, si las que poseen embarcadero propio, como algunas de la calle Sonsoles, o las que superan los diez mil metros cuadrados construidos (hay un par que superan los veinte mil). Surge este espacio en torno a *Chapman Lake* a finales de los años 70 del pasado siglo XX concebido desde sus inicios como modelo de un modo «elegante» de vida comprometido con la excelencia y, según dice el folleto de Avila Property Owners Association, «inspired by a 16th Century walled city in Spain», (inspirado en la ciudad amurallada del siglo XVI en España). El antiguo sendero *Tamiami* (contracción de Tampa-Miami) por el que se cruzaban los Everglades hasta que se construyó la Ruta 41 en 1928 da acceso a un puesto de control a este lugar rodeado por una impresionante tapia de dos metros y medio de altura (¿las murallas?). Dentro quedan los más de tres millones y medio de metros cuadrados a los que se accede por la calle Guisando de Ávila. Esta, con una longitud próxima a los dos kilómetros –a lo que hay que añadir otros mil quinientos metros más con su prolongación a través de las calles Parrilla de Ávila, Millán de Ávila y Moradas de Ávila–,

articula este *vecindario* de este a oeste. Por su parte, el kilómetro y medio, mal contado, del Boulevard de Ávila, que cruza la calle Guisando de norte a sur, permite la configuración de una muy irregular cuadrícula en la que los viales se acomodan a la veintena de lagos que configuran el espacio y a las calles de los campos de golf en las que todos los años se desarrolla el prestigioso torneo «Caballeros de Ávila». Esto hace que algunas de estas calles, por ejemplo Zurraquín, Marquina, Brieva, Adaja, Cerrillo de Ávila o Villespín (sic), no tengan salida, o que otras, como Candeleda o Villareal de Ávila que rodean lagos, terminen configurando en parte de su recorrido un círculo. Como sea, a esta retícula de lujosas residencias desarrolladas en torno a *Avila Golf & Country Club*, con diferencia uno de los clubes más lujosos y exclusivos de la Florida, contribuyen otras calles que, como las anteriores, tienen en común su referencia en la denominación: Abastos de Ávila, Almanzor de Ávila, Arévalo de Ávila, Bajada de Ávila, Berrocales de Ávila, Flores de Ávila, Jardinera de Ávila, Losillas de Ávila, Madres de Ávila, Palacio de Ávila, Valseca de Ávila, Villalenda de Ávila, Taray de Ávila y Sierra de Ávila.

Todo ello sin necesidad de recordar en lugar alguno la presencia de abulenses en la colonización de los vastos territorios que se llamaron de la Florida (que incluían además de los que hoy reciben tal nombre los que hacia el norte ocupan Georgia y ambas Carolinas, los que desde la Península se extienden por el Poniente y que se corresponden con los actuales estados de Alabama y Misisipi, así como, al norte de estos, también los de Tennessee). De hecho, hubo varios en los inicios de la expedición que en 1539 comandó Hernando de Soto y que, en pos del oro anhelado, terminaría convirtiéndose en uno de los más increíbles avatares que los españoles vivieron en la conquista. Creyendo que podrían hallar una ciudad semejante a Cuzco o Tenochtitlan, más de seiscientas personas convenientemente pertrechadas para la colonización, partieron hacia

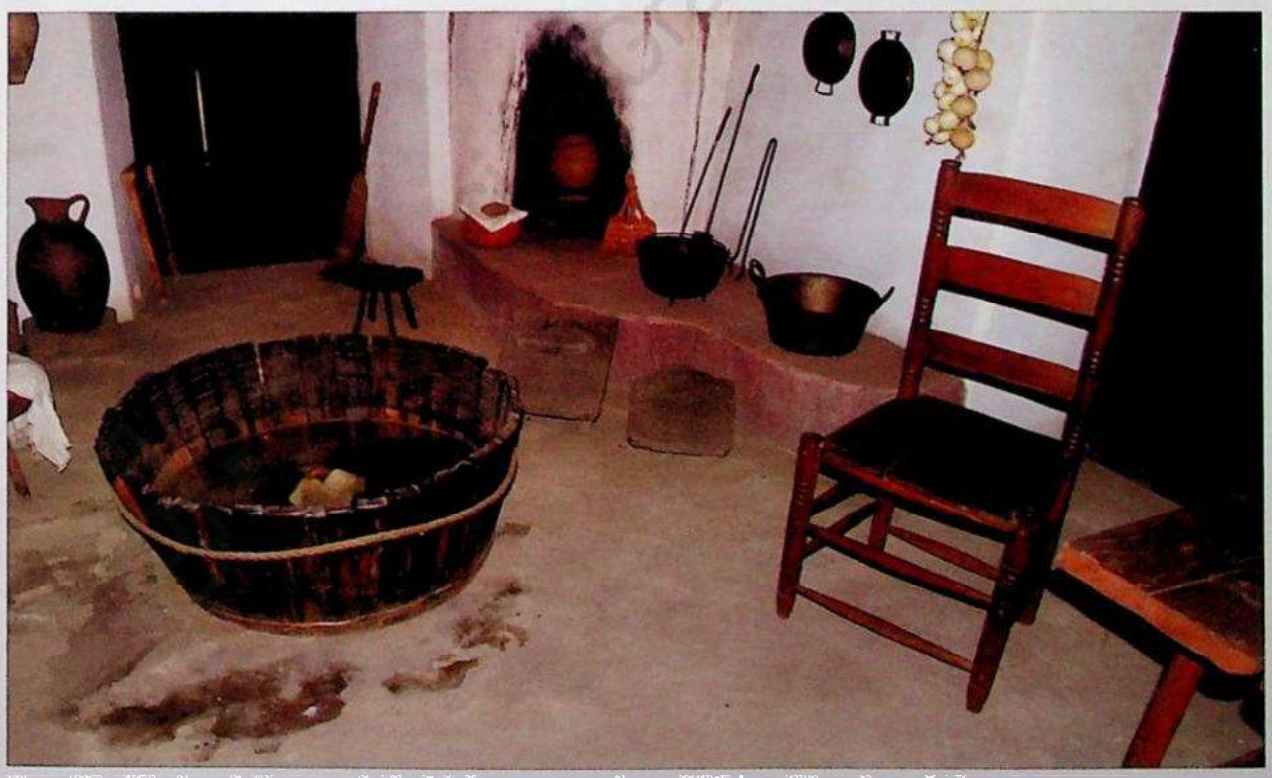

Foto 39 – Cocina de la casa Avila Adobe, construida en 1818 por Francisco Ávila.



1.- Candeleda de Ávila
2.- Abastros de Ávila
3.- Madres de Ávila
4.- Valdeseca de Ávila
5.- Almanzor de Ávila
6.- Sedona de Ávila
7.- Berrocales de Ávila
8.- Villalenda de Ávila
9.- Guisando de Ávila
10.- Palacio de Ávila
11.- Sierra de Ávila
12.- Sonsoles de Ávila
13.- Villarreal de Ávila
14.- Losillas de Ávila
15.- Bajada de Ávila
16.- Ávila Blvd
17.- Marquina de Ávila
18.- Talavera de Ávila
19.- Arévalo de Ávila
20.- Taray de Ávila
21.- Brieva de Ávila
22.- Zurraquín de Ávila
23.- Valladolid de Ávila
24.- Cerrillo de Ávila
25.- Adaja de Ávila
26.- Villespín de Ávila
27.- Parrilla de Ávila
28.- Flores de Ávila
29.- Jardinera de Ávila
30.- Millán de Ávila
31.- Moradas de Ávila

Plano de Ávila en el Condado de Hillsborough, en Florida (Estados Unidos)

Mapa II.

el interior del continente desde un lugar, al sur de Tampa, en la Florida, al que llamaron Espíritu Santo. Atravesando pantanos y ciénagas, y luchando continuamente contra los indígenas, se dirigieron hacia el norte atravesando los Apalaches del Este. Continuaron a través de Georgia, Carolina del Sur, Carolina del Norte, donde giraron al sudoeste por Tennessee y Alabama hasta llegar al Misisipi, en lugar relativamente próximo a donde hoy se halla Memphis, que tardaron más de un mes en cruzar. Su recorrido prosiguió por territorios de los actuales estados de Arkansas, Oklahoma y Texas para volver posteriormente hacia el Misisipi. Tras casi cuatro años deambulando por los territorios hoy estadounidenses, Hernando de Soto fallecería en 1542, siendo su cuerpo arrojado al Misisipi. Pues bien, allí estuvieron, entre otros, Diego del Águila, hijo del comendador del mismo nombre y de doña María, vecino de Ávila; también Juan de Barrionuevo, como el anterior avecindado en la ciudad de Ávila, e hijo que fue del licenciado Marcos de Barrionuevo y de Ana de Henao, así como dos hermanos, Alonso y Pedro de Soto, hijos de Alonso Sánchez de Soto y de Juana García, que eran de La Nava del Barco.

No fueron los únicos abulenses que partirían desde Castilla hasta la Florida. En 1563 marcharía desde Ávila hasta la Florida Alonso Díaz y, a punto de concluir la década siguiente, en 1579, harían lo propio los Cevadilla (o Zebadilla), Juan, que fue de tesorero acompañado de su hijo Gil y de un criado llamado Juan de Córdoba, también abulense, y que, como he dicho, terminaron en pleitos. Y así, hasta dieciocho abulenses, que fueron, como mínimo, los que antes de que concluyera el siglo XVI pasaron a tales tierras. También el nuevo siglo llevó abulenses hasta la Florida. Además del ya mencionado Alonso Álvarez Treviño, que fue en 1613, algunos de los primeros franciscanos que fueron a la Península, como fue el caso de fray Francisco de la Cruz o de fray Tomás de la Plaza, que arribaron en 1637, habían partido de Ávila.

18. COLOFÓN

El recorrido no exhaustivo realizado por algunos de los hitos de la presencia de Ávila y los abulenses en territorios hoy americanos muestra, sobre todo, la gran heterogeneidad tanto de la sociedad de partida como de la de acogida que se estaba construyendo. Como consecuencia de la misma, la gran movilidad geográfica de la época, que contradice algunos de los tópicos reiterados hasta la saciedad, se transformaría allende los mares en una sociedad dinámica caracterizada por una elevada movilidad social. Las redes establecidas en torno al poder sirvieron, en muy buena medida, para catalizar esa misma movilidad en la que los abulenses recorrieron todas las direcciones posibles. Aunque algunas de estas redes estaban preestablecidas de manera sólida en la Península, su condición de forjadoras de un nuevo modelo de sociedad para el que no estaban siempre preparadas hizo que la maleabilidad fuera una de sus características. En cuanto tal, las lealtades se mostraban transversales a los orígenes y se vinculaban más a otros ámbitos ligados al establecimiento del control sociopolítico. Por tal motivo, no resultaba infrecuente que abulenses de un mismo origen, geográfico o social, se hallaran en bandos enfrentados en cualquier lugar del continente. Por idéntica razón, no existe una respuesta homogénea a los retos sociales inherentes al encuentro con nuevos modelos de sociabilidad. Y así, del mismo modo en que algunos abulenses de manera inmediata establecieron relaciones de igualdad, o cuando menos de respeto, hacia los pueblos originarios, otros se comportaron de la forma más inicua imaginable. Fama e infamia, generosidad y mezquindad aparecen por doquier y del mismo modo. Justamente por ello gozaron del éxito tanto como del fracaso. Tanto uno como otro nos hablan de su activa participación

en la construcción de una sociedad nueva, diferente a la que dejaron atrás; una sociedad en la que los sueños utópicos de algunos se convirtieron en pesadilla de muchos, en la que los anhelos igualitarios defendidos por unos dieron paso a una pigmentocrática sociedad de castas. Pero también una sociedad en la que el abolengo y la pureza de la sangre eran paulatinamente sustituidos por una incipiente igualdad de oportunidades, en la que el peso del pasado se mostraba más liviano que en la vieja Castilla y dejaba de ser un lastre. Los abulenses se encontraron con nuevas personas y nuevos paisajes y, en la mayor parte de los casos, supieron adaptarse a las unas y transformar los otros. A veces para mal. A veces para bien. Tanto en un caso como en otro, no está de más recordar a aquellos que salieron de Ávila con la esperanza de una nueva y mejor vida. Que consiguieran o no sus objetivos, es otra cuestión, que tangencialmente se ha expresado en las páginas precedentes.

19. BIBLIOGRAFÍA

ALBERRO, Solange, «Zacatecas, zona frontera, según los documentos inquisitoriales, siglos XVI y XVII», *Estudios de Historia Novohispana*, 8 (1985), pp. 139-174.

AMO, Julián y SHELBY, Charmion, *La obra impresa de los intelectuales españoles en América 1936-1945*, Stanford, Cal., Stanford University Press, 1950.

ANGHIERA, Pietro Martire d', *Décadas del Nuevo Mundo*, México, José Porrúa, 1964-1965, 2 vols. (ed. Alcalá, Miguel de Eguía, 1530 http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2174062&custom_att_2=simple_viewer).

ARELLANO, Fernando, *Una introducción a la Venezuela prehispánica: culturas de las naciones indígenas venezolanas*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1987.

ARMAS ALFONZO, Alfredo, *El osario de Dios y otros textos*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1993.

AZARA, Félix de, *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*, Madrid, Imp. de Sanchiz, 1847 (ed. Asunción, Red, 2010; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2176840&custom_att_2=simple_viewer).

BARNADAS, Josep M.ª, *Es muy sencillo: llámenle Charcas. Sobre el problema de los antecedentes coloniales de Bolivia y de su histórica denominación*, La Paz, Librería Editorial Juventud, 1989.

BEALS, Ralph Larson, *Cherán: un pueblo de la Sierra Tarasca*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán–Instituto Michoacano de Cultura, 1992.

BOYD-BOWMAN, Peter, *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispana. I. 1493-1519*, México, Fondo de Cultura Económica–UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985.

BURGOS GUEVARA, Hugo, *Primeras doctrinas en la Real Audiencia de Quito, 1570-1640. Estudio preliminar y transcripción de las relaciones eclesiales y misionales de los siglos XVI y XVII*, Quito, Ediciones Abya Yala, 1995.

CARRILLO CÁZARES, Alberto, *El debate sobre la guerra chichimeca, 1531-1585. Derecho y política en la Nueva España*, Zamora, Mich.–San Luis Potosí, S.L.P., El Colegio de Michoacán–El Colegio de San Luis, 2000, 2 vols.

CARRILLO CÁZARES, Alberto, *Vasco de Quiroga: La pasión por el derecho*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán–Arquidiócesis de Morelia–Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2003.

CASTELLANOS, Juan de, *Elegías de varones ilustres de Indias*, Madrid, Rivadeneyra [B.A.E., IV], 1847, 1.ª ed. (http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2138695&custom_att_2=simple_viewer).

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe, «Tzintzuntzan: la autonomía indígena y el orden político de la Nueva España», *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán. Ensayos a través de su historia*, (coords. Carlos Paredes Martínez y Marta Terán), Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán–CIESAS–INAH–Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2003, vol. I, pp. 285-304.

CIEZA DE LEÓN, Pedro, *Parte primera de la chronica del Peru: que tracta la demarcacion de sus prouincias, la descripcion dellas, las fundaciones de las nueuas ciudades, los ritos y costumbres de los indios*, Sevilla, Martín de Montesdoca, 1553 (ed. *Crónica del Perú*, Lima, Pontificia Univiversidad Católica del Perú–Academia Nacional de Historia, 1986-1991, 2.ª ed., 4 vols.; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1866167&custom_att_2=simple_viewer).

CIEZA DE LEÓN, Pedro, «Tercero libro de las guerras ceviles del Peru el cual se llama la Guerra de Quito», *Obras Completas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1985, vol. II (http://bibliotecadigital hispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1865160&custom_att_2=simple_viewer).

CORTÉS, Hernán, *Cartas de relación*, Barcelona, Instituto Gallach, 1986 (http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1865418&custom_att_2=simple_viewer).

DÁVILA Y SAN VÍTORES, Jerónimo Manuel, *El rayo de la guerra. Hechos de Sancho Dávila... algunas noticias de Ávila, sus pobladores y familias*, Valladolid, Antonio de Figueroa, 1713 ed. A Coruña, Órbigo, 2009; (http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=3230240&custom_att_2=simple_viewer).

DESPRADEL BATISTA, Guido, *Historia de la Concepción de la Vega*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2010, 3.ª ed.

DÍAZ DE GUZMÁN, Ruy, *Historia argentina del descubrimiento, población y conquista de las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, A. Estrada y cía., 1943 (http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-argentina-del-descubrimiento-poblacion-y-conquista-de-las-provincias-del-rio-de-la-plata—0).

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, (ed. facsímil del códice autógrafo de 1568 y la ed. de Alonso Remón de 1632), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, 1992 (http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2709557&custom_att_2=simple_viewer).

Documentos relativos a don Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro, ed. de Juan Pérez Tudela Bueso, Madrid, Real Academia de la Historia, 1964.

EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y STEGGINK, Otger, *Santa Teresa y su tiempo. I. Doña Teresa de Ahumada*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1982.

ERCILLA Y ZÚÑIGA, Alonso de, *La araucana*, Madrid, Aguilar, 1968, 6.ª ed. (http://biblioteca-digitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=3042927&custom_att_2=simple_viewer).

ESQUIVEL Y NAVIA, Diego de, *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*, Lima, Fundación Augusto N. Wiese–Banco Wiese, 1980.

GALBIS DÍEZ, M.ª del Carmen, *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Vol. 6 (1578-1585)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1986.

GALBIS DÍEZ, M.ª del Carmen, *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Vol. 7 (1586-1599)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1986.

GANDÍA, Enrique de, *Historia de Alonso Cabrera y de la destrucción de Buenos Aires en 1541*, Buenos Aires, Librería Cervantes, 1936.

GARCÍA REGUEIRO, Ovidio, «Oro y descubrimiento: la expedición de Gil González Dávila», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 418 (1985), pp. 5-33.

GARCILASO DE LA VEGA, «Comentarios reales de los Incas», *Obras Completas del Inca Garcilaso de la Vega*, ed. de Carmelo Sáenz de Santa María, Madrid, Atlas [B.A.E., CXXXIII-CXXXV], 1960, vols. II, III y IV.

GERHARD, Peter, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales. 1548-1553*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1977.

GIL FERNÁNDEZ, Juan, «Notas de prosopografía novohispana (siglo XVI)», *Anuario de Estudios Americanos*, 59, n.º 2 (2002), pp. 643-656.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1649-1655, 2 vols. (ed. León–Valladolid, Universidad de León–Junta de Castilla y León, 2001-2004; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=3207446&custom_att_2=simple_viewer).

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de la S. Iglesia Apostólica de Ávila y vidas de sus hombres ilustres*, Ávila, Obra Cultural de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1981 (facsímil de la parte correspondiente a Ávila de la obra *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los Reynos de las dos Castillas: vidas de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus sedes. Tomo segundo que contiene las iglesias de Sevilla, Palencia, Ávila, Zamora, Coria, Calahorra y Plasencia*, En Madrid, en la imprenta de Pedro de Horna y Villanueva, 1647).

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Guerra de los Chichimecas*, ed. de Juan Gil Flórez, Guadalajara, Jal., Gobierno del Estado de Jalisco–Universidad de Guadalajara–Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1994, ed. facsímil.

GUTIÉRREZ MARÍN, Wilson, *Baeza, ciudad española. Su historia hasta el siglo XIX*, Quito, Proyecto Gran Sumaco–Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida

Silvestre–Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, s. a. (http://www.suma-co.org/download_documentos/POL038_Baeza%20Ciudad%20Espanola_WGutierrez.pdf).

HAMILTON, Earl J., *American treasure and the price revolution in Spain, 1501-1650*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1934.

HERNÁNDEZ BELLO, Miguel, «Descripción del govierno de Quijos. Quito, 5 de septiembre de 1799», *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*, III (1919).

HERRÁEZ HERNÁNDEZ, José María, *Universidad y universitarios en Ávila durante el siglo XVII. Análisis y cuantificación*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1994.

HERRANZ MIGUELÁÑEZ, Julio y ÁLVAREZ, José, *El convento franciscano de Arenas de San Pedro. Documentos inéditos, siglos XVI-XIX*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba–Santuario San Pedro de Alcántara de Arenas de San Pedro, 1998.

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar Océano*, Madrid, Emprenta Real por Iuan Flamenco, 1601 (ed. Madrid, Universidad Complutense, 1991; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2673327&custom_att_2=simple_viewer).

HIMMERICH Y VALENCIA, Robert, *The «encomenderos» of New Spain, 1521-1555*, Austin, Tex., University of Texas Press, 1991.

ICAZA, Francisco A. de, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Guadalajara, Jal., Edmundo Aviña Levy, 1969 (ed. facsímil de la publicada en Madrid en 1923).

JACOBS, Auke Pieter, «Pasajeros y polizones. Algunas observaciones sobre la emigración española a las Indias durante el siglo XVI», *Revista de Indias*, 43 (1983), pp. 439-479.

KOCH, Peter O., *Imaginary cities of gold. The Spanish quest for treasure in North America*, Jefferson, North Carolina–London, McFarlan & Company, 2009.

KONETZKE, Richard, «La emigración de mujeres españolas a América durante la época colonial», *Revista Internacional de Sociología*, 3-9 (1945), pp. 123-150.

LAFAYE, Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 2002, 4.ª ed.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Historia de la conquista de México*, México, Porrúa, 2006 (el título original de la obra fue *La historia general de las Indias y Nuevo Mundo con más la conquista del Perú y de México*, Zaragoza, en casa de Miguel de Çapila, 1555; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2174454&custom_att_2=simple_viewer).

LUIS LÓPEZ, Carmelo, *Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1500)*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1989.

MANRIQUE, Nelson, *Colonialismo y pobreza campesina: Caylloma y el valle del Colca. Siglos XVI-XX*, Lima, DESCO–Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, 1986, 2.ª ed.

Manuscritos del concilio tercero provincial mexicano (1585), ed. de Alberto Carrillo Cázares, Zamora, Mich.–México, D. F., El Colegio de Michoacán–Universidad Pontificia de México, 2006.

MARTÍNEZ, José Luis, *Pasajeros de Indias. Viajes transatlánticos en el siglo XVI*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, *La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993, 2 vols.

MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, Lima, Imp. Enrique Palacios, 1931-1934, 2.ª ed., 11 vols. (http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1865240&custom_att_2=simple_viewer).

MERINO ÁLVAREZ, Abelardo, *La sociedad abulense durante el siglo XVI: la nobleza. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor don Abelardo Merino Álvarez el día 11 de abril de 1926 y contestación del Sr. D. Ángel de Altolaguirre y Duvale*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de los Cuerpos de Intendencia e Intervención Militares, 1926 (ed. facsímil Valladolid, Maxtor, 2003).

MESA, José de y GISBERT, Teresa, *Historia de la pintura cuzqueña*, Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1982.

MIRANDA, José-Miguel, «América. Familia de Teresa en», *Diccionario de Santa Teresa: doctrina e historia*, (dir. Tomás Álvarez), Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2002, pp. 703-708.

MORENO RUIZ, Encarnación, *Historia de la penetración española en el sur de Colombia (Etnohistoria de Pastos y Quillancingas, siglo XVI)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, 1971.

MURRA, John V., *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1975.

NAKAYAMA ARCE, Antonio, *Sinaloa: el drama y sus actores*, México, D. F., Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975 (ed. Cualiacán, Sin., Creativos7editorial, 2010; http://ssh.org.mx/sitio/wp-content/uploads/2011/03/Sinaloa.pdf).

NÚÑEZ CABEZA DE VACA, Álvar, *Naufragios y comentarios*, Madrid, Dastin, 2000 (título original *La relación y comentarios... de lo acaescido en las dos jornadas que hizo a las Indias*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdova, 1555; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1866631&custom_att_2=simple_viewer).

OBEREM, Udo, *Los Quijos. Historia de la transculturación de un grupo indígena en el oriente ecuatoriano (1538-1956)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, 1970, 2 vols.

O'GORMAN, Edmundo, *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, México, D. F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

O'NEILL, Charles E., *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001, 4 vols.

ORTIGUERA, Toribio de et ál., *La gobernación de los Quijos, 1559-1621*, Iquitos, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, 1989.

ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier, *Los encomenderos de Quito: 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1993.

OSPINA, Pablo, «Encomiendas y encomenderos en la frontera esquiva: Quijos», *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 11 (1997), pp. 3-16.

OTTE, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias. 1540-1616*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 1996, reimp.

PEASE G. Y., Franklin (ed.), *Collaguas*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1977.

PERERA, Miguel Ángel, *La provincia fantasma: Guayana siglo XVII. Ecología cultural y antropología histórica de una rapiña, 1598-1704*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2003.

PIZARRO, Pedro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1978.

PÓLIT, Manuel María, *La familia de Santa Teresa en América y la primera carmelita americana. Estudio histórico*, Friburgo de Brisgovia, B. Herder, 1905.

QUIROGA, Vasco de, «Información en Derecho», *La utopía en América*, (ed. Paz Serrano Gassent), Madrid, Dastin, 2002, pp. 69-236.

QUIROGA, Vasco de, «Reglas y ordenanzas para el gobierno de los hospitales de Santa Fe de México y Michoacán. Dispuestas por su fundador el Rmo. y Venerable Sr. Don Vasco de Quiroga, Primer Obispo de Michoacán», *La utopía en América*, (ed. Paz Serrano Gassent), Madrid, Dastin, 2002, pp. 253-274.

QUIROGA, Vasco de, «Testamento», *La utopía en América*, (ed. Paz Serrano Gassent), Madrid, Dastin, 2002, pp. 275-295.

RAMÍREZ, José Fernando, «Guerra de los Chichimecas por Gil González d'Ávila: noticia de la obra», *Guerra de los Chichimecas*, ed. de Juan Gil Flórez, Guadalajara, Jal., Gobierno del Estado de Jalisco–Universidad de Guadalajara –Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1994, pp. 5-6.

RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 2005.

ROBINSON, David J. (ed.), *Collaguas. II, Lari Collaguas: economía, sociedad y población, 1604–1605. Homenaje a Franklin Pease G. Y.*, Lima–Syracuse, NY, Pontificia Universidad Católica del Perú–University of Syracuse, 2003.

ROBINSON, David J. (ed.), *Collaguas. III, Yanque Collaguas: economía, sociedad y población, 1604–1617. Homenaje a Franklin Pease G. Y.*, Lima–Syracuse, NY, Pontificia Universidad Católica del Perú–University of Syracuse, 2006.

ROBINSON, David J. (ed.), *Collaguas. IV, Cabanaconde: economía, sociedad y población, 1596-1645. Homenaje a Franklin Pease G. Y.*, Lima–Syracuse, NY, Pontificia Universidad Católica del Perú–University of Syracuse, 2009.

Instituto Gran Duque de Alba

ROMERA IRUELA, Luis y GALBIS DIEZ, M.ª del Carmen, *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Vol. 4 (1560-1566)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, 1981.

ROMERA IRUELA, Luis y GALBIS DÍEZ, M.ª del Carmen, *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Vol. 5 (1567-1577)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, 1981.

ROMERO DE SOLÍS, José Miguel, *Andariegos y pobladores: Nueva España y Nueva Galicia: siglo XVI*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán–Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2001.

ROSENBLAT, Ángel, «Base del español de América. Nivel social y cultural de los conquistadores y pobladores», *Revista de Indias*, 31 (1971), pp. 13-76.

SANTA MARÍA, Guillermo de, *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*, ed. de Alberto Carrillo Cázares, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán–Universidad de Guadalajara, 1999 (2003, 2.ª ed.).

STELLA, Alessandro, *Procès de l'Inquisition de Mexico contre des religieux accusés de délits de nature sexuelle*, Bruxelles, André Versaille, éditeur en ligne, s. a. (http://www.andreversailleediteur.com) (http://www.andreversailleediteur.com/upload/args/proceinquisitionretranscriptionsaw.pdf).

STEWARD, Julian H., «Prefacio», *Cherán: un pueblo de la Sierra Tarasca*, (ed. Ralph Larson Beals) Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán–Instituto Michoacano de Cultura, 1992, pp. 19-21.

TERESA DE JESÚS, *Obras completas*, Madrid, La Editorial Católica, 1997.

THOMAS, Hugh, *La conquista de México*, Barcelona, Planeta, 1994.

THOMAS, Hugh, *Quién es quién de los conquistadores*, Madrid, Salvat, 2001.

TOMÉ, Pedro, «Preámbulo: La cuestión de autor a propósito de *Guerra de los Chichimecas*», en Guillermo de Santa María, *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*, ed. de Alberto Carrillo Cázares, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán–Universidad de Guadalajara–El Colegio de San Luis, 2003, 2.ª ed., pp. 11-28.

VALERA MARCOS, Jesús, «Los castellano-leoneses en la conquista de Nueva España», *Revista de Indias*, 48 (1988), pp. 715-733.

WARREN, J. Benedict, «Vasco de Quiroga: obispo abogado», *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XXXIX (1996), pp. 113-128.

WOLCOTT, Barbara, *David, Goliath and the beach-cleaning machine. How a small California town fought and oil giant and won!*, Sterling, Va., Capital Books, 2003.

ZAVALA, Silvio Arturo, *La «Utopía» de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios*, México, D. F., Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1937.

Capítulo VII

TARDOGÓTICO Y RENACIMIENTO EN LA ARQUITECTURA ABULENSE DEL SIGLO XVI

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ROBLEDO
Universidad Complutense de Madrid

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

1. INTRODUCCIÓN: ESTILOS, MARCO, COMITENTES Y AUTORES

LARGO, fecundo y complejo es, para el arte y la arquitectura, un siglo XVI abulense que va del esplendor al ocaso, y en el que se suceden y superponen los estilos desde el tardogótico a un primer Renacimiento con un plateresco atemperado por las características del granito, y luego a un peculiar purismo y un clasicismo con escasos ejemplos, desde el que se llega primero al manierismo y luego a un incipiente Barroco.

Entendido el Humanismo como una exaltación de la *dignitas homini* y el Renacimiento como una vuelta ideal al clasicismo, deben recordarse que en España la cultura medieval condiciona aún el XVI, el retraso con el que llega el Renacimiento al arte español y más concretamente a la arquitectura, y que el estilo primero impregna superficialmente las arquitecturas y luego se manifiesta en las estructuras. En la arquitectura abulense este retraso es mayor, debido tanto a la tardía llegada del Humanismo como a una apuesta ideológica por el gótico en la arquitectura religiosa, como a que entre los primeros tracistas y canteros nadie hay equiparable a Pedro de Berruguete, Domenico Fancelli y Vasco de Zarza en el directo conocimiento de lo italiano, como a la inexistencia de un pujante mecenazgo y finalmente a una cierta inercia mudéjar y a la inercia o vitalidad de un gótico que especialmente se manifiesta en el ámbito de la arquitectura religiosa, donde –como señaló Martínez Frías– ese sistema constructivo aportaba gran seguridad estructural, los clientes seguían siendo los mismos y los nuevos maestros llegados desde Cantabria seguían trabajando esencialmente como talleres medievales. Frente a un tardogótico, que entonces se denominaba «moderno», los nobles y el alto clero terminarán optando por el nuevo lenguaje «*a la antica*» o «a la romana» para los enterramientos que se preparan en los muros de los templos góticos, para las nuevas capillas funerarias y para sus residencias. En resumen, hay una dualidad del lenguaje arquitectónico, un bilingüismo estilístico que dura todo el siglo.

En la arquitectura civil hay una marcada austeridad que se debe al material; a que entre los comitentes únicamente pueden considerarse cercanos al Humanismo a Pedro de Las Navas y su hijo, Miguel del Águila, el deán Cristóbal de Medina, Enrique Dávila y, muy claramente al final del siglo, el marqués de Velada; a que, si bien, estas nuevas residencias de los nobles abulenses ya se proyectan al exterior, el lenguaje de sus fachadas tarda en separarse del gótico y luego se

concreta en modelos tomados sucesivamente de Sagredo y de Serlio y en sus interiores se adoptan soluciones estructurales que perduran todo el siglo. Los castillos conocen en su interior un episodio renacentista en el de Las Navas del Marqués, que en su concepción tanto me recuerda al de La Calahorra, y es reseñable dentro de la poliorcética el nuevo baluarte del castillo de Arévalo. También las puertas de las murallas certifican la llegada de nuevas formas.

Dadas las características y el número de las obras, y que la mayor parte de ellas no plantean ninguna compleja cuestión estilística, creo que puede aceptarse para el ámbito abulense la clásica separación en tres tercios de la arquitectura del Renacimiento hispano, dejando para otro ámbito el entrar en las denominaciones de cada uno: protorrenacimiento, plateresco, etapa de indefinición estilística, estilo ornamentado o desornamentado, purismo, clasicismo, herreriano, manierismo... Como hitos que marcan las fechas de inicio y final de los periodos se proponen las siguientes: 1499 y el encargo a Berruguete del retablo de la catedral; 1536 cuando está terminado el trascoro de la catedral; 1559 y las capillas catedralicias de la Piedad y la Concepción; y 1610 cuando muere Mora estando terminando San José de Ávila.

El estudio del arte y la arquitectura del siglo pueden hacerse siguiendo los estilos, la cronología, el quehacer de los autores, o las obras. La sucesión de estilos complicaría cronológicamente el estudio, marcar una división cronológica válida para la arquitectura religiosa y la civil es imposible, lo vario del trabajo de los distintos artífices hace complejo un estudio biográfico, y por ello aquí se opta por la última propuesta, clasificando las obras por tipos de edificios y/o siguiendo –en lo posible– un criterio cronológico.

El gótico es el estilo predominante en la arquitectura religiosa, al menos en las primeras seis décadas, y luego convive con lo renacentista, debiendo apuntarse que las cubiertas lignarias y elementos de las portadas recuerdan lo mudéjar. En la arquitectura civil el Renacimiento llegará antes, apareciendo tanto en la decoración, como en las estructuras.

El número de edificios es grande y ni su mera enumeración es conveniente en unas páginas que no deben ser ni guía ni catálogo, sino que tienen que ser apretada síntesis, un somero estado de la cuestión partiendo de las obras y los artífices más destacados, con los monumentos como hilo conductor del discurso, ya que la arquitectura es por naturaleza inmóvil, está condicionada por el paisaje, se escribe en el tiempo y sus muchos autores no siempre son conocidos.

El marco del XVI abulense desborda el de la actual provincia (al que me ceñiré aquí) y, pensando en los modelos y en los artistas, el ámbito debería de ser el del obispado. Y debe recordarse que ese obispado no era en absoluto estanco, y que ocuparon la sede una larga nómina de obispos –desde Carrillo de Albornoz, que fue antes obispo de Catania, al inquisidor Manrique de Lara– que trajeron artistas y modelos foráneos, y que la nobleza abulense y altos eclesiásticos viajaban y tenían contactos, y trajeron artistas y modelos. Señalo que en 1494 vuelve a Ávila desde Italia la virreina María Dávila que hasta su muerte tendrá un importante papel en el panorama artístico abulense.

Como es norma, la catedral –que en este siglo da por concluido, en lo esencial, su programa constructivo– tendrá un papel destacado, marcando los modelos y soluciones artísticas de la diócesis, y en la ciudad se realizará la mayor parte y lo más granado de esa arquitectura, que dejará en el resto del obispado algunos ejemplares muy valiosos. Ávila incluía zonas tan dispares como las sierras del sur y del oeste o las llanuras del norte, y mientras en las primeras y

el entorno de la capital la piedra dominaba el paisaje, en las llanuras morañegas era exótica y cara, y eso dejó una peculiar huella en las arquitecturas: en el sur el ladrillo no se empleará casi nunca y todo es sillería y mampuesto y en el norte la arquitectura monumental es de ladrillo (en paramentos, rafas, verdugadas y cornisas) y cajones de calicanto, reservándose la sillería para contadas portadas de no gran desarrollo, contrafuertes, embocaduras y ventanas en el exterior y para soportes y nervios de las bóvedas en el interior. La piedra, granito la mayor parte de las veces, es bien labrada en portadas, ventanas, arquerías, dinteles, columnas, pilares y bóvedas; los muros son de sillería en los proyectos más cuidados y de variadas mamposterías en otros. La madera se utiliza en las cubiertas y en las armaduras –mudéjares o de tradición mudéjar– de algunos templos, de claustros y casas nobles. Unida indisolublemente a esta arquitectura hay una rica escultura monumental, especialmente en las fachadas de los templos, que en el siguiente capítulo estudia M.ª Jesús Ruiz-Ayúcar.

Los comitentes son la Iglesia (obispado, catedral, parroquias, conventos y cofradías) y la sociedad civil (ayuntamientos, nobles y altos eclesiásticos). La sociedad toda, cuyo auge se marcará en el arte y arquitectura de los dos primeros tercios del siglo y cuya decadencia se constata en la clara disminución de proyectos de las últimas décadas y en su menor alcance.

Son los siglos divisiones tan artificiales como los estilos, y por eso es difícil ajustar a ellos las obras y sus autores. La larga nómina de maestros de cantería y arquitectos de la arquitectura abulense del XVI se abre con un hombre que recoge la tradición del XV como Martín de Solórzano y se cierra con otro como Francisco de Mora, que desborda el siglo y que entrega el testigo barroco a su sobrino Gómez de Mora. Entre ellos debe situarse una extensa relación de artistas que frecuentemente manejan los dos idiomas del siglo (moderno o antiguo), incluso en un mismo monumento, y que no siempre es claro si son tracistas y/o canteros. Aquí me ocuparé de sus obras abulenses y no de su vida, pero preciso es al menos aportar la nómina de los principales autores de esta arquitectura: Martín de Solórzano, Pedro de Rasines, Juan de Solórzano, Pedro de Viniegra, Vasco de la Zarza, Juan Gil de Hontañón, Juan Campero, Alonso de Covarrubias, Lucas Giraldo, Juan Gutiérrez, Juan de Mondragón, Juan de Plasencia, Juan de Aguirre, Juan de Mendiguna, Alonso Correa, Pedro del Valle, Pedro de Tolosa, Rodrigo Gil de Hontañón, Gabriel Martín, Francisco de Arellano, Diego Martín de Vandadas, Francisco Martín, Juan Vela, Cristóbal Jiménez y Francisco de Mora.

Es una relación corta si se recuerda la larga nómina de canteros documentada en la arquitectura del siglo, que aquí no aparecen tanto por el carácter de este texto como por considerar que los no citados son los autores materiales, pero no intelectuales de las obras. Preciso es señalar que es siempre difícil discernir el papel de cada uno, que no suele saberse a ciencia cierta quién es el tracista de buena parte de las obras y mucho menos hasta qué punto el cantero alteró el proyecto original.

La bibliografía final remite a los estudios sobre la arquitectura abulense del XVI y a contados estudios generales de Historia de Ávila y de la arquitectura del Renacimiento. Estas páginas beben especialmente de las obras que se citan de M.ª Jesús Ruiz-Ayúcar, M.ª Teresa y M.ª Isabel López Fernández (de la última singularmente de su reciente tesis doctoral) que desbrozaron el camino para este y otros estudios, y en lo referente a la arquitectura gótica religiosa de José M.ª Martínez Frías. Obviamente, también son eco de anteriores trabajos míos.

2. ARQUITECTURA RELIGIOSA

Ermitas, iglesias, monasterios y la catedral conocen una estrecha convivencia entre lo gótico y lo renaciente, que, tanto por el mayor alcance de los proyectos como por el conservadurismo estético inherente al mundo eclesiástico, no se da con idéntico rango que en la arquitectura civil. En la primera mitad del siglo perviven las formas góticas y se levantan templos en los que toda la fábrica es gótica, y desde mediados de la centuria en las fachadas, portadas, sepulcros y capillas empezará a emplearse un repertorio renaciente, que es luego el empleado en todo el templo al final del siglo. En la catedral la convivencia entre las capillas del claustro y las nuevas capillas septentrionales es el más claro ejemplo de la dualidad del lenguaje de esta arquitectura. Lógicamente los templos suman obras en los dos lenguajes, y por razones de claridad del discurso he optado por abordar unitariamente el estudio de los edificios, que se incluyen en el apartado más conforme con sus características. Martínez Frías recuerda que «es ahora cuando comienzan a resentirse sus viejos templos medievales, sobre todo los románicos, lo que hace que se plantee la necesidad de su renovación, templos que, por otro lado, resultaban ya insuficientes para albergar una población en auge, como fue la de la primera mitad del siglo XVI. Pero la reconstrucción de estos edificios quiere hacerse con la mayor suntuosidad posible, suntuosidad que, como punto de partida, exige una buena labor de cantería. Son, en efecto, muchas las iglesias que, como tendremos ocasión de comprobar, se proyectaron en la provincia de Ávila en la citada centuria, sustituyendo a edificaciones anteriores. Este afán por levantar nuevas y suntuosas fábricas –muchas veces sobre proyectos situados al borde de lo inalcanzable– determinó el que estas se empeñaran durante muchos años y, a la postre, quedaran inconclusas, al no estar esos proyectos en consonancia con las disponibilidades económicas del lugar y del número de vecinos que las sustentan».

2.1. LA CATEDRAL

Tras más de tres siglos de obras en los que la catedral conoció el paso del románico al gótico, el complejo catedralicio conoce ahora sus últimas grandes obras, tanto en el claustro como en el templo. Son obras que testimonian la pujanza de un cabildo rico y culto, tanto colectiva como individualmente, y la implicación en el engrandecimiento del templo de los prelados del siglo. De la reforma de la capilla mayor y coro se ocuparon los primeros: Carrillo de Albornoz (1496-1514), Francisco Ruiz (1514-1528) y Rodrigo Sánchez Mercado (1530-1548). Jerónimo Manrique de Lara (1591-1595) promoverá la capilla de San Segundo en la que será enterrado.

Ya en el capítulo que a la catedral dediqué en esta *Historia de Ávila* señalé que tras construirse la librería de Martín de Solórzano y concluir la larga obra del claustro con su decoración y la construcción en dos de sus ángulos de capillas que comienzan siendo tardogóticas e incorporan elementos renacentistas, termina la historia medieval de la catedral y también que a principios de siglo, en los episcopados de Carrillo de Albornoz y Francisco Ruiz, dos hombres vinculados estrechamente con Toledo y con Cisneros, «el Renacimiento llegará a la catedral durante la importante transformación del primer tercio del siglo XVI».

El Renacimiento se manifiesta ya en el retablo y el trascoro, y eclosiona brillantemente en las capillas septentrionales. Los cambios en la capilla mayor, inspirados por la catedral toledana, se habían iniciado ya a finales de la centuria anterior al alargar la nave mayor mediante el traslado

de la portada de los pies al costado norte del templo y la construcción de una nueva portada a ras con el muro oeste de las torres, reforma debida a Juan Guas, con lo que al interior del templo se incorporó el primitivo nártex, quedando así previamente compensada la disminución de espacio que resultará como consecuencia del futuro traslado del coro desde la cabecera a la nave donde ocupaba poco más de un tramo, al centro de la nave mayor. Fueron razones litúrgicas las que motivaron el traslado, pues frente a la secuencia altar-coro-fieles de la catedral gótica francesa, se optó por el modo español con una secuencia altar-fieles-coro que seguía la ordenación de la catedral de Toledo, permitiendo a los fieles incorporarse a los oficios entre el altar y el coro. Se desmontó entonces la tribuna del deambulatorio para permitir una mejor iluminación de la capilla mayor, reforzando en 1520 la cabecera con nuevos arbotantes, llamados caños en el contrato, y que plantean el problema de su relación con los anteriores pues en aquel se dice que los nuevos se hagan conforme al que está hecho, que sería uno de los antiguos. Así, los canteros Cristóbal y Francisco, vecinos de Ávila, se obligaron a «hazer syete caños de piedra con siete paredes ençima de la bóveda del trascoro, por donde salgan las aguas, que cayeren de los tejados en ellos conforme al que está hecho, salvo que an de ser muy mejores e mejor hechos».

El desplazamiento del coro a la nave obedece, sin duda, a un deseo de renovación eclesial que tiene su origen tanto en las reformas iniciadas por Cisneros como en la crítica erasmista hacia algunas costumbres de la Iglesia. El hecho es que los fieles no podían seguir visualmente la celebración de la misa pues el coro se lo impedía al situarse a continuación del altar formando con este una unidad cerrada en la cabecera del templo. En otras palabras, valdría para valorar esta



Foto 1.– Lucas Giraldo, Juan Rodríguez y Cornelis de Holanda son los artífices de la nueva sillería de coro que sustituyó a la de 1407.

situación en Ávila lo que el secretario del cabildo de Burgos, don Fernando de Espinosa, escribe en 1528 sobre la catedral burgalesa: que, cuando alzaban en la misa, «los que estaban en la iglesia que querían ver a Dios, se ponían en fila en la nao real [nave mayor], uno en pos de otro, o a lo más, de dos en dos, para poder ver a Dios». Las reformas tenían una clara finalidad: todo estaba encaminado a un mayor acercamiento del pueblo a la liturgia y muy especialmente pretendían esto al desembarazar el coro de la cabecera de la antigua sillería (cedida al convento de Santa Catalina) y de la legión de canónigos y beneficiados que ocupaban la capilla mayor y dificultaban el seguimiento del culto.

Finalmente, Lucas Giraldo, Juan Rodríguez y Cornelis de Holanda hicieron entre 1531 y 1547 la nueva sillería coral y el trascoro. La nueva sillería reemplazaría a la anterior de 1407 dentro del nuevo espacio coral, más amplio y con un paño de piedra a modo de trascoro que eliminó el ingreso central que tenía el antiguo coro. En 1531 se contrató el hacer el paño del trascoro, un proyecto que conoció muchas alternativas, según se aceptase o no el prolongar su longitud y el poner postigos, y que finalmente se resolvió de manera burda, poniendo en los laterales donde debían haber ido los postigos una especie de muestrario de relieves de distinta temática, factura y material. Este trascoro que incluía un altar de Reyes (por los Reyes Magos del relieve) ya estaba concluido y dorado en 1536, años antes que la sillería, y pasa a ser lugar destacado de la liturgia de una catedral que el nuevo coro parte longitudinalmente en dos. Es una lección magnífica de escultura renacentista y a la vez plasma un detallado elenco de elementos arquitectónicos (pilastras, puertas, ventanas, capiteles, veneras, balaustres...) que se nutre en lo plateresco e incorpora un repertorio decorativo clasicista. En cierta forma es un tratado de arquitectura a la antigua situado en un lugar privilegiado, y a disposición de todos los maestros de obras.

En resumen se trasladó el coro desde la capilla mayor a la nave para dejar un espacio intermedio para los fieles, siguiéndole en este desplazamiento los coros de las catedrales de Burgos y, mucho más tarde, de León que eran, junto con la de Cuenca, las únicas catedrales españolas que habían repetido el modelo francés. Aquel ámbito intermedio correspondía con la nave central del crucero a la que se incorporaba la nave oeste no realizada del mismo, con lo que un tramo recto de la capilla mayor se incorporaba funcionalmente a esa nave transversal (es aquel del coro medieval que en el hipotético primer proyecto ya formaba parte del transepto). Fue preciso organizar litúrgicamente todo este espacio y en la entrada a la capilla mayor se colocaron dos púlpitos arrimados a sus pilares de ingreso desde donde los sermones podían llegar cómodamente a los fieles, y dos altares dedicados a santa Catalina y san Segundo adosados a los mismos pilares, que son visibles desde las dos naves de crucero (sustituyeron a dos anteriores y su realización se demoró largamente, desde 1520 a 1549).

Este traslado del coro desde el altar a la nave y las obras descritas, llevaron aparejados también grandes cambios en la cabecera, el crucero y las naves. En la cabecera se produce una clara separación entre el deambulatorio y la capilla mayor, cambio que ya se adelantó en la iluminación de la girola abriendo nuevas ventanas y de la capilla mayor desmontando la tribuna y transformando el triforio en ventana o claristorio bajo. Los muchos cambios ya citados en el ámbito arquitectónico y en la primera mitad del siglo, van acompañados de la incorporación de rejas, vidrieras, cuadros, altares y retablos, obra de un nutrido grupo de excelentes artistas ya renacentistas (se ha señalado ya que el Renacimiento llegó antes a las otras artes que a la arquitectura).



Dibujo 1.– De la década de 1550 son las capillas laterales del lado norte de la catedral, la de la Concepción o de San Pedro y la de la Blanca o de la Transfixión, que aparece en la imagen.

En la década de 1550 se sitúa la actuación del que Fernando Chueca llamó «el grupo purista de Ávila», que realiza las capillas laterales del lado norte, la de la Concepción o de San Pedro y la de la Blanca, conocida originariamente como de la Transfixión, cuyas dependencias anexas no se concluirán hasta fines del siglo XVIII con el nuevo cuerpo hecho junto a la torre norte por Juan Antonio Cuerbo utilizando de un modo retardatario el mismo lenguaje renacentista. Fundó la de la Transfixión el arcediano y protonotario Rodrigo Dávila († 1559) y la de la Concepción fue fundada por el deán don Cristóbal Medina († 1559), comprometiéndose el segundo a que su capilla fuera igual y tuviese el mismo ornamento que la del arcediano. Según Ruiz-Ayúcar en las trazas de ambas intervinieron Alonso Correa y Pedro del Valle, entre 1554 y 1559, y se concluyen tras levantar en 1558 el Ayuntamiento el embargo que había establecido sobre la obra de la capilla, por «salirse el edifiçio della en la plaça de la dicha iglesia en pie, que el dicho edificio e lavor de la dicha capilla afeava el ornato de la puerta y entrada de la dicha iglesia la que llaman a los Apóstoles, y la vista de la dicha plaçuela». Confirma I. López Fernández que en 1555 Alonso Correa ya trabajaba en la capilla de la Concepción, añadiendo que le sustituyó Juan de Mondragón, que con Pedro del Valle terminó la capilla (me consta que en 1559) e indica también que Valle y Mondragón ya habían acabado en 1559 la otra capilla. Tantos nombres no hacen otra cosa que complicar el problema de la autoría, ya que si externamente puede aceptarse la hipótesis de un proyecto unitario de Alonso de Correa, al analizar las distintas arquitecturas de cada capilla resulta imposible deshacer la maraña de atribuciones expuesta y me pregunto por el papel que en ellas pudieron tener Covarrubias o Tolosa. Formaban ambas una nueva nave septentrional de capillas alineadas con el brazo norte del crucero, afectando a su inmediato entorno urbano por salirse de su antiguo solar y se completaban con un atrio ante la puerta de los Apóstoles que no se realizó. Interiormente, ambas capillas renacentistas son muy distintas, ya que distintos son los tramos del templo con los que se corresponden, tiene planta cuadrada con cabecera semiochavada y cripta la del deán y planta rectangular la del protonotario, que carece de cripta; ambas disponen de un pequeño coro, y se cierran una con bóveda de casetones con piñas pinjantes inscritas en cuadraditos (similares a las que hay en el triple arco de Mosén Rubí) y la otra con pechinas, cúpula elíptica avenerada sobre pechina con los evangelistas y linterna, protegiéndose ambas con buenas rejas. También son distintos los pequeños coros: el de la Concepción con grandes casetones poco profundos y el de la Transfixión con casetones más marcados que en su centro llevan una punta de diamante. Originariamente, las bóvedas estaban enfoscadas con una fina capa de yeso que en su mayor parte se ha perdido. Estas capillas y el cuerpo añadido por Cuerbo configuraban una nueva y uniforme fachada norte, cuyos paramentos lisos, al decir de Chueca, «sirven de fondo a un valiente orden gigante de pilastras acanaladas», y se remataban con balaustres entre plintos acanalados con jarrones que prolongan las pilastras. En ambos casos magníficos sepulcros murales confirman el carácter renacentista de las mismas, que además albergaron dos de las mejores obras del Renacimiento: la Piedad de Vázquez el Viejo inspirada en la de Miguel Ángel y la Virgen de Loreto que es magnífica versión de la de Rafael.

También se intentó adecuar convenientemente este lado norte del templo, planteando la posibilidad de hacer un nuevo atrio que sustituyese al mínimo que hizo Guas cuando trasladó la puerta de los Apóstoles. El 5 de marzo de 1555 el deán Cristóbal de Medina y el cabildo firmaron unas capitulaciones en las que se dice que

> para deçencia y ornato de la dicha nuestra iglesia catedral convenía açerse en la puerta prinçipal de los Apóstoles, junto al edificio de la dicha capilla, un arco triunfal según y cómo está traçado y señalado en una traça que está firmada del señor arcediano de Ávila y de Alonso de Correa, maestro de cantería.

Señalando también el compromiso del deán de que

> a mi costa e misión aría el pilar prençipal en que se a de fundar el dicho arco triunfal, con su capitel e vasas con sus estrías que suban asta el capitel de manera que el dicho pilar quede acabado y puesto en perfición con las dichas basas y capitel, para que se pueda açer la dicha portada según y por la orden y manera que está en la dicha muestra y traça, y demás desto aría a su costa y misión una pared de piedra labrada y escodada y puesta en perfición como allí conbiene asta llegar a este estribo de la dicha iglesia [...].

Como, por falta de fondos y la citada oposición del concejo, no pudo hacerse el arco triunfal, quedó como testimonio de aquel proyecto un pilar de esquina retranqueado respecto a la fachada norte, idéntico a los de las capillas septentrionales, y en distinto material el entablamento que remató el espacio en el que debía arrancar la bóveda del proyectado arco triunfal que se habría antepuesto al nártex de Juan Guas.

Tras levantarse estas capillas adosadas a la nave norte, se añadieron otras dos capillas, la de San Segundo cuyas obras cierran el siglo, y la de Velada. Ambas, junto con la Casa de Carnicerías, pueden apuntarse inicialmente en el quehacer del arquitecto real, Francisco de Mora, pero la construcción de la capilla de Velada se demorará dos siglos y el proyecto inicial incorporará luego otros maestros, y elementos barrocos y neoclásicos.



Dibujo 2.– El arquitecto renacentista Francisco de Mora fue el encargado de la construcción de la capilla de San Segundo, aquí dibujada por Luis Cervera Vera.

Lo esencial de la capilla de San Segundo se construyó entre 1595 y 1602, fuera de la cerca, adosada a unos muros sin su función militar por lo que para hacerla con autorización real pudo derribarse un torreón, sobre un fuerte basamento con el que alcanza el nivel de la catedral. Esta capilla, comunicada con la catedral y con la calle, iba a acoger los restos supuestos de un supuesto primer prelado de la diócesis, un legendario san Segundo. El proceso de traslado concluyó con la llegada del nuevo obispo, el inquisidor Jerónimo Manrique de Lara, que impulsó y patrocinó la capilla y el hospital a ella anexo, y timbró hasta la exageración la obra con sus escudos.

Es una obra correcta y sencilla, adecuada a las limitaciones del lugar y buen ejemplo del estilo de Mora. Consta de dos cuerpos, uno cuadrado haciendo de presbiterio cubierto con una cúpula de media naranja y gran escudo de Manrique de Lara en la clave, y otro cuerpo corto, a modo de nave, cubierto por un cañón con lunetos y ventanas termales en el que, a los pies, se trazó un pequeño coro con bóveda rebajada. Pilastras (algunas achaflanadas), capiteles y cornisas arquitrabadas manifiestan el lenguaje de Francisco de Mora. Originariamente la capilla tenía acceso para los fieles desde la calle de la Albardería, hoy San Segundo, por una escalera de nueve peldaños: tres bajo el coro de la capilla, otros tres embutidos en el muro y tres más que salían unos escasos tres pies a la calle de San Segundo. Su fachada era rectangular, plana, y en ella se abría una puerta dispuesta a media altura entre la calle y la capilla, con frontón y escudo, y sobre ellos una ventana moldurada. Todo rematado por frontón con óculo, cornisas planas y tres escudos más del fundador. Se encargó de la ejecución Francisco Martín, que se unió con Cristóbal Jiménez para hacer la obra «conforme con la planta y traza hecha por Francisco de Mora, trazador del rey», con piedra berroqueña «que se saca de esta ciudad», y de Cardeñosa, de lo «más blanco, duro grano y menudo» que hubiese y en el interior los frisos, intercolumnios y fondos de «piedra caleña manchada, de la más galana que se hallare en las canteras de Pozo Ayron», esto es, la piedra con vetas de rojizo ferroso del interior de la cabecera de la catedral (tapadas por las pinturas barrocas de Francisco Llamas). En 1601 ya estaba casi concluida la capilla, en 1607 se trasladó el cuerpo de Manrique de Lara y en 1615, acabadas las pequeñas obras, se trasladaron las inventadas reliquias de su titular. Cervera Vera relacionó esta capilla con la mayor de las Vacas, también obra de Francisco Martín, y con San Bernabé de El Escorial. Hay también una relación directa con otra iglesia que Francisco de Mora proyectaba en la misma época (1595): Santa María de la Alhambra. En aquel proyecto no realizado, aun correspondiendo a mayor iglesia y de tres naves, se utilizaba el mismo lenguaje constructivo y decorativo que en San Segundo de Ávila.

2.2. TEMPLOS CON CUBIERTAS DE MADERA

Una página singular de esta arquitectura templaria es la formada por la carpintería de armar de naves y sotocoros, que estudió María Fernández-Shaw Toda en un espléndido trabajo en lo que se refiere a la catalogación y los aspectos formales y estructurales, pero que no logra establecer una cronología precisa de estas armaduras en la provincia, logro que se me antoja imposible, tanto por la larga pervivencia de las técnicas constructivas como por las constantes renovaciones y por la escasez documental. Señala, no obstante, que buena parte de ellas son del XVI, dato que confirman las fábricas en las que apoyan y sus estructuras y decoración. Entre los carpinteros Fernández-Shaw cita a «Rodrigo de Matienzo en San Segundo de Ávila (1524 y 1536), Juan Fuente y Nicolás de Pablos en Langa (1551 y 1561), Juan de Bueras en Cardeñosa (1524), Pedro Flores

en Castellanos de Zapardiel (1568), Juan Vicente en Muñosancho, Cristóbal de Zabala (1546) y los noventa y seis carpinteros de Fontiveros». A ellos deben añadirse Juan Cordero y Diego de Herreros en Santa María de Arévalo (1544), Juan Vicente en Muñosancho (1544), y Diego Ramos en Palacios de Goda (1555).

Es un sistema de cubrición lignario que ya se daba en los templos medievales abulenses (mudéjares, románicos y góticos), empleado en un mayor número de casos en las iglesias de la zona norte, donde apenas había bosques. Como he apuntado otras veces, deben señalarse entre las ventajas de este modo de cubrir las naves la rapidez, economía, estabilidad (no genera empujes) y la plasticidad de un mundo de lacerías que formalmente parecen muy complejas, pero que estructuralmente son muy sencillas, al trazarse mediante la sistemática prolongación de un polígono estrellado y al mezclar ejemplarmente lo estético y lo constructivo; y, entre sus inconvenientes, que requieren constante labores de mantenimiento, cubren espacios con menor luz que las bóvedas y son atacables por las goteras, el fuego y los xilófagos.

La carpintería de lo blanco o cruda o sin colorear (a veces se protegió con aceites) conformó las naves y coros de buena parte de los templos abulenses y un buen número de los templos morañegos (muchas se perdieron y otras están ocultas bajo las yesería barrocas). En la mayor parte de los casos son de par y nudillo atirantadas, con los almizates y paños decorados, y –como ya se ha indicado– deben fecharse casi todas en el siglo XVI, hacia 1550 para precisar más, señalando que en casi todos los casos debieron sustituir a otras anteriores más pobres, de las que nada o muy poco sabemos. La fecha también cuadra para todos los alfarjes y/o taujeles de los muchos sotocoros que a partir de 1500 se construyeron y que en buena parte se conservan, de riquísima decoración en sus techos y frentes en la que se mezclan las lacerías mudéjares y elementos ornamentales tomados del Renacimiento. Conste que la originalidad y frescura de las soluciones primeras de esta carpintería se perderán con el paso del tiempo y muchas piezas acaban teniendo un carácter repetitivo que hace que sean más trabajos artesanos, algunos muy buenos, que obras de arte.

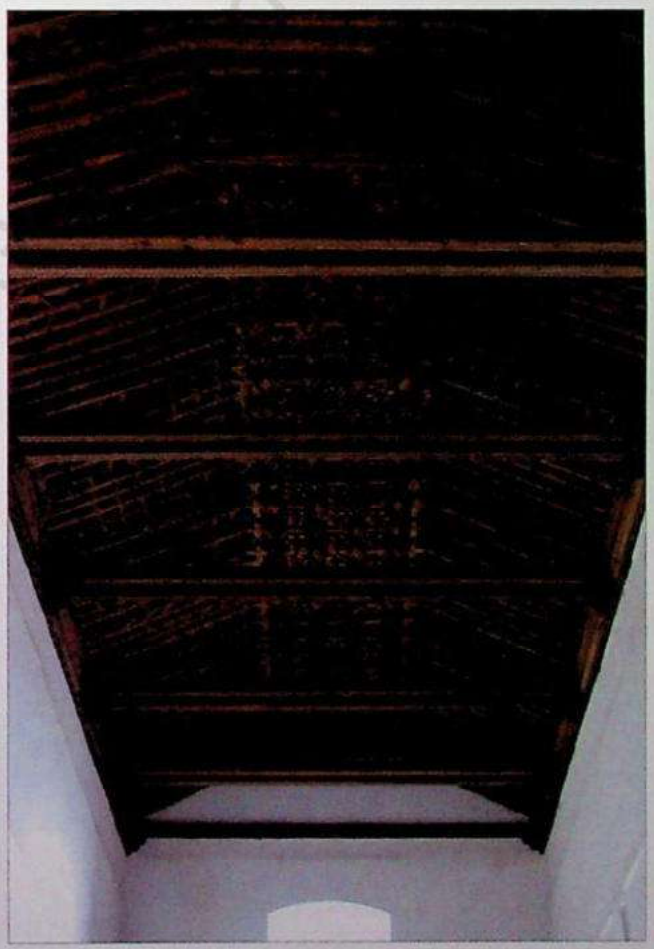

Foto 2.– Armadura de par y nudillo en la iglesia de San Cipriano en Fontiveros.

Las armaduras tipológicamente pueden clasificarse como de colgadizo, de parhilera, de par y nudillo y techumbres planas, siendo singular el valor de una decoración que integra tanto elementos de tradición gótica (hojarascas y cardinas) e islámica (lazos –ataujerados y apeinazados– y mocárabes) como otros renacientes (roleos, ovas, contarios), que son

los que se imponen al final. Las más sencillas son las de colgadizo, empleadas en las naves laterales, salvo en Fontiveros, siendo la mayor singularidad estructural la de la parroquia de Mingorría, donde las tablas que soportan la parte alta del colgadizo queda exenta del muro por la existencia de unas pequeñas piezas que a modo de nudillos quiebran el perfil de la techumbre, sin llegar a formar un almizate.

Las naves centrales (también las naves únicas) con cubiertas a dos aguas se cierran con armaduras de parhilera o de par y nudillo. Las primeras, más sencillas, menos estables y poco empleadas tienen su ejemplar mayor en la que cubre la nave y el presbiterio de Mediana de Voltoya, utilizan limas simples (lima bordón) en los presbiterios como en Muñopepe o Navarrevisca y cuando cubren con tres o cuatro faldones espacios rectangulares o cuadrangulares (presbiterios de Grandes o San Juan del Molinillo) o cubren con cinco o seis faldones espacios rectangulares rematados por una cabecera de tres lados (El Parral o Santo Domingo de las Posadas). La mitad de ellas tienen cuadrales que atirantan los ángulos, tres cuartas partes tienen tirantes y algunas apoyan a medio faldón en vigas de madera sobre pies rectos. De parhilera son también en dos de las iglesias con arcos diafragma, las de Piedralaves y San Bartolomé de Ávila.

Desde el punto de vista de la estructura y la decoración los ejemplares más perfectos son los denominados de par y nudillo, que incorporan nudillos a un tercio de altura de los pares que se unen por una tablazón conocida como almizate o harneruelo que suelen recibir lo más exquisito de la decoración, y en muchos casos suman a los dos faldones o gualderas laterales otros en la cabecera o los pies, que les dan a muchas de ellas la conocida forma de artesa invertida. Fernández-Shaw señala que estas armaduras, unas 220 según su inventario, constituyen el grupo más numeroso de la carpintería religiosa abulense, y que la mayor parte y las más interesantes están en la provincia, e indica además que tipológicamente de ellas 79 son de dos faldones, 55 de lima artesa, 77 de lima poligonal, 2 son mixtas y 7 están sobre arcos diafragmas constituyendo lo que Torres Balbás consideró una solución intermedia entre las de madera y las abovedadas. Aproximadamente dos tercios de los ejemplares son lisas o de jaldetas, un tercio apeinazadas y únicamente diez ataujeradas. Más o menos dos tercios del total son de limas (más o menos dos tercios de las de limabordón y el otro con limas moamares) y se refuerzan con tirantes o dobles tirantes que entestan en el estribado o en canes. En general, las de limas son las más ricas de las existentes que se agrupan en artesas y armaduras poligonales (las últimas en ochavo, ochavadas y semiochavadas) con cuadrantes, cuadrales y pechinas en los ángulos.

Salvo contados ejemplares en las naves y sacristías, las techumbres planas están en las dependencias palaciegas y monásticas, salas capitulares, sacristías y especialmente en los sotocoros o tribunas donde también actúan como forjados holladeros. Dentro de los alfarjes palaciegos destacan los pintados del piso alto del claustro de Reyes de Santo Tomás y de las salas bajas del de Bracamonte, con motivos claramente renacentistas, y uno pequeño en la planta baja del palacio de los Velada de Ávila (hoy salón Corneja), con decoración vegetal. La práctica totalidad de estos sotocoros tienen alfarjes formados por vigas que se cruzan, jácenas y jaldetas (son los más singulares los dos de Nava de Arévalo, y los de Pedro Rodríguez, Narros de Saldueña, Collado de Contreras, Blascomillán, Canales, Hernansancho, Vega de Santa María...), solo cuatro y hermosísimos son taujeles cubiertos de lazo (Malpartida del Corneja, Santa María de Arévalo, Narros del Castillo y Cantiveros) y tres son artesones con casetones claramente renacentistas (Moraleja de Matacabras, San Nicolás de Madrigal –en el sotocoro y en el toral– y Blascosancho). Riquísima es la decoración de las vigas de sus frentes, en las que predominan los

motivos renacentistas, y hay que destacar que Narros del Castillo o Muñosancho tienen una espectacular decoración con mocárabes; en Moraleja, Gimialcón, Hernasancho y Muñosancho también se utiliza lazo ataujerado en los frontales, hexágonos y mútulos renacentistas en Castellanos de Zapardiel, Cantiveros, Malpartida, Blascosancho, Blascomillán y Hurtumpascual, y círculos enlazados con uno o dos florones en Pedro Rodríguez, Canales, El Mirón, Moraleja de Matacabras... Son estos sotocoros un reflejo, no precisamente pálido, de las grandes bóvedas pétreas y planas de Santo Tomás, San Francisco y Las Gordillas de la capital. Para Fernández-Shaw la abundancia de tribunas es una de las características de la carpintería de armar abulense.

Tantos datos no deben esconder la belleza de ejemplares como las armaduras centrales de Gutierre Muñoz y El Herradón de Pinares, ambas con lazo ataujerado en el almizate y los faldones y tres racimos de mocárabes. San Cipriano de Fontiveros tiene un curioso almizate que mezcla artesones en forma de hexágonos y rombos y no menos singulares son los movidos faldones con peinazos en zigzag uniendo sus pares y las armaduras de las naves laterales, que en lugar de ser de colgadizo son de par y nudillo. Narros del Castillo tiene dos joyas de esta carpintería: el sotocoro con un taujel que incorpora ruedas de lazo, 14 racimos de mocárabes, riquísima viga y un atrevido cuerpo adelantado; y la armadura de la nave, de par y nudillo, limas moamares, cuadrantes con perfil conopial, dobles tirantes y un almizate con ricas ruedas y racimos de mocárabes (semejantes e igualmente bellos son los de San Juan de la Encinilla y Cardeñosa). San Nicolás de Madrigal, que ya tenía una singular armadura de paños, incorpora hacia 1550 un arco toral de madera con

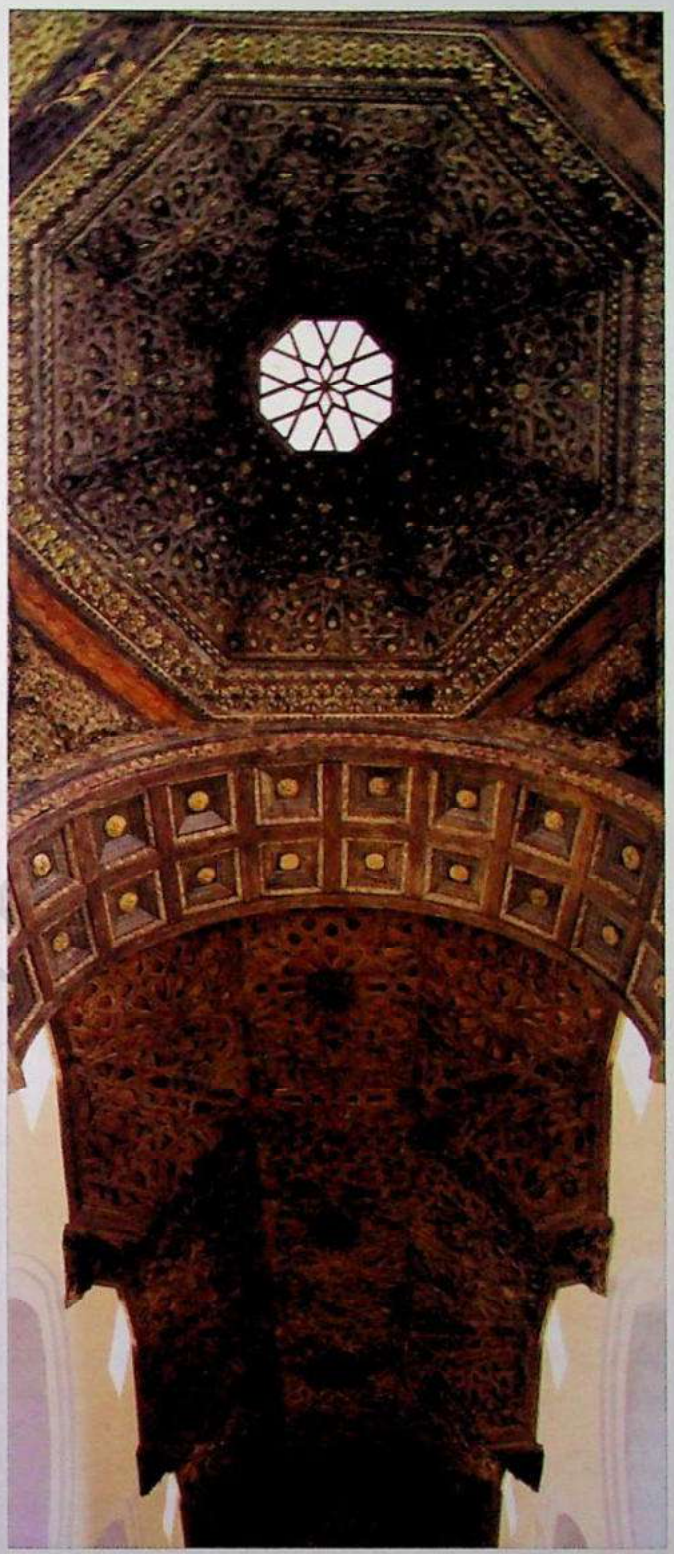

Foto 3.– Entre las de la provincia, destaca la armadura renacentista de la iglesia de San Nicolás, en Madrigal de las Altas Torres.

casetones renacentistas y pinjantes cortando la anterior armadura y en el crucero una nueva ochavada, de lazo de nueve y doce, policromada y parcialmente dorada, con pechinas en los ángulos y arrocabe (los dos últimos con mocárabes); además hay rosetas, ovas y otros motivos renacentistas. En la sala capitular de las agustinas de Madrigal se construyó una bella armadura sobre canes dobles que avanzan de los muros, un alfarje con decoración renacentista en canes, jácenas, y arrocabe. También son buenos ejemplares de armaduras renacentistas los de los grandes salones de los Dávila y Garcibáñez de Mújica en la capital, y muy especialmente dos salones contiguos del primer piso del palacio de los Velada (hoy llamados de Velada y Renacimiento) con arrocabe doble decorado con jarrones y entre dragones y grandes jácenas decoradas con entrelazos.

2.3. TEMPLOS TARDOGÓTICOS DEL SIGLO XVI

Martínez Frías planteó el estudio de la arquitectura gótica abulense del último gótico definiendo unos prototipos templarios con planimetrías y alzados góticos, derivados del repertorio medieval, que en buena parte se sigue aquí: a) iglesias conventuales de nave única, con capillas laterales o sin ellas; b) iglesias parroquiales de nave única y capillas laterales; c) iglesias de nave única; d) iglesias de una sola nave con arcos-diafragma; e) iglesias de dos naves; f) iglesias de tres naves con bóvedas de crucería y capilla mayor de corte protogótico; g) iglesias de tres naves con techumbres de madera y cabecera rectangular u ochavada; h) iglesias de tres naves, con crucero y capilla mayor ochavada; i) iglesias de plan central; j) iglesias de planta de salón; k) capillas funerarias con estructura individualizada centro de la fábrica y, por último, l) ermitas, humilladeros y oratorios. Siguiendo a Azcárate señala que los soportes fasciculados a principios del segundo cuarto de siglo se truecan en pilares y al final de ese cuarto ya son columnas monumentales, precisando que estas columnas son distintas de traza y fuste según soporten cubiertas pétreas o lignarias. Conviven en los templos dos muy distintos sistemas de cubiertas: las armaduras mudéjares o lejanamente mudéjares y bóvedas sencillas de terceletes –en la mayor parte de los casos– y otras con combados que comienzan casi con el siglo y que en los últimos ejemplares tendrán compleja traza con múltiples claves, pero siendo Ávila uno de los territorios en los que es menor la variedad de los trazados.

Certeramente dice que «la conjunción de los *conceptos de monumentalidad y espacialidad*» en sus construcciones es la seña de identidad de esta arquitectura. La primera se materializa en la imagen exterior de potentes arquitecturas de rotundas sillerías dominando los caseríos y la segunda en amplios interiores solo limitados por muros y cubiertas, casi sin parcelar, y en los que la luz focaliza en la cabecera. Debe también resaltarse una austeridad propia del material y característica de lo abulense, y si las trazas de las bóvedas son de formulación contenida, la decoración se reduce a las conocidas bolas abulenses que presentan poca dificultad de labra, y el repertorio de arcos, puertas y ventanas también es mínimo.

2.3.1. Conventos

Quedan restos de entidad que pueden considerarse tardogóticos de cuatro de los conventos mendicantes que hubo. Tres masculinos: el franciscano de San Francisco de Ávila y los dominicos de San Pablo de Las Navas y de Santo Tomás de Ávila, de los tres se conserva el templo y del último también los claustros. Uno femenino de clarisas de Santa María de Jesús

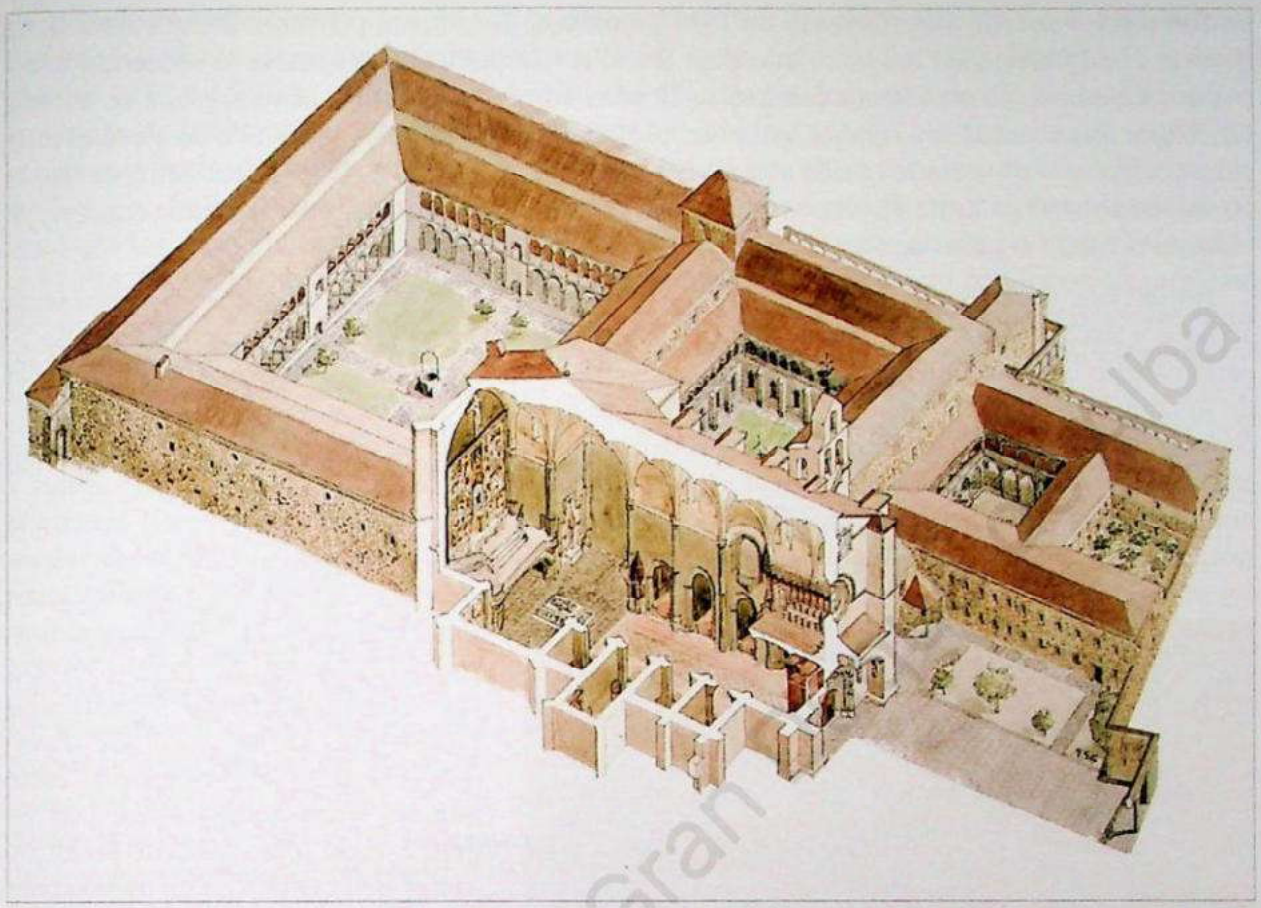

Dibujo 3.– Martín Ruiz de Solórzano fue el autor del convento de Santo Tomás.

del que quedan el templo, un arruinado claustro y poco más. Tienen una iluminación tenue, son marcadamente longitudinales, se entra a ellos por los pies, bajo el coro elevado al que corresponde un altar también elevado. En los dominicos hay crucero casi imperceptible y en el último citado naves bajas de capillas comunicadas que recuerdan lo apuntado por Rodrigo Gil de Hontañón / Simón García en el *Compendio de Arquitectura:*

> [...] porque siendo para un monasterio salen los monjes o frailes a decir misa a todas estas capillas, lo qual a de tener sus entradas rotas en los estrivos por que vengan a decir sus oficios saliendo por la nave mayor sería deshonesto [...].

Martín Ruiz de Solórzano (también son obras suyas la librería catedralicia y los templos de Santiago, San Juan y Sonsoles) es, a partir de 1482 el autor del convento de Santo Tomás, con traza y hechuras cercanas al monasterio segoviano de El Parral, obra de Juan Guas, autor al que se ha querido atribuir este de Ávila, teoría que no comparto, ya que pienso que a lo sumo daría algún rasguño inicial que guiase los pasos de Solórzano, ya que aquí todo es más sobrio y ajustado que en las obras de Guas. Santo Tomás es fundación unida a los nombres de Hernán Núñez Arnalte († 1478), tesorero real que lo fundó y dotó, su mujer María Dávila y del inquisidor Torquemada que, como albaceas se hicieron cargo de la obra, y finalmente a los Reyes Católicos, que desde 1488 impulsaron la fundación y luego destinaron el nuevo templo a panteón de su único hijo varón, el príncipe don Juan, muerto en 1497. El sepulcro, esculpido en 1512

en Italia por Fancelli, se colocó allí en 1513 en un emplazamiento privilegiado, que nada tiene que ver con la elevación del altar, más bien fue al revés, pudiendo resumirse la secuencia constructiva de ambos señalando que primero se elevó el coro, que tiene una bóveda plana de traceria reticulada con cuadrados y rombos, para que bajo él pasasen los fieles y por ello se elevó el altar para que fuese visible desde la silla abacial del coro y desde las naves (Campderá defiende que la elevación se produjo hacia 1540, pero en ese caso habría sustituido a alguna estructura anterior, ya elevada al modo del altar de San Francisco de Ávila).

Su interior, tenuemente iluminado, es tan sobrio como hermoso, reduciéndose su decoración a yugos y flechas reales y a la muy grata bicromía (granito gris y caleña ocre) que provoca el necesario cambio de material entre los muros hasta la altura de la cornisa y las bóvedas y la parte alta de los muros, en las que –al decir de Martínez Frías– «los terceletes juegan el papel más destacado, y en lugar de las ligaduras habituales encargadas de unir las claves de estos arcos, utiliza esquemas romboidales (puntas de flecha), que ahora unen aquellas con las claves principales y con las de los arcos generatrices». Su proceso constructivo ha sido minuciosamente precisado por Beatriz Campderá y el dibujo analítico que Miguel Sobrino hizo del conjunto, con la iglesia seccionada, evita largas descripciones y sirve bien para entender la organización espacial del templo. El convento tenía un gran atrio con portería adelantada (hoy reducida a triple arquería) y organizaba la fachada, entre grandes estribos angulares, con un gran escudo real en el cuerpo alto y santos de la Orden en un cuerpo bajo protegido por un arco rebajado a modo de nártex.

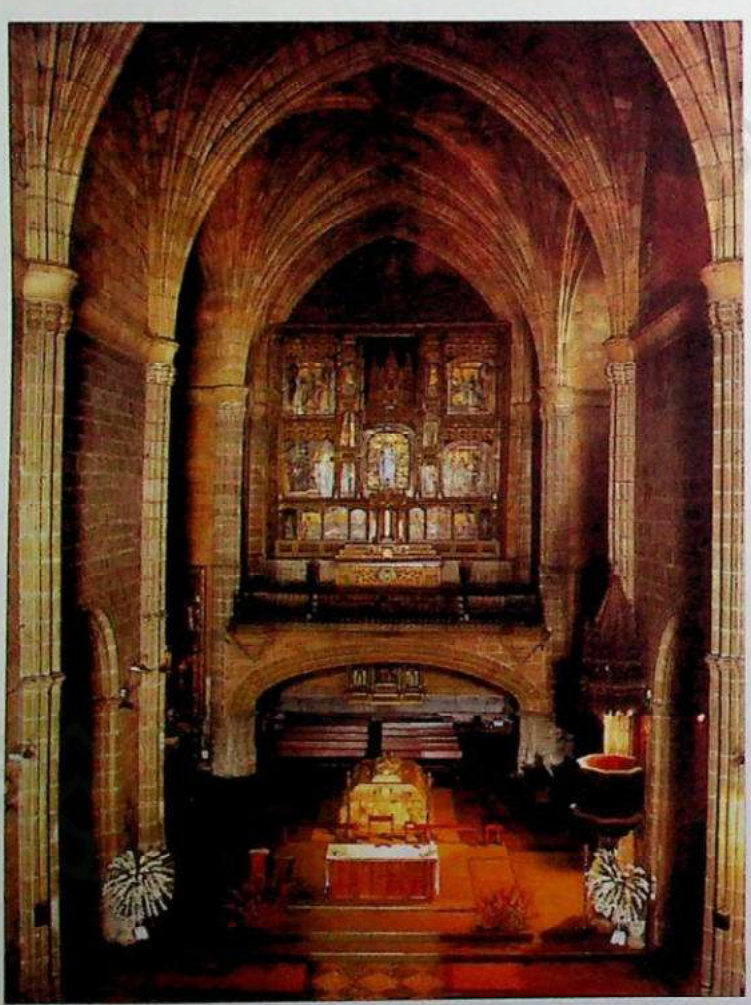

Foto 4.– El altar mayor del convento de Santo Tomás está elevado para facilitar que desde el fondo del coro se pudiese ver al oficiante.

Al Mediodía, y bajo una espadaña orientada a ellos y no a la ciudad, se suceden el medio claustro de la Portería, el del Noviciado y una posterior galería de la enfermería a modo de solana orientada al valle. Los tres son de sillería gótica en sus arcos, forjados de madera, y varias puertas de inspiración mudéjar en sus muros. También al Mediodía y en línea con la cabecera de la iglesia está el claustro procesional o del Silencio, con lavabo en un ángulo, crujías bajas con bóvedas y un cuerpo alto con cubierta de madera, que en el piso alto adorna antepechos, columnas y enjutas con una profusión de bolas, granadas y escudos que no se volverá a ver en el granito de Ávila. Ya

organizado el convento, en el siglo XVI se adosó al este del templo y del claustro del Silencio el llamado claustro de Reyes que Campderá Gutiérrez fecha entre 1515 y 1533, la arquería inferior y, entre 1534 y 1548, la superior (en el muro del claustro pueden verse encalados los recuadros en yesería de los huecos que se debieron de abrir hacia la huerta y los contrafuertes en ángulo de la cabecera indican claramente que cuando se construyó esta no se pensaba construir el claustro de Reyes, y de hecho su crujía occidental no es otra cosa que una galería de comunicación). Al igual que los otros claustros conventuales tiene arcos de medio punto en el piso bajo y rebajados en el alto. Chueca Goitia apuntó la existencia en el claustro de un palacio real, considerando por ello el programa de este monasterio un precedente de El Escorial. El palacio pasó desapercibido para buena parte de los estudiosos que sobre el convento trataron, otros negaron su existencia y Beatriz Campderá retrasa su ejecución hasta la década de 1540 y lo reduce a unos cuartos reales, pero el palacio ahí estuvo y ahí está. A él se entraba por un porche exterior de obra mudéjar que llegó a ver y describió el profesor Chueca Goitia:

> Estilísticamente también domina el mudéjar en el porche de entrada. El arco exterior es un arco de ladrillo exquisitamente aparejado con alfiz de sardinel de ladrillo y con labores muy sobrias, pero refinadas. En las enjutas del arco aparecen pintados y ya casi desvanecidos dos escudos, el de los reyes y el de la Orden dominicana.

Tras el porche se organiza una muy abulense portada de grandes dovelas –aquí retardataria– por la que se entra en una galería con cuatro arcos carpaneles en el piso bajo que reorganizó el acceso a este claustro y su gran escalera, sobre la que corría otra galería más baja de arcos escarzanos que sigue el modelo de la alta del claustro del Noviciado. Esa galería inferior recuerda mucho la que tuvo hacia el sur la desaparecida alhóndiga. De ese conjunto palaciego ha sido múltiples veces reseñada la singularidad de las estancias reales del piso superior de la crujía septentrional que se cubren con un gran alfarje de decoración pintada en la que destacan los escudos de los Reyes Católicos y el águila de San Juan. Más interesante es la galería norte del piso inferior en la que a finales del pasado siglo salieron a la luz, sobre las puertas que a modo de corredor comunican unas estancias con otras, unas interesantísimas yeserías polícromas que marcan cada uno de los vanos, con una decoración geométrica que quizás puedan relacionarse con Santa Clara de Tordesillas y otros ejemplos foráneos, pero que a mi modo de ver alguna de ellas se relaciona más directamente con la rica decoración de los paños de los sitiales del coro conventual que en 1492 talló Martín Sánchez (que tanto tienen de final del gótico como de mudéjar, especialmente los que se adornan con claraboyas). La riqueza de estas reencontradas sobrepuertas de polícromas yesería me lleva a preguntarme cómo fueron y qué fue de los muros de estas estancias, que hoy fríamente descarnados muestran sin pudor unos mampuestos huérfanos de todo revoco, llaga o tapiz, unos muros que nunca pudo dejar así ningún alarife mudéjar. Santo Tomás, cuya historia constructiva dura unos setenta años y en la que se sucedieron decenas de maestros, es de esos edificios que acabaron imponiéndose a los años y a sus autores, generando un estilo propio, cuya huella llega a todo el obispado.

De la quincena de conventos franciscanos abulenses únicamente quedan restos de importancia de los dos de la capital dedicados al *Poverello* de Asís y a san Antonio. El convento de San Francisco, dejando a un lado las leyendas, tan piadosas como infundadas, que suponen estaba entre los fundados por el mismo san Francisco en su peregrinación a Compostela de 1213-1214, se fundó en las últimas décadas de esa centuria. Barrios señaló que en 1263 los franciscanos ya aparecen como beneficiarios testamentales (entonces era obispo de Ávila el franciscano Domingo

Suárez) y otros fechan el convento hacia 1290, fechas entre las que no hay contradicción, ya que es sabido que los franciscanos tardan en levantar sus conventos, pasando años antes de hacer casa. Aquel primer convento se construyó extramuros, al igual que los de otras ciudades, por lo que estaba protegido por altas cercas y apenas tenía huecos más amplios que saeteras (se conserva una adornada con zigzag en la capilla de la Piedad), tendría una única y baja nave con una capilla mayor de la que se conserva la parte baja al exterior con verdugadas mudéjares. Esta capilla pasó a ser hacia 1430 de Álvaro Álvarez Dávila, mariscal de Castilla, y –como ha señalado I. López Fernández– su hijo Álvaro de Bracamonte costeó con una manda testamentaria (1485) la elevación de una nueva capilla funeraria para su padre, que no creo se hiciese. A finales del siglo el obispo de Plasencia, Rodrigo Dávila y Valderrábanos, edifica la capilla octogonal de San Antonio, con una fenomenal bóveda estrellada en la que creo adivinar el quehacer de Juan Guas († 1496). La bóveda sobre ricas ménsulas que aún la cierra y sus ventanas que alternan la piedra de sus embocaduras son los delicados restos de una capilla funeraria que sabemos fue rica.

En el XVI, antes de 1522, un incendio arrasó el convento situado al cierzo del templo y consta que en 1519 la capilla mayor estaba cayéndose. Esos son los años en los que se reforma detenidamente el convento, recreciéndose la capilla mayor y su nave en la que se voltearon bóvedas de piedra caleña alternando las de pie de gallo y terceletes con las de combados, se hizo un profundo coro a los pies que una inscripción fecha en 1545 y algún documento considera anterior a 1539, que debe relacionarse con el altar elevado dispuesto en la cabecera (su escasa altura me lleva a plantear que pudo ser así el primer altar elevado de Santo Tomás que defiende B. Campderá), se reedificaron o edificaron nuevas capillas que confirman el carácter funerario del templo y luego se levantaron nuevos claustros hacia el sur. Santo Tomás fue el modelo de todas estas reformas, especialmente de las bóvedas de terceletes y del sotocoro, y si el reformado templo no parece obra tan armónica como su modelo se debe tanto a la existencia de una planta anterior que a modo de pie forzado condicionó la reforma, como a las muchas transformaciones que ha conocido tras la desamortización.

El convento de San Pablo de Las Navas del Marqués es obra promovida por los tres primeros marqueses de Las Navas. Pedro de Las Navas († 1567) o Pedro Dávila y Zúñiga, mayordomo de Felipe II, a partir de 1533 primer marqués de Las Navas y tercer conde de El Risco y de Velayos y señor de Villafranca, es el hombre de estado y el mecenas renacentista que alza lo fundamental del palacio navero de Magalia y el que inicia el convento. Le siguen Pedro Dávila y Córdoba († 1577), segundo marqués de Las Navas, embajador en Roma, mayordomo de Isabel de Valois y del príncipe Carlos y alférez mayor de Ávila, y, como tercer marqués, Pedro Dávila y Enríquez († 1623). Junto a los tres marqueses van a desempeñar un papel harto importante sus esposas, especialmente María de Córdoba († 1560), mujer del primero, que estaba enterrada bajo el altar mayor, y Jerónima Enríquez († 1595), segunda marquesa, que ampliará la iglesia con una capilla y será la que expulse temporalmente a los dominicos y convierta la iglesia en colegial. La escritura de fundación se firma en 1544, en 1546 se puso la primera piedra y en 1547 tomó posesión de la iglesia el primer prior, fray Alonso Rubio.

Del convento únicamente queda en pie la iglesia, edificio que mezcla la buena sillería y la mampostería, con prolongada nave mendicante, crucero apenas marcado, cabecera poligonal y una monumental portada posterior. La cabecera y crucero corresponden al marquesado de Pedro Dávila y María de Córdoba y coinciden con las fechas apuntadas; tienen cuatro potentes columnas

corintias que parecen seguir los modelos de Diego de Sagredo y están cubiertas por sencillas y casi planas crucerías tardogóticas de terceletes. La cabecera, que tiene hoy sendos lucillos funerarios vaciados en sus paños laterales, tenía un altar elevado que hacía compatible el enterramiento en una cripta de los primeros marqueses (en el Museo Arqueológico Nacional está la lauda sepulcral de bronce con los marqueses vivos, arrogantes y ceremoniosos e in situ la rota y vacía urna de granito) y el que el culto fuese seguido desde la nave por los fieles y por los frailes desde el alto coro. La realización del profundo coro a los pies pudo motivar la construcción de la actual fachada, fechable hacia 1560, durante el marquesado de Pedro Dávila y Jerónima Enríquez que lo timbran con sus armas, que sustituyó a una anterior de la que quedan las huellas de los arranques de sus contrafuertes diagonales en los ángulos noroeste y suroeste del templo. Esa nueva fachada, de enormes sillares, organiza un modelo repetido en iglesias conventuales en la segunda mitad del XVI. Es un colosal retablo pétreo, de gran planitud, con placas salientes en la mitad inferior y planos rehundidos en la superior, con tres pisos y tres calles, con gran puerta adintelada con frontón que repite el último dibujo del libro primero de Serlio (recogido aquí en el tratado de Hernán Ruiz el Joven), óculo central que proporcionaba abundante luz al coro y a un templo que de no ser por él resultaría sombrío, grandes escudos a los lados y un frontón con el escudo de la Orden y coronado por esas bolas que hemos dado en llamar herrerianas. Todo cercano geográfica, cronológica y estilísticamente a lo escurialense, como toda nuestra arquitectura de la época.



Foto 5.- El convento de San Pablo, en Las Navas del Marqués tiene una interesante fachada con placas y grandes escudos y una capilla anexa al sur.

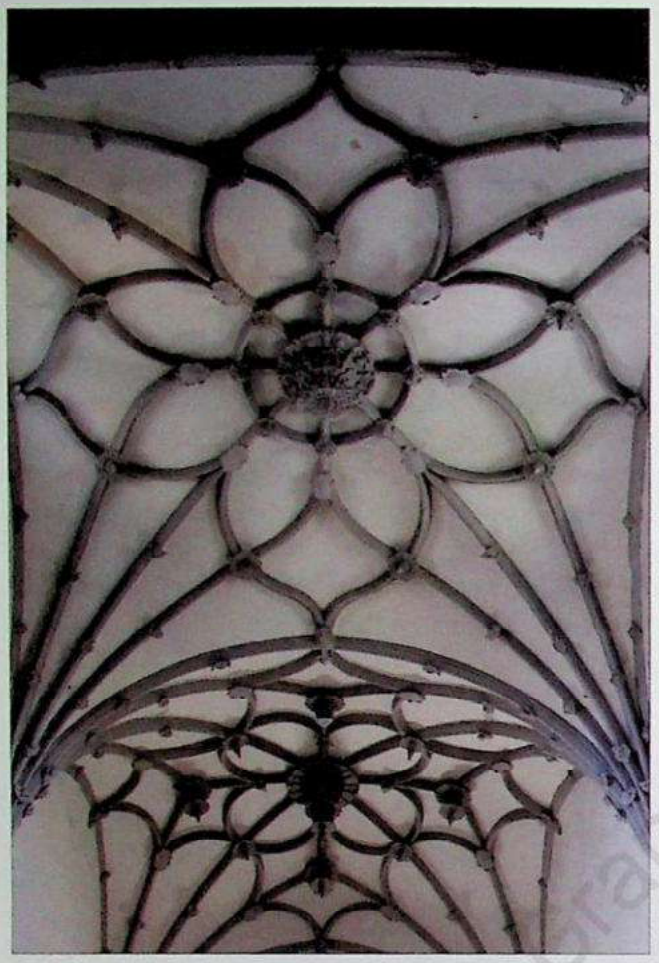

Foto 6.– En la iglesia de Las Gordillas aun se pueden ver las magníficas bóvedas tardogóticas.

Desde el brazo de la epístola del crucero, por una puerta abierta en el espacio de un altar frontero al del otro brazo del crucero, que repite el esquema de los huecos funerarios de la capilla mayor, se pasa hasta la capilla del Santísimo con cúpula esférica de bien labrada sillería. En 1578, al año de la muerte del segundo marqués, su esposa Jerónima Enríquez firma carta de concierto con los maestros de cantería Agustín Aguello y Mateo Lorriaga y el albañil Hernando de la Cruz para hacer la capilla para su enterramiento y el de su marido. Son los tres toledanos y firman en El Escorial, donde trabajan en la fábrica del monasterio. Es cuadrada de sillería, con cúpula sobre pechinas y linterna, tenía al fondo el altar y a los lados sendos huecos de enterramientos.

En 1552 se trasladó a Ávila una comunidad de clarisas que María Dávila había fundado en 1502 en su finca de Las Gordillas, a unos veinticinco kilómetros de la capital con el nombre de Villa Dei y en 1557 entraron las monjas en el nuevo convento (antes, en 1551, ya se habían trasladado a Ávila, a las casas de Sofraga). Sobre un solar cedido por el concejo, con las cuantiosas rentas de la fundadora se levantó el convento de Santa María de Jesús, para 55 monjas, que en parte se alejaba de la austeridad franciscana, y cuyos elementos singulares eran la gran iglesia y un amplio y hermoso claustro alrededor del cual se disponían las dependencias necesarias.

La iglesia, alargada, con planta de cajón y cabecera poligonal, altar elevado precedido de una gran escalinata y el reglamentario coro profundo y elevado, manifiesta en sus bóvedas un claro cambio de plan entre las de los coros y las del cuerpo de la iglesia (un alto muro separaba esos espacios hasta la marcha de la comunidad). Así se cubre con elegantes bóvedas tardogóticas con riquísimos pinjantes renacientes en los tramos occidentales correspondientes al coro alto y bajo, las correspondientes al sotocoro –una cuadrada y otra alargadísima– con terceletes, y las dos del profundo coro superior con combados conopiales, la más occidental repitiendo el modelo más complejo y característico de Rodrigo Gil de Hontañón que se recogerá en el tratado de R. G. de Hontañón / Simón García y que también se encontrará en Sanchidrián, Maello, Fontiveros, Aldeavieja... (lugares todos que están en el camino más transitado por el maestro, el que unía las catedrales de Salamanca y Segovia). Por la traza, la hechura y el porte de las claves creo que es bóveda cercana a la de las carmelitas de Alba, que también he relacionado con Hontañón. El cuerpo de la iglesia y presbiterio tienen bóvedas baídas de piedra veteada, que I. López atribuye a Francisco Martín y fecha en 1588, similares a las que a finales del siglo se voltean en Santa Ana,

San Antonio, San José y en la capilla catedralicia de San Segundo. Formeros, formaletes y las calles que marcan cruces en cada tramo, son de granito gris. El cambio de estilo lo marca la elegante portada de mediados del XVI, que daba acceso al templo en la fachada septentrional, con pilastras corintias, frontón, espejos redondos, jarrones y escudos con las armas de la fundadora y sus dos esposos, el virrey Acuña (en el centro) y Núñez Arnalte (el recrecimiento de la calle ha ocultado la parte inferior de las pilastras dándole una proporción algo achaparrada). Creo que esta portada, cuya traza se atribuyó a Tolosa y Valle, es la obra que Gabriel Martín cita en su testamento y es evidente que el retablo que en el interior del muro norte acogió el sepulcro de la fundadora es muy cercano a esta portada. Obligado es recordar que en el testamento de Gabriel Martín consta tenía los tratados de Alberti y de Serlio («el uno de León Bautista y el otro las treinta portadas rústicas») y que sus obras señalan es un buen arquitecto.

En 1971 las clarisas abandonaron el convento, pasando la iglesia al obispado y el convento a manos privadas. La primera fue desalhajada y se alteraron puertas, coros y el altar y además –rompiendo uno de los dos óculos de la fachada– se abrió en el hastial de poniente una nueva puerta en la que se instaló a modo de portada el arcosolio sepulcral de Pedro Sánchez, prior de Briviesca, arrancado de la cerrada parroquia de Albornos. Peor suerte han corrido las otras dependencias conventuales y del refectorio quedan únicamente los heridos muros y los airosos carpaneles de perfil gótico que a modo de diafragmas organizaban el larguísimo salón. Del claustro, con dos pisos adintelados de orden toscano con zapatas de granito sobre los capiteles de las columnas, alto y esbelto el inferior y de proporciones cuadradas en sus luces el superior, restan los dinteles y columnas del piso bajo y la mitad del alto, y se han perdido las alfarjías. La escalera, más fuerte y difícilmente transportable, permanece.

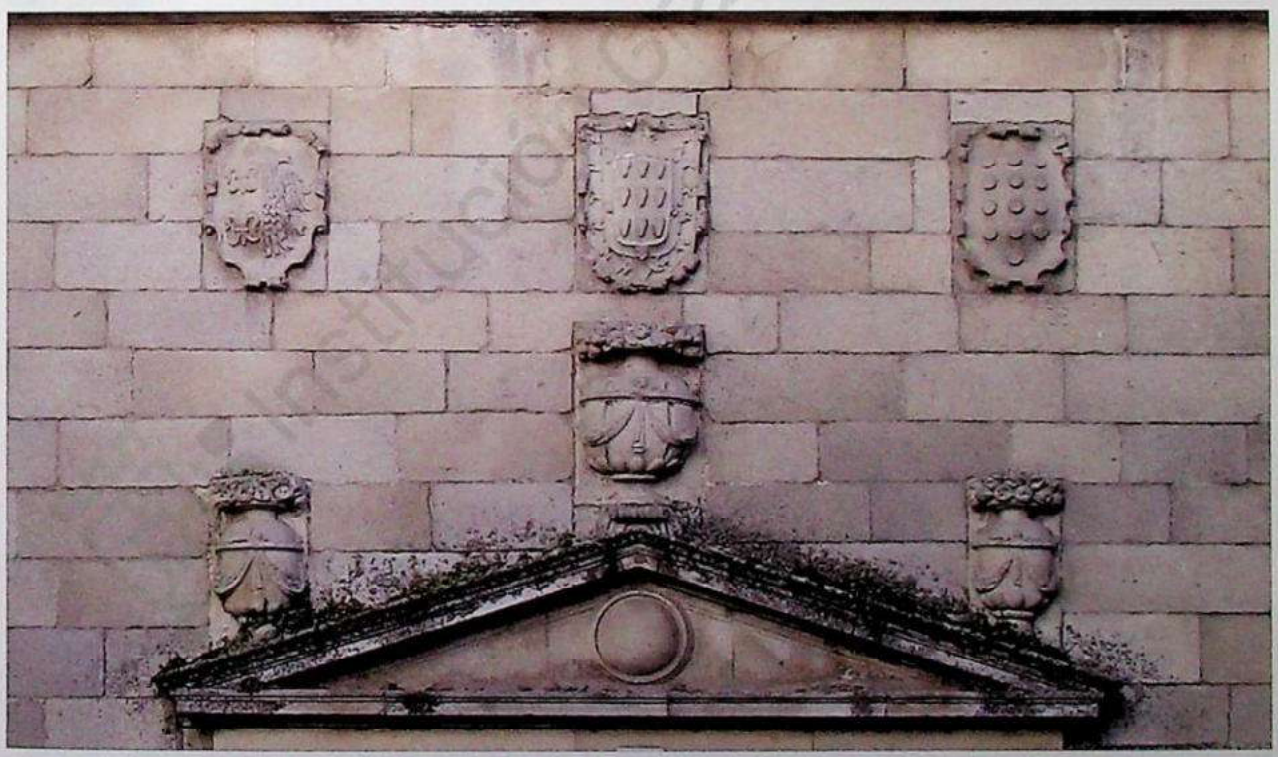

Foto 7.– En la portada norte de la iglesia de Las Gordillas podemos ver los escudos de armas de la fundadora y sus dos esposos, sobre los jarrones que coronan el frontón.

2.3.1.1. Claustros conventuales

Los tres claustros de Santo Tomás ilustran el paso desde el gótico al Renacimiento, y casi son ejemplares únicos, puesto que las desamortizaciones decimonónicas se llevaron por delante la mayor parte de los claustros de otros conventos, dejando en pie los templos. Lo contrario ocurrió en Aldeanueva de Santa Cruz, cuyo claustro puede fecharse en el primer cuarto de siglo, con arcos escarzanos con perfil de bocelón sobre pilares ovalados en el primer piso y galerías sobre vigas con columnas toscanas en el alto. Coetáneo es el claustro de la Encarnación en Ávila, con columnas toscanas en los dos pisos, arcos escarzanos como los de Aldeanueva en el primer piso y carpaneles de ladrillo en el segundo, y ángulos y entrecalles macizas en el centro de las crujías con funciones tectónicas. Un incendio, la desamortización, otro incendio y no poca desidia han dejado en lamentable estado el monasterio jerónimo de Guisando, cuyo claustro mayor recoge ecos de los anteriores y del primero de Santo Tomás de Ávila, el del Noviciado. Este claustro procesional, que debe ser del segundo cuarto del siglo, es de planta cuadrada, con las esquinas y las entrecalles macizas con motivos góticos (pequeñas trompas en los ángulos del patio y arcos conopiales en las segundas) sus arcos, seis por frente en el piso inferior y ocho en el superior, todos escarzanos pero lógicamente de distinto desarrollo, los del piso bajo con perfil similar a los del bajo del Noviciado y el alto con bocelones como los descritos, y ambos con columnas toscanas. Hubo, y restos quedan, otros claustros ya plateresco cuyas columnas con ricas zapatas y puertas ya plenamente renacentistas están desperdigadas por lo que fue el convento.



Foto 8.- El claustro del monasterio jerónimo de Guisando se data en el segundo cuarto del siglo XVI.

2.3.2. Iglesias parroquiales de una nave con capillas laterales

Dos parroquias de la capital tienen una historia y características similares: las de San Juan y Santiago. Ambas fueron románicas y casi a la par ambas fueron transformadas en góticas por Martín de Solórzano y Juan Campero (sus obras comenzaron casi a la vez: 1504 y 1505); y ambas estructuran su planta con una ancha nave e irregulares capillas en los laterales, recogiendo la amplitud de nave de una iglesia señera del obispado, la de Bonilla de la Sierra, que durante el siglo informará a otros templos con diafragmas. M.ª Jesús Ruiz-Ayúcar ha precisado buena parte de su interesante historia constructiva, que aquí obligado es resumir señalando el principal papel de Solórzano que, aunque partió hacia Plasencia al poco de firmar los contratos de construcción, definió las trazas y líneas maestras de ambos templos, y la labor polifacética de Juan Campero, que puja, contrata, subcontrata, hace y deshace contratos de compañía, pero desde un profundo conocimiento del oficio realiza ambas obras.

La de San Juan, una de las principales por su emplazamiento y por su cuadrilla, era una iglesia románica que en el XV se había reformado en parte, como indican los apuntados arcosolios de una de sus capillas meridionales, y resultaba claramente insuficiente, por lo que en 1504, en el pontificado de Carrillo de Albornoz, se decidió su ampliación. Ignoro hasta qué punto el templo anterior condicionó la planta del nuevo, pero fue determinante la disposición en el centro del flanco septentrional de una anterior portada que permitía el acceso desde el Mercado Chico y el reaprovechamiento de la portada principal medieval que sirvió para que la nueva incorporase en su rosca y enjutas la vieja sillería logrando una grata bicromía. Se parte de trazas de Martín de Solórzano, que consta reformaron Pedro Guelmes y Pedro de Gumiel, y el resultado fue un templo de buena sillería con amplia nave con tres desiguales tramos que se cubrieron con desiguales bóvedas: los grandes de los extremos con estrellas de seis puntas y el central, más estrecho por ajustarse a la entrada, con los consabidos terceletes. A los lados y condicionadas por los tramos de la nave surgieron capillas laterales muy oblongas unas y otra cuadrada en línea con la torre puerta que hoy se cubre con bóveda de combados neogótica. Algo de la planta, la traza de las

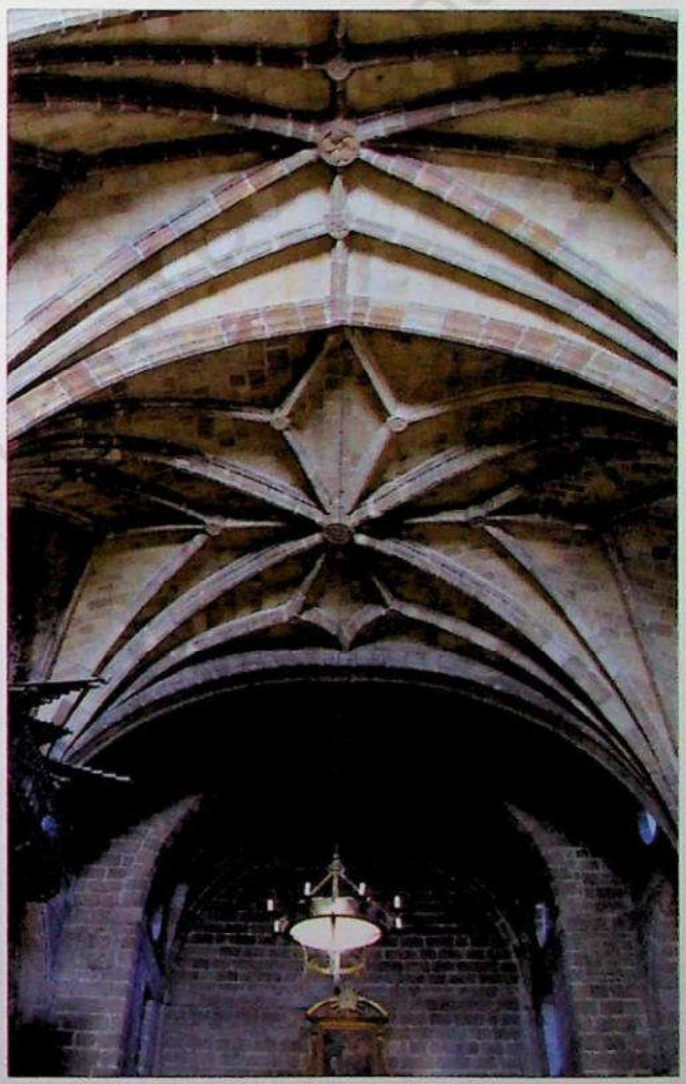

Foto 9.– Martín Ruiz de Solorzano comenzó en 1504 la transformación y ampliación de la iglesia de San Juan, en Ávila, que se prolongaron todo el siglo.

bóvedas, los perfiles de los arcos y el juego bícromo de los materiales (gris sillería granítica en los muros y la coronación y bóvedas con ocre arenisca románica reutilizada) recuerdan el modo de hacer de sus maestros y el influjo del templo de Santo Tomás. El escudo episcopal de Francisco Ruiz (1514-1528) timbra la bóveda más cercana al altar y fecha una obra que debe ponerse en el haber de Juan Campero. En 1537 el mismo maestro levantó ante la puerta norte, tras tirar la mínima bóveda de nártex que la cobijaba, una torre gótica que cegó una de las ventanas del templo, el llamado torrejón con tres cuerpos de campanas y chapitel (aparece en la vista de Ávila de Wyngaerde de 1570), que en 1700 fue sustituida por la actual. De una a otra torre pasó la campana llamada el *zumbo* municipal, recuerdo de la especial vinculación del concejo con la iglesia en cuyos soportales se reunían las sesiones de los regidores cuando no había edificio de ayuntamiento. Una inscripción en su vaso dice «ESTA CAMPAÑA O RELOJ MANDARON HACER JUSTICIA Y REGIDORES DE ESTA CIUDAD A SU COSTA Y ES SUYA. HIZOSE AÑO DE 1539».



Foto 10.– La iglesia de Santiago alterna en su puerta norte, protegida por bovedilla nervada, los materiales y los estilos.

Mediada la centuria se planteó, respetando creo la sacristía, reformar la cabecera, que pasó a ser capilla funeraria de don Sancho Dávila, el llamado «Rayo de la Guerra». Las obras pueden fecharse entre 1559 y 1598, pero se concretaron a finales del siglo. Intervienen ellas Pedro Tolosa, que en 1559 firmó un contrato que no pudo ejecutar y pasó a Diego Martín de Vandadas y Francisco de Arellano, que realizaron en la década de 1570 las nuevas capillas laterales con bóvedas de horno aveneradas, y a partir de 1585 serán Diego Martín de Vandadas, Cristóbal Jiménez y Francisco Martín quienes terminen el edificio, casi con el siglo. Ejemplo del último lenguaje renacentista cercano al purismo escurialense es esta nueva cabecera cubierta por una gran bóveda de cañón con motivos geométricos, que incorpora un altar elevado con dos hornacinas laterales de enterramiento bajo el que hay gran cripta funeraria con medio cañón fajeado y con lunetos de ajustada estereotomía.

Sobre la anterior, románica también, reaprovechando sus sillares para los muros exteriores de la nave y la torre, la parroquial de Santiago fue trazada y construida también por Martín de Solórzano y Juan Campero, que aquí tuvo un efímero contrato de compañía con Pedro Guelmes. Entre medias contrataron algunas capillas del templo Pedro de Viniegra y Vicente del



Foto 11.– En la iglesia de Zapardiel de la Ribera destaca la belleza de su puerta norte.

Canto. Tiene una planta similar y conserva los muros de la cabecera poligonal con grandes contrafuertes y una torre octogonal de seis cuerpos de sillería románica reaprovechada, que es anterior al templo que a ella llega. La intervención en la torre en 1541 de un hijo de Juan Campero: Juan Campero el Mozo, parece fehacientemente documentada, pero quizás la expresión «tomé e recibí a hazer la obra de la torre de señor Santiago desta dicha çibdad» deba referirse exclusivamente al campanario. En 1803 se derrumbó la cara sur de la parte alta de la torre llevándose por delante la bóveda del presbiterio y la crestería que remataba sus muros y los de la cabecera. De la reconstrucción se encargó a partir de 1805 fray Cristóbal Tejada, maestro de El Escorial, que rehizo el campanario y volteó nuevas bóvedas góticas que tienen nervios planos. Su sencilla intervención quedó manifiesta en su escueto informe:

> Haviendo venido [...] a reconocer la torre e iglesia [...] para dexarlas servibles y corrientes; consultando en todo a la mayor equidad, he formado un plan, el más sencillo y menos costoso, y según él, supuesto no poder yo estar presente todo el tiempo que ha de durar dicha obra, juzgo son necesarios unos cien mil reales, poco más o menos.

El proyecto general es similar al de San Juan: crear un templo con cabecera poligonal (como la inicial de San Juan), con amplia nave central y otras laterales con capillas alargadas entre contrafuertes, pero aquí quedó inacabado el templo a los pies, la torre no está en el centro del muro septentrional y los formeros no son perpendiculares al eje produciendo un desajuste de las bóvedas que –eso sí– son semejantes a las grandes de San Juan, con crucería estrellada y los característicos pies de gallo, y también se timbran con el escudo de Francisco Ruiz. De la bóveda del amplísimo presbiterio solo quedan los arranques y la del ábside poligonal es semibóveda de seis puntas.

En la entrada septentrional, protegida por bovedita de crucería en caleña manchada, la portada es ya renacentista y similar a la del convento de San Francisco y se adorna con veneras, bordones y calabazas de peregrino en sus enjutas y arquitrabe, y flameros en el remate.

2.3.3. Iglesias parroquiales de nave única

Martínez Frías incluye en su clasificación de prototipos las iglesias parroquiales de nave única, que a su vez subdivide en «de nave con armadura de madera y capilla mayor con bóveda de crucería, de capilla mayor con bóvedas de crucería y más estrecha que la nave, con capilla mayor de igual anchura que la nave y con bóvedas de crucería, y con capilla mayor con bóveda de crucería y nave transformada ulteriormente». Son 17 templos con planta de cajón ampliable en su nave, en los que arquitectónicamente lo que interesa son los abovedamientos de crucería de sus cabeceras y –a grandes rasgos– también pueden dividirse entre las que tienen cabecera poligonal y las que tienen cabecera cuadrada, y señalar que ocho de ellos también cubren su nave con bóvedas de crucería: Cuevas, Villarejo y San Esteban del Valle, más Lanzahíta, Villanueva del Campillo, Vadillo de la Sierra, Santa María del Arroyo y Hoyos del Espino.



Foto 12.– En la parroquial de Villanueva del Campillo, en su lado sur, destaca la portada renacentista, protegida por una pequeña bóveda de crucería.

El primer modelo de los templos con cabecera poligonal es el de San Miguel de Serrezuela, cuya construcción debe realizarse en los años finales del XV e iniciales del XVI. El exterior es de sillería, con altos contrafuertes en la cabecera, torre a los pies y una portada con alto alfiz pometado y amplias dovelas orladas de dos roscas con más pomas, y otra con tetrafolias entre ellas, un modelo cuya belleza únicamente superará la puerta norte de la iglesia de Zapardiel de la Ribera. Su nave única desembarca tras un apuntado toral sobre el que están las armas de los Álvarez de Toledo, en un presbiterio con altar elevado que se organiza en un tramo cuadrado y otro semihexagonal, con bóvedas mensuladas con plementos muy agudos. Si el templo puede fecharse en el XVI, su gótico es aún del XV, y muy capialzado, al igual que ocurre en Navalsauz, Cuevas y Villarejo del Valle, Navalperal de Pinares y Lanzahíta. Similar es la bóveda de Navalsauz, obra de Juan Campero (1515), con terceletes en el presbiterio y nervaduras radiales en la cabecera poligonal con formaletes apuntados. Formalmente son muy cercanas San Esteban del Valle y Villanueva del Campillo. La

primera tiene bóvedas con plementería de sillería, de terceletes en el presbiterio y la sacristía y terceletes con ligaduras prolongadas y grandes combados circulares en los dos cuadrados tramos de su nave, y una torre de planta rectangular a los pies con puerta antigua. El resto del templo debe retrasar algo su construcción y así su puerta meridional, bajo bóveda tardogótica, ya es renaciente. De la parroquia de Villanueva del Campillo son conocidos estos datos: Pedro Jiménez concluyó la capilla mayor en 1520, terminándose la nave en 1545 por Joannes de Aresti y cubriéndose el pórtico meridional en 1533 por Martín de Azavala. Son tres distintos momentos y tres distintos lenguajes. La cabecera tiene una bóveda estrellada de nueve puntas que recuerda la de la capilla de San Antonio de San Francisco de Ávila, que desde luego es pieza más completa y armónica que esta, que tiene que ajustar sus desiguales puntas a la alargada planta pentagonal, pero ambas son hispanoflamencas, calificativo que también cuadra a la portada de la sacristía que se abre en el presbiterio. Los tres desiguales tramos de su nave se cubren con crucería con ligaduras prolongadas y combados circulares y conopiales y todos los plementos son de sillería. Al sur, protegida por una pequeña bóveda de crucería perlongada con combado, se abre una portada con dovelaje de medio punto y elementos ya renacentistas (pilastras, arquitrabe y hornacina). También son parejos los templos en su rotunda volumetría, despiece de los sillares y contrafuertes nítidos, la mayor diferencia está en las muy distintas torres y en que la cabecera de la de San Esteban está huérfana de contrafuertes angulares.

Las otras cabeceras poligonales con crucerías son las de Navalperal de Pinares, Sinlabajos, Hoyos del Espino y Vadillo de la Sierra. La de Navalperal, que fecha en el segundo cuarto del XVI la heráldica del primer marqués de Las Navas (en la escritura de fundación de San Pablo de Las Navas –1544– se daba a los dominicos este curato), tiene plementos de sillería, apuntados lunetos radiales en la cabecera y en el presbiterio alargado terceletes y ligaduras en flecha en el eje corto. La muy alargada nave y el dovelaje de sus apuntadas puertas permiten sospechar que pertenecen a un anterior templo. La de Sinlabajos es ejemplo de la compleja historia de algunos templos mudéjares morañegos, que en el XVI incorporaron fábricas góticas con muros de ladrillo. Aquí sobrevivió la torre, que quizás con su hundimiento provocó la reforma, y tanto se puede pensar que se planteó un templo de una nave luego ampliado a dos, como en uno de tres del que únicamente se construyeron la central con su cabecera, y la capilla de la nave meridional (esta con ménsulas renacentistas y una columna toscana que parece corresponder

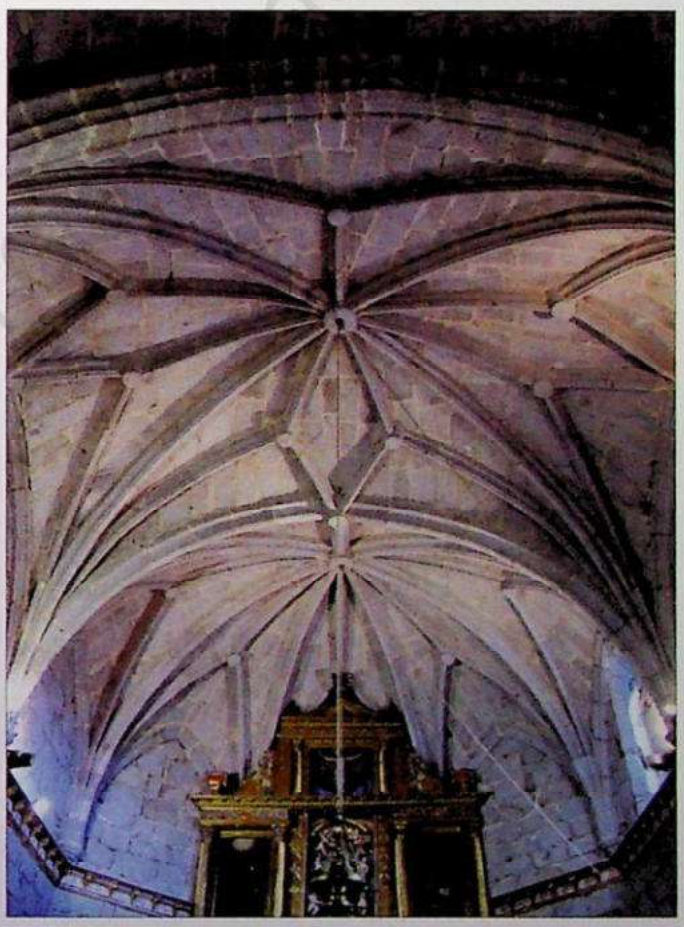

Foto 13.– La cabecera de Santa María del Espino, en Hoyos del Espino, se cubre con bóvedas estrelladas ligeramente capialzadas.

a un proyecto no realizado). Un delicado crucero gótico marca el camino al santuario de Santa María del Espino (en Hoyos) con nave y muy profunda cabecera de la misma anchura, toda ella de sillería. Exteriormente el templo destaca por sus dimensiones, sillería y una sobriedad solo rota por las bolas de la cornisa de la cabecera, que no están en las cornisas de los contrafuertes y el contraste con un campanario de planta rectangular y exento, como otros muchos campanarios del norte de Gredos. La cabecera cubre sus dos tramos con bóvedas estrelladas ligeramente capialzadas, que separa un formero de ligerísima sección que a la vez une ambos espacios, con lo que resulta una bóveda de diez puntas. Si la cabecera es del segundo cuarto del siglo, de mediados será la bóveda del único tramo gótico de la nave mayor, con terceletes, ligaduras y un gran combado circular. Creo que de los cuatro es el de más señalada arquitectura el inacabado de Vadillo de la Sierra, donde en el segundo cuarto del XVI se acometió la construcción de una nueva iglesia, de la que se levantaron cabecera, presbiterio y un tramo con hechuras de crucero que se cerró de cualquier forma, uniendo lo nuevo al pequeño templo gótico anterior y a su torre, y dejando abiertas las llaves de un muro que nunca se completará. Es obra toda de buenísima sillería que en la capilla mayor y sacristía se resuelve con los consabidos terceletes, enriquecidos en el presbiterio con combados conopiales y uno central circular, y en el tramo rectangular con bóveda de terceletes que incorpora dos contraterceletes y uno central que repite el rectángulo de la planta.



Foto 14.- En la iglesia de Sanchidrián destaca su capilla mayor con tres expresivas veneras.

La mayor parte de las iglesias de nave única y cabecera cuadrada están al sur de Gredos. Sobre el Tiétar las del Cristo de la Luz de Hontanares y la de Ramacastañas, ambas con capilla mayor cuadrada con contrafuertes en los ángulos (en Hontanares con pináculos que denotan una mayor antigüedad) y ambas con espadaña a los pies. La de Hontanares se cierra con bóveda reticular formada por cruceros, ligaduras prolongadas y nervios que unen los centros de los formaletes formando un cuadrado. La de Ramacastañas con terceletes, ligaduras prolongadas y un gran combado circular. El modelo se repite en la cabecera rectangular de El Arenal, pero con un combado circular más reducido y sillería de despiece paralelo a los formaletes, salvo en el combado donde el despiece es concéntrico. Lanzahíta tiene cabecera rectangular y nave también con dos tramos rectangulares (la primera con su lado largo paralela al eje de la iglesia y la segunda con los lados cortos paralelos a ese eje), y levanta su torre adosada al sur de la cabecera. El interior, con un apuntado toral de acceso a

la capilla mayor no muy grato, se cubre con bóvedas muy capialzadas que recogen el conocido repertorio de terceletes, al que se suman contraterceletes y ligaduras romboidales. En planta, cubiertas y hasta en el trazado de las bóvedas, la parroquia de Cuevas del Valle es muy similar a la última y tiene bóvedas con terceletes, muy capialzadas, del XVI ya, a las que mejor es considerar góticas que tardogóticas, a las que contrarrestan grandes y altos contrafuertes rematados por unos pináculos mínimos, desproporcionados, y orlados de bolas. El modelo se repite en Villarejo del Valle donde otros pináculos y especialmente la gran portada de medio punto con dovelones con pomas en el perfil, alfiz quebrado y hornacina rematada con doselete, siguen situando el edificio en el gótico del XVI. El abovedamiento interior es de terceletes, con contraterceletes en la nave, que unidos al contraste entre la nervadura y la blanca plementería dan a este espacio una gran plasticidad. El modelo de bóveda con terceletes y combado circular en su centro, tantas veces reseñado, se repite en la cabecera de Santa María del Arroyo, pero aquí con menor desarrollo del combado que no llega a los terceletes (como en el segundo tramo de San Francisco de Ávila). Consta el trabajo en la iglesia de Juan de Mondragón y Juan de Plasencia en 1563. En la de Pascualcobo vuelve a darse una reforma inacabada y conviven una torre y nave medieval con una cabecera tardogótica de las primeras, con dos tramos, uno cuadrado y otro estrechísimo, cubiertos con terceletes, una ligadura que actúa de espinazo de los dos tramos y unos nervios rectos que trazan un octágono en el centro del tramo mayor.

Nada indica en el exterior de la gran iglesia de Sanchidrián el esplendor de su capilla mayor, único elemento levantado en el XVI, de planta cuadrada, que se asemeja mucho a otras relacionadas con Rodrigo Gil de Hontañón. Su traza recuerda otras cercanas en Aldeavieja, Vegas de Matute, Fontiveros y Maello, más San Sebastián de Villacastín, la ya citada de los pies de Las Gordillas, y quizás sea la que tenía la proyectada para la capilla de los Briceño en El Salvador de Arévalo que acaba de incorporar a su catálogo I. López Fernández. Su huella ya se anuncia en la cabecera rectangular con bóveda de horno avenerada sobre trompas planas también aveneradas que recuerda la de las Bernardas de Salamanca. El presbiterio incorpora su modelo más elaborado, con terceletes, cuadrifolia central, ligazones, patas de gallo y combados semicirculares tangentes a la cuadrifolia y, como en Alba de Tormes, decora sus claves con medallones con santos y cabezas de angelotes, todo muy en línea con el quehacer del de Rascafría. Cierto es que únicamente en Fontiveros se documenta en Ávila la presencia de Rodrigo Gil de Hontañón, pero creo que esta de Sanchidrián y la de Las Gordillas se documentan por sí solas, y que las otras citadas en tierras de Ávila también pueden ser obras adjudicadas al maestro.

2.3.4. Templos de una nave con arcos diafragmas

Hace más de medio siglo Torres Balbás estudió las iglesias españolas con techumbre de madera sobre arcos diafragmas señalando como sus principales ventajas, el que se aumentaba la estabilidad de los edificios, «al apear de trecho en trecho en arcos perpiaños de fábrica; permitía reducir el volumen de la madera y la escuadría de las piezas empleadas de ese material, ventajas muy de tener en cuenta, merced a esos apoyos; facilitaba la localización de los incendios y acrecía la impresión de profundidad de la nave, al mismo tiempo que le daba un aspecto más robusto y monumental que si estuviera cubierta por una armadura de madera seguida, sin solución de continuidad». Hasta 18 templos se cubren en Ávila, entre mediados del XV y mediados del XVII con tal sistema: Becedas, Bonilla de la Sierra, Hoyorredondo, Gilgarcía, El Losar del Barco, Medinilla,

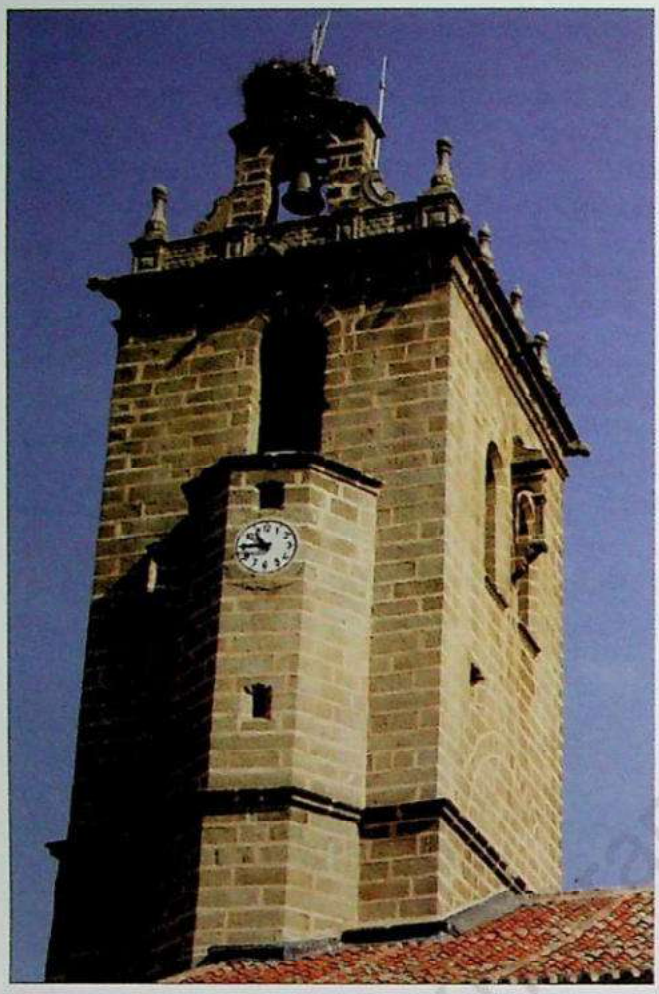

Foto 15.– La obra de la torre de la iglesia de Becedas se extiende durante toda la segunda mitad del XVI.

La Nava del Barco, Navalonguilla, Navasequilla, Neila de San Miguel, Puerto Castilla, San Bartolomé de Béjar, San Bartolomé de Tormes, Santa Lucía de la Sierra, Villafranca de la Sierra, Santiago del Collado, Solana de Ávila, Casas del Puerto de Villatoro, San Pablo de Las Navas del Marqués, Piedralaves y Casavieja. Es una arquitectura sin estilemas, difícil de fechar salvo en los casos en los que los perfiles de los diafragmas, puertas, ventanas y bóvedas aportan alguna pista. De ellas cerraban sus capillas mayores con bóvedas de crucería las de Bonilla, Becedas y Casavieja.

El modelo de todas es la iglesia de San Martín, de la episcopal Bonilla de la Sierra, levantada a lo largo del XV y con un coro a los pies, timbrado con las armas del obispo de Ávila Carrillo de Albornoz (1497-1514) que ajusta a su desigual planta una bóveda de crucería con combados dividida en dos tramos paralelos que Martínez Frías considera propias del gótico purista del XVI. La de Becedas es el gran ejemplar de estos templos góticos, uniendo a sus atrevidísimos diafragmas unos no menos interesantes presbiterio, torre y portadas. En el XVI este templo se levantó sobre uno anterior de los siglos XIV-XV del que quedan una portada cegada y los arranques del toral. El nuevo volteó bóvedas de terceletes con ligaduras romboidales en el tramo cuadrado y estrella semihexagonal en la cabecera. La amplísima nave se articula en cuatro tramos por tres apuntados diafragmas que parten de fingidos pilares labrados en su arranque y a los pies se dispone una inmejorable torre que a su reseñable cuádruple función estructural (campanario, reloj, coro y capilla bautismal) une una singular belleza. La torre es obra que dura toda la segunda mitad del XVI, realizada por Diego Torres, supongo que con trazas de Mondragón, de sillería y mampostería y con la plementería «de ladrillo encalados y cortados y enjuntados de cantería falsa», y –en resumen– es de esos contados casos en los que el quehacer arquitectónico manifiesta una pujanza creativa y una perfecta solución de los problemas constructivos. La múltiple función citada y la vocación de contrarresto visual y constructivo de la capilla mayor obligaron a horadar el núcleo central para superponer la capilla bautismal y el coro sobre ella, por lo que la escalera de subida al campanario se voló entre el costado de la torre y el muro del templo, en una solución que no conoce parangón en la zona. Habla esta torre el lenguaje de dos estilos arquitectónicos que en absoluto fueron aquí antitéticos: un gótico excesivamente plano, con plementos de ladrillo sobre nervaduras de piedra con claves abotonadas y un estilo renaciente en las embocaduras de los arcos de sus dos pisos y en

las ménsulas unidas a estas embocaduras sobre las que se voltean las nervaduras y plementos. Antes, 1538-1539, el cantero vizcaíno Juan de Cerecero hizo la fachada sur

> conforme a un rasguño y traza que está dibujado en papel en poder del visitador, entre los dos estribos que están en la plaza, de piedra labrada desde la puerta y afuera todo el hueco que toman dos estribos, con veinte y dos pies de largo ocho de salida, y la portada tenga de hueco diez pies y que tenga de alto quinze y que tenga desde el suelo hasta el entablamento postrero treynta y dos pies. Ýtem la faré por el cabo de adentro un escarçano capialzado y toda la pared desde el suelo hasta tomar las aguas del tejado que son treynta y dos pies de alto todo de mampuesto.

Y se comprometió a entregar la obra «pincelada» (conserva restos de la pintura). Es pieza singular, con un recargamiento decorativo de carácter clásico único en el Renacimiento abulense, que tiene arco carpanel, columnas abalaustradas con hojas (ver las ilustraciones del f. 50r de *Las medidas del romano* de Sagredo) que tienen plinto y capiteles corintios y en el remate dos grandes jarrones y una delicada venera que guarda una imagen policromada de la Virgen. Hermosos son los dos medallones de las enjutas que creo son los duques de Béjar, Teresa de Zúñiga y Francisco de Sotomayor, a cuyo señorío perteneció Becedas. La iglesia de Villafranca de la Sierra, que Martínez Frías considera consecuencia directa de la de Bonilla, tiene unas yeserías barrocas que ocultan el recrecimiento de los muros que se observa en los contrafuertes. Tiene tres grandes diafragmas con bocelón entre escocías que a la altura de los muros devienen en columnas al modo de Becedas. Entre 1553 y 1579 se construyó a los pies, adosada al muro norte, la torre que abre a la nave un baptisterio con bóveda de terceletes. La parroquia de Piedralaves tiene también escarzanos de sección gótica y la de Casavieja, que cubre con bóvedas de terceletes la capilla mayor y una de las laterales, tiene diafragmas con grandes carpaneles de sección rectangular.

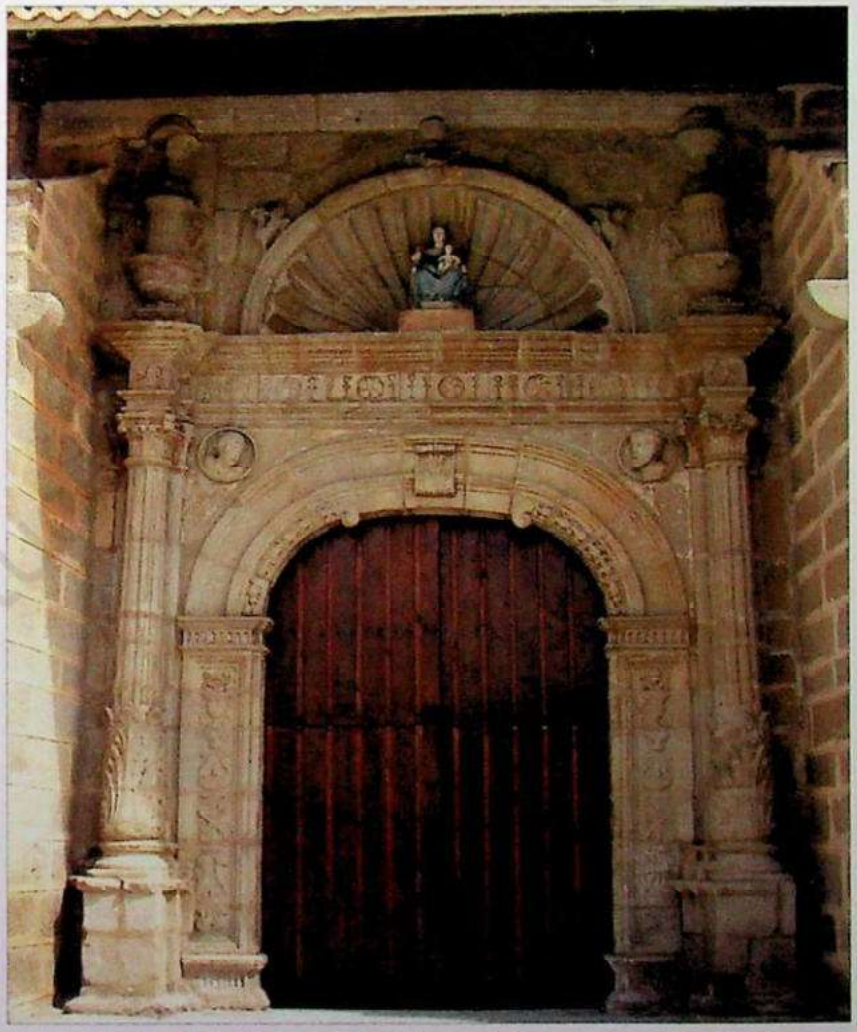

Foto 16.– La fachada sur de la iglesia de Becedas es obra de Juan de Cerecedo y aún conserva restos de pintura.

2.3.5. Iglesias de dos naves

Son templos llenos de interrogantes, que deben ponerse en relación con otros similares de la Moraña y provincias limítrofes, y en los que no queda nunca claro cómo era el proyecto inicial. La planta y las imágenes de lo conservado parecen indicar que la parroquia de Gutierre-Muñoz fue un templo mudéjar de una única nave, reformado en el XVI pensando en levantar un edificio de tres naves al que se incorporó el ábside semicircular, el cuerpo de la torre y el espacio de la anterior nave. En el ábside se incrustó una capilla mayor rectangular cubierta con terceletes (puede aventurarse que sería un ábside similar en su volumen al de Orbita y señalarse que tras el revoco se marca una decoración de ladrillos a sardinel igual a la de Vega de Santa María, que recorre todo el cilindro hasta la cornisa) y el cuerpo de la torre se mantuvo sirviendo luego de base para una espadaña barroca. El nuevo templo se pensó de tres naves con crucero, pero solo se realizaron la del evangelio, la central y el crucero completo con grandes arcos tardogóticos de granito con bocelón entre escocias, apuntados y de medio punto los del crucero y un gran arco rebajado entre las naves, configurando un gran salón al modo que otros muchos templos abulenses (a modo de ejemplo y desde la cercanía geográfica recuerdo las de Vega de Santa María, Adanero y Santo Domingo de Arévalo) y al sur se añadieron dependencias, entre ellas un pórtico columnado que parece del XVI, hoy cegado. Las naves se cubren hoy con colgadizo la lateral y con riquísima armadura ochavada –ataujerada, con cuadrantes avenerados y mocárabes en el almizate– la central y el crucero con una bóveda de terceletes, con combado circular y otros cuatro conopiales. En Blascoeles hubo un anterior templo de albañilería mudéjar, del que queda el



Foto 17.- La iglesia de Mirueña de los Infanzones y su portada meridional quedaron inacabadas.

muro sur con parte de la cornisa de arquillos de ladrillo. En el segundo cuarto del XVI se trazó un templo de dos naves separadas por dos formeros de medio punto y sección gótica, que tiene sencillo presbiterio cuadrado con bóveda de terceletes con bien cortada sillería en los plementos.

En Mirueña de los Infanzones conviven una nueva cabecera terminada en el primer tercio del XVI, de la que solo se cerraron la capilla mayor y la sur, con un cuerpo de iglesia harto extraño que no es el que se debió proyectar con formeros góticos de granito y sí el que realizó en la década de los 60 Diego Campero, configurando un templo con dos naves en el que quedaron, truncadas, las semicolumnas de una nave más alta. Además debe constar que esa necia costumbre de quitar los revocos de cal dejando vistos los mampuestos, ha sacado a la luz tres grandes y gruesas columnas con altos pedestales embebidas en el muro septentrional que son testigos de un intento de añadir una nave más al norte que parece es de la segunda mitad del siglo. Lo tardogótico son las bóvedas de la capilla mayor, absidal de la epístola y baptisterio. La de la capilla mayor es semiestrellada y la del presbiterio de terceletes con ligaduras en forma de flecha, la de la absidal es de terceletes con contraterceletes en el eje y la del baptisterio tiene terceletes y una de sus claves repite la del primer tramo de San Juan de Ávila. Este baptisterio tiene muy gruesos muros que denotan que este cuerpo se concibió como base de una torre. El Renacimiento campea ya decididamente en la portada meridional, que lamentablemente quedó inacabada como esa fachada, pero que parece una versión más armónica en sus proporciones que el modelo de la de Miguel del Águila en Ávila, y hay aquí columnas más fuertes que incorporan un capitel tomado de Sagredo (el jónico del f. 54r), recuerdan su conocido dibujo de portada (f. 3 r) y tienen espejos circulares en las enjutas.

2.3.6. Iglesias de tres naves con techumbres de madera y capilla mayor pentagonal o rectangular

En los siglos del gótico (XIII al XV) se levantaron grandes templos parroquiales en El Barco, Mombeltrán, Piedrahíta, Cebreros, Candeleda, Flores de Ávila, Arenas de San Pedro y La Horcajada. Ya en el XVI algunos de estos templos recibirán nuevas capillas tardogóticas y se levantarán o remodelarán los templos de Sonsoles, Hoyocasero, Fuentes de Año, Adanero, Santo Domingo de Arévalo, El Barraco, El Mirón, Muñana, Diego Álvaro, Santiago de Aravalle, San Juan de la Encinilla, Las Navas del Marqués, Navalmoral de la Sierra, Aldeavieja, Riofrío, Navacepeda de Tormes, Navarredonda de Gredos, Maello y Villaflor. Son templos que para Martínez Frías derivan del modelo planteado por Solórzano en Sonsoles que, «tanto por su concepción estructural como por el exiguo empleo de elementos decorativos, se aviene bien con los postulados estéticos del por algunos denominado gótico arcaizante» y cuidan especialmente la capilla mayor y su ornamentado arco toral, cerrando sus naves con cubiertas lignarias que –ya se ha dicho– eran más rápidas de ejecutar, menos costosas y con mejor acústica, y generaban unos exteriores más simples, sin contrafuertes, en los que las ventanas y puertas son de contenidas composición y decoración. Era un modelo que ya se había adelantado en Flores y Cebreros y que en esos años se planteaba en Candeleda.

Todas las iglesias de este grupo entran dentro del modelo de iglesias con columnas que como precedentes tienen las de soportes de sección poligonal: Herradón de Pinares (Lucas Giraldo), Hoyocasero, El Mirón y Santiago de Aravalle; y los de sección rectangular y cuadrangular orlados con bolas en los chaflanes de los pilares que se prolongan por los formeros: iglesia vieja de

Cebreros, Cardeñosa, Flores de Ávila y Fuentes de Año. En la provincia de Ávila los ejemplos más destacados de iglesias con soportes cilíndricos a modo de columnas son, en distinta forma, sin ser exhaustivos en la relación y prescindiendo de las que se estudian en este apartado: Piedrahita, Candeleda, Aliseda de Tormes, Barromán, Cebreros, Cabezas de Alambre, El Tiemblo, Garganta del Villar, Horcajo de las Torres, Navalperal de Tormes, Ortigosa, Riocabado, Santa María de los Caballeros, Villaflor, Solana de Rioalmar y Villanueva de Gómez. En la capital, San Segundo, Santo Tomé el Viejo y la desaparecida Santo Domingo, con las transformaciones de sus naves románicas en naves que podrían considerarse casi salones y que mezclan los apoyos columnarios con amplios arcos de perfil gótico, son las más cercanas a las iglesias reseñadas en este apartado.

En 1480 se pensó en reconstruir el santuario de Sonsoles, retrasándose hasta la siguiente década unas obras que costeó en parte María Dávila, ya viuda de Fernando de Acuña, virrey de Sicilia. El proyecto es del maestro que ella conocía de Santo Tomás de Ávila, Martín de Solórzano, que incluso aportó dineros para la nueva obra. La capilla mayor rectangular y profunda es plenamente conforme con sus modelos, fue labrada en 1498 por Martín Alonso y Pedro del Bado, tiene arco toral apuntado y baquetoneado, con bolas, y se cubre con la bóveda de terceletes típica de Solórzano, en este caso con puntas de flecha en el eje trasversal. Lo original fue el hacer tres naves con cubiertas de madera apoyadas en formeros semicirculares de perfil gótico que descansan en esbeltas columnas cilíndricas con capiteles de planta cuadrada que ya estaban hechas en 1504. La puerta con espejos ovalados en las enjutas es de 1571, y sustituyó a una labrada por Juan de Mandiyan en 1530.

Acordado el carácter de modelo del santuario de Sonsoles, creo metodológicamente conveniente establecer una clasificación entre los templos de este grupo considerando que unos tienen cabecera poligonal y otros cuadrada. La primera de las poligonales es la iglesia de Cardeñosa, a la que da entrada una puerta con grandes dovelas perfiladas con bolas, que organiza sus tres naves con formeros de medio punto y pilares rectangulares con pomas en los chaflanes como en Flores de Ávila y en la iglesia vieja de Cebreros. Las naves se terminaron en 1509, pero hasta 1524 no realizó Juan de Bueras la armadura ochavada con almizate que incorpora seis ruedas de dieciséis con racimos de mocárabes y hasta 1552-55 no realizó el cantero Diego de la Peña la capilla mayor, con tramo recto de elemental crucería y capilla poligonal con nervios radiales y profundos plementos, que se levantó sobre una plataforma que es testigo del intento anterior de hacer una cabecera aun mayor. En casi todo es similar a la última la iglesia de Herradón de Pinares, cuya cabecera confunde el presbiterio con el crucero, que tiene columnas octogonales en sus formeros y cubiertas lignarias en las naves y las capillas de la cabecera, reservando la crucería para una pequeña sacristía. Magnífica es la portada, hermana de la vieja de Cebreros y de la de San Bartolomé, que alterna bolas y baquetones en sus jambas y se abre entre pilastras rematadas en pináculos, y que en el segundo cuarto del XVI recibió tres hornacinas a lo romano. Toda la cantería puede fecharse hacia 1500, salvo los carpaneles en los que apoya el coro que Ruiz-Ayúcar documentó como obra de Lucas Giraldo de mediados del siglo. Sigue fielmente el modelo la de Hoyocasero, donde los formeros descansan en pilares octogonales que recuerdan los del claustro del Noviciado de Santo Tomás y la única bóveda es la de terceletes de la capilla de la epístola.

Más compleja es la historia constructiva de la iglesia de Adanero, donde confluyen un templo mudéjar del que primero se sustituyó el cuerpo de naves a fines del primer cuarto del XVI y luego se hizo una nueva capilla mayor que tuvo una versión clasicista de fines del XVI debida a Francisco Martín y otra barroca de 1702, la actual. La reforma de las naves consistió en trazar

dos grandes arcos rebajados que ocuparon todo el templo con un baquetón entre escocias dobles orlado de rosas como los de Santo Domingo de Arévalo, Navalmoral de la Sierra y Villatoro. La iglesia mudéjar de Fuentes de Año conoció sucesivas reformas en el XVI y en época barroca, de forma que hoy lo mudéjar queda reducido al cilindro exterior de su ábside y a algunas arquerías del mismo y la cúpula sobre pechinas escondida tras la reforma barroca. De la reforma tardogótica quedan los dos grandes arcos apuntados de perfil gótico orlados con bolas que hacen de las tres naves un gran salón, más la capilla funeraria de los marqueses, a la que se volverá. Similar a la de los dos últimos templos morañegos citadas aquí es la historia constructiva de Santo Domingo de Arévalo en la que se tendieron en granito los arcos formeros (escarzanos, de medio punto y uno apuntado), el toral y uno separando el presbiterio de una capilla sur desaparecida. Tienen todos sección gótica y adornan con rosetas las escocias extremas de su interior. Parejo es también el caso de San Miguel de Arévalo donde queda la cabecera y la torre mudéjar, pero el interior se reformó con un arco toral de medio punto y dos grandes formeros que en su porte recuerdan a los de Adanero. Aquí el arco toral y la rosca de los formeros son de perfil gótico, pero los últimos apoyan en semicolumnas toscanas con plinto. La decoración de rosas queda para la embocadura de la capilla mayor y los plintos de las columnas de los formeros.

En el resto de las iglesias del grupo, además de la distribución en tres naves, hay que señalar la presencia de cubiertas de crucería. La planta y volúmenes de la iglesia de El Mirón son más arcaizantes, especialmente el cilindro de su cabecera y las portadas, del primer cuarto del siglo XVI, en que se alzó. Separan las naves dos arcos de medio punto por lado, de sección rectangular y perfilados por baquetones, que descansan en ménsulas y en columnas rechonchas de medio punto. Un arco apuntado de sección gótica da entrada a la capilla mayor que cierra el presbiterio con bóveda sencilla de tres claves y el tramo curvo con bóveda de horno de perfecta sillería. La nueva iglesia de Muñana fue promovida por fray Francisco Ruiz (†1528) y ello lleva a pensar en una autoría de Juan Campero que confirma su arquitectura. Es templo cercano al de Villatoro. Tiene cabecera profunda con bóveda nervada, contrafuertes y ventanas decoradas con rosetas hechas con cinco pomas, todo muy cercano a Villatoro. El cuerpo de naves, con armaduras de madera y la estructura consabida de formeros sobre columnas cilíndricas

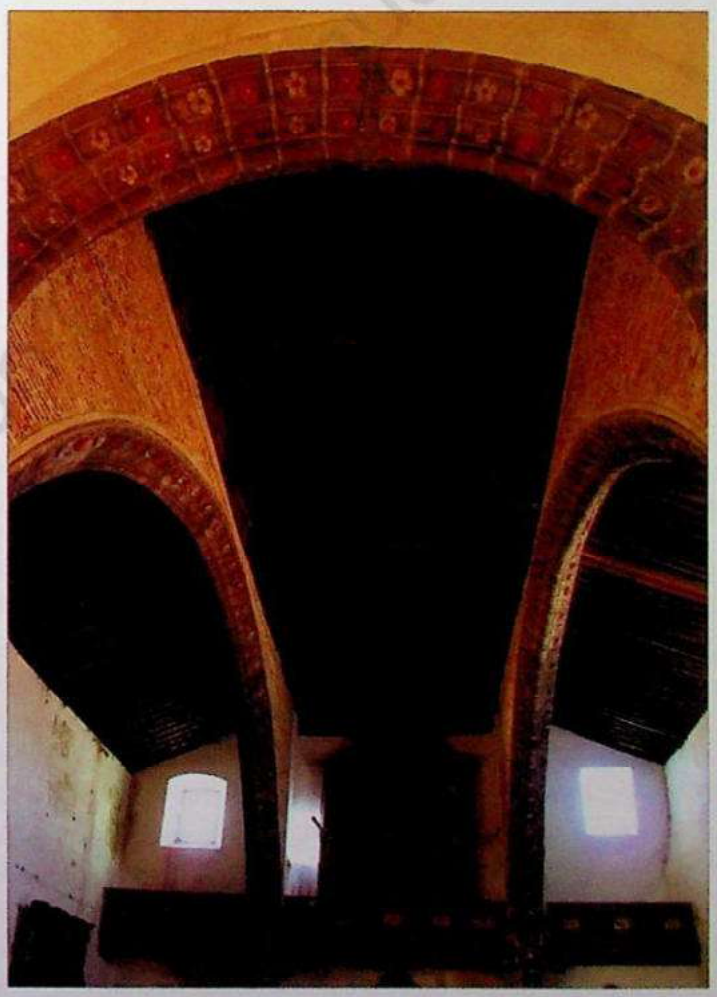

Foto 18 – Grandes arcos formeros en el interior de la iglesia parroquial de Adanero.

con capiteles cercanos a Sagredo. A los pies existió una tribuna, hoy desmontada de la que quedan columnas adosadas a las paredes del templo (cuando se desmanteló la tribuna debió de trasladarse la buena pila bautismal a su actual e inapropiado emplazamiento). En Diego Álvaro la capilla mayor tiene toral apuntado de sección gótica, planta pentagonal en dos tramos con sencilla crucería de terceletes muy capialzada que presenta un extraño nervio formero sobre mensulillas separando los dos tramos. Las naves se forman con dos rebajados formeros por banda, de sección rectangular achaflanada, que descansan en semicolumnas en los extremos y en un forzado pilar de planta oval en el centro. De buena sillería, con nítidos contrafuertes en la cabecera, tiene dos atractivas portadas de medio punto con baquetones y bolas en las dovelas, que en la septentrional incorpora rosas y se enmarca con columnillas que se prolongan en un alfiz, todo entre bolas. Del primer cuarto del siglo es la iglesia de Santiago de Aravalle, con cabecera de planta pentagonal y crucerías como las citadas, que aportan una original unión de sus dos tramos a través de una ligadura en forma de punta de flecha en su presbiterio y tienen muy agudos formaletes. Los formeros semicirculares de sencilla sección poligonal descansan en columnas octogonales en las que se prolonga la citada sección, que tienen capiteles muy cercanos a los de Sonsoles. Singulares son en el exterior los contrafuertes centrales de la cabecera con sucesivas secciones semicircular, triangular y rectangular, la apuntada puerta con gran dovelaje, y una torre a los pies con entrada externa que aúna las funciones de campanario y torre fuerte y remata en antepecho con bandas escalonadas y jarrones. La de San Juan de la Encinilla es uno de los mejores ejemplares del grupo, al que aporta la sabia armonía con la que conjuga el contraste entre las fábricas de aire mudéjar de los muros de las naves, con cajones de mampostería, rafas y verdugadas de ladrillo, y la sillería y mampostería de su cabecera y puertas. La sepultura del fundador, el licenciado Encina, canónigo de Palencia e inquisidor († 1530), fecha la capilla mayor con terceletes y combados conopiales y ultrasemicirculares, que se considera obra de Hernán Campero, el hijo de Juan Campero, que según Ruiz-Ayúcar contrató en 1533 esa obra que hizo con Martín de Zamudio. Los formeros que organizan las naves apoyan en fuertes columnas toscanas con plintos bajos que tienen florones en sus caras. La de Navacepeda de Tormes cubre su cabecera poligonal con terceletes, cruceros y ligaduras en los dos tramos, haciendo que la ligadura oriental del presbiterio se resuelva en punta de flecha. Los formeros de medio punto tienen sección semicircular y descansan en sencillas columnas toscanas y corresponden a un recrecimiento del templo que se ve en los muros. Es templo que incorporó elementos de uno anterior, parte de la torre, la puerta norte y, quizás, los arcosolios de medio punto que se abren en el muro del toral y que se perfilan con bolas, como el mismo toral (similares los hay en Navalperal de Tormes, Zapardiel de la Ribera y Tormellas). La de Navarredonda de Gredos, tiene semejante capilla mayor con un gran combado circular tangente con las claves de los terceletes a la que da entrada un toral sobre grandes columnas. Los formeros de las naves, de sección rectangular moldurada, descansan en altas columnas toscanas. Entre la capilla mayor y las naves puede suponerse una pausa constructiva, considerando una de finales de la primera mitad del siglo y la otra de comienzos de la siguiente mitad.

Cercanas al modelo de cabecera de Sonsoles son media docena de iglesias con cabecera cuadrada, que, dentro de su uniformidad, presentan algunas diferencias. La de El Barraco organiza sus tres naves con formeros de medio punto de sección gótica, como los pilares fasciculados, sobre los que los muros son de sillería hasta la armadura, y cierra su cuadrada capilla mayor con crucería que apoya en formaletes semicirculares y tiene terceletes, cruceros y ligaduras prolongadas, más dos cuadrados inscritos en el centro. El cambio de estilo se produce en el coro a los pies, que descansa sobre fuertes columnas toscanas. La portada oeste, con dovelas perfiladas



Foto 19.– Pedro del Valle es autor del interior de la iglesia de Navalmoral de la Sierra, con formeros de capiteles jónicos.

con bolas y recercada por pilastras y cornisas con más bolas, confirma la datación del templo en las primeras décadas del XVI. El tipo de fuerte columna toscana tan repetido, aparece en Riofrío, soportando los formeros circulares. La capilla mayor recuerda la traza del presbiterio de San Juan de la Encinilla, pero aquí los combados ultrasemicirculares apenas marcan el conopio y las ligaduras no se prolongan hasta los formaletes. Por ello aventuro los años finales de la primera mitad del siglo para la obra. El ejemplar más sencillo y menor es el de Villaflor, cuya capilla mayor, a la que se ingresa por toral con bolas, perdió la crucería y luce bóveda baída renacentista y cuyas naves tienen formeros con doble escocia en los ángulos y descansan en columnas cilíndricas con toscos capiteles. Al exterior sus volúmenes señalan la diversidad de su fábrica y la historia constructiva apuntada. Las columnas y formeros de la parroquia de Las Navas del Marqués son similares a las de San Juan de la Encinilla. Aquí los arcos son apuntados, como el toral de una capilla mayor cuadrada con el repertorio que para el gótico abulense acuño Solórzano: terceletes, cruceros y ligaduras que devienen en puntas de flecha. Semejante a ella es la planta general de la iglesia de Navalmoral de la Sierra, que añade delicada ventana flamígera y pequeña sacristía cubierta con dos bóvedas de terceletes con ligaduras prolongadas. En 1563 Pedro del Valle comenzó a levantar el cuerpo de las naves con arcos de molduras renacientes sobre columnas con elaborados capiteles jónicos cuyas volutas son paralelas al eje de formeros. Muerto Valle, en 1590 se encarga Diego Martín de Vandadas de terminar la torre-espadaña.

Como final de este grupo quedan dos templos que recogen el modelo de la considerada bóveda preferida de Rodrigo Gil de Hontañón, la de Las Gordillas, Sanchidrián, Maello y Fontiveros. La iglesia de Aldeavieja tiene inversa historia constructiva, siendo más antiguas las naves que la capilla mayor. Las primeras son anteriores a mediados del siglo y tiene arcos de perfil rectangular y columnas toscanas con alto plinto. Avanzada la segunda mitad de la centuria se realizaron la sacristía (únicamente son visibles las ménsulas y formaletes de sus dos tramos) y capilla mayor, la última con una tracería en el presbiterio muy querida por Rodrigo Gil de Hontañón, con cuadrilóbulos, combados, patas de gallo..., y con claves con medallones y angelitos, como en Sanchidrián, y realizada en ajustada sillería de piedra de Palenciana. Interesante es señalar que el ritmo curvo del presbiterio sigue en las nervaduras de la cabecera semihexagonal. Debe hacerse notar que no existe una unidad de ejecución entre el delicado interior y la tosca y fuerte sillería y los recios contrafuertes exteriores. Parece como si una vez hecha la caja de la capilla se adaptase a ella la citada bóveda. La de Maello es el claro ejemplo de templo mudéjar transformado en el siglo XVI, en los comienzos de la segunda mitad, mediante un ambicioso proyecto que quedó tan claramente inacabado que hoy su cabecera es más alta que su torre mudéjar, y entre ambas hay un cuerpo de fallida arquitectura, hecho de cualquier forma con elementos reaprovechados, como el pórtico. La magnífica cabecera –dese al adjetivo su sentido literal– hace añorar lo que no fue, y recuerda –de los modelos varias veces citados– muy especialmente a Sanchidrián y a través de él a las Bernardas de Salamanca, pregonando formalmente una raigambre hontañonesca que no precisa de documento confirmatorio alguno. La cuadrada bóveda repite en la traza de sus nervaduras el modelo ya apuntado, medallones y pinjantes, pero el diseño de sus ménsulas y cornisa de arranque es más clásico. La capilla mayor rectangular se cubre con medio cañón con casetones que incorpora una respuesta plenamente renacentista, a modo del intradós de un arco de triunfo. El juego de los materiales al exterior, mampostería menuda en los muros y sillería en esquinales, contrafuertes, embocadura y cornisa, es el mismo que se da en Collado de Contreras, otro ejemplo de fábrica tardogótica en las tierras del ladrillo morañego.

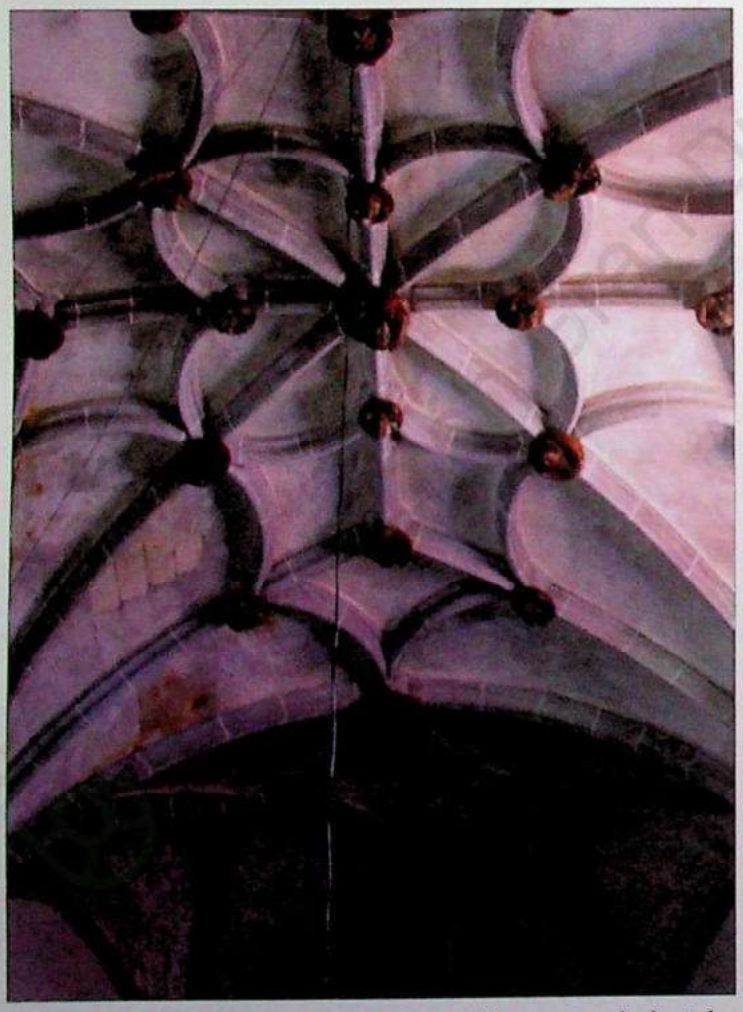

Foto 20.– Delicada tracería en la capilla mayor de la iglesia de Aldeavieja con traza hontañonesca.

2.3.7. Iglesias de tres naves, crucero y capilla mayor ochavada

Considera Martínez Frías que las seis iglesias de este apartado, del segundo y tercer cuarto del XVI, representan «los postulados artísticos del gótico académico o purista del quinientos». Una mirada conjunta a sus plantas y volumetría indica que es un grupo arquitectónicamente muy homogéneo en el que la cabecera, el presbiterio y las otras dos capillas del crucero responden en planta, alzados y volumen a un mismo planteamiento y en el que el cuerpo de naves se estructura con formeros circulares y se cubre con armaduras que no generan empujes.

Las cabeceras son semihexagonales, hecho que María Moreno explicó así en el caso de las similares cabeceras segovianas: «[...] el diseño de estos espacios no es, desde luego arbitrario, sino que se justifica por las propiedades geométricas de la figura misma. Entre todas cabe destacar el que su lado sea de igual dimensión que el radio del círculo inscrito, lo que facilita su diseño y construcción». Esta cabecera es el centro de una macrocabecera que engloba los tramos cercanos de las naves, en una solución funcionalmente muy cercana a la de las cabeceras treboladas del momento, y esos tramos se cubren, en cinco de los seis casos, con bóvedas de crucería. Centrándonos en sus plantas hay que señalar que el crucero no sobresale de las líneas de fachada y todos los presbiterios son cuadrados, salvo el de La Horcajada.

Creo que la apuesta por las cubiertas lignarias y las arquerías de formeros sobre finas columnas, ya apuntadas, corresponden a un intento de que el cuerpo de naves forme interiormente un espacio sin compartimentar visualmente, unos inmensos salones que se inscriben peculiarmente –de facto, más que de iure– en el amplio repertorio de iglesias tipo *hallenkirchen*, de iglesias columnarias de una peculiar planta de salón cuyas naves no tienen la misma altura salvo en la cabecera, que aquí corresponden a un proyecto que quiere crear ese espacio unitario y en otros muchos templos abulenses es el resultado de reformas en las que los gruesos pilares, formeros y fajones desaparecieron siendo sustituidos por airosos formeros (en la capital los citados casos de San Segundo en 1519 o Santo Tomé el Viejo en 1540).

Exteriormente aportan volúmenes fuertes, altos y armónicos, resueltos con una sillería de precisa estereotomía, y en la cabecera los necesarios estribos trasmiten la imagen tardogótica de sus cubiertas. Prescindiendo de las mínimas variaciones en traza, nervaduras, ventanas, contrafuertes y apoyos, hay un modelo único, pero algunas se pensaron para cubrir las naves con nervaduras que no llegaron a ser y fueron sustituidas con el ya visto sistema de cubiertas lignarias, columnas y formeros, y otras como La Horcajada mantienen las naves medievales. Son templos renovados que responden a un aumento de la población por el que todos superarán ampliamente los cien vecinos que según Hontañón eran necesarios para justificar la construcción de un templo de tres naves y en La Horcajada y Fontiveros únicamente la macrocabecera corresponde al XVI y en Villatoro la pervivencia de la torre condicionó la planta.

Villatoro, en la sierra y frente a Gredos, y Collado de Contreras, en la Moraña, verán renovarse sus templos, uno todo en granito y otro con rafas y verdugadas de ladrillo, cajones de mampostería y sillería en arcos, nervios, contrafuertes y portada. Los materiales, los autores, la cronología y los procesos constructivos son distintos, pero las plantas y estructuras arquitectónicas de ambos ponen de manifiesto que hay un mismo impulso constructivo, un idéntico modo de hacer.

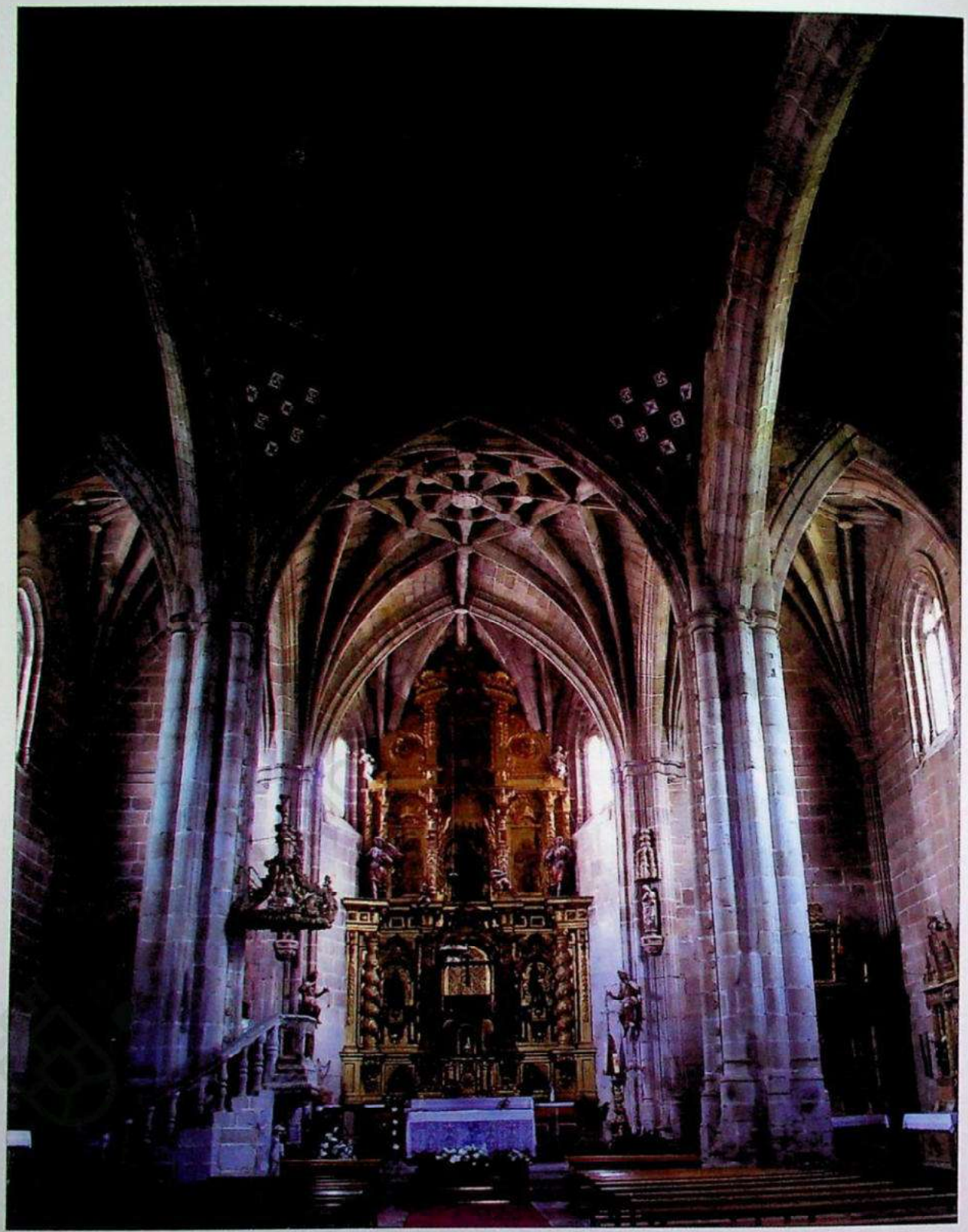

Foto 21.– La cabecera de la iglesia de Villatoro, con bóvedas nervadas, es obra de Juan Campero, que puede fecharse hacia 1530.

La iglesia de Villatoro sustituyó a una más antigua de la que se conserva una torre –su eje no coincide con el del templo– que fue preciso recrecer para adecuar a la mayor altura del nuevo templo, tiene toda su cabecera como obra fechable hacia 1530 (su autor, Juan Campero, falleció a finales de 1538 o principios de 1539) y es muy cercana a los modos constructivos de Mosén Rubí de Ávila. Tiene tres etapas constructivas en las que se hicieron la cabecera en una, las naves y la portada norte en otra, y las otras portadas, la sacristía y el coro en la última. La macrocabecera tiene bóvedas sobre pilares fasciculados con baquetones marcando los agudos torales, los de entrada al crucero con florones en sus molduras y con robustas columnas cilíndricas que recogen las nervaduras de las bóvedas, pilares que tienen las complicadas basas del gótico del XVI y unos capiteles con collarino que se sitúan en lo renaciente y se prolongan por el crucero en una faja a modo de entablamento que enmarca las ventanas y en la que se echa de menos una inscripción (seguramente perdida). Las bóvedas en los muros apoyan en ménsulas orladas con bolas en los ángulos, decoran con flores sus claves secundarias y tienden a la planitud. En el presbiterio la bóveda tiene terceletes, cruceros, ligaduras y dos combados, uno circular dentro de otro octogonal; y en las laterales hay contraterceletes y en la cabecera una estrella semihexagonal. Decoran sus tres claves principales con los escudos de los Dávila y los Enríquez (seis roeles y castillos y un león), unos enmarcados en guirnaldas, otros de corte francés y todos coronados (el de la clave sur repite las armas del que en la nave norte ocupa la enjuta de los formeros). En los pilares que dan entrada al presbiterio se insertan, bajo doseletes, las figuras tradicionales de la Virgen y san Juan, que acompañarían a un crucifijo que coronaría el anterior retablo mayor. Los muros y contrafuertes son de perfecta sillería, están recorridos exteriormente por una cornisa con bolas que se quiebra para ajustarse al desnivel del terreno, y sobre ella se abren apuntadas ventanas protegidas por boceles con bolas y con el interior dividido en dos semejantes arcos de medio punto.

Tras alzar las bóvedas góticas de la macrocabecera, según se deduce de las semicolumnas que en el inicio de las naves suben hasta la cubierta a buscar unas elevadas bóvedas que no fueron, las obras se paralizaron y se produjo un cambio de plan. El cuerpo de naves se cubre con armadura y colgadizos y se estructura con formeros escarzanos que apoyan en los pilares torales del crucero, en semicolumnas adosadas al muro occidental, y en una esbeltísima columna medial de simplificadas basas y capiteles, sobre la cual hay escudos con seis roeles y calderos en la nave central y en las laterales uno con los cuarteles ajedrezados y otro con dos castillos y un león en la punta (Dávilas, Guzmanes y Enríquez).

El Renacimiento, ya presente en el cuerpo de naves, campea en las muy distintas portadas del templo. La norte está protegida por un pequeño nártex, con bóveda estrechísima en la que los nervios son solo ornamento caprichosamente geometrizados, fue hecha a la vez que la fachada, a fines de la primera mitad del XVI, y tiene los mismos elementos de las de los palacios abulenses de entonces. Es de las que tienen retropilastras y columnas y se adorna con el escudo de los patronos, medallones con la Encarnación de las enjutas, la puerta de medio punto tiene dovelas de reducido tamaño. Como modelos ya he propuesto la que en 1544 se construye para Juan Dávila, frente a Santo Tomás y hoy hace de puerta de la sacristía del convento, y la que Diego Martín de Vandadas (el Viejo) hace para el Humilladero de la Vera Cruz (este dato permitiría atribuir esta portada al citado maestro, que aquí trabajó) y esta pudo ser el modelo de la iglesia de Casas del Puerto de Villatoro.

En el grueso muro oeste, que integra el acceso a la torre, se abrió un original nártex cerrado por una plástica venera, a modo de semicúpula que apoya en lisas pechinas, en cuyo fondo se

abre una pequeña puerta semicircular de dovelas tenuemente almohadilladas, con espejo ovalado sobre la clave y un sencillo alfiz, siendo pieza cercana a las capillas laterales de la cabecera de San Juan de Ávila, obra de Diego Martín de Vandadas y Francisco de Arellano, que se han fechado en la década de 1570. En lo alto un óvalo almohadillado, inscrito en un rectángulo de almohadillado rehundido, ilumina la nave central y recuerda tanto a Mosén Rubí como a la fachada de Santo Tomé el Nuevo de la capital (hoy de San Ignacio). Su estructura, decoración y el proceso constructivo del templo fechan esta entre las otras portadas.

Ya de la segunda mitad del XVI es la tolosana portada sur, protegida por un cuerpo que se adosó al muro generando un nártex con arco carpanel, que remata en un cuerpo dentado, con bolas y el escudo de seis roeles de los patronos. Tiene este cuerpo pilastras estriadas corintias que anticipan las de la portada, que además incorpora espejos y almohadillados. La disposición general de la portada interior es la de la portada sur de Cebreros y singularmente la de las portadas de la parroquial de Navamorcuende, del mismo Pedro Tolosa (era también entonces señorío de Enrique Dávila). Los espejos de las enjutas del nártex y del frontón de la puerta recuerdan los de Santa Catalina especialmente y los casetones de la bóveda del nártex, que se adornan alternadamente con puntas de diamante y tienen en el centro un gran relieve ovalado, se hermanan con los del triple arco de Mosén Rubí. Son también coincidentes las imágenes de la Anunciación del triple arco de Mosén Rubí y las que hay en las enjutas de Villatoro, llegando a ser indicios de una misma autoría.

Ruiz-Ayúcar señaló que, hecha la cabecera, se encomendó la fábrica a Juan de Aguirre y Diego Martín y que, muerto el primero, el segundo realizó la sacristía en 1582, que se cierra ya con una bien cortada bóveda baída con la clave decorada con el tenue relieve de una flor de catorce hojas. Antes había indicado que en una segunda fase, hacia 1560, los canteros Domingo y Francisco Martín realizaron el coro y las puertas del oeste y el sur. Vázquez García recogió que en 1547 Diego Martín de Vandadas declaró que «tiene la obra de la yglesia de Villatoro abrá más de quince años poco más o menos; a de ser tasada y está a tasación; tiene rescibido para ella como dos mil ducados poco más o menos y está a tasación. Está a punto de acabarse del todo».

I. López Fernández indica que el cantero Cristóbal Ximénez, hijo de Diego Martín de Vandadas, declaró a finales del siglo que su padre hizo el cuerpo de la iglesia de Villatoro, sus portadas principales y capillas. Son datos documentales valiosos que completa el mismo monumento, que señala que se suceden tres maestros al frente de la construcción: Juan Campero en la cabecera, que Diego Martín de Vandadas el Viejo intervino en esa cabecera desde la muerte de Campero (1538) y es el autor de la portada septentrional, y que el otro Diego Martín de Vandadas es el responsable del cuerpo de la iglesia y de las otras portadas, en las que es clara la intervención de otros canteros (y en la del sur es evidente la huella de Pedro Tolosa).

Ya Gómez-Moreno señaló la estrecha relación existente entre los templos de Villatoro y Collado de Contreras. En planta son prácticamente iguales sus cabeceras y cruceros, y la organización de las naves corresponde a una peculiar versión de lo columnario en la que se disponen dos altos formeros por banda y cubiertas lignarias. Quizás la cabecera de Collado fue a la zaga de la de Villatoro, pero luego el crucero y cuerpo de naves unificaron sus propuestas arquitectónicas y se acabaron antes las naves. Para comprender tanto esta arquitectura, como su proceso, debe señalarse el muy diferente material de ambos templos. El granito se emplea en Collado únicamente en los contrafuertes (dos en la cabecera y dos oponiéndose a los empujes de los torales del crucero), nervios, pilares y arcos, y puerta sur, los tres paños de la cabecera son de mampostería de lajas y este material dejó paso a los cajones de mampostería con rafas y verdugadas de

ladrillo en todo el resto de los muros, y a la madera cerrando las naves, siendo también de ladrillo la plementería en la que con pintura se fingen sillares de granito. Son idénticas las bóvedas de sus cabeceras, y las del crucero de Collado más elementales que la de Villatoro, ya que carecen de contraterceletes las laterales y de combados la central. Se produjo aquí un pequeño cambio de plan al elevar los cruceros laterales que es perceptible en la doble cornisa superpuesta al exterior y al interior en la elevación de las ménsulas e interrupción de la cornisa de la cabecera. El cambio se corresponde con el propósito de hacer un templo con naves de igual altura y se manifiesta también en el diseño de los pilares cruciformes de los torales y de los formeros de sección gótica, que descansan en columnas esbeltísimas con tambores monolíticos que configuran las naves, cuyos capiteles, si inscritos en lo corintio, despliegan unas planísimas hojas de acanto que ya están hablando un lenguaje que se aleja marcadamente de lo gótico y se rematan con un trozo de entablamento superpuesto que recuerda al dado brunelleschiano y cuyas bases toscanas se adornan con doble toro. Juan Rodríguez (†1543), autor de las trazas de la cercana iglesia de Villanueva de Gómez, ya había hecho en 1537 la «portada, tres arcos, con tres pilares y un estribo y su enjutería, que tienen un nivel por encima de los trasdoses de los arcos» (Ruiz-Ayúcar) y en 1547 Diego Martín de Vandadas (el Viejo creo) dice «tiene la obra de la yglesia de Collado en compañía de Juan Vela y Juan Gutiérrez (sic); a que la tenía hace más de veinte años; a de ser a tasación, tiene recibida una parte que no se acuerda. La obra acabada que no resta más de cerrar el casco» lo que sirve para atribuir al primero la cabecera y crucero (más la rica portada sur, heredera del quehacer de Berruguete, que se pierde en tan gran muro) y al segundo el cuerpo de la iglesia.



Foto 22.– Obra de Juan Rodríguez, la portada de Collado de Contreras está enriquecida con relieves, enjutas, entablamento y frontón.

No desdice de las dos anteriores la planta de la parroquial de El Tiemblo, cuya compleja historia constructiva recuerda la de otros templos del periodo (La Horcajada, Villanueva del Campillo...) en los que se acometieron grandes proyectos que no fueron. Aquí parece que la torre, orlada de bolas en sus huecos y que se asocia a una cegada puerta de grandes dovelas, debe corresponder a un proyecto de hacia 1500, que mediado el siglo se continuó con otro de más altos vuelos debido a Lucas Giraldo (†1550) y Juancho de Mondragón (supongo que el primero será el autor de las trazas) y se sabe que en 1565 ya estaba hecha la capilla mayor. Sí es cercana a las de sus modelos la traza de las bóvedas, aquí con contraterceletes en las laterales y marcando



Foto 23.– La cabecera de la iglesia de San Cipriano, en Fontiveros, tardogótica y trazada por Rodrigo Gil de Hontañón, se incorporó a un templo mudéjar del XIII.

una estrella de cuatro puntas en la central del presbiterio (es el modelo de la central de Mosén Rubí de Ávila, simplificado). Son radicalmente distintas la hechura con buena sillería y los alzados, que en el interior incluyen pilares circulares y grandes fajas y en el exterior rematan sus contrafuertes con balaustres. Se planteó una gran iglesia con crucería también en las tres naves, como indican los arranques de nervios en los abiertos muros, pero faltaron recursos y luego, con menores medios, se cerraron las naves a menor altura y con tres arcos de medio punto por banda que descansan en elementales columnas cilíndricas.

En la Moraña la gran obra tardogótica es la cabecera de la parroquia de Fontiveros que se incorporó a un templo mudéjar del XIII. El hastial de poniente indica las transformaciones que el templo conocerá en el XVI, patentes en los recrecimientos. El cuerpo de naves tiene magníficos formeros con arcos ligeramente apuntados enmarcados en una retícula a modo de alfiz. La armadura central es de par y nudillo con dos faldones decorados en zigzag y con dobles tirantes (hay dos sencillos) y el almizate es uno de los más interesantes de la provincia, con variedad de artesones y pinjantes en forma de florones. En las naves laterales la armadura, en el interior, es de par y nudillo con dos faldones y tirantes sencillos, y aunque ha sido muy restaurada, se conserva bien la zona oeste. Como otras de la provincia, es fechable a mediados del siglo XVI, constando que en 1546-1548 interviene en ella Cristóbal de Zabala, construyendo la armadura tras un incendio. Entre 1536 y 1547 realizó una nueva cabecera gótica semihexagonal y crucero en línea con las naves y la torre. En 1546, dos meses antes del incendio se demolió la anterior cabecera mudéjar, lo que indica que prácticamente estaba terminada la obra de Giraldo, y de hecho en 1447 se terminó la torre. En 1558, quizás por estar resentida la cabecera o para adecuar su altura a las de las nuevas armaduras, se decidió recrecer la macrocabecera y se contrató con Rodrigo Gil de Hontañón el «hazer y rehedificar y reformar la capilla mayor y cruzero de la dicha yglesia de Señor San Cebrián de la dicha villa de Hontiveros conforme a una traza planta forma que yo el dicho Rodrigo [...]», señalando que había «que descomponer y deshacer toda la crucería y claves y arcos de la capilla, cimbrándola primero y apoyándola ansí para que se haga sin peligro de la gente como para que se aproveche [...]». En la nueva cabecera, con pilares cilíndricos, en la que son visibles restos de la obra de Lucas Giraldo, Hontañón utilizó en el presbiterio (terminado en 1563) una bóveda con cuadrifolia y combados como las ya descritas en Las Gordillas, Sanchidrián, Maello y otros templos, y son también de su estilo las de los tramos laterales que continúan los curvados ritmos de la central. El tramo sur es de mediados del XVIII, de Manuel de Larra y Churriguera, pero mantiene la traza original. Como ejemplo, y de los más singulares, de la coexistencia de lo tardogótico y renacentista está la cegada ventana de la cabecera cuya tipología, como repetidamente se ha señalado, es deudora de la puerta de la escalera de la botica de Guadalupe, obra de Covarrubias.

2.3.8. Capillas funerarias

Entre ellas, junto con las citadas en la catedral y otros templos abulenses, destaca el caso de la capilla de planta centralizada de Mosén Rubí, las capillas mayores conventuales de Gracia y la Concepción, más las adosadas a las fábricas de los templos de Santo Tomás de Ávila, Fuente el Sauz y Fuentes de Año, y las dos de San Nicolás de Madrigal, además de las que con bóvedas de terceletes y ligaduras se abrieron en las parroquias de El Barco, Piedrahíta y Mombeltrán.

La joya del tardogótico abulense y la pieza que trasciende estilísticamente los límites provinciales es la capilla funeraria que en 1512, para su marido Andrés Vázquez Dávila y para ella, fundó la viuda María de Herrera (†1518), junto con un hospital para trece pobres, de cuyo patronato nombró como heredero a su cuñado Diego Álvarez de Bracamonte, señor de Fuente el Sol, siendo su heredero Mosén Rubí de Bracamonte con cuyo nombre es conocido hoy el conjunto arquitectónico. Isabel López Fernández acaba de definir la historia constructiva del conjunto y las distintas autorías. Juan Gil y Juan Campero hacen las trazas del edificio en 1522; el último se encargó de las obras entre 1527 y 1534, y le sustituyó su hijo, también Juan Campero de nombre, que trabajó con Juan de Mondragón hasta 1544. La original planta determina un templo que oscila entre la cruz griega y las hermosas cabeceras treboladas del tardogótico, que últimamente ha estudiado Begoña Alonso proponiendo para los doce ejemplares encontrados lejanos antecedentes paleocristianos, prerrománicos, románicos, y del gótico alemán que siempre me parecen muy forzados. Creo que la capilla abulense debe formar planimétricamente un subgrupo con las de Coca, la riojana de La Estrella y El Espinar, que son las que corresponden a un edificio de una única nave. La abulense, que en planta no ochava plenamente los brazos, está estrechamente unida con la de El Parral, y la de El Espinar, la de Coca, San Francisco de Medina y Casalarreina, ya que en ellas intervendrán Juan Gil de Hontañón y Juan Campero. Las hermosísimas bóvedas se ochavan plenamente y trazan bóvedas estrelladas concéntricas, una en el presbiterio enriquecida en el centro con dos cuadrados inscritos uno en otro, y las otras estrellas dispuestas en los ochavos con terceletes, y configuran uno de los espacios más amplios, claros y sugerentes de la arquitectura hispana del XVI, y no le va a la zaga en riqueza de soluciones el cuerpo que en la segunda mitad del



Dibujo 4 – Sección longitudinal de la cabecera de la iglesia de Mosén Rubí, en Ávila.

siglo unió esta capilla centralizada con el hospital. No menos interesante es la pequeña sacristía con un combado circular que finge lazos. En 1557 contrataron el cuerpo de las naves Gabriel Martín que era el maestro principal y Diego Martín de Vandadas, y finalmente, en 1573, Pedro de Tolosa y Rodrigo Gil de Hontañón dieron nuevas trazas tanto para cerrar ochavadamente la bóveda del corto brazo oeste de la cabecera (la piedra es de distinta coloración), como para hacer el triple arco con columnas corintias pareadas e intradós con casetones del interior, como la bóveda plana de piedra veteada del zaguán y la tribuna que remataba la fachada de la nave templaria (incluso puede pensarse que Hontañón es el autor del triple arco y Tolosa de la bóveda plana con un óvalo avenerado que tanto usó y despiece de la sillería con hiladas concéntricas que forman rectángulos). De realizar esta última fase de la obra se encargó el cantero Francisco Martín junto, nuevamente, con Diego Martín de Vandadas que consta documentalmente realizó nuevas trazas –que es de suponer no se apartarían mucho de las de Hontañón y Tolosa– entre las que estaba la buena escalera de cuerno de carnero, dándose por terminadas las obras en 1576, cuando se derribó la pared que cerraba la capilla y se unieron esta y el hospital. El Renacimiento ya campa en ese triple arco y bóveda baída, y es más manifiesto en la fachada de la nave en la que se encuentra ya un purismo o casi un cierto manierismo y en la que me parece muy atinada la hipotética intervención de Gabriel Martín que defiende I. López Fernández. Sus cuatro tramos no se corresponden con la división interior entre la nave del templo y el coro bajo, y en el segundo de ellos se abre la portada con columnas corintias pareadas, embocadura almohadillada y espejos ovalados en las enjutas que obligado es relacionar con obras de Covarrubias, además de señalar que teóricamente beben en Serlio y Villalpando. En los otros tramos se fingen portadas con antepechos rematadas por óvalos con cartelas entre roleos y rematando la fachada se dispone una balaustrada, similar a la de Tabladillo (allí también está documentada la intervención de Gabriel Martín).



Foto 24.– Portada del hospital de Mosén Rubí, rematada por portadita que acoge a La Anunciación.

El hospital se comenzó en 1519, con trazas de Juan Gil de Hontañón, y de él queda poco más que las entradas a algunas casas de los capellanes, la escalera probablemente hecha por Juan de Mondragón en 1536 y la buena portada conforme con el modelo de la arquitectura civil de mediados del siglo (en puridad es el mejor ejemplo de toda ella) y de templos estilísticamente cercanos como Villatoro y la Vera Cruz de Ávila (en ambos casos las fachadas septentrionales),

en la que deben destacarse el empleo de columnas y retropilastras y capiteles jónicos con acanaladuras. El elemento original y valioso de la misma es el retablito superior con columnas mensuladas sobre capiteles cortados (únicamente se utilizan los caulículos, como en la ventana de palacio de los Dávila), rematado por frontón sobre dos hornacinas aveneradas que acogen un grupo de la Anunciación. Parrado del Olmo apuntó que Pedro de Salamanca pudo ser el autor de la escultura e I. López que Juan de Mondragón es el cantero de la portada.

Dos conventos de la capital, ambos extramuros, acaban teniendo, además de San Francisco, un carácter funerario. El de Gracia costeado por el regidor y contador real Pedro Dávila († 1553) –no confundir con el marqués de Las Navas– y el de la Concepción por los Navarro / Sedano. El de Gracia, fundado en 1509 por Mencía López, en 1531 vive su momento fundamental, ya que entonces Teresa de Jesús se forma en él y el contador real financia las obras de la capilla mayor en homenaje a su madre enterrada en la ermita de los santos Justo y Pastor que se había incorporado al monasterio de agustinas. El contador y sus padres fueron enterrados en sepulcros renacientes en esta capilla con dos tramos, recto y semiochavado, que contratan el citado año, en compañía, Juancho de Mendiguna, y Juan y Antón de Aguirre, comprometiéndose a hacer la obra al modo de la capilla de la Virgen de las Nieves de la misma ciudad. Ya estaba terminada a comienzos de 1535 según la inscripción que recorre sus muros (en 1538 se acusó la ruina de lo edificado) y según se deduce del hecho de que ese año se contrató su retablo con Lucas Giraldo y Juan Rodríguez que condicionó el hastial ciego de la cabecera. Para Moreno Blanco «en origen los tramos de la cabecera se cubrirían con bóvedas tardogóticas de crucería con combados para el tramo recto y estrellada con tres claves para el poligonal» y eran de caleña veteada, como la embocadura de la ventana que así destaca en la buena y uniforme sillería de los muros en la que hay un gran escudo del patrono y se adelantan los contrafuertes y bolas del modelo de Mosén Rubí. Conocido es que un incendio en 1622 alteró las cubiertas de todo el templo. Algo posterior es la sacristía, con bóvedas similares a las descritas, de terceletes y con combado circular, que debe ponerse en el haber de tres Juanes, de Mondragón, Plasencia y Aguirre el Viejo, y fecharse hacia 1550. El alargado cuerpo de la iglesia, de ejecución más pobre, es conforme con el modelo de la de Las Gordillas. En 1539 fundó el canónigo abulense Hernando Maldonado el convento de la Concepción y en 1542 levantó el cuerpo de la iglesia. El regidor Antonio Navarro y su mujer Catalina Sedano tomaron ese mismo año el patronato de la capilla mayor, encargando a los tres citados Mondragón, Plasencia y Aguirre la ejecución de una cabecera cuadrada de piedra caleña que se cubre con los casi obligados terceletes, cruceros, ligaduras y un combado central que recoge el modelo del de la capilla de las Nieves, trazando arquillos hasta las claves secundarias. La memoria de los fundadores de la capilla mayor se perdió en 1599 cuando los Guillamas compraron esta para su enterramiento y sustituyeron sus escudos, pero la fábrica es de esos momentos y de esos autores, y lo que los nuevos patronos aportaron a esa arquitectura fue la nueva ejecución de un remate heráldico sobre la portada occidental, conforme con los gustos de la arquitectura civil del momento. Del convento nada queda y la muy transformada iglesia de franciscanas concepcionistas únicamente certifica que se ajustaba al modelo de iglesia alargada con planta cajón rectangular de la arquitectura mendicante.

Muchos templos abulenses acogieron en el siglo capillas funerarias adosadas concebidas como elemento independiente, y no todas se reseñan aquí. En la capital las más destacadas, además de la de San Antonio en San Francisco, son las de la catedral (unas en el muro septentrional, otras en las esquinas de los claustros y las de San Segundo y Velada en la cabecera) y la capilla



Foto 25.– Pedro Dávila, contador real, financió las obras de la capilla mayor del monasterio de Nuestra Señora de Gracia (Ávila), cuyo retablo hicieron Lucas Giraldo y Juan Rodríguez.

de la Quinta Angustia que se abre en el muro septentrional de Santo Tomás, ampliando la ya existente. Hacia 1530 el comendador Francisco Dávila contrata la capilla con el cantero Hernán Pérez de Matienzo, y luego Juan y Hernando Campero, y Martín Zamudio ampliaron la capilla original de los ayos del príncipe, prolongando su cuerpo sobre los contrafuertes y cubriendo el nuevo tramo con bóveda de terceletes, ligaduras prolongadas y un combado circular y once claves realizada en caleña manchada.

El obispo de Jaén Alonso Suárez († 1520) fundó la altísima capilla cuadrada del Marquesito de la parroquia de Fuente el Sauz, adosada al sur de la capilla mayor. Se cubre con bóveda de terceletes, cruceros, ligaduras prolongadas y otras que unen las claves secundarias formando un rombo, y se adorna con nueve escuditos festoneados en las claves y otras medias claves en los formaletes. Delicadísima es la ventana con cardinas que se abre en el muro sur y que al exterior se timbra con las armas del obispo, que dado que pensaba mandarse enterrar en la catedral jienense, cedió la capilla a su sobrino Alonso Suárez, que la timbró con sus armas y una inscripción que indica se terminó en 1595, fecha que supongo se debe al alhajamiento ya que la arquitectura es muy anterior, al igual que la reja que cierra su espacio. La capilla de los Marqueses en Fuentes de Año es también cuadrada y de ladrillo, pero sin los contrafuertes angulares ni la altura de la anterior y con bóveda de más rica tracería con combados formando dobles cuadrifolias apuntadas que se entrelazan con otras nervaduras en una compleja red.

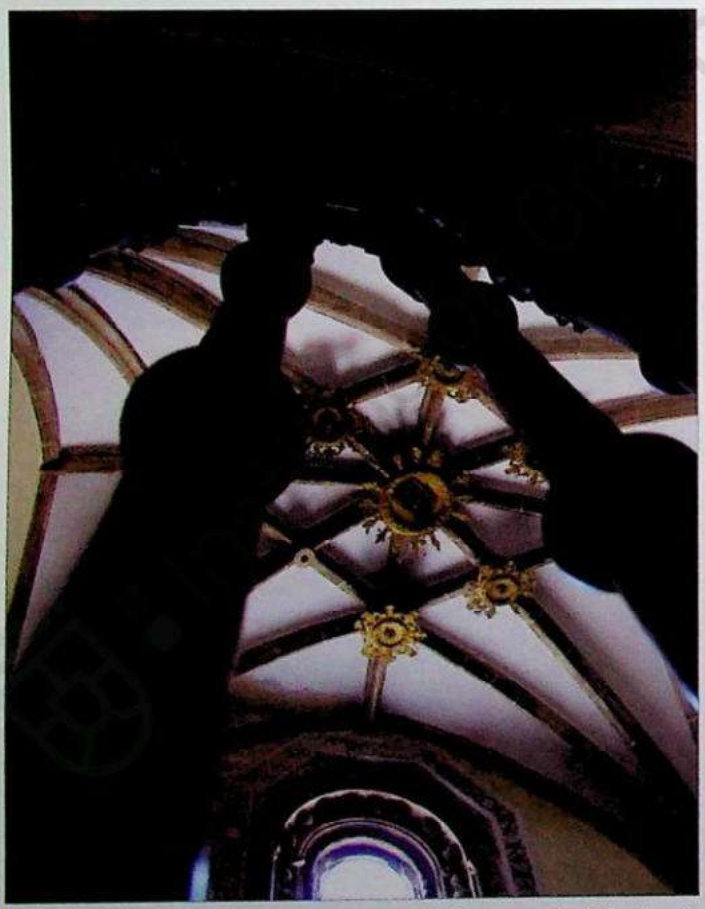

Foto 26.– La Capilla Dorada o la Saleta, en la iglesia de San Nicolás de Madrigal de las Altas Torres, recuerda a la del Marquesito en Fuente el Sauz.

En San Nicolás de Madrigal de las Altas Torres destacan dos capillas funerarias independientes. La más rica es la conocida como Capilla Dorada o la Saleta, se adosó al sur del crucero y según dice una inscripción se terminó en 1514, para enterramiento de Pedro de Ribera, obispo de Lugo, y de sus antecesores. De planta rectangular recuerda la del Marquesito de Fuente el Sauz, tanto por sus muros, como por su crucería con terceletes, ligaduras y un rombo, como por la riqueza de su ventana que aquí curva la cornisa que la acoge, pero en ella todo es más lujoso, tanto el interior, como el exterior. Todo el espléndido arco de ingreso, de medio punto, está recorrido en sus dos caras por contarios y se cierra con reja muy posterior, también espléndida y ya claramente renaciente que remata con escudo del fundador entre medallones con san Pedro y san Pablo. En los muros exteriores reina el ladrillo en muros escalonados en los que se incrustan elementos pétreos: basas en el arranque de los contrafuertes (similares a las de la cabecera de Bonilla), las expresivas gárgolas y las

comisas con decoración renaciente. Frente a ella se abrió, en el muro norte, la capilla de San Juan que se concluye en 1564 y es obra de Francisco Ruiz de Medina, en la que tanto el arco de acceso como la bóveda son más elaborados. El primero apoya en amplias pilastras pero conserva el perfil gótico, y gótica, elegantísima y muy elaborada, es la crucería con plementos de ladrillo de compleja traza que marca combados conopiales desde las claves de los formaletes y un cuadrado curvo central que parte de las claves de los terceletes (algo recuerda las crucerías de San Antolín de Medina del Campo). Escudos, arandelas, botones y cabecillas de serafines alados adornan las nervaduras que parten de lampetas de aire clásico.

2.3.9. Capilla de las Nieves

María Dávila († 1511), la de Santo Tomás y Las Gordillas, es la promotora de este oratorio en el centro de Ávila para el que en su testamento de 1502 dejó unas casas de su propiedad. Se tituló de Santa María de Jesús, pero es conocida como la capilla de las Nieves. Cuadrado con contrafuertes angulares, con cabecera rectangular poco saliente a la que da entrada un toral de medio punto, y muy elevada, exteriormente es de rotunda sillería granítica en la que se abre una puerta de medio punto con grandes dovelas que más parece propia de la arquitectura doméstica abulense, sobre la que se dispone un escudo en relieve entre dos pintados de los que nada queda extrañamente protegidos por un alfiz, y encima, en una hornacina decorada con flameros y jarrón, el grupo de la Anunciación que se atribuye a Vasco de la Zarza o a su escuela. El interior, algo oscuro, tiene



Foto 27.- La capilla de las Nieves es una de las mejores manifestaciones del tardogótico abulense.

una de las bóvedas mejor resueltas del tardogótico abulense, con terceletes, ligaduras y un gran combado circular que se une a las claves secundarias y a las ligaduras con pequeños arquillos. Combado este que, aunque se relaciona con los de las sacristías de Gracia y Mosén Rubí, pienso es más cercano a algunos de Gredos: los de las cabeceras de El Arenal, Ramacastañas y Navarredonda de Gredos, el tramo central de Hoyos del Espino y especialmente al de los pies de San Esteban del Valle, y a las cabeceras de San Pedro del Arroyo y de Gracia en Ávila y el del tramo segundo de San Francisco de Ávila. En cualquier caso, y prescindiendo de en qué obras pudo influir, destaca la bóveda por la finura de su traza y ejecución y quizás sea la primera tardogótica que parte de unas mensulillas ya renacientes. Uniendo estas recorre los muros una inscripción en gruesas letras góticas alusiva a doña María: sus importantes esposos, sus dos fundaciones abulenses y el que a su muerte era abadesa de Las Gordillas en Villa Dei. El largo rótulo separa la sillería en caleña del cuerpo superior y la mampostería en granito del inferior, que originariamente estaría encalada o cubierta por tapices, nunca *despellejada* como hoy. Nada dice de la cronología de la capilla que arranca en 1514 y debe llegar, aproximadamente, hasta 1530.

2.4. TEMPLOS RENACENTISTAS

Como ya se ha indicado, el bilingüismo es característico también de la segunda mitad de siglo y, así, templos empezados en gótico se acaban *a la antica*, coexisten templos góticos con capillas renacientes, y son innumerables los que abren portadas conformes al nuevo estilo en sus muros medievales. Es una arquitectura religiosa de la segunda mitad del siglo, que como seña de identidad estructural tendrá las bóvedas baídas y que tiene un menor empuje, por el declive económico abulense y por que la mayor parte de los templos ya se habían renovado o se estaban renovando de acuerdo con postulados góticos. Algunos de sus maestros siguen manejando ambos lenguajes, pero otros ya son exclusivamente renacientes: Alonso de Correa, Gabriel Martín al final de su vida, Pedro de Tolosa que trabajó en la capital, zona de Cebreros y el sur del obispado (arciprestazgo de Oropesa), Francisco Martín, Francisco de Mora...

Son menos los ejemplos y se distribuyen desigualmente entre la ciudad, donde tanto por darse una mayor pujanza como por el influjo de las nuevas capillas catedralicias y de los palacios renacentistas son más las obras, y la provincia donde siguen abiertas las fábricas de muchas iglesias que generalmente tienen la cabecera gótica y cierran sus naves con el nuevo lenguaje y son menos los nuevos templos que se construyen, ya que son menores los medios. Quede constancia de que son muchos las puertas, pórticos, galerías, torres, coros del XVI que quedan en templos que no son del siglo XVI, de los que habrá que levantar testimonio en otra ocasión.

2.4.1. En la provincia

El mejor ejemplo en la provincia es el nuevo templo de Cebreros, la iglesia de Santiago, cuya compleja historia constructiva llena los dos últimos tercios del siglo, y que debe entenderse partiendo del gran aumento de población del siglo XVI y de que se considera que «[...] la iglesia que agora tiene está al cabo del lugar». Es un proyecto en el que mucho tendrá que ver el cabildo catedralicio abulense al que correspondían lo pastoral y los emolumentos de Cebreros. Ruiz-Ayúcar indicó que en 1550 «[...] diputaron sus mercedes [los canónigos] al señor deán que vaya a

Zebreros, porque se ha de hallar allí el maestro Covarruvias, para trazar el edificio de la iglesia que se ha de haçer allí, porque dijo que por parte del obispo se había de hallar allí el dicho señor deán» y también que «an elegido por maestros del edificio della a Juan de Aguirre e Juan de Plazençia e Juan de Mondragón e Juan Campero, que presentes estaban, vecinos de la dicha çibdad, por ser notoriamente maestros espertos en el arte para facer el tal edificio [...]». Trazar y facer son expresiones que me permiten insistir en que en el tema de la autoría debe distinguirse claramente entre los tracistas y los constructores.

Un somero reconocimiento de la fábrica indica que se planteó la caja general del edificio, levantando la cabecera, los arranques de los muros y contrafuertes, las puertas laterales, más la puerta de la sacristía, y se paralizaron las obras. El templo tiene una cabecera poligonal de corto desarrollo, con fuertes contrafuertes, que no se oponen a ningún empuje de bóveda gótica alguna, y que espacialmente se une al amplio crucero configurando una macrocabecera que en el centro tiene una cúpula semicircular sobre pechinas, a modo de incipiente cimborrio que hoy no se trasdosa al exterior, pero tuvo en sus ejes ventanas que están cegadas. Esta cúpula es de comienzos del XVII, como las bóvedas de aristas que tienen todas la misma altura, por lo que no generan grandes empujes horizontales y ya no necesitan los contrafuertes dispuestos en un primer momento a la altura de las columnas del templo. El cuerpo de la iglesia se inscribe en un rectángulo áureo y corresponde a un modelo muy definido de iglesias del XVI: las columnarias de salón. Tiene amplio crucero que no sobresale en planta, tres tramos del templo de naves y uno más correspondiente a las torres que rematan con bóvedas baídas de muy buena estereotomía. En el interior

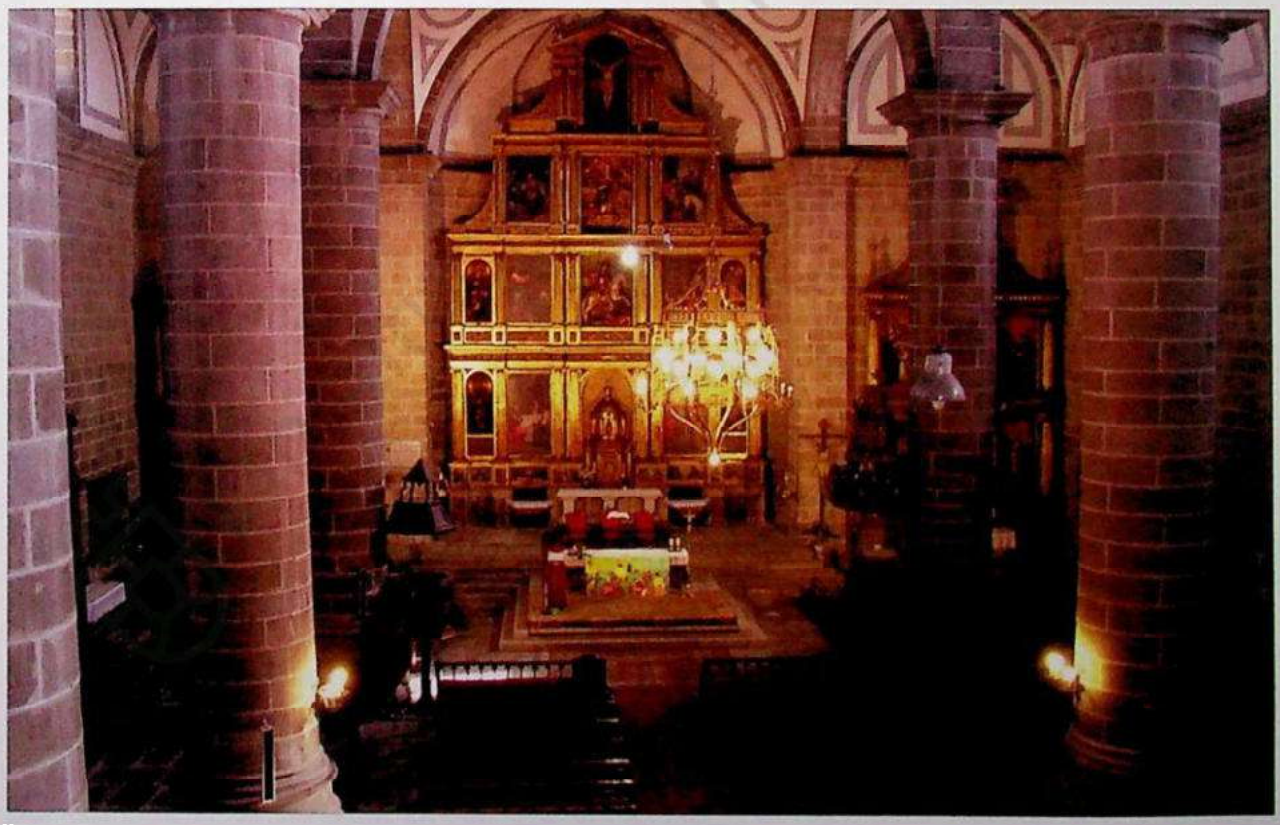

Foto 28.– En el interior de la iglesia de Santiago, en Cebreros, se levantan seis columnas atribuibles a Alonso de Covarrubias, autor de la traza general del templo.

se alzan seis robustas y esbeltas columnas que deben atribuirse a Alonso de Covarrubias y que son en parte similares y en parte distintas a las de la Magdalena de Getafe (1549), comenzada en esa fecha por el maestro de obras Juan Francés siguiendo trazas del mismo Covarrubias. Mientras las de Getafe son claramente clásicas de arriba abajo, las basas de las columnas de Cebreros utilizan aún el repertorio del gótico. La traza general de ambos templos es similar, con crucero que no sobresale de la caja, ni se marca en altura, pero que –como se ha dicho– en Cebreros configura un tramo más amplio (en Getafe los cuatro tramos son iguales). Las portadas de Cebreros responden a tres momentos distintos del templo: la del norte de mediados del XVI y similar a las abulenses de la Vera Cruz o de los Águilas, la del sur recoge las influencias de Pedro de Tolosa, y la del oeste se fecha en 1659 por una inscripción de la base de la imagen del titular, mas creo que esa fecha es la de la escultura, no la de la puerta y hornacina que considero también de hacia 1600. La delicada portada interior de la sacristía, coronada por la figura de Santiago con todos sus atributos, en un frontón truncado de lados cóncavos, rematado por la concha jacobea y arropado por finos roleos, puede aventurarse que es obra de hacia 1560.

La construcción se demoró mucho y es posible que interviniese en ella Pedro de Tolosa, aparejador mayor de El Escorial, con cuya arquitectura cuadran las sencillas ventanas del exterior. En 1605, según cuentan las actas capitulares, y tras un acuerdo en el que la catedral se comprometía a aplicar hasta 4.000 ducados (pagados en plazos y antes de 1620), se reanudan las obras siguiendo tanto las viejas trazas de Covarrubias, como unas nuevas de Juan Bautista Monegro y de Francisco de las Cuevas «que difieren poco». Y así debió de ser, ya que a principios del XVII corresponde el abovedamiento con aristas y lunetos, con secos motivos geométricos y en la tercera década del siglo se enlosó el templo e hicieron los retablos.

Las parroquiales de Hoyo y San Bartolomé de Pinares consta que tienen un primer momento gótico y un estadio final renacentista, y son debidas a las mismas manos que la de Cebreros, e incluso condicionaron una obra menor como la iglesia de Mijares que antes de 1570 había terminado Pedro de Tolosa. No se debe incluir entre las obras de Tolosa la parroquial de La Adrada, para la que hizo un proyecto que dejó en esa fábrica mínimas huellas. En San Bartolomé de Pinares la antigua puerta que hoy cierra el atrio debe proceder del templo gótico de hacia 1500 y repite el modelo de las de la iglesia vieja de Cebreros, el Herradón y Hoyo. A ese desaparecido templo corresponde la torre trazada por Pedro Hermosa en 1522 y labrada por Juancho de Mendiguna y Juan de Arana. La cabecera semiochavada y el crucero siguen un proyecto de Covarrubias de 1549, conforme con el entonces no realizado de Cebreros y, como indica Gutiérrez Pulido, es modelo para una serie de iglesias de Pedro de Tolosa: Navamorcuende, La Iglesuela y Mijares. La obra fue ejecutada por Juan Pardo de Plasencia, Juan de Mondragón y Juan López de Urquiza y se resuelve con grandes columnas y bóvedas de bien cortada sillería, de cascos y con un plafón plano decorado cual venera en el presbiterio y en el crucero y sus brazos con bóvedas baídas, la del dentro con otro plafón y despiece circular de la sillería en el luquete y resaltes planos que fingen pechinas y radios, y las de los extremos del crucero con despiece de la sillería en hiladas rectangulares, paralelas a los formaletes. Adosada al sur del crucero la sacristía cierra con terceletes y el cuerpo de la iglesia se acabó, de cualquier forma, a mediados del XVIII.

Martínez Frías recuerda que la iglesia de Hoyo de Pinares se debe a los maestros de la nueva de Cebreros y la de San Bartolomé de Pinares. De los cuatro Juanes citados, en 1563 está documentada la participación de Aguirre, Plasencia y Mondragón en esta fábrica en la que corresponden a un primer momento la torre y la fachada oeste, rematada con crestería y con puerta de medio

punto con grandes dovelas. Renacentista es ya la puerta meridional, también de medio punto, pero moldurada y enmarcada por pilastras, entablamento y un frontón de remate con hornacina avenerada. En el interior el espacio es unitario, cual si fuese una iglesia columnaria, y tiene pilares cilíndricos en las naves (con formeros de medio punto), y otra vez el presbiterio y el crucero cierran con bóvedas baídas de hiladas cuadradas al modo de otras bóvedas de El Escorial o de la bóveda de entrada de Mosén Rubí.

Cercana está la arruinada iglesia del monasterio de Guisando, edificada tras el incendio de 1546, con buena sillería, un nuevo y colosal templo de una nave con pequeñas de capillas laterales en los dos primeros tramos y profundo coro, cabecera poligonal que sigue el modelo de la de Cebreros, crucero apenas marcado y cimborrio con cúpula de la que solo quedan las pechinas. Sus formas, y hasta el detalle del despiece de la sillería, sirven para confirmar la presencia de Pedro de Tolosa que ya adelantó Gómez-Moreno.

Alejada, geográfica y creo que cronológicamente, de ellas está la parroquial de Bohoyo, en la que, respetando la torre puerta del XV que se transformó en torre baptisterio, se hizo nuevo templo con cabecera que puede fecharse hacia 1600, con un pequeño tramo semihexagonal con fuertes contrafuertes, y un tramo recto cuadrado. El primero cubierto con bóveda abocinada y el segundo con una baída que despieza en cuadrado las tres hiladas externas y en círculo las centrales, alrededor del gran florón central. Antes del toral, se abren en ambas naves altares gemelos de lenguaje clásico, que rematan en frontones curvos y pirámides ya barrocos.

En Arévalo, donde son varios los palacios renacentistas, los templos conocieron reformas renacentistas y fruto de ellas son las capillas de varios de ellos. En San Juan, reformado en la segunda mitad del siglo, en 1570 y 1573 se abren en el presbiterio las capillas de los Sedeños y Altamirano, poco más que hornacinas con fachada unificada de pilastras y arquitrabe jónicos, una con espejos en las enjutas y la otra con escudos. En San Martín, junto a la torre está la capilla de los caballeros Ungría, de 1578 y buena arquitectura, poco más de una hornacina de planta rectangular con bóveda baída con gran clave circular decorada cual venera y fachada con pilastras acanaladas corintias y espejos en las enjutas. En la del Salvador, muy transformada en el XVI, se hace en la segunda mitad del siglo la capilla de Rodrigo Ruiz de Narvaiza, que según la cartela de su entrada «ACABOSE AÑO DE 1584», fecha que cuadra bien con su entrada con arco de medio punto entre pilastras que sujetan entablamento rematado con frontón curvo abierto para acoger un escudo policromado, en las enjutas hay pirámides poco salientes de planta triangular. En Santo Domingo se abren en el muro de la nave norte las dos capillas que costeó María de Ungría († 1563) en las que lo renacentista se reduce a las columnillas mensuladas que flanquean las capillas a la altura de los arcos; y en la sacristía –cuya puerta marca un arco conopial en un dintel– se abren tres nichos conopiales en el muro norte, más otro a modo de altar en su testero, todos entre grandes flameros. Similar a los nichos de la sacristía es el del sepulcro de los del Río, en la capilla mayor. La fecha de 1575, propuesta para la gran fachada del templo, cuadra bien con sus tres almohadilladas puertas, con espejos ovalados e inclinados en las enjutas, plintos con bolas de los que suelen definirse como escurialenses y escudos similares a los que timbran la capilla funeraria que hoy es sacristía y la puerta norte. También en el último cuarto del siglo se fecha la iglesia del colegio de los jesuitas, titulada de Santiago, y promovido por los mismos que costearon la fachada de Santo Domingo, Hernán Tello de Guzmán y María Tello de Daza. La portada es obra que puede considerarse entre dos siglos, de medio punto y almohadillada; está flanqueada por columnas pareadas sobre plinto que tienen capiteles jónico con acanaladuras y medallones con

san Pedro y san Pablo en las enjutas, y en el ático una hornacina avenerada entre pilastras y roleos hoy vacía (tendría una imagen del titular) y soberbio escudo real que recuerda a Carlos III, el rey que firmó la expulsión de los jesuitas.

En la entrada de Arévalo, antes del puente de Medina, una pequeña ermita es de las piezas más señaladas que el Renacimiento dejó en la villa. Es construcción de planta rectangular con mampostería en la cabecera y cerrada en tres de sus lados con balaustres con hojas y columnas con zapatas de esquina y escudos partidos de los Águila y Sedeño. Tiene bóveda de crucería con cruceros, terceletes y ligaduras y en el dintel de entrada inscripción que dice «HIZOLA MIGUEL SÁNCHEZ, REGIDOR DE ESTA VILLA, AÑO DE MCXXX».

Ejemplo último de la arquitectura clasicista, y muy distinto de los templos apuntados, es el del desamortizado convento de los agustinos de Madrigal de las Altas Torres, levantado sobre el anterior templo de agustinas siguiendo un proyecto de Juan de Rivero Rada, autor de la traza general del convento en 1589, y entre 1595 y 1600 se encargaron de su construcción que terminaron Juan de Nates y Diego de la Cajiga (1601-1603). Alonso de Vallejo realizó en la primera década del XVII ya la fachada y cuerpo principal del convento (entre 1628 y 1640 Domingo de Iriarte y F. Cillero y F. de la Hoya realizaron el claustro y la gran escalera conventual que ya se inscriben en lo protobarroco). Jesús Gascón ha estudiado ese convento en buena parte arruinado y aquí sigo lo que él ha señalado respecto a una iglesia que supone un giro en la arquitectura abulense del momento, ya que el proyecto conventual que quizás había pergeñado el toledano Nicolás de Vergara, es rehecho por un arquitecto formado en Valladolid y que a la sazón era maestro mayor de la catedral de Salamanca, donde debió contratarle fray Luis de León, provincial de los agustinos. La iglesia de Rivero era de planta rectangular, con gran capilla mayor que englobaba el presbiterio, el crucero y sus brazos planteados como mausoleo del promotor, el cardenal Quiroga, y de sus padres, nave central y capillas hornacinas comunicadas, torres en la fachada (quizás añadidas luego al proyecto) y entrada retranqueada. Se cerraba con bóvedas tabicadas de ladrillo con luneto en las naves y capillas y bóveda baída sobre trompas en el tramo central del crucero. Todo conforme con los modos de hacer del clasicismo vallisoletano de finales del XVI. Realizada por Vallejo, la fachada conventual era, más que es, un gran cuerpo horizontal de ladrillo cerrado en los lados por la iglesia y una gran torre, que en el centro tenía una triple portada cuidadamente compuesta de sillería de granito con tres arcos de medio punto en el piso bajo, enmarcados entre pilastras resaltadas que enmarcan los arcos y cornisa a modo de entablamento continuo, y tres cuerpos más bajos sobre cada arco, más bajos y de ladrillo. Sus dimensiones, la composición general y especialmente el cuerpo central recuerdan El Escorial (por otras razones el convento era llamado El Escorial de Castilla).

2.4.2. En la capital

Dos humilladeros son buenos y dispares ejemplos de esta nueva arquitectura renacentista: el de la Vera Cruz y el de los Cuatro Postes. El cambio de nivel de la Avenida de Portugal hace que hoy esté semienterrado el humilladero de la Vera Cruz y no se pueda apreciar plenamente su buena arquitectura. Consta que Diego Martín de Vandadas en 1547 dice que hacía más de veinte años tenía la obra que estaba a punto de cerrarse, que Juan Campero el Mozo y Juan de Aguirre trabajaron en él antes de 1559, y que en 1596 Fabián Perejil y Juan Martín hicieron la sacristía. De buena sillería al exterior, es de planta cuadrada, abierto al oeste, con portadas renacentistas

descentradas en las fachadas norte y sur y fuertes machones en las esquinas que testimonian que se pensó cubrir el humilladero con bóveda de crucería de piedra caleña (quedan los formaletes y los arranques de terceletes y cruceros en las esquinas). De idéntica composición son las dos portadas laterales, similares a las de Villatoro y Casas del Puerto, con arcos de medio punto adovelados, protegidos por arquitrabes lisos que descansan en columnas toscanas con plintos antepuestas a pilastras murales y rematadas con jarrones. Al oeste se abre un gran vano con arco de medio punto de perfil gótico sobre columnas toscanas con plintos con decoración floral y a los lados hay espejos con los símbolos de la pasión.

En la entrada de la ciudad, el humilladero de los Cuatro Postes marca el comienzo de un vía crucis. Se proyectó con trazas que Francisco Arellano en 1566 para acoger una imagen de san Sebastián que no se hizo (al santo estaba dedicada entonces la ermita de San Segundo). Hoy tiene una desnuda Cruz en el centro de una estructura arquitectónica con cuatro fuertes columnas toscanas sobre las que corre un entablamento con escudos de la ciudad en sus cuatro frentes, que debió rematarse con un tejadillo a cuatro aguas.



Foto 29.– El humilladero de la Vera Cruz, tiene al norte y al sur portadas hermanas de la meridional de Villatoro y, al oeste, una gran puerta de medio punto.

Las bóvedas baídas ya vistas, pero de caleña manchada, son una de las señas de identidad del estilo en la ciudad. A las desaparecidas de Santa Catalina y San Millán, hay que añadir las citadas de Mosén Rubí, Las Gordillas y brazo norte del crucero de San Francisco, más las de Santa Ana, San Antonio y San José.

El viejo monasterio cisterciense de San Benito, fundado en 1331 por el obispo Sancho Blázquez Dávila, tras mudar su advocación por la de Santa Ana e incorporar al monasterio en 1502 a las cistercienses de San Millán y Santa Escolástica, hizo una profunda renovación de su claustro e iglesia que debe inscribirse en el ambiente de reformas que invade en el siglo a las comunidades religiosas abulenses. En 1540 los cuatro Juanes (Mendiguna, Aguirre, Plasencia y Mondragón) completan el claustro con dos alas de dos pisos –la sur y la oeste– similares en su estructura a las que se acababan de hacer, pero cuyas zapatas y antepechos de la planta baja son distintos a los de las otras alas, que también tienen diferencias entre ellas (la más clara la marcan los espejos de las zapatas del lado este). En 1549 se terminó la escalera con dos bovedillas de aire gótico en su descanso y armadura final y en 1595 se añadió un nuevo piso al claustro, según rezan la documentación y la fecha inscrita en el mismo claustro. Al modo del de Reyes de Santo Tomás es adintelado con fuertes zapatas y cuerpos macizos de refuerzo en las esquinas y en el centro de los lados largos y también se decora con bolas. Sobre las zapatas van dinteles de granito en los dos primeros pisos y vigas de madera en el último.

En paralelo al nuevo claustro se hace también la reforma de la iglesia contratando Francisco de Arellano la realización de la capilla mayor reutilizando parte de lo existente y rehaciéndose la nave a continuación. El contrato aporta algunas expresiones que precisan el nuevo estilo: labrados



Foto 30 – Cúpula de la capilla mayor del monasterio cisterciense de Santa Ana, construida por Francisco de Arellano.

a lo romano, *coluna arrimadica con su traspilar*, dos capiteles jónicos, arco perpiaño labrado con su buena moldura de buena ordenanza y con almohadas colgantes, un festón redondo de frutaje, media naranja labrada de artesones, «la cabecera a de ser ochavada y ase de volver en rredondo y acerse una venera [...]». Como ocurre siempre no todo se hizo conforme al contrato y las perdidas trazas, y la cúpula en lugar de casetones –los hay en la bóveda del ochavo y en los formaletes– tiene veinte radios planos entre gajos que se juntan en un florón central en forma de venera. De buena arquitectura es la ventana que ilumina la capilla, con friso abombado, profundo frontón con un espejo ovalado en el interior y tres gruesos jarrones en el remate. Los oblongos tramos de la iglesia se dividen con pilastras con capiteles hermanados con los de la capilla mayor, prolongadas en fajones lisos, y cierran con bóvedas baídas de piedra manchada y despiece rectangular de sus hiladas a partir de tres cartelas con los rótulos «ANA, MARIA Y JHS» (el modelo se repite en San José de Ávila). Los escudos del marqués de Velada y de Sancho Dávila en los muros y el que el coro estuviese concluido hacia 1575, sirven para considerar la obra realizada a continuación de la capilla mayor.

La puerta de la iglesia, que incorpora la gótica, es ejemplo del acumular reformas característico del monasterio, así sus niveles han variado, y se antepuso a la medieval una nueva portada con intradós casetoneado y espejos ovalados inclinados en las enjutas y un botón gallonado en la clave del intradós, e incluso se planteo un nártex previo que quedó en nada.

Entre 1579 y 1583 los canteros Francisco Martín y Miguel Sánchez construyeron con trazas de Pedro de Tolosa el convento de San Antonio en Ávila, cuya iglesia tenía una sola nave de la que se conservan los tres primeros tramos, desiguales –oblongos los dos primeros y cuadrado el anterior al actual crucero– separados por pilastras pareadas que se prolongan en los fajones. Ampliando el espacio de la antigua cabecera, en la que estaban los sepulcros de los fundadores, se hizo en 1957-1958 una cúpula de media naranja acompañada de los dos cortos brazos del crucero y otro más a modo de cabecera. Se cubre la nave con bóvedas baídas conformes con la época, que despiezan sus hiladas en rectángulos en los tramos oblongos y en el tramo cuadrado con hiladas circulares entorno a un florón central que se inscriben en otras hiladas cuadradas paralelas a formeros y formaletes. Son también de caleña manchada la del presbiterio y la de perfil carpanel del sotocoro. La fachada, tan conforme con la tradición franciscana como con modelos herrerianos, es un rectángulo áureo rematado con frontón y al modo madrileño alterna granito en pilastras y cornisas y ladrillo en los paños del muro. Entre pilastras lisas de granito de orden gigante organiza un gran rectángulo compartimentado en un cuadrado y un rectángulo superior, que divide una delgada cornisa, y que se construye en ladrillo rojo en placas resaltadas. Remata todo un frontón con bolas que en su interior tiene el escudo del fundador, un águila con las alas explayadas y bajo él, en la cornisa, una inscripción dice «ESTA IGLESIA E CASA EDIFICÓ DESDE SU PRINCIPIO DON RODRIGO DEL ÁGUILA REGIDOR DE ÁVILA». Consta que Francisco Martín recibió las trazas del frontispicio ante Pedro de Tolosa y se comprometió a realizar también el desaparecido claustro.

En 1585 los cofrades de la ermita de las Vacas, con los fondos aportados por el clérigo Alonso Díaz para hacer una nueva capilla mayor como enterramiento suyo y de sus padres, contratan con Diego Martín de Vandadas y Francisco Martín la ejecución de tal capilla y su sacristía según documentos que dio a conocer M.ª T. López Fernández. La actuación es similar a las de Gracia y la Concepción, pero Alonso Díaz dejó escrito que las capillas debían ser como las catedralicias de la Concepción y la Piedad, manda que –a lo sumo– hay que entender como una apuesta estilística. Se quería que lo construido fuese «vistoso, galán y de mucha autoridad» y de

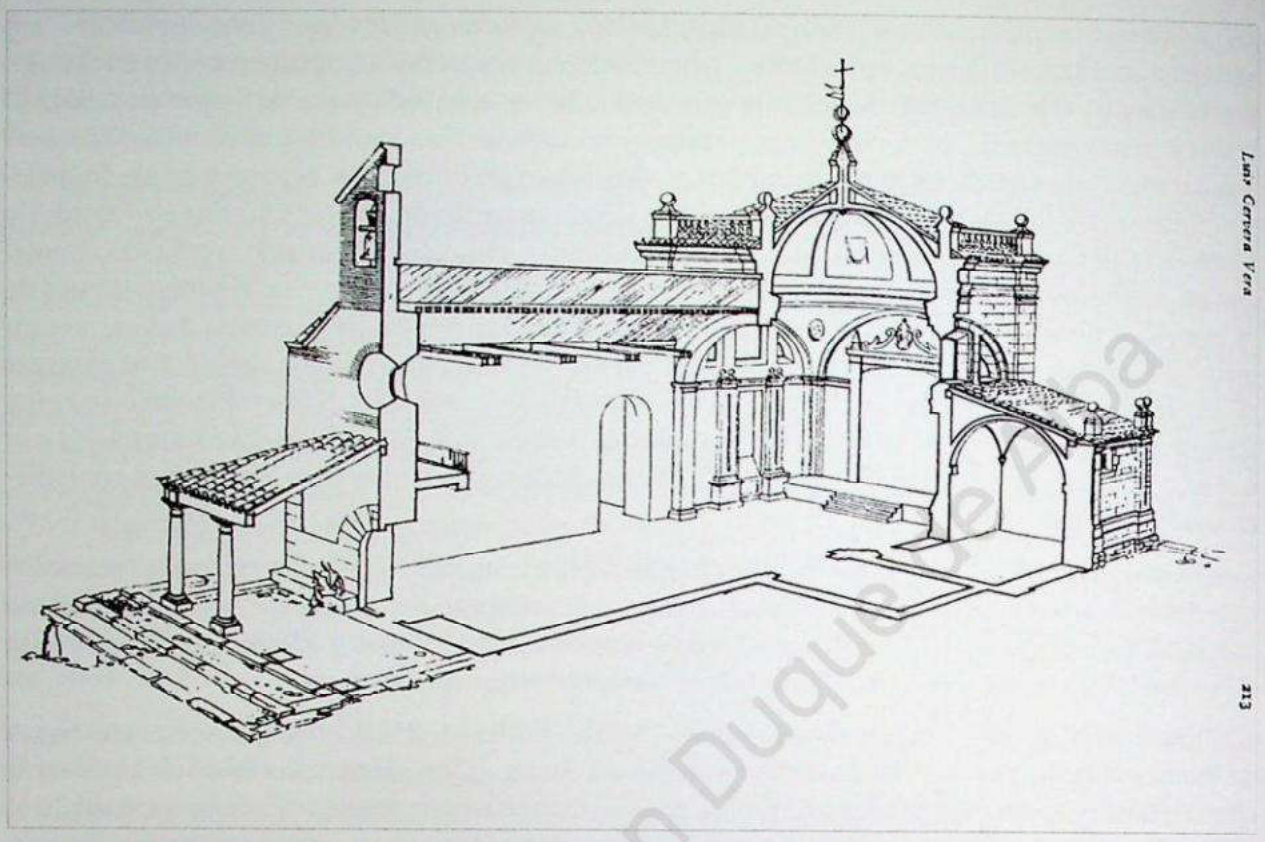

Dibujo 5.– Dibujo de Luis Cervera Vera de la ermita de las Vacas.

hacer las trazas y detalladas condiciones se encargó Francisco Martín. La capilla, a la que el adjetivo escurialense cuadra mejor que a ninguna otra en Ávila, tiene planta cuadrada que casi dobla en altura, es de buena sillería que al exterior se refuerza y configura con grandes pilares angulares resaltados a modo de pilastras gigantes, rematados por gran entablamento cortado en el centro por la parte superior de una pilastra que se convierte en tarjeta, y se remata con una balaustrada con plintos y bolas en las esquinas. Al norte y al sur se abrieron triples ventanas termales que explican esa citada pilastra/tarjeta en el centro del entablamento. En el interior la capilla, que tiene el altar mínimamente elevado, incorpora en una hornacina con arco carpanel el anterior retablo que hicieron Lucas Giraldo y Juan Rodríguez, y en los laterales los sepulcros del fundador y sus padres, todo con el obligado repertorio de pilastras, roleos, espejos, pirámides y grandes bolas y serviría para incorporar al catalogo de F. Martín a la capilla de Anaya de la catedral, que tiene un repertorio decorativo parejo (llamada también de San Jerónimo o del Crucifijo fue fundada en 1576 por el canónigo Pedro Ordóñez de Anaya y se cubre con cúpula semiesférica y ochavado cañón de casetones que alternadamente tienen una pirámide en su centro, y externamente repite la organización de las capillas del lado norte, con pilastras y balaustres). La cúpula, con evangelistas en almendras ovaladas en las pechinas, tiene ocho fajas planas que delimitan paños rehundidos adornados con grandes espejos ovalados y en el centro un florón plano. La sacristía recuerda algo el exterior de la citada capilla de Anaya y el interior se distribuye en dos tramos cubiertos por bóvedas baídas con hiladas cuadradas alrededor de una placa cuadrada decorada con motivos florales, rombos, elipses y una pirámide en el centro.

San José de Ávila, primera fundación del Carmelo reformado, guarda una muy interesante historia arquitectónica que gira alrededor de un convento fundado en 1562 por santa Teresa que es ejemplo de la austera arquitectura de adicción que ella propugnaba, con una iglesia de muy compleja historia (nada queda del pequeño primer templo). Cervera Vera explicó detenidamente el intrincado asunto de las sucesivas iglesias del convento. La actual está precedida de la capilla de San Pablo erigida ante la que fue tercera iglesia conventual, que se fecha en 1579. Diez años después, Diego Martín de Vandadas y Francisco Martín trabajaban en la construcción de la capilla mayor promovida por el obispo Álvaro de Mendoza y comenzada en 1585 y, antes, en 1581, Francisco Martín se comprometió a realizar una de las tres capillas del lado de la epístola, la de Lorenzo de Cepeda, que como señala su testamento es «de la misma manera y hechura de la del canónigo Anaya» de la catedral (y de la que luego tendrá la de las Vacas, recuerdo yo), y que servirá como modelo para la contigua de la Natividad. En 1606 Francisco Guillamas y Catalina de Rois fundaron frente a la de Lorenzo de Cepeda una capilla de mayor porte. En 1608 comienza la obra de la iglesia de Francisco de Mora, la quinta construida en el convento, que supuso la desaparición de la capilla mayor del obispo Mendoza, la remodelación de la de los Guillamas, y en la que tuvo que aceptar el resto de lo construido como pie forzado y respecto a la nave limitarse a –en sus palabras– «alargarla un pedazo y formar capillas», plantear como nuevas la capilla mayor y la fachada. Con la expresión formar capillas se refiere a trazar las plantas de la de santa Teresa en el lado de la epístola y de la del Redentor en el del evangelio. La primera es similar a la de Lorenzo Cepeda, y a su gemela de la Natividad, y la segunda, con planta que repetía la de los Guillamas, se destinaba al enterramiento del arquitecto con traza suya y cuya ejecución se encomendaba a Cristóbal Jiménez. La nueva cabecera incorpora un presbiterio cubierto con bóveda de cañón que tiene en un lado el sepulcro del obispo Mendoza en un nicho avenerado y en el otro la reja del coro de las monjas, con hueco que rima con el sepulcro episcopal marcando una venera plana a modo de tímpano. Tanto la bóveda del tramo cuadrado del presbiterio, como las rectangulares de la nave y la de la sacristía repiten el modelo de otras muchas iglesias abulenses del momento: son de caleña manchada, baídas y despiezan en hiladas rectas.



Dibujo 6.– Convento de San José (Ávila), por Luis Cervera Vera. La nueva iglesia de Francisco de Mora definió una fachada que puede denominarse «carmelitana».

Al alargar la iglesia Mora realizó una de sus obras más conocidas y la de mayor proyección, planteando un acogedor triple pórtico bajo un coro-pasillo de las monjas que sale claramente a la fachada. Mora se ve obligado a respetar la entrada a la capilla de San Pablo y a comunicar el convento situado al oeste con el pequeño coro de aquella capilla, y para ello traza un preciso compás de espera y plantea escenográficamente la aparición de los planos del templo: pórtico, pasillo (se suele confundir con un coro) sobre bóvedas de arista de ejemplar estereotomía y hastial de la nave. Razones estrictamente funcionales configuran una fachada que de la mano de los Mora y fray Alberto de la Madre de Dios se convertirá en modelo de los templos de muchos carmelos españoles, europeos y americanos, en la que aparecen claros ecos manieristas. Se han propuesto como sus modelos las iglesias de San Hermenegildo de Madrid, San José de Medina de Rioseco o la Encarnación de Lerma, pero creo más claro apuntar a la iglesia tan cercana a Mora de El Escorial, e insistir en que por la gradación de planos y el uso de columnas esta portada es muy distinta de las citadas, de mejor arquitectura, y en que con ella ya se superan los límites cronológicos y estilísticos del siglo y del Renacimiento.

3. ARQUITECTURA CIVIL

Paralela en el tiempo, y a veces en el lenguaje, se desarrolla una arquitectura civil cuyos principales comitentes son los concejos por una parte, especialmente el de Ávila y el de Arévalo, y por otra una nobleza pujante (en ella se incluyen a los altos cargos eclesiásticos) que levanta en la capital, en Arévalo, Madrigal, Piedrahita, El Barco de Ávila, Mombeltrán, y Las Navas del Marqués palacios de muy distinto fuste. Tanto los proyectos municipales como los particulares son menos y de mucho menor empuje que los eclesiásticos, y de la pujanza de la capital del obispado frente a los pueblos de la tierra y la masiva implantación de la nobleza en la ciudad se deriva el que, comparada con la arquitectura religiosa, sea mínima la arquitectura civil monumental en la provincia, y es que si en cada lugar había una parroquia, no en todos había un ayuntamiento nuevo, ni una casa noble con suficiente empaque arquitectónico y los castillos raramente incorporaban arquitecturas que superasen el ámbito de lo militar.

Parte importante de esta arquitectura civil es la arquitectura hospitalaria, con ejemplos en todo el territorio de edificios con fachadas similares a las casas de la nobleza, claustros y algunos elementos singulares: galerías para los enfermos, capillas y otras dependencias.

Ayuntamientos, carnicerías, alhóndigas y fuentes son los principales modelos de una arquitectura municipal que también desarrolla en la capital lo más granado de su repertorio. En ella también deben incluirse las actuaciones en las puertas de las murallas, con profundas reformas que alteraron su configuración.

3.1. CASAS NOBLES

El conjunto de arquitectura nobiliaria que aún atesora la ciudad de Ávila incluye casas fuertes tardomedievales y palacios del XVI, en un camino que lleva desde el gótico al Renacimiento y el clasicismo, pasando por las varias formas del mudéjar. Aun existiendo casas nobles y/o casas fuertes en toda la provincia, la mayor parte y las de más señalada arquitectura se encuentran

lógicamente en la capital, donde los nobles tenían su residencia o la establecieron en el siglo XVI, y en sus dehesas cercanas, siendo contados los ejemplares construidos en la provincia, y estando situados estos en Arévalo en su mayor parte.

Con razón se han utilizado las expresiones casas nobles o casas fuertes y no las de palacios o fortalezas, para referirse a la arquitectura domestica abulense, ya que ni por su programa, ni por sus características, ni por sus dimensiones cuadra el término palacio con las residencias que la nobleza edificó en el XVI en un nuevo emplazamiento o sobre sus viejos solares. Esa denominación es mejor que se reserve para los palacios reales que en las anteriores centurias se levantaron en la capital, en Madrigal y en Arévalo, para el que en Santo Tomás de Ávila hicieron los Reyes Católicos, y –a lo sumo– para los dos que construyeron los Dávila: el que tenían en Ávila, que en buena mayor parte es anterior al siglo XVI, y el castillo palacio de Las Navas del Marqués, que en realidad es un castillo con un palacio en su interior, y para el que durante todo el siglo construyen los Velada frente a la catedral. Estos edificios no son piezas separadas, ni distintas de la otra arquitectura y así sus portadas se repiten en iglesias, hospitales, ayuntamientos y sus patios tienen idénticas soluciones que los claustros conventuales. Tampoco hacen de la originalidad su razón de ser y encontraremos que sus soluciones se repiten en los distintos ejemplares.

3.1.1. En la capital

Don Fernando Chueca Goitia dijo que «en Ávila son numerosas las casas nobiliarias donde el Renacimiento se atempera al genius loci de esta ciudad mística y grave. Ávila se mantiene a través de ellas en la línea de su auténtica expresividad. Son muy notables, en general, los patios, despejados y sobrios, arquitrabados merced a la bondad del granito, o mixtos de arco y dintel». Previamente había indicado que el material, el áspero granito, no se dejaba vencer fácilmente por los golpes de cincel y a la larga impuso su dominio. Frecuentemente y en un ejemplo de autofagia arquitectónica, unas casas se levantaron sobre las otras, asistiendo así a una peculiar versión abulense de la sucesión cretense de viejos y nuevos palacios, manifestándose en esta arquitectura el auge de la ciudad del XVI. Perdidas la mayor parte de las primeras casas de los nobles, únicamente conservamos algunas partes de los siglos XIV y XV del palacio de los Dávila como ejemplo de una arquitectura que perduró hasta bien entrado el siglo XVI, y los sótanos de muchos palacios medievales bajo los nuevos edificios.

Herencia del mundo medieval es que las casas nobles tengan una cierta función militar, y, así, Abelardo Merino indicará que «los nobles por esta época –se refiere a la de los Reyes Católicos– y hasta final del primer tercio del siglo (XVI), viven en verdaderas fortalezas, según lo exigía la vida civil, pronta a cambiarse en militar como las calles en campos de batalla». José Nicolás de Melgar que, como la mayor parte de los estudiosos destaca la peculiar disposición de la mayor parte de estas casas formando un cordón paralelo al interior de los muros, señala que «cada una de ellas tenía detrás un jardín que le servía de desahogo, cuyos lados eran dos muros divisorios que las aislaban entre sí y el trozo de muralla entre ambos comprendido. A la primera señal de alarma, cuantos hombres habitaban las casas fuertes, sin salir de su propio alojamiento ni abrir siquiera la puerta de las mismas, ocupaban sin confusión alguna ni pérdida de tiempo, su puesto de combate, coronando en el acto toda la muralla». Todo ello resulta muy atractivo pero simplifica en exceso la historia social y arquitectónica de la muralla y de los palacios, obviando que esta disposición de los palacios se debe tanto al deseo de acometer y supervisar la defensa

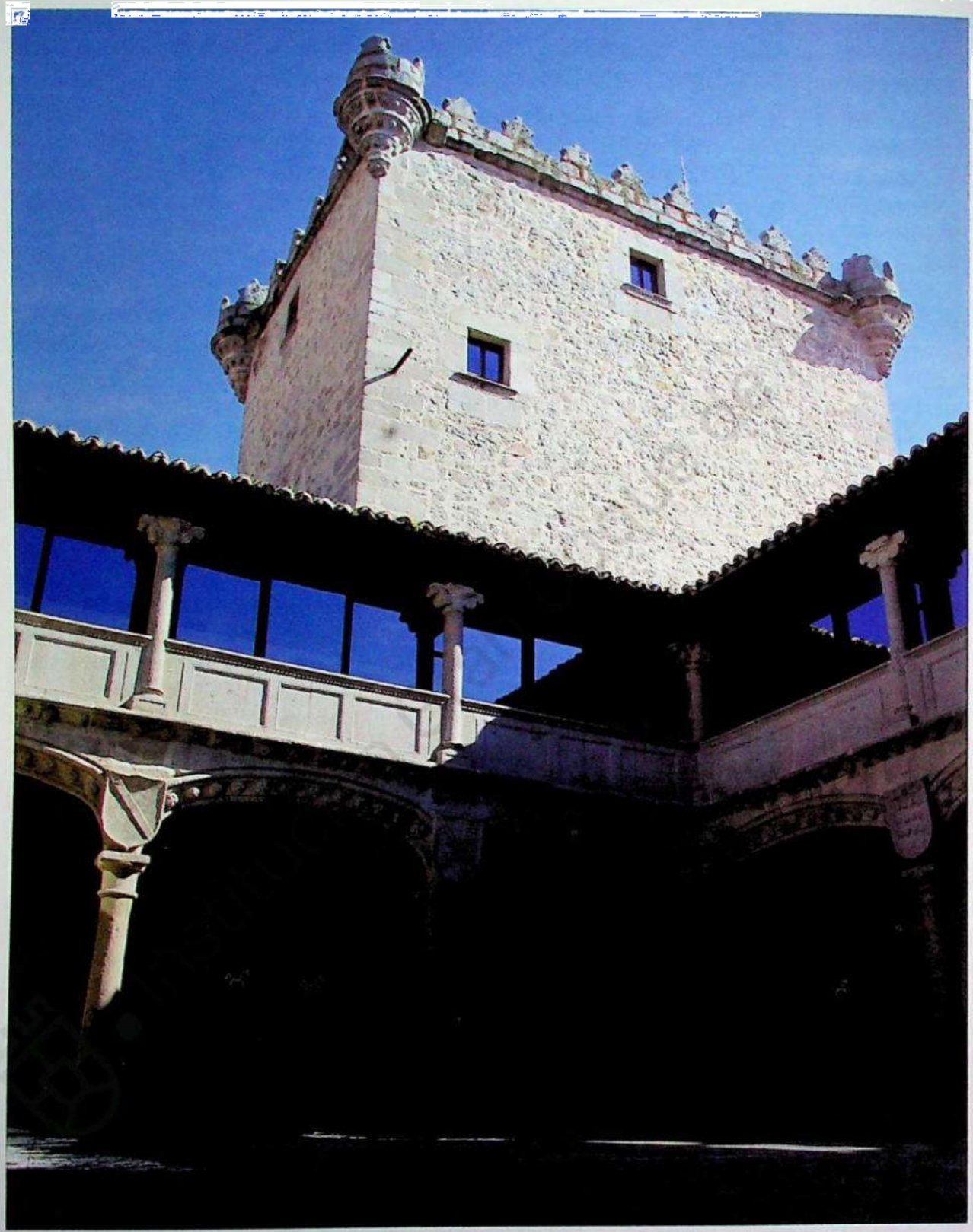

Foto 31.– El patio del torreón de los Guzmanes, con el torreón al fondo. Esta casa fue construida sobre otra anterior por el licenciado Garcibáñez de Mijica.

exterior de la ciudad, como al de asegurar la defensa de los nobles y sus muchos privilegios, y refleja los enfrentamientos que entre ellos se dieron.

Son estas nuevas residencias edificios construidos hacia fuera, expresión parlante del papel que sus propietarios tenían o creían tener en la sociedad, de su riqueza y poder, y por ello presentaban a la calle, a la vista de sus conciudadanos, lo mejor de un rico repertorio de portadas y ventanas. Pero esta arquitectura es mucho más que las columnas y escudos de sus portadas, preciso es señalar que en patios, escaleras y estancias y en las armaduras que cubren sus salones está una parte muy singular del conjunto.

Como sus autores, que también lo son de otras arquitecturas del XVI abulense, utilizan el mismo lenguaje que en templos y conventos, preciso es insistir en señalar esas similitudes, evidentes al comparar la portada modelo del palacio de Miguel del Águila con las puertas norte de la Vera Cruz o de la parroquial de Villatoro, o de la Casa de Misericordia de San Martín.

Fijándonos en las portadas y simplificando muy mucho, puede decirse que asistimos al paso desde los arcos de inmensos dovelones hasta los grandes dinteles. Pero el asunto es algo más complicado y así uno de los más bellos palacios de la ciudad, el de Garcibáñez de Múxica (hoy Diputación Provincial), levantado a principios del XVI, mezcla elementos retardatarios del medioevo con lo renaciente.

Establecer una clasificación tipológica y cronológica detallada de estas casas, sus patios y fachadas, es tarea compleja, pero creo que a grandes rasgos pueden agruparse en los tres tercios del siglo estos palacios que han llegado a nosotros fragmentariamente, han conocido muchas transformaciones y no siempre se pueden documentar fehacientemente.

El tránsito de las casas medievales a las del XVI se manifiesta en la casa o palacio de Pedro Dávila que fue destruida a principios del siglo por un ataque del señor de Villatoro. Un complejo de varias casas unidas por la historia. La más antigua de sus portadas es una apuntada del siglo XIII que se abre nada más pasar la puerta del Rastro, correspondiente a una casa del conjunto que en 1506 era de Francisco González Dávila y María de Barrientos, señores de Cespedosa, que tiene otras dos grandes portadas posteriores de medio punto con dovelones protegidas por fuertes matacanes al norte, e incorpora una nueva portada al este con ménsulas con personajes que parecen tener rasgos de animales y un dintel con entrelazos geométricos en los que se inscriben escudos, modelo quizás para otros del interior y de otros palacios abulenses (Sofraga y Miguel del Águila) que puede ser ya del siglo XV. Al marquesado de Pedro Dávila y María de Córdoba se deben la armadura con motivos renacentistas del gran salón del palacio y la puerta que se abrió en la fachada meridional en 1542, con frontón, con arquitrabe y columnas mensuladas similares a otras del momento, que fue ventana (tuvo reja volada y bajo ella una fuente), pero con la orgullosa inscripción «DONDE UNA PUERTA SE CIERRA OTRA SE ABRE», dispuesta a la altura de los ojos de los ciudadanos y recordando que en 1507 la reina Juana mandó cerrar el postigo del palacio abierto a la muralla (también ordenó desmochar sus torres). Los esposos deben ser también los promotores de la galería que se abrió sobre la puerta del Rastro, tras hacer cuadrada la torre oeste y trasladar hacia el este el otro torreón y colocar sobre su desenfilada puerta un escudo del que se nota la huella. La galería es un gran mirador de sillería que descansa en bóveda con arco carpanel y se organiza con fuertes columnas con los característicos capiteles zapata abulenses y debe fecharse a mediados del siglo (ya aparece en 1570 en la vista de Ávila de Wyngaerde). Diego Álvarez de Bracamonte, IV señor de Fuente el Sol y mariscal de Castilla



Foto 32.– En el patio del palacio de los Velada destaca su crujía norte.

reformó las casas de su señorio que se alzan junto a la puerta de la muralla a la que da nombre y es conocida como Casa de los Bracamonte, que marca el comienzo de la arquitectura del siglo y del Renacimiento en Ávila. Aunque muy reformada conserva la planta original con torres que apenas marcan un flanqueo y gran patio que en planta baja dispone sus cuatro galerías con tres arcos tendidos por lado sobre altas columnas toscanas, sin plintos, rematadas por grandes escudos, que más tarde recibieron un nuevo piso más bajo, adintelado y con zapatas, que dobla el numero de huecos y decora los antepechos con escudos y cardinas. I. López Fernández ha documentado que el cantero Pedro de Viniegra y los carpinteros Juan Martínez, Juan y Lope de la Rúa y Juan de Rivilla realizaron la reforma de la casa hacia 1510, haciendo el cantero portadas en 1520. Consta también que en 1597 el carpintero Domingo Hernández hizo, entre otras obras, una nueva armadura que debía quedar como las anteriores, con cintas, saetino y tabicas pintadas.

Otras tres casas, las de Múxica, Rengifo y Velada, deben situarse a principios del siglo mezclando los elementos retardatarios con los renacentistas. La de Garcibáñez de Múxica, que en 1513 casó con Aldonza de Bracamonte, y entre ese año y 1526 levantó sobre una anterior su casa torre con un pequeño patio, son dos elementos bien distintos que aquí se enlazan armónicamente y parten de un colosal sótano que les hermana. La torre, con planta que tiende a lo rectangular, tiene sillería en el esquinazo de la puerta y las ventanas superpuestas y concluye con un elegante almenado representativo, con adarve volado e inútil en línea con la puerta, y airosas escaraguaitas en las esquinas. La portada con alfiz, dovelones y escudos de Bracamonte y Mújica en las enjutas, parece corresponderse más con la arquitectura del XIV y XV, y da entrada al zaguán típico de todo

el periodo, con varios niveles y con las puertas desenfiladas tanto por influencia judía e islámica, como por razones de clima, como por un propósito defensivo confirmado por la doble saetera que da al patio. Es torre colosal cuya superestructura más parece representativa y de mera vigía que fortaleza, ya que para el XVI era mucha torre para una ciudad que comenzaba a apaciguarse. El patio, por sus dimensiones y traza, ya está cerca de los patios del XVI semejándose en su empaque a los del Museo Provincial y de la Cámara de Comercio y en la estructura de su cuerpo bajo al de Suero del Águila. Tiene en planta baja galerías con tendidos arcos pétreos que arriostran en los muros y se decoran con rosetas similares a las de la cornisa que remata el piso. Las columnas ya clásicas, sobre las que se disponen escudos de excesivo tamaño, nos llevan al Renacimiento que campea en el escueto piso superior con antepechos, columnas y zapatas de piedra, sobre las que descansa un techo lignario. Para M.ª T. López esta casa, la de Bracamonte y la de Suero del Águila pudieron ser trazadas por Pedro de Viniegra.

Coetáneas o algo anteriores deben ser las casas de Juan Vázquez de Rengifo, de las que apenas queda la crujía de fachada en la que se disponen en planta baja el cuerpo de la torre, el característico zaguán con puertas desenfiladas y dos niveles, y a la derecha una estancia que es hoy nueva capilla para las Siervas de María. La fachada es de mampostería reservando la sillería para el cuerpo alto de la torre (obra de fin del siglo), embocaduras de las ventanas y la portada que repite el modelo de puerta de medio punto con grandes dovelones, ahora recogida por un alfiz quebrado con ovas renacentistas que abraza también a los escudos de las enjutas (los de Rengifo y su mujer, Teresa de Guzmán) y a una ventana superior con arco conopial.



Foto 33.– La cornisa de la casa de los Deanes está decorada con pináculos barrocos y medallones platerescos.

Idéntica es la portada oriental de las casas de Velada (muy parecida también a la de la iglesia de la Encarnación) que ya estaba terminada en 1518. Hacia 1514 se comenzó a construir la torre de esas casas, residencia de Gómez Dávila y Teresa Carrillo de Mendoza, con grandes sillares uniendo sus ventanas y balcones y en los esquinales, más escudos sujetos por leones y una crestería rematando la cornisa que Ruiz-Ayúcar considera son indicios del quehacer de Vasco de la Zarza (restos en el muro norte y en la base de la torre) y cerrando el último piso de la torre una sorprendente cúpula oval de ladrillo. Creo que el patio es estructura compleja, en la que la crujía norte es muy diferente a las otras, tiene una primera arquería semejante a la de la cercana casa de Suero del Águila, y M.ª T. López Fernández considera que tal arquería es obra de 1522 y de Juancho de Mendiguna y Juan de Aguirre, debiéndose fechar el segundo cuerpo desornamentado que incorpora en su cornisa coronas de marqués a partir de 1557, año en el que recibe Gómez Dávila el título de primer marqués. Esta crujía, rematada por un tercer cuerpo adintelado con zapatas, es de arcos de medio punto en sus dos primeros pisos que arriostraban en los muros a través de escarzanos, y quedó inacabada como señalan los escudos de esquina y las llaves abiertas. El patio se cerró con crujías con dinteles y zapatas sobre columnas octogonales reaprovechadas.

Son también de este momento dos casas, la de Suero del Águila (Verdugo) y la de Contreras (Polentinos), que son las únicas en las que existe en las fachadas una decoración que pueda considerarse plateresca, aunque condicionada por la dureza del material. La que Suero del Águila reconstruyó tiene planta cuadrada con torres salientes en la fachada como las de las casas de Bracamonte, que tienen bocas artilleras de flanqueo que reflejan el carácter de una fachada de sillería en la que la portada y la ventana dispuesta sobre ella se fechan en dos distintos momentos por su heráldica y sus estilemas: hacia 1500-1510 la puerta con cordón de san Francisco, dintel con escudos laureados y tracerías góticas dentro de un alfiz curvo, con bolas y mensulillas y hacia 1520



Foto 34 – Patio del palacio de Núñez Vela, de inicios del Renacimiento.

la ventana, que ya recoge sus armas junto con las de su esposa, Magdalena de Velasco y Guevara, bajo una filacteria con inscripción que confirma la fecha apuntada. El escudo, la forma de la filacteria, las rosetas, las cornisas con ovas, contarios y dentellones, y especialmente las jambas con escudos y armas ya incorporan el lenguaje del plateresco y hermana con la ventana de la casa de Contreras. A partir de 1522 consta la presencia del carpintero Rodrigo de Matienzo y del cantero Juancho de Mendiguna y que el segundo se compromete a realizar la última danza de arcos del patio, similar a las ya hechas y a las de Mújica y las de Velada, con idéntica decoración, también con escudos, pero con arcos escarzanos en el piso bajo. La organización general de la portada y singularmente la de la ventana con pilastras se repite en la casa de los Bermudo, que tiene dintel de precisa labra con airosos roleos vegetales, zarzianos al decir de Ruiz-Ayúcar. También es esa la organización de las portadas de los hospitales de La Magdalena y Dios Padre. La casa de Juan de Contreras Pamo y de Leonor de Guzmán (llamada de Polentinos) fue radicalmente transformada por una restauración historicista realizada por Ángel Barbero entre 1893 y 1895, recreciendo la fachada y terminando la crujía norte del patio de la que únicamente había las columnas y dinteles del cuerpo bajo, en una actuación cuyo cariz calificó Repullés y Vargas al decir que los nuevos elementos «se han terminado con tal perfección que no parecen hechos ahora» y remachar que «todo debe aparecer a nuestra vista con el mismo aspecto que si su construcción datase de la fecha en que se comenzó el edificio». Sobre unas anteriores casas del mayorazgo, de las que quedan interesantes bóvedas de hacia 1400, se levantó esta casa plateresca de Contreras o Polentinos que para Ruiz-Ayúcar es obra de hacia 1520, trazada por Vasco de la Zarza pero labrada por Juancho de Mendiguna, Juan de Aguirre y Juan de Arana, a los que, muerto el último en 1535, hay que sumar a Juan de Plasencia y Juan de Mondragón, que en 1538 trabajaban en el patio. En la portada, bajo un airoso matacán, se recoge una decoración militar característica de Zarza que en Ávila solo se da en la casa de Suero del Águila, y que se justifica aquí por el cargo de alcaide que tenía el propietario de la casa. El cuerpo de entrada se concibe a modo de arco de medio punto con medallones en las enjutas, contarios y palmetas orlando la puerta, jambas con armas, armaduras y cabezas de león y de armamento y dintel con escudos, el central con laura y dragones tenantes encadenados. La ventana, bajo un matacán representativo que ya no tiene función militar, acoge más armamentos, roleos vegetales y toda una decoración menuda de labra, carácter y motivos platerescos que se extienden por los muros en los que serpientes entrelazadas sujetan llameantes flameros. Toda una rica decoración renacentista y zarziana, con una manifiesta desproporción que ocasiona una suerte de canon achaparrado en unos casos y una patente desproporción entre los distintos elementos. No menos interesantes y ricos son el patio y la escalera, adintelado y con zapatas el primero y ambos con ricos balaustres con hojas similares a la de la Casa de las Conchas salmantina o la Caminanta de Arévalo. Se entra al patio por un zaguán del XIX que abre sus puertas una frente a otra, es decir sin desenfilar, y sus crujías tienen ya dinteles en los dos pisos, los de abajo con medallones vegetales con cabezas, retratos, grifos y motivos vegetales, formando un conjunto de no muy exquisita labra pero cuya riqueza decorativa supera con mucho la de otras casas nobles abulenses.

La segunda época de esta arquitectura civil arranca de 1534, cuando los deanes Medina, Cristóbal y Juan Vázquez de Medina (nótese que se vinculan a dos de los mejores proyectos del Renacimiento en la ciudad: la capilla de la Concepción en la catedral y la iglesia de Santa Catalina) obtuvieron unas casas junto a Santo Tomé en permuta con la catedral, e hicieron las suyas con dos fachadas: en el ángulo noroeste la del más antiguo de ellos, Juan, y en la plaza la gran fachada de la casa del siguiente deán, Cristóbal. La fecha es conforme con las hechuras de estas casas construidas *ex novo*, sin incorporar elementos anteriores, que se alejan de la arquitectura señorial

abulense del primer tercio del siglo, pero tampoco puede inscribirse plenamente en la del segundo tercio. Distintas son tanto la fachada como el patio que conocieron muchas transformaciones, la última realizada en 1965 por Anselmo Arenillas Álvarez para instalar en el edificio el Museo de Ávila. Su fachada, marcadamente horizontal y de buena sillería, está precedida por una retícula formada por las cornisas del edificio y una sucesión de columnas y zapatas con collarino superpuestas que enmarcan los huecos del palacio, produciendo un efecto parecido al de uno de los frentes de un patio adintelado cuyas columnas y zapatas se hubiesen reutilizado, y de hecho son elementos reaprovechados procedentes de la casa desmantelada de Cristóbal de Medina (Ruiz-Ayúcar). Idéntica procedencia deben tener los trozos de balaustres, capiteles con acanaladuras y zapatas invertidas que configuran una extraña crestería a la que se añaden un tímpano central con el escudo catedralicio entre ángeles tenantes y dos más pequeños en los extremos con veneras. Los muchos y amplios huecos, las rejas y la refinada heráldica que apoya sobre mensulillas idénticas a las de las columnas de las ventanas de Núñez Vela, son propios más de vivienda que de una casa fuerte, al igual que el zaguán sin desenfilar y los elementos del recogido patio de tres huecos por lado, con balaustres en el piso alto y cortas columnas con plintos y zapatas, y arcos escarzanos de ladrillo que en la torpe restauración de 1965 perdieron su carácter. Las zapatas tienen hacia el interior mensulillas que parecen indicar que el patio también se pensó con arcos en sus crujías.

Estilísticamente la fachada y patio del palacio de Núñez Vela definen ese segundo momento en la arquitectura nobiliaria abulense (ya he dicho que la puerta del hospital de la Anunciación/ Mosén Rubí puede ser el primer ejemplo y desde luego es el de mejor arquitectura y ejecución), y si la puerta aún es de medio punto (como la de los Ribera que en todo es semejante a esta de Núñez Vela, la actual sacristía de Santo Tomás y fachada de la Vera Cruz) y de grandes dovelones, el resto de la distribución de la fachada y su ornamentación ya son renacentistas. Dos años antes de ser nombrado virrey del Perú, Núñez Vela timbró la casa que reconstruyó reutilizando sus sótanos y adosada a la muralla con un letrero que dice «BLASCO NÚÑEZ VELA DOÑA BRIANDA DE ACUÑA. AÑO JVDXLI AÑOS». La compleja historia del palacio ha alterado su fachada de magnífica sillería, en la que la puerta –quizás anterior y trasladada– se enmarca entre finas columnas que apoyan en estilizados plintos y rematan con capiteles acanalados tomados de Sagredo, con cornisa con dentellones, sobre los que un dado soporta un escudo y un flamero. Similar es la organización de las cinco ventanas originales del piso noble, una de ellas sobre la puerta y otra en ángulo, con las columnas volando sobre ménsulas en forma de pirámide invertida que tienen capiteles con roleos y palmetas también inspirados en Sagredo y rematan con flameros sobre plintos, sin escudos, que se disponen sobre los dinteles. Tras un zaguán que sigue siendo desenfilado y con distintos niveles, se accede a un patio rectangular con dobles crujías adinteladas, con columnas toscanas (esbeltas en el piso inferior y bajas en el superior) y zapatas. En las esquinas hay escudos y sobre las zapatas se marcan huecos circulares que señalan se pensó en disponer medallones o más escudos, que quedaron en proyecto. Los balaustres del piso alto y los arcos carpaneles que arriostran las fachadas se repiten en la espléndida escalera de rincón de claustro que apoya en airosa bóveda con nervios cruceros y formaletes de sección gótica. Todo en el patio señala la llegada del Renacimiento a la arquitectura civil de la ciudad.

Juancho de Mendiguna es el autor documentado de la casa de Vicente Salcedo en 1545 y al que se puede atribuir la de Miguel del Águila (en ambas trabajaría también Juan de Aguirre y es posible que los dos sean autores de la casa de Núñez Vela), con una fachada en un paño de buena sillería que bien pudo ser el modelo de la citada organización de la portada y ventanas de Núñez



Dibujo 7.– Sección del patio de la casa de Núñez Vela, que permite ver la estructura y disposición de las galerías y escaleras.

Vela, y que es el paradigma de las portadas de la arquitectura civil de mediados del siglo, con puerta con grandes jambas y dintel entre columnillas sobre plintos rematadas con escudos y flameros, esquema que se repite en el balcón superior del mismo ancho que la luz de la puerta. El contrato de la casa de Salcedo dice que «la portada e puerta principal a de llevar por la parte de afuera toda la obra e pilares, y escudos y basamentos y moldurares que lleva la del señor D. Miguel del Águila», pero de ello no puede deducirse tajantemente la misma autoría, y menos que el cantero sea también el tracista. La casa, muy reformada en los últimos 150 años y más en la actualidad, conserva dinteles del edificio anterior y organiza su irregular patio con elementos dispares.

El palacio de los Serrano y la casa de Gaspar del Águila y Bracamonte, son el exponente del último momento y modelo de la arquitectura civil del último tercio del XVI (mejor las cuatro últimas décadas). Tras muchas lamentables transformaciones que aquí no hacen al caso, las casas de Gaspar del Águila se ven reducidas a una fachada y parte de un patio muy alterados. Si el patio, reconstruido y torpemente cegado, corresponde al modelo de patio arquitrabado de mediados del siglo, con grandes dinteles preparados para recibir medallones al modo del patio de Núñez Vela, con balaustres y capiteles zapatas; la fachada es el más acabado modelo de la nueva arquitectura, levantada en mampostería salvo el lienzo de sillería en el que se abre la portada adintelada entre pilastras acanaladas que marcan éntasis y tienen capiteles corintios, sobre la que un balcón adintelado entre escudos, repite el hueco, ahora moldurado y rematado por un escudo entre roleos coronado por pequeño frontón con un espejo ovalado tumbado en su interior. El hoy conocido como palacio de los Serrano tiene en su fachada un medallón ovalado con la inscripción «PER ÁLVAREZ SERRANO. D.ª LEONOR ZAPATA 1557» (también se han propuesto como lectura las fechas de 1555, 1565, 1567) y en parte se construyó sobre una anterior edificación a la que corresponden los sótanos de fuerte sillería, que junto con el urbanismo de la zona condicionó la traza del palacio, el único con fachada angular y tres pisos de la ciudad. El resultado es un tanto forzado, con cuatro grandes balcones superpuestos dos a dos en el muro largo y la portada en el corto, y en el último piso, que casi es un ático, pequeñas ventanas recercadas en granito con pilastras lisas. Los muros se alzan con una mampostería concertada de granito que supongo originalmente revocada y con sillería pintada

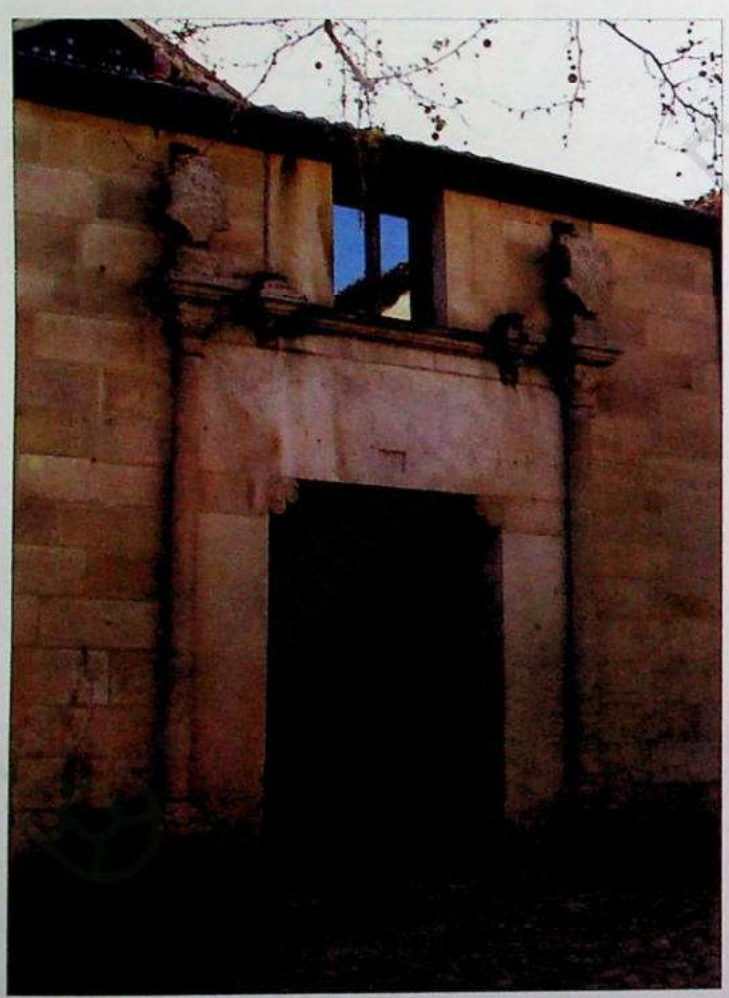

Foto 35.– En el contrato de construcción de la casa de Vicente Salcedo se estipula que la portada principal debe ser igual que la de la casa de Miguel del Águila.

(así está en viejas fotografías) y la portada se resuelve a modo de retablo muy esbelto en el que se superponen una puerta idéntica a la de la casa de Gaspar del Águila, un original cuerpo de conexión en el que alrededor del citado óvalo con la inscripción hay pilastrillas jónicas y en los extremos escudos en cartelas ovaladas que salen del eje de las pilastras de la puerta y rematan con roleos formando ángulo, luego un gran balcón como el de la citada casa y rematando todo otro escudo con cartela ovalada entre leones rampantes con hacha y coronados más yelmo con brazo armado y en lo alto dos roleos formando un ángulo agudo. El resultado es una composición muy forzada que parece haber sido reordenada y recrecida, quizás para adaptarse a las alturas de los forjados que estaban condicionadas por el cuerpo levantado sobre el sótano, y en la que las cartelas ovaladas y los roleos remiten al cuerpo bajo y último de Mosén Rubí. Tras un zaguán con las puertas desenfiladas y a distinto nivel, se llega al patio del que solo se levantaron dos crujías dobles con balaustres, columnas toscanas y grandes arquitrabes en los dos pisos. Son las crujías este y sur, y el arquitrabe extremo de la corta apoya forzadamente sobre el dintel de una escalera de dos tramos que el cantero Juan Sánchez contrató en 1566, lo que puede servir para fechar el patio.

Este último modelo de palacio se plasma también en las casas del licenciado Pacheco, cuya fachada contrataron en 1590 y era conforme a una traza de Diego Martín, y en la casa del regidor Ochoa de Aguirre (hoy Superunda-Caprotti) que también debe fecharse en las dos décadas finales del siglo y que es obra levantada sobre unas casas anteriores por el cantero Juan Vela, que en 1595 firmó el contrato para su fachada torreada de buena sillería, que distribuye geométricamente sus huecos en el centro de la fachada y en los ejes de las torres, y que en la puerta situada a la derecha (da paso a un zaguán desenfilado) y los tres grandes balcones repite el modelo de los de la casa de Gaspar del Águila. El patio, de pequeñas dimensiones, únicamente tiene columnas toscanas en tres de sus lados.

En 1569 se documentó la actuación de Francisco de Arellano en el antiguo palacio episcopal, pero la Heráldica fecha en las dos últimas décadas del siglo lo que queda del edificio renacentista: una ventana en ángulo con pilastras murales dóricas y una columna cuadrada como parteluz que remata en frontón con las armas del obispo Fernández Temiño entre ces y una compleja puerta que incorpora columnas, capiteles y algunas dovelas que quizás provengan de la antigua puerta norte catedralicia, tiene un alto alfiz con bolas que acoge el escudo episcopal de Manrique de Lara que pudo incrustarse ahí a finales del siglo, cuando también se añadió un remate quebrado con frontón de lados cóncavos, ménsulas pareadas y un gran espejo ovalado, en una mezcla que ya es manierista.

Las reformas en el palacio de Enrique Dávila, hoy conocido como el de Navamorcuende o palacio episcopal nuevo, son un distinto y brillante episodio que creo solo puede explicarse partiendo, por un lado, de la estrecha y fructífera relación que el titular del señorío de Navamorcuende tuvo con Pedro de Tolosa, y por otro de la fuerte inquina que sentía hacia la casa del marqués de Las Navas, que era la manifestación epigonal de enfrentamientos que a principios del siglo habían sido sangrientos. Debe además recordarse que Enrique Dávila, noble de refinados gustos, solicita permiso para abrir ventanas en la muralla en 1580 y que en 1591 firma unos papelones contra la política recaudatoria del rey, por lo que es condenado a muerte y aunque se permuta su condena por la prisión en la fortaleza de Turégano, esa fecha es la de su muerte civil completada con la pérdida de su patrimonio y episodios de *damnatio memoriae* tan llamativos como el que borró sus grandes escudos del torreón de la muralla integrado en su palacio. Si a ello añadimos el que

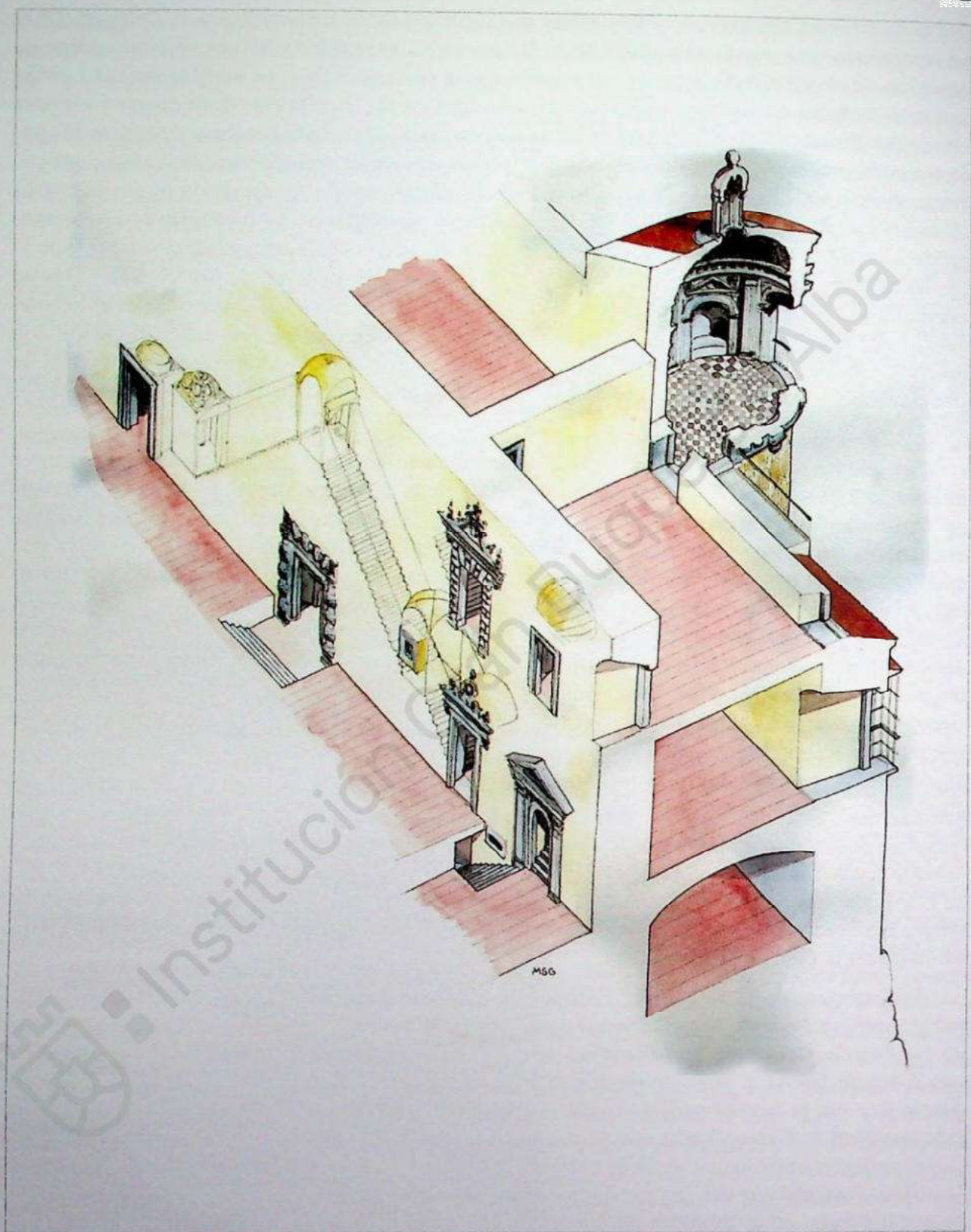

Dibujo 8. – Sección de la galería adosada a la muralla del palacio de Navamorcuende en la que se pueden ver las portadas, las escaleras, y el cuerpo a modo de estudiolo que remata un torreón.

al palacio se trasladó en 1618 el colegio de jesuitas con nueva iglesia consagrada en 1627 (fue rehecha en 1674-1675) y que expulsados estos, en 1755 se instaló en el edificio el palacio episcopal, se comprenderá que es difícil precisar cuál era el proyecto original, qué partes de él se hicieron y cuáles se alteraron o desaparecieron en las reformas jesuíticas y episcopales y fundamentalmente cuando entre 1978 y 1987 el edificio fue profundamente transformado para instalar parte del Colegio Diocesano.

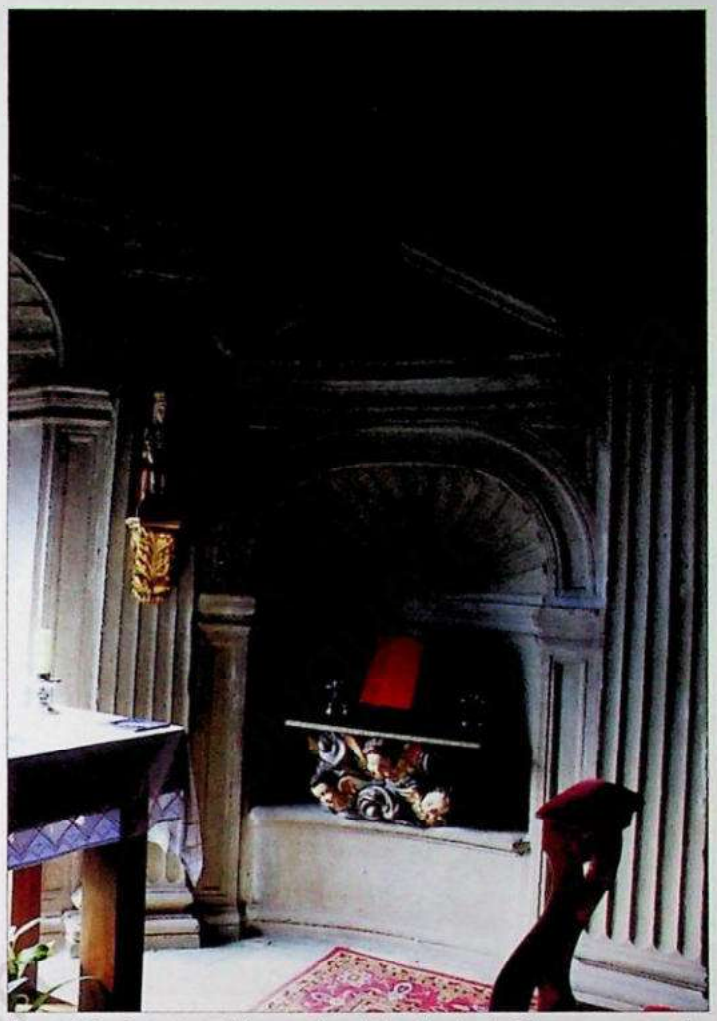

Foto 36.– Interior del torreón del palacio de Navamorcuende.

Hoy, en el viejo y reformado palacio medieval, quedan rastros de la que considero labor como tracista de Pedro de Tolosa (es posible que su influencia llegue a través de maestros que estén en su órbita) en el torreón de la muralla, en la doble escalera embutida en los muros y en diferentes portadas del palacio y la iglesia. El torreón debe asociarse con las dos galerías a las que daba acceso: una sobre el adarve hacia el oeste y otra volada ante el adarve hacia el este, que corresponden a un deseo de emular e incluso superar a la que el marqués de Las Navas había abierto sobre la puerta de la muralla. La primera es patente en el retranqueamiento del muro y en la cegada puerta del torreón, y la segunda volaba desde el arranque que se nota en el torreón a unos mensulones de los que quedan las huellas, accediéndose a ella desde una puerta cegada en el torreón e incrustada en el recrecido lienzo de muralla (quizás deba relacionarse con el quiebro que marca la cornisa de bolas). Exterior e interiormente el torreón, concebido como un estudiolo y como bisagra entre las dos galerías con cuatro pequeñas puertas y un balcón central en su mínimo perímetro, es el ejemplo más refinado de la arquitectura renacentista en Ávila. Recuerda, y mucho, la sacristía de Hinojosa de San Vicente (Tolosa, 1560) estudiada por David Gutiérrez, y –a través de ella– el conocido templete del libro tercero de Serlio y la cúpula toledana de San Román. Por fuera tiene pilastras jónicas con acanaladuras y entablamento, un gran balcón en el tramo curvo, entre dos grandes escudos rozados, flanqueado por pilastras ahora toscanas y rematado con profundo frontón. El tramo recto está almohadillado y tiene dos puertas, cegada la oeste y la este oculta por el recrecido del muro sobre el adarve, y remata el torreón una esbelta linterna con cupulilla. La decoración interior no se aparta de la exterior, pero es dórica y mucho más rica, incorporando en el tambor veneras de distintas formas en los huecos, espejos, bolas y metopas decoradas con rosetas de doce pétalos en negativo, motivo muy empleado por Covarrubias. Remata el torreón una cúpula que forzadamente, mediante dos pechinas casi

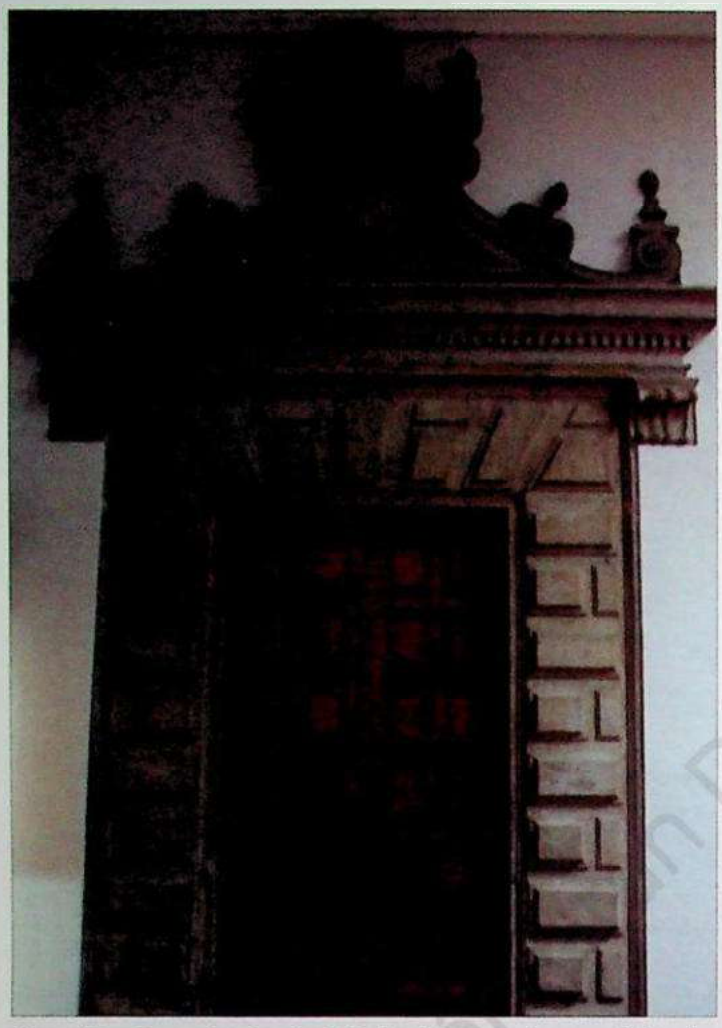

Foto 37 – Portada almohadillada del segundo piso del palacio de Navamorcuende.

planas, adapta su traza a la forma del mismo, con casetones formados por cruces casi tangentes en los que se inscriben coronas de marqués y un óculo para la luminosa linternilla que cierra con cupulín helicoidal o bóveda de rosca muy capialzada que hay que incorporar al reducido corpus del que forman parte los de la catedrales de Plasencia y Murcia, el de los Guzmanes de León y otro de Santa Catalina de Talavera de la Reina. Es pieza rarísima y hermosísima, casi un capricho arquitectónico y en Ávila únicamente admita parangón con las capillas septentrionales de la catedral. Sobre unos sótanos preexistentes Enrique Dávila debió de levantar o recomponer un estrecho cuerpo de palacio adosado a la muralla, en el que sorprenden una escalera embutida en el grueso del muro de mampostería y un variado repertorio de portadas. La primera es pieza de bien cortada sillería, con dos ramales que coinciden ante la sala noble del piso superior y otro más que sube a un tercer piso. En uno de los arranques se suceden dos cupulillas, una de planta elíptica y otra octogonal de paños con un mínimo cupulín con racimo de piñas, y en la confluencia de los dos ramales hay otra baída con una cartela decorada con óvalo y pinjante. La fachada de ese cuerpo de palacio, que estaría precedida por la doble crujía de un patio, devino en muro interior tras las muchas reformas y hoy es preciso reconstruir virtualmente la fachada aislada para entender su riqueza y su disposición original. En la planta baja se suceden cuatro portadas distintas, que alternan sus niveles, ya que las dos de más porte daban acceso a la zona baja (quizás sustituyeron a unas anteriores) y marcan el nivel original, y otras dos se elevan hasta la altura del trasdós de las bóvedas (estarían precedidas de escaleras desaparecidas al variar el nivel). La primera desde el este es puerta adintelada, con amplias jambas y dintel, asociada a las dos cupulillas de arranque de un ramal de escalera, y marca el nivel de la calle. La segunda es de gran formato, con dintel y pilastras lisas de flanqueo, elementos atados por grandes fajas que más parecen almohadillado, y dejan visto en los ángulos un pedazo de entablamento. La tercera se asocia al otro ramal de escalera y también marca el nivel de la calle, rematando su sencilla estructura adintelada con una cornisa como sobrepuerta saliente que apoya en ménsulas con doble ese y sujeta un espejo central entre roleos y tiene jarrones bajos marcando las esquinas de un frontón ausente. La cuarta, como la segunda, está rehundida y sobriamente se decora con un sobrio frontón, entablamento y espejos en las enjutas. En el segundo piso, hay algunas que resuelven el grosor del muro trazando capialzados con

forzadas conchas, y la que da entrada al salón principal tiene un rico almohadillado en la embocadura y como sobrepuerta un dintel con dentellones que descansa en ménsulas de doble ese, sobre el que con roleos se marca un truncado frontón irregular que acoge un espejo, sobre el que va otro similar, mínimo y agudo.

Cierran este repertorio las dos puertas que hoy son del templo. La exterior se incrustó en una anterior con grandes dovelas, y marca su embocadura con sillares almohadillados muy resaltados, flanqueados por pilastras acanaladas jónicas que sujetan un entablamento en el que ménsulas avolutadas hacen de triglifos, y de metopas se disponen puntas de diamante que también cuelgan de la cornisa y los brazos del frontón partido, y están en el interior del frontón (en el siguiente siglo, tras quitar un escudo que, supongo, remataba un frontón, se coronó con hornacina y una ventana con almohadillado con tarjetas curvas). Cercana a esta es la puerta de la sacristía, probablemente trasladada, que no tiene el almohadillado, ni las puntas de diamante, y cuyo friso es abombado, pero tiene ménsulas como las citadas, que apoyan en marcados dentellones, sujetando los tres lados del frontón agudo. Es aventurado el buscar los precedentes de cada una de estas interesantes puertas, pero puede establecerse que la fuente de la que beben se nutre de influencias de Sagredo, Serlio y Covarrubias y no es aventurado pensar que el autor de su traza –y de la del torreón y las escaleras– sea Pedro de Tolosa. Son los citados, además, ejemplos de un sólido conocimiento del arte de la cantería que también me llevan a pensar en una intervención más directa en ellos del aparejador de El Escorial.

3.1.2. En la provincia

Obvio es que en la provincia fueron muchas menos las mansiones nobiliarias construidas en el siglo XVI, y pocas son las conservadas. Las más de esas residencias databan de anteriores centurias y tenían algo de fortaleza, y ahora lo que se hacen son reformas en los castillos, alguna casona en las dehesas y casas nobles contadas en Mombeltrán, Piedrahíta y El Barco, y un conjunto más numeroso e interesante en Arévalo.

En Mombeltrán, la cabecera del señorío de Beltrán de la Cueva, mientras se levantan primero el castillo y la iglesia parroquial, y después el hospital de San Andrés, los nobles que vivían alrededor de su señor construyen casas de las que apenas quedan las fachadas, siendo la más interesante de ellas desde el punto arquitectónico la que se timbra con las armas del regidor de Vega y de Loaysa entre dos animales fantásticos, que tiene la fachada de sillería regular y puerta con grandes dovelas y arco escarzano protegida por un alfiz. Además debe reseñarse una portada trasladada y dispuesta hoy como entrada al claustro de la iglesia, que es acorde con los modelos que en la capital se construyen mediado el siglo. Es de grandes proporciones y tiene un gran arco de medio punto moldurado (ambos datos parecen apuntar a que proceda de algún edificio religioso, quizás el abandonado convento de los dominicos) y está flanqueada por esbeltísimas semicolumnas ante tenues retropilastras.

En Piedrahíta, capital del señorío de Valdecorneja de los duques de Alba, se levantan casas que también hay que relacionar con los nobles al servicio de la casa ducal. De la mayor parte de ellas quedan contados elementos y únicamente resta un ejemplar en el que al menos los muros permiten valorar lo que fue. Es la conocida como Casa de los Administradores o de Gabriel y Galán, con muros de sillería, un cuerpo que fue torre y un reconstruido patio. Lo más singular es el gran balcón que cierra con un arco escarzano en el que se marca un potente conopio. En El Barco de Ávila,

el caso es en todo similar y la pieza a destacar es la conocida casa de Pedro de La Gasca de la que resta el cuerpo de sillería correspondiente a la entrada principal del edificio, reconstruido parcialmente en el patio de entrada a las escuelas. Es un ejemplar de tosca ejecución en el que lo singular son las columnas de franqueo sobre plintos del cuerpo bajo, en las que se superponen una corta columna y el cuerpo alto de un balaustre, resultando una anómala columna-balaustre, por dar algún nombre a la pieza. El adintelado balcón marca un arco conopial grabado en su exterior.

En Madrigal de las Altas Torres la fachada conocida como el Arco de Piedra es el único resto de una edificación del XVI, en la que el tímpano remite a Toledo y la decoración a Vasco de la Zarza. Arévalo, como centro de la tierra de su nombre, alberga el más importante conjunto de arquitectura nobiliaria de la provincia. Son edificios que unas veces se resuelven en piedra y otros tienen elementos que hay que considerar mudéjares. Conviene recordar también que en los templos de la localidad se levantaron capillas y portadas que forman parte destacada del Renacimiento abulense, y que deben relacionarse con la arquitectura de sus casas nobles, y que en la primera mitad del siglo se hacen reformas importantes en sus tres grandes plazas, Villa, Real y Arrabal, en las que se abren soportales construidos muchas veces con material reutilizado. Es hoy fachada del ayuntamiento la casa de Río Ungría, de la que únicamente queda trasladado el cuerpo de entrada con puerta, balcón y un buen escudo rematado con yelmo y cimera. Los vanos adintelados, las columnas esbeltas de franqueo, unas sobre plintos y otras sobre ménsulas, los escudos y jarrones, sirven para situar esta casa a mediados de la centuria o algo antes, como los modelos de la capital en los que se inspira. Las antiguas fotografías del edificio indican que fue pieza de más empaque, toda ella de sillería y que tenía un cuerpo más, con columnas rematadas por capiteles zapatas, que configuraban una galería, solución más segoviana que abulense. El modelo se repite en una casa sin escudo alguno que identifique a su propietario (hoy hotel Los Linajes), que está frente a la portada sur de la parroquia de Santo Domingo. La puerta, con columnillas jónicas, no tiene escudo, y en su interior quedan algunas de las columnas que configuraron un patio. Todo ello puede considerarse obra de la cuarta década del siglo.

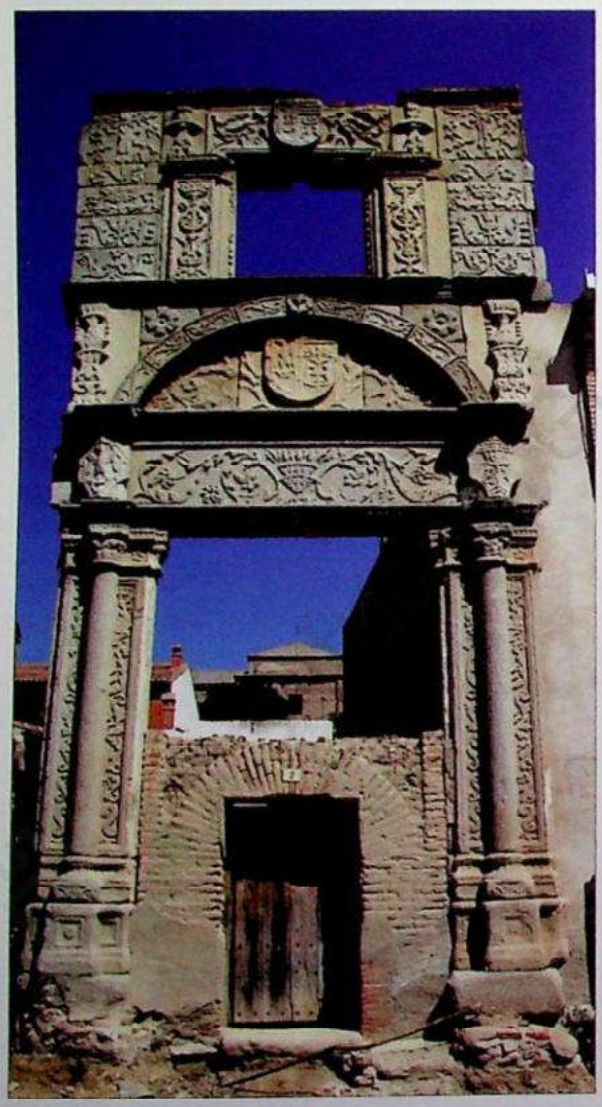

Foto 38.– El «Arco de Piedra» en Madrigal de las Altas Torres, es la portada de una casa noble conforme con modelos toledanos y abulenses.

La mayor parte de las casas nobles arevalenses mezclan elementos mudéjares de ladrillo con portadas de granito, y se fechan entre las últimas décadas del XV y la siguiente centuria. La de los condes de Valdeláguila tiene portada con un arco

escarzano saliente con ladrillos convergentes, intradós y trasdós lobulados y un alfiz rematado con una fila de tres ladrillos a sardinel que alternan la disposición vertical y horizontal, y una torre de esquina que remata con vanos de medio punto cegados y sobre ellos una galería con tres y cuatro arcos de medio punto por lado, rehundidos y remarcados por un tímido alfiz, con rechonchas columnas de piedra con volutas jónicas y escudos en las esquinas, que puede fecharse hacia 1560. La casa de las milicias concejiles tiene curiosa fachada en la que las jambas y dovelas se adornan con flores de escaso relieve, tiene alfiz y rodea el balcón con grandes roleos casi planos y remata con mínimo jarrón. En el interior un patio muy tardío tiene alta galería de ladrillo con rechonchas columnas y arcos escarzanos. De un pleno Renacimiento es la Casa de los Cárdenas, con portada adintelada que tiene alfiz quebrado que abraza tres grandes escudos y un patio muy restaurado, pero hermoso, con dos pisos de arquerías de ladrillo, de medio punto el bajo y carpaneles el alto, todos con alfiz, con columnas jónicas de doble voluta similares a las de la galería de Valdeláguila, que originalísimamente también están en los grandes bloques de los ángulos del patio. La arquitrabada portada de la casa Gutiérrez-Altamirano es singular por su disposición y estructura. De mediados del siglo, se abre en un extremo de la fachada y sobre ella se dispone un balcón de esquina con grandes jambas y dinteles y columna jónica, que obligó a que los escudos de los extremos de la portada se dispusieran uno en una fachada y otro en la contigua, y el otro en el centro, quebrando la cornisa que separa puerta y balcón y apoya en volutas colosales situadas también en las distintas calles.



Dibujo 9.– En el palacio de los Sedeño, en Arévalo, destacan su torre y los esgrafiados.

El palacio de los Sedeño (hoy del marqués de los Altares) fue y es de los mejores ejemplares de esa arquitectura: tiene una torre de esquina mudéjar del XV y hacia 1500 o antes puede fecharse su fachada de valiosísimos esgrafiados con portada, algo descentrada y de medio punto, con jambas graníticas funcionales y con grandes dovelones, como los de los palacios medievales de la capital, pero de ladrillo y revocados con cal que finge el granito. En su clave se incrustó luego –un tanto forzadamente por la existencia de un balcón hoy cegado– un escudo con cartela, coronado con yelmo y cimera, que ya parece de la segunda mitad del XVI como los balcones superiores. El reconstruido patio conserva algunas columnas toscanas que parten de un pequeño plinto con un florón en sus caras y sobre las que descansaban zapatas de madera, que pueden ser de la primera mitad del XVI. Del palacio de los Ballesteros Ronquillo se mantiene el gran muro de fachada de ladrillo y en él una interesante portada granítica descentrada, de rica traza y perfecta ejecución que ya tiene mucho de manierista y puede fecharse en el último cuarto del siglo XVI. Es de medio punto, con dovelas que marcan roscas decrecientes, tiene doble voluta en la clave y espejos ovalados, y está flanqueada por dos columnas jónicas pareadas que apoyan en grandes plintos y rematan en arquitrabe jónico que se adelanta en las columnas y sobre ellas se remata con sencillos frontones. En el piso superior se disponen en un recuadro dos grandes escudos encartelados, y otro más sobre ellos, todos entre roleos (los superiores tienen traza muy cercana a los de la Casa de los Cárdenas) y en lo alto remata la cabeza de un angelote con alas extendidas. Es un magnífico ejemplar que cierra el apartado de la arquitectura nobiliaria renacentista en Arévalo y en Ávila toda.



Foto 39 – Portada cegada del palacio de Ballesteros Ronquillo y torreón de los Sedeño.



Foto 40.– Cerramiento del estanque y fuentes con grandes escudos de la dehesa de la Serna.

De entre las casas levantadas en las dehesas de la provincia destaca la arquitectura de la de Tabladillo, en la que consta la intervención de Gabriel Martín y Diego Martín, con los que debe relacionarse tanto la balaustrada dispuesta en el pórtico occidental, como la que remata el muro a modo de corredor que cierra el patio en el que los edificios se disponen en forma de U. En la galería enfrentada a la puerta hay columnas jónicas en sus dos pisos y dinteles que se adornan con espejos circulares sobre las columnas y rombos en los intercolumnios sobre los que van escudos.

Puede cerrar este apartado la casa que en la dehesa de La Serna proyectó Francisco de Mora para Francisco de Guillamas, el de la gran capilla funeraria en San José de Ávila. Desde 1594 a 1598 se datan las obras principales de la casa palacio y capilla, en las que el edificio principal es de sillería concertada, con cornisas planas marcando los pisos y calles de sillería en las que se superponen los huecos y se abren las portadas de la casa y la capilla. La primera con puerta adintelada entre pilastras lisas rematadas en ménsulas también sin decorar, que soportan un vierteaguas sobre la que se abre el hueco del balcón, igual a la puerta pero sin pilastras y con escudos a los lados, y rematado con un ático con otro vierteaguas y escudo entre volutas curvas; la de la capilla incorpora una hornacina semicircular con una tosca imagen de Santa Ana. La casa tiene un patio con columnas en la planta baja de sección cuadrada y capiteles cúbicos sin decoración alguna, una fuente con un gran plato circular casi plano con cuatro mascarones y una escalera que desemboca en un cuerpo adintelado sobre pilastras y una columna cuadrada de orden toscano, similares a las piezas de la ventana angular del viejo palacio episcopal; y la capilla –de planta rectangular, con coro y sacristía– se cubre con sencilla armadura con canes con volutas sujetando cuadrantes y dobles tirantes. También en 1594 se hizo el contrato por el que Diego Martín de Vandadas se comprometió a hacer los dos estanques de sillería protegidos con antepechos con sus

pilastrones monolíticos rematados con bolas y adornados algunos con grandes escudos del propietario. Ante el estanque hay una fuente de pared, con pila rectangular con piezas almohadilladas y en su frente una larga y muy gastada inscripción entre escudos de los Guillamas, bajo un pequeño espejo ovalado entre roleos, y todo rematado por un frontón bajo y profundo, con otro espejo y coronado por tres bolas.

3.2. LOS CASTILLOS

Los castillos medievales abulenses conocieron transformaciones importantes en el XVI, que casi siempre afectaron a su interior y casi siempre se han perdido en siglos de destrucción, abandono y en restauraciones que no merecieron tal nombre. Muy interesante es la obra del castillo de Arévalo y más la del de Las Navas del Marqués, el primero entonces propiedad real y el segundo de una de las más poderosas familias nobles del siglo, y un hombre de formación humanística.

El castillo arevalense de los Zúñiga debe su nombre a Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia y duque de Arévalo, que en 1469 recibió la villa y tras forrar con sillería su homenaje se vio obligado a ceder a la Corona la fortaleza en 1480. Tiene el primer baluarte pentagonal hispano, un espolón en la confluencia de sus dos ríos, con muros masivos de ladrillo adecuados para absorber los impactos balísticos (el arranque de los muros es de piedra), reforzado con torreones cilíndricos de flanqueo en los ángulos, escaraguaitas cilíndricas voladas de base cónica en el frente de los lienzos salvo en uno, el recrecimiento del homenaje y un parapeto abocelado con troneras en el adarve. Según Cooper es obra del capitán Gorvalan, un ingeniero militar; sus garitas recuerdan las de Medina del Campo y sus matacanes a los de Coca, las almenas se fechan hacia 1520 y en su construcción, ante la falta de mano de obra, se contrataron muchas mujeres y se trajeron artesanos de Andalucía. Finalmente en el foso, ante el homenaje, se levantó un baluarte de fuerte sillería en 1516, casi en el tiempo en que el alcaide Juan Velázquez de Cuéllar se encastilló y se negó durante meses a entregar la fortaleza y la villa a la segunda mujer de Fernando el Católico, Germana de Foix, a quien donó ambas Carlos I. El baluarte repite la forma de la planta del homenaje, aparece sobresaliendo ante el castillo en la litografía de Parcerisa de 1865 y a principios del siglo XX fue descrito por Gómez-Moreno, el cual señala que «le precedía un baluarte en escarpa con dos pisos de bóvedas y arpilleras para arcabucería y cañones». En las excavaciones de la última restauración ha salido a la luz con grandes troneras de buzón una barrera artillera de cal y canto con verdugadas de ladrillo.

Al ya aquí citado Pedro Dávila y Zúñiga, el primer marqués de Las Navas, debe Las Navas del Marqués el cambio de su nombre (anteriormente era Las Navas de Pinares) y la construcción del castillo de Magalia, nombre tomado de la lápida con la inscripción «MAGALIA QUONDAM» («mercado en otro tiempo») que aparece bajo un balcón del palacio y que se ha señalado que probablemente sea una falsificación encaminada a romanizar el lugar, al igual que otras inscripciones de carácter humanístico que remiten a la antigüedad («SUB SOLEM NIHIL NOVUM» y «IN ISTOS LOCOS VISV»). Sobre uno anterior arrasado en 1477 por la Santa Hermandad que, tras desterrar a los ladrones que en la fortaleza estaban, repartió su piedra entre los vecinos para evitar su reconstrucción, se levantó el actual castillo que es claramente artillero, con anómala planta de patio central y tres torreones cilíndricos de rara distribución y dispares diámetros con múltiples buzones artilleros. Fue construido a mediados del XVI por los mismos *Petrus Avila et Maria*

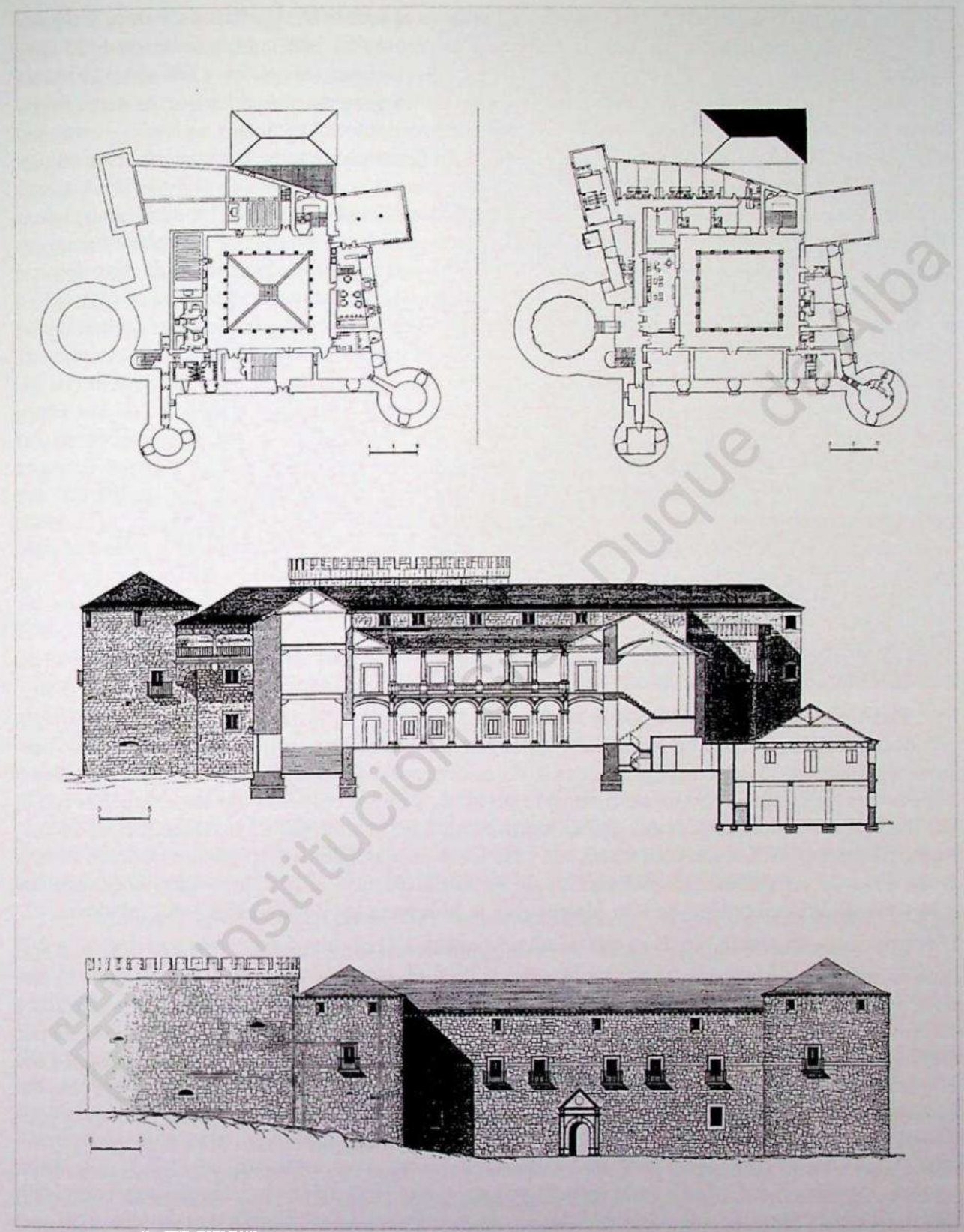

Dibujo 10.– El castillo de Las Navas del Marqués o de Magalia fue construido a mediados del siglo XVI.

Corduvensis que aparecen en una ventana del palacio abulense de los Dávila y cuya hermosa lauda en relieve de bronce fue a parar al Museo Arqueológico Nacional, que desde 1533 eran marqueses de Las Navas, que timbran con sus escudos el edificio, y que en 1540 señalan en una inscripción que pusieron un asiento «para descanso de las generaciones a las que se desea felicidad y amor a la justicia». Pedro Dávila y Zúñiga, mayordomo real y luego embajador en Roma –el dato es de capital importancia– levanta un castillo fortaleza, extraña mezcla que tiene su precedente más señalado en La Calahorra. La sencilla entrada se corona con un frontón alto y agudo que más parece del XV con los nombres de los fundadores en el arquitrabe. La zona central de la fortaleza, que es la palacial, tiene un cuadrado patio columnado con arcos rebajados en el piso inferior y un piso superior adintelado de orden compuesto, con plintos entre balaustres, y rombos en el arquitrabe que cierra su alzado. El inferior es de un elaborado orden jónico, con escudos en las enjutas hacia el exterior y espejos al interior. Espejos y rombos que luego se repiten en las casas de Tabladillo en Ojos-Albos. Todo en el patio, la traza, la disposición de las columnas de las esquinas, los balaustres y otros elementos, la molduración de la arquería y disposición de los escudos y espejos, apenas encaja en lo abulense conocido y nos remite a uno de los dos arquitectos reales, a Luis de la Vega. No es aventurado establecer una directa relación entre él y el mayordomo real, ya que Vega es autor en aquellos años de dos obras estilísticamente cercanas al claustro navero: el palacio del secretario de Estado Francisco de los Cobos en Valladolid (que luego fue palacio real de Valladolid) y la reforma del castillo del Pardo. Para precisar la fecha de la construcción Cooper aporta el nombre de un cantero, Juan Pescador, que en 1540 cortó la peña que hace pared en el patio de dicha fortaleza.

3.3. HOSPITALES

Promovidos normalmente por la Iglesia o por cofradías se levantan o reforman en el siglo XVI decenas de hospitales en la capital y en la provincia, de muy distinto tipo y condición: hospitales (generales o especializados), casas de misericordia y lazaretos. Son una singularísima página de la historia abulense, normalmente olvidada y cuyos edificios han desaparecido con la institución, salvo contados casos, que se incluyen aquí en la arquitectura civil ya que sus estructuras, patios y portadas son conformes con ella. En la capital, además del ya analizado de Mosén Rubí, los más señalados ejemplos son los de Santa Escolástica, el de Dios Padre, la Magdalena y la Casa de Misericordia o de San Martín y en la provincia los de Madrigal y Mombeltrán.

El monasterio de monjas cistercienses de Santa Escolástica, fundado en 1427, tras una agitada vida fue anexionado en 1502 al de Santa Ana, lo que provocó nuevas agitaciones en tan díscola comunidad, pero dejó libre su solar para crear en él un hospital, del que queda la portada y es conocida la planta. La bula fundacional es de 1505 y el fundador el deán Pedro de López Calatayud, que ya en 1483 había fundado hospital en ese monasterio. De 1506 es el contrato por el que Pedro de Viniegra y Vicente del Canto se comprometen a rehacer la escalera y portada del hospital. De la primera, como del claustro en el que estaba y del resto del hospital y de las dependencias del monasterio hospital nada queda. La muy maltratada portada es del último gótico, con doble puerta entre pilares con pináculos, parteluz con Virgen bajo doselete y tímpano semicircular con el escudo del fundador entre ramaje. El hospital de Dios Padre (hoy Casa de Misericordia) que, además de algunas columnas de su patio, conserva la portada original que en 1534 labraron Juan de Aguirre y Blas Hernández, cercana en su organización a las portadas de las de Suero del

Águila y especialmente de Bermudo, pero de decoración más sobria, limitada a los lazos del escudo del cabildo catedralicio del dintel, los roleos y balaustres sobre las pilastras que flanquean el hueco superior y una imagen del titular en lo alto. El hospital de las Ánimas, fundado en 1501 en el almagid de los moros de San Nicolás, se trasladó a comienzos de la segunda década del siglo junto a la iglesia románica de la Magdalena, en él –entre finales del XVI y finales del XVIII– se estableció un corral de comedias cuyos planos ya publiqué, y en él queda una portada idéntica a la del hospital de Dios Padre, salvo en el escudo y la imagen, y que como aquella puede fecharse hacia 1520. Es conocida como Casa del Caballo la obra pía de San Martín o «DOMUS MISERICORDIE» que fundó el racionero Rodrigo Manso, labrada en 1545 por Juan de Aguirre el Mozo y Pedro de Lombana con trazas de Pedro de Salamanca, siendo Isidro de Villoldo el autor del altorrelieve de una hornacina semicircular con baquetón en el que san Martín aparece a caballo y partiendo la capa cuya mitad entrega a un pobre («O FELIX LARGITAS E CLAMIDIS GLORIASA DIVISIO QUE MILITE MIIXIIII RIGI» dice la inscripción que festonea la hornacina). Salvo la imagen y la hornacina, la portada es conforme con las de los palacios abulenses de mediada la centuria, que ya en su escritura se dice debe ser como la de Vicente Salcedo (Ruiz-Ayúcar), que a la vez era como la de Miguel del Águila.

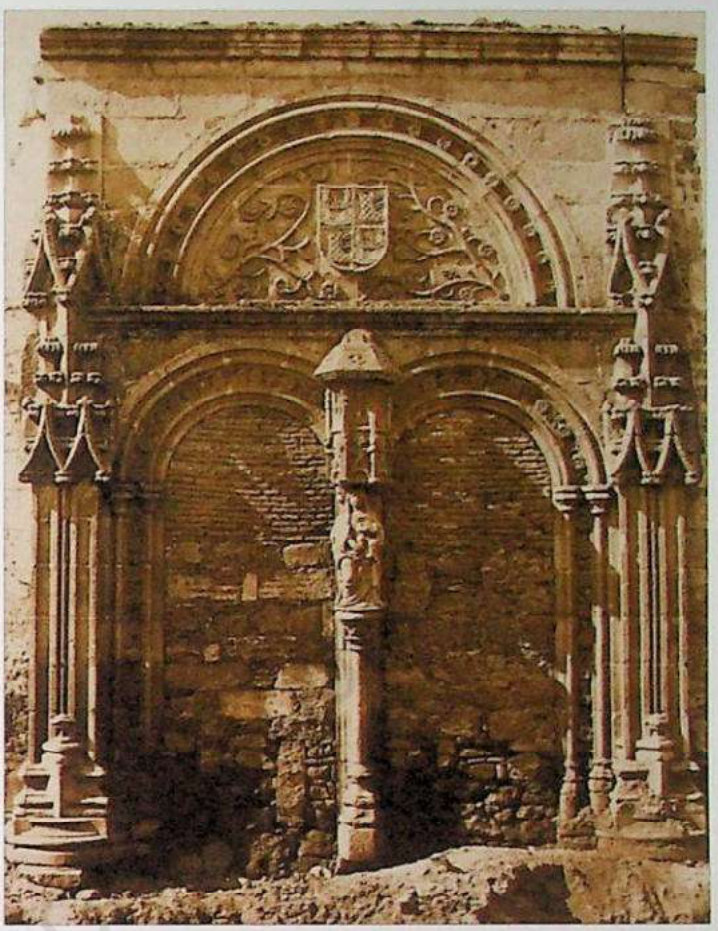

Foto 41.– Aún quedan restos de la portada del hospital de Santa Escolástica, de principios del siglo XVI.

En Madrigal de las Altas Torres, villa muy vinculada a la Corona, durante los siglos XV y XVI se construyó el hospital real de la Concepción de la Virgen Santa María, fundado en 1433 por la reina María de Aragón, esposa de Juan II, que ya estaba hecho en 1445. De ese primer momento será la traza y lo más interesante que queda es la apuntada cúpula poligonal de la cabecera de la iglesia, magnífico ejemplar de la carpintería mudéjar, cuyo trasdós es visible en el bajocubierta (una yesería barroca oculta el trasdós). En la siguiente centuria se reconstruyó el patio con columnas de piedra con capiteles jónicos que marcan los caulículos en el piso bajo (cuatro capiteles de la serie soportan hoy el altar del templo) y pies rectos de madera en el alto, y se hicieron las dos galerías externas, una de piedra a mediados del siglo y la otra, una solana de ladrillo y madera, a finales de la centuria. La primera tiene en el piso bajo columnas toscanas adornadas con escudos repetidos soportando un entablamento, en el alto hay balaustres, columnas sin escudos (salvo en las esquinas) y en lugar de entablamento de granito una viga de madera. Una portada adintelada con escudos y una Virgen en muy alto relieve dan entrada a la iglesia

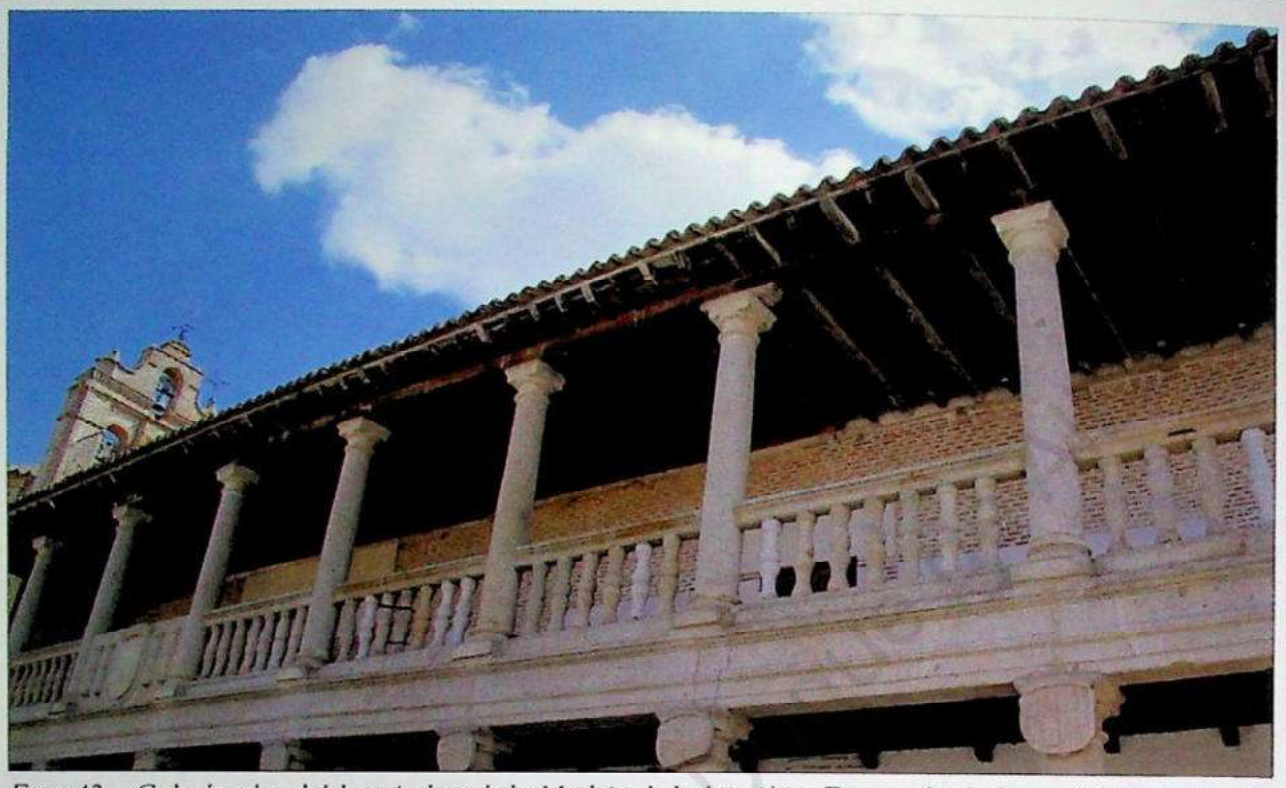

Foto 42.– Galería alta del hospital real de Madrigal de las Altas Torres, fundado en 1433 por la reina María de Aragón.

y otra adovelada de medio punto al hospital. La segunda galería, ya clasicista, tiene un cuerpo bajo cerrado con dobles pilastras y arcos de medio punto, y sobre él una galería con pies rectos pareados de madera.

En 1510 fundó el racionero catedralicio Ruy García Manso el hospital de San Andrés de Mombeltrán (las constituciones son de 1517) que como otros establecimientos similares conoció muchas reformas, pero que conserva su muy buena portada de sillería de dos pisos en la que la dureza del granito atempera el espíritu plateresco de una obra que muestra en el piso bajo arco de medio punto entre columnas con acanaladuras, en el dintel inscripción y escudos en medallones, y en el ático una pequeña hornacina con columnas abalaustradas, venera, roleos y flameros.

3.4. ARQUITECTURA MUNICIPAL

Durante el siglo XVI las competencias municipales son muy otras que en la actualidad y sus manifestaciones arquitectónicas tienen que ver con la construcción de ayuntamientos (los Reyes Católicos mandaron a los corregidores que «si hay casa de concejo y cárcel, qual convenga, e prisiones, e si no las hoviere, den orden cómo se haga»), el abastecimiento de la población, el suministro de agua y el mantenimiento de los muros. A ellas hay que añadir la construcción de cárceles y audiencias, fielatos, acueductos y fuentes, mancebías, actuaciones urbanísticas (plazas, soportales, empedrados…). Noticias hay de que en la ciudad y provincia los concejos realizaron múltiples obras, que en buena parte han desaparecido ya que por sus características fueron sistemáticamente sustituidas unas (ayuntamientos, cárceles, audiencias...) y otras desaparecieron por dejar de ser

necesarias (acueductos, alhóndigas, carnicerías, mancebías). Conste que mínimas huellas quedan de las obras en las casas de ayuntamiento de Ávila, las dos de Arévalo, Piedrahíta, El Barco, El Barraco y Pedro Bernardo y de otras muchas obras municipales, que aquí no se recogen por no alcanzar la categoría suficiente lo que queda.

A pesar de ese proceso de destrucción en la capital quedan ejemplares singulares de esa arquitectura en las murallas, en la Casa de Carnicerías y dos fuentes monumentales singulares. En las murallas se realizaron reformas señaladas en el arco del Carmen, otras amplias de mantenimiento en las de San Vicente y del Alcázar, se reformó la de Montenegro, el marqués de Las Navas rehizo totalmente la puerta del Rastro con una nueva galería y el concejo, con el impulso del marqués de Velada cerró la puerta del obispo y abrió la de las Carnicerías. Ya Castillo de Bobadilla en *Política para corregidores* afirma que las puertas monumentales, aunque no fuesen necesarias militarmente, son importantes «por el mucho lustre y ornato que se sigue de estar las fortalezas y murallas enteras, y con almenas», Cámara Muñoz señala que las puertas están «cargadas de simbolismo, en ellas hay dos aspectos esenciales: los escudos con su mensaje de poder y unos almohadillados que las convierten en fragmentos arquitectónicos capaces de expresar por sí mismos la fuerza de lo que guardan». Y lo último cuadra con la puerta y Casa de Carnicerías que fue realizada por Francisco Martín, con trazas que creo pueden ser de Francisco de Mora. Se opone a esta hipótesis mía el hecho de que Francisco Martín, al que tentado estoy de considerar maestro de la ciudad, firme las condiciones cuando ya había comenzado a labrar el edificio y que se acuerde compensarle con 30 ducados, de no adjudicársele la realización de la obra, pero creo que la obra es muy distinta al modo de hacer del buen arquitecto que fue Francisco Martín, y señalo también que entre las condiciones y lo realizado hay notorias diferencias: la sustitución de



Foto 43.- En la fuente del Pradillo se disponen el escudo real, el de la ciudad y el del corregidor.

arcos por dinteles con un almohadillado convergente escalonado desde la clave central más alta y la balaustrada de remate (Raimundo Moreno ha indicado que en 1590 Mora hizo el almohadillado de la cara interna de la puerta de Santiago en las murallas de Segovia). El edificio tiene una doble puerta y sobre ella un conjunto heráldico que incluye un gran escudo real, flanqueado por el de la ciudad y el del corregidor, más una cornisa intermedia con inscripción que dice: «REINANDO LA MAJESTAD CATÓLICA DEL REY FELIPE NUESTRO SEÑOR, SEGUNDO DE ESTE NOMBRE, SE HIZO ESTA OBRA Y CARNICERÍAS CON ACUERDO DE LA JUSTICIA SIENDO CORREGIDOR D. ALONSO DE CÁRCAMO Y HARO. AÑO DE 1591». Es de mampostería concertada, y creo que pudo estar revocado imitando sillería, y remataba y remata otra vez en balaustrada separada por plintos con bolas que alternan el tamaño.

De las decenas de fuentes que hasta el pasado siglo suministraban agua al vecindario quedan en Ávila dos muy valiosas: la de la Sierpe y la del Pradillo, que han llegado a nuestros días en muy distinto estado de conservación, y ambas sin la pintura que resaltaba su porte. En 1587 se contrató la de la Sierpe con el escultor Andrés López (el estanque oval lo hizo Francisco Martín), dentro de las iniciativas conducentes a hermosear la alameda situada frente al nuevo convento de San Antonio con una serpiente alada feroz que retuerce forzadamente su cola y tiene grandes orejas, pintada al óleo, parecía levantar el pecho y «por boca, narices, ojos y oídos despide siete caños de agua tan altos que se pierden de vista» (Fernández Valencia) y que según Cianca se labró en «vna piedra nacidiza q[ue] en buena parte estaua». También a finales del siglo, en 1595, Francisco Martín labra la que desde el punto de vista arquitectónico es la mejor de esas fuentes, la del Pradillo, con pilón y un gran frente con escudo real, el de la ciudad y el del corregidor Luis Pacheco, más inscripción perdida, todo en piedra de Cardeñosa y rematando con volutas que forman un peculiar frontón, y que ya anuncian el Barroco.

4. BIBLIOGRAFÍA

ABAD CASTRO, Concepción, «Juan Guas y la capilla de la Piedad en el convento de San Francisco de Ávila», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 15 (2003), pp. 29-44.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.ª, *[Historia de] Ávila. I. Fuentes y archivos*, Madrid, Institución Alonso de Madrigal–Patronato José María Cuadrado, 1962.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.ª, *Historia de Ávila. III. Fuentes manuscritas. Antigua documentación del obispado en el Archivo Histórico Nacional*, Ávila, Institución Alonso de Madrigal, 1991.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.ª, *Historia de Ávila. IV. Fuentes manuscritas. Continuación de los archivos parroquiales, conventuales y monásticos*, Ávila, Institución Alonso de Madrigal, 1992.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.ª, *Historia de Ávila y de su tierra toda, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana. Tomo XII. El siglo XV: primer Siglo de Oro de Ávila*, Salamanca, Talleres de la Imprenta Kadmos, 1994.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.ª, *Historia de Ávila y de su tierra toda, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana. Tomo VI. Fuentes inéditas para la misma en archivos locales, provinciales, nacionales y extranjeros*, Salamanca, Talleres de la Imprenta Kadmos, 2000.

ALONSO RUIZ, Begoña, *Arquitectura tardogótica en Castilla: los Rasines*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria–Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, 2003.

ALONSO RUIZ, Begoña, «Un modelo funerario del tardogótico castellano: las capillas treboladas», *Archivo Español de Arte*, 78, n.º 311 (2005), pp. 277-295.

Arévalo, raíces y fe de un pueblo, Ávila, Caja de Ahorros de Ávila, Obra Social y Cultural, 2000.

ARIAS DE COSSÍO, Ana María, *El arte del Renacimiento español*, Madrid, Encuentro, 2009.

AYORA, Gonzalo de, *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre e muy magnífica e muy noble e muy leal ciudad de Ávila*, Salamanca, Lorenzo de Liom de Dei, 1519 (ed. Madrid, Antonio del Riego, 1851; ed. de Jesús Arribas, Ávila, Caldeandrín, 2011).

AZCÁRATE RISTORI, José María de, *Arte gótico en España*, Madrid, Cátedra, 1990.

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia, *María Dávila, una dama de la reina Isabel. Promoción artística y devoción*, Ávila, Diputación de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2010.

CALVO LÓPEZ, José; ALONSO RODRÍGUEZ, Miguel Ángel; RABASA DÍAZ, Enrique y LÓPEZ MOZO, Ana, *Cantería renacentista en la catedral de Murcia*, Murcia, Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, 2005.

CAMPDERÁ GUTIÉRREZ, Beatriz, *Santo Tomás de Ávila: historia de un proceso crono-constructivo*, Ávila, Diputación de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2006.

CANO DE GARDOQUI GARCÍA, José Luis, «La capilla de San Lorenzo en el convento de San José de Ávila. Nuevos datos para su estudio», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 68 (2002), pp. 249-269.

CASASECA CASASECA, Antonio, *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría, 1500-Segovia 1577)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1988.

CASTILLO OREJA, Miguel Ángel, *Renacimiento y Manierismo en España*, Madrid, Historia Viva, 1999.

Castillos de Ávila: exposición del 31 al 28 de abril de 1989, [Valladolid]–Ávila, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social–Museo Provincial de Ávila, 1990.

CERRO CALVO, Esther del et ál., *Iglesia de San Nicolás de Bari: Madrigal de las Altas Torres*, Trobajo del Camino (León), Edilesa, 2002.

CERVERA VERA, Luis, «La iglesia del monasterio de San José de Ávila», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 54 (1950), pp. 5-155.

CERVERA VERA, Luis, «La capilla de San Segundo en la catedral de Ávila», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 56 (1952), pp. 181-229.

CERVERA VERA, Luis, *Complejo arquitectónico del monasterio de San José en Ávila*, [Madrid], Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 1982.

CERVERA VERA, Luis, «Las obras y trabajos de Francisco Mora en Ávila», *Archivo Español de Arte*, 60, n.º 240 (1987), pp. 401-418.

CERVERA VERA, Luis, *Arévalo (Ávila). Desarrollo urbano y monumental hasta mediados del siglo XVI*, Madrid, Alpuerto, 1992.

CHUECA GOITIA, Fernando, *Ars Hispaniae. Vol XI, Arquitectura del siglo XVI*, Madrid, Plus Ultra, 1953.

CHUECA GOITIA, Fernando, *El plateresco: imagen de una España en tensión*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1998.

CHUECA GOITIA, Fernando, *Historia de la arquitectura española. Tomo I: Edad Antigua y Edad Media*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 2001 (ed. facsímil de la de Madrid, Dossat, 1964).

COBOS GUERRA, Fernando y CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier de, *Castillos y fortalezas: Castilla y León*, León, Edilesa, 1998.

COOPER, Edward, *Castillos señoriales en la corona de Castilla*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991, 4 vols.

COOPER, Edward, «Arquitectura civil de Ávila en la Edad Media», *Historia de Ávila. IV. Edad Media (siglos XIV-XV, 2.ª parte)*, (coord. Gregorio del Ser Quijano), Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2009, pp. 587-618.

DESCALZO LORENZO, Amalia, *Aldeavieja y su santuario de la Virgen del Cubillo*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1988.

DÍAZ DE LA TORRE, Jorge M.; GUERRA PALMERO, Ricardo A.; CORTÉS SANTOS, José Luis y CRESPO MARQUÉS, José, «El Palacio de Juan II en Arévalo (Ávila)», *V Congreso de Arqueología Medieval Española. Actas: Valladolid, 22 a 27 de marzo de 1999*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2001, vol. II, pp. 869-878.

ESTREMERA PORTELA, Soledad (coord.), *Arqueología urbana en Ávila. La intervención en los solares del palacio de Don Gaspar del Águila y Bracamonte (antiguo convento de los Padres Paúles)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, [Consejería de Educación y Cultura], 2006.

FERNÁNDEZ VALENCIA, Bartolomé, *Historia y grandezas del insigne templo, fundación milagrosa, basílica sagrada y célebre santuario de los santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta: consagrado a la eterna memoria de sus ínclitos nombres en el mismo lugar en que ofrecieron por Cristo sus vidas y adonde en majestuosos sepulcros son venerados sus santos cuerpos y preciosas reliquias*, ed. de Tomás Sobrino Chomón, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputacion Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1992.

FERNÁNDEZ-SHAW TODA, María, *Carpintería de lo blanco en la provincia de Ávila (Arquitectura religiosa)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1994, 2 vols., tesis doctoral inédita.

GARCÍA, Simón, *Compendio de architectura y simetría de los templos conforme a la medida del cuerpo humano, con algunas demostraziones de geometría, año de 1681*, Valladolid, Colegio Oficial de Arquitectos, 1991.

GARCÍA DE OVIEDO Y TAPIA, José María, *Heráldica abulense*, Ávila, Caja de Ahorros de Ávila, 1992.

GASCÓN BERNAL, Jesús, *Estudio histórico del convento agustino extramuros de Madrigal de las Altas Torres y la intervención clasicista del arquitecto Juan del Ribero Rada*, Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, 2007, tesis doctoral inédita.

GASCÓN BERNAL, Jesús y GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Madrigal de las Altas Torres: historia, arquitectura y arte», *Madrigal de las Altas Torres. Raíces y fe de un pueblo*, Ávila, Obra Social de Caja de Ávila, 2006.

GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *El gótico español de la Edad Moderna: bóvedas de crucería*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, 1998.

GÓMEZ-MORENO, Manuel, *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, ed. de Áurea de la Morena y Teresa Pérez Higuera, Ávila–Madrid, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1983, 3 vols.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Nicolás, *El monasterio de la Encarnación de Ávila*, Ávila, Obra Social y Cultural de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1976-1977, 2 vols.

GUERRA, Ricardo; OVIEDO, Carlos y UNGRÍA, Ricardo, *Arévalo y su tierra a la luz de ahora, con mirada de siglos*, Ávila, s. n., 1993.

GUIO CASTAÑOS, Guillermo y GUIO MARTÍN, Javier J., *El Palacio de Contreras y la Academia de Intendencia en Ávila. Estudio basado en la documentación y escritos de Guillermo Guio Castaños, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra*, Ávila, Fundación Sánchez-Albornoz, 2008.

GUTIÉRREZ PULIDO, David, *Pedro de Tolosa, maestro de cantería del siglo XVI, en la sierra de San Vicente (Toledo)*, Talavera de la Reina, Ayuntamiento de Talavera, 2009.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, *Las iglesias románicas de la ciudad de Ávila*, Ávila, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1982.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Sobre los arquitectos municipales de Ávila en la segunda mitad del siglo XIX», *Cuadernos Abulenses*, 3 (1985), pp. 103-137.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis (coord.), *Documentos para la historia de Ávila. IX Centenario de la conquista y repoblación de Ávila: 1085-1985*, Ávila, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Asociado en Ávila, 1985.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Sobre las reformas arquitectónicas del Seminario abulense de San Millán entre 1793-1797», *Cuadernos Abulenses*, 6 (1986), pp. 121-131.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Imágenes de la arquitectura abulense desaparecida de la documentación del siglo XIX», *Los archivos y la investigación. Ciclo de conferencias en homenaje a Carmen Pedrosa, Ávila octubre-noviembre 1987*, Ávila, Archivo Histórico Provincial de Ávila, 1988, pp. 13-32.

Institución Gran Duque de Alba

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «El castillo mudéjar de Arévalo», *El castillo de Arévalo*, Barcelona, Lunwerg Editores, 1988, pp. 57-63.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Sobre los campanarios de las iglesias del alto Tormes, el Aravalle y el Tormes», *Actas de Gredos 1992. Comunicaciones presentadas en las VI Jornadas de Verano de la Sierra de Gredos, El Barco de Ávila, julio 1992*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, [1993], pp. 161-168.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Sobre Becedas y otras iglesias parroquiales con arcos diafragmas del norte de Gredos», *Actas de Gredos 1993. Comunicaciones presentadas en las VII Jornadas de Verano de la Sierra de Gredos, El Barco de Ávila, julio 1993*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1996, pp. 93-125.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, *Ávila en 1865*, 14 láminas de Parcerisa. Textos en entregas semanales en El Diario de Ávila, 1994.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «La catedral de Ávila», *Sacras moles. Catedrales de Castilla y León. Vol. 2. Aquellas blancas catedrales*, Valladolid, Consejo Autonómico de los Colegios Oficiales de Arquitectos de Castilla y León, 1996, pp. 15-23.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Las murallas de Ávila», *Historia de Ávila. II. Edad Media (siglos VIII-XIII)*, (coord. Ángel Barrios García), Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1998, pp. 479-516.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Arquitectura románica y mudéjar en Ávila», *Historia de Ávila. II. Edad Media (siglos VIII-XIII)*, (coord. Ángel Barrios García), Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1998, pp. 517-584.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «El urbanismo abulense y sus fuentes documentales hasta 1900», *Vivir las ciudades históricas. Urbanismo y patrimonio histórico*, (coords. Sonsoles Guillén Ruiz-Ayúcar y Francisco Javier Melgosa Arcos), Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1999, pp. 11-34.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, *Sobre el mudéjar en la provincia de Ávila*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa–Instituto de Arquitectura Juan de Herrera, 2001.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Prólogo», en María Isabel López Fernández, *Guía de la arquitectura civil del siglo XVI en Ávila*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 2002, pp. VII-XI.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, *Enciclopedia del románico en Castilla y León. Tomo VII. Ávila*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, 2002.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «San Pablo de Las Navas», *Entrepinares*, 6 (2003), pp. 62-64.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Las capillas de San Segundo y Velada de la catedral de Ávila», *Las catedrales españolas. Del Barroco a los Historicismos*, (ed. Germán Ramallo Asensio), Murcia, Universidad de Murcia, 2003, pp. 373-404.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, *El plano de Ávila de Francisco Coello, 1858-64*, Ávila, Excmo. Ayuntamiento de Ávila–Urueña (Valladolid), Asociación de Libreros de Viejo y Antiguo de Castilla y León, 2003.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, *El Barco de Ávila. Arquitectura y arte*, Ávila, José Luis Gutiérrez Robledo, 2004.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Ávila: arquitectura y arte», *Ávila viva*, Barcelona, Lunwerg, 2005, pp. 67-108.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «La catedral gótica», *Historia de Ávila. III. Edad Media (siglos XII-XV)*, (coord. Gregorio del Ser Quijano), Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2006, pp. 591-616.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Sobre las iglesias columnarias de Villatoro y Collado de Contreras en Ávila», *Ávila en el tiempo. Homenaje al profesor Ángel Barrios*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2007, vol. II, pp. 133-168.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Arquitectura monumental del Tormes/Gredos: las iglesias parroquiales de Navacepeda, Navalperal de Tormes y Zapardiel de la Ribera», *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, 6 (2007), pp. 203-226.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, *Monasterio de la Anunciación de Carmelitas Descalzas: Alba de Tormes*, Trobajo del Camino (León), Edilesa, 2008.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «El proceso de construcción de la iglesia del convento de la Anunciación de Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes», *Congreso V Centenario del nacimiento del III Duque de Alba Fernando Álvarez de Toledo: Actas, Piedrahita, El Barco de Ávila y Alba de Tormes (22 a 26 de octubre 2007)*, (coord. Gregorio del Ser Quijano), Ávila, Excma. Diputación Provincial de Ávila–Excma. Diputación Provincial de Salamanca, 2008, pp. 683-710.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, *Las murallas de Ávila. Arquitectura e historia*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2009.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Páginas singulares de arquitectura en Ávila», *Ávila. Soledad sonora*, s. l., Asociación Foro de Calidad Empresarial Castilla y León, 2011, pp. 123-147.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, «Memoria mudéjar en La Moraña: la arquitectura», *Memoria mudéjar en La Moraña: Adanero, Albornos, Aldeaseca, Arévalo, Cabizuela, Donvidas, Espinosa de los Caballeros, Horcajo de las Torres, Langa, Madrigal de las Altas Torres, Narros de Saldueña, Pajares de Adaja, Palacios de Goda, San Esteban de Zapardiel y Sinlabajos*, (dir. José Luis Gutiérrez Robledo), Ávila, Asodema–Leal–Ministerio de Medio Ambiente, 2011, pp. 7-146.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis y NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, «La catedral de Ávila. Proceso constructivo», *Las Edades del Hombre. Testigos. Santa Apostólica Iglesia Catedral, Ávila 2004*, [Valladolid], Fundación Las Edades del Hombre, 2004, pp. 555-584.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis y VICENTE DELGADO, Alfonso de, «Santa Ana de Ávila. Historia y arquitectura», en Ángel María Beloqui Gragera et ál., *Rehabilitación del Real Monasterio de Santa Ana, Ávila*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991, pp. 13-47.

HERAS HERNÁNDEZ, Félix de las, *El santuario de Nuestra Señora de Sonsoles*, Ávila, Patronato de Nuestra Señora de Sonsoles, 1998.

HOAG, John D., *Rodrigo Gil de Hontañón: Gótico y Renacimiento en la arquitectura española del siglo XVI*, Madrid, Xarait, 1985.

KAGAN, Richard L., *Ciudades del Siglo de Oro: las vistas españolas de Anton Van der Wyngaerden*, Madrid, El Viso, 1986.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª Isabel, «Aportaciones para el estudio de la muralla; el pleito de la Albardería», *Homenaje a Sonsoles Paradinas*, (coords. María Mariné y Elías Terés), Ávila, Asociación de Amigos del Museo de Ávila, 1998, pp. 221-230.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª Isabel, «Aportaciones para el estudio de las murallas. II: el alcázar y la torre de la Esquina», *Cuadernos Abulenses*, 31 (2002), pp. 207-226.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª Isabel, *La arquitectura mudéjar en Ávila*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2004.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª Isabel, *El Mudéjar: provincia de Ávila*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2007.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª Isabel, *La arquitectura del siglo XVI en Ávila. La casa de Bracamonte y el patrimonio abulense*, Universidad de Salamanca, 2011, tesis doctoral inédita.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.ª Isabel y GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, *Arévalo: un pasado con futuro. Exposición «La villa hacia 1500»*, [Ávila], Ayuntamiento de Arévalo, 1990.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, María Teresa, «La construcción del convento de San Antonio en Ávila y las fuentes de su alameda», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 48 (1982), pp. 367-371.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, María Teresa, «Algunas notas acerca de Francisco Martín y su intervención en la capilla de Nuestra Señora de las Vacas en Ávila», *Cuadernos Abulenses*, 1 (1984), pp. 139-142.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, María Teresa, *Arquitectura civil del siglo XVI en Ávila. Introducción a su estudio*, Ávila, Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1984.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, María Teresa, «Datos para la historia de los conventos de Ávila. El convento de San Francisco», *Homenaje a Sonsoles Paradinas*, (coords. María Mariné y Elías Terés), Ávila, Asociación de Amigos del Museo de Ávila, 1998, pp. 147-153.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, María Teresa, «Ávila», *Casas y palacios de Castilla y León*, (dir. Jesús Urrea), [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, pp. 15-44.

MARÍAS FRANCO, Fernando, *La arquitectura del Renacimiento en Toledo: 1541-1631*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1983-1986, 4 vols.

MARTÍN CHAMORRO, Andrés, «Nuestra Señora del Espino. Un santuario entre montañas», *Revista de Arqueología*, 366 (2011), pp. 26-35.

MARTÍN GARCÍA, Gonzalo, *Resumen de actas del concejo de Ávila. Tomo I (1501-1521)*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2009.

MARTÍN PEÑAS, Diego; SÁEZ GORDO, Alberto y LUIS JIMÉNEZ, Francisco Javier, *San Bartolomé de Pinares. Memoria y prospectiva*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1997.

MARTÍNEZ FRÍAS, José M.ª, *La huella de Juan Guas en la catedral de Ávila*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa–Instituto de Arquitectura Juan de Herrera, 1998.

MARTÍNEZ FRÍAS, José M.ª, «Contribución al estudio de la obra de Martín Ruiz de Solórzano en Ávila», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 89 (2002), pp. 197-232, figs. en pp. 353-394.

MARTÍNEZ FRÍAS, José M.ª, *La arquitectura gótica religiosa en Ávila*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 2004.

MARTÍNEZ FRÍAS, José M.ª, «La arquitectura gótica religiosa», *Historia de Ávila. III. Edad Media (siglos XIV-XV)*, (coord. Gregorio del Ser Quijano), Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2006, pp. 617-638.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «Semblanza de un cortesano instruido. El marqués de Velada, ayo del príncipe Felipe (III), y su biblioteca», *Cuadernos de Historia Moderna*, 22 (1999), pp. 53-78.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «"Obras... que hazer para entretenerse". La arquitectura en la cultura nobiliario-cortesana del Siglo de Oro: a propósito del marqués de Velada y Francisco de Mora», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 15 (2003), pp. 59-77.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, *El marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2004.

MAYORAL FERNÁNDEZ, José, *El municipio de Ávila. Estudio histórico*, Ávila, Senén Martín, 1958.

MELGAR Y ÁLVAREZ DE ABREU, José Nicolás, *Guía descriptiva de Ávila y sus monumentos*, Ávila, Tip. Senén Martín, 1922.

MERINO ÁLVAREZ, Abelardo, *La sociedad abulense durante el siglo XVI: la nobleza. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor don Abelardo Merino Álvarez el día 11 de abril de 1926 y contestación del Sr. D. Ángel de Altolaguirre y Duvale*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de los Cuerpos de Intendencia e Intervención Militares, 1926 (ed. facsímil Valladolid, Maxtor, 2003).

MORENO ALCALDE, María, *La arquitectura gótica de la tierra de Segovia*, Segovia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1990.

MORENO BLANCO, Raimundo, *Arte y arquitectura en Santa María la Mayor de Piedrahíta*, Ávila, Fundación Santa Teresa–Instituto de Arquitectura Juan de Herrera, 2003.

MORENO BLANCO, Raimundo, *El conjunto histórico-artístico de Piedrahíta (Ávila): arquitectura y urbanismo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008, tesis doctoral inédita.

MORENO BLANCO, Raimundo, «Sobre arquitectura y arte», *Memoria mudéjar en La Moraña: Adanero, Albornos, Aldeaseca, Arévalo, Cabizuela, Donvidas, Espinosa de los Caballeros, Horcajo de las Torres, Langa, Madrigal de las Altas Torres, Narros de Saldueña, Pajares de Adaja, Palacios de Goda, San Esteban de Zapardiel y Sinlabajos*, (dir. José Luis Gutiérrez Robledo), Ávila, Asodema–Leal–Ministerio de Medio Ambiente, 2011, pp. 147-330.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, *La arquitectura carmelitana (1562-1800). Arquitectura de los carmelitas descalzos en España, México y Portugal durante los siglos XVI a XVIII*, [Ávila], Comisión Provincial del IV Centenario de la Muerte de San Juan de la Cruz, 1990.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, «El urbanismo del Siglo de Oro en Ávila. La modernización de la ciudad medieval (1550-1560)», *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, 12 (1998), pp. 133-176.

NIETO GONZÁLEZ, José Ramón y PALIZA MONDUATE, M.ª Teresa, *La arquitectura en las dehesas de Castilla y León*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, 1998.

PANIAGUA GARCÍA, Antonio, *El castillo de Arévalo. Obras de rehabilitación 2000-2009*, [Madrid], Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010.

PARRADO DEL OLMO, Jesús María, «La capilla de Mosén Rubí de Bracamonte», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 47 (1981), pp. 285-306.

PARRADO DEL OLMO, Jesús María, *Los escultores seguidores de Berruguete en Ávila*, Ávila, Obra Social y Cultural de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1981.

PARRADO DEL OLMO, Jesús María, «Algunas noticias del escurialense Pedro de Tolosa», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 51 (1985), pp. 453-458.

PLAZA SANTIAGO, Francisco Javier de la y MARCHÁN FIZ, Simón (dirs.), *Historia del Arte de Castilla y León. Tomo III, Arte gótico*, Valladolid, Ámbito, 1995.

PLAZA SANTIAGO, Francisco Javier de la y MARCHÁN FIZ, Simón (dirs.), *Historia del Arte de Castilla y León. Tomo IV, El mudéjar*, Valladolid, Ámbito, 1996.

PLAZA SANTIAGO, Francisco Javier de la y MARCHÁN FIZ, Simón (dirs.), *Historia del Arte de Castilla y León. Tomo V, Renacimiento y clasicismo*, Valladolid, Ámbito, 1996.

QUADRADO, José M.ª, *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia: Salamanca, Ávila y Segovia*, Barcelona, Establecimiento Tipográfico-Editorial de Daniel Cortezo, 1884 (http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=3233013&custom_att_2=simple_viewer).

RIVERA BLANCO, José Javier, *Juan Bautista de Toledo y Felipe II. La implantación del clasicismo en España*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 1984.

RUIZ, Hernán, *El Libro de Arquitectura de Hernán Ruiz, el Joven*, ed. de Pedro Navascués Palacio, Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 1974.

RUIZ AYÚCAR, Eduardo, *Sepulcros artísticos de Ávila (pequeña historia local)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1985, 2.ª ed.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, *La capilla mayor del monasterio de Gracia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, «El claustro del convento de Santa Ana», *Cuadernos Abulenses*, 1 (1984), pp. 143-145.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, «La casa de la misericordia o la obra pía de San Martín», *Cuadernos Abulenses*, 4 (1985), pp. 169-174.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, «Nuevos datos para la biografía del escultor Pedro de Salamanca», *Cuadernos Abulenses*, 9 (1988), pp. 265-291.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, *Vasco de la Zarza y su escuela. Documentos*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1998.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, «Los obispos y el arte», *Cuadernos Abulenses*, 28 (1999), pp. 97-126.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, *Juan Campero, maestro de cantería*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 2006.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, *La primera generación de escultores del siglo XVI en Ávila. Vasco de la Zarza y su escuela*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2009, 2 vols.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús et ál., *Palacio los Serrano. Estudio histórico*, Ávila, Caja de Ávila, Obra Social, 2003.

RUIZ-AYÚCAR, M.ª Jesús; ARANDA, Manuel; APARICIO, Javier y ESTEBAN, David, *La ermita de Nuestra Señora de las Vacas, de Ávila, y la restauración de su retablo*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial, 1987.

RUIZ HERNANDO, J. Antonio, *Los monasterios jerónimos españoles*, [Segovia], Caja Segovia, 1997.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés, *Resumen de actas del Cabildo catedralicio de Ávila (1511-1521). Tomo I*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1995.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés, *Resumen de actas del Cabildo catedralicio de Ávila (1522-1533). Tomo II*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1998.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés, *La beneficencia en Ávila. Actividad hospitalaria del cabildo catedralicio, siglos XVI-XIX*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial, 2000.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés, «La beneficencia en Ávila. Fundación de la obra de San Martín, hecha por el racionero don Rodrigo Manso», *Cuadernos Abulenses*, 29 (2000), pp. 61-100.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Jesús, *Cinco hospitales del Antiguo Régimen en la ciudad de Ávila*, (tesis doctoral presentada en 1994), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002 (recurso electrónico).

SÁNCHEZ TRUJILLANO, M.ª Teresa, «Iglesias de la ciudad de Ávila con elementos mudéjares», *Actas de las Jornadas de Cultura Árabe e Islámica (1978)*, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1981, pp. 305-309.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás, *Episcopado abulense (siglos XVI-XVIII)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial, 1983.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, «Estructura ocupacional de Ávila en el siglo XVI», *El pasado histórico de Castilla y León. Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León. Vol. 2 Edad Moderna*, Burgos, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1983, pp. 201-223.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, *La comunidad morisca de Ávila*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, «Aportación documental para el estudio de las obras de cantería, carpintería, orfebrería, bordados y escritura en Ávila durante la segunda mitad del siglo XVII», *Cuadernos Abulenses*, 7 (1987), pp. 23-52.

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, «I. Escultores, ensambladores, entalladores, maestros de cantería, etc.», *Cuadernos Abulenses*, 16 (1991), pp. 41-130.

VEREDAS RODRÍGUEZ, Antonio, *Ávila de los Caballeros. Descripción artístico-histórica de la capital y pueblos más interesantes de la provincia*, Ávila, Librería «El Magisterio», 1935.

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo VIII

LA ESCULTURA ABULENSE EN EL SIGLO XVI

María Jesús Ruiz-Ayúcar
Doctora en Historia del Arte

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

SE tiende a identificar el siglo XVI con el Renacimiento, siendo así que, tanto en el arte como en cualquier otra manifestación de la vida, no existe, normalmente, un cambio de ideología ni un nueva forma de vivir y sentir con el paso de un siglo a otro. Las nuevas modas y los nuevos estilos se introducen de manera paulatina, y así ocurrió con la aparición del «estilo antiguo» o «a la romana», debido al gran arraigo que el gótico, o «estilo nuevo», tenía en España. Las corrientes flamenca y borgoñona se expandieron desde Toledo y Burgos con gran aceptación de la sociedad y el clero y su pervivencia varía según la modalidad y el lugar de que se trate.

Pero tampoco el arte que se desarrolla en el siglo XVI es uniforme, variando notablemente la introducción del Renacimiento en las distintas manifestaciones y, cada una de ellas, a su vez, evoluciona a lo largo del siglo. Por lo que a la escultura se refiere, en la diócesis abulense se da una lenta introducción del Renacimiento, mezclado todavía con las formas góticas, para llegar a un pleno desarrollo hacia mediados del siglo. Posteriormente, y hasta el último tercio, las influencias berruguetescas, el manierismo y la disolución de las formas dominan el panorama. Una tercera fase contrasta en gran manera con la anterior, por aplicación de las instrucciones emanadas del Concilio de Trento.

A lo largo del siglo XVI se hicieron en la diócesis abulense numerosos retablos e imágenes para iglesias y monasterios, donde muchas familias tenían sus capillas sepulcrales, como eran San Francisco, el Carmen o Santa Catalina. La invasión francesa, la desamortización y la guerra de 1936 dieron al traste con muchas de ellas, por cuanto algunos monasterios desaparecieron y con ellos su contenido, lo que hace que hoy día puede parecer escaso el número de realizaciones. Por otro lado, muchos retablos se fueron sustituyendo por la introducción del estilo barroco que se implantó desde finales del siglo, siendo acogido en las instrucciones de los visitadores apostólicos, como podemos ver en la iglesia de Chaherrero, en 1597, donde había necesidad de renovar una imagen del titular, Santiago, muy antigua, que se ordenó hacer «al uso de los tiempos». El arte barroco desplazó o, en el mejor de los casos, reaprovechó, alguna de las obras, de lo cual se hará mención en su momento.

1. LA INTRODUCCIÓN DEL RENACIMIENTO EN ÁVILA

En Ávila, las nuevas tendencias se hacen sentir muy tempranamente debido, principalmente, al protagonismo del obispo Carrillo de Albornoz, secundado por el pintor Pedro Berruguete y

los escultores Vasco de la Zarza y Domenico Fancelli, que rompen, casi violentamente, diría, con el estilo gótico predominante.

Vasco de la Zarza aparece por primera vez en el panorama artístico el año 1499 en Toledo, entre los artistas que optaban a la obra del retablo mayor, la cual no obtuvo debido quizá al gran arraigo que en Toledo y, sobre todo en Cisneros, tenía el arte flamenco y borgoñón. Poco después, Zarza estaría en Ávila, trabajando en su catedral, a la que daría un aire absolutamente nuevo.

Porque el arte que Zarza desarrolla, tanto en los motivos utilizados como en los materiales y en la forma de plasmarlos, nada tiene que ver con lo que hasta entonces se hacía. Sus conocimientos sobre la escultura florentina de Donatello, Rosellino, Lucca della Robbia, Verrocchio y, sobre todo, Sansovino, o de la escuela lombardo-véneta, está patente en toda su obra, al asimilar las distintas corrientes que elabora y plasma en una escultura llena de matices, a veces enérgica, suave y delicada en otras, muy decorativa, exuberante, ampulosa en ocasiones, que encajará perfectamente con el gusto ostentoso de las clases sociales privilegiadas, donde tendrá su principal clientela. Con todo ello, el maestro alcanzó una forma peculiar de hacer, es decir, su propio estilo, hasta el punto de que es frecuente en el estudio del Renacimiento en otras provincias indicar de alguna obra, que es «como lo de Zarza», o «recuerda a Zarza». La ornamentación es muy variada, con un amplio repertorio en el que se incluyen seres mitológicos (sirenas, arpías, esfinges, ninfas, sátiros o centauros), animales (león, carneros y bestias fantásticas), vegetales, trofeos, esqueletos, calaveras, bucráneos y tibias, máscaras diversas, escudos, medallones y flameros. También son parte importante los niños y angelitos, bien en cabecitas aladas, medio cuerpo o tenantes con que se cubren roscas de arcos, dinteles y frontales de altar.



Foto 1.– El sepulcro de Bernaldino de Barrientos, señor de Serranos de la Torre, fue realizado en alabastro por Vasco de la Zarza.

1.1. Los géneros escultóricos, materiales y comitentes

1.1.1. Vasco de la Zarza

A lo largo de los escasos años que conocemos de su vida artística, Zarza desarrolló una gran actividad, pues no fue solo un escultor, sino también un prestigioso maestro de obras. En su faceta de escultor, que es la que aquí nos interesa, abarcó diversos géneros, principalmente sepulcros y retablos, si bien muchas obras han desaparecido, quedando algunos restos, esculturas exentas o paneles decorativos que nos dan idea de esta diversificación.

Nuestro escultor fue continuador de un género muy en boga en el siglo anterior, la realización de sepulcros con los que su clientela está, principalmente, en la aristocracia o el alto clero, para los que utilizará el alabastro, material en el que Zarza parece encontrarse muy a sus anchas. La estructura de estos sepulcros suele ser de dos tipos, mural (arcosolio o lucillo) o cama (exenta o adosada), para clérigos, damas o caballeros. El modelo del caballero varía escasamente en todos los casos que conocemos. Valga como ejemplo el de Bernaldino Barrientos, señor de Serranos de la Torre: escultura yacente, vestido con armadura sobre la que lleva collar alusivo a su rango y tocado con gorra adornada de joyel. Se encontraba en la ermita de dicho lugar, en lucillo profusamente decorado, presidido por un bello relieve de la Virgen y el Niño. Hoy día se encuentra en la antigua iglesia de Santo Tomé, almacén visitable del vecino museo, en el que se ha devuelto a su disposición original de yacente sobre cama profusamente adornada, si bien la decoración del lucillo, incluido el relieve de la Virgen y el Niño, han quedado en el lugar de procedencia.

De manera similar, aunque con más sencillez en la decoración pariental, está el sepulcro, en este caso doble, de Ruy González y Beatriz Castañeda, en San Nicolás de Madrigal, que se remata con un grupo de la Piedad similar al de la custodia o sagrario de la capilla mayor catedralicia y se acompaña de paje recostado en la celada, como una reminiscencia de los sepulcros del siglo anterior. Zarza haría otros semejantes para el virrey de Cerdeña, don Íñigo López Carrillo, en la capilla de San Ildefonso de la catedral de Toledo, y para Álvaro y Luis Daza, en el monasterio de la Mejorada de Olmedo (hoy desaparecido), dejando sentir sus ecos también en Flores de Ávila en el sepulcro de Andrés Martínez o en Berlanga de Duero, en el de los hermanos Ortega y Bravo de Laguna.

Por lo que se refiere a los sepulcros murales de arcosolio, el de don Alonso de Madrigal, el Tostado, es todo un compendio del buen hacer y de conocimiento del mundo clásico, tanto en el fondo como en la forma, y se tiene, con razón, como el paradigma de la obra zarziana. Vasco de la Zarza se ocuparía de esta obra durante los años 1510 y 1511, en cuyo mes de septiembre estaba terminada. Es muy posible que, en un principio, no se tratase de hacer un sepulcro, por cuanto, fallecido don Alonso casi medio siglo antes, fue sepultado ante el altar mayor bajo una simple lápida sin que parezca que, en su sencillez y humildad, pensase en la ejecución de ningún sepulcro más o menos ostentoso. Más bien es un monumento o capilla levantado en su memoria como parte integrante de la decoración que se había encargado a Zarza para la girola. Por ello, en la documentación capitular se menciona siempre la «capilla» que había hecho Zarza, o «lo que había hecho», sin la menor expresión de «sepulcro». Y así lo entendía también el cronista Gonzalo de Ayora quien en su historia, publicada en 1519, menciona al obispo como «un gran exponedor de las sagradas escrituras», merecedor de estar entre los evangelistas, cuyas capillas flanquean las del Tostado. Esta actitud, en principio sorprendente, responde también al comentario de Ayora sobre la intención

del cabildo de solicitar la canonización del obispo y, por tanto, disponer de un altar en su memoria. Al no prosperar pasados diez años, el monumento fue utilizado como sepulcro, trasladándose los huesos de don Alonso el año 1521. El Tostado fue un gran humanista, y sus estudios y virtudes merecieron la atención de historiadores y cronistas. Su memoria se mantuvo en los años sucesivos y, sin duda, fue el obispo Carrillo de Albornoz el promotor de tan compleja obra, en la que tienen reflejo esos estudios del mundo clásico al que me he referido antes.

El sepulcro forma parte de la decoración de la girola que el cabildo inició tras haberse terminado el retablo del altar mayor, en una actuación de total renovación de la decoración catedralicia. La estructura de la capilla mayor condiciona el desarrollo en vertical, adaptándose al marco, de manera que se va estrechando según se eleva hacia la bóveda. Básicamente es un arco de triunfo en el que se encuentra la robusta figura del obispo ocupado en su diaria tarea de escribir. El basamento sobre el que se sienta, en elaborado sitial, tiene cinco hornacinas con la representación de otras tantas Virtudes (Caridad, Prudencia, Templanza, Justicia y Fortaleza), con sus atributos característicos. La Fe y la Esperanza se encuentran junto a la imagen del Tostado. Estas Virtudes no deben tomarse como mera copia de otras representaciones anteriores, principalmente del arte italiano, que tuvieran su influjo en el artista. Además de la alusión que puedan hacer a las propias virtudes del obispo –todo el monumento es un continuo canto a estas virtudes–, se pueden considerar la expresión de los estudios del Tostado, en uno de cuyos tratados se refiere por extenso a las Virtudes, la soberanía de unas sobre otras, su objeto y las facultades donde radican.

De arriba abajo, en el sepulcro se encuentran diversas escenas del nacimiento e infancia de Jesús. En el ático, el Nacimiento tiene una iconografía propia de los evangelios apócrifos, basada en el pseudo Mateo, plasmada con una fuerte influencia italiana de la pintura de Filippino Lippi y Ghirlandaio, de la que surgen el rústico cobertizo y el pesebre como sarcófago romano adornado con cabezas de carneros y guirnaldas de flores, y donde la Virgen y san José, de rodillas, adoran al Niño, siendo el santo el que, con un gesto de ternura, sujeta con una de sus manos la ropa del pesebre, mostrando el Niño a invisibles visitantes.

Bajo el Nacimiento tiene su lugar la Cabalgata de los Reyes, plasmada en un friso de relieve muy plano. Se mezclan aquí camellos y caballos montados por reyes y músicos que tañen instrumentos anunciando su llegada. En este friso se ve la influencia lombarda y napolitana.

A espaldas del Tostado, la Adoración de los Magos aparece dentro de un medallón sin fondo de paisaje o edificios. La Epifanía era la escena preferida, casi indispensable diría, en los retablos de la época. La iconografía escogida es la establecida en el siglo XIII por las *Meditaciones* de san Buenaventura, aunque el antecedente más cercano desde el punto de vista artístico parece ser la plasmada por Santa Cruz en el retablo mayor, realizado poco antes de iniciarse el sepulcro. No obstante, Vasco de la Zarza tiene también presentes otros ejemplos, por cuanto la Virgen sentada junto a una pared semiderribada con flores creciendo entre sus restos semeja a otra de Boticelli conservada en los Uffizi. Y, como no podía ser menos en este tipo de representaciones, donde se solían incluir personajes de la época, Zarza, a pesar del escaso espacio de que disponía, añadió dos pequeñas figuras, a la manera de los antiguos donantes, que pueden identificarse con sus dos hijos, Álvaro y María, como componentes del cortejo real.

En su realización, Vasco de la Zarza utiliza sus conocimientos del arte italiano, bien de manera directa o indirecta (dibujos o grabados), por cuanto la estructura es un eco del sepulcro



Foto 2.– La obra más sobresaliente de Zarza es el sepulcro que hizo para Alonso de Madrigal el Tostado en la girola de la catedral de Ávila.

del papa Inocencio VIII en San Pedro de Roma, cambiando la imagen triunfante del papa por la de un estudioso en su escritorio. También se encuentra aquí no solo la forma, sino el fondo, del mundo clásico: a ambos lados del Tostado, los pequeños nichos de los pedestales de las columnas presentan a Adán y Eva junto a la Fe y la Esperanza. Su decoración actúa como símbolo parlante. Adán rodeado de pomas o manzanas se está refiriendo a la pérdida del Paraíso. En el nicho frontal Eva, a la manera de la «Venus púdica» del arte romano, insiste en esta alternancia de fuentes iconográficas de que aquí se hace uso; su nicho se decora con los símbolos de la Pasión, recordando que por Eva llegó el pecado y con él la necesidad de la Redención.

Hay otros relieves en el sepulcro que no son simples adornos para rellenar huecos. Cada cual está en el lugar que le corresponde y tiene una relación directa, bien con el Tostado, bien con la Virtud junto a la que se encuentra. Los compañeros de la Caridad son alusiones precisas: la Piedad con el desvalido, el amor fraterno (niños jugando). Junto a la Prudencia encuentra su sitio el *memento mori*. La representación está basada en una medalla del veneciano Giovanni Boldú, a quien se considera introductor del *putto con calavera*, en la iconografía italiana. El medallón se copió para la Cartuja de Pavía en 1470 y su conocimiento parece obvio para un escultor como Zarza, a quien se relaciona tradicionalmente con los ambientes lombardos. A ambos lados de la Justicia otros medallones presentan caballeros en posición de ataque. Algo similar se encuentra en un fondo arquitectónico pintado por Filippino Lippi en *La muerte de Lucrecia* de la Galería Pitti, que se interpreta como la justicia que Tarquinio el Soberbio se vio obligado a ejecutar por el ataque de su hijo a la virtuosa Lucrecia.



Foto 3.– El taller de Vasco de la Zarza se encargó de las capillas de la girola que flanquean el sepulcro del Tostado.

Otros relieves son referencia clara a la sabiduría del Tostado, que se representa por un niño tirando de un carrito repleto de libros. Igualmente, redundan en esta simbología los ángeles tenantes de libros que se asientan sobre el solio episcopal y bichas que pueden interpretarse como las esfinges, que sintetizaban la sabiduría del pasado. Del mismo modo, junto a la Fortaleza, otros relieves aluden a la Paz. El León vencido, el trofeo conquistado y el León con el Cordero que parecen seguir la doctrina de Virgilio: «Con la paz, ovejas y leones pacerán juntos».

El material utilizado en todo el monumento es el alabastro, demostrativo de la importancia que se le quería dar, y del que el maestro tenía un especial dominio, que pone de manifiesto en el uso del relieve en todas sus graduaciones, desde el *stiacciato*, casi invisible, del basamento, hasta el bulto redondo. Como no podía ser menos, el monumento está profusamente decorado, pero la distribución de sus motivos es clara, resaltando sobre los fondos lisos que le dan realce. Variedad de elementos vegetales, guirnaldas, coronas, roleos, acantos y flores se mezclan con animales fantásticos, bichas, sátiros, *putti* y trofeos, enmarcados en pilastras, columnas, molduras, basas y capiteles. Por la utilización de todos estos modelos propios de sarcófagos romanos, por el conocimiento de la mitología y su representación plástica: esfinges, sátiros, trofeos y cortejos báquicos reinterpretados «a lo divino»; por el conocimiento de Ovidio, Virgilio o Bocaccio, este monumento tiene un carácter excepcional más, si cabe, si atendemos a la fecha temprana en que se llevó a cabo. Fue, además, una cantera de la que se nutrirán otras obras posteriores, aunque, por lo general, se utilizarán solo con fines decorativos, desprovistos del carácter simbólico que aquí se les ha dotado.

Debajo de las Virtudes hay una lauda de metal, grabada y policromada, excelente pieza en la que se representa al obispo revestido de pontifical sobre un fondo floral de tradición tardogótica; sobre su cabeza, una mano sale entre las nubes sosteniendo el escudo de sus armas. A los pies, otro escudo y otros varios se reparten intercalados en la orla que rodea la lauda y que contiene la inscripción: «HIC IACET CLARISIMUS VIR AC EXCELENTISSIMUS DOCTOR ALFONSUS TOSTADO EPISCOPUS ABULENSIS OBIIT III NONAS SETEMBRIS ANNO SALUTIS MCCCCLV ORATE POR ANIMA IPSIUS». En las cuatro esquinas, medallones cuadrilobulados con los símbolos de los evangelistas. Estas laudas, poco frecuentes en el ámbito castellano, solían ser de origen flamenco y llegar a Burgos, de donde vino la de don Alonso, a través de los cauces comerciales habituales.

Sobre el modelo de este sepulcro, Vasco de la Zarza haría otro similar para su mentor, el obispo Carrillo, en la catedral de Toledo, si bien habría aquí una alternancia de materiales del alabastro con piedra y caliza policromada y, quizá por indicación del comitente, el programa iconográfico no presenta ningún problema de interpretación. El modelo de clérigo yacente utilizado en este sepulcro, así como diversos detalles decorativos, pudieron servir también para el sepulcro de Gregorio Fernández, hoy en la Magistral de Alcalá de Henares, procedente de la iglesia de los santos Justo y Pastor.

Aparte de los sepulcros, Vasco de la Zarza figura en la catedral abulense en todas sus obras, tanto de escultura como de arquitectura, por lo que, aunque no sabemos de un contrato específico, muy posiblemente era su «maestro mayor». Y en este sentido se ocupó de las numerosas que el cabildo tenía en proyecto, si bien, muchas de ellas no pudiera llevarlas a cabo.

Terminado el sepulcro del Tostado, se le dan dos años (1511-1513) para hacer las capillas de los evangelistas que le flanquearían. Son paneles para la girola, lugar entonces de escasa iluminación y que podría considerarse como adicional y, en gran parte, se dejó a cargo del taller. La estructura es igual a la del sepulcro, al estar concebida la decoración de la girola como un todo, pero están dotados de una mayor sencillez material y formal. El alabastro se sustituye por caliza y las escenas e imágenes se reducen en número y tamaño. El programa iconográfico es conjunto, dedicado a los evangelistas, materia primordial de los estudios del Tostado. Se incluyen tondos con los santos caballeros más representativos, muy propios de la ciudad en la que se encontraban: san Jorge, san Martín, Santiago y san Eustaquio. Sobre ellos, el «Alfa y Omega» de la salvación: el Bautismo de Jesús y la Degollación de san Juan Bautista, a un lado, y el *Noli me tangere* y la Ascensión, en el otro. Aunque las diversas manos que intervienen influyen en el resultado final, la decoración, como siempre en Zarza, es un capítulo aparte, por cuanto el número y la variación de motivos es impresionante, sin que, en apariencia, se repitan.



Foto 4.– La maestría de Zarza se deja notar en los pequeños relieves que adornan el sagrario de la catedral abulense.

Vasco de la Zarza actuaría por dos veces en la capilla mayor. La primera, en el retablo, para el que haría columnas y pilastras de separación de calles y entrecalles, con fina decoración *a candelieri*, así como el marco que le rodea, lugar en el que se aprecia una mayor originalidad, ya que en los tallos y elementos vegetales se enredan numerosas figuras fantásticas, procedentes de la mitología clásica como sirenas, ninfas y sátiros, que alternan con amorcillos; trabajo en madera finamente

dorado y policromado. En su segunda actuación, Zarza hará la custodia o sagrario para colocarlo en la parte central de la predela de su retablo. Es un tabernáculo hecho en alabastro a modo de pequeño retablo y que es un eco del tallado por Sansovino para Santo Spirito de Florencia. Su estructura es a base de tres calles y dos cuerpos, más un basamento y un remate. Al concebirse como *custodia*, está dotado de un pie a la manera de copón, profusamente enjoyado, flanqueado por dos ángeles en permanente oración. En los cinco relieves que contiene se representan escenas del Ciclo de la Pasión: la Última Cena bajo la puerta del sagrario, con una clara relación a la institución de la Eucaristía; la resurrección de Lázaro, el Lavatorio de pies, la Oración en el Huerto y el Prendimiento. Se incluyen pequeñas hornacinas con santos y se decora, como de costumbre, profusamente. En el remate se incluyen los escudos de la catedral y del obispo, dorados y policromados, y un grupo de la Piedad, similar al que remata el sepulcro de Ruy González y su mujer en San Nicolás de Madrigal. Toda la obra tiene una factura muy cuidada y Zarza hace un alarde técnico en la talla de los pequeños relieves que alcanzan casi el bulto redondo, donde domina la figura humana, pero con referencia también a la arquitectura y al paisaje.

Sin salir de la catedral, y en este afán del cabildo por un cambio total, Zarza atendió también a la renovación de las dependencias interiores. En la llamada capilla del Sagrario (hoy sacristía), intervino tanto en la portada y puertas como en la mesa, armarios y retablo, así como en la decoración de jambas y dintel de la puerta de comunicación con la capilla de la Librería. Aparte del tímpano de la puerta realizado en caliza, y del retablo, el resto de las obras se hizo en madera de nogal. En realidad, la actuación en el retablo se centró en reutilizarlo para armario de objetos litúrgicos, añadiendo unos paneles decorativos y dotándole de una serie de adornos en la cornisa, que se haría en madera de pino, dorada y policromada. También se ocuparía de ubicar convenientemente en el baptisterio la antigua pila bautismal, a la que dotaría de un elaborado pie de alabastro. El baptisterio es una exedra de albañilería remontada por niños y escudos de material calizo. De alabastro serían tres mesas para otros respectivos altares (San Bernabé, Santa Catalina y San Segundo), cuyos retablos no llegaría a realizar y estarían después a cargo de la siguiente generación, como veremos. A su mano se deberán los facistoles de nogal que se renovaron e, igualmente, con el platero Diego de Ayala daría modelo para el nuevo púlpito. Muy posiblemente, Vasco de la Zarza planearía, en unión del obispo fray Francisco Ruiz, la construcción del coro, pues ya unos años antes de su fallecimiento se menciona la intención de hacerlo. Todo lo cual se verá realizado posteriormente por sus seguidores.

Muchas otras obras haría o proyectaría Vasco de la Zarza para Ávila y su diócesis. En la iglesia de San Pedro, con el también entallador Juan del Águila (I), compartiría la talla de la caja de un órgano (desaparecido). Al entrar de cofrade en la Hermandad de Sonsoles, se comprometió a entregar un Cristo, sin que sepamos si, finalmente, lo hizo. Para la iglesia de El Herradón parecen de su mano las esculturas de la portada, hoy en el interior y muy deterioradas al realizarse en material calizo, consistentes en un grupo de la Virgen y el Niño flanqueado por los santos Pedro y Pablo. Para doña María Dávila, en su nuevo convento de Villa Dei de Las Gordillas, haría el retablo de su iglesia, al que pertenecería, sin duda, el grupo de la Virgen y el Niño que actualmente se conserva. También pudiera ser para el zaguán del mismo el relieve de Santa María de Jesús que se encuentra hoy sobre el sepulcro de la fundadora. En cumplimiento del testamento de doña María, Vasco de la Zarza proyectó la capilla de la Caridad de Santa María de Jesús (llamada hoy de las Nieves). Diversas circunstancias hicieron que no se terminara en su vida. Lo fue por sus seguidores, como veremos más adelante. En su haber tiene también un relieve de alabastro del Ecce Homo, situado en la escalera principal de la casa de Ochoa de Aguirre (hoy Caprotti),

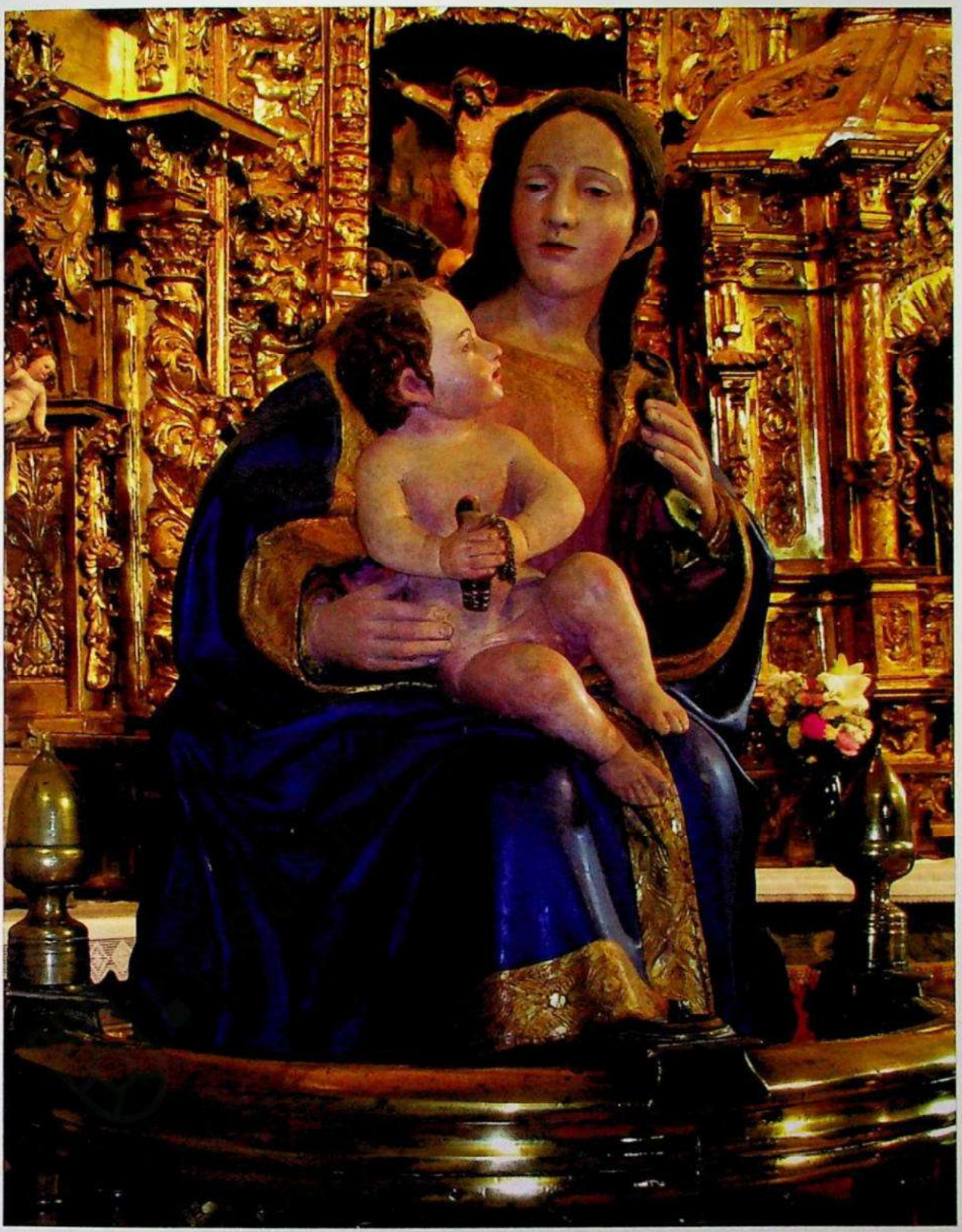

Foto 5.– Una de las últimas obras que Zarza llevó a cabo fue la conocida como «Virgen del Pajarito», en la iglesia parroquial de Cardeñosa.

aunque sin seguridad de que se hiciese para esta casa o para este lugar. También se le puede atribuir el escudo de la fachada del monasterio de la Encarnación.

Las dos últimas obras de las que tenemos constancia son el grupo de la Virgen con Niño de Cardeñosa y el retablo para el monasterio de la Mejorada en Olmedo (entonces diócesis abulense), que contrataría con Alonso de Berruguete y del que, a su fallecimiento, el año 1524, estaba hecho una tercera parte. Desconocemos la estructura de cualquier otro retablo en madera que hiciera el maestro. El de la Mejorada (hoy en el Museo de Escultura de Valladolid), cuyo diseño debemos atribuir a Zarza al decirse por la comitente, al fallecimiento del maestro y nuevo compromiso con Berruguete, que «no debe innovarse nada», está distribuido en tres calles y dos entrecalles con tres cuerpos sobre banco y sotabanco. La temática insiste en la vida de Cristo, de cuyas escenas parecen atribuibles a Zarza, al menos, la Adoración de los Magos y la Oración en el Huerto. Desde Ávila se llevaron también a Olmedo algunos elementos de soporte, posiblemente los que sustentan el cuerpo superior, a base de columnas abalaustradas, si bien columnas similares a las de los cuerpos inferiores también pueden verse en los altares de la girola abulense.

1.1.2. Domenico Fancelli y el sepulcro del príncipe don Juan

Fancelli es el otro personaje clave en la introducción del Renacimiento en Ávila. Nacido en Settignano, cerca de Florencia, en su infancia estuvo confiado a la tutela de un marmolista, pasando posteriormente a un taller florentino. Pertenecía a una familia de escultores, de los que se mencionan a Juan, Lucas y Silvestre. Su estilo está influido por la obra de Benedetto da Maiano y Desiderio de Settignano, por la utilización de un relieve delicado y poco profundo y la utilización de medallones historiados. Pese a las noticias de su estancia en Carrara y del prestigio que tenía entre sus contemporáneos, no se sabe de ninguna obra que hiciese en aquel lugar, ni siquiera documentada. Su presencia en España se debe al conde de Tendilla, don Íñigo López de Mendoza, que vivió largo tiempo en Italia, el cual le contrató para el sepulcro de su hermano, el cardenal don Diego Hurtado de Mendoza, arzobispo de Sevilla, en cuya catedral se encuentra. Por este motivo Fancelli hace su aparición en Sevilla en el año 1510, de donde pasaría a Granada al año siguiente, ciudad en la que Tendilla estaba instalado y de donde sale el encargo para el sepulcro del príncipe don Juan. Fancelli lo realizará en Carrara durante los años 1511 y 1512, para trasladarlo y montarlo en Santo Tomás de Ávila en 1513. Sin duda, para su montaje se ayudaría del taller de Zarza, al que no sabemos si conocería de antes. Pero, pese a que ya el arte italiano no sería una novedad para los artistas, el sepulcro difiere bastante de lo que hasta entonces se había hecho.

La cama, de gran tamaño, exenta en medio del crucero, tiene las paredes en talud, en lugar de rectas, que parece una influencia de la tumba de Sixto IV, de Pollaiuolo. La figura del príncipe, colocada sobre ella, tiene una fisonomía idealizada, muy distinta de la propia de don Juan. Tendilla se quejó de ello, quizá acostumbrado a los auténticos retratos de épocas anteriores, pero, finalmente, como diría en su carta al contador Juan Velázquez de Cuéllar «me di por vencido y vi que él tenía razón». Era la forma que la nueva concepción del arte tenía de la aristocracia.

La decoración se fija en el túmulo, cuyas paredes laterales se centran con medallones de la Virgen y san Juan Bautista a los que rodean las Virtudes, sentadas sobre tronos, en hornacinas aveneradas. También en esta base encuentra su sitio santo Tomás de Aquino, titular del templo, flanqueado por rollizos angelotes. Las esquinas se rematan con águilas y roleos vegetales. Otros



Foto 6.– Domenico Fancelli monta en 1513, en el monasterio de Santo Tomás de Ávila, el sepulcro del príncipe don Juan.

motivos decorativos, muy propios de la nueva forma de hacer, lo constituyen ángeles, guirnaldas, blasones y trofeos, todo ello con una factura de gran finura y sensibilidad que, sin duda, aunque no tuvo consecuencias inmediatas, sí fueron inspiración para artistas como Juan de Arévalo o Pedro de Salamanca en los sepulcros que harían años después.

1.1.3. El final del taller de Zarza: Juan de Arévalo

Tras el fallecimiento de Zarza, la mayoría de los miembros del taller que conocemos como «sus criados» desaparecen en poco tiempo, marchando a Toledo (Diego de Egas), a Portugal (Diego de la Zarza) o a Alba (Jerónimo Pellicer). Las obras que quedaban pendientes en la catedral eran continuadas por su yerno, Juan de Arévalo, pero, quizás por ser muchos los proyectos y para evitar disensiones o intromisiones de otros artistas, los principales colaboradores de Zarza, Juan de Arévalo, Juan Rodríguez y Lucas Giraldo, hicieron un acuerdo de compañía que les obligaba a trabajar juntos durante 40 años, pudiendo con ello mantener los contratos en marcha. En este sentido, se alternaban en los diferentes trabajos, y mientras Rodríguez y Giraldo se ausentaban esporádicamente de Ávila, Juan de Arévalo se ocupaba de la dirección de obras capitulares, concretamente, los altares del crucero, la coronación de los órganos –que se hacía a la espera de la construcción del nuevo coro– y el retablo de San Juan Bautista, a la entrada de la capilla de la Librería (hoy museo). También Juan de Arévalo, como yerno de Vasco de la Zarza, haría unas

obras que el maestro había acordado con el monasterio de Las Gordillas, y no realizadas a su fallecimiento, como son los sepulcros de doña María Dávila y su primer marido, Hernán Núñez Arnalte, y el retablo de la capilla de la Caridad de Santa María de Jesús.

El sepulcro de doña María, en su ubicación actual, es una cama de alabastro sobre la que se encuentra el busto de la fundadora, vestido de hábito de su condición. En el frontal, un friso de cabecitas aladas sobre los escudos de doña María y sus dos maridos, sostenidos por ángeles. Muchas otras cabezas adornan la parte baja. Como soporte, seis cabezas de león encadenadas. Sobre dicho sepulcro se ha colocado un grupo de la Virgen con el Niño, posiblemente de mano del propio Vasco de la Zarza, y dos monjas en permanente oración. El sepulcro de Núñez Arnalte, conservado en el monasterio de Santo Tomás, del que fue fundador, debió seguir, en un principio, una idea similar, con un basamento sobre cabezas de leones y el escudo con tenantes, así como, en los paneles laterales, relieves de niños entre roleos y símbolos funerarios (calaveras y serpientes). A los pies de Arnalte (cuyo cuerpo está hoy muy mutilado) se colocaría el pequeño paje doliente que todavía se conserva. Las esquinas de la cama estaban rematadas por esfinges, como una variante de los grifos que Fancelli puso en el cercano sepulcro de don Juan. Al haberse desmontado y perdido alguna de las piezas, en la restauración se han colocado los laterales en el frontal.



Foto 7.– Juan de Arévalo, yerno de Zarza, fue quien cumplió con el encargo que este tenía con el monasterio de Las Gordillas para levantar el sepulcro de doña María Dávila.

De factura muy similar a estos sepulcros e, igualmente, en alabastro, es el altar de la capilla llamada hoy de las Nieves, que se puede atribuir en gran parte a Juan de Arévalo, dada su tendencia al canon más corto y ancho que da como resultado la apariencia de la Virgen como una opulenta matrona rodeada de niños regordetes. También está dentro de la forma de hacer de Juan de Arévalo un bello relieve de alabastro de la Virgen y el Niño con medallones en los ángulos de los santos Pedro, Pablo, Santiago y Juan, y escudo flanqueado por ángeles tenantes entre roleos, hoy en el museo de la iglesia de El Barco de Ávila.

En fecha ignorada, Juan de Arévalo se trasladó a Toledo donde trabajaría algún tiempo en su catedral, falleciendo en 1538.

Con el fallecimiento de Arévalo, el panorama escultórico abulense queda en manos de los otros dos comanditarios que tienen sus propios talleres, en los que progresivamente, se van incorporando otros maestros. Es el caso de Pedro de Salamanca, yerno de Rodríguez con el que se da una progresiva evolución, tanto en la

forma de hacer, como en la distribución del trabajo. En consecuencia, Rodríguez y Giraldo renuevan su compromiso de compañía, pero solo para las obras de la ciudad, dejando libres las exteriores, por lo que las veremos de manera independiente.

1.1.4. En la catedral

Los altares del crucero, iniciados en tiempo de Zarza y continuados por Juan de Arévalo que, seguramente, haría ambas mesas con Zarza, tardarían mucho tiempo en verse terminados. Concretamente, el de Santa Catalina, con importante participación de Juan Rodríguez, no se dará por terminado hasta 1549 cuando Isidro de Villoldo y Juan de Frías colocan un serafín. Ambos serán también los autores del altar de San Segundo. Estos altares, dada su situación, se proyectaron gemelos, en forma de tríptico que se adapta al pilar donde se apoyan. En ellos se narra la vida y martirio de los titulares, pero la decoración la constituyen cortejos dionisíacos con sátiros, músicos y niños danzantes, calaveras y máscaras de tragedia, normalmente utilizados en altares dedicados a los mártires, así como alegorías de la Vida y la Muerte, la Gracia y el Pecado. La mitología y los modelos clásicos son constantes, como ocurriera en la obra de su maestro.

Entre las obras previstas en la renovación catedralicia estaba el nuevo coro, cuyos problemas arquitectónicos aplazaron la ejecución de la sillería. Mientras tanto, Giraldo y Rodríguez concertaron con el cabildo en 1531 la obra del trascoro o altar de los Reyes, realizado en piedra caliza, y cuya temática se refiere a los esponsales de la Virgen y la Infancia de Cristo. Concebido como un retablo, consta de un solo cuerpo y tres calles con dos entrecalles a ambos lados de la central, unos ochavos con hornacinas y unos paneles laterales que enlazan con la tribuna de los órganos. Todo ello sobre un basamento de piedra tallada con grutescos. Se remonta con un friso sobre el que se asientan reyes y profetas, y una coronación cuyo centro es Dios Padre y numerosos niños, ángeles y figuras fantásticas. En los cierres laterales se han reaprovechado unos paneles de caliza que parecen modelos de otras obras realizadas en la catedral en altares y sepulcros, que todavía se conservan.

Una importante obra que abarcará hasta mediado el siglo es la sillería del coro. Proyectada, posiblemente por Zarza, ya en tiempos del obispo fray Francisco Ruiz, como se dice más arriba, se cita la intención de hacer «un coro muy suntuoso» que, como otras muchas obras en la iglesia, deberá esperar años a verse concluida. De forma más concreta, en los años 1535, 1538 y 1539 se presentan diversas trazas de otras sillerías, como la de San Benito de Valladolid, para orientar al cabildo en su decisión. Una de ellas la llevará Isidro de Villoldo, primera intervención en la catedral de Ávila de este artista que pasará después muchos años ocupado en su decoración. En la ejecución intervienen en un primer momento Rodríguez y Giraldo, pero por el fallecimiento del primero será sustituido por Villoldo y su mancomunado Juan de Frías. Realizada en madera de nogal, se utilizará también la de tejo para las taraceas y otros tipos de rasillas y pino para las labores accesorias. El ensamblaje de tan compleja obra fue contratado con Cornieles de Holanda, habitual en las labores abulenses de estos años. La iconografía se refiere a la vida de los apóstoles, Padres de la Iglesia y santos de la común veneración, así como de la particular abulense que se centra en San Segundo, que preside la silla episcopal, y los hermanos Vicente, Sabina y Cristeta. Las columnas de apoyo se encuentran forradas con paneles policromados en los que se dan relieve a Isaías, Tobías, Daniel y Elías, en un lado, y Josué, Gedeón, Samuel y David, en el otro. Técnicamente, por la diversidad de

manos que intervinieron, se aprecia una evolución de la escultura, desde las influencias zarzianas hacia la forma de hacer de Berruguete introducida, sin duda, por Isidro de Villoldo.

Entre 1549 y 1553 Isidro de Villoldo realizará dos interesantes obras: el altar de San Antolín, para la capilla familiar de Velada, contratado por doña Juana de Toledo; y el de San Bernabé, para la sala capitular, a cargo del cabildo. En el de San Antolín, frente a un concepto clásico en la estructura exterior del retablo, a base de columnas jónicas, friso, entablamento y frontón que rodean el arco de medio punto, Villoldo desarrolla una escena con efecto teatral, en la que dos ángeles abren las cortinas del dosel para mostrar el Calvario bajo el que aparece la figura del santo titular en hornacina avenerada, flanqueado en las calles laterales, divididas en dos cuerpos, por los santos Pedro y Juan en los superiores y nichos cubiertos con celosías que protegen los relicarios de las santas Eufemia y Emerenciana, en los inferiores. Las columnas sobre las que se apoya la estructura, tienen el tercio inferior ocupado por dos soldados tenantes de los escudos de Dávila y Toledo sobre basamentos con relieves de la Fe y la Esperanza. En la predela, también divide en tres cuerpos, ángeles tenantes flanquean medallones y un bello relieve, en el central, de la Virgen con el Niño y san Juanito.

Más elaborado y complejo que el anterior, el retablo de San Bernabé está realizado en alabastro de Cogolludo, con una gran calidad técnica, pese a diversas incidencias y a la participación de Pedro de Salamanca y su yerno, Pedro de Zuleta, en el final de la obra, tras la marcha de Villoldo a Sevilla. Consta de un gran cuerpo, dividido en tres calles sobre basamento, con la



Foto 8.- En la sillería del coro de la catedral, de nogal y tejo, se aprecia la intervención de numerosas manos; su ensamblaje es obra de Cornieles de Holanda.

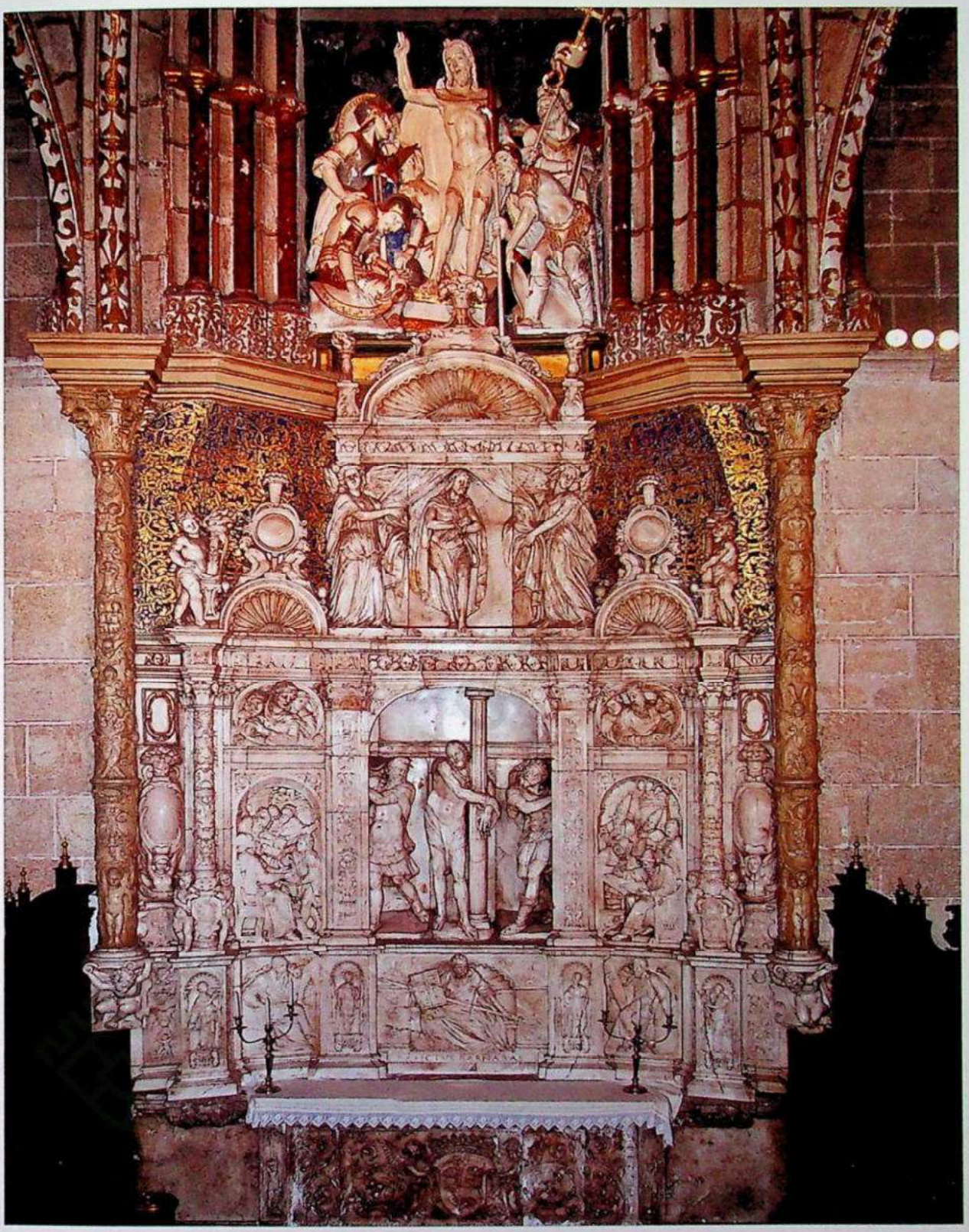

Foto 9.– Junto a Pedro de Salamanca y Pedro de Zuleta, quienes lo terminan, Isidro de Villoldo es el artífice del retablo de la capilla de San Bernabé en la catedral.

representación de la Fe, Esperanza, Justicia y Caridad, que alternan con los santos Pablo, Bernabé y Andrés. Centra el cuerpo un grupo escultórico con la Flagelación, y en las calles laterales el lavatorio de Pilatos y el historiador Flavio Josefo. Sobre ellos, en unos tondos ovalados, sibilas y profetas. El ático es una escena similar a la de San Antolín, variando el Calvario por el Ecce Homo dentro del escenario cuyas cortinas descorren dos ángeles. Por todo el retablo se distribuyen niños con flameros, espejos, cartelas y adornos propios de la época. Villoldo se aleja en esta obra de los excesos berruguetescos y sus figuras tienen un aire más contenido que se acerca al llamado movimiento romanista.

En esta misma capilla, y dentro de las reformas ornamentales, Villoldo, Frías y Pedro de Salamanca realizarían unos grupos en madera que se pintarían después imitando alabastro, que se situaron en las cegadas ventanas. Las escenas representan el Camino al Calvario, el Calvario, la Piedad y la Resurrección.

Otras obras realizadas en la catedral antes del último tercio se deberán a iniciativa particular. En el interior de la iglesia, las capillas de la Concepción y la Transfixión, fueron fundadas por el deán don Cristóbal de Medina y el arcediano de Arévalo don Rodrigo Dávila, ambos fallecidos en 1559. De este año es el acuerdo para el primitivo retablo de la Concepción (hoy desaparecido), que se haría por Juan de Frías. El de la Transfixión tiene retablo de mármol con una magnífica representación de la Piedad, en opinión de muchos historiadores la mejor copia de la obra de Miguel Ángel del Vaticano, y que se atribuye a Bautista Vázquez, escultor muy vinculado con Ávila, pero cuya actividad artística en nuestra diócesis está por documentar, si bien no hay duda de ella, por cuanto tenía taller en el que, en 1552 entró de aprendiz Jerónimo Hernández, cuyo padre formalizaría el contrato de aprendizaje por ocho años, en 1555. El grupo escultórico está flanqueado por dos niños, igualmente relacionados con la forma de hacer de Vázquez, al que también se han atribuido los relieves con los evangelistas que figuran en las pechinas de la cúpula.

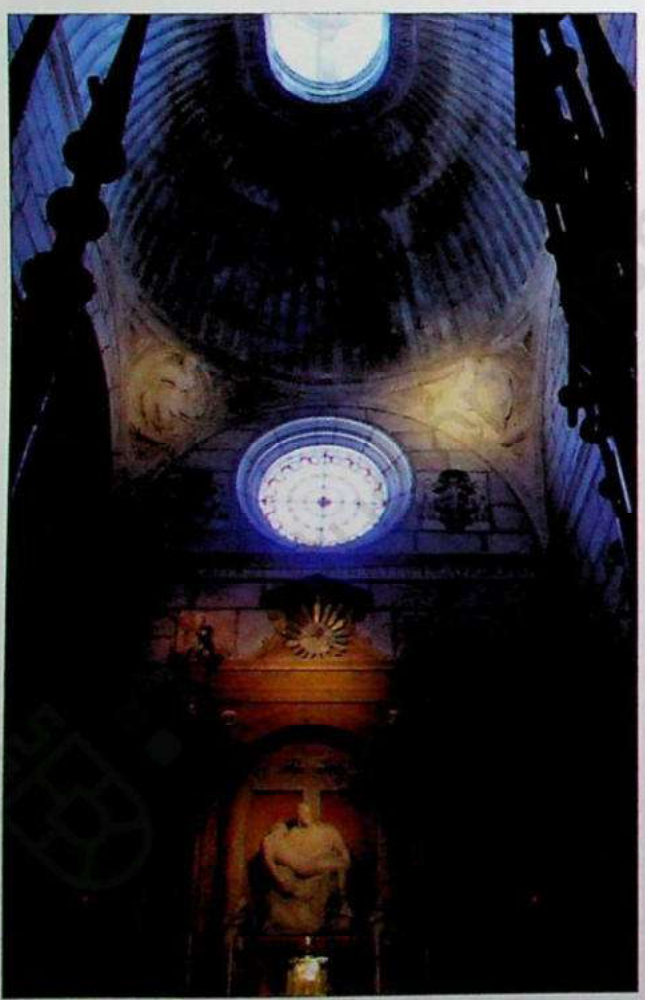

Foto 10.– Esta Piedad, en la capilla de la Transfixión o de la Blanca de la catedral de Ávila, se atribuye a Bautista Vázquez.

Tres capillas privadas se levantaron de nueva planta en el claustro. La de la Piedad, más conocida como de las Cuevas, dedicada también a san Jerónimo y san Pedro Mártir, es fundación del arcediano don Pedro Aza. Seguramente se debe en su arquitectura a los diseños de Vasco de la Zarza, aunque el retablo corresponde ya a mediados del siglo.

Consta de banco y dos cuerpos con tres calles divididas por columnas corintias abalaustradas y frisos de cabecitas aladas. Las pulseras laterales muestran una decoración más compleja, derivada de la forma de hacer de Berruguete. Años después, una vez realizada la sacristía de la capilla, el ensamblador Juan López Mancebo haría, en 1568, el marco y coronación para el tríptico dedicado a san Jerónimo que en ella se puso, si bien esta última, si es que se hizo, no se ha conservado. De las otras dos capillas, en la de Nuestra Señora de la Claustra, iniciativa del racionero Pedro Vázquez para su enterramiento, no se hizo retablo, solamente la pintura de los rayos que serviría de fondo a la antigua imagen que allí se conservaba sobre un altar, hoy trasladada al interior del templo. Por su parte, don Pedro Ordóñez de Anaya dotó a la suya de retablo con el Calvario, cuyas tres imágenes, de las que no consta autoría, tenía en su casa en 1578 cuando contrató la pintura. El Cristo, de magnífica talla, se viene atribuyendo a Bautista Vázquez, por similitud con otras obras documentadas.

1.1.5. Iglesias, monasterios, ermitas y hospitales

Aparte de las obras en marcha en la catedral, y las que después se emprenderían, hasta avanzado el siglo, es muy rara la iglesia o convento en Ávila en la que se haga en estos años una obra de cierta envergadura. El motivo principal es que, según vemos en los libros que se han conservado, la mayoría de las parroquias tenían retablos nuevos de finales del siglo XV que, al menos, no renovarían hasta pasada la mitad del siglo, que no se han conservado o, en el mejor de los casos, se han reaprovechado, al ser sustituidos por otros realizados ya en el Barroco, como se ha dicho más arriba. Por ello, en general, las obras de este tiempo se refieren al mobiliario auxiliar: cajones, facistoles, custodias, andas y alguna imagen debida, a veces, a donaciones particulares. De muchas de estas fundaciones privadas solamente se conocen los datos. Un ejemplo que sobrevive de estos primeros años es el retablo de Nuestra Señora del Sol, de la iglesia de San Pedro, donado por Álvaro Serrano en 1536 y que originariamente estaba en la capilla de los Serna y Serrano, en el crucero sur (de donde le vendrá el nombre). El retablo, de pintura, tiene dos cuerpos y tres calles separadas por semicolumnas abalaustradas, molduras en la parte superior de las tablas y cabecitas de ángel en los frisos. En la calle central, la titular, en hornacina venerada, es una talla de la Virgen de pie, con el Niño regordete, que ha sido atribuida a Isidro de Villoldo. También, en el mismo retablo es de talla el pequeño crucifijo fijado sobre la tabla de pintura que representa la Crucifixión.

Fuera de las parroquias hay algunas obras de distinta importancia. El retablo del monasterio de Nuestra Señora de Gracia es muy representativo de la escultura abulense de estos años, llevada a cabo por Juan Rodríguez y Lucas Giraldo. La altura de su capilla mayor condiciona su desarrollo, que se distribuye en tres cuerpos sobre banco, tres calles y un remate con el Calvario. La temática es mariana con escenas, todas en talla, del Nacimiento de la Virgen, Presentación en el Templo, Esponsales, Visitación, Abrazo ante la Puerta Dorada, Adoración de los Pastores, Huida a Egipto y Jesús entre los Doctores. La imagen de Nuestra Señora de Gracia preside la calle central y, bajo ella, el tabernáculo con la representación de la Verónica rodeada de san Pedro y santos de la Orden agustina. Muy similar al realizado poco tiempo antes en la vecina ermita de Nuestra Señora de las Vacas y que, sin documentar, podemos atribuir a los mismos artistas, el tiempo transcurrido entre las dos obras supone una evolución en la forma de plasmar la escultura, principalmente en la decoración, donde se incluye un cortejo alegórico, de inspiración pagana,

muy acorde con el espíritu renacentista, en el que se mezclan niños, animales míticos y monstruos. En cuanto a la ejecución, tiene una mayor expresividad y movimiento del que hasta ahora carecía la escultura abulense, prestando a las obras una viveza y un dinamismo que sugiere la introducción de nuevas tendencias en este arte.

Un ejemplo muy temprano de la introducción de la decoración renacentista lo tenemos en los elementos de soporte de una pequeña placa de alabastro, de principios de siglo, con el relieve del Descendimiento, que sigue una iconografía usual de los años de entresiglos, de inspiración borgoñona, como puede verse en el sepulcro de Juan de Padilla en la catedral de Burgos. Está enmarcada con columnas abalaustradas, decoradas *a candelieri*, sobre pilastras, y rematada con doble cornisa, siguiendo muy de cerca las enseñanzas de Sagredo en las *Medidas del Romano*. Se encuentra hoy en el Museo Provincial, llevada desde el hospital general, procedente del antiguo hospital de Dios Padre, en cuyos inventarios figura un relieve de estas características.

Perteneciente a un género escultórico distinto está el sepulcro de los «amos» del príncipe don Juan, en Santo Tomás, único del que tenemos noticia en la obra de Pedro de Salamanca, que lo haría entre 1549 y 1552, por encargo del abad de Burgohondo y Alcalá la Real, don Juan Dávila, hijo mayor de los yacentes. Realizado en alabastro, se trata de una cama de paredes verticales, profusamente ornamentadas con niños, monstruos, elementos vegetales y fantásticos y ángeles portadores de medallones con la representación de Santiago en Clavijo y el martirio de san Juan Evangelista. Los ángulos se rematan con esfinges. Sobre el túmulo, las figuras de don Juan Dávila vestido de armadura con cota de malla de fina factura, y doña Juana Velázquez de la Torre, en traje de Corte. A los pies, un entristecido paje. En esta obra, Salamanca muestra las diversas influencias propias de estos años emanadas de otras piezas existentes en el mismo monasterio, donde se dan el contraste entre el arte florentino derivado del sepulcro del príncipe don Juan, la forma de hacer de Juan de Arévalo en el sepulcro de Núñez Arnalte y el manierismo reinante en el momento, de Berruguete y Villoldo.

1.1.6. La escultura diocesana: los grandes retablos

Contrariamente a lo sucedido en la ciudad, la diócesis abulense presenta un gran auge del retablo, ya que en numerosos lugares se produjeron reformas en la estructura de sus iglesias tanto por la mejora en la situación económica como por el progresivo aumento de la población, lo que hizo necesaria la renovación y ampliación de estas instalaciones.

Los retablos, aparte el mayor o menor desarrollo de los mismos, que vienen condicionados por el lugar para el que se hicieron y sus posibilidades, evolucionan estilísticamente hacia el Renacimiento, partiendo de una primera fase aún goticista (Flores de Ávila). Por lo general, su estructura es a base de cuerpos y calles –a veces también entrecalles–, que se remontan por el Calvario. En ocasiones, sobre todo los grandes retablos, están dotados de pulseras o columnas laterales que cierran el conjunto. El material utilizado es la madera, principalmente de pino, y la técnica varía, desde los retablos de pintura, donde la talla queda relegada a los elementos de soporte (Pedro Rodríguez, Donvidas, Canales, La Aliseda), hasta el retablo de El Herradón, todo de talla. Por lo general, lo que domina es la alternancia de talla y pintura, centrándose la talla, además de en los apoyos, en los basamentos y primeros cuerpos así como en la calle central, entrecalles y áticos (Flores, Cardeñosa, San Juan de la Encinilla, Riocabado, Morañuela, Lanzahita. El



Foto 11.– Al hacerse los dos bajo la dirección de Pedro de Salamanca, la hechura de los retablos de Lanzahíta y de El Barraco fue prácticamente la misma.

Barraco, San Miguel de Serrezuela...), con escenas alusivas a la titularidad del retablo. Hasta avanzado el siglo, se utilizan como elementos de soporte columnas abalaustradas, pilastras y contrafuertes con una abundante decoración plateresca a base de aves, niños, grifos, medallones y grutescos de diverso tipo que a veces llega hasta el abigarramiento. Más adelante, la decoración se aligera y se introducen detalles manieristas.

En cuanto a las realizaciones, aunque el dominio de la escultura está en los talleres de Juan Rodríguez y Lucas Giraldo, hay otros maestros que alternan en las obras diocesanas, como es el caso de Blas Hernández, cuñado de Juan Rodríguez, y retablista muy activo, pese a su escasa capacidad. Muy posiblemente realizara el retablo de Flores de Ávila por asociación con su cuñado quien, por esas fechas, se ocupaba del retablo y sepulcros de El Parral, y son seguros en su haber, entre otros, los de Muñomer y Cardeñosa, este último con la participación de Pedro de Salamanca, que por entonces se iba incorporando paulatinamente al taller de su suegro Juan Rodríguez.

Juan Rodríguez, con numerosos mancomunados, realizará, fuera de la diócesis, dos retablos que tendrán gran repercusión en los que se harían posteriormente en numerosos pueblos abulenses. Son los de El Parral (muy posiblemente obra encargada a Vasco de la Zarza) y San Antolín de Medina del Campo, del que se hace eco, aunque de manera más reducida, el retablo de San Juan de la Encinilla, en el que se documenta a Cornieles de Holanda en la ensambladura, mientras que la talla está atribuida a Isidro de Villoldo. Se trata de un gran retablo, muy desarrollado en vertical, que cuenta con dos calles laterales y una central, dos entrecalles, basamento, tres cuerpos y un ático que se remonta con un Calvario gótico. La talla se centra en el banco y primer cuerpo, calle central y entrecalles, así como en los elementos de soporte, frisos y cornisa donde aparecen medallones con bustos que se darán en otros retablos como el de San Miguel de Adanero o el de El Herradón.

Otros dos retablos, muy similares en su estructura, se atribuyen en estos años al taller de Juan Rodríguez quien, posiblemente, dedicara una mayor atención al de Torrecilla de la Orden (Valladolid), impresionante obra de la escultura de la época, que consta de basamento, banco, cuatro cuerpos, cuatro calles laterales, calle central y entrecalles, donde se escenifican numerosos episodios evangélicos. Son los de Donvidas y Canales, en los que predomina la pintura, quedando la talla en los elementos de soporte. Pese a su similitud, en Canales hay mayor simplicidad en la decoración puesto que, aunque en ambos se utilizan columnas abalaustradas y frontones triangulares, los frisos de este retablo se adornan únicamente con cabecitas aladas, mientras que en Donvidas se incorporan figuras mitológicas.

Fallecido Juan Rodríguez en 1543, toma el relevo en su taller su yerno Pedro de Salamanca, quien desde años antes había colaborado con su suegro en numerosas obras, si bien, como era norma general, su labor quedaba supeditada a los designios del maestro. Entre 1543 y 1570 en que fallece, punto final de este periodo que contemplamos, Salamanca tiene en su haber los retablos de Riocabado, Morañuela, Papatrigo, Rasueros, San Miguel de Serrezuela, Monsalupe y Casillas, además de Lanzahíta y El Barraco que veremos de manera independiente.

Riocabado y San Miguel de Serrezuela tienen una estructura prácticamente igual, a base de calle central, entrecalles y dos calles laterales, sobre banco y tres cuerpos, donde la talla se centra, además de en los elementos sustentantes y áticos, en el banco, calle central y entrecalles, mientras que los dos cuerpos superiores son a base de tablas pintadas.

Dos retablos de características especiales y muy similares son los de Lanzahíta y El Barraco, ambos bajo la dirección de Pedro de Salamanca pues, aunque Isidro de Villoldo figure como uno de los contratantes de El Barraco, la larga trayectoria del retablo superó con mucho la vida de este escultor. La estructura original (el retablo de El Barraco sufrió los estragos de la Guerra Civil) es prácticamente igual: cuatro cuerpos sobre banco y sotobanco; tres calles con entrecalles y contrafuertes con hornacinas, si bien en cuanto a la técnica en Lanzahíta hay una mayor utilización de los tableros pintados (tres cuerpos), que en El Barraco (dos cuerpos). En Lanzahíta, tasada la parte escultórica en 1559 por Bautista Vázquez y Antón de las Cuevas, tardaría más de veinte años en pintarse. En el retablo de El Barraco, por su parte, estaba terminada la talla en 1567, pero no se tasa por Giralte hasta 1573.

También, fuera de estos talleres, la escultura renacentista se va imponiendo en otros focos artísticos diocesanos desde los primeros años del siglo, como sucede con el retablo de La Asunción, de la iglesia de San Martín de Arévalo (hoy en San Juan de dicho lugar). De dos cuerpos y tres calles, sus tablas pintadas con escenas de santos, todavía goticistas, se enmarcan con soportes muy decorados con cabecitas aladas y elementos vegetales de gran tamaño, que pueden atribuirse a alguna de las familias tradicionales en la escultura local, como los Jufre o los Lacalle. Algo similar ocurre, por ejemplo, en el otro extremo de la diócesis, en el retablo de El Arenal, en el que predomina la pintura, pero cuya talla, centrada en los elementos sustentantes, sugiere ya un mayor avance en el desarrollo de la escultura renacentista, cercano a los planteamientos manieristas.

1.1.7. Otras manifestaciones

Aparte de todas estas obras, quedan, tanto en Ávila como en la diócesis, otras muchas que pueden corresponder a retablos ya desaparecidos, pero de los que se han aprovechado algunas piezas. En otros casos son relieves votivos, imágenes de altares laterales o pertenecientes a ermitas o cofradías, las cuales se utilizaban, en ocasiones, para procesiones y otras ceremonias de culto. Pueden citarse en Ávila el relieve de Dios Padre, en alabastro, conservado a la entrada de la iglesia de Santiago, que está dentro de la forma de hacer de la escuela de Vasco de la Zarza. Atribuido a Isidro de Villoldo es un crucifijo en la ermita de San Segundo y, posiblemente, de Pedro de Salamanca sean el relieve de la Piedad de la ermita de Santa María de la Cabeza, hoy en el Museo de la Catedral, y un Calvario de la capilla de Mosén Rubí. También cercana a Salamanca es la imagen del Cristo de los Ajusticiados de la ermita de la Vera Cruz.

Por lo que se refiere a la diócesis, merecen citarse dos sepulcros en Madrigal. El de Santa María de Gracia cuenta solo con el basamento. Denominado «de infantes» por haberse enterrado allí diversos personajes de la familia real, tiene esfinges en los ángulos y medallones con representación de santos flanqueados por niños regordetes entre roleos y otra decoración renacentista. Ha sido atribuido a Juan Picardo. El otro sepulcro, en la iglesia de San Nicolás, es el del comendador Gonzalo Guiral, importante muestra del arte sepulcral, a decir de Gómez-Moreno «uno de los más bellos que tenemos de su tiempo». De original trazado, consta de un retablo de elementos arquitectónicos de alabastro, a base de columnas estriadas sobre basas de figuras y medallones, capiteles corintios y frisos repletos de pequeñas figuras, escudos, cartelas y numerosas cabecitas aladas. La imaginería, presidida por San Juan Bautista, se compone de cuatro Virtudes sobre el bulto del comendador y se remonta por el Calvario. Todo ello

acompañado de atlantes, cariátides, telamones, y niños. Por su inspiración italianizante se ha atribuido a Bautista Vázquez, y por la imagen de San Juan, se habla de Juni, Berruguete y Picardo.

En Albornos se conserva, en precaria situación, el sepulcro de don Pedro Sánchez, prior de Briviesca, que tenía hecha la capilla en 1524 cuando fundó la capellanía. Se trata de la figura yacente de un clérigo cubierto con birrete y libro en la mano, esculpido en piedra. Originariamente el sepulcro se acogía en un arcosolio de piedra rosada que en tiempos recientes se ha trasladado a Ávila, a la nueva entrada de la iglesia de Santa María de Jesús, de Las Gordillas.

Pese a la dificultad de contemplación, merece resaltarse en este tipo de manifestaciones el sepulcro de Juan de Barrientos, en la parroquial de La Horcajada. Se trata de un caballero yacente, tallado en alabastro, que sujeta la espada entre las manos y lleva capa y birrete, como caballero de la Orden de San Juan. A los pies un paje sujeta el yelmo.

En Santo Domingo de Arévalo existe una lauda sepulcral de pizarra negra con relieve de mujer yacente, que tiene las manos y la cabeza de alabastro. Como se indicó en el sepulcro del Tostado, este tipo de laudas no son muy comunes, y se considera obra de talleres burgaleses de principios del siglo XVI.

Como ocurriera en la capital, existen en la diócesis, igualmente, muchos restos de retablos, algunos de gran calidad, como puede ser la Virgen de la Silla, de la iglesia de El Barco, atribuida a Felipe Bigarny; la Virgen con Niño de Fuente el Sauz, atribuida a Juan Rodríguez; así como numerosos calvarios o crucifijos aislados, en Barco de Ávila, Bonilla, Castellanos, Mirueña, Rasueros, Muñosancho... Restos con escenas o simples elementos de soporte se conservan en Cantiveros, Villanueva del Aceral o Diego Álvaro. De procedencia desconocida es el busto de Santa María Magdalena, de la iglesia de Santa Cruz de Pinares, realizado en alabastro, perteneciente, sin lugar a dudas, a la escuela de Vasco de la Zarza. Es también de importancia un relieve en alabastro de la Virgen con Niño y san Juanito, atribuido a Isidro de Villoldo, de la iglesia de Bonilla de la Sierra, todo lo cual es representativo de la importancia de la escultura de este periodo del siglo XVI.

Además, por toda la diócesis se realizaron numerosas piezas de mobiliario auxiliar, a veces de gran belleza, cajones, facistoles, candeleros o andas, de los que merece citarse el hachero de Fuentes de Año, de autor desconocido, cuya pintura realizaba en 1544 Diego de Rosales.

2. EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO

Presenta unas características singulares en la historia de la escultura abulense. En primer lugar, el progresivo desarrollo económico de otras zonas peninsulares, a la par que el inicio del declive en Castilla, supusieron el inicio del éxodo artístico hacia Toledo o Sevilla, que se inicia con la marcha de Isidro de Villoldo, al que seguirían Bautista Vázquez, Jerónimo Hernández o Gaspar del Águila, que constituirían poco tiempo después el centro de referencia de la escultura sevillana. No puede descartarse la de otros muchos pues, por ejemplo, Juan Vela vio frustrada su estancia en la capital andaluza por una grave enfermedad y, vuelto a Ávila, sería uno de los artistas más activos de estos años.

Un segundo aspecto que se puede relacionar con el primero es, por el contrario, la intervención de escultores foráneos en las obras eclesiásticas abulenses, tanto públicas como privadas. Así se pone de manifiesto en la súplica que se hace al Consejo Real por parte del procurador general de Ávila, en el año 1584, en el sentido de que se ordene

> al Ilmo. Sr. D. Pedro Fernández Temiño, obispo de la ciudad, que las obras que hay y hubiere en esta ciudad y su tierra y obispado, así de plata como de oro, bordados, escultura y de pintura, como otra cualquier obras eclesiásticas, las de a hacer y las hagan los vecinos de esta dicha ciudad, pues en ella hay muchos y muy buenos oficiales [...] atento a que las obras que hasta ahora ha habido en este obispado, el dicho señor obispo, en gran daño y perjuicio de esta ciudad y vecinos de ella, las ha dado a los vecinos de fuera de este obispado [...].

Un tercer aspecto, puramente artístico, pero de trasfondo doctrinal, se refiere al cambio que se introduce en el arte por la normativa emanada del Concilio de Trento, que paulatinamente se va implantando, y que se refiere, principalmente, al decoro de las imágenes. Se ordena que se hagan de forma que no despierten ningún sentimiento equívoco, por lo que no han de ser especialmente hermosas, así como que no se permita utilizar figuras o adornos de tipo profano. Esta doctrina tridentina se fue matizando en concilios provinciales como el de Malinas, en el cual se dice, expresamente: «Quítense de los templos y lugares sagrados las pinturas, esculturas y tapices que representen cosas gentiles o fábulas mentirosas de sátiros, faunos, sirenas, ninfas y cosas semejantes [...]» doctrina que se va extendiendo a todo el orbe y que, si bien, efectivamente, está llamada a evitar los abusos y no distraer la devoción de lo importante, también es cierto que limita la imaginación del artista en cuanto a la decoración de escenas y elementos sustentantes de los retablos que habían sido motivo fundamental en épocas anteriores. Por esto, quizá, se impone una división racional del retablo marcada por la arquitectura clásica, de alternancia de órdenes, desapareciendo las columnas abalaustradas y los grutescos, así como la mayoría de los elementos decorativos. A lo sumo las columnas son estriadas y decoradas en el tercio inferior, y las escenas historiadas van cediendo lugar en favor de las imágenes aisladas, debido al aumento del culto a la Virgen y los santos que se produce como reacción a las doctrinas luteranas. Esta depuración en la decoración de los retablos se dará también en otro tipo de manifestaciones, como son los sepulcros y sillerías de coro.

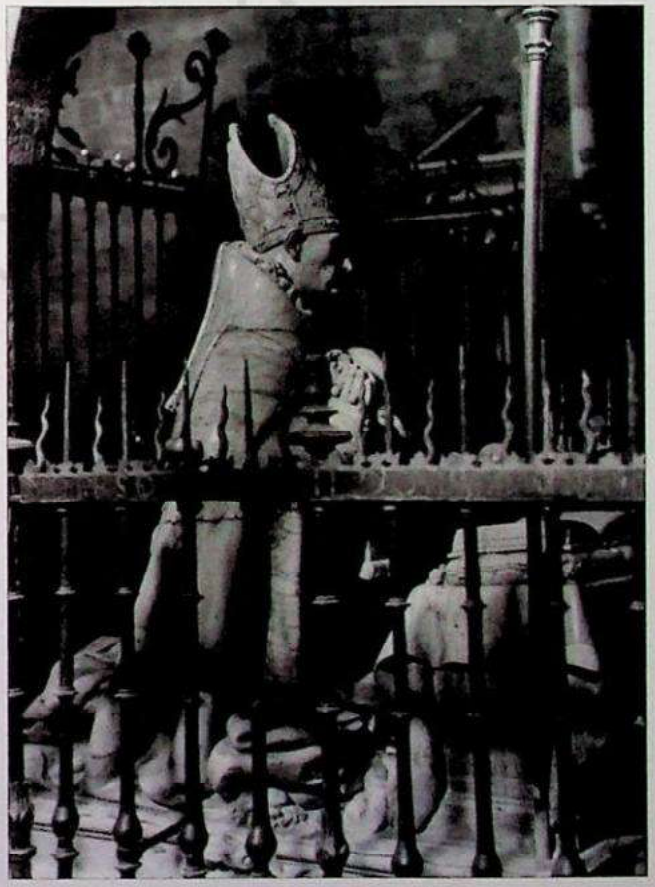

Foto 12.– Juan de Juni, de origen francés, es el autor del sepulcro de San Segundo en la ermita del mismo nombre.

Entre las obras de mayor relevancia realizadas en la capital en este último tercio se encuentran tres sepulcros, de los cuales dos fueron realizados por artistas vallisoletanos sobre encargo de comitentes particulares. El de San Segundo, en su ermita, obra de Juan de Juni, pertenece a la última etapa de su vida (entre los años 1572-1573). Fue encargo de doña María de Mendoza, hermana del que fuera obispo de Ávila y después de Palencia, don Álvaro de Mendoza. Se trata de una estatua orante, de tamaño superior al natural, de alabastro, que representa al titular revestido de ornamentos episcopales, cubierto con amplia capa pluvial de abundantes plegados. Es obra que contrasta con las realizadas en años anteriores y que responde a las instrucciones tridentinas, de formas sencillas y movimientos contenidos, pero no solo no desmerece, sino que en opinión de Martín González «en el rostro y las enguantadas manos, alcanza Juni valores insuperables». Una segunda obra es el sepulcro de dicho obispo don Álvaro, en la capilla mayor del monasterio de San José, debido a Esteban Jordán, que lo realizaría entre 1580 y 1590. Fue un escultor influido en gran manera por sus contemporáneos Berruguete, Juni y Becerra y el de mayor prestigio en la escuela vallisoletana del último tercio del siglo. Por ello, posiblemente, parte de su obra fuera realizada por el taller, dadas las desigualdades observadas en la misma. En la figura de Mendoza destacan los especialistas, un gran estudio de la cabeza, pero inexplicables imperfecciones en las manos y falta de gracia en la distribución de la muceta. Un tercer sepulcro es el de doña María de Herrera y don Andrés Vázquez Dávila en la llamada capilla de Mosén Rubí, fundada por el testamento de doña María, de 1512, si bien el sepulcro tardaría casi todo el siglo en realizarse. En este caso el artífice fue un escultor local, Andrés López, descendiente de otros artistas del gremio (hijo del ensamblador Juan López Mancebo y nieto del carpintero Andrés López), hombre muy activo y con numerosas obras en su haber. Del sepulcro original solamente quedan las estatuas yacentes del matrimonio, realizadas en alabastro de Cogolludo, pues el sepulcro fue removido, posiblemente en el siglo XVIII y utilizadas las diversas partes como adorno de la capilla. Andrés Vázquez viste de armadura y doña María traje de Corte de anchas mangas adornadas con lacitos, toca y manto. También es de la época el león que se apoya en la celada. La reconstrucción, debida a iniciativa del conde de Parcent, data de 1913.

Por lo que a retablos se refiere, como se ha dicho más arriba, algunos de las parroquias se quitaron en tiempos posteriores, los cuales se vendieron o, en el mejor de los casos, se aprovecharon para los que después se hicieron. Fue el caso del retablo de San Nicolás, debido a la mano de Juan Vela, realizado en 1581 y sustituido en el siglo XVIII, cuyos relieves se utilizaron de nuevo, tanto en el retablo mayor como en los laterales. En la iglesia de San Pedro se hicieron, en 1573, dos retablos en el crucero, dedicados a Santa Catalina y San Pablo. La autoría fue, en este caso, de un artista toledano, Juan Sánchez, que, al parecer, había trabajado con Villoldo, y que contó con la colaboración de los locales Toribio Muñoz y Rodrigo de Montoya. La estructura de ambos retablos es similar a la de los catedralicios de Santa Catalina y San Segundo, bien por la influencia del dicho Villoldo en Sánchez, o por imposición de la Iglesia. Pese a esta relación con Villoldo, Sánchez se muestra ya un seguidor de las instrucciones tridentinas, plasmando las figuras de manera estática, propia del llamado manierismo romanista y, si bien en apariencia ambos retablos se inspiran en los de la catedral, desaparece en ellos todo elemento fantástico, alegórico o mitológico y se sustituye por numerosas figuras de Virtudes y santos.

Finalmente, hay que hacer mención al retablo de la iglesia de Santiago. Si bien su realización es de los primeros años del siglo XVII, ya se habían dado instrucciones para hacerle a finales del siglo anterior, pagándose las trazas al pintor Antonio Segura en 1592-1593. Segura, oriundo de La

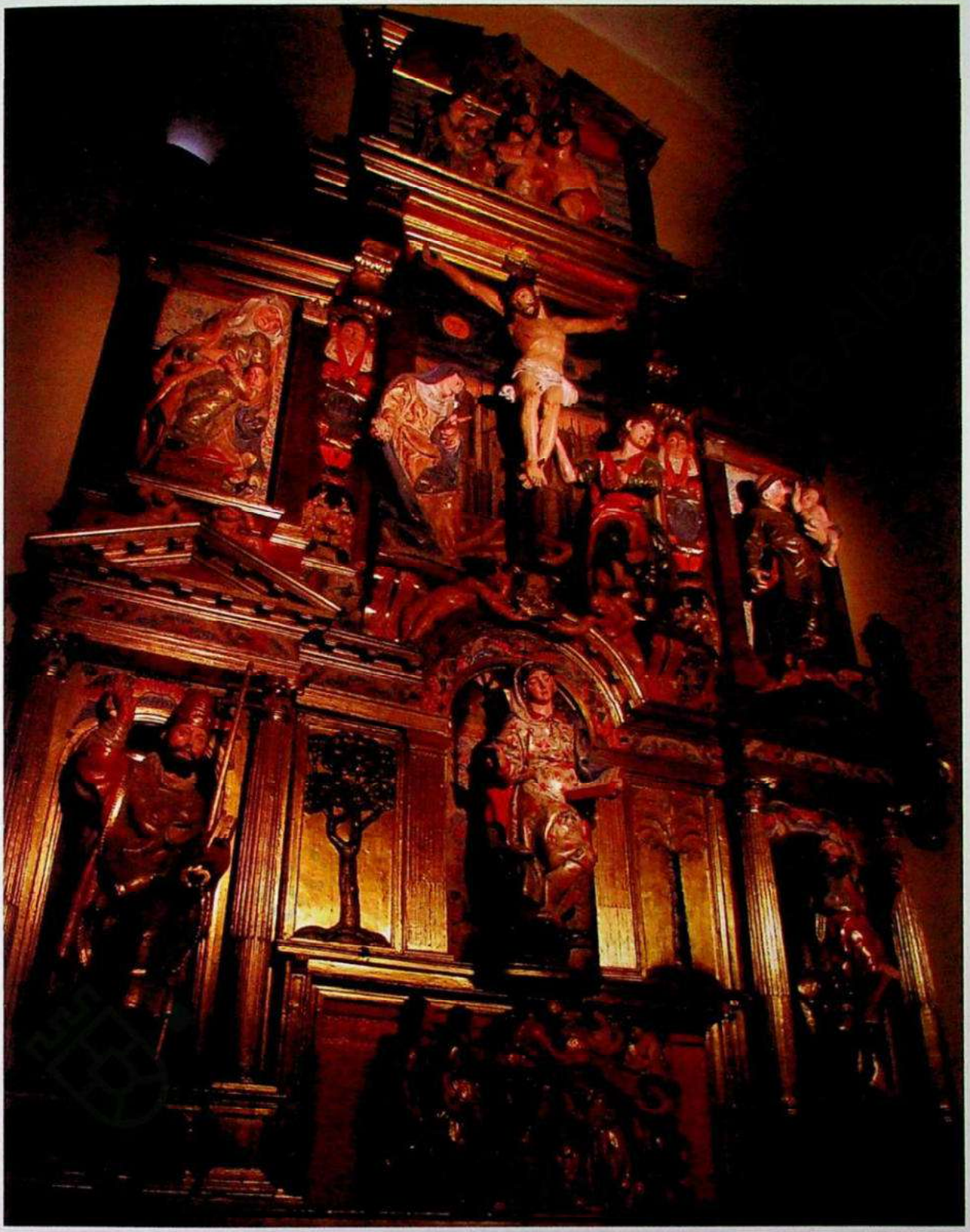

Foto 13.– Aunque fue Juni quien contrató el retablo de la capilla de los Briceño, en la iglesia de El Salvador (Arévalo), fue su hijo quien lo terminó.

Rioja y estante en Yuste por encargo real, había desembarcado en Ávila unos años antes, donde llegará a avecindarse, realizando diversas obras en estos años finales del siglo. Es más que probable que el retablo actual se hiciese siguiendo aquellas trazas, que se mencionaban cada vez que se volvía sobre la necesidad de su ejecución, en 1597 y 1602. Sigue la traza escurialense, de orden clásico, con tres cuerpos y tres calles sobre columnas estriadas, pareadas en la calle central que se remonta en el ático con el Calvario.

Un número variable de retablos adornó los conventos y monasterios, en su mayoría desaparecidos por la misma desaparición de los edificios, como más arriba se comentaba. Entre los que subsisten, está el retablo de la Natividad (hoy de San Juan de la Cruz), en el monasterio de San José, cuya talla, muy sencilla, se contrató con Andrés López, siendo el dominio de la pintura. Aunque en el contrato se indica que puede llevar serafines o niños y talla en el tercio bajo de las columnas, finalmente la estructura es clásica, de columnas estriadas, variando la estría en el tercio inferior, capiteles corintios y friso con triglifos y metopas y diversas molduras. Se remonta con sencillo frontón curvo. Debido a una iniciativa particular, en el siglo XIX la tabla central con la Natividad se sustituyó por una imagen de San Juan de la Cruz, permaneciendo las tablas pintadas en los intercolumnios y banco con imágenes de los evangelistas, los santos Pedro y Pablo y escenas alusivas a la titulación original.

Dentro del mismo monasterio, en la capilla de San Pablo, se hizo un retablo bajo el modelo del retablo de San Antonio del monasterio del Carmen, hoy desaparecido. Debido a las modificaciones sufridas por dicha capilla en los siglos XVIII y XX, en la actualidad no existe tal retablo, quedando exentas la tabla con la imagen del titular y los santos que le flanquean.

Aparte de los retablos, se realizaron en estos últimos años numerosos grupos e imágenes independientes. Dos de ellas lo fueron por Juan Vela, para la iglesia de San Vicente el año 1572, que se proyectaron formando grupo, si bien, finalmente, el proyecto debió modificarse. Se trata del Cristo a la Columna y San Pedro de las Lágrimas, cuya imagen, realizada en pie, debía ser como penitente, arrodillado ante el Cristo, que responde al espíritu tridentino de defensa y exaltación del sacramento de la penitencia, y que dio lugar a la proliferación de esta iconografía de san Pedro, así como de la Magdalena. Son imágenes de tamaño natural, de expresión contenida y especial atención a la anatomía, en el caso del Cristo. Vela había realizado para esta iglesia, unos años antes, el sagrario o custodia y unas escenas para el retablo mayor desaparecido. Pueden haber formado parte del mismo dos relieves de Santo Domingo y San Francisco que se encuentran en una de las capillas del ábside. También Vela, como se ha dicho, sería el autor del retablo mayor de San Nicolás, despiezado en el siglo XVIII.

Manifestación artística menos conocida, por cuanto generalmente quedan incluidos en la arquitectura, son los relieves en las pechinas de las cúpulas. Ya he mencionado las de la capilla de la Transfixión, en la catedral, que se atribuyen a Bautista Vázquez. A este modelo, tanto arquitectónico como escultórico, se refieren los contratos para la construcción de la nueva capilla mayor en la ermita de Nuestra Señora de las Vacas, a comienzos de los años 80. En 1585 se contrató con Andrés López la realización de las pechinas, siguiendo el antedicho modelo de Vázquez, variando el soporte de medallones redondos a ovalados. En el contrato se establece que se harían sobre piedra de Cardeñosa, pero dado que al escultor se le da libertad para variar lo que convenga, parece –sin poderlo aseverar por la policromía– que los medallones se hicieron en una piedra caliza, más fácil de tallar que el granito. Siguiendo una pauta

general ya cercana al Barroco, las imágenes superan el marco establecido. En general, pese a su estado de conservación desigual, la talla, sobre todo en San Mateo, nos presenta un escultor de carácter que justifica la demanda de la que fue objeto en los años posteriores.

Encargo particular, en este caso en Arévalo, es el retablo de la capilla de los Briceño en El Salvador, contratado en 1573 por Juan de Juni quien, en su testamento, declaraba tener hecha más de la mitad de la talla, aunque dadas las incorrecciones que se observan se considera, en su mayoría, obra de discípulos. A su muerte lo continuaría su hijo Isaac, que se formó en su taller y lo terminaría en 1581. Por diversos problemas surgidos que desconocemos, todavía en 1601 no se había recogido del taller, lo que daría lugar a un interesante pleito entre la viuda de Isaac y la hija de Briceño. En el retablo hay un dominio de elementos arquitectónicos, y en sus hornacinas se acogen imágenes de santos de tamaño natural, vestidos con ropas de amplios plegados.

El retablo mayor de Candeleda tiene una traza similar a la de Santiago de Ávila, de tres cuerpos y tres calles, con columnas estriadas y pareadas en la calle central, que se remata en un ático. Se encargó a Juan del Águila –que había hecho ya para la misma iglesia unos retablos laterales y algunas piezas de mobiliario– y a Damián Grande, que se ayudaron de Pedro del Pozo. Al fallecimiento de Águila y Grande, en 1592, se hizo cargo del retablo Antonio Muñoz, que lo terminaría en 1595. En el año 1936 sufrió los estragos de la Guerra Civil.

También de finales del siglo es el retablo mayor de San Bartolomé de Pinares, con tres órdenes de columnas pareadas, sin estriar, con dos cuerpos y dos calles, y remontado por un ático con el Calvario. También fue muy afectado por los desmanes del año 1936.

3. ESCULTURA MONUMENTAL

Se estudia en conjunto sin tener en cuenta la cronología, ya que, por su ubicación al exterior, casi todas las obras se realizaron en granito, lo que supone una técnica menos depurada que la caliza o cualquier tipo de madera, por lo cual son piezas de cierta rusticidad, que no pueden calificar con exactitud el arte de quien los hiciera, pero que, precisamente por esta ubicación exterior, tienen una mayor popularidad. Hubo un elevado número de edificios con escudos y relieves en las portadas, principalmente en las enjutas, donde se representaban bustos de hombre/mujer (casas particulares), santos, preferentemente Pedro y Pablo, o escenas evangélicas como la Encarnación, en los cuales se observa la evolución artística, desde unos bustos inexpresivos hasta aquellos en los que, pese al escueto campo en el que se desarrollan, muestran un movimiento y expresividad propia del arte de mediado y final del siglo.

En el hospital de Dios Padre, la portada se enmarca con un alfiz que acoge el escudo catedralicio y, sobre la cegada ventana, relieve del titular realizado en granito. Es obra de cantería del año 1534 en el entorno de la escuela de Vasco de la Zarza.

Para la portada de la Obra Pía de San Martín, Isidro de Villoldo realizaría, en 1545, un grupo, casi de bulto redondo, en la conocida iconografía del reparto de la capa, muy de acuerdo con el destino que se daba a dicho edificio como «casa de misericordia». Está realizado en piedra de Cardeñosa y, aunque se presta poco a filigranas y detalles, presenta un canon estilizado y una armonía y equilibrio no exentos de la gracia que caracteriza a las obras de este autor.



Foto 14.– El relieve de la portada del antiguo convento de Santa Catalina, por su gran calidad, es atribuido a Bautista Vázquez.

Dos escenas con la misma temática, la Anunciación, se encuentran en las portadas de la capilla de las Nieves y en la del antiguo hospital de Mosén Rubí, si bien la conservación de la primera impide un detenido estudio. Por lo que se refiere a Mosén Rubí, en opinión del profesor Parrado del Olmo, puede atribuirse a Pedro de Salamanca, dado que la composición es usual en las obras de este maestro, así como el relieve de Dios Padre que le remonta, que sigue los planteamientos propios de los seguidores de Berruguete.

Santa Catalina fue un monasterio de dominicas fundado en el siglo XV. A mediados del siglo XVI, el canónigo don Juan Vázquez de Medina solicitó el patronato con la intención de establecer allí su capilla de enterramiento y capellanía, por lo que costeó numerosas obras, entre las que se incluye la portada, que realizaría el maestro Gabriel Martín en 1559. No obstante se ignora el autor del relieve de la titular, que, dada su calidad, ha sido atribuido, como otras tantas obras, a Bautista Vázquez. De este escultor, oriundo de la ciudad y con taller en ella, no contamos con ningún contrato de obra que, por lo general, se le atribuyen por similitud.

En 1594 el obispo Manrique de Lara instruyó el expediente de traslado de los restos de san Segundo desde su ermita del Adaja a la catedral, donde se depositaron en la capilla mayor a la espera de la construcción de una capilla propia. Las obras de la misma se realizarían con suma premura y ya en 1598 Andrés López se encargaría de las esculturas que se pusieron en la primitiva fachada de la calle Albardería (hoy San Segundo), con las imágenes del titular flanqueado por los santos Pedro y Pablo. También se ocuparía, entre 1601 y 1602, de la talla del retablo que en su momento se puso y de los escudos de la fachada. Con las reformas del Barroco y la modificación de la entrada a la capilla, las esculturas de la fachada fueron sustituidas y hoy, muy deterioradas, se conservan en el jardincillo interior de la catedral en dicha calle. Por lo que se refiere al retablo, con pinturas de Cajés, sufrió diversas ventas a lo largo de los tiempos.

A principios del siglo XVI se manifiesta la necesidad de constituir una alhóndiga para almacenar el grano y distribuirlo en los años de escasez. Aunque en un principio se utilizaron almacenes particulares, el municipio afrontó la obra de un edificio específico que se realizaría desde finales de 1550 hasta avanzados los 60, sin que se pueda documentar más que de forma intermitente. Aunque los autores de las obras de arquitectura son conocidos en su mayor parte, no así el de los relieves, con escenas alusivas, de gran interés, ya que son muy escasas, por no decir que inexistentes, las esculturas de carácter profano hasta este momento. A excepción del magnífico escudo de la ciudad

que se mantiene en el jardín de San Vicente, el resto de los relieves, tras diversas ubicaciones, se han recogido por el Museo Provincial en las llamadas «Bóvedas del Carmen». Están atribuidas a la mano de Pedro de Salamanca.

Tras la fundación y construcción del monasterio de San Antonio, se realizó una famosa alameda en la que se instalaron progresivamente diversas fuentes. En 1587, el escultor Andrés López se compromete con el corregidor para la famosa fuente de la Sierpe que se haría «de piedra nacida [...] que ha de ser barrenada [...] para que por ella corra por la boca, orejas y ojos la dicha agua [...]». Dado que fue utilizada en muchos casos por los muchachos como cabalgadura, el municipio mandó después rodearla de un pilón y, en 1593, para aumentar su atractivo, el pintor Rosales se encargó de su policromía.

Otra de las fuentes, la llamada fuente Platera, más desconocida, se realizó en la misma alameda de San Antonio en 1585 por el maestro de cantería Francisco Martín. Se trataba de un muro con leyendas sobre los promotores, rematado de un frontón triangular que acogía en su centro un escudo de la ciudad. El centro de dicho muro estaba ocupado por una gran cabeza de león, por cuya boca salía el agua que se depositaba en un pequeño pilón. Desmontada en fecha desconocida, parece que sufrió diversos traslados, y alguno de los elementos que la componían sirvió después para la reforma del entorno de la fuente de la Sierpe. La Platera, bastante modificada en el siglo XIX, volvió a San Antonio en algún momento y allí estuvo hasta que alrededor de 1960 fue trasladada a Madrid con motivo de una de las «ferias del campo», de donde no volvió, encontrándose en la actualidad en los jardines de la Escuela de Capacitación Agraria.

Por lo que se refiere al obispado, hay que hacer referencia a la portada de la iglesia de Collado, obra de granito encajada en la arquitectura de ladrillo, donde se incluyen en las enjutas medallones de la santas Lucía y Catalina, en el friso una imagen muy deteriorada de la Quinta Angustia, y en el tímpano triangular Dios Padre flanqueado por ángeles. En la construcción de la iglesia tuvo parte importante, en su primera fase, Juan Rodríguez, por lo que no tendría nada de particular una participación de su yerno Pedro de Salamanca, a cuyo estilo se acercan las imágenes conservadas.



Foto 15.– A finales del XVI se construye la fuente de la Sierpe para adornar los alrededores del convento de San Antonio, en Ávila.

La iglesia de Becedas se hizo, en una primera fase, por el vizcaíno Juan de Cerezo, a partir de 1538, si bien no hay indicación alguna sobre el grupo de la Virgen asentado en el tímpano, de difícil examen hoy en día. Las obras se continuaron entre los años 50 y 60 de aquella centuria.

4. BIBLIOGRAFÍA

ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego, *La escultura en España,* Barcelona, Labor, 1926.

ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego, «La mitología y el arte español del Renacimiento», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXX (1952), pp. 64-209.

AZCÁRATE RISTORI, José María de, *Escultura del siglo XVI*, Madrid, Ed. Plus Ultra, 1958.

BERLINER, Rudolf, *Modelos ornamentales de los siglos XV a XVIII*, Barcelona, Labor, [1928?].

BURY, John B., «The stylistic term "Plateresque"», *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, XXXIX (1976), pp. 199-230.

CAMÓN AZNAR, José, *La escultura y la rejería españolas del siglo XVI*, Madrid, Espasa-Calpe, 1961.

CAMÓN AZNAR, José, *Alonso Berruguete*, Madrid, Espasa-Calpe, 1980.

CAMPS Y CAZORLA, Emilio, «Una obra inédita del siglo XVI. El retablo de la iglesia parroquial de Santa Cruz, en Cardeñosa (Ávila)», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, V (1929), pp. 145-155.

Codex escurialensis 28-II-12, ca 1480-1500 (ed. facs. con un estudio de Margarita Fernández Gómez, [Murcia], Editora Regional de Murcia–Patrimonio Nacional, 2000, 2 vols.).

DACOS, Nicole, *La découverte de la Domus Aurea et la formation des grotesques à la Renaissance*, London–Leyden, Warburg Institute–E. J. Brill, 1969.

ESTELLA MARCOS, Margarita M., *Juan Bautista Vázquez el Viejo en Castilla y América. Nicolás de Vergara, su colaborador*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

ETTLINGER, L. D., «Pollaiuolo's tomb of Pope Sixtus IV», *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, XVI (1953), pp. 239-274.

FERNÁNDEZ ARENAS, José, «Sobre "Los Dioses de los Gentiles", de Alonso Tostado Ribera de Madrigal», *Archivo Español de Arte*, 49 (1976), pp. 338-342.

FERRARI, Giulio, *La tomba nell arte italiana dal periodo preromano al'odierno*, Milán, s. n., 1922?

GARCÍA CHICO, Esteban, *Documentos para el estudio del arte en Castilla. Tomo II: Escultores*, Valladolid, Seminario de Arte y Arqueología, [1942?].

GÓMEZ-MORENO, Manuel, «Vasco de la Zarza, escultor», *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, IV (1909-1910), pp. 149-158.

GÓMEZ-MORENO, Manuel, «La laude de El Tostado», *Coleccionismo*, 100 (1921, abril), pp. 73-76.

GÓMEZ-MORENO, Manuel, *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, ed. de Áurea de la Morena y Teresa Pérez Higuera, Ávila–Madrid, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1983, 3 vols.

GÓMEZ-MORENO, María Elena, «Isidro de Villoldo, escultor», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 8 (1941-1942), pp. 139-150.

GÓMEZ-MORENO, María Elena, *Breve historia de la escultura española*, Madrid, Dossat, 1951, 2.ª ed.

HERNÁNDEZ PERERA, Jesús, *Escultores florentinos en España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1957.

JANSON, Horst W., «The Putto with the Death's Head», *The Art Bulletin*, XIX, n.º 3 (1937), pp. 423-449.

LEÓN COLOMA, Miguel Ángel, «Iconografía de la prudencia durante los siglos XV y XVI», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XX (1989), pp. 65-78.

LOZOYA, marqués de (Juan Contreras y López de Ayala), *Escultura de Carrara en España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1957.

MÂLE, Émile, *L'art religieux après le Concile de Trente. Étude sur l'iconographie de la fin du XVIe siècle, du XVIIe et du XVIIIe siècle: Italie, France, Espagne, Flandes*, Paris, Armand Colin Éditeur, 1932 (ed. española: *El arte religioso de la Contrarreforma. Estudios sobre la iconografía del final del siglo XVI y de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2001).

MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *Juan de Juni*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1954.

MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, «Tipología e iconografía del retablo español del Renacimiento», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 30 (1964), pp. 5-66.

ORUETA Y DUARTE, Ricardo de, *La escultura funeraria en España*, Madrid, s. n., 1919.

PARRADO DEL OLMO, Jesús María, *Los escultores seguidores de Berruguete en Ávila*, Ávila, Obra Social y Cultural de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1981.

PARRADO DEL OLMO, Jesús María, «Sobre escultura abulense del siglo XVI», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 50 (1984), pp. 273-298.

PORTELA SANDOVAL, Francisco José, *Vasco de la Zarza. El sepulcro de El Tostado*, Madrid, Editorial La Muralla, 1974.

PROSKE, Beatrice Irene Gilman, *Castillian Sculpture. Gothic to Renaissance*, New York, [Hispanic Society of America], 1951.

RÉAU, Louis, *Iconographie de l'art chrétien*, Paris, Presses Universitaires de France, 1955-1959, 3 vols.

REDONDO CANTERA, María José, *El sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e iconografía*, Madrid, Ministerio de Cultura, Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, 1987.

RUIZ AYÚCAR, Eduardo, *Sepulcros artísticos de Ávila (pequeña historia local)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1985, 2.ª ed.

RUIZ-AYÚCAR, M.ª Jesús; ARANDA, Manuel; APARICIO, Javier y ESTEBAN, David, *La ermita de Nuestra Señora de las Vacas, de Ávila, y la restauración de su retablo*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial, 1987.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, «El sepulcro y la laude de El Tostado», *Archivo Español de Arte*, 54, n.º 213 (1981), pp. 93-100.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, *La capilla mayor del monasterio de Gracia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, «Nuevos datos para la biografía del escultor Pedro de Salamanca», *Cuadernos Abulenses*, 9 (1988), pp. 265-291.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, *Vasco de la Zarza y su escuela. Documentos*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1998.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.ª Jesús, *La primera generación de escultores del siglo XVI en Ávila. Vasco de la Zarza y su escuela*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2009, 2 vols.

SEBASTIÁN LÓPEZ, Santiago, «Las fuentes inspiradoras de los grutescos del plateresco», *Príncipe de Viana*, XXVII, n.os 104-105 (1966), pp. 229-234.

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, «Aportación documental para el estudio de la pintura y escultura en Ávila durante la primera mitad del siglo XVI», *Cuadernos Abulenses*, 2 (1984), pp. 175-193.

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo IX

LA PINTURA DEL SIGLO XVI EN ÁVILA

SONIA CABALLERO ESCAMILLA
Universidad de Granada

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

EL intercambio artístico que había existido entre la ciudad de Ávila y Toledo durante el siglo XV se prolonga en la siguiente centuria, hasta el punto de definir, en gran parte, el desarrollo de la pintura abulense durante el siglo XVI. Es en este siglo cuando don Alonso Carrillo de Albornoz, don Alonso Suárez o doña María Dávila, entre otros, copan la esfera del patronato artístico y contratan a aquellos artistas que protagonizarán la introducción de las primeras formas renacentistas en Ávila, como es el caso de Pedro Berruguete, Juan de Borgoña o Vasco de la Zarza, por citar solo los más conocidos.

No obstante, Ávila no se desmarcó de la situación general de la Península Ibérica en el siglo XVI en lo que a gustos artísticos se refiere. El éxito del arte flamenco entre la clientela hispana del siglo XV se extendió al siglo XVI, provocando la llegada masiva de obras a las ferias importantes y el encargo de pinturas y retablos a artistas norteuropeos, ya fuera de una manera directa o mediante intermediarios; solo aquellos comitentes que habían conocido de cerca el arte italiano, como Alonso Carrillo de Albornoz, al frente del episcopado de Catania antes de ser obispo de Ávila, introdujeron el gusto por el Renacimiento. En definitiva, podemos decir que la pintura del siglo XVI en Ávila, al igual que el resto de las manifestaciones artísticas, va a oscilar entre la tradición, representada por las influencias del arte flamenco, y las novedades del Renacimiento italiano. En el primero de los casos, las ferias de Medina del Campo fueron un foco de difusión importante; en cuanto al segundo, la ciudad de Toledo fue el principal punto de origen de los pintores renacentistas que trabajaron en Ávila.

1. ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD: PEDRO BERRUGUETE EN ÁVILA

El pintor palentino Pedro Berruguete ha sido considerado como uno de los introductores del Renacimiento en la Corona de Castilla. No obstante, su formación en los primeros años de su carrera artística debió desarrollarse junto a un maestro palentino, seguidor de los modelos flamencos. Esta circunstancia, unida a la demanda de las obras norteuropeas por parte de la clientela hispana, que consideraba el detallismo, el simbolismo y la emotividad de la pintura flamenca como una mejor respuesta a sus intereses espirituales, marcó gran parte de su trayectoria artística. Sin embargo, el viaje que realizó por tierras italianas, donde trabajó al servicio del duque de Urbino, le permitió constatar el peso que los modelos de la Antigüedad estaban

ejerciendo sobre el desarrollo del arte italiano y los avances que se estaban dando en el campo de la perspectiva. A partir de ese momento aparecen en su obra elementos de raíz clásica como los medallones, fondos arquitectónicos inspirados en los templos de la Antigüedad y un interés creciente por la perspectiva y el punto de vista del espectador. De todos modos, el arraigo que los modelos flamencos tenían entre la clientela hispana hizo que sus obras presentaran un aire tradicional, con abundancia de paños dorados y predominio de temas religiosos, pero poniendo de manifiesto su conocimiento del arte italiano a la hora de aplicar la perspectiva, en detalles de tipo arquitectónico, como la introducción de bóvedas con casetones, medallones, inscripciones de carácter clásico o a la hora de tratar la anatomía. Son estos elementos los que le separan de la mayoría de sus contemporáneos y los que le otorgan un puesto de honor entre los pintores representantes del primer Renacimiento español.

Los trabajos que Pedro Berruguete realizó en Ávila pertenecen al último tramo de su trayectoria artística y también vital, puesto que murió sin haber concluido el retablo mayor de la catedral de Ávila; es en estas obras donde se revela el pintor más maduro que logró sintetizar la tradición y la modernidad, abriendo la senda hacia el Renacimiento en la pintura castellana.

La intervención del artista palentino en el convento de Santo Tomás de Ávila, al servicio de fray Tomás de Torquemada, le abrió las puertas para otro encargo en la misma ciudad que no llegó a finalizar: el retablo mayor de la catedral de Ávila. Berruguete comenzó a trabajar en él en 1499 y suyas son las tablas que conforman el banco, ocupadas por los doctores de la Iglesia y los evangelistas, la Oración en el Huerto, la Flagelación y la Crucifixión, esta última inacabada. Aunque no fue él quien finalizó la obra, sí le debemos atribuir el diseño completo, ya que si hay algo que define el retablo de la catedral de Ávila es su homogeneidad, a pesar de ser el resultado de la intervención de varios maestros.

Don Alonso Carrillo de Albornoz ocupaba la sede episcopal en ese momento; desde el principio, demostró un gran interés por la actividad artística, dirigiendo varias reformas durante los años que ocupó el cargo. Desde el año 1497, cuando fue nombrado obispo, promovió varias intervenciones en la «iglesia mayor» de la ciudad; en primer lugar, se ocupó de conseguir unas mejores condiciones lumínicas debido a la oscuridad que afectaba al presbiterio, ordenando el derribo de muros y bóvedas que limitaban el crucero a ambos lados y la apertura de nuevos vanos con vidrieras en la girola y el crucero. El nuevo obispo buscaba dotar a la catedral de más espacio y luz para el adecuado desarrollo de las celebraciones litúrgicas, un proceso común a otras catedrales, como la primada de Toledo, cuyo presbiterio fue ampliado por el cardenal Cisneros en el marco de una serie de reformas destinadas a convertir la catedral en un edificio digno de su condición; todo ello en una época de profunda exaltación del sacramento de la Eucaristía, en el que la claridad lumínica era primordial para poder contemplar el misterio eucarístico desde todos los ángulos del templo. Debemos suponer que, una vez terminadas las obras de acondicionamiento, don Alonso encargó el retablo mayor a Pedro Berruguete en el año 1499.

Alonso Carrillo de Albornoz debió de conocer a Berruguete en una fecha anterior a sus trabajos en Santo Tomás de Ávila. El palentino residía en la ciudad del Tajo, donde tenía una casa alquilada desde 1488 a 1501. Allí había trabajado en la decoración del claustro de la catedral. No debemos olvidar tampoco la relación de don Alonso con esa ciudad; sobrino del arzobispo de Toledo, don Alonso II Carrillo de Acuña, fue canónigo de la misma catedral y, desde su nombramiento como obispo de Ávila, alternó sus estancias entre Ávila y Toledo, no perdiendo nunca los vínculos con esta última. Teniendo en cuenta estas circunstancias, no es de extrañar que

conociera la obra de Berruguete en Toledo. En 1497, año en que don Alonso ocupaba la sede episcopal de Ávila, Berruguete se ausentaría cada vez más de Toledo, coincidiendo con sus trabajos abulenses. Por otro lado, la relación entre el obispo y el rey Fernando el Católico, de quien era capellán y consejero, pudo influir también en la elección de un pintor que había trabajado en fundaciones relacionadas con los Reyes Católicos, como la Cartuja de Miraflores o el propio convento abulense.

En el *Catálogo monumental de Ávila*, Gómez-Moreno indicaba que en 1499 el pintor recibía determinadas cantidades por la realización del retablo, falleciendo sin haberlo terminado cuatro años después; sin embargo, su personalidad y estilo están presentes en cada una de las tablas, incluso en las que no intervino directamente. Teniendo en cuenta el sistema de trabajo en la época, es muy probable que se encargara del proyecto general de la obra, seguido fielmente por sus sucesores. Así parecen indicarlo las noticias aportadas por las actas capitulares de la catedral de Ávila conservadas en el Archivo Histórico Nacional:

> Obligación del retablo. En el coro de la yglia de Ávila veynte e tres días de março de mill e quinientos e ocho se obligó Ju.º de Borgoña pintor, vecino de Toledo, de pintar çinco tableros q faltan del retablo principal con las estorias q están puestas en la muestra las quales de las çinco pieças se obligó de las dar acabadas [...].

Todo parece indicar que Berruguete dejó una muestra, en la que se especificaba la estructura y organización del retablo, así como la temática que se debía representar en cada una de las tablas y, seguramente, algún apunte a manera de esbozo. Antes de empezar la obra, los pintores

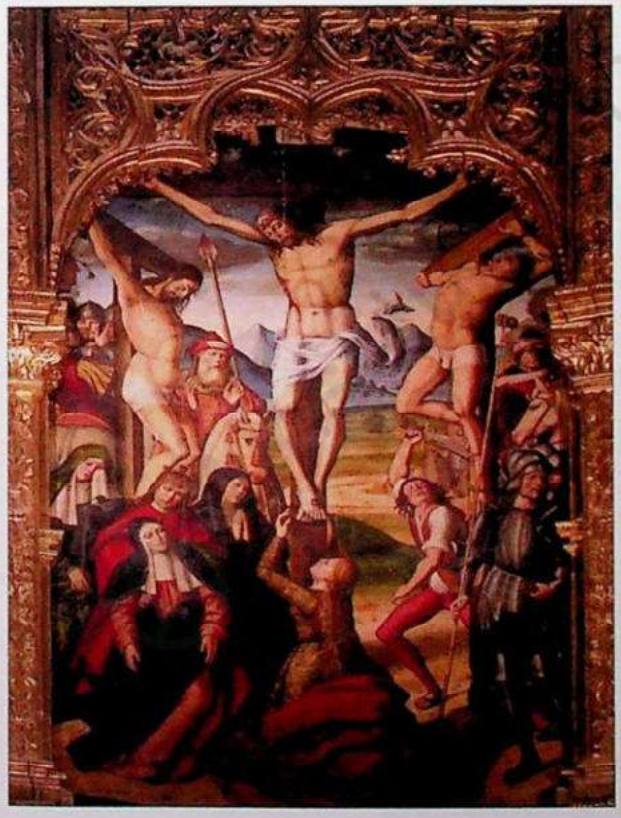

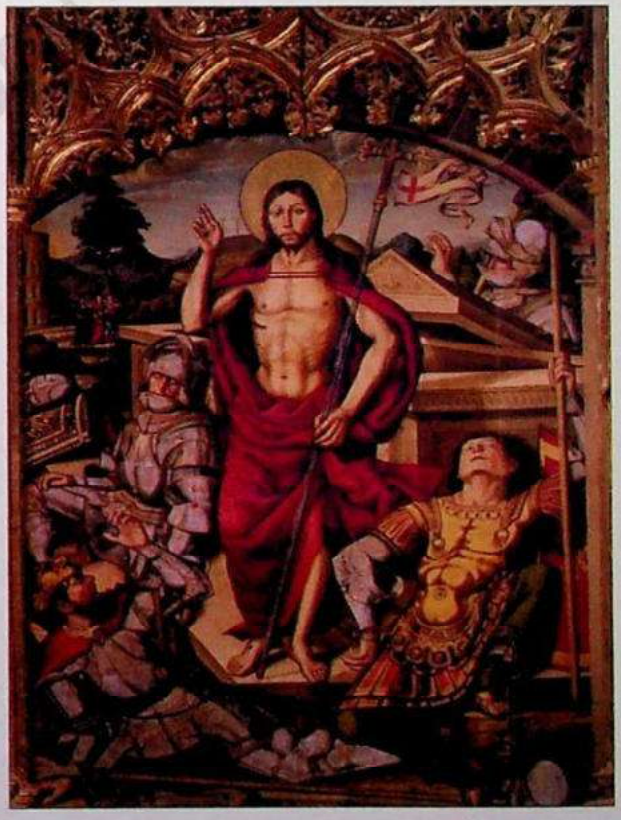

Fotos 1 y 2.- Tablas diseñadas por Pedro Berruguete en el retablo mayor de la catedral de Ávila.

debían presentar un croquis dibujado con cada una de las composiciones que la iban a integrar. Esos bocetos no se eliminaban sino que eran conservados, y a ellos se acudía como un modelo que se había de seguir. De acuerdo con la documentación conservada, Berruguete presentaría un boceto del retablo completo del que llegó a ultimar una parte. No obstante, sus composiciones serían ejecutadas por los artistas que continuaron la obra, que fueron fieles al modelo del palentino bajo las órdenes del cabildo. En nuestra opinión, este sería el motivo de la unidad que presenta el conjunto, a pesar de las diferencias lógicas de estilo. Es más, según un documento fechado el 19 de junio de 1506 el retablo se atribuye a Berruguete, a pesar de que únicamente llegó a realizar una parte:

> Jn Antón, v.º de Medina de Paredes, en nombre de la muger e fijos e herederos de Berruguete, cuyo poder auya, otorgó que era contento e pagado de la iglesia de Ávila [...] de honse mill e setenta *(sic)* e çinquenta mrs, que ouo de auer el dho Berruguete del retablo que fiso.

Al morir en 1503 o 1504, fue sustituido por otro pintor de menor habilidad técnica y más abocado al Renacimiento, Santa Cruz, quien tampoco remató el conjunto. En 1507 aún trabajaba en el retablo, haciéndose cargo de la finalización de la escena de la Resurrección, que había dejado comenzada Berruguete en su fase inicial, la Crucifixión y la Adoración de los Magos:

> En este dia [12-2-1507], estando los dichos señores deán e cabildo ayuntados a su cabildo, el señor Francisco de Ávyla, canónigo en la dicha iglesia, dixo que por cuanto muestras e historias [...] debuxadas al que alude el contrato del retablo salmantino se trate de un Santa Crus, pyntor vecino de Ávyla, fase el retablo de la dicha yglia e se le han dado ciertos mrs e oro para lo dorar e faser [...].

No estuvo mucho tiempo más, puesto que, como dio a conocer Ceán en 1800, en el año 1508 se contrata a Juan de Borgoña para la finalización del retablo. Se trata de un artista muy vinculado a la ciudad de Toledo y su catedral. Allí había sustituido a Berruguete como pintor de la catedral y lo mismo ocurrió en Ávila. El retablo que había proyectado el palentino, realizando varias de sus tablas, fue terminado por el mismo artista, que le había desplazado al frente de los encargos pictóricos de la fábrica toledana. Juan de Borgoña no solo pintó los cinco tableros que faltaban –Anunciación, Nacimiento, Presentación en el Templo, Bajada al Limbo y Transfiguración– sino que, del mismo modo que hiciera para la catedral vieja de Salamanca, siguió una muestra:

> En el coro de la yglia de Ávyla, veynte e tres días de março de myll e quinientos e ocho, se obligó Juan de Borgoña, pintor vecino de Toledo, de pyntar çinco tableros que faltan del retablo principal de la dicha yglia con las estorias que están puestas en la muestra las quales dichas pieças se obligó de las dar acabadas en perfección todos los tableros que Berruguete, pintor, e Sant Crus, que Dios aya, pintaron e de los dar en perfección limpios e muy bien acabados [...] le han de dar por cada tablero XV U de los dichos çinco tableros nuevos que ha de faser e por los otros reparos que en los otros tableros asý de los de Berruguete como de Santa Crus [...].

También se alude a las «entrepieças», por lo que hay que entender que las tablas de las entrecalles fueron realizadas por él. Es decir, Juan de Borgoña no se limitó a pintar las cinco tablas y entrecalles que faltaban para la culminación del proyecto, sino que además reparó las tablas ejecutadas por sus antecesores en el cargo. Esto nos permite cuestionarnos si no varió en algún detalle el aspecto de las pinturas de Berruguete. Rodríguez Almeida sugirió la posibilidad de que Juan de Borgoña fuera el autor de los celajes que completan el fondo de la Oración en el Huerto, sustituyendo el dorado que dispusiera el palentino. Esta situación se dio, por ejemplo, en el retablo de Santa Eulalia de Paredes de Nava. Los fondos de oro fueron sustituidos por celajes en el siglo XVI,

ejecutados por Esteban Jordán, más acordes con la moda imperante en ese momento. Sin embargo, el tema de la Oración en el Huerto exige que se represente al aire libre y en un espacio natural. Creemos que Berruguete proyectó un fondo de paisaje, sin embargo no desdeñamos que Juan de Borgoña llevara a cabo algún retoque concreto.

A pesar de la participación de varios maestros y la confluencia de dos estilos, más vinculado a la estética flamenca en el caso de Berruguete y plenamente renacentista en las tablas de Borgoña, no se observa una incoherencia entre unas escenas y otras, sino que domina una sensación de conjunto al primer golpe de vista. La temática se centra en historias de la vida de Cristo, desde la Anunciación hasta la Bajada al Limbo. Una elección acorde con la advocación del templo dedicado al Salvador, pero con una mención expresa de la Transfiguración en la documentación. Así consta en documentación referente a la capellanía del gobernador Gonzalo Dávila: «Fundó e dotó una capellanía en esta iglesia de la Transfesión que se dize en el altar chico questá allí en el crucero donde están los bultos». Por tanto, el hecho de que la escena de la Transfiguración y la Crucifixión ocupen un lugar primordial en la organización general del retablo tendría total justificación. Son la alusión a las dos naturalezas de Cristo, la divina en la Transfiguración y la humana en la Crucifixión. Probablemente no es producto del azar, sino que se encuentra en relación con el contexto histórico-social del momento. Recientemente habían tenido lugar en Ávila sucesos como el auto de fe en el que fueron procesados los judíos y herejes que, supuestamente, habían asesinado al Santo Niño de La Guardia; enfrentamientos dialécticos entre judíos y cristianos sobre sus respectivas creencias, siendo la catedral escenario de, al menos, uno de ellos; la expulsión de los judíos del Reino de Castilla en 1492... es decir, un clima religioso en el que se estaban poniendo constantemente en duda los fundamentos de la religión católica. Por ello, es a finales del siglo XV cuando las catedrales despliegan imponentes muebles presidiendo sus respectivos altares mayores. En ellas, se incluye toda la historia de la Salvación y los principales dogmas del cristianismo. No olvidemos el peso de las imágenes en la religión cristiana. Constituirán el principal recurso didáctico, pero también propagandístico, de sus fundamentos religiosos. La historia de la Pasión de Cristo con escenas como la Oración en el Huerto, el Prendimiento, la Flagelación o la Crucifixión, todos ellos presentes en el retablo abulense, son especialmente requeridos de cara a las críticas heréticas. De hecho, se llegará a producir una serie de los mismos temas en momentos de especial ensañamiento contra la Iglesia católica. Temas de la Pasión u otros como la Duda de Santo Tomás, el Bautismo o la Última Cena serán continuamente reclamados en el desarrollo de los distintos programas iconográficos.

El retablo de la catedral de Ávila está perfectamente adaptado al espacio para el que fue concebido, el presbiterio. Una capilla mayor de una gran profundidad para albergar en su interior el coro de canónigos antes de que fuera trasladado a la nave central.

El aspecto del retablo es muy similar al de un tríptico, aunque multiplicado en dimensiones. Está formado por un banco y tres calles. La central sobresale en altura sobre las laterales y se dividen, todas ellas, en dos cuerpos. Es la última obra del palentino, donde reflejó todas las enseñanzas recibidas a lo largo de su vida y puso de manifiesto, una vez más, su genial maestría en el dominio de la perspectiva, el cuerpo humano en movimiento y la plasmación de las expresiones en los rostros y gestos de los personajes.

El retablo mayor de la catedral de Ávila es la última obra del genial pintor Pedro Berruguete. A pesar de tratarse de una obra inacabada, siendo necesaria la participación de Santa Cruz y Borgoña para su culminación, el espíritu del palentino y su forma de trabajar se perciben en cada

uno de los detalles de las tablas que lo componen. Es un buen ejemplo del sistema de trabajo medieval en el que el autor de una obra puede realizar el diseño global, corriendo la materialización a cargo de otros artistas, constituyendo, de ese modo, una obra colectiva por la intervención de varias manos, pero con un único espíritu, al seguir grosso modo el proyecto original. Fechado documentalmente en 1499 fue, probablemente, un encargo del obispo don Alonso Carrillo de Albornoz, a la cabeza del episcopado abulense en ese momento. El desarrollo temático, centrado en la doble naturaleza de Cristo y en su papel redentor, coincide con el tono mesiánico que adquieren las discusiones teológicas del momento. Siendo objeto de críticas y ataques por parte de las facciones heréticas, la Iglesia católica de finales del XV y del XVI va a exaltar el sacramento de la Eucaristía y las promesas mesiánicas de diferentes formas, incidiendo en el tono pasional de los ciclos iconográficos. La función didáctica de los retablos marcará el ritmo que había que seguir en la elección de los temas y el retablo de la catedral de Ávila es una muestra más de esta corriente, en la que el fin primordial es la afirmación de la Fe, mediante la exposición de sus principales dogmas frente a otras confesiones religiosas.

La acción de don Alonso Carrillo Albornoz y la influencia del Renacimiento del foco toledano y Pedro Berruguete en la pintura abulense del siglo XVI se aprecian también en algunas pinturas conservadas en la iglesia de San Pedro de Ávila. Se trata de una Anunciación, un San Pedro, San Pablo y una serie de ángeles músicos que formaron parte de las puertas de un antiguo órgano. A



Foto 3.– Este óleo donde se representa a la Virgen con el Niño junto a san Francisco y Hernán Gómez Dávila, ahora en el Museo del Prado, procede de la capilla funeraria de los Dávila del convento de San Francisco (Ávila).

pesar de que no existe un acuerdo sobre la autoría de estas pinturas, es indudable el estilo renacentista de las mismas y el parentesco existente entre los dos apóstoles de la iglesia de San Pedro y dos sargas conservadas hoy en el Museo del Prado, aunque procedentes de Ávila.

Entre los ricos fondos del museo madrileño cabe destacar cuatro sargas que formaron parte de un mismo conjunto, una Epifanía dividida en dos y un San Pedro y un San Pablo, de igual formato, medidas y técnica, concretamente sarga al aguazo. Juan Lafora se las atribuyó a Pedro Berruguete en 1926, debido al carácter novedoso de la composición, la utilización de arquitecturas, escorzos y perspectivas que indican un conocimiento del arte italiano por parte del pintor que las ejecutó. Antes de formar parte del Museo de la Trinidad de Madrid después de la Desamortización de Mendizábal, estuvieron situadas en la iglesia de San Pedro de Ávila. No obstante, es muy probable que su lugar original fuera el convento de Santo Tomás de Ávila y que formaran parte del conjunto de pinturas que Berruguete realizó bajo instancias de fray Tomás de Torquemada. La disposición de los dos apóstoles en el interior de sendas hornacinas cubiertas por bóvedas de medio cañón con decoración de casetones y la combinación de elementos tardogóticos, como el arco conopial exterior, con otros de raigambre clásica como los medallones, remiten al momento de indefinición estilística del que dio importantes muestras Pedro Berruguete. El escorzo y la perspectiva *di sotto in sù*, teniendo en cuenta la altura a la que estaban situadas las pinturas y el punto de vista del espectador, hacen patente el conocimiento de otros ejemplos del arte italiano que cumplen estas mismas características. Tal debió de ser el efecto causado por estas obras, que en la iglesia de San Pedro se conservan unas pinturas que siguen el modelo berruguetesco en las figuras de san Pedro y san Pablo. Se trata de un conjunto de ocho sargas compuesto por dos ángeles músicos, la Virgen de la Anunciación y el arcángel san Gabriel, santos Juanes, dos profetas y las figuras de San Pedro y San Pablo; el escudo del obispo Alonso Carrillo de Albornoz sobre la figura de la Virgen indica que debieron realizarse bajo las órdenes de este prelado. En la actualidad aparecen colgadas en el muro de la nave lateral derecha pero es muy probable que en su día formaran parte de las puertas de un órgano, dada la temática musical que presentan. Post, Camón Aznar, Manuel Gómez-Moreno o Parrado del Olmo se las han atribuido a varios maestros, como el maestro de Riofrío o Santa Cruz. Aunque no ha aparecido documentación escrita que acredite su autoría, de lo que no cabe duda es que se trata de un artista que evidencia una influencia manifiesta de Pedro Berruguete, sobre todo en la resolución del espacio de los dos apóstoles y, a la vez, de Juan de Borgoña, especialmente en la escena de la Anunciación, deudora de las composiciones que el artista ejecutó en la sala capitular de la catedral de Toledo. La arquitectura en la que se desarrolla la escena de la Anunciación es plenamente renacentista, remitiendo a modelos del entorno de Juan de Borgoña en Toledo. No es de extrañar, si tenemos en cuenta que el obispo Albornoz se encontraba detrás del encargo y que fue él el responsable de introducir las formas renacentistas en Ávila de la mano de artistas procedentes de Toledo. Tenemos que entender, pues, que el artista que ejecutó estas pinturas conocía la técnica de la sarga al aguazo usada en Italia por aquellas fechas, ya utilizada por Berruguete en las sargas de Santo Tomás, y que asimiló las influencias del palentino y Juan de Borgoña, en cuestiones de perspectiva, en la resolución de los ropajes, a veces movidos por el viento, que recuerda a soluciones *quattrocentistas*, y en las arquitecturas de tono clasicista. Aunque no podemos atribuírselas a un artista concreto, sí estamos en condiciones de afirmar que su ejecución debió de llevarse a cabo en el primer cuarto del siglo XVI, y que su artífice procedía de Toledo y conocía de cerca el quehacer de Pedro Berruguete y Juan de Borgoña, primero en la catedral primada y posteriormente en el retablo mayor de la catedral de Ávila.

2. DE FLANDES A ITALIA

El modelo flamenco persistió en la Península Ibérica durante la segunda mitad del siglo XV y los primeros años del siglo XVI. La espiritualidad que emanaba de las pinturas nórdicas, la precisión a la hora de representar los detalles, el gusto por los dorados y las calidades, cautivaron a la clientela hispana, desde los reyes a los nobles, que acudían con frecuencia a ferias, como la de Medina del Campo, en busca de productos procedentes del norte de Europa. Otras veces, en el caso de los más potentados, las adquirían in situ en el transcurso de sus viajes, o bien las compraban a través de intermediarios.

Tal fue el arraigo del modelo flamenco que persistió durante las primeras décadas de la decimosexta centuria en la Península Ibérica en general, y en Ávila en particular, en cuya provincia se han conservado pinturas y esculturas del norte de Europa. Algunas de estas obras han desaparecido en la actualidad, como algunas tallas de Malinas documentadas por Manuel Gómez-Moreno, o una pintura del taller de Hans Memling, fotografiada por Manuel Gómez-Moreno en el convento de la Inclusa, pero aún se conservan varias obras excepcionales por su calidad. Dos de ellas forman parte de la colección del Museo Nacional del Prado y la tercera se conserva en el Museo Provincial de Ávila. Las dos primeras corresponden a una *Virgen con el Niño* atribuida a Petrus Christus, procedente del convento del Risco y fechada a finales del siglo XV, y una pintura de principios del siglo XVI que representa a Hernán Gómez Dávila entre san Francisco y la Virgen con el Niño, ambas en el museo madrileño. Esta última procede de la capilla funeraria de los Dávila en el convento de San Francisco de Ávila dedicada a san Antonio y construida junto a la capilla mayor en el lado norte. Hernán Gómez Dávila conoció de cerca la pintura flamenca, pues se sabe que ocupó cargos importantes en la Corte de Margarita de Austria en Malinas a comienzos del siglo XVI. Se trata de una obra de encargo que nos indica sus orientaciones en materia artística y su estatus, suficientemente reconocido y elevado como para permitirse el lujo de encargar al pintor Van Orley, o a uno de sus discípulos, una tabla de semejante calidad. Identificado por sus símbolos heráldicos, dispuestos como elementos decorativos de la vestimenta que cubre su armadura, encargó al pintor flamenco una obra de carácter religioso en la que aparecería su retrato junto al titular del templo para el que se destinó, el convento de San Francisco de Ávila, y en concreto, la capilla funeraria de San Antonio.

A Gonzalo Dávila, señor de Villatoro, atribuimos la donación de la Virgen con el Niño de Petrus Christus (Museo del Prado) al convento del Risco. La cronología que hemos fijado para la misma, década de los 60 del siglo XV, y su cargo como maestresala de los Reyes Católicos, quienes compensaron sus servicios con la concesión del maestrazgo de Calatrava y, poco antes de morir, el nombramiento como ayo del príncipe don Juan, le llevaron a compartir con los monarcas artistas como Juan Guas y la afición por la pintura flamenca.

La tercera obra a la que nos referíamos es un tríptico que ocupa hoy una de las salas del Museo Provincial de Ávila en el que, dado su interés, nos vamos a detener.

2.1. EL TRÍPTICO DEL MUSEO PROVINCIAL: ¿UNA OBRA DEL MAESTRO JOHANNES?

Las salas del Museo Provincial albergan una de las obras principales del patrimonio histórico-artístico del siglo XVI en la provincia de Ávila: un tríptico de origen nórdico del que aún se desconoce su origen, aunque la historiografía tradicional señala uno de los conventos desamortizados de



Foto 4.– Este tríptico de origen nórdico, conservado en el Museo de Ávila, es una de las mejores piezas del patrimonio artístico abulense del siglo XVI.

la provincia. Lo que sí es seguro es que en el siglo XIX pertenecía a la colección de la Diputación de Ávila, desde donde fue trasladado al Museo Provincial. Se trata de un tríptico dedicado a la historia de la Pasión, recogiendo aquellos episodios en los que la Virgen tuvo un destacado protagonismo. En las numerosas escenas que integran las distintas tablas, se han tomado plantillas de algunos de los grandes maestros de la pintura de los antiguos Países Bajos, como Hans Memling o Gerard David. Es por este motivo que los especialistas que se han ocupado de su estudio presentan disparidad de opiniones: Schöne lo relacionó con Gerard David; Mayer con el Maestro de la *Virgo Inter Virgines;* Elisa Bermejo, retomando la tesis de Giovanni Carandente, aproxima el tríptico de Ávila al pintor Petrus Christus; y Didier Martens lo relaciona con el maestro Johannes, un artista originario de Brabante pero relacionado estrechamente con la clientela hispana, como se deduce de las numerosas obras que se le pueden atribuir en varios museos españoles. Debió de ser un artista bastante apreciado por los comitentes españoles, tal vez por su ingenuidad y aproximación estilística a los pintores hispanos en ese momento. No en vano, algunas de sus obras han sido catalogadas por la crítica como «hispanoflamencas», como es el caso de las tablas con san Andrés y Santiago del Museo de Santa Cruz de Toledo. Por otro lado, la utilización de tipos y composiciones de los grandes maestros de la generación anterior,

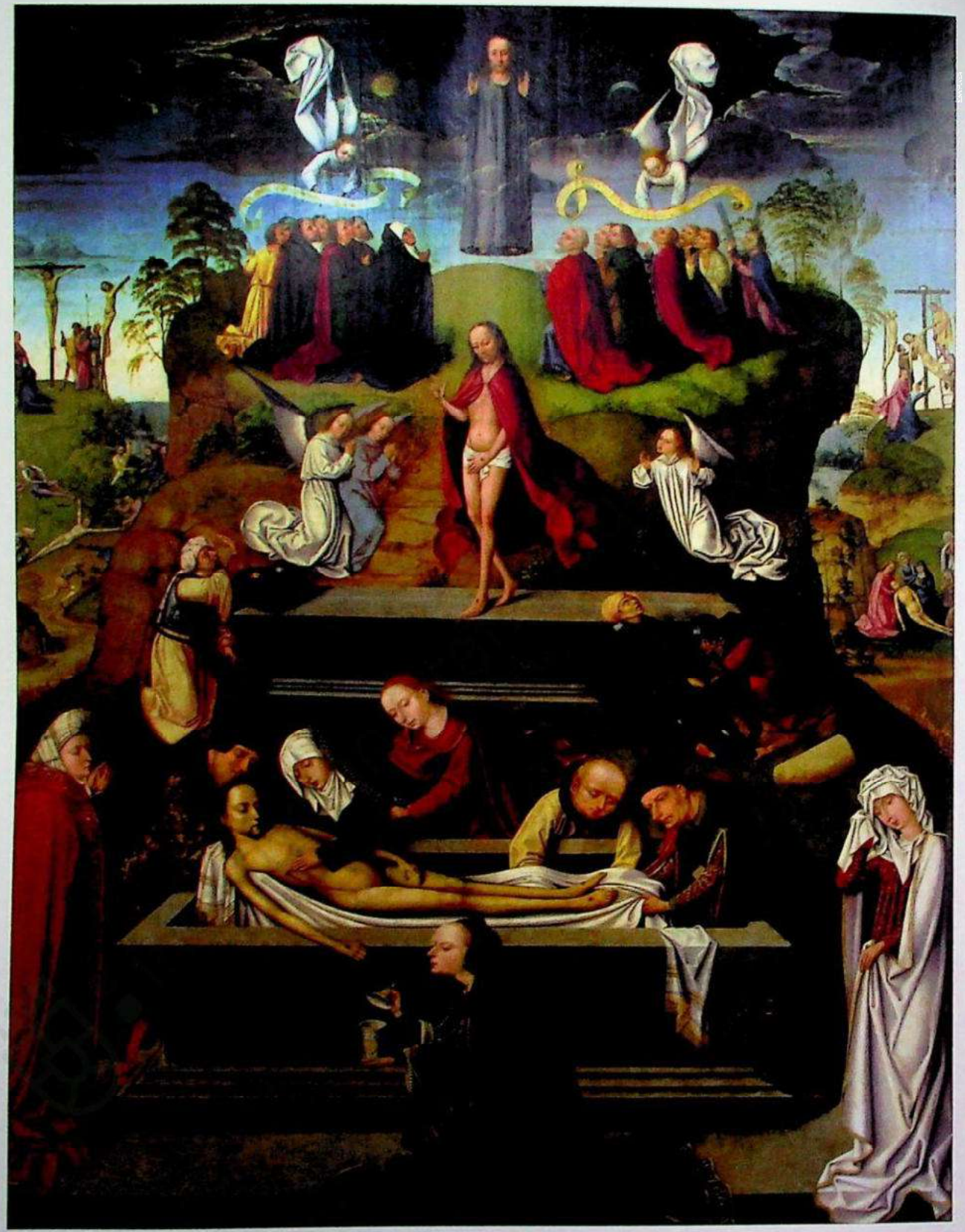

Foto 5.- En la tabla central del tríptico del Museo Provincial se representan los temas alusivos a la Pasión.

como Roger van der Weyden, Hans Memling o Gerard David, pudo atraer también la atención de los aficionados al arte flamenco. El eclecticismo artístico es un recurso muy habitual en la pintura flamenca del siglo XVI, razón por la que en ocasiones se le ha calificado de escasa originalidad, un indicio más de la cronología tardía del tríptico, realizado ya en el primer cuarto de la decimosexta centuria.

Está formado por tres tablas que muestran toda la historia de la Pasión de Cristo mediante escenas representadas sin solución de continuidad entre sí y organizadas como si de un retablo se tratara, respondiendo así al gusto hispano. No obstante, el protagonismo de la Virgen es resaltado en todas ellas y coincide, en este sentido, con la religiosidad popular que favoreció oraciones como los Siete Dolores de la Virgen o el Rosario, en las que la Virgen vive su particular Calvario como testigo principal de la Pasión de su Hijo, cuyo reflejo en la iconografía artística es incuestionable. El repaso por todos los pasajes principales de la vida de la Virgen y su Hijo tuvo su trascripción plástica en las pinturas, que actuaban así como guías visuales: trípticos en los que destaca el cúmulo de escenas ofrecidas a la vista del espectador y desarrolladas en un mismo paisaje sin división alguna.

Centrándonos ya en la obra en cuestión, el tríptico cerrado ofrece en grisalla el tema de la Misa de san Gregorio mientras que, una vez abierto, con gran riqueza de colorido, despliega prácticamente todos los episodios de la historia de la Salvación, desde la Presentación de la Virgen en el Templo hasta Pentecostés. La complejidad temática, debido a la multitud de ideas vertidas, perfila al destinatario como una persona instruida, capaz de realizar una adecuada lectura de los





Fotos 6 y 7.– En la tabla izquierda del tríptico aparecen los siguientes motivos: Nacimiento de Jesús, Presentación de la Virgen, la Anunciación, la Visitación y la Transfiguración.

episodios incluidos. La calidad y el estilo de las grisallas difieren del que presentan las pinturas del interior, denunciando la intervención de una segunda mano, quizás un colaborador. En 1990 María del Mar Borobia sugería la posibilidad de que un artista español se hubiera encargado de esta parte. Los errores de perspectiva, el agolpamiento de las figuras en el espacio y su propia expresividad, coinciden con la manera de trabajar de los pintores denominados como «hispano-flamencos». Por otro lado, el esquema general de la composición y la colocación del sepulcro del que surge Cristo, están en la línea de lo que Didier Martens ha considerado una tradición castellana de la que se conocen escasos ejemplos en Flandes. Si así fuera, el tríptico se habría trasladado incompleto, siendo terminado en Castilla por un artista local.

El tríptico se abría o cerraba en función de las festividades litúrgicas del año. Cuando se abría, el espectador se adentraba directamente en las escenas de la vida de Cristo. Textos como las *Meditationes Vitae Christi*, y después la *Vita Iesu Christi* de Ludolfo de Sajonia, incitaban a los fieles a seguir los pasos de la Pasión de Cristo de una manera pormenorizada, mentalmente, sirviéndose para ello de las artes plásticas. A ello responde la realización de retablos en los que se representaba toda la historia de la Salvación, bien de una forma narrativa o pictográfica, por medio de símbolos. Los episodios se ordenan de izquierda a derecha y de abajo arriba, reconociéndose la Presentación de la Virgen en el Templo, la Anunciación, la Visitación y el Nacimiento en la mitad inferior del ala izquierda y la Transfiguración en la mitad superior; en la tabla central, todos los pasajes de la Pasión, desde el Camino de Cristo al Calvario hasta la Resurrección; finalmente, el ala derecha alberga la Dormición y Asunción en la mitad inferior, y en la superior el tema de Pentecostés.



Fotos 8 y 9 – Tabla derecha del tríptico, donde se pueden ver diversas escenas relacionadas con la vida de la Virgen.

A punto estuvo de perderse el tríptico en una subasta pública que anunció la Diputación y que denunció Manuel de Foronda, como vicepresidente de la Comisión de Monumentos. Es obvio que la operación de venta no tuvo lugar y hoy día constituye uno de los atractivos del Museo Provincial.

Pero la pintura flamenca del siglo XVI está presente también en otros lugares de la provincia de Ávila. Aunque no nos podemos detener de forma exhaustiva, no debemos pasar por alto el pequeño tríptico que enriquece el museo de la parroquia de El Barco de Ávila.

2.2. EL TRÍPTICO FLAMENCO DE LA IGLESIA DE EL BARCO DE ÁVILA

Se trata de una tabla compuesta de dos alas en las que figuran los emblemas heráldicos del comitente y un texto devocional. Las dimensiones y temática hablan por sí solas acerca de la función de la misma; es una obra de carácter portátil, fácil de transportar, destinada al culto privado. Representa a la Virgen de medio cuerpo, sosteniendo al Niño sobre un parapeto a manera de altar cubierto con una alfombra. Se sitúan al aire libre, rodeados de un jardín con una fuente al fondo a la que se acercan seres angélicos y aves. En el extremo derecho, una edificación de la que sale un personaje masculino de cierta edad, probablemente san José. La Virgen dirige su melancólica mirada al Niño, siguiendo una composición que recuerda a algunas obras de Gerard David y Hans Memling. En el Museo Nacional de Arte Antiga de Lisboa se conserva una Virgen con Niño, atribuida al último artista (1485), que presenta al Niño sobre una alfombra con grandes similitudes a otra de sus obras conservada en la Capilla Real (1475). El tríptico de El Barco se ha atribuido en alguna ocasión a Ambrosio Benson, por lo que las coincidencias con las composiciones de Memling no serían extrañas, teniendo en cuenta que Benson pudo ser uno de sus discípulos. Por otro lado, aparte de su estancia en Brujas entre 1519 y 1550, vivió en España entre finales del año 1532 y 1536. Su paso por la Península Ibérica dejó huella, no solo en las obras que le han sido atribuidas, sino en el estilo de artistas hispanos como Baltasar Grande y Diego de Rosales. A este pintor se le encargó el retablo de La Pasión y santos dominicos junto con las tablas de las escenas de santa Ana que decoraron algunas partes del convento de Santa Cruz de Segovia. Sin embargo, Elisa Bermejo apuntó la posibilidad de que el autor del tríptico de El Barco fuera Adriaen Isenbrant, partiendo de modelos de Gerard David. Entre las razones que aporta están las analogías con la obra de este maestro conservada en el Museo Boymaus van Beauningen de Rotterdam o con la Virgen de la Rosa del capítulo de la iglesia del Sacromonte de Granada. Lo cierto es que tanto Benson como Isenbrant se establecieron en Brujas y tuvieron un estrecho contacto entre sí en el taller de Gerard David, posiblemente más como colaboradores porque ya tenían formación suficiente. Por otra parte, constituyen unos de los talleres más activos y de más éxito en el comercio de exportación hacia la Península Ibérica y su arte resulta ciertamente repetitivo, por cuanto se dedicaron a satisfacer a una determinada clientela, tanto en Brujas como en la Península Ibérica, que demandaba el mismo tipo de obras convertidas en modelos de gran éxito, como fueron las «Vírgenes con Niño» en un espacio natural. Casi se puede decir que Isenbrant se especializó en la ejecución de pinturas en masa, en las que utilizaba cartones punteados a partir de modelos de Gerard David, lo que da razón de la excesiva similitud entre ambas producciones. Lo más probable es que existieran unos modelos comunes que utilizaron tanto David como Isenbrant o Benson, en respuesta a la alta demanda establecida. Incluso en las versiones más similares, se utilizó la técnica del *pouncing*, como así se ha

demostrado en varias obras de Adriaen Isenbrant. El resultado es la creación de modelos reiterados que dan lugar a un repertorio reducido en cuanto a tipos iconográficos y estilo. La irradiación de estas composiciones alcanzó incluso a la miniatura. En la Biblioteca Real de Bruselas se conserva un díptico de comienzos del siglo XVI en el que aparece una Virgen con el Niño sobre sus rodillas, sentada en un jardín cerrado ocupado por una fuente a la que se acercan unos ángeles. A sus pies, una cesta de frutas y, en la lejanía, un paisaje con colinas y bosques, lo que demuestra que estamos ante una composición estandarizada cuyo significado último expondremos a continuación.

En la obra de El Barco de Ávila se presenta a la Virgen con su Hijo, siguiendo el modelo utilizado por Gerard David en las escenas de la Huida a Egipto, sentada con la mirada hacia abajo, expresión melancólica y situada en un espacio natural: se trata de un jardín que se puede identificar con el del Paraíso. La fuente hace referencia a la Virgen debido a la comparación establecida en el *Cantar de los cantares*, y el resto de figurillas se hallan ocupadas en distintas actividades, como ocurre en la representación en una miniatura de una *Madonna* entre santa Inés y santa Catalina en la que el jardín que se prolonga detrás del trono está poblado por diferentes figuras en una gran variedad de actitudes y que, según Panofsky, haría alusión al comportamiento de las almas beatificadas tal y como refieren poemas como el *Pèlerinage de l'Ame*, de Guillaume de Deguileville. El jardín, los ángeles, las aves y las frutas evocan el Paraíso. También se trata de una metáfora tomada de la literatura bíblica en la que la Virgen es comparada en el *Cantar* a un jardín cerrado (4, 12):

> Jardín cerrado eres,
> hermana mía, esposa
> un manantial cerrado,
> una fuente sellada.

La imagen nace en multitud de ocasiones de metáforas textuales, como se comprueba en este caso. En la exégesis medieval del *Cantar de los cantares* destacan todo tipo de himnos y oraciones en las que se utilizan metáforas botánicas, probable origen de los motivos florales en la pintura. De ahí, la presencia del típico jarrón de lirios y azucenas y las rosas blancas en manos del Niño. Aunque la rosa no es citada en el *Cantar*, es un motivo frecuente en el corpus de las pinturas de comienzos del siglo XVI y, dependiendo del color –rojo o blanco–, remite a la Pasión de Cristo o la pureza de la Virgen. El hecho de que en este caso sean blancas las convierte en un epíteto de María, incidiendo en la idea de la virginidad. Además de las alusiones al Paraíso mediante la presencia de seres angélicos, flores y frutas, un detalle viene a enriquecer la escena. La Virgen y el Niño son presentados ante una mesa cubierta en parte con una alfombra, con apariencia de altar, sobre la que se ha dispuesto un plato con frutas, concretamente uvas y manzanas, y un libro abierto. Las frutas vienen a coincidir con las citadas en el texto bíblico y no es necesario incidir sobre su simbolismo eucarístico y redentor. El detalle del libro introduce un nuevo matiz devocional, aludiendo al valor de la oración y ofreciendo visos de la funcionalidad de la pintura. Aunque aparentemente todo remite a un simbolismo relacionado con la virginidad de María –las flores blancas o el *hortus conclusus* poblado de seres angélicos– otros motivos, como el manto rojo de la Virgen, las frutas y el libro, lo convierten no solo en el jardín de la virtud, sino también en un jardín espiritual con alusiones a la salvación y redención de las almas por mediación de la Pasión de Cristo, cuyos referentes se hallan en la literatura exegética. En un comentario del *Cantar de los cantares* atribuido a Richard de San Victor († 1173), el *hortus conclusus* es considerado como el lugar donde el alma puede saborear las

virtudes del Más Allá. Cristo y María son presentados como ejemplos de virtud y sirven de modelo al devoto. El fiel no está representado de forma implícita en la pintura, pero sí se alude a él mediante el libro de oraciones y la mirada frontal de Cristo Niño. Es como si se contara con su presencia real frente al tríptico, invitándole a meditar e imitar el ejemplo de Cristo y María para alcanzar el jardín espiritual y, por tanto, la salvación. La relación entre el libro de horas, las flores y frutas es constante en la pintura de finales del siglo XV y principios del siglo XVI. Entre los ejemplos, podemos citar algunos de Gerard David, uno de los referentes de la obra que analizamos, u otros artistas menos conocidos como el maestro de la Leyenda de Santa Úrsula (activo entre 1480-1500). En una Virgen con ángeles de una colección privada, el Niño abre el libro por una hoja donde hay representada una rosa y dirige su mirada hacia el lugar donde se hallaría representado el donante. En el tríptico de la parroquia abulense, el Niño con la rosa en la mano mira directamente al espectador. Es una llamada a la reflexión sobre las virtudes de la Virgen y la Pasión de su Hijo, vehículos de la salvación de la humanidad.

Al fondo, dentro del jardín, se ha representado uno de los motivos frecuentes en la iconografía mariana: la fuente. Encuentra su equivalencia en la literatura, en donde se compara la dificultad de acceder a una dama con un jardín cerrado. Así se pone de manifiesto en el *Roman de la rose*, de Guillaume de Lorris, en el que el jardín se compara con un paraíso al que se penetra por una «pequeña puerta bien cerrada, estrecha y reducida». En este caso la literatura erótica lleva la delantera al arte. Será a partir del siglo XIV cuando este simbolismo ocupe las representaciones plásticas del arte profano y sagrado.



Foto 10.– Tríptico flamenco de la Virgen con el Niño que se conserva en la iglesia parroquial de El Barco de Ávila.

El modelo de la Virgen cubierta con un velo que deja translucir su rubia cabellera, de párpados pesados y representada hasta la altura de la cintura, es muy común en la obra de Gerard David, retomándola Benson e Isenbrant, quienes la convertirán en un modelo aún más popular. Junto a la Virgen se utilizan elementos cuyo origen se puede encontrar en las obras de los grandes pintores, como las alfombras en Van Eyck. Es precisamente la reiteración de motivos durante años lo que ha influido en la consideración de la pintura flamenca como extremadamente conservadora.

En resumidas cuentas, consideramos el tríptico de la iglesia de El Barco de Ávila como una obra del círculo de Isenbrant, fechable en el primer cuarto del siglo XVI, cuyo contenido simbólico es más rico de lo que a primera vista pudiera parecer. Aparte de las alusiones a la virginidad de María mediante el jardín, las flores o la fuente, no debemos pasar por alto las insinuaciones al sufrimiento y Pasión de Cristo y la salvación del género humano. Todo ello, unido a la presencia del libro de oraciones y la mirada de Cristo hacia el espectador de la pintura, nos habla del probable origen de la obra presidiendo el altar de una capilla privada, seguramente con funciones funerarias.

El carácter devocional del tríptico lo confirma su propia estructura. Las alas no presentan escenas sino que están ocupadas por una oración acompañada de las respectivas insignias heráldicas, hasta el momento no identificadas: *Ave hominis ac Dei parens / O Maria virginum decus.* Fue un tipo de tríptico de uso frecuente en los antiguos Países Bajos y pone de manifiesto la estrecha relación entre imagen y devoción privada, ya que algunas de estas oraciones venían acompañadas de indulgencias.

2.3. LA PINTURA LOCAL, ENTRE EL GUSTO FLAMENCO Y EL RENACIMIENTO

Pero el peso de la pintura flamenca se dejó notar también en el número de pintores hispanos que siguieron la estética de los artistas nórdicos, copiando estampas y asimilando su peculiar manera de pintar, basada en el detallismo a la hora de representar telas, joyas y rostros. El maestro de Ávila, identificado por Post con García del Barco, dejó una buena muestra de este tipo de arte en varias zonas de la provincia; entre sus obras cabe destacar el tríptico del Nacimiento del Museo Lázaro Galdiano, varias tablas en la iglesia de El Barco de Ávila o el retablo de la iglesia de Bonilla de la Sierra, entre otras, todas ellas fechadas a finales del siglo XV. En su entorno se formaron otros artistas que siguieron su estilo en la siguiente centuria, entre los que cabe destacar a los hermanos Pinilla, Juan y Marcos. Este último intervino en el retablo de San Miguel de Arévalo, que constituye una importante muestra de pintura tardogótica castellana del siglo XVI; se compone de 13 tablas dedicadas a la historia de san Miguel, a la Pasión de Cristo y a una serie de santos emparejados situados en el primer cuerpo, entre los que se encuentran san Sebastián, santa Úrsula, san Bartolomé, santa Catalina de Alejandría, santo Tomás de Aquino, san Buenaventura, san Francisco de Asís y san Jerónimo. En él se constata el gusto por el detalle o los pliegues acartonados propios de la pintura flamenca, con los errores de proporción, perspectiva y la profusión de dorados acordes con el gusto hispano.

A pesar de que el influjo nórdico se dejó notar bien avanzado el siglo XVI, los aires renacentistas alcanzaron a algunas obras que, por este motivo, constituyen verdaderos híbridos basculantes entre un estilo y otro, dando cuenta de la ambigüedad artística en la que se encontraba el arte hispano en esta centuria. En este apartado, cabe destacar el retablo de la Anunciación conservado en la iglesia parroquial de Fuentes de Año. La propia arquitectura da cuenta de la indefinición estilística

a que nos referíamos hace un momento: arcos conopiales y tracerías góticas se mezclan con motivos *a candelieri* propios del primer Renacimiento. El retablo preside una capilla que debió de tener una función funeraria, tal y como delata la presencia de una lápida en el suelo y arcosolios en sus muros. Uno de ellos aún alberga el yacente de un caballero con perro a sus pies, siguiendo la tradición gótica. Aunque se han conservado escudos en el remate de los arcos, el hecho de que muestren sus campos lisos impide su identificación.



Foto 11.– Retablo mayor de la iglesia de San Miguel de Arévalo.

La dualidad estilística patente en la arquitectura del retablo se observa también en las pinturas. En el centro del banco, la Virgen, las santas mujeres y el discípulo amado introducen a Cristo en el sepulcro. La utilización del oro como fondo de la escena aísla a los personajes, convirtiéndolos en iconos a los ojos del espectador. Los paños dorados otorgaban más valor a las obras y fueron muy solicitados por los comitentes hispanos. A la izquierda del espectador, san Juan Bautista, acompañado de su tradicional atributo –el libro y el cordero–, y san Bartolomé con el cuchillo, en alusión a su martirio, y la cadena con la que sujeta el demonio. Ambos están sentados, representados de tres cuartos, girados hacia el espectador y con la mirada ensimismada. A pesar de la indefinición espacial, la visualización del banco sobre el que se sientan y el tratamiento de los pliegues de sus túnicas contribuyen a crear sensación de profundidad, recordando el virtuosismo derrochado por Berruguete en las predelas de sus retablos. En el lado opuesto, san Andrés porta la cruz en aspa y san Francisco recibe los estigmas de Cristo en forma de serafín. El tipo de plegado, la profusión de oro, no solo en el fondo sino en las orlas de las túnicas y en los libros, nos remiten al gusto tardomedieval.

En los cuerpos superiores, la Anunciación preside el retablo mientras la Visitación, el Nacimiento, la Epifanía y la Presentación en el Templo se sitúan en las calles laterales. Una mayor preocupación por la perspectiva se observa en estas composiciones, con arquitecturas que contribuyen a guiar la vista del espectador hacia el fondo, aunque aún no se puede hablar de perspectiva geométrica. No obstante, la tradición flamenca tiene un gran peso en este retablo. La composición de la escena de la Anunciación sigue la empleada por Roger van der Weyden y sus seguidores, en un interior doméstico, con la cama en un lateral y la cortina recogida en uno de sus ángulos. El ángel porta capa pluvial en alusión al simbolismo litúrgico implícito en el momento de la Anunciación-Concepción de la Virgen. La indumentaria de María, realizada a base de brocados, remite al gusto hispano por la suntuosidad en las telas y el uso de dorados, y recuerda a algunas de las pinturas que Pedro Berruguete realizó para comitentes castellanos, al igual que la Epifanía, donde el grupo de la

Virgen con el Niño recibe la visita de los Magos desde lo alto de un estrado en una composición similar a la que presentan varias versiones de este tema atribuidas al pintor palentino. Sin embargo, el artista que trabajó en este retablo demuestra también un conocimiento de las novedades introducidas por Juan de Borgoña en el retablo mayor de la catedral de Ávila, como se aprecia en la escena de la Natividad, próxima a la que el citado artista realizó para la iglesia mayor de Ávila. La Virgen y san José adoran al Niño acompañados de ángeles y pastores. Como es habitual, se encuentran en un edificio en ruinas, clara referencia del nacimiento de la nueva Iglesia frente a la antigua Ley. Al igual que el mismo personaje de Juan de Borgoña en el retablo de la catedral de Ávila, san José aparece con el nimbo de perfil y el Niño sobre una piedra en forma de altar, como alusión al sacrificio.

En resumidas cuentas, podemos decir que el retablo de la Anunciación de Fuentes de Año fue un encargo de un particular para su capilla funeraria en la iglesia parroquial. Para su ejecución acudió a un artista conocedor de la obra de Berruguete y Juan de Borgoña y, por tanto, basculante entre la tradición del último gótico y las primeras novedades del Renacimiento. Las pinturas han sido atribuidas al maestro de Portillo y relacionadas con el retablo de la capilla de los Acevedo, en la iglesia de San Antolín de Tordesillas, obra del mismo pintor.

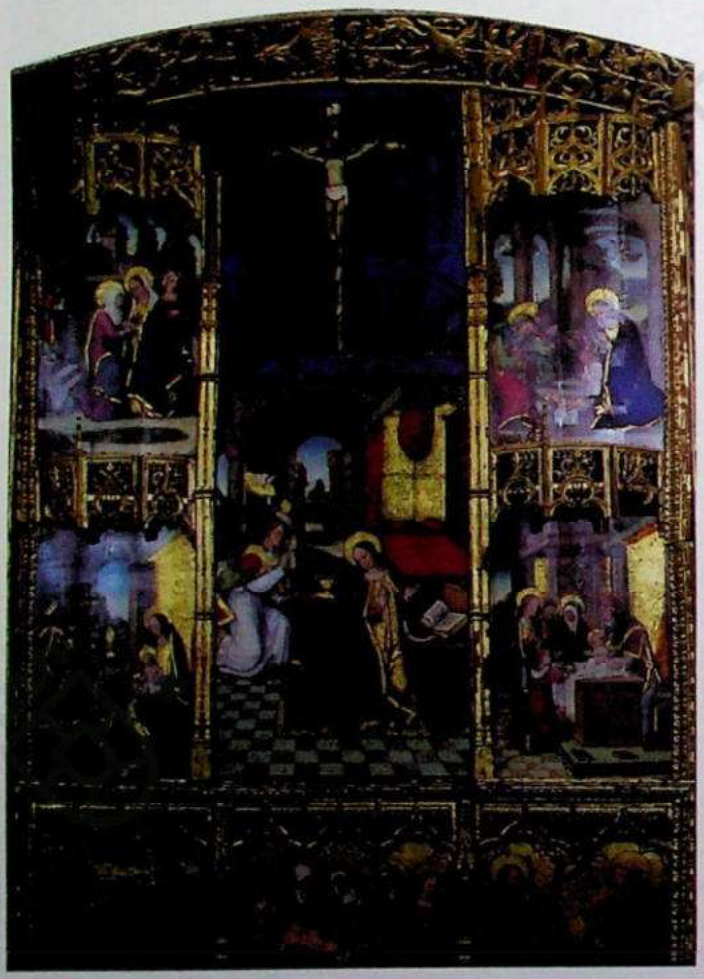

Foto 12.– Retablo de la Anunciación, en la iglesia parroquial de Fuentes de Año.

Finalmente, y sin pretender agotar la nómina de obras que, por su número, nos es imposible abordar aquí, nos centraremos en el retablo de la Sagrada Parentela de la iglesia parroquial de Piedrahíta, deudor también de modelos flamencos, no solo desde el punto de vista estilístico sino también iconográfico.

La iglesia de Santa María la Mayor de Piedrahíta conserva en su interior uno de los conjuntos pictóricos más interesantes de la provincia de Ávila desde el punto de vista iconográfico: se trata del retablo de la Sagrada Parentela situado en la nave lateral izquierda del templo.

El tema representado es un derivado de la santa Ana Triple y ocupa el centro de la composición. Se organiza a la manera de un retablo de tres calles, ocupando la central el grupo de santa Ana, la Virgen y el Niño sentados en un amplio trono ante los que se arrodilla el donante. Las tablas laterales están divididas en tres cuerpos, en los que se representa la descendencia de la santa, de acuerdo con la creencia de que santa Ana se había casado tres veces según iba enviudando. El primer matrimonio fue con san Joaquín, en cuyo seno

nació la Virgen. Del segundo matrimonio nacería María Cleofás, quien se casó a su vez con Alfeo, cuya descendencia sería Santiago el Menor, José el Justo, Simón y Judas. De un tercer matrimonio nació María Salomé, madre a su vez de Santiago el Mayor y san Juan Evangelista. Son estos personajes quienes aparecen en los distintos compartimentos del retablo, todos ellos citados en los textos bíblicos en distintas ocasiones. María, la de Cleofás, aparece junto a la Virgen como su hermana al pie de la Cruz, tal y como refiere san Juan en su Evangelio: «Estaban en pie junto a la Cruz de Jesús su Madre, María de Cleofás, hermana de su madre, y María Magdalena». Los cuatro hijos de esta mujer, y por tanto sobrinos de la Virgen, Judas Tadeo, Simón, José y Santiago el Menor, son citados por los evangelistas Mateo y Marcos en el episodio en que Jesús es rechazado en Nazaret: «¿No es este el carpintero, el hijo de María y el hermano de Santiago, de José, de Judas y de Simón?».

En cuanto a María Salomé y sus hijos: «Había allí muchas mujeres que habían seguido a Jesús desde Galilea para servirlo. Entre ellas estaba María Magdalena, María la madre de Santiago y José y la madre de los hijos de Zebedeo».

Por un lado, se ensalza la genealogía espiritual con la representación de santa Ana, la Virgen y el Niño, y por otra la descendencia carnal, mediante las hermanas de la Virgen y sus hijos.

El origen de este tema hay que buscarlo en la visión de santa Coleta y tuvo un especial éxito en el mundo nórdico; en su experiencia visionaria, vio a la santa con sus tres hijas y nietos pronunciando la siguiente frase: «Con mi inestimable descendencia he dado gran esplendor a la Iglesia». Incluso el repertorio de algunos artistas se caracterizó por el gran número de obras con esta iconografía, hasta el punto que uno de ellos ha sido apodado como el maestro de la Sagrada Parentela.

En la tabla central y principal se representa a santa Ana sentada en un trono y sobre sus rodillas a la Virgen, su hija mayor, quien a su vez sostiene a Jesús. Ante ellas aparece el donante arrodillado de perfil, aunque con la cabeza vuelta de tres cuartos. Sigue el convencionalismo propio de la Edad Media de marcar las distancias entre los personajes sagrados y humanos, jerarquías y clases, existiendo una diferencia de tamaño y de posición entre el donante y el grupo santo, situado este en una estricta frontalidad, más propia de una jerarquía trascendente.

El sentido funerario del conjunto se revela en los atributos y gestos de los tres personajes santos. Santa Ana, a la que se dedican multitud de capillas funerarias, es el objeto de una devoción colectiva que cree en ella como protectora de la «buena muerte», puesto que fue reconfortada en el momento de su defunción por su nieto Jesús «que evitó las angustias de su agonía». Muestra con su mano izquierda una granada abierta, símbolo pasional por excelencia. La alusión al sacrificio de Cristo incide en la idea de Redención, muy adecuado en un contexto funerario. Con la otra mano sostiene una cuenta de padrenuestros o avemarías, atributo muy frecuente en escenas de muerte, como la de la Virgen y otros santos, e incluso en las manos de los propios fieles, representados como yacentes en sus sepulcros.

La alusión a la oración es clara y adquiere un significado pleno en este contexto, si tenemos en cuenta que se trata de una de las vías salvíficas más eficaces.

Como es propio de su iconografía, santa Ana se cubre con una toca para señalar su avanzada edad, incidiendo en lo milagroso de la concepción. Se hace referencia así, y de una manera solapada, al tema de la Inmaculada Concepción, concepto teológico sobre el que se abrió un gran debate

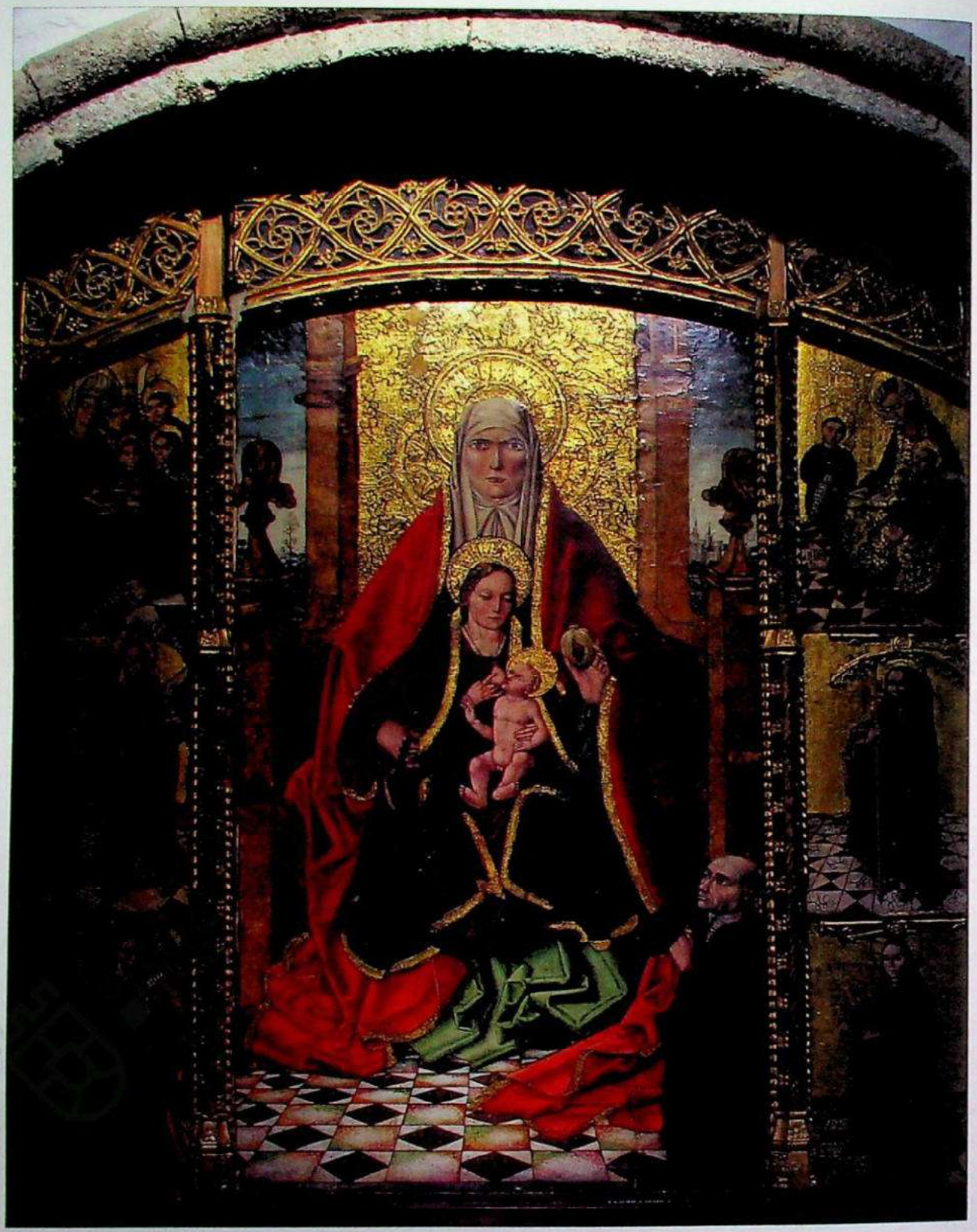

Foto 13.– Este retablo de la Sagrada Parentela se encuentra en la iglesia de Santa María la Mayor (Piedrahita).

en el seno de la Iglesia. Sin embargo, la presencia de tocas en el caso de sus otras dos hijas y no en la Virgen nos llevan a pensar en otro mensaje paralelo. No es algo único de este retablo sino que abarca otras obras con la misma temática: las hermanas de la Virgen son figuradas con toca a pesar de tener una edad inferior a Aquella. Es un ejemplo el retablo de la Sagrada Parentela del maestro de la Sagrada Parentela que se conserva en el Museo Wallraf-Richartz de Colonia. Lo que se intenta es poner de manifiesto la virginidad de María, quien es figurada como la más joven y bella, a pesar de no corresponderse con la leyenda, porque la virginidad siempre se relaciona con la juventud y belleza. Por otro lado, dentro de esa costumbre medieval de diferenciar las distintas condiciones, ya sea de sexo, jerarquía, condición sagrada, etc., además de figurar a las mujeres, origen de la descendencia, sentadas, solamente santa Ana y la Virgen, que han concebido milagrosamente, lo hacen sobre un trono; María Cleofás y Salomé se sientan directamente sobre el suelo, marcando de ese modo una diferencia de estatus. Se presentan de forma humilde, más cerca del común de los mortales.

La Virgen es galactotefusa, es decir, alimentadora del Niño, un tema cuyo significado «oculto» nos lleva al alimento eterno, el Cuerpo de Cristo. Cristo fue alimentado con la leche de la Virgen, así el cristiano será alimentado con el cuerpo de Cristo y logrará de este modo la salvación. La *madonna* alimentando a su Hijo es una imagen de intercesión. El origen, antes que en la pintura sobre tabla, hay que buscarlo en la propia miniatura, como son un ejemplo las *Horas de Milán* en donde una Virgen enseña el pecho al Niño mientras un donante los mira en actitud de oración. A menudo, la Virgen de La Leche será figurada en altares desde los que lanza un chorro de leche a sus fieles. Ocupará un lugar semejante al Varón de Dolores lanzando sangre de su costado. Por tanto, queda claro el simbolismo eucarístico de la lactación. Así lo pone de manifiesto el escritor dominico Henri Suso en referencia a su lactación:

> Cuando hubo bebido algo del celeste brebaje, le queda algo en la boca, como un pequeño grano tierno, blanco, hecho como el pan del Cielo (maná). Lo guarda bastante tiempo en la boca como una verdadera prueba.

En sus manos porta una granada como alusión a la Pasión y a la sangre de Cristo. Es más, se establece una correspondencia formal entre la abertura ovalada y roja del fruto, y la llaga del costado de Cristo. La herida de Cristo se convertirá en una imagen de devoción, sobre todo, a partir del siglo xiv. Piénsese en la multiplicación de imágenes del Homo Pietatis o la iconografía de la Misa de san Gregorio en el siglo xv, en la que se pretende hacer alusión al misterio de la Eucaristía. Pero es más, la devoción por las llagas de Cristo creará una iconografía en la que se representará este motivo de una manera aislada. Así aparece en breviarios, como el de Bonne de Luxembourg, en el que ocupa una página entera. La representación aislada de este motivo, a menudo rodeado de los instrumentos de la Pasión, tendrá una finalidad devocional, cuya adoración protegerá de la muerte súbita, entre otros beneficios. La herida del costado y el seno de la Virgen serán, a partir del siglo xiv, los dos elementos figurados en el arte en la petición de intercesión por la salvación de los fieles.

La presencia de una granada abierta, alusión a la herida de Cristo, y la imagen de la Virgen de La Leche remitirán a la Comunión bajo dos especies, la sangre de Cristo –granada– y al cuerpo de Cristo –la leche. Será la unión de estas dos sustancias, el cuerpo y la sangre de Cristo, lo que procure la salvación de las almas. Y así aparece representado en multitud de imágenes de Juicios en los que los ángeles recogen en sus cálices la leche y la sangre como símbolo de alimento eterno.

La condición galactotefusa de la Madre sería una alusión también a la intercesión, sobre todo teniendo en cuenta que se muestra al donante arrodillado en posición de súplica frente a Ella. Su mirada no se dirige al grupo santo, sino que la proyecta al vacío, un recurso utilizado por los pintores flamencos para indicar los diferentes estadios de los personajes en el interior del propio cuadro. Nuestro donante, o «alma al donante» si seguimos las palabras de Panofsky, está caracterizado con rasgos propios. Junto al retablo podemos leer la siguiente inscripción en alabastro:

> Este altar de la señora santa Ana capellanía constituí yo Di.º [ego] G[onzález] Armenteros, cura que fue de Villafranca, be.º [neficiado] en la yglia de señor San V [icent] e de Ávila, fijo de A.º [lonso] G [onzález] de Armenteros, regidor que fue de esta villa.

Por tanto, comprobamos que se trata de un eclesiástico, quien estableció una capellanía en esta iglesia al tiempo que encargó el retablo para su capilla. Diego de Armenteros, hijo del regidor perpetuo de Piedrahíta, tenía el patronato de este altar. Tanto los señores de Valdecorneja, cuyo escudo aparece en la parte superior del arco toral de la iglesia, como el concejo de la villa estuvieron muy vinculados a esta iglesia parroquial, por cuanto hacían sus ordenanzas, reglamentaban los oficios de los difuntos, las cofradías, las sepulturas...; según Carmelo Luis, «la justicia y regidores proveen y mandan en la iglesia, en presencia del cura y del mayordomo de la misma, sin la mínima intervención de ellos [...]». Es decir, que los regidores actuarían por delegación de los señores en la iglesia, lo que les permitiría tener el patronato de algún altar.

El hijo de don Alonso, don Diego de Armenteros, creó una capellanía según consta en un inventario realizado en el año 1557:

> Ai otra capellanía que dotó y fundó Diego Gonçález de Armenteros, cura que fue de Viniegra, con cargo de dos misas cada semana, que según se ynformó al tiempo de la visita se han de dar el miércoles de Santa Ana y el viernes de las cruzes de yuste de armenteros y sírvela por él Pero Gonçález, vecino desta villa [...].

El retrato del patrón se halla en la línea de los realizados por el maestro de Ávila y su círculo, es decir, con una gran dureza en los rasgos y con cierto interés por acercarse al perfil fisonómico. A pesar de haber sido ejecutado en el siglo XVI sigue el modelo tradicional flamenco, una prueba más del arraigo de la pintura nórdica entre los comitentes hispanos.

Sobre el maestro que ejecutó esta tabla no se tienen datos seguros. Post lo identificaba con el círculo de Fernando Gallego y Gudiol Ricart lo clasificaba como del estilo del maestro de Ávila, relacionándolo con los fragmentos de otro retablo en el Museo Provincial de Ávila, según él, de la misma mano. En la colección Parcent de Madrid se conserva una imagen de Juan que recuerda a los tipos físicos de este retablo. Por otro lado, Ripio González lo relacionó con una tabla que representa a santa Lucía del Museo Diocesano de Ávila y con una Asunción del Museo del Prado, atribuyéndolo a una nueva personalidad artística dentro del panorama pictórico abulense del siglo XV. En nuestra opinión, es obvio que el artista conocía la obra del maestro de Ávila. Probablemente se formó en su círculo, heredando esa rudeza germánica en los rostros que caracterizaba al artista en cuestión, el modo de quebrar los paños y la forma de resolver el espacio mediante diagonales acentuadas y planos de base de gran inclinación.

Aunque Gómez-Moreno fechó el retablo en los años finales del siglo XV, las últimas teorías fijan los años 1506-1510 como marco temporal para la realización de la obra. Si bien el estilo general sigue las pautas del «hispano-flamenco» con la típica profusión de dorados, el trono en

el que se asientan las figuras principales, los tipos humanos e incluso los adornos de las vestimentas, coinciden más con las realizaciones de los primeros años del siglo xvi. Por otro lado, como demostró Ripio González, el donante seguía aún vivo en 1504, año en que aparece como testigo en un libro de cuentas e inventarios de la iglesia de San Vicente de Ávila. Por tanto, los límites cronológicos se incluirían entre esta última fecha y la de 1511 en que ya no se le menciona en la documentación.

Conocemos el nombre de varios artistas que estaban trabajando por esos años en la iglesia de Piedrahíta. Se tiene noticia de la existencia de un retablo con el tema de la Visitación, desaparecido en la actualidad, con figuras de cuerpo entero y grisalla. Fue una obra en la que intervinieron Domingo H. o Díaz, siendo sustituido a su muerte por Juan Herrenal, Antonio Rodríguez y Juan Martín Íñigo, algunos de ellos vecinos en el pueblo abulense de San Bartolomé de Corneja, donde se firmó el contrato hacia 1523. La inexistencia de más datos al respecto no nos permite asignarles ninguna obra pero quizá alguno de ellos se encuentre tras la realización del retablo de santa Ana.

Los ejemplos aquí expuestos nos dan cuenta de la afición de la clientela abulense por el arte flamenco, incluso ya comenzado el siglo xvi. No obstante, la influencia italiana comenzaba a llegar de la mano de artistas como Juan de Borgoña en pintura o Vasco de la Zarza en escultura, iniciando una marcha imparable hacia el Renacimiento.

3. ECOS DE LA PINTURA DE JUAN DE BORGOÑA EN ÁVILA

Juan de Borgoña fue uno de los pintores que protagonizaron la introducción de las formas renacentistas en la pintura castellana de comienzos del siglo xvi, después de una formación en Italia. Las primeras obras de las que se tienen datos son unas pinturas que realizó para el claustro de la catedral primada, muy a finales del siglo xv, y previamente a su intervención en el inacabado retablo de la catedral de Ávila. El 23 de marzo de 1508 «se obligó de acabar e reparar e poner en perfeción los tableros que Berruguete, pintor, e Santa Cruz que Dios aya pintaron e de dar en perfeción limpios e muy bien acabados». Borgoña se ocupó de la Anunciación, el Nacimiento, la Presentación en el Templo, la Transfiguración y el Descenso al Limbo, escenas en las que demuestra un dominio de la perspectiva, de las proporciones y la anatomía junto con una exquisita factura de origen flamenco. A partir de su intervención en el retablo mayor de Ávila, su eco se extendió a otras zonas de la provincia, a través de artistas que se formaron en su órbita y que no alcanzaron su calidad desde el punto de vista técnico pero que introdujeron las formas renacentistas en combinación con las de origen flamenco, dando lugar a una indefinición estilística que basculaba entre Italia y Flandes.

3.1. LAS PINTURAS DE LA TORRE DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE ARÉVALO

La torre de la iglesia que preside la plaza del Arrabal de Arévalo guarda uno de los conjuntos más interesantes y desconocidos de la historia de la pintura del siglo xvi en la provincia de Ávila. Aunque fueron descubiertas en 1977 cuando se hizo el inventario de las parroquias de Arévalo, no fue hasta el año 1996 cuando se procedió a su restauración, revelándose así un conjunto de

gran interés sobre el que la crítica no se ha vuelto a pronunciar. María Teresa Sánchez Trujillano dio a conocer su contenido en un artículo publicado en el año 1978, atribuyéndolas a un seguidor de Juan de Borgoña y fechándolas en el primer cuarto del siglo XVI.

Se trata de un conjunto de pintura mural pintado al fresco como fondo de lo que parece ser un antiguo arco sepulcral. Se ubica en la base de la torre de la iglesia puesta bajo la advocación de San Miguel, siguiendo la tradición de elegir al arcángel como titular de torres y capillas situadas en lugares elevados, sobre todo si además cumplían funciones funerarias, como es el caso. San Miguel era el encargado de pesar las buenas y malas acciones y quien debía conducir las almas al Más Allá, siendo también el ángel guerrero que se enfrentó al demonio, por lo tanto, su elección como titular de esta capilla, nos advierte de su probable función funeraria, como así fue.

La capilla de San Miguel está situada en la base de la torre y actualmente su única entrada se realiza desde la calle. No obstante, un análisis detallado de su interior nos ha permitido constatar que en su origen estuvo comunicada directamente con la capilla mayor de la iglesia, cuyo paso de comunicación entre ambas se encuentra hoy cegado. Este detalle nos pone en condiciones de asegurar que se trató en su día de una capilla funeraria privada, situada en un lugar privilegiado, como es el lado de la epístola de la capilla mayor, directamente comunicada con el espacio del altar, siendo, por tanto, el lugar de enterramiento de alguno de los grandes linajes de la villa. A pesar del deterioro que presentan hoy sus muros, aún son perceptibles los restos de varios arcos sepulcrales.

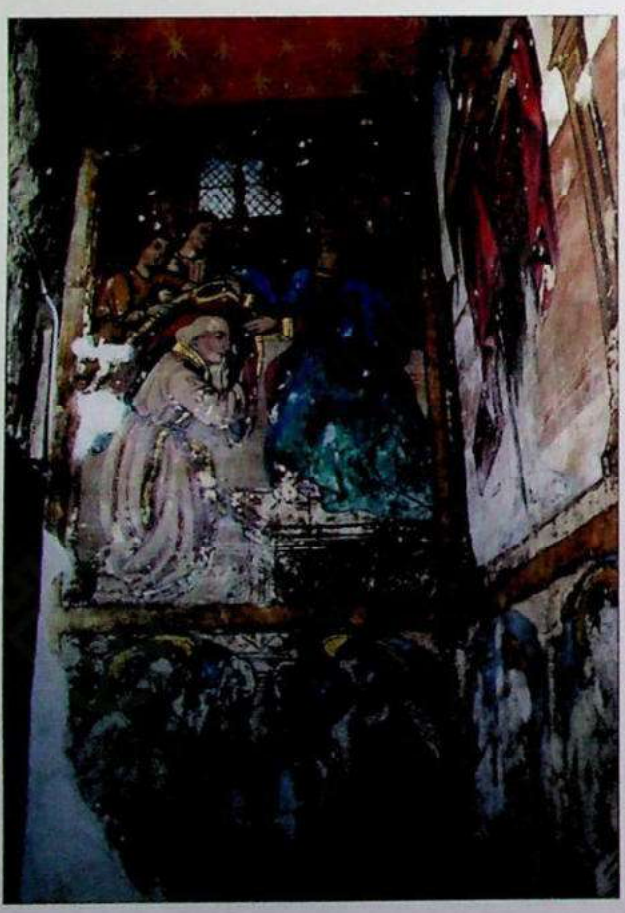



Fotos 14 y 15 – Detalle de las pinturas laterales de la torre de la iglesia de Santo Domingo (Arévalo).

El acceso a la misma se realizaba desde el presbiterio, a través de un arco de medio punto de gran altura, hoy cegado, que en la actualidad sirve de marco a uno de los retablos que amueblan el espacio del altar. En la parte superior se distingue un sillar saliente que pudo mostrar en su momento el escudo del linaje titular de la capilla.

Ya en el interior, en el muro situado frente a la entrada, apareció un retablo de pinturas presidido por san Miguel, que permaneció oculto tras una pared añadida probablemente cuando se decidió aislar la capilla del resto de la iglesia, convirtiéndola en simple base de la torre.

El conjunto de pinturas está concebido como si de un retablo se tratase, formado por un banco y un cuerpo de tres calles, la central, dedicada a san Miguel y las laterales a san Juan Bautista y san Juan Evangelista respectivamente. San Miguel aparece revestido de armadura, luchando con el demonio y, a su vez, sosteniendo la balanza en actitud de pesar un alma en cada uno de los platillos, por lo tanto existe una clara alusión al Juicio Final. El carácter funerario del tema es evidente y nos remite a la función de la propia capilla. Los santos Juanes aparecen con sus atributos, vestido con la piel de camello y sosteniendo el libro y el cordero en el caso de san Juan Bautista, y con el libro y el águila sosteniendo el tintero en el caso del Evangelista. Arcos escarzanos sobre columnas abalaustradas dividen cada uno de los compartimentos, al igual que ocurre en el banco, en el que se distinguen hasta seis personajes divididos entre sí por el mismo tipo de columnas de gusto clásico. De izquierda a derecha se distingue la Misa de san Gregorio, san Simón, san Pedro, san Pablo, san Francisco y san Antonio, cada uno de ellos identificados con sus atributos habituales. Pero las pinturas continuaban además por los muros laterales del espacio, que constaban también de un banco y una escena; en el lado izquierdo del espectador, la imposición de la casulla a san Ildefonso sobre los bustos de san Andrés y san Bartolomé, en el muro opuesto san Jerónimo penitente en la parte superior, y los torsos de santo Tomás de Aquino y san Antón en la zona del banco. Finalmente, una inscripción recorre la base de las pinturas; aunque está incompleta y prácticamente ilegible, Sánchez Trujillano dio a conocer parte de su contenido: «...FEZ . CRIS/TIA . SE HIZO . EN EL . AÑO DE M. D E. XX AÑOS . SIENDO MAYORDOMO . ANTONIO/ ...TA . GUEZ/». La fecha indicada, 1520, nos sitúa en un momento posterior a la intervención de Juan de Borgoña en el retablo mayor de la catedral de Ávila y, por tanto, en los comienzos de la pintura renacentista en Ávila, aunque con una presencia notable de elementos de la tradición flamenca. El artista que realizó este conjunto de pinturas manifiesta un conocimiento indirecto de las formas renacentistas en la utilización de columnas abalaustradas pero, al mismo tiempo, una influencia notable de la tradición flamenca a la hora de resolver los pliegues quebrados en ángulos rectos. La ejecución es torpe y no se muestra hábil en la representación del movimiento y el espacio, de manera que prescinde de los fondos y cuando los representa, como es el caso del paisaje que aparece detrás de la figura de san Jerónimo, no logra crear sensación de profundidad. El artista debió de formarse en la órbita artística de Pedro Berruguete y Juan de Borgoña, puesto que muestra elementos de los dos, como la representación de las escenas detrás de un arco diafragma, elemento utilizado por el pintor palentino en casi todas sus composiciones, o la representación de los nimbos en escorzo, propios de Juan de Borgoña. Teniendo en cuenta la fecha que indica la inscripción, es muy probable que el artista conociera la obra de Berruguete y Borgoña en el retablo mayor de la catedral de Ávila y que, incluso, se formara en su entorno, acusando influencias de ambos, aunque sin llegar a su maestría. Las pinturas serían encargadas por un miembro importante de la nobleza arevalense, que gozaba del patronato de una capilla privada junto al altar mayor, y que quiso disponer de un retablo de pinturas con un simbolismo escatológico, dada la función del espacio como lugar de enterramiento. Los personajes elegidos tienen relación con este aspecto, desde el propio san Miguel, que ha sido representado en su



Foto 16.– Detalle de las pinturas frontales de la torre de la iglesia de Santo Domingo (Arévalo).

faceta militar pero también como defensor de las almas ante el diablo y uno de los protagonistas en el momento del juicio del alma, como indica el hecho de que se haya elegido el momento del pesaje de las almas, la Misa de san Gregorio, que otorgaba indulgencias a quien rezara ante este milagro eucarístico, los apóstoles, asesores de Cristo en el momento del juicio, o los santos franciscanos y dominicos, representantes de las órdenes mendicantes y modelos de humildad, a quienes se acudía en el momento de la muerte. El promotor de estas pinturas optó por un modelo híbrido que manifestara las novedades renacentistas que estaban llegando desde Toledo pero anclado aún en la tradición anterior.

En definitiva, el conjunto de pintura mural conservado en la torre de la iglesia de Santo Domingo de Arévalo constituye un ejemplo destacado, no tanto por su calidad técnica como por su simbolismo acorde con la función funeraria del espacio en que se dispone y por constituir un ejemplo de la expansión de modelos generados en torno a Pedro Berruguete y Juan de Borgoña.

3.2. EL RETABLO DE LA «CAPILLA DEL OBISPO» EN FUENTE EL SAUZ

El éxito de la pintura de Juan de Borgoña después de su intervención en el retablo de la catedral de Ávila, y el aura de prestigio que envolvía a todo aquel que recurría a los modelos innovadores que planteaba, favorecieron que una personalidad como el obispo don Alonso Suárez recurriera a su taller para encargar la realización del retablo que iba a presidir su capilla en la iglesia parroquial de Fuente el Sauz. Se trata de uno de los promotores más activos del siglo XVI, cuya área de influencia abarcó no solo su tierra natal, sino también otras provincias lejanas como es el caso de Jaén, donde ocupó el cargo de obispo.

Don Alonso Suárez nació en una fecha indeterminada en esta villa de la comarca de la Moraña conocida como Fuente el Sauz, próxima a Madrigal de las Altas Torres y Arévalo. Sin embargo, su ascendente carrera eclesiástica le condujo hasta Mondoñedo, Lugo, y, posteriormente, Jaén, donde ocupó el cargo de obispo, respectivamente. Aunque es en esta última provincia donde se conservan más obras relacionadas con él, la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Fuente el Sauz custodia uno de los mejores retablos de toda la provincia de Ávila, que hemos de considerar bajo su patrocinio artístico. En el lado de la Epístola, y junto a la capilla mayor, se ubica la capilla del Salvador, que se halla comunicada con las naves de la iglesia y el altar mayor, a la que popularmente se la conoce como «capilla del Obispo» o «capilla del Marquesito». Se trata de un espacio autónomo y separado del resto del templo a través de unas espléndidas rejas que le otorgan cierta intimidad, a la vez que permiten visualizar el altar mayor y perpetuar la fama y el prestigio de quienes en ella se enterraron o la patrocinaron; se trata de uno de los ejemplares de rejería más importantes en la provincia de Ávila y su carácter híbrido, en el que confluyen las formas fantásticas y antiquizantes del primer Renacimiento con las cresterías más características del último gótico, es una muestra del quehacer artístico, aún indefinido, de los primeros años del siglo xvi. Desde el punto de vista estilístico están emparentadas con algunas conservadas en la provincia de Jaén y relacionadas con el patronato artístico directo del obispo o de su entorno, como la reja de la Santa Capilla de Jaén, fundación del protonotario papal y colaborador de don Alonso, Gutierre Doncel, o una reja conservada en la catedral de Baeza que procede de la capilla mayor de la catedral de Jaén, patrocinada por el obispo Alonso Suárez como panteón propio. Ambas son atribuidas al maestro Bartolomé, un prolífico rejero procedente de Salamanca que trabajó en edificios tan importantes como la catedral de Jaén o la Capilla Real de Granada. Por otro lado, se sabe que en la Santa Capilla de Jaén el antiguo retablo se llevó desde Toledo y que fue realizado por Juan de Borgoña y un entallador. Estos datos nos permiten saber que el obispo Alonso Suárez tuvo especial predilección por el arte que se estaba llevando a cabo en ese momento en Toledo y, especialmente, por el desarrollado en torno a la figura de Juan de Borgoña; esa afición del obispo se extendió también a otros miembros cercanos a él, como Gutierre Doncel quien, por motivos de prestigio, eligió a los mismos artistas que trabajaban para el obispo de Jaén o el camarero del prelado Vago, cuya capilla funeraria de la iglesia de San Pablo de Úbeda, en la que también intervino el obispo, como da cuenta la presencia de su escudo en una de las portadas, tiene unas rejas que también pueden ser vinculadas con el maestro Bartolomé.

Las rejas de la iglesia de Fuente el Sauz muestran, además, un motivo por el que el obispo fundador sentía una especial devoción y que se vincula a la diócesis de Jaén, de la que era obispo: la Santa Faz. Don Alonso puso bajo esta advocación la capilla mayor de la catedral de Jaén que él mismo mandó construir y en la que deseó enterrarse y, precisamente, la faz de Cristo está presente en varias partes de la reja de su capilla familiar en Fuente el Sauz.

Una inscripción que recorre el muro de la capilla en todo su perímetro y los escudos que adornan las claves de la bóveda informan sobre la identidad del patrocinador y el carácter familiar de este espacio:

> Esta capilla mandó hazer el ilustrísimo señor don Alonso Suárez, obispo de Jaén, presidente del Consejo, inquisidor mayor. Hizo merced de ella al magnífico caballero don Alonso Suárez, su sobrino, y a D.ª Cathalina, su mujer, y a los que de ellos sucedieren. Acabóse año de 1595, se reedificó año de 1780.

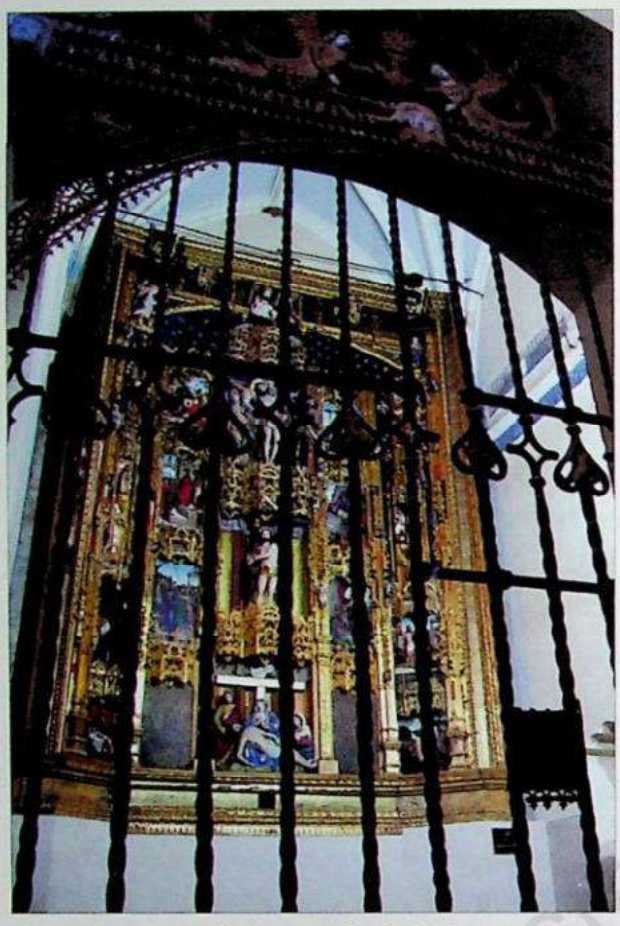

Foto 17.– Reja de la capilla del Marquesito, en Fuente el Sauz (Ávila), donde está representada la Santa Faz.

La citada leyenda se muestra en un friso que rodea los muros de la capilla en la parte inmediatamente contigua a la bóveda, siguiendo una tradición propia del tardogótico hispano tal y como se observa en multitud de edificios de finales del siglo XV y comienzos del siguiente, como San Juan de los Reyes de Toledo o la Capilla Real de Granada, por citar solo dos ejemplos bien conocidos. También es tardogótica la bóveda, que arranca de unas ménsulas decoradas con un follaje naturalista como los que introdujo Juan Guas y colaboradores en Ávila en la segunda mitad del siglo XV, y lo mismo cabe decir de los símbolos heráldicos del obispo que campean en las claves de la bóveda, poniendo de manifiesto el peso de la tradición gótica en un momento avanzado del siglo XVI. La capilla tiene además restos de pinturas murales junto al friso, que muestran una crestería del mismo tipo que las que rematan los edificios del tardogótico, como la propia ventana que ilumina la capilla, en la que se aprecia una decoración vegetal naturalista entre finas columnillas que recuerdan a las que aparecen en edificios de la decimoquinta centuria, como es el caso cercano de la biblioteca de la catedral de Ávila, realizada por Martín Solórzano a finales del citado siglo. En definitiva, podemos decir que, desde el punto de vista arquitectónico, la capilla del Obispo de la iglesia de Fuente el Sauz responde a un modelo típicamente tardogótico a pesar de situarse, cronológicamente hablando, en un momento avanzado del siglo XVI.

El retablo de la capilla cubre casi en su totalidad el muro este. Se trata de una obra monumental de talla y pintura dedicada a la Pasión, Muerte y Resurrección del Salvador y emparentada estilísticamente con Toledo. Tal y como consta en el informe de restauración del retablo, redactado por Guadalupe Mendoza, que muy amablemente nos ha facilitado Cristian Berga Celma, director de la obra, el banco estaba recubierto por azulejos toledanos bastante deteriorados en la actualidad, que demuestran el peso de la ciudad primada en todo el ámbito. Se compone de cuatro calles, la central ocupada por las tallas de la Piedad, Cristo atado a la columna y la Crucifixión, y las laterales completadas con pinturas. La arquitectura del retablo es de estilo gótico, como se aprecia en los doseletes que cubren las escenas, pero a la vez se distinguen motivos *a candelieri*, más propios del Renacimiento; estos últimos se descubrieron junto al grupo de la Piedad en la restauración que se llevó a cabo en el año 2002. El estilo de las tallas nos remite una vez más a Toledo, concretamente al maestro Copín de Holanda que, según consta en algunos documentos, trabajó en el campo escultórico junto a Juan de Borgoña en la primera mitad del siglo XVI, e intervino en obras tan importantes como el retablo mayor de la catedral primada. Pero la ascendencia toledana se observa también

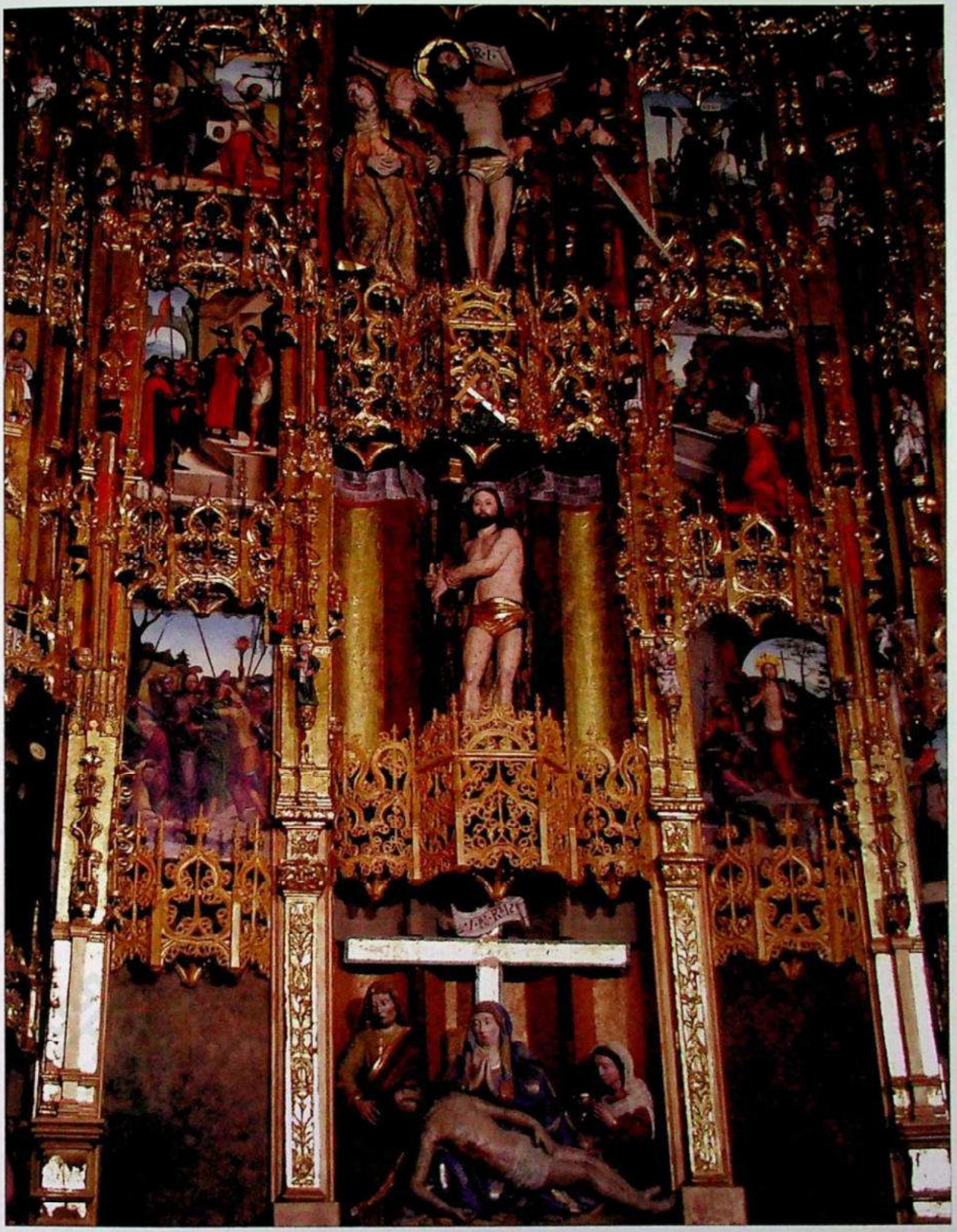

Foto 18.– Retablo de la capilla del Marquesito, en Fuente el Sauz (Ávila).

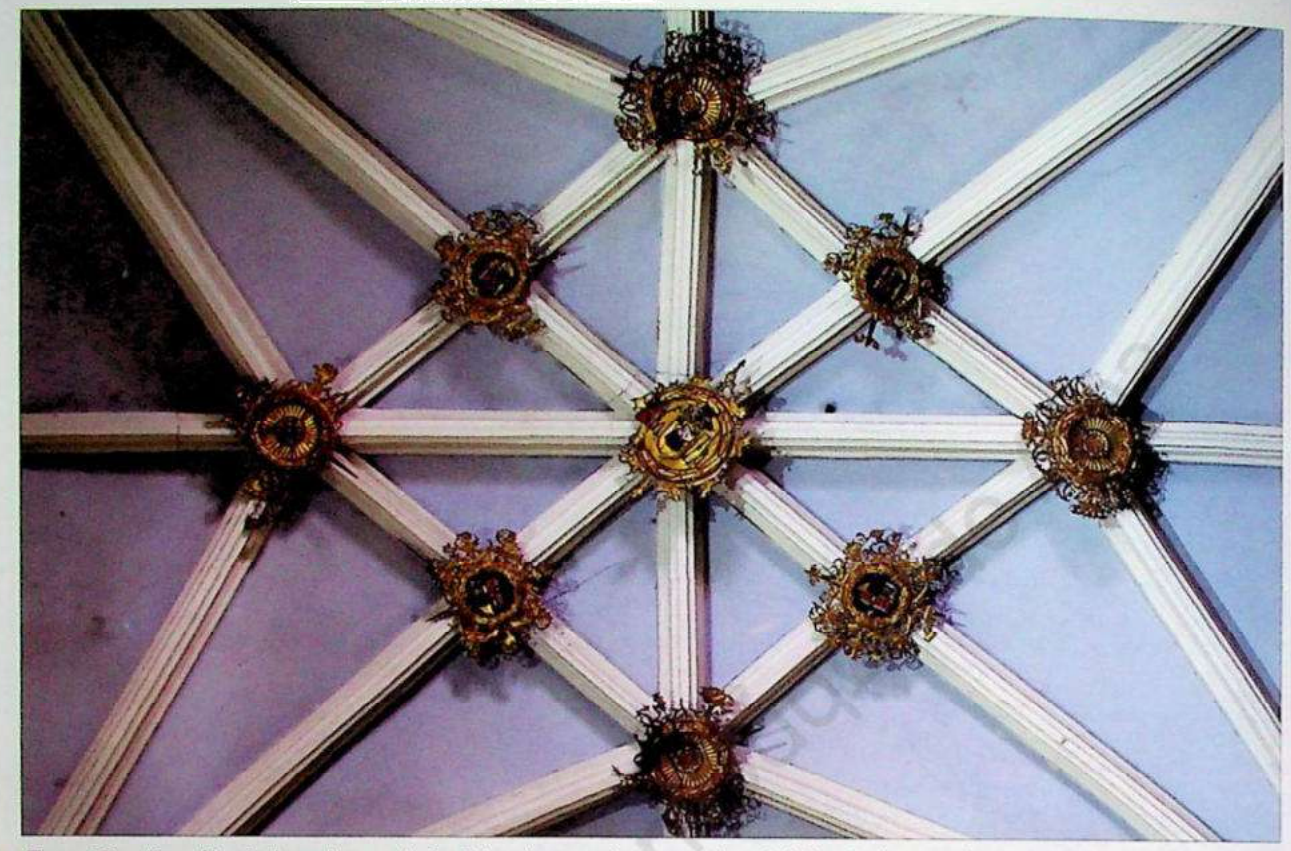

Foto 19.– Detalle de las claves de la bóveda con los escudos del fundador en la capilla del Marquesito de Fuente el Sauz (Ávila).

en las tablas, mostrando un estilo más renaciente que la escultura. Las pinturas representan un ciclo pasional completo desde la Última Cena hasta la Ascensión y recuerdan a algunas de las realizaciones de Juan de Borgoña en la catedral de Toledo, si bien, la menor calidad técnica aconseja considerarlas como una obra de su círculo. Las composiciones presentan errores de perspectiva, y la pose y rostro de las figuras han perdido la elegancia de las que realizaba Juan de Borgoña. Sin embargo, los ecos del pintor están latentes, como se puede ver en los fondos de paisaje de algunas escenas, caso de la Oración en el Huerto con árboles del tipo de los que pintaba Juan de Borgoña, con importantes muestras en el retablo mayor de la catedral abulense. De este modo, tal y como consideraron investigadores como Gómez-Moreno, Post o Angulo, se pueden citar los nombres de Antonio y Francisco Comontes como probables autores de las tablas, o algún otro artista del círculo de Juan de Borgoña. De momento, solo podemos manifestar con certeza la relación estilística que presenta con respecto al círculo toledano y que estamos ante una de las obras más notables del arte abulense del siglo XVI.

3.3. HACIA EL MANIERISMO: LA PINTURA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

Aunque el modelo flamenco siguió presente en muchas de las pinturas que se ejecutaron avanzado ya el siglo XVI, una nueva estética más próxima al Renacimiento italiano se fue imponiendo entre los pintores. De hecho, algunas iglesias sustituyeron antiguos retablos, probablemente deudores del modelo flamenco, por obras más monumentales que reflejaran los logros renacentistas en

cuanto a perspectiva, proporciones o tratamiento anatómico. En este sentido, la iglesia de Santa María del Castillo de Flores de Ávila sustituyó su antiguo retablo por uno nuevo hacia 1532, según se desprende de una noticia aparecida en la documentación de la iglesia, tal y como dio a conocer Francisco Vázquez. El primer contrato se firmó con los pintores Diego de Rosales y Juan Vela, aunque finalmente se quedó al frente el primero de ellos, con el que debió colaborar también su hijo Gabriel de Rosales.

El retablo mayor de la iglesia de Flores de Ávila es uno de los más impactantes de toda la provincia; consta de un banco, tres cuerpos y cinco calles, en las que se mezclan con gran armonía las labores de escultura y pintura. Todavía se rastrean elementos góticos y otros propios del primer Renacimiento mezclados en la arquitectura del retablo, como los arcos de perfil mixtilíneo, las columnas abalaustradas o los motivos *a candelieri*, cuya traza se debe a Juan Rodríguez; sin embargo, la parte pictórica presenta afinidades con algunos de los pintores plenamente renacentistas activos en Toledo a mediados del siglo XVI, como es el caso de Juan Villoldo o Correa de Vivar, formado este último en el entorno de Juan de Borgoña y alabado por su conocimiento del arte italiano por los tratadistas del siglo XVIII.

Como prueba la documentación, fueron Diego de Rosales y su hijo Gabriel quienes se ocuparon de la pintura, mostrando un conocimiento notable de las obras del círculo toledano. El propio Correa de Vivar había trabajado para el monasterio de Guisando en Ávila y, aunque en sus comienzos mostraba lazos evidentes con Juan de Borgoña, evolucionó hacia un estilo manierista, con posturas violentas y colores fríos y tornasolados, similares a los que ofrecen las tablas de Flores de Ávila.

El conjunto está formado por doce tablas dedicadas a la vida de la Virgen (Nacimiento, Presentación de la Virgen en el templo, Visitación, Presentación del Niño en el templo, Jesús entre los Doctores, Pentecostés, Tránsito de la Virgen y Asunción) y la Pasión de Cristo (Oración en el Huerto, los esbirros clavando a Cristo en la Cruz, Descendimiento y Resurrección). Las composiciones son dinámicas y las figuras elegantes y con una anatomía musculosa que recuerda a las esculturas de Miguel Ángel o a las que Alonso Berruguete realizaba por entonces en madera. Destaca la escena del Tránsito de la Virgen, en la que los apóstoles del primer plano aparecen inestables, con potentes musculaturas y representados en pronunciados escorzos que recuerdan a algunas de las composiciones de Juan de Villoldo, pintor toledano que se formó en el entorno de Correa de Vivar. En definitiva, la pintura del retablo de Flores de Ávila es plenamente renacentista, con detalles que apuntan

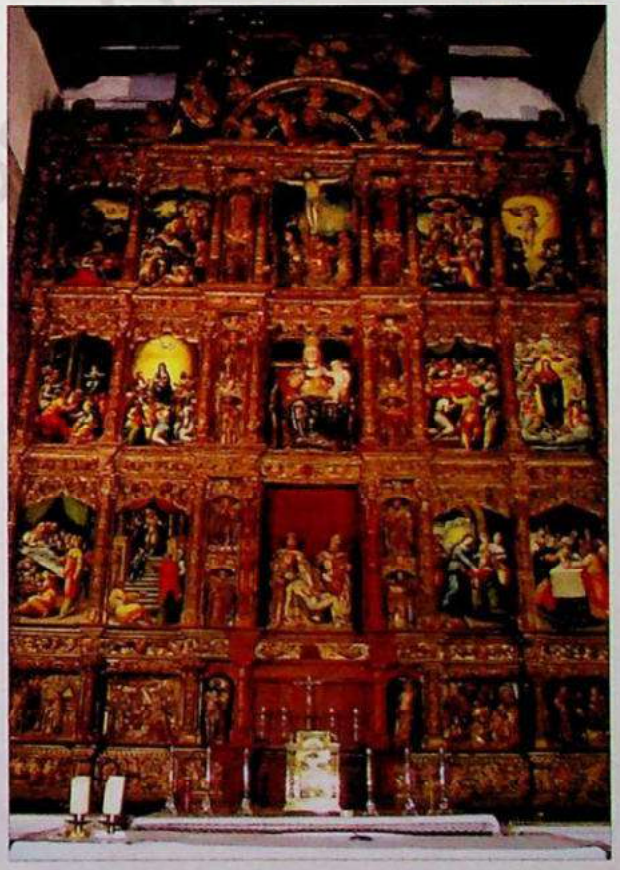

Foto 20.– Retablo mayor de la iglesia parroquial de Flores de Ávila.

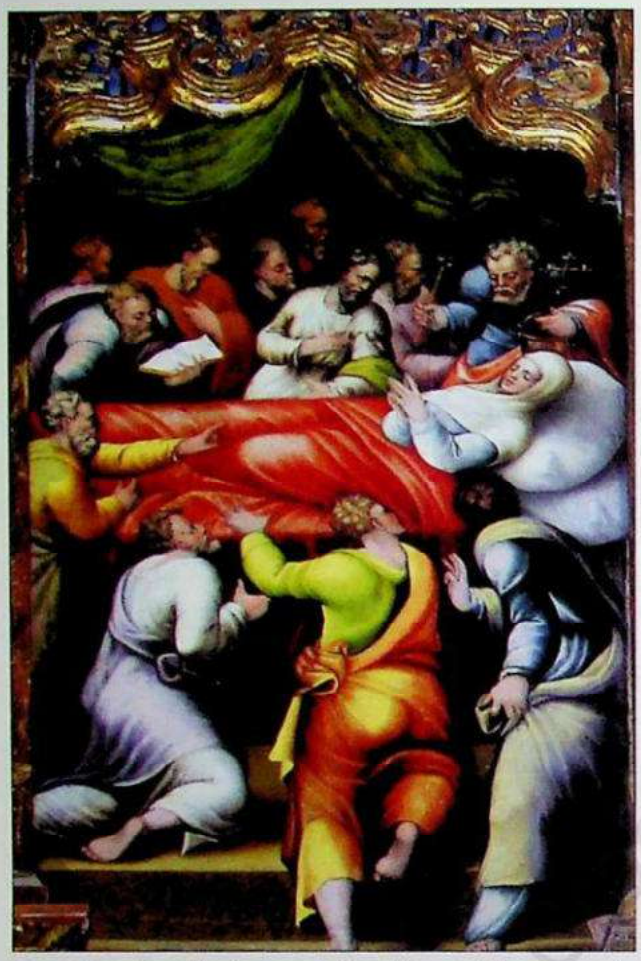

Foto 21.– Detalle de una tabla del retablo mayor de la iglesia parroquial de Flores de Ávila, en el que se representa el Tránsito de la Virgen.

hacia un incipiente manierismo del tipo que estaban experimentando artistas del círculo toledano, como Correa de Vivar y Villoldo, o Alonso Berruguete en escultura; se confirma así la estrecha relación existente entre Ávila y Toledo desde el siglo XV.

Los ecos de la pintura toledana de la segunda mitad del siglo XVI se aprecian también en el retablo mayor de la iglesia de San Juan Bautista en San Juan de la Encinilla. Una inscripción que recorre la parte inferior del retablo fecha la finalización de la obra en 1553, cuando era cura el señor Guernica, canónigo de Toledo. Es un magnífico mueble mixto en el que se combinan las pinturas y las esculturas organizadas en cinco calles, tres cuerpos y un banco. Se sabe que trabajaron escultores procedentes de Toledo, como Isidro de Villoldo o Cornielis de Holanda, y lo mismo cabe decir de la pintura, más cercana al entorno de Juan de Borgoña que el retablo de Flores de Ávila, de un manierismo más acentuado. Aunque no se conoce con seguridad el nombre de los artistas que intervinieron, desde el punto de vista estilístico presenta afinidades con algunos discípulos de Juan de Borgoña, como Correa de Vivar en su primera fase, antes de manifestar una tendencia manierista con colores tornasolados.

Las tablas del segundo cuerpo están dedicadas a la vida de san Juan Bautista, titular de la iglesia; el resto corresponden a la vida de Jesús y la Virgen, desde la Anunciación hasta la escena de Pentecostés. Las composiciones, las proporciones de los personajes y los fondos arquitectónicos de las diferentes pinturas reflejan las influencias renacentistas introducidas por Borgoña en Ávila. Es ejemplar, en este sentido, la tabla que presenta a san Juan Bautista ante Herodes, mientras Salomé instiga a su padrastro a cometer el funesto crimen. El punto de vista es bajo, respetando la posición del espectador que la observa desde abajo a cierta altura. La cubierta a base de casetones y el friso decorado con grutescos remiten a Italia, así como la musculatura de san Juan y el balcón con público al fondo, que recuerda a las arquerías que Berruguete había introducido en la Flagelación del retablo mayor de la catedral de Ávila, a las que se asomaban los testigos de la escena.

El retablo de San Juan de la Encinilla es uno de los más importantes de la provincia de Ávila, en lo que a pintura del siglo XVI se refiere. Preside la capilla mayor de la iglesia que, a juzgar por el escudo que campea en la clave de su bóveda, es de patronato privado. La presencia de un arcosolio en el lado del evangelio indica la función funeraria del espacio. Se trata del sepulcro del

licenciado Enzinas, canónigo de Palencia, inquisidor y fundador de la capilla; murió en 1530, tal y como denuncia la inscripción de su lápida. El escudo es el mismo que aparece en la bóveda, confirmando así su condición de patrón. Se desconoce si tuvo algo que ver con el encargo de un retablo que presidiera su capilla funeraria y el altar mayor de la iglesia, pero lo que sí es seguro es que la obra no se terminó hasta 1553, «siendo cura el señor Guernica, canónigo de Toledo, mayordomo Francisco Hernández»; fue pagada por la propia iglesia, según delata la inscripción en la base del retablo, por lo que parece más factible relacionar a estos últimos con la empresa. No sería extraño, dada la relación del cura con Toledo y la filiación artística de las pinturas con esta ciudad, de donde proceden los artistas que lo ejecutaron.

Finalmente, quisiera hacer mención de una obra adquirida recientemente por el Museo Provincial de Ávila por constituir uno de los ejemplares manieristas de mayor calidad en la provincia. Se trata de un óleo con el tema de La huida y el martirio de san Vicente de Ávila y sus hermanas, atribuido al pintor Pedro de Rubiales por la profesora Nicole Dacos. Este pintor español nació en Alburquerque en 1511, trabajó en Madrid y Valencia, trasladándose posteriormente a Roma y Nápoles, donde llevó a cabo importantes trabajos. Murió en la ciudad del Tíber en 1556-1557. Fue un artista de gran relevancia en Italia puesto que el propio Vasari lo incluye en su biografía, aludiendo a él como «Roviale Spagnuolo», y hoy estamos en condiciones de considerarle como uno de los pintores españoles más notables de la historia del Renacimiento español.

El cuadro representa el momento en que san Vicente, tras abandonar la cárcel y huir con sus hermanas, es martirizado con ellas. La historia se desarrolla en dos planos distintos y constituye la continuación de otra tabla, atribuida al mismo artista, que representa la Visita de san Vicente por sus hermanas en la cárcel conservada en el Museo de Meaux (Francia). Puesto que el culto a los santos Vicente, Sabina y Cristeta es bastante local y son venerados en su basílica de Ávila, pronto se pensó en la posibilidad de que ambas tablas formaran parte de un retablo consagrado a los tres hermanos en el altar mayor de la basílica de San Vicente en Ávila. La relación estilística que presenta con la pintura toledana de la segunda mitad del siglo XVI llevó, en su momento, a los especialistas a considerarlo obra de Cristóbal de Herrera o Juan Villoldo entre otros; sin embargo, Nicole Dacos reconoció como autor de las pinturas a Pedro Rubiales, quien mostró un estilo florentino en la línea de Francesco Salviati, con el que colaboró.

Las dos obras proceden de un mismo retablo y se ha señalado la posibilidad de que estuviera situado en el altar mayor de la basílica de San Vicente en Ávila, antes de que fuera sustituido por el mueble barroco. Ambas pinturas revelan una personalidad de notables cualidades artísticas, como dan cuenta las delicadas vestimentas que cubren las anatomías o la riqueza gestual que presentan los personajes. Se hallan próximas a las tablas de santas vírgenes que realizó el mismo pintor para el convento de la Puridad, en Valencia, conservadas en el Museo de Bellas Artes de la misma ciudad; sin embargo, una gran distancia las separa de las obras que realizó a partir de la década de los 40 en Roma, en las que dio cuenta de una técnica impecable y una segura perspectiva, que pudo aprender de los grandes maestros italianos.

La pintura adquirida por el Museo Provincial de Ávila pertenece a su etapa española, es decir, que es anterior a 1541, cuando se traslada a Roma. En ese momento conocía las novedades italianas de forma indirecta, a través de la obra de Juan de Borgoña o Alonso Berruguete, entre otros; así lo demuestran los cuerpos musculosos de sus figuras, incluso las femeninas, el gusto por el paisaje o las posturas inestables de los personajes, algunas de las cuales recuerdan a las esculturas de Alonso Berruguete.

En resumidas cuentas, la obra adquirida por el Museo Provincial de Ávila tiene un gran interés para la historia de la pintura del Renacimiento español y debe ser considerada como una de sus más importantes creaciones.

4. ALGUNAS NOTAS SOBRE LA MINIATURA

La miniatura castellana tuvo un gran desarrollo en el marco de las catedrales y los monasterios durante el siglo XV, cuando muchas de las sedes encargaron la realización de libros de coro ilustrados con el fin de regular la asistencia del clero a sus obligaciones litúrgicas. En el caso de la catedral de Ávila, el obispo Alonso de Fonseca mostró interés por la organización del coro y a él se debe el encargo de la ejecución de libros de coro al taller de Juan de Carrión y su hermano Pedro. Desde que Gómez-Moreno encontrara la firma del primero en varios libros de coro de la catedral de Ávila, se revela un artista activo en Ávila y Segovia en la década de los 70 del siglo XV que dirigía un taller y firmaba sus obras. La utilización de unas mismas fórmulas compositivas y un repertorio de motivos determinados han servido para atribuirle una serie de miniaturas conservadas en España y en el extranjero. Sus obras demuestran una posible formación junto a un maestro de tradición flamenca; en las orlas de los folios conservados aparecen numerosos rostros y *putti* envueltos por una gran variedad de formas vegetales o personajes bíblicos revestidos de túnicas y mantos con plegados de raigambre flamenca.

El interés por la miniatura y los libros de coro continuaría en el siglo XVI, concretamente en la época del obispo Alonso Carrillo de Albornoz, a juzgar por el importantísimo cantoral de la Virgen Madre conservado en el museo de la catedral de Ávila. Se trata de uno de los tres ejemplares dedicados a la Virgen de la catedral de Ávila. La presencia del escudo del obispo Albornoz nos permite asegurar su condición de promotor y la fecha de ejecución entre los años 1497 y 1514, intervalo en el que se desarrolló su mandato. El interés del prelado por la actividad artística está bien constatado, puesto que durante su episcopado se lleva a cabo, entre otras cosas, el grueso del retablo mayor de la catedral. Por otro lado, a él se debe la introducción del Renacimiento en Ávila, puesto que bajo su mandato trabajaron, entre otros, Juan de Borgoña y artistas de su entorno, como dan fe las tablas del retablo de la catedral o las sargas conservadas en la iglesia de San Pedro de la ciudad. En estas obras se descubren arquitecturas clásicas y un dominio del espacio que en etapas anteriores no se había advertido.

El cantoral de la Virgen Madre muestra una inicial historiada en la que aparece la Reina de los Cielos en su interior. Porta la corona propia de su condición y muestra al Niño Jesús sobre sus rodillas. Sus figuras se recortan sobre un brocado de oro que sostienen tres ángeles, siguiendo una tradición todavía de gusto flamenco. Seis santas vírgenes y mártires los acompañan a un lado y otro. Todas portan la palma del martirio y es posible distinguir a dos de ellas por su atributo, como santa Bárbara con la torre o santa Catalina de Alejandría con la corona y la rueda de cuchillas a sus pies. Como dio cuenta Parrado del Olmo, la escena se organiza al modo de una «sacra conversazione» italiana, y aunque aún se observan elementos de origen nórdico, como hemos señalado en el brocado, el muro que aparece en la parte trasera y las siluetas de los árboles nos recuerdan a algunos de los fondos que Juan de Borgoña incluyó en sus pinturas.

El aire italianizante y renacentista se aprecia también en la propia orla, mucho más naturalista que las de Carrión y su taller, y con motivos de tradición clásica, como una «esfinge agrutescada» en el margen izquierdo o los *putti* de generosas carnes repartidos por varias zonas de la orla,



Foto 22.– Miniatura de la Virgen con Niño acompañada de seis santas mártires, en el Cantoral de la Virgen Madre, *que se custodia en el museo de la catedral de Ávila.*

como los que sostienen los escudos del obispo en la base, junto a una pareja de ángeles que sujetan el escudo de la catedral en el lado opuesto.

Algunos especialistas como Domínguez Bordona o Juan M. Sánchez, relacionaron este cantoral con otros realizados para la sede abulense encargados a Alonso de Córdoba y Diego de Vascuñana, de procedencia toledana, entre los años 1508 y 1511, lo que no resulta extraño dada la vinculación del prelado con Toledo, en cuya catedral fue canónigo, y su tendencia a buscar artistas de esa ciudad para que trabajaran en la catedral de Ávila, como es el caso de Juan de Borgoña.

Las reformas de Alonso Carrillo de Albornoz en el espacio circundante del presbiterio de la catedral de Ávila para aumentar su luminosidad, coincidieron con las realizadas en otras sedes, como las que emprendió el cardenal Cisneros en la catedral de Toledo; en una época de exaltación eucarística era fundamental la visualización clara del misterio. Quizá el gran número de encargos artísticos que protagonizó el prelado, como el retablo mayor o la propia realización de libros de coro, debamos relacionarlo con las reformas que introdujo en el propio templo y en la organización litúrgica, dentro de una tendencia renovadora común a otras sedes.

En conclusión, la miniatura realizada durante el siglo XVI en Ávila muestra, al igual que la pintura, algunos elementos unidos a la tradición flamenca anterior y otros propios del primer Renacimiento, siendo Toledo el principal foco de origen, tanto de artistas como de promotores.

El estudio de las manifestaciones pictóricas del siglo XVI en Ávila nos revela un capítulo importante de la plástica hispana, que no hemos pretendido agotar en las anteriores líneas, dada la limitación de espacio. Retablos como el de la iglesia parroquial de Aliseda de Tormes, atribuido por Parrado del Olmo a Francisco González, algunos retablos de la iglesia de Adanero u otros conservados en el Museo de la Catedral de Ávila, por citar solo algunos ejemplos, son también importantes obras que nos dan cuenta de la calidad de la pintura de esta centuria en Ávila; en algunas, es posible apreciar el claro arraigo de la estética nórdica; en otras, la tímida llegada de formas renacentistas, cuyo estilo se consolidará bien entrado el siglo. Los antiguos Países Bajos meridionales y Toledo serían los principales referentes, tanto en el siglo XV como en el XVI. Del primer foco se importaron sobre todo obras y modelos; del segundo, artistas y promotores; unos y otros configuran la pintura del siglo XVI en la provincia de Ávila.

5. BIBLIOGRAFÍA

Actas del Simposium Internacional Pedro Berruguete y su entorno: Palencia, 24-26 de abril de 2003, Palencia, Diputación de Palencia, 2004.

ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego, «Pintura trecentista en Toledo», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, VII (1931), pp. 23-29.

ÁVILA PADRÓN, Ana Victoria, «La perspectiva en la pintura hispánica del primer Renacimiento», *Archivo Español de Arte*, 63, n.º 252 (1990), pp. 529-554.

ÁVILA PADRÓN, Ana Victoria, *Imágenes y símbolos en la arquitectura pintada española (1470-1560)*, Barcelona, Anthropos, 1993.

BELTING, Hans, *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la edad del arte*, Tres Cantos (Madrid), Akal, 2009.

BIALOSTOCKI, Jan, *Estilo e iconografía. Contribución a una ciencia de las Artes*, Barcelona, Barral, 1973.

BOROBIA, María del Mar, «Un tríptico neerlandés en el Museo de Ávila», *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 3, n.º 5 (1990), pp. 1-21.

BOSCH, Lynette M. F., «Los manuscritos abulenses de Juan de Carrión», *Archivo Español de Arte*, 64, n.º 253 (1991), pp. 55-64.

BOSCH, Lynette M. F., «Iluminación en Ávila y Segovia durante el siglo XV. Los libros litúrgicos del grupo de Juan Carrión», *Archivo Español de Arte*, 64, n.º 256 (1991), pp. 471-487.

BURKE, Peter, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2005.

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia, «La ascendencia femenina de Cristo: el retablo de La Sagrada Parentela de la iglesia de Santa María la Mayor de Piedrahíta (Ávila)», *La igualdad como compromiso. Estudios de género en homenaje a la profesora Ana Díaz Medina*, (coords. Esther Martínez Quinteiro, Ángela Figueruelo Burrieza, María Teresa López de la Vieja de la Torre, Olga Barrios, Carmen Velayos Castelo y María Dolores Calvo Sánchez), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007, pp. 75-84.

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia, «Las sargas de Pedro Berruguete en el Museo del Prado. Origen e interpretación iconográfica», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 101 (2008), pp. 7-30.

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia, «Un tríptico del maestro Johannes, artista flamenco al servicio de comitentes hispanos», *Goya*, 335 (2011), pp. 103-115.

CHASTEL, André, *El gesto en el arte*, Madrid, Ediciones Siruela, 2004.

DACOS, Nicole, «De Pedro de Rubiales a *Roviale Spagnuolo*. El gran salto de España a Italia», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte*, LXXV (2009), pp. 101-114.

DRIJKONINGEN, Nele, *De triptiek uit het Museo Provincial de Avila door Meester Johannes (ca. 1510-1520): een historisch, iconografisch, stilistisch y materieeltechnisch onderzoek*, Leuven, 2003 (tesis de licenciatura inédita dirigida por Bert Cardon).

FALKENBURG, Reindert L., *The fruit of devotion. Mysticism and the imagery of love in Flemish paintings of the Virgin and Child, 1450-1550*, Amsterdam–Philadelphia (Pa.), J. Benjamins, 1994.

GOMBRICH, Ernst Hans, *Los usos de las imágenes. Estudios sobre la función social del arte y la comunicación visual*, Barcelona, Debate, 2003.

GUTIÉRREZ BAÑOS, Fernando, «La figuración marginal en la Baja Edad Media. Temas del 'mundo al revés' en la miniatura del siglo XV», *Archivo Español de Arte*, 70, n.º 278 (1997), pp. 143-162.

HARBISON, Craig, «Realism and symbolism in early Flemish painting», *The Art Bulletin*, 66, n.º 4 (1984), pp. 588-602.

HARBISON, Craig, «Visions and meditations in early Flemish painting», *Simiolus*, 15 (1985), pp. 87-118.

HERNÁNDEZ PERERA, Jesús, «La obra de Adriaen Isenbrant en España», *Goya. Revista de Arte*, 34 (1960), pp. 213-222.

HERNANZ SÁNCHEZ, Pablo, «Relaciones de artistas abulenses en el siglo XVI. El pleito del retablo de Honquilana», *Cuadernos Abulenses*, 32 (2003), pp. 59-86.

Humanismo y Reforma en el s. XVI. Catàleg de l'exposició celebrada a la Biblioteca Valenciana, del 2 d'octubre de 2002 al 15 de gener de 2003, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2002.

IMPELLUSO, Lucia, *La Naturaleza y sus símbolos. Plantas, flores y animales*, Barcelona, Electa, 2003.

KASL, Ronda, «Long-distance relations: Castilians patrons, Flemish artists and expatriate agents in the fifteenth Century», *Jaarboek Koninklijk Museum voor Schone Kunsten Antwerpen*, (2001), pp. 87-94.

Las Edades del Hombre. Testigos. Santa Apostólica Iglesia Catedral, Ávila 2004, [Valladolid], Fundación Las Edades del Hombre, 2004.

Les passions de l'âme. Peintures des XVIIe et XVIIIe siècles de la collection Changeux, Paris, O. Jacob, 2006.

LORITE CRUZ, Pablo Jesús, «La heráldica de Don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce, obispo de Jaén. Su interés en perpetuarse en la historia mediante este icono», *Trastámara*, 1 (2008), pp. 21-36.

MARÍAS, Fernando, *El largo siglo XVI. Los usos artísticos del Renacimiento español*, Madrid, Taurus, 1989.

MARTENS, Didier, «Le rayonnement européen de Rogier de la Pasture (vers 1400-1464), peintre de la ville de Bruxelles», *Annales de la Sociétè Royale d'Archéologie de Bruxelles*, 61 (1996), pp. 9-78.

MARTENS, Didier, «Metamorfosis hispánicas de una composición de Dieric Bouts», *Goya. Revista de Arte*, 262 (1998), pp. 2-12.

MARTENS, Didier, «La "Sainte Anne trinitaire" aux chartreux de Poznan: primitif hollandais ou primitif flamand?», *Annales de la Sociétè Royale d'Archéologie de Bruxelles*, 62 (1998), pp. 65-102.

MARTENS, Didier, «Un disciple de Rogier de la Pasture: Maître Johannes (alias Johannes Hoesacker?)», *Oud Holland*, 114, n.º 2/4 (2000), pp. 79-106.

MARTENS, Didier, *Peinture flamande et goût ibérique aux XVème et XVIème siècles*, Bruxelles, Le Livre Timperman, 2010.

MATEO GÓMEZ, Isabel, «Dos tablas de Juan de Villoldo y un retablo toledano de su círculo», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 50 (1984), pp. 416-421.

MATEO GÓMEZ, Isabel, «Nuevas obras de Francisco de Comontes», *Archivo Español de Arte*, 66, n.º 264 (1993), pp. 393-403.

MATEO GÓMEZ, Isabel, «La pittura spagnola del primo Rinascimento», *La Pittura in Europa. La Pittura Spagnola*, (a cura di Alfonso E. Pérez Sánchez), Milano, Electa, 1995, vol. I, pp. 185-244.

Mateo Gómez, Isabel y López-Yarto Elizalde, Amelia, *Pintura toledana de la segunda mitad del siglo xvi*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Departamento de Historia del Arte, 2003.

Mendoza, Guadalupe, *Informe de la conservación y restauración del retablo de la capilla del obispo de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Fuente el Sauz*, Ávila, 2002.

Moralejo Álvarez, Serafín, *Formas elocuentes. Reflexiones sobre la teoría de la representación*, Tres Cantos (Madrid), Akal, 2004.

Nuttall, Paula, *From Flanders to Florence. The impact of Netherlandish painting, 1400-1500*, New Haven (CT), Yale University Press, 2004.

Ortega Sagrista, Rafael, «Arte y artistas en la Santa Capilla», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 30 (1961), pp. 23-44.

Parrado del Olmo, Jesús María, «El pintor Francisco González», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 44 (1978), pp. 221-234.

Parrado del Olmo, Jesús María, «Sobre escultura abulense del siglo xvi», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 50 (1984), pp. 273-298.

Patoul, Brigitte de y Schoute, Roger van (dirs.), *Les primitifs flamands et leur temps*, Louvain la Neuve, La Renaissance du Livre, 1994.

Post, Chandler Rathfon, *A history of Spanish painting*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1930.

Redín Michaus, Gonzalo, *Pedro Rubiales, Gaspar Becerra y los pintores españoles en Roma, 1527-1600*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.

Ripio González, M.ª Purificación, «La Sagrada Parentela. El retablo hispanoflamenco de la parroquia de Piedrahíta (Ávila)», *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 6, n.º 11 (1993), pp. 214-217.

Ripio González, M.ª Purificación, «Un nuevo pintor hispanoflamenco: el maestro abulense de Piedrahíta», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 57 (1994), pp. 125-148.

Ruiz-Ayúcar, María Jesús, «Breve historia de San Miguel de Arévalo y la pintura hispanoflamenca en Ávila», *El retablo de la iglesia de San Miguel de Arévalo y su restauración*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, 1985, pp. 9-41.

Ruiz-Ayúcar Zurdo, M.ª Jesús, «Los obispos y el arte», *Cuadernos Abulenses*, 28 (1999), pp. 97-126.

Sánchez Gil, Julio, «Fernán Gómez Dávila, un miembro de la Casa de Navamorcuende al servicio de la nueva milicia castellana», *Cuadernos Abulenses*, 35 (2006), pp. 281-308.

Sánchez Trujillano, María Teresa, «Pintura mural en Santo Domingo de Arévalo», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 44 (1978), pp. 439-442.

Sanz Vega, Fernando, «Marcos Pinilla, autor del retablo de San Miguel de Arévalo (Ávila)», *Archivo Español de Arte*, XXXI (1958), pp. 243-246.

Institución Gran Duque de Alba

SILVA MAROTO, M.ª Pilar, «Notas sobre Pedro Berruguete y el retablo mayor de la catedral de Ávila», *Anales de Historia del Arte*, 1 (1989), pp. 105-119.

SILVA MAROTO, M.ª Pilar, «La miniatura hispanoflamenca en Ávila: nuevos datos documentales», *Miscelánea de Arte*, 1982, pp. 54-56.

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, «Aportación documental para el estudio de la pintura y escultura en Ávila durante la segunda mitad del siglo XVI», *Cuadernos Abulenses*, 2 (1984), pp. 175-194.

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, «I. Escultores, ensambladores, entalladores, maestros de cantería, etc.», *Cuadernos Abulenses*, 16 (1991), pp. 41-130.

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, «Doradores, pintores, etc.», *Cuadernos Abulenses*, 17 (1992), pp. 111-176.

VILLASEÑOR SEBASTIÁN, Fernando, *El libro iluminado en Castilla durante la segunda mitad del siglo XV*, [Salamanca], Instituto Castellano y Leonés de la Lengua–Segovia, Caja Segovia, 2009.

YARZA LUACES, José Joaquín, «Notas sobre las relaciones texto-imagen, principalmente en la ilustración del libro hispano medieval», *Ve Congrés Espanyol d'Història de l'Art (Barcelona, 29 d'octubre al 3 de novembre de 1984). Vol. I: Originalidad, modelo y copia en el arte medieval español*, Barcelona, Ediciones Marzo 80, 1987, pp. 193-202.

ZERI, Federico, *Detrás de la imagen. Conversaciones sobre el arte de leer el arte*, Barcelona, Tusquets, 2006.

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo X

HUMANISMO Y RELIGIOSIDAD EN ÁVILA

JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARO
Director del Instituto Español Bíblico y Arqueológico. Casa de Santiago en Jerusalén
Universidad Pontificia de Salamanca

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

EL apogeo económico de la ciudad de Ávila y de parte de su provincia se sitúa entre la segunda mitad del siglo XV y la primera del XVI. No es casualidad que sea esta también la época de más abundancia de escritores y artistas. Por lo que a nuestro objeto se refiere, el siglo XVI es un siglo especialmente denso y lleno de interés. Ahora bien, desde el punto de vista religioso, junto al factor económico que hizo posible una estructura estable en la sociedad abulense, el auge de la vida y la literatura religiosa en nuestra ciudad y provincia durante este siglo es el resultado de tres factores que se conjugan en toda España desde finales del siglo XV y que llegan a su punto culminante a lo largo del siglo XVI: el Humanismo renacentista, la reforma de las órdenes religiosas y el florecimiento de una teología renovada.

1. RELIGIOSIDAD ABULENSE Y AMBIENTE HUMANISTA

El Humanismo nos llegó a España desde Italia. Supone una valoración preeminente del hombre, que queda constituido en centro del saber y del pensar. En las tierras italianas el campo de estudio preferente fue la Antigüedad clásica, con su recuperación de las lenguas originales, el nuevo espíritu crítico y el redescubrimiento de la mitología, usada en este caso como alegoría de realidades profundas del ser humano, sin abandonar el espíritu cristiano. En España, literariamente el Humanismo nos llega de la mano de Boscán y Garcilaso. Pero el vigor de la espiritualidad cristiana y la consideración sobrenatural del hombre tendrán una especial fuerza, hasta el punto de que la mitología clásica nunca llega a tomar carta de naturaleza con la misma intensidad que en Italia. Un ejemplo de ello son las *Coplas* de Jorge Manrique. Por lo demás, el autor que más influyó en el desarrollo del Humanismo religioso español es, sin lugar a dudas, Erasmo de Rotterdam, a quien encontraremos también con frecuencia detrás de nuestros humanistas abulenses.

Por otra parte, en España a finales del siglo XV y comienzos del XVI se vive un auténtico espíritu de reforma: en la sociedad, en la Iglesia, en las órdenes religiosas, en la misma vida cristiana. Humanismo, espiritualidad y reforma son las tres constantes que caracterizan la religiosidad humanista de la España de este tiempo. Y, como no podía ser de otra manera, caracterizarán también la relación entre Humanismo y religiosidad en Ávila, una ciudad que en estos años está viviendo su mayor apogeo económico, una ciudad que en este momento se pone al frente de la creación literaria religiosa, especialmente en lo relativo a la vida espiritual, en España y en toda Europa.



Foto 1.– Portada de Comentario sobre el Eusebio, *del Tostado, obra de marcado carácter humanista.*

Al mismo tiempo, entre 1500 y 1600, en el siglo XVI propiamente dicho, las instituciones docentes de teología y ciencias preparatorias crecen de una manera sorprendente, especialmente si tenemos en cuenta que la población en la España del siglo XVI rondaba los ocho millones de habitantes. Melquiades Andrés subraya que en España se pasa de no tener ninguna Facultad de Teología en 1380 a contar con 27 en 1570, varias de ellas, como él mismo dice, con una vitalidad extraordinaria. En Ávila es particularmente importante la que va creciendo a lo largo del siglo en el convento de los dominicos.

Tres figuras abulenses o relacionadas con Ávila son como el anticipo de la recepción del Humanismo en sus distintos ámbitos. La primera y más antigua es la figura del maestro teólogo y obispo madrigalense Alonso de Madrigal el Tostado. Si bien en su producción bíblica apenas si se apuntan rasgos renacentistas, estos aparecen con toda claridad en el *Breviloquio de amor y amicicia* (versión castellana de original latino) y, sobre todo, en su *Comentario sobre el Eusebio* y en el *Tratado de los dioses de la gentilidad o Las catorze questiones*, en las cuales el gran profesor y maestro plantea el problema de la aceptación plena del ser humano como punto central de la reflexión histórica, filosófica y teológica a partir de la herencia de la Antigüedad clásica, pero conjugándola con la antropología cristiana. La segunda figura, primera en muchos aspectos, es la reina Isabel de Castilla, junto con el rey Fernando, típico ejemplo de príncipe renacentista; Isabel fue capaz de aunar el impulso humanista y la apertura a mundos nuevos con una espiritualidad cristiana sobria y bien fundamentada. Hizo posible, además, el florecimiento de las artes y las letras, fortaleció las universidades de Alcalá y Salamanca, inició la reforma de las instituciones religiosas y creó así el mejor caldo de cultivo para el diálogo entre Humanismo y espiritualidad cristiana. La tercera figura, sin ser abulense de nacimiento –Talavera y Oropesa se disputan su cuna–, es Hernando de Talavera, jerónimo y prior del monasterio del Prado en Valladolid, consejero de la reina Isabel, obispo de Ávila entre 1485 y 1493. No residió mucho en nuestra ciudad, pero su visión amplia de la espiritualidad, su afán reformador –que inspiró en gran parte el de la reina Isabel–, sus métodos pastorales para con los musulmanes de Granada una vez designado obispo del último reino conquistado a la dinastía nazarí, suponen una visión del hombre abierta y profundamente humanista y cristiana, como ya se percibe en el escrito que más directamente atañe a la Historia de Ávila, su *Compilación de cómo han de vivir las monjas de San Bernardo que hay en Ávila*, publicado por Olegario González de Cardedal, que anuncia ya, como dice Baldomero Jiménez Duque, «la gran eclosión del siglo XVI» en nuestra tierra.

En efecto, la ciudad, y en parte también algunos núcleos provinciales, viven claramente una floreciente religiosidad, fruto con seguridad de la reforma emprendida por la reina Isabel la Católica, secundada por grandes personalidades religiosas que viven en la ciudad y por notables obispos. Recordemos brevemente de nuevo al gran Hernando de Talavera, que está en Ávila hasta la conquista de Granada en 1492. Al franciscano Francisco Ruiz (1514-1528), defensor de los indios en América antes de ser obispo de Ávila, en cuyo mandato se descubre el supuesto sepulcro de san Segundo (1519), se colocan algunas de las más bellas vidrieras en la catedral, se trasladan los restos del Tostado tras el presbiterio, y tienen lugar otros varios acontecimientos que se narran en su lugar en esta historia. Rodrigo de Mercado (1530-1548) es el promotor del último misal abulense pretridentino, aparte de que durante su gobierno se lleva a cabo, para bien y para mal, la construcción del coro y trascoro de la catedral de Ávila, bellísimas obras desde el punto de vista artístico, que incapacitan sin embargo a la catedral para las grandes celebraciones litúrgicas. Su sucesor, Diego de Álava y Esquivel (1548-1558) participa en Trento y promueve el sínodo de 1548, aparte de escribir una notable *Suma* sobre los concilios generales y editar el *Breviario* abulense; en su tiempo llegan a Ávila los jesuitas, a la iglesia de San Gil (1553), donde, andando el siglo, florecerá un Colegio de Humanidades y, sobre todo, una hoguera de viva espiritualidad, que impregnará toda la ciudad. El obispo Álvaro de Mendoza (1560-1577) crea en el Colegio de Niños de la Doctrina, el primer seminario conciliar de Ávila, aunque empezará a funcionar en el mandato de su sucesor. Pero don Álvaro es, además, el obispo que recoge el impulso de la reforma de Trento, apoya el movimiento sacerdotal de Ávila, favorece la reforma del Carmelo promovida por santa Teresa, y entiende la santidad singular de aquella mujer sorprendentemente sabia



Foto 2.– Durante el episcopado de Rodrigo de Mercado se construyen el coro y trascoro de la catedral de Ávila.

en su simplicidad que fue Mari Díaz. Su sucesor, Pedro Fernández Temiño (1581-1590), prosigue la consolidación del seminario de San Millán, y está marcado por la reforma franciscana de san Pedro de Alcántara, cuyos franciscanos se instalan en el convento de San Antonio el mismo año en que muere santa Teresa y entra en vigor la reforma del calendario gregoriano (1582). Jerónimo Manrique de Lara (1591-1595), que había participado en la batalla de Lepanto (1571), es el obispo de las solemnes celebraciones con ocasión de la traslación de los supuestos restos de san Segundo a la catedral, además de dejarnos una muestra arquitectónica del estilo renacentista, ya con ribetes barrocos, en la capilla de San Segundo, adosada a los muros del primer templo abulense (1594). Con Juan Velázquez de las Cuevas (1596-1598), dominico, se lleva a cabo la separación entre carmelitas calzados y descalzos (1580, pero ejecutada en 1590) y se crea un nuevo colegio jesuita en Oropesa. Finalmente, con Lorenzo Otadui Avendaño (1559-1611) traspasamos ya las fronteras del siglo XVI. Había sido catedrático de Lógica y Metafísica en la Universidad de Alcalá, y con él llegarán a Ávila ciudad los carmelitas descalzos, primero en el entorno de la ermita de San Segundo (1599), después en el lugar de la casa natal de santa Teresa, donde siguen. Gil González Dávila subraya su amor a los estudios y a las letras, y nos recuerda que en su tiempo se llevó a cabo la expulsión de los moriscos en Ávila, ordenada por el rey Felipe III.

2. INSTITUCIONES CULTURALES

Este rápido repaso nos proporciona, aunque sea de manera sintética, el marco institucional del ambiente religioso y a la vez humanista de Ávila en este siglo. Conviene notar, además, que Ávila en el siglo XVI, y por lo que se refiere a las clases medias altas, es una ciudad donde no escasean los lectores, teniendo en cuenta el bajo nivel cultural general. Aunque no conozco ningún estudio completo sobre la formación cultural de los ciudadanos de Ávila en el siglo XVI, ello puede deducirse de los estudios de Serafín de Tapia y de las observaciones de José M.ª Herráez; de hecho, el caso de santa Teresa no parece excepcional entre las gentes de su mismo nivel económico y cultural en Ávila. Su madre y ella leen en casa novelas de caballería, mientras su padre y su tío Pedro de Cepeda, que vive en Ortigosa, leen lo que ella llama «buenos libros de romance» (*Vida* 3, 4), como las *Epístolas* de san Jerónimo o el *Tercer abecedario*, de Francisco de Osuna. Las recomendaciones que la misma santa Teresa hace acerca de algunas lecturas en sus conventos nos dan una pista de la importancia de la lectura en la vida espiritual del momento:

> *Tenga cuenta la priora con que haya buenos libros, en especial Cartujanos, Flos Sanctorum, Contemptus Mundi, Oratorio de Religiosos, los de fray Luis de Granada, y del padre fray Pedro de Alcántara, porque es en parte tan necesario este mantenimiento para el alma, como el comer para el cuerpo.*

Es verdad que no poco clero en este tiempo tenía una deficiente formación y que bastaba en muchos casos leer un poco de latín y conocer algunos casos de moral para ser ordenado sacerdote, como señala insistentemente el gran predicador del tiempo, san Juan de Ávila. Pero los religiosos y el clero de la ciudad son, en general, personas ilustradas, y no pocos de ellos son además escritores de obras interesantes y de cierto mérito, como luego tendremos ocasión de ver. A ello contribuyen a lo largo del siglo las tres instituciones de enseñanza que florecen en la ciudad de Ávila: el colegio de los jesuitas, el Estudio General de los dominicos residentes en la ciudad y el colegio de la doctrina, que se transforma después en seminario conciliar.

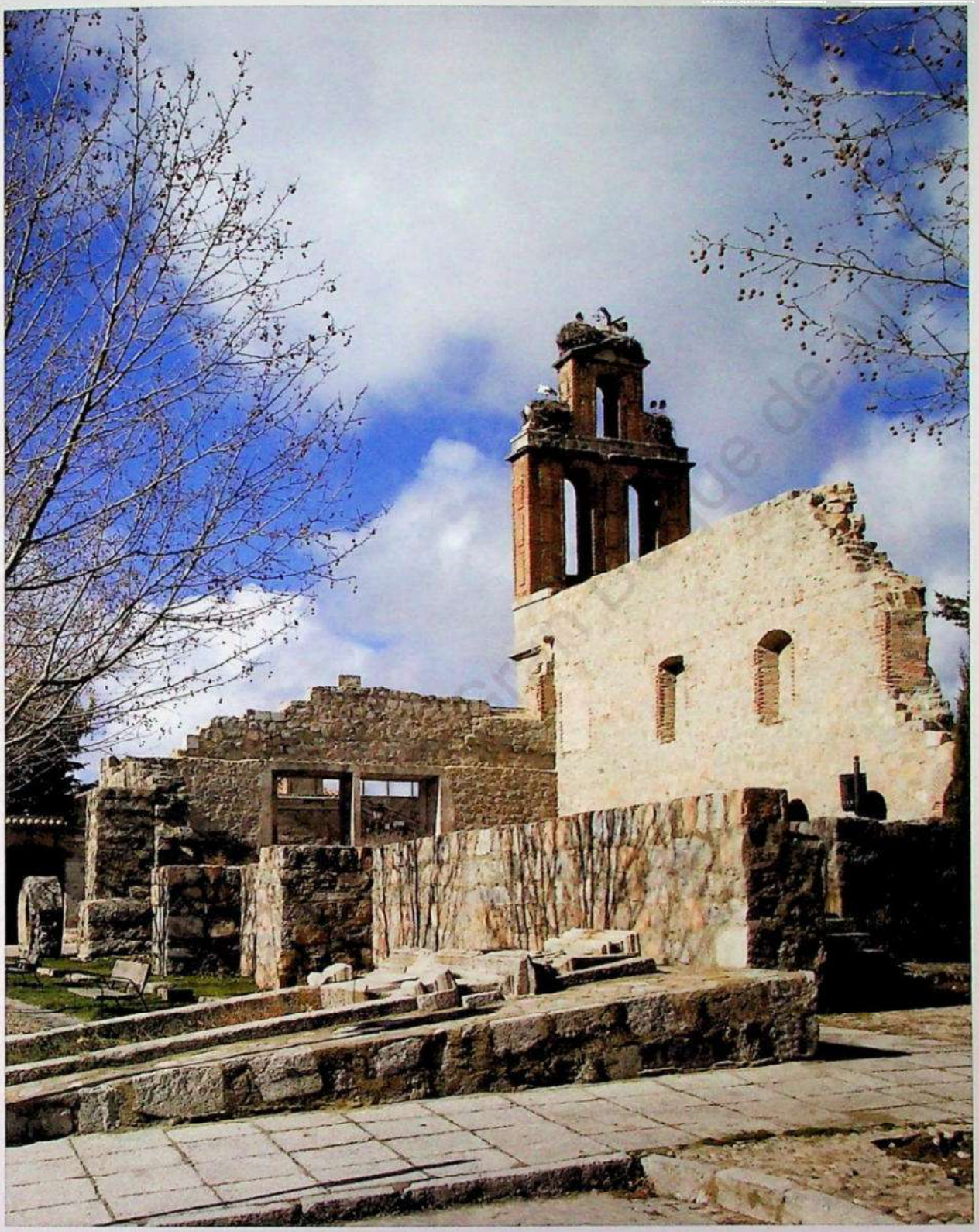

Foto 3.– El colegio de San Gil de los jesuitas fue la institución cultural más importante de la ciudad de Ávila y alrededores.

El colegio de San Gil de los jesuitas es sin duda el más influyente en la vida de la ciudad y alrededores. Nace por iniciativa de un sacerdote abulense, Hernán Álvarez del Águila, Hernandálvarez, cuya preocupación por la cultura y la espiritualidad ya se había puesto de manifiesto, al fundar el colegio de Doctrinos, del que enseguida hablaremos. Él fue quien hizo las gestiones decisivas para su creación, junto con el jesuita Miguel de Torres, que ya había pasado por Ávila en 1550. Con el apoyo del cabildo catedral, que otorgó determinadas limosnas para la obra, la aceptación de san Ignacio de Loyola desde Roma, el entusiasmo popular suscitado por la predicación del conocido jesuita Bautista Sánchez, y finalmente, la cesión por parte del obispo don Diego de Álava y Esquivel de la iglesia y hospital de San Gil, todo en 1553, el terreno estaba preparado para la presencia de los jesuitas en la ciudad. En 1554 llega la licencia de Roma para anejar al colegio varios beneficios del padre Hernandálvarez. El colegio se inaugura con la presencia nada menos que de san Francisco de Borja, recién nombrado comisario de la Compañía en España. Fue solemnemente recibido por el arcediano Olmedo y el maestro Honcala, comisionados por el cabildo catedral, quienes le invitaron a predicar en la octava del Corpus, sermón que se convirtió en uno de los grandes acontecimientos ciudadanos de aquel año. No es este el lugar de narrar los comienzos de una institución que se mostró decisiva para la ciudad. Baste decir, que con la segunda visita de san Francisco de Borja en 1557 y con la consolidación económica del colegio, esa institución se mostró como el hogar donde clérigos y laicos encontraron alimento cultural y aliento espiritual a lo largo de los cien años siguientes. Santa Teresa de Jesús se confesará con los padres de San Gil, animada a ello por doña Guiomar de Ulloa. Las clases de Humanidades, abiertas a alumnos abulenses, comienzan en 1567, y lo hacen con un gran pedagogo al frente, como fue el padre Juan Bonifacio, que probablemente en Ávila escribe parte de su más famosa obra, *Christiani pueri institutio* (Salamanca, 1575), en la que se respira el Humanismo de Luis Vives, aunque con un moralismo más estricto, propio de la época. Durante el resto del siglo la casa recibirá entre sus moradores ilustres a Jerónimo Ripalda, autor del célebre catecismo; a Cristóbal de los Cobos, que aquí explica, entre 1580 y 1583, un *Curso de Filosofía*, que se conserva manuscrito; a Miguel Marcos, que luego sería propuesto profesor de Sagrada Escritura en Salamanca, como se nos cuenta en la reciente historia de esta sabia institución; incluso el gran teólogo Francisco Suárez reside en el colegio durante el año 1575. Prácticamente todos los clérigos ilustres del tiempo y todas las personas espirituales, religiosas y laicas, experimentarán la influencia directa de esta casa, que trae a Ávila la fuerza espiritual y el espíritu humanista de la Compañía de Jesús, recién fundada.

El segundo centro educativo y cultural de Ávila en el siglo XVI tiene su ubicación en el monasterio de Santo Tomás, mandado edificar por los Reyes Católicos. Allí vive y allí muere en el año 1498 fray Tomás de Torquemada. Ya en el temprano 1504 el padre Vicente Bandelli, maestro general de la Orden de Predicadores, visita la ciudad de Ávila e instituye en el monasterio un estudio, restringido todavía a alumnos de la Orden dominica. Se trata de tres cátedras: de Teología, de Filosofía y de Lógica, con un total de veinticuatro alumnos, que deben permanecer en el Estudio al menos tres años. En 1515 se eleva a Estudio General, y en 1550 el nuncio en España, Juan Poggio, que después será cardenal, da la autorización para que en el Estudio se puedan conferir grados también a religiosos y seglares. Un breve del papa Gregorio XIII confirma esta autorización en 1576, con lo que a partir de este momento se convierte en verdadera Universidad. Entre los profesores del Estudio durante el siglo XVI, recordemos al historiador Sebastián de Olmeda, y al gran teólogo Domingo Báñez que explica Teología en Ávila de 1562 hasta prácticamente 1570 y que tiene relación con santa Teresa, además de ser decisivo para la aprobación de la autobiografía de la Santa. Profesor de Filosofía fué también el padre Juan Cobo (†1592), luego misionero en



Foto 4.– En 1504 se instituye en el monasterio de Santo Tomás un estudio para alumnos de la Orden dominica y que once años después se convierte en Estudio General.

Filipinas y después primer embajador de España en Japón. Quienes antes se beneficiaron del Estudio fueron los jesuitas de los primeros años del colegio, algunos sacerdotes diocesanos como Julián de Ávila, y laicos como Francisco de Salcedo, antes de ordenarse sacerdote.

También la diócesis de Ávila contribuye con algunas instituciones a alimentar el ambiente cultural de la ciudad. Así, el cabildo catedral, que durante este siglo estuvo ampliamente abierto a las influencias humanistas y renacentistas. Andrés Sánchez ha puesto de relieve cómo los documentos de la catedral subrayan, junto a su función religiosa y asistencial, la labor cultural del cabildo en el siglo XVI. De hecho crea un Estudio en 1521, en el que se sostiene con dinero de la fábrica una «cáthedra de Bachiller». Se trata probablemente de la cátedra de Gramática, sobre cuyo funcionamiento se informa en 1523, y que estaba encomendada en aquellas fechas al bachiller Rúa. A esto hay que añadir su actividad artística, importantísima en este tiempo para la catedral, y la actividad musical. Sin olvidar que de este siglo son muchas de las grandes obras de arte religioso que encierra la catedral abulense. Recordemos, entre otras, el espléndido retablo del altar mayor, de Pedro Berruguete y colaboradores; la bellísima custodia procesional, en la que Juan de Arfe, asesorado sin duda por ilustres canónigos, nos ha dejado en plata repujada toda una iconografía bíblica y eclesiástica, que configura una de las más bellas teologías de la Eucaristía; el coro de Cornelius de Olanda y el trascoro de Juan Rodríguez y Lucas Giraldo, impresionantes como obras artísticas, aunque tengan la contrapartida grave de habernos dividido la catedral en dos partes, impidiendo así la perspectiva amplia, clara y ligera de su nave central, con lo que se han hecho difíciles para siempre las grandes concentraciones litúrgicas. A lo largo de estos años se



Foto 5.– Custodia de Juan de Arfe en la catedral de Ávila. Durante el XVI, el cabildo catedralicio estuvo abierto a las influencias humanistas y renacentistas.

van colocando las vidrieras de la catedral que hoy conocemos, las de Juan de Valdivieso, a finales del siglo XV y comienzos del XVI, y las de Alberto de Olanda, con otros vidrieros, ya en este último siglo; se encarga a Vasco de la Zarza el admirable sepulcro del Tostado en el trasaltar del presbiterio; comienza Juan de Mora la capilla externa de San Segundo, adosada a la catedral; y tantas otras muestras de arte inspirado en la religiosidad abulense y muestra para siempre de la exquisita sensibilidad artística del momento.

Por otro lado, el clérigo abulense Hernán Álvarez del Águila, ya antes mencionado, funda en 1547 un colegio elemental para niños, el colegio de Doctrinos, en unas casas pertenecientes a las monjas cistercienses de Santa Ana, alrededor de la iglesia de San Millán. El lugar, sin embargo, estaba llamado a mayores empresas. Las casas resultaban demasiado grandes y costosas para el colegio. Y el gran obispo don Álvaro de Mendoza quería crear un colegio para clérigos, que respondiese en cierto modo a las exigencias de formación que pedía, para quienes querían ser sacerdotes, el Concilio de Trento en su sesión XXIII de 1563. La misma petición hace con todas sus fuerzas y con su prestigio de santidad la aldeanita santa María Díaz, Maridíaz, como era conocida, que vivía con permiso del obispo en unas habitaciones contiguas a la iglesia de San Millán desde aproximadamente 1563. Ella, con la ayuda del maestro Gaspar Daza, escribió al maestro Juan de Ávila, para que intercediese ante el obispo de la diócesis y se crease el colegio, donde sacerdotes estudiantes se ejercitasen en las letras y en la virtud. La intervención del maestro san Juan de Ávila fue decisiva. El 24 de noviembre de 1568 firmaba en Olmedo el obispo Mendoza el decreto de erección del colegio de San Millán para clérigos, refrendado por una bula del papa Gregorio XIII el 1 de agosto de 1573. No era propiamente un seminario, pues solo podían residir seis colegiales más el rector. Debían ser clérigos sacerdotes o a punto de ordenarse. Pero, al menos en sus primeros tiempos, eran ejemplo de virtud y piedad, además de formarse teológica y filosóficamente en el Estudio de los dominicos. Más tarde se convirtió prácticamente en un trampolín para conseguir buenos beneficios en la Iglesia de Ávila. Quizá por eso, y porque no acababa de cumplir el decreto de seminarios de Trento, el

obispo don Pedro Fernández Temiño recurrió a Roma para transformar el colegio decadente en verdadero seminario. El papa Sixto V lo concede en 1585. Pero encontró la oposición de antiguos colegiales, especialmente del cura de Labajos, los cuales promovieron pleito ante el Consejo Real de Castilla, pleito que ganó el obispo en 1589. Él, sin embargo, no pudo poner en marcha el seminario, lo que hizo su sucesor don Jerónimo Manrique de Lara entre 1591 y 1594. El seminario, de momento, no tuvo enseñanzas propias, al menos de Filosofía y Teología. Los seminaristas frecuentaron el Estudio General de Santo Tomás hasta 1802, en que por primera vez el seminario tendrá sus propios estudios.

Estas eran las principales instituciones educativas en aquel Ávila del siglo XVI. Es verdad, que hubo quizás otras. Probablemente los franciscanos tuvieran en su gran convento de San Francisco al menos estudios particulares, es decir, solo para los miembros de su Orden. Sabemos que los agustinos establecieron, desde 1545, estudios de Humanidades en Arenas de San Pedro. Por otra parte, Salamanca y su Universidad estaban cerca y siempre hubo estudiantes abulenses en ella. Aparte de los libros que en la ciudad circulaban (no parece que haya habido imprenta en este tiempo), y las frecuentes predicaciones, cuyos sermones eran entonces mucho más que pláticas piadosas, pues se convertían con frecuencia en instrumento propagador de conocimientos y noticias. Todo sumado, no extraña que santa Teresa animara a su hermano Lorenzo, que había quedado viudo con cuatro hijos, a venirse desde Quito en Ecuador hasta la pequeña ciudad castellana, para poder educarlos adecuadamente, dado «el buen aparejo que hay en Ávila para criar bien esos niños», como escribe en carta desde Toledo el año 1570:

> Olvidóseme de escribir en estotras cartas el buen aparejo que hay en Ávila para criar bien esos niños. Tienen los de la Compañía un colegio, a donde los enseñan Gramática, y los confiesan de ocho a ocho días, y hacen tan virtuosos, que es para alabar a Nuestro Señor. También leen Filosofía, y después Teología en Santo Thomás, que no hay que salir de allí para virtud y estudios; y en todo el pueblo hay tanta christiandad, que es para edificarse los que vienen de otras partes; mucha oración, y confesiones, y personas seglares que hacen vida muy de perfección.

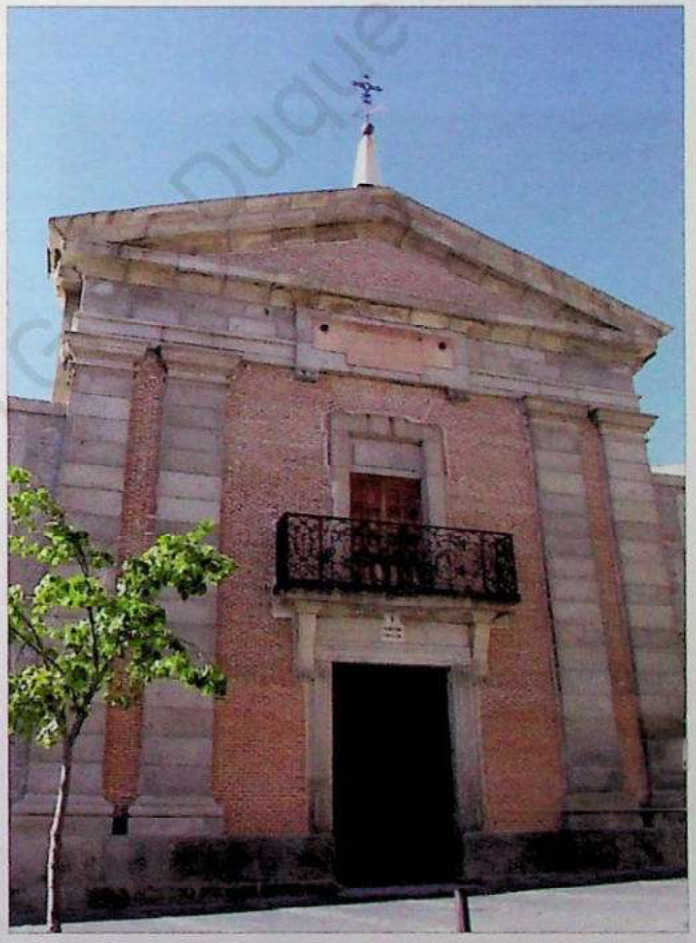

Foto 6.– En 1568 se firmaba en Olmedo el decreto de erección del colegio de San Millán para clérigos. Fue entre 1591 y 1594 cuando don Jerónimo Manrique de Lara puso en marcha el seminario.

3. LA ESCUELA SACERDOTAL DE ÁVILA DEL SIGLO XVI

Pero, sin duda, el grupo que, aparte Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, conjugó de manera más clara Humanismo y religiosidad en la ciudad de Ávila durante el siglo XVI fue el de aquellos clérigos que Baldomero Jiménez Duque en feliz enunciado calificó como «la escuela sacerdotal de Ávila del siglo XVI». No se trata propiamente de un grupo organizado y regido por reglamentos precisos o normas bien definidas. Ni siquiera de un grupo en torno a un maestro indiscutible, como fue por aquellas mismas fechas el grupo sacerdotal organizado por el maestro Ávila, aunque estos, maestro y grupo, bien pudieron influir en el modo de vida de los clérigos abulenses. Ni siquiera puede precisarse el número exacto de sus componentes, ya que nunca actuaron conscientemente como partes de un conjunto bien definido. Y, sin embargo, encontramos en aquel grupo de clérigos una serie de notas comunes, que son las que justifican hablar de «escuela». Se trata de sacerdotes abiertos a la cultura humanista y religiosa del momento; alguno de ellos incluso fue profesor universitario. Todos comparten el ideal reformista, tan vivo en la sociedad y la Iglesia española del momento. Todos se mueven en torno al colegio de San Gil, participando del estilo de piedad jesuítica: individual, bíblica, fortalecida con el método de los ejercicios espirituales, de ascética exigente, abiertos a la caridad mediante limosnas personales e instituciones benéfico-asistenciales, con ejercicio de oración mental larga y profunda, sin despreciar la oración vocal, con clara idea de servicio a la Iglesia y abiertos a los problemas reales de España, que en ese tiempo eran en gran medida los problemas de Europa y del mundo conocido. Todos admiran el espíritu reformador de san Pedro de Alcántara, a quien conocen y veneran; todos se sienten atraídos irresistiblemente por la fuerza humana y espiritual de santa Teresa de Jesús; todos se miran en el espejo de san Juan de Ávila: tres personajes de primera magnitud, que están de manera más o menos intensa en el trasfondo de la espiritualidad de nuestros clérigos y en la esfera inmediata de su vida abulense. Todos, en fin, reconocían en cierto modo como mentor espiritual y aglutinador del grupo al maestro Gaspar Daza. Con él, los que propiamente forman este señalado grupo son el soriano Antonio de Honcala, profesor y escriturista; Julián de Ávila, el escudero de santa Teresa; Francisco de Salcedo, «el caballero santo» como ella misma lo describe; Francisco de Guzmán, convertido de su vida poco edificante en padre de los pobres; y Gonzalo de Aranda, que dio su apoyo eficaz a la fundación de San José. Digamos una palabra de cada uno de ellos, porque definen con

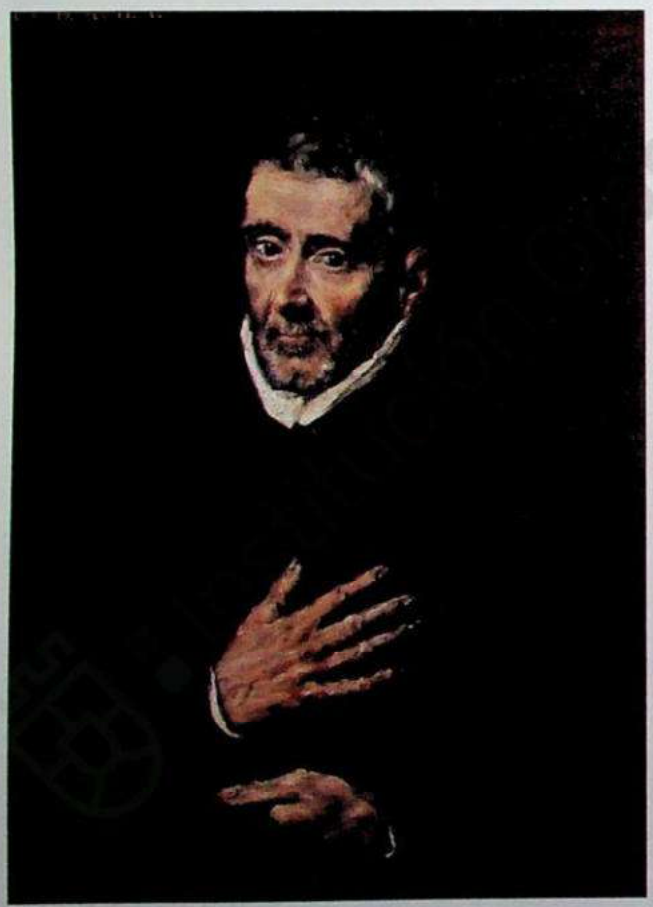

Foto 7.– San Juan de Ávila, en la imagen retratado por el Greco, fue uno de los personajes destacados dentro de la Iglesia del siglo XVI.

claridad el ambiente más selecto, religiosa y culturalmente hablando, de la sociedad y la Iglesia de Ávila en el siglo XVI.

Comenzamos por el maestro Gaspar Daza, nacido en Ávila hacia 1526. Él se tenía por pariente de santo Domingo de Guzmán, interpretando su apellido como contracción, de Aza. Aza es precisamente el apellido de la madre de santo Domingo, venerada en Burgos y en la Orden dominicana como beata Juana de Aza. Sin embargo, su apellido podría ser de Ávila y pertenecer a la familia abulense de los Daça o Daza. Desconocemos dónde estudió, aunque lo más probable es que lo hiciera en Santo Tomás. Esto explicaría su devoción al santo fundador y el hecho de que regalase un cuadro del mismo al cabildo catedral en 1577, cinco años después de haber tomado posesión de su oficio de racionero, un cargo equivalente más o menos a lo que luego fueron los beneficiados. Bartolomé Fernández Valencia en su *Historia de San Vicente y grandezas de Ávila* nos da un perfecto retrato del personaje:

> Era de sutil ingenio, y le aplicó al estudio de las sagradas letras en que floreció con estimación y aplauso de los doctos de aquella edad. Diole Dios particular prudencia en la disposición de todos los negocios que se le encomendaban, y así los señores obispos de Ávila que alcanzó, especialmente don Álvaro de Mendoza, fiaban de él casos y materias arduas. En el púlpito fue eminente, predicaba con mucha gracia, aunque los más de sus sermones eran a religiosas y personas espirituales de mucha oración y santidad [...].
>
> Sus limosnas fueron admirables: todo su cuidado ponía en remediar y socorrer a los pobres, que hallaban en él un verdadero padre y amparo [...]. En lo que más se mostró su caridad y celo del amor de Dios fue en que con un espíritu del cielo convocó muchos eclesiásticos y otras personas virtuosas para que todos se empleasen en obras santas de oración, mortificación y penitencia, frecuencia de sacramentos, en la veneración y culto de los oficios divinos y en otros ejercicios de caridad y misericordia, así corporales como espirituales, fomentando este género de vida tan agradable a los divinos ojos y de tanta edificación para los hombres, tomando por principales motores a los padres de la Compañía de Jesús, en particular al padre Prádanos, que vino a esta ciudad con el padre Hernán Dálvarez del Águila, natural de esta ciudad, fundador de los colegios de Ávila y Burgos.
>
> Reconocieron después por maestro y padre espiritual de esta santa congregación y junta al venerable padre Baltasar Álvarez, como lo refiere su discípulo el venerable padre Luis de la Puente en el libro de su vida, capítulo 9, en el cual cuenta el admirable fruto que hacían en las almas el maestro Daza y otros sacerdotes que le seguían, remediando los pobres de la ciudad y obispado, confesando y dirigiendo almas a Dios, tratando de perfección, asistiendo infatigablemente a los pobres enfermos, a los cuales no solo les ayudaban con sus limosnas, sino que les consolaban, les hacían las camas, barrían los aposentos y les limpiaban los vasos con mucha devoción y humildad, y les persuadían se confesasen y purificasen sus conciencias para recibir con pureza el Santísimo Sacramento.

En este párrafo se nos describe la personalidad de Gaspar Daza, algunas de sus iniciativas y la creación del grupo de sacerdotes «y otras personas virtuosas», de las que fue en cierto modo el guía espiritual, si bien en este último asunto él lo puso todo en manos de los jesuitas de San Gil. Era sacerdote culto, hombre de prudencia en el gobierno, con buen trato de gentes, buen predicador y generoso limosnero. Él es quien logra del obispo que la venerable Mari Díaz, la aldeana santa de Vita, a quien seguramente dirigía espiritualmente, pueda vivir junto a la iglesia de San Millán, en

una habitación desde la que tenía acceso al coro y podía ver el Santísimo y seguir la celebración de la misa. Él mismo presidirá los solemnes funerales de esta sencilla y santa mujer, con asistencia prácticamente de toda la ciudad. Él es también quien empuja al obispo don Álvaro de Mendoza a fundar el colegio de San Millán para clérigos en las mismas casas del colegio de Niños de la Doctrina. Dedicaba algún tiempo a las misiones populares, predicando él mismo por los pueblos, mientras confesaba a los fieles Julián de Ávila, quien se había ordenado sacerdote a ruegos y por influencia de Daza.

Con santa Teresa su relación fue muy importante y continua, aunque al principio ni la entendiera, ni quisiera encargarse de confesarla (*Vida* 23). Pero luego fue uno de sus máximos apoyos, especialmente en la fundación de San José, en cuya iglesia está sepultado, participando en otras fundaciones teresianas. Santa Teresa le escribe algunas cartas que se conservan (al menos las *Cartas* 6 y 352, en la 4.ª edición de Tomás Álvarez, Burgos 1997). Y ella es quien le recomienda vivamente al obispo don Álvaro de Mendoza, en carta de agosto de 1577, para que le nombre



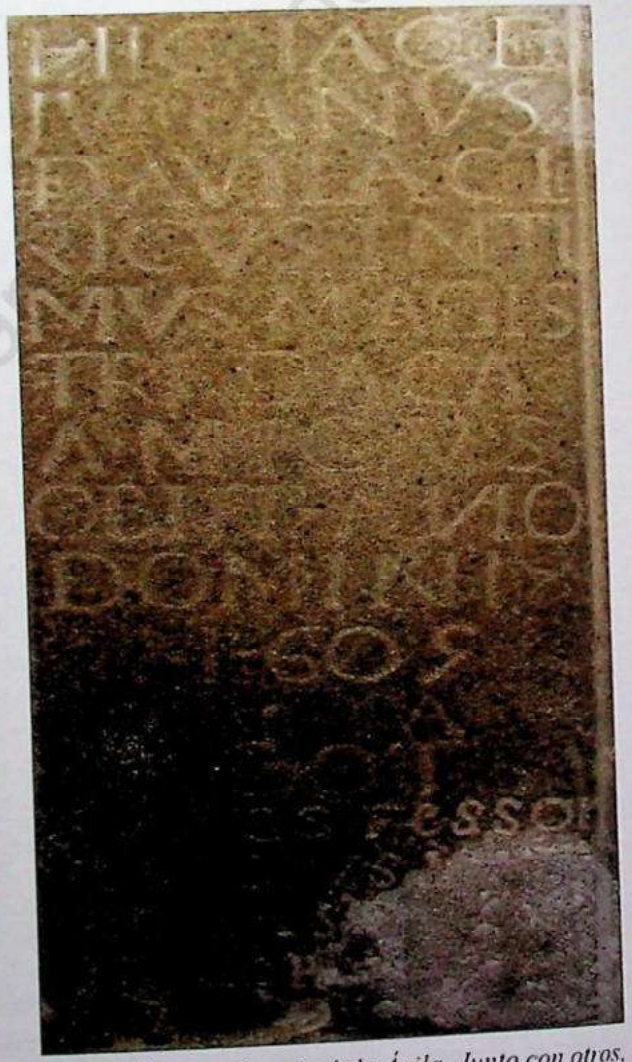

Fotos 8 y 9.– Lápidas sepulcrales de Gaspar Daza y Julián de Ávila en San José de Ávila. Junto con otros, estos dos personajes formaron la llamada «escuela sacerdotal de Ávila».

canónigo, aunque no consiguió su propósito, pues permaneció como racionero de la catedral (*Carta* 206, 7-8). Debió de tener también trato cercano con san Pedro de Alcántara, pues él es quien en octubre de 1562 lleva al santo, que se encontraba en Arenas de San Pedro, una carta de Francisco Salcedo y le da noticias de las dificultades que tenía el convento de San José recién fundado. San Pedro de Alcántara muere ese mismo mes, el día dieciocho, y no es imposible que estuviese el maestro Daza todavía con él. Además, como dice Baldomero Jiménez Duque, es muy posible que fuese Daza quien en 1568 llevase al maestro Ávila el manuscrito de la vida de santa Teresa, recogiéndolo primero en Antequera de manos de doña Luisa de la Cerda, lo que nos indica las relaciones también relativamente cercanas con el santo predicador andaluz, de quien sin duda toma las orientaciones y prácticas para la vida de los sacerdotes y laicos del movimiento que él animaba en la ciudad de Ávila. Parece que ambos se cruzaron cartas, desgraciadamente desconocidas para nosotros.

Este es el maestro Gaspar Daza, racionero de la catedral y gran animador del movimiento sacerdotal abulense en la segunda mitad del siglo XVI, hombre que trabajó por la cultura en Ávila, que estuvo al lado de santa Teresa en los momentos difíciles y que condensó las orientaciones espirituales y humanistas del maestro Ávila y de los jesuitas de la primera hora. Murió el 24 de noviembre de 1592 en Ávila. Está sepultado en la capilla actual de San Juan de la Cruz, antigua de la Natividad de Nuestra Señora, en la iglesia de San José de Ávila, en la casa que él ayudó a fundar.

Julián de Ávila, a quien hemos visto acompañando en las predicaciones populares al maestro Daza, es otro de los personajes interesantes del grupo. Casi una biografía completa podría escribirse con las alusiones que santa Teresa hace a su persona y a su trabajo en beneficio de la reforma carmelitana, quien fue, como dice Jiménez Duque, el capellán por antonomasia de la Santa. De él contamos con dos biografías, una manuscrita, del párroco de San Vicente y capellán de la Encarnación, Luis Vázquez; otra, escrita a partir de esta fuente y publicada a comienzos del siglo XX, por el historiador carmelita Gerardo de San Juan de la Cruz. Nacido en Ávila en 1527 de Cristóbal de Ávila y Ana de Santo Domingo, tejedores de paños, estudia Filosofía en Santo Tomás y empieza Teología en 1543, aunque la abandona en 1547, marchando a Granada y Sevilla. A la vuelta, es el maestro Daza quien le hace reanudar sus estudios y le orienta a la ordenación sacerdotal, que recibe en Segovia el año 1558. Fue muchos años capellán en la iglesia de San Millán, donde tuvo ocasión de tratar frecuentemente con la venerable Maridíaz, como lo muestra su importante y completa declaración en el proceso de beatificación de esta sencilla y santa mujer, quien en su testamento le deja como legado el corcho que le había servido de lecho. Es también uno de los que tratan con la venerable cisterciense María Vela, aunque lo deja pronto, pues no era amigo de fenómenos extraordinarios en la vida espiritual, asunto este que también le creará al principio alguna dificultad con la madre Teresa de Jesús.

Y, sin embargo, es su relación con santa Teresa la que le hace importante a nuestros ojos en este tiempo. En efecto, su hermana María Dávila es una de las cuatro primeras descalzas que ingresan en San José, profesando como María de San José. Desde la misma fecha de la fundación, 2 de agosto de 1562, su vida queda unida a la de la madre Teresa. Cuando esta, siguiendo órdenes de la prelada, tiene que volver de San José a la Encarnación, queda él –son sus propias palabras– «por su escudero y como su capellán. Desde aquel día me ofrecí por tal, y lo he sido hasta agora y lo seré hasta la muerte, habiéndolo ya sido al pie de cuarenta y dos años» (*Vida de la Madre Teresa* 212). Así escribe de sí mismo casi al final de su vida, cuando redacta hacia 1604 la

biografía de santa Teresa. De hecho, queda inmediatamente como confesor y capellán de San José, colaborando activamente en las gestiones que hubo que hacer ante los tribunales durante las primeras dificultades que sobrevinieron a la fundación del monasterio. Acompaña a la madre Teresa en muchos de sus viajes fundacionales. Con ocasión de la fundación del convento de Medina del Campo (1567), menciona su presencia por primera vez la Santa, a la vez que hace un sobrio y bello elogio de él:

> A esto (*alcanzar la licencia de fundación*) fue un clérigo muy siervo de Dios y bien desasido de todas las cosas del mundo y de mucha oración. Era capellán en el monasterio adonde yo estaba, al cual le daba el Señor los mismos deseos que a mí, y así me ha ayudado mucho, como se verá más adelante. Llámase Julián de Ávila.

> [...] Sin más arrimo que este (*unas «blanquillas» de una doncella que quería entrar en este convento*), salimos de Ávila dos monjas de San José y yo, y cuatro de la Encarnación, que es el monasterio de la Regla mitigada, a donde yo estaba antes que se fundase San José, con nuestro padre capellán Julián de Ávila.

También estará a su lado en la fundación del convento de Valladolid durante el verano de 1568, siempre haciendo las pesadas y delicadas gestiones administrativas, aunque esta vez acompañado del frailecico Juan de Yepes:

> Estaba con nosotras el clérigo que he dicho, llamado Julián de Ávila, y uno de los dos frailes que queda dicho, que quería ser Descalzo, que se informaba de nuestra manera de proceder en estas casas. Julián de Ávila entendía en sacar licencia del Ordinario, que ya había dado buena esperanza antes que yo fuese.

Y no faltará tampoco en la fundación del primer convento de descalzos, en el «lugarcillo» de Duruelo (*Fundaciones* XIII, 3) y en otras fundaciones de santa Teresa hasta 1580, en que ella se hará acompañar ya por frailes descalzos. Lo que serían aquellas jornadas por los caminos de la Castilla de entonces nos lo ha dejado retratado la misma santa Teresa con ocasión de la fundación de Segovia el año 1574, donde estaba acompañada, entre otros, por san Juan de la Cruz, Antonio Gaytán, piadoso caballero de Alba de Tormes, y nuestro Julián de Ávila, este, como dice la Santa, «desde el primer monasterio». Y añade, refiriéndose a los tres:

> Por tal compañía debía Nuestro Señor querer que me sucediese todo bien. Su trato por los caminos era tratar de Dios y enseñar a los que iban con nosotros y encontraban, y así de todas maneras iban sirviendo a su majestad.

Precisamente en uno de estos viajes, en la fundación de Beas (1575), recibió de manos del padre Gracián el hábito de la Tercera Orden o hermano seglar carmelita. En esta ocasión, el padre Gracián lo describe como «clérigo anciano muy santo, devoto, recogido y encogido, hermano de las primeras monjas descalzas que tomaron el hábito en San José de Ávila». Tenía entonces este «anciano» 48 años y compaginaba su tarea de escudero de la madre Teresa con la atención a su capellanía de San Millán y las misiones por los pueblos abulenses, junto con el maestro Daza. Cuando muere santa Teresa, él irá a Alba de Tormes junto con don Juan Carrillo, tesorero de la catedral de Ávila, a traer el cuerpo de la Santa para ser enterrado en San José, como era su voluntad. Ocasionó este hecho un largo pleito, en el que intervino el poderosísimo duque de Alba, y que concluyó no solo con la obligada devolución del cuerpo de la venerada Madre a Alba de Tormes, sino con su permanencia allí hasta hoy. Todavía prestaría un último favor a

la reforma carmelitana, actuando como visitador del convento carmelitano en Alcalá de Henares, por orden del gobernador eclesiástico de Toledo, don García de Loaysa, hacia 1596. Luego se retiró a la quietud en su casa de Ávila, junto al convento de San José, donde, como dice don Baldomero Jiménez Duque, «pasó el resto de su vida practicando virtudes, caridades, pobreza, oración fervorosa [...]». Allí le encontró en 1604 el gran Pedro de Bérulle (1565-1629), fundador en París del movimiento sacerdotal, y luego instituto religioso, de los sulpicianos, uno de los grandes creadores de una teología del sacerdocio que ha llegado hasta nuestros días, cardenal al final de su vida, introductor de las carmelitas en Francia e, indirectamente, en Bélgica. Entre otras religiosas, le acompañarán dos grandes de la reforma carmelitana, Ana de Jesús y Ana de San Bartolomé, la enfermera de la Santa. Y allí terminará de escribir algunas de sus obras.

La más conocida es la *Vida de la santa madre Teresa*, probablemente una de las últimas que escribió. Solo será editada en 1881. Su primer biógrafo, Luis Vázquez, enumera una serie de obras que son desconocidas para nosotros: *Del desposorio espiritual que el alma puede alcanzar con Jesucristo*, *De los siete sacramentos*, *De lo que debe hacer el cristiano que desea salvarse y alcanzar la perfección*, *Del modo de decir misa*, y algunas otras de las que hasta el nombre desconocemos. El mismo reproduce dos obras breves, pero significativas, porque representan el espíritu de esa «escuela sacerdotal de Ávila», de la que él fue uno de los miembros más señeros: *Carta que escribió a un sacerdote* y *Reglas para el gobierno de un cura párroco*. Merece la pena leer al menos un párrafo de la primera, que es como el reglamento de los sacerdotes de este grupo:

> ¿Qué alma hay en la Iglesia de Dios que esté plantada cerca de las corrientes de la aguas (cf. *Salmo* 1), si no son los clérigos, tan dichosos, que todo su oficio no es otra cosa sino regar su alma con tanta frecuencia de confesiones propias y ajenas; con tantas horas de oración; con tantas disciplinas y ayunos; con tantas limosnas y mortificaciones; con tantos trabajos como se ofrecen, hechos y ofrecidos por Dios?

Sus *Reglas para un cura párroco* tienen el mismo tono que los sermones y pláticas de san Juan de Ávila a los clérigos de su tiempo: curarse primero a sí mismo con la penitencia y el perdón, enseñar con palabras sacadas de la Sagrada Escritura y con el ejemplo de su propia vida, tener director espiritual que sea «maestro religioso y celoso de las almas»,

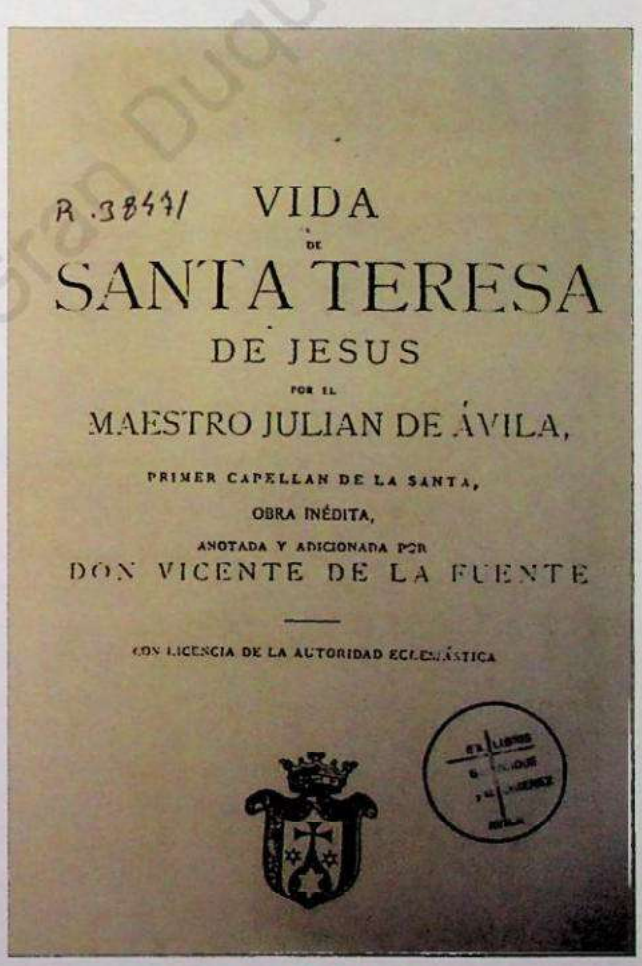
R. 38471
VIDA
DE
SANTA TERESA
DE JESUS
POR EL
MAESTRO JULIAN DE ÁVILA,
PRIMER CAPELLAN DE LA SANTA,
OBRA INÉDITA,
ANOTADA Y ADICIONADA POR
DON VICENTE DE LA FUENTE
CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

Foto 10.– Portada de la Vida de la santa madre Teresa, *obra escrita por Julián de Ávila.*

confesarse frecuentemente, dedicar la vida entera a las almas, llevar una vida sobria y recatada, tener orden y concierto en su casa, aprender y practicar la oración mental, rezar las horas canónicas, celebrar la misa con toda devoción y cuidado, y no olvidar «toda la tarde hasta la noche» repartir su tiempo en tres ejercicios: leer los libros de la Escritura Sagrada, estudiar casos de conciencia, y mirar si hay testamentos que cumplir en su feligresía. Además, visitar a los enfermos y socorrer a los pobres. El día se concluya con el examen de conciencia. Todo un programa, en el que la espiritualidad jesuítica, las enseñanzas de oración de Teresa de Jesús, el amor a la Escritura de los clérigos humanistas, las doctrina del maestro Juan de Ávila y la preocupación por los pobres forman el entramado de un estilo sacerdotal que, sin duda alguna, practicaban todos los clérigos del grupo. Julián de Ávila muere en su ciudad el 26 de febrero de 1605. Y toda la ciudad acudió a su entierro, teniéndolo por santo. Casi a escondidas, para librarlo de la excesiva devoción de sus paisanos, fue sepultado junto al maestro Daza en su misma capilla. Su lauda tiene la siguiente inscripción: *Hic iacet Iulianus Davila, clericus, intimus magistri Daça amicus. Obiit anno Domini 1605. Dotada*. Posteriormente se añadió: *Fuit confessor et socius in fundationibus S.V. Theresiae de Iesus*: «Aquí yace Julián de Ávila, clérigo, íntimo amigo del maestro Daza. Murió el año 1605. Dotada. Fue confesor y compañero en las fundaciones de la santa virgen Teresa de Jesús».

De entre el grupo que reunía el maestro Daza, el de más edad, y también el de mayor preparación intelectual, era el doctor Antonio de Honcala u Oncala, que de las dos maneras lo encontramos escrito. Nació el año 1484 en la pequeña localidad de Yanguas, actual provincia de Soria, en el siglo XVI uno de los arciprestazgos en que estuvo dividida la diócesis de Calahorra y La Calzada hasta 1956. Sus antepasados parece que procedían del pueblo homónimo, en la actualidad Oncala, situado a 30 km al sur de Yanguas. Probablemente aprendió las primeras letras en el hogar familiar o con la ayuda del párroco del lugar. Y, seguramente, pasó a Calahorra, donde funcionaba desde 1240 una escuela capitular en la que estudiaban los aspirantes al sacerdocio o al ingreso en la universidad. Sabemos que Honcala estudió en la Universidad de Salamanca, pero no conocemos exactamente cuándo. Hay que suponer que fue hacia 1505, fecha de la que no se conservan actas en el Estudio. Seguiría los cursos de Artes y de Teología, asistiendo seguramente a las clases de Antonio de Nebrija, profesor en la universidad salmantina entre 1505 y 1513 y a quien él llama «doctísimo Varrón español» *(Grammatica propaegnia*, fol. 20r). En 1511 obtiene el título de bachiller, probablemente con veintisiete años de edad. En un primer momento quiere dedicarse a la Lengua y a la Literatura, pero, aconsejado por Gonzalo Gil de Compludo, profesor de Teología en Salamanca tras haberlo sido en Alcalá, decide orientarse hacia las Ciencias Sagradas, como él mismo nos informa en su gramática. Es entonces cuando inicia su docencia como sustituto en la cátedra de Salterio de la Universidad. Sin embargo, en junio de 1512 nuestro flamante bachiller está en Palencia, en cuyo estudio de Gramática, dependiente del cabildo catedral, inicia sus lecciones, que sostendrá hasta junio de 1515. Este es el momento en que estrecha amistad con el canónigo palentino Alfonso Fernández de Madrid, más conocido como «el arcediano de Alcor» (1474-1559), restaurador del estudio de Gramática, autor de la *Silva palentina*, conjunto de notas históricas y literarias acerca de Palencia, y traductor del *Enchiridion militis christiani* de Erasmo de Rotterdam. En 1516 vuelve a Salamanca, donde es comisionado para contratar a dos ilustres profesores hispanos que dan clase en París: el entonces presbítero Juan Martínez Silíceo, que llegará a ser arzobispo de Toledo, y el mercedario Domingo de San Juan. En Salamanca sabemos que residió como colegial en el colegio de Santa María de Burgos hasta enero de 1528. En 1526 había obtenido el título de licenciado y al curso siguiente es designado sustituto en la cátedra de

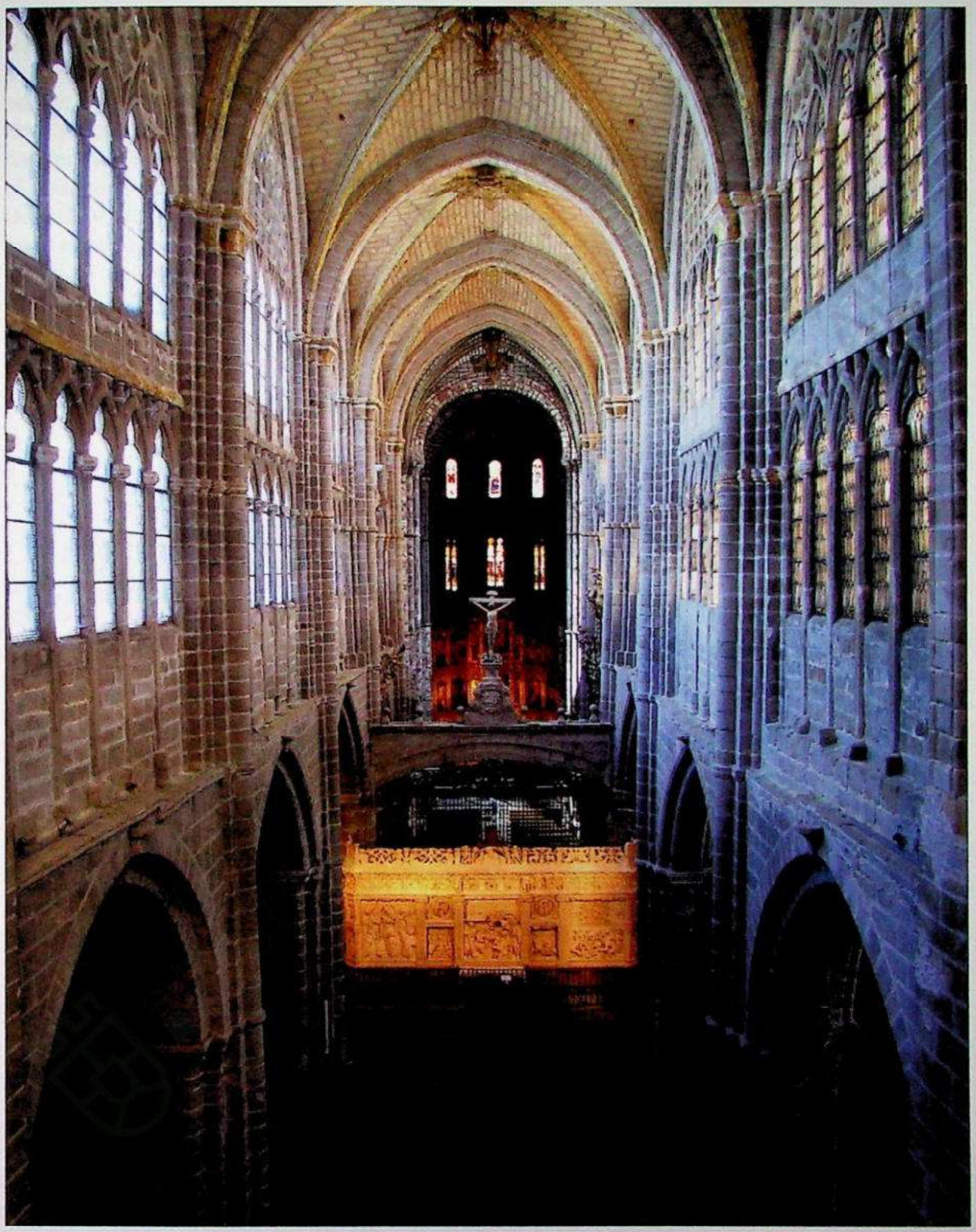

Foto 11.– El cabildo de la catedral de Ávila –en la imagen, la nave mayor– estuvo muy receptivo a las influencias humanistas y renacentistas.

Santo Tomás. Al salir del Colegio debió de tener problemas económicos, pues en 1527 solicita a la universidad un aumento de sueldo «para que pueda pasar esta pobre vida en la Universidad». No se le concedió y, quizá debido a ello, se ausentó de Salamanca, sin que sepamos cuál fue su actividad durante este tiempo. Es posible, como sugiere Alfonso de la Fuente, que parte del tiempo lo dedicara a aprender hebreo privadamente con un maestro judío, como escribe en algunas de sus obras. Esto nos indica que hay un nuevo cambio en la orientación del estudioso: de las Letras pasó a la Teología, ahora parece optar por las Lenguas Bíblicas. De hecho, en 1530, ya doctor, solicita la cátedra de Lenguas Orientales de la Universidad de Salamanca, que no se le concede, «visto no ser suficiente en todas tres lenguas conforme a constitución». A pesar de todo, el claustro pleno acordó que compartiera la cátedra con Pablo Coronel, el converso que había colaborado en la *Políglota* de Alcalá. Pero no debió de aceptar aquella oferta, pues nunca aparece como profesor en la cátedra. Sigue residiendo en Salamanca por algún tiempo, momento en que tiene largas conversaciones bíblicas con Martínez Silíceo y con Pablo Coronel, que fallecerá en 1534. Pero el año 1531 Honcala recibe el nombramiento de magistral del cabildo catedral de Ávila, donde se incorpora oficialmente el 27 de marzo de 1531. Tenía cuarenta y seis años y su carrera universitaria no había sido especialmente satisfactoria. Ahora empezaba una nueva etapa, probablemente la más plena y fecunda de su vida, en la ciudad de Ávila.

En la vieja y viva ciudad castellana de entonces entra muy pronto en contacto con el maestro Daza, que aún no formaba parte de los clérigos de la catedral, y con su grupo; se acerca igualmente a los jesuitas de San Gil y practica el mismo tipo de vida del grupo sacerdotal, donde él es el teólogo y escriturista, el «doctor», como se le llamará habitualmente: sólida espiritualidad fundada en la oración mental, vida fuertemente ascética, atención a los pobres y necesitados, especialmente en su caso con ayudas a los hospitales de Dios Padre, de Santa Escolástica y otros, y predicación, pues no en vano él era canónigo «de púlpito», es decir, lo que hoy se llama «magistral». Recibe encomiendas delicadas por parte del cabildo, como hacer los honores al que fue duque de Gandía, san Francisco de Borja, que visita Ávila, y al que invitan a predicar en la catedral en la octava del Corpus Christi del año 1554. Andrés Sánchez, canónigo archivero que fue de la catedral, ha recogido las menciones que de Honcala se hacen en los libros de actas del cabildo catedral. El retrato del ilustre canónigo que en ellas se transparenta no deja de ser interesante. Aparte atender al rezo diario y a las habituales tareas administrativas, es curioso observar que el canónigo Honcala no alcanzaba a tener los medios económicos para comprar la mula preceptiva que el mismo cabildo exigía a la hora de visitar sus muchas posesiones. ¿Es signo de pobreza? ¿No le interesaban excesivamente las apariencias externas? O, simplemente, ¿no le parecía relevante el asunto? Honcala interviene en los dos libros litúrgicos que se editan en este momento bajo la dirección y patrocinio del obispo Rodrigo de Mercado, a quien él conocía desde Salamanca: el *Breviario nuevo* y, posteriormente, el *Misal* pretridentino de la diócesis de Ávila. Dos obras en las que interviene de manera directa: sugiriendo lo que se debe introducir, corrigiendo pruebas, tratando con el editor de Alcalá Juan de Brocar, con quien él mismo publicará alguna de sus obras. Pide, y se le concede, tiempo y vacación de coro no solo para componer los sermones a los que estaba obligado profesionalmente, sino, también, para llevar a cabo sus obras escritas, que no fueron pocas. Es a él a quien el cabildo encarga que consiga de los editores las obras del Tostado, incluso cambiando algunos ejemplares por otros de las obras de san Agustín, que el cabildo debía tener repetidos. Él es quien recibe el mandato de inspeccionar la marcha del estudio de Gramática de la catedral. Y él es el gran componedor en los asuntos tirantes entre el cabildo y el Ayuntamiento de Ávila o en otros casos. No sabemos cuáles fueron las relaciones de Honcala con santa Teresa.

aunque ciertamente se conocían. Así se deduce del testimonio del jesuita Francisco de Ribera, biógrafo de la Santa, quien escribe: «Al doctor Honcala, canónigo de Ávila, hombre de gran ejemplo y muy teólogo, como se ve por sus obras que dejó escritas, vio subir al cielo, y entendió que no había pasado por el purgatorio por haber sido virgen». Murió en Ávila el 2 de septiembre de 1565. Desde 1634 sus restos reposan en la catedral abulense, a la izquierda de la puerta de la sacristía según se accede a ella desde el templo, bajo la imagen de san Juan Bautista. Una inscripción latina nos ruega detenernos un momento, para percatarnos de que allí espera la eternidad Antonio de Honcala, canónigo de esa catedral, maestro en Ciencias Sagradas, que vertió la sabiduría salmantina en once libros, entregó sus bienes a los pobres, y vivió con gozo y bellamente su castidad.

Once obras dice la inscripción que escribió nuestro doctor, todas en Lengua Latina, aunque no todas fueron publicadas. La primera es una muestra de su interés por la Lengua y la Gramática en los primeros años de docencia salmantina. Es la *Grammatica propaegnia*, publicada sin lugar ni fecha de impresión, aunque podría haber sido editada por Juan de Brocar en Alcalá hacia 1520, como indica Palau (*Manual del librero hispanoamericano* VI, Barcelona 1953, 2.ª ed. 639). Son las notas de su enseñanza sobre «el arte de la literatura», como escribe en el prólogo. Consta de 22 hojas sin numerar. Es la única de sus publicaciones antes de asentarse en Ávila. El resto las preparó o escribió en esta ciudad. La primera de ellas es el *Epinicion Abulae dictum pro victoria Carolo Imperatori semper Augusto adversus impium Barba Roxam divinitus collata* (Alcalá, Miguel de Eguía, 1536), un pequeño volumen sin foliar en el que Honcala, a partir del cántico de Moisés (*Éxodo* 15) celebra la conquista de Túnez por Carlos I en 1535, mezclando pasajes del



Foto 12.– Lápida de Antonio de Honcala en la catedral de Ávila, cuyo cabildo le nombra magistral en 1531.

Antiguo Testamento y momentos de la historia de España. Formará parte como libro quinto de su posterior *Pentaplon*. Sigue un completo índice de los contenidos de las obras de san Jerónimo, complemento a la edición de las obras del santo padre por la firma Froben en Basilea, *Index in tomos omnes operum divi Hieronymi* (Basilea, 1538), obra que aparece en España ampliada bajo el título *Index locupletissimus in universa opera quae divi Hieronymi titulo inscripta circunferuntur* (Alcalá, Juan de Brocar, 1545). Es una prueba de su conocimiento de los escritos de san Jerónimo, el escritor de la Antigüedad cristiana más apreciado por los humanistas, tanto por su buen latín, como por su conocimiento de la Escritura Sagrada, de la que es la máxima autoridad en este momento. Escribe también un breve tratado (cuatro hojas) sobre las décimas eclesiásticas, es decir, la aportación que los cristianos debían hacer a la Iglesia de los beneficios de sus bienes (Alcalá, Juan de Brocar, 1540). Pero su obra máxima en el terreno de la espiritualidad es claramente el *Pentaplon christianae pietatis* (Alcalá, Juan de Brocar, 1546). Amplia colección de ensayos de diverso contenido, divididos, según indica el título, en cinco partes, cada una con un título griego: *Antitheton* (contraposición de las virtudes y los vicios), *Stauricon* (los misterios de la Cruz, *stauros*, en griego), *Apophiae* (añadidos a lo anterior, relatando algunos prodigios operados en relación con la Cruz), *Epinicion* (poema laudatorio ya señalado), *Eulogicon* (conjunto de *bendiciones* espirituales). Jiménez Duque juzga esta obra como la más interesante de las escritas por Honcala y digna de ser tenida en cuenta en la historia de la espiritualidad española. Alfonso de la Fuente la califica como obra escrita en lenguaje sencillo, cargada de referencias a la Sagrada Escritura, que se lee con agrado, original a la vez que atractiva, y la que mayor difusión alcanzó en su tiempo. Para los sacerdotes escribió los *Opuscula septendecim lectu digna sex et quinquaginta tractatibus absoluta, variaque doctrina referta* (Salamanca, Portonaris, 1553); se trata de diecisiete opúsculos, que abordan cuestiones como la virtud de la religión y de la justicia, la celebración de la Eucaristía y los estipendios del celebrante, los sufragios por los difuntos, el matrimonio, la fe, el bautismo, la concupiscencia, la conciencia, algunos pasajes de la Escritura, expresiones del culto y la liturgia, la predicación, la cura pastoral, el ayuno, el ornato femenino, el perdón de los pecados, la contrición. En el colofón escribe: «Este volumen contiene muchas cosas que sometí a discusión mientras era profesor en la Universidad de Salamanca, celebérrima en todo el orbe, al tiempo que residía en el noble colegio de Santa María». En total, 136 folios, dirigidos a los sacerdotes, en los que nos muestra su opinión equilibrada



Foto 13.- De entre las obras de Antonio de Honcala sobresale el Pentaplon christianae pietatis.

sobre asuntos discutidos, su dominio de la teología especulativa y de las normas canónicas, a la vez que ponen de relieve su interés por las cuestiones prácticas de la vida del clero y de la acción pastoral.

Dos obras nos quedan por reseñar, sus dos más importantes estudios sobre la Sagrada Escritura. La primera lleva por título *Commentaria in Genesim* (Alcalá, Juan Brocar, 1555), un amplio comentario al primer libro de la Biblia de más de trescientos folios a doble columna. Está dedicado al, ya entonces, arzobispo de Toledo Martínez Silíceo, su antiguo compañero en Salamanca y mecenas de esta obra, bellamente editada. La obra ha sido objeto de varios estudios, es el primer comentario al *Génesis* impreso en España y representa el conjunto de los saberes bíblicos sobre este libro en la España del siglo XVI, con todas sus virtudes y con todas sus limitaciones. Las primeras se concretan en una preparación aceptable (aunque no técnica en sentido estricto) de las lenguas bíblicas, un buen conocimiento de la tradición patrística y de escritores medievales y contemporáneos, y un claro amor por la Sagrada Escritura; los límites son la carencia del sentido crítico y la escasez de análisis filológico, además del desconocimiento general de la historia de los tiempos bíblicos. Su objetivo era hacer un comentario con la suficiente erudición para ir más allá de la literatura espiritual o los sermones al uso, pero sin convertirlo en un puro estudio para especialistas. El quería que al comentario tuviesen acceso todos los sacerdotes y las personas cultas, aunque no especialistas, de su tiempo. Como afirma Alfonso de la Fuente, el comentario es moderno para su tiempo

> en cuanto que, obedeciendo al ideario humanista, parte del texto original y opta por una exégesis literal fundada en ese texto; pero tiene mucho de medieval en su constante recurso al sentido espiritual [...]; a lo cual se añade la presencia de consideraciones doctrinales y exhortaciones morales muy débilmente relacionadas con los pasajes bíblicos que le sirven de soporte...; esa amalgama de lo viejo y lo nuevo, por discutible que sea, da al *Comentario al Génesis* una nota de originalidad. A la vez que un intento de llegar a un amplio círculo de lectores, es un puente tendido entre dos maneras de entender la exégesis.

La segunda obra bíblica, a la que dedicó muchos días y horas, quedó sin publicarse. Es el *Thesaurus sacrarum scripturarum*, integrado por trece volúmenes. Honcala lo legó a los jesuitas del colegio de San Gil, otra muestra de su cercanía con esta comunidad. Después, en virtud de la desamortización, los tomos manuscritos pasaron a la Biblioteca Nacional de Madrid, donde se conservan, excepto el tomo XII, que se ha perdido (la signatura actual es Mss. 7923-7934). Se trata de lo que hoy llamaríamos un diccionario de la *Biblia*, construido en orden alfabético a partir de los términos latinos de la *Vulgata*. En él nuestro autor sintetiza cuanto de la Sagrada Escritura se sabía en el siglo XVI: Filología, personajes, lugares, instituciones, Teología. Se trata sin duda de una obra amplia, llena de erudición. Por ejemplo, la letra A ocupa 502 folios manuscritos, equivalentes a un volumen impreso de 600 páginas en cuarto. Su publicación hubiera sido una de las aportaciones más importantes del saber bíblico en la época. Por desgracia, no pudo ser. Por falta de medios, según afirma el padre Luis de Valdivia en su *Historia de los colegios jesuíticos de la Provincia de Castilla*.

En conjunto, la figura del doctor Honcala sobresale entre los clérigos ilustres del Ávila del siglo XVI como el mejor preparado, el más intelectual y, ciertamente, el más prolífico en su obra escrita. Un verdadero «letrado» en el lenguaje de Teresa de Jesús, algunas de cuyas obras esperan aún un estudio detallado que le asegure el lugar que merece en la historia de la espiritualidad y de la exégesis españolas.

Más brevemente, digamos también alguna palabra de otros sacerdotes del grupo. El primero es Francisco de Salcedo, que solo fue sacerdote al final de su vida. Nació en Ávila el año de 1499 y contrajo matrimonio con doña Mencía del Águila, hermana del conocido sacerdote, luego jesuita, Hernandálvarez del Águila. Estudió Teología en los dominicos de Santo Tomás, ayudó en la fundación del colegio jesuita de San Gil y se contó siempre entre los asiduos a la casa. Fue amigo de san Pedro de Alcántara, al que acompañará a El Tiemblo, donde estaba el obispo don Álvaro de Mendoza, para convencerle de que aceptara la fundación de San José. Según testimonio, en el proceso de beatificación de santa Teresa, de la monja agustina Juana Blázquez Vela, sobrina de Núñez Vela, virrey del Perú, el santo alcantarino habría dicho de él, «que era la mejor gorra que había en Ávila; lo cual decía para significar que entre los caballeros de capa y espada de esta ciudad, con haber muchos muy virtuosos, ninguna había que lo fuese tanto como este». Santa Teresa recomienda a su hermano que consulte sus asuntos con él, de donde nacerá una profunda amistad. Fue ciertamente uno de los abulenses que ayudó de manera más eficaz a santa Teresa en su fundación. Ella llegó a tener tanta confianza con él, que le incluyó entre los cuatro que participaron en el festivo *Vejamen*, que compuso la Santa, para comentar las opiniones y elucubraciones –a su juicio excesivamente eruditas– acerca de la frase que había oído en oración, «Búscate en mí». Por otra parte, Salcedo fue quien animó a santa Teresa a consultar sus dudas de oración con san Francisco de Borja en una de sus visitas a Ávila. Nada tiene por tanto de extraño que exista correspondencia epistolar entre ambos. De hecho, cinco de las cartas de santa Teresa que conocemos están dirigidas a él, muestra de la confianza que ambos se tenían. Son las que figuran con los números 13, 55, 65, 123, 470 (ed. de T. Álvarez, Burgos, Monte Carmelo, 1997). Ella misma hace el elogio de su persona, antes de ser sacerdote, calificándolo de «caballero santo»:

> Dijéronme de un clérigo letrado que había en este lugar (*Gaspar Daza*), que comenzaba el Señor a dar a entender a la gente su bondad y buena vida. Yo procuré por medio de un caballero santo que hay en este lugar. Es casado, mas de vida tan ejemplar y virtuosa, y de tanta oración y caridad, que en todo él resplandece su bondad y perfección. Y con mucha razón, porque grande bien ha venido a muchas almas por su medio, por tener tantos talentos, que, aun con no le ayudar su estado, no puede dejar con ellos de obrar. Mucho entendimiento y muy apacible para todos. Su conversación no pesada, tan suave y agraciada, junto con ser recta y santa, que da contento grande a los que trata. Todo lo ordena para gran bien de las almas que conversa, y no parece trae otro estudio sino hacer por todos los que él ve se sufre y contentar a todos.
>
> Pues este bendito y santo hombre, con su industria, me parece fue principio para que mi alma se salvase. Su humildad a mí espántame, que con haber, a lo que creo, poco menos de cuarenta años que tiene oración –no sé si son dos o tres menos–, y lleva toda la vida de perfección, que, a lo que parece, sufre su estado. Porque tiene una mujer tan gran sierva de Dios y de tanta caridad, que por ella no se pierde; en fin, como mujer de quien Dios sabía había de ser tan gran siervo suyo, la escogió. Estaban deudos suyos casados con parientes míos. Y también con otro harto siervo de Dios, que estaba casado con una prima mía, tenía mucha comunicación.

El año 1570 queda viudo y decide hacerse sacerdote, formando parte del grupo de Gaspar Daza. Muere el 12 de septiembre de 1580 y está enterrado en la capilla de San Pablo, en la iglesia primitiva de la iglesia de San José, a quien dejó en testamento su hacienda, poca en aquel momento, a causa de pleitos que sobre ella sostuvo.

Don Francisco de Guzmán es otro de los nombres ilustres del grupo. Hijo de Mosén Rubín de Bracamonte, el que ejecutó el testamento de su tía abuela y edificó la actual capilla que lleva

su nombre, debió de nacer hacia 1530, y fue destinado a la vida clerical, como segundón que era, costumbre de aquella época, frecuentemente criticada. Parece que su vida no era conforme a su estado. El mejor retrato de su persona nos lo ha dejado el padre Luis de la Puente:

> Pero mucho más ayudó (*el P. Baltasar Álvarez*) a don Francisco de Guzmán, hijo de Mosén Rubí de Bracamonte, primer patrón de una insigne capilla que hay en aquella ciudad. El cual, teniendo mucha renta eclesiástica en pensiones y beneficios curados, andaba en hábito seglar, gastándola en caballos, vestidos y en muchas cosas mundanas con escándalo de los que le conocían. Tocole Dios el corazón con su poderosa mano y trocole en otro varón, y por consejo del padre Dionisio Vázquez, rector de nuestro colegio, con quien se quiso confesar y tratar sus cosas, tomó luego hábito eclesiástico, dejó los beneficios curados, y solamente se quedó con mil ducados de pensiones, gastando consigo muy poco, y lo demás con los pobres. Ordenose de sacerdote, y comenzó a decir misa con gran devoción y provecho de su alma. Pero, como dentro de muy poco tiempo el padre Dionisio Vázquez se mudase a otra parte, comenzó a tratar con el padre Baltasar Álvarez, cuyas palabras le encendían el corazón, y le alentaban grandemente en las santas obras que hacía. Andaba solo con un paje, sin tener otro servicio, especialmente de mujer en su casa. Dio en ser muy abstinente, preciándose antes de ser muy comedor, y siempre andaba ocupado en obras de caridad. Curaba por sí mismo a los pobres enfermos; llamábales el médico, o iba a su casa, llevándole los orinales debajo del manteo, para que dijese lo que había de hacer con ellos; y acaecíale estarle esperando con mucha paz una o dos horas a que viniese de fuera, o se levantase de la cama, porque su mucha caridad le daba esta paciencia. Y del mismo modo les llevaba la comida, una vez guisada, y otras por guisar, hasta ir él mismo a la carnicería a comprar carne para los pobres. Y como por muerte de un hermano suyo entrase a ser canónigo de aquella santa iglesia, no mudó el modo de tratarse, ni las ocupaciones, sino añadió nueva diligencia en gastar la renta que se le había recrecido en remediar las necesidades de monasterios, hospitales y pobres envergonzantes; y año hubo que curó más de trecientos pobres, con tanto gusto que parecía imposible según su renta: pero favorecía Nuestro Señor a su buen ánimo.

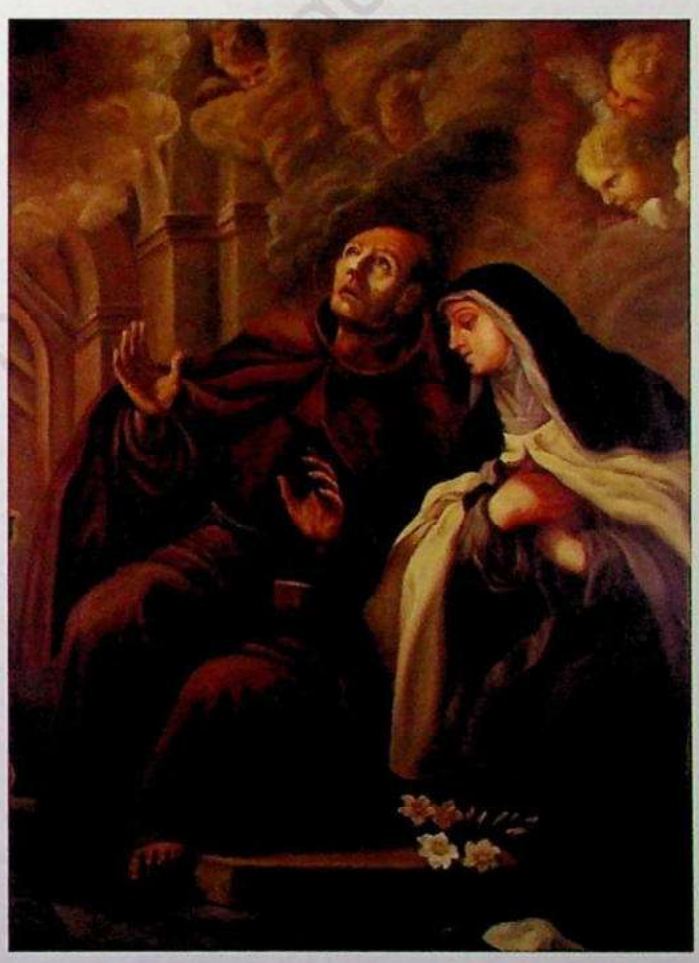

Foto 14.– San Pedro de Alcántara conversando con santa Teresa.

El retrato del jesuita parece exacto. De hecho, toda Ávila le llamaba «padre de los pobres». De nuevo el estilo de san Juan de Ávila, quien le aconseja en una carta acerca de cuándo recibir las órdenes sagradas. Muere en el colegio de San Gil el 15 de septiembre de 1573, después de dejar sus bienes al colegio y pedir ser enterrado allí. Sus restos fueron trasladados por los jesuitas a la actual iglesia de San Ignacio, donde deben de reposar en lugar ignorado.

Para otros nombres de aquellos años, baste con un dato telegráfico. Así, Gonzalo de Aranda, otro de los que lucharon por llevar adelante la reforma de San José y visitó con Julián de Ávila a los dos primeros carmelitas descalzos en Duruelo; Pedro de las Cuevas; Francisco Álvarez de Castro, Diego Álvarez Chacón y Diego López Beato. De ellos se sabe poco. Más interesante es Juan Bautista de Madrigal, nacido en Madrigal de las Altas Torres, que estudió en Salamanca y vivió en Ávila después de ser ordenado sacerdote. Don Baldomero Jiménez Duque reseña cuatro obras suyas, que merecerían al menos un estudio básico: *Tratado breve sobre los misterios de la misa* (Cuenca, 1600), *Homiliario evangélico* (Madrid, 1602), *Introducción espiritual y tesoro del alma* (Madrid, 1603) y *Discursos predicables* (Madrid, 1605). Interesante por ser reflejo del grupo sacerdotal abulense y por escribir en castellano de temas de espiritualidad.

4. OTROS CLÉRIGOS ILUSTRES

Una pequeña noticia acerca de otros personajes que nacieron en la ciudad de Ávila y traspasaron el siglo XVI o, habiendo nacido fuera de la capital, tuvieron con Ávila una especial relación. Sea el primero Francisco de Soto y Salazar, natural de Bonilla de la Sierra, que fue inquisidor en Córdoba, Sevilla y Toledo, y obispo en Albarracín, Segorbe y Salamanca. Muere en Llerena el año 1578. Fue quien, tras una consulta de santa Teresa sobre su vida espiritual, le remitió a san Juan de Ávila (*Vida* 40, 16; *Cuentas de conciencia* 53, 7). Está enterrado en Santo Tomás. Merece también una mención especial Sancho Dávila y Toledo (Ávila, 1546-Jaraicejo, 1625), profesor y rector de la Universidad de Salamanca, y más tarde obispo en Cartagena, Jaén, Sigüenza y Plasencia sucesivamente. Escribió varias obras espirituales y teológicas. La primera tiene este largo título: *De la veneración que se debe a los cuerpos de los santos y a sus reliquias, y de la singular con que se ha de adorar el Cuerpo de Jesucristo Nuestro Señor en el Santísimo Sacramento* (Madrid, 1611). Lope de Vega, a quien envió un ejemplar del libro, cuando era ya obispo de Jaén, le dedicó un no corto poema en sus *Rimas sacras* (ed. de Lisboa, Enrique Valente de Oliveira, 1658, 250-262). Y también en este tiempo, Luis de Góngora escribió para él un bello soneto, que comienza: «Sacro pastor de pueblos, que en florida / edad, pastor, gobiernas tu ganado / más con el silbo que con el cayado / y más que con el silbo, con la vida». Escribió también *Sermones* (Baeza, 1615), dedicados a la muerte de la reina Margarita de Austria; *Vida de San Vidal* (Baeza, 1601); *Suspiros del abrasado serafín, gran doctor de la Iglesia, San Agustín* (Madrid, 1601): 1626; 1777. De Teología, siendo obispo de Cartagena, compuso un apreciable *Parecer de don Sancho Dávila, obispo de Cartagena, sobre la doctrina de los padres Domingo Báñez y Francisco Zumel acerca de los auxilios de la gracia y libre albedrío*. Además, tradujo algunas obras del latín al castellano. Sus restos reposan en la catedral de Ávila, en la actual capilla de San Rafael. Cerramos este breve apartado con la mención de Francisco Dávila y Guzmán, que fue cardenal en Roma desde 1596 hasta 1606 en que allí fallece. Pertenecía a la familia de los Bracamonte e hizo trasladar sus restos a la capilla llamada del Cardenal precisamente por él, en el claustro de la catedral abulense.

Una breve palabra acerca de los dos grandes músicos de la época, en los cuales los aires de la música renacentista logran una de sus máximas cumbres. Me refiero, en primer lugar, a Tomás Luis de Victoria (Ávila, 1547-Madrid, 1611), séptimo hijo de los once que tendrían Francisca Suárez de la Concha y Francisco Luis de Victoria. Niño de coro a los nueve años en la catedral, donde había sido maestro de capilla el gran Cristóbal de Morales (1526-1530), sin olvidar al organista Antonio Cabezón, que también estuvo por esos años en la misma iglesia. Durante dieciocho años se inicia aquí en los principios de la música: teoría del canto llano, contrapunto y composición, ejercitándose igualmente en la práctica del teclado. Parece que durante ese tiempo estudió bajo la dirección de los maestros Jerónimo de Espinar, Bernardino de Ribera, Juan Navarro y Hernando de Isasi. Este aire de música selecta, así como la espiritualidad propia de ese tiempo en Ávila, son el sustrato de sus futuras composiciones. Aquí se ordena sacerdote, aunque desconocemos exactamente la fecha en que lo hizo. Probablemente por recomendación de los jesuitas de San Gil, Victoria es enviado en 1567 al Colegio Germánico que los mismos jesuitas dirigían en Roma. Allí probablemente estudia con Palestrina, que era maestro de capilla e instructor de canto y música del cercano Seminario Romano. Del Colegio Germánico, sin dejar sus estudios, pasa a ejercer como cantor y organista en la iglesia española de Santa María de Montserrat, entonces iglesia oficial de la Corona de Aragón en Roma. En 1571 sucede a Palestrina como maestro de capilla del Seminario Romano. Un año después publica su primera obra, un libro de motetes para varias voces, primera de una producción que iba a crecer notablemente. Luego convive durante cinco años con san Felipe Neri en San Girólamo della Carità, aunque siempre mantendrá las relaciones musicales con el Germánico. Durante este tiempo y por sus muchas creaciones Victoria empieza a ser conocido en toda Europa. Y en 1585 publica la que podemos llamar su obra más ambiciosa: el *Officium hebdomadae sanctae*, una colección que incluye dieciocho responsorios, nueve lamentaciones, dos coros de pasiones, un miserere, improperios, motetes, himnos y salmos, para la celebración de toda la Semana Santa. En 1595 regresa definitivamente a España, viviendo en Madrid, como capellán y maestro de coro del Real Convento de las Clarisas Descalzas, donde se había retirado la emperatriz María. Es entonces, concretamente en 1603, cuando compone la otra gran obra maestra de su música, el *Officium defunctorum* a seis voces, escrito precisamente para el funeral de la emperatriz María, y publicado en Madrid en 1605. En el mismo convento de las Descalzas Reales, donde seguía siendo simple organista, muere casi olvidado el 27 de agosto de 1611.

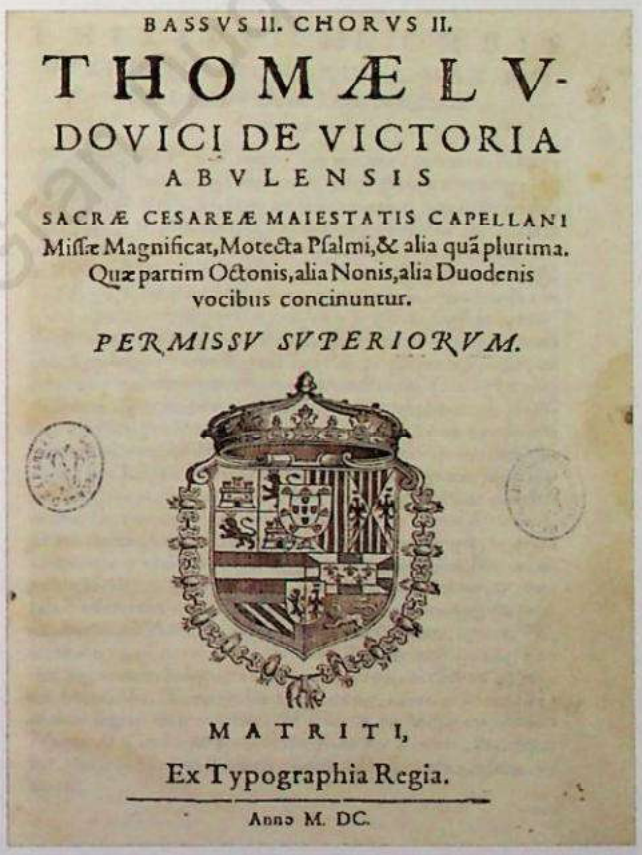
BASSVS II. CHORVS II.

THOMÆ LV-

DOVICI DE VICTORIA

ABVLENSIS

SACRÆ CESAREÆ MAIESTATIS CAPELLANI

Missæ Magnificat, Motecta Psalmi, & alia quã plurima.

Quæ partim Octonis, alia Nonis, alia Duodenis vocibus concinuntur.

PERMISSV SVPERIORVM.

MATRITI,

Ex Typographia Regia.

Anno M. DC.

Foto 15.– Portada del Magnificat *de Tomás Luis de Victoria. Sus estudios en la catedral de Ávila y el ambiente de espiritualidad de la ciudad influyó, sin duda alguna, en todas sus composiciones.*

Dejemos también constancia de otro músico, Sebastián de Vivanco, nacido en Ávila en fecha desconocida, posiblemente poco después de Victoria, con quien seguramente compartió años de coro, en la catedral, y maestros. En especial, el maestro Juan Navarro parece haber sido quien más influyó en su música. Como Victoria, se ordena sacerdote en 1581, cuando ya era maestro de capilla de la catedral de Segovia. De 1588 a 1602 ejerce el mismo puesto, pero en la catedral de Ávila. Este año marcha a Salamanca, donde toma posesión en 1603 del puesto de maestro de capilla en la catedral salmantina y consigue por oposición una plaza de profesor de Música en la Facultad de Artes de la Universidad. Allí permanece hasta su muerte, en 1622, y allí publica los tres libros de música por los que se le conoce: el *Liber magnificarum* (1607), con dieciocho versiones musicales del *magnificat*; el *Libro de misas* (1608), que contiene la musicalización de diez misas diferentes; y el *Libro de motetes* (1610), que se ha conservado incompleto, recuperándose hasta hoy setenta y cuatro motetes. Se conservan además otras obras manuscritas, cuya catalogación definitiva está por hacer. En ambos músicos el mejor Humanismo europeo sintoniza a la perfección con la más profunda y clásica espiritualidad abulense del siglo XVI.

Todavía conviene recordar otros personajes ilustres, aunque alguno remonte ya más arriba del siglo XVI. Así, Francisco de Mena (†1615), discípulo de Julián de Ávila, capellán y confesor de las carmelitas de San José, mano derecha de Francisco de Mora en la construcción de la nueva iglesia de San José. El mismo Francisco de Mora (1552-1610), discípulo de Herrera, arquitecto de la actual iglesia de San José que se convierte en un entusiasta seguidor de santa Teresa, decidió no solo edificar la nueva iglesia, sino ayudar de manera decisiva a financiar la construcción. Sin olvidar al clérigo Alonso Díaz, que hace construir la bella ermita de Nuestra Señora de las Vacas en Ávila (1582). Por otra parte, el abulense Miguel González Vaquero (1565-1636), después de estudiar en el colegio de San Gil pasa a Salamanca, en cuya universidad se doctora en Derecho Civil y Canónico. Sucede a Julián de Ávila como capellán de San José y es el director y apoyo de la monja cisterciense María Vela. Él es quien nos ha dejado la primera biografía de esta religiosa singular, bajo el título de *La mujer fuerte o vida de doña María Vela, monja de San Bernardo en el convento de Santa Ana de Ávila* (Madrid, Vda. de Alonso Martín, 1618), varias veces reeditada. Jerónimo Pérez, nacido en Villacastín en 1570, fue cura de Cardeñosa hasta su muerte, aunque residirá la mayor parte de su vida en Madrid, en el monasterio de la Encarnación, a donde se lo llevó la madre Mariana de San José († 1638), fundadora de las agustinas recoletas. A ella precisamente dedica su obra más importante, escrita en lengua

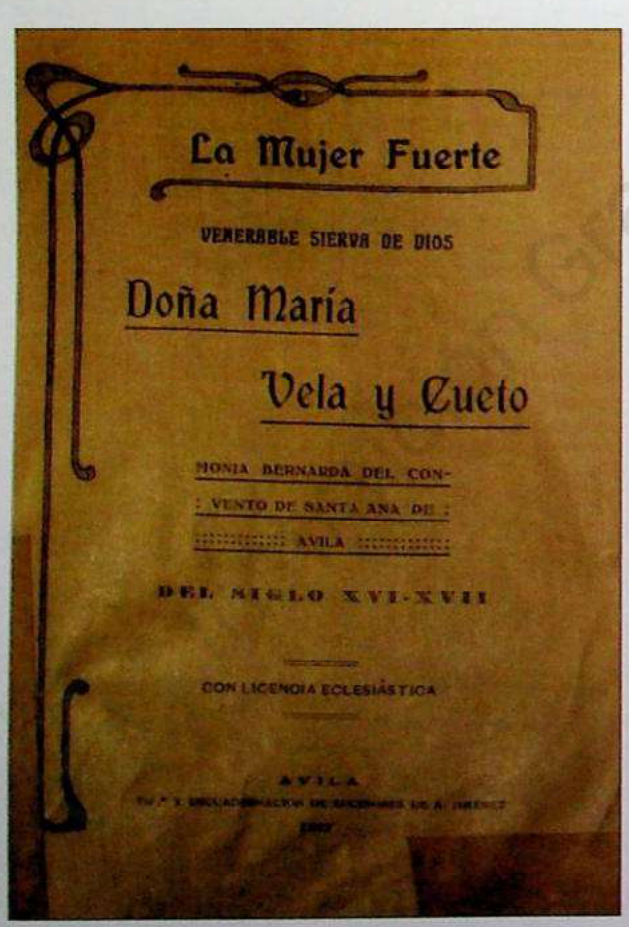

Foto 16.– Portada de La mujer fuerte, *obra de Esteban Martín, y donde se biografía a la religiosa cisterciense María Vela.*

castellana, una notable *Suma Teológica. Primera y segunda parte, en que se explican los sacramentos, mandamientos, censuras, indulgencias de la Iglesia, los quatro novísimos, y mysterios de nuestra santa fe* (Madrid, Vda. de Alonso Martín, 1628). En una línea parecida, recordemos también a Juan Sánchez, que en sus escritos latinos se identifica siempre como *abulensis*, «el abulense», y que escribió en latín un tratado sobre los sacramentos, leído y publicado en toda Europa: *Selectae et practicae disputationes de rebus in administratione sacramentorum, praesertim eucharistiae [et] poenitentiae, passim occurrentibus...* (Madrid, Vda. de Alonso Martín, 1624; Lyón 1636; Amberes 1643, 1644). Y quede constancia del cardenal Diego de Espinosa, nacido en Martín Muñoz de las Posadas en 1513, diócesis entonces de Ávila, licenciado en ambos derechos por la Universidad de Salamanca, que hizo una larga e importante carrera administrativa. Ordenado sacerdote en 1567, fue después nombrado consejero e incluso regente durante cierto tiempo por Felipe II, que solicitó para él el capelo cardenalicio. Fue obispo de Sigüenza y consejero del Consejo Supremo y Real de Castilla. Muere en Madrid en 1572 a los 59 años.

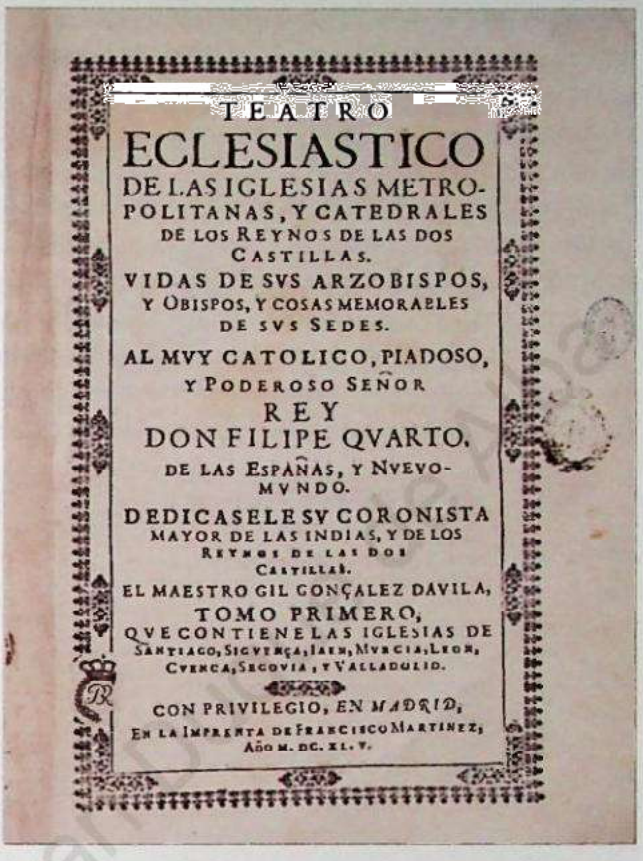
TEATRO
ECLESIASTICO
DE LAS IGLESIAS METROPOLITANAS, Y CATEDRALES
DE LOS REYNOS DE LAS DOS CASTILLAS.
VIDAS DE SVS ARZOBISPOS, Y OBISPOS, Y COSAS MEMORABLES DE SVS SEDES.
AL MVY CATOLICO, PIADOSO, Y PODEROSO SEÑOR
REY
DON FILIPE QVARTO,
DE LAS ESPAÑAS, Y NVEVO-MVNDO.
DEDICASELE SV CORONISTA MAYOR DE LAS INDIAS, Y DE LOS REYNOS DE LAS DOS CASTILLAS.
EL MAESTRO GIL GONÇALEZ DAVILA,
TOMO PRIMERO,
QVE CONTIENE LAS IGLESIAS DE SANTIAGO, SIGVENÇA, IAEN, MVRCIA, LEON, CVENCA, SEGOVIA, Y VALLADOLID.
CON PRIVILEGIO, EN MADRID,
EN LA IMPRENTA DE FRANCISCO MARTINEZ,
AÑO M. DC. XL. V.

Foto 17.– Portada de la obra Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas, *escrito por Gil González Dávila. Este abulense llegó a ser cronista real en 1612.*

Importancia especial tiene Gil González Dávila (Ávila, 1568-1658), a quien el cardenal Pedro Deza incluyó entre sus familiares y llevó a Roma. Fue allí donde adquirió su formación, volviendo hacia 1598 a Salamanca, donde fue racionero de su catedral. Allí publicó su *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca* (Salamanca, 1608) y la *Vida y hechos de don Alonso Tostado de Madrigal, obispo de Ávila* (Salamanca, 1611). En 1612 es designado cronista real, pasando a vivir en Madrid, donde compone su *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid* (Madrid, 1622); en 1643 es nombrado cronista mayor de Indias, aunque su obra más importante son los tres volúmenes del *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas* (Madrid, Francisco Martínez, 1645-1650). Su sepultura se encuentra en la iglesia de San Juan. Finalmente, y aunque queda fuera de nuestro círculo, recordemos a Bartolomé Fernández Valencia, beneficiado de la parroquia de San Vicente y admirador de su párroco Luis Vázquez (1600-1692), aunque solo sea porque en su obra *Historia de San Vicente y grandezas de Ávila*, que escribe hacia 1676, nos ha dejado muchos de los datos con que se ha podido construir el capítulo de esta historia.

Entre los religiosos dignos de mencionar en este tiempo, quede constancia al menos de tres de ellos, ilustres por diversos capítulos. Alonso Ruiz de Virués, nacido en Olmedo, entonces diócesis de Ávila, benedictino en Burgos, profesor de Escritura en varias ciudades, predicador de Carlos V

y obispo de Canarias. Escribió unas disputaciones contra Lutero y tradujo los coloquios familiares de Erasmo. Jiménez Duque lo califica de hombre fiel al espíritu de Erasmo, por lo que tuvo problemas con la Inquisición. Fernando del Barco († 1548), carmelita, nacido en Ávila, que funda en 1521 el convento de Valladolid y parece que escribió un comentario al Nuevo Testamento. Y, finalmente, san Alonso de Orozco (Oropesa, 1500-Madrid, 1591), agustino. Hizo los primeros estudios en Talavera de la Reina, y con catorce años fue enviado por sus padres a la Universidad de Salamanca, donde ya estudiaba uno de sus hermanos. Allí los sermones de santo Tomás de Villanueva le conmueven y decide hacerse agustino, ordenándose de sacerdote en 1529. Es nombrado predicador real, lo que le obliga a trasladarse a Madrid, al convento de San Felipe el Real, donde predica y ejerce la caridad, hasta el punto de que el pueblo le llama «el santo de San Felipe». Escribió numerosas obras en latín y en castellano. Especialmente importante para la historia de la espiritualidad es *Vergel de oración y monte de contemplación* (Madrid, Antón Álvarez, 1544).



Foto 18.– La formación de Pedro de La Gasca, retratado aquí por Valentín Cardedera, también fue humanista. Estudió Artes y Teología en Alcalá y Cánones en Salamanca.

Finalmente, una palabra sobre doña María Vela, a la que antes hemos aludido, nacida en Cardeñosa el año 1561 de Diego Álvarez de Cueto y Ana de Aguirre, noble familia que habitualmente residía en Ávila, aunque su principal mayorazgo radicaba en Cardeñosa. Tuvo una educación buena en su casa e ingresó a los quince años en el convento de las cistercienses de Ávila, Real Monasterio de Bernardas de Santa Ana, como se le conocía. Desde entonces, y en especial tras su profesión solemne en 1582, la vida de María Vela es de continua oración y no pocos efectos especiales, que los confesores no siempre entendieron, y que la hicieron sufrir profundamente. Poco a poco, el espíritu de oración se impuso, así como su disponibilidad exquisita en la comunidad. Cuando muere, el 24 de septiembre de 1617, tiene ya fama de santidad. Dejó dos gruesos volúmenes manuscritos, en los que narra sus experiencias espirituales, no siempre fáciles de interpretar. Es quizá la última llama de aquella espiritualidad, centrada en la oración mental profunda y en la humanidad de Cristo, que, heredada en parte de la *devotio moderna* y llevada a su cumbre por santa Teresa de Jesús, llenó de una u otra manera la segunda mitad del siglo XVI abulense y algunos primeros años del siguiente.

4.1. ÁVILA EN LAS INDIAS

No estaría completa esta reseña de humanistas y cultivadores de la religión si no dijésemos una palabra sobre la presencia humanista abulense en América. Aparte los hermanos de santa Teresa, en especial Lorenzo de Cepeda, del que ya se ha dicho algo, y otros que fueron allá por razones exclusivamente militares o administrativas, o simplemente a crearse un futuro, merece la pena recordar a dos abulenses bien conocidos. El primero, Pedro de La Gasca (Navarregadilla, 1494-Sigüenza, 1567). Estudió en Alcalá, donde se graduó en Artes y Teología y, después, en Salamanca, donde fue colegial de San Bartolomé y se licenció en Cánones. Tomó el partido del emperador en la guerra de las Comunidades. Al acabar los estudios se ordenó de sacerdote y obtuvo una canonjía en la catedral de Salamanca. Tras ejercer varias responsabilidades políticas y administrativas, al amparo del cardenal Juan Tavera, arzobispo de Santiago y presidente del Consejo Real, su encomienda más importante le llega al saberse de la rebelión de Gonzalo Pizarro, hermano de Francisco Pizarro, que se había enfrentado al virrey de Perú Blasco Núñez Vela, otro abulense. Es nombrado presidente de la Real Audiencia de Lima en 1546. En tierras americanas mostró su habilidad política sofocando la rebelión en 1548 y volviendo a la obediencia imperial todas las tierras y sus gentes. A su vuelta de América fue nombrado obispo de Palencia, primero, y de Sigüenza después, donde muere a los 74 años de edad.

Más importante y más en la línea del Humanismo del tiempo fue Vasco de Quiroga (Madrigal de las Altas Torres, hacia 1485-Uruapán, México, 1565). Hasta 1530 actúa como juez en diversas localidades del Reino. Es en esta fecha cuando recibe el nombramiento de oidor de la Segunda Audiencia de Nueva España, que se encontraba en una situación legal muy complicada y deficiente. Aquí actúa con eficacia y con justicia, consiguiendo la aceptación de los indios y de los misioneros franciscanos allí presentes. Hombre piadoso, era a la vez un entusiasta lector de la *Utopía* de Tomás Moro, que le inspirará la puesta en marcha de los hospitales-pueblos de Santa Fe. Pero fue sobre todo en Michoacán, la provincia en que debe llevar a cabo su trabajo, donde el oidor se transforma en pastor y lleva a cabo una de las obras más interesantes para dignificar a los indios frente a los abusos de tantos conquistadores. Es en este tiempo cuando escribe su *Información en Derecho*, que firma el 24 de julio de 1535. En este escrito expresa sus ideas sobre la política



Foto 19.– A Vasco de Quiroga, natural de Madrigal de las Altas Torres, le nombran obispo de Michoacán en 1534.

que se debe seguir con los indios, las soluciones posibles para su organización comunitaria, sin olvidar la promoción humana y cultural y, por supuesto, su evangelización. En el escrito reivindica con pasión la libertad y dignidad de los nativos. Debido a su prestigio, es el rey mismo quien lo presenta para ser ordenado directamente de laico a obispo de Michoacán el año de 1534. Después, el papa Paulo III en agosto de 1536, erige la diócesis de Michoacán y nombra como su primer obispo a Vasco de Quiroga, que toma posesión de ella en agosto de 1538. Su original creación, los pueblos-hospitales, es el intento de construir una nueva sociedad de indios con cultura y religión cristiana, que haga posible una vida digna, en la que trabajo, cultura y religión pudiesen ser cultivados por los mismos indígenas, sin necesidad del contacto diario ni con sus orígenes paganos, ni con los conquistadores y encomenderos castellanos, que no eran precisamente un ejemplo de vida. Estos pueblos-hospitales eran una organización social donde todo lo tienen en común y a todos se acoge, especialmente a los más necesitados. Un intento de llevar a cabo la utopía de Tomás Moro, el poblado ideal, donde hospital significa carácter hospitalario y acogedor, y el nombre de Santa Fe hace alusión clara a la religión que inspira esta creación del Humanismo cristiano. Vasco de Quiroga muere en Uruapan, en plena visita pastoral a su diócesis. Sus restos reposan en la catedral de Pátzcuaro. En México siguen llamándolo como lo hacian los indios en Michoacán: «*Tata* Vasco», «padre Vasco».

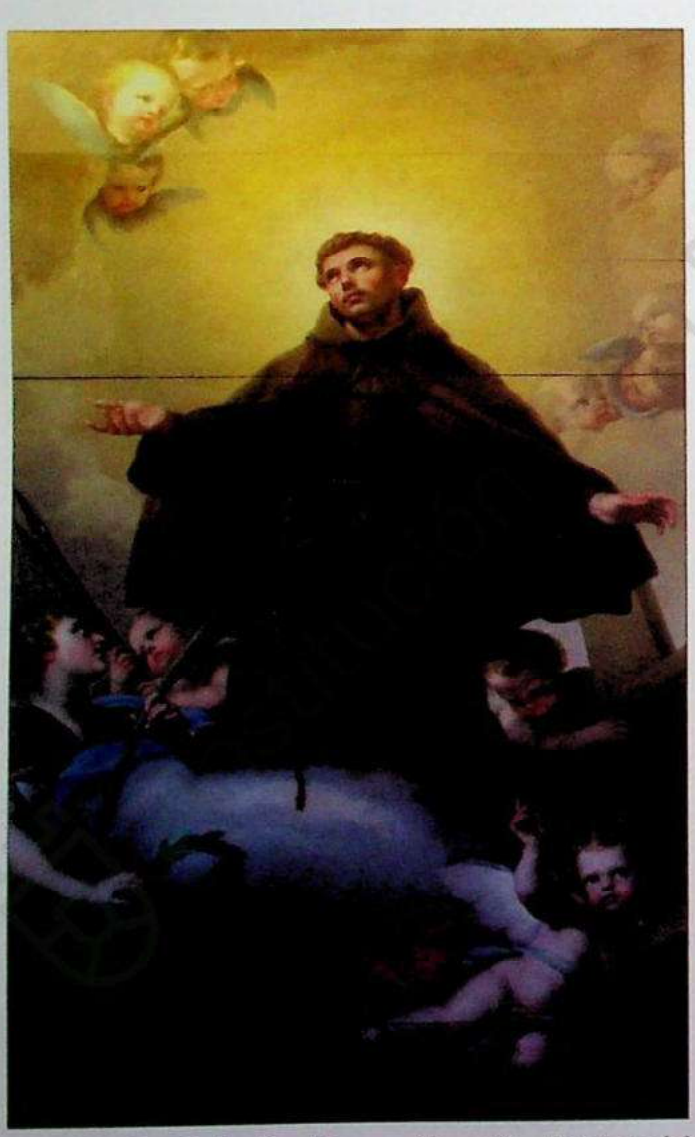

Foto 20 – San Pedro Bautista, nacido en San Esteban del Valle, pasa por haber sido el primer mártir del Japón.

Finalmente, hagamos memoria de san Pedro Bautista, franciscano y primer mártir cristiano en Japón. Nacido en San Esteban del Valle en 1544, estudia las primeras letras en su pueblo y luego en Mombeltrán, como pupilo del párroco, para marchar al colegio que los jesuitas habian fundado en Oropesa, pasando de allí al colegio de San Gil en Ávila. Estudia después Filosofía y Teología en la Universidad de Salamanca. En Ávila recibe la orden del diaconado. Pero no sigue por los caminos de la clerecía diocesana, sino que en 1567 decide hacerse franciscano. Desde su pueblo marcha al convento de San Andrés del Monte, fundado por el mismo san Pedro de Alcántara en la cercana villa de Arenas. Allí profesa como Pedro Bautista y, probablemente en este tiempo, se ordena sacerdote. Tuvo varias encomiendas en su Orden, pero el momento decisivo fue cuando se presentó para la misión en las Indias. En 1581, bajo la autoridad del superior fray Miguel de Talavera, treinta y dos religiosos

franciscanos, entre ellos Pedro Bautista, embarcaron rumbo a México. Allí estuvo hasta 1584, en que parte para Filipinas como comisario visitador de la custodia de San Gregorio de Filipinas. Aquí permaneció como misionero hasta que en 1593 pasó con otros compañeros al Japón, enviado por el gobernador de Filipinas como embajador de Felipe II ante el emperador Taikosama. Su tarea misionera fue muy intensa, creciendo el número de cristianos, a la vez que se edificaban iglesias y hospitales. Discusiones religiosas y políticas hicieron que debiera interrumpirse la vida apostólica y que Pedro Bautista fuera apresado, junto con los últimos misioneros llegados a Japón. El 5 de febrero de 1597 padecían todos el martirio en la colina de Nagasaki, que desde entonces se llama «Colina de los mártires».

5. CONCLUSIONES

La densidad de personas, publicaciones y obras de abulenses cristianos, religiosos, sacerdotes y laicos fue durante el siglo XVI excepcional. Los nombres que aquí someramente he presentado intentan dar una imagen de ese riquísimo mundo, en el que se unieron la fuerza del mejor Humanismo hispano y europeo, con la vivencia intensa de una fe cristiana, deseosa de reforma y abierta a nuevas formas de vida religiosa. El resultado fue una eclosión de personalidades, todas ellas admirables y no pocas excepcionales. Una riqueza humana y religiosa que en pocos lugares del mundo puede presentarse concentrada en un único siglo, y que difícilmente podrá volverse a repetir.

6. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO DE OROZCO, Santo, *Obras completas. I. Obras castellanas (1)*, ed. de Rafael Lazcano, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2001.

ANDRÉS, Melquíades, *La teología española en el siglo XVI*, Madrid, Editorial Católica, 1976-1977, pp. 217-220 y 489-497.

ÁVILA, Julián de, *Vida de Santa Teresa de Jesús*, ed. de Vicente de la Fuente, Madrid, Antonio Pérez Dubrull, 1881.

BATAILLON, Marcel, *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, 2.ª ed.

FEO RAMOS, José, «Don Fray Alonso Ruiz de Virués, obispo de Canarias (1539-1545)», *El Museo Canario*, 3, fasc. 6 (1935), pp. 1-16.

FERNÁNDEZ VALENCIA, Bartolomé, *Historia y grandezas del insigne templo, fundación milagrosa, basílica sagrada y célebre santuario de los santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta: consagrado a la eterna memoria de sus ínclitos nombres en el mismo lugar en que ofrecieron por Cristo sus vidas y adonde en majestuosos sepulcros son venerados sus santos cuerpos y preciosas reliquias*, ed. de Tomás Sobrino Chomón, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1992.

Institución Gran Duque de Alba

FUENTE ADÁNEZ, Alfonso de la, *Una exégesis para el siglo XVI. Antonio de Honcala (1484-1565) y su comentario al Génesis*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1994.

GERARDO DE SAN JUAN DE LA CRUZ, *Vida del Maestro Julián de Ávila, terciario carmelita, confesor y compañero de Santa Teresa de Jesús en sus fundaciones*, Toledo, Viuda e Hijos de J. Peláez, [1915].

GINER GUERRI, Severino, *Alonso Ruiz de Virués en la controversia pretridentina con los protestantes. Su doctrina sobre la justificación y la gracia*, Madrid, s. n., 1964.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Olegario, «Fray Hernando de Talavera. Un aspecto nuevo de su personalidad», *Hispania Sacra*, 13, n.º 25 (1960), pp. 143-174.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Olegario, *Una mística abulense. D.ª María Vela y Cueto (1561-1617)*, Ávila, Institución Alonso de Madrigal, 1961.

GONZÁLEZ VAQUERO, Miguel, *La Mujer Fuerte. Venerable Sierva de Dios Doña María Vela y Cueto, monja bernarda del convento de Santa Ana de Ávila del siglo XVI-XVII*, (extracto por Francisco Esteban Martín), Ávila, Sucesores de A. Jiménez, 1917 (reeditada por F. López con el título *Venerable María Vela (religiosa cisterciense) 1561-1617*, Ávila, Asociación Educativa Signum Christi, 1986).

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Ferreol, *Tomás Luis de Victoria «El Abulense». Estudio biográfico*, Ávila, Institución Alonso de Madrigal, 1960.

HERRÁEZ HERNÁNDEZ, José María, *Universidad y universitarios en Ávila durante el siglo XVII. Análisis y cuantificación*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1994.

JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, *La escuela sacerdotal de Ávila del siglo XVI*, Madrid, Fundación Universitaria Española–Universidad Pontificia de Salamanca, 1981.

JUAN DE ÁVILA, Santo, *Obras completas. II. Comentarios bíblicos, tratados de reforma, tratados menores, escritos menores*, ed. de Luis Sala Balust y Francisco Martín Hernández, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2001, pp. 489-497.

MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco, *Don Vasco de Quiroga (protector de los indios)*, [Salamanca], Universidad Pontificia de Salamanca, 1993.

MILLARES CARLO, Agustín, *Tres estudios biobibliográficos: I. Juan López de Palacios Rubios, II. Antonio de León Pinelo y su Epítome, III. El cronista Gil González Dávila y sus obras*, Maracaibo, Universidad del Zulia, Facultad de Humanidades y Educación, 1961.

PUENTE, Luis de la, *Vida del padre Baltasar Álvarez, religioso de la Compañía de Jesús*, Madrid, Luis Sánchez, 1615.

RIBERA, Francisco de, *La vida de la madre Teresa de Iesus, fundadora de las Descalças y Descalços Carmelitas*, Salamanca, en casa de Pedro Laso, 1590 (reed. de José A. Martínez Puche, Madrid, Edibesa, 2004).

ROBLES DÉGANO, Felipe, *Vida de San Pedro Bautista, embajador, misionero y mártir en el Japón, o Historia de la primera entrada de los españoles en aquel imperio*, ed. de Francisco López Hernández, Ávila, [Institución Alonso de Madrigal], 1997.

ROBLES DIOSDADO, Juan, *Vasco de Quiroga, laico misionero*, Morelia, Michoacán (México), Ed. Papiro Omega, 2010.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (ed.), *Historia de la Universidad de Salamanca. III.1, Saberes y confluencias*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, pp. 232-235.

SABE ANDREU, Ana María, *Tomás Luis de Victoria, pasión por la música*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2008.

SÁNCHEZ CARO, José Manuel, «El comentario al Génesis de Antonio de Honcala (1555)», *Salmanticensis*, 34, n.º 3 (1987), pp. 327-357.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés, *Antonio Honcala y Gaspar Daza. Dos abulenses ilustres del siglo XVI*, Ávila, Cabildo Catedral de Ávila, 1998.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás, «La Iglesia de Ávila», *Historia de las diócesis españolas. 18. Iglesias de Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo*, (coord. Teófanes Egido), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2005, pp. 5-210.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás (ed.), *Procesos para la beatificación de la madre Teresa de Jesús: edición crítica*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2008.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás, *San José de Ávila. Desde la muerte de Santa Teresa hasta finales del siglo XIX*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2009.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, «Nivel de alfabetización en una ciudad castellana del siglo XVI. Sectores sociales y grupos étnicos en Ávila», *Studia Historica. Historia Moderna*, VI (1988), pp. 481-502.

TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, «La sociedad abulense en el siglo XVI», *El libro de la vida de Santa Teresa de Jesús. Actas del I Congreso Internacional Teresiano celebrado en Ávila del 23 al 31 de agosto de 2010*, (dirs. Francisco Javier Sancho Fermín y Rómulo Cuartas Londoño), Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2011, pp. 71-110.

TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *Nagasaki. Gesta martirial en Japón (1597). Documentos*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1998.

VÁZQUEZ, Luis, *Memorias ilustres y piadosas del venerable padre Julián de Ávila*, ms. de 364 p. en el convento de Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes, Salamanca.

VELA Y CUETO, María, *Autobiografía y Libro de las Mercedes*, ed. de Olegario González Hernández, Barcelona, Juan Flors, 1961.

VELAYOS ZURDO, Óscar, *Vasco de Quiroga: olvido y glorificación*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba–Madrigal de las Altas Torres, Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, 1992.

VIVANCO, Sebastián de, *Libro de motetes (1610). Sebastián de Vivanco (c. 1550-1622)*, ed. de Dámaso García Fraile, Salamanca, Fundación Las Edades del Hombre, 2001.

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo XI

LAS MUJERES EN ÁVILA DURANTE LA EDAD MODERNA

María de los Ángeles Valencia García
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

1. INTRODUCCIÓN

EL fin de la Edad Media lleva consigo, entre otras muchas cosas, un cambio en el rol que las mujeres adoptan en la sociedad. Con la Edad Moderna su relevancia se acrecienta de manera inusitada adquiriendo un mayor protagonismo en los acontecimientos sociales, políticos, religiosos y, en definitiva, en la cotidianeidad abulense del momento.

Y, sin embargo, poco es lo que se conoce de la mentalidad de esas protagonistas de la historia que, apantalladas por la grandeza de figuras como la de Isabel I de Castilla o Teresa de Jesús, se convierten en meras sombras sobre las que la historiografía ha arrojado aún una insuficiente luz a pesar de la evidencia, cada vez mayor, de su importancia para el decurso de la Historia de Ávila. Pero en última instancia, ¿a qué puede estar referida la grandeza? Posiblemente a una visión ideologizada de la historiografía que crea personajes a cambio de olvidar a las personas concretas, a esas personas reales cuyas vidas cotidianas han hecho posible la generación de grandes personajes, de los que también se anula su quehacer cotidiano y que en definitiva se establece en la comunicación con otras personas que hacen que su acción sea posible. Hablamos de monjas, señoras, criadas, campesinas, etc. Mujeres que compartieron su vida, sus problemas y su energía con la vida de los grandes personajes, en los conventos, en los beaterios femeninos, en los hospitales, en las calles de la ciudad de Ávila.

Antes de que el siglo XV concluyera, la iniciativa reformadora que en el ámbito religioso acometieron los Reyes Católicos comenzó a dar sus frutos en Ávila gracias al apoyo que recibieron de poderosas familias abulenses. Estas familias dedicaron ingentes recursos y personas a la tarea de fundar casas religiosas, santuarios, hospitales, capillas y, sobre todo, a poner en práctica un modelo que tendría gran trascendencia años después: perpetuar el linaje familiar mediante el patrocinio de *casas para beatas* en las que estas podían vivir solas o en grupos. Así, mujeres como Elvira González de Medina, Catalina Guiera, María Dávila, Mencía López o María Herrera, fundadoras todas ellas de beaterios femeninos gracias al control de un patrimonio económico del que podían disponer libremente dada su condición de viudas, sentarán las bases del protagonismo que las mujeres adquirirían en el siglo XVI abulense. Si el patronazgo religioso les dotaba de una gran independencia espiritual y económica, la vida comunitaria que llevaban en sus fundaciones les permitía una autonomía inusitada que se verá a diario reforzada por el prestigio social que su consideración de *mujeres santas* les otorgaba.

Esa será justamente la puerta que ellas abrirán y por la que en los siglos siguientes discurrirán numerosas mujeres abulenses e, incluso, los «hombres nuevos» que las acompañarán a lo largo del siglo XVI. Palmario ejemplo de ello será la reforma religiosa que un grupo de hombres y mujeres de diferente origen social, formación académica, edad y capacidad económica intentarán llevar a cabo en Ávila en torno a las figuras de Gaspar Daza y Mari Díaz y que antecede a las decisiones que más tarde la jerarquía católica adoptará en Trento. Descuella en este sentido la figura de Mari Díaz, campesina analfabeta que llega a Ávila «en busca de sermones» y que paulatinamente adquiere una relevancia tal que se convierte en la ineludible consejera a la que las mujeres nobles de la ciudad, y tras ellas personas de todos los estamentos, acuden en busca de ayuda espiritual. Esta mujer que poseía una inteligencia natural fuera de lo común jugará un papel fundamental en la creación del primer seminario de la ciudad como veremos más adelante. Posiblemente sea el ejemplo más notorio puesto que no se trata ni de una mujer noble, ni de una mujer intelectual como casi todas las que alcanzan fama de santidad en esta época.

En el contexto de aquel magnífico laboratorio religioso que fue la ciudad de Ávila del siglo XVI se distingue la influencia de la espiritualidad emanada de las partícipes en la tertulia de doña Guiomar de Ulloa: viudas, monjas, criadas, etc. Se reunían en esta casa además de Teresa de Jesús, la propia Guiomar; su criada salmantina María de la Paz; Ana Reyes, discípula de la citada Mari Díaz y que, como su maestra, siguió una vida de ascetismo extremo que le confirió una gran fama de santidad; doña Ana Wasteels; y María de Ávila entre otras, además de todos los personajes importantes de la reforma religiosa que se estaba acometiendo en esos momentos dentro del catolicismo. El objetivo de este círculo de mujeres célibes era propiciar una vida acorde con los dictados del Evangelio mediante la apelación explícita a la vida de pobreza y penitencia. Ana de Santo Domingo, igualmente partícipe de la tertulia de doña Guiomar, también se impondrá duras penitencias y será conocida por su extrema generosidad con los pobres. Del mismo cenáculo participará otra mujer de gran relevancia, Isabel Ortega, conocida entonces como la venerable Isabel de Santo Domingo. Nacida en Cardeñosa e infatigable compañera de la madre Teresa en los primeros viajes que esta lleve a cabo para fundar los nuevos conventos en los que propiciaba la reforma carmelitana, Isabel seguirá su ejemplo fundador dando vida a los conventos de Zaragoza y Ocaña, tras la muerte de Teresa de Jesús.



Foto 1 – Detalle de la fachada de la casa de doña Guiomar de Ulloa. En una de las tertulias sobre religión que formaba en su casas, santa Teresa conoció a san Pedro de Alcántara.

El ejemplo de estas mujeres será seguido en la transición al siglo XVII por otras igualmente relevantes entre las que de justicia es mencionar a María Vela llamada la «mujer fuerte». Nacida en Cardeñosa en 1565, fue, hasta su muerte en 1617, una de las más controvertidas personalidades de su época, debido a que sus éxtasis y desmayos en el convento de Santa Ana traspasaban los muros de la clausura convirtiéndose estos sucesos en noticia cotidiana en todas las calles de la ciudad.

En definitiva, antes de Trento, un grupo de mujeres abulenses apelando a la necesidad de recogimiento, que suponía una arriesgada apuesta en épocas de controversia religiosa en las que la oración interior podía ser sinónimo de sospecha herética, pretenderá recuperar el primitivo espíritu cristiano. La historia de estas mujeres y el conjunto de procesos sociales desarrollados en la ciudad y provincia de Ávila, procesos de los que fueron protagonistas directamente por su presencia real o virtual, es fundamental para un completo conocimiento de los acontecimientos históricos de la misma. Fijaremos la atención en algunas de las componentes de la tertulia de doña Guiomar para tener una cabal visión de la religiosidad local abulense de los siglos XVI y XVII, y en especial en los casos de Mari Díaz y María Vela por la importancia que tuvieron en el diario acontecer de la ciudad de Ávila mientras vivieron.

2. UN CÍRCULO DE MUJERES

La casa de Guiomar de Ulloa estaba situada frente a la iglesia de San Gil del convento de los Jerónimos, de la que también recibirá influencias. Antes de que se apruebe en Trento la Contrarreforma, en esta tertulia abulense se va a hacer una apelación explícita a la vida de pobreza, castidad, penitencia y recogimiento. La influencia del maestro Ávila que predicaba en Andalucía que «el cielo había sido hecho para los pobres» y de san Francisco de Asís a través de algunos jesuitas era evidente.

El origen social, económico, la edad o la formación intelectual de las componentes de esta tertulia eran muy diversos. Empezando por la anfitriona, doña Guiomar de Ulloa, que había nacido en Toro (Zamora), donde su padre, don Pedro de Ulloa, fue regidor. Cuando este muere, su viuda doña Aldonza Guzmán regresa con sus hijas a su ciudad natal, Ávila. Doña Guiomar va a heredar el mayorazgo, su hermana pequeña se quedará en la Encarnación donde estaba desde niña. Estas circunstancias permitirán a la aristócrata controlar pronto una ingente cantidad de dinero. Por si fuera poco enseguida enviuda de don Francisco Dávila, quedando con cuatro hijos: el heredero del patrimonio, Luis, y tres niñas, que ingresarán en la Encarnación. Doña Guiomar tenía fama de liberal y extravagante, pero con el trato de los componentes su tertulia se irá haciendo cada vez más recogida. Esta señora mantuvo una gran amistad con Teresa de Cepeda desde que la monja fuera asignada para cuidar en la Encarnación de una grave enfermedad a su hermana y en ocasiones a alguna de sus hijas. En casa de doña Guiomar, Teresa de Jesús conoció a Pedro de Alcántara, quien la aconsejó respecto de la reforma que esta quería llevar a cabo. Doña Guiomar jugó también un importante papel en la primera fundación, San José, puesto que su amiga, Teresa de Ahumada, le confió desde el principio su secreto. La aristócrata, al no estar sujeta a la autoridad eclesiástica, pudo hacer la solicitud formal a Roma para crear *ex novo* un convento. Sabemos todo esto porque santa Teresa lo relata en una carta del 23 de diciembre de 1561 que dirige a su hermano Lorenzo, que se encuentra en Quito. Santa Teresa le dice que doña Guiomar es como una hermana, que vive en su casa y que, aunque le ayuda mucho, en ese

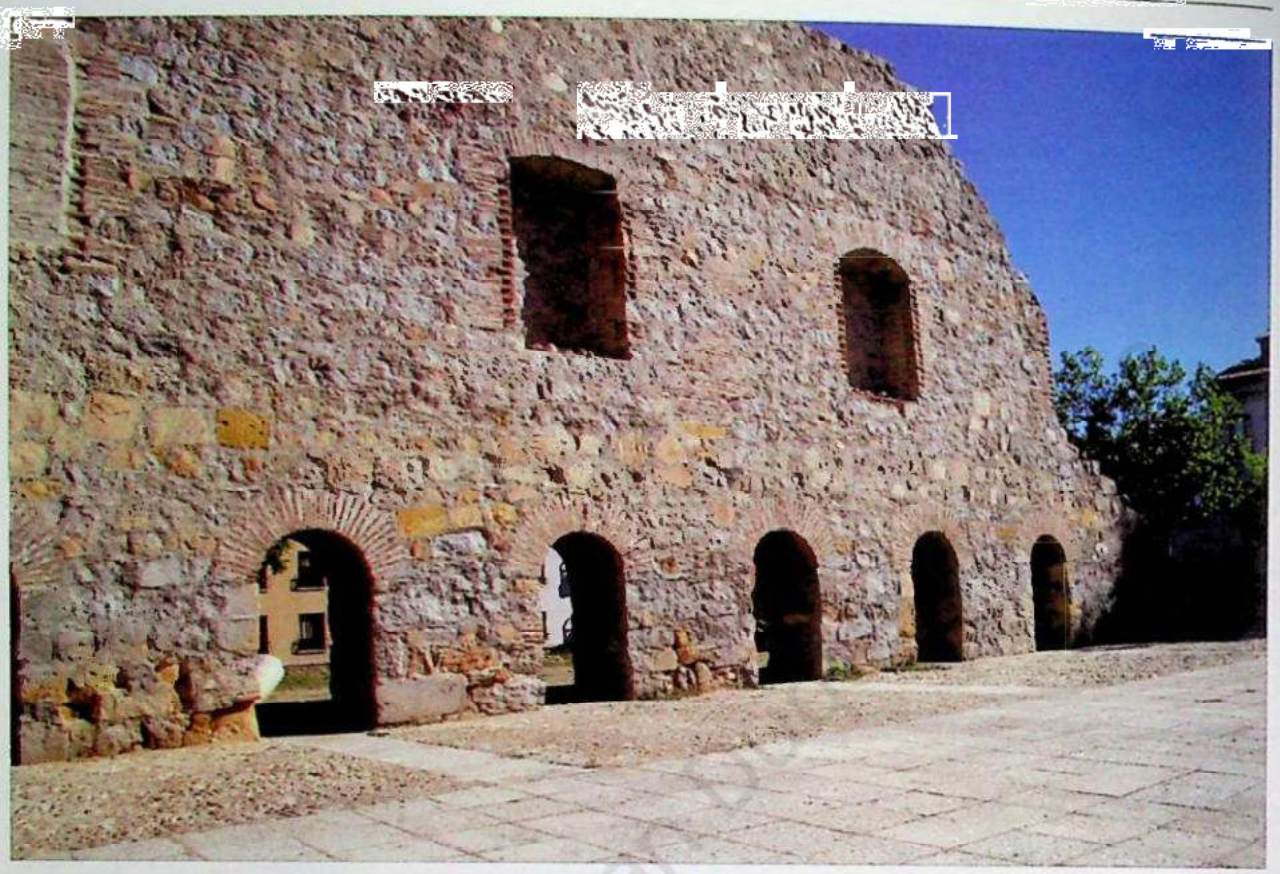

Foto 2.– Ruinas de la iglesia de San Gil, situada enfrente de la casa de doña Guiomar de Ulloa.

momento no puede apoyarla económicamente por lo que solicita al propio Lorenzo ayuda económica. En el *Libro de la vida,* santa Teresa también se refiere a ella como «la viuda sierva de Dios». Doña Guiomar está enterrada en la capilla de los señores de Villatoro del convento de San Francisco de Ávila.

La tertulia de doña Guiomar tenía una extensión en el monasterio de la Encarnación, de la que formaban parte, su hermana doña Aldonza, las dos hijas suyas y una cuñada. También estaban las primas de santa Teresa. Isabel de la Peña, que profesará como descalza en San José con el nombre de Isabel de San Pablo, era hija de un primo hermano de la Santa; esta familia vivía en Torrijos (Toledo). Fue una de las participantes más activas en las tertulias mantenidas en la celda de Teresa de Jesús cuando la Santa ya estaba pensando en la reforma que quería llevar a cabo. Isabel de San Pablo irá con santa Teresa e Isabel de Santo Domingo a fundar a Toledo, también será su secretaria cuando la Santa sufra un accidente cayendo por una escalera del convento de San José. La más entusiasta ante el proyecto de la primera fundación será su también pariente María de Ocampo, nacida en Toledo, hija de otro primo hermano de la Santa y que tomará el hábito de descalza con el nombre de María Bautista. Esta monja llegará a ser priora del convento de Valladolid. Finalmente las hermanas Tapia, Inés y Ana, a la sazón primas de Teresa de Jesús. Ambas estuvieron en la inauguración del convento de San José en el que finalmente profesaron. Santa Teresa se las llevó a fundar en Medina, donde Inés quedó como priora y Ana como subpriora. Curiosamente ambas hermanas, Inés de Jesús y Ana de la Encarnación, mueren el mismo día, la primera en Medina del Campo y la segunda en Salamanca: el 22 de abril de 1601.

Mari Díaz fue en vida la más famosa de estas mujeres de la tertulia de doña Guiomar. Había nacido en Vita, un pueblo de la Moraña abulense, hija de campesinos. Tras el fallecimiento de sus padres y la ausencia de su esposo y con cincuenta y dos años se traslada a Ávila «en busca de sermones». Al principio vivirá en el barrio de las Vacas, como tantos otros emigrantes rurales y ya comenzará a tener entre sus vecinos fama por su piedad y su ascetismo. De hecho, los padres de la niña Ana Reyes encomiendan el cuidado de su hija a esta vecina. Con la llegada de los jesuitas a Ávila su vida dará un giro y gracias a la recomendación de los de la Compañía será aceptada como criada en casa de doña Guiomar. Los jesuitas piensan que esto le vendrá bien a Mari Díaz, por una parte para poner a prueba su humildad y por otra para obtener una cierta protección y mejor fama por no ser una mujer que vive sola. Seis años vivió en casa de la aristócrata y allí conoció a figuras relevantes de la espiritualidad abulense; a la vez la tertulia sirvió como altavoz de su modo de vida y sus pensamientos, que fueron seguidos con entusiasmo por la aristocracia de la ciudad. Pero esta mujer contemplativa sabía que la soledad era la condición indispensable para sus objetivos espirituales y buscó su propio desierto en la ciudad. Consiguió, con la anuencia del obispo don Álvaro de Mendoza, gran admirador de los contemplativos, trasladarse a un «aposentillo» de la iglesia de San Millán:

> Y poniendo el pie allá dentro no volvió más acá fuera, haciendo voto de no salir de allí. Diose mucho a la oración y una vida de penitencia y rigor: el vestido dezia lo que passava en el alma, vna túnica de sayal frailesco, y por camisa un cilicio que le cogía todo el cuerpo, ceñida con vna soga, y nunca se desnudó en nueve años que duró este estilo de servir a Dios: la cama dos tablas y este fue todo el axuar dessta santa penitente.



Foto 3.– Mari Diaz en un retrato conservado en la ermita del Cristo de la Luz de Ávila.

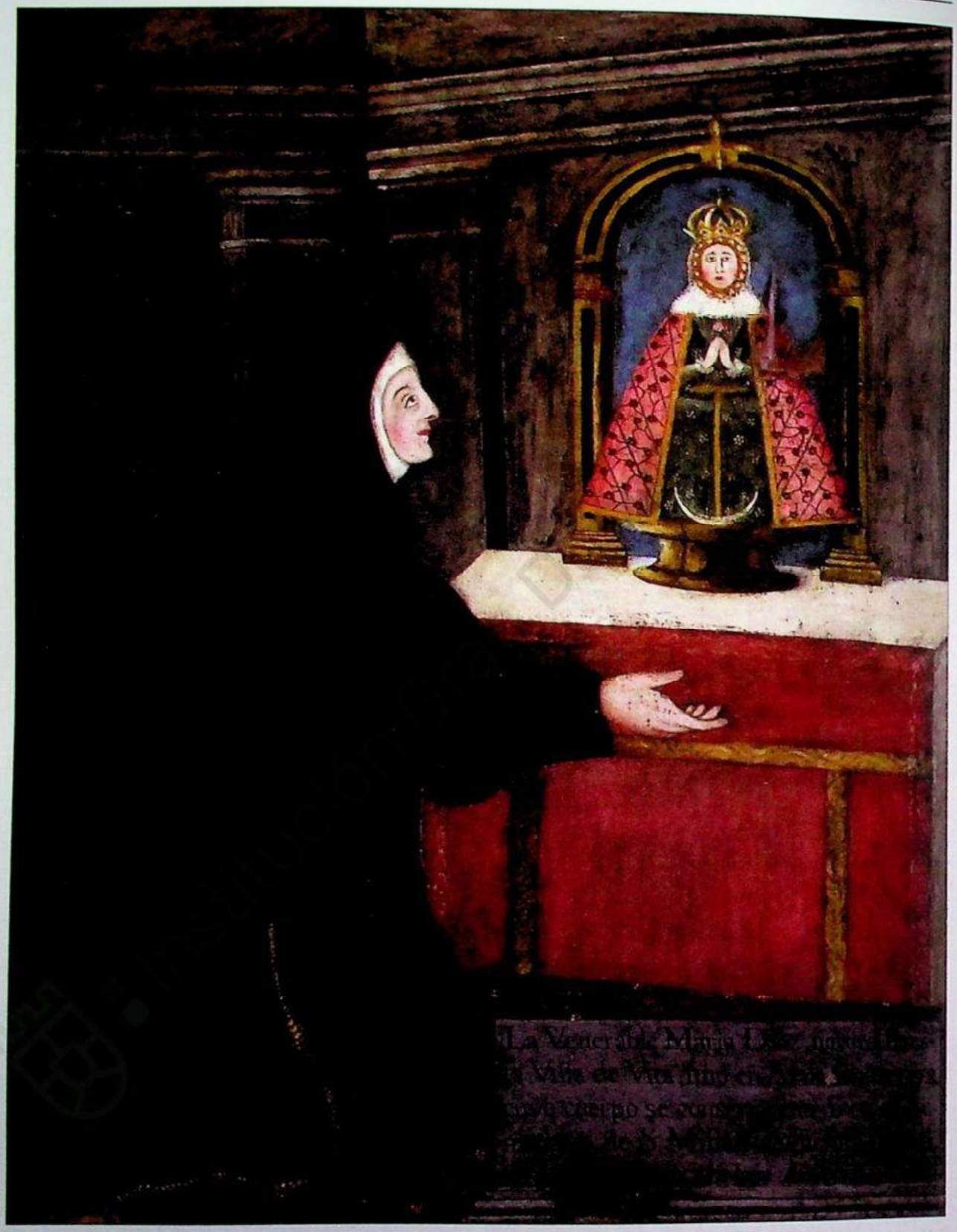

Foto 4.– Retrato de Mari Díaz en la iglesia de Vita. Gracias a la recomendación de los jesuitas, esta fue aceptada como criada en casa de doña Guiomar.

Por su aspecto frailesco muchos se refirieron a ella como una mujer varonil. Esta anacoreta en la ciudad, esta ermitaña urbana se convirtió en un ejemplo viviente de santidad, tanto, que personas de todos los estamentos se acercaban a San Millán a pedirle consejo y consuelo. Parte de su popularidad estribaba en su capacidad de tratar por igual a todas las personas sin tener en cuenta su procedencia social. Las nobles a las que inicialmente visitaba en su casa se sentían identificadas con ella, hasta el punto de dejarla sentarse en San Millán en los lugares reservados para aquellas. Pero su condición de campesina inmigrante y su pobreza manifiesta hacían que otros muchos la consideraran como igual. Los pobres, los campesinos, las mujeres y la nobleza veían signos de identificación con esta mujer.

Un ejemplo de su capacidad para concitar acuerdos puede verse en la creación del primer seminario abulense en el que Mari Díaz jugará un papel determinante. En Ávila el primer paso en esta dirección fue la creación de los Niños de la Doctrina. El segundo la erección del seminario. La ocasión propicia para esta llegó con la aprobación en 1563 por parte del Concilio de Trento del decreto *Pro Seminariis* que exigía que cada obispo erigiese en su diócesis un seminario para la formación de los aspirantes al sacerdocio. Las casas aledañas a la iglesia de San Millán, en la que vivía Mari Díaz, habían sido convento de monjas cistercienses hasta 1503 en el que se produjo el traslado forzoso a Santa Ana que concluyó con las religiosas saltando las tapias. Aunque la iglesia siguió funcionando, las casas entraron en un proceso de ruina hasta que la abadesa de Santa Ana las cedió al sacerdote Hernando Álvarez del Águila para que instalara en ellas a los Niños de la Doctrina que cuidaban los jesuitas. No obstante, el monasterio de Santa Ana, en la cesión de alquiler de las casas de San Millán impuso una serie de cláusulas que impidieran lo que podríamos denominar *transferencia de uso*.

En esta tesitura, Mari Díaz se dirigirá por carta al maestro Ávila, quien ejercía una cierta influencia sobre el obispo don Álvaro de Mendoza y a la vez mantendrá largas conversaciones con Gaspar Daza para que presione en la misma dirección. También logró convencer a las monjas de Santa Ana de que la garantía para el cobro mensual de la renta de las casas era la estancia en las mismas del seminario que, al estar bajo la protección episcopal, no tendría los problemas económicos que, potencialmente, podrían aparecer con los Niños de la Doctrina. Pero a la vez, convenció al obispo de que los Niños de la Doctrina no abandonaran las casas porque de la cooperación de ambas instituciones solo se derivarían beneficios. Si alguna duda le quedaba el obispo al respecto, Mari Díaz la deshizo, según declara, en el inconcluso proceso que se abrió tras su muerte, Gonzalo Pérez, uno de los primeros colegiales del seminario.

En suma, todas las partes salieron ganando y el 8 de noviembre de 1568, dos semanas antes de que santa Teresa fundase en compañía de san Juan de la Cruz el primer convento para descalzos en Duruelo (Ávila), fue solemnemente inaugurado el seminario en las casas de San Millán, junto a la iglesia en que vivía Mari Díaz. Dedicada a la penitencia y mortificación, hay otro aspecto de su vida que también, merece mención. En época de vigilancia inquisitorial, esta mujer logró vivir al margen de cualquier sujeción puesto que por ser seglar no estaba obligada al control de ningún superior. De alguna forma, ella quiso suplir esta ausencia manifestando una absoluta subordinación a sus confesores que representaban a toda la Iglesia.

En estos años era común pensar que las mujeres eran seres psicológicamente débiles, más crédulas que los hombres, fácilmente influenciables y sujetas a engaños. Por eso, raros eran los clérigos que admitían confesar a la misma mujer durante demasiado tiempo. Más, si como es el caso, esta era extraordinaria. Esta razón llevó a Mari Díaz a confesarse con distintos sacerdotes

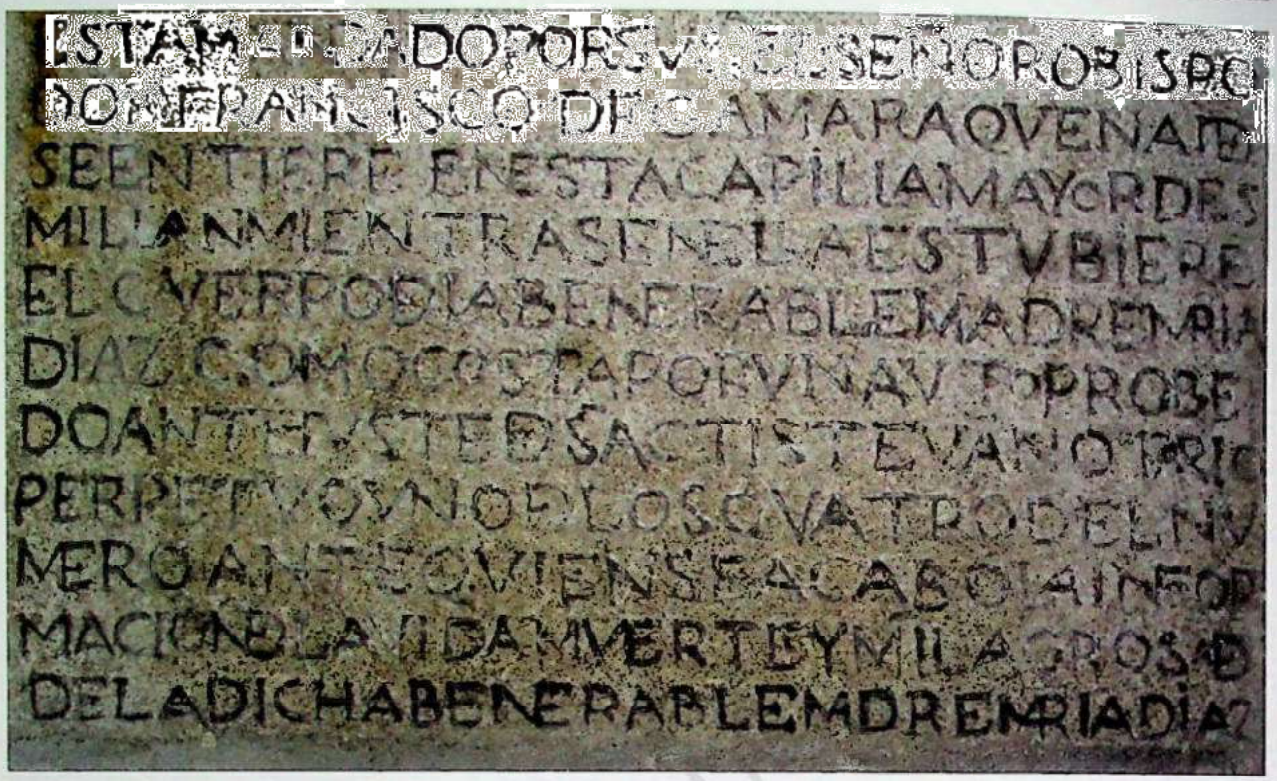



Fotos 5 y 6. – Inscripciones de granito alusivas a Mari Díaz en el seminario de Ávila. Ella jugó un papel destacado en la formación de el seminario de San Millán.

hasta dar con uno que asumiera el reto. Mientras vivió en casa de doña Guiomar aceptaron tal papel Gaspar Daza o Julián de Ávila quienes, sin embargo, se sentían desbordados por su confesada. La llegada de los jesuitas introdujo un cierto orden en su religiosidad al pasar a ser dirigida por el padre Prádanos. No obstante, la fama de la asceta era tal que todo clérigo importante que pasaba por la ciudad quería entrevistarse con ella. San Pedro de Alcántara no dejó de referirse a ella como santa desde que la conoció; san Francisco de Borja también se sintió fascinado por ella; el padre Alonso Lobo, famoso en Andalucía y Cataluña le regaló su propio crucifijo en agradecimiento por el aliento que le trasmitió la venerable. Los dominicos Mancio y Báñez la califican como santa, igual que cuando se refieren a santa Teresa.

Seguramente quien más influyó sobre Mari Díaz fue el jesuita Baltasar Álvarez, que la recibió *en herencia* cuando el padre Prádanos, su anterior confesor, fue trasladado a finales de 1558. Según cuenta su discípulo Luis de la Puente en la biografía que hizo del jesuita, era este de los que creían que había que forzar el ascetismo de los subordinados para redimir mejor sus culpas y, de hecho, él fue quien convirtió la iglesia de San Millán en clausura para Mari Díaz. Durante los primeros años de residencia en San Millán, Mari Díaz abandonaba la iglesia para llevar consuelo a los necesitados, especialmente a las mujeres de las familias nobles que la requerían continuamente. Cuando Baltasar Álvarez le indicó que debía ser más «recogida», decidió no volver a abandonar la iglesia, obligando a las señoras aludidas a llevarle las limosnas y el alimento hasta donde ella se encontraba.

De la estrecha relación que pronto estableció con Mari Díaz salieron, sin duda, ambos beneficiados a pesar de que, cuando se inició el encuentro parecía destinado al fracaso: Mari Díaz era una persona muy notoria en la ciudad y amparada por la nobleza; a Baltasar Álvarez no lo conocía nadie y los jesuitas solo eran apoyados por los «hombres nuevos». Mari Díaz posiblemente fuera analfabeta, y el jesuita acababa de licenciarse en la Universidad de Salamanca. Mari Díaz tenía unos setenta años y su confesor acababa de cumplir veintiséis. El beneficio fue mutuo. La de Vita obtuvo una dirección a su medida que combinaba la paciencia, comprensión y dulzura con la más absoluta tiranía, mientras Álvarez iba madurando en sus conversaciones y construyéndose un sólido prestigio de confesor. La interdependencia fue tal que Álvarez llegó a ser amonestado por sus superiores y compelido a confesar más a hombres que a mujeres para evitarse problemas. Sin embargo, Baltasar Álvarez siguió frecuentando y torturando a Mari Díaz consciente, probablemente, de los grandes beneficios espirituales que esta le reportaba. Sirva como ejemplo de este «rendimiento» la utilización por Álvarez, según cuenta su biógrafo Luis de la Puente, de las enseñanzas que aprendió escuchando a Mari Díaz sobre las fuentes del dolor (las cinco fuentes del dolor serían «sufrir las injurias de los tiempos –climatológicos– [...]; sufrir molestias e incomodidades del cuerpo, de donde procedan [...]; sufrir las condiciones ajenas que nos son contrarias o muy diferentes de las nuestras [...]; sufrir las deshonras, desprecios y daños que se nos recrecen por los que padecen las personas que nos tocan [...]; sufrir las aflicciones del espíritu en el divino servicio». El confesor utilizaría estas enseñanzas para adoctrinar a los seminaristas de Medina del Campo a donde fue tras dejar Ávila.

Cuando Mari Díaz murió en 1572 la ciudad en pleno se detuvo. Había perdido a su santa. La fama de santidad que tuvo en vida fue tal que culminó en una gran victoria *post mortem*: el nuevo modelo de religiosidad que Mari Díaz representaba triunfaba a los ojos de la jerarquía eclesiástica pues el cabildo catedralicio en pleno, no dudó en reconocer que esta santa era un ejemplo a seguir por todas las clases y condiciones.

La unanimidad sobre su condición de santa, a juzgar por los funerales, tal y como los describe Cianca, se extiende a casi todo el clero abulense: el cabildo catedralicio «quiso enterrar su cuerpo con autoridad y solemnidad, y con ella en una muy solemne procesión funeral fue a la iglesia de San Millán». Celebraron oficio de difuntos allí, los padres franciscanos, los colegiales del seminario, Gaspar Daza, también los padres carmelitas, el cura, el preste y los clérigos de la iglesia parroquial de San Pedro. Hasta tal punto fue importante. De hecho, Teresa de Jesús conservará una saya de Mari Díaz y el obispo Mendoza guardará como reliquia el dedo meñique de la mano derecha dentro de una jarrita blanca en la que bebía la venerable y que le cortaron al embalsamarla. Tras ser enterrada, se colocó sobre la lápida un largo epitafio en el que se la calificaba de «mujer fuerte, piadosa y religiosa». En el seminario de Ávila podemos encontrar su epitafio en granito que nos da noticias de esta mujer venerable.

En estas reuniones también estaba presente la otra criada de doña Guiomar, María de la Paz, nacida en el pueblo salmantino de Ledesma y que se llamará María de la Cruz cuando profese en San José como carmelita descalza en sustitución de su señora. Será de las cuatro primeras, junto con Antonia de Henao, la penitente de Pedro de Alcántara; Úrsula de los Santos, la mayor con cuarenta y tres años de edad, apadrinada por Gaspar Daza; y María de Ávila, hermana de Julián de Ávila. Santa Teresa enviará en 1568 a la humilde María de la Cruz a la fundación del monasterio de la Concepción de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid, donde morirá en 1588.

Otra de las asistentes, Ana Reyes, había nacido en Ávila hacia 1530 y se convirtió como hemos dicho en discípula predilecta de Mari Díaz, a cuyo cuidado fue entregada en especial por su padre, quien alquiló a Mari Díaz la vivienda en el barrio de las Vacas cuando la de Vita llegó a la ciudad en 1540. Su fama de santidad se acrecentaba a la vez que la de su maestra. Esta mujer siempre acompañó a Mari Díaz, incluso cuando esta se quedó en San Millán. Ana fue dirigida también por confesores jesuitas, en especial por Baltasar Álvarez. Fernández de Valencia relata sus impresionantes penitencias, como, por ejemplo, el hecho de que dormía sobre unas estrechas tablas, usando ladrillos por almohada. Su cama era lo más parecido a un sepulcro, colocada debajo de una escalera. Vestía un hábito pardo esta extremada penitente, ayunando de continuo, usando cilicios, disciplinas, etc. Estos deseos de padecer hacían que muchas personas acudieran a ella a pedirle consejo y consuelo.

Su fama de santa aumentó más todavía al final de su vida, al verse rodeada de prodigios. En su funeral, en 1608, tuvo que intervenir la justicia porque la inmensa cantidad de gente que acudió quería arrancar trozos del hábito jesuita que llevaba como mortaja. La enterraron en San Gil tal y como ella pidió.

Las penitencias de Ana de Santo Domingo, otra de las asistentes, no se quedaban atrás. Se infligía durísimas disciplinas y ayunaba hasta la extenuación. También tuvo distintos confesores que se beneficiaron espiritualmente de sus experiencias místicas. La altura espiritual de muchas de estas mujeres supuso un gran beneficio para sus confesores y dio lugar a lo que vino en llamarse «la escuela sacerdotal de Ávila» del siglo XVI. A la vez la fama de santidad de estas mujeres incrementaba la susceptibilidad de una jerarquía religiosa que al principio consideraba sus prácticas como equívocas «cosas de mujeres», así como las sospechas de la Inquisición respecto de la práctica de la «oración mental» que ellas practicaban.

También acudía Ana Walsteels, la flamenca que estaba casada con un bisnieto de Gil González de Ávila, don Matías de Guzmán y Dávila. A la sazón, su marido también era primo del maestro Gaspar Daza. Esta señora era un típico ejemplo de persona renacentista: leía en

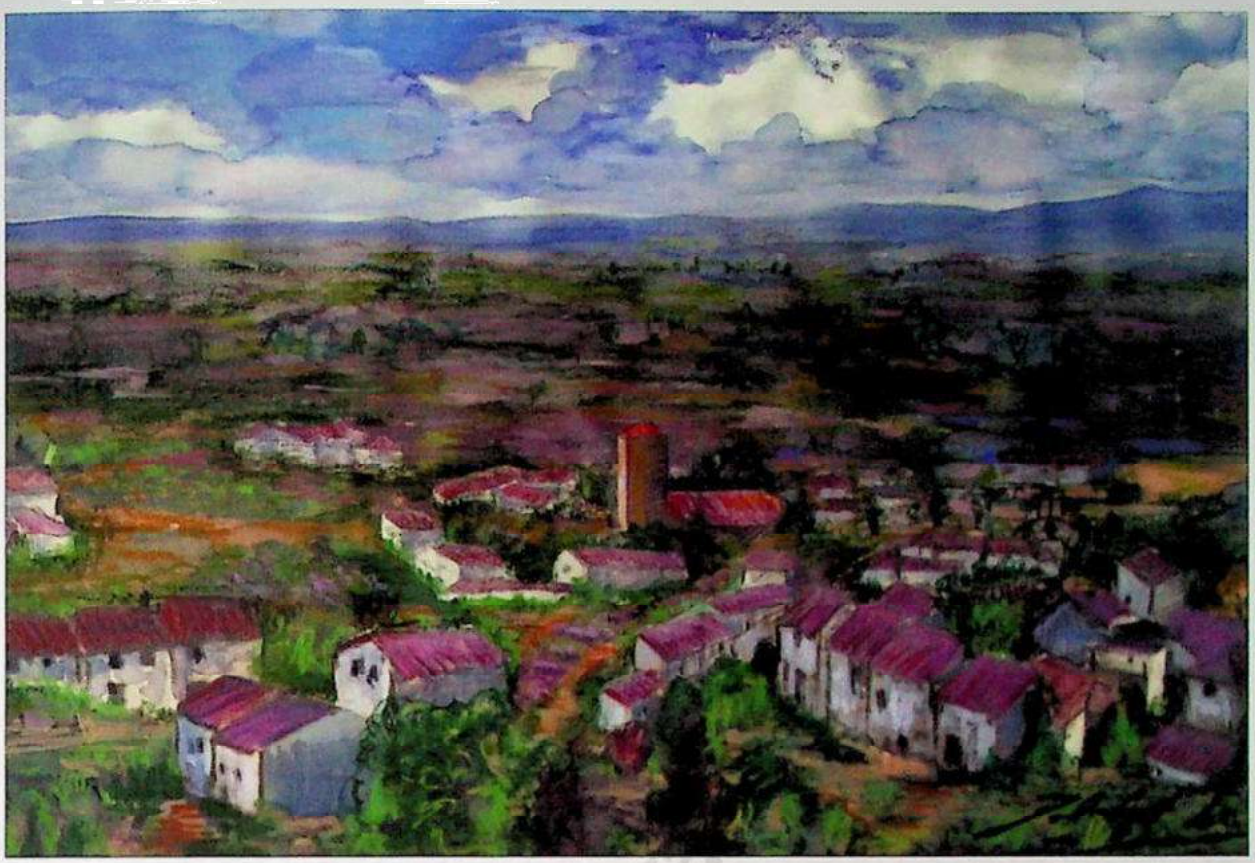

Dibujo 1.– Recreación del barrio de San Nicolás, donde Ana Reyes estuvo al cuidado de Mari Díaz.

varios idiomas, tocaba instrumentos musicales, poseía cuadros y tapices, animales exóticos, etc. En 1569 y con treinta años se queda viuda. Se toma prácticamente un año para ordenar sus asuntos económicos y posteriormente profesa en San José con el nombre de Ana de San Pedro. Fue mujer de confianza de santa Teresa y fundará por mandato de la Madre el Carmelo descalzo de Arenas de San Pedro bajo la advocación de san Juan Bautista. Su hija menor, Ana Bastieles (modificación de Wasteels) profesará, a pesar de las negativas de su madre, en San José con el nombre de Ana de los Ángeles. Cuando su madre queda viuda, Ana y su hermana María de Guzmán, son llevadas al monasterio de Santa Ana por voluntad de su tutor, Martín Vázquez Dávila. Allí cuidará de las niñas su tía doña Mencía de Guzmán. Como vemos era bastante habitual enviar a las niñas a casa religiosas o al cuidado de otras mujeres, sobre todo cuando se da la situación de «cambio de estado» de la madre.

María de Ávila también participaba de estas reuniones y será de las primeras monjas de San José tomando el nombre de María de San José. Sus dos hermanas pequeñas, Ana y Úrsula, también fueron mujeres piadosas. Ana llevó una vida de beata y Úrsula fue monja franciscana en el convento de Las Gordillas de Ávila. Aunque su hermano Julián de Ávila merece especial mención. Fue el primer capellán de San José, hombre leal y de confianza de santa Teresa. Siempre estuvo a su lado, desde el principio aconsejó a la Santa Madre, ante los pleitos y los problemas, fue su confesor durante veinte años. Representará la voluntad de la Santa en el deseo de la misma de descansar tras su muerte en el monasterio matriz, jugará un papel muy importante en el intento de restitución del cuerpo al monasterio de San José.

Teresa de Ahumada pertenecía a una familia de judeoconversos, de cristianos nuevos. Como tantos otros componentes de este círculo, tuvo que soportar ser señalada como cristiana no limpia. Posiblemente por esa razón se insistirá tanto en estas reuniones en la cuestión del «linaje espiritual». Cabe mencionar la ayuda que recibió por parte de María de Mendoza, la hermana del obispo don Álvaro de Mendoza, quienes siempre protegieron a la Santa. Esta pía señora patrocinó la fundación del convento del Carmelo descalzo de Valladolid; por cierto que fue la que pagó la imagen de San Segundo, primer obispo de Ávila, elaborada en alabastro por Juan de Juni en 1573. Esta imagen continúa estando en la iglesia de San Segundo de Ávila.

Desde San José hasta el convento de Burgos, la Santa Madre realizó un total de diecisiete fundaciones. Fue la persona más perseguida de la tertulia por parte de la Inquisición. Su afán reformador surgió a partir de que la vida ascética se iba haciendo en ella algo habitual. Cuando llegó al convencimiento de que el origen del problema era el relajamiento de las reglas de la Orden, en el *ambiente* de la Encarnación se generarían las primeras cortapisas a sus deseos reformistas. El deseo de conversión de Teresa de Cepeda fue lento –su estancia en el convento de la Encarnación se prolongó durante veinte años– pero se iba acrecentando conforme pasaba largas estancias fuera del convento, en casa de doña Guiomar y en contacto con el grupo liderado por Gaspar Daza y con los jesuitas.



Foto 7.– Varias mujeres provenientes del círculo de Guiomar de Ulloa entraron a profesar en el convento de San José.

Teresa sabía que su reforma iba a provocar rechazo tanto en su propia Orden como en la ciudad. Como consecuencia de este ambiente adverso, decidió que todo lo concerniente a la reforma y erección del nuevo convento sería llevado en el más absoluto de los secretos. De manera que un cuñado suyo, Juan Ovalle, compró una pequeña casa en estado semirruinoso y comenzó la obra poniendo como pretexto que iba a edificar una vivienda para su familia. También pidió dinero a su hermano Lorenzo en una carta a la que ya hemos hecho mención. Fue tal la discreción con la que todo se llevó a cabo que ni tan siquiera el obispo se enteró del proyecto hasta que estuvo terminado, ya que la solicitud formal a Roma para crear un convento *ex novo* había sido tramitada por doña Guiomar de Ulloa, que no estaba sujeta a la autoridad eclesiástica. Una vez que la autorización de Roma llegó a manos de la mencionada, Pedro de Alcántara, Gaspar Daza, Gonzalo de Aranda y Francisco de Salcedo convencieron al obispo de la empresa. El mismo Daza será quien, con nocturnidad, celebre la primera misa en el convento. A quien sin embargo no lograron convencer fue a Ángel Salazar, provincial de los Calzados. De hecho, San José estuvo los primeros quince años bajo la obediencia directa del obispo, y no de su propia Orden.

Con el concejo, los problemas empezaron antes de que este tuviera conciencia de que se estaba construyendo un «conventito». El detonante fue la «inspección urbanística» que giró el «veedor de fuentes» de la ciudad en la que constató que la casa que estaba construyendo Ovalle estaba demasiado cerca del acueducto, y que de querer seguir subiendo la vivienda en altura, varias fuentes permanecerían a la umbría, helándose el agua y por lo tanto la ciudad se quedaría sin ese suministro. Así que el concejo mandó parar las obras el 22 de agosto de 1562. Como consecuencia de esa resolución, Teresa de Jesús y sus novicias decidieron entrar en el convento aún sin concluir el 24 de agosto. En la sesión de la junta plenaria del 30 de agosto los regidores abulenses, en presencia de todas las órdenes existentes en la ciudad, excepto los carmelitas, manifestaron públicamente su oposición al intento de Teresa de Cepeda de erigir un nuevo convento, porque eso causaría un enorme daño a los ya existentes. En ese momento el número de parroquias, iglesias, ermitas, conventos y hospitales era tan grande que inevitablemente colisionaban los intereses de los distintos grupos religiosos en su afán por establecer algún tipo de control sobre determinadas «parcelas espirituales».

El concejo ponía el dedo en la llaga, pues la complicación tenía que ver con la decisión de Teresa de que el convento no tuviera renta. Si hubiera tenido el patronazgo de algún mecenas, no habría habido dificultad alguna. Sin embargo, Teresa de Jesús creyó necesario, por una parte, huir de todo padrinazgo que pudiera comprometer la dirección de la reforma que ella tenía en mente y, por otra, mantenerse en la más absoluta pobreza como le había aconsejado Pedro de Alcántara.

Así que, aunque Teresa había logrado abrir su monasterio con cuatro novicias, tuvo que esperar en la Encarnación a que los pleitos se solventasen, pues la ciudad llevó el asunto al Consejo Real. El litigio no se cerró con sentencia alguna, sino que acabó por cansancio. Mientras Teresa de Jesús aprovechaba la dilación para comprar las viviendas vecinas y ampliar el convento, el descontento aumentaba entre los regidores porque el proceso estaba resultando muy caro, así que decidieron no gastar más y este decayó. Paulatinamente las relaciones entre el concejo y el convento fueron mejorando y se puede decir que, a finales de 1565, ya se encontraban normalizadas.

A esta mujer fuerte, práctica y de acción, con una extensa obra literaria, la muerte le sorprende en Alba de Tormes el cuatro de octubre de 1582. Enseguida se inician los procesos informativos para su beatificación, los abulenses para entonces ya habían olvidado el conflicto habido a propósito de la primera fundación de la reforma del Carmelo y los que declaren se desharán en elogios hacia Teresa de Jesús y la fundación de San José. Es más, la ciudad en pleno se embarcó en una lucha por la posesión del cuerpo. Al poco de fallecer en Alba de Tormes, se celebró en Pastrana el capítulo de la Orden que determinó que el cuerpo debía reposar en el convento de San José de Ávila. Allí permaneció tres años depositado en un arca, mientras duró el litigio por la posesión de los restos. Finalmente la presión del duque de Alba logró que el papa Sixto V restituyera el cuerpo de santa Teresa en 1586 a Alba de Tormes donde aún se conserva, con la excepción de una clavícula que alguna monja de San José logró arrebatar al cuerpo antes de su partida. Tras la partida del cuerpo, casi cuatro años después de su muerte, se tapió la puerta del convento de San José por la que había salido que, casual paradoja, da a la calle Duque de Alba. Sobre la misma se colocó una Cruz que «no se moverá» hasta que el cuerpo incorrupto regrese al convento matriz. Los regidores que hicieron la remodelación de la fachada del convento que da a dicha calle no debían conocer la historia, pues, viendo que la Cruz que había en la pared estaba demasiado vieja, aprovecharon para sustituirla por otra nueva, que por cierto ha sido colocada en otro lugar, tal vez para que la puerta tapiada pueda ser mejor vista por los turistas.

3. DOS MUJERES FUERTES DE CARDEÑOSA

Isabel Ortega, más conocida como Isabel de Santo Domingo, nació en Cardeñosa en 1537. Acompañaba continuamente a santa Teresa a todas sus reuniones importantes y también en sus primeros viajes para fundar nuevos conventos y así extender la reforma carmelitana. Salen de Ávila también en compañía de Isabel de San Pablo, sobrina segunda de la Santa, que ya estaba en la Encarnación con el nombre de Isabel de la Peña antes de pasar a San José. Las tres mujeres fueron a fundar el convento de Toledo, pero siguieron hasta Pastrana donde Isabel de Santo Domingo fue nombrada priora. Allí –leemos en las cartas de santa Teresa– Isabel permaneció inflexible ante los ataques de la princesa de Éboli. Esta había decidido profesar como descalza en Pastrana tras la muerte de su esposo. En el convento quiso mantener el mismo estilo de vida que había llevado en la Corte con la total oposición de la priora. La tensión entre ambas mujeres llegó a tal extremo que Isabel de Santo Domingo tuvo que avisar a santa Teresa dadas las conexiones sociales de Ana de Mendoza. A pesar de la fortaleza de ánimo de Isabel, la humedad del convento la enfermó y santa Teresa la trasladó a Segovia como priora, donde, además, contaba con la ayuda de san Juan de la Cruz y Julián de Ávila. Siendo priora de este convento y ya fallecida santa Teresa, aún tuvo tiempo de fundar otros dos en su nombre, uno en Zaragoza (1588) y otro en Ocaña (1598). En los conventos de Pastrana y Segovia Isabel de Santo Domingo adquirió fama de ser capaz de resolver cualquier conflicto, así que cuando surgieron en el de Malagón, donde algunas monjas quisieron apartar del gobierno a su superiora, Teresa de Jesús no encontró mejor opción que mandar allí a la de Cardeñosa. Ya anciana regresó a Ávila para ser priora del convento de San José durante cuatro años, como consecuencia de dos sucesos que fueron interpretados como señales divinas. El primero de ellos fue que profetizó (y acertó) a Diego de Bracamonte, deán de la catedral, el día que iba a morir. El segundo ocurrió tras su muerte que tuvo lugar en el convento de San José de Ávila el 13 de junio de 1623. Estando el abulense padre Juan de Briviesca predicando en el entierro de Isabel de Santo Domingo entró el orante en tal éxtasis que se elevó «su bendita alma de tal suerte que llevaba tras de sí el cuerpo quedando levantado en el aire sin tocar la tierra».

Quince años después de morir apareció el primer libro sobre esta mujer de Cardeñosa. La publicación de esta obra es indicio de que la vida de Isabel de Santo Domingo es un ejemplo en el intento de construir una nueva piedad que en los albores del Barroco explora las grietas que la Inquisición dejaba. En 1559 se habían introducido en el *Índice de libros prohibidos* la mayor parte de los devocionarios compuestos en lenguas romances, restringiendo así a la gente común la posibilidad de acceder a reflexiones teológicas que quedaban limitadas a los académicos que dominaban el latín. A la vez surgieron las biografías espirituales de santas mujeres como forma popular de literatura religiosa que aunque no ofrecían un corpus sistemático sobre meditación u oración, terminaron siendo una guía espiritual para muchas personas. De hecho la obra de Lanuza incluye 130 cartas de Isabel de Santo Domingo que salpicaban todos los aspectos de la vida cotidiana.

De María Vela, la mujer fuerte, también hay una biografía todavía más popular que la de su convecina, dado el número de ediciones (1618, 1627, 1640, 1674) escrita por su confesor, Miguel González Vaquero. Nacida en Cardeñosa en 1565, fue una de las personalidades más controvertidas de su época y posiblemente la primera santa verdaderamente popular, en la medida en que sus desmayos y éxtasis andaban de boca en boca a diario. Era esta de una de las familias de mayor raigambre y poder en la ciudad (como ejemplo de esto señalamos la circunstancia de que su

tío paterno, Blasco Núñez Vela, fue el primer virrey del Perú). Precisamente por ser noble pudo entrar en el monasterio cisterciense de Santa Ana; este fue el primer convento que hubo en Ávila para mujeres y por eso se había hecho muy restrictivo. Precisamente su condición de noble es lo que más alarma causa cuando decide hacer una vida penitencial. Solo se alimenta de hierbas y esto le va a proporcionar una gran enemistad con sus compañeras.

De cualquier modo, María Vela había iniciado sus penitencias por imitación de otra monja noble, Petronila de Valdivieso, que había dedicado su estancia en Santa Ana a hacer de criada del resto de monjas. Vivió con una austeridad extrema, vistiendo recios paños y sin calzado, rechazando las visitas de hombres al convento. Petronila, luego de la Cruz, se ciñó una gruesa cadena al cuerpo y tras cerrar el candado arrojó la llave al pozo para evitar que se la quitaran. Las acusaciones de sus compañeras, quienes la tenían por soberbia, no prosperaron, pues llevaron el caso hasta los dominicos de Salamanca, que permitieron que siguiera con sus costumbres, pues a nadie hacía mal.

Este escándalo del convento aún permanecía cuando María Vela empezó a tener arrobamientos, éxtasis y desmayos. Su tía Isabel Cueto, priora del monasterio de Santa Ana, la obligaba a realizar todo tipo de actos inútiles, como por ejemplo cambiar de sitio las piedras del muro, con objeto de que no tuviera tiempo ni ganas para actos de penitencia. Pero a la muerte de su tía, María Vela comenzó a exceder al resto de las monjas, e incluso su confesor, Gaspar de Ávila, dejó de cumplir ese cometido. Tras sucesivas pruebas se decidió que su confesor fuera el jesuita Salcedo, lo que enfadó nuevamente a las monjas que siempre habían sido confesadas por dominicos. Ante la reiteración de los desvaimientos el confesor le ordenó que le diera cuenta de los mismos por escrito, que darán lugar al llamado *Libro de las mercedes;* por cierto que a esta obra habrá que añadir su propia *Autobiografía.* Salcedo llevará estos escritos a Salamanca para consultar con su compañero jesuita el padre José de Acosta, que no observa nada irregular o demoníaco como temía el abulense. Como los éxtasis continuaban, en 1597 vinieron a conocer el caso el padre Lapuente y otros jesuitas, que, aunque descartaron la presencia de Lucifer, no estuvieron tan seguros de que no fueran solo fruto de la imaginación. Con tanto ir y venir de teólogos de la Universidad de Salamanca la popularidad de María Vela no hacía más que incrementarse.

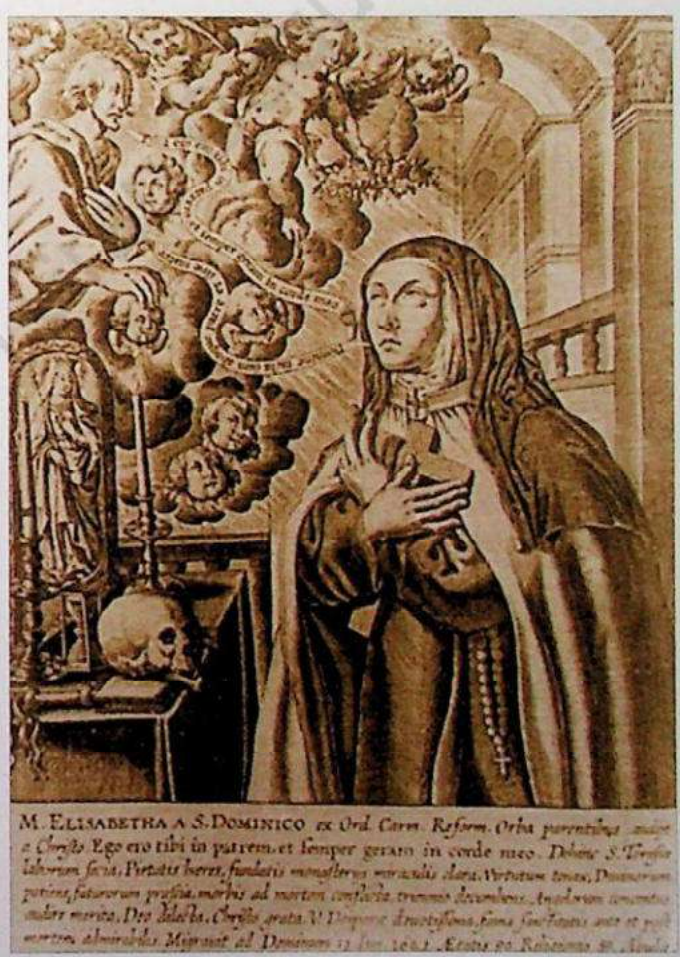

Foto 8.– Isabel de Santo Domingo, nacida en Cardeñosa, fue priora del convento que santa Teresa fundó en Pastrana.

La autorización de los jesuitas desbordó la paciencia dominica. En una reunión con la abadesa a la que confesaban los dominicos, el «P. Juan de Alarcón y P. Martínez, la obligaron a rechazar la decisión de los jesuitas. No toleraban que comulgase más de tres veces a la semana ni que siguiera ayunando». La disputa entre la monja y el confesor se trasladó a los dos principales conventos de la ciudad, jesuitas y dominicos y en definitiva a toda la ciudad que se situaba en uno u otro bando.

En el fondo lo que se estaba discutiendo era la manera en que la Contrarreforma se iba a aplicar en cuestiones como la comunión, que María Vela se empeñaba que fuera diaria, la oración mental que practicaba frente a la vocal, o la forma en la que tenían que organizarse los monasterios. En esta época María Vela comenzó a tener grandes embelesamientos cuando practicaba en el coro la oración mental, lo que hizo que sus hermanas de congregación vieran en ello síntomas de alumbramiento. En torno a la comunión comenzaron a sucederse acontecimientos inexplicables; se le trababan las quijadas de tal modo que no había forma de que pudiera abrir la boca y comulgar. Sus enemigas rápidamente se percataron de intervención satánica, pues quién si no el diablo podría impedir que alguien comulgara.

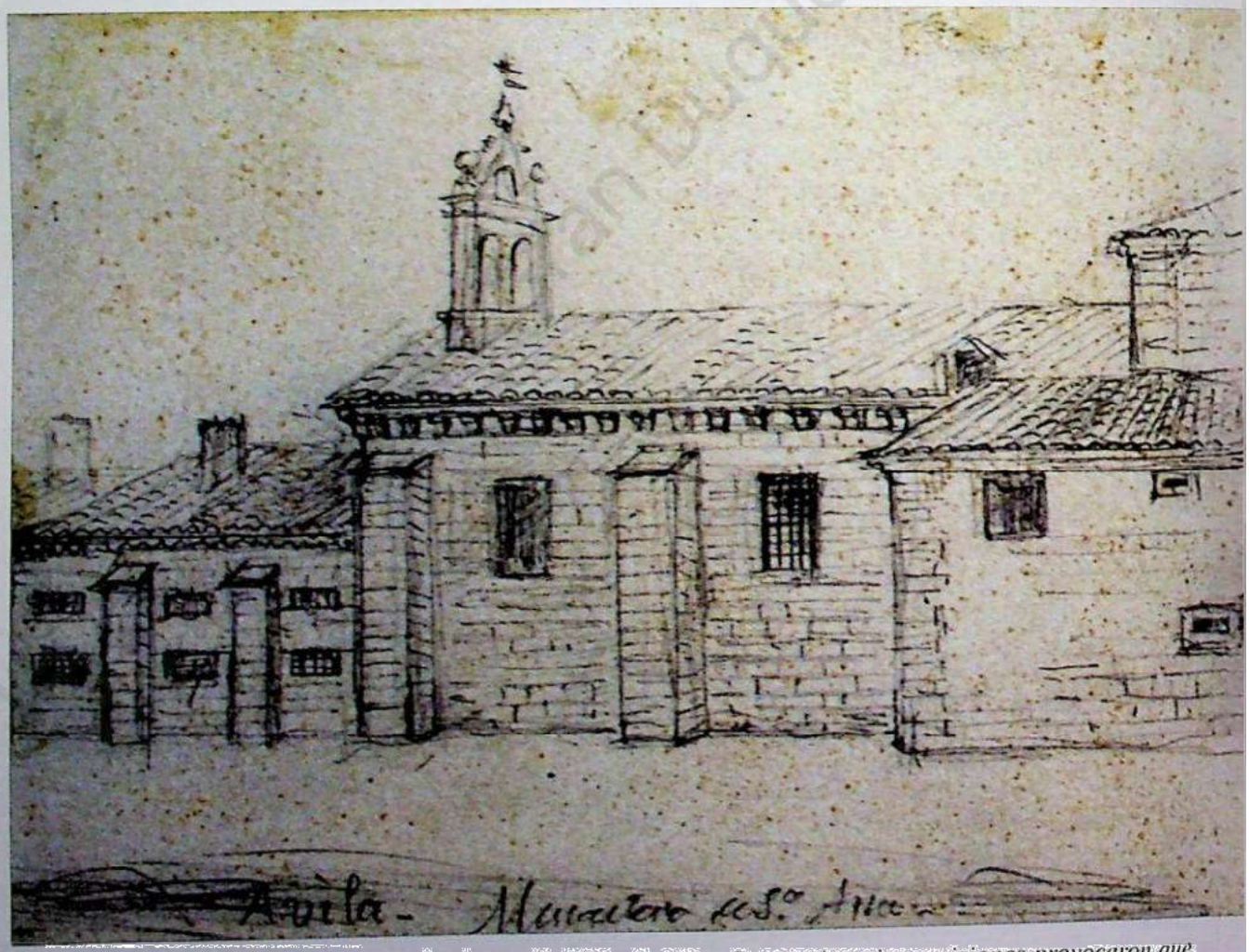

Foto 9.– Monasterio de Santa Ana, donde profesó María Vela. Sus penitencias y visiones provocaron que fuera llevada ante la Inquisición en 1603 (Valentín Cardedera).

María Vela en sus éxtasis lanzaba todo tipo de imprecaciones y Salcedo se niega a ser su confesor; jesuitas, dominicos, carmelitas y sacerdotes como Julián de Ávila se sucedían en el trato con esta mujer pero ninguno se quedaba como confesor. Además, María Vela, aunque estaba en un monasterio, verdaderamente vivía sola pues con sus ayunos continuos y la debilidad que estos le producían no participaba de las reuniones del refectorio ni de ninguna otra actividad en común.

El problema creció cuando muchas de las novicias siguieron su ejemplo y entraron en el coro con vastos ropajes de arpillera. Esto amenazaba la reforma, si el ejemplo proseguía; las oraciones recitadas podían pasar a un segundo plano y desaparecer parte de los ingresos del monasterio provenientes de los benefactores por los que se rezaba. La confrontación entre la abadesa, apoyada por la mayor parte de las monjas, y María Vela estaba servida y en ella participaría la mayor parte de la ciudad: misteriosamente apareció una carta de María Vela en pleno Mercado Grande y la discusión de los presentes fue subiendo de tono hasta provocarse un motín popular. Las monjas de Santa Ana no aguantaron más y, apoyadas por los dominicos, acusaron a María Vela de iluminista ante la Inquisición. En junio de 1603, en todos los púlpitos

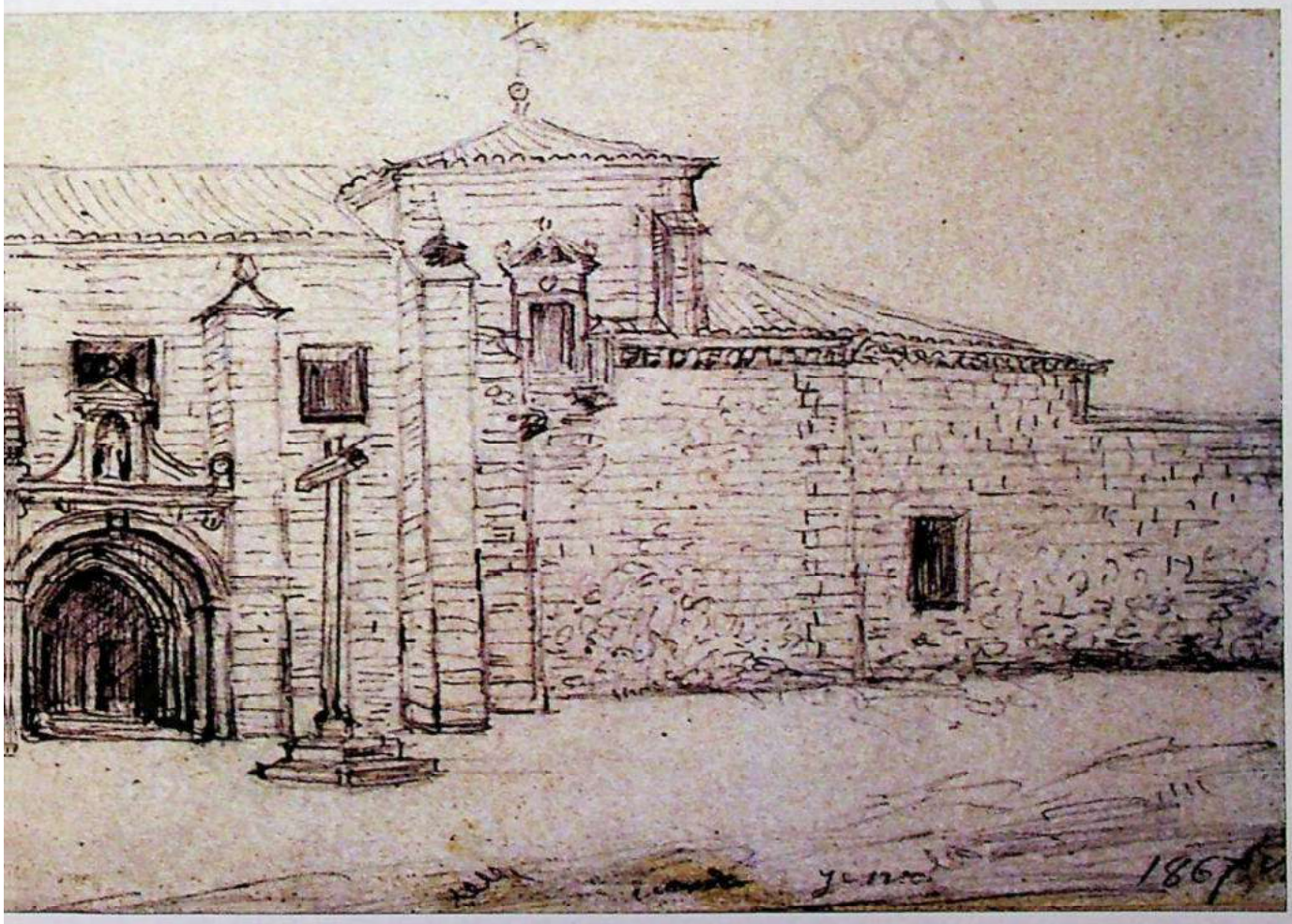

de la ciudad se dio cuenta de la visita de los inquisidores lo que provocó nuevas agitaciones callejeras entre defensores y detractores. La Inquisición la absolvió.

La llegada de González Vaquero, el nuevo confesor recomendado por Ana Reyes a la vida de María Vela, va a terminar con todas sus excentricidades. Este jesuita se sintió profundamente impresionado por la piedad de la monja y esta pagó con total sumisión la comprensión del confesor. Cuando murió en 1617, la fama de excéntrica que había tenido en los inicios de su vida religiosa cambió por la de santa. Ante la incredulidad de las monjas de Santa Ana casi toda la ciudad acudió a su entierro intentando conseguir algún fragmento de su ropa como reliquia.

Aunque González Vaquero publica una biografía de María Vela, no hace lo mismo con otros escritos de la misma. Esto lo hará en 1961 Olegario González en lo que denominará *Autobiografía* de María Vela. Si ella realizó estos escritos fue por mandato de su confesor al igual que santa Teresa de Jesús cuando escribe el *Libro de la vida* o *Camino de perfección*. Evidentemente el mandato de estos escritos tenía por objeto desarrollar una estricta vigilancia del pensamiento de unas mujeres que se hallaban siempre en los límites de lo aceptable, pues los escritos podían ser analizados con mayor reposo que las largas confesiones orales. Pero también los escritos se podían hacer con mayor reposo, es decir que a ellas mismas les servía para someter a un proceso de clarificación sus sensaciones y pensamientos. Ciertamente, a su muerte los confesores tomaron casi siempre el papel de editores de los escritos, decidiendo qué se incluía y qué no era conveniente. Pero mientras eso llegó, estas mujeres encontraron resquicios para, desde la obediencia, ganar espacios de libertad, los mismos que de alguna manera compartirían sus lectoras. Al fin y al cabo, como indica una inscripción que se cinceló en pleno siglo XVI bajo una de las ventanas del imponente palacio de los Dávila, y que todavía hoy se lee, «donde una puerta se cierra, otra se abre».

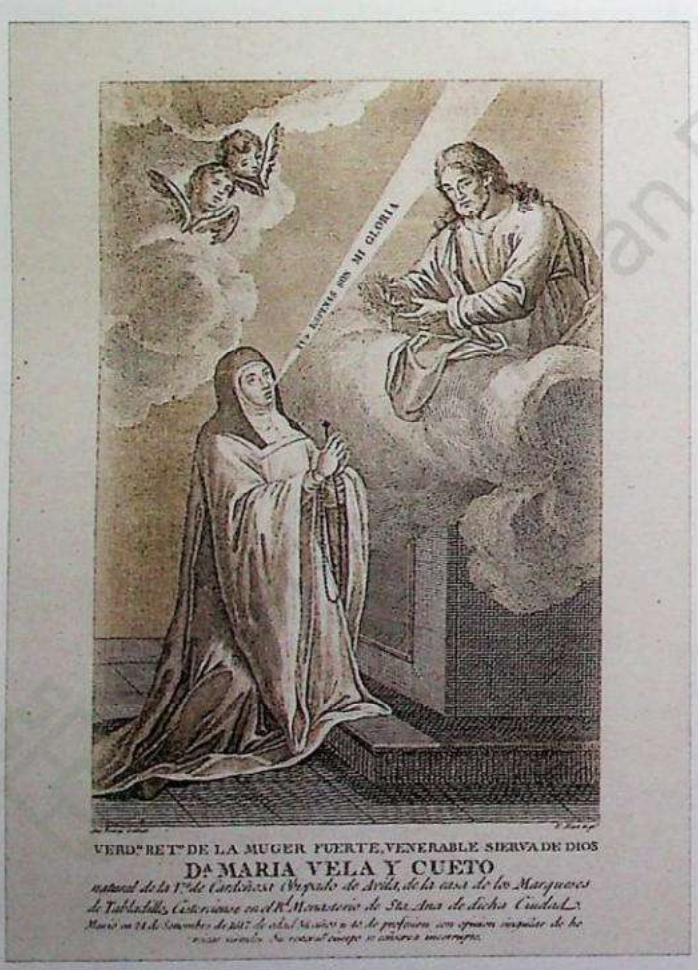

Foto 10.– Retrato de María Vela, de Francisco de Paula Martí. A su muerte, en 1617, empezó a tener fama de santa.

El recorrido por la religiosidad local abulense de los siglos XVI y XVII nos ha mostrado toda una pléyade de mujeres convertidas en líderes sociales de la ciudad de Ávila que son definidas por su fortaleza, denominadas como «frailescas», «bizarras», «varoniles» y «fuertes». Es oportuno recordar que es en esa época en la que se forja una historia sobre una mujer, ahora de ribetes míticos, que simboliza la fortaleza de las mujeres abulenses: Ximena Blázquez.

4. BIBLIOGRAFÍA

AYORA, Gonzalo de, *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre e muy magnífica e muy noble e muy leal ciudad de Ávila*, Salamanca, Lorenzo de Liom de Dei, 1519 (ed. Madrid, Antonio del Riego, 1851; ed. de Jesús Arribas, Ávila, Caldeandrín, 2011).

BANBRIDGE, Margarita M.ª, «Mujer/es», *Diccionario de Santa Teresa de Jesús: doctrina e historia*, (dir. Tomás Álvarez), Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2002, pp. 466-471.

BARRIOS GARCÍA, Ángel (coord.), *Historia de Ávila. II. Edad Media (siglos VIII-XIII)*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2000.

BATISTA DE LANUZA, Miguel, *Vida de la bendita madre Isabel de Santo Domingo, compañera de Santa Teresa de Iesus, coadjutora de la santa en la nueua reforma de la Orden*, Madrid, en la Imprenta del Reino, 1638.

BAUTISTA, Esperanza, *La mujer en la Iglesia primitiva*, Estella (Navarra), Verbo Divino, 1993.

BEAUVOIR, Simone de, *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra, 1998, 2 vols.

BELMONTE DÍAZ, José, *La ciudad de Ávila. Estudio histórico*, Ávila, Caja de Ahorros de Ávila, 1987, 2.ª ed.

BILINKOFF, Jodi, *Ávila de Santa Teresa. La reforma religiosa en una ciudad del siglo XVI*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1993.

BILINKOFF, Jodi, «Confesores, penitentes y la formación de identidades en Ávila a principios de la Edad Moderna», *Cuadernos Abulenses*, 29 (2000), pp. 101-118.

CÁTEDRA TOMÁS, María, *Un santo para una ciudad. Ensayo de antropología urbana*, Barcelona, Ariel, 1997.

CHRISTIAN, William A., *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, Nerea, 1991.

CIANCA, Antonio de, *Historia de la vida, invencion, milagros y translacion de S. Segundo, primero Obispo de Auila: y recopilacion de los Obispos sucessores suyos, hasta D. Geronimo Manrique de Lara, inquisidor general de España*, Madrid, por Luis Sánchez, 1595 (ed. facsímil de Jesús Arribas, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila –Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1993; http://bvpb.mcu.es/es/consulta/resultados_busqueda.cmd?posicion=1&forma=ficha&id=236).

DELIBES, Miguel, *El hereje*, Barcelona, Destino, 2000, 19.ª reimp.

DOUGLAS, Mary, *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*, Madrid, Siglo XXI, 1991, 2.ª ed.

DOUGLAS, Mary, «Perspectivas del ascetismo», en Mary Douglas, *Estilos de pensar. Ensayos críticos sobre el buen gusto*, Barcelona, Gedisa, 1998, pp. 166-194.

DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente*, Barcelona, Taurus, 1991-1993, 5 vols.

FERNÁNDEZ VALENCIA, Bartolomé, *Historia y grandezas del insigne templo, fundación milagrosa, basílica sagrada y célebre santuario de los santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta: consagrado a la eterna memoria de sus ínclitos nombres en el mismo lugar en que ofrecieron por Cristo sus vidas y adonde en majestuosos sepulcros son venerados sus santos cuerpos y preciosas reliquias*, ed. de Tomás Sobrino Chomón, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1992.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Nicolás, *La ciudad de las Carmelitas en tiempos de doña Teresa de Ahumada. Documentación histórica y gráfica del monasterio de la Encarnación de Ávila en el periodo de treinta años, en el que vivió aquí santa Teresa de Jesús (1535-1562 y 1571-1574)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2011.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Olegario, *Una mística abulense. D.ª María Vela y Cueto (1561-1617)*, Ávila, Institución Alonso de Madrigal, 1961.

GONZÁLEZ VAQUERO, Miguel, *La Mujer Fuerte. Venerable Sierva de Dios Doña María Vela y Cueto, monja bernarda del convento de Santa Ana de Ávila del siglo XVI-XVII*, (extracto por Francisco Esteban Martin), Ávila, Sucesores de A. Jiménez, 1917 (reeditada por F. López con el título *Venerable María Vela (religiosa cisterciense) 1561-1617*, Ávila, Asociación Educativa Signum Christi, 1986).

JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, *La escuela sacerdotal de Ávila del siglo XVI*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca, 1981.

JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, *Maridíaz (La «santa de Ávila» en el siglo XVI)*, Ávila, Tau, 1989.

JULIANO, Dolores, *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*, Madrid, Horas y Horas, 1992.

LUIS LÓPEZ, Carmelo, *Un linaje abulense en el siglo XV: Doña María Dávila. (Documentación medieval del Monasterio de las Gordillas). Vol. I*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1997.

MARAVALL, José Antonio, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1986, 4.ª ed.

MERINO ÁLVAREZ, Abelardo, *La sociedad abulense durante el siglo XVI: la nobleza. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor don Abelardo Merino Álvarez el día 11 de abril de 1926 y contestación del Sr. D. Ángel de Altolaguirre y Duvale*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de los Cuerpos de Intendencia e Intervención Militares, 1926 (ed. facsímil Valladolid, Maxtor, 2003).

MOORE, Henrietta L., *Antropología y feminismo*, Madrid, Cátedra–Universitat de València–Instituto de la Mujer, 1996.

ROSALDO, Michelle Zimbalist y LAMPHERE, Louise (eds.), *Woman, culture and society*, Stanford (Cal.), Stanford University Press, 1974.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás, *San José de Ávila. Historia de su fundación*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial, 1997.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás (ed.), *Procesos para la beatificación de la madre Teresa de Jesús: edición crítica*, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila–Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2008, 2 vols.

TOMÉ MARTÍN, Pedro, «Modelos explicativos en la investigación antropológica abulense», *La tradición como reclamo. Antropología en Castilla y León*, (coords. Luis Díaz Viana y Pedro Tomé Martín), Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2007, pp. 271-277.

VALENCIA GARCÍA, María de los Ángeles, «Las místicas de Ávila», *La Aventura de la Historia*, 57 (2003), pp. 56-59.

VALENCIA GARCÍA, María de los Ángeles, *Simbólica femenina y producción de contextos culturales. El caso de la santa Barbada*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial, 2004.

VALENCIA GARCÍA, María de los Ángeles, «De Ávila a los altares. La pasión de Teresa», *La Aventura de la Historia*, 101 (2007), pp. 71-78.

VALENCIA GARCÍA, María de los Ángeles, «Una tertulia de mujeres en el siglo XVI: Mari Díaz, la santa de Ávila», *Cistercium. Revista Cisterciense*, 253 (2009), pp. 73-82.

VALENCIA GARCÍA, María de los Ángeles, «Teresa de Ávila, una santa ciudadana», *Mujeres en la historia de España*, (coord. Asunción Doménech), Madrid, Fundación Mutua Madrileña–La Aventura de la Historia, 2011, pp. 65-82.

VEGA, Lope de, «La varona castellana», *Obras completas de Lope de Vega. Comedias. Vol. XII*, Madrid, Turner, 1995, pp. 109-213.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo XII

BIOGRAFÍA DE SANTA TERESA DE JESÚS

DANIEL DE PABLO MAROTO, O. C. D.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

1. INTRODUCCIÓN

VALE la pena escribir una nueva biografía de Teresa de Jesús, después de tantas como existen y algunas excelentes? Es una pregunta que se puede hacer quien comience a leer estas páginas dedicadas a esta gran mujer. Existen biografías abundantes. La primera fue la que publicó en 1590 el jesuita Francisco de Ribera, prestigioso profesor y comentarista de la Sagrada Escritura en la Universidad de Salamanca. Después, fueron apareciendo otras muchas desde el siglo XVII hasta nuestros días, como puede verse en la bibliografía adjunta. No es la más moderna, pero sí la más completa y rica en documentación, la de Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink, *Santa Teresa y su tiempo*, con varias remodelaciones desde el año 1951 hasta 1984. De ellas y otras varias, y de la bibliografía selecta, me aprovecharé en la redacción de esta radiografía de la Santa, y de modo particular, de su *Autobiografía*.

Esta nueva biografía de la Santa está justificada, además de otras razones, porque se inserta en el volumen V de la *Historia de Ávila*, dedicado al siglo XVI. En él no podía faltar un filón de su historia, tan rico y emergente en nuestro tiempo de sequía espiritual, como es el de la mística. Teresa de Jesús, como Juan de la Cruz, como otros astros de inferior calidad y significación, no podían faltar a su cita con la historia general de la provincia abulense.

Hablando de santa Teresa, ni su linaje familiar, ni su polifacética personalidad, ni su saber decir en una lengua del pueblo, ni su memoria histórica de España, ni su capacidad creadora de reformas y otros muchos valores de su personalidad, le darían categoría suficiente, como sujeto u objeto de historia, para ser hoy recordada. Le faltaría, como fundamento y coronación de todas esas cualidades, su santidad. Sin ese título de nobleza espiritual, nadie recordaría a la niña y joven Teresa de Cepeda y Ahumada, ni a la monja carmelita de la Encarnación, donde hubiera terminado sus días sin pena ni gloria. Porque fue santa, se hizo escritora y fundadora, la herencia más sustantiva que nos queda de su personalidad.

En la redacción de estas páginas, no incluyo, porque lo supongo conocido por el lector en este mismo volumen, todo lo referido a la sociedad española y abulense en el siglo XVI, los aspectos civiles, religiosos, sociales, políticos, económicos, culturales, etc. En ese marco trazado por otros sitúo a doña Teresa de Cepeda y Ahumada, mudados los apellidos sonoros de familia por otro religioso más humilde y conocido: Teresa de Jesús.

El contenido de esta historia es claro y coherente, a mi parecer. No es un relato completo de su vida y de su obra, pero sí recupera las facetas más importantes de su familia, de su personalidad compleja. El epígrafe segundo nos introduce en el hogar familiar en el que ha nacido crecido y donde ha madurado su personalidad. Aparece en él una familia judeoconversa, con unos padres y hermanos de los que se da una información suficiente, así como de la vida en el hogar. En el epígrafe tercero trato de su infancia y adolescencia, vividas en el hogar paterno. La intrahistoria de ese hábitat nos dará la clave para entender algunos de los comportamientos posteriores de Teresa de Cepeda y Ahumada y de Teresa de Jesús.

En el cuarto, nos situamos en el convento de la Encarnación donde se convirtió en doña Teresa de Cepeda y Ahumada como monja carmelita durante 27 años en su plena juventud y madurez. En el quinto presento un aspecto de su vida en religión: su proceso de maduración espiritual, con una «conversión» definitiva que le abrirá a las grandes experiencias místicas y a una acción apostólica desbordante. El sexto está dedicado a la faceta de «Fundadora de una Reforma» comenzando con la historia del convento de San José de Ávila. El séptimo continúa esa hermosa historia de las «fundaciones» teresianas, una verdadera aventura humana, religiosa y espiritual. Un capítulo original y curioso en la vida de la madre Teresa que, por ser mística, se convirtió en fundadora de conventos.

El octavo presenta una faceta importantísima en su vida, la de escritora de libros espirituales y místicos. En el noveno hago un dibujo de su personalidad que he ido realizando durante muchos años de estudio, de lectura de sus obras escritas y de su actividad como fundadora, y analizando su alma en las experiencias místicas. Y, para concluir, en el décimo, su muerte en Alba de Tormes y la gloriosa supervivencia en la memoria de millones de lectores, devotos y admiradores de doña Teresa de Ahumada y de santa Teresa de Jesús.

Espero que el lector goce leyendo tanto como el autor gozó antes escribiendo. Y que la lectura de estas páginas le conduzca a Teresa de Jesús, a sus *Obras completas*.

2. UN HOGAR DE HIDALGOS, MERCADERES Y AVENTUREROS

Es este un título llamativo, extraño para muchos lectores, pero define bien la etopeya familiar de doña Teresa de Cepeda y Ahumada, sobre todo de su abuelo paterno, de su padre y sus tíos paternos.

2. 1. LA FAMILIA. LO QUE DICEN LAS CRÓNICAS

Leyendo las antiguas crónicas de la reforma teresiana y las biografías de santa Teresa, todas las antiguas y muchas de las modernas, llegamos a la conclusión de que pertenecía a una familia noble, de caballeros e hidalgos, entroncada con algunas de las principales estirpes de España, tanto por la rama paterna como por la materna.

Ya desde su protobiógrafo, el jesuita Francisco de Ribera, quedó fijado el hecho como paradigma social y religioso: «Fue nacida *por entrambas partes de noble linaje*», por la rama de su padre, don Alonso Sánchez de Cepeda, como de su madre, doña Beatriz de Ahumada, «uno de los más antiguos y nobles linajes de Ávila», según él. Y, además, don Juan, de origen

noble según ese supuesto, «casó todos sus hijos con gente muy noble y principal de aquella ciudad y de buenas dotes. Los Cepedas son de los de Tordesillas, cuya nobleza es conocida». Importante me parece también el corolario que deduce del hecho de la nobleza étnica que confirma la tesis medieval de que la sanidad va unida a la nobleza de origen. De los esposos don Alonso y doña Beatriz, escribe: «Juntáronse bien los dos, porque *como eran nobles en linaje, lo fueron también en virtudes*».

El segundo biógrafo, Diego de Yepes (el autor verdadero es el carmelita descalzo Tomás de Jesús), fue muy parco en la búsqueda de la genealogía de la madre Teresa. Escuetamente dice que

> aunque importa poco saber el origen de los padres que los siervos de Dios tuvieron en la tierra; pero, por no faltar en esto a la verdad y partes de la historia, habré de contar los de esta santa. Fue pues nacida en Ávila, *y por entrambas partes de noble linaje.*

También fue sobrio y escueto el capellán del convento de San José en Ávila y su compañero en la peripecia fundacional, Julián de Ávila. Sus padres –escribe– fueron «de muy buen linaje». Su madre, que era natural de Ávila [¿?], fue «de lo noble de la ciudad».

El historiógrafo de la Descalcez, padre Jerónimo de San José, fue el primero que dedicó mucho tiempo y afán para trenzar el complicado árbol genealógico de la madre Teresa desde sus bisabuelos paternos y maternos y los enlaces matrimoniales de todos sus descendientes. No nos interesan esas complicadas redes de nombres y apellidos, casorios, etc., pero sí anoto su intento de conectar sus apellidos con las familias linajudas de España y de la ciudad de Ávila, seguidas por algunos de los biógrafos del siglo XX. Los descendientes de los antiguos títulos nobiliarios, los tíos y hermanos de la Santa, aumentaron todavía más el caudal de nobleza e hidalguía, que ahora no puedo explicitar.

Aun entre los biógrafos modernos, de quienes podíamos esperar opiniones más críticas, encontramos afirmaciones idénticas o parecidas. Entre ellos se encuentran Miguel Mir, el mejor biógrafo de la Santa en los comienzos del siglo XX, quien afirma categóricamente la nobleza de la estirpe paterna y materna. El padre, don Alonso, según él, «era de alcurnia ilustre, respetable además por su virtud y honradez»; «era tan noble caballero, como consta de la real carta ejecutoria», a la que me referiré enseguida. «Semejante o parecida ejecutoria –sigue escribiendo– pudiera formarse sobre la ascendencia de su madre», doña Beatriz Dávila y Ahumada.

Así se escribía la historia todavía a comienzos del siglo XX. Testigo de esa corriente es también el padre Silverio de Santa Teresa, eminente teresianista por muchos títulos, quien, aun conociendo, según creo, los orígenes judíos de la Santa por su ascendencia paterna, escribió categóricamente: «Descendía santa Teresa de limpia sangre, o lo que es lo mismo, que en sus ascendientes no había moros ni judíos», lo cual es o una ignorancia, en la que no creo, o un ocultamiento de la verdad objetiva. Para tejer el árbol genealógico de la Santa copió materialmente las listas del padre Jerónimo de San José y añadió de propia cosecha algunos eslabones más de la cadena. La afirmación de que los padres de la Santa eran «hidalgos y cristianos viejos» es respuesta obligada a una pregunta necesaria en los procesos canónicos de la beatificación, pero esos testimonios, aun hechos con juramento, no siempre hacen fe ante el tribunal de la historia.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Sánchez de Toledo y doña Inés de Cepeda, y los hijos de este matrimonio fueron: Hernando, Álvar (Álvaro), *Alonso*, Pedro, Ruy (Rodrigo), Lorenzo, Francisco y Elvira. Todos se apellidaron de Cepeda o Sánchez de Cepeda, menos Hernando *de Santa Catalina*; y Francisco, que suprime el *Sánchez* y utiliza *Álvarez de Cepeda*. Sorprende y admira que el apellido completo del abuelo, *Sánchez de Toledo*, se reduzca en los hijos al *Sánchez*, como si oliera «a chamusquina de conversos», como dice Efrén de la Madre de Dios. De hecho, era el apellido del bisabuelo toledano y del abuelo paterno, que, como se sabe, fue penitenciado en Toledo por judaizar, como veremos enseguida. Finalmente, el apellido *Sánchez* también desapareció en la siguiente generación.

Los apellidos por la rama materna están limpios de máculas judías, conversas y son «de limpia sangre», procedentes de «cristianos viejos», como se decía también entonces. Sus abuelos maternos fueron Juan *Dávila y Ahumada* y su mujer Teresa *de las Cuevas*. Tuvieron los siguientes hijos: Sancho y Antonio, muertos en las guerras de Nápoles; Juana y María, muertas en Olmedo; *Beatriz*, madre de la Santa, y Juan de Ahumada, los únicos supervivientes. Los apellidos *Blázquez* y *Dávila*, también de la familia, no los usó la madre de santa Teresa. También, por esa rama, estaban emparentados con las estirpes linajudas de los *Tapia*, *Del Peso*, *Vela Núñez* y otros.

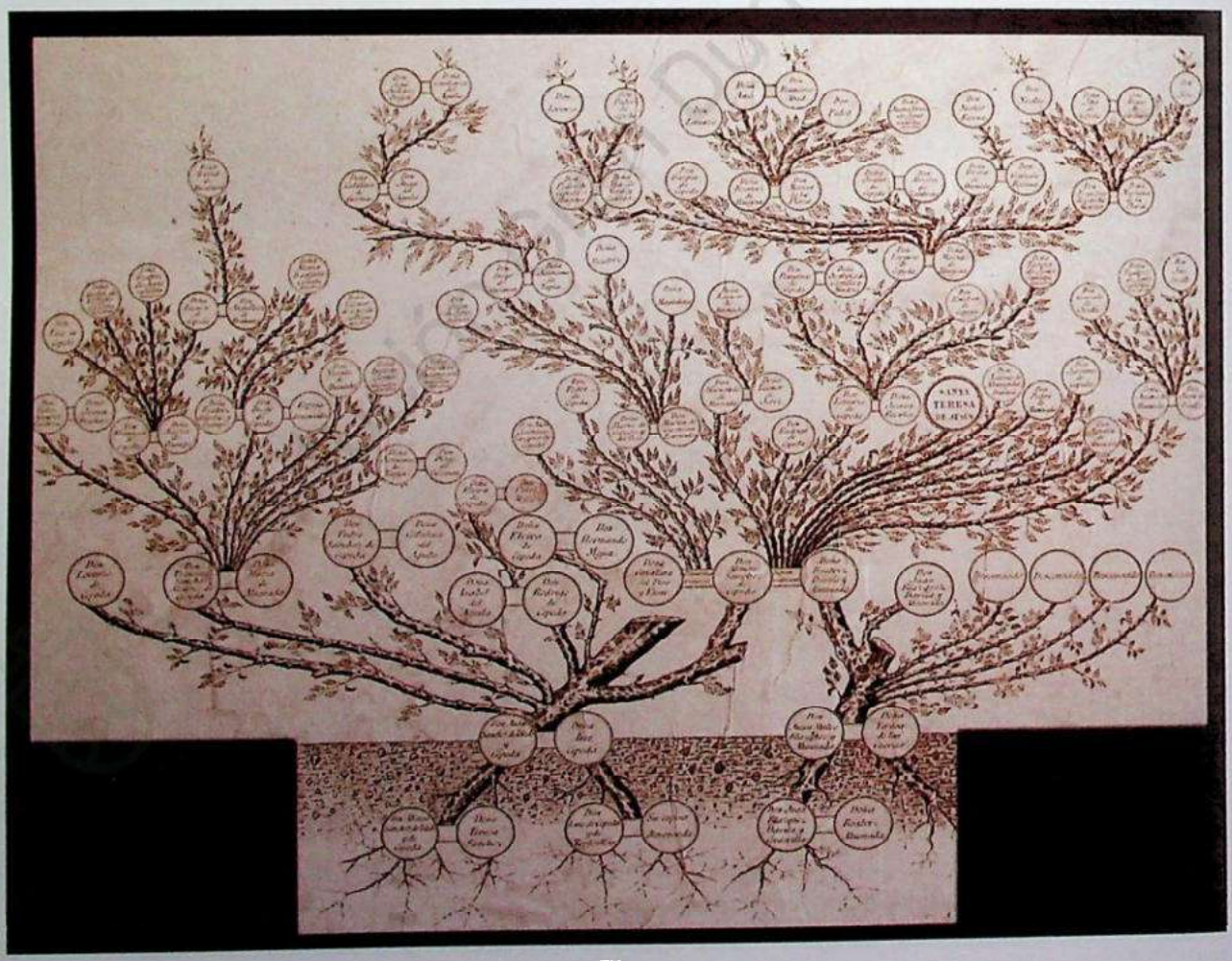

Foto 1.- Árbol genealógico de la familia de santa Teresa.

2. 2. LA HISTORIA REAL

La lista de biógrafos citados, antiguos y modernos, se podía aumentar, pero siempre con los mismos resultados. Todos dicen que la madre Teresa tuvo un origen ilustre, que era de «limpia sangre», hija de «cristianos viejos», no contaminada o «enmarranada» con el «tizón» de la sangre judía o mora, ocultando, por supuesto, que fue nieta de un judeoconverso que, siendo católico, judaizó. Eso mismo sucede en los interrogatorios para los procesos de beatificación y canonización.

Tan fuerte era el rechazo de la raza maldita, sobre todo a partir de la tercera década del siglo, que aquella sociedad llegó a exigir para ciertos oficios, o el ingreso en instituciones eclesiásticas, también en las órdenes religiosas y, tardíamente, en el mismo Carmelo reformado, el *Estatuto de limpieza de sangre* de los ancestros, y, por parte de los afectados, la defensa con el ocultamiento del hecho si era posible, con la emigración a tierras lejanas, el abandono de ciertos oficios como el de mercader, o, finalmente, emparentando con familias linajudas ajenas a toda sospecha.

Para negar la pertenencia de la Santa a la raza judía, algunos historiadores modernos inventaron una ingeniosa salida de emergencia, una curiosa estratagema: que don Juan, su abuelo paterno, siendo cristiano viejo y católico, renegó de su fe y se convirtió al judaísmo. Por más que afirme el historiador padre Mariana que «muchos cristianos se volvían judíos» en la época turbulenta de Enrique IV, el hecho es poco o nada creíble, o sería una minoría. Esa *kenotización* social en aquel cuadrante del siglo XV en España no encaja bien en la realidad histórica cuando el ser «cristianos viejos» era una honra heredada y prestigio social tan importante o más que las riquezas. Que un cristiano «de limpia sangre» se hiciese circuncidar lindaría con la locura. Sería como suicidarse socialmente.

Por el contrario, lo más seguro es afirmar que, siendo de origen judío y aun viviendo como buen católico, en una época de relax en la persecución contra ellos, añorase los ritos judaicos, o por otras razones comerciales u otras que desconocemos, judaizó. Y en un segundo momento, bajo el miedo a la Inquisición, que se estableció en Toledo en 1485, confesó por propia voluntad su crimen y fue reconciliado y penitenciado públicamente con la ligera penitencia de vestir un «sambenitillo».

El padre Efrén comenzó admitiendo la primera hipótesis de un don Juan Sánchez de Toledo, católico, que, en trato con los mercaderes judíos, «apostató de su religión» practicando los ritos judaicos, arrastrando consigo a los hijos, todavía pequeños. Después, se arrepintió y fue reconciliado junto con sus hijos, menos el mayor, Hernando de Santa Catalina, posiblemente mayor de edad, y que emigró a Salamanca. En años sucesivos ha rectificado, pero no de modo absolutamente claro.

Con todo ello, el lector ilustrado notará que los biógrafos de santa Teresa no dijeron toda la verdad o por ignorancia o por no manchar la buena fama de la protagonista, sobre todo en proceso de beatificación desde finales del siglo XVI, y, en los tiempos modernos, por razones poco convincentes. De hecho, algunos de los modernos biógrafos conocieron la verdadera historia de la familia de la Santa y la procedencia judía por la rama paterna de su bisabuelo, abuelo y padre, incluida la apostasía y la consiguiente penitencia y reconciliación. Hoy ni la noticia sorprende a nadie ni hay razones para ocultarla.

El problema que plantea el desvelamiento del ancestro judío de la Santa es qué consecuencias se deducen del hecho, es decir, la incidencia que pueda tener su procedencia judaica en la

mentalidad y en la creatividad de doña Teresa de Ahumada y, sobre todo, en la escritora y fundadora Teresa de Jesús. Es aquí donde los teresianistas pueden manifestar opiniones diversas, divergentes y contradictorias. Para algunos, influye en su modo de situarse ante la vida, en su mentalidad, en sus expresiones religiosas y místicas, en el modo de leer y asimilar la Sagrada Escritura, y hasta en su modo de expresarse por escrito. Pienso que hay en ello algún que otro exceso. Sus hermanos pertenecían a la misma etnia judía y no todos sobresalieron como cristianos santos ni como fundadores ni escritores de prestigio. Dejemos las cosas donde las colocó la historia y que cada uno saque sus consecuencias. Fue Américo Castro y sus discípulos quienes dedujeron consecuencias muy discutibles. Por ejemplo, que a los escritores cristianos viejos les gusta la épica, el romancero, la novela de caballerías, etc. Y a los *conversos* la novela picaresca, la introspección, etc., como es el caso de santa Teresa.

2. 3. ORIGEN JUDÍO DE LA FAMILIA: LAS PRUEBAS DOCUMENTALES

La verdadera historia del origen judío de santa Teresa no la podemos ocultar porque está fundada en documentos que dan fe de modo incuestionable. Ni tampoco hay motivo para ocultarlo porque hoy, al contrario de lo que sucedía en el siglo XVI, no es ningún baldón, y algunos dirán que es un privilegio y un prestigio añadido a los valores naturales y sobrenaturales de la Santa. La prueba está en el Pleito de hidalguía, documento excepcional para conocer no solo la condición de la familia de la Santa, sino la realidad de la vida diaria en Ávila y muchos comportamientos sociales y religiosos de aquel momento. No es necesario citar muchos textos porque son repetitivos, bien adobados en la prosa administrativa de entonces, pero se puede leer completo por curiosidad y por cultura profana y religiosa. Con él podemos comprobar la falsificación de muchos pleitos de nuestros antepasados, la compra de testigos interesados, el silencio de muchos, las presiones de los poderosos en favor de los contendientes, las luchas por la defensa de los derechos particulares, la vida cotidiana, etc.

La finalidad de este pleito, iniciado en Ortigosa de Rioalmar, anejo de Manjabálago, tierra de Ávila, el 6 de agosto de 1519, por los cuatro hermanos, *Alonso* Sánchez de Cepeda (su padre), Pedro Sánchez de Cepeda, Ruy (Rodrigo) Sánchez de Cepeda y Francisco Álvarez de Cepeda, era probar su condición de «hidalgos» desde tiempo inmemorial, o al menos en tres generaciones, tiempo que pueden recordar los testigos más viejos. ¿Qué hacían los cuatro hermanos, padre y tíos de la Santa en Ortigosa el año 1519 si solamente tenía residencia habitual allí uno de ellos, Pedro Sánchez de Cepeda, y los demás residían habitualmente en Ávila? El padre de la Santa, don Alonso, se casó en Ávila por primera vez en 1505 y en segundas nupcias en 1509, y allí tenía sus negocios y mercaderías, sin que conste esta ausencia por razones objetivas y graves; allí quedó su joven esposa con los niños muy pequeños, y seguían naciendo algunos de ellos en esos cuatro años de ausencia, Antonio en 1520, Pedro en 1521 y Jerónimo en 1522.

En la fecha indicada y en todo el tiempo del proceso (1519-1523), la niña Teresa, con 4-8 años, en su hogar abulense (¿ausente el padre?) soñaba con la eternidad feliz en el cielo, deseaba ser mártir en tierra de moros (los del norte de África) y jugaba con su hermano Rodrigo, 2-4 años mayor que ella, a hacer ermitas y ser ermitaños. ¡Qué idílico hogar paterno el suyo y qué bellamente narrados por ella estos hechos al comienzo de su *Autobiografía*! Del telón de fondo del Pleito, su proceso, sus problemas, no aparece ni sombra que oscureciese sus curiosas

aventuras y la dignidad de la familia. Tardíamente, en 1561, hará mención de la *Carta ejecutoria de hidalguía* conseguida por sus hermanos y que enviará a América por petición de su hermano Lorenzo. Hay muchos silencios en sus escritos cuando escribe, aparentemente con tanto detalle, sobre la etopeya familiar.

El título de «hidalguía» no era meramente honorífico, sino que tenía consecuencias muy favorables para los que lo poseían, aunque fuese por medios ilícitos, como aconteció en este pleito. Algunos lo tenían por naturaleza, por apellidos familiares; otros por su adquisición en pleitos, como era este caso. Para nosotros tiene un valor añadido porque en los largos interrogatorios aparecen noticias de la rama paterna de la familia de la Santa, su extracción social, su situación económica, los oficios que desempeñaron y un sinfín de datos sobre la ciudad de Ávila, sus costumbres, la corrupción y compra de testigos, las mentiras en los juicios, etc. Todo un continente oculto y muerto resucita vivo ante el espectador-lector.

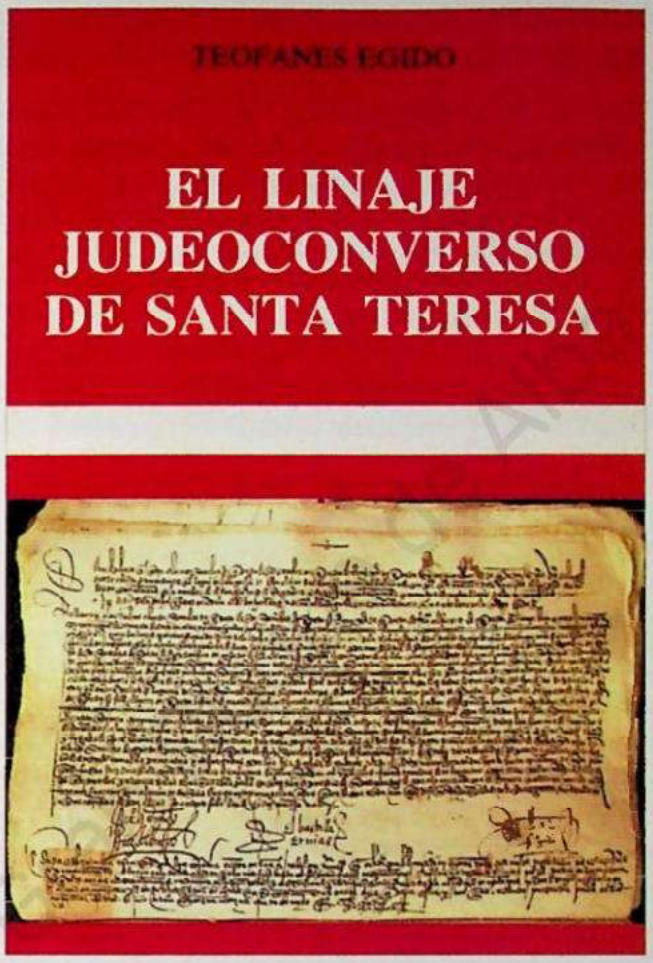

Foto 2.– Los actuales biógrafos de la Santa ya no pretenden ocultar su origen converso.

Y para los que conseguían el reconocimiento de hidalguía, el título les permitía gozar de algunos privilegios, por ejemplo, *no pechar*, o sea, no pagar impuestos reales ni concejiles, eximirse de las tasas de la hacienda pública. Si la razón económica era muy principal e importante, llevaba consigo otras secuelas, como el prestigio social de la *honra*, o sea, el derecho a ser honrado y estimado por los otros. Honra comprada, como en este caso, que producía dineros, o al menos evitaba gastos, como dice la Santa: «Tengo para mí que honra y dineros casi siempre andan juntos [...]. Por maravilla hay honrado en el mundo si es pobre». Al mismo tiempo, la condición hidalga les apartaba del baldón de pertenecer a la raza marginada de los judeoconversos y así podían acceder a ciertos oficios o instituciones negados a los conversos. Las consecuencias para la economía del Estado eran funestas porque, si bien la celebración de los juicios aportaba dinero al erario público, disminuía al mismo tiempo el número de contribuyentes cargando el peso de los impuestos sobre los hombros de los pobres labriegos y analfabetos y otras gentes indefensas. Los colaboradores en ellos, testigos comprados o defensores de los demandantes, además de un fraude, cometían una injusticia social.

¿Cómo demuestra este pleito la pertenencia a la raza judía y la condición social de la familia de santa Teresa? Por varios caminos. Por ejemplo, la confesión de muchos testigos, contrarios a los hermanos Cepeda; la acusación del fiscal que defiende los derechos de la ciudad de Ávila y de sus majestades los reyes; y, finalmente, por los papeles llegados desde la Inquisición de

Toledo, solicitados por el «fiscal de sus altezas», el doctor Villarroel. Son tantos los testimonios que elijo algunos importantes. El testigo Alonso de Villalba declara:

> E que a oydo decir a Juan de las Piñuelas, vecino de Ávila, que *vido azotar a Juan Sánchez, padre de los que litigan, en la reconciliación que se fizo en Toledo, e que traýa un jobón de sarga descosido por las espaldas* [...], e que el padre destos que contienden *fueron e son tenidos por conversos*.

Pero los adversarios más acérrimos de los hermanos Cepeda son los testigos de la ciudad de Ávila, los mejor informados, que ofrecen al fiscal del Reino argumentos contundentes para revocar las conclusiones del abogado defensor después de haber oído a los testigos favorables y comprados. No solo niegan la condición de hidalgos de los cuatro hermanos y de su padre, sino que tejen la real y verdadera historia de su padre y abuelo en Toledo.

En esa secuencia del juicio aparece su origen judeoconverso y la claudicación de su padre don Juan Sánchez de Toledo y el correspondiente castigo por la Inquisición, su huida de Toledo con sus hijos y la presencia de toda la familia en Ávila. Y, una vez establecido don Juan en la ciudad, sus oficios y quehaceres: él y sus hijos son conocidos como «los toledanos», su dedicación a la mercadería con oficio de «trapero», que ha montado una espléndida tienda de tejidos, incluida la venta de sedas, en Cal de Andrín (actual Reyes Católicos), oficios «viles» esos de ser «mercaderes», que poco a poco irán abandonando, o por quiebra del negocio o para desentenderse de su origen judío; «tratando en comprar ganados y pan y otras cosas», su dedicación a arrendar rentas e impuestos civiles y eclesiásticos, como las tercias reales y el voto de Santiago, y que, por ese u otro motivo, residía pocas veces en la ciudad. Y, finalmente, el enlace de todos sus hijos con familias abulenses de prestigio social y apellidos sonoros y nobles. El sueño del viejo mercader se cumplió, pero sus hijos no consiguieron completar, ni siquiera mantener aquel imperio económico que se vino abajo.

Escojo algunos testimonios de los testigos presentados por el fiscal en nombre de la ciudad de Ávila contra los hermanos Cepeda. Dice Lope Fernández Gallego (23 de febrero de 1520):

> Conoció al dicho Juan Sánchez de Toledo, padre destos contendientes, vido que // *tenía en la dicha cibdad una tienda de paños e sedas en la cal de Andrino, e hera mercader*. E que este testigo oyó decir públicamente en la dicha cibdad, en el dicho tiempo, *que el dicho Juan Sánchez de Toledo hera confeso e reconciliado*.
>
> A la sesta pregunta dixo que sabe e es verdad e público e notorio, que los dichos Pedro Sánchez de Cepeda e los dichos sus hermanos que contienden, han tenido e *tienen en la dicha cibdad arrendadas rentas, así las tercias reales como los botos e otras rentas, e tratan e han tratado en ser arrendadores e mercaderes*. E deste oficio han bibido e biben en la dicha cibdad.

El testigo Juan Nieto testifica (24 de febrero de 1520) que conoce a los contendientes desde hace unos veinte años, aunque no conoció a su padre y abuelo; que son «naturales de Toledo», que no han pechado por haber sido favorecidos «de algunos regidores y caballeros» de la ciudad, porque «han sido e son casados con hijas de ombres hijosdalgo e parientes de regidores e caballeros de la dicha cibdad [...], e que *son confesos e no hidalgos*», pero que son «ombres muy honrados e ricos». Y, sobre todo, declara que

> sabe, e es verdad, que los dichos Pedro Sánchez de Cepeda e sus hermanos *han estado e están en posesión de confesos en la dicha cibdad de Ávila* de parte de su padre, e aún que ha oydo dezir

> públicamente a muchas personas en la dicha cibdad que *su padre destos que contienden fue reconciliado por la Ynquisición en Toledo, e que abia traýdo sanvenitillo como tal reconciliado.*

El testigo Juan González de las Piñuelas (12 de mayo de 1520) declaró que es de cincuenta y cinco años y «natural» de Ávila y añadió algunos datos muy interesantes: que conoció a los hermanos Cepeda «seyendo muchachos». Que don Alonso se llamaba entonces De Pyna, que hace «quince años poco más o menos que se casó con la hija de Pedro del Peso». Y especifica los matrimonios de los otros hermanos, todos emparentados con familias linajudas de la ciudad. Y, sobre todo, que

> puede aver treynta e tres o treynta e quatro años, seyendo ynquisidores en la dicha cibdad de Toledo el licenciado Costana e don Busto Ramires de Ribera, que vyo que los dichos ynquisidores *en penitencia echaron al dicho Juan Sánchez de Toledo un sanbenitillo con sus cruzez, e lo traýa públicamente los viernes en la procesión con otros reconciliados que andaban de penitencia, syete viernes, de yglesia en yglesia. E andaba juntamente con otros reconciliados.*

Concluye diciendo que lo tuvo siempre por «converso», como era público y notorio en la ciudad, «e nunca oyó decir que fuese fidalgo quando se reconcilió, ni antes ni después».

El procurador de la ciudad de Ávila acusa explícitamente a los contendientes de ser hijos y nietos de pecheros, no hidalgos, «demás e allende de *descender por parte de su padre de linaje de judíos* e aver sido reconciliado el dicho su padre en la cibdad de Toledo por la santa enquisición». Además, «*su padre e abuelo an tenido oficios biles, por donde habrían perdido qualquiera ydalguía que tubiesen*». La cosa está muy clara y clarifica además las consecuencias sociales de pertenecer a la raza maldita y la dedicación a la mercadería. Existen otros testimonios parecidos, pero no es necesario citarlos. El procurador de los hermanos Cepeda, Pedro Gigante, niega que el padre de los contendientes haya sido reconciliado por los inquisidores de Toledo, ni que se pueda probar (¡!) ni que esa fue la causa de la emigración a Ávila. ¡Cosas de los abogados defensores con sus triquiñuelas legales!

El final fue feliz para los hermanos Cepeda (16 de noviembre de 1523), no obstante que el fiscal y la ciudad de Ávila apelaron la sentencia. El largo Pleito de hidalguía concluyó concediendo a los cuatro hermanos la «carta executoria», probanza de su condición hidalga con todos los privilegios, derechos y deberes. El «aditamento» de que «la posesión de su hidalguía» pudiese gozarse «*solamente* en la dicha cibdad de Ávila e el concejo de Manjabálago e Hortigosa», se convirtió tramposamente en las copias en «principalmente» El documento, con todas las formalidades legales, está fechado en Valladolid, «a diez e seys días del mes de noviembre, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jhesu Xristo de mill e quinientos y veynte y tres años». Con ello, los privilegios de la hidalguía quedaban asegurados para los contendientes hermanos Cepeda y sus sucesores.

2. 4. EL HOGAR DE DON ALONSO EN ÁVILA

Conocidos los antecedentes familiares, nos centramos en el hogar de don Alonso, padre de santa Teresa. Es hijo de don Juan Sánchez de Toledo y Cepeda y doña Inés de Cepeda (¿?), originariamente de Tordesillas aunque residente en Toledo, donde don Juan era considerado un rico mercader que emigró a Ávila junto con su mujer y sus hijos, entre ellos Alonso, todavía niño de unos 10 años. Un testigo en el Pleito de hidalguía declaró ante el tribunal en 1519 que el dicho

Juan Sánchez de Toledo fue a vivir a Ávila hace «veynte e ocho o treynta años», es decir en torno al año 1490. Y otros testigos dicen que conocieron a sus hijos «muchachos» todavía.

El fiscal que intervino en el Pleito contra los cuatro hermanos Cepeda, el doctor Villarroel, atribuyó el traslado a Ávila a una huida del lugar donde había sido penitenciado por la Inquisición. «A cuya causa –dice– se fue de allí e se vyno a bevir a la dicha cibdad de Ávila en ávito de mercader como antes hera. E allí puso e tubo tienda de mercadería mucho tiempo». El oficio de mercadería lo heredaron sus hijos, como atestiguan unánimemente los testigos en el mismo Pleito, pero lo abandonaron para dedicarse a otros menesteres menos sospechosos.

¿Qué hacía don Alonso en Ávila en su juventud? Algunos testigos en el mismo juicio declaran que lo han visto en la tienda de telas de su padre, que era «trapero», en la calle Andrín. Dice Alonso de Villalba que lo conoció «en la tienda e tenía cargo della». Además nos ofrece un dato curioso: al padre y a los hijos los llamaban «los toledanos, *hasta de poco acá que se llaman Cepedas*». Se está poniendo en evidencia cómo la familia quiere distanciarse de su pasado, de la memoria histórica de lo acontecido en Toledo a su padre y, en consecuencia, a todos sus hijos. Quieren borrar dos testigos de su identidad familiar judeoconversa: su vinculación a la geografía (Toledo) y el infamante apellido de conversos, *Sánchez de Toledo*, y se usa el nobiliario de los *Cepeda*. Los pasos sucesivos serán abandonar el oficio de mercaderes, matrimoniarse con familias de la alta o baja nobleza y, finalmente, emigrar a tierras lejanas no solo para borrar precedentes incriminadores, sino para rehacer la maltrecha fortuna tenida en Ávila y buscar nuevas experiencias.



Dibujo 1.– Recreación de una casona de la época. Alonso de Cepeda compró el caserón donde había estado la antigua ceca y en el que hoy se alza el convento de la Santa.

El *oficio* de don Alonso y sus hermanos contendientes aparece con frecuencia en el Pleito de hidalguía. Por ejemplo, dice Lope Fernández Gallego (1520):

> Sabe e es verdad e público e notorio, que los dichos Pedro Sánchez de Cepeda e los dichos sus hermanos que contienden, *han tenido e tienen en la dicha cibdad arrendadas rentas, así las tercias reales como los botos e otras rentas, e tratan e han tratado en ser arrendadores e mercaderes.*

Esta revelación sobre los oficios de los Cepeda se repite en las diversas etapas del juicio, pero los testigos favorables a su causa evitan aludir a su condición de «mercaderes». Para los testigos en esta segunda década del siglo XVI es más digno el oficio de arrendador de rentas reales o eclesiásticas que ser comerciante en telas, que era el oficio del abuelo y del padre en Toledo, considerado como uno de los oficios «viles». Como advierten repetidamente los testigos en este pleito, los hijos de don Juan emparentaron con mujeres nobles, y lo mismo hizo la única mujer del clan familiar: doña Elvira de Cepeda.

Don Alonso, después de casado, siguió en su oficio de recaudador de las «rentas reales», o sea, el cobro de dos novenos de los diezmos, 18%, que pagaban los fieles a la Iglesia y que percibía el rey y una parte la cobraba el recaudador. El «voto de Santiago» era lo que daban los cristianos a los clérigos de Santiago de Compostela, y don Alonso y sus hermanos se ocupaban de recaudar esos ingresos y percibían una parte. Don Alonso, además, cuidaba de la hacienda de Gotarrendura con sus tierras de labranza y ganado lanar.

2. 4. 1. El entorno familiar

Don Alonso, padre de la Santa, se casó en Ávila con doña Catalina del Peso, de apellido ilustre, como ambicionó para todos sus hijos el patriarca de la saga, don Juan Sánchez de Toledo, en el año 1505. La novia era hija de don Pedro del Peso y doña Inés de Henao. Era el primero de sus hijos que se casaba en la ciudad de acogida y por eso quiso deslumbrar a la familia de la novia y a la ciudadanía con cuantiosos regalos a la desposada, bien conocidos por los documentos de la época. Era una estrategia pensada para entrar con buen pie en la clase noble de Ávila.

Los recién desposados se instalaron en un viejo caserón restaurado, las Casas de la Moneda. La reina Isabel, para controlar el gobierno de sus reinos, mandó cerrar algunas de estas casas, entre ellas la de Ávila. Fue la que compraron don Alonso y doña Catalina para vivir con su familia. Conocemos la localización exacta de esta casa ya que consta en muchos documentos de la época. Por ejemplo, en el pleito entablado a la muerte de don Alonso (1543) se alude a la compra de esa casa y que estaba rodeada de los siguientes propietarios:

> Tenían por linderos casas de Juan Gutiérrez, de Pedro Xuárez de Orihuelos, e por el otro lado corral de Rodrigo Blázquez, canónigo de Ávila, e casa de la de Antón de Ávila e casas de Juan Vela, contenidos y declarados en la dicha carta de venta.

Al morir su mujer, todavía «hera hombre rico e cabdaloso y por tal hera avido e tenido e comúnmente reputado».

Estaba situada en el ángulo noroeste del actual convento de la Santa, en la calle de la Dama, frente por frente de la iglesia parroquial de Santo Domingo, en una plazuela hoy desaparecida, solar sobre el que se edificó a finales del siglo XIX la Academia Militar de Intendencia. Por el sector oeste lindaba con el hospital de Santa Escolástica, del que se conserva todavía la cerca y la fachada

de entrada a la iglesia. Separaba la casa del hospital la calle de Santa Escolástica, que terminaba en la puerta de la muralla de Montenegro o de los Vela que se asomaba al barrio moro al sur de la ciudad y al hermoso y dilatado Valle Amblés y, en la lejanía, la cadena montañosa de Gredos. Por la espalda estaba rodeada de casas y corrales, bien conocidos hoy en las historias documentadas de la ciudad, algunos de los cuales don Alonso compró y vendió en diversos tiempos, incluido también «un corral con un pozo». Adosada a la casa de don Alonso, por su izquierda, estaba la de su hermano Francisco, con comunicación interna. Cuando el año 1630 se comenzó a edificar el actual convento de la Santa, la Orden adquirió previamente todas las casas y solares desde la plazuela hasta la calle de la Dama.

Conocemos cuál era la situación de las casas de don Alonso a su muerte en 1543. A la hora de pagar a los muchos acreedores, fueron tasadas en 330.000 maravedís, «aviendo respeto a que están maltratadas e a que la pared de la calle está para caher, e por de dentro apoyada». Junto a esa casa, don Alonso había comprado otras. «Dexó más otras casas pequeñas que están en linde e junto con las principales a la parte de arriba, con ciertos corrales que se compraron durante el matrimonio entre el dicho Alonso Sánchez e doña Beatriz de Ahumada, su segunda mujer [...]». Y después de la muerte se hicieron obras en la misma: «Se han gastado en el empedrado de la calle de las casas principales de Ávila, e en adobar los corredores de ella, a trastejalla e poner unas puertas, e otros reparos». Hacia 1620, eran propiedad del «hospital y congregación de la Misericordia, desta dicha ciudad, y las trató de vender y tuvo vendidas a esta dicha ciudad en



Foto 3.- La bula fundacional del hospital de Santa Escolástica, próximo a la casa natal de santa Teresa, data de 1505, diez años antes del nacimiento de nuestra protagonista (Valentín Cardedera).

precio de quinientos ducados para hacer un teatro de comedias, y aposentar las banderas y soldados que a ellas viniesen», y las monjas de San José las compraron para la Orden.

En la confluencia de las dos calles, en el ángulo donde estaba situada la casa de don Alonso, arrancaba la calle de Santo Domingo, «una de las principales de la ciudad», que conducía, en fuerte declive, al barrio judío hasta la puerta del Adaja, en esos momentos despoblado después de su expulsión en 1492 por los Reyes Católicos. Era un lugar de paso de procesiones y frecuentada por los trabajadores en la industria de la lana y los curtidos de las pieles instalados en la ribera del Adaja.

Del primer matrimonio de don Alonso nacieron dos hijos, la primera, María de Cepeda, nacida en 1506, y al año siguiente Juan Vázquez de Cepeda. Desgraciadamente, el año 1507 fue fatídico para el joven desposado perdiendo en poco tiempo a su padre, el patriarca de la familia y prodigioso mercader, don Juan Sánchez; a dos de sus hermanos, Hernando de Santa Catalina y Álvar Sánchez; y, el hecho más aciago, a su propia mujer, doña Catalina, dejándole viudo con dos hijos de muy corta edad. Es cierto que en esos cortos años su fortuna se vio acrecentada prodigiosamente a la sombra del patriarca, pero su ánimo quedó turbado y roto por la ausencia de su querida y joven esposa.

Don Alonso, después de la muerte de su mujer, pasó a segundas nupcias con doña Beatriz de Ahumada, prima segunda de la primera. Nacida en Olmedo en 1495, era hija de don Juan de Ahumada y de doña Teresa de las Cuevas, emparentados con familias linajudas de Ávila, como los Tapia y Del Peso. Se casaron en noviembre de 1509 en Gotarrendura, feudo de la familia de la novia, repitiéndose el boato de la primera boda. Don Alonso tenía 29 años y ella apenas cumplidos los 14. Fue un matrimonio muy cristiano y muy fecundo, bendecido con 10 hijos. La madre Teresa, que hizo de cronista primera y apologista de su familia, dice taxativamente: «Éramos tres hermanas y nueve hermanos», dos del primer matrimonio, ya mencionados, y diez del segundo, aunque resulta problemático encontrar el último de los doce, que no puede ser del primero, sino del segundo matrimonio. Un historiador moderno parece haber encontrado al hermano «perdido» de la Santa, un tal Juan de Cepeda y Ahumada, nacido poco antes de morir doña Beatriz en 1528. Otros biógrafos le hacen novicio dominico en Santo Tomás de Ávila, pero del que se perdió la pista. «Hermano fantasma», lo llama Efrén.

Los hijos de don Alonso, tenidos con su segunda mujer, son conocidos, sus nombres y sus hazañas, que tenemos que resumir porque el foco central de esta historia está puesto en Teresa de Cepeda y Ahumada. Un testimonio temprano y completo lo tenemos en María de San José, que tuvo en sus manos el cuaderno donde el padre anotaba el nacimiento de sus hijos. Recuerda, además de las tres hermanas, María, Teresa y Juana, los hermanos habidos en los dos matrimonios: Juan, del primer matrimonio, y del segundo (en este orden, que no es el real): Rodrigo, Fernando, Lorenzo, Jerónimo, Agustín, Pedro y Antonio. Ocho hijos en total y tres hijas. Como no concuerda con los «nueve hermanos» que mienta la Santa, escribe:

> Esto que yo aquí he puesto está sacado de escrituras antiguas que dicen de sus abuelos ser parroquianos en *San Juan*, adonde echan suertes los hijosdalgos, y así las echaron sus padres y abuelos, *y no he hallado más hermanos ni están escritos en el libro* donde su padre escribía los nacimientos de sus hijos más que los que habemos dicho, ocho hijos y tres hijas, porque la hoja de esto tengo en mi poder de la letra, como he dicho, de su padre de nuestra Madre.

Cuando escribe esto en 1585, solo sobrevivían Pedro, Agustín y Juana.

2. 4. 2. El destino de sus hermanos

Sobre el destino de todos los hermanos y hermanas escriben los mejores biógrafos de la Santa, pero no es este el lugar más oportuno para recordar las hazañas y andanzas de cada uno, sus pecados y virtudes, así como los de su descendencia. Se puede decir, en general, que la monja Teresa, en la Encarnación (años 1535-1562) y, después, durante el periodo fundacional (1562-1582), siguió la pista de todos ellos, de modo especial de algunos de los que le preocupaba su salud física, su situación económica y, de manera especial, el estado de sus almas y su salvación eterna.

Del mismo modo, creo que –en un principio– idealizó demasiado la conquista de América, en la que se embarcaron todos sus hermanos varones, porque ella creyó que los emigrados a aquellas tierras llevaban un propósito evangelizador, de extensión del Reino de Cristo, como si fuesen apóstoles de la Buena Nueva, y no buscadores de aventuras y soñadores con las fabulosas riquezas del Nuevo Mundo. Una gran decepción tuvo –creo– cuando el deslenguado misionero franciscano Alonso Maldonado, seguidor del padre Las Casas, denunció la situación de los pobres indígenas en un momento incierto del año 1567 en el convento de San José de Ávila. Después de aquel encuentro se encendió su alma no solo de inquietudes misioneras, sino de santa ira contra las injusticias que los conquistadores españoles cometían. De ella son estas encendidas palabras, filiadas a una resolución, después de la ocasional visita del misionero:

> Que esto es lo que mucho me lastima –escribe–, ver tantas perdidas [las almas], y *esos indios no me cuestan poco*. El Señor los dé luz, que acá y allá hay harta desventura, que como ando en tantas partes y me hablan muchas personas no sé muchas veces qué decir *sino que somos peores que las bestias*, pues no entendemos la dignidad de nuestra alma [...].

Todos sus hermanos fueron soldados y combatientes en distintas guerras. Juan, el mayor de todos, hijo del primer matrimonio, dicen que peleó, según las distintas fuentes, en África o en Italia. Y los siete varones del segundo matrimonio emigraron a América como soldados y conquistadores. ¡Caso curioso en una sola familia! En vida del padre, se embarcaron Hernando, Rodrigo, Lorenzo y Jerónimo, entre 1532 y 1540. Y después de su muerte (1543), Antonio, Agustín y, el último, Pedro, en 1548. El mismo año en que ella huyó de casa de su padre para ingresar como postulante en la Encarnación (2 de noviembre de 1535), Rodrigo se embarcaba para América.

La suerte y las aventuras de los hermanos en tierras americanas fueron variadas. Pedro Tomé lo ha estudiado recientemente y parte de sus investigaciones quedan reflejadas en el capítulo «Ávila y América» de esta misma obra. Hernando de Ahumada estuvo primeramente en Perú, después en Ecuador, peleó en la batalla de Iñaquito (virreinato del Perú, 1546) como alférez o portaestandarte, en la guerra civil entre el virrey Blasco Núñez Vela, amigo de su familia y vecino de Ávila, y Gonzalo Pizarro, sublevado contra el virrey; finalmente en Colombia (Pasto), donde llegó a ser «regidor perpetuo y lugarteniente del justicia mayor» y aparece también como «capitán Hernando de Cepeda». La Academia Colombiana de Historia ha reconocido (1992) que «no explotó a los indígenas ni se enriqueció con los oficios burocráticos». Murió en Pasto en 1565.

Su querido hermano Rodrigo «figura entre los fundadores de Buenos Aires (Argentina) y Asunción (Paraguay). Más tarde parece que pasó también a Uruguay». Peleó en la batalla de Iñaquito a favor del virrey Blasco Núñez Vela, a la que sobrevivió. Estuvo también en Chile y murió a mano de los araucanos en 1557. La Santa lo tuvo por mártir, según recuerda María de

San José. «Pasó al Río de la Plata por capitán de la gente que allá iba; murió mostrando en el fin los buenos principios que había tenido, y yo oí decir a nuestra Madre que le tenía por mártir porque murió en defensa de la fe, no sé dónde ni en qué ocasión».

De Lorenzo se han conservado muchas noticias por la cercanía y relación que tuvo con su hermana Teresa. Estuvo en Perú, intervino en la batalla de Iñaquito con sus hermanos, estuvo en Pasto (Colombia) con un alto cargo político (teniente del gobernador) y económico (tesorero de las arcas reales), y donde defendió a los indios que eran utilizados como acémilas. Después se estableció en Quito (Ecuador), donde vivió en matrimonio con Juana Fuentes de Espinosa. Fue un personaje que se enriqueció con sus cargos y encomiendas de indios. Su boyante situación económica le sirvió para ayudar a su familia necesitada, como sus hermanos Pedro y Juana. Y sus dineros llegaron providencialmente a su hermana Teresa en la fundación de San José de Ávila en 1562 y al Carmelo de Sevilla, después de su vuelta a España en 1575. Compró la finca de La Serna, en Ávila, donde murió repentinamente en 1580, «como un santo», comentó Teresa al hijo del difunto. Las relaciones espirituales con su santa hermana, que le indujo a un camino místico, son dignas de una buena monografía. Ella no solo le ayudó con su dirección espiritual, sino aconsejándole en el manejo del dinero y en la educación de sus hijos.

Su hermano Jerónimo estuvo muy vinculado a Lorenzo. Se embarcaron juntos para América en 1540 y juntos volvían en 1575, pero murió él en Panamá durante el viaje de vuelta a España. «Murió como un santo», comentó su santa hermana cuando se enteró de su muerte y conocía su vida. Su vida no fue siempre la de un santo, como es sabido.

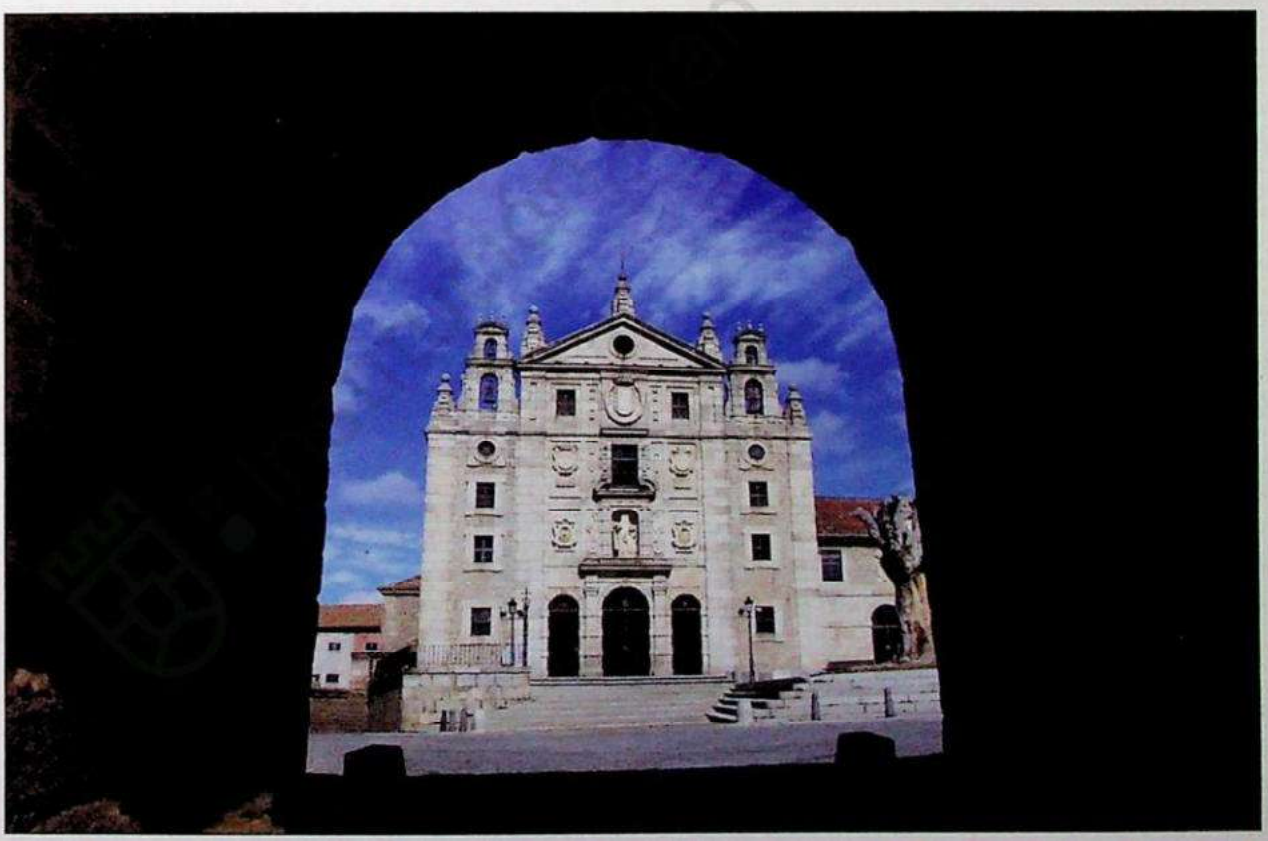

Foto 4.– Fachada del convento de la Santa, erigido sobre su casa natal.

Su hermano Pedro se embarcó para América en 1548, el último de los Cepedas. Anduvo por el Caribe, la Florida, pero terminó en Pasto (Colombia) con su hermano Hernando, donde llegó a ser regidor unos años. Fue un personaje desafortunado en varios frentes: el económico, ya que volvió arruinado a España con su hermano Lorenzo, del que dependió hasta su muerte en 1589; en su matrimonio tardío del que enviudó sin haber tenido descendencia; y en la salud, porque vivió los últimos años afectado de melancolía o neurosis que tanto hizo sufrir a los dos hermanos, Lorenzo y Teresa, que lo trataron con mucha caridad, pero aconsejando a Lorenzo que no lo admitiese en su casa de La Serna porque se manifiesta como un loco en sus relaciones con él, «aunque no lo esté en otras cosas». Se siguen bien las peripecias de este desgraciado hermano en el pleito que interpuso a su sobrino Francisco, hijo de Lorenzo, para que cumpliese con la promesa de socorrerle en sus necesidades vitales. Es un documento que ilumina mucho los avatares de la familia Cepeda.

Su hermano Antonio se embarcó para América después de morir su padre (1543) y murió de las heridas sufridas en la batalla de Iñaquito (1546). No tuvo tiempo de aventuras en el Nuevo Mundo. Y, finalmente, Agustín, llegado a América con su hermano Antonio. Fue el más aventurero y conquistador de todos sus hermanos y el que más preocupaciones dio a su santa hermana hasta temer por su salvación. Estuvo en Perú, en Chile, participando en batallas y ocupando puestos de responsabilidad ciudadana como capitán, corregidor y gobernador, que le reportaron pingües beneficios económicos. Volvió a España en 1585 a solicitar mercedes reales, pero las obtuvo en Tucumán (Argentina) con encomienda de indios. Antes de llegar, murió en Lima en 1591.

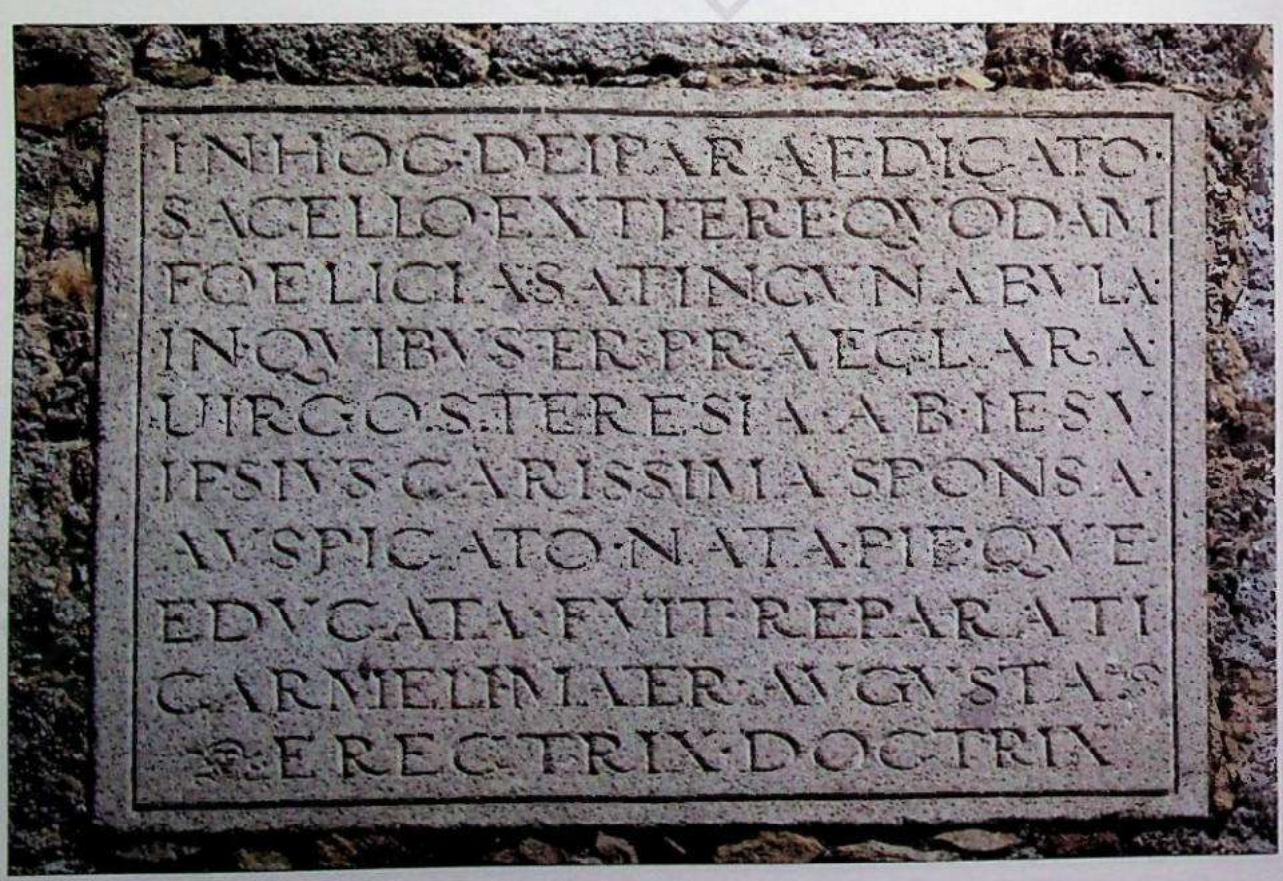

Foto 5. – Lápida en el exterior de la capilla donde nació santa Teresa.

Y para concluir este relato, recordemos lo que reveló Orofrisia de Mendoza y Castilla, esposa de Francisco de Cepeda, hijo de Lorenzo, en el proceso de canonización de la Santa, que esta había contado a su hermano que había estado con él y su mujer en su casa de Quito.

Esta etopeya familiar no se agota con la historia de los varones. Faltan las dos hermanas, la mayor, María, hija del primer matrimonio, y Juana, la benjamina, huérfana de madre al poco de nacer. Las dos estuvieron casadas y tuvieron varios hijos. Teresa mantuvo con ellas una íntima amistad y también se preocupó para que fuesen buenas cristianas. A la muerte de su padre, arruinado y con muchos acreedores, ellas y sus maridos iniciaron un pleito desde 1544 para recuperar al menos la herencia de sus madres, que llenó de pena el corazón de doña Teresa de Ahumada, monja en la Encarnación.

3. TERESA DE AHUMADA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Reservo unos epígrafes especiales para la biografía de la más importante y conocida de toda la familia, Teresa de Cepeda y Ahumada, en quien ha desaparecido también el ominoso apellido de los Sánchez de Toledo. Es ella la que la dignifica y solo por ella se han esforzado los historiadores, ya desde antiguo, en recuperar los sucesos de todos sus miembros.

3. 1. NACIMIENTO EN LA CIUDAD DE ÁVILA

En toda la historia del teresianismo popular y científico era aceptado que santa Teresa de Jesús había nacido en la ciudad de Ávila, en las Casas de la Moneda, que ya conocemos por lo dicho en el epígrafe anterior. A mediados del siglo XX un eminente teresianista, el padre Efrén de la Madre de Dios, propuso la peregrina hipótesis de que podía haber nacido en el palacio que la familia de la madre, doña Beatriz, poseía en Gotarrendura, un pueblecito cercano a la ciudad. La revolucionaria innovación la expuso en breve espacio editorial y cabía en muy pocas palabras. «El lugar feliz de su nacimiento hubo de ser, según parece, la riente aldea de Gotarrendura, adonde sus padres solían invernar». Ante semejante afirmación, tan nueva, que rompía una tradición de siglos, el lector podía esperar una batería de pruebas documentales hasta ahora desconocidas y descubiertas por el autor, pero aportó muy pocas y ninguna concluyente, como ha demostrado la historiografía posterior.

Curiosamente cita las declaraciones de algunos testigos en los *Procesos* canónicos para su beatificación que no confirman en manera alguna su tesis, porque aseguran que era «natural de Ávila», que había nacido «en la parroquia de Santo Domingo», y por eso los abulenses tienen especial devoción a aquellas paredes. Y solo algunos dicen que era «natural» de Ávila «o de un lugar de allí cerca» (Jerónima de la Encarnación, *Proceso de beatificación*, Toledo, 1595), e Isabel de Santo Domingo, quien afirma que «no sabe dónde nació» (*Proceso* de Zaragoza, 1595). Recuerda también el padre Efrén, como apoyo a su tesis, que los abulenses tenían la costumbre de invernar en las aldeas, como dice en una ocasión la misma madre Teresa; que un criado vio nacer, supone el autor que en Gotarrendura, a dos de los hijos de doña Beatriz. Esta es toda la artillería argumentaria que utiliza Efrén para revisar y cambiar la idea tradicional y la creencia de que Teresa nació en la ciudad de Ávila.

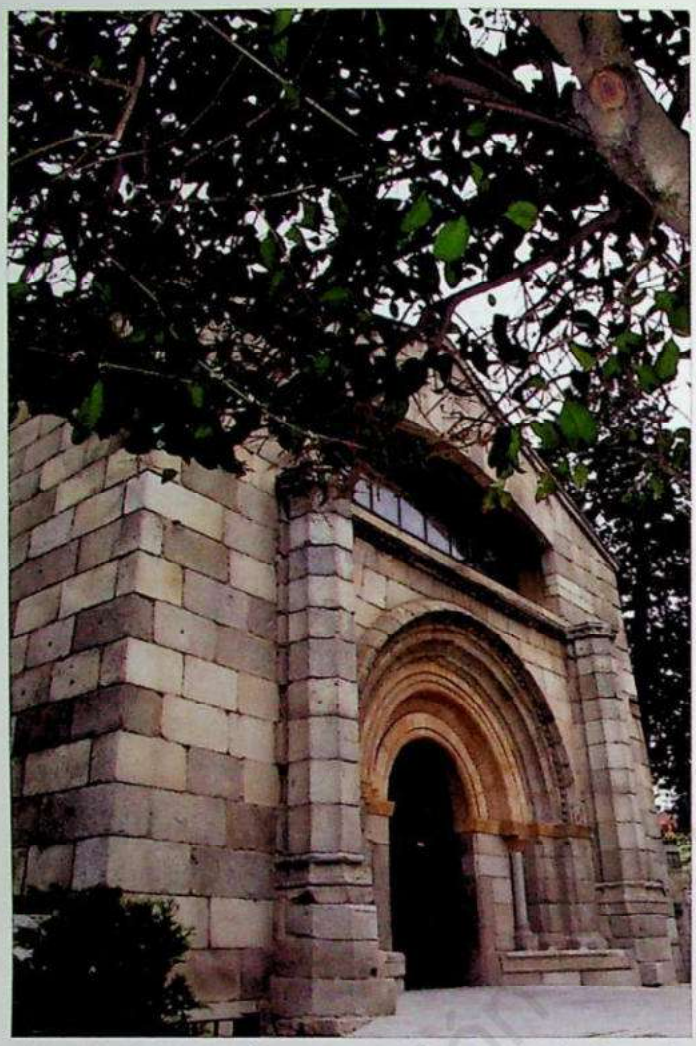

Foto 6.– En la actual parroquia del Inmaculado Corazón de María se conservan los restos de la portada de la desaparecida iglesia de Santo Domingo, la más cercana al hogar de la Santa.

Para él era claro, casi obvio, que el lugar del nacimiento no fue en las casas de Ávila, sino en el palacio de Gotarrendura, un hecho que –según él– «carecía de importancia social», pero que, en realidad, cualquiera descubre que la tiene y mucha. No duda que fue bautizada en la parroquia de San Juan, aunque tampoco se ha conservado documento probativo como sería, por ejemplo, la partida de bautismo, ya que los libros parroquiales son posteriores.

Ante esa propuesta tan agresiva contra la tradición y el sentimiento de los abulenses, se levantaron voces airadas en la ciudad, el autor fue declarado persona *non grata* y le nacieron opositores por todas las partes. Pienso que ninguna tan ácida y agresiva como la del canónigo abulense don Ferreol Hernández, que no citó en su respuesta ni el nombre del autor, sino que se refirió siempre a él como a «un padre carmelita», «el biógrafo», etc. Y le reprocha que cae en la contradicción de decir en alguna ocasión que el caserón de la Moneda en Ávila fue la «cuna gloriosa de santa Teresa», cosa que niega en otras partes.

El autor aporta una ingente cantidad de documentos para probar que Teresa de Cepeda y Ahumada nació en la ciudad de Ávila, abrumadoramente superior a los pequeños indicios y sospechas favorables a Gotarrendura, que no puedo recoger ni siquiera en síntesis. Es necesario que lea el libro el que esté interesado en el tema. Lo que no se puede negar al adversario de Efrén es que ha investigado en archivos y que maneja documentos de primera mano para desmontar su frágil arquitectura argumental.

Rechaza las pruebas ofrecidas por Efrén porque no son convincentes, es decir, positivamente no demuestran nada en favor de Gotarrendura. Y creo que tiene razón don Ferreol. Impugna también, y con toda razón, el argumento de que don Alonso, como otros muchos abulenses, tenía la costumbre de «invernar» en las aldeas y, como la niña Teresa nació el 28 de marzo, la familia se encontraría en Gotarrendura. Prueba endeble y demasiado genérica para probar su tesis. Además, Ferreol ha seguido puntualmente los pasos de don Alonso en varios inviernos y lo encuentra negociando en Ávila, como demuestran muchos documentos notariales en esos meses y que están recogidos en los libros de protocolos. Y por ese camino sigue desmontando el endeble andamiaje de las pruebas en favor de Gotarrendura.

Además de desmontar los débiles argumentos del padre Efrén, don Ferreol utiliza toda una argumentación positiva para demostrar la tesis del nacimiento de la Santa en Ávila. Primero, las afirmaciones de los biógrafos e historiógrafos primitivos, y después la inmensa mayoría de testigos en los procesos de beatificación, minuciosamente recogidos, que, con unas u otras palabras, dan a entender que la madre Teresa nació en las Casas de la Moneda de Ávila. Además, aduce otras series de pruebas para demostrar que Teresa no nació en Gotarrendura sino en Ávila ciudad.

El padre Efrén respondió parcialmente a esta demoledora crítica, pero pienso que un lector imparcial no aceptará su tesis al no ofrecer nueva documentación, sino ahondar en la ya ofrecida con anterioridad. Además, siguió pensando que la cuestión era «un hecho que considerábamos minúsculo [¡!] en el campo de la historia». Aunque en el ámbito de la historiografía sea un hecho menor el lugar físico del nacimiento de una gran personalidad, no lo es para los sentimientos del pueblo, sobre todo en nuestro tiempo, porque a él están vinculados no solo la fama de la ciudad, sino los ingresos económicos que proporciona el turismo. El padre Efrén ha seguido hasta los últimos momentos de su vida manteniendo que «el lugar del nacimiento oscila históricamente entre el caserón de la ciudad y la finca señorial de Gotarrendura, aldea de Ávila».

En cuanto a las circunstancias del evento, se ha conservado un preciado documento en el que su padre anotaba datos elementales sobre el nacimiento de sus hijos. Solo se ha conservado el referido al de la Santa. Ese papel indica el talante minucioso de don Alonso, confirmado por los varios «inventarios» de sus bienes que se han conservado, y el cariño con que acogía a sus muchos retoños:

> En miércoles, veinte e ocho días del mes de marzo de quinientos e quince años, nasció Teresa, mi fija, a las cinco horas de la mañana, media hora más o menos, que fue el dicho miércoles casi amaneciendo. Fueron su compadre Vela Núñes y la madrina doña María del Águila, hija de Francisco de Pajares.



Foto 7.– Los padres de Teresa se casaron en 1509 en Gotarrendura, donde algunas voces dicen que nació la Santa, aunque no haya ninguna prueba concluyente sobre ello.

3. 2. LOS PRIMEROS AÑOS: LA INFANCIA

Aunque nos gustaría conocer muchos detalles de los primeros años de la niña Teresa, los documentos probativos escasean, como sucede con todos los grandes personajes de la Historia. Tenemos en su *Autobiografía* una extraordinaria fuente de información, y, como complemento, todo lo que los testigos de su vida dejaron consignado en infinidad de documentos, en los *Procesos* de su beatificación, en los archivos conventuales de su Orden, en los municipales, etc.; y, finalmente, en el corazón de muchas personas que nos dejaron una información oral o escrita.

Volviendo a los años de infancia de Teresa, reconozco que su desvelamiento es un proyecto muy apetecible y goloso para el historiador, pero al faltar la documentación básica está expuesto a muchas fantasías y a ofrecer materiales de relleno utilizando obras de historia del siglo XVI y deducir, por analogía, lo que pudo acontecer en el hogar cristiano y católico de los padres de la Santa. Llena las apetencias de los lectores curiosos, pero deja insatisfechos a los historiadores.

Desgraciadamente no conocemos ni siquiera el día exacto de su bautismo, que se supone fue en la parroquia de San Juan, como afirman algunos testigos creíbles, pero los libros de registro conservados en el archivo de esa iglesia son posteriores a la fecha de su nacimiento, no obstante que había un precepto de tenerlos desde finales del siglo XV. Es seguro, fundado en documentos fehacientes, que sus padres eran parroquianos de San Juan, no de la parroquia de Santo Domingo, más cercana a las Casas de la Moneda. Se dice que fue el 4 de abril, día señalado para la Orden del Carmen, como advierte la cronista del convento, doña María Pinel, porque ese día se dijo la primera misa en la fundación definitiva del convento de la Encarnación. Tampoco sabemos nada de cuándo recibió la primera comunión ni la confirmación, ni siquiera hay en sus escritos una mera alusión a esos acontecimientos.

Fiados en la veracidad de lo que Teresa cuenta, y con ayuda de otras fuentes, podemos reconstruir lo que fue el hogar de don Alonso en los años de infancia de su hija y que puede ser modelo de otros muchos de su tiempo en España. Se trata de una familia numerosa, «tres hermanas y nueve hermanos», como refiere la propia protagonista. Ella en medio de varones y en los extremos, dos hermanas, María, nueve años mayor que ella, y Juana, trece años menor. Veinte años tenía doña Beatriz cuando dio a luz a Teresa, y treinta y tres cuando murió, dejándola huérfana en plena adolescencia, desamparada de protección maternal, que ella suplió con la devoción de la Virgen María de la Caridad.

En familia aprendió a rezar desde muy niña, a practicar devociones, especialmente el entrañable amor a la Virgen María con el rezo del rosario que le enseñó su madre. En sus padres vio un espejo de virtudes humanas y cristianas. En don Alonso apreció la caridad, la compasión hacia los pobres y los esclavos, la justicia y la verdad para no ofender con murmuraciones la buena fama de los demás ni sus intereses materiales. Y en su madre doña Beatriz, la honestidad, la paciencia en las adversidades, en los trabajos y enfermedades. Y, aunque ella no lo diga explícitamente, de ella heredó su «harta hermosura», la suavidad y dulzura de carácter y el «harto entendimiento». Y de ambos y de sus hermanos la elegancia de trato de los grandes señores y señoras. Si nos atenemos a lo que ella cuenta, en sus hermanos encontró ayuda para servir a Dios. Con su hermano Rodrigo soñó con ser mártir en tierra de «moros», no de «judíos», que, según la tradición, también mataban a cristianos, como al Niño de La Guardia. Y, al frustrarse esa naciente vocación, se dedicaron a ser «ermitaños». Y con las niñas amigas ensayó el ser monja y construir monasterios.



Foto 8.– En la pila de la iglesia de San Juan (Ávila) fue bautizada santa Teresa.

Desde muy niña –«de edad, a mi parecer, de seis o siete años»–, dice ella, se le quedó «imprimido el camino de la verdad», descubrió que el cielo y el infierno son «para siempre, siempre, siempre»; y cuando ella perdía el norte y erraba el camino, Dios estaba «mirando y remirando por dónde me podía tornar a Sí», despierta en ella, a través de mediaciones humanas, «la verdad de cuando niña». La vida de la adolescente y joven Teresa es un zigzagueo constante entre el yo, que traza su camino, y la Providencia que teje su destino existencial. Se entrecruzan la obra de Dios y la obra de Teresa en un análisis de sus interioridades modélico hecho por ella misma. Reconoce también que «las gracias de naturaleza eran muchas», como decían los que la conocían.

En su hogar paterno aprendió también la cultura, reservada en aquellos tiempos a muy pocos privilegiados. La proporción de analfabetos era superior en el campo que en la ciudad, como es obvio, mucho mayor entre las mujeres y en menor proporción en las familias judeoconversas. Teresa tuvo la gran fortuna de aprender pronto a leer y escribir, probablemente a la vera de su madre o con el apoyo de maestros particulares. Salió buena discípula en ambos menesteres. A los seis o siete años era capaz de leer en aquellos infolios de letra gótica, apelmazada y llena de contracciones. Su hermosa, constante y firme caligrafía demuestra que aprendió bien las lecciones del pendolista familiar; y su redacción literaria –única en el mundo– es una proyección de su yo y sus circunstancias. Brota a borbotones de su alma como de un volcán en permanente actividad. No solo escribía materialmente a gran velocidad, como recuerda el padre Gracián, sino que las ideas eran más abundantes y precipitadas que las mismas palabras, por lo que deseaba escribir con muchas manos para que ninguna se perdiese en el olvido, en la nada.

En su casa se leía en público, por ejemplo, el *Flos sanctorum*, las vidas noveladas de los santos, escritos sin criterio histórico en la Edad Media y muy editado después de la invención de la imprenta, con el fin de emocionar al lector y aleccionarle a la imitación de sus virtudes. Y, en privado, los libros devotos y espirituales de la pequeña biblioteca especializada de don Alonso, conocidos por el inventario que hizo a la muerte de su primera mujer, doña Catalina, en 1507: el *Retablo de la vida de Cristo*, del cartujo Juan de Padilla; el *Tratado de la misa* (¿de Hernando de Talavera?); los *Siete pecados,* de Juan de Mena; las *Setecientas* [o *Diversas virtudes e loores cristianos*], de Fernán Pérez de Guzmán; los *Proverbios,* de Séneca, entre otros más profanos. Eran los preferidos del padre, aunque no significa que fueron los únicos existentes en casa con posterioridad a esa fecha, por ejemplo, después del matrimonio con doña Beatriz de Ahumada, figura noble, pudiente de bienes y buena lectora.

Su madre, sin embargo, era más aficionada a leer libros de caballerías, no obstante la crítica de los moralistas de entonces, y contagió a su hija Teresa. Las dos leían a espaldas del padre, y Teresa se embebió tanto que se convirtió en una auténtica droga. Su madre lo tomó como una evasión de tantos problemas como tenía con su salud precaria, con los afanes de la casa y la crianza de los hijos, posiblemente con las relaciones asépticas con el marido, temperamentalmente tan distinto a ella. Teresa los leía como pasatiempo y curiosidad, porque excitaban su loca fantasía y enriquecían su ya rico lenguaje popular. Le ocupaba su lectura «muchas horas del día y de la noche». «Era tan en extremo lo que en esto me embebía –escribe– *que si no tenía libro nuevo, no me parece tenía contento*».



Foto 9.– Seguro que en el hogar de la Santa se leería el Flos sanctorum, *una recopilación donde, de manera novelada, se narraban las vidas de algunos santos.*

Tardíamente, cuando redacta su *Autobiografía,* culpó a esos novelones del enfriamiento en la piedad y el cultivo de su cuerpo con «galas» y «desear parecer bien, con mucho cuidado de manos y cabello, y olores y todas las vanidades que en esto podía tener, que eran hartas, por ser muy curiosa». No se daba cuenta –o al menos no lo narra ella– que esos sentimientos y deseos no se los sugerían los libros leídos, sino que procedían del interior de su propio cuerpo que se estaba despertando como mujer. La moralización del hecho a la edad de 47-50 años (1562-1565), como consta por su *Vida,* no es más que una proyección de su exigencia espiritual sobre un pasado remoto, y no es norma para juzgar el hecho de la lectura.



Foto 10.– Este sencillo grupo escultórico recuerda los juegos de niñez de santa Teresa y su hermano.

¿Cómo olvidar que aquellas lecturas de los libros de caballerías influyeron en el enriquecimiento de su lengua materna, de su nativa imaginación que después proyectó en su decir cotidiano, en su inimitable estilo literario como escritora? Alguna razón tendrá el biógrafo padre Ribera, y lo confirma el padre Gracián como oído a la madre Teresa, cuando dice expresamente que «como su ingenio era tan excelente, *así bebió aquel lenguaje y estilo*, que dentro de pocos meses ella y su hermano Rodrigo de Cepeda compusieron un libro de caballerías». Pienso que no solo el «estilo» y formas del lenguaje, sino los valores éticos y morales de los caballeros andantes. ¿Por qué no pensar en las virtudes tan evangélicas y humanas exigidas a los hombres antes de ser armados caballeros y que practicaban después cuando llegaba la ocasión de combatir? Por ejemplo, la lealtad o el cumplimiento de la palabra dada, la firmeza en los proyectos expresada en la «determinada determinación» tan teresiana, decir siempre la verdad o el no mentir jamás, que ella aprendió de su padre, la humildad, el trato caballeresco con todos, la defensa de las damas ultrajadas (contra la violencia de género, que dicen ahora), de los pobres y los injustamente tratados, valores evidenciados en el comportamiento moral del más famoso caballero andante, don Quijote de la Mancha?

3. 3. LA ADOLESCENCIA

Algunas de las cosas narradas no están circunscritas por una cronología exacta y pueden pertenecer a su niñez o a su adolescencia. Pero sí es seguro que a la edad de 13-14 años Teresa perdió el apoyo fundamental de su vivir: la madre, muerta a finales de 1528 o primeros de 1529. Ella dice que el vacío afectivo lo llenó con la devoción a la Virgen de la Caridad, pero, en realidad, es probable que lo compensara en gran medida con la amistad de jóvenes de su edad, chicos y chicas, especialmente con una parienta «de livianos tratos», con la que alimentaba sus sueños y fantasías y «vanidades» y aprovechaba la amistad para dar rienda suelta a su lengua en «conversaciones» inacabables. Alma blanda y enamoradiza, ella y otra amiga común, «imprimían» en Teresa sus «condiciones» y costumbres.

De nuevo moraliza estas relaciones de amistad –¿el primer enamoramiento?– cuando las recuerda en la madurez física y espiritual de sus 47-50 años. No pecó mortalmente –dice–, pero puso en peligro su honra, lo más preciado que ella tenía como fundada en la honra de Dios a quien ofendió con sus actos. Todo quedó en manifestaciones de afecto mutuo. Ella siempre sintió que amaba apasionadamente y fue «muy amada» por todos, pero dentro de la corrección moral porque «cosas deshonestas naturalmente las aborrecía», como ella confiesa repetidamente en sus *Obras*.



Foto 11 – Tras la muerte de su madre, santa Teresa se acogió a la protección de la Virgen de la Caridad.

Desearíamos saber más, conocer mejor aquellas primerizas manifestaciones amorosas de la adolescente Teresa con sus jóvenes parientes, sus amigas y, especialmente, los amigos que enamoraron su corazón, abierto siempre a la afectividad. Amaba y se sentía amada, y todo con mucha intensidad, como lo demostró a lo largo de su vida. Teresa ha escrito en unos breves párrafos de su *Autobiografía* el diario amoroso de una adolescente. Poco más se puede decir en tan pocas palabras. En los novelones de caballerías descubrió el amor cortés de los caballeros; ahora lo estaba experimentando en su propia vida como juego entre adolescentes, sus primos hermanos. «Andábamos siempre juntos. Teníanme gran amor», escribe. Además, estaba en edad casadera, con más edad que su madre cuando se matrimonió con su padre. Y esa posibilidad le pasó por la cabeza: «*Era el trato con quien por vía de casamiento* me parecía podía acabar en bien», y por eso el confesor y los consejeros no reprobaron aquellos escarceos amorosos como inmorales. ¡Menos mal que no siguió el camino del matrimonio, no porque fuese inmoral, sino porque no tendríamos a santa Teresa!

3. 4. ATISBOS DE VOCACIÓN RELIGIOSA

La crisis de adolescencia la superó la joven Teresa con un gesto de autoridad de su padre don Alonso. Después de la muerte de su segunda mujer, doña Beatriz (1528), y el abandono de la casa paterna de la hija mayor, doña María, para casarse (principios de 1531), Teresa quedaba al arbitrio de sus propios impulsos afectivos, con grave peligro de perderse, como ella misma confiesa. Para evitar las ocasiones, su padre la envió como educanda a un convento de monjas de clausura, las agustinas de Santa María de Gracia, en Ávila. El hecho tuvo que afectar profundamente tanto a la hija como al padre.

La decisión del padre de apartarse de la hija tan querida –«era demasiado el amor que mi padre me tenía»–, escribe ella, en un momento tan doloroso y trágico para él, tuvo que estar motivada por causas al menos subjetivamente muy graves. Su situación anímica tenía que ser desgarradora. Separado de su joven esposa por la muerte hacía poco tiempo, los hijos mayores en trance de embarcarse para América, y con hijos todavía muy pequeños, la hija mayor que abandonó el hogar para casarse; los negocios que tampoco le iban bien y preveía una bancarrota; los ingresos que disminuían y los gastos aumentaban con el crecimiento y las exigencias de los hijos. Por todo ello, el panorama era verdaderamente aterrador. En esas circunstancias, solo el amor le hizo salvar a la hija sacrificando su propia vida.

Pero también significó un desgarrón afectivo para la principal protagonista, la joven Teresa, que vio bruscamente rotas sus ilusiones y amoríos. Ella, escritora tan introspectiva, no analizó todas sus reacciones en ese momento de ruptura sentimental. A la edad tardía de su madurez, y conociendo el proceso de toda la existencia posterior, apeló a un acto de la Providencia divina que le permitió seguir su vocación de monja; pero ¿cuáles fueron sus verdaderos sentimientos en aquellos días de ruptura violenta? Dios hizo las cosas «contra mi voluntad», escribe lacónicamente. Adolescente rebelde, triunfó leyendo los libros de caballerías contrariando la voluntad del padre; pero renunció, de momento, a un posible matrimonio porque su padre la obligó a romper aquel inicial noviazgo, y, además, ella misma confiesa que «andaba cansada» de tanto devaneo jugando siempre al escondite y caminando entre el filo de la virtud y del pecado.

Mirado aquel gesto sacrificial por ambas partes, la historia le ha dado la razón al padre. Pasado el desasosiego inicial, pronto la joven se sintió «más contenta que en casa de mi padre», comentó después. Muy poco sabemos de lo que hizo o aprendió en Santa María de Gracia la joven Teresa, pero sí de algunas consecuencias vitales para su futuro. Allí aprendió a orar mentalmente, afectivamente, en su interior, superando la mera oración vocal que le enseñó su madre, pasando a una forma de orar más silenciosa y recogida en el fondo del corazón donde se encontraba con Cristo, se enamoraba del hombre solo y paciente. Modelo muy agustiniano. Y lo que es más importante, allí le fue creciendo la conciencia y el sentimiento de ser llamada por Cristo a la vida religiosa olvidando los amores y amoríos de adolescente, pero no su capacidad de amar; dijo adiós a su vago deseo de matrimonio, a pesar de los «recaudos» que le enviaban sus enamorados parientes a través de la clausura del convento rota por unos muros todavía en construcción.

En Santa María de Gracia iba a encontrar una guía que la conduciría al claustro. Teresa ha descrito bien el proceso ascensional de su vocación religiosa. Comenzó siendo «enemiguísima de ser monja»; pero, como andaba Dios «mirando y remirando por dónde me podría tornar a Sí», utilizó la mediación de una monja, María de Briceño, «vehedora» de las jóvenes educandas, para madurar sus proyectos. Poco a poco fue superando la crisis de adolescencia, al compás del crecimiento de

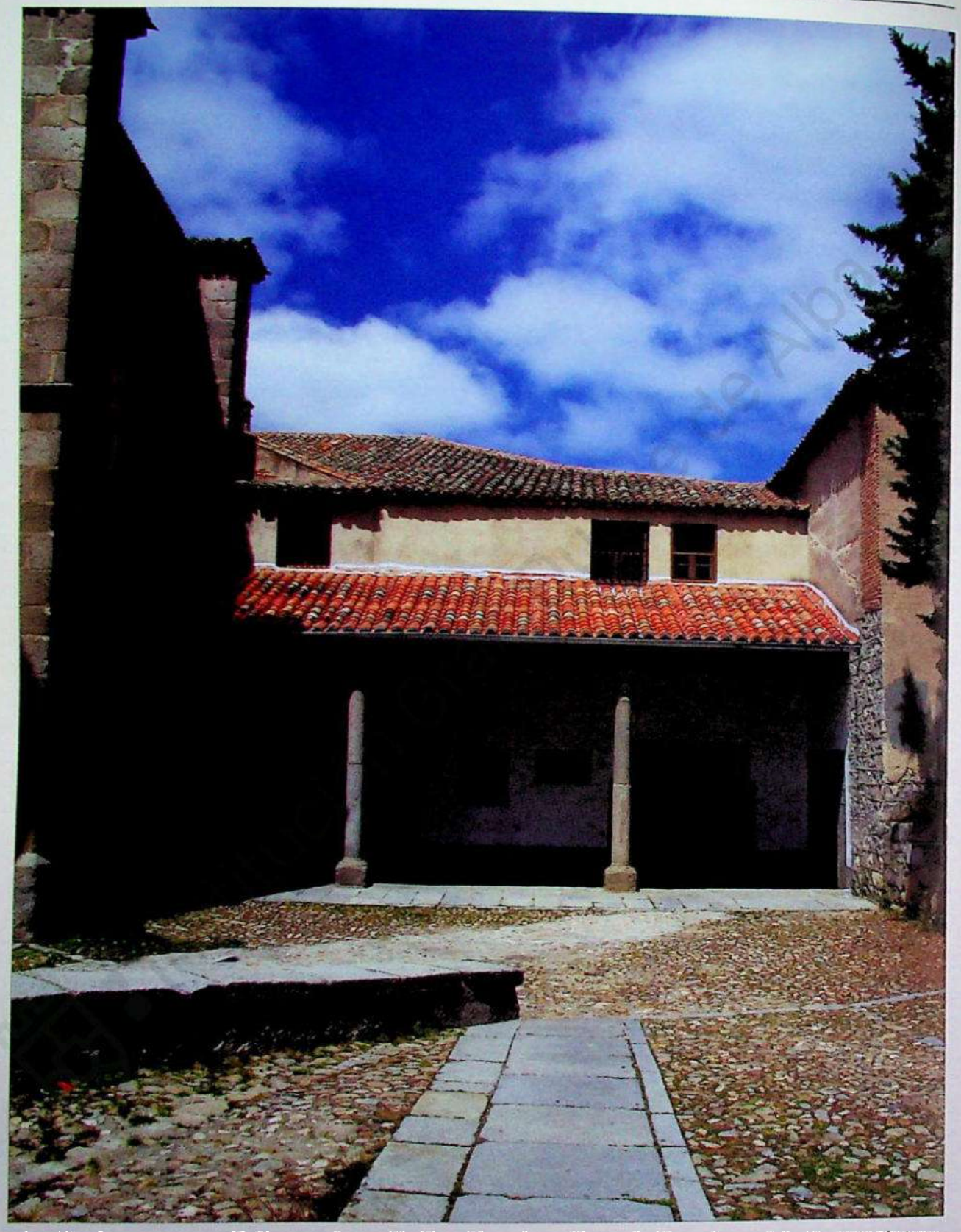

Foto 12.– Para asegurar la buena educación de su hija, don Alonso de Cepeda tomó la decisión de internarla en el convento de monjas de clausura de Nuestra Señora de Gracia, en Ávila.

su vocación al monjío. Años adelante, la Santa recordará aquellos primeros compases de la vocación sincrónicos al encuentro con la joven monja: «Dormía una monja con las que estábamos seglares; que *por medio suyo* parece quiso el Señor comenzar a darme luz». El flechazo vino por contagio existencial de la joven monja a la perspicaz adolescente. Teresa se dio cuenta de que le hablaba de su propia experiencia vocacional, de que no le soltaba el rollo de una lección libresca u oída en los sermones o pláticas de los curas.

A Teresa, predispuesta para sentir a Dios cercano en su interior, aunque en su cielo lejano, le cautivó la «buena y santa conversación» de esta monja, sobre todo cuando «hablaba de Dios». La maestra terminó haciéndole una confidencia más personal que acabó de fascinarla. El convencimiento le vino por empatía, por contagio, por enseñanza mistagógica o transmisión de la propia experiencia y despejó sus propias dudas vocacionales: «Comenzóme a contar cómo ella había venido a ser monja por solo leer lo que dice el Evangelio: "Muchos son los llamados y pocos los escogidos". Decíame el premio que da el Señor a los que todo lo dejan por Él».

Fue el aldabonazo final. Desde ese momento, el proceso vocacional fue un crescendo de seguridades, aunque no purificación de motivos, que continuaban siendo muy interesados y terrenales, tal como ha quedado reflejado en su *Autobiografía*:

> Comencé a rezar muchas oraciones vocales y a procurar con todas me encomendasen a Dios, *que me diese el estado en que le había de servir*. Mas todavía *deseaba no fuese monja* [...]. Al cabo de este tiempo que estuve aquí, *ya tenía más amistad de ser monja*.

El final era cuestión de tiempo de espera y esperanza. La decisión última de ser monja la adolescente Teresa la tomó en Santa María de Gracia, conmovida por la confesión de una maestra enamorada de su vocación. «Al final de este tiempo que estuve aquí –escribe– *ya tenía más amistad de ser monja, aunque no en aquella casa*». «Estos buenos pensamientos de ser monja –escribe también– me venían algunas veces, y luego se quitaban, y no podía persuadirme a serlo». Y, finalmente, la apelación a la acción misteriosa de la Providencia: «*Andaba más ganoso el Señor de disponerme para el estado que me estaba mejor*».

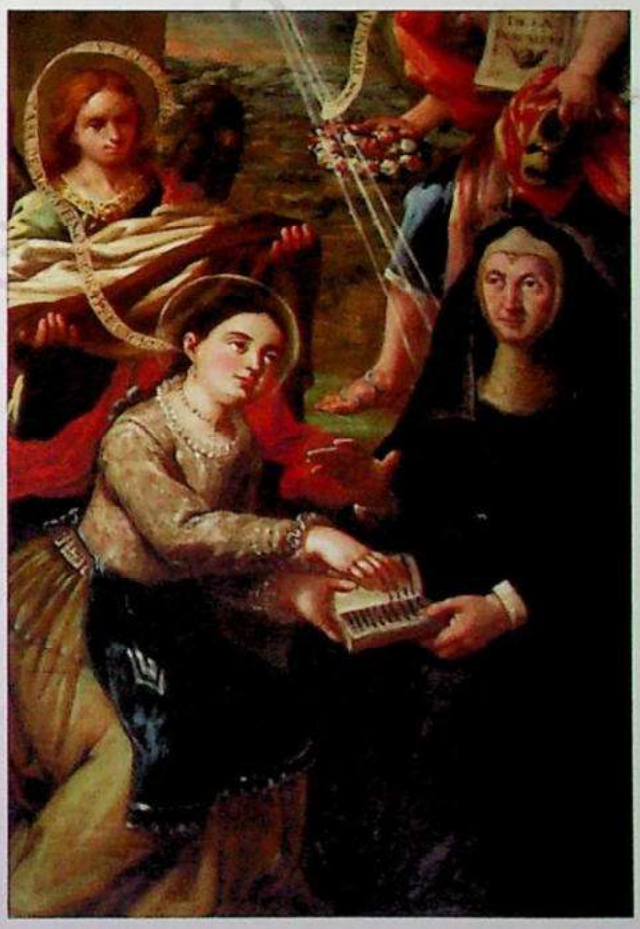

Foto 13.– María Briceño, monja en el convento de Gracia, fue una figura fundamental en la vocación religiosa de santa Teresa.

Los continuos golpes que llovieron sobre su todavía frágil psique y su cuerpo de adolescente: la muerte de su madre, la frustración amorosa y la lucha interior buscando su camino vocacional, acabaron minando su

salud, hasta ahora sin fisuras. «*Diome una grave enfermedad, que hube de tornar en casa de mi padre*». Después, la convalecencia en casa de su hermana en Castellanos de la Cañada, y antes, en Ortigosa, en casa de su tío don Pedro, viudo ya, donde se había fraguado durante los años 1519-1523, el complot de los hermanos Cepeda para conseguir la ejecutoria de hidalguía. A raíz de ese encuentro breve y fortuito, leyendo para él y reflexionando para sus adentros, acabó de madurar su vocación al monjío, recuperó «la verdad de cuando niña», descubrió la vacuidad de la vida y la vanidad y finitud de los valores de este mundo. Y, de nuevo, la provocación y la urgencia de Dios, junto con la fortificación de su voluntad por caminos ignotos para la razón: «¡Oh, válgame Dios, *por qué términos me andaba su majestad disponiendo para el estado en que se quiso servir de mí, que, sin quererlo yo, me forzó a que me hiciera fuerza*!». Pero antes se había «determinado» a «forzarse» a tomar aquel camino.

El debate interior siguió atormentando a la joven Teresa hasta la decisión final. Impresiona la descripción de esa guerra durante «tres meses» que ella relata condensando los pros y los contras hasta la elección del estado de monja. Admirará a muchos lectores el hecho de que Teresa optó por la vida religiosa no por puro amor de Dios, sino por razones más interesadas: el miedo a condenarse en el infierno para siempre, estar más segura de su salvación. Ella misma confiesa que en esos meses precedentes le movía «más un temor servil que amor». Al final se decidió por la vida religiosa contra la voluntad de su padre, que le pedía hacerlo después de su muerte. Necesitó, para ir adelante, echar mano de una virtud que había descubierto en la lectura de los libros de caballerías: la honradez, el no faltar a la palabra que se dio a sí misma y a Dios. Bien pensados los motivos y comunicada su decisión a su padre, «me parece no tornara atrás por ninguna manera, habiéndolo dicho una vez», escribe.

4. DOÑA TERESA DE CEPEDA Y AHUMADA

Las indecisiones en la elección de estado, que hemos visto en el epígrafe anterior, terminaron en una drástica decisión tomada en dos momentos. Primero, notificándoselo a su padre, opuesto a que aquella hija idolatrada marchase de casa buscando nuevos horizontes espirituales cuando sus hijos andaban soñando con las Américas; y, finalmente, huyendo de casa de su padre, que debió quedar petrificado al conocer la noticia. La descripción que ella hizo de esta huida para ser monja en la Encarnación es de antología y creo que pocas veces un texto literario crea un clímax emocional semejante en los lectores. La capacidad comunicadora de la Santa envuelve la mente de los lectores. Y eso que cuenta solo sus emociones, no cómo quedaría el ánimo del padre y de sus hermanos:

> Acuérdaseme –a todo mi parecer y con verdad– que, cuando salí de casa de mi padre, no creo será más el sentimiento cuando me muera; *porque me parece cada hueso se me apartaba por sí*; que, como *no había amor de Dios que quitase el amor del padre y parientes*, era todo haciéndome una fuerza tan grande, que si el Señor no me ayudara, no bastaran mis consideraciones para ir adelante. *Aquí me dio ánimo contra mí, de manera que lo puse por obras.*

¿Qué pudo influir definitivamente en su decisión, no tomada en un momento, pero sí de una manera drástica? No podemos afirmarlo categóricamente, pero sí pensar en una serie de circunstancias que provocarían su decisión final. Por ejemplo, su padre, don Alonso, fue apremiado por el cabildo de Santiago de Compostela a pagar una deuda de 184.000 maravedís por el cobro de las rentas del «voto de Santiago», que él administraba. Para ello, tuvo que hipotecar sus casas de Ávila, como consta en un documento del 2 de junio de 1535. Su hermano del alma, Rodrigo, se



Foto 14.– A los 20 años Teresa ingresa en el monasterio de la Encarnación, a las afueras de la ciudad de Ávila (Valentín Cardedera).

había embarcado rumbo a América en junio de 1535. Y Teresa huyó de casa de su padre el 2 de noviembre de ese mismo año. ¿Existe una concatenación de causa y efecto en esta serie de acontecimientos? Probablemente.

En cualquier caso, el gesto de doña Teresa fue una verdadera «conversión», un cambio de mente y de sentimientos, fraguados lentamente durante meses, y, como toda conversión, el final de un largo y complicado proceso. Su ingreso en el convento fue un día de Ánimas, 2 de noviembre de 1535, con veinte años cumplidos. Primero como postulante, para, un año después, en 1536, vestir el hábito carmelitano y comenzar el noviciado, y, finalmente, en 1537, haciendo la profesión religiosa. Fue el comienzo de una carrera de veintisiete años en el convento, aunque con muchas y a veces prolongadas ausencias. Allí lució su nombre y sus sonoros y linajudos apellidos: *Doña Teresa de Cepeda y Ahumada*, junto con los de otras monjas de rancio abolengo. El convento de la Encarnación es un lugar sagrado del teresianismo, ahora una atracción para los turistas y peregrinos que visitan Ávila por curiosidad o por devoción. Pero no podemos olvidar que allí se desarrolló una vida llena de altibajos de doña Teresa, de gozos, alegrías y sufrimientos, que después trataré.

Pero ahondemos en su situación anímica, causa de una extraña patología, aparentemente mortal. El gesto voluntarioso, de lealtad a sí misma, como la palabra jurada de los caballeros de los novelones, fue una decisión tomada sin ser asumida por toda su personalidad, un acto de pura razón, sin tener en cuenta la afectividad y los sentimientos. Y por eso pronto se resintió de nuevo su salud hasta casi conducirla al sepulcro. Ella lo atribuyó a «la mudanza de la vida y de los manjares», pero parece una causa demasiado superficial, periférica al ser, al menos para explicar clínicamente toda esa compleja patología. Es más razonable suponer que la causa era endógena, el estrés psíquico a que sometió su personalidad al elegir el estado de monja, violentando definitivamente sus amores primerizos, el acomodo burgués en su familia, aunque ya en franca bancarrota, las

«galas y el parecer bien», el «cuidado de manos y cabello y olores y todas las vanidades», motivo de presunción mientras estaba en el mundo. Y, sobre todo, la renuncia al brillante porvenir mundano que hacían prever sus hermosas cualidades «naturales»: su exuberante hermosura de cuerpo y de alma, su donaire en el hablar, su extroversión y capacidad de empatía para conquistar a las gentes, etc.

4. 1. AQUELLA EXTRAÑA ENFERMEDAD. DIAGNÓSTICO E INTERPRETACIÓN

He aludido a las misteriosas enfermedades que acompañaron a la adolescente y a la joven Teresa en dos momentos de fuerte lucha interior. El primero, después de su ingreso en Santa María de Gracia (1531-1532), de donde tuvo que salir porque le dio «una gran enfermedad» de la que se repuso primero en casa de su padre y después en casa de su hermana María. Y el segundo, en la Encarnación, poco después de su profesión religiosa en 1537. Con antelación, previo a su ingreso en el monasterio, no sabemos exactamente cuándo, nos da las primeras ráfagas de su estado patológico: «Habíanme dado, con *unas calenturas, unos grandes desmayos*, que siempre tenía bien poca salud». El desgaste de energías psicofísicas tuvo que ser ingente, tanta que sufrió una enfermedad y casi la muerte. Ella, siempre tan narradora y descriptiva de sus sentimientos e interioridades, nos ha dado unas pistas, en ese segundo momento, para un diagnóstico fiable por los técnicos. Escojo las descripciones más sintomáticas y significativas en este segundo episodio:

> Comenzáronme a crecer los *desmayos*, y diome *un mal de corazón tan grandísimo* que ponía espanto a quien le veía, y *otros muchos males* juntos [...]. Y, como era *el mal tan grave, que casi me privaba el sentido* siempre, y algunas veces del todo quedaba sin él.
>
> A poder de medicinas –dice hablando de la curandera de Becedas–, me tenía casi acabada la vida, y *el rigor del mal de corazón*, de que me fui a curar, *era mucho más recio* [...]. Ninguna cosa podía comer, si no era bebido, de grande hastío, *calentura muy continua* [...], *se me comenzaron a encoger los nervios con dolores tan incomportables* que día ni noche ningún sosiego podía tener; *una tristeza muy profunda*.

Su padre la hizo visitar por una famosa curandera de Becedas, que la sometió a una terapia a base de pócimas de hierbas; pero volvió a Ávila, después de haber convertido al amancebado cura del pueblo, con un cuadro clínico desolador y sin mejoría alguna; los médicos la desahuciaron y decían que estaba hética (tísica), con dolores de nervios de los pies a la cabeza porque «todos se encogían»; hasta que el 15 de agosto de 1539 le dio un ataque convulsivo (paroxismo o «parajismo», como dice ella) y estuvo «en coma profundo durante cuatro días» y la tuvieron por muerta; tanto que le hicieron la prueba del espejo para comprobar la respiración, le pusieron cera en los ojos, como a los cadáveres, le prepararon la sepultura en la Encarnación, y en un convento de frailes de la Orden le hicieron los funerales de costumbre. El historial clínico sigue en la *Autobiografía* y está presente en todas sus obras, con vómitos diarios, ruidos de cabeza, mal de garganta, flemones en la boca por el mal estado de la dentadura, y se completa con las citas constantes en numerosas cartas de su *Epistolario*.

¿Cuál fue el final de este episodio doloroso en la vida de la Santa? Ella misma es la mejor cronista. Resucitó de aquella muerte aparente, pero en unas condiciones lamentables:

> Quedé de estos cuatro días de paroxismo de manera que solo el Señor puede saber los incomportables tormentos que sentía en mí. *La lengua hecha pedazos de mordida*; la garganta de no haber

pasado nada y de la gran flaqueza que me ahogaba, que aun el agua no podía pasar. *Toda me parecía estaba descoyuntada, con grandísimo desatino en la cabeza; toda encogida, hecha un ovillo* [...], sin poderme menear ni brazo ni pie ni mano ni cabeza, más que si estuviera muerta, si no me meneaban; solo un dedo me parece podía menear de la mano derecha [...]. Di luego tan gran prisa de irme al monasterio, que me hice llevar así. *A la que esperaban muerta, recibieron con alma; mas el cuerpo peor que muerto, para dar pena verle. El extremo de flaqueza no se puede decir; que solo los huesos tenía ya.*

Este es el cuadro clínico descrito por la Santa, buena exposición de síntomas para que los médicos hagan un diagnóstico bastante fiable. Pero lo cierto es que –creo– no está todavía dicha la última palabra sobre el tema, aunque se han escrito muchos diagnósticos que no puedo resumir en este espacio. Lo que sí parece seguro hoy es que los síntomas patológicos de la madre Teresa «no incluyen la histeria ni la epilepsia», como han afirmado algunos intérpretes, porque en su vida cotidiana, y durante toda su vida se manifestó y obró con total solvencia y coherencia, con absoluto realismo, no obstante su intensa vida mística, casi hasta la hora de su muerte. Los ataques que la Santa recibió de los escritores racionalistas de finales del siglo XIX y principios del XX, tampoco fueron acertados y han sido respondidos convenientemente por los especialistas en el teresianismo, también desde el punto de vista racional y médico.



Foto 15 – Cuadro de Domigo Echevarría que representa la entrada de la joven Teresa en el monasterio de la Encarnación.

En conclusión, puede decirse con total seguridad que doña Teresa de Ahumada estuvo enferma una parte muy notable de su juventud, desde el otoño de 1538 (había profesado el 3 de noviembre de 1537), hasta la primavera de 1542, desde los 23 a los 27 años. En ese año se sintió curada, a su parecer milagrosamente, por intercesión de san José, de quien hace una extraordinaria apología como protector en todas las necesidades y como maestro de oración. Estuvo enferma de gravedad y en pésimas condiciones «más de ocho meses», y «el estar tullida, aunque iba mejorando, casi tres años» como ella misma expone.

4. 2. VIDA EN LA ENCARNACIÓN

Entremos ahora en los claustros de la Encarnación donde doña Teresa de Ahumada vivió veinte años después de su milagrosa curación (1542-1562), y otros siete precedentes con días de gloria y muchas y graves enfermedades. ¿Qué vida llevó la joven y la mujer madura Teresa en ese largo periodo? Es imposible llenar completamente ese trayecto de su biografía en las pocas páginas que podemos dedicar al tema; pero perfilemos las experiencias más sustanciales.

4. 2. 1. El convento de la Encarnación

El convento de la Encarnación significó mucho en la vida humana y religiosa de santa Teresa. Cuando ingresó como postulante en 1535 seguía todavía en obras y las monjas estaban endeudadas y metidas en pleitos hipotecando durante años la economía y la misma vida espiritual de la comunidad. Las obras de la madre Teresa son un archivo viviente y elocuente de los acontecimientos, como veremos; probablemente era priora doña Francisca del Águila, la misma que le dio el hábito en 1536 y recibió su profesión en 1537. Otros historiadores dan como probable priora a doña María de Luna, olvidada por los biógrafos de la Santa y a la que tienen como su maestra de novicias. El primitivo beaterio, inicialmente de catorce mujeres, fue creciendo, en el periodo de permanencia de doña Teresa en él (1535-1562), «de cuarenta a doscientas monjas». Es sabido, además, que no solo vivían en el monasterio las monjas, muchas de ellas de familias linajudas, y otras que habían ingresado «para remediarse», como diría jocosa e irónicamente la madre Teresa, sino también sus familiares y aun criadas y alguna que otra esclava.

4. 2. 2. Los primeros pasos en el convento

Los comienzos de la vida en el convento no pudieron ser más felices. Era como gustar las primeras mieles en la quietud del claustro como novia recién casada. Al fin y al cabo, ella vivió aquellos momentos como un verdadero desposorio con Cristo y con la Iglesia:

> En tomando el hábito –escribe–, luego me dio el Señor a entender cómo favorece a los que se hacen fuerza para servirle [...]. *A la hora me dio un tan gran contento de tener aquel estado, que nunca más me faltó hasta hoy*, y mudó Dios la sequedad que tenía mi alma en grandísima ternura.

Hizo, además, la profesión con «gran determinación y contento», y «el contento era mucho», aunque en la madurez de su vida le remorderá el alma el recuerdo de haber traicionado tantos dones, templado solamente por la memoria agradecida de las misericordias divinas.

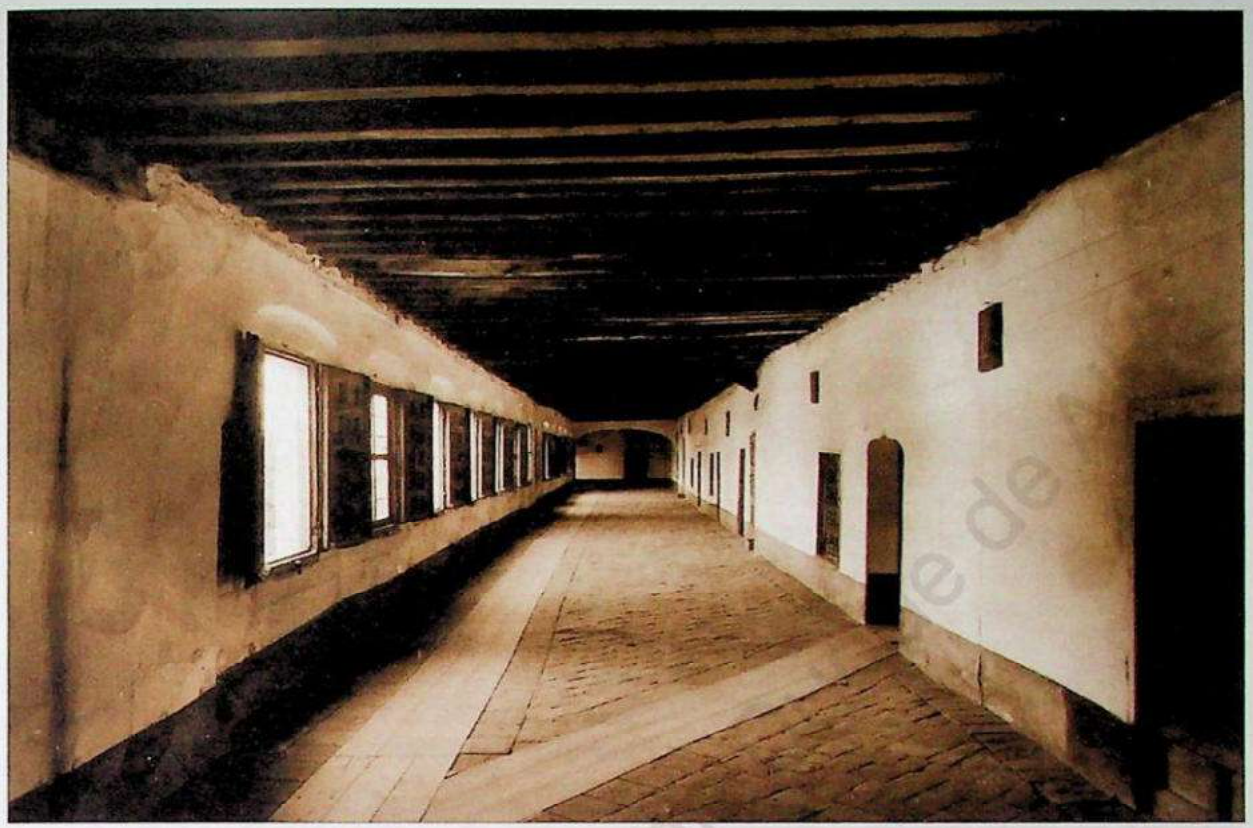

Foto 16.– Claustros del monasterio de la Encarnación. A partir del concilio de Trento es cuando se restaura la clausura en los conventos, hasta entonces muy relajada.

Estos sentimientos eran las rosas de la vida, pero no olvidó las espinas, y no dejó de constatar que «en el año del noviciado pasé grandes desasosiegos», sobre todo cuando la culpaban sin culpa, porque no estaba dispuesta «a sufrir ninguna [cosa] que pareciese menosprecio. *Holgábame de ser estimada*, era curiosa en cuanto hacía». ¡Menuda era la hija de don Alonso! Por defender su «negra honra» en el noviciado, cuando no sabía algo del rezo comunitario, no lo preguntaba. «Sabía mal cantar», dice también, y, como se turbaba tanto en público, lo empeoraba.

El recuerdo de lo que había sido, de lo que tenía y había dejado en casa de su padre y en las calles de la ciudad, le asaltaba mientras cumplía sus deberes serviles en el convento, algo reservado a las criadas en casa de su padre:

> Dábanme deleite todas las cosas de la religión, y es verdad que *andaba algunas veces barriendo en horas que yo solía ocupar en mi regalo y gala; y acordándoseme que estaba libre de aquello, me daba un nuevo gozo, que yo me espantaba y no podía entender por dónde venía.*

¿En qué ocupó doña Teresa el año del postulantado y noviciado? Podemos sospechar que una de las ocupaciones más importantes fue estudiar y vivir la tradición espiritual del Carmelo a la que pertenecía el convento. Sus leyes, las costumbres santas vigentes en su comunidad, fueron como un «maestro» colectivo de la novicia y recién profesa, pero no podemos determinar con exactitud la formación recibida y nos conformamos con conjeturas fiables remitiendo a lo que ordenaban las *Constituciones* de la Orden, con el riesgo de inducir el cumplimiento de las mismas por el hecho de existir. Nos gustaría saber con toda certeza, por ejemplo, quién fue su maestra de novicias, que

la introdujo en la vida carmelitana, como conocemos la que despertó la vocación religiosa en Santa María de Gracia. Algunos proponen el nombre de doña María de Luna, aunque otros la dan como priora.

¿Tuvo la suerte de encontrar en la Encarnación un doble de su alma que encaminase sus anhelos de ser monja perfeccionando los motivos menos santos que le condujeron a elegir el monjío? Las pasajeras pinceladas que nos dejó en su *Autobiografía* permiten entrever la existencia de claroscuros en su experiencia primera. Recién llegada al convento sintió «contento», «ternura», «deleite», «gozo», que compensaron los «regalos y galas» dejados en casa de su padre. Esos mismos sentimientos tuvo a la hora de profesar.

Volviendo a su formación carmelitana en la Encarnación es cierto que bebió la espiritualidad de muchos afluentes en el noviciado y recién profesa. En la difícil, por no decir imposible, soledad y silencio de aquellos claustros y de su propia celda conventual, y, sobre todo, en el recogimiento de su oratorio, se enamoró de las esencias espirituales del Carmelo, como recuerda en sus obras y que puso como fundamento de su reforma: el amor a la Virgen, patrona de su Orden, la devoción a san Elías, que llenó de ideales contemplativos a los primitivos carmelitas, y que tanto le sedujo para fundar el convento de San José de Ávila en 1562. También asimilaría el precepto de la *Regla* primitiva del Carmelo de vivir «en obsequio de Jesucristo». Y, finalmente, la vida ascética impuesta en las leyes y las que añadía por supererogación, por exigencia del seguimiento de Cristo. Gran parte de la dimensión contemplativa y ascética de la Orden la pudo encontrar, aunque no lo podemos probar de modo apodíctico, en un misterioso libro que alimentó la espiritualidad de los carmelitas durante siglos: *De la institución de los primeros monjes*, texto del siglo XIV, tenido en la tradición como la regla más primitiva de todo carmelita.

4. 2. 3. La vida cotidiana en la Encarnación

Sobre la vida interna del convento de la Encarnación tenemos fuentes de primera mano que nos abren la puerta a la intimidad de la vida monjil. Se ha conservado un documento excepcional del siglo XVI que nos permite penetrar en ese misterioso hogar, la llamada *Visitatio hispanica*, los apuntes que tomó el general de la Orden, Juan Bautista Rubeo (Rossi, en italiano) en la visita «oficial» (canónica) que hizo a la comunidad en 1567. Doña Teresa de Ahumada, ya convertida en Teresa de Jesús en el convento de San José (1562), tuvo allí con él largos coloquios espirituales. No son notas completas, porque apuntó solo las cosas que le llamaron más la atención, positivas o negativas, aunque no conocemos las decisiones que tomó después de aquella memorable visita.

En general, se percibe que la marcha del convento parece buena, sin grandes exigencias: normalidad en el culto divino, la oración coral, la liturgia, según una repetida confesión de las monjas. Aunque algunas piden dispensas de actos comunes, se vive la piedad y es frecuente el uso de los sacramentos de la confesión y comunión, las monjas viven honestamente, la comunidad está en paz, etc.

En cuanto a la clausura, al menos la oficial, se observa, pero no es la rigurosa que impuso el Concilio de Trento. Habitan en el convento personas que no son monjas (niñas, familiares, sirvientas...), y se sale de la clausura para mitigar la situación de pobreza en que vive el monasterio, y para curarse de alguna enfermedad. Un ejemplo claro lo tenemos en la misma doña Teresa, que fue

a Becedas con su padre y su amiga Juana Juárez para visitar a una curandera y después estuvo en su casa mucho tiempo, y lo mismo en otras muchas ocasiones. Alguna llama la atención por la excesiva frecuentación de los locutorios o conversaciones a las rejas de la iglesia, «frailes nuestros» que vienen «cada día». Una pide «que su madre y cuñado puedan entrar y dormir en el monasterio»; otra que «no visiten devotos, se tengan terceras [monjas presentes durante las visitas], las ventanas bajas tengan cuernos [pinchos]». A la reverenda María Ruiz «le dan escándalo las visitas de algunos mozos rapazillos que no son ni bienhechores ni parientes»; y que por las visitas «se quitan las monjas que rezan, con gran desasosiego y desconsuelo».

Existe diferencia de «clases» en el monasterio. Se mantienen los títulos de «doñas» y sus apellidos ilustres, de familias nobles o hidalgas de la ciudad, con sus privilegios adquiridos, como Briceño, Del Águila, Cimbrón, Arias, Dávila, Guillamas, Bracamonte, Quesada, Tapia, Del Peso, Henao, Vela, Contreras, etc. Santa Teresa romperá esa costumbre en su reforma tomando apellidos de santos y de misterios cristianos.

Se percibe que el monasterio vive la pobreza, impuesta no solo por ley, sino por las circunstancias internas del convento. «La comunidad –condensa en latín el general el comentario de la priora–, vive en pobreza extrema. La casa no tiene pan para comer, y por esta causa está empeñado el convento y la deuda asciende a más de mil ducados». Debido a esto, hay monjas que piden tener una mujer seglar para que les sirvan en sus necesidades de limpieza de sus celdas, que haga la colada o para ir de compras; y una monja pide tener una «esclava». Por eso mismo alguna pide «que no se reciban monjas sin dote de ducados 400».



Foto 17.– En la soledad de su celda santa Teresa interiorizaría las reglas del Carmelo. En la imagen, su celda en el monasterio de la Encarnación.

De los vestidos y calzados de las monjas hay algunos testimonios muy curiosos. Como, por ejemplo, algunas llevan «caudas (colas) y sayas acotonidas», «zapatos sobresolados, se tienen perros muchos»; existen, y por eso piden algunas que se eliminen, «las tocas coloradas y vestes acotonidas y sortijas». «Las correas no sean claveteadas, sean religiosas». «Los hábitos no sean cintos (ceñidos)». «Que todas vistan de una manera». Son varias las que piden ser dispensadas de usar estameña y lana y poder vestir telas más ligeras, como el lino. Por todo ello alguna pide que «se tengan las tocas, se quiten sayas coloradas, se corten las faldas». «Se traya en todo el hábito».

La intrahistoria del convento de la Encarnación que hemos realizado tiene que ser completada con la crónica que hace la madre Teresa, una testigo de vista excepcional, muy observadora y analista crítica. Es verdad que expone la vida de la comunidad desde su experiencia religiosa y mística cinco años después de haberla abandonado. ¿Es fiel y veraz su crónica? Veraz, sin duda, porque todo lo que escribe está dicho con suma verdad, no miente. Pero ¿desenfoca la vida de las monjas en el convento al exponer no solo lo que sucedió, sino una versión de la realidad medida por sus exigencias espirituales de bastantes años después? ¿Qué es lo que revela de la vida de la comunidad? Personalizando la realidad y refiriéndose a ese largo periodo, al menos 10-12 años (1542-1556) de su vida en la Encarnación, escribió uno de los textos más dramáticos, sentidos y eufónicos de su *Autobiografía*:

> Pues asi comencé de pasatiempo en pasatiempo, de vanidad en vanidad, de ocasión en ocasión, a meterme tanto en muy grandes ocasiones, y *andar tan estragada mi alma en muchas vanidades*, que ya yo tenía vergüenza de en tan particular amistad, como es tratar de oración, tornarme a llegar a Dios; y ayudome a esto que, *como crecieron los pecados, comenzome a faltar el gusto y regalo en las cosas de virtud*.

De la vida en el monasterio ha escrito lo suficiente para que el lector se dé cuenta de cómo estaba en esos años la vida religiosa en España. Ella dice que no se refiere al suyo, la Encarnación, sino a «otros que yo sé y he visto», pero es muy difícil aceptarlo sin cautela y crítica. De hecho, poco antes había escrito que, con la libertad que le daban no obstante ser «tan moza», le hubiera conducido al infierno, porque es «*grandísimo* [peligro] *monasterio de mujeres con libertad*; y que *más me parece es paso para caminar al infierno las que quisieren ser ruines*». Y a continuación escribe una de las críticas más duras sobre la vida de los conventos, algo extraño por excepcional en su pluma:

> Si los padres tomasen mi consejo, ya que no quieran poner a sus hijas adonde vayan camino de salvación, sino con más peligro que en el mundo, *que lo miren por lo que toca a su honra. Y quieran más casarlas muy bajamente que meterlas en monasterios semejantes*, si no son muy bien inclinadas, o se las tenga en su casa [...]. Y es lástima de muchas que se quieren apartar del mundo, y pensando que se van a servir al Señor a apartar de los peligros del mundo, se hallan en diez mundos juntos, que ni saben cómo se valer ni remediar; que la mocedad y la sensualidad y demonio las convida e inclina *a seguir algunas cosas que son del mismo mundo* [...]. *Úsase tan poco el de la verdadera religión, que más ha de temer el fraile y la monja que ha de comenzar de veras a seguir del todo su llamamiento a los mismos de su casa, que a todos los demonios* [...]. Y no sé de qué nos espantamos haya tantos males en la Iglesia.

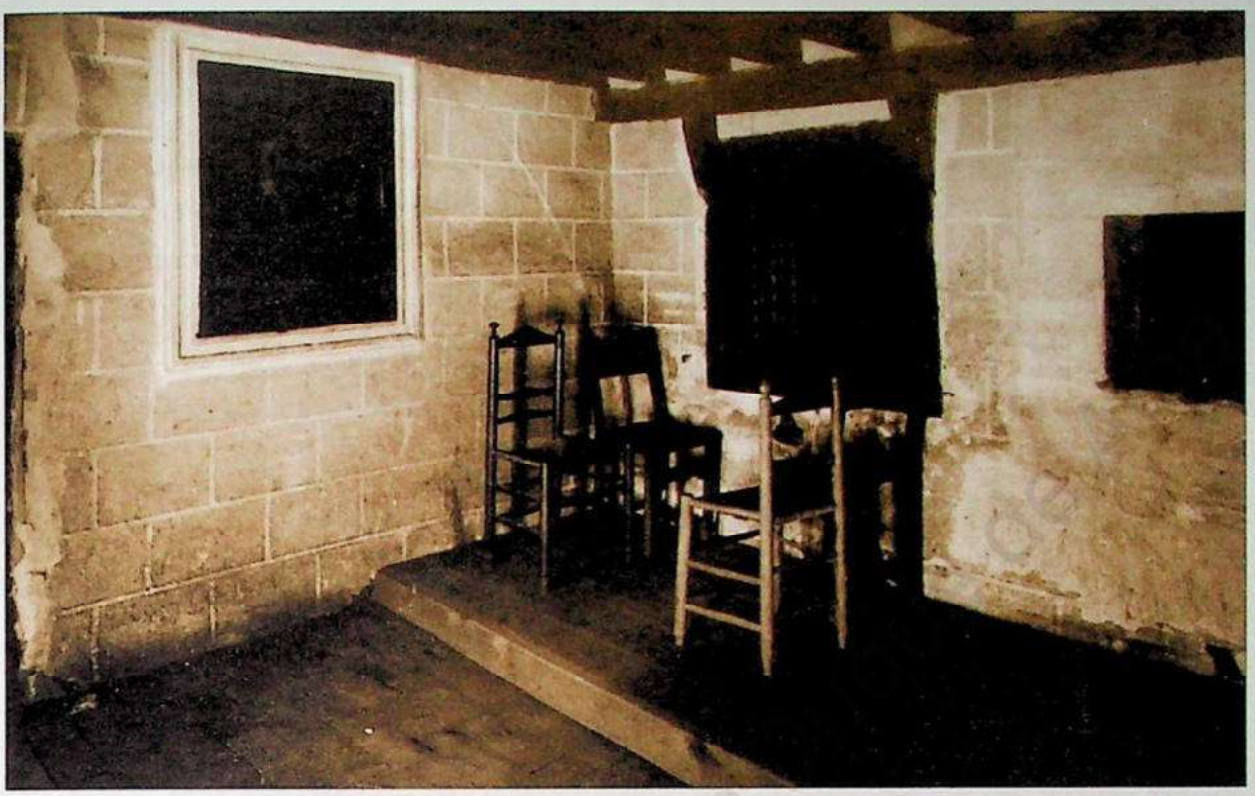

Foto 18.– En los locutorios era costumbre que las monjas, además de a sus familiares, recibieran otras muchas visitas, entre ellas las de las personas devotas que con sus donativos beneficiaban al monasterio.

4. 2. 4. La agonía de una vida

Como colofón de su vida en la Encarnación podemos recordar en síntesis que allí iba a librar doña Teresa, desde el momento de su curación, 1542, hasta su «conversión definitiva» en 1556, una guerra espiritual entre su cuerpo y su alma-espíritu, entre sus deseos de santidad y la realidad cotidiana de las imperfecciones. La narración dramatizada de esos acontecimientos tiene que ser leída con una clave no solo histórica sino mística. Cuando escribe su *Autobiografía*, a la edad de 50 años (1565), ya ha conseguido la estabilidad afectiva, que fue la causa de sus quiebras morales; además, juzga su vida no desde las exigencias morales de confesores y predicadores, sino desde las experiencias místicas, que es como decir desde la bondad y la verdad de Dios. Esa proyección de las perfecciones de la divinidad sobre la naturaleza humana desfigura la realidad de las acciones de doña Teresa. Al mirarse en el espejo de la divinidad, de la santidad de Cristo, se ve como «ruin», «pecina», «muladar sucio», y otros apelativos malsonantes. Era el subconsciente que le traicionaba, que no le dejaba ver la realidad de lo humano que era inferior a sus deseos conscientes. Esta crítica acerba contra su pasado abunda en la *Autobiografía*.

Pero esta historia forma parte de otro epígrafe: el de su atonía espiritual y las sucesivas conversiones que le conducirán a la madurez espiritual plena.

5. DOÑA TERESA DE AHUMADA: DE JUDEOCONVERSA A CONVERTIDA A CRISTO

En el epígrafe segundo traté el tema del origen judeoconverso del abuelo, don Juan Sánchez de Toledo, del cual participaron sus hijos y toda su descendencia, entre ellos Teresa, nieta ilustrísima del ilustre abuelo, porque la mancha de la condición judía no se eliminaba nunca, era un estatus social radicado en la genética. Supuesto el dato histórico, analizo otra dimensión de su personalidad: el proceso de su conversión a Cristo y su maduración espiritual y mística, un proceso que ella vivió en el convento de la Encarnación. Examino en este epígrafe el largo periodo que va desde el tiempo de su recuperación de la grave enfermedad (1542) hasta su conversión inicial (hacia 1554) y la definitiva (hacia 1556).

5. 1. ENTRE DIOS Y EL MUNDO: EL DRAMA DE UNA VIDA

Volvamos a los claustros de la Encarnación para sorprender a doña Teresa en el entramado de su diario quehacer. ¿Cómo era aquella monja joven y enferma, qué ideales religiosos vivía, qué ilusiones mantenía durante aquellos largos, interminables años en el convento? ¿Conocemos dónde pasaba los días y las noches, cómo entretenía las interminables jornadas, cómo eran sus relaciones con Dios en la oración y con los hombres en los locutorios del convento?

Por ejemplo, tenemos curiosidad por saber cómo era doña Teresa en los años de su juventud. Poseemos un solo dibujo literario de su personalidad a los 37 años. En 1552 pasó por Ávila el maestro Miguel de Carranza, carmelita, en visita canónica con el vicario general de la Orden, y nos ha dejado una imagen insólita de su personalidad, «siendo ella de poca edad» y el convento con «ciento y ochenta monjas» que vivían en mucha penuria económica:

> En el convento de la Encarnación vivía entonces *una religiosa llamada doña Teresa de Ahumada* [...]. *Era mujer de buenas partes*, por ser de linaje esclarecido y de buen ingenio y habilidad. Era entonces *de pocos años*, que, según parece, sería de treinta años [en realidad, 37] poco más o menos; y que *era mujer morena y de buena estatura, el rostro redondo y muy alegre y regocijada*, y amiga de buenas y discretas conversaciones. Y tenía entonces, como dicen, *sus devotos en la Orden*, aunque nunca entendió que la dicha doña Teresa fuese amiga de malos tratos ni que fuesen fuera de los límites de religiosa, aunque con alguna libertad como en aquella y en otros de monjas de otras órdenes antes del santo Concilio se usaban.

Uno de los problemas que la madre Teresa plantea en su *Autobiografía* es su situación personal conflictiva en el convento de la Encarnación, conflicto provocado no por su relación con las demás monjas, sino entre lo que permitía la costumbre y su conciencia. En concreto, moralizaba sus relaciones amistosas con los caballeros y damas visitantes del convento. Dadas sus cualidades personales –juventud, belleza, capacidad de relación y empatía, simpatía desbordante, firmeza en su vocación, emoción religiosa, un trato amable y educado, etc.–, era como piedra imán para los visitantes del convento. Las visitas a los locutorios de los «devotos» de las monjas era una costumbre aceptada en la Encarnación y doña Teresa a veces las buscaba y quería y otras se las imponía la autoridad como una fuente de ingresos.

En el locutorio, tratando con amigos y amigas, se sentía feliz, pero al volver al recogimiento del oratorio de su celda le nacía el escrúpulo de que estaba traicionando el amor que debía a Cristo, su único Esposo. Tenía conciencia de ser una esposa infiel. Son muchos los testimonios

que ella ha dejado en la *Vida* expuestos como una dialéctica existencial entre tratar con Dios y, al mismo tiempo, con el mundo, dos acciones, según su conciencia moral, incompatibles. Leídas a distancia del tiempo sus confesiones, más nos parece un planteamiento radical de las exigencias de un amor enamorado que una deficiencia moral. Forma parte de una «honradez» total a la palabra dada en la profesión religiosa. Donde nadie veía inmoralidad, ella lo traducía en traición a la amistad total con Dios.

Seguramente se acordaría de este juego a dos barajas con su Esposo cuando redactaba años después el *Camino de perfección:* «¿Pensáis, hermanas, que es poco bien *procurar este bien de darnos todas al Todo, sin hacernos partes*?». Lo que sentía y temía doña Teresa era *tener el corazón partido*, estar sirviendo a dos amos que son contrarios: Dios y el mundo. Cuando redacta *Vida*, tiene como telón de fondo la costumbre admitida en la Encarnación. Recordará las «amistades y voluntades que el demonio ordena en los monasterios», sus «conversaciones» y «tratos» que allí tuvo, el «visitar» a las monjas en «muchos monasterios», etc. Y también cuando escribe en el *Camino de perfección* sobre «el amor de unas con otras». Ella ha descrito ese drama interior de manera inmejorable:

> Pasé *este mar tempestuoso* casi veinte años con estas caídas, y con levantarme y mal, pues tornaba a caer [...]. Sé decir que *es una de las vidas penosas que me parece se puede imaginar; porque ni yo gozaba de Dios, ni traía contento en el mundo* [...]. Ello *es una guerra tan penosa*, que no sé cómo un mes la pude sufrir, cuanto más tantos años. En veinte y ocho años que ha que comencé oración, más de los dieciocho *pasé esta batalla y contienda de tratar con Dios y con el mundo*. Quisiera yo saber figurar la cautividad que en estos tiempos traía mi alma, porque bien entendía yo que lo estaba y no acababa de entender en qué.

Esta tensión entre dos mundos irreconciliables le producía una sensación de «cautividad» del alma, sin libertad para volar, aunque todos sus lamentos y pecados se reducían a las «ocasiones y tratos» en los locutorios. Tenía el alma en tensión, quizá por escrúpulos reconocidos años después. De hecho, lo que narra en esos capítulos 8 y 9 de la *Vida* sucedía en los años 1543-1555, y lo está redactando el año 1565.

Esas relaciones de amistad le creaban una situación de angustia y una conciencia perturbada que rozaban los estados alucinatorios provocados por el inconsciente. El clímax de esa situación perturbadora lo experimentó en dos momentos que ella juzgó como avisos divinos que maduraron su deseo de catarsis y conversión. El primero le aconteció con un innominado personaje, suponemos que un caballero enamorado, uno de aquellos «devotos» que frecuentaban los locutorios del convento. Recibió un aviso del cielo con una visión imaginaria: «Representóseme Cristo delante con mucho rigor, dándome a entender lo que de aquello le pesaba». Se ha especulado sobre quién sería aquel innominado personaje enamorado de doña Teresa, ella en toda la hermosura de sus treinta y tantos años.

La Santa no reveló nunca a nadie su identidad, ni siquiera a su querido padre Gracián. Lo cierto es que en aquellos días muchos caballeros nobles o hidalgos apetecerían el trato de amistad con aquella monja joven, guapa y simpática que les ayudaba a superar la soledad, los problemas y el aburrimiento de aquella sociedad inmóvil. Lo cierto es que esa amistad le afectó mucho: «Ninguna no me hizo el distraimiento que esta que digo, porque la tuve mucha afición». Recibió un segundo aviso «estando otra vez con la misma persona», mediante «una cosa a manera de sapo grande, con mucha más ligereza que ellos suelen andar». Y también se sintió

interpelada por el hecho: «La operación que hizo en mí me parece no era sin misterio: y tampoco esto se me olvidó jamás».

¿Cómo se explican esos fenómenos? ¿Eran voces celestes, avisos del cielo? ¿Eran escrúpulos de conciencia, salida al mundo del consciente desde el inconsciente presionado por la excesiva cualificación moral del hecho? Cualquier interpretación cabe. El padre Efrén ensaya algunas salidas de emergencia. No se trataría de una mente enferma y calenturienta que «ve lo que piensa», como diría la madre Teresa en las *Moradas,* sino de

> una visión de tipo alucinatorio, no epidérmica [...], un reflejo del inconsciente, que se revolvía aterrado cada vez que una ocasión le despertaba la conciencia de culpabilidad, transformando en forma plástica la propia angustia [...].

5. 2. EL PROCESO DE LA CONVERSIÓN: ACTO PRIMERO

Doña Teresa ha sufrido un proceso catártico, de purificación, y metamórfico, de cambio de vida, durante un periodo concreto que podemos llamar conversiones sucesivas. La primera, a la muerte de su padre, en 1543, cuando recuperó el ritmo de la oración por consejo del padre Vicente Barrón. Y otras dos más determinantes, como vamos a ver. En síntesis, podemos decir que en la Encarnación evolucionó desde un estadio de tibieza, de atonía espiritual, hasta la cumbre de la santidad. Utilizando el bello símbolo teresiano, podemos decir que pasó del estadio de gusano al de mariposa, la transformación del alma en una nueva creatura.

La situación anímica, previa a la conversión, la ha descrito ella de manera elocuente y con pocas palabras: «Pues ya andaba mi alma cansada y –aunque quería– no la dejaban descansar las ruines costumbres que tenía». «Ruines costumbres» llama a la dispersión afectiva entre Dios y el mundo, como ella misma dice. El primer cambio de mente y de corazón lo experimentó al contemplar una imagen de Cristo a la columna que conmovió las fibras emocionales de su alma. Lo ha descrito ella con un realismo y en unos términos que puede considerarse como uno de los momentos cumbres de la prosa descriptiva de sus interioridades:

> Acaeciome que, entrando un día en el oratorio, vi una imagen que habían traído allí a guardar, que se había buscado para cierta fiesta que se hacía en casa. *Era de Cristo muy llagado y tan devota que, en mirándola, toda me turbó de verle tal, porque representaba bien lo que pasó por nosotros.* Fue tanto lo que sentí de lo mal que había agradecido aquellas llagas, que *el corazón me parece se me partía*, y arrojéme cabe él con *grandísimo derramamiento de lágrimas*, suplicándole me fortaleciese ya de una vez para no ofenderle [...]. Mas esta postrera vez de esta imagen que digo *me parece me aprovechó más*, porque estaba ya muy desconfiada de mí y ponía toda mi confianza en Dios. Paréceme le dije entonces que no me había de levantar de allí hasta que hiciese lo que le *suplicaba. Creo, cierto, me aprovechó, porque fui mejorando mucho desde entonces.*

La descripción del cuadro no puede ser más emotiva y sentimental, como una imagen esculpida a cincel y que expresa bien los sentimientos de doña Teresa en aquel instante. Pero los deseos y propósitos no se cumplieron de modo inmediato, como veremos después. Los apegos afectivos siguieron, lo mismo que la tortura moral de sus escrúpulos de conciencia. Por eso no se puede hablar de una conversión «definitiva», sino el principio del fin, el inicio de un camino que



Foto 19.– La visión que tuvo santa Teresa de un Cristo llagado ayudó a su conversión definitiva. En el Museo Teresiano se puede ver una recreación escultórica del momento.

no tendrá marcha atrás sino una subida hasta la cumbre. Se piensa como probable que pudo suceder este episodio en la cuaresma del año 1554, cuando ella contaba unos 39 años de edad.

No era la conversión «definitiva», como afirman muchos lectores y hasta estudiosos de la Santa, porque el final estaba todavía por llegar. El clima propicio lo estaban creando los momentos de oración silenciosa y el control de sus pasatiempos. «*Comencé más* a darme a oración –escribe– y a *tratar menos* en cosas que me dañasen, *aunque aún no las dejaba del todo*, sino que –como digo– *fueme ayudando Dios a desviarme*».

5. 3. EL DESENLACE: LA CONVERSIÓN «DEFINITIVA»

Quiero insistir de modo particular en ese momento cumbre en la vida de doña Teresa, su conversión «definitiva», que ha tenido menos éxito en los mismos teresianistas aceptando como «definitiva» la conversión ante el «Cristo llagado», quizá porque tuvo un escenario teatral más visible y fosforescente. En la que llamo «definitiva», no hubo llantos ni lamentos, ni quebranto del corazón, ni genuflexiones ni lágrimas, ni invocación de santos pecadores ni voces celestes. Solo la acción misteriosa y sanadora del Espíritu Santo porque todo pasó en lo interior, en lo más profundo del alma. También ella ha descrito las fases de un proceso. No ha escrito un relato completo de esta conversión, pero sí los elementos esenciales del «cambio» de mente y de corazón. Tan importante juzga este momento que la escritora tuvo conciencia de un antes y un después del acontecimiento, como anota ella al comienzo del capítulo 23 de su *Autobiografía*: «Es *otro libro nuevo* de aquí adelante, *digo otra vida nueva*. La de hasta aquí era mía. La que he vivido desde que comencé a declarar estas cosas de oración, *es que vivía Dios en mí, a lo que me parecía*».



Foto 20.– Capilla de la Transverberación en el monasterio de la Encarnación. Según los testimonios de algunas personas en los procesos de beatificación, este episodio habría sucedido en la casa de doña Guiomar de Ulloa.

Volvamos al núcleo central de la experiencia de esta conversión «definitiva». Para entender mejor el término final, veamos los pasos del proceso. Aun después de la inicial conversión ante «el Cristo llagado», de las iniciales experiencias místicas, *el problema de la afectividad desbordante y descontrolada*, seguía perturbando su conciencia sin poder remediarlo. «Vi que no tenía fuerza mi alma –escribe– para salir

con tanta perfección a solas, *por algunas afecciones que tenía a cosas que, aunque de suyo no eran muy malas, bastaban para estragarlo todo*».

El problema ya no eran los escrúpulos de conciencia, sino la relación de los fenómenos místicos que acompañaban a la experiencia de Dios y la situación moral de la vidente. Buscó expertos, no solo confesores sino «letrados», y encontró un sacerdote abulense, Gaspar Daza, que utilizó un método pastoral equivocado y erró en el diagnóstico. Al conocer, por una parte, la dispersión afectiva de doña Teresa, y, por otra, sus experiencias místicas, exigió un corte total e inmediato con sus amistades (¡!), porque creía –erróneamente– que la mística era un premio a los buenos, a los santos, de ninguna manera a los pecadores e imperfectos. La monja le creyó porque era la sentencia común en aquel momento, aunque después cambió de opinión. Teresa quedó de piedra, con mayores temores:

> Comenzó con determinación santa –dice del confesor Daza– a *llevarme como a fuerte, que de razón había de estar según la oración vio que tenía*, para que en ninguna manera ofendiese a Dios. Yo, como vi su determinación *tan de presto en cosillas que, como digo, yo no tenía fortaleza para salir luego con tanta perfección, afligíme* [...]. Porque *de la aflicción que me daba de ver cómo yo no hacía ni –me parece– podía lo que él me decía, bastaba para perder la esperanza y dejarlo todo*.

Probó fortuna con un santo laico y casado, Francisco de Salcedo, familiar lejano suyo, convencido de la tesis de su amigo Daza, pero mantuvo un trato más cordial y comprensivo con la monja herida y miedosa y le dio una sentencia que fue profética:

> Comenzome a visitar y a animarme –comenta– y *decirme que no pensase que en un día me había de apartar de todo, que poco a poco lo haría Dios*; que en cosas bien livianas había él estado algunos años, que no las había podido acabar consigo.

El problema vino cuando le reveló las experiencias místicas más en detalle porque entonces coincidió con la tesis de Daza:

> Díjome que no venía lo uno con lo otro, que aquellos regalos eran ya de personas que estaban muy aprovechadas y mortificadas; que no podía dejar de temer mucho, porque le parecía mal espíritu en algunas cosas, aunque no se determinaba.

Y la peripecia acabó en tragedia. Doña Teresa garrapateó unos apuntes sobre sus experiencias místicas, se las dio a los dos amigos y le dieron el veredicto final:

> Venida la respuesta que yo con harto temor esperaba [...], *con harta fatiga vino a mí y díjome que a todo su parecer de entrambos era demonio*; que lo que me convenía era tratar con un padre de la Compañía de Jesús.
>
> A mí me dio tanto temor y pena –comenta– que no sabía qué me hacer. Todo era llorar.

El acto siguiente del drama fue el encuentro con el confesor jesuita, Diego de Cetina, con temor de que le exigiese el abandono radical de sus «pasatiempos». Pero pronto se dio cuenta de que estaba ante un caso de auténtica experiencia mística y el dictamen fue firme y tranquilizador: «*Dijo ser espíritu de Dios muy conocidamente*, sino que era menester tornar de nuevo a la oración». Y aventuró una profecía: «Que qué sabía si por mis medios quería el Señor hacer bien a muchas personas, y otras cosas (que parece profetizó lo que después el Señor ha hecho conmigo)».Y, sobre todo, le aconsejó ejercitarse en una oración más cristológica, más centrada en la meditación de la

Pasión de Cristo, «y que no pensase sino en la humanidad, y que aquellos recogimientos y gustos resistiese cuanto pudiese». Se trataba posiblemente de las meditaciones de los *Ejercicios* de san Ignacio. Con razón el padre Ribera aventuró que el padre Cetina le dio los ejercicios ignacianos.

La apoteosis final vino con otro joven confesor jesuita, el padre Juan de Prádanos, confesor de su amiga doña Guiomar de Ulloa, que siguió la táctica de mayor exigencia. «Me comenzó a poner en más perfección» –escribe la Santa–, pero «con harta maña y blandura», sobre todo obligándola a cortar con ciertas amistades, que era el problema más conflictivo. La monja, al principio, se resintió y resistió, como comenta ella:

> *Porque no estaba aún mi alma nada fuerte, sino muy tierna, en especial en dejar algunas amistades que tenía, aunque no ofendía a Dios con ellas.* Era mucha afición y parecíame a mí era ingratitud dejarlas; y así le decía: que pues no ofendía a Dios, que por qué había de ser desagradecida.

El confesor, viendo que no podía vencer dialécticamente a la penitente al tocar el flanco débil y descontrolado de los sentimientos, le aconsejó una aparente salida de emergencia, pero que resultó muy acertada porque provocó su conversión «definitiva». Conviene leer la narración que hizo ella de aquel suceso, tan trascendental en su vida:

> Él me dijo que lo encomendase a Dios unos días y rezase el himno de *Veni Creator*, porque me diese luz de cuál era lo mejor. Habiendo estado un día mucho en oración y suplicando al Señor me ayudase a contentarle en todo, comencé el himno y, estándole diciendo, *vínome un arrebatamiento tan súbito que casi me sacó de mí* [...]. Entendí estas palabras: *Ya no quiero que tengas conversación con hombres, sino con ángeles* [...]. *Ello se ha cumplido bien*, que nunca más yo he podido asentar en amistad ni tener consolación ni amor particular, sino a personas que entiendo le tienen a Dios y le procuran servir [...].
>
> *Desde aquel día* –concluye– *yo quedé tan animosa para dejarlo todo por Dios como quien había querido en aquel momento, que no me parece fue más, dejar otra a su sierva.* Así que no fue menester mandármelo más; que, como *me veía el confesor tan asida en esto*, no había osado determinadamente decir que lo hiciese. *Debía aguardar a que el Señor obrase*, como lo hizo, ni yo pensé salir con ello; porque *ya yo misma lo había procurado, y era tanta la pena que me daba que, como cosa que me parecía no era inconveniente, lo dejaba. Ya aquí me dio el Señor libertad y fuerza para ponerlo por obra.* Así lo dije al confesor, y *lo dejé todo conforme a como me lo mandó.* Hizo harto provecho a quien yo trataba ver en mí esta determinación.
>
> Sea Dios bendito por siempre, que *en un punto me dio la libertad que yo, con todas cuantas diligencias había hecho muchos años había, no pude alcanzar conmigo, haciendo hartas veces tan gran fuerza, que me costaba harto de mi salud.* Como fue hecho de quien es poderoso y Señor verdadero de todo, ninguna pena me dio.

Es discutible la fecha exacta de este acontecimiento, pero se suele datar en torno a la fiesta de Pentecostés de 1556 y se cataloga como el «Desposorio espiritual» con Cristo. Si la fecha propuesta corresponde a la verdad histórica, no le sucedió en el convento de la Encarnación, sino durante su larga permanencia en el palacio de doña Guiomar donde estuvo probablemente los años 1555-1558. En esa casa tuvo también algunos de los fenómenos místicos más vistosos, como la *Transverberación*, como afirman algunos testigos en los *Procesos* de beatificación.

5. 4. LA EXPERIENCIA MÍSTICA Y SU DISCERNIMIENTO

No pensemos que la vida de doña Teresa en el convento de la Encarnación fue pacífica, sino todo lo contrario. Vivió angustiada hasta que logró clarificar que sus experiencias y los fenómenos místicos eran auténticos, de origen divino. Después de su conversión «definitiva», esos fenómenos se hicieron más frecuentes; los primeros confesores jesuitas que aprobaron su espíritu, los padres Cetina y Prádanos, habían abandonado Ávila en 1555 y 1558 respectivamente; Francisco de Borja, que también había aprobado como de origen divino sus experiencias místicas, había pasado por Ávila como una estrella fugaz; los amigos cercanos, el cura Daza, el laico Salcedo y otros, seguían aferrados a su tesis de que la mística era un don concedido a los santos, y no veían claro que doña Teresa lo fuese. Le quedaba solo su amiga del alma, doña Guiomar de Ulloa, la que intuyó que en ella actuaba la mano de Dios. «Era tanta su fe –escribe–, que *no podía sino creer que era espíritu de Dios el que todos los demás decían era del demonio* [...]. Quiso su majestad darla luz en lo que los letrados ignoraban». Los profetas del miedo le decían que andaban «los tiempos recios», que la Inquisición estaba al acecho y condenaba a los falsos místicos, que tuviese cuidado. Pero ella, como sabía que no era «engañadora», respondía que, si era necesario, iría a buscarla.

Con la invasión de los fenómenos místicos, como las *visiones* de Cristo, de María, de los santos, las *locuciones* o hablas divinas, a veces con *revelaciones* de misterios, *éxtasis*, etc., doña Teresa se alteró. En los momentos más bajos, tuvo la suerte de encontrar, desde el año 1559, al

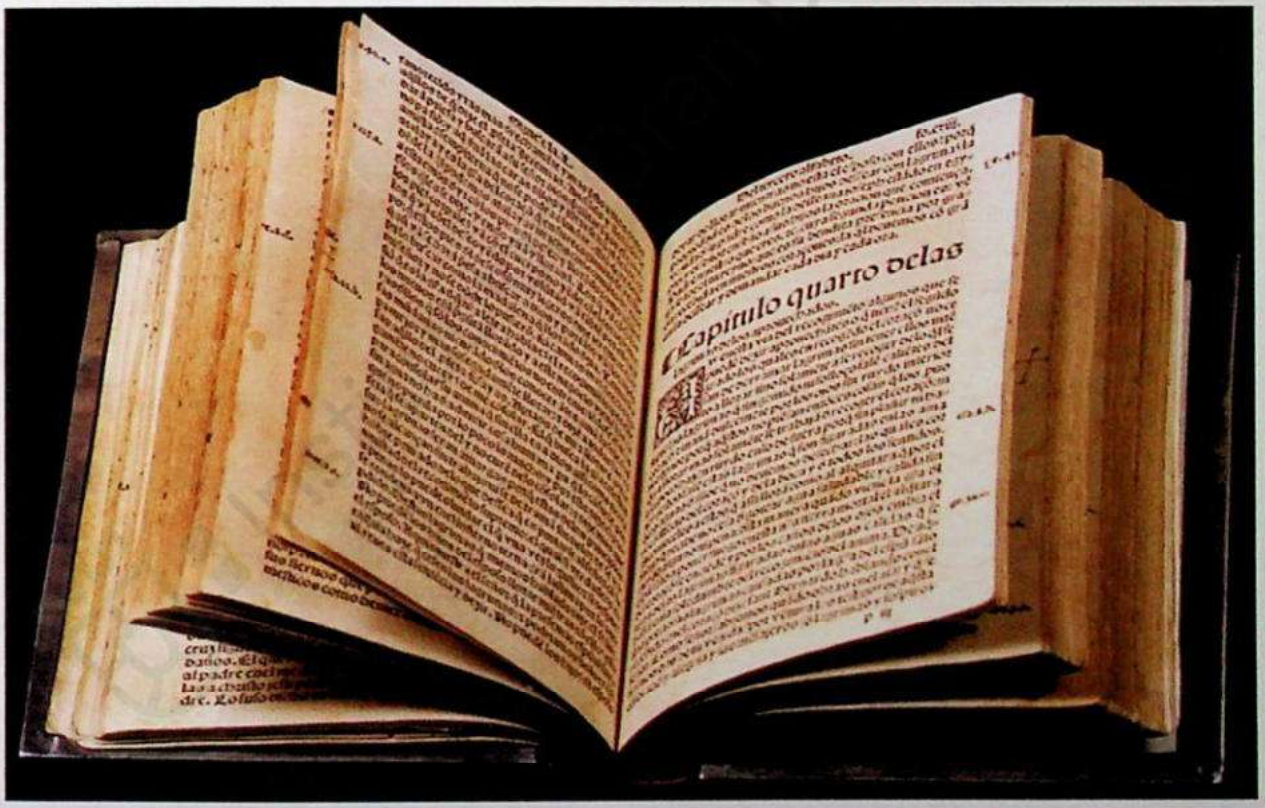

Foto 21.– Francisco de Osuna, franciscano, escribió el Abecedario espiritual. *En esta obra santa Teresa aprendió el método de la oración de «recogimiento».*

jesuita padre Baltasar Álvarez, joven confesor de 26 años, que tuvo que enfrentarse con una personalidad extraordinariamente rica y carismática. Su dictamen sobre la experiencia mística de doña Teresa era a veces vacilante, temeroso de equivocarse, y oscilaba entre la seguridad de que era Dios, cuando se fiaba de su propia opinión, o del demonio, como afirmaban los del «cenáculo» abulense –«cinco o seis, todos muy siervos de Dios», reconoce la Santa–, con los que coincidía el rector de los jesuitas, padre Dionisio Vázquez.

5. 5. LA URDIMBRE DEL QUEHACER DIARIO

Con lo dicho hasta ahora no se agota toda la actividad cotidiana de doña Teresa en la Encarnación. Ni su *Autobiografía* llena todos los vacíos ni tampoco los documentos de los archivos y se puede completar con lo expuesto en el epígrafe 4.2 de este capítulo. Otro episodio importante bien desarrollado, aunque de modo muy inteligente y como en sordina, que descubre el lector avezado a este juego retórico, es el contraste entre las costumbres de la Encarnación y la vida «reformada» impuesta por ella en el convento de San José. Pero esa historia la veremos en el epígrafe siguiente.

Una actividad conocida de doña Teresa en la Encarnación fue la de ser maestra de oración, aun en sus momentos más bajos de moral. También lo documenta con frecuencia en la *Autobiografía*. Al calor de aquel cenáculo de oración que ella creó y alimentó nacería la reforma del Carmelo. Comenzó enseñando a su padre los últimos años de su vida. «*Me daba grandísimo deseo de aprovechar a los otros*», escribe. «Como quería tanto a mi padre –sigue diciendo–, deseábale el bien que yo me parecía tenía con tener oración [...]; y así, por rodeos, como pude, *comencé a procurar con él la tuviese. Dile libros para este propósito*»:

> *No fue solo a él, sino a otras algunas personas las que procuré tuviesen oración*. Aun andando yo en estas vanidades, como las veía amigas de rezar, las decía cómo tendrían meditación, y les aprovechaba y *dábales libros*; porque este deseo de que otros sirviesen a Dios, desde que comencé oración, como he dicho, le tenía. Parecíame a mí que, ya que yo no servía al Señor como lo entendía, que no se perdiese lo que me había dado su majestad a entender, y que le sirviesen otros por mí.

Se puede decir con bastante certeza que doña Teresa fundó y dirigió un grupo de oración en su convento de la Encarnación, como desarrollo de un instinto de maternidad espiritual y de su capacidad de relación, de amistad y de ser querida, y eso desde la época de su paso por la enfermería del convento, y siguió después en la convalecencia. «Estando yo mala en aquellos primeros días, antes que supiese valerme a mí, *me daba grandísimo deseo de aprovechar a otros*». Posiblemente practicaban el método de la oración de «recogimiento», que ella había aprendido en Ortigosa de Rioalmar, en casa de su tío don Pedro, camino de Becedas mientras leía el *Tercer abecedario* de Francisco de Osuna. Se encuentran testimonios en los *Procesos* de beatificación.

6. FUNDADORA DE UNA REFORMA

Uno de los títulos de mayor prestigio que podemos aplicar a santa Teresa de Jesús es el de «fundadora», no solo de conventos, sino de una nueva institución que desde los orígenes se entendió como una «Reformación» de su Orden y de la que ahora algunos abominan y quieren

llamar «Orden nueva». No es este el momento de debatir el tema, pero retengo como válido el título clásico y originario de «Fundadora de una Reforma», que comenzó en el convento de San José de Ávila, siempre que entendamos bien su significado.

La fuente principal para documentar este epígrafe será la madre Teresa, que, además de fundadora, fue una narradora de historias excepcional. Ningún cronista del siglo XVI, escritores áulicos al servicio de la Corona, pueden superar la prosa, el encanto y la profundidad de las páginas que ella dedicó a su obra fundacional. El *Libro de las fundaciones* es una obra admirable en la que aparece juntamente la maestra de espíritu, su capacidad creativa y de improvisación, la administradora prudente que utiliza los pobres recursos para hacer milagros económicos, la cronista fiel y minuciosa que narra los sucesos más escabrosos con extraordinario verismo y el mejor y fino humor.

6. 1. EL CONVENTO DE SAN JOSÉ: LA SIMIENTE ORIGINARIA

La historia comenzó en Ávila, en un diminuto convento del que hizo titular a san José, su médico, protector y maestro de oración. Como muchos de los grandes proyectos, tuvo un origen humilde y un espectacular, aunque proceloso, desarrollo. Como el convento de San José de Ávila es el origen y la plasmación de su ideal reformador y la semilla de las demás fundaciones, nos vamos a detener especialmente en su historia, aunque demasiado abreviada porque en este espacio no caben muchos comentarios. Lo importante es abrir el apetito del lector para que lea el relato completo no en el *Libro de las fundaciones,* sino en los capítulos 32-36 de su *Autobiografía*. La Santa lo incorporó a la relación de su vida por considerarlo una exigencia de sus experiencias místicas que la urgían y la proyectaban a la «misión» apostólica.



Foto 22.– Fachada de San José de Ávila, primer convento fundado por la Santa y al que, por su pequeñez, santa Teresa llamaba «mi palomarcico».

6. 1. 1. Obra de Dios, obra de Teresa

En la historia de San José existe algo previo y concomitante a su existencia material, que la Fundadora ha puesto en evidencia por un sentimiento de verdad incuestionable: Que el verdadero fundador fue Dios y ella un mero instrumento en sus manos. Aunque ya sé que no es muy científico al escribir historia apelar a causas sobrenaturales, pienso que en este caso no se puede prescindir de un principio al que apela constantemente su autora: la intervención del Dios Providencia en el proceso de

su reforma. Para probar esta tesis, presento unos hechos que dejan perplejo a cualquier lector, creyente o ateo.

Aunque no acepto como milagro o hecho providencial todo lo que ella tiene por tal, creo que su obra fundacional no se explica solo por su capacidad y sagacidad para resolver problemas complejos improvisando soluciones sobre la marcha en cada momento; tampoco por su habilidad para hacer amigos de los mismos enemigos, ni a todas sus muchas cualidades naturales, como la simpatía, el decir tan castizo, la hermosa cualidad de persuasión, etc. Ni podemos apelar a la fama de santidad que había adquirido los últimos años de su vida. Racionalmente todo estaba en contra de su obra en aquel cuadrante histórico. Por ejemplo, ser mujer en una sociedad machista; ser mujer orante y defensora de las experiencias místicas en una Iglesia prevenida contra el misticismo y las revelaciones privadas; la carencia de bienes materiales que la obligaban a depender de las limosnas del pueblo, y otros muchos obstáculos sociales. Pero Teresa creyó siempre en el proyecto como posible porque se fiaba del Dios Providente. Los ejemplos son abundantes y ella los especifica cuando tiene ocasión y que en este espacio no los puedo recordar. Pero basta, en síntesis, la constatación final.

Teresa, al redactar la crónica de las fundaciones, fue conciente de esa cadena de sucesos extraños, milagrosos, que rodearon la fundación del convento de San José y por eso exclama: «¡Oh, grandeza de Dios! Muchas veces me espanta cuando lo considero y *veo cuán particularmente quería su majestad ayudarme para que se efectuase este rinconcito de Dios*». Y al final de esa historia se da cuenta de que se ha quedado demasiado corta «para los muchos trabajos y maravillas que el Señor en esto ha obrado, que hay de esto muchos testigos que lo podrán jurar». Y advierte al censor que, después de su muerte, se lo entregue a las hermanas del convento, para que «vean lo mucho que puso su majestad en hacerla por medio de cosa tan ruin y baja como yo». Lo mismo podía haber escrito después de concluir cada una de las fundaciones.

6. 1. 2. El convento de San José. El proceso histórico

El convento de San José, además de esas intervenciones divinas, tuvo una historia muy accidentada que resumo. En los orígenes constatamos dos fuerzas complementarias.

En primer lugar, todo comenzó en una tertulia en la celda de doña Teresa. Un pequeño grupo dialoga sobre la situación espiritual del monasterio en el que se vivía bajo una regla mitigada y en relajación, con salidas de clausura de las monjas, en pobreza extrema y no voluntaria, etc., y la posibilidad de fundar otro «a la manera de las descalzas», en el que pudiesen seguir con mayor perfección el «llamamiento» de Dios a la vida religiosa.

Después, la llamada de Dios a doña Teresa para que ejecute la idea y prometiéndole el éxito final en una serie de razones encadenadas por la cronista tras la partícula *que*:

> *Que* no se dejaría de hacer el monasterio, y *que* se serviría mucho en él [...] y *que* sería una estrella que diese de sí gran resplandor [...], *que* dijese a mi confesor esto que me mandaba y *que* le rogaba Él que no fuese contra ello ni me lo estorbase.

Contra esa batería de ilusiones y proyectos, contra los mismos avisos celestes, se estrellaba la comodidad de doña Teresa, contenta con su modo de vida y con su celda conventual convertida en un pequeño apartamento de monja burguesa. Era el año 1560, cuando ya tenía suficientemente

madura el alma después de la conversión «definitiva» y a Cristo como «maestro interior», sin el arrimo cultural de los libros. Y una amiga segura: doña Guiomar de Ulloa, dispuesta a no solo alojarla en su casa cuando necesitase ayuda, sino a ofrecer algunos dineros y la disponibilidad de su persona.

De su parte tuvo también algunos personajes importantes. Por ejemplo, el confesor jesuita, padre Baltasar Álvarez, que, en principio, vio factible el proyecto, pero, por prudencia, la remitió al provincial de su Orden, Ángel de Salazar, que aceptó con gusto la idea. Consultaron al santo fray Pedro de Alcántara y les respondió que no lo dejasen de hacer, y conquistaron a otro amigo para su causa. Los del «corrillo» abulense, Gaspar Daza, Francisco de Salcedo, Gonzalo de Aranda y algunas «personas santas» también defendieron a las fundadoras.

Pero la prueba vino al convertirse el rumor en noticia y desencadenarse una «gran persecución» en el pueblo, en su convento, y el provincial, antes favorable, ahora se desentendió del proyecto. Solo les quedaba la confianza en Dios y el consejo del padre Pedro Ibáñez, sabio dominico de Santo Tomás, «el mayor letrado que entonces había en el lugar, y pocos más en su Orden», quien pidió tiempo para pensar y meditar. Doña Teresa tenía la convicción, contra toda razón, de que terminaría aceptándolo, pero estaba dispuesta a aceptar su veredicto negativo. El teólogo se guió primero por su sabiduría y su razón y le pareció un disparate, como a casi todos; pero después se

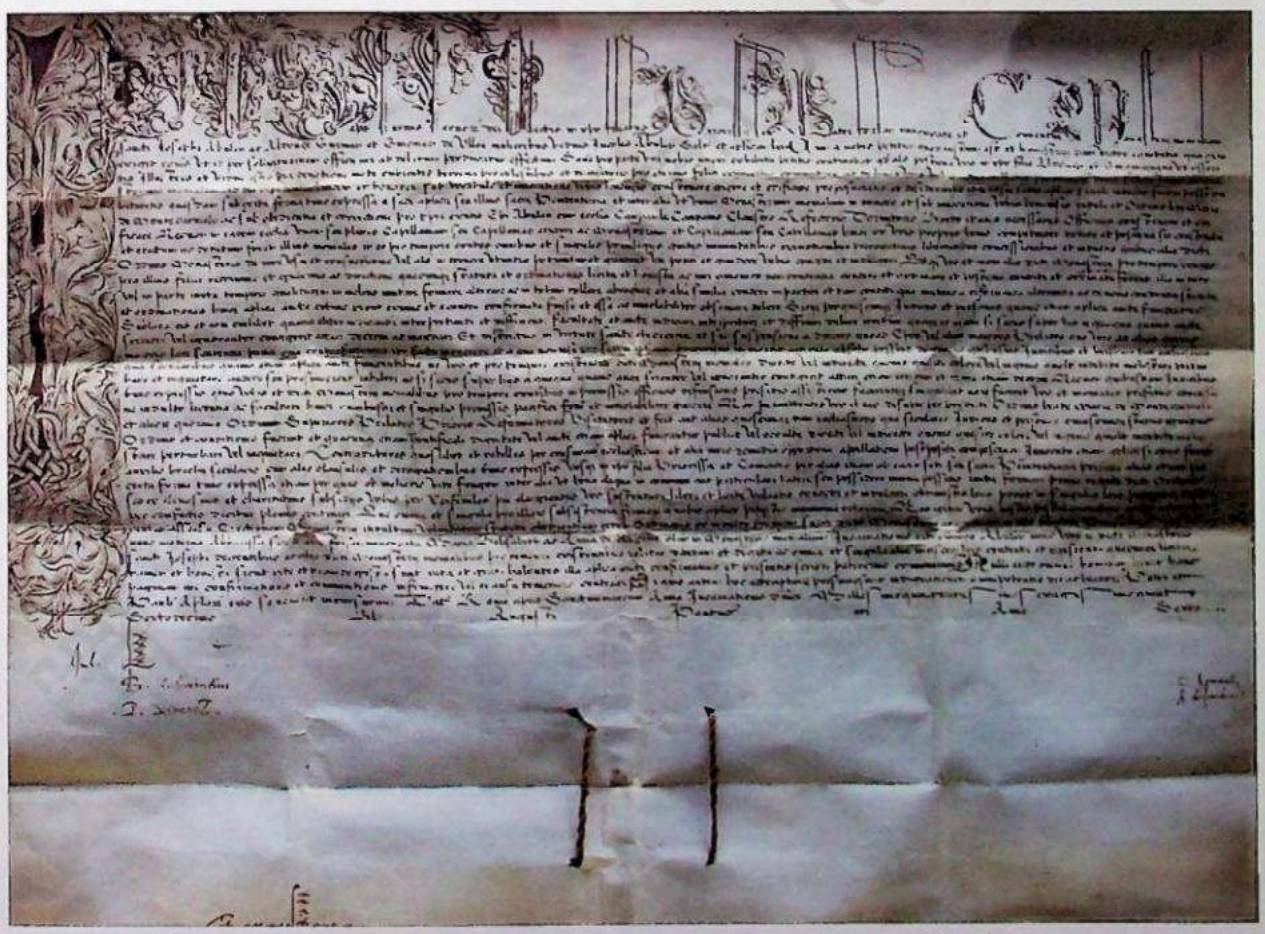

Foto 23.- Breve de Pío IV autorizando la fundación del convento de San José de Ávila.

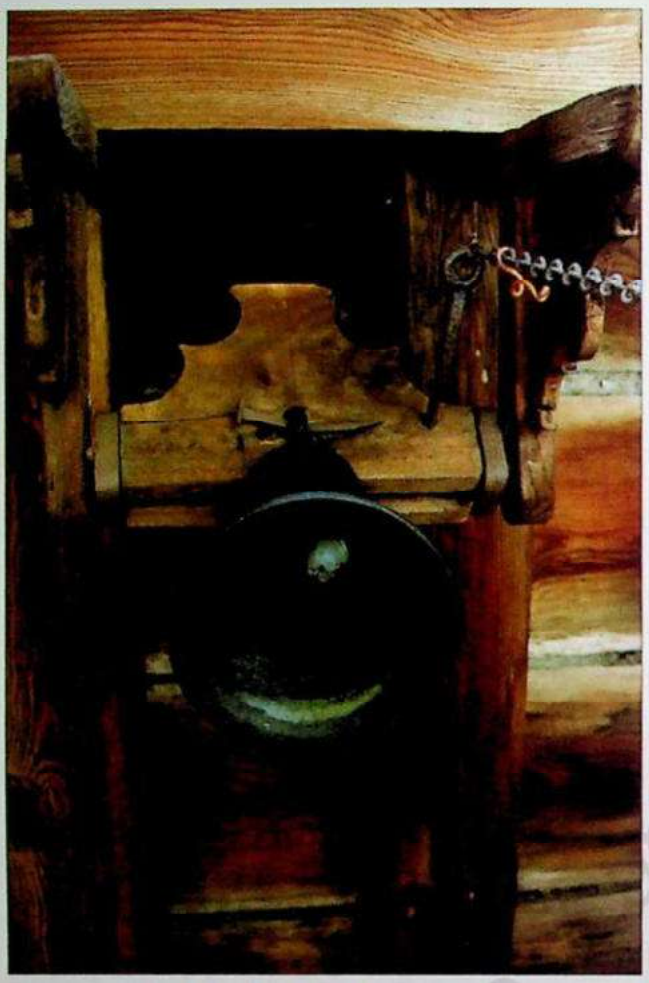

Foto 24.– Con el toque de esta campana quedó inaugurada la primera fundación teresiana.

convenció de que era «muy del servicio de Dios», y se ofreció para ser su abogado defensor contra cualquier opositor. Con todo eso en regla, se compró la casita fuera de las murallas, pobre y pequeña, pero suficiente para comenzar una vida religiosa, en pleno campo y con buenas vistas.

En un segundo momento se complicó la historia. El provincial, antes acogedor y complaciente, se retractó de lo dicho, «mudó parecer», dice la cronista, teniéndolo ella por un hecho providencial. El confesor jesuita, al saberlo y por falta de seguridad personal, también le prohibió seguir con sus aspiraciones de fundadora por considerarlo «disparate de mujeres». Después, no se conformó con eso, sino que le «escribió» una carta diciéndola que se olvidase de todo y no volviese a hablar de la fundación. Solo le quedaba la voz interior que le aseguraba y le ordenaba que obedeciese esperando tiempos mejores. Mientras tanto, ella vivía en la paz de la obediencia y la experiencia de nuevas gracias místicas.

El tumulto popular y las murmuraciones seguían creciendo, lo mismo que el enfado de las monjas de la Encarnación porque «las afrentaba»; le decían que sirviese a Dios en su convento, «que no tenía amor a la casa», que buscase remediar sus necesidades empleando los dineros que invertía en la nueva fundación, etc. La cronista ha condensado detrás del famoso *que,* de uso frecuente en su estilo literario, las razones que avalaban la irritación de las monjas. Algunas pedían hasta que la encerrasen en la cárcel conventual. Solo le quedaban pocas personas amigas.

Para acabar de complicar la liada madeja, había trascendido que todos aquellos aires de reforma y de la nueva fundación se basaban en unas supuestas «revelaciones» que doña Teresa había tenido. Y era verdad. En consecuencia, los amigos le avisaron que «andaban los tiempos recios», que la podían acusar de visionaria a la Inquisición, como acontecía en esos años con algunos que terminaron en la hoguera. Le hizo gracia la cosa y reafirmó con palabras graves su ortodoxia y ortopraxis. «Jamás yo temí», escribe, pero, para mayor seguridad, recurrió de nuevo al padre Pedro Ibáñez para que le dijese si sus experiencias místicas (visiones, hablas, revelaciones) estaban conformes con la verdad de la Sagrada Escritura. Escribió entonces la primera *Cuenta de conciencia*: su manera de proceder en la oración, de finales de 1560, un documento de excepcional interés porque es el primer escrito que conservamos de ella como escritora mística. El sabio dominico contestó con un largo, luminoso y bien razonado *Dictamen*, aprobando su espíritu.

El panorama cambió con la venida de un nuevo rector jesuita, el padre Gaspar de Salazar, quien también aprobó su espíritu y pidió al titubeante confesor que no la llevase «por camino tan apretado; que dejase obrar el Espíritu del Señor». Mientras tanto, habían pasado «cinco o seis meses» en silencio, entre la espera y la esperanza. También, de manera providencial, ella se ausentó de Ávila para acompañar a doña Luisa de la Cerda, en Toledo, desde finales de 1561 hasta su vuelta en junio de 1562, el momento más oportuno para proseguir la fundación de San José. Allí se encontró con varias sorpresas. Aquella misma noche había llegado el breve de Pío IV autorizando la fundación; en la ciudad se encontraban el obispo, don Álvaro de Mendoza, y fray Pedro de Alcántara, quien, instado por Teresa, convenció al obispo para que acogiera bajo su jurisdicción la nueva fundación.

La última circunstancia providencial fue que el cuñado que se ocupaba de convertir la casucha en convento de monjas se puso enfermo, sin su mujer que le atendiese. Doña Teresa salió para cuidarle y dirigir de cerca las obras, todo con mucho disimulo y con temor de que alguien descubriese que se estaba construyendo un convento de monjas. Y, al fin, la apoteosis de la inauguración del primer convento de la reforma, que ella narró en forma de acta notarial, sin ese sabor a prosa administrativa que tienen las actas oficiales. Pura historia:

> Pues todo concertado, fue el Señor servido que, día de San Bartolomé, tomaron hábito algunas, y *se puso el Santísimo Sacramento, y con toda autoridad y fuerza quedó hecho nuestro monasterio del gloriosísimo padre nuestro san José, año de mil y quinientos y sesenta y dos.* Estuve yo a darles el hábito y otras dos monjas de nuestra casa misma, que acertaron a estar fuera [...].
>
> Y también *me dio gran consuelo de haber hecho lo que tanto el Señor me había mandado, y otra iglesia más en este lugar de mi padre glorioso san José, que no la había* [...]. Érame gran regalo ver que *hubiese su majestad tomádome por instrumento, siendo tan ruin, para tan gran obra.* Así que estuve con tan gran contento, que estaba como fuera de mí, con grande oración.

Esta página es un monumento no solo literario e histórico, sino de teología e historia de la espiritualidad. Es el origen de un manantial que brotó en la estepa castellana, en la ciudad de mayor altura de España, paradigma y símbolo de la hazaña que acababa de realizar el genio creador de doña Teresa de Ahumada, desde este momento convertida en Teresa de Jesús.

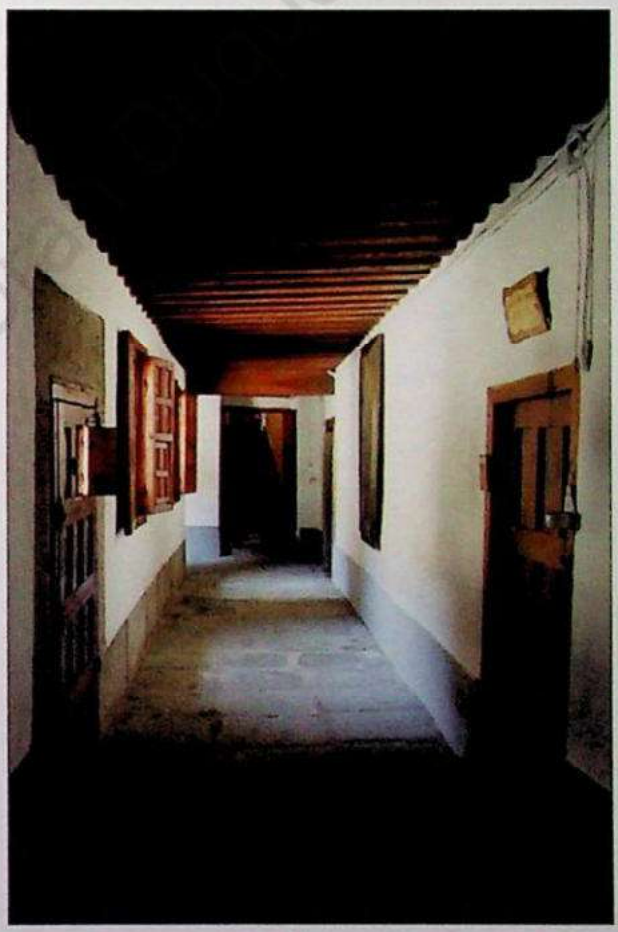

Foto 25.– Claustros de San José. No fueron pocos los obstáculos que la madre Teresa tuvo que superar para fundar el convento.

Solo me resta consignar aquí los nombres de las primeras novicias. Forman parte de la verdadera historia del convento de San José, con sus apellidos; Antonia del Espíritu Santo, que «vino por orden del santo fray Pedro de Alcántara»; María de la Paz, que cambió el nombre por el de María de la Cruz, criada de doña Guiomar de Ulloa; Úrsula de los Santos, que mantuvo su nombre en la reforma, «mujer en tiempo muy galana», discípula del maestro Gaspar Daza; y María de Ávila, que se llamó María de San José, hermana del primer capellán de San José y «escudero» de la madre Teresa en los caminos fundacionales.

6. 1. 3. Secuelas de un nacimiento

Pero no fueron todos días de gloria. Después de aquella inauguración improvisada y semiclandestina, vino la gran tribulación. «Acabado todo –escribe la cronista–, sería como desde a tres o cuatro horas, *me revolvió el demonio una batalla espiritual, como ahora diré*». Y enhebra una serie de razones enganchadas detrás de su ya conocido recurso literario, la partícula *que,* además de la duda de si había obrado contra la obediencia debida al provincial:

> *Que* si habían de tener contento las que aquí estaban en tanta estrechura, *si* les había de faltar de comer, *si* había sido disparate, *que* quién me metía en esto, pues yo tenía monasterio [...]. También me ponía el demonio *que* cómo me quería encerrar en casa tan estrecha y con tantas enfermedades; *que* cómo había de poder sufrir tanta penitencia y dejaba casa tan grande y deleitosa [...]; *que* quizá las de acá no serían a mi gusto; *que* me había obligado a mucho; *que* quizá estaría desesperada, y *que* por ventura había pretendido esto el demonio: quitarme la paz y quietud, y *que* así no podría tener oración estando desasosegada y perdería el alma.

De su memoria y fantasía, antes tan fértiles, habían huido como una bandada de palomas asustadas los mandatos de Dios y sus promesas de ayuda. Se quedó sola con sus pensamientos, sus escrúpulos, sin sentir los efectos de su fe y sus virtudes. Además, le asaltaban las ideas obsesivamente, como «en agonía de muerte», sin tener confesor o letrado al lado para consultarle. Pero pronto le llegó la contraofensiva dialéctica desde el razonamiento del sentido común:

> Y así comencé a acordarme de mis grandes determinaciones de servir al Señor y deseos de padecer por él. Y pensé *que* si había de cumplirlos, *que* no había de andar a procurar descanso; y *que* si tuviese trabajos, *que* ese era el merecer [...]; *que* de qué temía; *que* pues deseaba trabajos, *que* buenos eran estos; *que* en la mayor contradicción estaba la ganancia; *que* por [qué] me había de faltar ánimo para servir a quien tanto debía.

Salió vencedora de esta larga batalla de las razones y contra razones, y «otras consideraciones», como escribe ella. Y, como propósito final ante el Santísimo Sacramento, el «hacer todo lo que pudiese para tener licencia de venirme a esta casa, y, en pudiéndolo hacer con buena conciencia, prometer clausura».

Después del hecho, vino de nuevo otro «alboroto» en el pueblo y en el convento de la Encarnación. Tuvo que presentarse ante la priora y su comunidad y después ante el provincial, Ángel de Salazar, para dar explicaciones de su proceder –«descuento», dice ella–. Aunque llegó a pensar que su delito merecía la cárcel conventual, todo quedó en amonestaciones; pero nunca aceptó la acusación de que lo había hecho «por ser nombrada» (para adquirir fama). Pero lo peor era «el alboroto» de la ciudad, la autoridad civil que podía no solo castigar a la culpable, como la autoridad eclesiástica, sino clausurar el monasterio. La historia sucesiva fue triste y

larga, abreviada mucho por la cronista oficial; pero sus trazos son suficientes para entender el proceso y el desenlace:

> Juntáronse –escribe– algunos de los regidores y corregidor y del cabildo, y *todos juntos dijeron que en ninguna manera se había de consentir; que venía conocido daño a la república*, y que habían de quitar el Santísimo Sacramento, y que en ninguna manera sufrirían pasase adelante. *Hicieron juntar todas las órdenes* para que digan su parecer, de cada una dos letrados; unos callaban, otros condenaban. En fin, *concluyeron que luego se deshiciese*. Solo un presentado de la Orden de Santo Domingo [Domingo Báñez], aunque *era contrario, no del monasterio, sino de que fuese pobre*, dijo que no era cosa que así se había de deshacer; que se mirase bien; que tiempo había para ello; que este era caso del obispo, o cosas de este arte, que hizo mucho provecho; porque según la furia, fue dicha no ponerlo luego por obra.

Báñez, con su formación teológica, su dialéctica y sus dotes de persuasión como buen letrado, salvó el conventito, aunque solo fuese retrasando el veredicto final. La Santa escritora disculpa todo creyendo que el concejo y los religiosos «llevaban buen celo», pero «hacíanme padecer y a todas las personas que lo favorecían, que eran algunas; y pasaron mucha persecución». Pero el «alboroto» seguía creciendo entre el pueblo. Era la noticia del día. «No se hablaba en otra cosa, y todos condenarme e ir al provincial y a mi monasterio», escribe. No le preocupaba su buen nombre ni que murmurasen de ella, sino el peligro de «si se había de deshacer». Doña Teresa era la madre defendiendo a su hijo recién nacido. De nuevo, le vino la consolación de lo alto: «Estando bien fatigada,



Foto 26.– Una de las ermitas construidas en la huerta del convento de San José, adonde las monjas podían buscar la soledad eremítica del primigenio Carmelo.

me dijo el Señor: *¿No sabes que soy poderoso?, ¿de qué temes?*; y *me aseguró que no se desharía*. Con esto quedé muy consolada». Fue una profecía cumplida.

La causa llegó hasta el Consejo Real en Madrid y se inició «un gran pleito, porque de la ciudad fueron a la Corte, y hubieron de ir de parte del monasterio, y ni había dineros ni yo sabía qué hacer». Mientras las monjas rezaban en la clausura de San José, ella «andaba negociando», no se sabe en qué, pero podemos suponer que moviendo todos los hilos de sus amistades hasta que la priora le dijo que «no tratase en nada». Le quedaba la única esperanza: quejarse a Dios que la había metido en un gran lío:

> Yo me fui a Dios –escribe– y díjele: *«Señor, esta casa no es mía; por Vos se ha hecho; ahora que no hay nadie que negocie, hágalo vuestra majestad»*. Quedaba tan descansada y tan sin pena, como si tuviera a todo el mundo que negociara por mí; y luego tenía por seguro el negocio.

Uno de los hilos que estaba moviendo era ayudarse de sus amigos, los del «corrillo» abulense. El sacerdote Gonzalo de Aranda fue a la Corte a defender la causa del convento; Francisco de Salcedo, hacía lo que podía en Ávila. El maestro Gaspar Daza, comisionado por el obispo, estaba solo contra todos en la «junta grande que se hizo», y, al final, «los aplacó con decirles ciertos medios, que fue harto para que se entretuviesen». Estos y otros amigos a favor de la madre Teresa se expusieron a la «persecución» de las autoridades. «Duró esta batería casi medio año [desde septiembre de 1562 hasta febrero de 1563]; que decir los grandes trabajos que se pasaron por menudo sería largo».



Foto 27.– El proceso de construcción de San José se hizo de manera escalonada y la disposición de sus estancias es fiel reflejo de ello.

Cuando la cronista, en 1565, revive en su memoria las contradicciones de 1562-1563 las achaca al demonio que quería impedir el bien que haría esta fundación. Los del concejo cedieron un poco y le ofrecieron aceptar el convento si la Fundadora consentía en vivir de las rentas del capital. Titubeó ella, hasta que le llegó la voz del cielo, primero Cristo, y después el santo fray Pedro de Alcántara, «que era ya muerto», para que mantuviese firme el propósito y no cediese en este punto. Mientras se resolvía el pleito en la Corte, el padre Pedro Ibáñez, que apareció de modo providencial por Ávila, consiguió del padre provincial que permitiese a la madre Teresa volver a San José «para hacer el oficio y enseñar a las que estaban. Fue grandísimo consuelo para mí el día que vinimos». ¿Qué favores le debía el padre Ángel de Salazar al padre Pedro Ibáñez para conseguir de él y tan pronto este permiso?

Aquí acaba la crónica de la madre Teresa con el final feliz, con el agradecimiento de Cristo por lo que había hecho por su madre. Y la visión de la Virgen que las cobijaba a todas bajo su manto. Los del concejo se olvidaron del pleito, convencidos de que era obra de Dios, el pueblo les tomó devoción y comenzaron a llegar las limosnas; llegaron también las nuevas vocaciones, las monjas estaban contentas de vivir en soledad y desasimiento guardando la «*Regla* de Nuestra Señora del Carmen sin relajación», y «otras cosas que para cumplir esta con más perfección *nos han parecido necesarias*». Y concluye pidiendo a las monjas que cumplan sin relajación lo que ha hecho con tanto trabajo, y la que no esté de acuerdo con las asperezas del convento, que busque otro donde se viva con más «suavidad».

El acto final lo cuenta la cronista de manera muy abreviada, pero la historia real fue más compleja. Escribe escuetamente que san Pedro de Alcántara y

> otro caballero muy siervo de Dios [...] acabaron con el obispo admitiese el monasterio, que no fue poco por ser pobre, sino que era tan amigo de personas que veía así determinadas a servir al Señor, que luego se aficionó a favorecerle; y el aprobarlo este santo viejo y poner mucho con unos y con otros en que nos ayudasen, *fue el que lo hizo todo*.

Cuando intervino como mediador estaba ya muy enfermo, y en octubre de 1562 murió. «Parece –continúa la Santa– que le había guardado su majestad hasta acabar este negocio, que había muchos días, no sé si más de dos años, que andaba muy malo».

Pero las cosas no fueron tan sencillas como las pinta la madre Teresa. El breve de fundación, expedido a nombre de doña Guiomar de Ulloa y su madre doña Aldonza, ponía el monasterio «bajo la obediencia y corrección del dicho señor obispo», en ese tiempo don Álvaro de Mendoza, pero todo se había hecho sin su conocimiento, suponiendo que lo aceptaría. Por eso urgía pedir su aprobación. Era una situación extraña y embarazosa ya que la Fundadora era carmelita, estaba bajo la jurisdicción del provincial calzado y quería seguir viviendo bajo la *Regla* «primitiva» del Carmelo sin «mitigación». Por otra parte, don Álvaro todavía no conocía a doña Teresa y fue necesaria la recomendación de sus amigos del «corrillo» abulense, el maestro Daza, Francisco de Salcedo y Gonzalo de Aranda, y especialmente de fray Pedro de Alcántara, un oráculo de su tiempo, para convencerle. Pero ni la carta que le dirigió ni los ruegos del santo viejo le conmovieron en un primer momento. Fue necesario que él, en persona, le hablase, le condujese a la Encarnación a hablar con doña Teresa y, en su presencia, el Señor «le había mudado el corazón».

Marcelle Auclair, la intuitiva autora de la biografía más difundida de santa Teresa, tituló este capítulo «La conspiración de San José». Me quedo con el título, que vale más que la exposición del capítulo que añade solo a la historia la exposición seminovelada del asunto. Verdaderamente

esa fue la trama íntima de esta aventura espiritual que todavía perdura. La fundadora-escritora fue minuciosa en el relato, pero podía haber escrito mucho más sobre la intrahistoria de esa curiosa historia cuya existencia es un auténtico milagro. ¡Cuánta vida personal y colectiva se esconde detrás de esos gruesos trazos que pergeñó su autora! Lo que ella escribió es la imagen central del cuadro; lo de los otros testigos, son elementos decorativos, también necesarios.

6. 2. CIRCUNSTANCIAS DE LAS FUNDACIONES

Al final de este epígrafe hago unas reflexiones sobre la gesta fundacional de la madre Teresa, más allá de la historia de San José. Para valorarla en toda su categoría humana y religiosa, tenemos que conocer las circunstancias que rodearon los hechos históricos. El lector ya habrá percibido ese aspecto en la fundación de San José. Pero hay que ahondar más en todo el proceso para completar esa primera impresión y descubrir que Teresa posee una personalidad de una enorme capacidad de acción, de intuiciones y de resoluciones rápidas. Y, además, que ha tenido la ayuda de una fuerza superior en esa enorme empresa, como ella lo ha reconocido en muchas ocasiones. Respetemos esa visión teológica de los hechos históricos si no queremos traicionar su pensamiento.

6. 2. 1. Problemas y dificultades

El relato teresiano explícita o implícitamente deja entrever «las muchas dificultades» encontradas y siempre superadas. A veces fueron los patrocinadores de la fundación, otras los que alquilaban o vendían las casas, o las autoridades civiles que tardaban en dar la licencia, los del clero secular o regular que se oponían a la fundación porque dañaba sus intereses económicos adquiridos, y aun los obispos que tardaban en autorizar una fundación que no veían con futuro, sobre todo porque la madre Teresa se empeñaba en fundar «sin renta».

Otros problemas vinieron de los caminos, que se hacían intransitables en invierno, y ardían de calor en verano. Con los apuntes que ella va dejando en las páginas de las *Fundaciones*, y con la ayuda de sus *Cartas*, se podía dibujar un plano elemental de la climatología de la época los años 1562-1582:

> No pongo en estas fundaciones *los grandes trabajos de los caminos, con fríos, con soles, con nieves, que venía vez no cesarnos en todo el día de nevar, otras perder el camino, otras con hartos males y calenturas*; porque, gloria a Dios, de ordinario es tener yo poca salud, sino que veía claro que nuestro Señor me daba esfuerzo.
>
> Ya habéis visto, hijas, que *se han pasado algunos trabajos; aunque creo son los menos los que he escrito, porque si se hubieran de decir por menudo, era gran cansancio, así de los caminos, con aguas y nieves y con perderlos, y sobre todo muchas veces con tan poca salud.*

Las peripecias del paso del Guadalquivir en Córdoba con los carros y las monjas dentro es una descripción de antología. Lo mismo que el relato del camino a Sevilla con el calor sofocante dentro de los carros entoldados, como si estuvieran en el purgatorio o en el infierno; o los incidentes del camino desde Ávila a Burgos en pleno enero, con «tiempo tan recio y yo tan vieja y enferma», «con poca salud», con «mal de garganta», con inundaciones en el camino

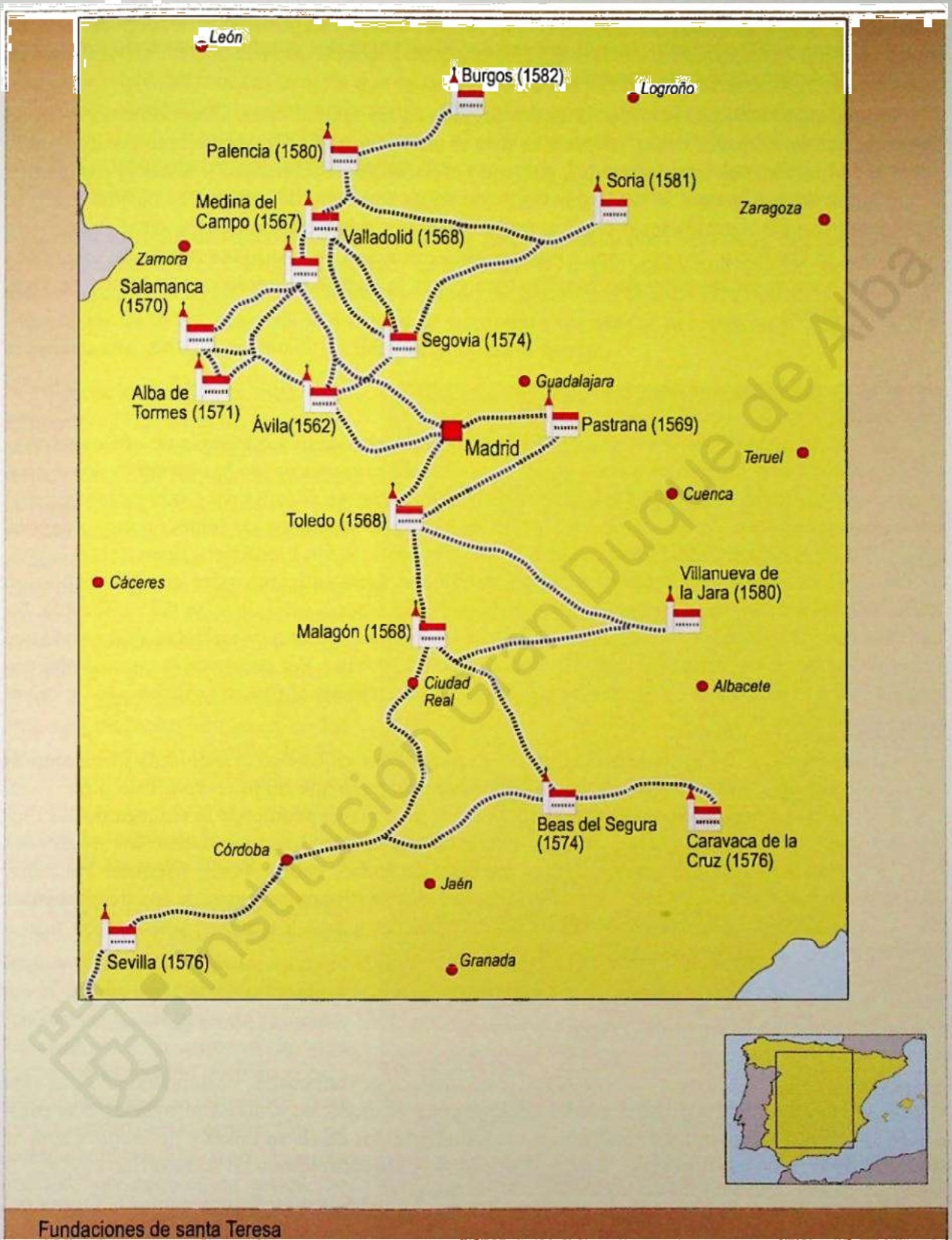
León
Burgos (1582)
Logroño
Palencia (1580)
Soria (1581)
Zaragoza
Medina del Campo (1567)
Valladolid (1568)
Zamora
Salamanca (1570)
Segovia (1574)
Guadalajara
Alba de Tormes (1571)
Ávila(1562)
Pastrana (1569)
Madrid
Teruel
Cuenca
Toledo (1568)
Cáceres
Villanueva de la Jara (1580)
Malagón (1568)
Ciudad Real
Albacete
Beas del Segura (1574)
Caravaca de la Cruz (1576)
Córdoba
Jaén
Sevilla (1576)
Granada
Fundaciones de santa Teresa

Mapa 1.

cerca de Burgos: «Y el agua había sido tanta –escribe–, y lo era muchos ratos, que sobrepujaba sobre estos pontones tanto, que ni se parecían ni se veían por dónde ir, sino todo agua, y de una parte y de otra está muy hondo».

Después quedaría por recordar la táctica seguida en las fundaciones. Generalmente, prefería llegar de noche, no hacer ruido, preparar la casa si era necesario, y, lo más pronto posible, inaugurar la fundación, celebrando la misa, poniendo el Santísimo Sacramento y sonar la campanita. Era el signo de que la casa se había transformado en un convento de monjas. Si después surgían problemas con las autoridades o con los frailes de la vecindad, habría tiempo de dialogar para solucionar el conflicto. No era improvisación, sino estrategia de conquista rápida en una época de guerra. Vencer en las pequeñas batallas para ganar la guerra al diablo con la ayuda de Dios y de los amigos.

6. 2. 2. La financiación de las fundaciones

La *financiación* de las casas, compradas o alquiladas, es toda una estrategia de una economista que se manejaba bien en el mundo de las finanzas, del comercio y de la economía doméstica, como han demostrado los estudiosos de esa faceta administrativa de la Santa. Un principio general era no endeudarse sin extrema necesidad y que los gastos no superasen los ingresos, como expone ella, entre otros lugares, en el *Modo de visitar los conventos*. Si los fundadores financiaban la economía de la casa mediante rentas del capital, exigía que fuera suficiente para que las monjas no tuviesen que pedir limosna. Si era de pobreza absoluta, se imponía vivir de fe en la Providencia. En cualquier circunstancia, se ayudaban del trabajo de las monjas, pero nunca un trabajo agobiante que generase estrés en las monjas al convertir el convento en un taller. Por ese motivo, no aceptaba trabajos a entregar en un plazo fijo, ni aconsejaba discutir demasiado el precio ni llevar a los tribunales a los morosos.

La experiencia le fue enseñando que era mejor fundar en una casa alquilada que comprada, con el fin de estudiar mejor el terreno y comprar la casa que mejor conviniese a las monjas. El criterio para aceptar conventos de pobreza o de renta dependía de la riqueza de las ciudades o pueblos donde fundaba. También puede decirse que no siempre fueron los nobles los que financiaron las fundaciones, aunque también los hubo, como Ávila, Medina, Pastrana, Malagón, Soria; sino mercaderes, gentes de la mesocracia urbana, algunos de los despreciados cristianos nuevos que abundaban entre esos mercaderes y con los que se encontraba más a gusto que con la misma nobleza.

6. 3. EL IDEARIO REFORMADOR

Para concluir, una breve alusión al alma de las fundaciones teresianas. El fundamento de la vida estaba en la savia espiritual que procedía del Evangelio de Jesús, su «Maestro» interior. Sus páginas le enseñaron más que todos los autores espirituales leídos desde su niñez y juventud. Cumplir con toda perfección esos «preceptos evangélicos» fue el proyecto básico de su reforma.

Después miró y se alimentó de un añoso tronco al que básicamente pertenecía: la Orden del Carmen. El Carmelo fue su patria espiritual durante los 27 años que vivió, con largas ausencias, en la Encarnación (1535-1562). Su reforma también se nutrió de algunas monjas que se habían

alimentado en la misma savia. Es frecuente en sus escritos, como una resonancia vital, la nostalgia de los orígenes «ermitaños» de la Orden del Carmen: «De esta casta venimos, de aquellos santos padres nuestros del monte Carmelo que en tan gran soledad y con tanto desprecio del mundo buscaban este tesoro [de la contemplación]». «Acordémonos de nuestros padres santos pasados, ermitaños, cuya vida pretendemos imitar». «Tengamos delante nuestros fundadores, que son aquellos santos padres de donde descendimos» –dice hablando del conventito de Duruelo. «Pongan siempre los ojos en la casta de donde venimos, de aquellos santos profetas».

Es la sinfonía de fondo de una canción que aprendió en su convento de la Encarnación. No se puede entender el Carmelo descalzo, tanto femenino como masculino, sin mirarnos en ese espejo lejano y originante. Pero sobre ese fondo de horizontes lejanos ella dibujó una «nueva» vida, tejida de lo antiguo y de la novedad de su propia experiencia, la religiosa y mística, y, sincrónicamente, de la sociedad de su tiempo, incluida la Iglesia.

Potenció mucho la vida contemplativa, las horas de la oración personal, pero con finalidad apostólica. Para ello impuso la clausura rigurosa, el silencio, la soledad, la vida ascética. Quiso contagiar a todas y todos los de la familia del Carmelo su «sed de almas», que creció en ella con las experiencias místicas. A ello también encauzó la formación cultural, la lectura de buenos libros de espiritualidad con los que creó una pequeña biblioteca en los conventos. Impuso también dos horas de recreación obligatoria y en común para equilibrar la tensión que generaba el rigor de la vida de clausura y las horas de oración.

Exigió la observancia de las leyes –*Regla* y *Constituciones*– con «rigor» y con «suavidad», ejemplo típico de un espíritu equilibrado y una directora con dotes de gobierno. Especialmente insistió en la vida pobre, en el trabajo de manos para apoyar la economía doméstica, pero nunca como una obligación de entrega a plazo fijo, sino hecho en libertad, sin agobios ni estrés. Se realizaba no en lugar común, en una «casa de labor», sino en las celdas o durante el tiempo del recreo como

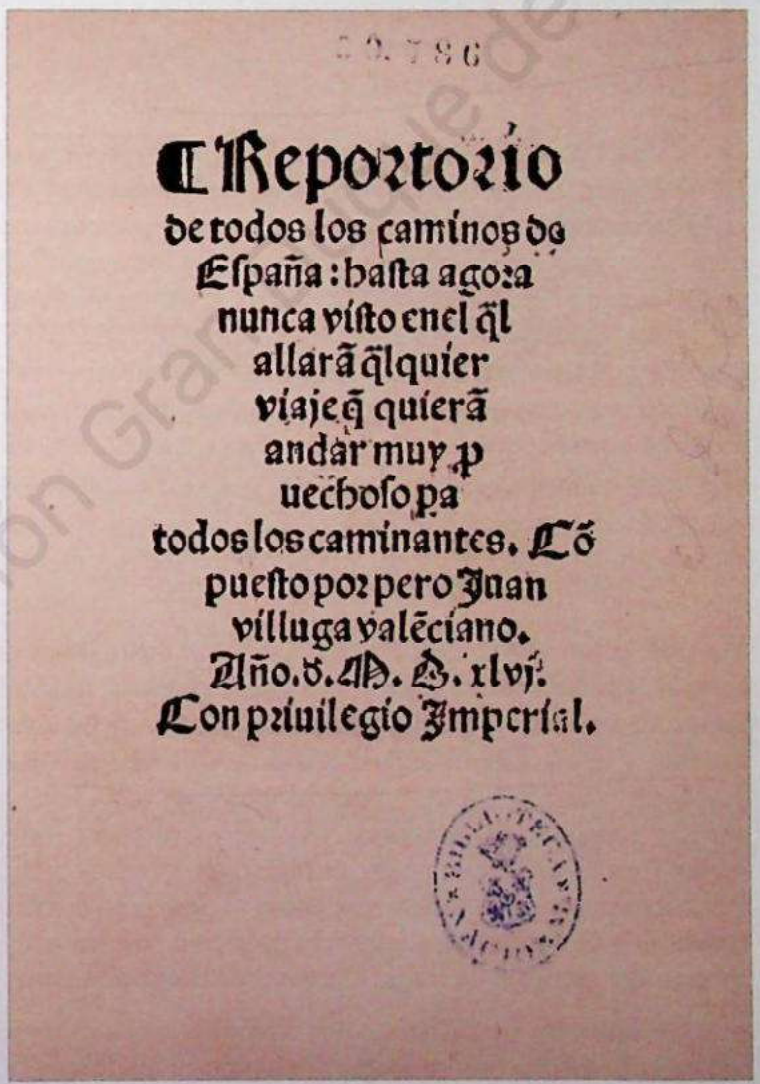
Repertorio
de todos los caminos de
España: hasta agora
nunca visto enel q̃l
allarã q̃lquier
viaje q̃ quierã
andar muy p
uechoso pa
todos los caminantes. Cõ
puesto por pero Juan
villuga valẽciano.
Año. d. M. D. xlvj.
Con priuilegio Imperial.

Foto 28.– Portada del Repertorio de todos los caminos de España..., *de Pedro Juan Villuga. Muchos de ellos los recorrió santa Teresa cuando tuvo que fundar sus conventos.*

entretenimiento. Sus conventos no podían convertirse en fábricas, sino en casas de oración y de fraternidad. Para ello eliminó las «clases» sociales, el uso de apellidos de la familia, que se cambiaban por el de algún santo o misterio cristiano.

El número de candidatas lo redujo drásticamente en comparación con la Encarnación, donde vivían casi unas 150-180 monjas. Comenzó con el grupo simbólico de 13 –Cristo y los 12 apóstoles, el «colegio de Cristo»–, y terminó admitiendo hasta 21. Con ello pretendió potenciar la unión fraterna, el amor mutuo, la relación amistosa y sana entre ellas, etc., y, además, la unión de las comunidades, fundadas, a ser posible, cerca unas de otras –aunque cedió en ocasiones–, para formar una gran familia, *el Carmelo teresiano*. En ella entraban, en la mente de la Fundadora, los frailes reformados, los carmelitas descalzos.

Estas pueden ser las principales «novedades» introducidas por la santa fundadora en su reforma del Carmelo.

7. CATARATA DE FUNDACIONES

Doña Teresa fundó San José, cuya historia he relatado brevemente en el epígrafe anterior, como el primero de una serie que constituyó una nueva Orden que llamamos «reforma teresiana». Después, una vez convertida en madre y maestra de las monjas descalzas, fundó varios conventos más que han sobrevivido a todos los avatares del tiempo, algunos mudados de lugar, con el mismo estilo de vida y finalidad, y sus monjas con el mismo amor a la madre Teresa que las primeras novicias. No puedo ni siquiera hilvanar cada una de ellas, pero sí aludir a esa gesta heroica que tiene mucho de milagroso, como hemos visto en la de San José. Al menos hay que dejar constancia de todas y remitir a obras más especializadas para saciar la curiosidad de los lectores, sobre todo a su obra de las *Fundaciones*. Los biógrafos de la Santa no pueden olvidar esta faceta tan importante, tan creativa de esta gran mujer.

7. 1. MEDINA DEL CAMPO

Fue la primera fundación después de San José. ¿Por qué Medina del Campo? Sin duda, porque era un lugar bien comunicado, un cruce de caminos, una villa rica y populosa, de unos 25.000 habitantes, un importante centro comercial y financiero, especialmente en sus dos ferias internacionales anuales, y que le ofrecía la posibilidad de vivir de limosnas y del trabajo, su ideal utópico al fundar San José. Además, era un centro cultural y allí tenía buenos apoyos en el rector de los jesuitas, su antiguo confesor, padre Baltasar Álvarez, y el padre Antonio de Heredia, carmelita conocido en Ávila. Con estas ayudas podía gestionar los permisos para fundar el convento. Y finalmente, otros que colaboraron en la fundación, como el riquísimo mercader Simón Ruiz Embito, que dio el voto favorable a la fundación, aunque después creó problemas a la Fundadora; y doña Elena de Quiroga, sobrina del cardenal Quiroga, el mercader Blas de Medina, y otros.

Dificultades no faltaron. Por ejemplo, los murmuradores y alborotadores de Ávila que la tildaron de «loca» por proseguir la aventura abulense; la búsqueda de una casa para alquilar o comprar, que tuvo complicaciones; la reticencia de las autoridades civiles y religiosas, sobre todo la oposición del clero regular, que no permitía un convento más que alimentar con las limosnas del pueblo, mermando las que ellos recibían; la presencia de protestantes entre los

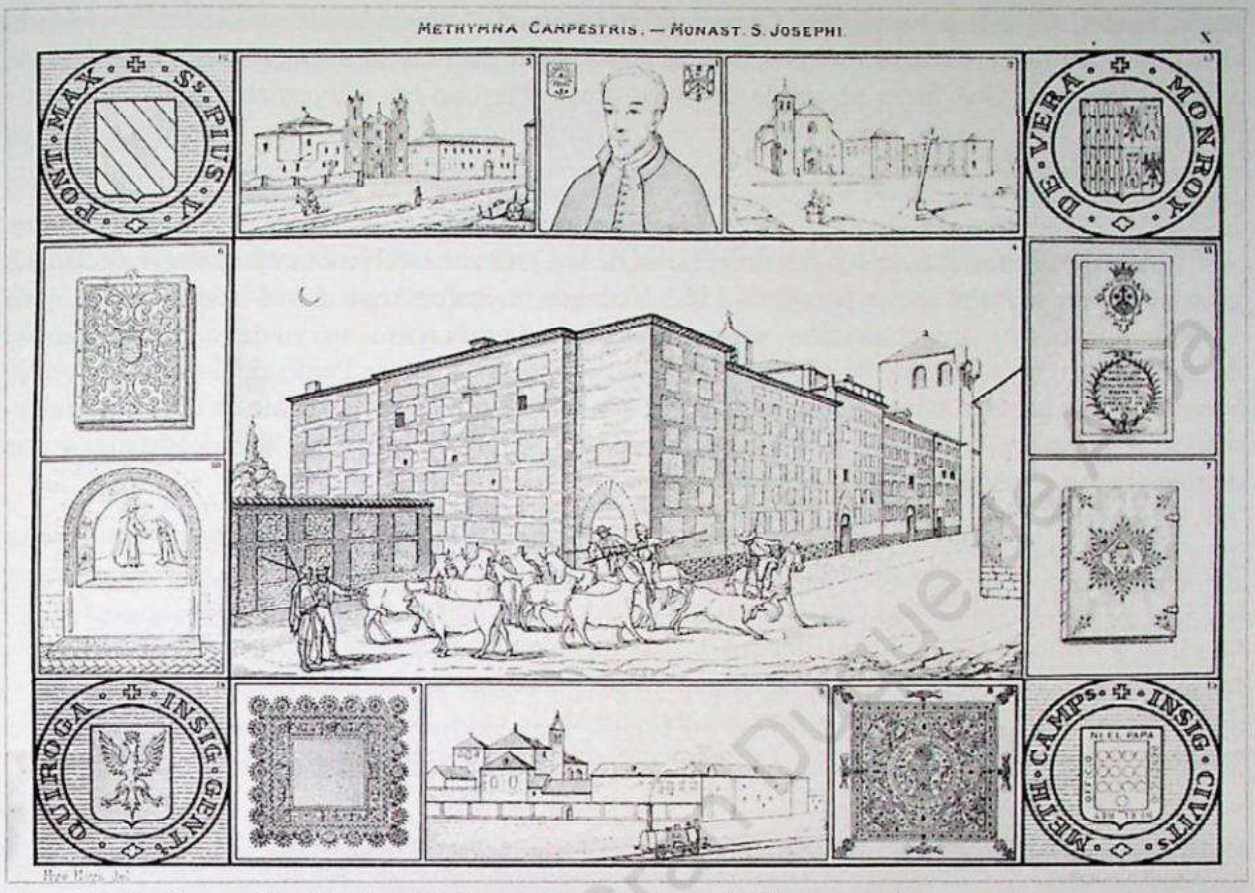

Foto 29.– La Santa elige Medina del Campo para fundar en 1567 su segundo convento.

mercaderes venidos de la Europa herética y cismática que podían atentar contra el Santísimo Sacramento, etc. No obstante todo, el 15 de agosto de 1567 quedó inaugurado el convento en una casa destartalada y reparada durante la noche, como cuenta, entre jocosa y dolida, la fundadora cronista:

> No sabíamos qué hacer de clavos, ni era hora de comprarlos. Comenzáronse a buscar de las paredes; en fin, con trabajo, se halló recaudo. *Unos a entapizar, nosotras a limpiar el suelo, nos dimos tan buena prisa, que, cuando amanecía, estaba puesto el altar, y la campañilla en un corredor, y luego se dijo la misa.* Esto bastaba para tomar la posesión.

Es importante también esta fundación porque fue aquí donde entró en contacto con los dos primeros carmelitas que después abrazaron la Descalcez de la madre Teresa, el padre Antonio de Heredia y fray Juan de Santo Matía, recién ordenado de sacerdote.

7. 2. MALAGÓN

Es la tercera fundación, de la que la autora hace historia después de haber dedicado los capítulos 4-8 de las *Fundaciones* a dar «avisos» muy oportunos para la marcha de las comunidades existentes en 1573, cuando redacta estas paginas, y para el gobierno futuro de su familia religiosa. Por ejemplo, escribe sobre el discernimiento de los fenómenos místicos que podían tener, y de

hecho tenían, algunas monjas; unos apuntes sobre las monjas aquejadas de «melancolía» (depresión), para su discernimiento y curación, etc. Y, cuando reanuda la narración en el capítulo 9, avisa al lector: «¡Qué fuera he salido de propósito!». Pero no era «divertirse» del propósito y proyecto del libro, porque pretendía hacer un libro de historia y también una obra didáctica, y en este caso daba unos consejos muy oportunos para personas religiosas y encerradas en una estricta clausura.

La fundación fue propiciada por doña Luisa de la Cerda, una noble en cuyo palacio de Toledo pasó doña Teresa los primeros meses de 1562. Malagón no era un lugar demasiado pequeño, unos 3.000 habitantes, ni tampoco estaba mal comunicado en la ruta norte-sur, y además era propiedad de doña Luisa, un feudo medieval, por donación de su marido, Arias Pardo de Saavedra. Pero la Santa buscaba lugares más poblados y ricos. Es una fundación muy importante en el ideario reformador de la madre Teresa porque introdujo algunas novedades urgidas por las necesidades y que demuestran una mentalidad flexible en los mismos comienzos de la reforma.

Por ejemplo, no impuso la pobreza absoluta o vivir de limosnas, sino que las monjas vivirán del trabajo y de las rentas del capital donado por doña Luisa. La utopía de San José, de vivir de la Providencia, se esfumaba, pero sosegó su conciencia el consejo del padre Báñez, en esta como en otras ocasiones, apelando al Concilio de Trento. Además, permitirá a las monjas comer carne porque el pescado era difícil de conseguir. ¡Algo inaudito en los comienzos de la reforma! También admitirá *freilas* o legas para los trabajos de la casa, hermanas de velo blanco que no rezaban el oficio divino en el coro. Y, finalmente, romperá el simbólico número de 13 monjas en

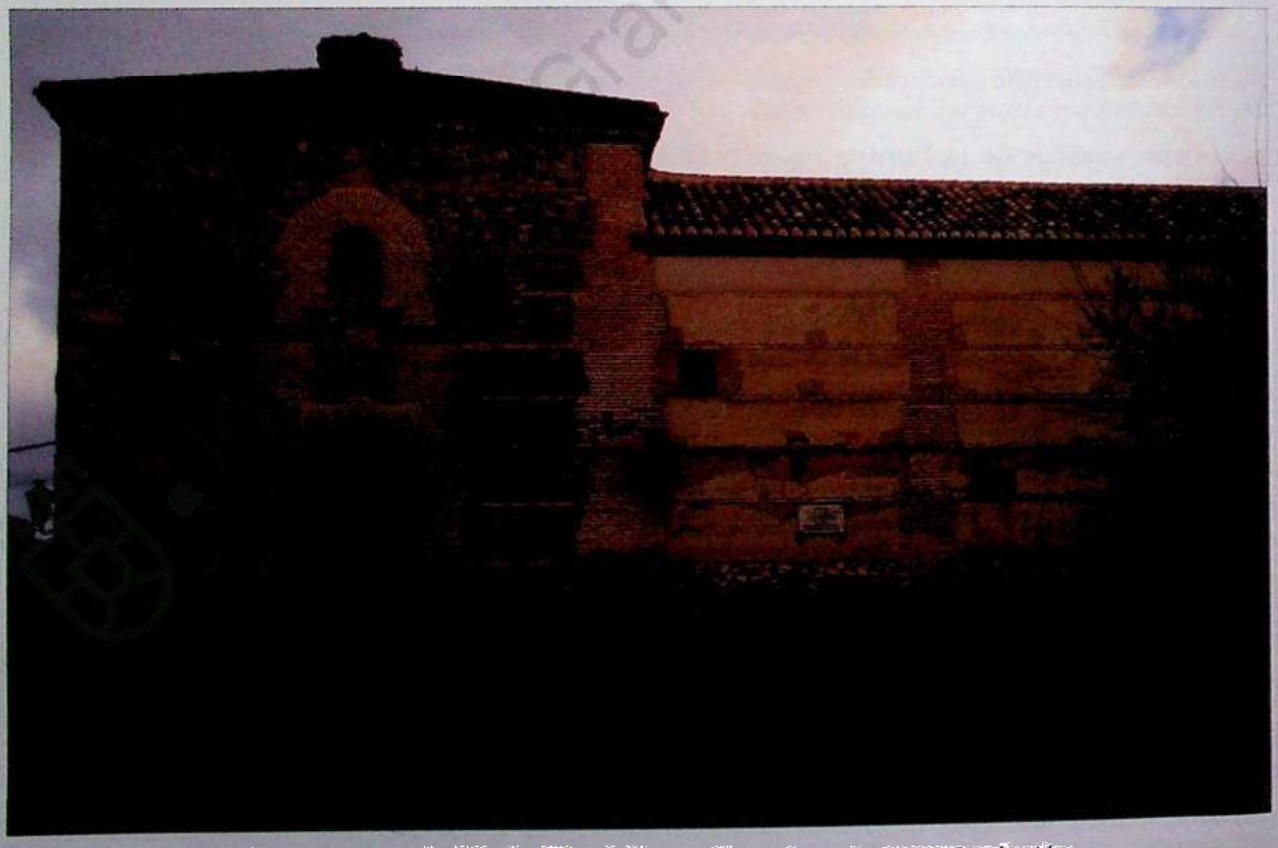

Foto 30.- En Malagón, provincia de Ciudad Real, Teresa levanta su tercera fundación.

el convento –Cristo y los apóstoles–, para ampliarlo hasta 21, el tope máximo en la legislación futura y que, generalmente, se ha mantenido hasta hoy.

Se inauguró la fundación el 11 de abril de 1568. Por insalubridad de la primera casa, doña Luisa costeó un convento de nueva planta dirigido personalmente por la madre fundadora, el único donde pudo imponer su visión de un convento de clausura para su monjas. Es tradición, aunque ella no lo cuenta, que dirigía la obra mezclada entre los albañiles y vigilaba los trabajos de albañilería sentada en un poyo cercano, que todavía se conserva. Era el 8 de diciembre de 1579. En la crónica de la Fundadora le dedica solo un breve capítulo. ¿Es señal de que no lo consideró ideal en su proyecto fundacional por las innovaciones introducidas?

7. 3. VALLADOLID

Le ofrecieron a la madre Teresa una fundación en Valladolid, tentación muy atractiva ya que era la principal capital de Castilla con unos 45.000 habitantes, centro cultural y administrativo de primerísima importancia y bien comunicada por la red de carreteras. De nuevo tuvo que desandar el largo camino desde Malagón a Valladolid, porque urgía la fundación para liberar del purgatorio a un alma en pena, la de don Bernardino de Mendoza, hermano del obispo de Ávila, don Álvaro, de noble estirpe. Él le ofreció una casa y una finca, conocida como «Río de Olmos», y al poco tiempo murió de repente. Tuvieron que pasar por Toledo, Ávila y Medina. Asistiendo a misa, se le apareció el alma de don Bernardino dándole las gracias por haberle sacado del purgatorio. Se tomó

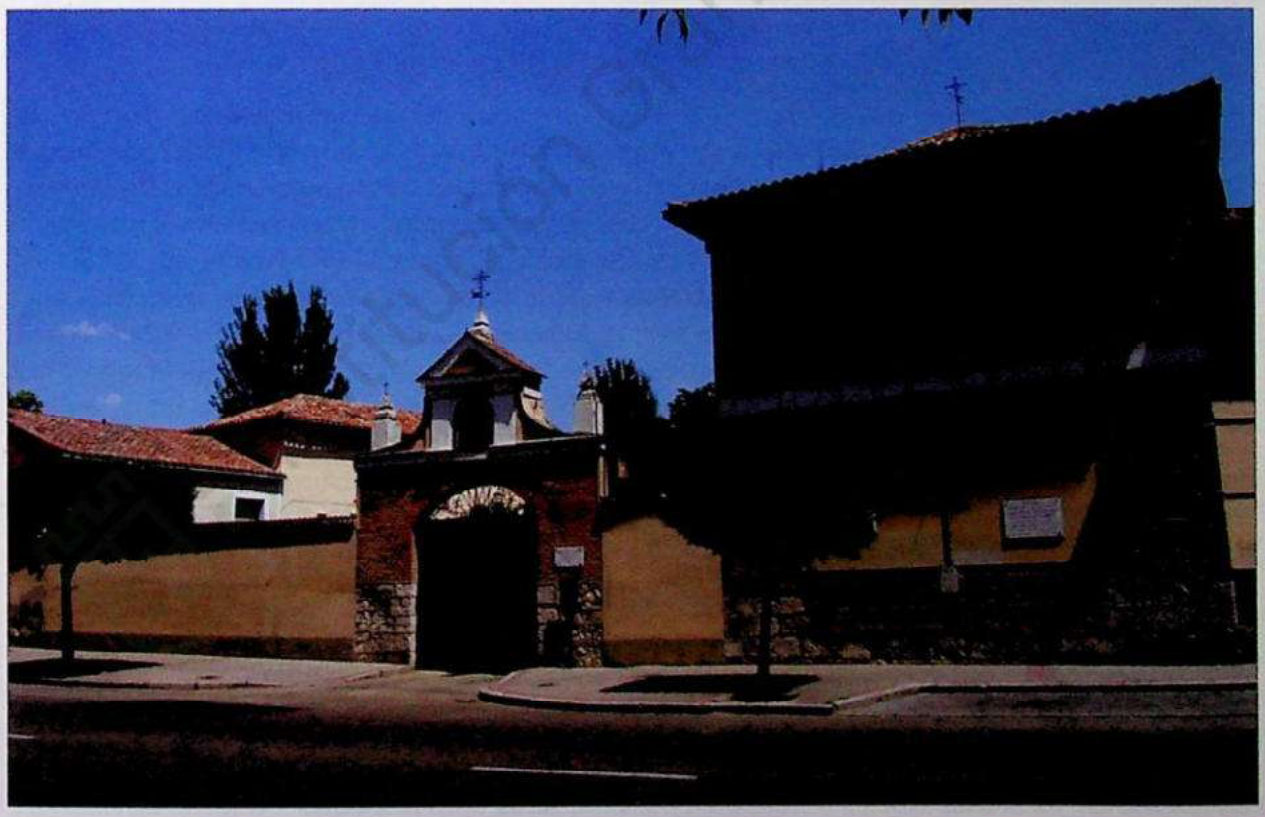

Foto 31 – En Valladolid, con casi 50.000 habitantes, está la cuarta fundación teresiana.

la posesión el 15 de agosto de 1568. «Estuvimos allí poco –comenta la Santa– porque caímos casi todas muy malas».

La solución vino de doña María de Mendoza, hermana del difunto, de noble alcurnia y casada con otro noble, el comendador Cobos, secretario, consejero y ministro de Hacienda de Carlos V, «muy cristiana y de grandísima caridad», apostilla la santa cronista. Ella fue la que les propuso el cambio de la casa de su hermano por una que les compró y les proveyó de cuanto necesitaban. El cambio lo hicieron el 2 de febrero de 1569 y allí perseveran hoy las carmelitas descalzas en la Rondilla de Santa Teresa.

La breve estancia de las monjas en «Río de Olmos», al no estar todavía puesta la clausura, sirvió para iniciar en la vida carmelitano-teresiana a fray Juan de Santo Matía, que vino a ser una especie de breve noviciado en el que aprendió «nuestra manera de proceder, para que llevase bien entendidas todas las cosas, así de mortificación como del estilo de hermandad y recreación que tenemos juntas».

7. 4. TOLEDO

También la oferta de Toledo era tentadora para la madre Teresa, populosa ciudad de unos 60.000 habitantes, sede primada de España, archidiócesis extensa y riquísima, el principal nudo de comunicaciones que unían el sur con el norte y el este de España, con buenas industrias y bien comunicada con todos los centros de producción y exportación. Ciudad donde abundaban los nobles de linaje y mercaderes, entre los cuales Teresa tenía amigos. ¡Auténtica ciudad imperial! A la madre Teresa le apetecía mucho fundar en Toledo. Don Martín Ramírez, un rico mercader, por mediación del jesuita Pablo Hernández, le ofreció subvencionar la fundación.

Por raro que parezca, le costó mucho encontrar casa en esa rica y populosa ciudad y, curiosamente, la consiguió no por mediación de su poderosa amiga y noble señora doña Luisa de la Cerda, que se inhibió bastante en el proyecto, y de otros ricos mercaderes amigos, sino de un andrajoso «mancebo» de mala pinta, llamado Andrada, un original personaje enviado a la Madre por Martín de la Cruz, fraile franciscano. «Yo se lo agradecí –comenta la Santa–, *y me cayó harto en gracia, y a mis compañeras más, ver el ayuda que el santo nos enviaba, porque su traje no era para tratar con descalzas*». También tuvo que vérselas con el administrador eclesiástico –en ausencia del arzobispo Bartolomé de Carranza, retenido en las cárceles de la Inquisición– y con los del concejo para conseguir las licencias necesarias. Todo fueron dificultades. En su crónica ha dejado la madre Teresa constancia de las palabras que dijo al gobernador de la diócesis, una crítica valiente, audaz, contra muchos clérigos de alta alcurnia o encumbrados en las esferas jerárquicas y con poco espíritu evangélico. Son un poema a la libertad de expresión de una mujer contra los jerarcas socialmente bien situados:

> Como me vi con él, díjele que era recia cosa que hubiese mujeres que querían vivir en tanto rigor y perfección y encerramiento, *y que los que no pasaban nada de esto, sino que se estaban en regalos, quisieran estorbar obras de tanto servicio de Nuestro Señor*.

Estas y otras cosas le dijo y el hombre se hundió ante esta avalancha de razones y sentimientos, que eran verdad. Así que «de manera le movió el corazón, que *antes de que me quitase de con él, me dio la licencia*».

El 14 de mayo de 1569 se hizo la inauguración, y después se pasaron a una casa definitiva en 1570. Las dificultades encontradas en Toledo, por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas, procedían del «nombre del fundador», que «era rico, pero no era noble». En la crónica de la fundación de Toledo deja transparentar la lucha sorda entre los linajes y grandes de España por una parte, y por otra, la presencia de ricos mercaderes de procedencia judía, «cristianos nuevos», como el abuelo de la Santa, que tuvo que emigrar a Ávila:

> En los días que había tratado de la fundación con Alonso Álvarez [hermano del fundador, difunto], eran muchas las personas a quien parecía mal (y me lo decían), *por parecerles que no eran ilustres y caballeros, aunque harto buenos en su estado* [...]. Yo no reparaba mucho en esto, porque, gloria sea Dios, *siempre he estimado en más la virtud que el linaje.*



Foto 32.– El 14 de mayo de 1569 quedó inaugurado el convento de carmelitas descalzas de Toledo.

¡Otra elocuente página de historia de España en el siglo XVI, que hay que leer entre líneas! La Santa se aprovechó de unos y de otros, pero se encontraba más a su aire entre los mercaderes que entre la gente noble, de la que hace a veces una crítica despiadada, aun de su buena amiga, doña Luisa de la Cerda y otras de las mismas condiciones sociales, esclavas de su estatus social; y de la mismísima duquesa de Alba, que le hizo ver el «camarín» de sus joyas y otra «baraúnda de cosas».

7. 5. PASTRANA

En esta fundación también intervino un miembro de la nobleza, la princesa de Éboli, doña Ana de Mendoza, y su esposo, Ruy Gómez de Silva. Pastrana era propiedad de los príncipes, otro feudo medieval, ciudad próspera de unos 6.000 habitantes en tiempo de la Santa. Dedica poco espacio, solo parte del capítulo 17, en su crónica la madre fundadora porque fue una fundación con triste historia y peor final. Se inauguró la fundación el 23 de junio de 1569.

Mientras vivió el marido, doña Ana se comportó dentro de una corrección aceptable, aunque exigiendo condiciones que la madre Teresa no podía admitir. Sucumbió, sin embargo, al deseo de la princesa de leer el manuscrito del libro de la *Vida* y sirvió para burlarse de los fenómenos místicos de la autora. Muerto el marido en 1573, los caprichos y las excentricidades afloraron con

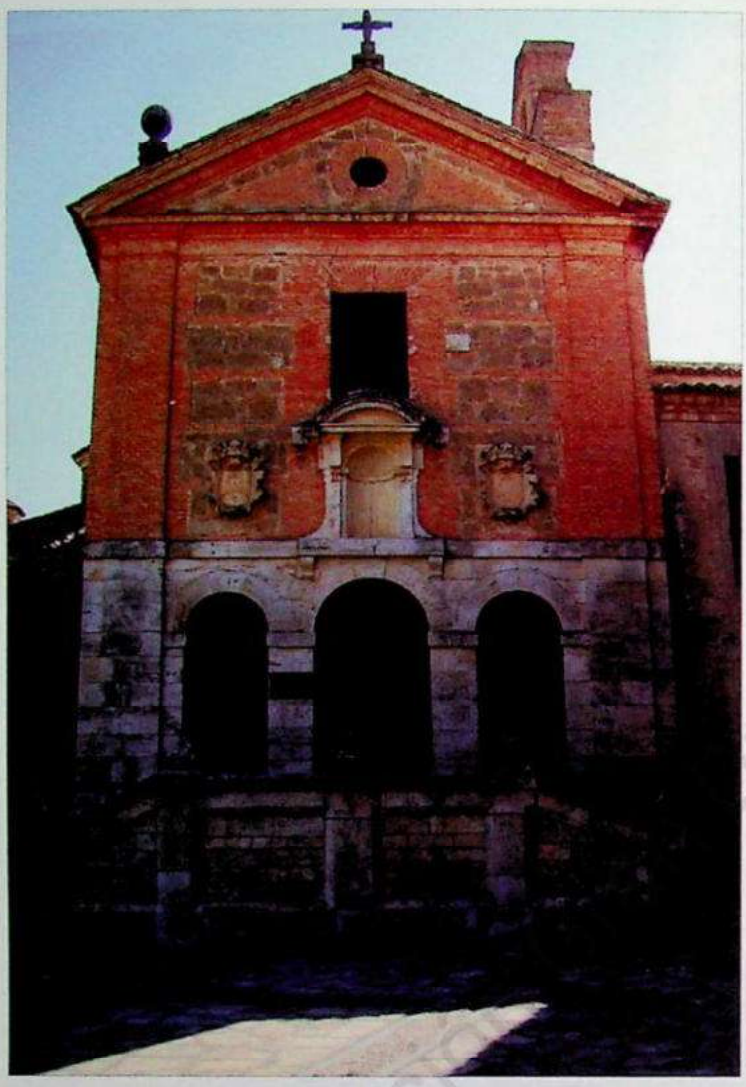

Foto 33.– En Pastrana funda en 1569, pero los problemas con la princesa de Éboli hacen que en 1574 santa Teresa traslade la comunidad al convento de Segovia.

mayor evidencia. Pidió el hábito de carmelita descalza, cambió el nombre por el de Ana de la Madre de Dios, y quiso vivir en el convento como una aristócrata en su palacio con la excusa de que el convento era suyo, con sirvientas a su servicio, comportándose como la dueña y señora de las monjas, incluida la priora. Obligada por el rey a salir de clausura, se instaló en su palacio, cortó toda ayuda a las carmelitas y les hizo la vida imposible. La madre Teresa optó por levantar la fundación y enviar las monjas a la nueva fundación de Segovia en 1574. La princesa, burlada, se vengó delatando el libro de la *Vida* a la Inquisición que nunca lo condenó, sino que lo juzgó benignamente.

Tuvo más importancia la fundación de los frailes carmelitas descalzos porque fue el segundo convento de la reforma teresiana, cuyo noviciado se hizo famoso en la Orden por la abundancia de vocaciones, la prestancia de los novicios y por la austeridad de vida que en él se implantó. Allí se inició en la vida del Carmen descalzo el personaje más importante de la reforma, el padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

7. 6. SALAMANCA

Esta fundación la promovió el rector de los jesuitas Martín Gutiérrez. Curiosamente, dice la Santa que no quería fundar en Salamanca «por ser muy pobre el lugar [...]», pero, pensando que más pobre era Ávila y sobrevivía sin «renta», en pobreza absoluta, finalmente aceptó. Fue una de las fundaciones más laboriosas para la madre Teresa. Ciudad universitaria, le costó encontrar una casa a su gusto y acomodada a sus posibilidades económicas. Llegó a Salamanca la víspera de Todos los Santos de 1570 sin los apoyos de personajes importantes. Alquilaron primero una casa que estaba ocupada por estudiantes en la que tomaron posesión sin antes poner el Santísimo Sacramento, la primera vez que le sucedió, el día 1 de noviembre. Después, compraron una casa cerca del palacio de doña María Pimentel, de los condes de Monterrey, que «nos favorecía mucho», escribe, y doña Mariana, esposa del corregidor. Finalmente, las monjas se han cambiado de lugar en otras dos ocasiones, la última en 1970. La Santa, como el padre Jerónimo Gracián, tenía interés

en que los frailes descalzos fundasen sus conventos en ciudades universitarias, entre otras, Valladolid y Salamanca. Lo consiguieron en ambas ciudades en 1581.

En Salamanca le sucedió una anécdota que ella dejó consignada en su crónica de la fundación. La primera noche que pasaron en la casa, una vez desalojada por los estudiantes, era noche de Ánimas. «La casa –escribe ella– era muy grande y desbaratada y con muchos desvanes, y mi compañera no había quitársele del pensamiento los estudiantes, pareciéndole, que como se habían enojado tanto de que salieron de la casa, que alguno se había escondido en ella». Por miedo, se encerraron en una de las habitaciones y la única compañera que estaba con ella, le preguntó: «Madre, estoy pensando si ahora me muriese yo aquí, ¿qué hariades vos sola?». El permanente doblar de las campanas ayudaba a aumentar el miedo al ser día de Ánimas. Y la Santa la espetó: «Hermana, de que eso sea, pensaré lo que he de hacer; ahora, déjeme dormir». Se impuso el realismo de una santa y sana de mente.

7. 7. ALBA DE TORMES

Dos meses después de la fundación de Salamanca, recibe la petición de fundar en Alba de Tormes. No procedía de los duques de Alba, los señores de la villa, sino de un matrimonio rico del lugar. No tenían hijos y querían invertir su hacienda en fundar un convento de monjas. La



Foto 34 – Tras fundar en Salamanca, hace lo mismo en Alba de Tormes, donde muere y está enterrada.

Santa puso la objeción de siempre: era «un lugar pequeño» y, por consiguiente, había que fundarle «de renta», no de pobreza absoluta. El Concilio de Trento, como le explicó en Malagón el padre Báñez, permitía hacerlo, pero su conciencia y sus deseos seguían anclados a la utopía de San José de vivir en pobreza absoluta, de fe en la Providencia. La villa contaba por aquellos años unos 5.000 habitantes.

Los fundadores eran Teresa de Layz, «de padres nobles, muy hijos de algo y de limpia sangre», dice la Santa, pero venidos a menos; y su marido, Francisco Velázquez, «hombre rico y virtuoso», dice la cronista, y de origen converso. Fue contador de la Universidad de Salamanca, puesto que abandonó para ejercer ese mismo oficio en Casa de los duques de Alba. Aunque deseaban tener hijos, no los tuvieron ni siquiera con la ayuda de san Andrés, por muy «abogado» que lo creyesen para el caso y de «otras muchas devociones que había hecho». Al final, la mujer tuvo un sueño donde se le indicó que tendría otros hijos diferentes a los que deseaba. De ahí dedujo, al menos esa es la interpretación que hace la madre Teresa, que era voluntad de Dios que fundase un convento de monjas.

En esta fundación expuso la Santa una objeción: si el convento se funda con renta, debía ser suficiente para solucionar la economía de la comunidad, es decir, «que de comer y vestir les den lo necesario en la casa y las enfermas muy bien curadas». Era un problema básico y «harto trabajo se pasó en concertarnos». Además, el matrimonio dejó su casa para convento «y se fueron a otra harto ruin». Se inauguró la fundación el 25 de enero de 1571. Y desde entonces las monjas siguen en el mismo lugar. Allí murió la Fundadora el 4 de octubre de 1582 y reposan sus restos, el cuerpo, un brazo y el corazón, extraídos del mismo y otros muchos recuerdos, como veremos en el penúltimo epígrafe de esta biografía.

7. 8. SEGOVIA

El que escriba hoy sobre la historia de las fundaciones teresianas encuentra un curioso vacío cronológico: desde el año 1571 al 1574 no hubo fundaciones. ¿Qué ha pasado en la vida de la Fundadora? Pues que el comisario apostólico para la reforma de la Orden del Carmen, el dominico padre Pedro Fernández, la nombró priora del convento de la Encarnación durante ese tiempo, cosa extraña porque ya no pertenecía jurídicamente a la Orden, sino a su reforma y había sido nombrada poco antes priora de las descalzas de Medina. Además, el padre comisario se arrogaba un derecho que pertenecía a la comunidad. Las monjas de la Encarnación protestaron, pero al final la madre Teresa ejerció su oficio con aceptación de la mayoría, aun con varias ausencias por motivo de las fundaciones. En ese tiempo llamó a fray Juan de la Cruz, un descalzo, como confesor del convento y a gusto y provecho de todas, según parece.

En esta fundación de Segovia sucedieron algunas cosas curiosas y extrañas. Por ejemplo, el mismo comisario, padre Pedro Fernández, veía mal que la Madre siguiese fundando más conventos, y en esto coincidía con la opinión del provincial calzado Ángel de Salazar, que tampoco vio bien su nombramiento de priora en la Encarnación. ¿La nombró priora para impedir que siguiese fundando conventos de descalzas? Ella le hizo saber que tenía permiso del padre general de la Orden para fundar donde se lo ofreciesen, y que la de Segovia ya la habían aceptado el obispo y el concejo de la ciudad, pero que estaba dispuesta a obedecer. El comisario cambió de opinión y le dio la licencia, con harta admiración de la Santa.

También en Segovia puso en práctica una táctica que había aprendido desde las fundaciones de Valladolid y Toledo: que era más prudente alquilar la casa para tomar la posesión que comprarla:

> Había entendido –escribe– *era mejor buscársela propia después de haber tomado la posesión, por muchas causas*; la principal, porque yo no tenía blanca para comprarlas, y estando ya hecho el monasterio, luego lo proveía el Señor; y también, escogíase sitio más a propósito.

¡Preciosa norma de economía casera, realismo de una persona inteligente, que cambiaba los esquemas según las circunstancias!



Foto 35.– En 1574 la Santa abre un nuevo convento en Segovia, adonde también llegan las religiosas que tuvieron que salir de Pastrana.

Contaba Segovia con «cinco mil vecinos», unos 25.000 habitantes, ciudad próspera en el negocio de la lana y la fabricación de paños, bien comunicada con las ciudades de Castilla, y, a través de ellas, con el norte y el sur. La fundación se debió a «una señora, mujer que había sido de un mayorazgo, llamada doña Ana de Jimena [...], muy sierva de Dios». Ella y su hija entraron monjas en el convento. Todo lo había preparado con ningún trabajo de la Fundadora. Pero el demonio enredó las cosas. Tenía la licencia del concejo y del obispo; esta, solo de palabra, llegó de noche, se celebró la misa y dio por hecha la fundación el 19 de marzo de 1574. Pero apareció el provisor de la diócesis, enfadado de que hubiesen celebrado misa sin su permiso, y por poco llevó preso al pobre fray Juan de la Cruz a quien la madre Teresa repescó a su paso por Ávila. Finalmente, después de muchos incidentes, concluyó la fundación. A la comunidad se unieron ese mismo año las procedentes de Pastrana, convento clausurado para no depender más de la princesa de Éboli. Al concluir esta fundación, la madre Teresa fue a la Encarnación porque el tiempo de su priorato concluía ese año de 1574.

7. 9. BEAS DE SEGURA

La fundación de Beas de Segura tiene un origen bastante singular. Fue promovida por «una señora de aquel lugar», doña Catalina Godínez, y de otras personas. La promotora era una rica heredera que preparó todo lo necesario para la fundación. La madre Teresa no estaba convencida de su viabilidad por varias razones. Era un pueblo pequeño de unos 5.000 habitantes, y, en

consecuencia, la fundación tendría que ser, una más, «de renta», no de pobreza absoluta, algo que le molestaba profundamente. La Fundadora, como ya he dicho, prefería las zonas urbanas con buen ambiente cultural, mejor comunicadas y ricas, adonde podían afluir con más generosidad las limosnas. Además, era territorio de Andalucía, algo que la Santa ignoraba en aquel momento, y tenía permiso del general de la Orden para fundar solo en las dos Castillas. Finalmente, necesitaba el permiso del comisario apostólico, padre Pedro Fernández, reacio a que fundase más conventos, como hemos visto. La madre fundadora le recordó de nuevo que tenía licencia del padre general para fundar conventos donde se le ofreciesen en las dos Castillas, y ella creyó que Beas era una región castellana.

El problema más espinoso a resolver fue que Beas era un territorio bajo la jurisdicción de la Orden de Santiago y para fundar se necesitaba la licencia del Consejo de Órdenes, difícil de conseguir. Todo eran dificultades, pero la entusiasta promotora allanó todos los caminos. Acudió directamente al rey Felipe II, que era el gran maestre de las órdenes militares, y consiguió la licencia contra todo pronóstico. Así que el comisario apostólico, padre Pedro Fernández, tuvo que permitir la fundación, que pudo inaugurarse el día 24 de febrero de 1574, con el título de San José del Salvador. El dibujo que hace la cronista Teresa de la fundadora, Catalina Godínez, es uno de los más largos que ella escribió, y es la historia de una vocación milagrosa. En Beas tuvo la Santa el primer encuentro con el padre Jerónimo Gracián en 1575, que ella describió como uno de los momentos más felices de su vida.

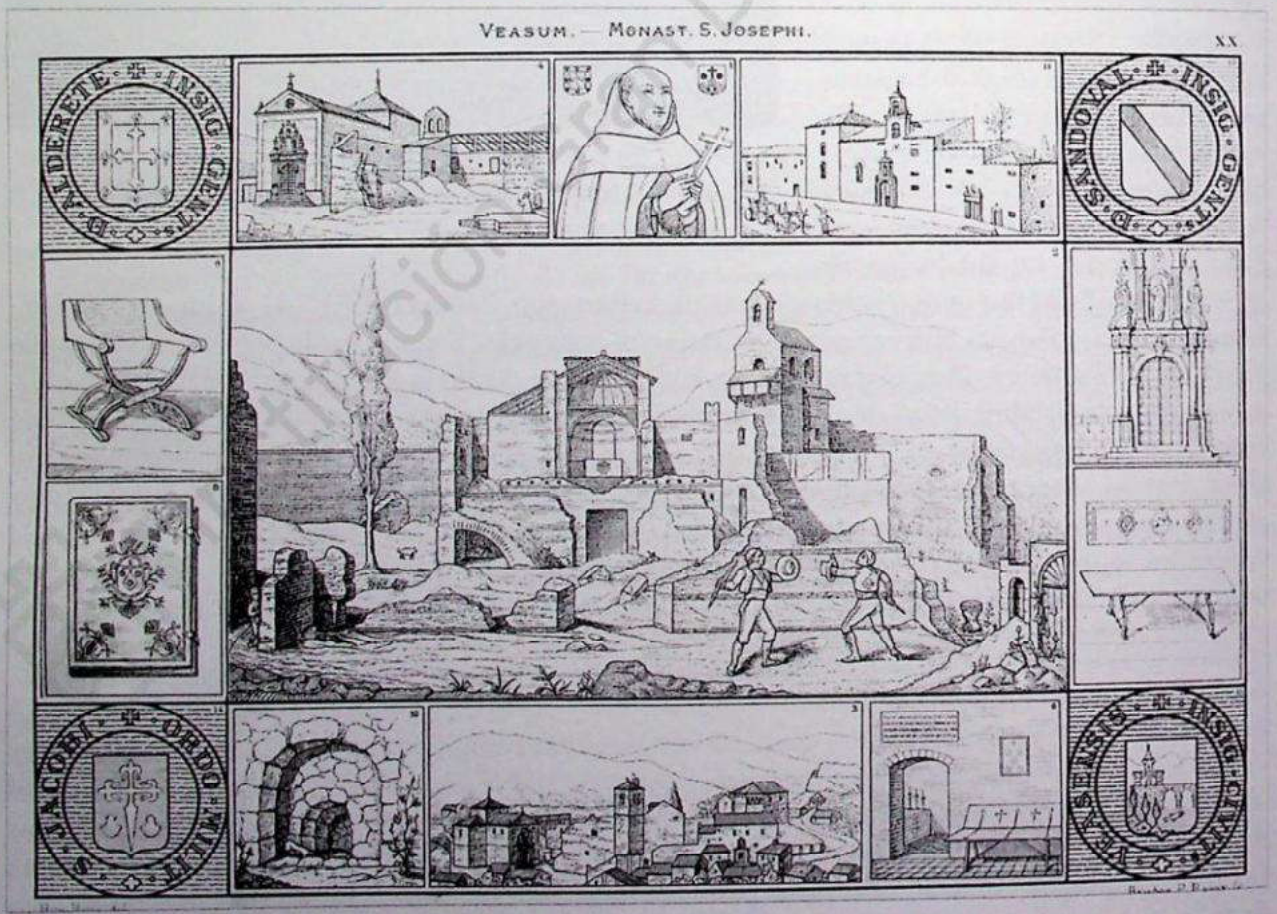

Foto 36.– En Beas de Segura tiene su primer encuentro con el padre Gracián.

7. 10. SEVILLA

Sevilla era la gran metrópoli de España, paso obligado para embarcarse rumbo a América, la ciudad más importante de España y una de las grandes capitales de Europa, con cerca de 100.000 habitantes. La razón última de ir a fundar a Sevilla fue el mandato del padre Gracián, visitador apostólico y haciendo las veces de provincial de los descalzos, contra la voluntad de la madre fundadora que sabía que el general no le había dado permiso para fundar en Andalucía. Además, los andaluces no eran de la devoción de Teresa, como lo expresó en varias ocasiones. Por ejemplo, cuando le dice al general padre Rubeo: «Que no me entiendo con la gente de Andalucía», «gente extraña y mentirosa», ella, siempre tan comedida y para quien todos son santos y «siervos de Dios».

«Siempre había rehusado mucho –dice la fundadora cronista– hacer monasterio de estos en Andalucía *por algunas causas* [...]». «*Algunas causas que tenía, bien graves, para no ir a Sevilla*», dice también. Textos fuertes, duros, que encubren no sé qué «razones», que no expuso, no sabemos por qué. Quizá le urgía más fundar en Madrid, su gran sueño, frustrado por la muerte. Cuenta el padre Gracián que él quería que fundase en Sevilla y la Madre en Madrid. Le dijo que lo encomendase a Dios. Preguntada por Gracián después de haberlo hecho, respondió que la opción era Madrid. Y Gracián, como superior, le ordenó ir a Sevilla y ella obedeció. Admirado Gracián y preguntándole por qué obedecía, le contestó que ella hacía más caso a los superiores

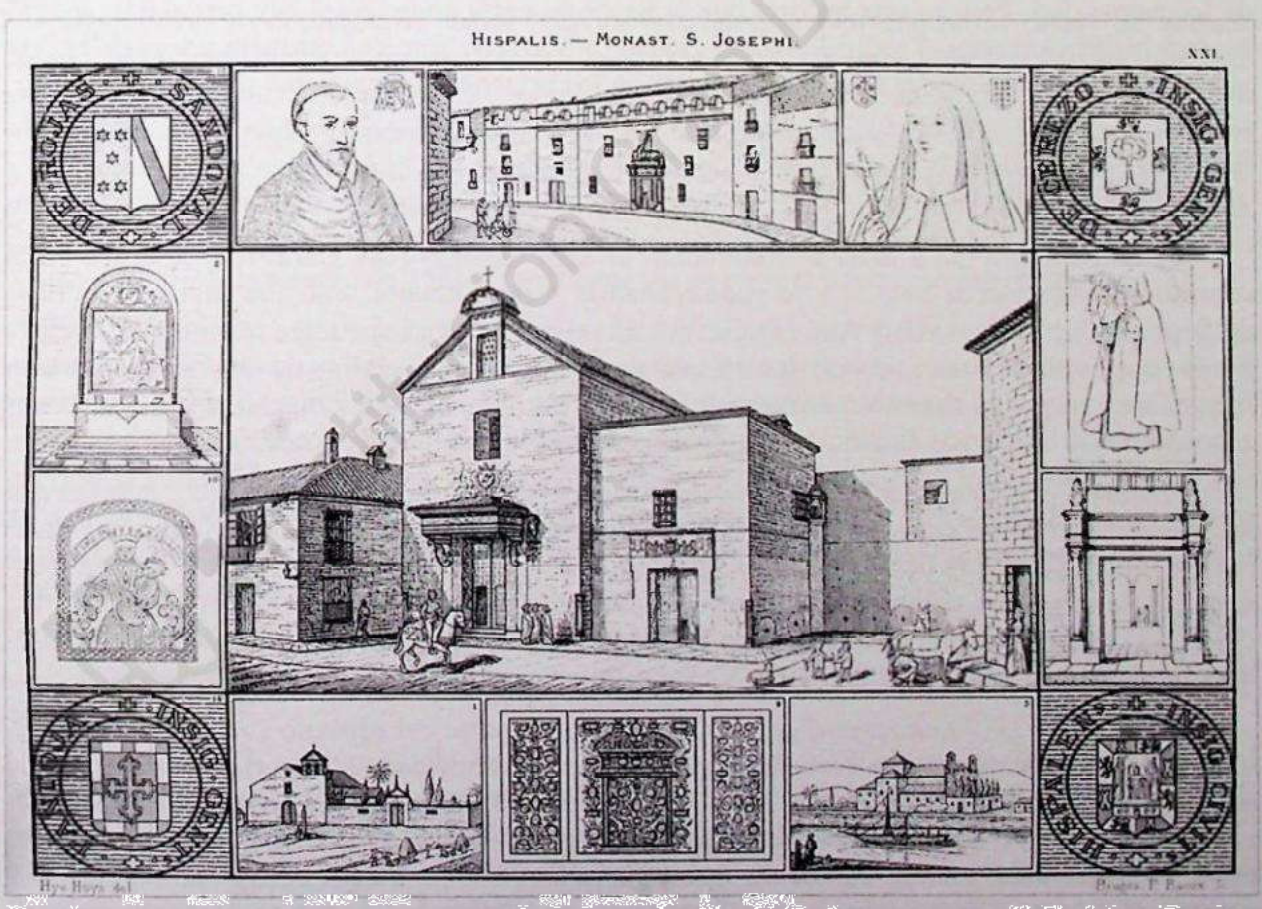

Foto 37.– Santa Teresa no tenía intenciones de fundar en Sevilla, obedecía instrucciones de Jerónimo Gracián.

que a las supuestas revelaciones divinas. Así que, con las monjas que había seleccionado para ir a Caravaca, marchó por obediencia a Sevilla.

Las peripecias del camino fueron muchas, por ejemplo, el calor que abrasaba los carros cerrados con toldos, que, cuando después de siesta volvían a ellos, «era entrar en ellos como en un purgatorio», pero todo lo aguantaban aquellas almas santas que la acompañaban. Cuenta muchas aventuras pasadas que vale la pena gustar en el propio jugo que le da la protagonista y cronista, que pueden ser comparables a una novela de aventuras o libro de viajes la mar de curioso. Problemas para acomodarse en las posadas, la salud de la Madre que se resentía, el paso del Guadalquivir por Córdoba, toda una odisea, y no cuenta algunos «trabajos» por no ofender a alguna persona. ¡Lástima! Se repetía en Sevilla el problema que había encontrado en las autoridades eclesiásticas: que no querían dar licencia por las exigencias de la Santa en fundar sin renta, en pobreza absoluta. El arzobispo de Sevilla, don Cristóbal de Rojas y Sandoval, por fin visitó a las monjas con promesa de darles la licencia. Al final, cedió el arzobispo y todo acabó bien.

Llegaron a Sevilla «el jueves antes de la Santísima Trinidad», y la inauguración solemne tuvo lugar el 26 de mayo de 1576. Su hermano Lorenzo, llegado providencialmente de América en 1575, ayudó mucho a las monjas con su presencia y hacienda. Fue uno de los grandes gozos que tuvo la madre Teresa estando en Sevilla. Los problemas de la fundación de Sevilla fueron muy complejos y duros causados por unas candidatas neurasténicas, favorecidas por el capellán de la comunidad. Pero es una historia que la Santa no narra completa y hay que acudir a otras fuentes históricas como el padre Jerónimo Gracián y María de San José, primera priora de la casa y una de las personalidades más listas y santas en los orígenes de la reforma teresiana.

7. 11. CARAVACA DE LA CRUZ

A pesar de que fue a Beas con intención de salir después para Caravaca, se cruzó en el camino la fundación de Sevilla y no pudo realizarla personalmente, sino que envió desde Beas de Segura a Julián de Ávila y Antonio Gaytán. El origen está en la petición que hizo a la madre Teresa un grupo de beatas, que vivían en casa de la viuda doña Catalina de Otálora, para transformar su beaterio en convento de carmelitas descalzas. No le gustaba mucho el lugar por estar a trasmano de las demás fundaciones y con malas comunicaciones, pero al final aceptó.

Surgió un problema y es que el lugar pertenecía a la encomienda de Santiago y querían que las monjas estuviesen bajo su jurisdicción, cosa que no aceptó la Santa. Por eso tuvo que pedir personalmente al rey la licencia que le concedió. Así que el 1 de enero de 1576 se dio por fundado el convento. La madre Teresa no estuvo nunca en Caravaca, pero sí san Juan de la Cruz, del que el pueblo todavía conserva buen recuerdo por ser fundador del convento de los frailes descalzos. Las monjas no están ya en la casa original por traslado en los últimos años.

La autora de las *Fundaciones* aprovecha la segunda parte del capítulo 27 –donde hace historia de esta fundación–, para recordar algunas cosas que consideraba importantes y que ha ido dejando caer a lo largo del escrito. Que ella, mujercilla, ha sido capaz de hacer esas fundaciones, pero no por su valer, sino con la ayuda de Dios; los «trabajos» que ha pasado en esa epopeya, «aunque creo son los menos los que he escrito»; que fundó los conventos no solo con permiso del padre general, sino con su «precepto» o mandato; el precepto de él para que no

fundase ningún convento más, sino que escogiese en uno de ellos «como manera de cárcel», piensa ella que por estar mal informado. Y al final, recuerda, como despidiéndose de las lectoras, que acabó el libro el 14 de noviembre de 1576, «en el monasterio de San José de Toledo, adonde ahora estoy». Como las fundaciones se reiniciaron después de 1580, siguió escribiendo la crónica de cada una de ellas.

7. 12. VILLANUEVA DE LA JARA

El promotor de esta fundación fue el Ayuntamiento del pueblo, situado entre Cuenca y Albacete. Mediante un mensajero pidieron a la Madre, residente en Toledo, que convirtiese en convento de descalzas una casa junto a la ermita de Santa Ana donde se habían refugiado nueve mujeres que querían ser monjas. La Fundadora, desde el principio, vio claro «que en ninguna manera convenía admitirla» por varias «razones». Por ejemplo, ser muchas para poderlas introducir en la «manera de vivir» que ella había inaugurado en San José; que era un lugar pequeño y pobre –apenas mil vecinos, unos 5.000 habitantes–, un problema para el sustento de las monjas que debían vivir de limosnas; no había una casa acomodada para una comunidad de monjas; estaba a desmano de las demás fundaciones; y, finalmente, dudaba «si tenían los talentos que pretendemos en estos monasterios». Esta última es una importante norma para la selección de vocaciones para el Carmelo teresiano.

Consultado su confesor, el doctor Alonso Velázquez, le dijo que no la dejase de admitir. Intervinieron también los frailes descalzos, el padre provincial calzado, Ángel de Salazar, que tampoco convencieron a la Madre, sobre todo porque no veía claro lo de la renta. Finalmente, una «habla» o voz del cielo, siempre eficaz, le dijo que lo admitiese. Ante ello, sucumbió la Fundadora y se decidió a ir personalmente a la fundación. De camino, pasaron por el convento de los descalzos de La Roda (Albacete), fundado junto a la cueva de la famosa ermitaña Catalina de Cardona, de la que hace un inmejorable retrato, lo mismo que del original monasterio de frailes. Llegaron a Villanueva el 21 de febrero de 1580 y ese mismo día se puso el Santísimo Sacramento.

Como buenas amigas de la Cardona, las nueve mujeres recogidas en la ermita del pueblo se dedicaban al trabajo, a la oración y a la penitencia. Debían de vestir cada una a su aire, «cada una de su librea», «que bien parecía en él [el traje] tener poco cuidado de sí, según estaban mal aliñadas, y casi todas tan flacas, que se mostraba bien haber tenido vida de harta penitencia», escribe la Santa. Lo más curioso que narra es cómo rezaban el oficio divino: «Con un poco que sabían leer (que solo una lee bien) y no con breviarios conformes [...], y, como no sabían leer, estábanse muchas horas». Y concluye el jocoso relato: «Dios tomará su intención y trabajo, *que pocas verdades debían decir*».

7. 13. PALENCIA

El promotor de esta fundación fue don Álvaro de Mendoza, el obispo de Ávila, quien aceptó bajo su jurisdicción el convento de San José, y ahora era obispo de Palencia. Antes de aceptarla, en la mente de la Fundadora volvió a su memoria el deseo de fundar conventos en pobreza absoluta, no con renta. También aquí tuvo muchas dudas, que resolvió el confesor jesuita padre Ripalda, espetándole que «de vieja tenía ya esa cobardía» y «que en ninguna manera lo dejase».

Y de nuevo vino la palabra confirmatoria del cielo que despejó todas sus dudas e indecisiones: «*¿Qué temes? ¿Cuándo te he yo faltado? El mismo que he sido, soy ahora; no dejes de hacer estas dos fundaciones* [Palencia y Burgos]». Las palabras de Dios son siempre eficaces, como saben bien los profetas y los místicos y como sucedió en este caso: «*Así quedé determinada y animada, que todo el mundo no bastara a ponerme contradicción*».

Palencia contaba entonces con dos mil vecinos, unos 10.000 habitantes, y era un nudo importante de comunicaciones entre Valladolid y Burgos y con el norte de España y de Europa. No era tan pobre como dicen algunos documentos de la época, con pocos agricultores y muchos industriales y artesanos. Era sede episcopal, pero los obispos generalmente residían en Valladolid, como era el caso de don Álvaro de Mendoza.

La Santa narra muchos pormenores sobre la casa primera, tomada en alquiler, táctica seguida antes de la compra de la definitiva; pero dudaba si comprar una cerca de la ermita de Nuestra Señora de la Calle o en otro lugar, y, al final, aceptó la primera como definitiva. También aquí intervino la voz del cielo: «*Esta te conviene*». Y la misma voz clarifica la razón fundamental: «*No entienden ellos* [los que preferían la otra] lo mucho que soy ofendido allí, y esto será gran remedio». El canónigo Reinoso, su confesor en aquel momento, le aconsejó que obedeciese a la inspiración divina.

La santa fundadora sacó dos consecuencias de los trámites largos de la fundación: que Dios siempre interviene para solucionar los problemas; y que el demonio intenta impedir la fundación cuando prevé que se evitarán pecados en el lugar. En Palencia encontró la Fundadora amigos y

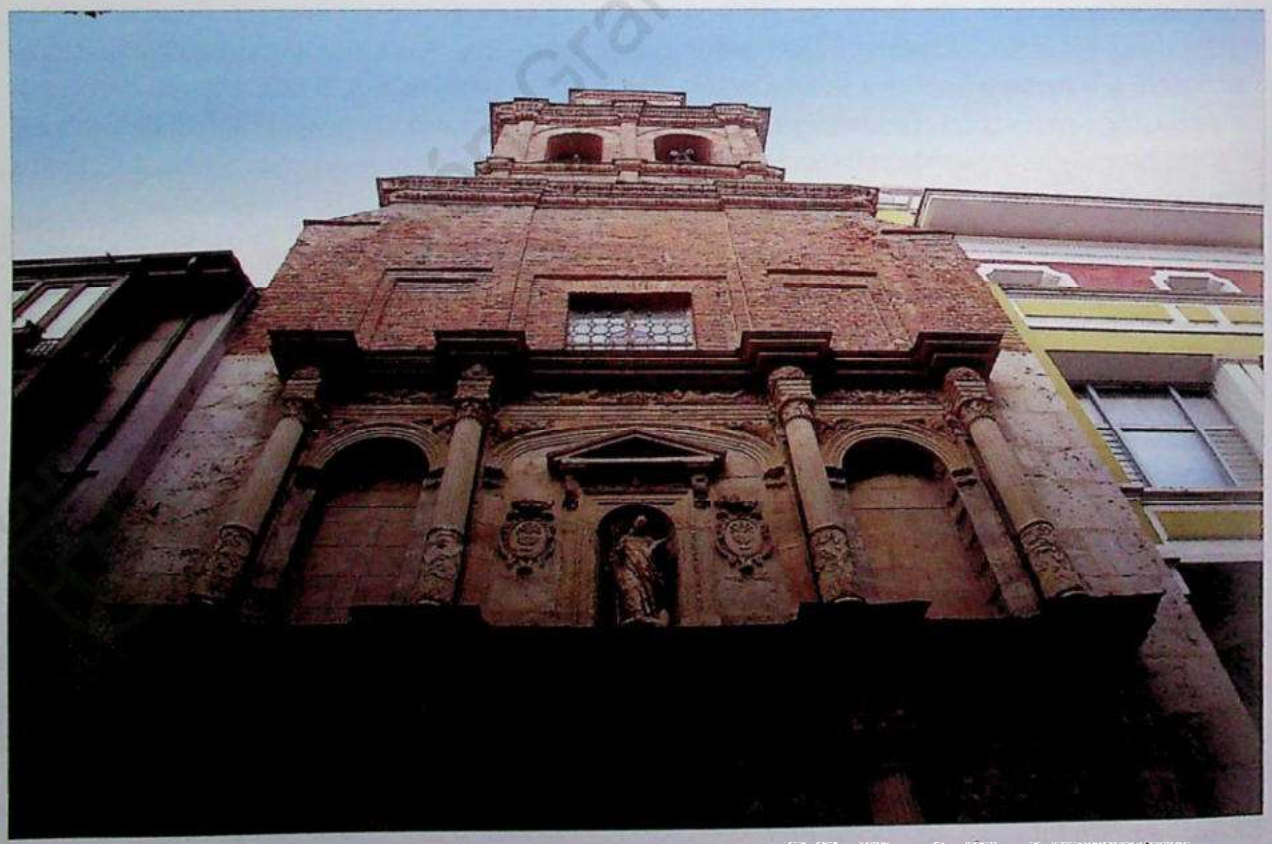

Foto 38. – Cuando santa Teresa fundó en Palencia, era obispo de la diócesis Álvaro de Mendoza.

bienhechores que le ayudaban con sus limosnas y por eso salen de su pluma alabanzas a la buena gente de la tierra: «*Toda la gente es de la mejor masa y nobleza que yo he visto, y así cada día me alegro más de haber fundado allí*». La inauguración de esta fundación fue el 29 de diciembre de 1580. Al final de la relación, deja constancia de un acontecimiento importante para su reforma, que hace historia:

> Estando en Palencia, fue Dios servido que *se hizo el apartamiento de los descalzos y calzados, haciendo provincia por sí, que era todo lo que deseábamos para nuestra paz y sosiego.* Trájose, por petición de nuestro católico rey don Felipe, de Roma un breve muy copioso para esto. Y su majestad nos favoreció mucho en este fin, como había comenzado. Hízose capítulo en Alcalá por mano de un reverendo padre, llamado fray Juan de las Cuevas, que era entonces prior de Talavera (es de la Orden de Santo Domingo), que vino señalado de Roma, nombrado por su majestad, persona muy santa y cuerda, como era menester para cosa semejante. Allí les hizo la costa el rey, y por su mandato los favoreció toda la universidad. Hízose en el colegio de descalzos que hay allí nuestro, de San Cirilo, con mucha paz y concordia. Eligieron por provincial al padre maestro fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

Magnífica página de historia, que ella esperaba completasen los frailes descalzos, como de hecho hizo el padre Gracián en su *Historia de las fundaciones.* Concluye este capítulo arengando a monjas y frailes para que se acuerden de los trabajos sufridos y que sean fieles a lo que ella ha plantado con tantos sacrificios; que los que vengan después «no dejen caer ninguna cosa de perfección», y que no se glorien de la grandeza de los principios, «sino que procuren ir comenzando siempre de bien en mejor».

7. 14. SORIA

La fundación de Soria fue promocionada por una noble señora, doña Beatriz de Beamonte, de la que la santa cronista nos ha dejado un dibujo literario insuperable:

> Llamábase esta señora fundadora doña Beatriz de Beamonte y Navarra, porque viene de los reyes de Navarra, hija de don Francés de Beamonte, de claro linaje y muy principal. Fue casada algunos años y no tuvo hijos; y quedole mucha hacienda, y había mucho que tenía por sí de hacer un monasterio de monjas. Como lo trató con el obispo y *él le dio noticia de esta Orden de Nuestra Señora de Descalzas*, cuadróle tanto, que le dio gran prisa para que se pusiese en efecto. Es una persona de blanda condición, generosa, penitente; en fin, muy sierva de Dios.

Soria había caído mucho del prestigio y poderío económico y social que tuvo en la Edad Media. Contaba en el siglo XVI con unos 1.300 vecinos, unos 6.000 habitantes. No se planteó el problema de vivir de limosnas, porque la rica fundadora no escatimó medios para fundar esta casa de descalzas y dejó un buen capital para que viviesen de las rentas. Ni tampoco sufrió la madre Teresa ninguna presión por parte de la fundadora porque las cláusulas fueron aprobadas sin dificultad. Estaba previsto que fuese el provincial, padre Jerónimo Gracián, pero delegó en el padre Nicolás Doria, causando un no disimulado disgusto a la madre Teresa y lo expresó en las cartas de este tiempo.

También fue muy favorable la actuación del obispo de Osma-Soria, el doctor Alonso Velázquez, que trabajaba en la sombra para fundar en la ciudad, ya que fue quien puso en contacto a la fundadora con la madre Teresa. La cronista hizo de él un elogio admirable: «Muy gran

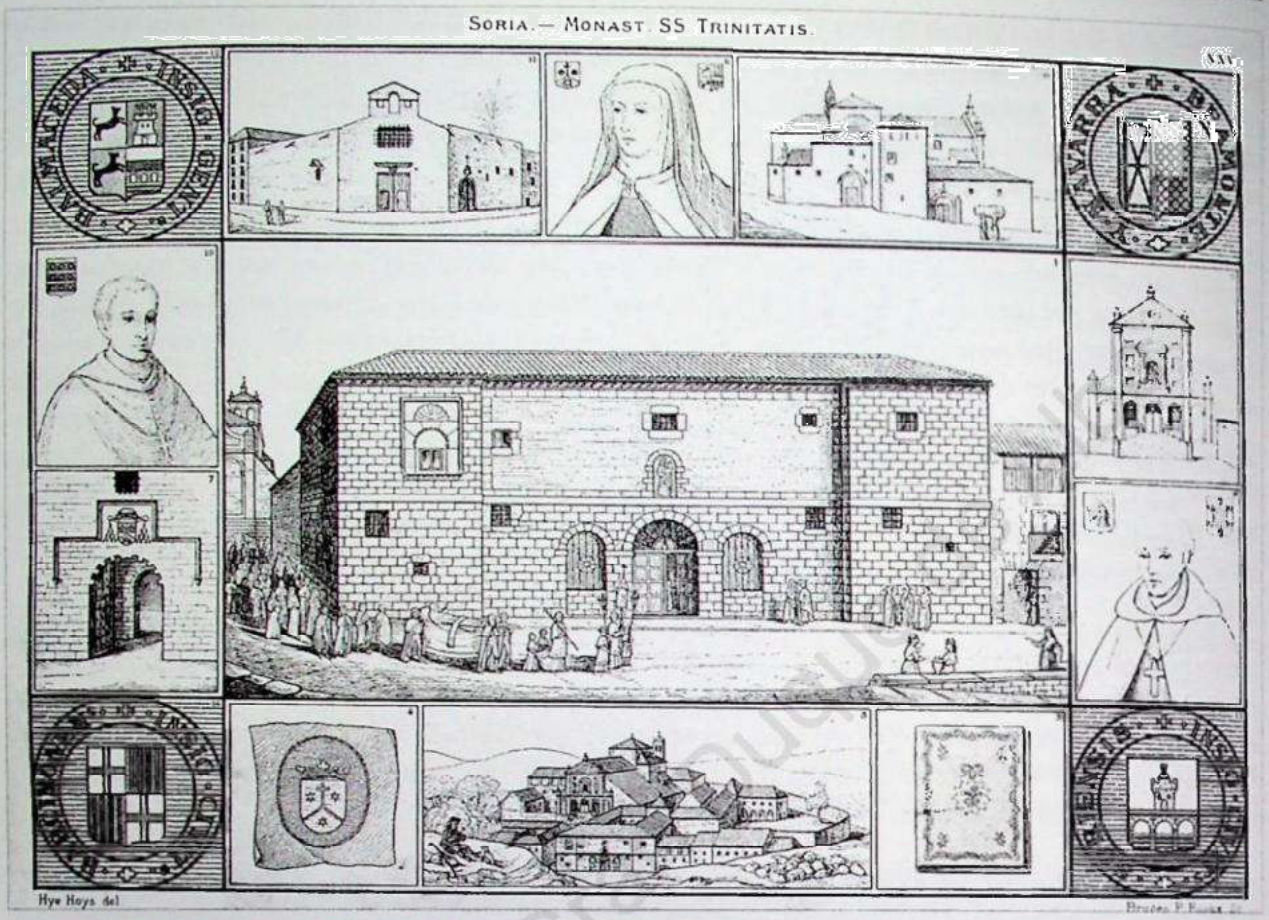

Foto 39.– La fundación de Soria fue promocionada por doña Beatriz de Beamonte.

letrado y siervo de Dios» y «se ofreció a dar una iglesia harto buena, toda de bóveda, que era de una parroquia que estaba cerca». Entraron en Soria con buen pie porque el pueblo se congregó para recibirlas, como acontecía en los lugares pequeños, como Beas y Villanueva de la Jara. La inauguración se efectuó el 14 de junio de 1581.

Como la madre Teresa tuvo que ausentarse de Soria, camino de Segovia y de Ávila, antes de concluir la fundación, se ha conservado una *Instrucción* suya para ultimar los detalles de la casa de doña Beatriz y convertirla en convento de descalzas. Por ejemplo, cómo adecuar una sala de la casa para locutorio, diseño del coro alto, con sus velos, rejas, etc.; lo mismo lo del torno que comunica la portería con los visitantes; los confesionarios, el comulgatorio, las ventanas que dan a la huerta, el modo de edificar las celdas, y hasta una curiosidad: «Después que salgan de maitines, se encienda una lamparilla que llegue hasta la mañana, porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer, que un candil con torcida delgada es muy poca costa». Siempre economista, previsora y mirando los detalles.

7. 15. BURGOS

La última fundación de la Santa fue la de Burgos, que ella narra en el último capítulo de las *Fundaciones*. Ya parecía y era una «vejezuela» de 67 años, sobre todo después de haber sufrido la

epidemia general o «catarro universal» de 1580. Años antes de las fundaciones de Palencia y Soria los padres jesuitas querían que la madre Teresa fundase un convento de monjas descalzas en Burgos. Estando en Valladolid, el arzobispo de Burgos, don Cristóbal Vela, lejano pariente suyo, a instancias de don Álvaro de Mendoza, obispo de Palencia, le dio el permiso de palabra, permitido por el Concilio de Trento, para una fundación en su diócesis. La Santa aceptó inicialmente de buena gana por tratarse de una población importante, una gran capital mercantil, industrial, manufacturera de la lana y aun financiera, cruce importante de caminos hacia el norte y el sur. En las últimas décadas del siglo XVI todavía mantenía parte de su pasada grandeza, no obstante que el comercio de la lana estaba en decadencia y las relaciones comerciales con el norte de Europa habían disminuido. Si en las primeras décadas del siglo XVI Fernando Colón le asignaba unos 8.000 vecinos, unos 40.000 habitantes, cifra demasiado abultada, para el tiempo de nuestra historia no tendría más de 13.000. La Santa, siempre atenta a lo que acontece, está al corriente de esa decadencia: «Con no estar con la prosperidad que solía», escribe.

Las fundaciones fueron siempre una aventura humana casi siempre problemática, pero la de Burgos fue una continua pesadilla. Teresa se resistía al principio, y tenía razones sobradas. «Ir yo a Burgos *con tantas enfermedades, que les son los fríos muy contrarios, siendo tan frío, parecióme que no se sufría*; que era temeridad andar tan largo camino, acabada casi de venir de tan áspero, como he dicho, en la venida de Soria, ni el padre provincial me dejaría». Pero vino la voz del cielo, como de costumbre, y cambió de opinión:

> Estando pensando esto, y muy determinada a no ir, diceme el Señor estas palabras, por donde vi que era ya dada la licencia: *No hagas caso de esos fríos, que yo soy la verdadera calor. El demonio pone todas sus fuerzas por impedir aquella fundación; ponlas tú de mi parte por que se haga, y no dejes de ir en persona, que se hará gran provecho.*

Las dificultades fueron muchas y multiplicadas. Primero, su situación personal. Salió de Ávila el día 2 de enero de 1582, en pleno invierno castellano, vieja y enferma, con varios achaques serios que ella describe en su crónica. Se añadió a la comitiva fundadora el padre Gracián, provincial, un buen alivio para el viaje, «parte por mirar por mi salud en los caminos, por ser el tiempo tan recio y yo tan vieja y enferma». Y finalmente, las dificultades de los caminos que ella ha descrito con tintes de tragedia. Vale la pena reproducir uno de los momentos más peligrosos del viaje desde Palencia a Burgos:

> En los grandes trabajos y peligros que nos vimos, en especial un paso que hay cerca de Burgos, que llaman unos pontones, y *el agua había sido tanta, y lo era muchos ratos, que sobrepujaba sobre estos pontones tanto, que ni se parecían ni se veían por dónde ir, sino todo agua, y de una parte y de otra está muy hondo. En fin, es gran temeridad pasar por allí, en especial con carros; que, a trastornar un poco, va todo perdido; y así el uno de ellos se vio en peligro.* Tomamos una guía en una venta que está antes, que sabían aquel paso; mas, cierto, él es bien peligroso. ¡Pues las posadas! Como no se podían andar jornadas a causa de los malos caminos, que era muy ordinario anegarse los carros en el cieno, habían de pasar de unas bestias al otro para sacarles.

La comitiva llegó a Burgos el 26 de enero, ¡después de 24 días de viaje en pleno invierno! Allí fueron bien acogidas por la fundadora, doña Catalina de Tolosa, «una santa viuda», según dice la cronista. Su marido, Sebastián de Muncharaz, era un mercader burgalés, suponemos que judeoconverso. De los siete hijos supervivientes del matrimonio, cinco fueron carmelitas descalzas, y los dos varones, insignes carmelitas descalzos. Y, al final, ella misma profesó en el Carmelo de Palencia.

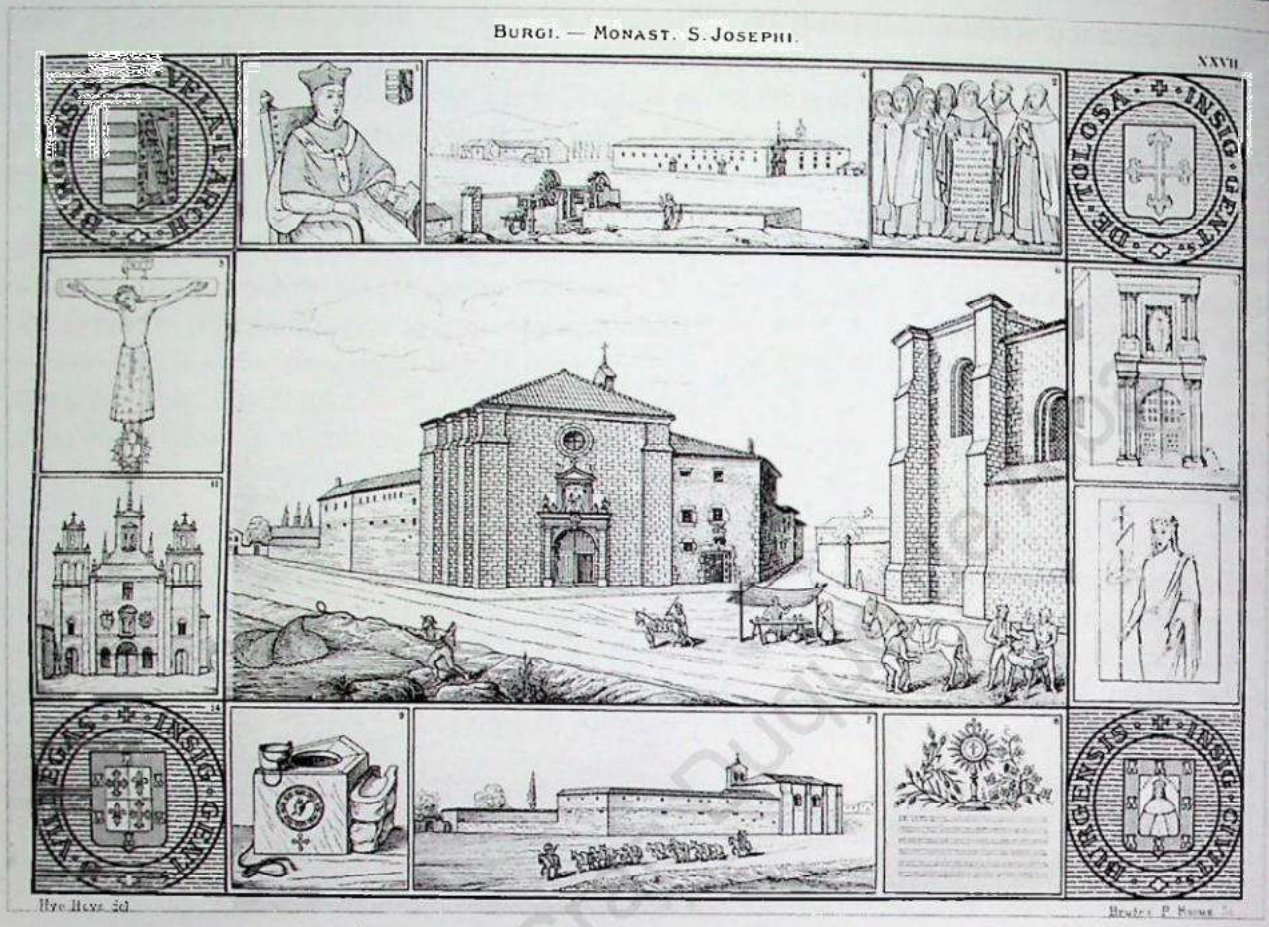

Foto 40– La Santa salió de Ávila a Burgos para fundar el que sería su último convento.

Fue ella el alma de la fundación en lo que pudo, por ejemplo, hospedando a las monjas en su casa un tiempo, pero no era todo lo que ellas necesitaban. Las últimas cruces sufridas por la madre Teresa, cada vez más enferma y achacosa, fue que el arzobispo no daba la licencia para la fundación y así se mantuvo durante tres meses. Y, para consumar la penosa situación, el querido padre Gracián se ausentó de Burgos sin estar todavía consolidada la fundación. Tuvo que ser uno de los últimos tragos amargos que soportó la Fundadora, cada día más enferma.

El arzobispo exigía, al parecer de la Madre, «imposibles para lo que nosotras podíamos». Después de muchas negociaciones, por fin consiguieron comprar una casa, que acomodaron con la ayuda de doña Catalina de Tolosa. Todavía el arzobispo estaba renuente. Pidió la Madre que mediase de nuevo su amigo don Álvaro de Mendoza escribiéndole una carta; hasta que, finalmente, con la ayuda de algunos amigos –¡por fin!– dio la licencia y se celebró la primera misa el 19 de abril de 1582.

Lo que no cuenta la Fundadora son las peripecias sufridas por ella y las monjas en la casa recién estrenada. Unas intensas lluvias provocaron el desbordamiento del río Arlanzón cuyas aguas invistieron sobre la casa con peligro de hundimiento y sepultar a las monjas entre aguas y escombros. Si la cronista lo silenció, entre las monjas estaba su fiel enfermera, Ana de San Bartolomé, quien nos ha dejado un relato de una realismo aterrador. Con razón dice que la madre Teresa «no es nada lo que cuenta».

> Creció tanto el agua, que se entró en la casa, y ella era vieja y a cada ondeada del río se estaba meneando como que se iba a caer. Y el aposento de nuestra Santa era tan pobre, que se veía la luz del cielo por el techo, y las paredes todas hendidas, y hacía harto frío, que lo es aquella ciudad. Entrósenos el río en la casa hasta los primeros suelos, y como estábamos en este peligro, subimos el Santísimo Sacramento en lo alto de la casa, y cada hora pensábamos ser anegadas [...]. Y si no entraran unos nadadores, pereciéramos; mas parece que fueron ángeles de Dios, que no sabíamos cómo habían venido, y entraron debajo del agua y quebraron las puertas de la casa y empezó a salir el agua de las piezas [...].

7. 16. FUNDADORA DE FRAILES: LOS CARMELITAS DESCALZOS

Es caso único en la historia de la vida religiosa que una mujer haya sido fundadora o reformadora de una Orden de varones, y mucho menos en aquellos momentos de la historia, en una sociedad de mentalidad machista y una Iglesia androcéntrica. Pero esa fue la realidad. La madre Teresa gestionó también la reforma del Carmelo entre los frailes, y escribió los primeros capítulos de su historia. Son textos venerables, un monumento literario de otra aventura grandiosa como la iniciada entre las monjas. Recuerdo solo los trazos fundamentales.

Fue en la fundación de Medina del Campo, en 1567, cuando comenzó a ver la necesidad de iniciar la reforma del Carmen entre los hombres para formar una sola familia cuyos miembros se ayudasen mutuamente. Allí encontró a un eminente «letrado», buen predicador y hombre de gobierno, el padre Antonio de Heredia, y a un joven recién ordenado sacerdote, fray Juan de Santo Matía. Los dos carmelitas con vocación de cartujos, como le dijeron a la Madre y a los que ganó para su causa.

Ella fue la que les buscó la primera casa en Duruelo, un lugarejo perdido en la Moraña abulense; ella fue la que buscó o encontró los primeros candidatos; ella fue la que convirtió mentalmente aquella vieja casucha en convento de frailes. «En el portal –escribe– se podía hacer iglesia, y en el desván, coro (que venía bien), y dormir, en la cámara». Cuando escribe este relato en torno a 1574, ya existían «diez monasterios de descalzos»; ella fue la que enseñó a fray Juan la «manera de proceder», la mortificación y «el estilo de hermandad y recreación que tenemos juntas»; ella fue la que mandó a fray Juan a Duruelo a hacer las pequeñas reformas que permitía el poco dinero que tenían. Y, finalmente, ella fue la que les dio los primeros estatutos con los que organizaron la vida en Duruelo. La segunda remesa de frailes la encontró en Madrid, en casa de doña Leonor de Mascareñas. Eran dos italianos, Ambrosio Mariano y Juan Narduch, con vocación de ermitaños, y a quienes la Madre les dijo que la vida que buscaban la encontrarían en su reforma del Carmen. Y ella les preparó los «hábitos y capas» e iniciaron la vida descalza en Pastrana.

El ideario de los frailes descalzos es sustancialmente idéntico en sus componentes básicos de oración contemplativa, de vida claustral y ascética, de silencio y soledad, de formación cultural en las universidades, a ser posible, y con una finalidad apostólica, diversa de las monjas de clausura. La mente de la Fundadora previó que aquel grupo de mujeres contemplativas en clausura ayudaría con su vida santa al ejército de apóstoles y misioneros, faceta que quedó parcialmente frustrada en la rama masculina de la Península Ibérica, y realizada mejor en la congregación italiana.



Foto 41.– Una de las facetas más relevantes de Teresa fue la de escritora.

8. SANTA TERESA ESCRITORA

Una de las facetas más importantes de la biografía de santa Teresa, y por la que es conocida en todo el mundo, es la de escritora. Pero, curiosamente, constatamos que todas sus obras están escritas en el periodo místico de su vida, después del año 1560, lo que hace pensar que la experiencia mística la convirtió en escritora. De hecho, sus primeros escritos –*Cuentas de conciencia* y *Vida*– fueron confesiones a los letrados para un diagnóstico de sus fenómenos místicos. Una vez iniciada la carrera de escritora, fueron apareciendo otros géneros literarios, como la narración histórica, los escritos didácticos, doctrinales y legislativos, el género epistolar, y hasta el poético y burlesco.

Ya dije en el epígrafe 3 que, según el primer biógrafo, padre Francisco de Ribera, escribió un libro de caballerías, en colaboración con su hermano Rodrigo. Si el dato fuese cierto, es un texto hasta ahora desconocido. Los primeros escritos conocidos, que no se han conservado, fueron dos confesiones de sus pecados y primeras experiencias místicas; una, que entregó a sus amigos Gaspar Daza, sacerdote, y Francisco de Salcedo, laico, «una relación de mi vida y pecados», escribe; y otra, al confesor jesuita padre Diego de Cetina, el año 1555. Era una «confesión general» con «todos los males y bienes, un discurso de mi vida lo más claramente que yo entendí». Todas sus obras mayores posteriores, excepto muchas cartas, se han conservado y fueron escritas –si aceptamos sus palabras– por obediencia a sus confesores. Es verdad, pero también puede ser una estratagema retórica para protegerlas de las críticas de sus censores enemigos.

8. 1. LA ESCRITORA Y SUS OBRAS

La madre Teresa escribió mucho, considerando que la mayor parte de las mujeres de aquel tiempo eran analfabetas, no sabían leer ni escribir. Su familia fue excepción, como otras muchas familias judeoconversas. Y lo más admirable es que escribió de un tema sospechoso para los teólogos e inquisidores: la oración mental y la oración mística. Todas sus obras fueron el alimento espiritual de las comunidades de su reforma.

8. 1. 1. Vida *o Autobiografía*

Es la primera de las grandes obras de la Santa, anónima y ácrona, en la que oculta todos los contornos geográficos, cronológicos y personales, con muy pocas excepciones. Aunque la obra es un análisis de procesos interiores, un lector medianamente culto e inteligente descubrirá no solo el yo profundo de la autora y sus estados de conciencia alterada por las experiencias místicas, sino también páginas de historia de España en la época de Felipe II. Predomina, sin embargo, el relato espiritual y místico, en el que aparece Dios como principal protagonista y la autora como receptora, como instrumento pasivo de sus dones.

La *Autobiografía* de santa Teresa describe, en su esencia, un drama de amor entre Teresa y Cristo-Dios. Ella, la ruin y pecadora, que ha traicionado el amor de predilección de Dios, que persevera fiel a la alianza hasta la conversión final de Teresa. Su proceso de crecimiento espiritual está marcado por esas sucesivas traiciones y retornos al primer amor que descubrió en su infancia. Y el final de la *Vida* es una apoteosis de experiencias místicas, previas a la consumación en la vida eterna.

En este escenario interviene el lector como mero espectador, pero a veces se siente implicado en el mismo proceso, de tal manera que algunos, indiferentes a la fe cristiana o ateos confesos, leyendo este relato tan sincero han descubierto que Dios es no solo un ser existente, sino operante en la vida de los seres humanos, como en el caso de Teresa.

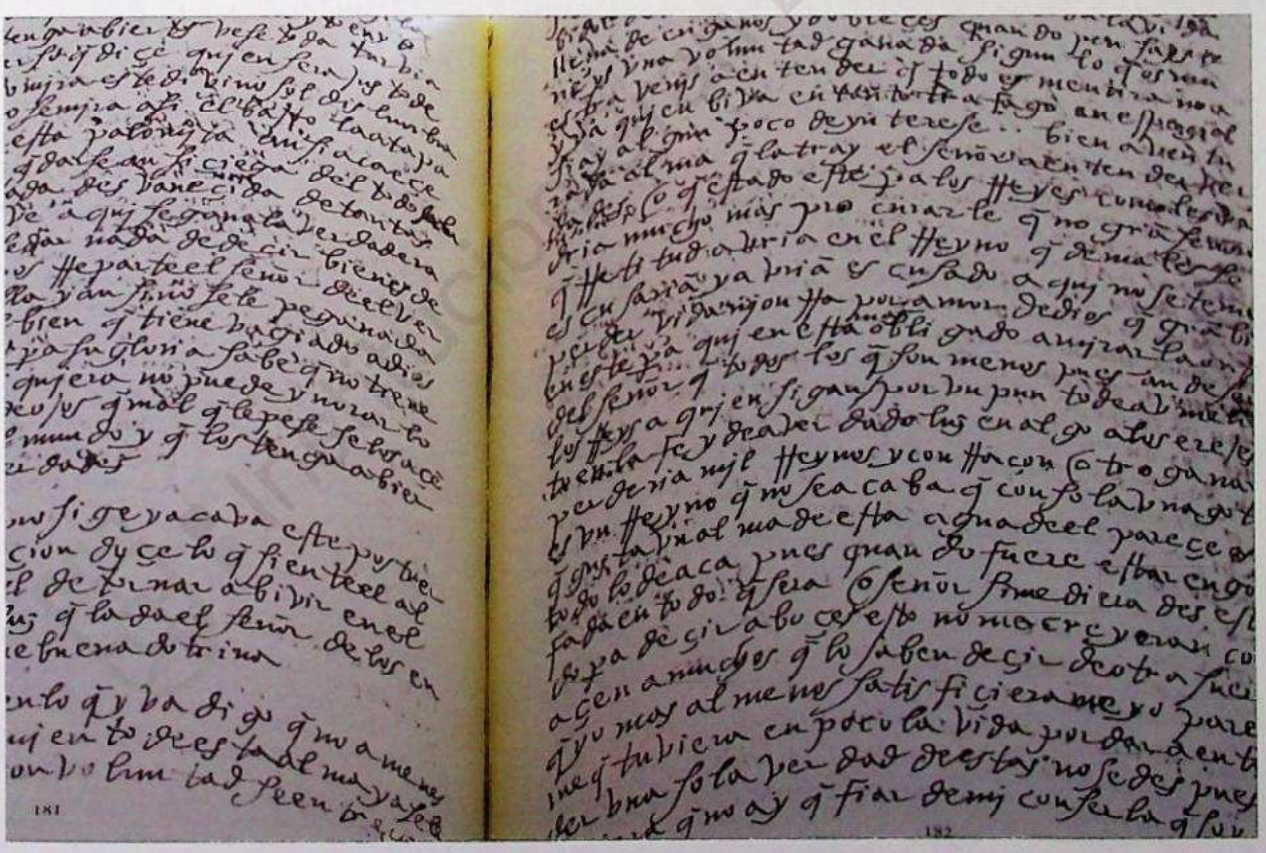

Foto 42.– La Autobiografía *es la narración de la vida de la Santa interpretada desde la fe cristiana.*

La *Autobiografía* no es una historia en el sentido académico del término –narrar lo que sucedió–, sino la interpretación de su vida desde la fe cristiana. Es una teología de la historia, una historia de la salvación personalizada. En esa vida intervienen las fuerzas sociales, culturales, políticas, religiosas, etc., pero ella se interpreta a sí misma desde la óptica de la fe en el Dios de Jesucristo, desde la creencia de que Dios ha intervenido como protagonista principal en su vida y en su obra.

El autógrafo se conserva en el Real Monasterio de El Escorial, y la primera edición la hizo fray Luis de León, juntamente con otras obras, en Salamanca, en 1588. La *Autobiografía* de la madre Teresa es un libro admirable por muchas razones; es uno de los más profundos y originales de la historia de la espiritualidad; una introspección psicoanalítica en el yo humano cuando se siente habitado por Dios; una descripción minuciosa de los estados de conciencia, alterados por la presencia misteriosa de la divinidad. Para mí es la obra más interesante de la Santa desde muchos puntos de vista.

8. 1. 2. El Camino de perfección

La comunidad de San José de Ávila, donde la madre Teresa inició la reforma del Carmelo, necesitaba, además de un código legal, como la *Regla* y las *Constituciones*, un manual de doctrina que introdujese a las candidatas en el «alma» de la nueva institución. Presionada por el deseo de las monjas y el mandato del padre Báñez, su confesor, les entregó el *Camino de perfección*. Resuenan en sus páginas la voz de la madre y maestra Teresa, el estilo hablado de sus pláticas a la comunidad y, quizá, hasta los comentarios que hacía, entre bromas y veras, en las dos horas de recreación. El libro lo podemos encuadrar en la llamada literatura hablada.

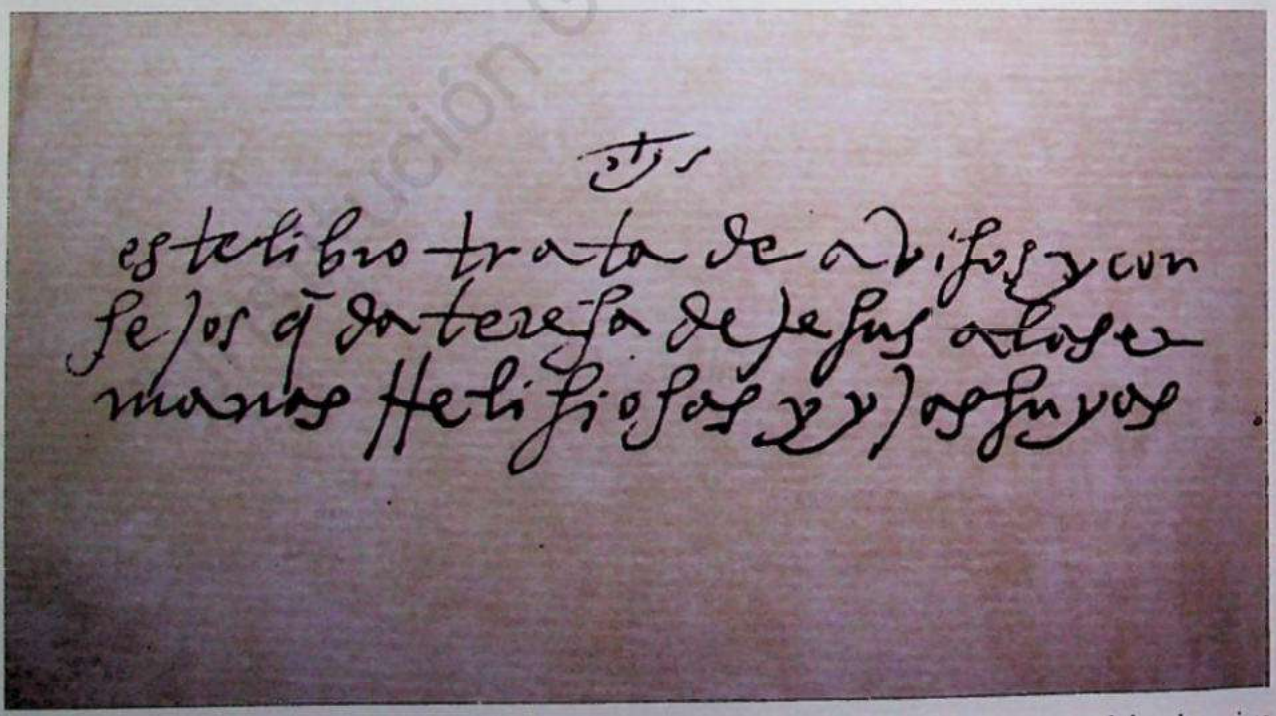

Foto 43.- El tema central de la obra Camino de perfección *es la oración. En ella, se recopilaban los avisos y consejos de la madre Teresa a sus monjas.*

El libro, en su origen, carecía de título, y para la autora eran «Avisos y consejos» a sus monjas, como dice al comienzo de la segunda redacción. Y en el reverso de la primera hoja del códice, alguien escribió *Camino de perfección*, quizá con retoques de la Santa. Ella se refirió a esta obra como «El librillo». Se conservan dos redacciones, en el Escorial (1.ª) y Valladolid (2.ª).

¿De qué trata el *Camino de perfección?* El argumento central es el tema de la oración, idéntico en ambas redacciones, no así el número de capítulos, 73 en la primera y 44 en la segunda. El esquema se repite en las dos redacciones, pero en este breve resumen me refiero a la numeración de capítulos de la segunda redacción.

Antes de hablar del tema central –el camino o proceso de la oración–, expone la finalidad de la reforma del Carmelo iniciada en San José –«para lo que el Señor nos juntó en esta casa»–, que es orar por la Iglesia, herida por la herejía y la mala vida de los clérigos, los religiosos y los laicos. Es una arenga a todos los miembros de la Iglesia para que cambien la pasividad en militancia, no en sentido bélico, no obstante las expresiones literarias, sino viviendo evangélicamente.

Expone a continuación lo que podemos llamar la ética de la comunidad cristiana o comunidad orante del Carmelo reformado. La funda sobre unas bases morales simples pero muy comprometedoras: el amor mutuo, «puro espiritual»; el desasimiento de los bienes temporales y el desarraigo de los propios egoísmos y vanidades personales, la *kenotización* del yo personal y familiar, la relativización de la propia vida, el ascetismo y la práctica de la humildad-verdad. Esto significa que la espiritualidad que la autora propone en el *Camino de perfección* madura directamente la persona y, mediante ella, la comunidad. Pienso, además, que la autora pretende en este código de conducta reformar las comunidades cristianas, no solo las monásticas como la de San José, y que, con este nuevo enfoque, el libro adquiere un valor universal como manual de la reforma de la Iglesia. Por eso lo retengo como un libro muy valioso en la historia de la espiritualidad cristiana.

Tardíamente, expone el camino de la oración, primero la ascética y mística en general, y después sus modos y grados: oración vocal, de recogimiento, de quietud y principios de unión; finalmente, introduce un original y personal comentario al Padrenuestro para demostrar que la oración vocal bien rezada incluye todo el proceso de la oración. Es una estratagema inteligente de la Santa para criticar a los que sospechaban del ejercicio de la oración mental, sobre todo cuando las orantes eran mujeres, por el peligro de caer en la herejía de los falsos místicos y aconsejaban solo la vocal. Ella demuestra que la oración vocal bien rezada es ya oración mental, por ejemplo, rezando bien el Padrenuestro.

8. 1. 3. El Libro de las fundaciones

En el epígrafe anterior, hicimos un recorrido histórico por cada una de las fundaciones de la madre Teresa con la ayuda imprescindible de esta obra, que es la crónica de los conventos fundados por ella. Es la primera historia escrita de la reforma teresiana, entendida por la autora como una *historia salutis*. Dios providente es el autor principal de las fundaciones y utiliza a la madre Teresa como instrumento y mediación.

El libro no es puramente narrativo, porque, cuando lo cree conveniente, interrumpe la narración y da a las prioras consejos espirituales sobre el gobierno de las comunidades, cómo diagnosticar los fenómenos místicos de sus monjas y cómo tratar a las monjas neurasténicas («melancólicas», se decía entonces). También interrumpe el relato para alabar a Dios o para

descubrir la intervención del demonio que intenta impedir la fundación, etc. Y, finalmente, aprovecha la ocasión también para urgir a las presentes y futuras candidatas que respeten y conserven íntegro el legado y que lo abandonen si no se creen con fuerzas para mantenerlo.

Comenzó el libro en Salamanca en el verano de 1573, obedeciendo el mandato del padre Jerónimo Ripalda, su confesor. Los lectores tenemos que estar agradecidos a la intuición del jesuita. La narración sigue paso a paso el ritmo de las fundaciones, desde la de Medina hasta la de Burgos, 16 en total, incluida la de los descalzos de Duruelo, y excluida la de San José, de Ávila cuya historia había escrito en los capítulos 32-36 de la *Vida*. Es un libro ameno, de aventuras, lleno de ingenio, hasta de humor. Es aconsejable iniciarse en la lectura de la madre Teresa por este libro. Las últimas páginas tiene que haberlas escrito en Burgos o, quizá, camino ya de la muerte en Alba de Tormes en octubre de 1582, lo mismo que las últimas cartas de su *Epistolario*, los años 1580-1582. Sin embargo, el estilo, el vigor de la mente, la exposición de las ideas no decae en ningún momento. Nadie diría que escribe una mujer de 67 años, «vejezuela» y amenazada por enfermedades de muerte. Estas páginas son un prodigio de equilibrio, de sensatez y de un poderío físico y mental que asombran.

El autógrafo se conserva en el Real Monasterio de El Escorial. La obra no fue publicada por fray Luis de León en su edición de las *Obras*, en Salamanca, 1588, porque, a diferencia de la *Vida*, en *Fundaciones* nombra a muchas personas que todavía vivían en esa fecha. Se publicó por primera vez en Bruselas, en 1610, por dos fieles amigos de la Santa: el padre Jerónimo Gracián y la madre Ana de Jesús.

8. 1. 4. El Castillo interior *o las* Moradas

Se trata, sin duda, de la obra cumbre de la Santa, la más nombrada y alabada, dudo que la más leída y fácil de leer. En mi opinión, no es aconsejable iniciarse en la lectura de sus obras por las *Moradas*. Ciertamente es una de las más grandiosas creaciones del espíritu humano y de la literatura universal. La escribió en 1577, en la madurez de los sesenta y dos años, en la cumbre de las experiencias místicas, cuando ya los fenómenos místicos no perturbaban ni los sentidos del cuerpo ni las potencias del alma. Eran como olas que llegaban tranquilas a las playas de la carne y del espíritu y se deshacían sin causar daño ni estupor, como le sucedió a los principios.

La obra es una genial síntesis de su vida interior explicada con un símbolo bellísimo y grandioso: el alma es un castillo de cristal, como un diamante diminuto desprendido del gran diamante que es Dios. Simboliza lo que acontece en el caminar de todo cristiano santo que se plenifica en la relación y transformación en Dios. Pocas veces se ha escrito y hablado tanto y tan bien de la grandeza del ser humano, de su alma y espíritu, de su cuerpo y de su psique, de los meandros de su interioridad. Los análisis del yo profundo, de las facultades y sentidos sometidos a la experiencia de lo divino, aparecen en estas páginas llenas de intuiciones y de un estilo literario generalmente sin la tortura de los inicios como escritora. Escrito fundamentalmente por una creyente en Dios y para creyentes, cualquier persona preocupada por estos temas puede encontrar en estas páginas horizontes abiertos e insospechados.

Comenzó a escribir la obra en Toledo el 2 de junio de 1577, por mandato del padre Gracián, y la concluyó en Ávila el 29 de noviembre de ese mismo año. Interrumpió la redacción «casi cinco meses», dice ella, lo cual significa que la redacción ha durado menos de dos meses.

La obra está estructurada por *moradas*, que simbolizan las distintas áreas de la personalidad humana –«un castillo todo de un diamante o muy claro cristal»– desde lo más externo a lo más profundo. Y también los distintos pasos en el caminar del alma hacia el encuentro con Dios que ella mide por *grados* de oración, desde la sencilla oración vocal, pasando por los estadios de la *meditación*, hasta la más elevada y compleja, el matrimonio espiritual. La acción de Dios en el alma va penetrando todo el ser al contacto amoroso con Él, y todo el compuesto humano, desde los sentidos exteriores hasta las más nobles potencias del alma, el entendimiento, la memoria y la voluntad, se iluminan con su presencia en el alma.

Al recorrer las siete moradas del castillo teresiano, el hombre vive un proceso que lo convierte en persona adulta, madura; lo libera psíquica y éticamente de su encadenamiento a sí mismo, a lo material y a lo temporal, a sus instintos egoístas. El creyente –y en grado supremo el místico– contacta con los principios sobrenaturales que Dios le ofrece a través de Cristo y la Iglesia y lo van transfigurando en una nueva criatura. El recorrido se hace en siete estadios o grados de perfección humana y sobrenatural, situaciones de la vida del hombre, desde la primera, la más imperfecta, hasta la séptima, en la que se realiza la total transformación en Dios. La oración, como trato de amistad con Dios, es la puerta, el camino, el hábitat donde se realiza el cambio. Pero las siete moradas no equivalen necesariamente a siete grados de oración.

El autógrafo se conserva, en precioso relicario, en el convento de carmelitas descalzas de Sevilla, junto con el único retrato de la Santa, pintado –posando como modelo– por el lego carmelita descalzo, Juan de la Miseria, en 1576. El lienzo pintado y las *Moradas* son dos retratos vivientes de la madre Teresa. Sin duda alguna, el más valioso y palpitante está en el libro de las *Moradas*. Lo incluyó fray Luis en su edición de las *Obras completas* de la Santa en Salamanca, 1588. Los autógrafos de sus obras mayores han sido restaurados entre los años 1962 y 2003, preservados de una destrucción progresiva por mediación del padre Tomás Álvarez añadiéndoles, además de la edición moderna, unas buenas introducciones.



Foto 44.– En la época en la que vivió nuestra protagonista, la mayoría de las mujeres no sabían escribir. En la imagen, autógrafo de santa Teresa.

8. 1. 5. El Epistolario

Por puro milagro, por la devoción y cariño de los destinatarios, se ha conservado un buen lote de cartas, una verdadera joya no solo para conocer a Teresa, sino su obra de escritora y fundadora, de mujer, de monja y santa. En sus obras mayores que he analizado aparece ella como maestra, literata, historiadora y mística; en sus *Cartas,* además, como madre, amiga, enfermera, «baratona» y fundadora; es decir, la mujer auténtica y en el afán de sus labores cotidianas, sin perder la aureola de santa. Las cartas de la madre Teresa son un escenario por el que desfilan no solo los personajes centrales y secundarios de la reforma teresiana, frailes y monjas, los problemas de su Orden, sino muchos de los acontecimientos de la España de su tiempo. Son documentos de primer orden para reconstruir la historia de España del siglo XVI, todavía no aprovechados en ninguna monografía.

Por otra parte, las cartas de la madre Teresa descubren, y eso que se ha conservado una parte mínima de su correspondencia, una red de comunicaciones entre los conventos reformados –de monjas y de frailes– y la madre fundadora. Por desgracia, muchos de los nudos de esa red han quedado rotos porque solo se conservan fragmentos de la correspondencia de la madre Teresa a sus destinatarios, y ningún eco de retorno de la periferia al centro. No obstante, todavía se han conservado unas doscientas cincuenta cartas en sus originales autógrafos y otras doscientas en copias.

Los destinatarios son muy variados: el rey de España Felipe II, grandes personajes del momento, nobles, dignatarios eclesiásticos y civiles, prestigiosos profesores y escritores, santos, familiares, monjas y frailes carmelitas de su reforma, colaboradores de su obra fundacional, simples mercaderes y arrieros, cartas de recomendación; todos, generalmente, amigos en el sentido más entrañable de la palabra. La primera edición parcial de *Cartas* se realizó en 1658, en dos tomos, obra del obispo del Burgo de Osma, el beato don Juan de Palafox. Desde entonces el epistolario teresiano ha ganado en volumen y en seriedad crítica. Las últimas ediciones suelen incluir casi quinientas cartas completas o fragmentos.

8. 1. 6. Otras obras menores

Santa Teresa es también autora de otras obras menores pero importantes para conocer su vida y su obra. Entre ellas, recuerdo unas *Cuentas de conciencia,* sesenta y seis en total, dirigidas a sus confesores para darles cuenta del estado de su alma o para clarificar los fenómenos místicos, o simples memoriales de gracias recibidas. Las cuatro primeras son valiosas porque fueron escritas en los años 1560-1562 y son anteriores a la redacción de la *Vida.* La última es de mayo de 1581, una radiografía de su interior lleno de paz y de armonía.

Algunas, por la materia tratada y su extensión, son piezas fundamentales para conocer el pensamiento y la vida de la Santa. Por ejemplo, además de las dos ya mencionadas, las numeradas en la edición de Editorial de Espiritualidad de Madrid con los nn. 53-54 (los confesores que ha tenido y los grados de oración que ha vivido), dirigidas al tribunal de la Inquisición de Sevilla por consejo del jesuita Rodrigo Álvarez, hacia 1576. Casi todos los originales se han perdido y se conservan en copias.

El librito *Meditaciones sobre los Cantares* fue publicado por el padre Gracián en Bruselas en 1611 con el título de *Conceptos del Amor de Dios.* Constituyen un comentario original sobre

unos pocos versículos del «Cantar de los Cantares», una verdadera osadía para aquel tiempo en que estaba prohibido al pueblo leer la Biblia en lengua vulgar. Su confesor dominico, padre Diego de Yanguas, se lo mandó quemar, pero se salvaron algunas copias que se editan en sus *Obras completas*.

Fray Luis de León publicó un breve escrito de la madre Teresa con el título de *Exclamaciones o Meditaciones del alma a su Dios*, 17 en total, de las que tampoco se conservan los originales. Son desahogos espirituales «después de haber comulgado», y equivalen a formas de oración espontánea, importantes expresiones de una maestra de oración.

Como reformadora de su Orden y fundadora de conventos, se convirtió en *legisladora*. Y para sus monjas y frailes descalzos redactó unas *Constituciones* entre los años 1562-1567 en San José de Ávila y que fueron aprobadas por el general de la Orden, padre Juan Bautista Rubeo. El texto original para las monjas no se conserva, pero se puede rehacer leyendo las primitivas *Constituciones* de los frailes descalzos, que sí se han conservado. Las *Constituciones* teresianas que hoy se publican entre *sus Obras completas* son un texto posterior a 1568.



Foto 45.– Fray Luis de León fue el primer editor de las obras de santa Teresa.

Por mandato del padre Gracián, escribió, probablemente en torno a 1576, un breve pero enjundioso tratado publicado en Madrid en el año 1613 con el título *Tratado del modo de visitar los conventos de religiosas descalzas de Nuestra Señora del Carmen*, y ahora con uno más conciso: *Visita de Descalzas*. Se conservan los autógrafos en la biblioteca del Real Monasterio de El Escorial. El realismo de la madre Teresa y su sabiduría práctica resplandecen en estas breves páginas donde da sabios consejos a los visitadores de sus conventos. Aprovecha al mismo tiempo para organizar la vida económica de las comunidades aconsejando que no gasten más de lo que ingresan, y que, a ser posible, no se endeuden, y otros consejos de economía casera. También escribió una serie de poesías, algunas publicadas en las ediciones modernas, que son seguramente teresianas, y otras de dudosa autoría. Finalmente, unos *Avisos*, atribuidos a la Santa, pero que tienen mucho de espurios.

8. 2. CUALIFICACIÓN

Al final, una valoración de los textos teresianos, una breve incursión en este apasionante epígrafe, que queda abierto al lector interesado en el tema.

8. 2. 1. Análisis teológico

Desde la Teología ¿qué cualificación merecen sus escritos? ¿Es una escritora carismática, iluminada, que escribe por inspiración divina como los antiguos profetas de Israel hasta hacer que su doctrina sea «Palabra de Dios»? La percepción del hecho carismático y profético y su aplicación a la madre Teresa ha variado en nuestro tiempo y creo que para bien. En el tiempo en que se prepararon los *Procesos* de beatificación y canonización, lo importante era demostrar la santidad por los «milagros», entre los que estaba la *profecía*, en el sentido de que Teresa previó, en ocasiones, el futuro. Hoy se habla del *profeta* como de una persona que habla de Dios por experiencia, en alguna manera iluminada por luces sobrenaturales. En este sentido podemos aplicar a Teresa el título de *profeta* del Dios viviente.

Pero subyace a este concepto otro más popular y que a veces ha sido defendido por pensadores ilustres en el siglo XVII, que creyeron que Teresa escribía lo que Dios le inspiraba en cada momento, al dictado de Dios y de su Espíritu. Abundan los testimonios, quizá apoyados en la confesión frecuente de la Santa escritora:

> Y así me parece es grandísima ventaja, cuando lo escribo, estar en ello. Porque *veo claro no soy yo quien lo dice, que ni lo ordeno con el entendimiento, ni sé después cómo lo acerté a decir.* Esto me acaece muchas veces.
>
> *Que muchas cosas de las que aquí escribo no son de mi cabeza, sino que me las decía este mi Maestro celestial*; y porque en las cosas que yo señaladamente digo: «esto entendí», o «me dijo el Señor», se me hace escrúpulo grande poner o quitar una sola sílaba que sea; así cuando puntualmente no se me acuerda bien todo, va dicho como de mí, o porque algunas cosas también lo serán. No llamo «mío» lo que es bueno, que ya sé no hay cosa en mí, sino lo que tan sin merecerlo me ha dado el Señor; sino *llamo «dicho de mí», no ser dado a entender en revelación.*

8. 2. 2. Aspectos literarios

Es el aspecto más y mejor tratado por los teresianistas filólogos y al que acceden con gusto muchos lectores y estudiosos que no están interesados en los aspectos religiosos y espirituales y místicos de la autora. Todos están de acuerdo en que el estilo o manera de escribir es único en la literatura mundial. Teresa transmite el lenguaje del pueblo culto del siglo XVI. Son muchos los testimonios de eminentes literatos o historiadores de la literatura que han tejido los elogios de Teresa escritora. Ella es una testigo excepcional, junto con algunos escritores precedentes, en su mayoría varones, de cómo la lengua castellana se había enriquecido tanto que era capaz de expresar ya los misterios de la fe, las más altas experiencias místicas, que antes escribían los grandes teólogos medievales en latín. Teresa, como escritora mística, no tiene igual en su siglo y en los posteriores. Escribe porque tiene mucho que contar de sus experiencias místicas.

El primero que intuyó el estilo literario inigualable de la madre Teresa fue el editor de sus obras, el agustino fray Luis de León, presentando al público sus escritos cuando su doctrina no era todavía universalmente aceptada:

> En los cuales –escribe– sin ninguna duda quiso el Espíritu Santo que la madre Teresa fuese un exemplo rarísimo. Porque en la alteza de las cosas que trata, y en la delicadeza y claridad con que las trata excede a muchos ingenios. Y *en la forma del decir* y *en la pureza y facilidad del*

estilo, y en la gracia y en la buena compostura de las palabras, y en una elegancia desaleitada que deleita en estremo, dudo yo que haya en nuestra lengua escritura que con ellos se iguale.

Por ese camino han seguido muchos que no se pueden recordar en una biografía breve como es esta. Pero no quiero omitir el testimonio de Juan de Valera, enamorado del estilo literario único de la madre Teresa:

> Pero *toda mujer que en las naciones de Europa, desde que son cultas y cristianas, ha escrito, cede la pluma, y aun queda inmensamente por bajo, comparada a santa Teresa. Su estilo, su lenguaje* [...], *a los ojos desapasionados de la crítica más fría, es un milagro perpetuo y ascendente* [...]. Entiendo yo [...] que el hechizo de su estilo es pasmoso y que sus obras, aun miradas solo como dechado y modelo de lengua castellana, de naturalidad y gracia en el decir, debieran andar en manos de todos y ser más leídas de lo que son en nuestros tiempos.

Para concluir, podemos decir que el estilo en santa Teresa es ella misma, su ser de mujer, sus cosas, sus experiencias, su mundo, sus sentimientos, su vida tan agitada siempre. Fue una suerte que Teresa forjase su propio estilo literario, no copia o inspirado en autores precedentes; solo se perciben algunas resonancias lejanas de autores anteriores, no copia material de alguno. Así la vemos a ella en su pureza original. Por ser tan verídica, todo lo que es, lo que hace, lo que vive, lo que experimenta, pasa a los papeles a través de la pluma de ave y la tinta de propia cosecha.

8. 2. 3. Aspectos y valores históricos

Aunque parezca extraño, también al historiador le interesan los escritos teresianos, especialmente al historiador de la espiritualidad. Teresa no solo narra sus intimidades, sino la historia de su tiempo, una monografía que todavía está por hacer. Como ella vive también su presente histórico y mantiene vivo el realismo de la vida, es capaz de hacer crónica e historia del siglo XVI. Hubiera sido una cronista excepcional del tiempo de Carlos V y de Felipe II, pero con la condición de que lo hubiera vivido en primera persona. Creo que le resultaría difícil narrar algo que ella no hubiera experimentado. No sería cronista de una situación lejana, que no le hubiese llegado al alma. Lo que narra es pura historia, interior o exterior, pero haciéndola suya porque ya antes era suya.

Por eso, necesitó tener bien situadas sus antenas de información en Castilla y Andalucía, espacio geográfico que ella vivió. Sus conventos, aunque de clausura, eran focos de recepción y transmisión de ese universo informativo de la madre Teresa, de donde venían y retornaban las noticias y los mismos rumores de última hora. Creó una red entre ella y los conventos de monjas y de frailes, e implicó en el asunto a los amigos y las amigas. El medio más elemental, primario y deficiente, era el carteo, y los instrumentos mediáticos, los carreteros, los mercaderes, los correos oficiales, cualquier amigo de paso y de confianza. ¡Lástima que no se hayan conservado todas sus cartas escritas, y mayor desgracia que no haya conservado ninguna de las recibidas!

La imagen del volcán en constante ebullición, no de magma abrasador sino de ideas impetuosas, es la mejor imagen de Teresa escritora. Pero también la de una figura humana con muchas manos armada cada una de una pluma de ave para transmitir el torrente de ideas, de pensamientos y de deseos que se agolpaban en su cabeza y querían salir revoloteando para anidar en cualquier mente o corazón.

9. PERFILES DE SU PERSONALIDAD

La biografía de la Santa quedaría incompleta si no hiciese al final un dibujo, aunque sea incompleto, de su personalidad. He afirmado a lo largo de estas páginas que su alma se transparenta en sus dos grandes creaciones: sus escritos y sus fundaciones. Pero faltan muchos perfiles y detalles para completar el cuadro.

9. 1. AUTORRETRATO: CLAVES DE ACCESO A SU PERSONALIDAD

La repetida lectura de sus obras completas me ha llevado a la conclusión de que el dibujo más profundo de su personalidad es su autorretrato, pero leído con una clave de interpretación adecuada, porque lo que dice de sí misma no es siempre de fiar si lo tomamos en su literalidad. Ella no miente, pero desfigura la realidad objetiva por humildad-verdad. Propongo como clave de lectura de esos textos los dos contextos en que ella escribe y se define.

El primero, cuando se refiere a sus cualidades «naturales» se goza de poseerlas como dones de Dios. En ese análisis aparecen rasgos temperamentales que son como botones de luz que iluminan su personalidad humana y religiosa. Por ejemplo, cuando redacta su *Autobiografía* a la edad de cincuenta años, recuerda su niñez y «*las gracias de naturaleza que el Señor me había dado, que según decían eran muchas*».


De como todo el remedio delos pecadores consiste en hazer verdadera penitencia. Ca.xx

Foto 46 – La personalidad y el carácter de la Santa nos hablan de una persona profundamente humanista.

No es extraño que con esa naturaleza tan bien dotada, tan inclinada a la religiosidad, a la verdad y a la bondad, tuviese tanta empatía con los que la trataban, suscitase tanto interés su amistad. Repetidamente recuerda que amaba y era amada y todo con mucha intensidad, expresada con las partículas *muy, mucho, demasiado, en extremo, grande, gran* y otros. Estos términos definen bien el carácter afectivo de la Santa, llena de atractivo y encanto. Lo acompañaba todo con otra admirable virtud: el deseo de agradar. «*En esto de dar contento a otros* –escribe–, *he tenido extremo, aunque a mí me hiciese pesar*». Con razón, los que la conocieron recuerdan que era de «hermosísima condición». Y fray Luis de León, que no la conoció personalmente, pero sí a testigos de vista, escribe: «Me afirma quien la conoció muchos días, *que nadie la conversó que no se perdiese por ella* [...]. *Fue con cuantos la veían como la piedra imán con el hierro*».

El segundo contexto es el juicio de valor moral que aplica a todos sus actos convirtiendo en vicios sus propias virtudes. Teniendo en cuenta esa moralización de la vida, ella fue consciente de que *era* pobre (constitutivamente), pero *estaba* rica (poseía las virtudes como un préstamo), utilizando, quizá inconsciente de ello, la metafísica de la lengua castellana que distingue el *ser* del *estar*. Por sí misma y en sí misma, desde una conceptualización moral de su vida, *es* pobre; pero, al mismo tiempo, *está* rica porque Dios la ha enriquecido con sus dones. Fuera de ese discurso moralizador, se encuentra con su yo, con su personalidad «natural» y revela la realidad de su imagen profunda: es una *creatura* de Dios, muy querida y predestinada, como hemos visto en los párrafos anteriores. En esta doble hipótesis de trabajo, tendríamos dos autorretratos bastante diferentes: por una parte, la exaltación de sus «gracias naturales», y, por otra, la *kenotización* de sus actos como inmorales.

9. 2. CÓMO LA VIERON: HAGIOGRAFÍAS Y BIOGRAFÍAS

Contrasta con el autorretrato negativo del segundo contexto el género hagiográfico de las primeras biografías, la del jesuita Francisco de Ribera (Salamanca, 1590) y la del jerónimo Diego de Yepes (Zaragoza, 1606), que es obra del carmelita descalzo Tomás de Jesús, y otras posteriores del tiempo del Barroco, así como las declaraciones de los testigos en los procesos de beatificación (1614) y canonización (1622). Esa imagen de Teresa como modelo de virtud heroica y, en consecuencia, como patrona y protectora porque hace «milagros», ha perdurado casi hasta nuestros días, en contraste con las interpretaciones racionalistas del siglo XIX.

Solo me resta recordar «cómo la vieron» aquellos testigos más cercanos y que nos han dejado un dibujo literario y moral de cómo era ella. Cronológicamente, hay que dar la primacía a la declaración del padre Miguel de Carranza, carmelita calzado, quien en el proceso de Valencia en 1595, dijo que había conocido a doña Teresa de Ahumada en la Encarnación de Ávila en 1552, «siendo ella de poca edad». Es el único dibujo a pluma que tenemos de Teresa joven monja, en la plenitud de su belleza física, aunque oculta ya entre los hábitos monjiles. La describe como

> mujer de buenas partes, por ser de linaje esclarecido y *de buen ingenio y habilidad*. Era entonces *de pocos años, que, según parece, sería de treinta años* [en realidad, 37] poco más o menos; y que *era mujer morena y de buena estatura, el rostro redondo y muy alegre y regocijada*, y amiga de buenas y discretas conversaciones.

María de San José, que la conoció en Toledo, en casa de doña Luisa de la Cerda en 1562, cuando la madre Teresa tenía 47 años, y posteriormente en muchas ocasiones, la observó con ojos femeninos, curiosos y llenos de un cariño reverencial a la Madre. Este es el dibujo literario

que nos legó, que aprovecharon otros testigos posteriores, como el primer biógrafo, padre Ribera, y que, por desgracia, tengo que resumir:

> Era esta santa de mediana estatura, antes grande que pequeña; *tuvo en su mocedad fama de muy hermosa* y hasta su última edad mostraba serlo; era su rostro no nada común sino extraordinario [...], los ojos negros, vivos y redondos, no muy grandes, mas muy bien puestos; la nariz redonda [...], la punta redonda y un poco inclinada para abajo, las ventanas arqueaditas y pequeñas y toda ella no muy desviada del rostro.
>
> *Mal se puede con pluma pintar la perfección que en todo tenía*: la boca, de muy buen tamaño; el labio de arriba delgado y derecho, el de abajo grueso y un poco caído, de muy linda gracia y color; y así la tenía en el rostro, que *con ser ya de edad y muchas enfermedades, daba gran contento mirarla y oírla porque era muy apacible y graciosa en todas sus palabras y acciones* [...]. *Era en todo perfecta*.

El padre Jerónimo Gracián, que convivió con ella los años 1575-1582 (tenía ella 60-67 años), su más íntimo amigo, se fijó más en su alma diciendo que

> *tenía hermosísima condición, tan apacible y agradable, que a todos los que la comunicaban y trataban con ella llevaba tras sí, y la amaban y querían* [...]. Era hermosa en el alma, que la tenía hermoseada y perfeccionada con todas las virtudes heroicas y partes y caminos de la perfección.

Finalmente, un retrato de Teresa viejecita y decrépita, con la salud completamente quebrantada y a las puertas de la muerte, procedente del médico don Antonio Aguiar, que la diagnosticó durante la fundación de Burgos en 1582 (67 años). Su testimonio es valioso porque no la conocía con antelación y, tratada en intimidad, quedó prendado de su personalidad:

> *Su habla era muy graciosa, su conversación suavísima y muy grave*, cuerda y llana [...]. Porque entre las gracias que ella tuvo, una de ellas fue lo que los teólogos llaman *gratia sermonis* [...] *con que llevaba tras sí a la parte que quería y al fin que deseaba a todos los que la oían.*

9. 3. PERSONALIDAD COMPLEJA

La personalidad de santa Teresa es difícil de definir por su riqueza y complejidad; pero disponemos de suficientes pruebas para definir algunos aspectos importantes. Como el lector no quedará satisfecho con lo que dicen los biógrafos, es aconsejable ir a la fuente de información más auténtica que es ella misma, sus propias obras, leídas con las claves que ofrezco más arriba.

9. 3. 1. Ser mujer y mujer fuerte

Nunca insistiremos bastante en la conciencia que tuvo Teresa de ser mujer, de su lucha en favor de las mujeres, un tema hoy muy estudiado, desgraciadamente a veces dentro de un contexto de reivindicación feminista que no es el suyo. La grandeza de su intuición está en que defendió a la mujer en una época y en una sociedad de mentalidad machista y en una Iglesia exclusivamente androcéntrica en su cúpula de poder y de servicio (la jerarquía) y del pensamiento (los teólogos y letrados), y solo defendida por algunos místicos y espirituales (Iglesia carismática). En cualquier caso, hablar

de marginación de la mujer en aquel cuadrante histórico es uno de tantos anacronismos como se cometen hoy al proyectar indebidamente nuestra mentalidad sobre la del siglo XVI. El valor de su defensa de la mujer está en que fue pionera de una mentalidad nueva que se estaba imponiendo desde finales de la edad media y prosperó en el Renacimiento. Era la poderosa voz de una mujer genial, santa y mística.

Teresa se sintió cómoda en su cuerpo y alma de mujer; fue consciente de que todo lo vivido, lo escrito y realizado en sus fundaciones lo hizo como mujer y por ser mujer. Lo que lamentó algunas veces fue que, por ser mujer, ni la sociedad ni la Iglesia le permitieron hacer todo lo que ella intuía y deseaba. Mirando la historia desde aquí y ahora, tenemos que estar de enhorabuena porque, de haber sido varón, se hubiera embarcado con sus siete hermanos camino de América y hubiera sido un personaje anodino perdido en los meandros de la historia. Por suerte se quedó en Ávila y, desde aquí, recorrió los caminos de España, y, mediante sus hijas e hijos, conquistó Europa y América. En lugar de criticar la mentalidad injusta –que también lo hizo–, se dedicó a hacer lo que le fue posible sin soñar en utopías imposibles. Y así realizó una obra gigantesca de cuya herencia vive la Iglesia y la sociedad.

En su pensamiento y en sus quehaceres se manifestó siempre como una mujer fuerte. «Era menester –escribe– ayudarme de todo mi ánimo (que dicen no lo tengo pequeño, y se ha visto *me lo dio Dios harto más que de mujer*, sino que le he empleado mal) para forzarme». Frases como estas abundan en sus obras. Con frecuencia se refirió a los varones como el sexo fuerte, el tipo ideal del ser humano por su bravura, fortaleza y valentía; pero en ocasiones sus palabras suenan a pura ironía y transmiten solo el arquetipo de una cultura ambiental, no su propio pensamiento. La prueba está en que, cuando encuentra la ocasión, increpa a los varones medrosos que se comportan como mujercillas.

Demuestra su valentía y vigor varonil cuando defiende a la mujer en dos actividades como servicio a la Iglesia y a la sociedad. La primera en su vida de piedad, su dedicación a la oración mental y contemplativa que puede concluir en la experiencia mística. Los inquisidores y algunos teólogos lo juzgaban como un peligro de caer en la herejía luterana y en las inmoralidades de los falsos místicos, los alumbrados. Teresa de Jesús, que había iniciado una Orden dedicada al ejercicio de la oración, la defiende contra los que veían en ello un peligro social y eclesial. El peligro, viene a decir, son ellos y los que no oran. Los textos abundan y son de un vigor y valentía excepcionales, admirables al estar escritos por una mujer en el siglo XVI. He aquí una breve selección de los muchos que abundan en sus obras: «No entiendo esto *que temen los que temen comenzar oración mental, ni sé de qué han miedo*»; «Así que, hermanas, *dejaos de estos miedos*; nunca hagáis caso en cosas semejantes de la opinión del vulgo. *Mirad que no son tiempos de creer a todos, sino a los que viereis van conforme a la vida de Cristo* [...]»; «No os espante nadie con estos temores», había escrito en la primera redacción del *Camino*.

En consecuencia, la respuesta de la maestra de oración es clara y contundente:

> *Digo que importa mucho, y el todo, una grande y muy determinada determinación de no parar hasta llegar a ella, venga lo que viniere*, suceda lo que sucediere, trabájese lo que se trabajare, murmure quien murmurare, siquiera llegue allá, siquiera se muera en el camino o no tenga corazón para los trabajos que hay en él, siquiera se hunda el mundo.

Y la segunda es la defensa de la misión de la mujer en la Iglesia, excluida de la enseñanza oficial por la tradición, la jerarquía eclesiástica y los teólogos, que reducían la actividad de las

monjas de clausura a un ministerio puramente contemplativo. Ella, con su reforma del Carmelo, dio a esa vida enclaustrada y contemplativa todo el dinamismo de un alma enamorada de Cristo su dimensión apostólica. Esa apertura de la vida contemplativa al apostolado y misión, a la «salvación de las almas», es una de las grandes intuiciones de aquella genial mujer. Es uno de los temas muy bien tratados en la moderna bibliografía sobre santa Teresa, pero que no puedo exponer en un espacio limitado como este.

9. 3. 2. Mujer liberada y libre

Por su psicología tentacular, su enorme empatía y capacidad de atracción, por su afectividad desbordante, en su juventud y primera madurez se sintió encadenada a las amistades en el convento de la Encarnación. En los locutorios consumía horas muertas del día. Se liberó de esa dependencia psicológica y de las inquietudes morales en su conversión «definitiva» hacia el año 1556, a sus 41 años:

> *Aquí* –escribe– *me dio el Señor libertad* y fuerza para ponerlo por obra» [dejar las amistades que la distraían] [...]. Sea Dios bendito por siempre, que *en un punto me dio la libertad* que yo, con todas cuantas diligencias había hecho muchos años había, no pude alcanzar conmigo, haciendo hartas veces tan gran fuerza, que me costaba harto de mi salud.

Todo esto lo expuse al hablar de su «conversión definitiva». Aquí expongo las consecuencias de aquella «liberación». Por ejemplo, se sintió libre de necesidades innecesarias viviendo en la pobreza y austeridad de vida que contrastaban con las exigencias de los grandes señores; libre de la atadura de la honra social, de los protocolos y ceremonias, criticó con dureza y miró con desdén la esclavitud de las grandes señoras, orgullosas de sus títulos nobiliarios, sus castillos y casonas palaciegas, sus joyas, dineros y mayorazgos, aunque también se aprovechó de sus fortunas e influencias sociales:

> Ello es una sujeción –escribe–, que *una de las mentiras que dice el mundo es llamar señores a las personas semejantes*, que no me parece son sino *esclavos de mil cosas. Son esclavos estos* [los ricos] *y vosotras, señoras.*

A pesar de la falta de libertad social y eclesial de las mujeres en su tiempo, no obstante la vigilancia inquisitorial del pensamiento, admira que la Santa se expresara con tanta libertad en sus escritos. Cuanto más leo sus obras, más me afirmo en mi convicción primera de que santa Teresa escribió con total libertad, que expuso sus ideas sin temor a ninguna institución represiva, solo condicionada por su conciencia moral y apoyada en su bonhomía natural, acrecida por su simplicidad evangélica. Más todavía, he llegado a pensar que fue mucho más libre que sus mismos censores, los teólogos y letrados de oficio, de cuyas cabezas pendía la crítica, la censura y hasta la envidia de sus colegas de cátedra o de oficio-beneficio eclesiástico.

9. 3. 3. Analista del yo profundo

Aunque no seamos especialistas en psicoanálisis, cualquier lector de las obras de santa Teresa queda impresionado al leer su *Autobiografía* y muchas páginas de *Moradas*. Admirará la capacidad analítica de la autora cuando describe la interioridad del ser humano, el diseño de la

geografía mística del alma. En este contexto recuerdo una página de un maestro de literatura, Azorín, pero que ahonda en el análisis de la interioridad:

> La *Vida* de Teresa, escrita por ella misma, *es el libro más hondo, más denso, más penetrante que existe en ninguna literatura europea.* A su lado, los más agudos analistas del yo –un Stendhal, un Benjamin Constant– son niños inexpertos [...]. Todo en estas páginas, sin formas del mundo exterior, sin color, sin exterioridades, todo puro, denso, escueto, es de un dramatismo, de un interés, de una ansiedad trágicos.

La permanencia en la memoria durante años de las experiencias místicas para después describirlas con todo detalle no se basa en la anatomía de la psique humana, sino en un don complementario del Espíritu divino que las «imprime» en el fondo inhóspito y desconocido del alma. El fenómeno no es nuevo en la historia de la mística ni Teresa es la primera que lo experimentó y describió, sino que se encuentra también en algunas místicas medievales, a quienes el Dios revelante urge que lo que conservan en el corazón, lo pongan por escrito. Santa Teresa, a pesar del lamento de su poca memoria, recuerda experiencias místicas tenidas en la infancia, en la juventud y en la edad madura porque –según ella– esas comunicaciones divinas quedaron *imprimidas* en su alma, y por eso las describe en sus obras.

9. 3. 4. Virtudes humanas y cristianas

La configuración moral y espiritual de la madre Teresa ha ido apareciendo en las páginas anteriores. Pero, para mayor abundancia, podemos completar el cuatro de sus virtudes divinas y humanas. Lo que mejor entiende el pueblo es lo «humano» de la Santa, que en ella tiene también un valor «divino», porque el alma constituye una unidad indivisible. Ya me he referido a su buen «natural», a sus «gracias de naturaleza». Muchas de estas virtudes son las que engrosaron la leyenda teresiana con anécdotas que son creíbles, en coherencia con su modo de ser y de obrar, pero que no siempre tienen un apoyo documental suficiente. Prescindo aquí de otros análisis sobre sus facultades mentales, memoria, entendimiento, voluntad, fantasía, etc.

9. 3. 4. 1. Vivir en la verdad

Fundamental para construir su imagen «humana» y cristiana es su modo de «vivir en la verdad», que ella propuso como uno de los axiomas fundamentales de su sistema doctrinal, y lo considero como una de las cumbres del teresianismo doctrinal. Teresa afirma categóricamente que tenía, por condición «natural», «aborrecer el mentir», aunque, revisando su vida de relación con Dios, piensa que ha sido «un abismo de mentiras», expresión que puede engañar al lector.

Nunca nadie podrá acusar a Teresa de Jesús de que faltó a la verdad, de ser mentirosa, de que quiso engañar al narrar sus experiencias místicas. Cuando escribe, lo hace con la conciencia de que cuenta la verdad, y esa transparencia la percibe el lector. Su deseo de ser diagnosticada por los letrados desde la verdad de la Sagrada Escritura es un intento supremo de buscar la verdad objetiva de sus experiencias místicas. Es consciente de que puede errar, pero no quiere en manera alguna mentir, faltar a la verdad. Recordemos algunas expresiones que confirman esta hermosa condición de Teresa como mística y escritora.

Cuando comienza a escribir la *Vida*, pide a Dios luz para que «*con toda claridad y verdad yo haga esta relación* que mis confesores me mandan». Poco después, retorna al propósito inicial: «*Va todo lo que escribo dicho con toda verdad*». Muy avanzado ya el proyecto, escribe: «*Voy tratando con claridad y verdad lo que se me acuerda*». Y al despedirse del lector, idéntica confesión: «Heme atrevido a concertar esta mi desbaratada vida [...] *poniendo lo que ha pasado por mí con toda la llaneza y verdad que yo he podido*». Finalmente, se abandona en manos de la Iglesia, madre y maestra: «*Ya no me queda más para hacer lo que es en mí*», escribe.

Ese mismo sentimiento confiesa en otras dos obras. En 1577, cuando redacta *Moradas*, escribe: «Y *ahora y entonces puedo errar en todo, mas no mentir, que por la misericordia de Dios antes pasaría mil muertes; digo lo que entiendo*»; y, al comienzo de las *Fundaciones*, piensa escribir «lo que ha sucedido» en el proceso fundacional, y lo narrará no como una cronista «áulica», a sueldo de los reyes y grandes de España. A veces el proyecto falla no porque no cuente lo que sucedió, sino porque interpreta los sucesos humanos como una lucha dialéctica de dos fuerzas antagónicas, el Bien y el Mal, Dios-Providencia y el demonio, que son elementos ahistóricos:

> Puédese tener por cierto –escribe– que *se dirá con toda verdad sin ningún encarecimiento*, a cuanto yo entendiere, sino *conforme a lo que ha pasado*. Porque en cosa muy poco importante *yo no trataría mentira por ninguna* [cosa] *de la tierra*.

Esa misma transparencia y verdad reconoció el censor de su *Vida*, el padre Domingo Báñez, comisionado por la Inquisición, en julio de 1575:

> *Esta mujer*, a lo que muestra su relación, *aunque ella se engañase en algo, a lo menos no es engañadora;* porque habla tan llanamente, bueno y malo, y con tanta gana de acertar, que *no deja dudar de su buena intención*.

Y concluye su censura entre el pasmo por lo que ha leído y el cariño que siente por su autora, no obstante su recelo antifeminista: «De una cosa estoy bien cierto cuanto humanamente puede ser: *que ella no es engañadora* y así merece su claridad que todos la favorezcan en sus buenos propósitos y buenas obras».

9. 3. 4. 2. El Humanismo teresiano

Lo dicho hasta ahora perfila el carácter «humanista» de Teresa de Jesús, por ejemplo, su transparencia y sinceridad, el amor a la verdad, su bonhomía natural, su comprensión de los pecados y deficiencias de las gentes, su espíritu liberal y amante de la libertad, su capacidad psicoanalítica para indagar en el yo profundo del hombre, etc. Pero advierto que el «Humanismo» teresiano no es la suma de virtudes «humanas» o «naturales», sino, sobre todo, las «cristianizadas» por el Humanismo del Evangelio. Los fundamentos de ese Humanismo, a mi entender, son tres, que después se despliegan en el ejercicio de actos particulares.

El primero, y fundamental, es el descubrimiento de Cristo hombre, su Humanidad. Ella, aun después de tener altísimas ilustraciones divinas de Dios, del Espíritu Santo, de la Trinidad, retornaba a Cristo, amigo, hermano, maestro interior, pero siempre en carne mortal ya glorificada. El segundo es la percepción de la dignidad del hombre, *creatura* de Dios, con capacidad y posibilidad de transformarse en Él. Teresa descubrió en la experiencia mística la grandeza de

Dios y la simbolizó en «un muy claro diamante muy mayor que todo el mundo»; pero también la dignidad del alma humana, todo el ser del hombre como «un castillo todo de un diamante o muy claro cristal». Y el tercero, la vida teologal, fundamento de todas las demás virtudes: el ejercicio de la fe, la esperanza y la caridad. Con su ejercicio se dignifican, desde el Evangelio, las virtudes «humanas» vividas por Teresa. La figura de Teresa así descrita tiene mucho que decir al hombre occidental contemporáneo.

Puestos estos fundamentos, se entiende mejor el «estilo» o manera de vivir las virtudes «humanas» de Teresa de Jesús. Por recordar algunas, podemos pensar en la afabilidad, el señorío y la suavidad en el trato con los demás; el agradecimiento, cualidad que reconoce tener sin mérito alguno: «*Bien veo que no es perfección en mí esto que tengo de ser agradecida; debe ser natural*, que con una sardina que me den, me sobornarán»; la fidelidad en la amistad y el cumplimiento de la palabra dada; la sensibilidad para compartir el dolor ajeno, la constancia en cumplir los proyectos y compromisos asumidos, por ejemplo, las fundaciones, etc. «No tratar mal de nadie, por poco que fuese, sino lo ordinario era excusar toda murmuración [...]. Vínose a entender que adonde yo estaba tenían seguras las espaldas». Como gobernante, se comportaba con prudencia, exigía el cumplimiento de las leyes con «rigor y suavidad», corregía con mucha humildad, etc. Tenía vocación de líder indiscutible e indiscutido, era una estratega de la acción rápida y eficaz, que conseguía su propósito si no se lo estorbaba la terquedad y miopía mental de las personas. No es un cuadro completo, pero sí una idea lejana de cómo era ella.

9. 3. 4. 3. Contemplativa y activa

Es increíble la actividad que desarrolló Teresa de Jesús los últimos veinte años de su vida, desde que comenzó la aventura de las fundaciones, dedicando ratos vacíos o tiempos muertos de la noche a escribir sus obras (1562-1582). Es asombrosa su capacidad de acción, impensable en una persona contemplativa y mística. Los que piensen que el misticismo enerva el ánimo, que es un estado de quietud interior y holganza exterior, que consiste en contemplar a Dios olvidando a las criaturas, que estudien el caso singular de Teresa de Jesús y cambiarán de idea. Su activismo asombra, su energía vital es increíble e inexplicable. Y todo esto lo realizó con un cuerpo maltrecho por las enfermedades, la decrepitud de la vejez, el cansancio y las dificultades de los caminos. Considerando todo en su conjunto, es un tipo humano no sé si único, pero sí excepcional. Cuanto más la conoces, más te asombra. Para comprobar mínimamente este apartado, hay que leer lo dicho en los epígrafes anteriores sobre Teresa fundadora y escritora.

10. MUERTE Y SUPERVIVENCIA

Todo lo dicho hasta ahora de Teresa de Jesús habla de vida, de acción creadora. Ha llegado el momento de hablar de su muerte, del ocaso de la estrella, cuya hermosa luz todavía perdura. En la fundación de Burgos, con la carrera de obstáculos hasta llegar al destino, con el cuerpo roto por las enfermedades, con el cansancio de la espera y la desesperanza hasta conseguir la licencia del señor arzobispo, con el desbordamiento del Arlanzón y la angustia de muerte en la casa inundada, todo preludiaba la próxima muerte. El médico don Antonio de Aguiar, que la atendió en

Burgos durante los largos meses de la fundación, ha dejado un informe médico de la enferma de un valor humano e histórico excepcional. El diagnóstico no podía ser peor, y la supervivencia, un milagro:

> Conoció a la dicha Santa, que decía ser de sesenta y siete años por la cuenta, *tan desencuadernada y desencajados los huesos, que fuera lástima que se le debía tener* [...] *que no sacase tantas heridas como se le parecían en corazón y cabeza, y en todas las junturas, y en el estómago, y en todos los miembros de su cuerpo, que tenía convulsiones, desmayos, destilaciones, vómitos y otra inmensidad de males.*

10. 1. VIAJE A LA MUERTE POR ETAPAS

Cuando la madre Teresa salió de Burgos hacia el 26 de julio de 1582, inició un camino sin retorno hacia la muerte. Apenas dos meses más y estaría ya tocando las puertas de la eternidad. Ella seguía soñando todavía con la fundación de Madrid, que no logró ver realizada; soñaba también con volver a su querido convento de San José de Ávila, donde era priora, y esa sería la primera escala, para después seguir viviendo y resolviendo los pequeños dramas familiares de las fundaciones que necesitaban y reclamaban su presencia: Salamanca, Alba de Tormes, Toledo, como más urgentes.

Y ella seguía escribiendo, preocupada de los más mínimos detalles de las casas, de las personas, de la vida interna de las comunidades de frailes y de monjas. La relación de la fundación de Burgos, lo mismo que estas cartas finales siguen dando noticias de su estado precario de salud, pero también del vigor y fortaleza de su mente, de la clarividencia de su espíritu. Lo que sí dejan transparentar los últimos escritos –*Cartas* y el final de *Fundaciones*– es que el cuerpo se desmoronaba por momentos. Son los lamentos frecuentes de una enferma corroborados por los testigos que la acompañaban en el camino desde Burgos a Alba como los que encontró en los conventos de Valladolid, Medina y Alba de Tormes.

Vamos a fijarnos en los últimos detalles de su drama interior antes de ir a sosegar para siempre en Alba de Tormes. Llegó a Palencia dos días después de abandonar Burgos, el 28 de julio. Encontró bien la comunidad, pero aquí vivió la primera estación del *Via Crucis*. Se enteró por el dominico Juan de las Cuevas de algunas actuaciones autoritarias del padre Gracián que empañaban su fama y la hicieron sufrir. Siguió su camino y el 25 de agosto llegó a Valladolid, donde le esperaba una noche oscura. Primero, la tortura moral que le causó el debate sobre el testamento de su hermano Lorenzo y su herencia en favor de su hijo Francisco y Teresita, monja de San José. La suegra de Francisco, doña Beatriz de Castilla y Mendoza, quería anular el testamento para desposeer a Teresita de su parte de la herencia y así favorecer a su hermano. Al no aceptar la Santa el juego, «uno de los abogados –escribe Ana– fue tan descortés, que vino al monasterio y la trató mal de palabras, como que no parecía ella buena [...]».

Y lo peor fue que la priora, su querida María Bautista (Ocampo), sobrina segunda de Teresa, hija de su primo Diego, «estaba bien ganada de esta gente». Y, al final, las despidió de muy malas maneras, como escribe Ana. «Y al salir de ella [de la casa], me arrempujó a la puerta y me dijo: "Váyanse y no vengan más acá", cosa que la Santa sintió mucho por ser de sus hijas, parecerle que le debía tener más respeto que los seglares y que le tenía más a los seglares que a ella». Si aceptamos el hecho como histórico, sería la «noche triste» de la madre Teresa, el día 15 de septiembre. La Santa cuenta el incidente con la suegra, pero no lo del desaire de la priora. ¡Natural! «Aquí he

pasado harto con la suegra de don Francisco», escribe al padre Gracián; «Harto podrida me ha tenido y tiene», escribe también, con una crudeza y realismo extraños en ella. ¡Cuán profundamente tuvo que impactarla la agresión moral de la encopetada señora!

Algunos autores modernos han negado valor histórico a esa información tardía de la beata Ana y, en consecuencia, se trataría –según esa versión– de configurar un modelo de santa acomodado a la mentalidad del Barroco que presenta a los héroes canonizados sufriendo, al final de la vida, la persecución de los buenos para exaltar su paciencia y otras virtudes.

Siguió subiendo al Calvario en el compás de espera de Medina del Campo. Conocemos la salida y la llegada por la última carta conservada de la madre Teresa, entre el 15 y el 17 de septiembre de 1582, a la joven priora de Soria, Catalina de Cristo, dándole instrucciones sobre los últimos arreglos del convento recién fundado. Consta que escribió algunas más, pero no se han conservado. En la última carta citada, dice escuetamente: «*Estamos de camino y con tantos negocios que no sé de mí* [...]. *Ya estamos en Medina y tan ocupada que no puedo decir más de que venimos bien*». El drama interior también lo cuenta Ana de San Bartolomé:

> La noche que llegamos a Medina, tuvo alguna cosa que advertir a la priora [Alberta Bautista] que no iba bien; tomó la priora con disgusto. Y la Santa, de ver que se le descomponían así sus hijas [por] el demonio, habiéndole sido tan obedientes, le dio muy gran pena, y se retiró a un aposento y la priora a otro. *Y la Santa estaba de esta novedad tan afligida, que no comió ni durmió sueño en toda la noche.* Y a la mañana nos partimos sin llevar ninguna cosa para el camino, y la Santa iba ya mala del mal de la muerte.

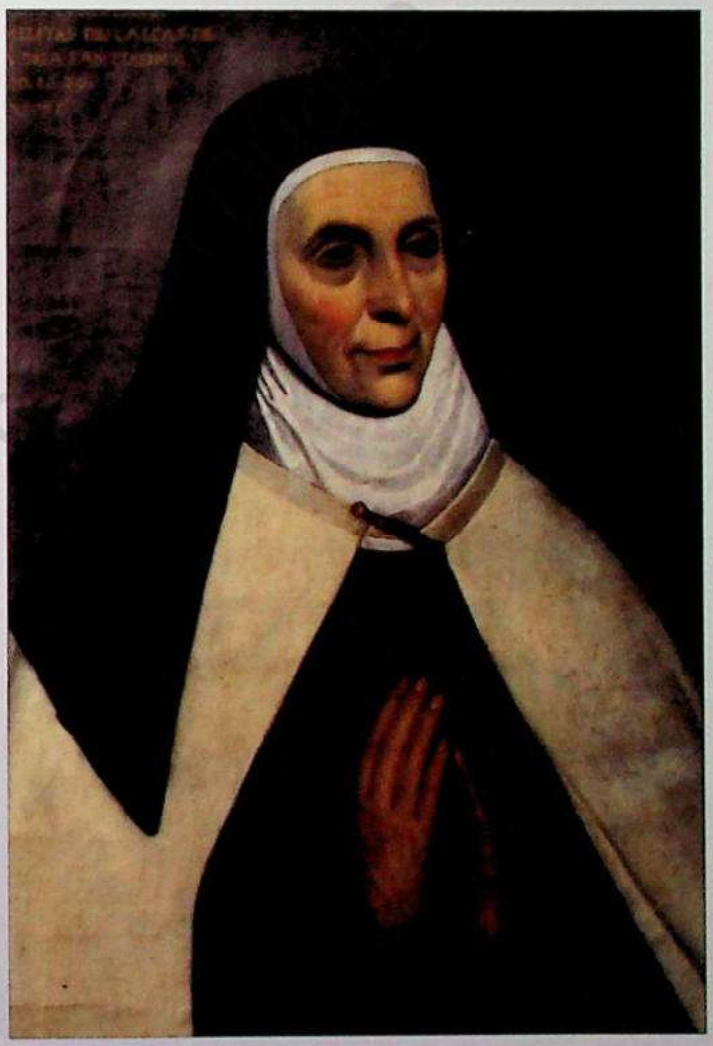

Foto 47.– Ana de San Bartolomé, fiel escudera de la Santa, estuvo con ella en el momento de su muerte.

De nuevo los críticos aludidos ven demasiado cruel el hecho e interpretan el comentario de Ana como otro intento de exaltar a la protagonista santa, paciente y virtuosa, a costa de los supuestos verdugos. ¡Cosas del Barroco!, dicen. Y, finalmente, las angustias del camino hacia Alba de Tormes, impuesto por el vicario, padre Antonio de Jesús Heredia, contrariando su deseo de volver a Ávila cuanto antes, como repetidamente recuerda la Santa en varias cartas. La causa última del cambio de ruta pudo ser doble: asistir al

parto de la hija de la duquesa de Alba (de hecho le mandó la carroza para el camino), no solo por el deseo de ver a la Madre, y de la que habla la beata Ana; y arreglar algunos asuntos pendientes en la comunidad (elección de priora, entre otros). El precepto de la obediencia contrarió mucho a la Madre, que quería ir antes a Ávila, dejar allí a su sobrina Teresita y continuar viaje a Alba y Salamanca. Otra vez su fiel enfermera lo recuerda:

> Y así se vino luego [desde Burgos] para Palencia, y desde allí a Medina, *con intento de venirse derecha a Ávila*. Halló allí al padre vicario provincial, fray Antonio de Jesús, que la estaba esperando para mandarla que fuese a Alba, y con haberla Dios hecho tanta merced en esta virtud de la obediencia, *fue tanto lo que ella sintió, por parecerle que a petición de la duquesa la hacían ir allá*, que nunca la vi sentir tanto cosa que los prelados la mandasen como esta.

10. 2. LA PASIÓN Y EL CALVARIO DE UNA SANTA

La comitiva salió de Medina por la mañana el día 19 de septiembre y llegó a Alba de Tormes al día siguiente. El breve camino entre Medina y Alba, de quince leguas, jornada y media, fue una verdadera tortura para la enferma, no obstante ir en la cómoda carroza de la duquesa y acompañada por la querida e inseparable enfermera, Ana de San Bartolomé, y dos carmelitas descalzos, el padre Antonio de Heredia y fray Tomás de la Asunción. Faltaban las provisiones para dar de comer a la enferma y no hubo manera de encontrar nada que comprar. La pobre Ana lloraba de pena porque le notaba «el rostro medio muerto». «La aflicción que yo tuve en esta ocasión –escribe– no la podré encarecer, que *me parecía se me partía el corazón, y no hacía sino llorar de verme en tal aprieto, que la veía morir y no hallase cosa para acudirla*».

Sobre la angustia del camino hacia Alba la cronista nos informa de detalles que no hubiéramos conocido en otras fuentes. «Cuando llegamos a un lugarito, cerca de Peñaranda, *iba la santa Madre con tantos dolores y flaqueza, que la dio allí un desmayo,* que a todos nos hizo harta lástima verla». Más adelante, encontraron «unas berzas cocidas con harta cebolla, de las cuales comió, aunque era muy contrario para su mal». Y así llegaron a Alba. La misma Ana confirma y completa el cuadro: «Llegamos a Alba con un quebrantamiento de cuerpo, que luego la desahuciaron los médicos». La enfermera lo sentía más que la misma enferma por estar en Alba y temer que podía quedarse huérfana de madre. La Fundadora dijo a las monjas recién llegada «que se sentía tan quebrantada que, a su parecer, no tenía hueso sano». Así se mantuvo activa hasta el día de San Miguel, sábado día 29, cuando se manifestó un síntoma alarmante: «Le dio un flujo de sangre –escribe Ana– de lo cual se entiende que murió».

Los días 20-29 de septiembre se mantuvo todavía activa: recorriendo las dependencias del convento; recibiendo visitas en el locutorio, entre otras la de su hermana Juana y de doña Teresa de Layz, la fundadora del convento, resolviendo con el padre Agustín de los Reyes, rector del convento de Salamanca, durante tres horas, la compra de la nueva casa de las monjas, defendiendo con todo el vigor su propia opinión contra él y las monjas; preocupándose también del estado espiritual y económico del convento de San José de Ávila y, a juzgar por algunos testigos, soñando con retornar a Ávila.

A lo que no pudo asistir ya fue a la elección de la nueva priora, quizá el principal asunto por el que había venido a Alba. Leyendo las fuentes, la nueva priora, Inés de Jesús, queda bastante silenciada, poco activa en estos momentos últimos de la vida de la madre Teresa, por ejemplo, en la

administración del viático. Ella misma dijo que asistió al acto, pero que no recuerda las palabras de la moribunda en este momento, como otras monjas, «por estar entonces ocupada con su oficio y el trabajo que tenían de por medio». No consta que estuviese presente a la extremaunción, aunque sí en el momento mismo de su muerte, a la que asistió toda la comunidad.

10. 3. EN ALBA SE HA PUESTO EL SOL

Por fin, llegó la hora del descanso para la pobre y quebrantada enferma. La causa de la muerte parece hoy bastante clarificada. Algunos juzgaron que la hemorragia de la que murió había sido provocada por tantos disgustos acumulados en los últimos meses y el traqueteo del camino en la carroza de la duquesa, y culpaban a quien había dado la orden de ir a Alba estando la Madre tan maltrecha por sus muchas enfermedades. Pero Teresa estaba hacía tiempo herida de muerte. Los testigos no siempre son explícitos cuando hablan de la causa última de la muerte, primero por ignorancia y también por un cierto pudor. Algunas monjas de Alba comunicaron al padre Gracián que había sido «de unas calenturas de quebrantamiento». Otras invocaron un ímpetu de amor: muerte mística, coherente con la doctrina, por ejemplo, de san Juan de la Cruz. Pero el diagnóstico clínico más seguro es que, además del quebrantamiento general del cuerpo, murió de una abundante hemorragia debido a un carcinoma uterino.



Foto 48.– Sepulcro en Alba de Tormes, donde reposan los restos de santa Teresa.

Resulta extraño que, con ese cuadro clínico, el cirujano intentase curarla con sangrías y ventosas. El último día de vida, el 4 de octubre, quedó sin habla y lo pasó en oración. Murió abrazada a un Crucifijo, estando ella en brazos de su querida enfermera, Ana de San Bartolomé, entre las nueve y diez de la noche del día 4 de octubre, jueves, día de San Francisco. Al día siguiente, en el calendario de la Iglesia, el «gregoriano» (del papa Gregorio XIII) en lugar del «juliano» que regía hasta entonces, y por pura carambola del destino, sería el 15 de octubre, cuando se celebra su fiesta en Ávila y en la liturgia de la Iglesia.

Las últimas palabras de la moribunda han sido conservadas y transmitidas por los testigos de vista, la enfermera, Ana de San Bartolomé, las monjas del convento y los que oyeron después contar los hechos, entre ellos el padre Gracián. Hay bastantes variantes, pero todas coinciden –creo– en lo esencial. Leídas detenidamente, se pueden resumir en los siguientes temas y consideraciones:

1.º– Cuando se despidió de Burgos, después de una atormentada fundación, *tuvo conciencia de que se acercaba su fin*. Se lo confesó al doctor Manso antes de despedirse de él en Burgos camino de Palencia: «*La dicha madre le dijo que se iba a morir; y esto fue queriendo irse a Ávila*». Lo intuyó después de tantos achaques como tuvo que sufrir en el camino de ida, en su larga y trabajosa permanencia, y en el camino del deseado retorno a Ávila, frustrado por la obediencia y cambiado por el de Alba.

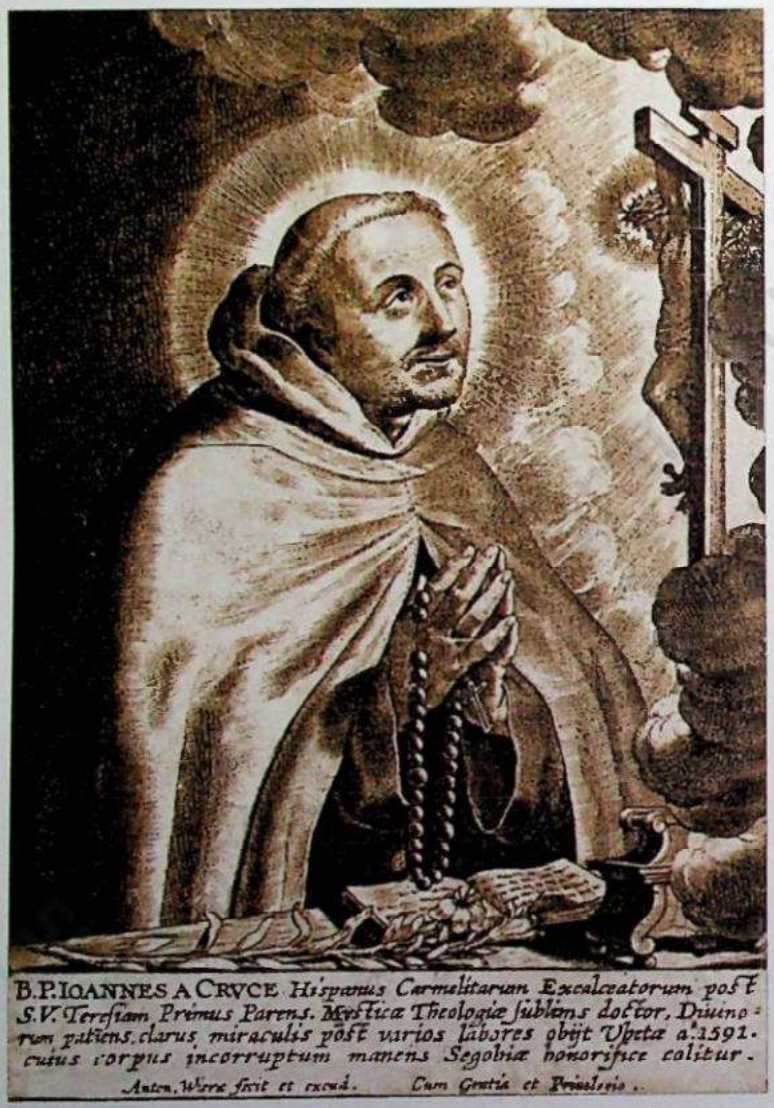

Foto 49.– Desde que intuyó que su muerte estaba cerca, Teresa dejó de preocuparse de los asuntos terrenales, haciendo suyos los siguientes versos de san Juan de la Cruz: «Quedeme y olvideme. / El rostro recliné sobre el Amado. / Cesó todo y dejeme, / dejando mi cuidado / entre las azucenas olvidado».

2.º– El sentimiento de la «misericordia» de Dios sobre su vida, no obstante sus pecados. Ana de San Bartolomé recuerda la última voluntad de la moribunda, que es una oración de alabanza, de acción de gracias y de súplica, y, al mismo tiempo, una hermosa confesión de fe:

> Señor mío, *ya es tiempo de caminar*. Sea muy enhorabuena y cúmplase vuestra voluntad. Daba muchas gracias a Dios –recuerda Ana– *por verse hija de la Iglesia y que moría en ella*, diciendo que *por los méritos de Cristo esperaba ser salva, y pedíanos a todas que lo suplicásemos a Dios que la perdonase sus pecados y que no mirase a ellos, sino a su misericordia*.

Y repetía el salmo en latín del breviario: «*Cor contritum et humiliatum, Deus, non despicies*». En ese momento de autenticidad, no aparecen en la pantalla de su vida la memoria de sus «méritos» personales y el «premio» a ellos debido, sino solo la salvación de Dios por «por los méritos de Cristo», por su misericordia. En esta confesión de fe condensa y confirma lo que había expuesto en sus obras. ¿No la acerca este sentimiento a lo que proclamaban los

reformadores del siglo XVI fuera de la Iglesia católica? La experiencia mística va mucho más allá que las frías formulaciones dogmáticas.

3.º– El deseo de ver a Dios, de un encuentro en plenitud. Había sido el suspiro de su vida desde la infancia, cuando en su casa de Ávila soñaba con su hermano en el cielo «para siempre». Para ella, en ese instante, el cielo no era la gloria bendita, el soñado descanso en un tiempo infinito, el gozo del Dios Trino, sino la unión plena con el Esposo Cristo, más allá de todas sus experiencias místicas: era el momento de las grandes realidades. «¡Tiempo es ya que nos veamos, Amado mío y Señor mío! Ya es tiempo de caminar». ¿Caminar hacia dónde? Hacia la eternidad, pero también hacia el tiempo, hacia la historia de los hombres quedándose en su memoria, en sus realizaciones. Teresa no se fue, se ha quedado, como Cristo, en la Historia. Además, sintió en aquel momento el gozo de ser juzgada por quien tanto había amado.

4.º– Sentimiento de pertenencia a la Iglesia católica. Repetidamente y con fórmulas diferentes lo han confesado los testigos, especialmente en los procesos de beatificación y canonización: «*¡En fin, Señor; soy Hija de la Iglesia!*». Ella, que se sintió siempre miembro de la Iglesia, que tanto la sirvió, y que, en ocasiones, sufrió por la Iglesia, cumplía su periplo final amparada por los auxilios espirituales de la misma Iglesia: la presencia del sacerdote que le administró los últimos sacramentos y de su comunidad religiosa.

5.º– Consejos a sus monjas. Así concluyó la vida la madre Teresa: hasta el final siendo maestra del nuevo Carmelo. Quizá extrañará a muchos intérpretes modernos que, en esos momentos de dolor y de gloria, no haya expuesto a las monjas una lección de alta mística; les habría gustado oír lo tantas veces escrito sobre la «suavidad» en el «rigor» de la Madre. Pero, curiosamente, volvió a lo prosaico de lo legal, a la estructura, olvidando lo carismático de su institución. Aconsejó a la comunidad de monjas allí presentes el cumplimiento fiel de la *Regla* y las *Constituciones*. «Hijas mías y señoras mías. Por amor de Dios las pido tengan gran cuenta con la guarda de la *Regla* y *Constituciones, que si las guardan con la puntualidad que deben*, no es menester otro milagro para canonizarlas». Pienso que no era una sacralización de la estructura, sino de la fidelidad a la palabra dada en la profesión religiosa.

6.º– El olvido de todo. Pertenece más bien a la interpretación de los biógrafos más intuitivos. Una mujer tan activa, tan creativa, tan vigilante de su obra fundacional hasta última hora, dejó de preocuparse de lo humano y terrenal desde que comentó con la enfermera Ana su intuición de que se moría: «Dos días antes que muriese, me dijo estando a solas: *Hija, ya es llegada la hora de mi muerte*». Se olvidó de los amigos cercanos y lejanos, de la huida y alejamiento de Gracián, de los enredos de los deudos, de su amado conventito de San José en Ávila, de los problemas de cada una de las monjas, de sus fundaciones. Solo quedaron en su horizonte vital los versos de su «Senequita», Juan de la Cruz. «Quedeme y olvideme. / El rostro recliné sobre el Amado. / Cesó todo y dejeme, / dejando mi cuidado / entre las azucenas olvidado».

En la celda de la moribunda quedaba, a la vista de la comunidad de monjas, su rostro hermoseado por una luz de eternidad; y su fiel y amorosa enfermera llorando su amargura y dejando plasmada como en un espejo sus sentimientos interiores, entre el dolor, la conformidad y la paz. Nadie mejor que ella pudo penetrar, vivir y describir aquellos supremos momentos. Desde hacía cinco años había sido como la sombra benéfica de la madre Teresa:

> *A mí me parecía que nunca había tenido pena semejante* [al quedar de priora en la nueva fundación de Pontoise] *si no fue a la muerte de nuestra santa Madre*, que entonces sentía la

muerte, que quedaba en este mundo y vivir sin tal maestra y madre y ejemplo de todas las virtudes que yo veía en ella.

Y cuando murió la Santa, esto sentía como si le cortaran la vida, por el desamparo que le quedaba sin aquella compañía, y pareciame que *más sentía yo su muerte que si yo muriera*.

Y, a la hora de morir

me mostró tanta gracia y amor –escribe también Ana– que me tomó con sus manos y puso en mis brazos su cabeza; y allí la tuve abrazada hasta que expiró, *estando yo más muerta que la misma Santa*, que ella estaba tan encendida en el amor de su Esposo, que parecía no veía la hora de salir del cuerpo para gozarle.

10. 4. EL ENTIERRO Y LA GLORIFICACIÓN

Sobre la muerte y los sucesos posteriores existe una información exhaustiva en los procesos y en otras colecciones de fuentes históricas. La misa funeral fue una apoteosis de la difunta. Asistió no solo el pueblo, sino las autoridades, las órdenes religiosas, la nobleza, teniendo el cuerpo expuesto en la iglesia del convento. A mediodía, se procedió a colocar el cuerpo en la sepultura excavada «en el arco del coro bajo, pegado a la capilla mayor», que se comunicaba con la iglesia, para que el pueblo pudiese acercarse a ella en la esperanza de que hiciese milagros. El que decidió en última instancia el dónde y el cómo darle sepultura fue el padre Antonio de Jesús, vicario provincial, autoridad suprema en aquel momento por ausencia del provincial, padre Jerónimo Gracián. Como la fundadora, Teresa Layz, la comunidad y el pueblo tenían interés en que el cuerpo no estuviese «en depósito», como querían algunos, sino bien «enterrado», colocaron el ataúd que contenía el cuerpo en el hueco excavado y lo macizaron con piedras, ladrillos, calderos de agua y cal. Cuando, meses después, abrieron la sepultura, el peso de los cascotes había roto el ataúd y machacado el cuerpo, especialmente el rostro.

Inmediatamente después de la muerte, llegó su inicial glorificación. Todos se admiraban del buen semblante que le quedó a la difunta, como si estuviese dormida:

Quedó su rostro hermosísimo –escribe el padre Ribera–, *como murió, y sin arruga ninguna, aunque solía tener hartas*; todo el cuerpo muy blanco, y también sin arrugar, que parecía alabastro: la carne tan blanda y tan tratable, como la suelen tener los niños de dos o tres años.

Recogía, sin duda, los dichos de los testigos presenciales. Durante años el cuerpo se mantuvo flexible y la sangre inalterada, etc:

Quedó, en acabando de expirar –escribe el padre Gracián–, su rostro hermoso a maravilla y blanco como de alabastro, y las manos y pies con la misma blancura, que parecía que se transparentaban, y tan tratables y agradables al tacto de los vivos como si estuviera viva, que suele ser bien extraordinario en los cuerpos muertos.

Del buen olor que desprendía el cuerpo hablan unánimemente los testigos y lo percibieron los asistentes no solo en el momento de su muerte, sino años después; de los sentimientos de presencia viva en los asistentes y en los que estaban lejos también hablan los testigos. Y lo más admirable de todo: los milagros que comenzaron a experimentarse y difundirse. La primera beneficiada fue su fiel enfermera, que le pidió la libertad «de no estar asida a nadie». Como era de natural



Foto 50.– Santa Teresa, sintiéndose enferma, quiso regresar a Ávila, pero el mandato del padre Antonio de Jesús para que fuese a Alba se lo impidió.

«amorosa», se apegó demasiado a la madre Teresa y a las monjas. Ella, en vida, le había dicho «que no era buena *(sic)* para mi alma este asimiento con las amigas, que le quitase para bien de mi alma», pero no lo había conseguido. «Ella me lo alcanzó –escribe–, porque *desde entonces he sido libre y desasida*».

Toda una apoteosis orquestada años después de la muerte, cuando se sospechaba que aquella difunta pronto sería glorificada oficialmente por la Iglesia y lo confesaron en los procesos canónicos iniciados en muchos lugares de España a partir de 1591 y de los que existen buenas ediciones. Los sucesos de aquellos días y posteriores los recopiló minuciosamente el padre Francisco de Ribera, quien procuró informarse bien de los testigos de vista y él mismo indagó sobre el terreno para ser lo más fiel a lo sucedido.

Nueve meses después del sepelio –dice el padre Ribera–, el 4 de julio de 1583, el padre Gracián abrió el sepulcro por la insistencia de las monjas de Alba. Encontraron el cuerpo «lleno de la tierra que había entrado por el ataúd, y también lleno de moho, pero *sano y entero como si entonces le acabaran de enterrar*». Le cambiaron el hábito podrido por la humedad y «la pusieron otros vestidos nuevos y la envolvieron en una sábana y la pusieron en una arca, en el mismo lugar donde antes estaba, que ven ahora todos los que entran en la iglesia, porque está *abierta y descubierta*». Existe un relato del mismo protagonista del hecho, el padre Gracián, que dice:

> *Estaba todo el cuerpo entero sin falta de cosa alguna, y tan grueso como si acabara de expirar, sin haberse enjugado nada, tanto que aun los pechos estaban tan llenos como cuando estaba viva, y la sangre como si fuera fresca*, habiendo ya más de dos años [¡!] que estaba sepultada.

En realidad, eran nueve meses. Se extiende, como todos los demás testigos, en el «olor» que desprendía no solo el cuerpo, sino cualquier cosa que hubiese tocado en vida o muerto su cuerpo.

También llegó a conocer el protobiógrafo el traslado del cuerpo desde Alba a Ávila por acuerdo del definitorio provincial reunido en Pastrana, durante el capítulo celebrado allí en octubre de 1585. El decreto, firmado por el provincial, padre Nicolás Doria, y los cuatro definidores, entre ellos fray Juan de la Cruz, autoriza al padre Gregorio Nacianceno, vicario de Castilla la Vieja, para que traslade «el cuerpo de nuestra madre buena Teresa de Jesús» desde Alba hasta «nuestro convento de monjas de Ávila», cumpliendo el deseo del obispo de Palencia, don Álvaro de Mendoza, y «otras muchas razones que nos mueven». Y ponen a las monjas un precepto de obediencia para que «no lo contradigan ni impidan». Fechado el 27 de octubre de 1585.

El padre Gregorio Nacianceno cumplió el mandato: llegó a Alba con un compañero el día 24 de noviembre, junto con el padre Gracián, vicario provincial de Portugal; mandaron a las monjas que fuesen al coro alto a rezar y quedaron solo la priora y algunas monjas, les expusieron la razón de la visita y el precepto del definitorio. A continuación, descubrieron de nuevo el cuerpo y lo encontraron

> *tan entero como se enterró, sin faltarle ni aun un cabello, tan lleno de carne todo él, desde los pies a la cabeza, y el vientre y pechos de manera como si allí no hubiese cosa corruptible*, de tal suerte, que llegando con la mano a la carne, se deja asir y tocar como si acabara de morir, aunque pesa poco.

Llevaba ya más de tres años enterrada. Y antes de salir para Ávila, el cronista de turno nos dejó una descripción realista y macabra del hecho, una de tantas. El padre Gregorio hizo lo que el padre Gracián no tuvo «ánimo» para hacerlo, como lo cuenta el padre Ribera:

> Harto contra su voluntad –escribe el padre Ribera– (porque me decía que era aquel el mayor sacrificio que había hecho a Nuestro Señor de sí, por cumplir su obediencia), *sacó un cuchillo que traía colgado de la cinta, para cortar el brazo que había de dejar en el monasterio de Alba* [...]. Fue cosa maravillosa, que sin poner fuerza más que si cortara un melón o un poco de queso fresco, como él decía, partió el brazo por sus coyunturas.

Y otra perla del mismo tono y sabor ambiental, contada por los dos protagonistas, el padre Gregorio Nacianceno y don Juan Carrillo. Como no cabía el cuerpo en el arcón que trajeron de Ávila,

> vistieron el cuerpo santo de sus hábitos, y envuelto en una sábana y una manta de sayal, abrazado con él el padre fray Gregorio, le pasó a su aposento, que era enfrente de la portería del monasterio, adonde yo estaba y Julián de Ávila junto con el compañero del padre vicario provincial [...]. *Y puesto el santo cuerpo encima de una cama, le descubrió, y le vimos tan entero como se enterró* [...]. Después de haber visto este santo cuerpo bien y tomado entera satisfacción de lo que aquí digo, que es así, se envolvió y cosió en una sábana así vestido, y se le envolvió una frazada de sayal y otras cosas, y todo cosido y liado, se llevó a mi posada luego.

Finalmente, lo cargaron «en un macho entre dos costales de paja», y marcharon para Ávila «el lunes a las cuatro de la mañana [...] y se entregó esta tan gran reliquia a las hermanas de San José».

Los relatos que se nos han conservado de testigos de vista o documentos oficiales nos causan asombro a los lectores modernos; pero aquella sociedad sacral no tenía nuestros mismos escrúpulos ni sentimientos y mentalidad. Lo que sí parece deducirse como indudable es que el cuerpo de la madre Teresa, tres años después de enterrada, seguía estando no solo incorrupto, sino manejable como si estuviese vivo. Todo el montaje del traslado fue realizado en la ignorancia de la mayoría, con nocturnidad entre los días 24 y 25 de noviembre de 1585. Se diría que la «andariega» Teresa cabalgaba de nuevo a lomo de una caballería, como una nueva amazona o un Cid conquistador.

Pero poco duró la alegría de las monjas de San José, porque uno de los más poderosos linajes de España, los duques de Alba, movieron todos los hilos del poder eclesiástico y civil, que eran muchos, hasta lograr la devolución del cuerpo al lugar donde murió: Alba de Tormes. Para ello se tuvo que demostrar judicialmente quién tenía derecho de propiedad sobre el cuerpo de la madre Teresa.

10. 5. PLEITO POR LA POSESIÓN DE UN CUERPO

No todo fueron momentos de reposo para la madre Teresa ya difunta. Todavía le tocaba hacer un último viaje antes de reposar definitivamente en su sepulcro. El traslado desde Alba a Ávila, como hemos visto, pareció a los superiores de la Descalcez carmelitana en aquel momento que era un hecho de justicia, el cumplimiento de la voluntad de la madre Teresa de volver a su convento de San José y el cumplimiento de un precepto del superior legítimo en 1577. Pero las cosas se complicaron no por alegaciones del convento de las carmelitas de Alba, sino por personas ajenas

a la Orden. Aunque le parezca extraño a nuestra mentalidad desacralizada y laicista, desde los primeros tiempos de la Iglesia, poseer el cuerpo de un santo mártir o confesor era un tesoro para el pueblo. Ideas teológicas y mágicas se mezclaban en la mentalidad primitiva, que han perdurado hasta la modernidad, no obstante la purificación de la cultura occidental en tiempo de la Ilustración. La razón y las razones del «Siglo de las Luces» no han sido capaces de arrancar ni oscurecer los sentimientos y las razones del corazón.

Pero no creamos totalmente inmune de sentimientos ancestrales a los hombres de nuestro tiempo, como demuestra el interés que suscita en las masas la presencia de las reliquias de los santos en nuestras iglesias y plazas. Además, existe un ingrediente social que potencia el interés por los santos, por los lugares de su nacimiento y de su muerte y la presencia de sus restos mortales. También hoy la posesión de las reliquias de los santos no es solo espiritualmente apetecible y buscada, sino económicamente rentable para las ciudades y pueblos porque mueve las masas de curiosos turistas o fieles devotos hacia los santuarios, las iglesias o las ermitas donde se guardan. Esos lugares resultan interesantes, además, al ser declarados por las autoridades civiles «de interés turístico nacional, regional o local». La religión ya no solo es aliada de la política, sino la política y la economía con la religión.

El derecho de posesión del cuerpo de la madre Teresa –si podemos hablar así– no lo tenía la villa de Alba de Tormes ni la ciudad de Ávila, sino el convento de San José, fundado por la madre Teresa, primero de su reforma, y del que era conventual y priora en aquel octubre de 1582. Además, el padre Jerónimo Gracián, siendo comisario apostólico de la Orden, dio a la madre Teresa una patente de conventualidad en el convento de San José, el 31 de agosto de 1577. En ella, además, decía que «*cuando Dios fuere servido de llevársela, se entierre en este dicho convento, atento que esta casa fue la primera casa de la fundación de esta Orden donde la dicha madre hizo profesión de descalza* [...]». Y con ello –sigue diciendo–, se hace un servicio al señor obispo, don Álvaro de Mendoza.

El responsable de que no se cumpliese esa voluntad fue el vicario provincial, padre Antonio de Jesús, quien por su cuenta y riesgo, contra lo dispuesto por el ya provincial padre Gracián, y con la anuencia y el gozo de la comunidad de monjas y de la fundadora Teresa Layz, mandó que se enterrase en Alba. La voluntad de la moribunda se inclinó claramente por obedecer a lo que dispusiera el superior presente, sin querer elegir, al menos en ese momento, Alba o Ávila. Ana, la fiel enfermera, se inclinaba por volver a Ávila y se lo insinuó a la enferma, mientras que la expriora, Juana del Espíritu Santo, le sugirió que Cristo no había tenido casa en el mundo. Y Teresa sentenció: «¡Qué bien dice!». La suerte estaba echada.

Para dilucidar quién tenía derecho al cuerpo de la madre Teresa, se celebró un pleito en el que intervinieron el convento de San José y la ciudad de Ávila, por una parte, y, por otra, la Casa de Alba, don Antonio de Toledo, y su tío, don Fernando de Toledo, prior de San Juan, al que apoyaban las monjas carmelitas de la villa. Los carmelitas descalzos avalaron los derechos de las monjas de Ávila, porque fueron ellos los que habían ordenado el traslado, como hemos visto.

No podemos exponer todo el proceso, las preguntas propuestas por los tribunales, respuestas de los testigos de ambas partes y la solución definitiva. Hoy se puede seguir todo el procedimiento procesal porque se ha publicado toda la documentación correspondiente en la obra *Fuentes históricas sobre la muerte y el cuerpo de santa Teresa de Jesús*, en las Ediciones del Teresianum, Roma, 1982. El padre Francisco de Ribera, primer biógrafo, recogió, como un

reportero, las últimas noticias de aquellos acontecimientos haciendo una extraordinaria síntesis del proceso y el final del pleito.

Por ejemplo, cuenta las negociaciones de los duques de Alba ante el papa; la imposición al provincial padre Nicolás Doria para que devolviese a Alba el cuerpo de la madre Teresa y el cumplimiento del precepto el 23 de agosto de 1586 con el traslado del cuerpo por los padres Juan Bautista, prior de Pastrana, y Nicolás de San Cirilo, prior de Mancera; la alegría de la villa por la presencia de la reliquia («pusieron guardas para que no le sacasen»); la resolución del nuncio papal en España, Cesar Speciano, en diciembre de 1588 en favor de Alba; y, finalmente, la apelación de Ávila, y la confirmación definitiva del papa Sixto V el 10 de julio de 1589.

Estos son los datos escuetos y esenciales, pero falta toda la urdimbre de más de dos años de tribunales, de juicios, de alegrías y enfados de unos y de otros, de preguntas y respuestas, de paso por los tribunales de los testigos de ambas partes, sentencias y recusación de las mismas, etc. En fin, los clásicos trámites de los pleitos en el siglo XVI, redactados en una prosa administrativa de difícil comprensión y peor digestión. Son páginas de un género literario muy típico y original, pero demasiado aburrido.

10. 6. UN CUERPO CONVERTIDO EN RELIQUIAS

Ya he aludido en el párrafo anterior al valor que se dio en la historia de la Iglesia a la posesión de las reliquias de los santos. Coherentes con esa mentalidad, todos querían una reliquia del cuerpo de la madre Teresa, con fama de santa en vida y mucho más en su muerte y después de muerta ella. No todos pensaban lo mismo en aquel tiempo, por ejemplo, su primer biógrafo, padre Ribera. Él tuvo la suerte de ver el cuerpo de la Madre, ya parcialmente mutilado, en Alba de Tormes, el 25 de marzo de 1588, del que hizo una descripción pormenorizada. Por ejemplo, que se tenía de pie con el apoyo de una mano en las espaldas, y con «todo su cabello, como cuando la enterraron». Es un testimonio excepcional. Y, al final, escribe:

> Quédame una lástima, si le han de partir algún día, o por ruego de personas graves, o a instancia de los monasterios; porque en ninguna manera se debía hacer, sino que esté como Dios le ha dejado, dando testimonio de la grandeza de Dios y de la purísima virginidad y santidad admirable de la madre Teresa de Jesús. A mi parecer, no harán como buenos hijos suyos, ni quien lo pidiere, ni quien lo concediere.

Mi propuesta desde hace años es que la principal reliquia de la madre Teresa son sus escritos, especialmente sus muchas páginas manuscritas, milagrosamente conservadas hasta hoy. En cada una de esas páginas está su alma inmortal, todo su espíritu creador, en ellas se refleja su vida y su obra. La carne es frágil y, al fin, perecedera, no obstante la incorrupción de que gozó después de muerta. Pero hay devotos y seguidores que no se conforman con solo eso: quieren algo más, las reliquias de su cuerpo. La historia del descuartizamiento de su santo cuerpo, que daba gozo a los hombres y mujeres del siglo XVI, hiere la sensibilidad moderna. Recuerdo las principales amputaciones del cuerpo de la madre Teresa, cuyos restos están repartidos por muchos lugares, siendo en esto privilegiada la villa de Alba de Tormes.

La primera amputación la realizó el provincial, padre Gracián, en la primera exhumación del cuerpo en julio de 1583, liberándolo de los cascotes que le habían echado encima, como vimos con

anterioridad. En esa ocasión, le cortó la mano izquierda para dejarla en el convento de monjas descalzas de San José en Ávila. Al traer el cuerpo desde Alba a Ávila, se la entregó a las carmelitas de Lisboa; desalojadas de su convento las monjas y después de varias peripecias, ha terminado en el convento de monjas descalzas de Ronda (Málaga) hasta 1936. En la guerra civil española fue saqueado el convento y cayó en manos del coronel Villalba, del Ejército Rojo. Ocupada Ronda por el ejército nacional, se la entregaron al general Franco, quien la retuvo hasta su muerte en 1975; su mujer, doña Carmen, se la entregó al cardenal de Madrid, don Marcelo González, quien la hizo llegar a sus antiguas dueñas, y allí continúa en un precioso relicario.

El brazo izquierdo se lo cortó en 1585, como vimos, el padre Gregorio Nacianceno, con ocasión del traslado del cuerpo a Ávila, para dejar una reliquia insigne a la comunidad de Alba. Después que el cuerpo volvió a Alba, las monjas se quedaron con las dos reliquias, con el cuerpo y el brazo, este en un hermoso relicario.

El corazón se lo extrajeron en 1591, nueve años después de la muerte, cuando comenzaron los procesos para la beatificación y canonización de la madre Teresa, y para comprobar la incorrupción del cuerpo y ver si se conservaba así de modo natural o había sido embalsamado al morir. El obispo de Salamanca, don Jerónimo Manrique, llamó a médicos que analizaran el cuerpo y le sacasen el corazón. La priora en ese momento, Catalina de San Ángelo, testificó que lo tuvo en la mano y que «estaba el corazón reventado». Actualmente se conserva también en el convento de carmelitas descalzas de Alba de Tormes dentro de una ampolla de cristal colocada en un artístico relicario. Algunos visitantes dicen que se nota la herida que le hizo el dardo del ángel en la «transverberación», hecho puramente imaginario porque se trata de una gracia mística, que no suele dejar huellas físicas en el cuerpo, como los estigmas de la Pasión de Cristo en algunos santos. Si eso fuese verdad, habría que apelar a un milagro constante durante, posiblemente, veinticinco años.

El pie derecho se lo cortaron en el año 1616 como regalo del Carmelo español a la congregación italiana de los carmelitas descalzos, también con la intercesión del papa Paulo V, que había beatificado a la madre Teresa en 1614. Llegado al convento de Santa María della Scala, en Roma, en mayo de ese año, el papa, algunos cardenales y otros prelados fueron a venerar la reliquia de la nueva beata. Gozó mucho también con ese don la congregación italiana reunida en capítulo general, con religiosos de Italia, Francia, Flandes, Alemania y Polonia, donde se había extendido ya la reforma de santa Teresa en ese tiempo.

Otras reliquias de su cuerpo, como una mandíbula, algunos dientes y costillas, trocitos de carne, etc., así como objetos usados por ella, se encuentran en muchos lugares de España y de Europa, especialmente en sus fundaciones, que no podemos especificar en esta breve síntesis. Finalmente, en la sala de «recuerdos» del convento de «la Santa», en Ávila, se conservan uno de los dedos y algunos de los objetos usados por ella. Y en la cripta del convento e iglesia se abrió en 1999 un Museo Teresiano, donde se pueden admirar la figura y la proyección histórica de la santa abulense.

10. 7. GLORIA PÓSTUMA: EL MOVIMIENTO TERESIANO

Este apartado es meramente informativo de una realidad que desborda los límites temáticos, cronológicos y geográficos. La Santa se ha convertido en un fenómeno universal, más allá del ámbito de la religión, y los intereses de la ciudad de Ávila, de España, y de la misma Orden

del Carmelo reformado por ella. Su vida, y sobre todo sus escritos, interesan a todos los especialistas de la cultura: la teología, la espiritualidad sistemática e histórica, la psicología, la literatura, la historia de España, la medicina, las artes, etc. De hecho, la *Bibliografía sistemática* recientemente publicada contiene esos y otros variados capítulos.

Las primeras biografías de la madre Teresa insistían en lo «maravilloso» de su cuerpo: su incorruptibilidad, el buen olor que desprendía, los milagros y maravillas que se obraba o, al menos, se contaban como tales. Todo eso pasó a los procesos de beatificación y canonización, iniciados en la diócesis de Salamanca en 1591. Fue beatificada por el papa Paulo V, el 24 de abril de 1614; y canonizada por Gregorio XV el 12 de marzo de 1622. Y el 30 de septiembre de 1970 el papa Pablo VI, en un acto verdaderamente revolucionario, la declaró «oficialmente» doctora de la Iglesia, la primera mujer que ostentó ese privilegio, título que ya le habían otorgado en privado y en público muchos escritores y predicadores durante siglos.

La devoción universal a la Santa no se puede reducir a cifras. Ha sido promocionada por las ediciones de sus obras en muchas lenguas, desde 1583 hasta el día de hoy; por los sermones y sermonarios, la dedicación de iglesias, la fundación de nuevos carmelos de monjas y frailes, los estudios incontables y las publicaciones de los escritores especializados, como revela la *Bibliografía sistemática* ya citada. Colaboraron mucho a esa extensión del conocimiento de la Santa y a su propagación entre el pueblo los centenarios, especialmente el tercero de su muerte en 1882, una apoteosis de fervor popular; los de su beatificación (1614) y canonización (1622). Y de modo particular los de la segunda mitad del siglo XX, el cuarto centenario de la reforma teresiana (1962) y el de su muerte (1982). Y se está preparando el quinto centenario de su muerte en el año 2015.

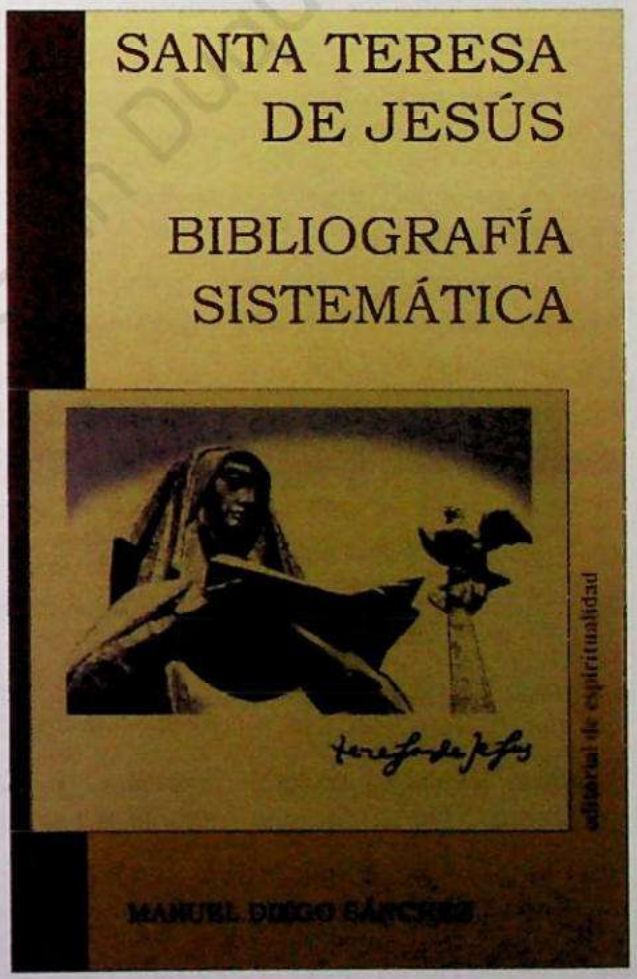

Foto 51 – La ingente bibliografía sobre la santa abulense aumenta cada día.

Los «patronatos» de la Santa también son muchos, comenzando con la declaración como patrona de España, mejor, copatrona, con Santiago, en las Cortes españolas el 30 de noviembre de 1617, confirmado por el papa Urbano VIII el 1 de julio de 1627. Título refrendado en las Cortes de Cádiz en 1812. Además, a través del tiempo, ha sido proclamada patrona de algunas ciudades, diócesis, asociaciones, del Cuerpo de Intendencia Militar (1915), patrona de los escritores españoles (1966), etc. Todo un mundo que parece folklórico pero que tiene un significado religioso y cultural: los valores universales que representa la figura de santa Teresa después de cinco siglos de su nacimiento.

Finalmente, recordemos que santa Teresa vive en Ávila y aquí la buscan cuantos vienen atraídos por su figura singular. Pero también Ávila vive de Teresa, de los visitantes, turistas y peregrinos que visitan la ciudad por su encanto medieval, sus murallas, palacios e iglesias, pero, sobre todo, por la memoria de Teresa que encuentran en los conventos de carmelitas descalzas de la Encarnación y de San José, y del convento e iglesia de los padres carmelitas descalzos, edificados sobre el solar de la casa de sus padres y otros adyacentes –casas y corrales–, entre los años 1630-1636. La zona del presbiterio, de las capillas del Carmen y Santa Teresa, ocupan las habitaciones reservadas de la familia donde el 28 de marzo de 1515 vino al mundo la niña Teresa. Las autoridades religiosas y civiles de Ávila son conscientes del movimiento de masas que suscita la figura de Teresa de Jesús, que cada día va en aumento y lo promocionan con todos los medios.

De la «casa» de sus padres no se conserva ni el más mínimo vestigio, aunque en las guías de turismo sigue llamándose al lugar «Casa de Santa Teresa y Convento de Santa Teresa», títulos que confunden a los visitantes que no encuentran ni la «casa» ni el «convento» de monjas que buscan. Por eso propongo que a todo ese conjunto se le llame «La Santa», como es conocido entre el pueblo abulense. La misma configuración arquitectónica, su orientación al norte y no al oriente de la iglesia, demuestra que el arquitecto o «tracista» carmelita descalzo, Alonso de San José, como todos los que intervinieron en el proyecto, tuvieron conciencia de que este era un lugar sagrado, de que estaban honrando a la Santa en el origen mismo del manantial.

Esta historia que tienes entre las manos, querido y desconocido lector, está escrita en el convento de «La Santa», en Ávila. Y algunas de sus páginas, meditadas en la capilla de su nacimiento.

11. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO CORTÉS, Narciso, «Pleitos de los Cepedas», *Boletín de la Real Academia Española*, 25 (1946), pp. 85-110.

ÁLVAREZ, Tomás, «Visita del P. Rubeo a las carmelitas de La Encarnación de Ávila», *Estudios teresianos*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1995, vol. I, pp. 269-293.

ÁLVAREZ, Tomás, «Apuntes del P. Rubeo en su visita a La Encarnación de Ávila», *Estudios teresianos*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1995, vol. I, pp. 295-319.

ÁLVAREZ, Tomás, «Ahumada», *Diccionario de Santa Teresa: doctrina e historia*, (dir. Tomás Álvarez), Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2002, pp. 685-688.

ÁLVAREZ, Tomás, «Cepedas», *Diccionario de Santa Teresa: doctrina e historia*, (dir. Tomás Álvarez), Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2002, pp. 825-833.

ÁLVAREZ, Tomás, «Familia de Teresa», *Diccionario de Santa Teresa: doctrina e historia*, (dir. Tomás Álvarez), Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2002, pp. 899-900.

ÁLVAREZ, Tomás, «Reliquias de la Santa», *Diccionario de Santa Teresa: doctrina e historia*, (dir. Tomás Álvarez), Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2002, pp. 1112-1116.

ÁLVAREZ, Tomás (ed.), *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús*, Madrid, Patrimonio Nacional, Servicio de Publicaciones, 2003, 2 vols. (reprod. facs. del. manuscrito del siglo XVI del Real Monasterio de El Escorial).

ÁLVAREZ, Tomás, *Teresa a contraluz. La santa ante la crítica*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2004.

ÁLVAREZ VÁZQUEZ, José Antonio, *Trabajos, dineros y negocios. Teresa de Jesús y la economía del siglo XVI (1562-1582)*, Madrid, Trotta, 2000.

ANA DE SAN BARTOLOMÉ, «Últimos años de la Madre Teresa de Jesús», *Obras completas de la beata Ana de San Bartolomé*. Ed. de Julián Urkiza, Roma, Teresianum, 1981, pp. 3-26.

ANA DE SAN BARTOLOMÉ, «Declaración en el proceso de beatificación. Ávila 1595», *Obras completas de la beata Ana de San Bartolomé*. Ed. de Julián Urkiza, Roma, Teresianum, 1981, pp. 41-54.

ANA DE SAN BARTOLOMÉ, «Diálogos sobre su espíritu», *Obras completas de la beata Ana de San Bartolomé*. Ed. de Julián Urkiza, Roma, Teresianum, 1981, pp. 216-277.

ANA DE SAN BARTOLOMÉ, «Autobiografía», *Obras completas de la beata Ana de San Bartolomé*. Ed. de Julián Urkiza, Roma, Teresianum, 1981, pp. 278-377.

ASTIGARRAGA, Juan Luis, «Últimos días y muerte de Santa Teresa», *Teresianum*, 33 (1982), pp. 7-69.

ASTIGARRAGA, Juan Luis; PACHO, Eulogio y RODRÍGUEZ, Otilio (eds.), *Fuentes históricas sobre la muerte y el cuerpo de Santa Teresa de Jesús (1582-1596)*, Roma, Teresianum, 1982.

AUCLAIR, Marcelle, *La vie de sainte Thérèse d'Avila (la dame errante de Dieu)*, Paris, Éditions du Seuil, 1950 (ed. española: *La vida de Santa Teresa de Jesús*, Madrid, Ediciones Palabra, 2005, 14.ª imp.).

Avanti con Dio. Fondazioni e viaggi di Santa Teresa di Gesù, Arenzano, Il Messaggero del S. Bambino Gesù di Praga–[Milano], Edizioni Pauline, 1982.

ÁVILA, Julián de, *Vida de Santa Teresa de Jesús*, ed. de Vicente de la Fuente, Madrid, Antonio Pérez Dubrull, 1881. Ed. act. Madrid, Editorial Espiritualidad, 2013.

BARRIENTOS, Alberto (dir.), *Introducción a la lectura de Santa Teresa*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2002, 2.ª ed.

BENGOECHEA IZAGUIRRE, Ismael, *Teresa y las gentes*, Cádiz, Padres Carmelitas Descalzos, 1982.

CEREZAL CALVO, Miguel, «Santa Teresa de Jesús y la Madre María Briceño», *La Ciudad de Dios*, 100 (1915), pp. 107-120.

DIEGO SÁNCHEZ, Manuel, *Bibliografía sistemática de Santa Teresa de Jesús*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2008.

DOBNER, Cristiana, *Il segreto di un archivio. Teresa di Gesù e il nonno marrano*, Morena (Roma), Edizioni OCD, 2003.

DONÁZAR, Augusto, *Meditaciones teresianas (grandeza y miseria de una santa española)*, Barcelona, Juan Flors, 1957.

EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, «Tiempo y vida de Santa Teresa», *Obras completas*, ed. de Efrén de la Madre de Dios y Otilio del Niño Jesús, Madrid, La Editorial Católica, 1951, pp. 129-585.

EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, «El ideal de Santa Teresa en la fundación de San José», *Carmelus*, 10 (1963), pp. 206-230.

EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, *Santa Teresa por dentro*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1973.

EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, *La herencia teresiana*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1975.

EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y STEGGINK, Otger, *Santa Teresa de Jesús y su tiempo*, Salamanca, Biblioteca de la Caja de Ahorros y M. de P. de Salamanca, 1982-1984, 3 vols.

EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y STEGGINK, Otger, *Tiempo y vida de Santa Teresa*, Madrid, Editorial Católica, 1996, 3.ª ed.

EGIDO, Teófanes, «El tratamiento historiográfico de Santa Teresa. Inercias y revisiones», *Perfil histórico de Santa Teresa*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1981, pp. 13-31.

EGIDO, Teófanes, *El linaje judeoconverso de Santa Teresa (pleito de hidalguía de los Cepeda)*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1986.

EGIDO, Teófanes, «La biografía teresiana y nuevas claves de comprensión histórica», *La recepción de los místicos Teresa de Jesús y Juan de la Cruz*, (coord. Salvador Ros García), Salamanca, Universidad Pontificia, 1997, pp. 45-59.

EGIDO, Teófanes, «Ambiente histórico», *Introducción a la lectura de Santa Teresa*, (dir. Alberto Barrientos), Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2002, 2.ª ed., pp. 75-119.

EGIDO, Teófanes, «Libro de las fundaciones», *Introducción a la lectura de Santa Teresa*, (dir. Alberto Barrientos), Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2002, 2.ª ed., pp. 375-410.

FERNÁNDEZ DE MENDIOLA, Domingo A., *El Carmelo teresiano en la historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica. El Carmelo teresiano en vida de la Madre Fundadora, Teresa de Jesús (1515-1582)*, Roma, Teresianum, 2008.

GABRIEL DE JESÚS, *La santa de la raza. Vida gráfica de Santa Teresa de Jesús*, Madrid, [J. Sánchez de Ocaña], 1929-1933, 4 vols.

GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor, *El arte literario de Santa Teresa*, Barcelona, Ariel, 1978.

GARCÍA-ALBEA RISTOL, Esteban, *Teresa de Jesús. una ilustre epiléptica (con una breve historia de la enfermedad sagrada)*, Murcia, Huerga y Fierro, 2002.

GÓMEZ-MENOR FUENTES, José, *El linaje familiar de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz. Sus parientes toledanos*, Toledo, s. n., 1970.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Nicolás, *Historia del monasterio de la Encarnación de Ávila*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1995.

GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, Jerónimo, «Diálogos del tránsito de la Madre Teresa de Jesús», *Fuentes históricas sobre la muerte y el cuerpo de Santa Teresa de Jesús (1582-1596)*, (eds. Juan Luis Astigarraga, Eulogio Pacho y Otilio Rodríguez), Roma, Teresianum, 1982, pp. 152-184.

HERNÁNDEZ, Ferreol, *Santa Teresa de Ávila. Estudio documentado sobre su nacimiento en la ciudad de Ávila*, Ávila, Senén Martín, 1952.

HERRÁIZ GARCÍA, Maximiliano, «Personalidad humana y humanizadora de Teresa de Jesús», *Religiosos en un mundo inhumano. (IX Semana de Vida Religiosa)*, Madrid, Publicaciones Claretianas, 1982, pp. 235-263.

LÓPEZ DÍAZ-OTAZU, Ana María, «La personalidad de Teresa de Jesús», *Teología Espiritual*, 26 (1982), pp. 177-209.

MANUEL DE SANTA TERESA, *La muger grande. Vida meditada de Santa Teresa de Jesús enseñando como madre, maestra y doctora universal*, Madrid, Imprenta de don Josef del Collado, 1807, 3 vols.

MARCOS, Juan Antonio, *Mística y subversiva: Teresa de Jesús. Estrategias retóricas del discurso místico*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2001.

MEDWICK, Cathleen, *Teresa of Avila. The Progress of a Soul*, New York, Knopf, 1999 (ed. española: *Teresa de Jesús, una mujer extraordinaria*, Madrid, Maeva, 2002).

MIR, Miguel, *Santa Teresa de Jesús. Su vida, su espíritu, sus fundaciones*, Madrid, Jaime Rates, 1912, 2 vols.

MIRANDA, Emilio, *Teresa de Jesús. Vida, fundaciones, escritos*, Ávila, Asociación Educativa Signum Christi, 1986.

MIRANDA, José Miguel, «América. Familia de Teresa», *Diccionario de Santa Teresa: doctrina e historia*, (dir. Tomás Álvarez), Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2002, pp. 703-708.

MOLINERO, Jesús, «Actas municipales de Ávila sobre la fundación del monasterio de San José por Santa Teresa (años 1562-1564)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXVI (1915), pp. 155-185.

ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier, *Los encomenderos de Quito (1534-1660). Origen y evolución de una élite colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1993.

PABLO MAROTO, Daniel de, *Teresa de Jesús, doctora para una iglesia en crisis*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1981.

PABLO MAROTO, Daniel de, «Las cinco conversiones de Santa Teresa de Jesús», *Vida Sobrenatural*, 62 (1982), pp. 340-349 y 401-411.

PABLO MAROTO, Daniel de, «Los libros de Teresa de Jesús», *Revista de Espiritualidad*, 41 (1982), pp. 81-89.

PABLO MAROTO, Daniel de, «Camino de perfección», *Introducción a la lectura de Santa Teresa*, (dir. Alberto Barrientos), Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2002, 2.ª ed., pp. 411-463.

PABLO MAROTO, Daniel de, *Teresa en oración. Historia, experiencia, doctrina*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2004.

PABLO MAROTO, Daniel de, *Lecturas y maestros de Santa Teresa*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2009.

PABLO MAROTO, Daniel de, *Ser y misión del Carmelo teresiano. Historia de un carisma*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2011.

© Instituto Gran Duque de Alba

PABLO MAROTO, Daniel de, «Camino de perfección. Manual de comunidades cristianas», *Monte Carmelo*, 119 (2011), pp. 233-258.

PACHO, Alberto, «De Burgos a Alba. El último viaje de Santa Teresa. A modo de diario», *Monte Carmelo*, 89 (1981), pp. 97-107.

PAPASOGLI, Giorgio, *Santa Teresa d'Avila*, Roma, Paoline, 1952 (ed. española: *Santa Teresa de Ávila*, Madrid, Studium, 1957; última ed. italiana: *Fuoco in Castiglia. Santa Teresa d'Avila*, Morena (Roma), Edizioni OCD, 2007).

PÉREZ, Joseph, *Teresa de Ávila y la España de su tiempo*, Madrid, Algaba, 2007.

PINEL MONROY, María, *Retablo de carmelitas*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1981.

PÓLIT, Manuel María, *La familia de Santa Teresa en América y la primera carmelita americana. Estudio histórico*, Friburgo de Brisgovia, B. Herder, 1905

POVEDA ARIÑO, José María, *La psicología de Santa Teresa de Jesús*, Madrid, Rialp, 1984.

RIBERA, Francisco de, *La vida de la madre Teresa de Iesus, fundadora de las Descalças y Descalços Carmelitas*, Salamanca, en casa de Pedro Laso, 1590 (reed. de José A. Martínez Puche en Madrid, Edibesa, 2004).

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique, «Libros y lecturas para el hogar de don Alonso Sánchez de Cepeda», *Salmanticensis*, 34, n.º 2 (1987), pp. 169-188.

ROSSI, Rosa, *Teresa d'Avila. Biografia di una scrittrice*, Roma, Editori Riuniti, 1983 (ed. española: *Teresa de Ávila. Biografía de una escritora*, Barcelona, Icaria, 1997, 2.ª ed.).

RUIZ AYÚCAR, Eduardo, *El municipio de Ávila ante la fundación de San José (historia documentada de algunas dificultades)*, Ávila, Eduardo Ruiz Ayúcar, 1982.

RÚJULA Y DE OCHOTORENA, José de, Marqués de Cidoncha, *Los Cepeda: linaje de Santa Teresa. Ensayo genealógico*, Madrid, s. n., 1932.

SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS, Bernardino de Melgar y Abreu, Marqués de, *Pleito teresianista luminoso y memorable (Ávila, 1544-1551)*, s. l., s. n., 1932.

SAN ROMÁN, Juan Bosco, «Los centenarios teresianos de 1914-1915 en España», *Teresianum*, 44 (2005), pp. 5-425.

SÁNCHEZ MOGUEL, Antonio, «Estudios teresianos: Santa Teresa y las agustinas de Ávila», *La Basílica Teresiana*, II, n.º 15 (1898), pp. 453-462.

SENRA VALERA, Avelino, *Las enfermedades de Santa Teresa de Jesús*, Madrid–Buenos Aires, Díaz de Santos, 2006.

SERÍS, Homero, «Nueva genealogía de Santa Teresa (Artículo-reseña)», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 10, n.os 3-4 (1956), pp. 365-384.

SERRANO Y SANZ, Manuel, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas*, Madrid, Atlas, 1975, vol. 2, pp. 480-488.

SICROFF, Albert A., *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, Madrid, Taurus, 1985.

SILVERIO DE SANTA TERESA, *Vida de Santa Teresa de Jesús*, Burgos, Tipografía Burgalesa (El Monte Carmelo), 1935-1937, 5 vols.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás, *San José de Ávila. Historia de su fundación*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial, 1997.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás, *San José de Ávila. Desde la muerte de Santa Teresa hasta finales del siglo XIX*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2009.

TERESA DE JESÚS, *Libro de la vida*, ed. de Tomás Álvarez, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1981.

TERESA DE JESÚS, *Libro de las fundaciones*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1983.

YEPES, Diego de, *Vida, virtudes y milagros de la bienauenturada virgen Teresa de Iesus, madre fundadora de la nueua reformacion de la Orden de los Descalços y Descalças de Nuestra Señora del Carmen*, Caragoça, por Angelo Tauanno, 1606 (http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2709570&custom_att_2=simple_viewer).

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo XIII

SAN JUAN DE LA CRUZ: BIOGRAFÍA Y ASPECTOS HISTÓRICOS

LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES
Universidad de Salamanca

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

1. CONSIDERACIONES GENERALES

ES opinión ya común que san Juan de la Cruz ha sido biográficamente deformado, tanto por la exigüidad de los testimonios históricos existentes sobre algunos aspectos de su vida, como por los intereses de la orientación oficial triunfante en el seno de la propia Orden carmelita descalza, escindida desde finales del siglo XVI en facciones: una línea más *humanista* y misionera, y otra de talante *rigorista* y observante.

Por eso, su figura ha pasado a convertirse en un tema de estudio que posibilita perspectivas de interpretación múltiples: desde quienes le consideran como humanista inquieto, de espiritualidad depurada y ciertos toques erasmistas, hasta los que hacen hincapié en el contemplativo, recluido y penitente, a pesar de todo.

Los contrastes aparecen ya en sus primitivos biógrafos. En la primera biografía amplia escrita sobre fray Juan, la de José de Jesús María (Quiroga), en 1628, se subraya la dimensión espiritual-contemplativa, la soledad y el recogimiento del protagonista, mucho más que los aspectos de rigorismo y penitencia acentuados por otros autores. Fray Juan de la Cruz habría sido fundamentalmente un «espiritual», moderado en el rigor y en la vida apostólica externa. Esta obra de Quiroga se publicó sin licencias de la Orden del Carmen y motivó una controversia que acabó en un cuasi destierro del autor en Cuenca. Sin embargo, la valoración del rigorismo y de la observancia *dorianas* (la línea de Nicolás Doria) ya aparece en la biografía oficial de la Orden, escrita por Jerónimo de San José (Ezquerra) y publicada en 1641.

Y es que la propia figura de Juan de la Cruz se presta al desconcierto y a la ambigüedad interpretativa, como si se nos escapara en una continua e incesante fuga: «Ni eso, ni eso, ni esotro». Fuga de los jesuitas de Medina del Campo; huida hacia la Cartuja; fuga del poder universitario y el saber institucional de Salamanca; recogimiento purificador en la naturaleza frente a las componendas sociales; fuga de los protagonismos de dirección política y administración institucional de la Orden; fuga final hacia las soledades de la Peñuela, y muerte.

Fundación Duque de Alba

2. TRAZOS BIOGRÁFICOS FUNDAMENTALES

Presentaremos en primer lugar las líneas fundamentales de la biografía de Juan de Yepes Álvarez, el futuro san Juan de la Cruz, comenzando por la infancia y la adolescencia. Hacia 1542, nace en Fontiveros (Ávila) de un matrimonio de tejedores pobres de orígenes inciertos y controvertidos. El padre muere unos años después, de fiebres pestilenciales. La marca de una infancia de hambre y privaciones la llevaría toda su vida Juan de Yepes, dada su exigüidad física y corta estatura. En 1551 la familia, la viuda y sus hijos, se trasladan a Medina del Campo, importante centro financiero y comercial, a la búsqueda de trabajo, limosnas y medios de subsistencia. Entre 1552 y 1559, Juan de Yepes ingresa en el colegio de los Doctrinos, una institución de caridad para niños marginales. En 1559, comienza estudios de latín y Humanidades con los jesuitas de esta villa. Estos estudios resultarán decisivos para su formación y sensibilidad posteriores. Pero, paralelamente, ejerce de enfermero, recadero y limosnero en el hospital de La Concepción, para enfermos sifilíticos.

Su etapa siguiente es la de carmelita, de calzado a descalzo. En 1563 ingresa en el convento de Santa Ana, de la misma Medina del Campo, con el nombre de Juan de Santo Matía. Destaquemos esta decisión, que señala hacia una orientación más contemplativa que el activismo apostólico propiamente jesuita. Siguen, entre 1564 y 1568, cuatro años de estudios de Filosofía y Teología en la Universidad de Salamanca, la más destacada de la monarquía en estos siglos, y con una atmósfera intelectual aristotélico-tomista. Es entonces, durante unas vacaciones en septiembre u octubre de 1567 y en Medina del Campo, donde se produce un providencial encuentro con Teresa de Jesús, que le informa de sus planes reformistas para la rama masculina de la Orden.

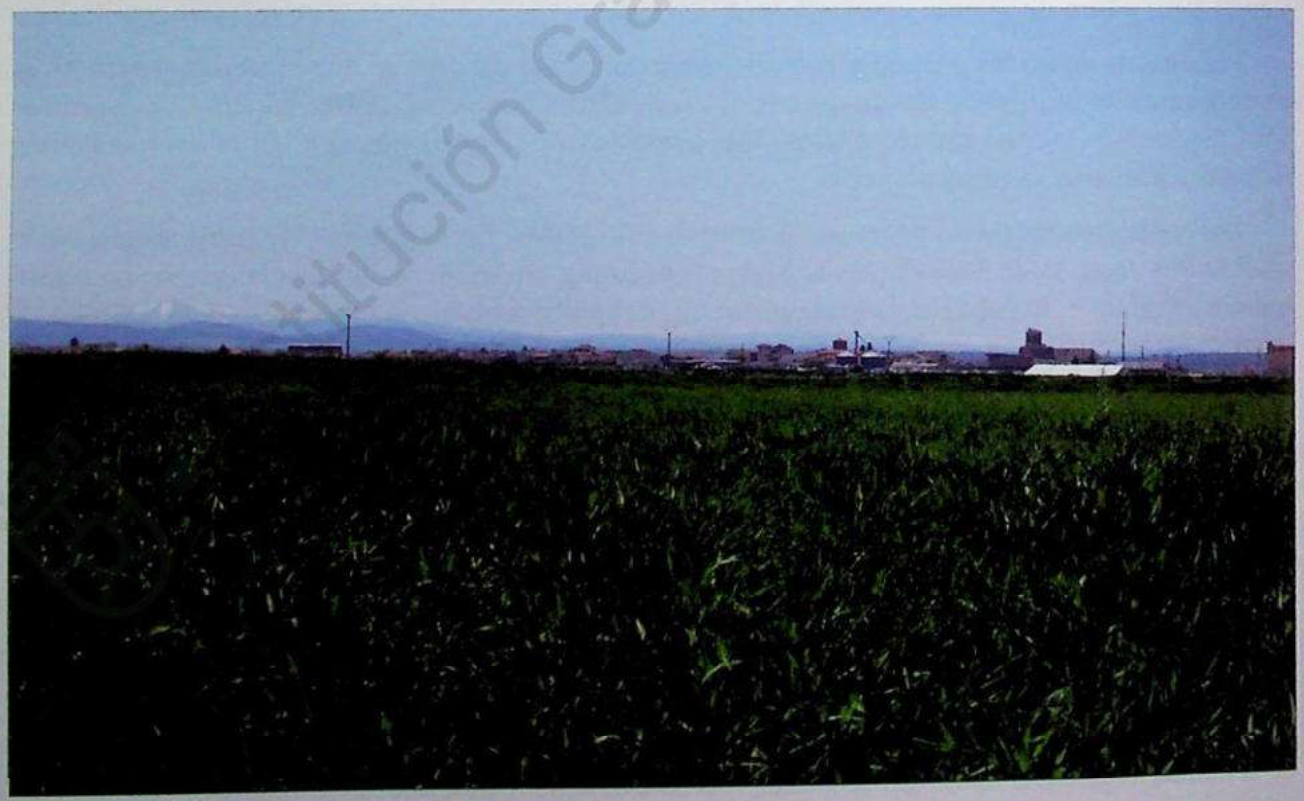

Foto 1. Fontiveros en la lejanía: entre la tierra y el cielo.

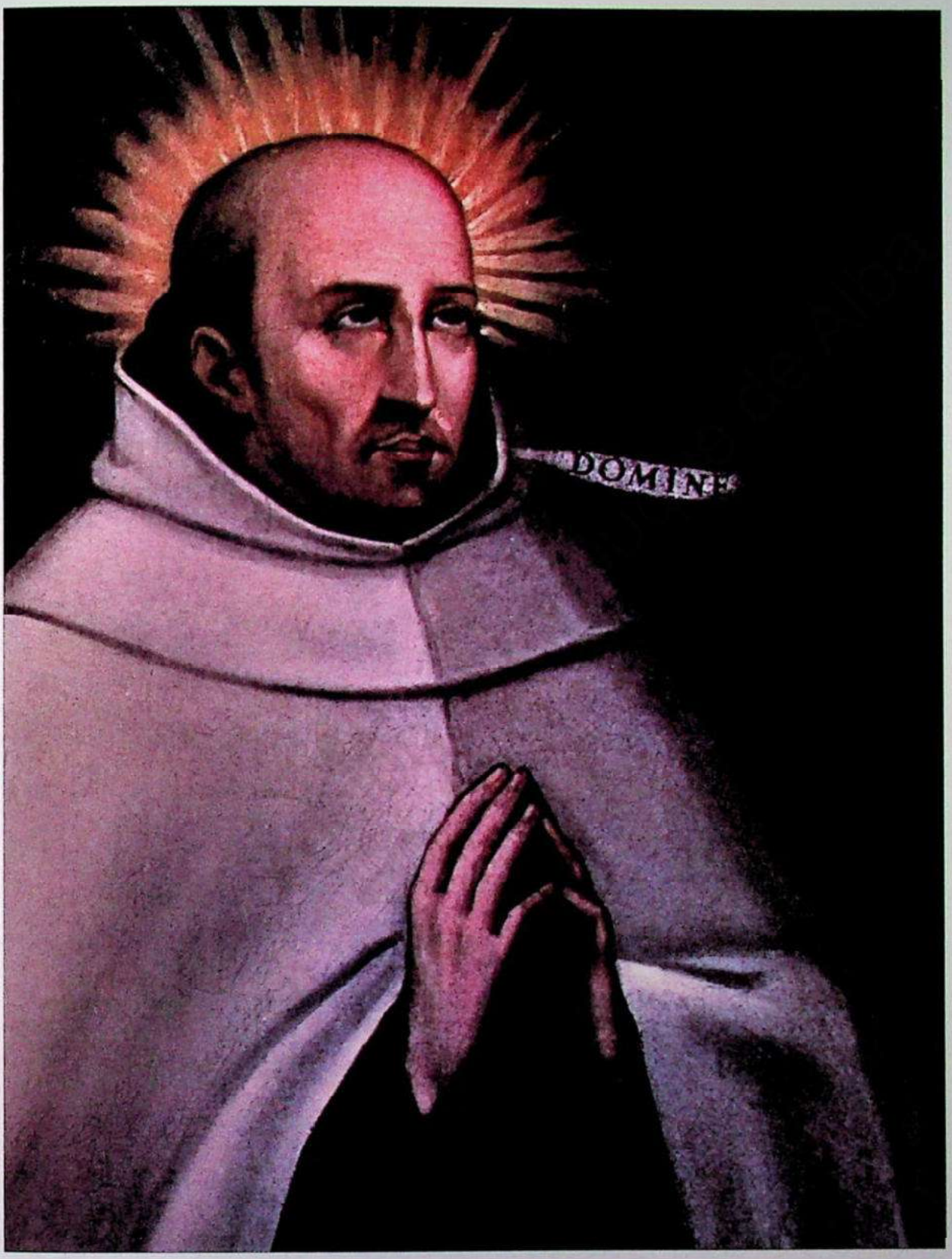

Foto 2 – San Juan de la Cruz según el retrato del siglo XVII conservado en los Carmelitas de Segovia.

En noviembre de 1568, estimulado por el encuentro mencionado, fray Juan inicia una experiencia contemplativa en Duruelo, con otros compañeros. Esta experiencia, en principio dentro del tronco de la Orden, constituye el germen de lo que luego se conocería como *descalcez* carmelitana, concebida como un retorno a la Regla primitiva, sin mitigación y acentuando los aspectos contemplativos. Significativamente, cambia su nombre por el de Juan de la Cruz y, posteriormente, se referirá a la reforma de los descalzos como «los primitivos del Monte Carmelo» (*Subida*, Prólogo, 9). Precisemos que, con la aventura de Duruelo, Juan renunciaba a Salamanca, al poder y al brillo de la cultura académica oficial y a sus posibilidades de promoción. Los estudios escolásticos quedaron interrumpidos y, en Teología, reducidos a un curso. Juan de la Cruz aspiraba a algo más que a la compleja ingeniería de acceso al poder erudito universitario, y opta por la vivencia con riesgo, lo que condicionará cierta inadaptación de su trayectoria posterior. Duruelo era un lugarejo apartado y, a la larga, no constituyó un proyecto estable. Por los años 1571 y 1572, fray Juan es nombrado rector del colegio de estudios carmelita en la Universidad de Alcalá. Esto ya supone una cierta conciliación con la atmósfera intelectual, tras los radicalismos ascético-contemplativos de Duruelo. Un contrapunto de Humanismo moderado frente a la ascética rigorista y meseteña del convento descalzo de Pastrana, foco de vocaciones muy notable en esta época. Las necesidades de personal en los orígenes de la reforma debieron condicionar este nombramiento de Juan de la Cruz como rector del colegio universitario de Alcalá, pues Juan no había culminado sus estudios teológicos formales y pronto sería superado en títulos y grados por las nuevas generaciones que accedían al noviciado de Pastrana.

Desde mayo de 1572 a diciembre de 1577, y a petición de la madre Teresa de Jesús, será confesor de las religiosas del monasterio de la Encarnación de Ávila. Se trata de una etapa de maduración personal, a la que nos referiremos con más detalle a continuación. Por estas fechas, se inician los conflictos entre carmelitas calzados y descalzos, cuyo símbolo lo constituyen los decretos del capítulo general de la Orden, reunido en Piacenza en 1575. En este clima, los enfrentamientos ocurridos en la elección de priora de la Encarnación terminaron de irritar a los calzados de Ávila. Como consecuencia de todo ello, entre diciembre de 1577 y agosto de 1578, Juan de la Cruz sufrirá prisión conventual en Toledo, considerándole rebelde y contumaz e implicado en el proceso.

Otro periodo biográfico lo constituye su decenio en Andalucía. Comienza en septiembre de 1578, con estancia en el solitario convento del Calvario y visitas de dirección espiritual a las carmelitas de Beas de Segura (Jaén). Entre 1579 y 1581, Juan de la Cruz funda y rige un colegio de estudios carmelita en el entorno de la Universidad de Baeza. Un nuevo contrapunto intelectual, en este caso frente a la sensorialidad imaginativa, visionaria y carismática de Andalucía. Respecto a la política de la Orden, en 1581 los carmelitas descalzos se constituyen en Provincia autónoma, y eligen como provincial a Jerónimo Gracián. En esta circunstancia, fray Juan intentó negociar, a través de santa Teresa, su vuelta a Castilla, pues no se encontraba cómodo en el ambiente andaluz. No lo consiguió, y de marzo de 1582 a agosto de 1588 le encontramos de prior en el convento de Granada. Ostenta cargos oficiales y el vicariato provincial de Andalucía. Realiza frecuentes viajes de fundación o de gobierno, y redacta la mayor parte de sus escritos mayores en prosa.

Vendría a continuación su retorno a Castilla y las postrimerías. Entre agosto de 1588 y junio de 1591 ejerce de prior en el convento descalzo de Segovia. Es, asimismo, definidor y consiliario de la Consulta, el nuevo organismo gubernativo de los carmelitas descalzos, constituidos

desde 1588 en Congregación. En junio de 1591 es suspendido de cargos en el capítulo general de Madrid. Se trata de una consecuencia del enfrentamiento en el interior de la Orden de dos corrientes políticas: la encabezada por Nicolás Doria, nuevo provincial de descalzos desde 1585, y ahora vicario general, frente a Jerónimo Gracián, primer provincial en la etapa anterior. Dos sensibilidades distintas de organización de la Orden y definición de sus fines, que alcanza a problemas concretos, como el de la jurisdicción sobre la rama descalza femenina. Se percibe cierto ambiente hostil y persecución inquisitiva de bandos.

El retorno en 1591 de fray Juan de la Cruz a Andalucía, en vez de a Segovia, denota cierto hastío y una voluntad de alejamiento e interiorización frente a los conflictos internos de la Orden. Elige retirarse al desierto de la Peñuela, donde le encontramos por agosto. Esta será su última cartuja posible. Pero con ocasión de unas calenturas y heridas en el pie derecho se trasladará a Úbeda, para morir en diciembre de dicho año 1591, de una infección generalizada.

Vendrá a continuación el despiece y trasiego de sus reliquias, y la conducción final de su cuerpo a Segovia, por iniciativa de doña Ana de Peñalosa. En 1614 comienzan los procesos informativos para su posible beatificación y canonización, ordinarios y apostólicos, y se concluyen en 1628. Antes, en 1618, tiene lugar la publicación de sus obras en Alcalá de Henares, pero sin el *Cántico*. Le rodean sospechas y denuncias inquisitoriales. Aparece como figura admirada, a la vez que discutida y controvertida, hasta la sanción oficial de su beatificación en 1675, por el papa Clemente X. Luego llegaría su canonización en 1726; y su declaración como doctor de la Iglesia en 1926, bajo el pontificado de Pío XI.



Foto 3.– Arquería gótico-mudéjar de la iglesia parroquial de San Cipriano, en Fontiveros. Ecos de Oriente.

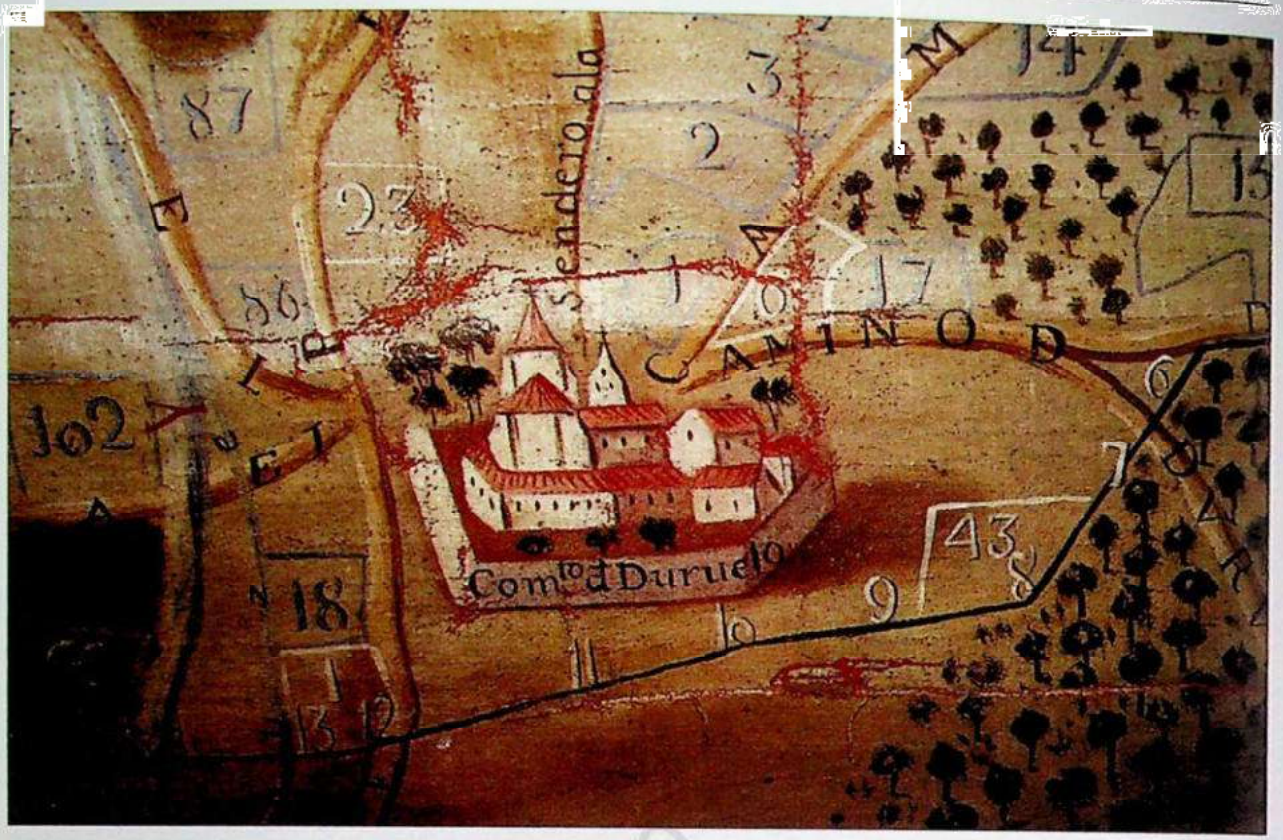

Foto 4.– Vista del convento de Duruelo, donde fray Juan inicia su experiencia contemplativa descalza.

Su vida transcurre, por tanto, fundamentalmente en Castilla la Vieja (37 años), seguida de Andalucía (10 años) y Castilla la Nueva (2 años). Su trayectoria se nos presenta contradictoria: procede de estratos sociales de pobreza y marginalidad, pero recibe una educación privilegiada, incluso universitaria al más alto nivel. Tiende a lo retirado y contemplativo, pero reside en las villas y ciudades más populosas y vitales de la Castilla de la época: Medina del Campo, Salamanca, Alcalá de Henares, Ávila, Toledo, Baeza, Granada, Segovia. Amante del silencio y de la Cartuja desarrolla, sin embargo, un incansable magisterio oral y una cincelada obra escrita en prosa y verso. Austero y penitente, posee una delicadísima sensibilidad estética. Su formación intelectual se mueve entre la Escolástica aristotélica y el Humanismo renacentista. En fin, una personalidad múltiple que se expresa entre palabras e imágenes.

3. JUAN DE LA CRUZ EN ÁVILA

Convendrá prestar una cierta atención a la etapa abulense de la biografía de san Juan de la Cruz, entre mayo de 1572 y diciembre de 1577. Ávila era por entonces una ciudad castellana de entre 13.000 y 15.000 habitantes, con un doce por ciento de nobleza (trescientos linajes), amplio sector textil y peso considerable del estamento religioso. La ciudad cuenta, también, con el estudio general de los dominicos de Santo Tomás, con bula papal confirmatoria de 1576. Allí es reclamado por Teresa de Jesús, para el oficio de vicario y confesor del monasterio de la Encarnación, al que ella había sido designada como priora. Vivirá primero un año en el convento del Carmen calzado,

junto a la muralla norte y, posteriormente, con otro compañero, en una casita cercana al propio monasterio de la Encarnación, denominada «La Torrecilla».

Se trata de un amplio espacio temporal de cinco años y medio, en el que fray Juan pudo realizar lecturas escolásticas y místicas, así como profundizar en su experiencia espiritual, clarificar posturas y confrontar sus preocupaciones con otras personas. Se encontraba en la década de los treinta años, después de la ruptura con la carrera académica de Salamanca, los riesgos de Duruelo y las necesidades formativas de la Orden en Alcalá de Henares. Por otro lado, el noviciado descalzo de Pastrana, creado en 1569, se orientaba en una línea de ascética rigorista que no podía sino cuestionarle. Pudiéramos considerar este tiempo de Ávila como un nuevo Duruelo, tras el relativo fracaso de la experiencia inicial; es decir, en Ávila Juan de la Cruz retoma un proyecto de soledad contemplativa y dirección espiritual.

Es una etapa de contacto directo con Teresa de Jesús, aunque con algunas limitaciones, como luego veremos. Tenemos también noticias de juegos o *desafíos* literarios y espirituales en el entorno de la Encarnación. Como el que lanzaron a las monjas los ermitaños de Pastrana al comenzar la Cuaresma de 1574. Desafiaban a penitencias y mortificaciones, a lo que santa Teresa responderá en un escrito humorístico, subrayando no las penitencias sino la sumisión de la voluntad. En 1576 es la propia Teresa la que propone a cuatro de sus íntimos un *vejamen* burlesco para glosar la expresión «búscate en mí». Parece que en esta ocasión Juan de la Cruz respondió por escrito de forma metódica y extensa, demasiado *espiritual* para el sentir de santa Teresa, subrayando el desprendimiento y negación del mundo, etc.

Todo parece indicar que fray Juan sigue precisando sus caminos, y que Ávila le brinda un espacio de cierta calma, maduración, experiencia y expresión escrita. Consta que, en el momento de ser apresado por los calzados, en diciembre de 1577, buscó ocasión de huir para destruir y rasgar escritos y papeles propios. Poco se nos ha conservado de todo esto. Y, por otro lado, el posterior encarcelamiento en Toledo ha contribuido a una interpretación sesgada de la trayectoria sanjuanista. Su creatividad espiritual y expresiva posterior

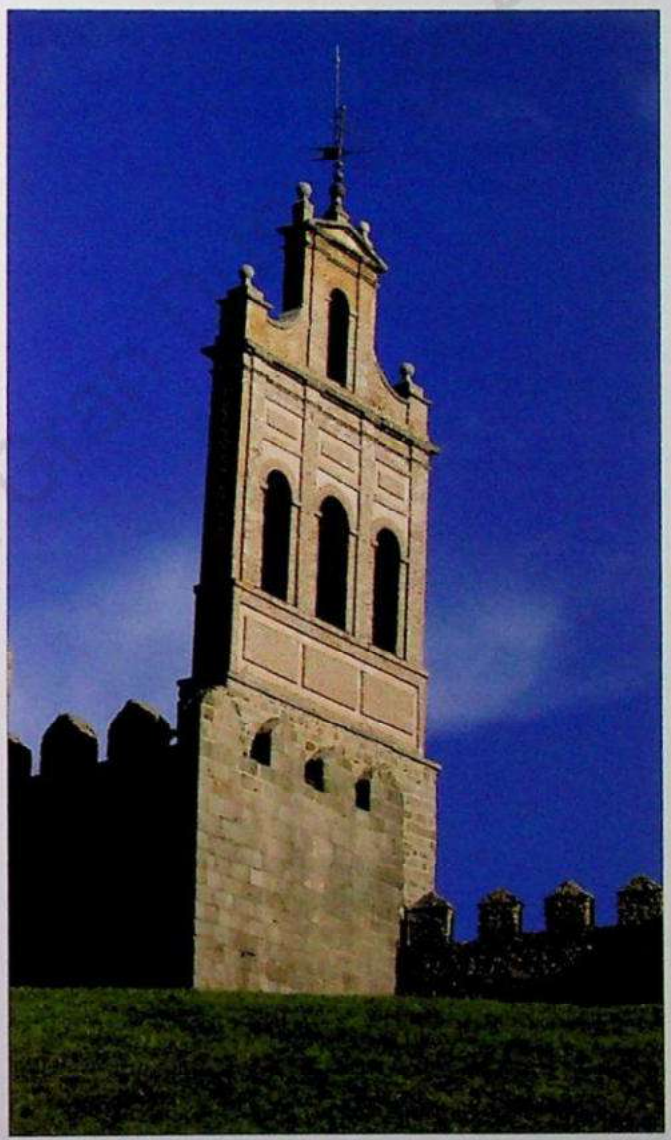

Foto 5.– Espadaña del antiguo convento del Carmen en la muralla de Ávila. El deseo asciende, como música callada.

habría sido fruto de esta experiencia dramática y anonadante. Pero parece más probable que todo viniera de antes, y que Ávila constituyera una etapa crucial de maduración. La noche oscura toledana de 1578 debió servir para recordar, fermentar y transfigurar materiales y experiencias acumuladas en el crisol de Ávila. Del naufragio de testimonios se han conservado algunos restos. Así el dibujo del Cristo crucificado que se guarda en la Encarnación; y, posiblemente, los poemas «Vivo sin vivir en mí», y «Entreme donde no supe». Sabemos, incluso, que data de esta etapa su costumbre de distribuir pequeños billetes y escritos con sentencias espirituales entre sus dirigidas. Hay declaraciones de testigos, pero no se han conservado pruebas.

Por otro lado, hacia Ávila confluyeron, en este periodo, dos destacados profesores de fray Juan de la Cruz. El jesuita Juan Bonifacio (1538-1606), que había sido preceptor de latinidad del entonces Juan de Yepes en Medina del Campo, estuvo asimismo como maestro de latinidad en el Colegio de San Gil de Ávila entre 1567 y 1576. Por otra parte, el doctor Hernando de Rueda, colegial de San Bartolomé, que fuera su maestro de Súmulas, Lógica y Filosofía Natural en Salamanca, conseguía canonicato de Biblia en Ávila en 1570, donde fue magistral hasta su nombramiento como obispo de Canarias en 1580. La probabilidad de relaciones y encuentros con ellos parece evidente, sobre todo por cuanto diversos testigos declaran que acudía a tratar «de oración y cosas de perfección» con diversas personas de otros monasterios.

No obstante, la historiografía hagiográfica ha tendido a dejar en la penumbra estas cuestiones, subrayando en la etapa de Ávila los claroscuros demoníacos y las actividades exorcistas de Juan de la Cruz. En estos aspectos, fray Juan es deudor de la mentalidad y de la demonología de su tiempo. Especial relevancia tuvo su actuación en la posesión diabólica de una monja agustina del monasterio de Nuestra Señora de Gracia, llamada María de Olivares. En la valoración de espíritu de esta monja participaron, asimismo, sus profesores de Salamanca, el dominico fray Mancio del Corpus Christi y el agustino fray Luis de León. Intervino la Inquisición, y el propio fray Juan elevará un memorial ante el Tribunal de Valladolid, que no se ha conservado. En cualquier caso, de lo que no cabe duda es de la habilidad y dotes psicológicas de Juan de la Cruz para el discernimiento de espíritus, y de su ponderado bisturí intelectual y crítico frente a las exaltaciones, fantasías y confusiones sensibles de la época. Tenía experiencia e interiorización suficientes como para distinguir los fraudes y relativizar los fenómenos extraordinarios y emocionales. Hoy diríamos que poseía madera para terapeuta psicoanalítico.

Por otras noticias sabemos, también, que fray Juan emplea tiempos libres en enseñar a leer en la cartilla, catecismo y oraciones a niños del barrio en el que vive en Ávila, como recordará uno de ellos, Antonio de Palacios, cuarenta años después.

Esta es la riqueza, en conjunto, de la etapa abulense. Aunque, por ello mismo, cabe señalar que durante este periodo, desplazado como confesor de las monjas de Ávila, Juan quedó un poco al margen de la vanguardia y organización de la Orden masculina y sus avatares. El paréntesis de Ávila será un tiempo en cierto modo perdido para la promoción política de fray Juan en la nueva reforma emergente. Esto es cierto, también, en cuanto a las relaciones de Juan de la Cruz con Pastrana, el gran noviciado de los descalzos, mucho más fecundo que Duruelo/Mancera. El convento se había fundado en julio de 1569, y pronto se distinguió por una línea de rigor penitencial, silencio y oración en soledad. En él, los novicios se impregnaban de un talante más monacal que el de otros frailes mendicantes del tiempo. Los biógrafos fuerzan una cierta vinculación de fray Juan a Pastrana, en forma de visitas para moderar excesos. Pero lo cierto es que Juan no fue formador oficial de descalzos en Pastrana, y desde su

etapa de Ávila las circunstancias le orientaron más hacia la dirección espiritual de conventos femeninos.

En lo referido a la formación intelectual, muchos de los nuevos profesos del noviciado de Pastrana contaban con estudios teológicos concluidos y oficiales en la Universidad de Alcalá, frente a un Juan de la Cruz que había renunciado a ellos en Salamanca y que, por lo mismo, quizás no se sintió cómodo por mucho tiempo como rector del colegio universitario de Alcalá. Jerónimo Gracián, el que sería primer provincial de la descalcez, superaba con mucho los estudios formales de fray Juan y, hacia 1572, contaba con todos los cursos para la graduación de maestro en Teología. El radicalismo contemplativo de san Juan de la Cruz en los inicios de Duruelo le apartó, de alguna manera, de una posible carrera política o intelectual en la Orden descalza reformada.

4. ENCUENTROS Y DESENCUENTROS CON SANTA TERESA

Otro punto que podemos desarrollar atañe a los encuentros y desencuentros con santa Teresa en Ávila. En este sentido, parece que hubo divergencias temperamentales y espirituales; a pesar del mutuo aprecio de fondo el vuelo era diverso. Teresa llamaba a fray Juan «su Senequita», y a veces ironizaba sobre su gravedad y seriedad. La diferencia de temperamentos se manifiesta en la misma elección del apellido religioso: Teresa «de Jesús», más concreto, más afectivo; Juan «de la Cruz», más abstracto, más ascético y sublimativo.



Foto 6.– Galerías del claustro grande del monasterio de la Encarnación, en Ávila. Resuenan los pasos de entonces, con la cruz al fondo.

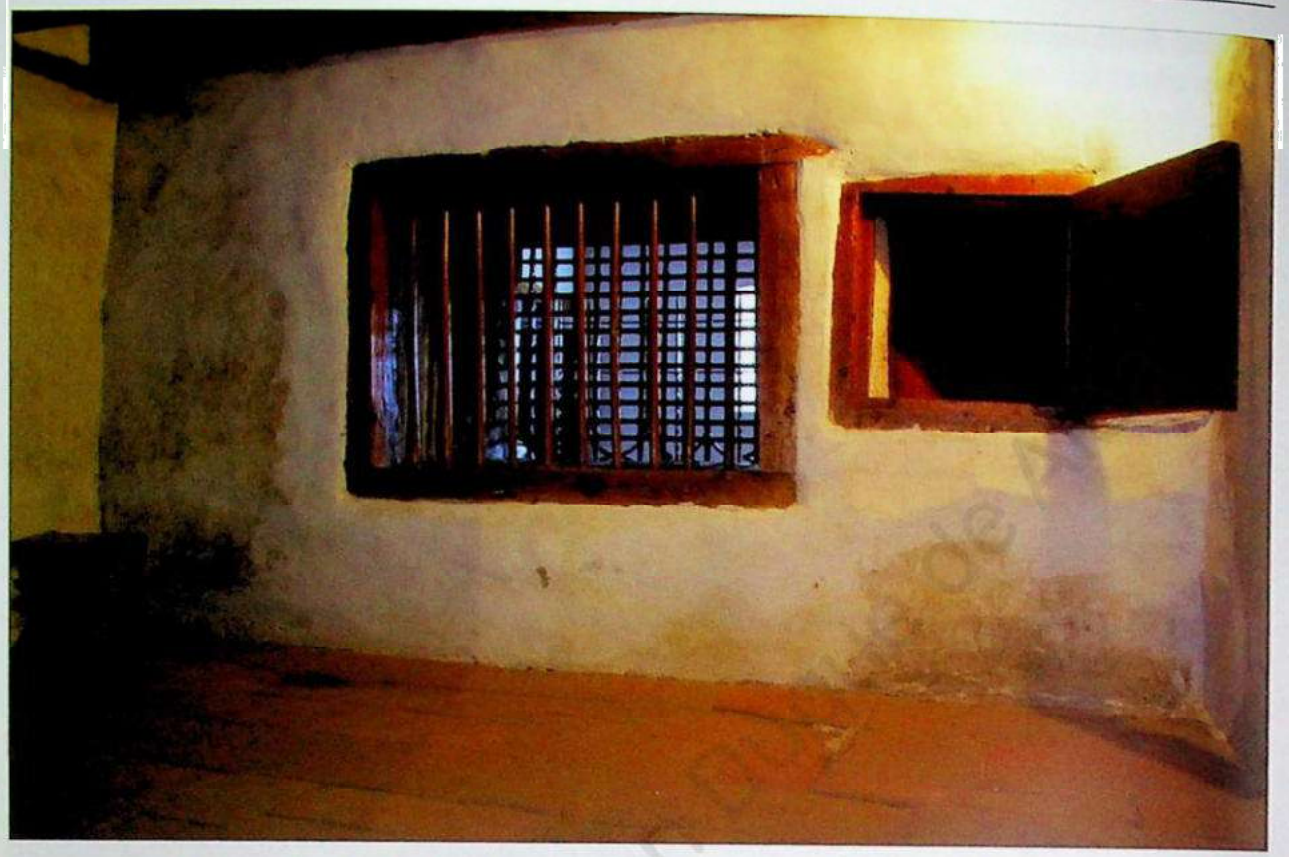

Foto 7.– Locutorio de la Santísima Trinidad en la Encarnación de Ávila. Lo mínimo para lo máximo.

Tampoco el tiempo de convivencia en Ávila fue muy prolongado. Fray Juan estuvo de confesor en la Encarnación de mayo de 1572 a diciembre de 1577; pero, durante este periodo, santa Teresa tan solo permaneció en la ciudad unos veintitrés meses, menos de dos años. El contacto se concentra en la primera época: de mayo a diciembre de 1572; de enero a julio de 1573; de octubre a diciembre de 1574; y de julio a noviembre de 1577. Pero no se tratan en exclusiva, pues sabemos que a comienzos de 1573 Teresa confesaba con el rector del colegio jesuita de San Gil. No obstante, fray Juan es testigo de excepción del llamado *matrimonio espiritual* de la Santa en noviembre de 1572; y juntos, en un locutorio de la Encarnación, transponen los sentidos (abismamiento o arrebato) conversando sobre el misterio de la Santísima Trinidad en mayo de 1573, como nos lo cuenta la monja Beatriz de Jesús. Posteriormente, fray Juan acompañará a santa Teresa en la fundación del carmelo de Segovia en marzo de 1574.

La relación entre san Juan de la Cruz y santa Teresa de Jesús registra una cierta inflexión hacia 1575. Juan había estado de confesor de la Encarnación de Ávila desde 1572, como hemos dicho. Sin embargo, en 1575, Teresa se decide a hacer voto de obediencia al padre carmelita Jerónimo Gracián mientras viviere; y a desligarse de anteriores confesores con diferentes pareceres y que no la entendían. Trata de esto en *Cuentas de conciencia* (Beas de Segura y Écija, 1575). ¿Se refería, entre los confesores, a Juan de la Cruz? En cualquier caso, y en esto se afirman diversos especialistas, Teresa fue hechizada por el padre Jerónimo Gracián como sujeto ideal para la reforma descalza de los carmelitas. En una carta desde Beas de Segura de mayo del mismo año 1575, dirigida a la madre Inés de Jesús en Medina del Campo, le declara que los días con

Gracián han sido los mejores de su vida, y que perfección con tanta suavidad ella no la ha visto. Un año después, en carta al propio Jerónimo Gracián de septiembre de 1576, le garantiza que ningún confesor ha encontrado como él.

No quiere esto decir que santa Teresa no valorara la dimensión espiritual de fray Juan. En carta a su hermano don Lorenzo de Cepeda de enero de 1577 le anima a seguir tratando de oración con Juan de la Cruz, pues «tiene experiencia». Posiblemente, como ya dijimos, le consideraba demasiado abstracto y desencarnado, un poco rígido y radical frente al «suave» Gracián, como lo hace notar en la burla del *vejamen* abulense de mediados de enero de 1577. En carta de finales de octubre de 1578 a las monjas de Beas en Jaén vuelve sobre la dimensión espiritual y letrada de fray Juan. Y del mismo modo en otra de mediados de noviembre del mismo año a la madre Ana de Jesús: presenta a fray Juan de la Cruz como «un hombre celestial y divino», no habiendo encontrado «en toda Castilla» otro como él. Siempre se acentúa lo espiritual frente a otras vibraciones y valores humanos.

En algunos de ellos Juan de la Cruz no destacaba. Así, para la dirección de la reforma no tenía cualidades, ni le interesaba ni tenía relaciones. Juan procedía de niveles de pobreza y marginación populares, y no de los estratos influyentes y acomodados, como el propio Jerónimo Gracián y, de alguna forma, la misma santa Teresa. En contraste con ellos, Juan no mantiene relaciones ni amistades con «grandezas», nobiliarias o eclesiásticas, quizás con la excepción de doña Ana del Mercado y Peñalosa y de su hermano don Luis, oidor en la Chancillería de Granada; aunque también a estos les marcará sus límites.

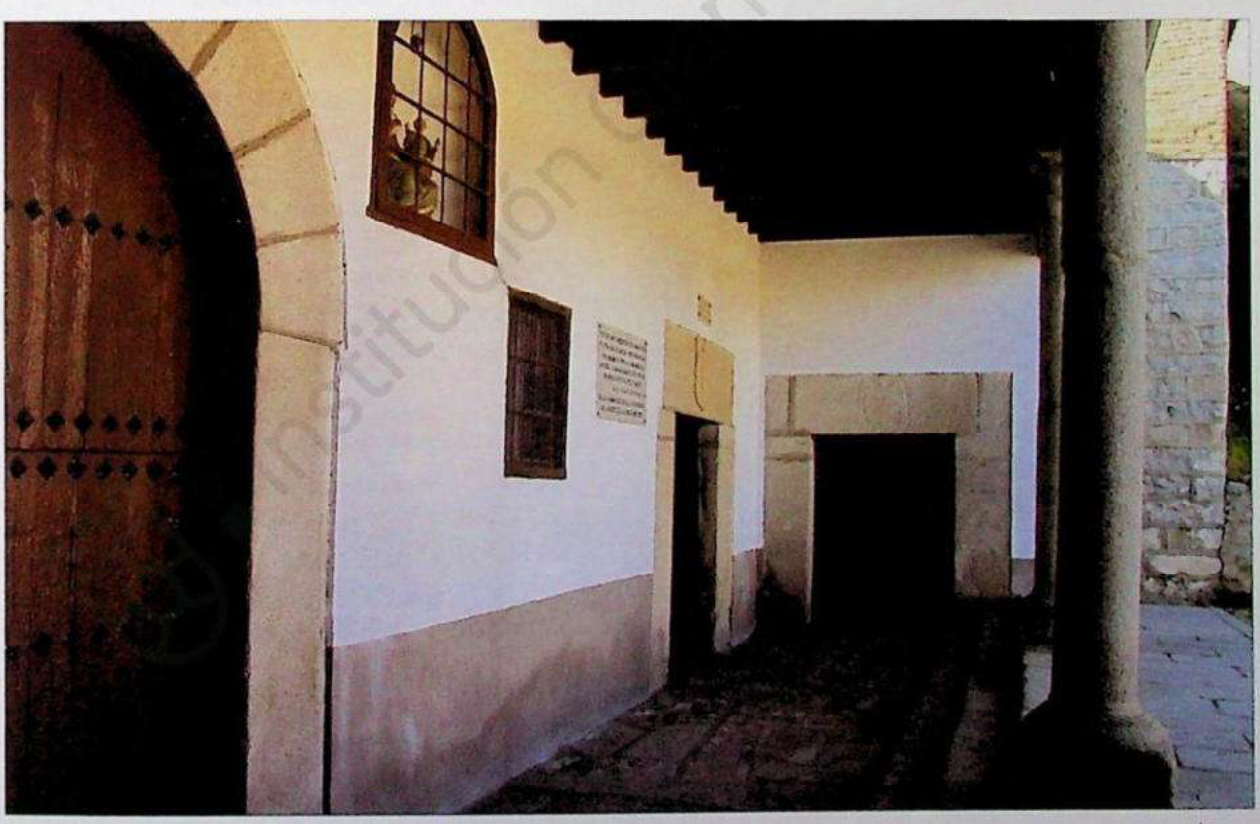

Foto 8.– Pórtico exterior del monasterio de las Agustinas de Nuestra Señora de Gracia en Ávila. Claroscuros demoniacos y discernimiento espiritual de fray Juan de la Cruz.

El propio Juan no dedicó a santa Teresa ninguna de sus obras, cosa que sí hizo con la madre Ana de Jesús (Lobera) y con doña Ana de Mercado y Peñalosa, más cercanas generacionalmente. Entre Teresa y Juan se mantiene cierta distancia, que el tiempo y la geografía acentúan; hasta el debatido último encuentro, con cierto cansancio, en noviembre de 1581 en Ávila. Luego se escenificarán las opciones: en 1582 Teresa fundará en Burgos con el padre Gracián y Juan de la Cruz en Granada con Ana de Jesús.

5. JUAN DE LA CRUZ Y LA ORDEN DEL CARMEN

La vida de fray Juan de la Cruz nos da la impresión de un hombre continuamente desplazado y marginal. Una continua peregrinación en soledad: «desterrado y solo», como dirá en carta de 1581 a la madre Catalina de Jesús desde Baeza. Y esta soledad andaluza pudiera extenderse al conjunto de toda su trayectoria vital; en contraste con Teresa de Jesús, que siempre estuvo bastante acompañada, incluso por sus visiones y por la pluralidad de sus confesores.



Foto 9.– Los trazos del artista: dibujo de Cristo crucificado, realizado por san Juan de la Cruz y conservado en la Encarnación de Ávila.

No queremos decir con esto que fray Juan no fuera querido y acogido en las comunidades de carmelitas, masculinas y femeninas, que lo fue, sobre todo en estas últimas. Sino que gravita sobre él un designio de soledad existencial, una experiencia con relativa comunicación en fraternidades masculinas un tanto silvestres en ocasiones, y entre monjas de relativa formación que, a veces, podían no entender demasiado.

Esta peregrinación le sitúa en la desapropiación como ascética fundamental, más que en las ásperas penitencias corpóreas que pretendía la corriente rigorista de la Orden. Fray Juan de la Cruz pasaba por las cosas y las dejaba pasar. Es por ello que muchos de los testigos de los *Procesos* de beatificación y canonización concuerdan en que era «muy desasido de todas las cosas temporales».

Un desplazado, pues. Desplazado desde la pobreza de sus orígenes; desplazado del saber

académico de Salamanca; desplazado de las utopías de Duruelo; desplazado de la rigorista Pastrana; desplazado y retirado en Ávila; desplazado a la cárcel de Toledo; desplazado a Andalucía; desplazado hacia conventos de mujeres; desplazado al desierto de la Peñuela, sin cargos; desplazado para morir en Úbeda; desplazado como cadáver hasta Segovia; desplazado y despedazado en reliquias. Desplazado y manipulado por la interpretación observante de su persona y mensaje entre los siglos XVII y XX. ¿Desplazado actualmente por el desbordamiento de figuras y referencias *femeninas* en la espiritualidad de la Orden?

Juan de la Cruz deja una trayectoria de proyectos, dedicaciones y obras inacabadas, fragmentarias... De un lado a otro, de una cosa a otra, sin sosiego, acuciado por las necesidades y exigencias expansivas de la Orden en marcha. Con tres oasis: la etapa claustral y estudiosa de Salamanca (cuatro años); la estancia en Ávila como confesor de la Encarnación (cinco años y medio); y la residencia en Granada (seis años), aunque esta con diversas ocupaciones, salpicada de viajes institucionales por Castilla y Andalucía, además de la redacción de sus obras mayores. Juan se encuentra como arrastrado por los acontecimientos externos de la reforma teresiana encabezada por Jerónimo Gracián, y llevado, según las circunstancias, de aquí para allá. Por el contrario, parece tomar más protagonismo en la etapa de la Consulta de Nicolás Doria, a partir de 1585.

Por contraste, además de vivir su experiencia y escribir sus obras, Teresa de Jesús creó materialmente instituciones de oración. En esta arrojada labor de fundadora no puede compararse, ni de lejos, con Juan de la Cruz. Teresa fundó dieciséis conventos femeninos, teniendo en cuenta que Pastrana se cerró y que en Granada no estuvo presente. Por su parte, Juan de la Cruz fundó conventos masculinos en Duruelo/Manceda (1568), Baeza (1579), Córdoba (1586), Mancha Real en Jaén (1986), Caravaca en Murcia (1586); y refundó en Segovia (1588). También participó activamente en la fundación de los carmelos femeninos de Granada (1582), Málaga (1585) y Madrid (1586). Nótese que la mayor actividad fundacional masculina por parte de fray Juan de la Cruz se realiza a partir de la toma de posesión del nuevo provincial Nicolás Doria, en 1585; con el que colaborará como presidente sustituto de la Consulta.

No obstante, fray Juan resulta una personalidad de acomodo problemático en la trayectoria institucional del Carmelo teresiano. Está dentro de ella, pero, al tiempo, con protagonismo relativo, un poco al margen, entre monjas y siempre en un límite de transcendencia. De ahí las dificultades para una biografía *externa*, por cuanto en su personalidad la biografía más decisiva es radicalmente *interna*.

La Orden es el «rumbo externo» de la vida de Juan. Pero ni siquiera la Orden constituye el sustento radical de fray Juan de la Cruz. Algo más hondo le sostiene, como afirmará en los *Dichos de luz y amor*, n.º 33: «Múdese todo muy enhorabuena, Señor Dios, por que hagamos asiento en ti». Sabemos poco de su rumbo interno, íntimo... Quedan sus escritos. No puede haber un acercamiento biográfico a fray Juan de la Cruz sin una confrontación continuada con sus escritos; es decir, con las huellas de su rumbo interno... Las que nos quedan.

La actitud de san Juan de la Cruz en el conflicto final entre Jerónimo Gracián y Nicolás Doria, las dos ramas políticas de la reforma masculina, no está del todo clara. En realidad, tal conflicto suponía el desgarro de la reforma. Si fray Juan pretendía ser una especie de cartujo-carmelita (un fraile monje), ¿podía estar de acuerdo con el activismo apostólico de Gracián?¿No se acercaba, a pesar de todo, más a Doria en cuanto a su proyecto final carmelitano? Aunque hay autores que postulan una independencia personal que le valdría la marginación final.

Gracián muestra siempre cierta indiferencia respecto a fray Juan de la Cruz, a pesar de las recomendaciones de santa Teresa. E, incluso, tiende a sospechar en un determinado momento que fray Juan se sitúa entre sus contrarios... Parece evidente que Doria simpatizó con Juan de la Cruz más que el propio Gracián.

Juan de la Cruz no tiene como principal propósito la *construcción* de una Orden, su organización y expansión. Aunque ocupó diversos cargos y oficios parece que estos no le entusiasmaban. No tuvo el protagonismo institucional de un Jerónimo Gracián o de un Nicolás Doria; y ni siquiera igualó el de su compañero en Duruelo, Antonio de Jesús Heredia. Su posición es influyente pero subordinada, nunca de primerísimo plano; y, por ello, no ejerció la autoridad máxima en el Carmelo reformado de santa Teresa. Juan es un formador, un director espiritual más que un gobernante. Todo gobierno supone cierta afirmación, cierta violencia y rozamientos, y puede degenerar en confrontaciones por protagonismos o modelos distintos. Juan solo pretende acercarse (y acercar) a una experiencia, ponerla en práctica, vivirla, y se limita como poeta a transmitir su fascinación. Desde esta prioridad vital se acomoda a los contextos externos.

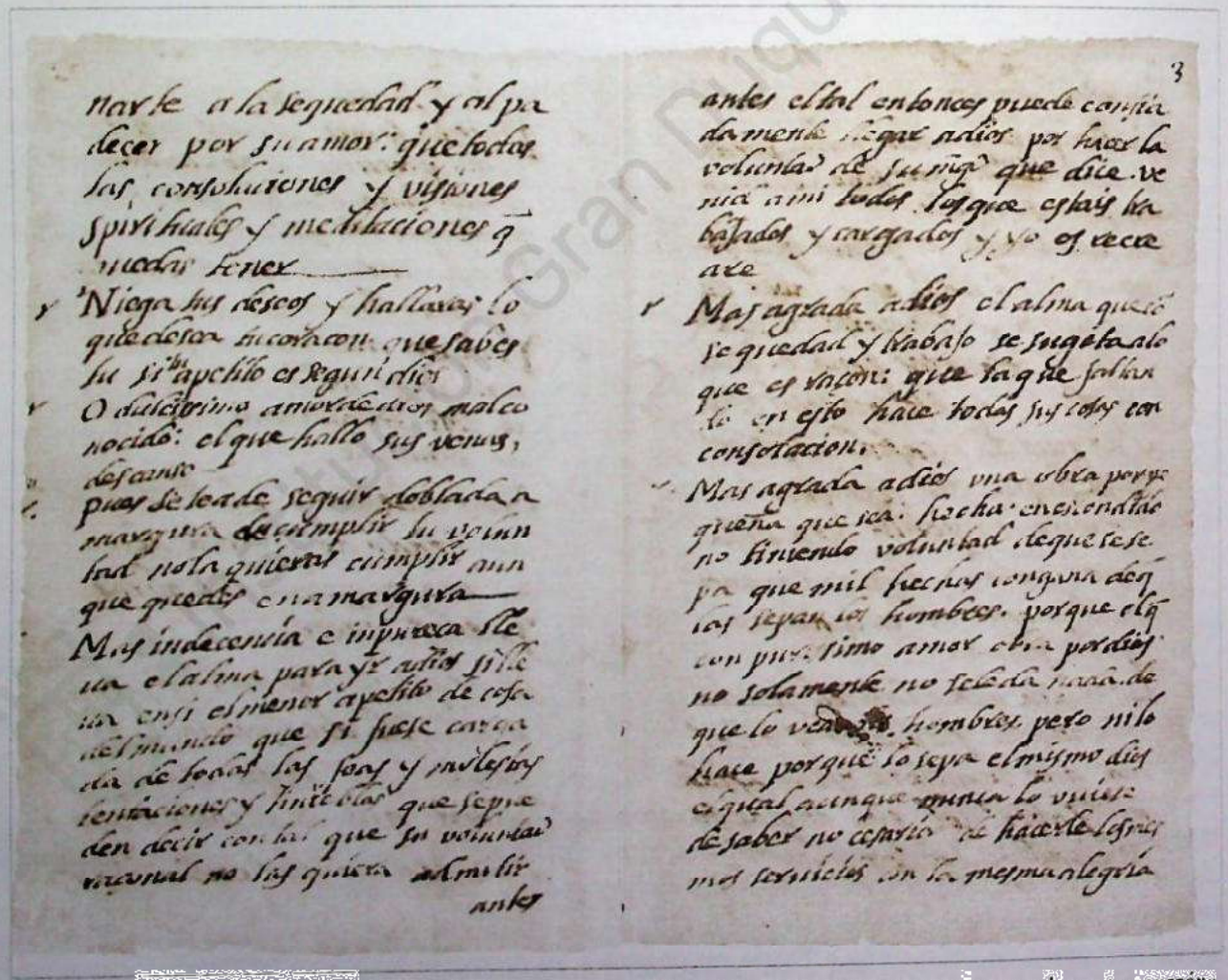

Foto 10 – Códice de Andújar, «Dichos de luz y amor». *«Niega tus deseos y hallarás lo que desea tu corazón»*.

6. UNA PERSONALIDAD POÉTICA Y LIBRE

Como temperamento artístico y emocional, al tiempo que racional y dialéctico, la trayectoria de fray Juan de la Cruz no tiene por qué imaginarse como unitaria y sin contradicciones. Hubo un fray Juan vacilante y ansioso en sus inicios y, al mismo tiempo, con una personalidad no conformista y radical. ¿Cómo fue su evolución entre el rigorismo ascético de Duruelo/Pastrana y el afirmativo *Cántico* glosado en la madurez de Andalucía? ¿Fue un espiritual de varias facetas místicas complementarias?: *Subida*, *Cántico*, *Llama*...

Hay un Juan de la Cruz austero, sobrio, como castellano y pobre. Pero posee un interior colorista y deslumbrante, al modo del arte mudéjar del tiempo. El fray Juan humano es un artista, un poeta (además de un místico) y, por tanto, un hombre contradictorio y sujeto de interpretaciones y fecundidad múltiples. Cada uno le entiende un poco a su medida, a la de sus inquietudes. Podríamos destacar hasta cuatro niveles fundamentales. El Juan observante y ascético, despojado, apellidado «de la Cruz», que renuncia por amor de preferencia. El intelectual, el dialéctico, formado universitariamente entre la Escolástica y el Humanismo. El contemplativo, con conocimiento espiritual y experiencia abisal. Y en cuarto lugar el lírico creativo, el poeta enamorado, exclusivista y ávido, que canta su fascinación plástica y depuradamente. Nada más y nada menos.

San Juan de la Cruz nos desborda y desborda su biografía. En uno de sus escritos, Baldomero Jiménez Duque señaló acertadamente: «Juan fue el formador, el alma silenciosa, que salvó lo más esencial de la obra teresiana, y lo sigue salvando».

7. BIBLIOGRAFÍA

Actas del Congreso Internacional Sanjuanista. Ávila, 23-28 de septiembre de 1991, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993, 3 vols.

ALONSO DE LA MADRE DE DIOS, *Vida, virtudes y milagros del santo padre fray Juan de la Cruz, maestro y padre de la reforma de la Orden de los Descalzos de Nuestra Señora del Monte Carmelo*, ed. de Fortunato Antolín, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1989.

ÁLVAREZ, Tomás, «"Vivo sin vivir en mí". En los albores de la poética de fray Juan y de la Madre Teresa», *Monte Carmelo*, 99 (1991), pp. 585-607.

ANTOLÍN, Fortunato, «Aclaraciones sobre "La Torrecilla" del Monasterio de La Encarnación de Ávila», *Revista de Espiritualidad*, 44 (1985), pp. 141-150.

ANTOLÍN, Fortunato, «Aproximación a las biografías sanjuanistas», *Teresianum*, 41 (1990), pp. 473-514.

ASTIGARRAGA, Juan Luis; BORRELL, Agustí y MARTÍN DE LUCAS, Francisco Javier (eds.), *Concordancias de los escritos de San Juan de la Cruz*, Roma, Teresianum, 1990.

BARUZI, Jean, *San Juan de la Cruz y el problema de la experiencia mística*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991 (traducción de la ed. francesa de 1931).

BELTRÁN, Gabriel, «San Juan de la Cruz: Medina, Salamanca y Ávila. Aportaciones notariales», *Monte Carmelo*, 104 (1996), pp. 237-271.

BRUNO DE JESÚS MARÍA, *San Juan de la Cruz*, Madrid, Fax, 1943 (traducción de la ed. francesa de 1929).

Congreso IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz. Úbeda, diciembre 1991, Jaén, UNED, Centro Asociado de la Provincia de Jaén, 1992.

CRISÓGONO DE JESÚS SACRAMENTADO, *Vida y obras de San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial Católica, 1946.

DIEGO SÁNCHEZ, Manuel, *Bibliografía sistemática de San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2000.

DONÁZAR, Anselmo A., *Fray Juan de la Cruz. El hombre de las ínsulas extrañas*, Burgos, Editorial Monte Carmelo–Vitoria, El Carmen, 1985.

EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y STEGGINK, Otger, *Tiempo y vida de San Juan de la Cruz*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1992.

EGIDO, Teófanes, «Contexto histórico para la comprensión de San Juan de la Cruz», *Experiencia y pensamiento en San Juan de la Cruz*, (coord. Federico Ruiz), Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1990, pp. 335-377.

EGIDO, Teófanes, «Claves históricas para la comprensión de San Juan de la Cruz», *Introducción a la lectura de San Juan de la Cruz*, (coord. Salvador Ros García), Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991, pp. 59-124.

EGIDO, Teófanes, «Nuevas claves de comprensión histórica de San Juan de la Cruz», *La recepción de los místicos Teresa de Jesús y Juan de la Cruz. Ávila, 20-26 de septiembre de 1996*, (coord. Salvador Ros García), Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1997, pp. 293-309.

EGIDO, Teófanes, «Juan Bonifacio y Juan de Yepes: un encuentro afortunado (1558-1562)», *Perficit*, XXVI, n.º 2 (2006), pp. 143-161.

FERNÁNDEZ DE MENDIOLA, Domingo, *El Carmelo teresiano en la historia*, Roma, Teresianum, 2008, 2 vols.

FORTES, Antonio, «Los procesos de S. Juan de la Cruz y sus manuscritos (1614-1926)», *Monte Carmelo*, 103 (1995), pp. 125-150.

FORTES, Antonio, *San Juan de la Cruz. Actas de gobierno y declaraciones primeras de los testigos*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2000.

FORTES, Antonio y CUEVAS, F. J., *Procesos de beatificación y canonización de San Juan de la Cruz*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1991-1994, 4 vols.

GARRIDO, Pablo María, *San Juan de la Cruz y Francisco de Yepes. En torno a la biografía de los dos hermanos*, Salamanca, Sígueme, 1989.

GARRIDO, Pablo María, *San Juan de la Cruz, carmelita*, Madrid, Ediciones Carmelitanas, 1993.

GARRIDO, Pablo María, «La biografía de San Juan de la Cruz. Nuevas precisiones y correcciones», *San Juan de la Cruz*, 13 (1994), pp. 33-71.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Nicolás, «Fray Juan de la Cruz, confesor de La Encarnación en Ávila», *Juan de la Cruz, espíritu de llama. Estudios con ocasión del cuarto centenario de su muerte (1591-1991)*, (coord. Otger Steggink), Roma, Institutum Carmelitanum–Kampen, Kok Pharos Publishing House, 1991, pp. 231-248.

JAVIERRE, José María, *Juan de la Cruz. Un caso límite*, Salamanca, Sígueme, 1991.

JERÓNIMO DE SAN JOSÉ (Ezquerra), *Historia del venerable padre Fr. Iuan de la Cruz, primer Descalzo Carmelita compañero y coadjutor de Santa Teresa de Iesus en la fundación de su Reforma*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1641 (ed. de José Vicente Rodríguez, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turisno, 1993, 2 vols.; http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=3258330&custom_att_2=simple_viewer).

JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, *San Juan de la Cruz. Figura y mensaje*, Madrid, San Pablo, 2000.

JORGE, Enrique, «San Juan de la Cruz en Ávila. (En torno a un centenario)», *Manresa*, 41 (1969), pp. 77-86.

JOSÉ DE JESÚS MARÍA (Quiroga), *Historia de la vida y virtudes del venerable P. F. Iuan de la Cruz... religioso... de los descalzos de N. Señora del Carmen*, [Bruselas], por Iuan de Meerbeeck, 1628 (ed. de Fortunato Antolín, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992).

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Emilio J., *Tras las huellas de Juan de la Cruz. Nueva biografía*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2006.

MOREL, Georges, *Le sens de l'existence selon Saint Jean de la Croix*, Paris, Aubier, 1960-1961, 3 vols.

MORENO CUADRO, Fernando, «San Juan de la Cruz a través de la imagen», *San Juan de la Cruz*, 7 (1991), pp. 47-120.

NIETO, José C., *Místico, poeta, rebelde, santo. En torno a San Juan de la Cruz*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

PABLO MAROTO, Daniel de, «Dimensión histórica de la vida y la obra de San Juan de la Cruz», *Teresianum*, 41 (1990), pp. 401-437.

PABLO MAROTO, Daniel de et ál., *Introducción a San Juan de la Cruz*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial, 1987.

PACHO, Eulogio, *Estudios sanjuanistas*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1997, 2 vols.

PACHO, Eulogio, *San Juan de la Cruz. Historia de sus escritos*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1998.

PACHO, Eulogio (dir.), *Diccionario de San Juan de la Cruz*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2000.

RISUEÑO, José Ignacio, «La relación de San Juan de la Cruz con el monasterio de San José de Ávila (primer convento de la Reforma teresiana)», *Letras de Deusto*, 21, n.º 50 (1991), pp. 265-272.

Institución Gran Duque de Alba

RODRÍGUEZ, José Vicente, «La imagen del diablo en la vida y escritos de San Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 44 (1985), pp. 301-336.

RODRÍGUEZ, José Vicente, *San Juan de la Cruz. Profeta, enamorado de Dios y maestro*, Madrid, Instituto de Espiritualidad, 1987.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «San Juan de la Cruz, exorcista en Ávila (1572-1577)», *Juan de la Cruz, espíritu de llama. Estudios con ocasión del cuarto centenario de su muerte (1591-1991)*, (coord. Otger Steggink), Roma, Institutum Carmelitanum–Kampen, Kok Pharos Publishing House, 1991, pp. 249-264.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «P. Crisógono de Jesús y su "Vida de San Juan de la Cruz"», *Archivium Bibliographicum Carmeli Teresiani*, 30 (1995), pp. 231-279.

RODRÍGUEZ, José Vicente, *100 fichas sobre San Juan de la Cruz*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2008.

RODRÍGUEZ, José Vicente et ál., *Aspectos históricos de San Juan de la Cruz*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba–Comisión Provincial del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz, 1990.

RODRÍGUEZ, José Vicente, *San Juan de la Cruz. La biografía*, Madrid, Editorial San Pablo, 2012.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E., *La formación universitaria de Juan de la Cruz*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E., «Consideraciones sobre la formación cultural de San Juan de la Cruz», *La recepción de los místicos Teresa de Jesús y Juan de la Cruz. Ávila, 20-26 de septiembre de 1996*, (coord. Salvador Ros García), Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1997, pp. 311-340.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E., «Tras las huellas de San Juan de la Cruz. Los contextos de una biografía», *Revista de Espiritualidad*, 268-269 (2008), pp. 481-500.

ROS, Carlos, *Juan de la Cruz, celestial y divino*, Madrid, Editorial San Pablo, 2011.

ROS GARCÍA, Salvador (coord.), *Introducción a la lectura de San Juan de la Cruz*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991.

ROS GARCÍA, Salvador, «La experiencia mística de San Juan de la Cruz: "Entréme donde no supe"», *Revista de Espiritualidad*, 53 (1994), pp. 119-147.

ROS GARCÍA, Salvador (coord.), *La recepción de los místicos Teresa de Jesús y Juan de la Cruz. Ávila, 20-26 de septiembre de 1996*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1997.

ROSSI, Rosa, *Juan de la Cruz. Silencio y creatividad*, Madrid, Trotta, 1996.

RUIZ SALVADOR, Federico, *Introducción a San Juan de la Cruz. El escritor, los escritos, el sistema*, Madrid, La Editorial Católica, 1968.

RUIZ SALVADOR, Federico (coord.), *Dios habla en la noche. Vida, palabra, ambiente de San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1990.

RUIZ SALVADOR, Federico (coord.), *Experiencia y pensamiento en San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1990.

RUIZ SALVADOR, Federico, *Místico y maestro. San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2006, 2.ª ed.

SÁNCHEZ LORA, José Luis, *El diseño de la santidad. La desfiguración de San Juan de la Cruz*, Huelva, Universidad de Huelva, 2004.

SANMIGUEL EGUILUZ, Jesús, *Límites sin fronteras. Teresa de Jesús y Juan de la Cruz a la luz de la Psicología*, Madrid, Ediciones San Pablo, 1994.

SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América. V, San Juan de la Cruz (1542-1591)*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1936.

STEGGINK, Otger (coord.), *Juan de la Cruz, espíritu de llama. Estudios con ocasión del cuarto centenario de su muerte (1591-1991)*, Roma, Institutum Carmelitanum–Kampen, Kok Pharos Publishing House, 1991.

Teresa de Jesús y Juan de la Cruz. Convergencias, divergencias, influencias, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1990.

VELASCO BAYÓN, Balbino, *De Fontiveros a Salamanca pasando por Medina del Campo. Infancia y juventud de San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1991.

VELASCO BAYÓN, Balbino, *San Juan de la Cruz. A las raíces del hombre y del carmelita*, Madrid, Editorial de Espiritualidad–Roma, Edizioni Carmelitane, 2009.

VIZUETE MENDOZA, J. Carlos, «"Una religión áspera en principios de reformación". Los Carmelitas Descalzos en Castilla, 1570-1600», *Teresianum*, 46 (1995), pp. 543-582.

WILHEMSEN, Elisabeth Christina, *San Juan de la Cruz y su identidad histórica*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2010.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo XIV

SAN JUAN DE LA CRUZ ENSEÑA

José Vicente Rodríguez, O. C. D.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

1. DOCTOR DE LA IGLESIA

LA universidad en la que estudió san Juan de la Cruz se proclama históricamente *Salmantica docet*. Juan de la Cruz participa de esa categoría docente y es en el mundo del espíritu maestro y mistagogo insigne. Lo mismo escribe en prosa que en verso; acaso se expresa mejor en verso. Algunos de sus poemas son la base de sus libros en prosa, en los que se contienen los comentarios a esas sus poesías. Se diría que no sabe escribir en prosa sin comentar sus propios versos.

Todavía no se habían impreso sus libros y ya uno de sus compañeros escribía en 1614: «Sería de importancia imprimir los libros que dejó, por ser muy espirituales, como lo fue su trato todo; y creo serían de grande provecho en la Iglesia». La primera edición, aunque incompleta, salió en 1618 en Alcalá de Henares. Desde entonces fue tomando altura el conocimiento de su doctrina y pronto comenzó a llamársele el Doctor Místico, siendo cada vez más reconocido como guía de directores espirituales y de quienes caminan decididamente a la santidad:

> Por eso con razón en la bula de canonización se afirma que Juan de la Cruz escribió «libros de mística Teología llenos de sabiduría celestial»; y casi todos han suscrito después este juicio tan autorizado. Porque ha sido tanta la autoridad que en ascética y mística ha ido consiguiendo san Juan de la Cruz después de su muerte, acaecida en 1591, que los escritores de Teología y varones santos han visto sin cesar en él al maestro de santidad y piedad, y han acudido a su doctrina y escritos como a la pura fuente del sentido cristiano y espíritu de la Iglesia, al tratar de cosas espirituales.

Se iba sintiendo de día en día la necesidad de que Juan de la Cruz fuese declarado doctor de la Iglesia. Esa idea y esa ilusión fueron tomando cada vez mayor consistencia en la cercanía del III centenario de su muerte: 1891. Abogó por ello el prior de los descalzos de Segovia pidiendo al capítulo general de la Orden que se cursase a la Santa Sede la petición correspondiente. Y así se hizo. El provincial de los carmelitas descalzos de Castilla, bajo cuya jurisdicción está el convento de Segovia, envía su carta postulatoria a León XIII y la suscriben 3 cardenales, 4 arzobispos, 22 obispos y 2 vicarios capitulares. En 1911 envía carta postulatoria a Roma el obispo de Segovia, Julián Miranda y Bistuer; y en 1924 su sucesor en la sede segoviana,

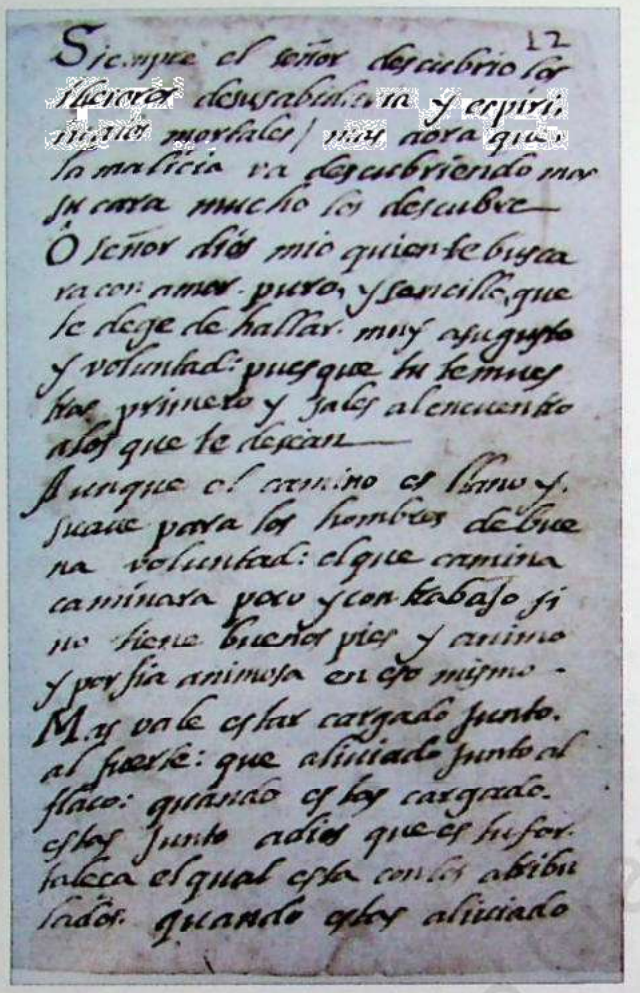

Foto 1.– Autógrafo de san Juan. Códice de Andújar. «Dichos de Luz y Amor». *Primera página: Siempre el Señor descubrió los tesoros de su sabiduría y espíritu a los mortales.*

Manuel de Castro y Alonso, remite el texto de otra postulatoria en pro del doctorado a los obispos, para que se dignen firmarla y enviarla a la Santa Sede. Esta carta entre cardenales, arzobispos, obispos y superiores religiosos de todo el mundo la hacen suya y la firman nada menos que 467 en 1926-1927. Y el mismo prelado segoviano envía otra postulatoria personal. Guillermo de San Alberto, prepósito general de la Orden, envía también sus preces al papa; igual hacen el cardenal protector de la Orden y el cardenal Carlo Rossi, carmelita descalzo.

Entran en acción igualmente las universidades: Gregoriana, el Angelicum de Roma, el Instituto Católico de París, Universidad Católica de Milán, colegios internacionales, etc., otras universidades eclesiásticas, seminarios, universidades civiles y academias de España envían también su carta postulatoria pro doctorado, firmando una petición 15 instituciones. La postulación general de los carmelitas descalzos preparó un opúsculo de 31 páginas para entregar a los consultores de la Sagrada Congregación, muy bien hecho y que fue alabado, especialmente por Pío XI.

A esta serie de peticiones apremiantes, muchas de ellas ampliamente razonadas, hay que añadir los dos que se llaman «voto ex oficio», encargados por la Santa Sede, el primero de los cuales se debe al famoso padre José de Guibert, jesuita, que va contestando a varias preguntas: 1) ¿San Juan de la Cruz ha de ser proclamado solemnemente doctor de la Iglesia?; 2) ¿es oportuna tal declaración?; 3) ¿resplandece san Juan de la Cruz en tal eminencia de doctrina en la Teología Dogmática cual se requiere con todo derecho en un doctor de la Iglesia? Tuvo que contestar a la siguiente objeción:

> La forma de los escritos de san Juan de la Cruz no parece tan conveniente en un doctor de la Iglesia, ya que suele comentar algunos poemas y así su exposición se torna menos clara y menos teológica y científica.

Se responde:

> Así como antiguamente Platón encerró su alta filosofía en diálogos y mitos, así san Juan de la Cruz pudo expresar en sus poemas y comentarios su altísima doctrina mística; y esto era mucho mejor por cuanto algunas luces e ímpetus de amor infuso que constituyen la «mística experimental».

El segundo «votum» es del carmelita descalzo Pascual del Santísimo Sacramento (Gustave Feuchaux). Tiene que contestar a la pregunta: ¿Es teólogo san Juan de la Cruz? Y lo hace examinando el sujeto de la Teología, el conocimiento del objeto, la argumentación, la organización de la doctrina, tal como se encuentran en los escritos de Juan de la Cruz. Cierra su escrito con una conclusión muy buena y con un apéndice.

Con esta ocasión la gente experta ahondó en la doctrina que tenía que aparecer como eminente para que su autor pudiera ser declarado doctor de la Iglesia. Y quedó ampliamente demostrado ese carácter del magisterio sanjuanista.

Salvados pues todos los trámites, fue Pío XI quien proclamó doctor de la Iglesia universal a san Juan de la Cruz con la carta apostólica «die vicesima», fechada en Roma el 24 de agosto de 1926. Con esta proclamación eclesial se daba respuesta al clamor de tantos años y de tantas personas que pedían para Juan de la Cruz ese título oficial para que se pudiera recurrir al que ya se llamaba corrientemente el Doctor Místico, como a un maestro y oráculo seguro. En la carta apostólica del papa se dice:

> Aunque la *Subida del Monte Carmelo, Noche Oscura, Llama de Amor Viva* y otros opúsculos y cartas suyos tratan de materias difíciles y recónditas, encierran, sin embargo, tan copiosa doctrina y se adaptan tan bien a la inteligencia de los lectores, que con razón pueden ser considerados como el código y la escuela de toda alma fiel deseosa de emprender una vida más perfecta.

2. MAGISTERIO ESCRITO DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Reseña elemental de sus escritos, siguiendo el orden de la edición de *Obras completas*, de la Editorial de Espiritualidad.

2.1. POESÍAS

1.– *Romance sobre el Evangelio «in principio erat Verbum»*. Los 310 versos se reparten en nueve secciones: De la comunicación de las Tres Personas. De la creación. Prosigue: de la creación y promesa del Mesías. De la expectación del Mesías prometido. Diálogo del Padre y del Hijo acerca de la Encarnación de este. La Anunciación. El Nacimiento.

Tiempo de composición: en la cárcel de Toledo, pasado al papel, lo más seguro, ya en 1578.

2.– *Romance sobre el salmo (137) «super flumina Babilonis»*. Compuesto también en la cárcel de Toledo, con un gran trasfondo autobiográfico del encarcelado.

3.– *Cántico espiritual*. En su primera redacción consta de 39 canciones de cinco versos técnicamente llamados «liras». En la segunda redacción tiene 40 canciones. En esta segunda redacción, además de la estrofa 11, *descubre tu presencia*, hay un orden diverso en la disposición de 18 de ellas: 10 cambian de lugar todas juntas, en bloque; 8 de dos en dos. De las demás, las 10 primeras conservan el mismo lugar en las dos redacciones. Las restantes en el Cántico B aumentan en un número, debido a la introducción de esa nueva canción once, que es exclusiva del Cántico B.

No fueron compuestas todas de una vez. Las noticias más seguras, refiriéndonos al orden del Cántico A, son las siguientes: las 31 primeras las compuso en la cárcel de Toledo; las 32-33-34 en el tiempo en que fue rector de Baeza, las 35-36-37-38-39 mientras era prior de Granada, probablemente el año 1583, después de la Cuaresma.

No se puede establecer cuándo compuso la canción 11 del Cántico B; posiblemente cuando compuso las cinco últimas.

4.– *Cantar del alma que se huelga de conocer a Dios por fe*. Los primeros versos de los 41 de que consta suenan así:

¡Que bien sé yo la fonte que mana y corre
aunque es de noche!

Este delicioso poema trinitario eucarístico fue compuesto en la cárcel de Toledo.

5.– *Noche oscura*. Se titula: «Canciones del alma que se goza de haber llegado al alto estado de la perfección, que es la unión con Dios, por el camino de la negación espiritual». Son 8 canciones de cinco versos cada una; «liras», como las del *Cántico*.

Tiempo de composición: las pudo componer en la cárcel de Toledo o poco algo más tarde.

6.– *Un pastorcico*. Título verdadero: «Canciones a lo divino de Cristo y el alma». Consta de cinco estrofas de cuatro versos endecasílabos compuesta en Granada, ciertamente, no después de 1584.

7.– *Llama de amor viva* o «Canciones del alma en la íntima comunicación de unión de amor de Dios». Cuatro estrofas de seis versos el primero de los cuales comienza: *¡Oh llama de amor viva!*, dando así nombre a todo el poema.

Tiempo y lugar de composición: en Granada en 1584. Dedicada a doña Ana de Peñalosa, hija espiritual del santo.

8.– *Entreme donde no supe*.

9.– *Vivo sin vivir en mí*.

10.– *Tras de un amoroso lance*.

11.– *Sin arrimo y con arrimo*.

12.– *Por toda la hermosura*.

Acerca de la composición de todos estos poemas sabemos bien poco. Los números 8-9 posiblemente fueron compuestos en Ávila: 1572-1577. Los otros ya más tarde en Andalucía.

13.– *Para venir a gustarlo todo*. «Versos que se escriben en la Subida del Monte» y son programa y «doctrina para subir a él».

14.– *Navideña*. Cuatro versos, sobrevivientes como estribillo de una glosa más larga compuesta por el santo para celebrar en Baeza, Granada, etc., la Nochebuena, procesionando por los claustros del convento, pidiendo posada.

15.– *Suma de la Perfección*. Cuarteta adjudicada a Juan de la Cruz por el historiador general de la Orden, Manuel de San Jerónimo, publicada por primera vez, que yo sepa, en una edición de Las Cautelas de 1667.

Institución Gran Duque de Alba

2.2. ESCRITOS BREVES EN PROSA

1.– *Dichos de luz y amor.* Entre los escritos breves ofrecen las ediciones actuales de *Obras completas,* los *Dichos de luz y amor.* Este título se toma del prólogo que se antepone al códice autógrafo de Andújar. Lo más completo sería *Dichos de luz y amor y discreción.* Como afirmación bastante plausible podemos decir que los «Dichos» que conservamos en su mayoría pertenecen al periodo andaluz de la vida del santo (1588-1598).

2.– *Cautelas.* Instrucción y cautelas que debe usar el que desea ser verdadero religioso y llegar a la perfección. Escritas a instancias de la carmelitas descalzas de Beas en el tiempo que estuvo en el Calvario (1578-157).

3.– *Cuatro avisos a un religioso.* Uno de los frailes le escribió pidiéndole «mucho en pocas palabras». Falto de papel y de tiempo, complace a su peticionario enviándole estas paginitas en las que le presenta algunos puntos o avisos que «en suma contienen mucho y que quien perfectamente los guardare alcanzará mucha perfección». Como tiempo de escritura se puede señalar, con cierta probabilidad, estos primeros años de su estancia en Andalucía; acaso estando ya en Baeza en 1579-1580.

4.– *Grados de perfección.* Los ponemos detrás de los *Cuatro avisos,* pues no sin razón se piensa que tendrían el mismo destinatario, acaso uno de los hermanos no coristas del colegio de San Basilio de Baeza que trabajase también en la finca que poseían en el término de Sorihuela de Guadalimar (Jaén).

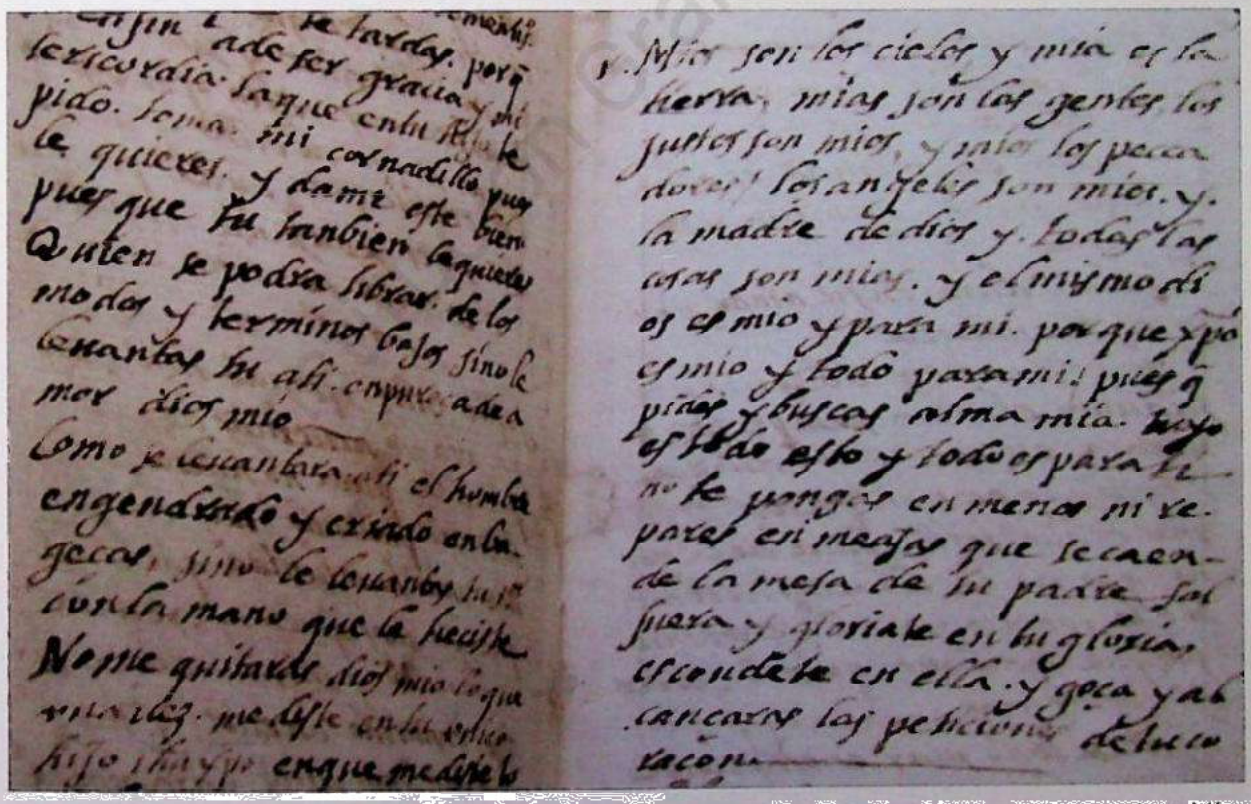

Foto 2.– Autógrafo de san Juan. Códice de Andujar. Fragmentos de «Oración del Alma Enamorada»: *Míos son los cielos y mía es la tierra, mías son las gentes...*

5.– *Censura y parecer* que dio san Juan de la Cruz sobre el espíritu y modo de proceder en la oración de una carmelita descalza. Creo que lo escribió en Segovia (1588-1591), a requerimiento del vicario general de la Orden, Nicolás Doria.

6.– *Ordenanzas* para la cofradía de los Nazarenos en el colegio de carmelitas descalzos en San Basilio de Baeza. Se nos han conservado puros fragmentos.

7.– *El monte de la perfección* o *El Monte Carmelo.* Ya en Andalucía desde los últimos meses de 1578, diseñará la figura de *El Monte Carmelo*, que será también conocido por *El monte de la Perfección, El monte,* y hasta con el título que pondrá después a su obra *Subida del Monte Carmelo.*

Se sirvió ampliamente en su magisterio espiritual con los frailes y monjas de la Orden de este diseño. Debió diseñar un gran número de ejemplares. Actualmente no tenemos ninguno de puño y letra del autor. El diseño más cercano a un original autógrafo sería el que entregó con esta dedicatoria, al respaldo del original: «Para mi hija Madalena». Perdido el original autógrafo, tenemos copia apógrafa hecha el 13 de noviembre de 1759.

8.– *Epistolario.* Muy exiguo, 33 piezas, y algunas en estado fragmentario, clasificadas en cartas: 1. Oficiales; 2. Comunitarias; 3. Individuales; 4. Personales. Atendiendo a los destinatarios de la correspondencia sanjuanista tenemos estos datos: escritas a religiosas, 20; a seglares, 8; a religiosos, 5. En nuestra edición, *Obras completas,* presentamos *Cartas perdidas,* en referencia a cartas que sabemos que escribió, pero de las que no tenemos los textos directos, aunque sí información circunstanciada de su contenido con noticias útiles para la historia y vida de fray Juan.

2.3. OBRAS MAYORES: PRESENTACIÓN ELEMENTAL

1.– *Subida del Monte Carmelo.* Es la obra más extensa y sistemática de Juan de la Cruz. Tres libros: 15 capítulos el primero; 32 el segundo y 45 el tercero. En algunos códices aparecen al final otros dos capítulos ¿A quién la dedica?

Tiempo de composición: compuesta en su mayor parte en Granada. Parece que ya había escrito parte en Baeza o acaso también en el Calvario. Lo más exacto y prudente parecen estas dos fechas: 1578-1585. La obra ha quedado incompleta.

2.– *Noche oscura.* Forma un todo con la *Subida,* aunque redaccionalmente y en los manuscritos se encuentren separadas. En la mente del autor la *Noche* sería la cuarta parte, el libro cuarto de la *Subida.* Constituyen un verdadero díptico.

Tiempo y lugar de composición: con toda probabilidad en Granada entre 1582-1585.

3.– *Cántico espiritual.* Con este título se cita corrientemente, habiendo así sido bautizada esta obra por el editor y biógrafo Jerónimo de San José (Ezquerra) en 1630. El verdadero título original es: «Declaración de las canciones que tratan del ejercicio de amor entre el alma y el Esposo Cristo». En los procesos canónicos se designa con la expresión reducida: «Las Canciones». Dos redacciones: Cántico A, la primera, y Cántico B, la segunda.

Tiempo-lugar de composición: en su primera redacción es la primera obra llevada a término entre las obras mayores. Dentro de 1584 llegó a su término. La mayor parte escrito en Granada.

La revisión, ampliación del texto, añadidura de la canción 11, *Descubre tu presencia*, los nuevos comentarios que se conforman en Cántico B, estaban terminados en 1586.

¿A quién está dedicado? En las dos redacciones a la madre Ana de Jesús (Lobera), priora de las Descalzas de Granada, como se dice en el título y se comenta en el prólogo.

4.– *Llama de amor viva*. Su verdadero título es: «Declaración de las canciones que tratan de la muy íntima y calificada unión y transformación del alma en Dios».

Dos redacciones: Llama A, primera redacción; Llama B, segunda redacción. Las canciones que comenta en ambas redacciones son las mismas, las cuatro del poema, sin alterar el orden de las mismas. Aquí y allí se añade algún párrafo, alguna línea, se cambian palabras.

Tiempo-lugar de composición: Llama A fue escrita en unos quince días en el convento de Granada, cuando fray Juan estaba lleno de ocupaciones y preocupaciones de gobierno como vicario provincial de Andalucía (1585-1587). Escrita durante la oración mental. Creo que fue redactada a finales de 1585. Llama B fue retocada, redactada en los años siguientes.

¿A quién está dedicada? En la última parte del título ya se dice: «a petición de la señora doña Ana de Peñalosa», hija espiritual de fray Juan en Granada y más tarde en Segovia, y con ella habla en el prólogo, llamándola «muy noble y devota señora». Para ella había compuesto el poema, para ella los comentarios.

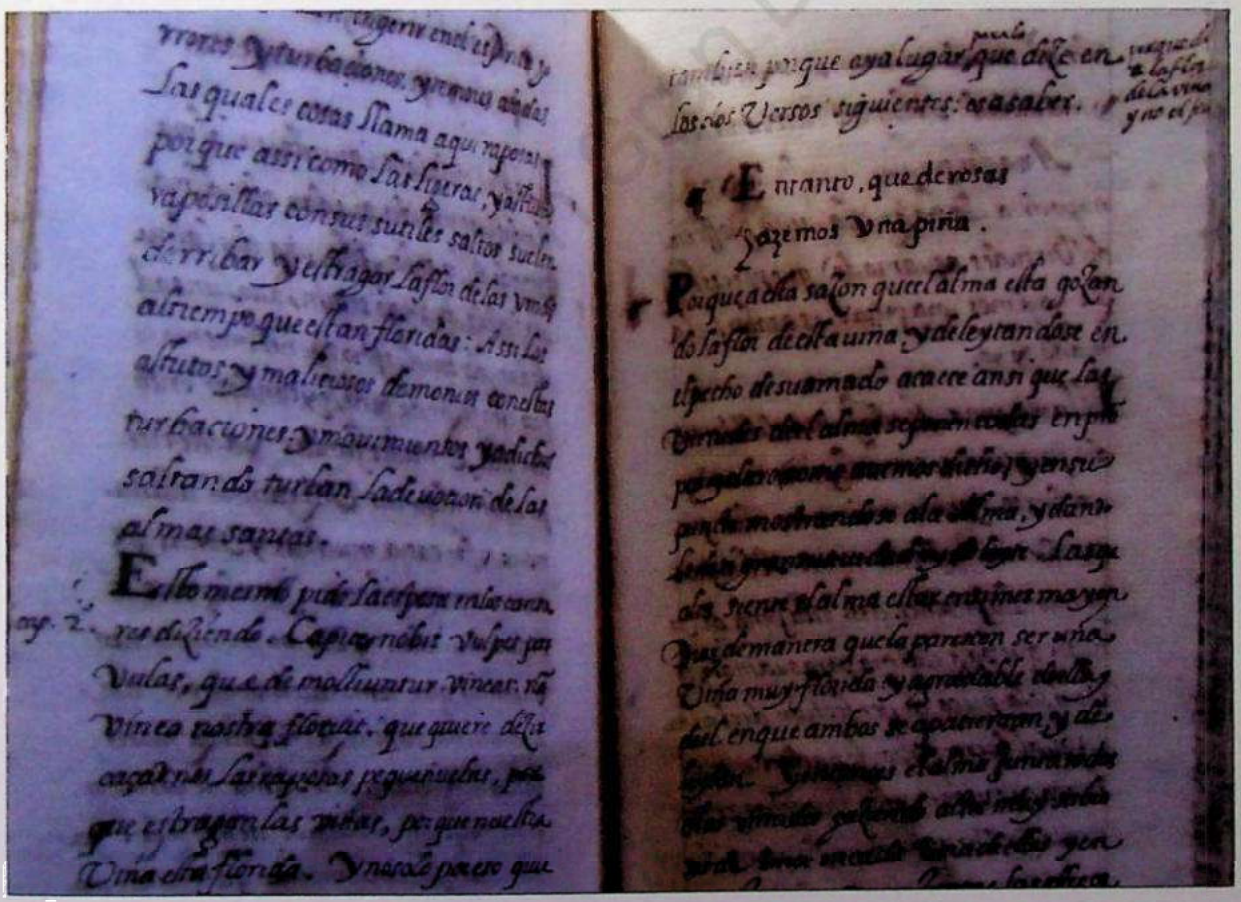

Foto 3 – Autógrafo de san Juan. Códice del Cántico A.

Escritos perdidos: además de una gran parte de sus cartas que no han llegado a nosotros, hay que señalar el memorial que envió a la Inquisición de Valladolid acerca de la posesa del convento de Gracia de la ciudad de Ávila, en 1574. Igualmente se ha perdido la contestación que dio por escrito a aquellas palabras que había oído santa Teresa en la oración: *Búscate en mí*. La Madre, conforme al estilo festivo y satírico del llamado *vejamen*, ironiza alegremente sobre el escrito de fray Juan.

En adelante, por no ser reiterativos, citaremos las obras más mencionadas por las siguientes abreviaturas:

CA: *Cántico espiritual*. Primera redacción.

CB: *Cántico espiritual*. Segunda redacción.

Ll A: *Llama de amor viva*. Primera redacción.

Ll B: *Llama de amor viva*. Segunda redacción.

N: *Noche oscura*.

S: *Subida al Monte Carmelo*.

3. «DOCTRINA EMINENTE»

¿Cómo identificar y sintetizar esa doctrina eminente de Juan de la Cruz que se requiere para ser declarado doctor y que la Iglesia la proclamó por tal?

Para lograrlo, y con plena garantía, nos bastará situarnos en el mismo punto de vista en que se puso y se mantuvo el autor al escribir, tratando de precisar y desentrañar la idea fundamental que inspiró todas sus páginas y que fue algo que de modo constante estaba influyendo en él y sobre él.

Los hombres geniales suelen sintetizarlo todo en una expresión, en pocas palabras, que a ellos se lo dicen todo; por ejemplo, a san Juan Evangelista se lo decía todo: «Dios es amor» (1 Jn 4,8-16). Juan de la Cruz era un verdadero genio y de lo más aficionado al dicho, al aviso, sentencia breve que diese abundante materia para la rumia espiritual, para la reflexión y meditación. Puesto a reducir todo a una expresión en la que se viese todo lo que iba escribiendo de un golpe de vista, optó por «La unión del alma con Dios». La unión del alma con Dios (del hombre, de la persona humana) es, pues, el núcleo del mensaje sanjuanista en torno al cual se van agregando sus razonamientos para formar ese todo de su magisterio.

Es muy significativo el dato de que apenas comienza a escribir la *Subida*, haga saber urgentemente al lector que la cumbre del Monte, que es «el alto (el más alto) estado de la perfección» él la va a llamar en su libro «unión del alma con Dios» (Subida-argumento). Esta fórmula por la que opta es mucho más clara y más directa que cuando se habla de la perfección que necesita o supone una explicación anterior o ulterior, una personalización, so pena de quedarse como en un tratado abstracto de las realidades vividas y poseídas. Aquí y así se dan cita los dos protagonistas de toda la vida espiritual y de todos sus libros: *Dios y el hombre*.

En vistas a esa unión perfecta escribe cuanto escribe, aspirando a esa unión perfecta moviliza todas las fuerzas: todo lo humano y lo divino. Es decir, la acción y el trabajo de Dios y la

colaboración del hombre. Por razón de esa meta habla de lo positivo que lleva a ella, que arrastra hacia ella, y escribe también sobre lo negativo que puede apartar, separar, alienar de ella y desviar al caminante. Desde la meta, ya alcanzada en perfección, se traza el camino a recorrer, convirtiéndose Juan de la Cruz en admirador y cantor de la dichosa ventura corrida y vivida.

Apelará igualmente a la realidad de la unión perfecta con Dios cuando necesite reforzar una serie de ideas o afirmaciones. De esa meta siempre propuesta y siempre, directa o indirectamente, explícita o implícitamente recordada, adquirirá su último vigor o razón de ser toda la argumentación y, lo que es más importante, todo el comportamiento moral-teologal y la vida espiritual que está enseñando a vivir a quien se deje llevar por él.

En torno, pues, a esta realidad se agrupa todo su saber y decir y desde ahí nos irá poniendo en las manos la encarnación de esa realidad única que en cualquiera coyuntura que se ofrezca hay que saber descubrir.

En fin, esta especie de fórmula, *la unión del alma con Dios,* yo la veo como si fuera el sol en la mente de fray Juan, el sol en torno al cual se mueve todo lo demás, y es sabido que el santo se pronuncia decididamente a favor del movimiento de la Tierra, cuando aún se discutían por científicos y teólogos las tesis de Copérnico y su sistema heliocéntrico. Dice fray Juan: «Al movimiento de la Tierra se mueven todas cosas materiales que hay en ella». Valga este recordatorio para significar cómo todo gira en torno a la unión del alma con Dios, de la que viene la luz y el calor.

La terminología habitual usada es la de *unión del alma con Dios.* Sirviéndose de la sinécdoque, usa la parte por el todo y dirá alma por hombre, por ser humano. Las menos veces escribirá: la unión de los hombres en (=con) Dios. Para mi gusto, completando la expresión se debería decir: *comunión* del alma, o del hombre con Dios, anunciando ya con este matiz las grandes riquezas de la *koinonía* que caracteriza las relaciones del hombre con las Tres Personas de la Santísima Trinidad, con cada una de ellas y con todas juntas. Estas tres realidades: *Dios, el hombre (=el alma), la unión*, son como un avance y a la vez una síntesis de todo el magisterio sanjuanista. Y son los puntos luminosos que han de guiar a cualquier simple lector o estudioso.

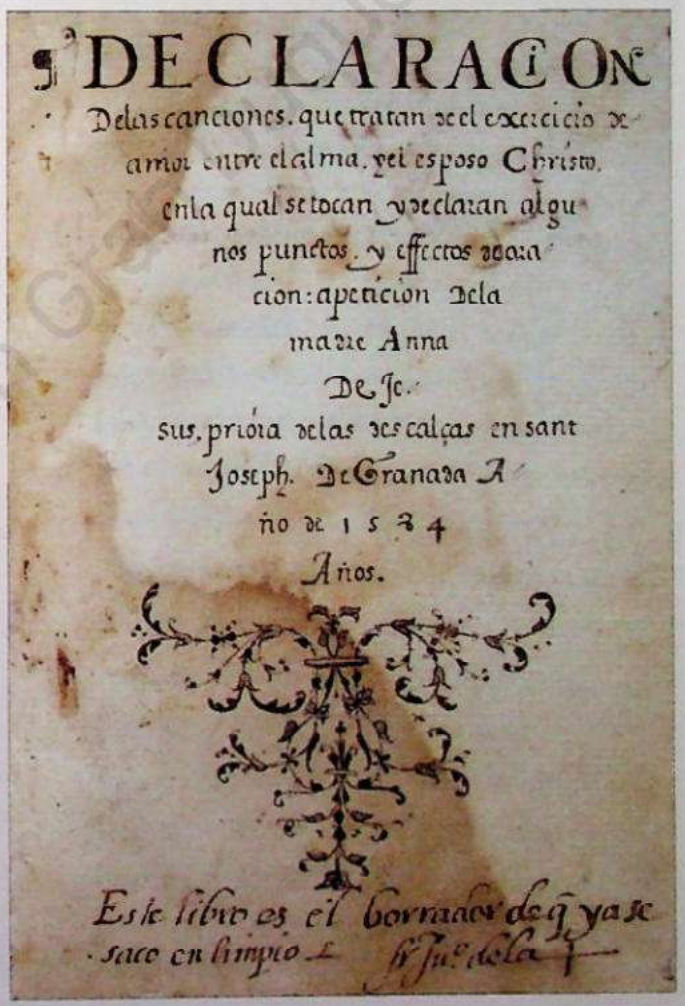
¶ DECLARACION
Delas canciones. que tratan de el exercicio de
amor entre el alma. y el esposo Christo.
en la qual se tocan y declaran algu
nos punctos. y effectos de ora
cion: apeticion Dela
madre Anna
De Je.
sus. priora delas descalças en sant
Joseph. De Granada A
ño de 1534
Años.
Este libro es el borrador de q̃ ya se
saco en limpio
fr. Ju.º dela

Foto 4 – Códice del Cántico A. Portada con anotación autógrafo de san Juan de la Cruz.

4. EL DIOS DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Este es el protagonista principal de la unión. Dios llena las páginas de Juan de la Cruz, como llenó su vida y aquel su magisterio oral que fue muy abundante. Todo lo demás era en orden a esta realidad única, en torno a la cual (mejor en torno a Quien) había organizado toda su vida. Ese mismo fenómeno encontramos en sus libros. Dios está presente en la estructura de los tratados, en el desarrollo de las ideas, de tal modo que asume el carácter de tema único. Esta especie de «ubicuidad» divina o estar presente a un mismo tiempo en todas las páginas, es señal de tres cosas fundamentales: del enamoramiento de Dios de que era presa; de la grande preocupación práctica y apostólica que le movía a escribir; y del fondo biográfico sobre el que se mueve y cuya expresión es, en general, toda su obra escrita. Se trata, en última instancia, de la biografía del alma enamorada de Dios y de Cristo; y entre ellas su propia alma.

Para resolver problemas teóricos y prácticos o por lo menos iluminarlos de verdad, nada mejor que presentar a Dios tal cual es en la realidad, como nos lo comunica o presenta la fe, no tal como nos lo pintamos o imaginamos nosotros, recortándolo, tantas veces, a la medida de nuestro entendimiento o de nuestros gustos.

5. PUNTOS FUNDAMENTALES

Puestos a buscar los temas capitales de su doctrina acerca de Dios, podemos reducirlos a tres: trascendencia, presencia y condescendencia de Dios, en torno a los cuales giran teórica y prácticamente (biográficamente, tantas veces) todos los demás temas y todo el magisterio sanjuanista. Ni hay que olvidar nunca que la doctrina que aquí presentamos lleva en la pluma del santo una carga de experiencia viva que lo ambienta y unge todo, aunque no todas las páginas estén tan inspiradas o algunas resulten reiterativas y menos agradables al lector.

5.1. TRANSCENDENCIA DE DIOS

El término trascendencia, trascendente, no tiene un sentido «espacial» (por más que a espacio suene en nuestro lenguaje), sino ontológico con todas las consecuencias que nacen de aquí para los demás seres en el campo del ser, del conocimiento, del lenguaje y del comportamiento moral y religioso del hombre. Dios posee una plenitud de ser y de vida que lo coloca sobre, más allá y fuera de todo lo creado.

Juan de la Cruz expresa esta verdad, base y cimiento de toda otra verdad, de mil maneras, hasta con fórmulas del más puro sabor escolástico: «Dios no cae debajo de género y especie, y ellas –las realidades finitas y contingentes– sí». «Dios es de otro ser que sus criaturas, en que infinitamente dista de todas ellas».

Esa misma doctrina enseña al hablar de los atributos de Dios. La razón es manifiesta: los atributos divinos no se diferencian realmente del ser de Dios ni unos de otros.

Aparte la condensación de materia en algunos pasajes, en otras partes se detiene particularmente en algunos: *la hermosura de Dios*, «que es su divina esencia». Grande artista, místico y

enamorado, le tenía cautivado la hermosura o belleza divina y es del atributo del que más habla. En la primera de las cinco últimas estrofas del *Cántico* que comienza: «*Gocémonos, Amado, / y vámonos a ver* en tu hermosura/», en menos de una página repite la palabra hermosura 25 veces. Habla también de otros atributos: *simplicidad, inmutabilidad, Incomparabilidad, infinitud, incomprehensibilidad* de Dios como de verdades de fe. En otro lugar considera el simple ser de Dios y en ese *ser* es Él todas las virtudes y grandezas y excelencias de sus atributos y presenta como en un canastillo los siguientes: santo, piadoso, clemente, limpio, puro, verdadero, liberal, humilde; inmenso y profundo; inaccesible y escondido; omnipotente, sabio, bueno, misericordioso, justo, fuerte, amoroso.



Foto 5.– Cristo crucificado entre la ciudad de Ávila y el cielo. Díaz-Castilla recrea el dibujo de Cristo crucificado realizado por san Juan de la Cruz.

Cuando en este lugar de Ll B 3, n.2, comentando qué entiende por «lámparas de fuego» las identifica con los atributos divinos y declara que lucen y arden en el alma dándole calor: enseña que «Dios en su único y simple ser es todas las virtudes y grandezas de sus atributos: porque es omnipotente, es sabio, es bueno, es misericordioso, es justo, es fuerte, es amoroso». Y después de poner «etcétera» indicando, como es lógico, que se omite lo que quedaba por decir, añade de inmediato: «y otros infinitos atributos y virtudes que no conocemos». Una referencia doctrinal-poética a la «innumerabilidad» de los atributos conjugada con otras «innumerabilidades» se puede ver en CB 37,7, al comentar el verso «y el mosto de granadas gustaremos», diciendo que «las granadas significan aquí los misterios de Cristo, y los juicios de la sabiduría de Dios, y las virtudes y atributos de Dios, que de estos misterios y juicios se conocen en Dios, que son innumerables».

5.2. DIOS TRINO Y UNO

La verdad de la trascendencia divina (del ser y de los atributos de Dios) no se le queda en un tema filosófico, o de corte más o menos racional. La verdad exacta aparece en toda su plenitud y eficacia cuando afirma: «[...] y como cada una de estas cosas –está hablando con toda profusión de atributos y más atributos divinos– sea el mismo ser de Dios en un solo supuesto suyo, que es el Padre, o el Hijo, o el Espíritu Santo, siendo cada atributo de estos el mismo Dios [...]». Así es Dios en sí mismo y en la manifestación de lo que es en sí «se incluye la revelación del misterio de la Santísima Trinidad y unidad de Dios». Con esas mismas palabras nos alerta suficientemente para caer en la cuenta de que toda su doctrina, todas sus afirmaciones sobre estos temas hay que saber llevarlas y reconducirlas al Dios de la salvación, del que sabemos por la revelación que es Amor, que es Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. Aun en la afirmación más puramente filosófica no hay que quedarse en el Dios de los filósofos. La vida íntima y trascendente de Dios, como es en sí, es la meta y la patria sobrenatural del hombre. El Dios trascendente con Quien se une el alma y en Quien se transforma no es sino el verdadero Dios Trino y Uno.

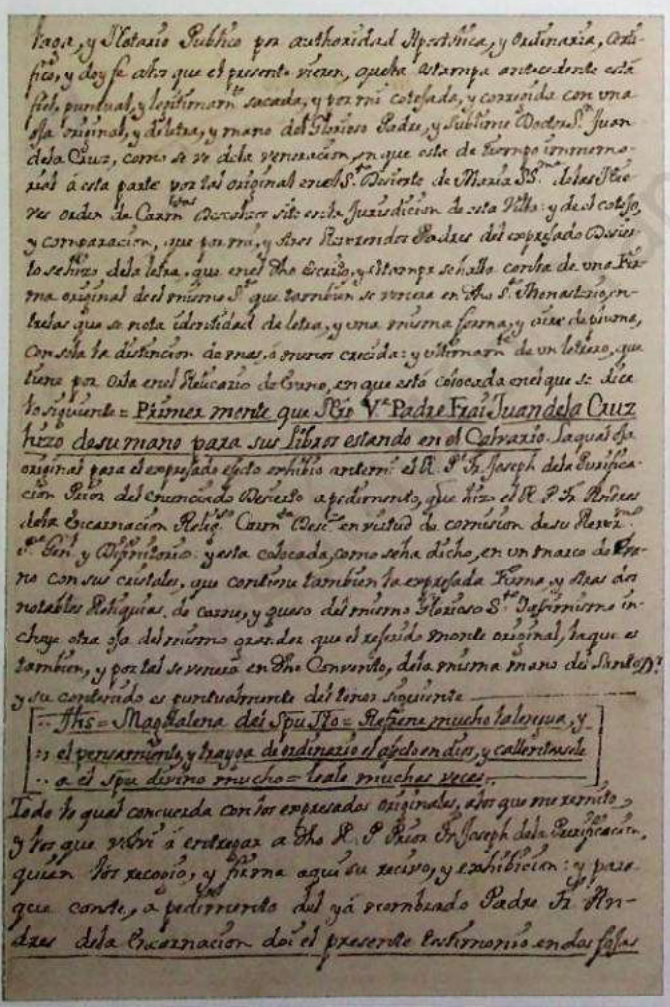

Foto 6 – Monte de Perfección. Copia del autógrafo dedicado a Magdalena del Espíritu Santo.

Afirmaciones bien rotundas lo hacen ver del modo más claro: «Para que pudiera llegar a la visión de Dios Trino y Uno, Dios ha creado el alma a su imagen y semejanza».

y, refiriéndose a la otra vida, asegura que «no sería verdadera y total transformación si no se transformase el alma en las Tres Personas de la Santísima Trinidad en revelado y manifiesto grado». Lo mismo en esta vida, no se podrá hablar de unión y transformación perfecta en Dios, si no se uniese y transformase también en las Tres Personas de la Santísima Trinidad.

Una iluminación particular acerca de la trascendencia de Dios, además de ser una gracia o merced muy grande, es por lo mismo una sacudida formidable en el campo del conocimiento y también de la palabra o del lenguaje, de modo que deja a la intemperie más que nunca todo nuestro entender y nuestro decir acerca de la realidad de Dios, de su vida, de su misterio, de su acción, convenciéndonos o haciéndonos ver que lo más que sabemos, que lo único que sabemos y podemos es «balbucir, que es el hablar de los niños, que es no acertar a decir y dar a entender qué hay que decir». Juan de la Cruz hace una planificación de todo el campo doctrinal y de todo el camino espiritual a base de la trascendencia de Dios, fundándose en los textos bíblicos de 1 Cor 2, 9, y de Is 64, 4 y también de Heb 11, 6, en los que encuentra perfectamente diseñada la dinámica de la trascendencia y de la escalada del hombre hacia Dios, y desde ahí le va enseñando a dejar atrás todo lo que pueda ser medios remotos para hacer tesoro de lo que para él van a ser los medios próximos de la unión con Dios, es decir, las virtudes teologales. Y no contento con la exégesis que hace de esa palabra de Dios condensa la sustancia de esos textos bíblicos diciendo:

> Pues, como quiera que el alma pretenda unirse por gracia perfectamente en esta vida con aquello que por gloria ha de estar unida en la otra –lo cual, como aquí dice san Pablo, no vio ojo ni oyó oído, ni cayó en corazón de hombre en carne–, claro está que, para venir a unirse en esta vida con ello por gracia y por amor perfectamente, ha de ser a oscuras de todo cuanto puede entrar por el ojo, y de todo lo que se puede recibir con el oído, y se puede imaginar con la fantasía, y comprender con el corazón, que aquí significa alma.

La sustancia viene a ser esta. El mismo Dios de la visión beatífica: Dios Trino y Uno, es el que se une con el alma en este mundo: No hay otra diferencia sino ser visto Dios o creído». Como ejemplo de una gran catequesis de Juan de la Cruz sobre la transcendencia divina se puede recordar su carta 13 a un carmelita descalzo.

5.3. PRESENCIA O INMANENCIA DE DIOS EN EL HOMBRE

Esta es otra de las verdades acerca de Dios mejor examinadas por Juan de la Cruz. Dios, sumamente trascendente, es al mismo tiempo un Dios cercanísimo e íntimamente presente en el hombre y en todas las cosas.

Por más que se enfatice justamente la trascendencia, no se excluyen sino más bien se incluyen y postulan estas dos realidades: trascendencia-presencia.

Y si del término abstracto bajamos al adjetivo concreto –trascendente, presente– y se lo aplicamos al Dios vivo, aparecerá mucho más clara la afirmación: Dios es sumamente presente porque es sumamente trascendente. Su trascendencia es presencia en y desde lo contingente. Juan de la Cruz enumera sencillamente con la tradición católica y espiritual: presencia natural; presencia sobrenatural; presencia por vía de afección espiritual.

Sustanciando de algún modo la doctrina, tenemos: con su presencia natural (=per inmensitatem: esencia, presencia, potencia) Dios se encuentra en «las criaturas todas, en la cual les está conservando el ser que tienen; de manera que si de ellas de esta manera faltase, luego (=inmediatamente, en ese mismo momento) se aniquilarían y dejarían de ser». Siendo el alma humana una criatura, creada por la mano de Dios, del Amado, se sigue que Dios está presente en todas las almas, «aunque sea la del mayor pecador del mundo»; por lo mismo, este tipo de presencia y de asistencia no falta nunca del alma. Y puede por tanto aun el alma más pecadora del mundo encontrar en esta seguridad y certeza un motivo de consuelo y un punto de partida para una revisión de su conducta y para una vuelta o retorno o conversión hacia Dios.

Con su presencia sobrenatural o por gracia, llamada también inhabitación de la Santísima Trinidad, «Dios mora en el alma agradado y satisfecho de ella».

No todas las personas tienen este tipo o clase de presencia divina «porque las que caen en pecado mortal la pierden. Y esta no puede el alma saber naturalmente si la tiene». El tercer tipo o género de presencia es «por afección espiritual, porque en muchas almas devotas suele Dios hacer algunas presencias espirituales de muchas maneras, conque: las recrea, deleita y alegra». El alma se sirve de sus deseos, afectos, lágrimas, oraciones, suspiros, etc., para comunicar así, «afectivamente», con Dios.

Afirma o presenta la verdad de la presencia de Dios de los dos modos bíblicos y tradicionales conocidos: Dios está en las criaturas, en el alma, en el hombre; el hombre, el alma, las criaturas están presentes en Dios. No hace falta decir que bajo esas dos formulaciones inversas se enuncia una e idéntica verdad. Una de las páginas mejores sobre cómo están las cosas en Dios y cómo Dios está: moviendo, rigiendo y dando ser y virtudes y gracias y dones a todas las criaturas, teniéndolas todas en sí virtual y presencial y sustancialmente», puede verse en Ll B 4, 4-7, donde trata de explicar cómo el alma tiene experiencia de esas realidades divinas, que llama «recuerdos». Y así le oímos decir «lo que yo entiendo, cómo se haga este recuerdo y vista del alma es que, estando el alma en Dios sustancialmente, como lo está toda la criatura, quítale de delante algunos de los muchos velos y cortinas que ella tiene antepuestos para poderle ver como él es, y entonces traslúcese y viséase algo entreoscuramente, porque no se quitan todos los velos, aquel rostro suyo lleno de gracias; el cual, como todas las cosas está moviendo con su virtud, paréceseme juntamente con él lo que está haciendo, y parece moverse él en ellas y ellas en él con movimiento continuo; y, por eso, le parece al alma que él se movió y recordó, siendo ella la movida y la recordada» (Ll B 4, 7).

Se da cuenta perfecta fray Juan de la profundidad del misterio de la presencia sobrenatural de Dios en el hombre y de sus dimensiones cuando, buscando la última razón explicativa de las riquezas encerradas en la unión más alta con Dios en este mundo, se refiere insistentemente al hecho de que el alma es Dios por participación: «Y el alma más parece Dios que alma, y aun es Dios por participación». «Está el alma hecha divina y Dios por participación, cuanto se puede en esta vida». «Dado que Dios le haga merced de unirla en la Santísima Trinidad, en que el alma se hace deiforme y Dios por participación [...]». «Estando unida como está aquí con él y absorta en él, es Dios por participación de Dios».

Las mismas afirmaciones se repiten en proporciones de plenitud definitiva hablando de la visión beatífica y suprema manifestación de la presencia de Dios en los bienaventurados. En verdad, el misterio de la presencia de Dios en el hombre no es otro que el de la participación, y sus

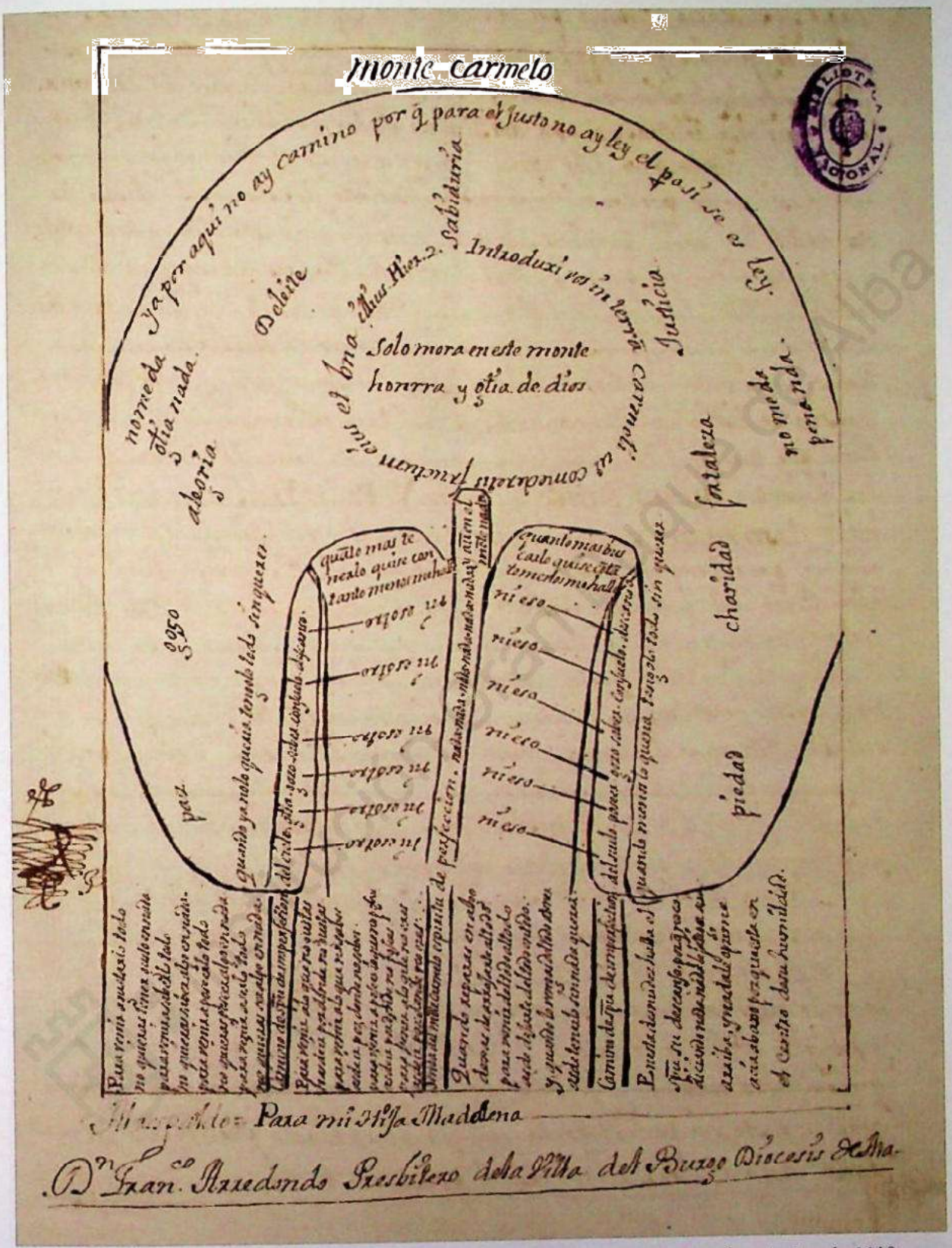

Foto 7.– Monte de Perfección. Dibujo realizado por Diego de Astor, en la edición príncipe de 1618.

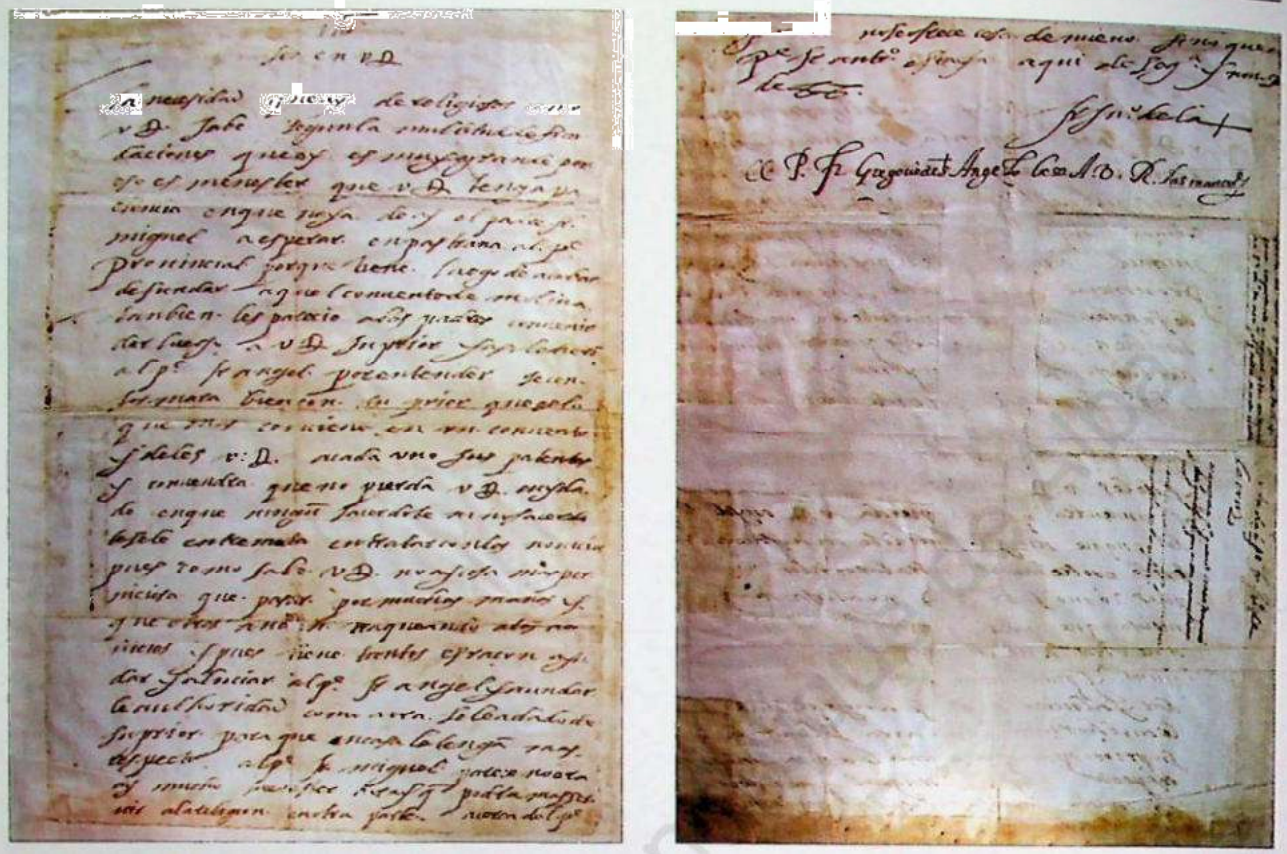

Foto 8.– Carta a Ambrosio Mariano; el autógrafo en el convento de San José de Ávila.

perspectivas ilimitadas son las mismas. Y la realidad de los efectos que comporta explican la importancia que le atribuye el santo y el lugar que ocupa en su doctrina y en su manuducción de las almas.

Es significativo que se detenga a hablar expresamente de los varios modos de presencia de Dios cuando quiere iluminar toda su doctrina, temiendo que el lector no haya sido capaz de entenderle y de seguirle. Así hace, por ejemplo, en 2S c.5 al que ya nos hemos referido anteriormente. En ese capítulo con carácter de paréntesis quiere hacer comprender qué entiende por unión del alma con Dios. Y entrando en materia, no hace más que hablar de la presencia de Dios; la presencia sobrenatural o por gracia que coincide con la unión sobrenatural del alma con Dios en todos sus grados. Y ¿esto por qué? Porque se trata de unirse del modo más alto posible en este mundo con un Dios presentísimo, no con un Dios ausente o lejano. Y está tanto más presente cuanto es más trascendente.

El *Cántico espiritual* parte del mismo punto de vista. El alma enamorada se lanza tras el Amado y se lamenta de la ausencia. El santo se acerca a ella para recordarle el misterio de la presencia de Dios, escondido, pero presente. La presencia de Dios y el lugar de su escondrijo orientarán los pasos del alma del modo más seguro. La *Llama* no es otra cosa que un coloquio amistoso con Dios presente, que se deja sentir del modo más cercano a la vida del cielo. Dios no está inactivo en el alma, y su trabajo no es sino amor comunicativo, según el principio siguiente: «cuando uno ama y hace bien a otro, hácele bien y ámale según su condición y propiedades». Estando Dios en el alma, le hace las mercedes y le da las experiencias como quien él es, y como

él quiere. Y una de las páginas más espléndidas sobre el particular se puede ver en LlB 3,6. El razonamiento de san Juan de la Cruz es perfecto y muy denso tal como sigue:

> Porque, cuando uno ama y hace bien al otro, hácelo bien y ámale según su condición y propiedades; y así, tu Esposo, estando en ti, como quien él es, te hace las mercedes; porque siendo él omnipotente, hácete bien y ámate con omnipotencia y siendo sabio, sientes que te hace bien y ama con sabiduría; siendo infinitamente bueno, sientes que te ama con bondad; siendo santo, sientes que te ama y hace mercedes con santidad; y siendo él justo, sientes que te ama y hace mercedes justamente; siendo él misericordioso, piadoso y clemente, sientes su misericordia y piedad y clemencia; y siendo él fuerte y subido y delicado ser, sientes que te ama fuerte, subida y delicadamente; y como sea limpio y puro, sientes que con pureza y con limpieza te ama; y como sea verdadero, sientes que te ama de veras; y como él sea liberal, conoce que te ama y hace mercedes con liberalidad, sin ningún interés, solo por hacerte bien; y como él sea la virtud de la suma humildad, con suma bondad y suma estimación te ama, e igualándote consigo, mostrándosete en estas vías de sus noticias alegremente (Sab 6, 17) con este su rostro lleno de gracias y diciéndote en esta unión suya, no sin gran júbilo tuyo: «Yo soy tuyo y para ti, y gusto de ser tal cual soy por ser tuyo y para darme a ti.

A través de esta página se puede ver la amplitud de la experiencia de un Dios activísimo y presentísimo y cómo cada atributo divino enriquece a quien la recibe en su sensibilidad, en su mente, en todo su ser, impulsándola a vivir e imitar la bondad, la liberalidad, la humildad, la misericordia de Dios, etc.

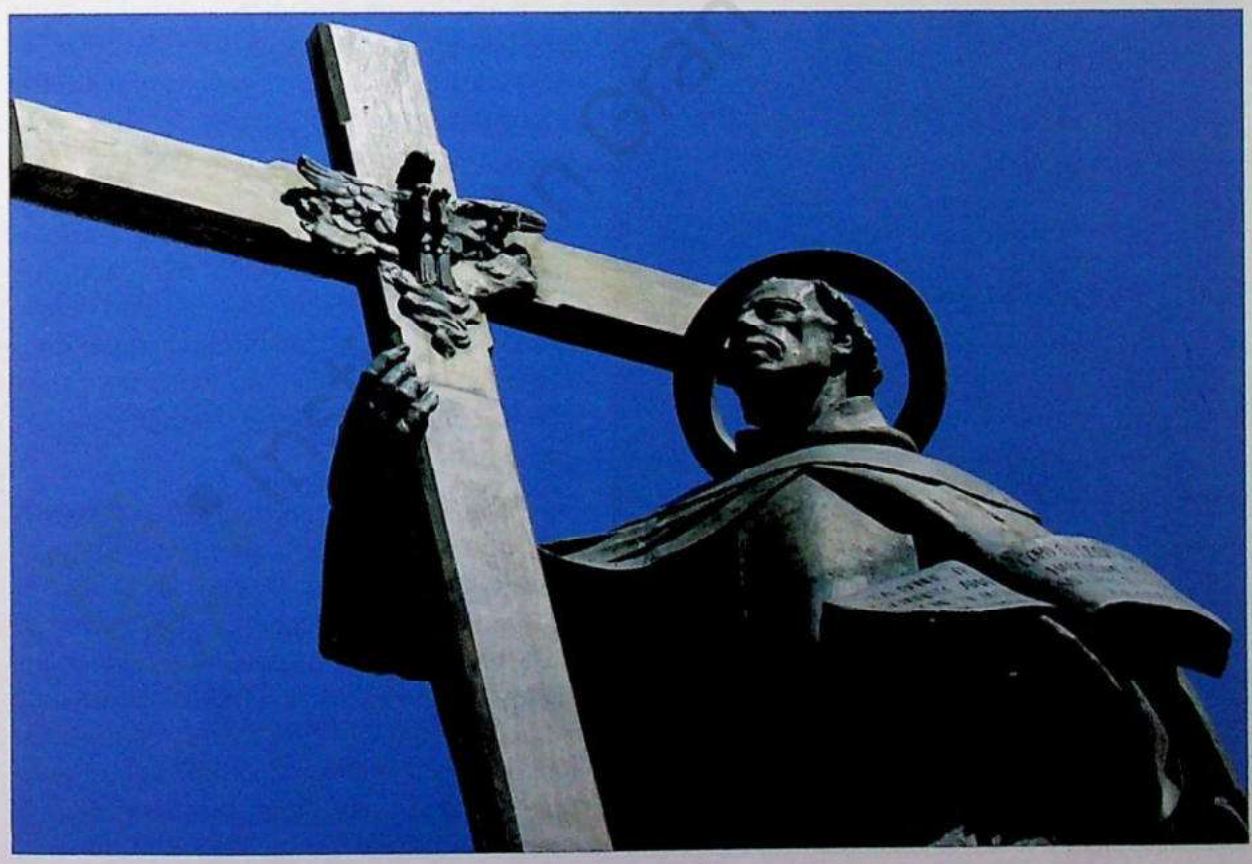

Foto 9.– El monumento a san Juan de la Cruz preside la plaza de Fontiveros, su lugar de nacimiento.

5.4. COMPARACIONES SOBRE LA PRESENCIA DE DIOS

Como tantas veces para hacer más asequible y recordable su doctrina, se sirve en este caso de no pocas comparaciones. Recojo aquí solo tres de las más principales que han de ser consideradas con una lectura personal y directa: el sol (o rayo de sol) y el cristal (o vidriera); el fuego y el madero; y el centro de la Tierra y la piedra. Dios es el sol, el fuego, el centro. El alma, el ser humano, es el cristal, el madero, la piedra. El primero y el segundo de estos parangones responden a la formulación: Dios está en el alma; el tercero sintoniza con la formulación inversa: el alma está en Dios, como dejamos dicho.

5.5. EL IDEAL ACARICIADO

Por cuanto vamos diciendo se perfila claramente cuál puede ser el ideal de quien quiere llegar a la unión perfecta con Dios. Juan de la Cruz se ha encargado de configurar ese mismo ideal señalando que consistirá en tener en sí y en unirse con Dios que mora y asiste en el alma: solo, agradado, contento, satisfecho, como en casa propia, mandándolo y rigiéndolo y gobernándolo todo. Propone e ilumina este ideal en Ll B 4,14. En una distribución sinóptico-pedagógica del texto se pueden apreciar las siguientes afirmaciones: Dios en todas las almas mora secreto y encubierto en la sustancia de ellas; porque, si esto no fuese, no podrían ellas durar. Hay diferencia en este morar, y mucha: «En unas mora solo; en otras no mora solo; en unas mora agradado; en otras mora desagradado; en unas mora como en su casa, mandándolo y rigiéndolo todo. En otras mora como extraño en casa ajena, donde no le dejan mandar nada ni hacer nada».

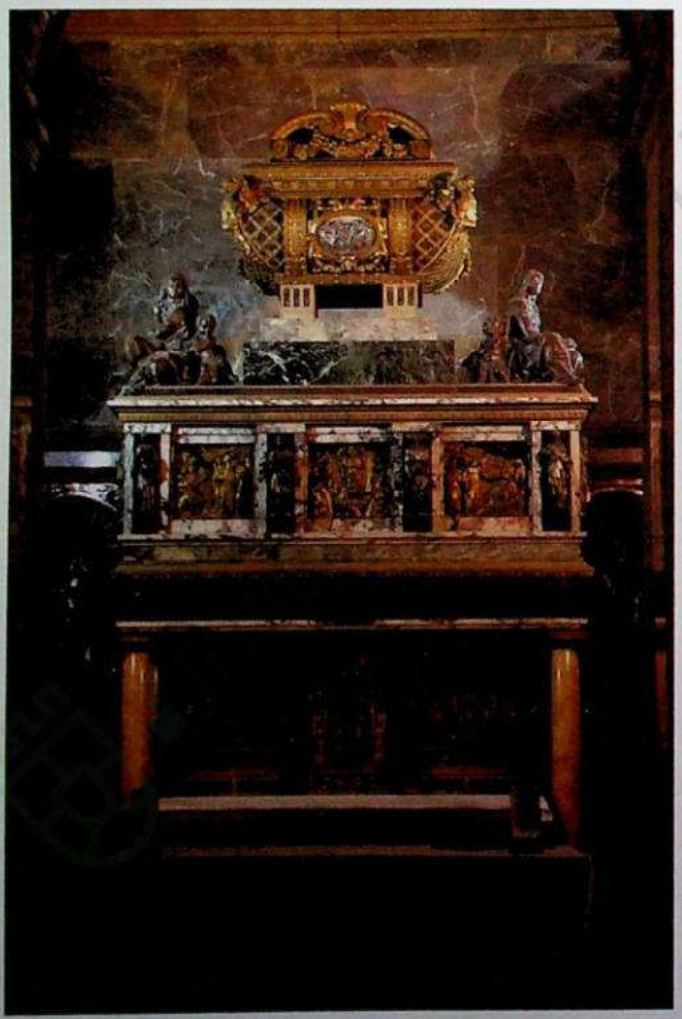

Foto 10. Sepulcro de san Juan de la Cruz en el convento de carmelitas descalzos de Segovia.

A continuación se puntualiza con sentido práctico: «El alma donde menos apetitos y gustos moran propios es donde él más solo y más agradado y más como en casa propia mora, rigiéndola y gobernándola y tanto más secreto mora, cuanto más solo». El lenguaje sanjuanista es diáfano. La proporción directa establecida: tanto más secreto, cuanto más solo la explica y matiza el mismo santo. Hay que advertir que la realización o no de cualquier punto

de los propuestos trae consigo también la realización o no de todo lo demás. Se da una especie de circulación de su contenido, algo así como en el caso de vasos comunicantes. Así, por ejemplo, el vivir la soledad espiritual tal como el santo la entiende, hace que se den todas esas cosas juntas: que Dios esté agradado, como en casa propia, gobernando y rigiendo, etc., El que Dios gobierne y rija y mande trae consigo el estar solo y agradado, y así sucesivamente.

Lo mismo funciona el engranaje o mecanismo negativo: cuando no está solo porque nosotros no estamos solos, no está agradado, no está como en su casa, etc. En definitiva: todo esto es inseparable para bien o para mal. Cada persona, para entender lo que aquí se nos propone, podrá examinar, a elección, el aspecto que más le diga: solo, agradado, etc.

5.6. EXIGENCIAS ESPIRITUALES Y CONSEJOS PRÁCTICOS

Las exigencias espirituales y prácticas para lograr esta meta de unión y de presencia a Dios y con Dios son idénticas a las que nacen o se originan del hecho de la trascendencia de Dios. Esto demuestra una vez más que Dios es y puede estar solo tan íntimamente presente y operante en sus criaturas porque es tan altamente trascendente.

Consejos prácticos encaminados a mantener viva esa conciencia de Dios presente, menudean en las obras de Juan de la Cruz; ejemplos: primera parte de la carta del 8 de julio de 1589 a la madre Leonor de San Gabriel, sin olvidar no pocos de sus *Avisos* o *Dichos de Luz y Amor*; supliendo por todos esta elevación, aunque no sea un consejo práctico sino indirectamente: «¡Señor Dios mío!, no eres tú extraño a quien no se extraña contigo; ¿cómo dicen que te ausentas tú?».

Juntamente como consignas y como visión práctica de lo que puede hacer el recuerdo y la fe y estima de la presencia de Dios, del Espíritu Santo en una persona, es estupenda la invitación que hace a una monja carmelita descalza atormentada por los escrúpulos:

> Hay que concluir que el progreso en la vida espiritual se identifica con un proceso de interiorización en busca de la presencia de Dios, mejor, en busca de Dios presente, de Dios que se hace presente hasta con el sentimiento de ausencia que provoca (mal de ausencia) en el alma. La realidad de Dios presente (=dinámicamente presente y actuante) ha de pautar toda la vida espiritual del cristiano, con los mismos fueros del Dios trascendente.

6. CONDESCENDENCIA DE DIOS

Tema viejo este de la condescendencia o *synkatábasis* divina. Afortunadamente reapareció en el Concilio Vaticano II, en la constitución conciliar *Dei Verbum* sobre la Divina Revelación:

> Sin mengua de la verdad y de la santidad de Dios, la Sagrada Escritura nos muestra la admirable condescendencia de Dios, para que aprendamos su amor inefable y cómo adapta su lenguaje a nuestra naturaleza con su providencia solícita.
>
> La palabra de Dios expresada en lenguas humanas, se hace semejante al lenguaje humano, como la Palabra del eterno Padre, asumiendo nuestra débil condición humana, se hizo semejante a los hombres.

En realidad, el paso conciliar no presenta mayor novedad frente a lo que ya se leía en la *Divino Afflante Spiritu* de Pío XII, del 30 de septiembre de 1943. Hablando de los géneros literarios en la Sagrada Escritura se llega a esta especie de planificación doctrinal: «Porque a la manera como el Verbo sustancial de Dios se hizo semejante a los hombres en todo «excepto el pecado», así las palabras de Dios expresadas por lenguas humanas se han hecho en todo semejantes al lenguaje humano, excepto en el error; y esto fue lo que ya san Juan Crisóstomo exaltó con suma alabanza como una *synkatábasis* o condescendencia de Dios providente, y afirmó que se da una y muchas veces en los libros sagrados.

Juan de la Cruz usa seis veces el verbo condescender; cinco de ellas refiriéndose a Dios y la otra refiriéndose a los directores. No usa nunca el sustantivo condescendencia, pero sus libros están llenos de esa actitud divina. Cuando habla de la pedagogía de Dios, lo que él llama el estilo de Dios, y da los tres fundamentos de la misma: orden, suavidad y acomodarse al hombre, no está hablando sino de la condescendencia del Señor. Aplicando estos principios al caso «hombre», a lo antropológico, tenemos que Dios para mover y levantar al hombre desde el fin y extremo de su bajeza al otro fin y extremo de su alteza en su divina unión, tiene que hacerlo *ordenada y suavemente y al modo de la misma persona humana.* No solo, pues, de la humanidad o de la especie humana sino del ser humano, de cada ser humano. Y así va manifestando y ejercitando su condescendencia. Por eso «para levantar Dios al alma al sumo conocimiento, para hacerlo suavemente ha de comenzar a tocar desde el bajo y fin extremo de los sentidos del alma, para así irla llevando al modo de ella hasta el otro fin de su sabiduría espiritual, que no cae en sentido».

Acomodándose Dios a este proceso antropológico tan connatural y a la psicología del hombre que Él ha creado, se comprende cómo y por qué va llevando al alma instruyéndola primero por formas, imágenes y vías sensibles, a su modo de entender, ahora naturales, ahora sobrenaturales y por discursos hasta el sumo espíritu de Dios. Esta es la causa porque Dios da las visiones y formas, imágenes y demás noticias sensitivas. Le gustaría a Dios dar luego «en el primer acto la sabiduría del espíritu, si los dos extremos, cuales son humano y divino, sentido y espíritu, de vía ordinaria pudieran convenir y juntarse con un solo acto. Pero han de intervenir primero otros muchos actos de disposiciones que ordenada y suavemente convengan entre sí, siendo unas fundamento y disposición para las otras, así como en los agentes: donde a través del símil poderoso del fuego y del madero se ilustra toda esta doctrina); y así las primeras disposiciones sirven a las segundas y las segundas a las terceras» y así sucesivamente.

Como se ve por todos estos pasos, el sujeto agente que va llevando, instruyendo, al hombre, es Dios mismo, que así va «perfeccionando al hombre al modo del hombre, por lo más bajo y exterior hasta lo más alto e interior». Sin mayores comentarios se capta de inmediato cómo se va entrelazando la acción de Dios con lo antropológico, sirviéndose Dios de su pedagogía ordenada, suave y adaptada al hombre para beneficio y promoción de ese mismo hombre.

7. APLICACIONES CONCRETAS

A continuación ofrece una secuencia mucho más pormenorizada de lo que ya ha dicho en sustancia, es decir, hace ver cómo funciona esa acción de Dios por la que se va el hombre recogiendo y perfeccionando o promoviendo sucesivamente. Y sigue trazando, o, mejor, examinando el trazado del camino del hombre bajo esa acción de Dios, guiada por la más grande condescendencia.

La realidad de los sacramentos y de la Iglesia misma no es sino fruto de esa acción condescendiente del Señor.

Queda configurado, aunque imperfectamente, el principal protagonista de la unión con Dios, según san Juan de la Cruz.

8. EL SEGUNDO PROTAGONISTA: EL HOMBRE

El otro protagonista es el hombre. No me voy a detener tanto en configurar al hombre como en la presentación de Dios. De esta criatura humana han quedado ya recogidos no pocos de sus rasgos al hablar del Dios trascendente, presente y condescendiente. El Doctor Místico no olvida la situación histórica y existencial del hombre y recuerda la unión sustancial entre el cuerpo y el alma. Recuerda asimismo la cuestión del pecado original, del primer pecado. Le entusiasma la capacidad receptiva del hombre y habla con gran ardor en Ll B, 3,18-26; y después de comentar por separado la capacidad del entendimiento, de la memoria y de la voluntad al comentar el verso «las profundas cavernas del sentido», da la razón más profunda, diciendo: «Es, pues, profunda la capacidad de estas *cavernas*, porque lo que en ellas puede caber, que es Dios, es profundo e infinito; y así será, en cierta manera, su capacidad infinita, y así su sed es infinita, su hambre también es profunda e infinita» (Ll B, 3, 22).

9. CRISTO, EL TODO DEL PADRE CELESTIAL (2 S 22)

En la historia de la salvación, cuyo diseño borda Juan de la Cruz en su gran romance sobre el Evangelio de san Juan, aparece el Hijo de Dios diciendo:

Iré a buscar a mi esposa,
y sobre mí tomaría
sus fatigas y trabajos
en que tanto padecía;
y porque ella vida tenga,
yo por ella moriría,
y sacándola de el lago
a ti te la volvería.

La promesa se ha cumplido y la mayor condescendencia de Dios en la mente de Juan de la Cruz, y en la realidad, es la Encarnación del Hijo de Dios, siendo a todos los efectos Jesucristo la condescendencia de Dios hecha hombre para siempre.

Uno de los mejores capítulos de toda la producción sanjuanista es el 22, del libro segundo de la *Subida* en que proclama que Dios ya nos lo ha dicho, ya nos lo ha hablado «en él [en Cristo] todo, dándonos al Todo, que es su Hijo».

Quiere Juan de la Cruz explicar de raíz que ahora ya en el Nuevo Testamento no hay que andar preguntando cosas a Dios, como hacían en el Viejo Testamento. La razón fundamental con la que se desautoriza ese modo de proceder está en lo que es, en lo que significa Cristo en la historia

de la salvación. En esta era de gracia en que nos encontramos «no hay para qué preguntarle de aquella manera, ni para que él hable ya ni responda como entonces. Porque en darnos, como nos dio, a su Hijo, que es una Palabra suya [su única Palabra] que no tiene otra, todo nos lo habló junto y de una vez en esta sola Palabra, y no tiene más que hablar».

Amplía el santo su pensamiento citando el comienzo de la «Carta a los Hebreos», diciendo: «Lo que antiguamente habló Dios en los profetas a nuestros padres de muchos modos y de muchas maneras, ahora a la postre, en estos días nos lo ha hablado en el Hijo todo de una vez» (1, -2). «En lo cual da a entender el apóstol que Dios ha quedado como mudo y no tiene más que hablar, porque lo que hablaba antes en partes a los profetas ya lo ha hablado en él todo, *dándonos al Todo,* que es su Hijo» (n. 4).

Hay que advertir cómo la donación del Hijo a nosotros es para Juan de la Cruz como la mejor palabra, la palabra definitiva. Un regalo, un don que se nos haga tiene su lenguaje y un don tan extraordinario como el Hijo de Dios a nosotros sus hermanos es todo un poema, algo maravilloso. Es una Palabra, su única Palabra siempre hablándonos.

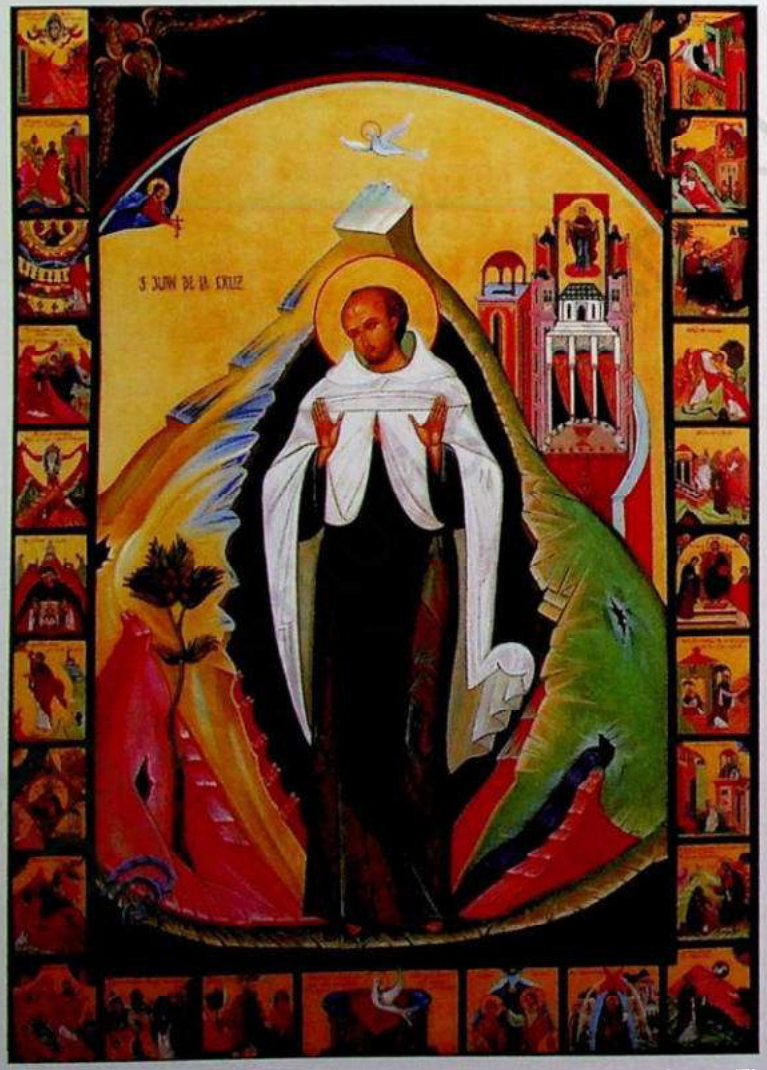

Foto 11 – Icono del Cántico que se conserva en la iglesia de los carmelitas descalzos de Segovia

Siendo todo esto así «el que ahora quisiese preguntar a Dios, o querer alguna visión o revelación, no solo haría una necedad, sino haria agravio a Dios, no poniendo los ojos totalmente en Cristo, sin querer otra alguna cosa o novedad».

Entabla luego Juan de la Cruz una serie de diálogos del Padre Eterno con las gentes que se empeñan todavía en pedir algo más, en preguntar por algo más, como si nos faltara algo. Y va rebatiendo las peticiones e imaginaciones de esos pedigüeños faltos de fe, y de reflexión y va señalando cuánto tenemos en Cristo.

Los nombres con que designa a Cristo son muchos: El Mesías, Rey, Libertador, Esposo, Pastor, Maestro, el Amado, etc., son como otros tantos títulos en los que encierra su saber y sus experiencias espirituales.

La condescendencia de Dios en Cristo, que se ha acomodado al hombre a que ha venido a salvar, le ha llevado hasta entregar su vida. Esa muerte de amor y por amor es el origen de la vida del creyente, del cristiano que deviene tal por la aplicación

de los frutos de la muerte y resurrección del Señor. Precisamente lo dice Juan de la Cruz: «Y así, en este levantamiento de la Encarnación de su Hijo y de la gloria de su resurrección según la carne, no solamente hermoseó el Padre las criaturas en parte, mas podremos decir que del todo las dejó vestidas de hermosura y dignidad».

En el origen fontal del hombre nuevo está Cristo, en cuanto que «nos alcanzó este alto estado y nos mereció este subido puesto», de la unión con Dios.

Cuando el hombre renacido alcanza la novedad perfecta en el matrimonio espiritual, el Esposo Cristo, el Amado, le descubre, es decir, le hace penetrar, le hace captar, principalmente «los dulces misterios de su Encarnación y los modos y maneras de la redención humana, que es una de las más altas obras de Dios, y así es más sabrosa para el alma.

La simple lectura de la canción *Debajo del manzano* en la que habla el Esposo, ya nos alerta acerca de la obra de Cristo en beneficio del hombre.

La declaración general de la canción es breve y más clara que cualquier resumen o reducción sintética nuestra:

> Declara el Esposo al alma en esta canción la admirable manera y traza que tuvo en redimirla y desposarla consigo, por aquellos mismos términos que la naturaleza humana fue estragada y perdida, diciendo que, así como por medio del árbol vedado en el paraíso fue perdida y entregada en la naturaleza humana por Adán, así en el árbol de la Cruz fue redimida y reparada, dándola allí la mano de su favor y misericordia por medio de su muerte y pasión, alzando las treguas que del pecado original había entre el hombre y Dios.

Cristo le cuenta cómo desde la Cruz le alargó, le dio la mano de su favor y ayuda, levantándola de su bajo estado a su compañía desposorio. Debajo, pues, del árbol de la Cruz Cristo le dio la vida; suscitó la nueva vida, al hombre nuevo, cuya vida es él, de modo que pueda decir un día con toda verdad y plenitud: «Vivo yo, ya no yo, mas vive en mí Cristo».

Hablando aquí del más alto estado quiere dejar bien claro cómo el itinerario espiritual hacia Dios comienza con lo que se llama la primera gracia. Por eso al repasar su texto primero del Cántico, añadió un párrafo sumamente clarificador para entender toda su doctrina. El texto añadido por el santo en la segunda redacción dice literalmente:

> Este desposorio que se hizo en la Cruz no es del que ahora vamos hablando. Porque aquél es desposorio que se hizo de una vez, dando Dios al alma la primera gracia, lo cual se hace en el bautismo con cada alma. Mas este es por vía de perfección, que no se hace sino muy poco a poco por sus términos, que, aunque es todo uno, la diferencia es que el uno se hace al paso del alma, y así va poco a poco; y el otro al paso de Dios, y así, hácese de una vez.

Desde este paso tan clarificador es desde donde se va tejiendo mejor que desde ningún otro punto la verdadera síntesis de todo el camino espiritual. De la fuente bautismal, por obra de Cristo, surge la nueva criatura, el hombre radicalmente nuevo que por el agua y el espíritu queda incorporado a Cristo, y al Cuerpo de Cristo que es la Iglesia. Este hombre nuevo sanjuanista es el hombre de la historia de la salvación con sus etapas anteriores, su novedad alcanzada en el umbral de su nueva vida en el bautismo, y su futuro siempre abierto a la novedad suprema y última.

A mi entender queda además bien señalado aquí cómo la unión del hombre con Dios es algo que se recibe gratuitamente, algo pasivo; luego cuando se habla de unión con Dios no hay que

olvidar nunca este punto; siempre se tratará de unión recibida. Se camina para ir haciéndose con la perfección en esa unión, perfección que, además, se nos dará también gratuitamente.

Toda la dialéctica de la vetustez y de la novedad, que se encuentran en una misma persona, se puede expresar de esta manera: sacramentalmente = bautismalmente liquidado el hombre viejo y sacramentalmente = bautismalmente nacido-renacido el hombre nuevo, hay que rematar al uno y hacer crecer al otro a lo largo de la existencia. Entre ambas cosas a fuerza de virtudes. En el bautismo se entierra, sepulta, ahoga el hombre viejo y renace el nuevo, el hombre en Cristo. Entran en juego en el simbolismo bautismal la muerte y la resurrección de Cristo, que presiden la muerte y el nacimiento, la muerte y la resurrección del bautizado. Esa vida nueva se puede perder voluntariamente por pecados personales y se puede también recuperar por la misericordia del Señor y por la penitencia sacramental. Cristo «inclinándose al alma con misericordia, imprime e infunde en ella su amor y gracia, con que la hermosea tanto, que la hace consorte de la misma divinidad».

En este hombre nuevo que marcha adelante o en fuerza del primer impulso bautismal o en fuerza de la recuperación, pero siempre en virtud y en fuerza de su ser cristiano, se presenta un momento en el que «determinadamente se convierte a servir a Dios». Se trata de la amorosa madre de la gracia de Dios que por nuevo calor y hervor de servir a Dios reengendra al alma. La parábola sanjuanista de la madre natural frente a su niño tierno y de la madre sobrenatural de la gracia frente a la nueva vida está reclamando, por lo que se refiere al contenido o a lo parabolizado, que para llegar a ser hombre nuevo por antonomasia en Cristo, hay que ser las dos cosas: hombre y nuevo. Hombre o varón perfecto en cuanto contrapuesto a niño, a pequeñuelo, y nuevo en cuanto contrapuesto y contrario a viejo.


OBRAS ESPIRITVALES
que encaminaña vna alma ala perfecta vnion con Dios.
Por el Venerable P.F. IVAN DELA CRVZ, primer Descalzo
dela Reforma de N. Señora del Carmen, Coadjutor de la
Bienauenturada Virgen S. Teresa de Iesus Fundadora de
la misma Reforma.
Con vna resunta dela vida del Autor, y unos discursos por el P.F. Diego
de Iesus Carmelita descalzo, Prior del Conuento de Toledo.
Dirigido al Illustrissimo Señor Don Gaspar de Borja Cardenal dela Santa
Iglesia de Roma, del titulo de SANTA CRVZ en Hierusalen.
IMPRESO EN ALCALA POR LA VIVDA DE ANDRES SANCHES
EZPELETA. ANNO DE M. DC. XVIII.

Foto 12.– Portada de la primera edición de las obras de san Juan de la Cruz en Alcalá en 1618.

Nacido, renacido «al paso de Dios», «de una vez», el hombre nuevo, como vida reciente que es, tiene que crecer y desarrollarse, evolucionar. Pero esto «no se hace sino muy poco a poco por sus términos», es decir, «al paso del alma y así va poco a poco. En otras palabras: «la muerte y resurrección, realizadas por el bautismo de manera instantánea y absoluta en el plano místico de la unión con Cristo celeste, deben realizarse de forma lenta y progresiva en el plano terrestre del viejo mundo en el que sigue sumergido el cristiano. Muerto ya en principio, debe morir de hecho, «dando muerte» día a día «al hombre viejo pecador que vive aún en él».

«El movimiento para el bien, de Dios ha de venir solamente; mas el correr» es de entrambos, «que es el obrar Dios y el alma juntamente». Entre ambos intervienen en lo que llamamos activo y pasivo. Se acentúa más, si queremos hablar así, la acción de Dios en lo pasivo; más la del hombre en lo activo, aunque alcanzando posiblemente el hombre el punto más alto de su actividad bajo la acción de Dios.

Para llegar a esa meta y para caminar expeditamente hacia la meta, la senda es lo que llama *noche oscura*. La nomenclatura completa es bien conocida: noche activa del sentido; noche pasiva del sentido; noche activa del espíritu; noche pasiva del espíritu.

La noche oscura en todas sus fases y modalidades: sentido-espíritu, lleva como intento corregir y enmendar el desorden y sus consecuencias en el hombre, librándolo de esas esclavitudes y promoviéndolo al mismo tiempo a la perfección, y para desnudarle del hombre viejo y revestirle del nuevo.

La noción básica de noche es la siguiente: «Llamamos aquí noche a la privación del gusto en el apetito de todas las cosas [...], se puede decir la mortificación del apetito, noche para el alma, porque, privándose el alma del gusto, del apetito en todas las cosas, es quedarse como a oscuras y sin nada».

10. «NUEVO CALOR Y FERVOR»

Los principiantes en la vida espiritual quieren crecer, correr, volar, y progresar a presión. Y algunos llenos de impaciencia no humilde, se airan contra sí mismos, pues querrían ser santos en un día. En todo el despliegue de devoción, penitencias y superabundancia de prácticas piadosas, alimentadas desde ese «nuevo calor y fervor», hay una vulnerabilidad inmensa, «porque, al fin, cada uno obra conforme al hábito de perfección que tiene; y como estos no han tenido lugar de adquirir los dichos hábitos fuertes –de lucha en las virtudes– de necesidad, han de obrar, como flacos niños, flacamente». La semejanza con los niños les viene de que no se mueven ni obran por razón, sino por gusto.

Los capítulos 2-7 de 1 N, hacen ver cómo al amparo del fervor y consuelo no va precisamente creciendo el hombre nuevo sino más bien va prosperando el niño caprichoso y el hombre viejo que, con dos nombres distintos, son la misma persona.

Se pinta en ellos la existencia superpoblada de defectos de todos los colores; flora y fauna abundantes; soberbia, peor que la del fariseo del Evangelio; avaricia, lujuria espiritual blanquecina; iras desacompasadas e impaciencias sin cuento; gula espiritual, golosinas múltiples, penitencias indiscretas «a lo bestia», envidia y tristeza de las virtudes y prosperidades ajenas; acidia espiritual o tedio, huyendo de la Cruz, que les produce gran repugnancia y tristeza; huyen del camino estrecho de la vida como de la muerte; llenos de demonios meridianos a todas las horas del día y de la noche, etc.

Toda esta flora y fauna de defectos, analizados al detalle algunos de ellos, hacen ver la opulencia del hombre viejo y la vida caprichosa del niño. Así sucede. El fin del santo, al demorarse en estas páginas maestras, no era pintar defectos y defectos, sino servir a los principiantes «para que, entendiendo la flaqueza del estado que llevan, se animen y deseen que les ponga Dios en esta noche, donde se fortalece y confirma el alma de virtudes, y pasa a los inestimables deleites

del amor de Dios». En una palabra, leídos estos capítulos, resulta evidente «cuán de niños es el obrar que estos obran».

En todas estas batallas contra los apetitos desordenados hay que contar con la presencia salvadora de Cristo Jesús. Después de los capítulos que dedica a los apetitos desordenados que cansan, atormentan, oscurecen, ensucian, entibian, enflaquecen y llagan al alma y la privan del espíritu de Dios y le reducen «la capacidad para Dios», el camino para combatirlos y entrar en la noche activa es ante todo la imitación de Cristo. Y dando un paso más, se referirá al enamoramiento de Cristo, como remedio más seguro y eficaz, diciendo:

> Dice, pues, el alma que *con ansias, en amores inflamada* pasó y salió en esta noche oscura del sentido a la unión del Amado. Porque, para vencer todos los apetitos y negar los gustos de todas las cosas, con cuyo amor y afición se suele inflamar la voluntad para gozar de ellos, era menester otra inflamación mayor de otro amor mejor, que es el de su Esposo, para que, teniendo su gusto y fuerza en este tuviese valor y constancia para fácilmente negar todos los otros.

La supremacía de ese amor mejor ha de estar presente y operante en todas las etapas de la marcha, de ese viaje espiritual. En todo este devenir y entremezclarse la acción de Dios y la colaboración del hombre, atraído por el modelo de identificación que es Cristo, tienen una parte importantísima las tres virtudes teologales, que son los próximos medios para la unión con Dios. Las virtudes teologales que «integran, orientan, impulsan y transforman la persona y la vida, confiriéndoles una proyección total hacia Dios. Vida de fe, de esperanza y de caridad con todo lo que entraña de exigencias divinas y de renuncias humanas, espirituales y terrenas». No en vano



Fig. 13. Juan Pablo II ora ante el sepulcro de san Juan de la Cruz en el año 1982.

Juan de la Cruz, asignando a las virtudes teologales su misión propia dirá, después de revestir, «disfrazar» dice él, con el vestido de las tres al alma: «Y así, porque estas virtudes tienen por oficio apartar al alma de todo lo que es menos que Dios, le tienen, consiguientemente, de juntarla con Dios». Siendo esto así, no nos extrañará que dedique Juan de la Cruz tantos capítulos a hablar de ellas juntas y de una por una.

Ni nos extrañará que al examinar el *gozo*, que está tan presente en la noción de noche oscura, aunque más bien bajo la palabra *gusto*, y dividido el gozo en activo y pasivo vaya guiando la actitud de la voluntad frente a tantos géneros de bienes que se le pueden presentar al hombre.

Los géneros de bienes a que se refiere son: temporales, naturales, sensuales, morales, sobrenaturales, espirituales.

El ritmo ternario con que expone los cinco primeros géneros: *cuáles son*; *daños, provechos,* hace que se pueda seguir la línea esencial de un modo fácil y ordenado, se vea la beligerancia que da a la virtud teologal de la caridad, pues se trata de que la voluntad vaya siendo regida y vivificada por esa virtud, capitana de todas las demás.

Los daños de que habla nacen del apego indebido a esos bienes, y los provechos, de apartar el corazón de semejante gozo. En el análisis de ambas cosas, además de mostrarse fray Juan un gran maestro de espíritu y guía seguro, resplandece como un gran psicólogo, lleno de agudeza.

Hablando de la acción purificadora y santificadora del hombre por parte de Dios, explica el porqué y para qué de esas intervenciones de Dios y dice:

> Por cuanto este amor es infuso, es más pasivo que activo; y así, engendra en el alma pasión fuerte de amor. Va teniendo ya este amor algo de unión con Dios; y así, participa algo de sus propiedades, las cuales son más acciones de Dios que de la misma alma, las cuales se sujetan en ella pasivamente; aunque el alma lo que aquí hace es dar el consentimiento [...]. Todo lo cual hace Dios a fin de que, apartándolos y recogiéndolos todos para sí, tenga el alma más fortaleza y habilidad para recibir esta fuerte unión de amor de Dios, que por este medio purgativo le comienza ya a dar, en que el alma [ha] de amar con gran fuerza [de todas las fuerzas] y apetitos [espirituales] y sensitivos del alma; lo cual no podría ser si ellos se derramasen en gustar de otra cosa. Que por eso, para poder David recibir la fortaleza del amor de esta unión de Dios, decía a Dios: *Mi fortaleza guardaré para ti* (Sal. 58, 10), esto es, de toda la habilidad y apetitos y fuerzas de mis potencias, ni queriendo emplear su operación ni gusto fuera de ti en otra cosa.
>
> Según esto, en alguna manera se podría considerar cuánta y cuán fuerte podrá ser esta inflamación de amor en el espíritu, donde Dios tiene recogidas todas las fuerzas, potencias y apetitos del alma, así espirituales como sensitivas, para que toda esta armonía emplee sus fuerzas y virtud en este amor; y así, venga a cumplir de veras con el primer precepto, que, no desechando nada del hombre ni excluyendo cosa suya de este amor, dice: *Amarás a tu Dios de todo [tu] corazón, y de toda tu mente, y de toda tu alma, y de todas tus fuerzas* (Det. 6, 5).

Se trata, pues, no de desestimar, no de desechar, no de excluir nada del hombre, sino de asumirlo todo por entero. Queda excluido y desechado únicamente de esta asunción o sublimación lo que no es humano, lo que con una palabra llamamos pecado. El pecado que no entra ni a constituir al hombre ni a definirlo en su ser, por más que haya cometido y cometa tantos y tantos pecados, errores y equivocaciones. Cristo Jesús se hizo uno de nosotros, en todo menos en el pecado, y fue hombre verdadero y perfecto.

Las dos etapas más altas en la unión con Dios, a las que se irá llegando a través de las noches activas y pasivas, las llama Juan de la Cruz desposorio y matrimonio espiritual respectivamente. En casos como estos en los que el autor se ha esforzado por aclarar las cosas, lo mejor es escucharle directamente, sin interposición de comentarista. Dice, pues, así:

> En esta cuestión viene bien notar la diferencia que hay en tener a Dios por gracia en sí solamente y en tenerle también por unión. Que lo uno es bien quererse, y lo otro es también comunicarse. Que es tanta la diferencia como [la que] hay entre el desposorio y el matrimonio.
>
> Porque en el desposorio solo hay un igualador sí, y una sola voluntad de ambas partes, y joyas y ornato de desposada, que se las da graciosamente el desposado; mas en el matrimonio hay también comunicación de las personas y unión. Y en el desposorio, aunque algunas veces hay visitas del esposo a la esposa y la da dádivas, como decimos, pero no hay unión de las personas, que es el fin del desposorio. Ni más ni menos, cuando el alma ha llegado a tanta pureza en sí y en sus potencias, que la voluntad esté muy purgada de otros gustos y apetitos extraños, según la parte inferior y superior, y enteramente dado el sí acerca de todo esto en Dios, siendo ya la voluntad de Dios y del alma una en un consentimiento propio y libre, [ha] llegado a tener a Dios por gracia de voluntad todo lo que puede por vía de voluntad y gracia. Y esto es haberle Dios dado, en el sí de ella, su verdadero sí y entero de su gracia.
>
> Y este es un alto estado de desposorio espiritual del alma con el Verbo, [en] el cual el Esposo la hace grandes mercedes y la visita amorosísimamente muchas veces, en que ella recibe grandes favores y deleites. Pero no tienen que ver con los del matrimonio, porque todos son disposiciones para la unión del matrimonio; que, aunque es verdad que esto pasa en el alma que está purgadísima de toda afección de criatura –porque no se hace el desposorio espiritual, como decimos, hasta esto–, todavía ha menester el alma otras disposiciones positivas de Dios, de sus visitas y dones en que la va más purificando y hermoseando y adelgazando para estar decentemente dispuesta para tan alta unión. Y en esto pasa tiempo, en unas más y en otras menos, porque lo va Dios haciendo al modo del alma.

Aparte lo que ha dicho ya del matrimonio espiritual en esta contraposición que ha hecho en el comentario a la canción *Entrado se ha la esposa*, donde restaba ya hacerse el matrimonio espiritual entre la dicha alma y el Hijo de Dios, da una noción precisa sobre el matrimonio espiritual, del que dice:

> El cual es mucho más sin comparación que el desposorio espiritual, porque es una transformación total en el Amado, en que se entregan ambas las partes por total posesión de la una a la otra con cierta consumación de unión de amor, en que está el alma hecha divina y Dios por participación, cuanto se puede en esta vida. Y así, pienso que este estado nunca acaece sin que esté el alma en él confirmada en gracia, porque se confirma la fe de ambas partes, confirmándose aquí la de Dios en el alma. De donde este es el más alto estado a que en esta vida se puede llegar.
>
> Porque, así como en la consumación del matrimonio carnal son *dos en una carne*, como dice la divina Escritura (Gn. 2,24), así también, consumado este matrimonio espiritual entre Dios y el alma, son dos naturalezas en un espíritu y amor, según dice san Pablo, trayendo esta misma comparación, diciendo: *El que se junta al Señor, un espíritu se hace con él* (1 Cor. 6,17); bien así como cuando la luz de la estrella o de la candela se junta y une con la del sol, que ya el que luce ni es la estrella ni la candela, sino el sol, teniendo en sí difundidas las otras luces.

> Y de este estado habla en el presente verso el Esposo, diciendo: *Entrado se ha la esposa*; es a saber, de todo lo temporal y de todo lo natural y de todas las afecciones y modos y maneras espirituales, dejadas aparte y olvidadas todas las tentaciones, turbaciones, penas, solicitud y cuidados, transformada en este alto abrazo» (CB 22,4).

Generalmente hablando, se suele decir que el símbolo de la noche oscura es el mayor y el mejor símbolo puesto por Juan de la Cruz. Personalmente creo que es mucho más decidor y humano el símbolo de los esponsales y el matrimonio.

11. LA DEFINICIÓN DEL HOMBRE PERFECTAMENTE UNIDO CON DIOS

Se pueden multiplicar los trazos para configurar a este hombre; solo recuerdo algunos rasgos más principales:

1.– El hombre nuevo posee por participación los mismos bienes que Dios por naturaleza. Verdaderamente es Dios por participación, igual y compañero de Dios mismo.

2.– Renacido en el Espíritu Santo disfruta del Reino de Dios, que es el estado de perfección. Y porque el alma del hombre nuevo vivificada por el Espíritu Santo tiene perfecto amor y es esposa del Hijo de Dios, en esa igualdad de amistad «todas las cosas de los dos son comunes a entrambos».



Foto 14.– Imagen de san Juan en la iglesia de La Santa.

3.– Este compartir los bienes divinos es «la adopción de los hijos de Dios», que de veras dirán a Dios lo que el mismo Hijo dijo por san Juan al Eterno Padre diciendo: «Todas mis cosas son tuyas y tus cosas son mías». Él por esencia, por ser Hijo natural, nosotros por participación, por ser «hijos adoptivos». Adopción alcanzada por los méritos de Cristo y por su gran bondad y benignidad para con nosotros.

4.– Este hijo adoptivo transformado en la Santísima Trinidad, al ser deiforme y Dios por participación obra, por más inexplicable que parezca, acompañadamente con Dios la obra de la Santísima Trinidad.

5.– Unido con el Padre, Hijo y Espíritu Santo gusta rastro de vida eterna y sabe a qué sabe la vida eterna, gozando un viso de esa misma vida.

6.– Este hombre nuevo que se presenta como divino, endiosado, habitado y poseído por el Espíritu Santo, etc., es alguien que se ha entregado de hecho a Dios, cumple todo por razón de amor, está de paz edificado, se ha afirmado de Dios para siempre, goza nueva manera de vida, deshecha ya y aniquilada de todo lo viejo que antes usaba, vive él, ya no él, mas vive Cristo en él, goza de una ordinaria suavidad y tranquilidad que nunca se le pierde ni le falta, de voluntad encendida, tocada por Dios, y unido en perfecta fe, esperanza y caridad, todo es amor, recibido en Dios, vive en suma esperanza. Es como los viejos amadores de Dios, lleno de temor perfecto de Dios, porque está perfecto el amor de Dios, «que es cuando se hace la transformación por amor del alma con Dios», libre del demonio y del mundo y de su misma sensualidad, ha alcanzado «la libertad preciosa y deseada de todos, del espíritu, y salió de lo bajo a lo alto; de terrestre se hizo celestial, y de humano divino, viniendo a tener su conversación en los cielos».



Foto 15 – Óleo de Luciano Díaz-Castilla representando a san Juan entre Ávila y el cielo.

7.– «Podemos decir con verdad que de sensual se hace espiritual, de animal se hace racional y, aún, que de hombre camina a porción angelical, y que de temporal y humano se hace divino y celestial».

12. LA POESÍA DE FRAY JUAN

San Juan de la Cruz como doctor de la Iglesia, podemos decir, aunque las comparaciones sean odiosas, que es uno de los principales escritores leídos y estudiados hoy por la gente. Y como poeta está también en la cúspide de la lírica española.

Aparte otros títulos o patronatos, Juan Pablo II con un breve apostólico *Inter praeclaros poetas* lo nombraba patrono de los poetas de lengua española el 8 de marzo de 1993. El breve comienza con un gran elogio del santo: «Entre los preclaros poetas de la humanidad está considerado con toda justicia san Juan de la Cruz, presbítero y doctor de la Iglesia, insigne en santidad de vida, sabiduría y mística doctrina; movido por el aliento del amor divino y sirviéndose de la lengua española, compuso admirablemente no pocos poemas que son sublime arte poética, mueven el ánimo a quienes los leen o los oyen hacia la Suprema Hermosura, la eterna Verdad y el Infinito Bien». No duda el papa lo más mínimo que

> este honor concedido va a ceder en bien de la religión y en provecho espiritual de los poetas católicos de lengua española, y a coronar a un tiempo, con gloria especial, las recientes solemnidades celebradas con motivo del IV centenario de la muerte de hombre tan grande, heraldo de Dios, renovador del Carmelo y lumbrera de la Iglesia.

No es el caso de alargarnos en calibrar los valores poéticos de Juan de la Cruz. Basten algunos apuntes. Después de los ya conocidos elogios hechos por Menéndez y Pelayo, calificando su poesía de «angélica, celestial y divina», etc., se ha escrito tantísimo sobre Juan de la Cruz poeta. Con ocasión del cuarto centenario de su nacimiento en 1942, apareció el libro de Dámaso Alonso, *La poesía de san Juan de la Cruz (Desde esta ladera)*, que supuso un nuevo avance en los estudios de la poesía sanjuanista. La mayor parte del libro se dedica a investigar las fuentes de la poesía sanjuanista: raíz española; raíz bíblica.

En los últimos capítulos del libro examina Dámaso Alonso el estilo y los poemas. Temática y estructura de los poemas mayores y menores y concluirá diciendo: «San Juan de la Cruz es un maravilloso artista literario y el más alto poeta de España; este máximo poeta gana tal cumbre literaria [...] con una obra mínima: cuatro o cinco poemas en endecasílabos y una media docena de composiciones en metro menor».

Este librito supuso un nuevo impulso en los estudios sobre la poesía de fray Juan. En otro centenario, el IV de la muerte del santo, 1991, se ha vuelto al análisis y contemplación de su obra literaria, en verso y en prosa.

El poeta entiende al poeta, le comprende mejor, en igualdad de circunstancias, que otros sin ese regalo de las musas. Ahora sigo creyendo cada vez más en la empatía artística y dejo al lector que escuche algunas de esas valoraciones primorosas hechas por sus hermanos poetas.

Gerardo Diego, por ejemplo, ante la producción poética de san Juan de la Cruz en la que todo son «canciones», «coplas», «glosas», «romances», decía esta palabra definitiva:

> Partamos de la verdad incuestionable de que la poesía ha nacido con pleno derecho a la vida acústica y sonora. En rigor, la poesía lírica, lo mismo que la épica, fue en su origen, no ya recitada o declamada sino cantada. Solo más tarde experimenta esa amputación que supone el verse despojada de la música. Para los letrados y aficionados de los primeros siglos de la poesía culta en cada cultura idiomática, la audición de poesía no cantada, simplemente recitada, suponía el mismo oscurecimiento, recato e intimidad descolorida que para nosotros su comunicación silenciosa desde el libro, rezada en voz baja o acaso enteramente áfona y confiada solo a los ojos y al ritmo engañoso de la tipografía. El ideal es que el propio poeta sea su intérprete.

Juan de la Cruz, apenas salido de la cárcel toledana, cumplió con este menester de recitador, intérprete o declamador de algunos de sus versos, que contagiaron «de su personal emoción corporeizadora de poesía» a la comunidad de carmelitas descalzas en la misma ciudad de Toledo. Las oyentes de ese primer recital certifican que «era un gozo del cielo oírle». Gozo del cielo y del suelo oír también en otras ocasiones recitar sus poemas a fray Juan y cantarlos por los caminos de Castilla y de Andalucía. El mismo Gerardo Diego escribió: «¡Qué no daríamos por oír y ver a Lope de Vega diciendo sus versos, o a san Juan de la Cruz rezando los suyos celestes!».

Aparte de estas nostalgias, para intuir lo que es poesía y lo que es la poesía sanjuanista, hay que leerla, particularmente los grandes poemas, en voz alta. No es poesía para sordos, aunque también para ellos. El encantamiento sonoro, la melodía, la eurritmia es parte del alma sinfonial de Juan de la Cruz viviente en sus versos.

Los poetas movidos por la empatía hacia san Juan de la Cruz han ido descubriendo cada vez más primores en los versos de su patrono.

Así, por ejemplo, el mencionado Gerardo Diego dirá:

> El embrujo musical que causa la lectura de los grandes poemas se encierra en gran parte en la fonética rítmica, especialmente en la acentuación en sus dos aspectos, el obligatorio y el libre. Además de acentuar bien, Juan de la Cruz prefiere –casi diríamos usa exclusivamente– los vocablos más bellos y musicales de nuestra lengua.

Y José María Pemán:

> En las diez primeras canciones del *Cántico espiritual* no hay ningún adjetivo propiamente dicho. El alma enamorada que sale clamando tras su Amado, así como ni cogía las flores ni temía las fieras, tampoco adjetivaba las cosas. No repara en ninguna cosa ni se detiene en calificarla; lo único que le interesa es la persona amada.

Pasado el periodo de búsqueda, cuando encuentra a su Esposo, el propio José María Pemán comenta:

> Estalla la más espléndida sinfonía de adjetivos que se haya nunca orquestado: solitarios, nemorosos, extrañas, sonorosas, amorosas, sosegada. Y luego los adjetivos contradictorios, trastrocados, reflejos del terremoto sensorial producido en el alma: la música callada, la soledad sonora. Es que ya todo lo saborea, lo huele, lo pesa, lo palpa, gozosamente, recobrado en Dios. Cuando iba en su busca, todos los sustantivos le parecían pocos, porque todos podían ser su imagen. Ahora que le ha hallado, todos los adjetivos le parecen poco, porque todos son su resplandor.

Añádase que el uso relativamente parco del adjetivo en la totalidad de su obra, comparado con otros poetas de su tiempo, se caracteriza por la preponderancia del adjetivo pospuesto. Este simple hecho hace que el adjetivo extienda el significado del sustantivo.

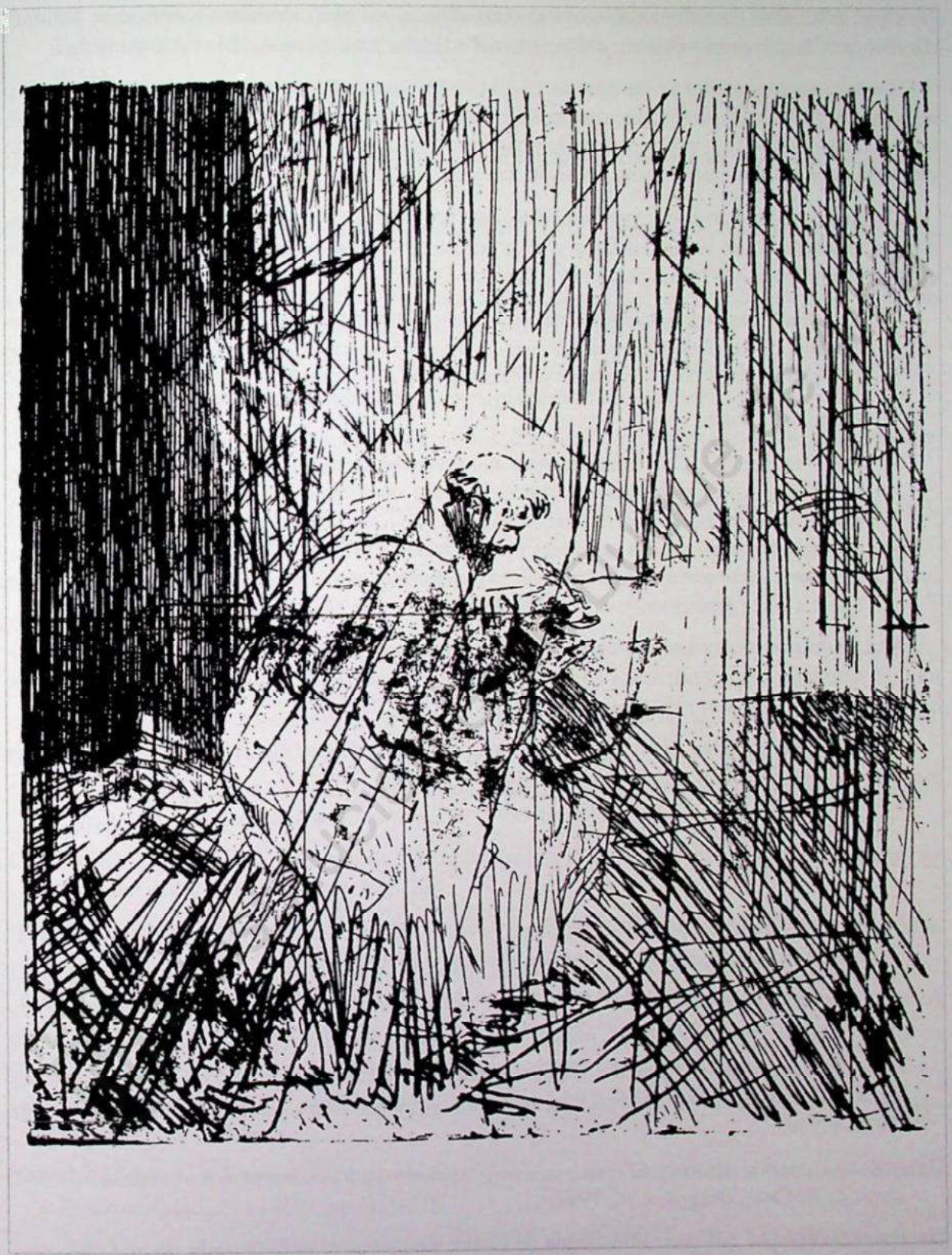

Foto 16.– Litografía de Fernando Sánchez López-Huerta representando a san Juan en la prisión.

Y el sustantivo de este modo, sobre todo en algunas estrofas, aumenta –como dice Dámaso Alonso– su función preponderante, a expensas del adjetivo y a expensas de la función verbal.

La exploración estética de las estrofas 13-14 (14-15 Cántico B) en las que se da la acumulación de adjetivos: solitarios, nemorosos, sonora, callada, etc., ha hecho, sumados otros valores poéticos, que san Juan de la Cruz, gran maestro de imágenes visionarias, se ha calificado por C. Bousoño de poeta «contemporáneo», poeta del siglo XX, y de la segunda mitad del siglo XX.

Y ¿quién no ha oído ponderar el embeleso que produce el un no sé qué, tan tradicional, cuando se apodera de él san Juan de la Cruz y lo incorpora en su *Cántico* en aquel verso «un no sé qué que quedan balbuciendo?». En palabras de Gerardo Diego:

> Nada más ingenuamente expresivo de la infalibilidad de la emoción que ese celeste tartamudeo [...]; la eficacia sonora del qué, que se aumenta como en ondas concéntricas al estar envuelto por otras dos aliteraciones satélites simples, esto es, de dos veces en lugar de tres.

Y de Guillén Castro:

> San Juan de la Cruz consigue la poesía que lo es todo: iluminación y perfección; pero la poesía no llegó a ser nunca la tarea eminente, sino algo superabundante, surgido de una vida consagrada al afán religioso, cuyo nombre pleno no es otro que «santidad». A la cumbre más alta de la poesía española no asciende un artista principalmente artista, sino un santo, y por el más riguroso camino de su perfección; y la *Noche oscura*, el *Cántico espiritual*, la *Llama de amor viva* se deben a quien jamás escribe el vocablo «poesía».

Poca masa poética y enorme capacidad de audiencia y de provocar entusiasmo. La maravilla que suscita la dejó condensada Manuel Machado en aquella efusión: «¡Oh, el más poeta de los santos todos [...], y el más santo de todos los poetas! [...]».

Estas son las mejores flores que ofrecen a su patrono celestial algunos de nuestros grandes poetas.

13. BIBLIOGRAFÍA

Actas del Congreso Internacional Sanjuanista: Ávila 23-28 de septiembre de 1991, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993, 3 vols.

ALONSO, Dámaso, *La poesía de San Juan de la Cruz (desde esta ladera)*, Madrid, Aguilar, 1958, 4.ª ed.

ALONSO, Dámaso, *Poesía española. Ensayo de métodos y límites estilísticos: Garcilaso, Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Góngora, Lope de Vega, Quevedo*, Madrid, Gredos, 1976, 5.ª ed.

BALDEÓN SANTIAGO, Alfonso, *El hombre: una pasión de amor. Comprender la vida desde San Juan de la Cruz*, Burgos, s. n., 1991.

BALDEÓN SANTIAGO, Alfonso, «Búsqueda de Dios», *Diccionario de San Juan de la Cruz*, (dir. Eulogio Pacho), Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2000, pp. 229-238.

BARUZI, Jean, *San Juan de la Cruz y el problema de la experiencia mística*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991 (traducción de la ed. francesa de 1931).

BOUSOÑO, Carlos, *Teoría de la expresión poética*, Madrid, Gredos, 1970, 5.ª ed., 2 vols.

BRÄNDLE, Francisco, *Biblia en San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2007, 2.ª ed.

CADRECHA CAPARRÓS, Miguel Ángel, *San Juan de la Cruz. Una eclesiología de amor*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1980.

CASTELLANO CERVERA, Jesús, «Mística bautismal. Una página de San Juan de la Cruz a la luz de la tradición», *Revista de Espiritualidad*, 35 (1976), pp. 465-482.

CASTELLANO CERVERA, Jesús, «Cristo: imagen y camino del hombre nuevo. Doctrina espiritual de Teresa de Jesús y Juan de la Cruz», *Teología Espiritual*, 26 (1982), pp. 251-269.

CASTRO, Gabriel, «La plenitud mística y cristiana. Ensayo de orden para textos y descripciones sanjuanistas», *Monte Carmelo*, 98 (1990), pp. 455-492.

CASTRO, Gabriel, «Espíritu Santo», *Diccionario de San Juan de la Cruz*, (dir. Eulogio Pacho), Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2000, pp. 556-582.

CASTRO, Secundino, «El amor como apertura trascendental del hombre en San Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 35 (1976), pp. 431-463.

CASTRO, Secundino, «"Cristo vivo" en Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 49 (1990), pp. 439-474.

CASTRO, Secundino, «Jesucristo en la mística de Teresa y Juan de la Cruz», *Teresianum*, 41 (1990), pp. 349-380.

CASTRO, Secundino, «La oración en San Juan de la Cruz. (Reflexiones al ritmo de su proceso espiritual)», *Revista de Espiritualidad*, 58 (1999), pp. 113-126.

CHOWNING, Daniel, «El camino de la sanación en San Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 59 (2000), pp. 253-333.

CÓCERA MARTÍN, Katia, *San Juan de la Cruz y el yoga*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2010.

CRISÓGONO DE JESÚS SACRAMENTADO, *San Juan de la Cruz. Su obra científica y su obra literaria*, Madrid, Mensajero de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, 1929, 2 vols.

CRISÓGONO DE JESÚS SACRAMENTADO, *Vida y obras de San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial Católica, 1946 (desde la 11.ª ed. se publica la vida aparte de las obras).

DIEGO, Gerardo, «Música y ritmo en la poesía de San Juan de la Cruz», *Escorial*, 25 (1942), pp. 163-186.

DIEGO, Gerardo, «La naturaleza y la inspiración poética en San Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 27 (1968), pp. 311-319.

DIEGO SÁNCHEZ, Manuel, *Bibliografía sistemática de San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2000.

DÍEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel, *Sabiduría y ciencia de Dios. San Pablo en San Juan de la Cruz*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1990.

DÍEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel, *Palabras vivas de San Juan de la Cruz*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1997.

DÍEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel, *Lecturas medievales de San Juan de la Cruz*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1999.

EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, *San Juan de la Cruz y el misterio de la Santísima Trinidad en la vida espiritual*, Zaragoza, PP. Carmelitas Descalzos, 1947.

EGIDO, Teófanes, «Contexto histórico para la comprensión de San Juan de la Cruz », *Experiencia y pensamiento en San Juan de la Cruz*, (coord. Federico Ruiz), Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1990, pp. 335-377.

EGIDO, Teófanes, «Claves históricas para la comprensión de San Juan de la Cruz», *Introducción a la lectura de San Juan de la Cruz*, (coord. Salvador Ros García), Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991, pp. 59-124.

FORESTI, Fabrizio, «Le radici bibliche della "Salita del Monte Carmelo" di S. Giovanni della Croce», *Carmelus*, 28 (1981), pp. 226-255.

FORTES, Antonio, *San Juan de la Cruz. Actas de gobierno y declaraciones primeras de los testigos*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2000.

GABRIELE DI SANTA MARIA MADDALENA, *La unión con Dios según San Juan de la Cruz*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1962.

GABRIELE DI SANTA MARIA MADDALENA, *San Juan de la Cruz, doctor del amor divino*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1965.

GAITÁN, José Damián, «El camino de la sabiduría. Dialéctica razón-fe en San Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 35 (1976), pp. 377-400.

GAITÁN, José Damián, «Neomísticos y nuevos militantes. Breve ensayo de criteriología sanjuanista», *Revista de Espiritualidad*, 36 (1977), pp. 619-640.

GAITÁN, José Damián, «Teología poética de San Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 49 (1990), pp. 403-438.

GARCÍA, Ciro, *Juan de la Cruz y el misterio del hombre*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1990.

GARCÍA LLAMERA, Felipe, «Introducción doctrinal a San Juan de la Cruz», *Teología Espiritual*, 9 (1965), pp. 53-96 y 293-344.

GARCÍA MUÑOZ, Florencio, *Cristología de San Juan de la Cruz (sistemática y mística)*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca–Fundación Universitaria Española, 1982.

GARCÍA NIETO, José, «La poesía de San Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 27 (1968), pp. 320-334.

GARCÍA ROJO, Jesús, «Itinerario espiritual del hombre sanjuanista», *Salmanticensis*, 52 (2005), pp. 39-67.

GARRIDO, Javier, *Relectura de San Juan de la Cruz*, Madrid, Ed. Paulinas, 1991.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Nicolás, *San Juan de la Cruz en Ávila (1572-1577), confesor y vicario en el monasterio de la Encarnación. Homenaje en el IV centenario*, Ávila, Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1973.

GREGORIO DE JESÚS CRUCIFICADO, «La muerte de amor de María», *Estudios Marianos*, 9 (1950), pp. 239-268.

GUERRA SANCHO, Santiago, «Juan de la Cruz entre Oriente y Occidente», *Vida Religiosa*, 68 (1990), pp. 467-476.

GUERRA SANCHO, Santiago, «San Juan de la Cruz y el diálogo con Oriente», *Revista de Espiritualidad*, 49 (1990), pp. 501-541.

GUERRA SANCHO, Santiago, *San Juan de la Cruz y la búsqueda de Dios en nuestro tiempo*, Salamanca, Publicaciones del Cabildo de la Catedral, 1992.

GUERRA SANCHO, Santiago, «La noche del sentido», *Sal Terrae*, 88 (2000), pp. 215-230.

GUILLÉN, Jorge, «San Juan de la Cruz o lo inefable místico», *Lenguaje y poesía. Algunos casos españoles*, Madrid, Alianza Editorial, 1969, pp. 73-109.

HERRÁIZ, Maximiliano, «Dios, engrandecedor del hombre. Palabra del místico Juan de la Cruz», *Teología Espiritual*, 35 (1991), pp. 419-435.

HERRÁIZ, Maximiliano, «Boceto del hombre nuevo según San Juan de la Cruz», *San Juan de la Cruz*, 8 (1992), pp. 149-165.

HARO IGLESIAS, Miguel F. de, «La noche del sufrimiento. Interpretación simbólica de la vida y sus crisis según San Juan de la Cruz», *San Juan de la Cruz*, 6 (1990), pp. 61-77.

HARO IGLESIAS, Miguel F. de, «Los apetitos: ¿Tendencias desordenadas o fortaleza del hombre?», *Letras de Dios*, 21 (1991), pp. 249-262.

JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, «La fe y la contemplación mística», *Revista Española de Teología*, 1 (1941), pp. 429-456.

JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, «La pedagogía de San Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 1 (1942), pp. 309-331.

JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, «Noches del alma: la noche oscura de la fe», *Revista de Espiritualidad*, 4 (1945), pp. 151-168.

JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, *En torno a San Juan de la Cruz*, Barcelona, Juan Flors, 1960.

JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, «¿Crisis del sanjuanismo? (A propósito de un centenario)», *Teología Espiritual*, 12 (1968), pp. 421-429.

JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, «Juan de la Cruz en sus cartas», *Teología Espiritual*, 21 (1977), pp. 385-400.

JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, «Juan de la Cruz y la nueva modernidad», *Revista de Espiritualidad*, 49 (1990), pp. 323-353.

JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, «Pautas para la lectura de San Juan de la Cruz», *Teología Espiritual*, 35 (1991), pp. 219-229.

JUAN BOSCO DE JESÚS, «El artista», *Temas sanjuanistas*, Ávila, pp. 73-80.

JUAN BOSCO DE JESÚS, «El Cristo dibujado en Ávila por San Juan de la Cruz», *Dios habla en la noche. Vida, palabra, ambiente de San Juan de la Cruz*, (dir. Federico Ruiz Salvador), Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1990, pp. 146-149.

JUAN BOSCO DE JESÚS, «San Juan de la Cruz, patrono de los poetas de lengua española», *Revista de Espiritualidad*, 53 (1994), pp. 349-371.

Juan de la Cruz, espíritu de llama. Estudios con ocasión del cuarto centenario de su muerte (1591-1991), (coord. Otger Steggink), Roma, Institutum Carmelitanum–Kampen, Kok Pharos Publishing House, 1991.

JUAN DE LA CRUZ, Santo, *Obras de San Juan de la Cruz. Tomo V, Procesos de beatificación y canonización*, ed. de Silverio de Santa Teresa, Burgos, Tipografía de El Monte Carmelo, 1931.

JUAN DE LA CRUZ, Santo, *Procesos de beatificación y canonización de San Juan de la Cruz*, ed. de Antonio Fortes y F. J. Cuevas, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1991-1994, 4 vols.

JUAN PABLO II, *La fe según San Juan de la Cruz*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1980.

JUAN PABLO II, *San Juan de la Cruz, maestro en la fe. Carta apostólica del Papa en ocasión del IV Centenario de la muerte de san Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1990.

JUAN PABLO II, «Breve Apostólico "Inter praeclaros poetas": San Juan de la Cruz "Patrono de los poetas de lengua española"», *Ecclesia*, 2634 (mayo 1993), p. 27.

JUBERÍAS, Francisco, «La "sinkatábasis" o "condescendencia" de San Juan de la Cruz», *Teología Espiritual*, 24 (1980), pp. 421-454.

JUBERÍAS, Francisco, *Claves para la lectura de San Juan de la Cruz*, Madrid, Publicaciones Claretianas, 1991.

MACCISE, Camilo, «San Juan de la Cruz y la nueva evangelización», *Revista de Espiritualidad*, 49 (1990), pp. 543-566.

MANCHO DUQUE, María Jesús, *El símbolo de la noche en San Juan de la Cruz. Estudio léxico-semántico*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1982.

MANCHO DUQUE, María Jesús, *Palabras y símbolos en San Juan de la Cruz*, Madrid, Fundación Universitaria Española–Universidad Pontificia de Salamanca, 1993.

MARCOS, Juan Antonio, «La "*atención amorosa*" en clave de "presencia": Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 64 (2005), pp. 253-278.

MARCOS RODRÍGUEZ, Juan Antonio, *Un viaje a la libertad, San Juan de la Cruz. La experiencia mística en metáforas cotidianas*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2007.

MATTHEW, Iain, *El impacto de Dios. Claves para una lectura de San Juan de la Cruz*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2005.

Mistico e profeta. San Giovanni della Croce nel IV Centenario della sua morte, Roma, Teresianum, 1991.

MOREL, Georges, *Le sens de l'existence selon Saint Jean de la Croix*, Paris, F. Aubier, 1960-1961, 3 vols.

ORCIBAL, Jean, *Saint Jean de la Croix et les mystiques rhéno-flamands*, [Paris], Desclée de Brouwer, 1966 (ed. española: *San Juan de la Cruz y los místicos renano-flamencos*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1987).

OROZCO DÍAZ, Emilio, «La palabra, espíritu y materia en la poesía de San Juan de la Cruz», *Escorial*, 25 (1942), pp. 315-335.

OROZCO DÍAZ, Emilio, *Estudios sobre San Juan de la Cruz y la Mística del Barroco*, Granada, Universidad de Granada, 1994.

PACHO, Eulogio, «La antropología sanjuanista», *Monte Carmelo*, 69 (1961), pp. 47-90.

PACHO, Eulogio, *San Juan de la Cruz y sus escritos*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1969.

PACHO, Eulogio, *Iniciación a San Juan de la Cruz. Pautas para la lectura y el estudio de sus obras*, Editorial Monte Carmelo, Burgos, 1982.

PACHO, Eulogio, *San Juan de la Cruz. Temas fundamentales*, Editorial Monte Carmelo, Burgos, 1984, 2 vols.

PACHO, Eulogio, «Escenario histórico de Juan de la Cruz. Su entorno religioso-cultural», *Monte Carmelo*, 98 (1990), pp. 193-241.

PACHO, Eulogio, *San Juan de la Cruz, doctor de la Iglesia. Documentación relativa a la declaración oficial*, Roma, Teresianum, 1991.

PACHO, Eulogio (dir.), *Diccionario de San Juan de la Cruz*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2000.

PEÑA, Roberto, «El rol del Espíritu Santo en la vida cristiana según la doctrina espiritual de San Juan de la Cruz», *Nova et Vetera*, 19 (1994), pp. 53-102.

PIKAZA IBARRONDO, Xabier, *Amor de hombre, Dios enamorado. San Juan de la Cruz: una alternativa*, Bilbao, Editorial Desclée de Brouwer, 2004.

POLO CABEZAS, Teodoro, *San Juan de la Cruz: la fuerza de un decir. (Valor teológico del "hablar" místico)*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1993.

RODRÍGUEZ, Isaías, «La vida teologal según el Vaticano II y San Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 27 (1968), pp. 470-492.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «Introducción a la poesía de San Juan de la Cruz», *Lira mística*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1977, pp. 71-105.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «Trinidad y vida mística en San Juan de la Cruz. Fe, experiencia, doctrina», *Estudios Trinitarios*, 16 (1982), pp. 217-239.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «La liberación en San Juan de la Cruz», *Teresianum*, 36 (1985), pp. 421-454.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «San Juan de la Cruz y la ecología», *Revista de Espiritualidad*, 46 (1987), pp. 109-133.

RODRÍGUEZ, José Vicente, *San Juan de la Cruz, profeta, enamorado de Dios y maestro*, Madrid, s. n., 1987.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «Evangelio eclesial de San Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 49 (1990), pp. 475-500.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «Evangelio mariano de San Juan de la Cruz», *Ephemerides Mariologicae*, 40 (1990), pp. 245-272.

RODRÍGUEZ, José Vicente, *Florecillas de San Juan de la Cruz. La hondura de lo humano*, Madrid, Ediciones Paulinas, 1990.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «Demonios y exorcismos, duendes y otras presencias diabólicas en la vida de San Juan de la Cruz», *Actas del Congreso Internacional Sanjuanista: Ávila 23-28 de septiembre de 1991*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993, vol. 2, pp. 295-346.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «Evangelio eucarístico de San Juan de la Cruz», *San Juan de la Cruz*, 19 (1997), pp. 9-57.

RODRÍGUEZ, José Vicente, *Míos son los cielos. Comentario a San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2002.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «Aprendiendo a orar con San Juan de la Cruz», *Sal Terrae*, 95 (2007), pp. 255-266.

RODRÍGUEZ, José Vicente, *El mirar de Dios es amar*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2007.

RODRÍGUEZ, José Vicente, *Juan de la Cruz, chico y grande*, Madrid, Ediciones San Pablo, 2007.

RODRÍGUEZ, José Vicente, *Las "cuatro cosas" de fray Juan*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2007.

RODRÍGUEZ, José Vicente, *100 fichas sobre San Juan de la Cruz*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2008.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «Evangelio de la libertad según San Juan de la Cruz», *Libertad y liberación en la experiencia mística*, (dir. Rómulo Hernán Cuartas Londoño), Ávila, Comunidad Internacional Teresiano Sanjuanista, 2010, pp. 73-122.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «Il vangelo della tenerezza materna di Dio», *Impara ad amare*, Roma, 2010, pp. 63-90.

RODRÍGUEZ, José Vicente, «San Juan de la Cruz visto y evaluado por la Iglesia», *Monte Carmelo*, 118 (2010), pp. 39-103.

RODRÍGUEZ, José Vicente, *San Juan de la Cruz. La biografía*, Madrid, San Pablo, 2012.

ROLLÁN ROLLÁN, M.ª del Sagrario, *Éxtasis y purificación del deseo. Análisis psicológico-existencial de la noche en la obra de San Juan de la Cruz*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1992.

Institución Gran Duque de Alba

ROS GARCÍA, Salvador, «La experiencia mística de San Juan de la Cruz: "Entréme donde no supe"», *Revista de Espiritualidad*, 53 (1994), pp. 119-147.

ROS GARCÍA, Salvador, «El poema "Que bien sé yo la fonte": la plegaria eucarística de un místico», *Revista de Espiritualidad*, 54 (1995), pp. 75-113.

ROS GARCÍA, Salvador, «El símbolo originario de Juan de la Cruz: su dibujo de Cristo Crucificado», *Revista de Espiritualidad*, 54 (1995), pp. 573-583.

ROS GARCÍA, Salvador (coord.), *La recepción de los místicos Teresa de Jesús y Juan de la Cruz. Ávila 20-26 de septiembre de 1996*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1997.

ROS GARCÍA, Salvador et ál., *Introducción a la lectura de San Juan de la Cruz*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991.

RUANO DE LA IGLESIA, Lucinio, «La doctrina del Cuerpo Místico en San Juan de la Cruz», *Revista de Epiritualidad*, 3 (1944) pp. 181-211; 4 (1945), pp. 77-104 y 251-275.

RUANO DE LA IGLESIA, Lucinio, *El misterio de la Cruz. Comentario al poema "Un pastorcico" de San Juan de la Cruz*, Madrid, La Editorial Católica, 1994.

RUIZ SALVADOR, Federico, «Vida teologal durante la purificación interior en los escritos de San Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 18 (1959), pp. 341-379.

RUIZ SALVADOR, Federico, *Introducción a San Juan de la Cruz. El escritor, los escritos, el sistema*, Madrid, La Editorial Católica, 1968.

RUIZ SALVADOR, Federico, «Estructuras de la vida teologal [en San Juan de la Cruz]», *Monte Carmelo*, 88 (1980), pp. 367-387.

RUIZ SALVADOR, Federico, «Horizontes de la noche oscura», *Monte Carmelo*, 88 (1980), pp. 389-409.

RUIZ SALVADOR, Federico, «El símbolo de la noche oscura», *Revista de Espiritualidad*, 44 (1985), pp. 79-110.

RUIZ SALVADOR, Federico, *Místico y maestro, San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1986.

RUIZ SALVADOR, Federico (coord.), *Experiencia y pensamiento en San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1990.

RUIZ SALVADOR, Federico (dir.), *Dios habla en la noche. Vida, palabra, ambiente de San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1990.

RUIZ SALVADOR, Federico, «Pedagogía mística y pastoral cristiana. Proyecto de san Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 53 (1994), pp. 9-41.

San Juan de la Cruz: diálogo y hombre nuevo, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1976.

Sanjuanistica. Studia a professoribus Facultatis Theologicae Ordinis Carmelitarum Discalceatorum... edita, Roma, Collegium Internationale Sanctorum Teresiae a Jesu et Joannis a Cruce, 1943.

STEGGINK, Otger, «Fray Juan de la Cruz en prisiones: bodas místicas en la cárcel», *Juan de la Cruz, espíritu de llama. Estudios con ocasión del cuarto centenario de su muerte (1591-1991)*, (coord. Otger Steggink), Roma, Institutum Carmelitanum–Kampen, Kok Pharos Publishing House, 1991, pp. 293-317.

STEGGINK, Otger, «Fray Juan de la Cruz, carmelita contemplativo: vida y magisterio», *Actas del Congreso Internacional Sanjuanista: Ávila 23-28 de septiembre de 1991*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993, vol. 2, pp. 251-269.

STEIN, Edith, *Ciencia de la Cruz. Estudio sobre San Juan de la Cruz*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 1989 (en *Obras Completas*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2004, vol. V, pp. 183-477).

TEÓFILO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, «Experiencia de Dios y vida mística. El pensamiento de San Juan de la Cruz», *Ephemerides Carmeliticae*, 13 (1962), pp. 136-223.

THOMPSON, Colin P., «La tradición mística occidental: dos corrientes distintas en la poesía de San Juan de la Cruz y de Fray Luis de León», *Edad de Oro*, XI (1979), pp. 187-194.

THOMPSON, Colin P., *Canciones en la noche. Estudio sobre San Juan de la Cruz*, Madrid, Editorial Trotta, 2002.

URBINA, Fernando, *La persona humana en San Juan de la Cruz*, Madrid, Instituto Social León XIII, 1956.

URBINA, Fernando, «El verdadero horizonte del pensamiento de San Juan de la Cruz», *Revista de Espiritualidad*, 18 (1959), pp. 504-528.

URBINA, Fernando, «Movimientos del despertar religioso y discernimiento cristiano de espíritus», *Concilium*, 89 (1973), pp. 363-367.

URBINA, Fernando, *Comentario a la "Noche oscura del espíritu" y "Subida al Monte Carmelo" de San Juan de la Cruz*, Madrid, Marova, 1982.

VEGA, Germán, «La poesía de San Juan de la Cruz. Fuego de palabras», *Revista de Espiritualidad*, 49 (1990), pp. 371-401.

VÍCTOR DE JESÚS MARÍA, «Un conflicto de jurisdicción», *Sanjuanistica. Studia a professoribus Facultatis Theologicae Ordinis Carmelitarum Discalceatorum... edita*, Roma, Collegium Internationale Sanctorum Teresiae a Jesu et Joannis a Cruce, 1943, pp. 413-528.

VILNET, Jean, *La Biblia en la obra de San Juan de la Cruz*, Buenos Aires, Desclée de Brouwer, 1953.

YNDURÁIN, Domingo, *Aproximación a San Juan de la Cruz. Las letras del verso*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1990.

ÍNDICES

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE ONOMÁSTICO

ABDALLÁ: 54.

ABELLÁN, juez: 156.

ACHACADOS, Francisco, hijo de Beatriz Velázquez y Pedro Gonzalo Achacados y viajero a Indias: 400.

ACHACADOS, Pedro Gonzalo, marido de Beatriz Velázquez y padre de Francisco Achacados: 400.

ACOSTA, J., pintor: 391.

ACOSTA, José de, jesuita: 721; consultor de la Inquisición y provincial: 403, 404.

ACUÑA, Brianda de, madre de Juan de Acuña Vela: 299; mujer de Blasco Núñez Vela: 419, 564.

ACUÑA, Fernando de, virrey de Sicilia y marido de María Dávila: 515, 528.

ACUÑA VELA, Juan de: 302; capitán general, ingeniero, hermano de Antonio Núñez Vela y de Cristóbal Vela e hijo de Blasco Núñez Vela y de Brianda de Acuña: 299; veedor general en Flandes: 300.

ADÁN: 84.

ADRIANO VI, papa (vid. UTRECH, Adriano de): 186.

AGUELLO, Agustín, cantero: 514.

AGUIAR, Antonio, médico: 822, 827.

ÁGUILA, Del (apellido): 765.

ÁGUILA, Del (linaje): 78, 550.

ÁGUILA, Agustín del, hidalgo: 416.

ÁGUILA, Cristóbal del, comendador: 138, 140; regidor: 125, 140, 280.

ÁGUILA, Diego del: 368, procurador en Cortes: 126.

ÁGUILA, Diego del, comendador, marido de María y padre de Diego del Águila: 485.

ÁGUILA, Diego del, el Aguililla: 78.

ÁGUILA, Diego del, hermano de Nuño González del Águila y señor de Villaviciosa: 288.

ÁGUILA, Diego del, hijo de Diego del Águila y María: 485.

ÁGUILA, Diego del, padre de Francisco del Águila: 461.

ÁGUILA, Diego Gabriel del, capitán: 290.

ÁGUILA, Esteban del, regidor: 367.

ÁGUILA, Francisca del, monja: 762.

ÁGUILA, Francisco del, hijo de Diego del Águila y viajero a Indias: 459, 461.

ÁGUILA, Gaspar del: 616.

ÁGUILA, Gonzalo del, comunero: 229.

ÁGUILA, Gonzalo del, hermano bastardo de Nuño y Sancho del Águila: 78.

ÁGUILA, Juan del, escultor y entallador: 602, 621.

ÁGUILA, Juan del, maestre de campo: 310, 312-314; hijo de Miguel del Águila y Velasco: 311; nieto de Nuño González del Águila: 89, 311.

ÁGUILA, María del, hija de Francisco de Pajares y madrina de santa Teresa de Jesús: 749.

ÁGUILA, Mencía de, hermana de Hernán Álvarez del Águila y mujer de Francisco de Salcedo: 692.

ÁGUILA, Miguel del: 495, 527, 559, 564, 566, 579.

ÁGUILA, Nuño del, hermano de Gonzalo y Sancho del Águila: 78, 88.

ÁGUILA, Pedro del: 78.

ÁGUILA, Pedro del: 362; procurador en Cortes: 121, 140; regidor: 114, 368.

ÁGUILA, Rodrigo del, regidor, corregidor de Madrid, mayordomo de la emperatriz María y de la infanta Margarita de Austria: 280; regidor: 553.
ÁGUILA, Sancho del, hermano de Gonzalo y Nuño del Águila: 78, 250.
ÁGUILA, Sancho del, marido de Isabel de Carvajal y padre de Suero del Águila: 250.
ÁGUILA, Suero del: 42, 206, 211, 561-563, 579; capitán de la Junta: 196, 197, 229, 232; comunero: 198, 207-209, 228; hijo de Sancho del Águila y de Isabel de Carvajal: 250; regidor: 42, 130, 186, 187, 195, 197, 210, 213, 229, 238.
ÁGUILA Y BRACAMONTE, Gaspar del: 566, 567.
ÁGUILA Y VELASCO, Miguel de, padre de Juan del Águila: 311.
AGUIRRE, Ana de, madre de María Vela y mujer de Diego Álvarez de Cueto: 698.
AGUIRRE, Antón de, cantero: 542.
AGUIRRE, Francisco de, capitán y gobernador: 428.
AGUIRRE, Juan de, cantero: 497, 536, 542, 547, 548, 550, 552, 562, 563, 564, 578.
AGUIRRE, Juan de, el Mozo, cantero: 579.
AGUIRRE, Juan de, el Viejo, cantero: 542.
AGUIRRE, Ochoa de: 380, 602; procurador en Cortes: 116, 121, 140; regidor: 116, 117, 567; yerno de Juan de Ayala: 116.
AHUMADA, Agustín de: 427; hermano de santa Teresa de Jesús: 418, 420, 423, 424, 426; hijo de Alonso Sánchez de Cepeda y de Beatriz de Ahumada: 743, 744, 746; padre de Jerónima y Leonor de Ahumada: 426.
AHUMADA, Alonso de, hijo de Constanza y Hernando de Ahumada: 420.
AHUMADA, Beatriz de (vid. DÁVILA Y HUMADA, Beatriz): 747, 752, 755; hija de Juan de Ahumada y Teresa de las Cuevas: 743; madre de Hernando de Ahumada: 419; madre de santa Teresa de Jesús: 732, 750; mujer de Alonso Sánchez de Cepeda: 733, 742; prima segunda de Catalina del Peso: 743.
AHUMADA, Hernando de: 418, 419, 744; hermano de Pedro: 746; hermano de santa Teresa de Jesús: 420; hijo de Alonso Sánchez de Cepeda y Beatriz de Ahumada: 419; marido de Gregoria de Zúñiga: 420; padre de Alonso, Beatriz y Juan de Ahumada: 420.
AHUMADA, Jerónima de, hija de Agustín de Ahumada: 426.
AHUMADA, Juan de, hijo de Constanza y Hernando de Ahumada: 420.
AHUMADA, Leonor de, hija de Agustín de Ahumada: 426.
AHUMADA, Pedro: 422; hermano de santa Teresa de Jesús: 418, 423, 745, 746; hijo de Alonso Sánchez de Cepeda: 734, 736, 743, 744.
AHUMADA, Teresa de (vid. ÁVILA, Teresa de; CEPEDA, Teresa de; CEPEDA Y AHUMADA, Teresa de; FUNDADORA, la; MADRE, la; SANTA, la; y TERESA DE JESÚS, santa): 709, 718, 732, 736, 747, 762, 764, 768, 781, 821.
ALARCÓN, Juan de, dominico: 722.
ÁLAVA Y ESQUIVEL, Diego de, obispo de Ávila: 35, 673, 676.
ALBERRO, Solange: 458.
ALBERTA BAUTISTA, monja: 829.
ALBERTI, Leon Battista, arquitecto: 515.
ALBERTO DE LA MADRE DE DIOS, fraile: 556.
ALCÁNTARA, Pedro de, fraile (vid. PEDRO DE ALCÁNTARA, santo): 674, 779, 781.
ALCARAZ, capitán: 457.
ALCOR, arcediano (vid. FERNÁNDEZ DE MADRID, Alfonso): 686.
ALDERETE, Jerónimo de, gobernador: 428, 431.
ALEJANDRO VI, papa: 317.
ALFEO, marido de María Cleofás: 647.
ALFONSO DE CASTILLA, rey: 257.
ALFONSO I EL BATALLADOR, rey de Aragón: 43, 53, 59, 66, 70, 72, 76, 80, 82; marido de Urraca: 51, 54, 72; padrastro de Alfonso VII: 43.
ALFONSO IX, rey de León, hijo de Alfonso VIII: 74.
ALFONSO RAMÓN, rey (vid. ALFONSO, príncipe, y ALFONSO VII): 51; rey de Galicia: 72.
ALFONSO VI, rey: 47, 50, 52, 54, 65, 66, 77, 97; hijo de Fernando I: 66.
ALFONSO VII, rey (vid. ALFONSO, príncipe, y ALFONSO RAMÓN), emperador: 41, 43, 44, 63, 66, 67, 70, 72, 73, 77, 79, 83, 86, 93, 95-99; hijo de doña Urraca: 54.
ALFONSO VIII, rey: 43, 62, 64, 66, 73-75, 79, 80, 83, 86, 93, 95, 96, 98, 99; marido de Leonor y padre de Fernando: 62.
ALFONSO X EL SABIO, rey: 47, 56, 68, 75-77, 87, 96.
ALFONSO XI, rey: 78, 79, 87, 93, 99; nieto de María de Molina: 44.
ALMAGRO, Diego de, conquistador: 408, 414, 418, 427; gobernador de Nueva Toledo y padre de Diego de Almagro el Mozo: 408.

ALMAGRO, Diego, el Mozo, hijo de Diego de Almagro: 408.
ALMAMÚN, rey moro, tío de Aja Galiana: 54.
ALMANSA, Luis de, fraile: 401.
ALONSO, Dámaso: 903.
ALONSO, Juan, comunero y herrador: 221.
ALONSO, Martín, escultor: 528.
ALONSO DE OROZCO, santo: 698.
ALONSO DE SAN JOSÉ, O. C. D., arquitecto: 842.
ALONSO RUIZ, Begoña: 540.
ALTAMIRANO, Catalina de, viajera a Indias: 399; hermana de: 399.
ALVARADO, Beatriz de, hija de Guillén de Loa e Isabel de Alvarado y mujer de Álvaro de Bracamonte: 457.
ALVARADO, Francisco de, vicario: 459.
ALVARADO, Isabel de, madre de Beatriz de Alvarado y mujer de Guillén de Loa: 457.
ALVARADO, Pedro de, conquistador: 395, 466.
ALVAREZ, Alonso: 795.
ÁLVAREZ, Álvar, cogobernador de Ávila y marido de Sancha Díaz: 52.
ÁLVAREZ, Antón, editor: 698.
ÁLVAREZ, Baltasar, jesuita: 681, 693, 716; confesor: 715, 776, 779, 790.
ÁLVAREZ, Catalina, hija de Isabel García y viajera a Indias: 399.
ÁLVAREZ, Cristóbal, comunero: 208, 210, 293.
ÁLVAREZ, José: 480.
ÁLVAREZ, Juan, escribano e hijo de Mencía Álvarez de Salazar: 200.
ÁLVAREZ, Mari, madre de Diego de Santa Cruz y mujer de Gonzalo de Santa Cruz: 467.
ÁLVAREZ, María, hija de Isabel García y viajera a Indias: 399.
ÁLVAREZ, María, viajera a Indias: 399.
ÁLVAREZ, Pedro: 293.
ÁLVAREZ, Rodrigo, jesuita: 816.
ÁLVAREZ, Tomás, O. C. D.: 682, 815.
ÁLVAREZ CEBADILLA, Pedro, canónigo de la Iglesia de Ávila: 434.
ÁLVAREZ CHACÓN, Diego: 694.
ÁLVAREZ DÁVILA, Álvaro, mariscal de Castilla y padre de Álvaro de Bracamonte: 512.
ÁLVAREZ DE BRACAMONTE, Diego: 99, 340, 357, 376, 380; IV señor de Fuente el Sol y mariscal de Castilla: 540, 559; regidor: 112, 113, 120, 123, 229; señor del valle de la Pavona: 375.
ÁLVAREZ DE CASTRO, Francisco: 694.
ÁLVAREZ DE CEPEDA, Francisco, hermano de Alonso: 229, 742; hermano de Alonso, Pedro y Rodrigo Álvarez de Cepeda e hijo de Juan Sánchez de Toledo e Inés de Cepeda: 734.
ÁLVAREZ DE CUETO, Alonso, comunero: 208; procurador del común: 208, 210, 219.
ÁLVAREZ DE CUETO, Álvaro, comunero: 210.
ÁLVAREZ DE CUETO, Diego: 411; cuñado de Blasco Núñez Vela: 419.
ÁLVAREZ DE CUETO, Diego, marido de Ana de Aguirre y padre de María Vela: 698.
ÁLVAREZ DE SALAZAR, Mencía, madre de Juan Álvarez: 200.
ÁLVAREZ DE TOLEDO (linaje): 520, 580.
ÁLVAREZ DE TOLEDO (mayorazgo): 259.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fadrique, II duque de Alba: 250, 254, 293, 296.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fadrique, IV duque de Alba e hijo de Fernando Álvarez de Toledo: 268, 273.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fernando, III duque de Alba: 87, 88, 92, 262-264, 269, 299, 303, 308; capitán general: 296, 310; Gran Maître d'Hôtel de la Casa de Borgoña: 259; mayordomo mayor de la Casa de Borgoña: 258; nieto de Fadrique de Toledo: 296; padre de Fadrique Álvarez de Toledo: 268; padre de Hernando de Toledo: 273; regente y gobernador general de los Países Bajos: 265; sobrino de Juan Álvarez de Toledo: 342; sobrino de Pedro Álvarez de Toledo: 259; tío de Fernando de Toledo Dávila: 310; vicario de Italia: 260.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Hernán (o Fernando): 161, 162; cuñado de Elvira de Zúñiga: 152, 158; hermano de Esteban Dávila y tío y tutor de Pedro Dávila y Estúñiga: 76; secretario e hijo menor de Pedro Dávila: 248; tío de Luis de Ávila y Zúñiga: 254.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Juan, cardenal de Roma y tío de Fernando Álvarez de Toledo: 259, 342.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Pedro, tío de Fernando Álvarez de Toledo y virrey de Nápoles: 259.
ÁLVAREZ DE TOLEDO Y BEAUMONT, Antonio de, V duque de Alba y sobrino de Hernando de Toledo: 838.
ÁLVAREZ DEL ÁGUILA, Hernán sacerdote: 676, 678, 681, 713; hermano de Mencía del Águila: 692.
ÁLVAREZ MENDIZÁBAL, Juan: 635.
ÁLVAREZ SERRANO, Pedro, hija de: 270; marido de Leonor Zapata: 566; regidor: 114, 120, 121,

270; tío de Álvaro Serrano y Juan Serrano Zapata: 270.
ÁLVAREZ TREVIÑO, Alonso: 485; criado de Juan de Treviño Guilladas y viajero a Indias: 436.
ÁLVARO, don, conde: 74.
ÁLVARO, hijo de Vasco de la Zarza: 598.
ANA, hermana de Julián de Ávila, María de San José y Úrsula: 717.
ANA, santa: 641, 649, 650; madre de María Cleofás, María Salome y la Virgen: 647; mujer de san Joaquín: 646.
ANA DE JESÚS (LOBERA), monja: 685, 814, 861, 862, 879.
ANA DE LA ENCARNACIÓN, monja (vid. TAPIA, Ana de), hermana de Inés de Jesús: 710.
ANA DE LA MADRE DE DIOS, monja (vid. MENDOZA, Ana de): 796.
ANA DE LOS ÁNGELES, monja (vid. BASTIELES, Ana y GUZMÁN, Ana de), hija de Ana Walsteels: 717.
ANA DE SAN BARTOLOMÉ, monja, enfermera de santa Teresa de Jesús: 685, 808, 829-832.
ANA DE SAN PEDRO, monja (vid. WASTEELS, Ana), madre de Ana Bastieles y María de Guzmán: 717; mujer de Matías de Guzmán y Dávila: 716.
ANA DE SANTO DOMINGO, monja: 708, 716.
ANAYA, doctor, licenciado: 126.
ANDRADA: 794.
ANDRÉS, hermano de Andrés de Burgos, de Juan y Tomé y viajero a Indias: 399.
ANDRÉS, santo: 637, 645, 653, 798.
ANDRÉS MARTÍN, Melquíades: 672.
ANGULO, Agustín de, criado del obispo fray Juan del Valle y viajero a Indias: 458.
ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego: 658.
ANTÓN, santo: 653.
ANTÓN, Juan, vecino de Medina de Paredes: 632.
ANTONIA DEL ESPÍRITU SANTO, monja: 782.
ANTONIO, mayordomo: 653.
ANTONIO, prior de Crato y nieto de Manuel I el Afortunado (o el Grande): 276, 309, 310, 381, 382, 385.
ANTONIO, santo: 511, 636, 653.
ANTONIO DE JESÚS (HEREDIA), O. C. D.: 790, 791, 809, 864, 790, 791, 809, 829, 830, 864, 790, 791.
APARICIO GONZÁLEZ, Vicente: 93.
ARAGÓN, Esperanza de, hija natural de Fernando el Católico y monja: 271.
ARAGÓN, Juana de, hija natural de Fernando el Católico: 246.
ARAGÓN, María de, hija natural de Fernando el Católico: 271.
ARAGÓN, María de, reina, mujer de Juan II: 579, 580.
ARANA, Juan de, cantero: 548, 563.
ARANDA, Gonzalo de, sacerdote: 680, 694, 718, 779, 784, 785.
ARCO, Cecilia del, madre de Lázaro de Cebreros y mujer de Miguel de Cebreros: 458.
ARCO, Isabel de, mujer de Pedro Verdugo: 401.
ARELLANO, Fernando: 440.
ARELLANO, Francisco de, cantero: 497, 518, 536, 551, 552, 567.
ARENILLAS ÁLVAREZ, Anselmo: 564.
ARESTI, Joannes de, cantero: 521.
ARÉVALO, Alonso de, marido de María de Guzmán: 310; padre de Diego Dávila de Guzmán: 89.
ARÉVALO, Juan, soldado: 293.
ARÉVALO, Juan de, escultor: 605-607, 612; yerno de Vasco de la Zarza: 605, 606.
ARÉVALO, María de, madre de Melchor de Arévalo y mujer de Gonzalo de Toledo: 467.
ARÉVALO, Melchor de, encomendero e hijo de Gonzalo de Toledo y María de Arévalo: 467; viuda de: 467.
ARÉVALO, Pedro de, viajero a Indias: 400.
ARFE, Juan de, orfebre: 677, 678.
ARIAS (apellido): 765.
ARIAS, Isabel, viajera a Indias: 399.
ARIAS, Pedro: 172; cuñado de Pedro de Calatayud y hermano de Sancho Sánchez: 171.
ARIAS DE ÁVILA, Alonso, viajero a Indias: 401.
ARIAS DE ÁVILA, Gómez, capitán: 414.
ARIAS MONTANO, Benito: 272.
ARIZ, Luis: 40, 43, 45, 54, 60, 84-90, 92-94, 98, 163, 217, 283, 293, 310.
ARMAS ALFONZO, Alfredo: 440.
ARMENTEROS DE, Yuste: 650
ARREGUI, Lázaro: 456.
ARRIBAS ARRANZ, Filemón: 214.
ARRIBAS CANALES, Jesús: 42.
ARTEAGA, Juan de, tratante y marido de Isabel Ramírez: 458.
ASALDO, Francisco, fraile (vid. GUILLERMO DE SANTA MARÍA y TALAVERA, Francisco de): 454.
ASENCIO, Pedro, conquistador y padre de Inés Corneja: 463.
ATAHUALPA: 414, 421; hijo de Huayna Cápac: 406.

AUCLAIR, Marcelle: 785.
AUSTRIA, Alberto de, archiduque: 259, 280.
AUSTRIA, Ana de, hija de Juan de Austria: 99, 382; monja: 99, 100, 381, 383-386; nieta del emperador Carlos V y sobrina de Felipe II: 382; prima de Sebastián I: 384; prima de Felipe III: 386.
AUSTRIA, Ana de, reina consorte y mujer de Felipe II: 275, 280, 300.
AUSTRIA, Carlos de (vid. CARLOS, príncipe; CARLOS I; CARLOS V; GANTE, Carlos de y HABSBURGO, Carlos de): 250.
AUSTRIA, Juan de: 89, 271, 272, 311; gobernador de los Países Bajos: 307, 310; hermano natural de Felipe II: 271, 304; padre de Ana de Austria: 382, 383.
AUSTRIA, Juana de, infanta, hija de Isabel de Portugal, madre de Sebastián I y mujer de Juan Manuel de Portugal: 257, 275.
AUSTRIA, Juana de, regente: 256, 333, 335.
AUSTRIA, Margarita de, infanta: 280.
AUSTRIA, Margarita de, princesa, mujer del duque de Saboya, regente de los Países Bajos y viuda del príncipe don Juan: 247, 248, 252, 636.
AUSTRIA, Margarita de, reina consorte: 694.
AUSTRIA, María de: 258; emperatriz: 280; mujer de Maximiliano II de Habsburgo: 257.
ÁVILA (linaje): 95.
ÁVILA, madre de Esferio Galates: 48.
ÁVILA, maestro de, pintor: 644, 650.
ÁVILA, Alonso, natural de Almodóvar del Campo y viajero a Indias: 401.
ÁVILA, Alonso, natural de Toledo y viajero a Indias: 401.
ÁVILA, Alonso de, conquistador, natural de La Puebla de Montalbán: 401.
ÁVILA, Antón de: 741.
ÁVILA, Cornelio, abuelo de Miguel Ávila y soldado: 482.
ÁVILA, Cristóbal de, marido de Ana de Santo Domingo y padre de Julián de Ávila: 683.
ÁVILA, Diego de, natural de la provincia de Sevilla y viajero a Indias: 401.
ÁVILA, Diego de, natural de Mérida y viajero a Indias: 401.
ÁVILA, Diego de, viajero a Indias: 400.
ÁVILA, Francisco de: 248.
ÁVILA, Francisco de: 471.
ÁVILA, Francisco: 482, 483.
ÁVILA, Francisco de, bordador de paños y viajero a Indias: 401.
ÁVILA, Francisco de, capitán comuncro: 229.
ÁVILA, Francisco de, encomendero: 467; hija de: 467.
ÁVILA, Francisco de, paje del príncipe don Juan, hijo de Juan de Ávila y Juana Velázquez de la Torre y hermano de Antonio Ponce, Cristóbal Velázquez y Juan de Ávila: 248.
ÁVILA, Francisco de (vid. ÁVILA ÁLVAREZ, Esteban de): 403.
ÁVILA, Francisco de, sacerdote: 403.
ÁVILA, Gaspar de, confesor de María Vela: 721.
ÁVILA, Jorge de, fraile, provincial de la Orden y viajero a Indias: 401.
ÁVILA, Juan de, abad de Burgohondo, capellán de Alcalá la Real, hijo de Juan de Ávila y Juana Velázquez de la Torre y paje del príncipe Juan: 248, 535, 612.
ÁVILA, Juan de, el Tuerto: 401.
ÁVILA, Juan de, viajero a Indias: 401.
ÁVILA (O DÁVILA), Juan de, hijos de: 87; padre de Antonio Ponce, Cristóbal Velázquez, Francisco de Ávila y Juan de Ávila: 248, 612.
ÁVILA, Julián de: 680, 685, 686, 694, 709, 713, 720, 733, 802, 837; capellán: 684, 696, 715; hermano de Ana, María de San Jose y de Úrsula: 716; hermano de María de San José: 716, 717; hijo de Cristóbal de Ávila y Ana de Santo Domingo: 683; sacerdote: 677, 682, 723.
ÁVILA, Julián de, vecino de Guadalajara y viajero a Indias: 401.
ÁVILA, María de, nieta de Francisco de Ávila: 467.
ÁVILA, María, criada, hermana de Teresa y viajera a Indias: 399.
ÁVILA, María de (vid. MARÍA DE SAN JOSÉ, monja): 708, 716, 717, 782.
ÁVILA, Martín de, viajero a Indias: 401.
ÁVILA, Miguel, alcalde de San Luis Obispo y nieto de Cornelio Ávila, soldado: 482.
ÁVILA, Miguel, viajero a Indias: 401.
ÁVILA, Pedro de, fraile y viajero a Indias: 402.
ÁVILA, Rodrigo de, viajero a Indias: 400.
ÁVILA, Sancho de: 434.
ÁVILA, Teresa de, criada, hermana de María y viajera a Indias: 399.
ÁVILA, Teresa de, santa (vid. AHUMADA, Teresa de; CEPEDA, Teresa de; CEPEDA Y AHUMADA Teresa de; FUNDADORA, la; MADRE, la; SANTA, la; y TERESA DE JESÚS, santa): 41, 468, 478.

ÁVILA (O DÁVILA) ÁLVAREZ, Esteban de (vid. ÁVILA, Francisco de), jesuita, profesor de Teología y viajero a Indias: 403-406.
ÁVILA Y GUEVARA, Sancho de: 459, 460; corregidor de Zacatecas y nieto de Sancho Dávila: 453; criada de: 458; criados de: 458; marido y primo de Francisca del Peso y Vera Guevara y padre de Diego, Sancho, Teresa y Juana: 458.
ÁVILA (O DÁVILA) Y ZÚÑIGA, Luis de: 255, 256; hermano de Pedro Dávila e hijo de Esteban Dávila y Elvira de Zúñiga: 89, 254; marido de María de Zúñiga: 256.
ÁVILA Y ZÚÑIGA, Luis: 255, 256, 261, 299; consejero de Estado, hijo de Esteban Dávila y hermano de don Pedro Dávila y Zúñiga: 89, 254; regidor: 113, 118, 198, 200, 229, 299.
AYALA, Diego de, platero: 602.
AYALA, Diego de, viajero a Indias: 434.
AYALA, Juan de, regidor y suegro de Ochoa de Aguirre: 116.
AYOLAS, Juan de: 416.
AYORA Y DE CÓRDOBA, Gonzalo de: 40-43, 47, 76-83, 84, 87, 90, 91, 94, 152, 157, 283, 285, 597.
AZA (apellido): 681.
AZA, Juana de, beata, madre de santo Domingo de Guzmán: 681.
AZA, Pedro, arcediano: 610.
AZARA, Félix de: 470.
AZAVALA, Martín de, cantero: 521.
AZCÁRATE RISTORI, José M.ª: 508.
AZORÍN: 99, 825
AZPILICUETA, Martín de (vid. DOCTOR NAVARRO): 405.

BADO, Pedro del, cantero: 528.
BÁEZ, licenciado, médico: 127.
BALLESTEROS Y GARCÍA-CABALLERO, Enrique: 44-46.
BANDELLI, Vicente, maestro general de la Orden de Predicadores: 676.
BÁÑEZ, Domingo, dominico y confesor de santa Teresa de Jesús: 676, 694, 715, 783, 792, 798, 812, 826.
BÁÑEZ DE MÚJICA, Garci, consejero y licenciado: 246-249, 508, 558, 559; marido de Aldonza de Bracamonte: 560.
BARBARROJA, Jeireddín: 294, 295.
BARBERO, Ángel: 563.
BARCO, Del (familia): 225, 226.
BARCO, Cristóbal del, mercader, vecino de Ávila: 207, 208, 225, 226, 228
BARCO, Fernando del, fraile: 698.
BARCO, Francisco del, capitán y viajero a Indias: 400, 463.
BARCO, Francisco del, mercader: 225.
BARCO, García del, pintor: 644.
BARCO, Gregorio del: 204, 225, 226, 253.
BARCO, Pedro del, conquistador: 411.
BARDALES, Bernardino de, marido de Isabel Rodríguez, padre de Francisco, Juan y María y viajero a Indias: 397.
BARRANQUERO, Mateo, viajero a Indias: 400.
BARRIENTOS, Antonio de, regidor: 363; sobrino de Francisco de Soto y Salazar: 370.
BARRIENTOS, Bernaldino, señor de Serranos de la Torre: 596, 597.
BARRIENTOS, Juan de: 616.
BARRIENTOS, María de, mujer de Francisco González Dávila y señora de Cespedosa: 559.
BARRIENTOS, Pedro de, capitán y veedor general del ejército, comunero y procurador en Cortes: 127, 211, 229.
BARRIENTOS, Rodrigo de, procurador en Cortes: 128; marido de Luisa de Soto Salazar: 121.
BARRIONUEVO, Juan de, hijo de Marcos de Barrionuevo y Ana de Henao y viajero a Indias: 485.
BARRIONUEVO, Juan de, morisco, negociante: 225; padre de Luis de Guzmán: 234.
BARRIONUEVO, Marcos de, licenciado, marido de Ana de Henao y padre de Juan de Barrionuevo: 485.
BARRIOS GARCÍA, Ángel: 46, 47, 51.
BARRÓN, Vicente, fraile: 770.
BARTOLOMÉ, comunero y curtidor: 231.
BARTOLOMÉ, rejero: 655.
BARTOLOMÉ, santo: 644, 645, 653.
BASTIELES, Ana (vid. ANA DE LOS ÁNGELES): 717.
BAZÁN, García de, capitán: 419.
BEALS, Ralph L.: 449.
BEAMONTE, Francés de, padre de Beatriz de Beamonte y Navarra: 805.
BEAMONTE Y NAVARRA, Beatriz de: 806; hija de Francés de Beamonte: 805.
BEATRIZ DE JESÚS, monja: 860.
BECERRA, Gaspar, escultor: 618.
BECERRA, Juan: 463; viuda de: 463.
BELMONTE, José: 188.
BENALCAZAR, Sebastián de, gobernador: 411, 419.
BENAVENTE, Toribio de, fraile: 464.

BENSON, Ambrosio, pintor: 641, 644.
BERENGUELA, reina: 74, 87; hermana de Enrique I: 74.
BERGA CELMA, Cristian, restaurador: 656.
BERMEJO MARTÍNEZ, Elisa: 637, 641.
BERMÚDEZ, Elvira, mujer de Fortún Blázquez: 52.
BERNÁLDEZ, Andrés, cronista real: 148.
BERNARDO DE SANTO DOMINGO, fraile: 392.
BERRÍO, Fernando de, gobernador de Trinidad y Guayana: 438.
BERRUGUETE, Alonso, escultor: 537, 604, 608, 611, 612, 616, 618, 622, 659-661.
BERRUGUETE, Pedro, pintor: 495, 496, 595, 629-635, 645, 646, 651, 653, 654, 677.
BÉRULLE, Pedro de: 685.
BIGARNY, Felipe, escultor: 616.
BILBAO BILBAO, Luis M.ª: 379.
BLASCO, hijo de Jimén Blázquez: 52.
BLÁZQUEZ (apellido): 12.
BLÁZQUEZ, Fernán, alcalde del concejo de Ávila: 47.
BLÁZQUEZ, Fernán, cronista: 51.
BLÁZQUEZ, Fortún: 51; marido de Elvira Bermúdez y hermano de Jimén Blázquez: 52.
BLÁZQUEZ, Garci, marido de Francisca Martínez y padre de Juan Blázquez: 462.
BLÁZQUEZ, Jimén: 53; cogobernador de Ávila: 52; hijo de Blasco Jiménez, marido de Menga Muñoz y padre de Nalvillos, Jimeno y Blasco: 52; padre de Blasco Jimeno: 52.
BLÁZQUEZ, Jimena, heroína abulense: 54, 55, 94; mujer de Fernán López: 52.
BLÁZQUEZ, Juan, hermano de Hernán García Blázquez e hijo de Francisca Martínez y Garci Blázquez: 462; mujer de: 462.
BLÁZQUEZ, Nalvillos: 44, 51, 54, 59, 68, 78; héroe y hermano de Blasco Jimeno: 77; marido de Aja Galiana: 54; mujer de: 58, 59; repoblador: 53; rey Nalvillos: 77.
BLÁZQUEZ, Rodrigo, canónigo de Ávila: 741.
BLÁZQUEZ CHAMORRO, Julián: 93.
BLÁZQUEZ DÁVILA, Sancho, obispo (vid. SANCHO V): 44, 87, 93, 552, 553.
BLÁZQUEZ VELA, Juana, monja y sobrina de Blasco Núñez Vela: 692.
BLÁZQUEZ VELA NÚÑEZ, Francisco, capitán y comisario de infantería en Flandes: 289.
BOCACCIO, Giovanni: 600.
BOLDÚ, Giovanni, escultor: 599.
BONETERO, Luis, comunero: 133, 210-211, 227.
BONILLA, Francisco de, fraile y viajero a Indias: 402.
BONILLA, Pedro de, mercader: 225.
BONILLA, Vicente, marido de Catalina Rodríguez y viajero a Indias: 397.
BORBÓN, Blanca de, reina: 78.
BORGOÑA, Juan de, pintor: 629, 631-633, 635, 646, 651-656, 658-662, 664.
BORGOÑA, Raimundo de (vid. RAMÓN, conde), conde: 54, 58, 63, 70, 97; repoblador de Ávila: 52, 69; marido de doña Urraca: 58.
BORI, Hernando, morisco, vecino de Arévalo: 182.
BOROBIA GUERRERO, María del Mar: 640.
BOSCÁN ALMOGÁVAR, Juan, escritor: 671.
BOTICELLI, Sandro, pintor: 598.
BOYD-BOWMAN, Peter: 396, 399, 466.
BRACAMONTE (linaje): 560, 561, 694, 765.
BRACAMONTE, Aldonza de, mujer de Garcibáñez de Mújica: 560.
BRACAMONTE, Alonso de, hijo de Álvaro de Bracamonte e Isabel de Alvarado: 457.
BRACAMONTE, Alonso de, marido de Isabel de Cuevas y padre de Alonso de Bracamonte: 400.
BRACAMONTE, Alonso de, criado del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, hijo de Alonso de Bracamonte e Isabel de las Cuevas y viajero a Indias: 400.
BRACAMONTE, Álvaro de, comunero: 208, 210, 211, 229; hijo de Guillén: 208.
BRACAMONTE, Álvaro de, criado de Nuño de Guzmán, marido de Beatriz de Alvarado y viajero a Indias: 457; padre de Alonso de Bracamonte: 457.
BRACAMONTE, Álvaro de, hijo de Álvaro Álvarez Dávila: 512.
BRACAMONTE, Diego de, deán de la catedral: 720.
BRACAMONTE, Gaspar de, criado de Diego de Villalba y Toledo y viajero a Indias: 437.
BRACAMONTE, Gonzalo de, capitán: 300, 303, 304, 310; hijo de Mosén Rubí: 302; marido de Teresa de Valderrábano: 311.
BRACAMONTE, Juan de: 156; alguacil mayor de la Corte y Chancillería Real: 213.
BRACAMONTE, Mosén Rubí de, padre de Gonzalo de Bracamonte: 302; padre de Francisco de Guzmán: 692; pariente (hijo) de Diego Álvarez de Bracamonte: 540; señor de Cespedosa y Fuente el Sol: 270; mujer de: 270.
BRAMBILA, Juan Antonio, conquistador: 457; hija de: 457.

BRICEÑO (apellido): 765.
BRICEÑO, hija de: 621.
BRICEÑO, Ana, mujer de Diego Jufre y viajera a Indias: 399, 427.
BRICEÑO, Jerónimo, miembro del Consejo Real: 252.
BRICEÑO, María de, monja: 755, 757.
BRICEÑO DE VALDERRÁBANO, Cristóbal, caballerizo: 280.
BRIEVA, Gil de, comunero y ollero: 231.
BRIVIESCA, Juan de, sacerdote: 720.
BROCAR, Juan de, editor: 688-691.
BROCHERO, Diego: 314.
BRUEGHEL, Pieter, el Viejo: 148.
BUENAVENTURA, santo: 598, 644.
BUERAS, Juan, carpintero: 504.
BULLÓN, Gaspar de: 118, 127, 363; regidor: 362, 367; procurador en Cortes: 117, 280.
BULLÓN, Lázaro, capitán: 199, 229.
BULLÓN, Sancho: 455.
BULLONES (familia): 156.
BURGOS, Andrés de, hermano de Juan, Tomé y Andrés, escribano de Arévalo y viajero a Indias: 399.
BUSTINCIA, Martín de, marido de Beatriz de Coya: 415.
BUSTO DE VILLEGAS, Sancho, obispo de Ávila: 272.
BUSTOS, Sancha, mujer de Juan Martínez del Abrojo y madre de Juan y Fernando Martínez del Abrojo: 52.

CABEZAS, Francisco, soldado: 293.
CABEZÓN, Antonio, organista: 257, 695.
CABRERA DE CÓRDOBA, Luis: 99, 268, 377.
CAJÉS, Eugenio, pintor: 622.
CAJIGA, Diego de la, arquitecto: 550.
CALATAYUD, Pedro de, cuñado de Juan Chacón, Pedro Arias y Sancho Sánchez: 171; hijo de Pedro López de Calatayud: 155, 156, 171.
CALERO, Pedro, comunero y tejedor: 133, 208, 210, 211.
CALVETE DE LA ESTRELLA, Juan Cristóbal, cronista: 259.
CÁMARA MUÑOZ, Alicia: 581.
CAMPDERÁ GUTIÉRREZ, Beatriz I.: 510-512.
CAMÓN AZNAR, José: 635.
CAMPERO, Diego, cantero: 527.
CAMPERO, Hernán, hijo de Juan Campero: 530, 544.
CAMPERO, Juan, padre de Hernán Campero: 530, 544; padre de Juan Campero el Mozo: 519, 540, 544, 550.
CAMPERO, Juan, el Mozo, hijo de Juan Campero: 519, 540, 544, 550.
CANDELEDA, Juan de, fraile y viajero a Indias: 401.
CANELAS, Elena, madre de Melchor de Hontiveros y mujer de Franco de la Reina: 457.
CANTO, Vicente del, cantero: 578.
CARANDENTE, Giovanni: 637.
CARBELLIDO, alcalde de la Real Chancillería: 158, 160, 161.
CÁRCAMO Y HARO, Alonso de, corregidor de Ávila: 119, 127, 359, 362, 364, 371, 582.
CARDEDERA Y SOLANO, Valentín: 48, 373, 698, 722, 742, 759.
CARDONA, Catalina de, ermitaña: 803.
CARDUCHO, Vicente, pintor: 227.
CARLOS, príncipe (vid. AUSTRIA, Carlos de; CARLOS I; CARLOS V; GANTE, Carlos de; y HABSBURGO, Carlos de): 107, 109, 123, 135, 247; hijo de Felipe el Hermoso y Juana I: 107; hijo de Juana I: 46.
CARLOS, príncipe, hijo de Felipe II: 265, 278, 512.
CARLOS I, emperador (vid. AUSTRIA, Carlos de; CARLOS, príncipe; CARLOS V; GANTE, Carlos de; y HABSBURGO, Carlos de): 79, 88, 89, 109, 136, 163, 176-178, 187, 196, 203, 207, 218, 251, 252, 254, 259, 282, 285, 295-297, 299, 300, 320, 329, 408, 411, 443, 576, 689; hijo primogénito de Juana I y heredero: 46, 108, 179; nieto de Fernando el Católico: 149, 176.
CARLOS III: 550.
CARLOS V, emperador (vid. AUSTRIA, Carlos de; CARLOS I; CARLOS, príncipe, GANTE, Carlos de; y HABSBURGO, Carlos de): 105, 106, 107, 124, 155, 180, 181, 184, 186, 188, 201, 207, 208, 216, 217, 233, 243, 244, 250, 252-258, 260, 261, 263, 266, 282, 303, 307, 315, 320, 325, 332, 368, 395, 697, 794, 819; abuelo de Ana de Austria: 382.
CARLOS, Jofré de, caballero: 51.
CARPIO, Sancho del, gobernador de Talavera: 53.
CARRANZA, Bartolomé de, arzobispo: 272, 794.
CARRANZA, Miguel de, O. C.: 768, 821.
CARRETERO ZAMORA, Juan M.: 327, 328.
CARRILLO, Alberto, sacerdote: 445, 446, 454.
CARRILLO, Juan, tesorero de la catedral de Ávila: 684, 837.
CARRILLO DE ACUÑA, Alonso II, arzobispo de Toledo y tío de Alonso Carrillo de Albornoz: 630.

CARRILLO DE ALBORNOZ, Alonso, obispo de Ávila: 81, 498, 517, 524, 595, 598, 601, 629, 630, 634, 635, 662, 664; obispo de Catania: 496, 629; sobrino de Alonso II Carrillo de Acuña: 630.
CARRILLO DE MENDOZA, Teresa, mujer de Gómez Dávila: 217, 562.
CARRILLO Y ALDRETE, Martín, inquisidor y visitador: 436.
CARRIÓN, Juan de, miniaturista: 662.
CARVAJAL, Francisco de, el Demonio de los Andes: 411, 412, 414.
CARVAJAL, Isabel de, ama del infante Fernando, madre de Suero del Águila y mujer de Sancho del Águila: 250.
CASADO, Juan, criado y viajero a Indias: 403.
CASAS, Bartolomé de las, fraile y obispo de Chiapas: 401, 408, 411, 744.
CASAS, Francisco de las: 395.
CASAS, Gonzalo de las, sacerdote: 454.
CASCALES, Francisco: 41, 42.
CASCORRO, pescador: 440.
CASILDA, santa: 86.
CASTAÑEDA, Beatriz, mujer de Ruy González: 597.
CASTELLANOS, Juan de, poeta: 422.
CASTILLA, Pedro de, corregidor de Ávila: 157.
CASTILLA Y MENDOZA, Beatriz de, hermano de: 828; suegra de Francisco: 828.
CASTILLO, Felipe, fraile y viajero a Indias: 401.
CASTILLO, Juan del, comunero y herrero: 234.
CASTILLO MALDONADO, Alonso del: 457.
CASTRO (linaje): 43, 62.
CASTRO, Alonso, boticario y procurador del común: 167.
CASTRO, Américo: 232, 233, 736.
CASTRO, Guillén: 906.
CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe: 449.
CASTRO Y ALONSO, Manuel, obispo de Segovia: 874.
CATALINA, hija de Isabel Hernández y viajera a Indias: 399.
CATALINA, duquesa de Saboya, infanta e hija de Felipe II: 128.
CATALINA, mujer de Alonso Suárez: 655.
CATALINA, santa: 644, 662.
CATALINA DE ALEJANDRÍA, santa: 500, 618, 623, 642.
CATALINA DE CRISTO, monja: 829.
CATALINA DE JESÚS, monja: 862.
CATALINA DE SAN ÁNGELO, monja: 840.
CÁTEDRA TOMÁS, María: 48.
CEBADILLA (apellido): 485.
CEBADILLA, Juan, amo de Juan de Córdoba, padre de Gil, tesorero y viajero a Indias: 485.
CEBREROS, Domingo, hijo de Lázaro de Cebreros y Lucía Muñoz: 458; abuelo de Lázaro Verdugo: 458.
CEBREROS, Lázaro de, capitán: 457; hijo de Miguel de Cebreros y Cecilia del Arco, marido de Lucía Muñoz y padre de Domingo Cebreros, Juan Pérez de Cebreros y Miguel Cebreros: 458.
CEBREROS, Miguel de, hijo de Lázaro de Cebreros y Lucía Muñoz: 458.
CEBREROS, Miguel de, marido de Cecilia del Arco y padre de Lázaro de Cebreros: 458.
CELADA, Bartolomé de, marido de María de Celada y viajero a Indias: 399.
CELADA, María de, mujer de Bartolomé de Celada y viajera a Indias: 399.
CEPEDA (apellido): 733, 740, 746.
CEPEDA, Elvira de, hija de Juan Sánchez de Toledo e Inés de Cepeda: 734, 741.
CEPEDA, Francisco de, hijo de Lorenzo Sánchez de Cepeda y Ahumada: 422, 746; marido de Orofrisia de Mendoza y Castilla: 747; yerno de Beatriz de Castilla y Mendoza: 828.
CEPEDA, Hernando de, primo de Hernando de Ahumada, Lorenzo y Jerónimo de Cepeda: 419; primo de santa Teresa de Jesús: 420.
CEPEDA, Inés de, abuela de santa Teresa de Jesús y mujer de Alonso Sánchez de Toledo: 734; madre de Alonso Sánchez de Cepeda: 739.
CEPEDA, Jerónimo de: 419, 422; hermano de santa Teresa de Jesús: 421; hermano de Lorenzo de Cepeda: 418, 420, 421; padre de Esteban: 422; primo de Hernando de Cepeda: 419; tesorero de la Real Hacienda: 421.
CEPEDA, Lorenzo de: 421, 423, 710; hermano de Jerónimo de Cepeda: 418, 420, 555, 699, 709, 745; hermano de Pedro de Ahumada: 746; hermano de santa Teresa de Jesús: 391, 679, 718, 737, 802, 861; hijo de Alonso Sánchez de Cepeda: 736, 743, 744; marido de Juana Fuentes de Espinosa: 420; padre de Francisco: 746; padre de Francisco, Lorenzo, Esteban y Teresita: 422; primo de Hernando de Cepeda: 419.
CEPEDA, Lorenzo de, hijo de Lorenzo de Cepeda: 422, 424.
CEPEDA, María de, hija de Alonso Sánchez de Cepeda y Catalina del Peso: 743.

CEPEDA, Pedro de, tío de santa Teresa de Jesús: 674, 758, 776.
CEPEDA, Rodrigo de: 417; hermano de santa Teresa de Jesús: 416, 736, 758, 810; hijo de Alonso Sánchez de Cepeda: 743, 744.
CEPEDA, Teresa de (vid. AHUMADA, Teresa de; ÁVILA, Teresa de; CEPEDA Y AHUMADA, Teresa de; FUNDADORA, la; MADRE, la; SANTA, la; y TERESA DE JESÚS, santa): 709, 718, 719.
CEPEDA Y AHUMADA (familia): 416, 419.
CEPEDA Y AHUMADA, Antonio de: 736, 743, 744; hermano de Pedro de Ahumada y de santa Teresa de Jesús: 418; hermano de santa Teresa de Jesús: 419, 746.
CEPEDA Y AHUMADA, Juan: 744; hermano de santa Teresa de Jesús: 743.
CEPEDA Y AHUMADA, Juana de: 419, 743, 745, 747, 750; hermana de santa Teresa de Jesús: 830; hija de Alonso Sánchez de Cepeda: 419.
CEPEDA Y AHUMADA, Teresa de (vid. AHUMADA, Teresa de; ÁVILA, Teresa de; CEPEDA, Teresa de; FUNDADORA, la; MADRE, la; SANTA, la; y TERESA DE JESÚS, santa): 731, 732, 743, 747, 748, 758, 759.
CERDA, Luisa de la: 683, 781, 794, 795, 821; mujer de Arias Pardo de Saavedra: 792.
CERECEDA, Andrés de, tesorero: 393.
CERECERO, Juan de, cantero: 525.
CEREZO, Juan de: 624.
CERVANTES, García de, licenciado: 370; diputado del Reino: 139, 140; oidor del rey y regidor: 141; regidor: 140; yerno de Luisa de Soto: 370.
CERVERA VERA, Luis: 503, 504, 554, 555.
CÉSAR, Cayo Julio: 79, 80, 256.
CETINA, Diego de, jesuita, confesor: 773-775, 810.
CHACÓN, Gonzalo, alcaide de la fortaleza y alcázar de Ávila: 199; alcaide, caballerizo mayor y conde de Casarrubios del Monte: 280; tío de Juan Chacón: 213.
CHACÓN, Gonzalo, lugarteniente de alcaide del alcázar: 161.
CHACÓN, Juan, alcaide del alcázar: 172; cuñado de Pedro de Calatayud: 171; sobrino de Gonzalo Chacón: 213.
CHAVES DE BAÑUELOS, Juan: 213.
CHRISTUS, Petrus, pintor: 636, 637.
CHUECA GOITIA, Fernando: 502, 511, 557.
CIANCA, Antonio de, cronista: 40, 42, 50, 73, 81-86, 90, 93, 94, 98, 283, 582, 716.
CIEZA DE LEÓN, Pedro, cronista: 419.
CILLERO, F., cantero: 550.
CIMBRÓN (apellido): 765.
CLEMENTE VII, papa: 332.
CLEMENTE VIII, papa: 82.
CLEMENTE X, papa: 855.
CLEOFÁS, María: 649; hermana de la Virgen María, hija de santa Ana, mujer de Alfeo y madre de Santiago el Menor, José el Justo, Simón y Judas: 647.
COBO, Juan, fraile: 676.
COBOS, Cristóbal de los: 676.
COBOS, Francisco de los: 252; secretario: 578.
COGOTE, Alberto, tundidor (vid. COHOTE): 191, 194, 209.
COCK, Hieronymus, grabador: 382.
COHOTE, tundidor (ver COGOTE, Alberto): 208.
COLLAERT, Adrian, grabador: 476.
CÓLLAR, Inés de, mujer de Francisco Verdugo y viajera a Indias: 401.
COLÓN, Cristóbal: 434, 465.
COLÓN, Diego de, marido de María de Toledo: 392, 467.
COLÓN, Fernando: 807.
COLÓN, Luis, almirante e hijo de María de Toledo: 441.
COLONNA, Próspero: 309, 310.
COMONTES, Antonio, pintor: 658.
COMONTES, Francisco, pintor: 658.
CONSTANT DE REBECQUE, Benjamin: 825.
CONSTANZA, reina, madre del rey Alfonso XI: 44.
CONSTANZA, madre de Alonso y Juan de Ahumada: 420.
CONTRERAS (apellido): 765.
CONTRERAS, Pedro de, comendador: 179, 182.
CONTRERAS PAMO, Juan de, marido de Leonor de Guzmán: 563.
COOPER, Edward: 157, 163, 576, 578.
COPÉRNICO, Nicolás: 881.
CORDERO, Juan, carpintero: 505.
CÓRDOBA (linaje): 95.
CÓRDOBA, Alonso, miniaturista: 664.
CÓRDOBA, Juan de, criado de Juan de Cebadilla: 434, 485.
CÓRDOBA, María de, mujer de Pedro Dávila y Zúñiga: 512, 559.
CÓRDOBA, Pedro de, fraile: 392.
CORNEJA, Inés, hija de Pedro Asencio, mujer de Francisco de Salazar y viuda de Juan Becerra: 463.

CORONEL, Pablo: 688.
CORRAL, Cristóbal, alférez y portaestandarte: 442, 443.
CORREA, Alonso, arquitecto: 497, 502, 546.
CORREA, Juan de, pintor: 392.
CORREA DE VIVAR, Juan, pintor: 659, 660.
CORTÁZAR, Juan de, fraile y viajero a Indias: 401.
CORTÉS, Hernán, adelantado, capitán general, gobernador de la Nueva España y repartidor de indios: 443; conquistador: 395, 400, 434, 442, 455, 461-463, 465, 466, 467; compañero de Marina la Malintzin: 464, 467; marido de Catalina Suárez Marcayda: 467; padre de Martín Cortés: 467.
CORTÉS, Martín, hijo de Hernán Cortés y Marina la Malintzin: 467.
COSTANA, licenciado: 739.
COVARRUBIAS, Alonso de, arquitecto: 497, 502, 539, 541, 547, 548, 569, 571.
COYA, Beatriz, hija de Huaina Cápac, mujer de Diego Hernández y viuda de Martín de Bustincia: 415; hermano de: 415.
CRISTETA, santa: 82, 85, 607, 661.
CRISTÓBAL, cantero: 499.
CRISTÓBAL DE SAN JOSÉ, fraile y viajero a Indias: 401.
CROY, Adriano de, Gran Maître d'Hôtel de la Casa de Borgoña: 259.
CRUZ, Hernando de la, albañil: 514.
CUÉLLAR VERDUGO, Juan de, el Gitano, conquistador, hija de: 465.
CUERVO, Juan A., arquitecto: 502.
CUETO, Isabel, monja y tía de María Vela: 721.
CUEVA, Antonio de la, marqués de La Adrada: 270; cuñado de Hernand Gómez Dávila: 162.
CUEVA, Beltrán de, señor de Mombeltrán: 571.
CUEVA, Brianda de la, hija del duque de Alburquerque, nieta del duque del Infantado y hermana del señor de La Adrada: 153.
CUEVAS, Antón de las, escultor: 615.
CUEVAS, Antonio de las, arrendador de diezmos: 221.
CUEVAS, Francisco de las, arquitecto: 548.
CUEVAS, Isabel de las, madre de Alonso de Bracamonte y mujer de Alonso de Bracamonte: 400.
CUEVAS, Juan de las, dominico y prior en Talavera: 828, 805.
CUEVAS, Pedro de las, O. C. D.: 694.
CUEVAS, Teresa de las, abuela de santa Teresa de Jesús, mujer de Juan Dávila y Ahumada y madre de Sancho, Antonio, Juana, María, Beatriz y Juan: 734; madre de Beatriz de Ahumada: 743.
CUITLÁHUAC: 466.

DACOS, Nicole: 661.
DANIEL: 607.
DANVILA, Manuel: 179, 186, 194, 203, 213.
DARÍO, Rubén: 394.
DAVID: 607, 899.
DAVID, Gerard, pintor: 637, 639, 641-644.
DAVILA (linaje): 76, 77, 80, 81, 96, 152, 156, 158, 161, 136, 175, 508, 535, 557, 634, 636, 734, 765.
DÁVILA, Alonso, natural de Almodóvar del Campo y viajero a Indias: 401.
DÁVILA, Alonso, natural de Toledo y viajero a Indias: 401.
DÁVILA, Alonso, viajero a Indias: 399.
DÁVILA, Diego, capitán: 310-312; hijo de Alonso de Arévalo: 89, 310.
DÁVILA, Enrique, procurador en Cortes: 114, 126; regidor: 362-364, 366, 367, 370, 373, 375, 495, 536, 567, 570; señor de Villatoro y Navamorcuende: 359, 369.
DÁVILA, Esteban: 87, 247, 283; bisabuelo de Enrique Dávila y Guzmán: 284; padre de Luis de Ávila y Zúñiga: 89, 254; hijo de Pedro Dávila: 152, 157, 246, 248; XIV señor de Villafranca, VI señor de Las Navas y II conde de El Risco y padre de Pedro Dávila: 76.
DÁVILA, Esteban, arcediano de Ávila y juez: 90.
DÁVILA, Francisco, comendador: 544.
DÁVILA, Francisco, hijo del conde de Uceda: 280.
DÁVILA, Francisco, marido de doña Guiomar de Ulloa: 709.
DÁVILA, Gómez: 171, 172, 206, 208-211, 217, 228, 562; ayo y mayordomo mayor del príncipe don Felipe, consejero de Estado, grande de España y sobrino de Fernando Álvarez de Toledo: 89; capitán de la Junta: 229; comunero: 89, 196, 207, 253; hermano de Fernando Dávila y Toledo: 277; hijo de Sancho Sánchez Dávila y Catalina de Velada: 76, 155, 198; I marqués de Velada: 155; marido de Teresa Carrillo de Mendoza: 217, 562; procurador de la Junta: 196, 198; señor de Velada, Villanueva y San Román: 76, 89, 195, 216, 252, 277.

DÁVILA, Gómez, V señor de San Román: 155; padre de Sancho Sánchez Dávila y Payo de Ribera: 154.
DÁVILA, Gonzalo: 88; corregidor de Jerez de la Frontera: 78; gobernador: 633.
DÁVILA, Gonzalo, señor de Villatoro y ayo del príncipe don Juan: 636.
DÁVILA, Jerónimo, procurador en Cortes: 121, 137.
DÁVILA, Juan, hijo de Pedro Martín e Isabel Gutiérrez y viajero a Indias: 465; hijos de: 465; mujer de: 465.
DÁVILA, Juan, procurador en Cortes y señor de Cespedosa: 114; regidor: 122, 128, 293.
DÁVILA, Juanes, licenciado y vecino de Ávila: 202, 231.
DÁVILA, María, virreina: 496, 514, 545, 602, 629, 707; viuda de Fernando de Acuña: 528; mujer de Hernán Núñez Arnalte: 509, 606.
DÁVILA, Pedrarias, *Furor Domini,* gobernador, capitán general de Castilla del Oro y viajero a Indias: 395, 464.
DÁVILA, Pedro, contador real: 196, 199, 202, 213, 220, 223, 224, 233, 252, 542, 543.
DÁVILA (O DE ÁVILA), Pedro de: 78, 157, 161, 248, 495, 559; conde del Risco: 88; señor de Las Navas y Villafranca: 152, 246; padre de Esteban Dávila: 152, 157.
DÁVILA, Rodrigo, arcediano de Arévalo: 610; arcediano y protonotario: 502.
DÁVILA, Sancho, hijo de Gómez Dávila, señor de Velada, Villanueva y San Román: 277; huérfano de: 278; viuda de: 278.
DÁVILA, Sancho, obispo de Ávila (vid. SANCHO III): 43, 62, 43, 62, 93.
DÁVILA DE GUZMÁN, Diego: 89; hijo de Alonso de Arévalo y de María de Guzmán: 310.
DÁVILA DEL ÁGUILA, Diego: 116, 121.
DÁVILA DEL ÁGUILA, Pedro, procurador en Cortes: 116; regidor: 121.
DÁVILA GUZMÁN, Alonso, gobernador de Canarias y presidente de la Real Audiencia: 434.
DÁVILA GUZMÁN, Enrique, I marqués de Povar: 280, 284.
DÁVILA QUIÑONES, Gaspar, hijo de Pedro de Valderrábano e Isabel de Quiñones y viajero a Indias: 464, 465; padre de Pedro Dávila Quiñones: 464.
DÁVILA QUIÑONES, Pedro, hijo de Gaspar Dávila Quiñones: 464.
DÁVILA ULLOA, Francisco: 290.
DÁVILA Y AHUMADA, Beatriz (vid. AHUMADA, Beatriz de), madre de santa Teresa de Jesús: 733, 734.
DÁVILA Y AHUMADA, Juan, abuelo de santa Teresa de Jesús, marido de Teresa de las Cuevas y padre de Sancho, Antonio, Juana, María, Beatriz y Juan: 734; padre de Beatriz de Ahumada: 743.
DÁVILA Y AHUMADA DE LAS CUEVAS, Antonio, hijo de Juan Dávila y Ahumada y Teresa de las Cuevas: 734.
DÁVILA Y AHUMADA DE LAS CUEVAS, Juan, hijo de Juan Dávila y Ahumada y Teresa de las Cuevas: 734.
DÁVILA Y AHUMADA DE LAS CUEVAS, Juana, hija de Juan Dávila y Ahumada y Teresa de las Cuevas: 734.
DÁVILA Y AHUMADA DE LAS CUEVAS, María, hija de Juan Dávila y Ahumada y Teresa de las Cuevas: 734.
DÁVILA Y AHUMADA DE LAS CUEVAS, Sancho, hijo de Juan Dávila y Ahumada y Teresa de las Cuevas: 734.
DÁVILA Y CÓRDOBA, Pedro, II marqués de Las Navas: 512; marido de Jerónima Enríquez: 513.
DÁVILA Y DAZA, Sancho: 89, 196, 300, 303-311, 458, 518; abuelo de Sancho de Ávila y Guevara: 453, 458; hijo de Antón Vázquez Dávila: 303.
DÁVILA Y ENRÍQUEZ, Pedro, III marqués de Las Navas: 512.
DÁVILA Y GUZMÁN, Enrique, marqués de Povar, embajador en Flandes, gentilhombre de cámara del rey e hijo del II marqués de Las Navas: 280, 284.
DÁVILA Y GUZMÁN, Francisco, cardenal en Roma: 694.
DÁVILA Y SAN VÍTORES, Jerónimo M.: 460.
DÁVILA Y TOLEDO (linaje): 608.
DÁVILA Y TOLEDO, Fernando, hermano de Gómez Dávila: 277; sobrino de Fernando Álvarez de Toledo: 310.
DÁVILA Y TOLEDO, Gómez: 89, 278, 280; II marqués de Velada: 277, 279; ayo y mayordomo del príncipe Felipe: 279; hijo de Sancho Dávila: 278.
DÁVILA Y TOLEDO, Sancho, profesor, obispo y rector: 694.

DÁVILA Y VALDERRÁBANOS, Rodrigo, obispo de Plasencia: 512.
DÁVILA Y ZÚÑIGA (O STÚÑIGA), Pedro: 126, 198, 207, 208, 227, 229; I marqués de Las Navas: 76, 89, 254, 259, 287, 335, 358, 495, 576, 578; hermano de Luis de Ávila y Zúñiga: 89, 118, 198, 229; marido de María de Córdoba: 512, 559; procurador: 114, 118; regidor: 113, 126; señor de Villafranca y Las Navas: 207, 227, 252; hijo de Esteban Dávila y de Elvira de Zúñiga: 76, 157; hijo de Elvira de Zúñiga: 254; sobrino de Fernando Álvarez de Toledo: 76, 254; hijo de: 495; sobrino de Álvaro de Zúñiga: 254.
DAZA (apellido): 681.
DAZA, licenciado: 375.
DAZA, Álvaro, hermano de Luis Daza: 597.
DAZA, Cristóbal: 293.
DAZA, Elena, hermana de Diego del Esquina: 233.
DAZA, Gaspar, jesuita: 93, 678, 680-684, 686, 688, 692, 708, 713, 715, 716, 718, 775, 779, 782, 784, 785, 810; confesor de santa Teresa de Jesús: 773.
DAZA, Luis, hermano de Álvaro Daza: 597.
DAZA CIMBRÓN, licenciado: 375.
DAZA DE GUZMAN, Lorenzo, regidor: 117, 361.
DAZA SALAZAR, Lorenzo, regidor y comunero: 363, 366.
DEGUILEVILLE, Guillaume de: 642.
DEZA, Pedro de, cardenal: 90, 452, 697.
DEZA, Diego de, inquisidor: 249.
DIAGO HERNANDO, Manuel: 155, 161, 168, 192.
DÍAZ, Alonso, clérigo: 696; padres de: 553.
DÍAZ, Alonso, viajero a Indias: 485.
DÍAZ, Andrés, comunero y zapatero: 221.
DÍAZ, Antonio, escribano del número: 375.
DÍAZ, Cristóbal, ballestero: 463.
DÍAZ, Domingo (o H.), pintor: 651.
DÍAZ, Mari (vid. MARIDÍAZ), criada y asistente a la tertulia de doña Guiomar: 674, 681, 708, 709, 711-717.
DÍAZ, Sancha, mujer de Álvar Álvarez: 52.
DÍAZ-CASTILLA, Luciano: 258, 883, 902.
DÍAZ DE AUX, Miguel, capitán: 461.
DÍAZ DE ÁVILA, Juan, médico: 213.
DÍAZ DE GUZMÁN, Ruy, sobrino de Álvar Núñez Cabeza de Vaca: 470.
DÍAZ DE MELGAREJO, Ruy, capitán: 471.
DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal: 463, 466, 467.
DIEGO, hijo de Francisca del Peso y Vera Guevara y de Sancho de Ávila y Guevara: 458.
DIEGO, padre de María Bautista (Ocampo) y primo de santa Teresa de Jesús: 828.
DIEGO, Gerardo: 903, 904, 906.
DIOS PADRE: 607, 615, 622, 623, 884.
DIRIANGÉN, cacique: 394.
DOCTOR MÍSTICO (vid. JUAN DE LA CRUZ, san y YEPES ÁLVAREZ, Juan de): 873, 875, 893.
DOCTOR NAVARRO (vid. AZPILICUETA, Martín de): 405, 406.
DOLFOS, Bellido: 54.
DOMINGO, Esteban: 76, 78, 89, 90, 110, 246, 252.
DOMINGO DE GUZMÁN, santo, hijo de Juana de Aza: 681.
DOMINGO DE SAN JUAN, fraile: 686.
DOMÍNGUEZ BORDONA, Jesús: 664.
DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: 378.
DONATELLO, escultor: 596.
DONCEL, Gutierre, colaborador de Alonso Suárez de Fuente el Sauz: 655.
DORANTES, Andrés, amo de Esteban (o Estebanico): 457.
DORIA, los (familia): 311.
DORIA, Giovanni Andrea, almirante: 255, 300.
DORIA, Nicolás, O. C. D., provincial y vicario general: 805, 836, 839, 851, 855, 863, 864, 878.
DOSMA, Juan, comunero: 133.
DULCINEA: 39.
DURÁN, Diego: 463.

ECHAMINZUIDE, Muño, agorador: 69.
ECHEVARRÍA, Domingo: 761.
EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, O. C. D.: 418, 731, 734, 735, 743, 747-749, 770.
EGAS, Diego de: 605.
EGUÍA, Miguel de, editor: 689.
ELÍAS, san: 764, 607.
EMERENCIANA, santa: 608.
ENCINAS, canónigo de Palencia, inquisidor y licenciado: 661.
ENRIQUE, cardenal, infante y rey de Portugal: 275, 276, 381.
ENRIQUE I, rey: 87; hermano de doña Berenguela: 74.
ENRIQUE II, rey de Francia: 256.
ENRIQUE IV, rey: 99, 218, 318, 377, 735.
ENRÍQUEZ (linaje): 535.
ENRÍQUEZ, Jerónima, mujer de Pedro Dávila y Córdoba: 512-514.

ENRÍQUEZ, Lope, morisco, negociante: 225.
ERCILLA, Alonso de: 427, 430, 431.
ESCOBAR, alguacil de Arévalo: 182.
ESCOBEDO, Juan de, secretario de Juan de Austria: 272.
ESCUDERO, licenciado: 204, 229.
ESFERIO GALATES, hijo de Hércules Libio y Ávila: 47, 48.
ESPINAR, Jerónimo de, maestro de capilla: 695.
ESPINOSA, Bárbara, hija de Gaspar de Espinosa y madre de Juana de Fuentes y Espinosa: 421.
ESPINOSA, Diego de, cardenal: 269-272; consejero del Consejo Supremo y Real de Castilla, inquisidor general, oidor de la Chancillería de Valladolid, presidente del Consejo de Castilla y regente del Consejo de Navarra: 270.
ESPINOSA, Fernando de, secretario: 500.
ESPINOSA, Gabriel de, el pastelero de Madrigal: 99, 100, 382-385.
ESPINOSA, Gaspar de, fundador y primer gobernador de Panamá y Tierra Firme y padre de Bárbara Espinosa: 421.
ESPINOSA DE LOS MONTEROS, José, pintor: 475.
ESQUINA, Diego del, comunero: 210, 211, 219, 233; hermano de Elena Daza: 233; procurador de la Junta General: 191, 192, 195, 196, 229, 232.
ESQUINA, Gonzalo del, capitán: 213, 284.
ESQUINA, Juan del: 293.
ESQUIVEL Y NAVIA, Diego: 437.
ESTEBAN, hijo de Lorenzo de Cepeda: 422.
ESTEBAN (O ESTEBANICO), esclavo de Andrés Dorantes: 457.
ESTÉVEZ DE LOBÓN, Juan, procurador: 179.
ESTRADA, Alonso de, gobernador: 464, 465.
ESTRADA, Sancho de: 52.
ESTRELLA, Galvete de la: 259.
EUFEMIA, santa: 608.
EUSTAQUIO, san: 601.
EVA: 599.
EYCK, Jan van, pintor: 644.

FANCELLI, Domenico, escultor: 495, 510, 596, 604-606.
FANCELLI, Juan: 604.
FANCELLI, Lucas, arquitecto y escultor: 604.
FANCELLI, Silvestre: 604.
FARNESIO, Alejandro de: 89, 271, 277.
FELIPE, infante: 44.
FELIPE, príncipe: 279.
FELIPE, príncipe (vid. FELIPE II): 89, 256-258, 411; duque de Milán: 260; heredero de la Casa de Borgoña: 254; hijo de la emperatriz Isabel: 218; marido de María Manuela: 259.
FELIPE EL HERMOSO: 150, 151, 247, 249; hijo de Maximiliano I de Habsburgo: 149; yerno de Fernando: 149.
FELIPE II, rey (vid. FELIPE, príncipe): 76, 86-89, 99, 118, 131, 218, 243, 244, 252, 258, 262-266, 269, 271-273, 276, 278-281, 287-290, 299, 302, 304, 308, 310, 311, 321, 327, 331-333, 335, 337, 340, 355, 357-359, 361, 363, 365, 368, 369, 372-382, 403, 436, 512, 582, 697, 701, 800, 805, 811, 816, 819; heredero: 254; hermano de Juan de Austria: 271; hijo de la emperatriz Isabel: 275; marido de Ana de Austria: 300; marido de Isabel de Valois: 263; marido de María Tudor: 260, 275, 278; padre de Catalina: 128; padre de Isabel Clara Eugenia: 384; tío de Ana de Austria: 382.
FELIPE III, rey: 84, 281, 312, 313, 340, 342, 343, 436, 452, 674; primo de Ana de Austria: 386.
FELIPE IV, rey: 99, 458.
FERNÁNDEZ, Fernán: 74.
FERNÁNDEZ, Gil: 467.
FERNÁNDEZ, Lope, hijo de Fernán López: 53.
FERNÁNDEZ, Marina, madre de Melchor Fernández de las Rivas y mujer de Juan Fernández de Santisteban: 402.
FERNÁNDEZ, Pedro, comisario apostólico: 800; fraile dominico: 798.
FERNÁNDEZ, Pedro, maestre de la Orden de Santiago: 92.
FERNÁNDEZ-SHAW TODA, María: 504, 506, 507.
FERNÁNDEZ (O HERNÁNDEZ) DÁVILA, Diego, procurador en Cortes: 185, 187, 188, 200, 229; regidor: 113, 129, 202; señor de Villatoro y Navamorcuende y hermano de Hernán Gómez Dávila: 163, 198.
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Gonzalo, el Gran Capitán: 292.
FERNÁNDEZ DE LA CUEVA, Francisco, hijo del duque de Alburquerque: 295.
FERNÁNDEZ DE LAS RIVAS, Melchor, bachiller, hijo de Juan Fernández de Santisteban y Marina Fernández y viajero a Indias: 402.
FERNÁNDEZ DE MADRID, Alfonso, el arcediano Alcor, canónigo, escritor y traductor: 686.
FERNÁNDEZ DE SANTISTEBAN, Juan, marido de

Marina Fernández y padre de Melchor Fernández de las Rivas: 402, 440.
FERNÁNDEZ DE VELASCO Y MENDOZA, Íñigo, condestable de Castilla: 295, 296.
FERNÁNDEZ GALLEGO, Lope (vid. GALLEGO, Lope): 738, 741; hija de: 221; comunero y mercader: 169, 219.
FERNÁNDEZ SOMBRERO, Lope, caballero: 51.
FERNÁNDEZ TEMIÑO, Pedro, obispo de Ávila: 128, 272, 567, 617, 674, 679.
FERNÁNDEZ VALENCIA, Bartolomé: 40, 43, 93, 94, 282, 582, 681, 697, 716.
FERNANDO, infante, hijo de Juana I: 247, 250, 257.
FERNANDO, príncipe, hijo de Felipe II: 114.
FERNANDO, príncipe heredero, hijo de Alfonso VIII y doña Leonor: 62.
FERNANDO EL CATÓLICO, rey: 107, 124, 135, 150-152, 246, 249, 285, 292-294, 631, 672; gobernador del reino: 149; marido de Germana de Foix: 176, 177, 576; padre de Juana I: 123; padre natural de Esperanza y María de Aragón: 271; primo de Fadrique de Toledo: 259; regente: 247; suegro de Felipe el Hermoso: 149.
FERNANDO I: 82; padre de Alfonso VI: 66.
FERNANDO II, rey de León: 43, 62, 73; repoblador de Ciudad Rodrigo: 70; tío de Alfonso VIII: 73.
FERNANDO III EL SANTO, rey: 74, 76, 77, 87.
FERNANDO IV, sobrino de los infantes don Juan y don Pedro: 44.
FEUCHAUX, Gustave, fraile (vid. PASCUAL DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO): 875.
FLAVIO JOSEFO: 610.
FLORES, Bartolomé, alcalde mayor de Vera Paz, amo de Fernando Tello y viajero a Indias: 437.
FLORES, Diego de, consejero, contador real, licenciado, miembro del Consejo de Órdenes y tesorero: 247, 252.
FLORES, Pedro, carpintero: 504.
FLORES, Urraca: 51, 52.
FLORES DE OLIVA, Isabel (vid. ROSA DE LIMA, santa): 405.
FOIX, Germana de, reina: 176, 177, 179-182, 185, 194; mujer de Fernando el Católico: 249, 576; mujer del marqués de Brandenburgo: 178; sobrina del rey de Francia: 150.
FONSECA, Alonso I, obispo de Ávila: 662; caballero de la Orden de Santiago y presidente del Consejo de Indias: 395; presidente de la Real Chancillería: 97.
FONSECA, Antonio, señor de Coca y Alaejos: 180, 182.
FONSECA, Isabel de, mujer de Diego Nicto de Aragón y viajera a Indias: 436.
FONTIVEROS, Pedro de, comunero y tundidor: 133, 208, 210, 211, 220.
FÓRMICA CORSI, Mercedes: 385.
FORONDA Y AGUILERA, Manuel de: 641.
FORTEA PÉREZ, José I.: 355, 358, 376, 378.
FRANCÉS, Juan, maestro de obras: 548.
FRANCISCO, cantero: 499.
FRANCISCO, hermano de Juan Zurnero y viajero a Indias: 403.
FRANCISCO, hijo de Bernardino de Bardales y María Jiménez y viajero a Indias: 397.
FRANCISCO, hijo de Lorenzo de Cepeda: 422, 746, 828, 829.
FRANCISCO DE ASÍS, santo: 511, 562, 634, 636, 644, 645, 653, 709.
FRANCISCO DE BORJA, fraile y viajero a Indias: 401.
FRANCISCO DE BORJA, santo: 692, 715; comisario de la Compañía de Jesús: 676; duque de Gandía: 688.
FRANCISCO DE JESÚS, fraile y viajero a Indias: 436.
FRANCISCO DE LA CONCEPCIÓN, fraile y viajero a Indias: 401.
FRANCISCO DE LA CRUZ, fraile y viajero a Indias: 436, 485.
FRANCISCO EL ROMO, hijo de Muñoz el Romo y Teresa de Tapia y viajero a Indias: 401.
FRANCISCO SOLANO, santo, el Taumaturgo, fraile y viajero a Indias: 405.
FRANCO BAHAMONDE, Francisco, general y marido de M.ª del Carmen Polo y Martínez-Valdés: 840.
FRÍAS, Juan de, escultor: 607, 610.
FRÍAS, Pedro de, marido de María López y viajero a Indias: 397.
FROILAZ, Pedro, conde de Traba: 72.
FUENTE, Alfonso de la: 688, 690, 691.
FUENTE, Gonzalo de la, arrendador de rentas: 225.
FUENTE, Juan, carpintero: 504.
FUENTE, Vicente de la: 83.
FUENTES, Francisco, padre de Juana de Fuentes y Espinosa: 420.
FUENTES Y ESPINOSA, Juana de: 420; hija de Bárbara Espinosa e hija de Francisco Fuentes: 421; mujer de Lorenzo Sánchez de Cepeda y Ahumada: 420.

FUNDADORA, la (vid. AHUMADA, Teresa de; ÁVILA, Teresa de; CEPEDA, Teresa de; CEPEDA Y AHUMADA, Teresa de; MADRE, la; SANTA, la; y TERESA DE JESÚS, santa): 777, 785, 790, 793, 798, 799, 800, 803, 804, 808, 809, 830.

GAITÁN, Antonio: 684, 802.
GALBIS DÍEZ, María del Carmen: 396.
GALIANA, Aja: 51, 86; mujer de Nalvillos Blázquez: 54; sobrina de Almamún: 54.
GALLE, Cornelis, el Viejo, grabador: 476.
GALLEGO, Los (familia): 225.
GALLEGO, Fernando, pintor: 650.
GALLEGO, Jerónimo, mercader: 221, 225; hermano de Lope y Silvestre Gallego: 226.
GALLEGO, Lope (vid. FERNÁNDEZ GALLEGO, Lope): 219, 225, 226; hermano de Jerónimo y Silvestre Gallego: 226; yerno de Gaspar Suárez de Ávila: 221, 225, 229.
GALLEGO, Silvestre, mercader: 199, 225; hermano de Jerónimo y Lope Gallego: 226; procurador del común: 166.
GANDÍA, Enrique de: 416.
GANTE, Carlos de, heredero de Castilla (vid. AUSTRIA, Carlos de; CARLOS, príncipe; CARLOS I; CARLOS V; y HABSBURGO, Carlos de): 250.
GARAO, María de, madre de Pablo de Vargas: 465.
GARCÍA, Alonso, viajero a Indias: 399.
GARCÍA, Andrés, síndico: 480.
GARCÍA, Baltasar, criado y viajero a Indias: 437.
GARCÍA, Francisco, criado de Nuño Ordóñez del Águila y viajero a Indias: 400, 437.
GARCÍA, Isabel, madre de Catalina y María Álvarez y viajera a Indias: 399; marido de: 399.
GARCÍA, Juana, madre de Alonso y Pedro de Soto y mujer de Alonso Sánchez de Soto: 485.
GARCÍA, Simón, arquitecto: 509, 514.
GARCÍA BATANERO, Alonso, marido de Mencía Martín y padre de Bartolomé García de La Gasca: 434.
GARCÍA BLÁZQUEZ, Hernán, hermano de Juan Blázquez y viajero a Indias: 462; mujer e hijos de: 462.
GARCÍA DE ESTELLA, Álvar: 53, 65.
GARCÍA DE LA GASCA, Bartolomé, hijo de Alonso García Batanero y Mencia Martín: 434; primo de Juana Martín y tío de Domingo Martín y Francisco Martín: 434.
GARCÍA DE LAGASCA, Diego, miembro del Consejo Real y hermano de Pedro de Lagasca: 252.
GARCÍA MANSO, Ruy, racionero de la catedral de Ávila: 580.
GARCÍA OÑEZ DE LOYOLA, Martín, gobernador: 432.
GARCÍA PALACIOS, Manuel, criado de Severino Manzanero Salinas y Rozas y viajero a Indias: 437.
GARCÍA REGUEIRO, Ovidio: 394.
GARIBAY, Esteban de: 83.
GARRO, Machín: 225.
GASCA, La (apellido): 434.
GASCA, La (familia): 391.
GASCA, Pedro de la: 404, 410, 411, 414, 415, 423, 426, 572, 698, 699; hermano de Diego García de Lagasca: 252; miembro del Consejo de la Inquisición: 412; presidente de la Real Audiencia de Lima: 420.
GASCÓN BERNAL, Jesús: 386, 550.
GAVIN, Juan, correo: 107.
GEDEÓN: 607.
GERARDO DE SAN JUAN DE LA CRUZ: 683.
GELMÍREZ, arzobispo de Santiago de Compostela: 72.
GERHARD, Peter: 455, 464, 465, 467.
GHIRLANDAIO: 598.
GIBSON, Charles: 460.
GIGANTE, Pedro, procurador de los hermanos Cepeda: 739.
GIL, Alonso, marido de Elvira Pérez de León y padre de Pedro de Pineda: 455.
GIL, hijo de Juan Cebadilla: 485.
GIL, Juan, arquitecto: 540, 541.
GIL DE COMPLUDO, Gonzalo, profesor de Teología: 686.
GIL DE HONTAÑÓN, Juan, arquitecto: 497, 540, 541.
GIL DE HONTAÑÓN, Rodrigo, arquitecto: 497, 509, 514, 523, 532, 539, 541.
GINÉS DE SEPÚLVEDA, Juan: 411.
GIOVIO, Paulo, escritor: 254, 255.
GIRALDO, Lucas, escultor: 497, 499, 500, 527, 528, 537, 539, 542, 554, 605, 607, 611, 614, 677.
GIRALTE, Francisco, escultor: 615.
GIRÓN, Hernando de, miembro del Consejo Real: 252.
GODÍNEZ, Catalina: 799, 800.
GÓMEZ, Francisco, clérigo: 434.
GÓMEZ, Juan, fraile, amo de Mateo del Peral y viajero a Indias: 436.
GÓMEZ DÁVILA, Fernando (o Hernán), regidor: 112, 113, 223, 229.
GÓMEZ DÁVILA, Hernand: 87, 150, 153, 155-158, 162, 634, 636; señor de Villatoro y Navamorcuende:

79, 152, 161, 246, 247, 284; cuñado de Antonio de la Cueva: 162; hermano de Diego Hernández Dávila: 163; marido de Brianda de la Cueva: 153; primo de Catalina de Velada: 155.

GÓMEZ DE ÁVILA, Rodrigo, abuelo de Agustín Guerrero de Luna y viajero a Indias: 465.

GÓMEZ DE MIER, Juan, criado y viajero a Indias: 437.

GÓMEZ DE MORA, Juan, arquitecto y sobrino de Francisco de Mora: 497, 678.

GÓMEZ DE SILVA, Ruy, príncipe de Éboli, marido de Ana de Mendoza: 269, 795.

GÓMEZ-MORENO, Manuel: 60, 63, 68, 536, 549, 576, 615, 631, 635, 636, 650, 658, 662.

GÓNGORA, Luis de: 694.

GONZÁLEZ, Domingo, fraile y viajero a Indias: 401.

GONZÁLEZ, Francisco, comunero y pintor: 231.

GONZÁLEZ, Francisco, pintor: 664.

GONZÁLEZ, Marcelo, cardenal de Madrid: 840.

GONZÁLEZ, María, madre de Toribio, mujer de Antón de Salamanca y viajera a Indias: 397, 399.

GONZÁLEZ, Pedro: 650.

GONZÁLEZ, Pedro, capitán y viajero a Indias: 400.

GONZÁLEZ, Ruy, marido de Beatriz de Castañeda: 597, 602.

GONZÁLEZ, Tomás: 45.

GONZÁLEZ ARMENTEROS, Diego, cura de Villafranca, beneficiado en la iglesia de San Vicente, hijo de Alonso González de Armenteros y cura de Viniegra: 650.

GONZÁLEZ DÁVILA, Francisco, señor de Cespedosa y marido de María de Barrientos: 559.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, alcalde de casa y corte: 196, 209-211, 213, 229.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, conquistador: 393-396.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, cronista: 40, 85, 86, 90-92, 94, 98, 283, 424, 453, 674, 697.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, señor de Cespedosa y de Puente del Congosto: 76; bisabuelo de Matías de Guzmán y Dávila y marido de Ana Walsteels: 716.

GONZÁLEZ DÁVILA, Manuel, fraile y viajero a Indias: 401.

GONZÁLEZ DÁVILA, Pedro, señor de Villafranca y Las Navas: 76.

GONZÁLEZ DE ARMENTEROS, Alonso, regidor perpetuo de Piedrahíta y padre de Diego González Armenteros: 650.

GONZÁLEZ DE CARDEDAL, Olegario: 672, 724.

GONZÁLEZ DE LAS PIÑUELAS, Juan: 738, 739.

GONZÁLEZ DE MEDINA, Elvira: 707.

GONZÁLEZ DE PAJARES, Juan, padre de Francisco de Pajares y procurador general de la tierra: 200, 224.

GONZÁLEZ DEL ÁGUILA, Nuño, procurador en Cortes: 113, 128, 227; regidor de Ávila: 45, 46, 118, 137, 198, 202, 229; señor de Villaviciosa y abuelo de Juan de Águila: 89, 114, 161, 311.

GONZÁLEZ DEL ÁGUILA, Nuño, hermano de Diego del Águila y regidor: 288, 289.

GONZÁLEZ VAQUERO, Miguel, confesor de María Vela: 696, 720, 724.

GONZALO, calderero, comunero y morisco: 221, 234.

GONZALO, el Tío, judeoconverso, mercader: 225.

GORVALÁN, Francisco, capitán e ingeniero militar: 576.

GRACIA DEI, Pedro de: 42.

GRANADA, Luis, fraile: 674.

GRANDE, Baltasar, pintor: 641.

GRANDE, Damián, escultor: 621.

GREGORIO XIII, papa: 273, 333, 676, 678, 831.

GREGORIO XV, papa: 841.

GREGORIO NACIANCENO, O. C. D., vicario de Castilla la Vieja: 836, 837, 840.

GRIJALBA, Félix de, comisario: 290.

GRIJALBA, Juan de: 455, 463.

GUARCONDO, hermano de Rengo: 431.

GUAS, Juan, arquitecto y escultor: 499, 502, 503, 509, 512, 636, 656.

GUELMES, Pedro, arquitecto: 517, 518.

GUERNICA, canónigo de Toledo: 660, 661.

GUERRA SANCHO, Ricardo: 178.

GUERRERO DE LUNA, Agustín, nieto de Rodrigo Gómez de Ávila: 465.

GUEVARA, Antonio de, fraile y viajero a Indias: 401.

GUEVARA, Antonio de, fraile, escritor: 191; guardián del convento de San Francisco de Ávila: 192.

GUEVARA, Elvira de, madre de Elvira del Peso y Vera Guevara: 459.

GUÍA (O GUIDELA O AGUINDELA) Juan, esclavo y viajero a Indias: 400.

GUIBERT, José de, jesuita: 874.

GUIERA, Alonso, regidor: 114.

GUIERA, Catalina: 707.

GUIERA, Francisco: 248.

GUILLAMAS (linaje): 542, 555, 576, 765.

GUILLAMAS, Hernando, procurador en Cortes: 119, 365; regidor: 116.
GUILLAMAS VELÁZQUEZ, Francisco: 555, 575; depositario general y tesorero de rentas: 336, 337, 358; maestre de cámara de Felipe II: 139; regidor y señor de La Serna: 139, 280.
GUILLÉN, capitán, padre de Álvaro de Bracamonte: 208.
GUILLÉN CASTRO, Jorge: 906.
GUILLERMO DE SAN ALBERTO, fraile: 874.
GUILLERMO DE SANTA MARÍA, fraile (vid. ASALDO, Francisco de y TALAVERA, Francisco de): 452, 454, 455.
GUIRAL, Gonzalo, comendador: 615.
GUMIEL, Pedro de, arquitecto: 517.
GUTIÉRREZ, Isabel, madre de Juan Dávila y mujer de Pedro Martín: 465.
GUTIÉRREZ, Juan: 537, 741.
GUTIÉRREZ, Juan, cantero: 497.
GUTIÉRREZ, Martín, jesuita y rector: 796.
GUTIÉRREZ ALTAMIRANO, Inés, madre de Gaspar de Tapia: 455.
GUTIÉRREZ MARÍN, Nilson: 424.
GUTIÉRREZ NIETO, Juan I.: 191, 232.
GUTIÉRREZ PULIDO, David: 548, 569.
GUZMÁN (linaje): 535.
GUZMÁN, Aldonza de, madre de Guiomar de Ulloa y mujer de Pedro de Ulloa: 709.
GUZMÁN, Ana de (vid. BASTIELES, Ana y ANA DE LOS ÁNGELES), hija de Ana Wasteels y hermana de María Bastieles: 709, 717.
GUZMÁN, Francisco de: 680, 692; hijo de Mosén Rubí de Bracamonte: 693.
GUZMÁN, Gonzalo de, lugarteniente del gobernador de Cuba: 440.
GUZMÁN, Leonor de, mujer de Juan Contreras Pamo: 563.
GUZMÁN, Luis de, comunero y negociante, hijo de Juan de Barrionuevo: 234.
GUZMÁN, María de, hija de Ana Wasteels y hermana de Ana Bastieles: 717.
GUZMÁN, María de, madre de Diego Dávila de Guzmán y mujer de Alonso de Arévalo: 310.
GUZMÁN, Mencía de, tía de Ana Bastieles y María de Guzmán: 717.
GUZMÁN, Nuño de: 443, 455, 458; amo de Álvaro de Bracamonte y viajero a Indias: 457.
GUZMÁN, Teresa de, mujer de Juan Vázquez de Rengifo: 561.
GUZMÁN Y DÁVILA, Matías de, bisnieto de Gil González de Ávila, marido de Ana Walsteels y primo de Gaspar Daza: 716.

HALCÓN, Sebastián, viajero a Indias: 400.
HAMILTON, Earl J.: 436.
HENAO (apellido): 765.
HENAO, Ana de, madre de Juan de Barrio y mujer de Marcos de Barrionuevo: 485.
HENAO, Antonia de, monja: 716.
HENAO, Cristóbal de, capitán: 208, 210, 229.
HENAO, Inés de, madre de Catalina del Peso y mujer de Pedro del Peso: 741.
HENAO, Juan de, licenciado: 121, 122, 186, 187, 200; regidor: 126, 129, 137-139, 194, 229.
HENAO, Juan de, viajero a Indias: 436.
HENAO, Pedro de: 380.
HENAO, Rodrigo de, viajero a Indias: 400.
HÉRCULES GRIEGO: 47.
HÉRCULES LIBIO, padre de Esferio Galates: 48.
HERMOSA, Pedro, arquitecto: 548.
HERNÁNDEZ, Blas, cantero: 578; cuñado de Juan Rodríguez: 614.
HERNÁNDEZ, Blas, carpintero y comunero: 133, 208, 210, 211, 233.
HERNÁNDEZ, Diego, marido de Beatriz Coya: 415.
HERNÁNDEZ, Domingo, carpintero: 560.
HERNÁNDEZ, Ferreol: 93, 748.
HERNÁNDEZ, Francisco, mayordomo: 661.
HERNÁNDEZ, Isabel, madre de Catalina Rodríguez y viajera a Indias: 397, 399.
HERNÁNDEZ, Isabel, mujer de Jerónimo Hernández y viajera a Indias: 399.
HERNÁNDEZ, Jerónimo, escultor: 610, 616.
HERNÁNDEZ, Jerónimo, marido de Isabel Hernández y viajero a Indias: 399.
HERNÁNDEZ, Pablo, jesuita: 794.
HERNÁNDEZ (O FERNÁNDEZ), Tomé, comunero: 133, 208, 211, 231; hilandero: 210.
HERNÁNDEZ BELLO: 426.
HERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco: 395, 464.
HERNÁNDEZ VALTODANO, Cristóbal, arzobispo de Santiago y obispo de Palencia 252.
HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN, Desiderio: 442.
HERNANDO, hijo de Francisco de Ávila: 467.
HERODES: 660.
HERRÁEZ HERNÁNDEZ, José M.ª: 674.
HERRANZ, Julio: 480.
HERRENAL, Juan, pintor: 651.

HERRERA, Antonio de, cronista: 394, 410.
HERRERA, Cristóbal de, pintor: 661.
HERRERA, Jorge de, licenciado: 208, 209; juez de la Junta: 210.
HERRERA, Juan de, arquitecto: 696.
HERRERA, María de, cuñada de Diego Álvarez de Bracamonte: 540; viuda de Andrés Vázquez Dávila: 540, 618.
HERREROS, Diego de, carpintero: 505.
HIMMERICH, Robert T.: 462, 464, 465.
HOGENBERG, Franz, grabador: 264, 267, 305, 307, 308.
HINOJOSA: 414.
HOLANDA, Alberto: 678.
HOLANDA, Copín de: 656.
HOLANDA, Cornelis de, escultor: 499, 500, 607, 608, 614, 660, 677.
HONCALA, Antonio de: 93, 676, 680, 686, 688-691.
HONTIVEROS, Melchor de, hijo de Franco de la Reina y de Elena Canelas: 455; hijos de: 457.
HOYA, F. de la: 550.
HUAINA CÁPAC, padre de Beatriz Coya: 415; padre de Huáscar y Atahualpa: 406.
HUÁSCAR: 414; hijo de Huayna Cápac: 406.
HURTADO, Diego de: 465.
HURTADO DE MENDOZA, Andrés, marqués de Cañete: 420, 423, 428; hijo de: 423; padre de Garcia Hurtado de Mendoza: 430.
HURTADO DE MENDOZA, Diego, arzobispo de Sevilla y hermano de Íñigo López de Mendoza: 604.
HURTADO DE MENDOZA, García, hijo de Andrés Hurtado de Mendoza: 428, 430.
HURTADO DE MENDOZA Y LUNA, Diego, III duque del Infantado: 149, 251; nieta de: 150, 153.

IBÁÑEZ, Mari, mujer de Sancho Zurraquines y madre de Sancha y de Zurraquín Sancho el Valiente: 52.
IBÁÑEZ, Pedro, fraile: 779, 780, 785.
IBÁÑEZ, Sancho (vid. NUÑO, Ibáñez y NÚÑEZ, Iván): 41, 42.
ICAZA, Francisco: 396, 455, 461, 464, 467.
IDIÁQUEZ, Juan de: 342.
ILLANES, Hernán de: 54; hijo de Millán de Illanes: 84; hijo o nieto de Millán de Illanes: 44; nieto de Millán de Illanes: 56.
ILLANES, Millán de: 54; abuelo de Hernán de Illanes: 44, 52; padre de Hernán de Illanes: 84.
INÉS, santa: 642.
INÉS DE JESÚS, monja (vid. TAPIA, Inés de), hermana de Ana de la Encarnación: 710.
INOCENCIO VIII, papa: 599.
IRIARTE, Domingo de: 550.
ISAAC, hijo de Juan de Juni: 621; viuda de: 621.
ISABEL CLARA EUGENIA, hija de Felipe II: 259, 279, 376, 384.
ISABEL DE PORTUGAL, emperatriz: 89, 216, 252, 254, 255, 258, 271, 275, 315, 342; madre de Felipe II: 217; mujer de Carlos I: 257.
ISABEL DE PORTUGAL, reina: 246, 257.
ISABEL DE SAN PABLO, monja (vid. PEÑA, Isabel de la): 710, 720.
ISABEL DE SANTO DOMINGO, monja (vid. ORTEGA, Isabel): 708, 710, 720, 721, 747.
ISABEL I DE CASTILLA, reina: 149, 150, 152, 154, 178, 199, 246, 248, 249, 282, 672, 673, 707, 741; mujer de Fernando el Católico: 151.
ISABEL I DE INGLATERRA, reina: 277.
ISAÍAS: 607.
ISASI, Hernando de, maestro de capilla: 695.
ISASI, Juan de, armero: 196, 231.
ISENBRANT, Adrian: 641, 642, 644.

JAGO, Charles J.: 357, 378.
JARAMILLO, Juan, marido de Marina la Malintzin: 464.
JERÓNIMA DE LA ENCARNACIÓN, monja: 747.
JERÓNIMO, san: 610, 611, 644, 653, 674, 690.
JERÓNIMO DE SAN JOSÉ (EZQUERRA), O. C. D.: 733, 851, 878.
JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, O. C. D.: 684, 751, 753, 769, 796, 800-802, 805, 807, 808, 814, 816, 817, 822, 828, 829, 831-834, 836-839, 854, 855, 859-864.
JESUCRISTO: 47, 109, 393, 475, 476, 598, 601, 602, 604, 607, 611, 615, 633, 634, 639, 640, 642-645, 647, 649, 654-656, 659, 647, 659, 660, 662, 685, 694, 698, 744, 752, 755, 762, 764, 767, 768-772, 774, 775, 779, 785, 790, 793, 811, 812, 815, 823, 824, 826, 832, 833, 838, 840, 858, 862, 876, 878, 882-884, 893, 894-896, 898, 899, 901, 902; de la Vera Cruz: 620; de los Ajusticiados: 615.
JIMENA, Ana de: 799.
JIMÉNEZ, Cristóbal, cantero: 497, 504, 518, 555; hijo de Diego Martín de Bandadas 536.
JIMÉNEZ, Juan, viajero a Indias: 400.

JIMÉNEZ, María, madre de Francisco Sánchez de Ávila y viajera a Indias: 397.
JIMÉNEZ, Pedro, arquitecto: 521.
JIMÉNEZ DE CISNEROS, Francisco, arzobispo de Toledo: 249; cardenal: 177, 178, 250, 286, 287, 290, 292-294, 340, 498, 499, 596, 630, 664; regente: 151, 153, 247, 285; tío de fray Francisco Ruiz: 206.
JIMENO, Blasco: 51, 52, 53; hermano de Nalvillos Blázquez: 77; héroe: 72, 76, 77, 80, 82; hijo de Jimén Blázquez: 52, 53; sobrino de: 77; tío de Lope Núñez: 72, 80.
JIMENO, Blasco, poblador de Navamorcuende: 97; padre de Sancho III: 93.
JIMENO, Gómez, adalid: 73, 79, 95.
JIMENO, Sancho, adalid: 73, 79, 95; el Giboso, expedicionario: 65.
JOHANNES, maestro, pintor: 636, 637.
JORDÁN, Esteban, pintor: 618, 633.
JORGE, san: 601.
JOSÉ, san: 598, 641, 646, 762, 777, 781.
JOSÉ EL JUSTO, hijo de María Cleofás y sobrino de la Virgen María: 647.
JOSÉ DE JESÚS MARÍA (QUIROGA), fraile: 851.
JOSUÉ: 607.
JUAN, hermano de Andrés, Andrés de Burgos y Tomé y viajero a Indias: 399.
JUAN, hijo de Bernardino de Bardales y María Jiménez y viajero a Indias: 397.
JUAN, infante, tío de Fernando IV: 44.
JUAN, príncipe, hijo de los Reyes Católicos: 87, 199, 245-248, 509, 604-606, 612, 636.
JUAN, san, linaje de: 90, 110, 112-114, 117, 119, 137, 152, 153, 161, 168, 190, 194, 199, 207, 218, 219, 221-223, 226, 229, 230, 363, 517.
JUAN BAUTISTA, prior: 839.
JUAN BAUTISTA, santo: 601, 604, 608, 615, 616, 645, 653, 660, 689, 717.
JUAN BONIFACIO, jesuita: 676, 858.
JUAN DE ÁVILA, santo: 674, 678, 680, 683, 685, 694, 709, 713.
JUAN DE LA CRUZ, fraile y viajero a Indias: 401.
JUAN DE LA CRUZ, santo (vid. DOCTOR MÍSTICO y YEPES ÁLVAREZ, Juan de): 40, 476, 680, 684, 713, 720, 731, 798, 799, 802, 809, 831-833, 836, 851-865, 873-883, 885-887, 889-896, 898-906.
JUAN DE LA MISERIA, O. C. D.: 815.
JUAN DE SAN JUAN, fraile y viajero a Indias: 401.
JUAN DE SANTO MATÍA, O. C. D.: 791, 794, 809, 852.
JUAN DIEGO: 443.
JUAN EVANGELISTA, santo: 511, 612, 901; hijo de María Salomé: 647.
JUAN II, rey: 88, 246, 271; marido de María de Aragón: 579.
JUAN MANUEL, infante: 44.
JUAN MANUEL DE PORTUGAL, marido de la infanta Juana: 257.
JUAN PABLO II, papa: 898, 903.
JUANA, hermana de los hermanos Cepeda y Ahumada: 419.
JUANA, hija de Francisca del Peso y Vera Guevara y de Sancho de Ávila y Guevara: 458.
JUANA DEL ESPÍRITU SANTO, monja: 838.
JUANA I, reina de Castilla: 46, 109, 123, 150-152, 155, 160, 179, 182, 195, 196, 204, 249, 292, 559; hija de los Reyes Católicos: 118; madre de Carlos I: 107; madre de Fernando: 247, 250; hija de Fernando del Católico: 135, 149.
JUANITA, momia: 473.
JUÁREZ, Juana, amiga de santa Teresa de Jesús: 765.
JUÁREZ CIMBRÓN, Gil, procurador del común: 168-170, 188, 211.
JUÁREZ DE ÁVILA, Gaspar, yerno de Lope Gallego: 221, 229, 455.
JUÁREZ TREVIÑO, Manuel, capitán: 280.
JUDAS, hijo de María Cleofás y Alfeo: 647.
JUFRE (familia): 615.
JUFRE, Diego, marido de Ana Briceño y viajero a Indias: 315.
JULIO II, papa: 161.
JULIO III, papa: 256.
JUNI, Juan de: 49, 342, 616-619, 718; padre de Isaac: 621.

LACALLE (familia): 615.
LAFORA, Juan: 635.
LANUZA, Miguel B.: 720.
LARA (linaje): 43.
LARRA Y CHURRIGUERA, Manuel, arquitecto y escultor: 539.
LARREA, Juan, fraile y viajero a Indias: 401.
LARRETA, Enrique: 376.
LAUTARO, líder mapuche: 428.
LAYZ, Teresa: 830, 834, 838; mujer de Francisco Velázquez: 798.

LEÓN (linaje): 95.
LEÓN, Luis de, fraile agustino: 272, 550, 812, 814, 815, 817, 818, 821, 858.
LEÓN, Pablo de, fraile: 196.
LEON XIII, papa: 873.
LEONIS, maestre, cirujano y mercader: 225.
LEONOR, reina, madre de Fernando y mujer de Alfonso VIII: 62.
LEONOR DE SAN GABRIEL, monja: 891.
LEYENDA DE SANTA ÚRSULA, mestro de la: 643.
LIPPI, Filippino: 598, 599.
LLAMAS, Francisco, pintor: 504.
LLANOS, Pedro de, capitán de infantería: 179.
LOA, Guillén de, conquistador, marido de Isabel de Alvarado y padre de Beatriz de Alvarado: 457.
LOAISA, Diego de, oidor: 466; mujer de: 466.
LOAISA, García de, gobernador eclesiástico de Toledo: 685.
LOBERA DÁVILA, Luis, médico: 254.
LOBO, Alonso, sacerdote: 715.
LOMBANA, Pedro de, cantero: 579.
LONDOÑO, Sancho de, capitán: 300.
LÓPEZ, Andrés, carpintero, abuelo de Andrés López: 618.
LÓPEZ, Andrés, escultor: 582, 620, 622, 623; hijo de Juan López Mancebo y nieto de Andrés López: 618.
LÓPEZ, Catalina, madre de Juan Martínez y mujer de Diego Martínez de Navalperal: 461.
LÓPEZ, Cristóbal, hermano de María López y viajero a Indias: 397.
LÓPEZ, Fernán, alcaide: 51; alcaide del alcázar de Ávila, marido de Jimena Blázquez y hermano de Urraca Flores: 52.
LÓPEZ, Fernán, padre de Lope Fernández: 53.
LÓPEZ, Fernán, preste, notario de la puridad y fiel del concejo de Ávila: 47.
LÓPEZ, Marcos, cura: 375.
LÓPEZ, María, hermana de Cristóbal López, mujer de Pedro de Frías y viajera a Indias: 397.
LÓPEZ, Mencía: 542.
LÓPEZ, Pedro, comunero y platero: 188, 221.
LÓPEZ BEATO, Diego: 694.
LÓPEZ CARRILLO, Íñigo, virrey de Cerdeña: 597.
LÓPEZ DÁVALOS, Ruy: 97.
LÓPEZ DE ÁVILA, Hernán, viajero a Indias: 463.
LÓPEZ DE ÁVILA, Diego, capitán y veedor general: 229.
LÓPEZ DE CALATAYUD, Pedro, deán: 156; padre de Pedro de Calatayud: 155.
LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, cronista: 393.
LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, conde de Tendilla y hermano de Diego Hurtado de Mendoza: 604.
LÓPEZ DE ÚBEDA, Francisco, licenciado: 123.
LÓPEZ DE URQUIJA, Juan: 548.
LÓPEZ FERNÁNDEZ, María Isabel: 502, 512, 514, 523, 536, 541, 542, 560.
LÓPEZ FERNÁNDEZ, María Teresa: 553, 561, 562.
LÓPEZ MANCEBO, Juan, ensamblador y padre de Andrés López: 611, 618.
LÓPEZ PACHECO, Diego, duque de Escalona y marqués de Villena: 160.
LORRIAGA, Mateo, cantero: 514.
LORRIS, Guillaume de: 643.
LOYOLA, Ignacio de, santo (vid. LOYOLA, Ignacio o Íñigo): 676, 774.
LOYOLA, Ignacio (o Íñigo) de (vid. LOYOLA, Ignacio de, santo): 178, 271.
LUCÍA, santa: 650.
LUCRECIA: 599.
LUIS, bonetero y comunero: 208, 210.
LUIS, Hernand, sastre: 225.
LUIS LÓPEZ, Carmelo: 48, 147, 153, 154, 157, 650.
LUNA, Álvaro de, maestre de Santiago: 87.
LUNA, Maria de, monja: 762, 764.
LUTERO, Martín: 698.
LUXENBURG, Bonne de, duquesa de Normandía: 649.

MACHADO RUIZ, Manuel: 906.
MACUILMIQUIZTLI, cacique: 395.
MADRE, la (vid. AHUMADA, Teresa de; ÁVILA, Teresa de; CEPEDA, Teresa de; CEPEDA Y AHUMADA, Teresa de; FUNDADORA, la; SANTA, la; y TERESA DE JESÚS, santa): 717, 794, 798, 801-803, 808, 809, 821, 830, 831, 833, 839, 880.
MADRIGAL, Alonso de, el Tostado, obispo de Ávila y teólogo: 79, 597-601, 616, 672, 673, 678, 688, 697.
MADRIGAL, Blas de, marido de Sánchez y viajero a Indias: 399.
MADRIGAL, Juan Bautista de, sacerdote: 694.
MADRIGAL, Pedro de, marido de María y padre de Sánchez: 399.
MAGDALENA DEL ESPÍRITU SANTO, monja: 878, 884.
MAIANO, Benedetto da: 604.
MALDONADO, Alonso de, fraile: 744.

MALDONADO, Hernando, canónigo: 542.
MALIJA, Hernando de, comunero, sastre: 222.
MANCHA, Quijote de la, don: 39, 753.
MANCIO DEL CORPUS CHRISTI, fraile: 715, 858.
MANCO CÁPAC: 406.
MANCO INCA YUPANQUI: 406, 408.
MANDIYAN, Juan de: 528.
MANRIQUE, Jerónimo, obispo de Salamanca: 840.
MANRIQUE, Jorge: 671.
MANRIQUE, Nelson: 473.
MANRIQUE DE LARA, Jerónimo, inquisidor general: 496; obispo de Ávila: 81, 85, 342, 498, 504, 567, 622, 674.
MANRIQUE DE LARA, Juan, virrey de Nápoles: 262, 299.
MANSO, doctor: 832.
MANSO, Rodrigo, racionero: 579.
MANUEL DE SAN JERÓNIMO, O. C. D.: 876.
MANUEL I EL AFORTUNADO (O EL GRANDE), rey de Portugal y abuelo de Felipe II: 275, 281.
MANZANEDO SALINAS Y ROZAS, Severino, amo de Manuel García Palacios y viajero a Indias: 437.
MARAÑÓN, Gregorio: 39.
MARAVALL CASESNOVES, José A.: 188, 232.
MARCAYDA (O MALCAYDA), María, hijos de: 467; madre de Catalina Suárez Marcayda y Juan Suárez y mujer de Diego Suárez Pacheco: 467.
MARCELO, Marco: 79, 80.
MARCOS, santo, evangelista: 647.
MARCOS, Miguel: 676.
MARCOS MARTÍN, Alberto: 378, 379.
MARÍA, hija de Bernardino de Bardales y María Jiménez y viajera a Indias: 397.
MARÍA, hija de Vasco de la Zarza: 598.
MARÍA, madre de Diego del Águila y mujer de Diego del Águila: 485.
MARÍA, madre de Sánchez y mujer de Pedro de Madrigal: 399.
MARÍA BAUTISTA, monja (vid. OCAMPO, María de), sobrina segunda de santa Teresa de Jesús: 710, 828.
MARÍA DE INGLATERRA, reina (vid. TUDOR, María): 262.
MARÍA DE LA CRUZ, monja (vid. MARÍA DE LA PAZ): 716, 782.
MARÍA DE LA PAZ, monja (vid. MARÍA DE LA CRUZ): 708, 716, 782.
MARÍA DE SAN JOSÉ, monja (vid. ÁVILA, María de): 743, 782, 802, 821; hermana de Julián de Ávila: 716, 717.
MARÍA MAGDALENA: 620, 647.
MARÍA MANUELA, princesa y mujer del príncipe Felipe: 259.
MARÍA SALOMÉ, madre de Santiago el Mayor y san Juan Evangelista: 647, 649.
MARIANA, mujer del corregidor de Salamanca: 796.
MARIANA, Juan de: 735.
MARIANA DE SAN JOSÉ, monja: 696.
MARIANO, Ambrosio, O. C. D.: 809, 888.
MARIDÍAZ (vid. DÍAZ, Mari): 678, 683.
MARINA, la Malintzin, compañera y traductora de Hernán Cortes, madre de Martín Cortés y mujer de Juan Jaramillo: 464, 467.
MARTEL, Luisa, mujer de Juan Sedano y viajera a Indias: 399; hijo de: 399.
MARTENS, Didier: 637, 640.
MARTÍ, Francisco de Paula: 724.
MARTÍN, santo: 522, 579, 601.
MARTÍN, Alonso, editor: 696, 697.
MARTÍN, Cristóbal, tejedor: 225.
MARTÍN, Domingo, cantero: 536.
MARTÍN, Domingo, sobrino de Bartolomé García de La Gasca: 434.
MARTÍN, Francisco, cantero: 497, 515, 541, 546, 575, 622.
MARTÍN, Francisco, clérigo y viajero a Indias: 402.
MARTÍN, Francisco, sobrino de Bartolomé García de La Gasca: 434.
MARTÍN, Gabriel, cantero: 497, 515, 541, 546, 575, 622.
MARTÍN, Juan, cantero: 497, 504, 514, 518, 528, 541, 546, 550, 553-555, 581, 582, 623.
MARTÍN, Juan, viajero a Indias: 400.
MARTÍN, Juana, prima de Bartolomé García de La Gasca: 434.
MARTÍN, Mencía, madre de Bartolomé García de La Gasca y mujer de Alonso García Batanero: 434.
MARTÍN, Pedro, marido de Isabel Gutiérrez y padre de Juan Dávila: 465.
MARTÍN CARRAMOLINO, Juan: 45, 83, 209, 210.
MARTÍN DE BANDADAS, Diego: 497, 518, 531, 541, 550, 553, 555, 575; padre de Cristóbal Jiménez: 535.
MARTÍN DE BANDADAS, Diego, el Viejo: 535-537.
MARTÍN DE LA CRUZ, fraile: 794.

MARTÍN DE LLERA, Gregorio, viajero a Indias: 399.
MARTÍN DE LUMBRERAS, Miguel, criado de Diego Palomeque de Acuña: 437.
MARTÍN DE PORRES, santo: 405.
MARTÍN GARCÍA, Gonzalo: 217.
MARTÍN GONZÁLEZ, Juan J.: 618.
MARTÍN IÑIGO, Juan, pintor: 651.
MARTÍNEZ, fraile: 722.
MARTÍNEZ, Andrés: 597.
MARTÍNEZ, Francisca, madre de Juan Blázquez y mujer de Garci Blázquez: 462.
MARTÍNEZ, Francisco, editor: 697.
MARTÍNEZ, Francisco, pintor: 392.
MARTÍNEZ, José Luis: 399, 436.
MARTÍNEZ, Juan, caballero: 51.
MARTÍNEZ, Juan, canónigo y viajero a Indias: 402.
MARTÍNEZ, Juan, carpintero: 560.
MARTÍNEZ, Juan, hijo de Catalina López y Diego Martínez de Navalperal y viajero a Indias: 461.
MARTÍNEZ, Martín, hijo de Juan Martínez del Abrojo: 53.
MARTÍNEZ DE ARIZ (Casa): 89.
MARTÍNEZ DE IRALA, Domingo, gobernador de Paraguay: 470, 471.
MARTÍNEZ DE MONTALVO: 252.
MARTÍNEZ DE NAVALPERAL, Diego, marido de Catalina López y padre de Juan Martínez: 461.
MARTÍNEZ DEL ABROJO, Fernando, hijo de Juan Martínez del Abrojo: 52.
MARTÍNEZ DEL ABROJO, Juan, hijo de Juan Martínez del Abrojo: 52.
MARTÍNEZ DEL ABROJO, Juan, marido de Sancha Bustos y padre de Juan y Fernando Martínez del Abrojo: 52; padre de Martín Martínez: 53.
MARTÍNEZ DEL ABROJO, Martín, hijo de Juan Martínez del Abrojo: 53.
MARTÍNEZ FRÍAS, José M.ª: 495, 497, 498, 508, 510, 520, 524, 525, 527, 553, 548.
MARTÍNEZ GUERRERO, Juan, marido de Beatriz y yerno de Rodrigo Gómez de Ávila: 465.
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago: 217.
MARTÍNEZ LILLO, Sergio: 60.
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.ª del Carmen: 396.
MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: 192.
MARTÍNEZ SILÍCEO, Juan, arzobispo: 271, 688, 691; cardenal: 686.
MÁRTIR DE ANGLERIA, Pedro, cronista: 393, 394.
MASCAREÑAS, Leonor de: 809.
MATA, Bernal de la, corregidor de Ávila: 41, 42, 45, 46, 286.
MATEO, santo, evangelista: 598, 647.
MATEOS, Cristóbal, presbítero y viajero a Indias: 402.
MATEOS, Gonzalo, portavoz de las milicias abulenses: 68, 75.
MATEOS, Muño, representante de Ávila: 74.
MATEOS, Nuño: 74.
MATIENZO, Rodrigo de, carpintero: 504, 563.
MAURIÑO DE PAZOS, Antonio, obispo de Ávila y presidente del Consejo de Castilla: 271, 272.
MAXIMILIANO I DE HABSBURGO, emperador: 251; consuegro de Fernando el Católico: 124; padre de Felipe el Hermoso: 149.
MAXIMILIANO II DE HABSBURGO, emperador y marido de la infanta María: 257.
MAYER, August: 637.
MÉDICIS, Catalina de, madre de Isabel de Valois: 263, 275, 300.
MEDINA, Blas de, mercader: 790.
MEDINA, Cristóbal de, deán: 495, 502, 563, 564, 610.
MEJÍA, Gonzalo: 440.
MEJÍA, Hernand, contador y marido de Elvira: 229; cuñado de Alonso Sánchez de Cepeda: 233.
MELGAR Y ÁLVAREZ DE ABREU, José Nicolás de: 557.
MELO, Guiomar de, camarera mayor: 257.
MEMLING, Hans, pintor: 636, 637, 639, 641.
MENA, Francisco, capellán y confesor: 696.
MENA, Juan de: 752.
MÉNDEZ, Diego, viajero a Indias: 400.
MENDIBURU, Manuel: 411, 424.
MENDIGUNA, Juancho de, cantero: 497, 542, 548, 552, 562, 563, 564.
MENDOZA, Ana de (vid. ANA DE LA MADRE DE DIOS), princesa de Éboli: 271, 720; mujer de Ruy Gómez de Silva: 795.
MENDOZA, Álvaro de, obispo de Ávila: 555, 673, 678, 681, 682, 692, 711, 713, 781, 785, 803, 804, 808, 838; hermano de Bernardino de Mendoza: 793; hermano de María de Mendoza: 718; obispo de Palencia: 618, 807, 836.
MENDOZA, Antonio de, virrey: 454.
MENDOZA, Bernardino de, hermano de Álvaro de Mendoza: 793; hermano de María de Mendoza: 794.
MENDOZA, Guadalupe: 656.

MENDOZA, María de, hermana de Álvaro de Mendoza: 618, 718; hermana de Bernardino de Mendoza: 794.
MENDOZA, Pedro de, adelantado: 416.
MENDOZA Y CASTILLA, Orofrisia, mujer de Francisco de Cepeda: 447.
MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: 903.
MENESES, Diego: 419, 420.
MERCADO, Francisco de, viajero a Indias: 400.
MERCADO DE PEÑALOSA, Pedro, miembro del Consejo Real y yerno de Rodrigo Ronquillo: 252.
MERCADO Y PEÑALOSA, Ana de, hermana de Luis del Mercado y Peñalosa: 855, 861, 862, 876, 879.
MERCADO Y PEÑALOSA, Luis de, hermano de Ana del Mercado y Peñalosa y oidor en la Chancillería de Granada: 861.
MERCURIANO, Everardo, general de la Compañía de Jesús: 403.
MERINO, Juan, criado de Nuño Ordóñez del Águila y viajero a Indias: 400, 437.
MERINO ÁLVAREZ, Abelardo: 41, 218, 557.
MIGUEL, maestro pintor: 150.
MIGUEL, santo: 644, 652, 653.
MIGUEL ÁNGEL, escultor y pintor: 502, 610, 659.
MIGUEL DE LOS SANTOS, fraile agustino, confesor de Ana de Austria y predicador del rey Sebastián I: 382, 384.
MIR, Miguel: 733.
MIRANDA, Diego de, capitán: 285.
MIRANDA, José Miguel: 420.
MIRANDA Y BISTUER, Julián, obispo de Segovia: 873.
MIRUEÑA, Juan de, comunero: 133, 208, 210, 211, 218; escribano del número: 194, 213; secretario de la Junta: 209, 213.
MOGROVEJO, Toribio de, arzobispo de Lima y viajero a Indias: 405.
MOLINA, Alfonso de: 74.
MOLINA, María de, reina, abuela de Alfonso XI: 44.
MONCADA, Hugo de: 295.
MONDRAGÓN, Cristóbal de: 312.
MONDRAGÓN, Juan de, cantero: 497, 502, 523, 524, 540, 541, 542, 547, 548, 552, 563.
MONDRAGÓN, Juancho de: 537.
MONEGRO, Juan Bautista, arquitecto y escultor: 548.
MONJE, Tristán, comunero y negociante: 234.
MONSALVO ANTÓN, José M.ª: 153, 154, 157, 374.
MONTALVO, Gonzalo de: 180, 257.
MONTALVO, Juan, marido de María de la Vega y viajero a Indias: 400.
MONTEJO, Francisco, viajero a Indias: 400.
MONTES, Pedro, fraile y viajero a Indias: 401.
MONTES, Pelayo, portero: 58.
MONTESINOS, Antonio de, fraile: 392.
MONTOYA, Rodrigo de, escultor: 618.
MONZÓN, Francisco, procurador en Madrid: 378.
MORA, Francisco de, arquitecto: 503, 504, 546, 555, 575, 581, 696; tío de Juan Gómez de Mora: 497.
MORALES, Cristóbal, maestro de capilla: 695.
MORÓN, Pedro: 464.
MORENO ALCALDE, María: 533.
MORENO BLANCO, Raimundo: 542, 582.
MORENO NÚÑEZ, José I.: 154.
MORENO RUIZ, Encarnación: 419.
MORO, Antonio, pintor: 216.
MORO, Tomás: 447-449, 699, 700.
MOURA, Cristóbal de, noble portugués: 276, 279, 280.
MOYA Y CONTRERAS, Pedro, arzobispo de México: 403.
MÚJICA (linaje): 560.
MUNCHARAZ, Sebastián de, marido de Catalina de Tolosa: 807.
MUÑOHIERRO, Antonio de, regidor: 113, 360, 363, 370.
MUÑOHIERRO, Juan de, gentilhombre del rey: 213; regidor: 118, 137.
MUÑOZ, Blasco, el Soberbioso: 74.
MUÑOZ, Lucía, mujer de Lázaro de Cebreros: 458.
MUÑOZ, Martín, hermano de Menga Muñoz: 54.
MUÑOZ, Menga, hermana de Martín Muñoz y madre de Nalvillos Blázquez: 54; mujer de Jimén Blázquez: 52.
MUÑOZ, Toribio, escultor: 618.
MUÑOZ EL ROMO, marido de Teresa de Tapia y padre de Francisco el Romo: 401.
MURILLO REDONDO, Juan F.: 60.
MURRA, John: 406.

NAKAYAMA ARCE, Antonio: 457.
NARDUCH, Juan, O. C. D.: 809.
NARVÁEZ, Pánfilo: 400, 457, 464-466.
NASSAU, Enrique de: 252, 303.
NASSAU, Luis de: 89, 268, 303, 304, 311; hermano de Guillermo de Orange: 265, 267.
NATES, Juan de, arquitecto y cantero: 550.
NAVA, Pedro canónigo: 458.
NAVARRO (familia): 542.

Fundación Gran Duque de Alba

NAVARRO, Alonso, diputado del Reino: 137, 138; procurador en Cortes: 114, 213; regidor: 113, 118, 362, 371.
NAVARRO, Antonio, regidor y marido de Catalina Sedano: 542.
NAVARRO, Juan, maestro de capilla: 695, 696.
NAVARRO, Pedro, conde y general: 292, 293, 295.
NAVARRO Y ALMANSA, Jorge, vecino de Ávila: 45.
NAVAS, Pedro de las, comunero y diputado de cuadrilla: 188, 219.
NEBRIJA, Antonio de: 686.
NERI, Felipe, santo: 695.
NICARAO, cacique: 393-395.
NICOLÁS DE SAN CIRILO, fraile: 839.
NIETO, Juan: 738.
NIETO DE ARAGÓN, Diego, médico, marido de Isabel de Fonseca y viajero a Indias: 436.
NIÑO JESÚS: 597, 598, 602, 604, 606, 608, 611, 616, 634, 636, 641-643, 646, 647, 649, 659, 662, 663.
NÚÑEZ, Fernán, caballero: 51; hijo de: 51.
NÚÑEZ, Iván (vid. NUÑO, Ibáñez e IBÁÑEZ, Sancho): 95.
NÚÑEZ, Juan, joyero: 225.
NÚÑEZ, Lope, sobrino de Blasco Jimeno: 72, 80.
NÚÑEZ ARNALTE, Hernán, marido de María Dávila y tesorero real: 96, 509, 515, 606, 612.
NÚÑEZ CABEZA DE VACA, Alvar, conquistador: 457; tío de Ruy Díaz de Guzmán: 470.
NÚÑEZ DE BALBOA, Vasco: 464; criado de Pedro Puertocarrero: 396.
NÚÑEZ DE FUENTE ARMEGIL (O FUENTE ALMEXIR), Pedro, caballero noble soriano: 43, 98.
NÚÑEZ DE LARA, Juan: 44.
NÚÑEZ DE LEIVA, Sancho, capitán general: 288, 289.
NÚÑEZ DE PRADO, Juan: 426.
NÚÑEZ DE TAPIA, Juan: 434.
NÚÑEZ SEDEÑO, Juan (vid. SEDEÑO, Juan), viajero a Indias: 463; padre de Pedro: 464.
NÚÑEZ VELA, Antonio, regidor: 299.
NÚÑEZ VELA, Blasco: 138, 404, 410, 411, 562, 564-566; cuñado de Diego Álvarez de Cueto: 419; caballero de la Orden de Santiago, gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia de Lima: 408; hermano de Francisco Vela Núñez: 419; marido de Brianda de Acuña: 419, 564; padre de Juan Acuña Vela: 299; regidor: 137; tío de Juana Blázquez Vela: 692; tío de María Vela: 721; veedor de guardas: 284; virrey del Perú: 286, 391, 409, 412, 418, 699, 744.
NÚÑEZ VELA, Francisco, regidor (vid. BLAZQUEZ NÚÑEZ VELA, Francisco): 119, 121, 280, 290.
NÚÑEZ VELA, Luis, regidor: 114.
NÚÑEZ VELA Y ACUÑA, Francisco: 280.
NUÑO, Ibáñez (vid. IBÁÑEZ, Sancho y NÚÑEZ, Iván): 41, 73, 95; hermano de Vicente Nuño: 42.
NUÑO, Vicente, hermano de Ibáñez Nuño: 42.

O´GORMAN, Edmundo: 453.
O´GORMAN, Juan, pintor: 448.
O´HIGGINS, Bernardo, general: 479.
O´KOCH, Peter: 457.
O´NEILL, Charles E.: 406.
OBEREM, Udo: 424.
OCALES (U OSCARIZ) Y CEPEDA, María de: 470.
OCAMPO, María de (vid. MARÍA BAUTISTA): 710, 828.
OLID, Cristóbal de: 395, 466.
OLIVARES, María de, monja: 858.
OLMEDA, Sebastián de: 676.
OLMEDO (apellido): 226.
OLMEDO, arcediano: 676.
OLMEDO, Alonso de, comunero y sastre: 222, 226.
OLMEDO, Esteban de, negociante: 225, 226.
OLMEDO, Hernando de, mercader: 225, 230.
ORANGE, Guillermo de: 265, 268, 269, 304; hermano de Luis de Nassau: 267.
ORDÓÑEZ DE ANAYA, Pedro, canónigo: 554, 555, 611.
ORDÓÑEZ DEL ÁGUILA, Nuño, amo de Juan Merino y Francisco García: 400, 437.
OREJÓN (familia): 162.
OREJÓN, Andrés: 455.
ORLEY, Bernard van, pintor: 636; discípulo de: 636.
ORTEGA, Francisco, fraile agustino y viajero a Indias: 401.
ORTEGA, Isabel, monja (vid. ISABEL DE SANTO DOMINGO): 708, 720.
ORTEGA BRAVO DE LAGUNAS, Gonzalo, hermano de Juan Ortega Bravo de Lagunas: 597.
ORTEGA BRAVO DE LAGUNAS, Juan, hermano de Gonzalo Ortega Bravo de Lagunas: 597.
ORTIZ, Juan, comunero, herrero, morisco: 234.
ORTIZ, Pedro, criado y viajero a Indias: 427.
OSMA, Juan de, comunero y ebanista: 208, 210, 211.
OSORIO, Juan de: 416.
OSTADE, Adriaen van, grabador: 223.
OSUNA, Francisco de: 674, 775, 776.
OTADUI AVENDAÑO, Lorenzo, obispo de Ávila: 674.
OTÁLORA, Catalina de: 802.

OVALLE, Juan, cuñado de santa Teresa de Jesús: 718, 719.
OVIDIO: 600.

PABLO, santo: 544, 550, 618, 634, 653, 885, 900.
PABLO DE LA VISITACIÓN, fraile y viajero a Indias: 401.
PABLO VI, papa: 841.
PABLOS, Nicolás de, carpintero: 504.
PACHACÚTEC: 406.
PACHECO, Gonzalo: 248.
PACHECO, Leonor, madre de Diego Suárez Pacheco y mujer de Juan Suárez: 467.
PACHECO DE ESPINOSA, Juan, licenciado: 125, 126.
PACHECO DE ESPINOSA, Luis, corregidor: 582; diputado del Reino: 141; licenciado: 119, 121, 128, 138-140, 366, 369, 567; regidor: 44-47, 50, 51, 94, 344, 356, 360.
PADILLA, Juan, cartujo: 752.
PADILLA, Juan de: 612.
PADILLA, Juan de, comunero: 99, 179, 182, 185, 218, 226, 377.
PAJARES, Francisco de: 42, 188, 189, 200, 201, 214, 219, 220, 224, 227, 228; hijo de Juan González de Pajares: 200, 224; padre de María del Águila: 749; procurador general de la tierra: 130, 175, 189, 195, 198, 200, 201, 221, 223; regidor interino: 42, 229.
PALACIOS, Antonio de: 858.
PALAFOX, Juan de, obispo del Burgo de Osma: 816.
PALAU Y DULCET, Antonio: 689.
PALESTRINA, Giovanni Pierluigi: 695.
PALOMARES, Francisco de, capitán de la Junta: 196, 220; comunero: 208, 210, 229, 232.
PALOMARES, Juan de, comunero: 133, 210, 211.
PALOMARES TREVIÑO, Juan: 293.
PALOMEQUE DE ACUÑA, Diego, corregidor de los Andes de Cuzco, gobernador y capitán general de Trinidad y Guayana y amo de Miguel Martín de Lumbreras: 437, 438, 440.
PANNEMAKER, Willem: 255.
PANOFSKY, Erwin: 642, 650.
PANTOJA, Tello: 156.
PARDO DE PLASENCIA, Juan: 548.
PARDO DE SAAVEDRA, Arias, marido de Luisa de la Cerda: 792.
PARDO DE TAVERA, Juan, cardenal y presidente del Consejo de Castilla: 136, 258, 271, 699.
PAREJA DE PERALTA, Pedro, alcalde de casa y corte: 375.
PARISOT DE LA VALETTE, Jean, gran maestre de la Orden de San Juan: 300.
PARMA, Margarita de, gobernadora de los Países Bajos: 265.
PARRADO DEL OLMO, Jesús M.ª: 542, 622, 635, 662, 664.
PASCUAL DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, O. C. D., fraile (VID. FEUCHAUX, Gustave): 875.
PASCUAL II, papa: 53.
PAULO III, papa: 700.
PAULO IV, papa: 542, 622, 635, 662, 664.
PAULO V, papa: 840, 841.
PAZ, Alonso de, tío de la mujer de Diego de Loaisa: 466.
PEDRO, infante, tío de Fernando IV: 44.
PEDRO, hijo de Juan Núñez Sedeño: 464.
PEDRO, maestre, físico y mercader: 225.
PEDRO, santo: 544, 550, 611, 620, 653.
PEDRO BAUTISTA, lego franciscano y viajero a Indias: 401.
PEDRO BAUTISTA, santo: 402, 700, 701.
PEDRO DE ALCÁNTARA, santo (vid. ALCÁNTARA, Pedro de): 479, 674, 680, 683, 692, 693, 700, 708, 709, 715, 716, 718, 719, 782, 785.
PEDRO I, rey: 78.
PEDRO II, obispo: 54, 81, 83, 93; hijo de Pedro Sánchez Zurraquines: 51.
PEDRO MÁRTIR, santo: 610.
PELÁEZ, Mingo, sobrino de don Pelayo: 53.
PELÁEZ, Yagüe, sobrino de don Pelayo: 53.
PELAYO, obispo de Oviedo: 45, 47, 52, 81, 84, 86; tío de Mingo y Yagüe Peláez: 53.
PELLICER, Jerónimo: 605.
PEMÁN Y PEMARTÍN, José M.ª: 904.
PEÑA, Diego de la, cantero: 528.
PEÑA, Isabel de la, monja (vid. ISABEL DE SAN PABLO): 710, 720.
PEÑAFIEL, Alonso de, sastre casullero: 221.
PEÑAFIEL, Francisco de, comunero y pintor: 231.
PEÑUELAS, Juan de las, tundidor (vid. PINILLOS): 191, 192.
PERAL, Mateo del, criado de fray Juan Gómez y viajero a Indias: 436.
PEREJIL, Fabián: 550.
PERERA, Miguel Ángel: 438.
PÉREZ, Antonio, secretario: 271-273, 377.
PÉREZ, Antonio, juez de residencia: 164, 168.

PÉREZ, Gonzalo, colegial: 713.
PÉREZ, Jerónimo, cura de Cardeñosa: 696.
PEREZ, Joseph: 176, 191, 232.
PEREZ, Joseph: 230.
PÉREZ, Vicente, fray, prior de Santo Tomás: 229.
PÉREZ DE ALMAZÁN, Miguel, secretario del rey: 152.
PÉREZ DE CEBREROS, Juan, hijo de Lázaro de Cebreros y Lucía Muñoz: 458.
PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: 752.
PÉREZ DE LARA, Nuño: 43.
PÉREZ DE LEÓN, Elvira, madre de Pedro de Pineda y mujer de Alonso Gil: 455.
PÉREZ DE MATIENZO, Hernán, cantero: 544.
PÉREZ DE TUDELA, Juan: 410.
PÉREZ GORDILLO, Diego, chantre: 446.
PESCADOR, Juan, cantero: 578.
PESO, Del (linaje): 734, 743, 765.
PESO, Antonio del, regidor: 114.
PESO, Catalina del, hija de Pedro del Peso e Inés de Henao: 741; mujer de Alonso Sánchez de Cepeda: 741.
PESO, Cristóbal del, regidor: 112, 113, 123, 168, 186, 187, 198, 229.
PESO, Pedro del, hija de: 739; marido de Inés de Henao y padre de Catalina del Peso: 741; procurador en Cortes: 110, 112, 120; regidor: 113, 118, 119, 121, 123, 129, 130, 132, 186, 187, 229, 290, 366.
PESO DE VERA, Pedro del, capitán y corregidor de Cuzco: 437.
PESO DE VERA, Pedro del, procurador del común: 358, 365.
PESO Y QUIÑONES, Francisco de (vid. QUIÑONES, Francisco de): 370.
PESO Y VERA, Pedro del, regidor de Ávila, señor de Manzaneros y Velayos y marido de Elvira de Guevara: 459; padre de Francisca del Peso y Vera Guevara: 459.
PESO Y VERA GUEVARA, Francisca del, hija de Pedro del Peso y Vera y de Elvira de Guevara y madre de Diego, Sancho, Teresa y Juana: 459; mujer de Sancho de Ávila y Guevara: 458.
PETRÁN, príncipe moro: 86.
PETRONILA DE LA CRUZ, monja (vid. VALDIVIESO, Petronila de): 721.
PICARDO, Juan: 615, 616.
PILATOS: 610.
PIMENTEL, María: 796.
PINA, De (apellido): 739.
PINEDA, Pedro de, hijo de Alonso Gil y de Elvira Pérez de León: 455.
PINEL, Domingo, hermano de Francisco Pinel: 434.
PINEL, Fernando, negociante: 225.
PINEL, Francisco, hermano de Domingo Pinel: 434.
PINEL, María de, monja: 750.
PINILLA, Juan, pintor: 644.
PINILLA, Marcos, pintor: 644.
PINILLOS, tundidor (vid. PEÑUELAS, Juan de las): 191, 192, 193.
PÍO IV, papa: 779, 781.
PÍO XI, papa: 855, 874, 875.
PÍO XII, papa: 892.
PIZARRO, Francisco, conquistador: 408, 414, 421, 427, 430; hermano de Gonzalo Pizarro: 410, 699.
PIZARRO, Gonzalo, conquistador: 410-412, 419, 744; hermano de Francisco Pizarro: 410, 699; militar y encomendero: 699.
PIZARRO, Hernando: 408, 414.
PLASENCIA, Juan de, cantero: 497, 523, 563.
PLATÓN: 874.
PLAZA, Tomás de la, fraile y viajero a Indias: 436, 485.
PLIEGO, Alonso de, deán: 171, 172, 195, 196, 203-206, 208, 210, 211, 229, 231.
PICOLO Y LÓPEZ, Manuel, pintor: 232.
POGGIO, Juan, nuncio: 676.
POLLAIUOLO, Antonio, escultor: 604.
POLO Y MARTÍNEZ-VALDÉS, M.ª del Carmen, mujer de Francisco Franco Bahamonde: 840.
POMA DE AYALA, Huaman: 461.
PON: 432.
PONCE, Francisco, fraile y viajero a Indias: 401.
PONCE DE LEÓN, Luis, corregidor: 252.
PONCE DÁVILA, Antonio, comendador, hijo de Juan de Ávila y de Juana Velázquez de la Torre y paje del príncipe don Juan: 199; regidor: 113, 192, 229, 248.
PORRAS, Martín de: 436.
PORTONARIS, Andrea de, editor: 690.
POST, Chandler R.: 635, 644, 650, 658.
POZO, Pedro del, escultor: 621.
PRÁDANOS, Juan de, jesuita, confesor de Mari Díaz y de santa Teresa de Jesús: 681, 715, 774, 775.
PRISCILIANO: 85.
PUENTE, Luis de la, jesuita, confesor de Mari Díaz: 681, 693, 715, 721.

PUERTOCARRERO, Pedro, señor de Moguer y amo de Vasco Núñez de Balboa: 396.

QUESADA (apellido): 765.
QUIÑONES, Francisco de (vid. PESO Y QUIÑONES, Francisco de): 367, 380.
QUIÑONES, Isabel de, madre de Gaspar Dávila Quiñones y mujer de Pedro de Valderrábano: 464.
QUIROGA, Elena, sobrina de Gaspar de Quiroga y Vela: 790.
QUIROGA, Francisco de, hermano de Gaspar de Quiroga y secretario de Juan de Austria: 271.
QUIROGA, Rodrigo de, gobernador: 428, 430, 431; suegro de Martín Ruiz de Gamboa: 432.
QUIROGA, Vasco de: 393, 400, 441, 445-452, 455, 699; obispo de Michoacán: 403, 700; oidor de la segunda Audiencia: 443; tío de Gaspar de Quiroga y Vela: 271, 272.
QUIROGA Y VELA, Gaspar de, cardenal: 269, 272, 274, 277, 550; hermano de Francisco de Quiroga: 271; canónigo, inquisidor general, maestrescuela y oidor de la Chancillería: 271, 273; sobrino de Vasco de Quiroga: 271, 272; tío de Elena Quiroga: 790.
QUIZQUIZ, inca: 414.

RABÍA, Muño: 73, 77.
RAFAEL, escultor y pintor: 502.
RALEIGH, Walter: 438, 440.
RAMÍREZ, José Fernando: 452.
RAMÍREZ, Francisco, conquistador, hija de: 462.
RAMÍREZ, Isabel, mujer de Juan de Arteaga: 458.
RAMÍREZ, Martín, mercader: 794.
RAMÍREZ, Miguel, fraile, abad de Jamaica y obispo de Cuba: 440.
RAMÍREZ DE RIBERA, Busto: 739.
RAMÓN, conde(vid. BORGOÑA, Raimundo de), marido de doña Urraca y padre de Alonso VII: 82.
RAMOS, Diego, carpintero: 505.
RECAREDO, rey: 47, 50.
REINA, Franco de la, marido de Elena Canelas y padre de Melchor de Hontiveros: 457.
REINOSO, Jerónimo, canónigo: 804.
RENGIFO (apellido): 560.
RENGIFO, Cristóbal, regidor: 116.
RENGIFO, Diego, coronel: 281, 285, 293, 294.
RENGO, hermano de Guarcondo: 432.
REPULLÉS Y VARGAS, Enrique M.ª: 563.
REQUESENS Y ZÚÑIGA, Luis de, comendador mayor de Castilla: 269, 272, 303, 304.
REYES, Agustín de, rector: 830.
REYES, Ana, discípula de Mari Díaz: 708, 711, 716, 717, 724.
REYES CATÓLICOS: 76, 87, 88, 96, 97, 118, 147-149, 151, 154, 164, 165, 168, 176, 199, 214, 225, 243, 244, 246-248, 252, 282, 283, 318, 322, 324, 509, 511, 557, 580, 631, 636, 676, 707, 738, 743.
REYMERSWAELE, Marinus: 234.
RIBERA, Bernardino de, maestro de capilla: 695.
RIBERA, Diego de, procurador en Cortes y regidor: 116-119, 366.
RIBERA, Francisco de, jesuita: 689, 731, 732, 810, 821, 836, 838.
RIBERA, Payo de, hermano de Sancho Sánchez Dávila e hijo de Gómez Dávila: 154.
RIBERA, Pedro de, obispo de Lugo: 544.
RICARD, Robert: 443, 453.
RICARDO DE SAN VÍCTOR: 642.
RICART, Gudiol: 650.
RIJA, Francisco de, capitán: 286.
RINCÓN, licenciado: 179.
RIOFRÍO, maestro de, pintor: 635.
RIPALDA, Jerónimo: 676, 814.
RIPALDA, Pedro, jesuita, confesor de santa Teresa de Jesús: 803.
RIPIO GONZÁLEZ, M.ª Purificación: 650, 651.
RIVERO RADA, Juan de, arquitecto: 550.
RIVILLA, Juan de, carpintero: 560.
ROBBIA, Lucca della: 596.
RODRÍGUEZ, Agustín, criado del obispo y viajero a Indias: 403.
RODRÍGUEZ, Antonio, pintor: 651.
RODRÍGUEZ, Antonio, sastre y viajero a Indias: 437.
RODRÍGUEZ, Catalina, hija de Isabel Hernández, mujer de Vicente Bonilla y viajera a Indias: 397.
RODRÍGUEZ, Isabel, madre de Francisco, Juan y María, mujer de Bernardino de Bardales y viajera a Indias: 397.
RODRÍGUEZ, Juan, arquitecto: 537.
RODRÍGUEZ, Juan, escultor: 499, 500, 542, 554, 605, 607, 611, 616, 659, 677; cuñado de Blas Hernández: 614; suegro de Pedro de Salamanca: 606, 608, 614, 623.
RODRÍGUEZ, María, viajera a Indias: 399; padres de: 399.

RODRÍGUEZ ALMEIDA, Emilio: 632.
RODRÍGUEZ DE CASTRO, Fernando: 43.
RODRÍGUEZ VERGARA, García: 471; hermano de Domingo de Soto: 470.
ROIS, Catalina de: 555.
ROJAS Y SANDOVAL, Cristóbal de, arzobispo de Sevilla: 802.
ROMERA IRUELA, Luis: 396.
ROMERO, Julián, capitán: 300, 311.
ROMERO DE SOLÍS, José Miguel: 403.
RONQUILLO, Rodrigo, alcalde: 179, 180, 182, 257; alcalde y yerno de Pedro Mercado de Peñalosa: 252.
ROSA DE LIMA, santa (vid. FLORES DE OLIVA, Isabel): 405.
ROSALES, Diego de, pintor: 616, 623, 641; padre de Gabriel de Rosales: 659.
ROSALES, Gabriel de, pintor e hijo de Diego de Rosales: 659.
ROSELLINO, Bernardo: 596.
ROSENBLAT, Ángel: 396, 414, 415.
ROSSI, Carlo, O. C. D.: 874.
ROTTERDAM, Erasmo de: 671, 686.
RÚA, bachiller: 677.
RÚA, Juan de la, carpintero y comunero: 234.
RÚA, Lope de la, carpintero: 560.
RUBEO (ROSSI), Juan Bautista, general de la Orden del Carmen: 764, 801, 817.
RUBIALES, Pedro de: 661.
RUBIO, Alonso, prior: 512.
RUEDA, Hernando de, colegial y doctor: 858.
RUIZ, Francisco, fraile y obispo de Ávila: 90, 340, 498, 518, 519, 529, 602, 607, 673; sobrino de Francisco Jiménez de Cisneros: 206.
RUIZ, Hernán, el Joven: 513.
RUIZ, María, reverenda: 765.
RUIZ-AYÚCAR, Eduardo: 179.
RUIZ-AYÚCAR ZURDO, María Jesús: 194, 199, 497, 502, 517, 528, 530, 536, 537, 546, 562-564, 579.
RUIZ DE GAMBOA, Martín, yerno de Rodrigo de Quiroga: 432.
RUIZ DE LA PEÑA, Hernán, hija de: 455.
RUIZ DE MEDINA, Francisco: 545.
RUIZ DE NARVAIZA, Rodrigo: 549.
RUIZ DE SOLORZANO, Martín de, arquitecto: 204, 497, 498, 509, 517, 518, 527, 528, 531, 656.
RUIZ DE VIRUÉS, Alonso: 697.
RUIZ DIABLO, Álvar: 74.
RUIZ EMBITO, Simón, mercader: 790.
RUMIÑAUI: 406.

SABINA, santa: 82, 85, 607, 661.
SAGRADA PARENTELA, maestro de la: 647, 649.
SAGREDO, Diego de, arquitecto: 496, 513, 525, 527, 530, 564, 571, 712.
SAHAGÚN, Bernardino de, fraile: 391, 442.
SAHAGÚN TORRES, Jesús, médico: 479.
SAJONIA, Juan Federico de, elector y capitán general del ejército de la Liga: 299.
SAJONIA, Ludolfo de: 640.
SALAMANCA, Antón de, marido de María González, padre de Toribio y viajero a Indias: 397.
SALAMANCA, Juan de, alcalde mayor de Coatzacoalcos: 465, 466; hija de: 466.
SALAMANCA, Pedro de, arquitecto: 542, 579, 605, 609, 610, 612, 613, 615, 622, 623; suegro de Pedro de Zuleta: 608; yerno de Juan Rodríguez: 606, 614, 623.
SALAZAR, Ángel, provincial de la Orden del Carmen: 718, 779, 782, 785, 798, 803.
SALAZAR, Francisco de, hijo de Francisco de Salazar: 462; marido de Inés Corneja: 463.
SALAZAR, Francisco de, regidor y padre de Francisco de Salazar: 462.
SALAZAR, Gaspar de, jesuita: 781.
SALAZAR DÁVILA, regidor: 114, 126.
SALCEDO, Francisco de, jesuita: 677, 680, 683, 692, 718, 721, 723, 775, 779, 784, 785, 810; marido de Mencía del Águila: 692.
SALCEDO, Vicente: 564, 566, 579.
SALOMÉ: 660.
SALVATIERRA, clérigo, licenciado y viajero a Indias: 403.
SALVIATI, Francisco, pintor: 661.
SAMUEL: 607.
SAN MARTÍN, Francisco de, curtidor: 231.
SAN MARTÍN, Juan de, viajero a Indias: 436.
SANCHA, hija de Mari Ibáñez y Sancho Zurraquines: 52.
SANCHEZ (apellido): 734.
SÁNCHEZ, hija de Pedro de Madrigal y de María, mujer de Blas de Madrigal y viajera a Indias: 399.
SÁNCHEZ, Bautista, fraile: 676.
SÁNCHEZ, Emilio: 48.
SANCHEZ, Juan: 697.
SANCHEZ, Juan, cantero: 567.

SÁNCHEZ, Juan, duque de Estrada, obispo de Guadalajara: 459, 460.
SÁNCHEZ, Juan, escultor: 618.
SÁNCHEZ, Juan M.: 664.
SÁNCHEZ, Martín, escultor: 515.
SÁNCHEZ, Miguel, cantero: 553.
SÁNCHEZ, Miguel, regidor: 550.
SÁNCHEZ, Pedro, prior de Briviesca: 511.
SÁNCHEZ, Sancho, regidor, cuñado de Juan Chacón y Pedro de Calatayud y hermano de Pedro Arias: 171.
SÁNCHEZ CIMBRÓN, Sancho: 88; comunero y regidor: 112, 113, 129, 168, 186-188, 194-196, 198, 206, 208-211, 213, 217, 228, 229, 232, 288; abuelo de Sancho Sánchez Cimbrón: 367.
SÁNCHEZ CIMBRÓN, Sancho, regidor: 42, 117, 119, 363, 375, 380; nieto de Sancho Sánchez Cimbrón: 367.
SÁNCHEZ COELLO, Alonso: 259, 383.
SÁNCHEZ DÁVILA, Sancho, corregidor: 194, 197, 202, 221; hermano de Payo de Ribera: 154; marido de Catalina de Velada: 76; padre de Gómez Dávila: 198, 228, 229; regidor: 112-114, 118, 123, 137, 194; señor de Villanueva y San Román: 76, 79, 154.
SÁNCHEZ DÁVILA, Sancho, padre de Sancho Sánchez de Ávila: 78.
SÁNCHEZ DE ÁVILA, Francisco, hijo de Sancho Sánchez de Ávila y María Jiménez y viajero a Indias: 397.
SÁNCHEZ DE ÁVILA, Sancho, alcaide de Carmona e hijo de Sancho Sánchez Dávila: 78.
SÁNCHEZ DE ÁVILA, Sancho, padre de Francisco Sánchez de Ávila y viajero a Indias: 397.
SÁNCHEZ DE CEPEDA (apellido): 734.
SÁNCHEZ DE CEPEDA, Alonso de: 419, 740, 748, 749, 750; cuñado de Hernán Mejía: 233; hermano de Francisco de Cepeda: 229; hermano de Hernando Santa Catalina: 743; hijo de Juan Sánchez de Toledo e Inés de Cepeda: 734; marido de Beatriz de Ahumada: 733, 742; marido de Catalina del Peso: 739, 741, 752; padre de Hernando de Ahumada: 419; padre de María de Cepeda y Juan Vázquez de Cepeda: 743; padre de santa Teresa de Jesús: 233, 732, 736, 755, 756, 758, 763.
SÁNCHEZ DE CEPEDA, Álvaro, hijo de Juan Sánchez de Toledo e Inés de Cepeda: 734.
SÁNCHEZ DE CEPEDA, Antonio, hijo de Alonso Sánchez de Cepeda: 734, 736.
SÁNCHEZ DE CEPEDA, Lorenzo, hijo de Juan Sánchez de Toledo e Inés de Cepeda: 734.
SÁNCHEZ DE CEPEDA, Pedro: 736; comunero, hermano de Alonso Sánchez de Cepeda: 738, 741; hermano de Alonso, Rodrigo y Francisco Álvarez de Cepeda: 736; hijo de Juan Sánchez de Toledo e Inés de Cepeda: 734.
SÁNCHEZ DE CEPEDA, Rodrigo, hermano de Alonso, Francisco y Pedro Álvarez de Cepeda e hijo de Juan Sánchez de Toledo e Inés de Cepeda: 734, 736.
SÁNCHEZ DE MIRANDA, Alonso, clérigo, viajero a Indias y tío de Martín Velázquez: 403, 458.
SÁNCHEZ DE SOTO, Alonso, marido de Juan García y padre de Alonso y Pedro de Soto: 485.
SÁNCHEZ DE TOLEDO (apellido): 734.
SÁNCHEZ DE TOLEDO, Juan: 735, 738-741, 743; abuelo de santa Teresa de Jesús: 734; marido de Inés de Cepeda 734; padre de Alonso Sánchez de Cepeda: 739.
SÁNCHEZ GIL, Julio: 152.
SÁNCHEZ MERCADO, Rodrigo, obispo de Ávila: 498, 673, 688.
SÁNCHEZ (O LÓPEZ), Gabriel, notario de la Junta: 208, 210.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés: 93, 677, 688.
SÁNCHEZ TRUJILLANO, M.ª Teresa: 652, 653.
SÁNCHEZ ZURRAQUINES, Pedro, hermano de Sancho Sánchez Zurraquines y padre del obispo don Pedro: 51
SÁNCHEZ ZURRAQUINES, Pedro, obispo (vid. PEDRO II): 93; hijo de Pedro Sánchez Zurraquines: 51.
SÁNCHEZ ZURRAQUINES, Sancho, hermano de Pedro Sánchez Zurraquines: 51.
SÁNCHEZ LÓPEZ-HUERTA, Fernando: 57, 905.
SANCHO, hijo de Francisca del Peso y Vera Guevara y de Sancho de Ávila y Guevara: 458.
SANCHO, Zurraquín: 44, 51, 53, 54, 58, 68; el Valiente, hijo de Mari Ibáñez y Sancho Zurraquines: 52.
SANCHO EL DESEADO: 96.
SANCHO III, obispo de Ávila (vid. DÁVILA, Sancho): 93.
SANCHO II, rey: 54.
SANCHO V, obispo de Ávila (vid. BLÁZQUEZ DÁVILA, Sancho): 44; hijo de Blasco Jimeno, repoblador de Navamorcuende: 93.

SANCHO III, rey: 69, 70; padre de Alfonso VIII: 73.
SANCHO IV, rey: 97.
SANDE, Álvaro de: 296.
SANDOVAL, Gonzalo de, conquistador: 434, 466, 467.
SANDOVAL, Prudencio de, fraile, cronista real: 178, 180, 191, 294.
SANSOVINO, Jacopo d'Antonio: 596, 602.
SANTA CATALINA, Hernando de, hijo de Juan Sánchez de Toledo e Inés de Cepeda: 734, 735; hermano de Alonso Sánchez de Cepeda: 743.
SANTA CRUZ, maestro de, pintor: 598, 632, 633, 635, 651.
SANTA CRUZ, Alonso de, pintor: 417.
SANTA CRUZ, Diego de, hijo de Gonzalo de Santa Cruz y de Mari Álvarez: 467; mujer de: 467.
SANTA CRUZ, Gonzalo de, marido de Mari Álvarez y padre de Diego de Santa Cruz: 467.
SANTAMARÍA, Rodrigo de, procurador del común: 164.
SANTIAGO EL MAYOR, apóstol e hijo de María Salomé: 647.
SANTIAGO EL MENOR, apóstol e hijo de María Cleofás: 647.
SANTILLÁN, Rodrigo de, alcalde del crimen de la Chancillería: 383.
SANTO DOMINGO, Ana de, madre de Julián de Ávila y mujer de Cristóbal de Ávila: 683.
SANTO NIÑO DE LA GUARDIA: 633, 750.
SCÉVOLA, Mucio: 80.
SEBASTIÁN I, el Encubierto, rey de Portugal: 100, 257, 381, 383-385; hijo de la infanta Juana: 275; primo de Ana de Austria: 382.
SEDANO (familia): 542.
SEDANO, Catalina, mujer de Antonio Navarro: 542.
SEDANO, Juan, marido de Luisa Martel y viajero a Indias: 397; hijo de: 397.
SEDEÑO (linaje): 550.
SEDEÑO, Juan (vid. NÚÑEZ SEDEÑO, Juan): 83, 463.
SEGUNDO, santo, obispo de Ávila: 40, 47, 48, 50, 79, 81, 82, 84, 85, 94, 97, 126, 250, 340, 500, 504, 622, 673, 674.
SEGURA, Antonio, pintor: 618.
SÉNECA: 752.
SERLIO, Sebastiano, arquitecto: 496, 513, 515, 541, 569, 571.
SERRANO, Álvaro: 611.
SERRANO, Álvaro, comunero: 206, 208, 210, 211.
SERRANO, Juan, repostero de estrados de la reina: 248.
SERRANO BROCHERO, Rafael: 45.
SERRANO ZAPATA, Álvaro: 360-362; sobrino de Francisco de Zapata: 270.
SERRANO ZAPATA, Juan, regidor: 289; sobrino de Francisco de Zapata: 270.
SETTIGNANO, Desiderio de: 604.
SFORZA, Francisco II, duque de Milán: 260.
SIETE VARONES APOSTÓLICOS: 50, 81, 94.
SILVA SANTISTEBAN, Fernando, historiador: 395.
SILVERIO DE SANTA TERESA, O. C. D.: 733.
SIMÓN, hijo de María Cleofás y sobrino de la Virgen María: 647.
SIXTO IV, papa: 604.
SIXTO V, papa: 679, 719, 839.
SOBRINO, Miguel: 510.
SOBRINO CHOMÓN, Tomás: 94, 157.
SOFONISBO, ayo de Esferio: 48.
SOLANO, Francisco, el Taumaturgo, fraile y viajero a Indias: 405.
SORIA, Francisco de, regidor: 116, 117, 363, 366.
SORIA, Juan de, fraile y viajero a Indias: 401.
SOTO, Alonso de, hermano de Pedro de Soto e hijo de Alonso Sánchez de Soto y Juana García: 485.
SOTO, Domingo de, fraile, confesor real y hermano de García Rodríguez Vergara: 470.
SOTO, Hernando de, conquistador: 395, 411, 483, 485.
SOTO, Luisa de, madre de Antonio de Barrientos y suegra de García de Cervantes: 370; mujer de Rodrigo de Barrientos: 121.
SOTO, Pedro de, hermano de Alonso de Soto e hijo de Alonso Sánchez de Soto y Juana García: 485.
SOTO Y SALAZAR, Francisco de, inquisidor y obispo: 694; tío de Antonio de Barrientos: 370.
SOTOMAYOR, Alonso de, gobernador: 432.
SPECIANO, Cesar, nuncio papal: 839.
STEGGINK, Otger: 418, 731.
STEWARD, Julian H.: 449.
STENDHAL: 825.
SUÁREZ, Alonso, marido de Catalina y sobrino de Alonso Suárez de Fuente el Sauz: 655.
SUÁREZ, Domingo, obispo de Ávila: 511.
SUÁREZ, Francisco, teólogo: 676.
SUÁREZ, Gonzalo: 434.
SUÁREZ, Juan, hijo de Diego Suárez Pacheco y María de Marcayda (o Malcayda) y padre de Luis Suárez: 467.

Institución Gran Duque de Alba

SUÁREZ, Juan, marido de Leonor Pacheco y padre de Diego Suárez Pacheco: 467.
SUÁREZ, Luis, encomendero e hijo de Juan Suárez: 467.
SUÁREZ DE CARVAJAL, Benito, hermano de Illan Suárez de Carvajal: 411.
SUÁREZ DE CARVAJAL, Illán: 410; hermano de Benito Suárez de Carvajal: 411.
SUÁREZ DE FUENTE EL SAUZ, Alonso: 629, 654; obispo de Jaén: 544, 655; obispo de Mondoñedo y miembro del Consejo de la Inquisición: 248, 249, 655; tío de Alonso Suárez: 655.
SUÁREZ DE LA CONCHA, Francisca, madre de Tomás Luis de Victoria y mujer de Francisco Luis de Victoria: 695.
SUÁREZ DE LUGO, Alonso, caballero de Santiago: 333.
SUÁREZ DE ORIHUELOS, Pedro: 741.
SUÁREZ MARCAYDA (O MALCAYDA), Catalina, mujer de Hernán Cortés: 467.
SUÁREZ PACHECO, Diego, hijo de Juan Suárez y de Leonor Pacheco, marido de María de Marcayda (o Malcayda) y padre de Catalina Suárez Marcayda: 467; huérfanos de: 467; padre de Juan Suárez: 467.
SUSO, Henri: 649.

TALAVERA, Guillermo de, fraile (vid. ASALDO, Francisco de y GUILLERMO DE SANTA MARÍA): 454.
TALAVERA, Hernando: 673, 752; fraile y prior, consejero de la reina Isabel y obispo de Ávila: 248, 672.
TALAVERA, Miguel de, fraile: 700.
TAMAYO, Pedro: 363, 366.
TAPIA (apellido): 765.
TAPIA (linaje): 734, 743.
TAPIA, Ana de, monja (vid. ANA DE LA ENCARNACIÓN), hermana de Inés de Tapia y prima de santa Teresa de Jesús: 710.
TAPIA, Diego de: 180; procurador en Cortes: 114.
TAPIA, Diego de, hijo de Gaspar de Tapia: 455.
TAPIA, Francisco de, regidor de Arévalo: 333.
TAPIA, Gaspar de: 454; alcalde de minas e hijo de Inés Gutiérrez Altamirano: 455; mujer de: 455.
TAPIA, Inés de, monja (vid. INÉS DE JESÚS), hermana de Ana de Tapia y prima de santa Teresa de Jesús: 710.
TAPIA, Luis de: 411.
TAPIA, Teresa de, madre de Francisco el Romo y mujer de Muñoz el Romo: 401.
TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de: 674.
TARQUINIO EL SOBERBIO: 599.
TAXUFIN, Yusuf Ibn: 66.
TEJADA, Cristóbal, fraile, arquitecto: 519.
TEJEDA, Juan de, hija de: 470; hijo de Tristán de Tejeda y marido de María de Ocales (u Oscariz) y Cepeda: 470; viuda de: 470.
TEJEDA, Tristán de, capitán y padre de Juan de Tejeda: 470.
TEJERA, María Josefina: 415.
TELLO, Fernando, criado de Bartolomé Flores, alcalde mayor y viajero a Indias: 437.
TELLO DE DAZA, María: 549.
TELLO DE GUZMÁN, Hernán, capitán general y gobernador: 299; corregidor: 123, 549.
TELLO MARTÍNEZ, José: 40, 85, 97.
TERESA, hija de Francisca del Peso y Vera Guevara y de Sancho de Ávila y Guevara: 458.
TERESA DE JESÚS, santa (vid. AHUMADA, Teresa de; ÁVILA, Teresa de; CEPEDA, Teresa de; CEPEDA Y AHUMADA, Teresa de; FUNDADORA, la; MADRE, la; y SANTA, la): 39, 40, 94, 229, 233, 392, 419, 470, 475, 476, 480, 542, 555, 673, 674, 676, 680, 682-686, 691-694, 696, 698, 699, 707-710, 713, 715-717, 719-721, 724, 729, 731-733, 735-737, 739, 742, 744-747, 749-755, 757, 760, 761, 763, 765-767, 769-773, 775-780, 782-786, 789-796, 798-802, 804-819, 821-828, 830-833, 835-842, 852, 854, 856, 857, 859-864, 880; abuelo paterno: 732; ahijada de María del Águila: 749; ahijada de Vela Núñez: 419, 749; bisabuelos de: 733; cuñada de Juan de Ovalle: 718, 719; familia de: 416; hermana de Hernando: 420; hermana de Jerónimo: 421; hermana de Lorenzo de Cepeda: 421, 422, 679, 745, 746; hermana de Rodrigo: 416; hermanos de: 427, 475, 692; hija de Alonso Sánchez de Cepeda y Beatriz de Ahumada; padre de: 233; padres de: 749; prima de Diego: 828; prima de Hernando de Cepeda: 420; sobrina de Pedro de Cepeda: 674, 758, 776; tía de Teresita: 828, 880; tía segunda de María Bautista (Ocampo): 828; tíos de: 732.
TERESITA, monja, hija de Lorenzo de Cepeda: 422; sobrina de santa Teresa de Jesús: 828, 830.

THEOTOKOPÓULOS, Doménico, el Greco: 136, 274, 680.
THOMAS, Hugh: 396, 400, 443, 461, 464, 466.
TIRADO, Juan, conquistador, hija de: 462.
TIZIANO: 259.
TOBÍAS: 607.
TOCÓN (apellido): 42.
TOCÓN, Alfonso, jurado, hijo de Hernando Tocón, regidor de Murcia: 41.
TOCÓN, Francisco, jurado, hijo de Hernando Tocón, regidor de Murcia: 41.
TOCÓN, Hernando, regidor de Murcia, padre de Alfonso y Francisco Tocón: 41.
TOLEDO (linaje): 608, 838.
TOLEDO, Francisco de, virrey: 416, 423.
TOLEDO, García de, hijo de (hijo del II duque de Alba): 293.
TOLEDO, García de, marqués de Villafranca, capitán general de las galeras: 300, 302.
TOLEDO, Gonzalo de, marido de María de Arévalo y padre de Melchor de Arévalo: 467.
TOLEDO, Hernando de, capitán general: 277, 298, 300, 308-310; hijo natural de Fernando Álvarez de Toledo y prior de Castilla de la Orden de San Juan: 273, 276, 300, 312; tío de Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont: 838; virrey de Cataluña: 273.
TOLEDO, Juana de: 608.
TOLEDO, María de, virreina de las Indias y madre de Luis Colón: 441; mujer de Diego de Colón: 467.
TOLEDO, Pedro de: 295.
TOLOSA, Catalina de, mujer de Sebastián de Muncharaz: 807, 808.
TOLOSA, Pedro de, aparejador: 497, 541, 546, 548, 549, 553, 567, 569, 571.
TOMÁS DE AQUINO, santo: 604, 644, 653.
TOMÁS DE JESÚS, O. C. D.: 733, 821.
TOMÁS DE LA ASUNCIÓN, fraile: 830.
TOMÁS DE VILLANUEVA, santo: 698.
TOMÉ, hermano de Andrés, Andrés de Burgos y de Juan y viajero a Indias: 399.
TOMÉ MARTÍN, Pedro: 744.
TORQUEMADA, Tomás, inquisidor general: 209, 509, 630, 635, 676.
TORRE, Alonso de la, mercader judeoconverso: 225.
TORRES, Antonio de, comendador: 118; regidor: 121, 138.
TORRES, Bernardino de, regidor: 229.
TORRES, Diego, arquitecto: 524.
TORRES, Miguel de, fraile: 676.
TORRES, Pedro de, regidor: 118; secretario: 248, 249.
TORRES-BALBÁS, Leopoldo: 506, 523.
TORRES DE VILLARROEL, Francisco: 738, 740.
TREVIÑO, Agustín: 434.
TREVIÑO GUILLADAS, Juan de, capitán, amo de Alonso Álvarez Treviño y viajero a Indias: 436.
TUBAL: 84.
TUDOR, María, reina (vid. MARÍA DE INGLATERRA), mujer de Felipe II: 260, 275, 278.
TUPAC AMARU: 423.
TÚPAC AMARU I: 408.
TÚPAC YUPANQUI: 406.

ULLOA, Aldonza de, monja, hermana de Guiomar de Ulloa: 709.
ULLOA, Alonso de, capitán: 300.
ULLOA, Guiomar de, hermana de Aldonza de Ulloa: 676, 708, 710, 718, 772, 782; madre de Luis de Ulloa: 709; hermanas de: 709; hija de Aldonza: 785; hija de Pedro de Ulloa y de Aldonza Guzmán: 709; madre de Luis: 709; viuda de Francisco Dávila: 709.
ULLOA, Luis de, hermano de Guiomar de Ulloa: 709.
ULLOA, Pedro de, padre de Guiomar de Ulloa: 709.
UNAMUNO, Miguel de: 40, 81, 100.
UNGRÍA (linaje): 549.
UNGRÍA, María de: 549.
URBANO II, papa: 53.
URBANO VIII, papa: 841.
URRACA, doña, reina: 51, 53, 70; madre de Alfonso VII; mujer de Alfonso I el Batallador: 51, 54, 72; mujer de Raimundo de Borgoña: 58.
ÚRSULA, hermana de Ana, María de San José y Julián de Ávila y monja: 717.
ÚRSULA, santa: 644.
ÚRSULA DE LOS SANTOS, monja: 716, 782.
UTRECHT, Adriano de, cardenal: 179, 182, 197, 207, 292, 295; pariente de Vandemale: 213; virrey: 186, 206.

VACA DE CASTRO, Cristóbal: 408, 418.
VADILLO, Juan, juez de cuentas: 440, 441.
VAGO, prelado: 655.
VALDELÁGUILA, condes de: 572, 573.
VALDERRÁBANO, comendador: 180.

VALDERRÁBANO, Fernando de: 79.
VALDERRÁBANO, Francisco de: 195, 229.
VALDERRÁBANO, Pedro de: 416; marido de Isabel de Quiñones y padre de Gaspar Dávila Quiñones: 464.
VALDERRÁBANO, Teresa de, mujer de Gonzalo de Bracamonte: 311.
VALDÉS, bachiller: 179, 185.
VALDÉS, Juan, factor de Tierra Firme: 434.
VALDIVIA, Luis de, fraile: 691.
VALDIVIA, Pedro de: 414, 427, 428, 430-432.
VALDIVIESO, Alonso de, mercader, morisco: 225.
VALDIVIESO, Francisco de, licenciado, médico morisco: 375.
VALDIVIESO, Juan de: 678.
VALDIVIESO, Petronila de, monja (vid. PETRONILA DE LA CRUZ): 721.
VALENCIA GARCÍA, María de los Ángeles: 48.
VALENTE DE OLIVEIRA, Enrique: 694.
VALERA, Juan de, escritor: 819.
VALERO, Cristóbal, procurador de la Junta General: 206, 210, 233.
VALIENTE, Juan, mujer de: 467.
VALLE, Juan del, obispo: 458.
VALLE, Pedro del (tracista): 497, 502, 531.
VALLEJO, Alonso de: 550.
VALLEJO, Alonso, padre de Juan Vallejo, regidor de El Barco de Ávila y viajero a Indias: 400.
VALLEJO, Juan, hijo de Alonso Vallejo y viajero a Indias: 400.
VALOIS, Isabel de: 275, 300, 512; hija de Catalina de Médicis: 263.
VALVERDE, Francisco de, viajero a Indias: 436.
VANDEMALE, pariente de Adriano de Utrecht: 213.
VARGAS, Baltasar de: 434.
VARGAS, Luis de: 419.
VARGAS, Pablo de, hijo de María de Garao: 465.
VARRÓN, Marco Terencio: 686.
VASARI, Giorgio: 661.
VASCUÑANA, Diego de, miniaturista: 664.
VÁZQUEZ, Bartolomé, grabador: 75.
VÁZQUEZ, Diego, joyero: 225.
VÁZQUEZ, Dionisio, jesuita: 693, 776.
VÁZQUEZ, Juan, canónigo: 622.
VÁZQUEZ, Juan, secretario del rey: 355, 363, 364, 366, 367, 370, 371.
VÁZQUEZ, Juan Bautista, el Viejo, escultor: 502, 610, 611, 615, 616, 620, 622.
VÁZQUEZ, Lope, el Cuervo, morisco y recuero: 225.
VÁZQUEZ, Luis, capellán de la Encarnación y párroco de San Vicente: 93, 683, 685, 697.
VÁZQUEZ, Martín, conquistador: 464, 465.
VÁZQUEZ, Mateo, secretario: 270.
VÁZQUEZ, Pedro, racionero: 611.
VÁZQUEZ CORONADO, Francisco: 455.
VÁZQUEZ DÁVILA, Andrés, marido de María de Herrera: 540, 616.
VÁZQUEZ DÁVILA, Antón, comunero: 196, 206, 210, 229, 233, 288; padre de Sancho Dávila y Daza: 196, 303.
VÁZQUEZ DÁVILA, Martín, tutor de Ana Bastieles y María de Guzmán: 717.
VÁZQUEZ DE ACUÑA, Martín, corregidor: 171.
VÁZQUEZ DE CEPEDA, Juan, hijo de Alonso Sánchez de Cepeda y Catalina del Peso: 743.
VÁZQUEZ DE MEDINA, Juan, deán: 563, 622.
VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco: 536, 659.
VÁZQUEZ RENGIFO, Juan: 333; marido de Teresa de Guzmán: 561.
VÁZQUEZ SERRANO DE VIGIL, Juan: 415.
VEGA, Garcilaso de la, Inca: 296, 412, 414, 671.
VEGA, Juan de la, comunero y licenciado: 208, 210.
VEGA, Lope de, escritor: 694, 904.
VEGA, Luis de la, arquitecto: 578.
VEGA, María de la, mujer de Juan Montalvo y viajera a Indias: 400.
VEGA Y DE LOAYSA, regidor: 571.
VELA (apellido): 742, 765.
VELA, Antonio, regidor: 114.
VELA, Cristóbal, arzobispo de Burgos y obispo de Canarias: 299.
VELA, Juan: 497, 741.
VELA, Juan, cantero: 537, 567.
VELA, Juan, escultor: 616, 618, 620, 659.
VELA, Juan, pintor: 537, 567.
VELA, María, monja: 683, 696, 709, 720-724; hija de Diego Álvarez de Cueto y Ana de Aguirre: 698; sobrina de Blasco Núñez Vela e Isabel Cueto: 721.
VELA NÚÑEZ (apellido): 734.
VELA NÚÑEZ, Francisco, regidor: 119, 156, 359, 362, 367, 368; hermano de Blasco Núñez Vela y padrino de santa Teresa de Jesús: 419, 749.
VELADA, Catalina de: 76; madre de Gómez Dávila, mujer de don Sancho Sánchez Dávila y prima de Hernand Gómez Dávila: 155.

VELASCO, José María: 459.
VELASCO, Juan: 425.
VELASCO, María de, mujer de Juan Velázquez de Cuéllar: 249.
VELASCO Y GUEVARA, Magdalena, mujer de Suero del Águila: 563.
VELÁZQUEZ, Alonso, obispo de Osma-Soria: 805; confesor de santa Teresa de Jesús: 803.
VELÁZQUEZ, Beatriz, mujer de Pedro Gonzalo Achacados y madre de Francisco Achacados: 400.
VELÁZQUEZ, Cristóbal, hijo de Juan de Ávila y Juana Velázquez de la Torre y paje del príncipe don Juan: 248; hijo de Juana Velázquez de la Torre: 293.
VELÁZQUEZ, Diego, mensajero: 467.
VELÁZQUEZ, Diego de, gobernador de Cuba: 467.
VELÁZQUEZ, Francisco, contador de la Universidad de Salamanca y marido de Teresa de Layz: 798.
VELÁZQUEZ, Isabel, mujer de Francisco Verdugo y viajera a Indias: 401.
VELÁZQUEZ, Juan, marido de María Verdugo y viajero a Indias: 401.
VELÁZQUEZ, Luis, viajero a Indias: 463.
VELÁZQUEZ, Martín, sobrino de Alonso Sánchez de Miranda y viajero a Indias: 403.
VELÁZQUEZ DÁVILA DE OVANDO MESÍA, Juan, procurador en Cortes: 114.
VELÁZQUEZ DE CUELLAR, Juan: 87, 248, 257, 576, 604; alcaide de las fortalezas de Arévalo y Madrigal: 177, 178; contador mayor, gobernador hijo de Gutierre Velázquez, justicia mayor de Arévalo, maestresala, y miembro del consejo del príncipe don Juan: 246; marido de María de Velasco: 249.
VELÁZQUEZ DE LA TORRE, Juana: 87, 612; ama del príncipe Juan: 199; madre de Antonio Ponce, Cristóbal Velázquez, Francisco de Ávila y Juan de Ávila y mujer de Juan Dávila: 248; madre de Cristóbal Velázquez: 293.
VELÁZQUEZ DE LAS CUEVAS, Juan, obispo de Ávila: 85, 674.
VELÁZQUEZ VELA NÚÑEZ, Juan, hermano de Blasco Núñez Vela: 411.
VENUS: 599.
VERA, Diego de, alcaide de Fuenterrabía: 293; capitán general: 197, 201, 229, 292, 294, 295, 296, 297; comisario de artillería: 292, 293; padre de Hernando de Vera: 201; viuda de: 295.
VERA, Hernando de, hijo de Diego de Vera, capitán: 201.
VERDUGO, Francisco, marido de Inés de Cóllar y viajero a Indias: 401.
VERDUGO, Francisco, marido de Isabel Velázquez y viajero a Indias: 401.
VERDUGO, Lázaro, alcalde mayor de Sonora y nieto de Domingo Cebreros: 458.
VERDUGO, María, mujer de Juan Velázquez y viajera a Indias: 401.
VERDUGO, Pedro, marido de Isabel de Arco: 401.
VERGARA, Bautista de, licenciado: 360, 362, 471.
VERGARA, Nicolás de, arquitecto: 550.
VERMEYEN, Jan Cornelisz, Barbalunga: 253-255.
VERROCCHIO, Andrea del: 596.
VICENTE, san, linaje de: 90, 110, 112-114, 116, 117, 119, 137, 150, 152, 153, 161, 198, 229, 363.
VICENTE, santo: 82, 85, 607, 661; hermanas de: 661.
VICENTE, Juan, carpintero: 505.
VICTORIA, Francisco Luis de, marido de Francisca Suárez de la Concha y padre de Tomás Luis de Victoria: 695.
VICTORIA, Tomás Luis de: 696; hijo de Francisco Luis de Victoria y Francisca Suárez de la Concha: 695.
VILLAFAÑE, licenciado: 158, 161.
VILLAGRÁ (O VILLAGRÁN) (apellido): 427.
VILLAGRÁ, Álvaro de, alcalde de minas y corregidor e hijo de Francisco de Villagrá: 432.
VILLAGRÁ, Francisco de: 428, 432; sobrino de Gabriel de Villagrá: 427; padre de Álvaro de Villagrá: 432; padre de Pedro de Villagrá el Mozo: 430.
VILLAGRÁ, Gabriel de: 428; tío de Francisco de Villagrá: 427.
VILLAGRÁ, Juan de: 431-433.
VILLAGRÁ, Pedro de: 431; primo de Francisco Villagrá: 430.
VILLAGRÁ, Pedro, el Mozo, hijo de Francisco de Villagrá: 430.
VILLALBA, comendador y coronel: 293.
VILLALBA, Alonso de, comunero: 221.
VILLALBA, Alonso de, testigo: 738, 740.
VILLALBA, Gil de, regidor: 114, 137.
VILLALBA, Sancho de: 310.
VILLALBA, Vicente de, arcipreste de Bonilla, racionero de la Iglesia de Ávila: 195, 204, 229.
VILLALBA RUBIO, José E., coronel: 840.

VILLALBA Y TOLEDO, Diego de, amo de Gaspar de Bracamonte y viajero a Indias: 437.
VILLALPANDO, Francisco de, arquitecto: 541.
VILLAMAYOR, Domingo de, fraile: 392.
VILLANUEVA, C.: 448.
VILLARROEL (O VILLARREAL), Cristóbal de, comunero: 133, 206, 208, 210, 211, 229.
VILLARROEL, Francisco de, capitán y comunero: 196, 232.
VILLATORO, Martín de, sastre y comunero: 221.
VILLAVICIOSA, Diego de, viajero a Indias: 399.
VILLOLDO, Isidro de, escultor: 579, 607-612, 614-616, 618, 621, 660.
VILLOLDO, Juan de, pintor: 659-661.
VILLUGA, Pedro Juan: 789.
VINIEGRA, Pedro de, cantero: 497, 518, 560, 561, 578.
VIRGEN: 313, 391, 433, 525, 535, 578, 579, 597, 598, 602-604, 606-608, 611, 616, 617, 624, 634, 636, 637, 639-647, 649, 659, 660, 662, 663, 764, 785; de Guadalupe: 392; de Loreto: 502; de Valbanera: 87; de la Anunciación: 635; de la Asunción: 472; de la Caridad: 750, 754, de la Peña de Francia: 466; de la Salud: 449; de las Nieves: 542; del Carmen: 475.
VIRGILIO: 600.
VIRGO INTER VIRGINES, maestro de la, pintor: 637.
VITELI, Chapín, capitán: 300.
VITORIA, Francisco de, teólogo: 409.
VIVANCO, Sebastián de, músico: 696.
VIVES, Luis: 676.

WALSTEELS, Ana (vid. ANA DE SAN PEDRO): 708; mujer de Matías de Guzmán y Dávila; madre de Ana Bastieles y María de Guzman: 717.
WARREN, J. Benedict: 443.
WESTERHOUT, Arnold van, grabador: 69.
WEYDEN, Roger van der: 639, 645.
WOLCOTT, Barbara: 481.
WYNGAERDE, Anton van den, pintor: 518, 559.

YAHÍA, Yezmín: 51, 54, 58, 59.
YANGUAS, Diego de, fraile, confesor de santa Teresa de Jesús: 817.
YAQUB, Abu: 73.
YEPES ÁLVAREZ, Juan de (vid. DOCTOR MÍSTICO y JUAN DE LA CRUZ, santo): 684, 852, 858.
YEPES, Diego de, fraile: 733, 821.

ZABALA, Cristóbal, carpintero: 505, 539.
ZABALA AGUIRRE, Pilar: 323.
ZAMORA, Juan de, morisco, negociante: 225.
ZAMUDIO, Martín, cantero: 530, 544.
ZAPATA, Francisco de, conde de Barajas, mayordomo mayor, presidente del Consejo de Castilla y del Consejo de Órdenes: 270; hermana de: 270.
ZAPATA, Leonor, mujer de Pedro Álvarez Serrano: 566.
ZARZA, Vasco de la, escultor: 495, 497, 545, 562, 563, 572, 596-607, 610, 614-616, 621, 629, 651, 678; padre de Álvaro y María: 598; suegro de Juan de Arévalo: 605, 606.
ZEBEDEO, hijos de: 647.
ZULETA, Pedro de, yerno de Pedro de Salamanca: 608, 609.
ZUMÁRRAGA, Juan, fraile, obispo: 443, 444.
ZÚÑIGA (linaje): 575.
ZÚÑIGA, Álvaro de, conde Plasencia y duque de Arévalo: 576.
ZÚÑIGA, Antonio de: 89, 156, 159, 310, 311, 312.
ZÚÑIGA, Diego de, conde de Miranda y señor de Candeleda: 251; regidor de Salamanca: 333.
ZÚÑIGA, Elvira de: 156, 157; cuñada de Fernándo Álvarez de Toledo: 152, 158; hija de Pedro de Zúñiga: 153; hijos de: 162; madre de Luis de Ávila y Zúñiga y de Pedro Dávila: 254; viuda de Esteban Dávila: 152, 247.
ZÚÑIGA, Francisco de, conde de Miranda, miembro del Consejo de Estado, pariente de Pedro Dávila: 254.
ZÚÑIGA, Gregoria de, madre de Beatriz de Ahumada y mujer de Hernando de Ahumada: 420.
ZÚÑIGA, Juan de, embajador en Roma: 271.
ZÚÑIGA, María de, hija del marqués de Mirabel y mujer de Luis de Ávila y Zúñiga: 256.
ZÚÑIGA, Pedro de, corregidor: 187, 199.
ZÚÑIGA, Pedro de, duque de Plasencia, Arévalo y Béjar: 153.
ZÚÑIGA Y ACEVEDO, Gaspar, amo de Alonso de Bracamonte y virrey: 400.
ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Álvaro de, duque de Béjar: 163, 251; tío de Pedro Dávila: 254.
ZÚÑIGA Y MANRIQUE DE CASTRO, Teresa de, III duquesa de Béjar y mujer de Alonso Francisco de Zúñiga y Sotomayor: 525.
ZÚÑIGA Y SOTOMAYOR, Alonso Francisco, III duque de Béjar y marido de Teresa de Zúñiga y Manrique de Castro: 525.

ZURNERO, Juan, arcediano de la catedral de México, bachiller en Cánones y maestrescuela, hermano de Francisco, provisor del obispado de Vasco de Quiroga y viajero a Indias: 403.

ZURRAQUINES, Sancho, marido de Mari Ibáñez, padre de Sancha y de Zurraquín Sancho el Valiente: 52.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE TOPONÍMICO

ABASTOS DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.

ABROJO, convento de, próximo a Valladolid: 443.

ACAPULCO: 464.

ACASMAYO, río, al norte de Pasto: 406.

ACEÑUELA, EL, heredamiento de: 155.

ACLA, en el Darién: 395.

ACTOPAN: 465.

ADAJA: 83, 178, 340, 622; ciudad del: 62, 89, 175; iglesia del: 85; puente del: 98; puerta del, en la muralla de Ávila: 58, 171, 246, 743; ribera del: 46, 743; río: 49, 91.

ADAJA DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.

ADANERO: 162, 398, 437, 529, 614; concejo de: 284; iglesia de: 528, 529, 664; templo de: 526, 527.

ADARO, río: 86.

ADRADA, LA: 65, 162, 318, 329, 338, 341, 398, 548; marqués de: 270; señor de: 153, 162; villa de: 97, 373.

ÁFRICA: 275, 282, 295, 300, 303, 744; conquista de: 294; norte de: 229, 282, 283, 443, 736.

AGUASCALIENTES: 458.

ALABAMA: 483, 485.

ALAEJOS: 196, 229, 232; señor de: 180; villa de: 214.

ALAGÓN, EL: 64.

AL-ANDALUS: 82, 87; expediciones a: 64; poblaciones de: 64, 65.

ALARCOS: 42, 73, 75, 95; batalla de: 66.

ALBA: 253, 342, 605, 828, 830-832, 835-840; carmelitas de: 514, 837; casa de: 838; ducado de: 259; duque de: 87-89, 93, 160, 161, 196, 251, 252, 254, 258-260, 262-271, 273, 276, 278, 293, 296, 297, 300, 303, 306, 308-311, 317, 332, 333, 415, 684; duques de: 571, 797, 798, 837, 839; duquesa de: 795, 830; monasterio de: 837.

ALBA DE TORMES: 298, 301, 523, 684, 719, 732, 797, 814, 828-831, 837, 839, 840.

ALBACETE: 326, 803.

ALBANY: 480, 481.

ALBARDERÍA, LA, calle de, hoy San Segundo: 504, 622.

ALBARRACÍN, obispo en: 694.

ALBORNOS: 398, 400, 437, 616; parroquia de: 515.

ALBUERA, LA, batalla de: 78.

ALBURQUERQUE: 156, 401, 661; duque de: 153, 160, 161, 270, 295, 300.

ALCALÁ: 271, 686, 688-691, 698, 699, 805, 896; colegio universitario de: 854; universidad de: 672, 674, 854, 859.

ALCALÁ DE HENARES: 246, 250, 601, 855-857, 874; convento carmelitano de: 685.

ALCALÁ LA REAL: 78, 612; abad de: 248; capellán de: 248.

ALCÁNTARA: 64, 250, 309, 310; orden de: 250, 458; puente de: 309, 310.

ALCARAZ: 75, 457.

ALCÁZAR: 581; puerta del, en la muralla de Ávila: 252.

ALCAZARQUIVIR: 381; batalla de: 100, 381.

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ: 398, 516.
ALDEASECA, aldea de Arévalo: 180, 398.
ALDEAVIEJA: 398, 514, 523, 527; iglesia de: 532.
ALEJANDRÍA: 300.
ALEMANIA: 33, 179, 187, 196, 254, 255, 259, 265, 267, 275, 283, 296, 297, 299, 300, 325, 840; emperador de: 251, 257; guerra de: 89, 256, 299, 303.
ALENTEJO, ciudad de: 382.
ALGOL, al sur del Biobío, en Chile: 432.
ALHAMA, toma de: 79.
ALHÓNDIGA, LA, en la muralla de Ávila: 376.
ALIJA: 329.
ALISEDA, LA: 612.
ALISEDA DE TORMES, iglesia de: 528, 664.
ALKMAAR, ciudad de: 269.
ALLEGHENY, condado de, en Pensilvania: 481.
ALMANZOR DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
ALMERÍA: 66.
ALMODÓVAR DEL CAMPO: 401.
ALOST, villa de: 305, 306.
ALOTEPEQUE, batalla de: 461.
ALPALIO: 74.
ALPES, LOS: 266, 299, 300; ruta de: 265.
ALPUJARRAS, LAS: 265, 288, 304.
ALTÁNTICO SUR: 397.
ALTARES, LOS, marqués de: 574.
AMAZONAS, río: 425, 472.
AMAZONÍA: 418.
AMBERES: 266, 303-306, 310-312, 697; burgomaestre de: 265; ciudad de: 312; ciudadela de: 305, 306; fortaleza de: 303, 306, 307; saqueo de: 307, 311.
AMBRIÈRES, victoria de: 313.
AMÉRICA: 31, 33, 244, 282, 391-393, 396-399, 401-403, 414-416, 419, 422, 430, 433-436, 438, 452, 458, 468, 469, 471, 476, 673, 699, 737, 744-746, 755, 758, 759, 801, 802, 823: conquista de: 395, 744.
AMÉRICA DEL SUR, norte de: 438.
AMÉRICAS, LAS: 758.
AMIENS: 312.
AMPATO, volcán, en Perú: 472.
ÁMSTERDAM: 266.
AMUSGOS, LOS: 467.
ANDALUCÍA: 66, 74, 148, 328, 576, 709, 715, 800, 801, 819, 854-856, 863, 865, 876-879, 904; campaña de: 76; Junta de: 879, 881.
ANDES, LOS: 414, 416, 426, 437, 472.
ANDRÍN, cal de, actual calle de Reyes Católicos, en Ávila: 200, 738, 740.
ANDÚJAR: 877; códice de: 864, 874.
ÁNGELES, LOS: 480-482.
ANNE ARUNDE, condado de, en Maryland: 481.
ANTA, pampa de, en Perú: 414.
ANTEQUERA: 683.
ANTIOQUÍA: 471.
APALACHES DEL ESTE: 485.
AQUISGRÁN: 251.
ARAGÓN: 66, 314, 342, 377; corona de: 246, 287, 695; gobierno de: 250; puerto de: 287; reina de: 181; reino de: 89, 273, 312, 377; rey de: 43, 51, 59, 65, 68, 70, 72, 75, 135; tribunales de: 273.
ARAGUA, en Venezuela: 478.
ARAUCO, al sur del Biobío, en Chile: 432.
ARAVALLE, tierras del: 251.
ARDRES, conquista de, en Francia: 312.
ARENAL, EL: 615; cabecera de: 522, 546.
ARENAS: 97, 127, 138, 317; señor de: 251; villa de: 149, 342, 700.
ARENAS DE SAN PEDRO: 65, 149, 393, 398, 401, 452, 679, 683, 717; convento agustino de: 454; convento franciscano de: 479; señor de: 271; templo parroquial de: 527.
ARENBERG, conde de: 303.
AREQUIPA: 472, 475, 476.
AREVALILLO: 65, 178, 398.
ARÉVALO: 84, 128, 130, 153, 162, 176-186, 246, 249, 250, 257, 258, 269, 275, 284, 285, 299, 318, 321, 329, 330, 333, 334, 338, 341, 397, 398-403, 437, 440, 455, 463, 464, 483, 549, 550, 556, 557, 563, 571-574, 621, 651, 655; arcediano de: 610; casa de Río Ungría, fachada actual del ayuntamiento de: 581; castillo de: 184, 496, 576; concejo de: 284, 320, 334, 556; duque de: 576; erminta de la Caminanta de: 563; fortaleza de: 177, 180, 249; iglesia de El Salvador: 620; iglesia de San Martín: 615; iglesia de San Miguel: 645; iglesia de Santo Domingo: 34, 651, 652, 654; palacio de los Ballesteros Ronquillo: 574; parroquia de: 651; plaza de la Villa: 178; plaza del Arrabal: 651; regidor de: 180, 333; tierra de: 183, 249, 334, 373, 411, 437; villa de: 32, 177, 182, 184, 257, 284, 320, 330, 334, 373.

ARÉVALO DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
ARGEL, ciudad de: 294-296.
ARGENTINA: 406, 468, 744, 746.
ARKANSAS: 485.
ARLANZÓN: 828; río: 808.
ASCENSIÓN, isla: 480.
ASTORGA: 324, 326.
ASTURIAS: 52; reino de: 90.
ASTURIAS DE OVIEDO: 52, 326.
ASUMPCIÓN (vid. ASUNCIÓN, ciudad de, en Paraguay): 471.
ASUNCIÓN, ciudad de, en Paraguay (vid. ASUMPCIÓN): 470, 474.
ATACAMA, desierto de, en Chile: 406, 427.
ATENAS: 81, 99.
ATIENZA: 63, 73, 75.
ATLÁNTICO: 397, 399, 408, 436; cruce del: 422; océano: 426, 468, 470.
AUDIENCIA DE LOS CONFINES, Guatemala: 414.
AUGSBURGO: 297; Interim de: 299.
ÁUILA (vid. AVILA): 463.
AUSTRIA, LOS: 383; casa de: 106; reyes de la casa de: 105.
AUTLÁN, en Jalisco: 455.
AVEIRO: 310.
AVELLANEDA: 398.
ÁVILA (vid. ÁUILA): 37, 39-44, 46-50, 52, 54-56, 58, 59, 62-64, 68-70, 72-74, 76, 78-100, 106-108, 110, 112, 120, 128, 129, 132, 134-137, 147, 149-154, 156, 157, 160-167, 172, 174-179, 182, 185-188, 190-192, 195-199, 201-2011, 2013-221, 226, 227, 229, 232-234, 243, 246, 247, 252, 253, 269, 270, 277, 280-282, 284, 285, 287-290, 292, 293, 295, 302, 311, 312, 316-319, 321-324, 328, 329, 330, 332-335, 338-343, 356-358, 360, 363, 364, 368, 369, 371, 372, 374-378, 394, 395, 399-403, 409, 415, 418, 421-425, 427, 434, 436-438, 442-445, 452, 454, 455, 458, 459, 465, 467, 468, 470, 476, 477, 479-483, 485, 486, 496-498, 500, 502, 508-510, 512, 514, 517, 518, 523, 527, 536, 539, 540, 543, 545, 553-557, 559, 560, 563, 569, 570, 574, 582, 595, 596, 602, 604, 605, 610, 615-617, 620, 623, 629-637, 644, 646, 650, 651, 653, 656-662, 664, 671-674, 676-685, 688-692, 694- 698, 700, 707-709, 711, 713-717, 720, 721, 732, 733, 736, 738-745, 747-749, 751, 758, 759, 768, 775, 777, 781, 784-786, 788, 790, 793, 795, 796, 799, 806-808, 814, 823, 829, 830-833, 835-840, 842, 852, 854, 856-860, 862, 863, 876, 902; alcázar de: 52, 171, 280; ayuntamiento de: 150, 211, 230, 356, 358, 581, 688; catedral de: 43, 76, 83, 90, 98, 205, 281, 599, 607, 610, 630, 631, 633-635, 646, 651, 653, 654, 656, 660, 662-664, 673, 678, 684, 687-689, 694-696; ciudad de: 40-42, 44-47, 54, 56, 58, 60, 62, 63, 70, 71, 73, 75, 79, 81, 83-86, 90, 93, 107, 121, 124, 127, 133, 134, 136-138, 154, 155, 157, 158, 160, 177, 178, 186, 194, 195, 200, 202, 205, 208, 209, 215, 218, 243, 246, 249, 253, 254, 280, 282, 291, 320, 323, 325, 329, 330, 337, 338, 344, 355-357, 365, 372, 374, 375, 380, 391, 393, 394, 399, 400, 403, 426, 427, 434, 437, 443, 459, 461, 464, 475, 480, 485, 556, 629, 671, 674-676, 680, 683, 688, 694, 707-709, 724, 733, 737-740, 747, 748, 759, 838, 840, 880; ciudad de los caballeros: 39, 91, 93; ciudad de santos: 39, 82, 94; ciudadanos de: 81, 674; comunidad de: 204, 207, 210; concejo de: 41, 42, 47, 51, 64, 72, 74, 76, 86, 87, 99, 118, 132, 166, 211, 250, 284, 286, 288, 289, 299, 320-322, 328, 329, 337, 378; convento de Gracia: 546, 755, 756, 861, 880; corregidor de: 41, 164, 286, 209, 213, 337, 373, 287; cuna de Santa Teresa: 39, 40, 94; deán de: 207; diócesis de: 269, 445, 677, 688, 697; escudo de: 40-43, 58; gobernador de: 52, 53; Junta de: 188, 190, 197, 199, 207, 210, 230; monasterio de las agustinas de Nuestra Señora de Gracia: 546, 755, 756, 861; monasterio de San Clemente de: 73; muralla de: 39, 56, 62, 63, 65, 857; museo de: 289, 564, 637; museo de la catedral de: 662-664; museo diocesano de: 650; museo provincial de: 636, 650, 661, 662; nobleza de: 89; obispado de: 82, 91, 93, 97, 401, 458; obispo de: 44, 58, 62, 81, 85, 206, 248, 271, 272, 340, 363, 511, 524, 618, 629, 630, 672, 673, 697, 718, 793, 803; palacio de Garcibáñez de Múxica, hoy Diputación Provincial: 559; palacio de Núñez Vela: 562, 564, 565; palacio de Sofraga: 514, 559; pobladores de: 84, 97; procuradores de: 110, 136, 194, 196, 210, 211, 358; provincia de: 117, 149, 251, 317, 320, 323, 328, 329, 396, 399, 528, 636, 641, 651, 655, 660, 664, 709; provincia fiscal de: 317,

328, 340; pueblos de: 224; puente de, sobre el Adaja: 83, 98; regidor de: 41, 45, 141, 164, 209, 213, 248, 337, 373, 459; repoblación de: 47, 50, 51; Santa Iglesia de: 195; sede de la Real Chancillería en: 97; serranos de: 83; sierra de: 82, 483; territorio de: 69; tierra de: 39, 54, 58, 65, 110, 112, 127, 130, 183, 200, 213, 214, 229, 243, 244, 248, 290, 291, 315, 318, 323, 324, 330, 334, 339, 370, 372, 380, 399, 523, 736; universidad de: 468; vecino de: 45, 201, 202, 207, 208, 229, 323, 397, 400, 402, 434, 436, 437, 485, 499, 738, 744.
ÁVILA, población de, en Davidsonville: 481.
ÁVILA DE LOS CABALLEROS: 39, 40, 43-45, 51, 68, 84, 90, 91, 93, 94, 96, 100, 393.
ÁVILA DE LOS LEALES: 39, 43, 45, 62, 73, 80, 84, 90, 91, 93, 94, 96.
ÁVILA DEL REY: 39, 42, 43, 45, 46, 68, 84, 90, 91, 93, 94, 98.
ÁVILA HUIRUNO, parroquia de: 427.
ÁVILA LA LEAL: 98.
ÁVILA LA NOBLE: 98.
AVILA TANK, embalse, en Nuevo México: 481.
AVILA'S CANYON, en Nuevo México: 481.
AXARAFE (ALJARAFE) DE SEVILLA: 71.
AYACUCHO (vid. HUAMANGA), en Perú: 408, 468, 475; convento de Santa Teresa de Ávila en: 475.
AZAÑUELA, término de: 335.
AZORES: 276.

BABILONIA: 81.
BADAJOZ: 66, 71, 82, 273, 276, 278, 308-310.
BAEZA: 66, 694, 856, 862, 863, 876, 877, 878; catedral de: 655; rector de: 876; universidad de: 854.
BAEZA DEL ESPÍRITU SANTO DE LA NUEVA ANDALUCÍA, en Ecuador: 424.
BAHAMAS, LAS, canal de: 434.
BAJADA DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
BAKERZEEL, señor de: 265.
BANDO, villa de: 163.
BARAJAS, conde de: 270, 272, 277.
BARCELONA: 254.
BARCO, EL, en región del Tucumán: 426.
BARCO DE ÁVILA, EL: 65, 252, 391, 397, 398, 400-402, 412, 415, 462, 463, 539, 556, 571, 581, 642; iglesia de: 34, 606, 616, 641, 643, 644; parroquia: 641; villa de: 273.
BARRACO, EL: 158, 312-314, 398, 530, 581, 613-615; templo de: 527.
BARROMÁN: 398, 403, 458, 528.
BASILEA: 690.
BAYONA: 263, 275.
BAZA: 79.
BEAS: 684, 800, 802, 806, 861; carmelitas descalzas de: 877.
BEAS DE SEGURA: 799, 860; carmelitas de, en Jaén: 854.
BECEDAS: 398, 400, 524, 525 760, 765, 776; iglesia de: 524, 624; iglesia parroquial de: 525; templo de: 523.
BECEDILLAS: 333.
BEHOVIA, castillo de: 294; fortaleza: 294, 295; villa de: 288.
BEJA, ciudad del Alentejo: 382.
BÉJAR, concejo de: 64, 74, 77; duque de: 153, 156, 160, 161, 163, 213, 251, 254, 317, 525.
BELEM, torre de: 309.
BÉLGICA: 685.
BENAVENTE: 77; conde de: 150; duque de: 252.
BERCIMUELLE: 332.
BERLANAS, LAS: 398; concejo de: 284.
BERNARDAS, LAS, iglesia de, en Salamanca: 523, 532.
BERNARDAS DE SANTA ANA, real monasterio de, convento cisterciense de Ávila: 698.
BERNIA, castillo de: 303.
BERROCALES DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
BERROCOSA: 332.
BERRUECOPARDO: 74.
BIDASOA: 294, 295.
BILCHES, enfrentamiento en: 51.
BILFORAD, sinagoga de: 200.
BIOBÍO, en Chile: 432.
BLAIN, castillo de: 313.
BLANCOSANCHO: 506, 507.
BLASCOELES: 526.
BLASCOMILLÁN: 506, 507; concejo de: 284.
BLASCONUÑO DE MATACABRAS: 398.
BLOIS, tratado de: 150.
BODÓN, EL: 372.
BOGOTÁ: 438.
BOHODÓN: 317, 329, 338, 341, 372.
BOHOYO, parroquial de: 549.
BOLDUQUE, localidad de: 312.
BOLIVIA: 397, 399, 406, 410, 423, 468, 477, 478.

BOLONIA: 89, 254.
BOMMEL, isla de: 312.
BONILLA: 206, 329, 338, 341, 372, 402, 524, 525, 544, 616; arcediano de: 204, 206, 229; arcipreste de: 195; villa de: 206, 320.
BONILLA DE LA SIERRA: 397-399, 517, 524, 694; iglesia de: 517, 616, 644; templo de: 523.
BORBÓN, reyes de la casa de: 106.
BORGOÑA: 34; casa de: 258-260; duque de: 163.
BOYACA, en Colombia: 468.
BRABANTE: 268, 269, 303-305, 311, 637.
BRACAMONTE, casa de los: 560-562, 566; escudo de los: 560; palacio de: 112.
BRAGANZA, LOS, casa de: 383.
BRANDEBURGO, marqués de: 178.
BRASIL: 470, 471.
BREST, toma de: 313.
BRIEVA: 69.
BRIEVA DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
BRILLE, puerto de, en Holanda: 267.
BRIVIESCA, prior de: 515, 616.
BRUJAS: 641.
BRUSELAS: 181, 196, 256, 263, 264-268, 275, 303-307, 816; Biblioteca Real de: 642.
BUENA ESPERANZA: 416.
BUENOS AIRES: 416, 417, 744.
BUGÍA, conquista de: 293.
BUITRAGO: 75.
BURDEL: 74, 75.
BURGO DE OSMA, obipo del: 816.
BURGOHONDO: 612; abadía de: 53.
BURGOS: 39, 52, 149, 180, 184, 197, 250, 324, 326-328, 376, 436, 595, 600, 681, 697, 718, 786, 788, 804, 805, 807, 808, 814, 822, 827, 828, 830, 832, 862; arzobispo de: 299, 807; cabildo de: 500; catedral de: 500, 612; ciudad de: 63; cortes de: 44, 113; monasterio de las Huelgas: 386; obispo de: 44.

CABEZA DE BARBACEDO: 65, 70.
CABEZAS DE ALAMBRE, iglesia de: 528.
CABEZAS DE VILLAR: 398.
CABEZAS DEL POZO: 398, 400.
CABIRLOSA (CANICOSA), gentes de: 52.
CABIZUELA: 398.
CADALSO DE LOS VIDRIOS: 78.
CÁDIZ: 48, 289, 326; cortes de: 841; presidio de: 287.
CAJAMARCA, en Perú: 406, 421.
CALAHORRA, LA: 578, 686; castillo de: 496.
CALAIS: 299; conquista de, en Francia: 312.
CALATRAVA: 66, 67, 250, 636; orden de: 44, 67, 333.
CALCANUYCAPAYS: 420.
CALCO: 442.
CALIFORNIA: 480, 482; Union Oil Company of: 481.
CALPULALPA (O CALPULALPAN): 464.
CALVI, ciudad de: 302.
CALZADA, LA: 686.
CAMPECHE: 401.
CANALES: 333, 398, 506, 507, 612, 614.
CANARIAS, islas de: 343; obispo de: 299, 698, 858.
CANDELEDA: 65, 317, 329, 330, 341, 527, 621; iglesia de: 528; señor de: 251, 342; templo parroquial de: 527; villa de: 97, 338, 372.
CANDELEDA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
CANELA, LA: 423, 424, 426, 433.
CANENDUYÚ: 471.
CANTABRIA: 52, 149, 495.
CANTARACILLO: 65.
CANTILLANA, dehesa de: 308, 309.
CANTIVEROS: 72, 83, 320, 506, 507, 606; concejo de: 214; hito de: 82.
CAÑADA LEONESA OCCIDENTAL: 157.
CAÑETE, ciudad de: 423, 427, 430; marqués de: 420, 423.
CAPELLE, LA, conquista de, en Francia: 312.
CARACAS: 478, 479.
CARACUEL: 73.
CARAVACA DE LA CRUZ, en Murcia: 802, 863.
CÁRDENAS, LOS, casa de: 573, 574.
CARDEÑOSA: 398, 504, 508, 612, 614, 696, 698, 708, 709, 720, 721; iglesia de: 528, 603; piedra de: 582, 620, 621.
CARDIEL: 317, 329, 338, 341, 372, 375; señorío de: 76.
CARIBE, EL: 438, 440, 746.
CARMEN, arco del, en la muralla de Ávila: 581; monasterio del: 620; puerta del: 58.
CARMONA, alcaide de: 79.
CARNICERÍAS, LAS, casa de, en la muralla de Ávila: 340, 359, 379, 503, 581.
CAROLINA: 483, 485.
CARPIO: 74, 333.
CARRARA: 604.
CARSON CITY, en Nevada: 481.
CARTAGENA: 295, 300, 437, 441; obispo de: 694.

CARTAGENA DE INDIAS: 430, 437, 441, 468.
CARTUJA, LA: 852, 856.
CARTUJA DE MIRAFLORES, LA: 631.
CASA DE CAPITANES, junto al postigo del Obispo, en la muralla de Ávila: 340.
CASA DE LA CONTRATACIÓN: 396.
CASA DE LAS CARNICERÍAS, en la muralla de Ávila: 340, 359, 379, 503, 581.
CASA DE LAS CONCHAS, en Salamanca: 563.
CASA DE LOS DEANES: 561.
CASA DE MISERICORDIA (O DE SAN MARTÍN U HOSPITAL DE DIOS PADRE): 559, 563, 578, 579, 612, 621, 688.
CASA DEL REGIDOR OCHOA DE AGUIRRE, hoy Superunda-Caprotti: 567, 602.
CASALARREINA: 540.
CASARRUBIOS DEL MONTE, conde de: 280.
CASAS DE LA MONEDA, viejo caserón restaurado, en Ávila: 741, 747-750.
CASAS DEL PUERTO: 329, 338, 372, 551.
CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO, iglesia de: 535; templo de: 524.
CASAVIEJA, parroquia de: 525; templo de: 524.
CASCAIS: 309.
CASILLA, LA: 333.
CASILLAS, LAS: 332, 614.
CASTAÑO: 71.
CASTELLANOS: 616.
CASTELLANOS DE LA CAÑADA: 758.
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL: 398, 505, 507.
CASTELLE (vid. CASTILLA), rey de: 62.
CASTILLA: 32, 33, 40, 53, 69, 73, 90, 100, 137, 145, 147-153, 161, 176, 178, 179, 185, 187, 199-201, 204, 207, 214, 215, 246, 249, 250, 252, 258, 269, 270-273, 275-277, 280, 283-288, 290, 292, 296, 300, 303, 318, 323, 330, 331, 335, 357, 363, 370, 371, 380, 381, 385, 393, 403, 411, 433, 434, 443, 452, 455, 458, 463, 464, 485, 486, 616, 640, 684, 793, 799, 800, 819, 854, 856, 861, 863, 874; caballeros de: 43; caminos de: 904; carmelitas descalzos: 873; ciudades de: 176, 291, 376; comunidades de: 33, 89, 99, 175, 177, 216, 234, 282; Consejo Real de: 251, 679, 697; corona de: 50, 62, 81, 88, 105, 177, 186, 246, 271, 276, 287, 315, 328, 355, 629; cortes de: 32, 106, 136, 137, 141, 243, 324, 326, 329, 355, 356, 436; gobierno de: 250; hacienda de: 315, 317; leyes de: 149; mariscal de: 512, 559; nobles de: 151, 378; presidente de: 118; reina de: 72, 107; reino de: 35, 39, 46, 64, 66, 93, 149, 163, 243, 244, 254, 282, 295, 314, 315, 320, 323, 324, 328, 633; rey de: 42, 62, 64, 66, 73, 74, 149; reyes de: 42, 46, 68, 73, 79, 80, 83, 88, 99, 317; señorío de: 107, 108, 123.
CASTILLA DEL ORO: 395, 464.
CASTILLA LA NUEVA: 856.
CASTILLA LA VIEJA: 380, 836, 856.
CASTILLO DE BAYUELA, villa de: 97.
CASTLE PARK, fuerte de: 314.
CATALUÑA: 275, 287, 314, 367, 715; virrey de: 273.
CATANIA, episcopado de: 629; obispo de: 496.
CATEAU-CAMBRESIS: 263.
CAYLLOMA, en la región de Arequipa: 472.
CEBREROS: 333, 334, 398, 457, 527, 536, 546-549; iglesia de: 434, 528, 548; templo parroquial de: 527, 546.
CENTROAMÉRICA: 397, 480.
CEPEDA DE LA MORA: 479.
CERDEÑA: 300, 302; virrey de: 597.
CERRILLO DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
CERRO LARGO, en Uruguay: 468.
CERRO RICO (O SUMAQ ORCKO): 477.
CESPEDOSA: 317, 329, 338, 341, 373; casa de: 89, 153, 310; señor de: 109, 114, 122, 161, 162, 270, 293; señores de: 76, 559.
CESPEDOSA-PUENTE DEL CONGOSTO: 338; casa de: 153.
CHACO, en Argentina: 416.
CHAGARCÍA: 333.
CHAHERRERO, iglesia de: 595.
CHAMBO: 422.
CHARCAS, hoy Sucre, en Bolivia: 397, 410, 423, 468, 477.
CHÂTELET, conquista de, en Francia: 312.
CHIAPAS: 403; obispado en: 401.
CHICAGO: 480.
CHICONQUIAUCO, al norte de Jalapa: 467.
CHIGUANTLA (CHILCUACUTLA): 465.
CHIHUAHUA: 457.
CHILE: 33, 397, 399, 406, 408, 409, 414, 417, 427-430, 432, 479, 744, 746.
CHILOÉ, en Chile: 427.
CHINCHÓN, conde de: 342.
CHIVAY: 473.
CHONTALES, LOS, batalla de: 461, 464.
CHOQUEQUIRAO: 476.

CHORRILLO, molino del: 155.
CHUPAS: 418; batalla de: 408.
CHUQUISACA, departamento de: 468, 477.
CÍBOLA, ciudad mítica de, en Nuevo México: 433, 455, 481.
CIFUENTES, conde de: 257, 258.
CINCO VILLAS: 57, 69, 134.
ÇIPOTECAS, batalla de: 461, 464.
CISLA: 311, 333.
CIUDAD DE LOS REYES, Lima: 404, 408, 409, 434.
CIUDAD REAL: 471, 793.
CIUDAD RODRIGO: 66, 70.
COATZACOALCOS, en Veracruz: 400, 444, 466, 467.
COCA, en Segovia: 184, 540, 576; señor de: 180.
COCALMAYU, baños termales de: 476.
COCHABAMBA: 406; convento de Santa Teresa en: 477, 478; plaza del Granado: 477.
COCHAHUAYCO: 471.
COCIBILCA (COABOLCO), lago: 395.
COFANES, Ávila de los: 427.
COIMBRA: 310.
COLCA, DEL, barrancos de: 472; valle: 472, 473.
COLILLA, LA: 70.
COLIMA: 455, 457, 458.
COLLADO, lugar de Ávila: 434, 536, 537; iglesia de: 623.
COLLADO DE CONTRERAS, en la Moraña: 506, 532, 533, 536; templo de: 537.
COLMENAR, EL, villa de: 97, 333.
COLMENAR DE ARENAS, Mombeltrán: 427, 430, 463.
COLOMBIA: 397, 406, 411, 419, 441, 464, 468, 744-746.
COLONIA, Museo Wallraf-Richartz: 649.
COLUMBIA, distrito de: 481.
COMAYAGUA: 455.
COMPOSTELA (vid. SANTIAGO DE COMPOSTELA): 457, 512.
CONCEPCIÓN, LA, ciudad de: 423, 426, 428; convento de: 542; ermita de: 553; monasterio de: 716.
CONCEPCIÓN DE LA VEGA, LA, ciudad de: 403.
CONCEPCIÓN DE LA VIRGEN SANTA MARÍA, LA, hospital real de: 579, 852.
CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, monasterio de la, en Valladolid: 716.
CONSEJO DE INDIAS: 251, 448, 458-460; presidente del: 395.
CONSEJO REAL, en Madrid: 251, 252, 295, 304, 367, 371, 374, 378, 380, 617, 679, 699, 719, 784.
CONSTANTINA: 401; conquista de: 74.
CONSTITUCIÓN, departamento de, en Santa Fe: 468.
CONTRERAS (vid. POLENTINOS), casa plateresca de: 562, 563.
CONVENCIÓN, LA: 476.
CONVENTO DEL CALVARIO: 854.
CONVENTO DEL CARMEN, en la muralla de Ávila: 856, 857.
COPIAPÓ (vid. NUEVA EXTREMADURA), valle de: 427.
CÓRCEGA, isla de: 302, 311.
CÓRDOBA: 66, 73, 77, 81, 86, 95, 137, 141, 326-328, 694, 786, 702, 863; muralla de: 77.
CORDOBA, ciudad argentina de: 468; monasterio de Santa Teresa en: 470, 475.
CORIA: 66, 75; concejo de: 64.
CORK, puerto de: 314.
CORNEJA, en la provincia de Ávila, valle del: 317.
CORUÑA, LA: 89, 187, 229, 254, 313; cortes de: 125, 129, 192, 198, 202.
COSTA RICA: 464.
COTAPINO, población indígena de: 426.
COVALEDA, gentes de: 52, 69.
CRATO, prior de: 276, 309, 310, 381, 382, 385.
CROAN, victoria de: 313.
CUACUYULICHAN, al sureste del estado de Guerrero: 464.
CUAHUITLAN, en la cercanía de la costa del Pacífico: 443.
CUALIACÁN: 457.
CUATRO POSTES, LOS, humilladero de: 550, 551.
CUAUHCAPOLCA, batalla de: 394.
CUAUTEPEC, al sureste del estado de Guerrero: 464.
CUBA: 400, 437, 440, 463-467; gobernador de: 395.
CUÉLLAR: 75, 87, 401, 465.
CUENCA: 161, 202, 326, 360, 376, 468, 500, 803, 851; conquista de: 54; obispo de: 272.
CUERÁMARO: 454.
CUEVAS, templo en: 520.
CUEVAS DEL VALLE, parroquia de: 523.
CUICATLÁN: 462.
CUZCO, en Perú: 406, 410, 411, 414, 415, 423, 437, 438, 468, 473, 475, 476, 483.

DALHEIM: 265, 303.
DAMA, LA, calle de, en Ávila: 741, 742.
DANUBIO, campaña del: 296, 297; tierras del: 255, 296.
DARIÉN: 395, 421.

DÁVILA DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS, palacio de los, en Ávila: 209.
DEANES, LOS, casa de: 561.
DEMANDA, sierra de: 69.
DIACIEGO: 72.
DIAGUITAS: 428.
DIEGO ÁLVARO: 530, 616; templo de: 527.
DOCTRINOS, LOS, colegio de: 852.
DONVIDAS: 612, 614.
DORADO, EL: 424, 426, 433.
DOVER: 267.
DUERO, cuenca del: 177; región del: 310; río: 69.
DUQUE DE ALBA, calle, en Ávila: 719.
DURUELO: 35, 684, 694, 713, 789, 809, 814, 854, 856-859, 863-865.

ÉBOLI, príncipe de: 269.
ÉBOLI, princesa de: 271, 273, 720, 795, 796, 799.
ÉCIJA: 73, 860.
ECUADOR: 406, 421, 427, 679, 744, 745.
EGIPTO: 611, 642.
EGMONT, conde de: 265; duque de: 267, 303.
EIBAR (ÉIBAR): 196, 232, 288.
ELBA, río: 256, 297.
ELVAS, ciudad de, en Portugal: 276, 309.
EMPEL, milagro de: 312.
ENCARNACIÓN, LA, en Ávila: 516, 535, 683, 684, 709, 711, 719, 720, 731, 744, 747, 758, 760, 762, 764, 766, 767, 769, 770, 776, 780, 785, 788, 799, 821, 842, 858, 860, 863; convento de: 732, 750, 759, 762, 764, 766, 768, 774-776, 782, 789, 790, 798, 824; monasterio de: 47, 604, 696, 710, 718, 759, 761, 763, 765, 772, 854, 856, 857, 859, 860, 862.
ENCARNACIÓN, LA, iglesia de, en Lerma: 556, 562.
EPISCOPALÍA: 321.
ESCALONA: 342; duque de: 150, 160.
ESCORIAL, EL: 384, 511, 514, 519, 548-550, 556, 571; Real Monasterio de: 812, 814, 817.
ESCORIAL DE CASTILLA, EL, convento: 550.
ESPAÑA: 40, 42, 43, 66, 72, 77, 81-83, 86, 92, 94, 95, 98, 100, 149, 152, 207, 210, 246, 247, 250, 251, 255, 259, 260, 266, 269, 271, 272, 292, 293, 296, 299, 303, 304, 308, 311-314, 337, 342, 357, 359, 360, 362, 374, 378, 393, 399, 406, 410, 415, 419, 420, 426, 428, 434-436, 438, 442, 445, 452, 454, 460, 482, 495, 595, 604, 641, 662, 671, 672, 676, 677, 680, 690, 691, 695, 731-733, 735, 745, 746, 750, 766, 781, 789, 794, 795, 801, 804, 811, 816, 823, 826, 836, 837, 839-841, 874, 903; Biblioteca Nacional de: 45, 46; grande de: 89, 281; reina de: 263; reinos de: 288; rey de: 262, 276, 303; reyes de: 84; virrey de: 205.
ESPAÑOLA, LA, hoy Santo Domingo, isla: 392, 395, 402, 412, 441.
ESPINAR, EL: 540.
ESPÍRITU SANTO, villa de: 466, 471, 485.
ESTADOS UNIDOS: 397, 480, 481, 484.
ESTRELLA, LA, en la Rioja: 540.
ESTREMOZ, ciudad de: 309.
EUROPA: 174, 243, 256, 260, 264, 265, 282, 285, 288, 292, 296, 300, 303, 304, 344, 362, 378, 381, 404, 406, 636, 672, 680, 695, 697, 791, 801, 804, 807, 819, 823, 840.
EVERGLADES, en la Florida: 482.
EXTREMADURA: 54, 63, 69, 74, 75, 82, 87, 95, 185, 308, 326, 328; concejo de: 63.

FENAR, EL: 70.
FERNANDINA, isla, en Cuba: 440.
FERROL, EL: 289.
FILIPINAS: 401, 402, 676, 701.
FLANDES: 79, 89, 93, 132, 163, 174, 176, 196, 228, 229, 247, 248, 263, 265, 272, 275, 280, 289, 299, 300, 303-307, 310-312, 325, 377, 378, 636, 640, 651, 840.
FLESINGA: 266.
FLORENCIA: 254, 257, 604.
FLORES DE ÁVILA: 34, 150, 214, 247, 320, 333, 397, 398, 527, 528, 597, 612, 614, 659, 660.
FLORES DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
FLORIDA, LA: 422, 434, 436, 457, 461, 482, 483, 485, 746.
FONTIVEROS (vid. ONTIVEROS): 72, 150, 151, 196, 252, 253, 286, 291, 320, 333, 391, 397, 398, 400, 455, 465, 466, 505, 506, 514, 523, 532, 533, 852, 889; iglesia parroquial de San Cipriano: 505, 507, 538, 539, 855; villa de: 539.
FORTÚN FORTÚNEZ, torre de: 82.
FRANCIA: 53, 89, 226, 254, 260, 262, 263, 265-267, 276, 277, 282, 283, 287, 288, 295, 296, 300, 312, 313, 325, 342, 377, 378, 382, 384, 685, 840; guerra de: 166; Museo de Meaux en: 661; reino de: 262; rey de: 149, 150, 256.
FRISIA: 267, 311.

FUENTE EL SAUZ: 248, 333, 397-399, 466, 539, 544, 616, 654-658; iglesia de: 34, 248, 656; parroquia de: 544.
FUENTE EL SOL: 317, 329, 338, 341, 373; señor de: 270, 302, 540, 559; villa de: 123.
FUENTES DE AÑO: 333, 397-399, 539, 544, 616; iglesia parroquial: 527-529, 644, 646.
FUENTERRABÍA: 288, 294-296; presidio de: 287; villa de: 288.

GALERÍA PITTI, en Italia: 599.
GALICIA: 52, 53, 326, 328, 356; rey de: 66, 72.
GANDÍA, duque de: 688.
GANTE: 263, 264, 296, 307; castillo de: 306, 311.
GAO: 422.
GARCIBÁÑEZ DE MÚXICA, casa de los: 559, 560.
GARGANTA DEL VILLAR, iglesia de: 528.
GASPAR DEL ÁGUILA, casa de: 566, 567.
GAVILANES: 398.
GEMBLOUX, batalla de: 311.
GELVES, LOS (DJERBA): 197, 258, 293, 295, 296.
GÉNOVA: 257, 299, 300, 302, 378.
GEORGIA: 483, 485.
GÉVALO, EL: 64.
GIBRALTAR, conquista de: 78.
GIL GONZÁLEZ DÁVILA, biblioteca parisina: 452.
GILBUENA: 398.
GILGARCÍA, templo de: 523.
GIMIALCÓN: 507.
GOLETA, LA: 275, 299, 300.
GÓMEZ ROMÁN (vid. SANTA MARÍA LA REAL), monasterio de: 257.
GORDILLAS, LAS, en Ávila: 338, 341, 372, 507, 523, 532, 539, 542, 545, 552, 606, 616, 718; convento de Villa Dei: 514, 546, 602; finca de: 514; iglesia de: 514, 515.
GOTARRENDURA: 741, 743, 747-749.
GRACIA, convento de Nª Señora de: 200, 205, 384, 386, 542, 553, 615, 755-757, 760, 764; monasterio de: 252, 271, 382, 543, 611; sacristía de: 546.
GRACIAS A DIOS, en Honduras: 455.
GRAJAL, ribera de: 46.
GRAJAL DEL FONDO, presa de: 90.
GRANADA: 66, 89, 107, 108, 123, 126, 137, 141, 257, 271, 308, 310, 315, 326, 356, 360, 376, 455, 604, 641, 655, 656, 672, 673, 683, 854, 856, 861-863, 876, 878, 879; guerra de: 78, 154, 288; Nuevo Reino de: 437; reino de: 128, 243, 283, 309; rey de: 66.
GRANDE, río: 457.
GRANITE CITY: 481.
GRAVE: 312.
GREDOS: 243, 522, 533, 546, 742.
GREGORIANA, universidad: 874.
GRIJALVA, río de: 455, 463.
GUADALAJARA: 66, 149, 326, 401, 455, 459, 460, 468.
GUADALQUIVIR, paso del, en Córdoba: 786, 802.
GUADALUPE: 250, 393, 443, 480, 539.
GUADIANA, valle del: 66, 67.
GUANAJUATO, estado de: 447.
GUATEMALA: 400, 414, 468.
GUATRAUCHÉ, departamento de, en la Pampa: 470.
GUAXACA (O GUAXAPA): 462, 464.
GUAYANA, isla de: 437, 438.
GUAZACOALCO (O COATZACOALCOS): 466.
GÜELDRES, ciudad de: 267, 268; duque de: 248.
GUERRERO, estado de: 464.
GUIJO, EL: 65, 329, 333, 338, 372.
GUIPÚZCOA: 288, 289, 294, 295.
GUISA, duque de: 262, 299.
GUISANDO, monasterio jerónimo de: 516, 549, 659.
GUISANDO DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 482, 483.
GUTIERRE MUÑOZ: 507, 526.
GUTIÉRREZ-ALTAMIRANO, casa: 573.
GUZMANES, torreón de los: 247, 558, 570.

HAARLEM, ciudad de: 268, 269; toma de: 269.
HABANA, LA: 440, 463.
HAMILTON, en Ohio: 481, 436.
HEILIGERLEE: 265, 302.
HENAO: 305, 311.
HERNANSANCHO: 398, 506.
HERRADON, EL: 157, 398, 399, 507, 527, 528, 548, 602, 612, 614.
HERRADON DE PINARES: 507, 528.
HERRERA: 74.
HERVENCIAS, LAS: 216, 252; suceso de: 43, 51, 77, 80, 83, 93, 94, 98.
HIBUERAS (vid. HONDURAS): 466.
HIDALGO, estado de: 465, 467.
HIGUERAS, LAS, territorio de, en Honduras: 396, 463.
HILLSBOROUGH, condado de, en la Florida: 482, 484.
HINOJOSA DE SAN VICENTE: 569.

HITA: 75.
HOLANDA: 267, 268, 307.
HOLLYWOOD, en Los Ángeles: 480.
HONDURAS (vid. HIBUERAS): 396, 455, 461, 466.
HONTANARES: 522.
HORCAJADA, LA: 65, 398, 400, 527, 533, 537, 616.
HORCAJO: 333.
HORCAJO DE LA RIVERA: 398.
HORCAJO DE LAS TORRES: 398; iglesia de: 528.
HORN, conde de: 265.
HORTIGOSA (vid. ORTIGOSA): 739.
HOSPITAL DE LA ANUNCIACIÓN,Mosén Rubí, puerta del: 564.
HOSPITAL DE LAS ÁNIMAS: 579.
HOYO, EL: 333, 335, 548.
HOYO DE PINARES: 298; iglesia de: 548.
HOYOCASERO: 527, 528.
HOYORREDONDO: 523.
HOYOS DEL ESPINO: 398, 520-522, 546.
HUADQUINA, Hacienda (convertida hoy en "nueva" Santa Teresa): 476.
HUAMANGA (vid. AYACUCHO), en Perú: 408, 412, 468, 475.
HUANGO: 454.
HUAPALCALCO: 466.
HUAROCHIRÍ: 471.
HUATICOCHA, ciudad de: 427.
HULST, conquista de, en Francia: 312.
HURTUMPASCUAL: 507.
HUY, conquista de, en Francia: 312.

IBIZA, puerto de: 287.
IGLESUELA, LA, iglesia de: 548.
ILLINOIS: 481.
IMPERIAL, LA, al sur del Biobío, en Chile: 427, 428, 430, 432.
INDIAS, LAS: 292, 312, 315, 378, 396, 399, 400, 411, 416, 423, 436, 437, 441, 455, 465-468, 470, 697, 699, 700.
INGLATERRA: 260, 264-266, 273, 275, 276, 313, 337, 359, 362, 377, 382, 440.
INNSBRUCK: 299.
IÑAQUITO: 411, 418, 420; batalla de: 411, 419, 421, 744-746.
IRAPUATO, ciudad de, en México: 447, 480.
IREGUA, río: 69.
IRLANDA, isla de: 273, 312, 314.
ISRAEL: 818.
ITALIA: 53, 247, 254, 255, 259, 260, 262, 264, 266, 271, 275, 278, 282, 283, 292, 296, 299, 300, 303, 310, 311, 324, 325, 378, 496, 510, 604, 635, 636, 651, 660, 661, 671, 744, 840.
IXTLÁN, sierra de: 464.

JACA, castillo de: 312.
JAÉN: 74, 249, 326, 378, 544, 654, 655, 694, 854, 861, 863, 877.
JALAPA: 467.
JALISCO: 455, 458; guerra de: 455.
JAMAICA: 440.
JAPÓN: 677, 700, 701.
JAQUIJAGUANA (JAQUIJAHUANA), batalla de: 414; victoria de: 423.
JARAICEJO: 694.
JARAICES: 398.
JARDINERA DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
JEMMINGEN: 265, 303.
JEREZ: 66, 440.
JEREZ DE LA FRONTERA, corregidor de: 78.
JERÉZ DE LOS CABALLEROS, en Badajoz: 71.
JERÓNIMOS, LOS, convento de, en Ávila: 364, 709.
JERUSALÉN: 92, 381.
JUAN DE TEJEDA, museo de arte religioso: 470.
JUAN VÁZQUEZ DE RENGIFO, casas de: 561.
JUJUY, en Argentina: 406.
JUNCIANA: 398.
JURIES: 428.
JUSTO Y PASTOR, iglesia de: 542, 601.

KANSAS CITY, en Misuri, Estados Unidos: 480; Saint Teresa College, en: 480.
KING CITY: 482.
KINSALE: 314.

LABAJOS: 679.
LAHUAYTAMBO: 471.
LANGA: 392, 504.
LANGA, en Perú: 471, 472.
LANZAHÍTA: 338, 341, 372, 373, 520, 522, 612-615.
LAREDO, en Texas: 457.
LASSEN, condado de: 482.
LATACUNGA, en Quito: 468.
LEDESMA, pueblo salmantino de: 716.
LEIVA, en Boyaca, Colombia: 468.
LEÓN: 39, 52, 53, 64, 65, 81, 83, 95, 107, 108, 123, 149, 192, 196, 203, 205, 324, 326, 328, 376, 427, 500; ciudad nicaraguense de: 461, 480;

Institución Gran Duque de Alba

Palacio de los Guzmanes en: 570; reino de: 65, 66, 74, 90, 328; rey de: 43, 62, 63, 66, 73, 74.
LEPANTO: 99, 304, 382, 383; batalla de: 674.
LERMA, duque de: 281, 342.
LEYDEN, ciudad de: 269.
LIEJA: 305.
LIGA DE SMALKALDA (SMALKANDEN), guerra contra la: 255, 300.
LIMA: 403-406, 408, 414, 420, 423, 426, 428, 431, 468, 471, 472, 746; Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes en: 252, 408-410, 415, 434, 699.
LISBOA: 118, 255, 275, 276, 278, 309, 310, 312, 313, 337, 840; arzobispo de: 384; Museo Nacional de Arte Antigua: 641.
LOGROÑO: 88, 288.
LOJA: 74.
LOMBARDÍA, LA: 296, 299, 300, 302, 311; tierras de: 275.
LONDRES: 260, 278.
LORETO, población indígena de: 426, 427; cantón de: 427.
LOSAR DEL BARCO, EL, templo de: 523.
LOSILLAS DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
LUENGA, calle: 231.

MAASTRICHT: 265, 266, 268, 303, 307, 310, 311.
MACHU PICCHU, ruinas de: 476, 477.
MADERUELO DE ÁVILA: 321.
MADRES, convento de, en Ávila: 476.
MADRES DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
MADRID: 78, 81, 107, 116, 118, 124, 128, 202, 208, 215, 250, 258, 265, 280, 295, 304, 308, 326, 327, 337, 344, 367, 372, 378, 382, 385, 434, 452, 623, 650, 661, 695-698, 784, 801, 809, 816, 817, 828, 840, 855, 863; Biblioteca Nacional: 691, 884; cortes de: 107, 112, 114, 120, 121, 123, 135, 211, 254, 264, 265, 284, 337, 338; Museo Arqueológico Nacional: 289, 513, 578; Museo de la Trinidad en: 635; Museo del Prado: 634-636, 650; Real Convento de las Clarisas Descalzas: 695.
MADRIGAL, en Perú: 471-473, 475.
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES: 99, 130, 177-180, 182-184, 248, 271-273, 318-321, 329, 330, 338, 341, 372, 382, 384-386, 393, 397-400, 437, 440, 443, 445, 448, 451, 508, 556, 557, 572, 578, 579, 615, 655, 694, 699; convento de los agustinos de: 100, 383, 550; hospital real de: 580; iglesia de san Nicolás: 450, 507, 539, 544, 597, 602; murallas de: 181; suceso del Pastelero de: 99, 100, 380, 381.
MAELLO: 398, 514, 523, 527, 532, 539.
MAGALIA, castillo de: 576, 577; palacio navero de: 512.
MAGALLANES, estrecho de: 397, 428.
MAGDALENA, LA: 333;iglesia de la: 288, 579; hospital de: 563.
MAHDIA, en África: 303.
MÁLAGA: 78, 840, 863; puerto de: 287.
MALAGÓN: 720, 788, 791-793, 798.
MALINALTEPEC (SAN JUAN MARINALTEPEC), comunidad de: 461.
MALINAS: 268, 617, 636.
MALPARTIDA DEL CORNEJA: 506, 507.
MALTA, isla de: 275, 299, 300, 302, 311.
MANABÍ, provincia de: 427.
MANCERA DE ABAJO: 317.
MANCERA DE ARRIBA: 398.
MANCHA, LA: 326; canal de: 266, 299.
MANCHA REAL, en Jaén: 863.
MANJABÁLAGO, tierra de Ávila: 736, 739.
MANQUEOSPESE (vid. RISCO, EL), fortaleza de: 71, 157.
MANSILLA: 69.
MANZANEROS, en la Alamedilla del Berrocal: 295, 297; señor de: 459.
MAQUEDA: 43; fortaleza de: 78.
MAR DEL NORTE: 267.
MAR DULCE, LA (vid. NICARAGUA, LAGO): 393, 395.
MAR OCÉANA: 401.
MARIHUEÑU, batalla de: 428.
MARION, condado de: 481.
MARISCAL, puerta del, en la muralla de Ávila: 58, 60, 63, 302.
MARQUINA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
MARRUECOS: 92, 381.
MARSELLA, puerto de: 288.
MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS, villa de: 269, 270, 342.
MARYLAND, estado de: 481.
MATANZAS, puerto de: 440.
MAULE, río, en Chile: 406.
MAZALQUIVIR: 299.
MECHOACÁN: 403.

MEDIANA DE VOLTOYA, presbiterio de: 506.
MEDINA DE RIOSECO, provincia de Valladolid: 184, 326, 556.
MEDINA DEL CAMPO: 162, 170, 179-182, 185, 192, 197, 204, 215, 324, 400, 545, 550, 563, 576, 614, 629, 636, 684, 710, 715, 788, 790, 791, 793, 798, 809, 814, 828-830, 851, 852, 858, 860.
MEDINACELI, duque de: 268.
MEDINILLA, templo de: 523.
MEDITERRÁNEO: 243, 255, 282, 283, 288, 292, 296, 299, 300, 302, 325.
MEJORADA, LA, monasterio de, en Olmedo: 597, 604.
MELILLA, presidio de: 287.
MEMPHIS: 485.
MENGA, puerto de: 157.
MENGAMUÑOZ, aldea de: 157.
MENORCA, puerto de: 287
MERCADO CHICO, plaza del, en Ávila: 57, 226, 246, 253, 287, 290, 291, 322, 340, 343, 376, 380, 517.
MERCADO GRANDE: 252, 376, 723; puerta del, en la muralla de Ávila: 171, 172.
METZ: 256, 299.
MÉXICO: 271, 397, 401, 402, 443-445, 447, 448, 451, 454, 455, 457, 460, 465-468, 473, 479, 480, 699-701; audiencia de: 437; catedral de: 403, 458.
MEXTITLÁN: 443.
MIAGUATLAN, al norte de Jalapa: 466, 467.
MICHIGAN, lago de: 480.
MICHOACÁN: 271, 400, 445, 447, 449, 451, 452, 464, 465, 473, 699, 700; convento de Zirosto: 454; iglesia de: 402; obispado de: 443.
MIDDELBURG: 303, 311.
MIGALELES: 398.
MIGUEL DEL ÁGUILA, casa de: 564, 566; palacio de: 559, 579.
MIGUELHELES, vecino de: 286.
MIJARES, iglesia de: 548.
MILÁN: 262, 270, 299, 300, 304, 307, 308, 314; ducado de: 260, 303; duque de: 260, 262; Universidad Católica de: 874.
MILLÁN DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 482.
MINGORRÍA: 284; parroquia de: 506.
MIÑO, EL: 310.
MIRABEL, marqués de: 256.
MIRANDA, estado de, ciudad de Santa Teresa del Tuy en: 479; conde de: 251, 254, 342.
MIRÓN, EL: 65, 398, 507, 527, 529.
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES: 398, 616; iglesia de: 526, 527.
MISISIPI, EL: 457, 461, 483, 485.
MISURI, Estados Unidos: 480.
MOCK: 303; batalla de: 311.
MOGUER, señor de: 396.
MOMBELTRÁN: 130, 317, 329, 338, 341, 391, 397, 398, 427, 428, 432, 527, 539, 556, 571, 578, 700; hospital de San Andrés: 580; señor de: 270; villa de: 372.
MONDOÑEDO 248, 249, 655.
MONEDA, caserón de la, en Ávila: 741, 747-750.
MONS: 268, 303.
MONSALUPE: 614.
MONTALVO: 398.
MONTENEGRO (vid. SANTA, LA), puerta de, en la muralla de Ávila: 581, 742.
MONTENEGRO, villa: 69.
MONTERREAL: 74.
MONTERREY, condado de: 457; condes de: 796.
MONZÓN, villa de: 109.
MORADAS DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 482.
MORALEJA DE MATACABRAS: 506, 507.
MORAÑA, LA: 185, 202, 382, 526, 533, 539, 711, 809; comarca de: 177, 655; pueblos de: 147.
MORAÑUELA: 612, 614.
MORELIA, ciudad méxicana de: 447, 465.
MOSA, desembocadura: 267; ribera del: 303.
MOSÉN RUBÍ, en Ávila: 376, 502, 535, 536, 539, 540, 542, 549, 552, 567, 615, 618; antiguo hospital de: 541, 564, 578, 622.
MOYA, marqués de: 160; marquesa de: 156, 160, 162.
MÜHLBERG, batalla de: 256, 259, 297-299, 301.
MUÑANA: 527, 529.
MUÑICO: 398; mayorazgo de: 459.
MUÑOMER, en la Moraña, aldea de: 202, 231, 614.
MUÑOPEPE, presbiterio en: 506.
MUÑOSANCHO: 320, 505, 507, 616; concejo de: 214.
MURCIA: 41, 295, 326, 328, 863; catedral de: 570.
MYXES, LOS, batalla en: 461.

NAARDEN: 268.
NACO: 395.
NAGASAKI, colina de: 701.

NAHARRILLOS, heredamiento de: 155.
NÁJERA, en La Rioja: 84; duque de: 150.
NAJERILLA, río: 69.
NÁPOLES: 151, 249, 254, 259, 260, 262, 292, 296, 300, 314, 661; conquista de: 149, 293; guerra de: 734; reino de: 149, 271; rey: 262.
NARROS DE SALDUEÑA: 506.
NARROS DEL CASTILLO: 311, 317, 398, 506, 507.
NAUACATEPEQUE, batalla de: 461.
NAVA DE ARÉVALO: 506.
NAVA DEL BARCO, LA: 398, 485, 524.
NAVACEPEDA DE TORMES: 527, 530.
NAVALMANZANO: 465.
NAVALMORAL DE LA SIERRA, iglesia de: 531; templo de: 527, 528.
NAVALMORCUENDE, señor de: 187, 375.
NAVALONGUILLA, templo de: 524.
NAVALOSA: 398.
NAVALPERAL DE PINARES: 333, 336, 398, 520, 521.
NAVALPERAL DE TORMES: 528, 530.
NAVALSAUZ: 394, 520.
NAVAMORALES: 332.
NAVAMORCUENDE: 76, 93, 97, 152, 153, 317, 329, 338, 341, 372; casa de: 363, 339; iglesia de: 548; palacio de: 567-570; portadas de la parroquial de: 536; señor de: 79, 163, 246, 247, 284.
NAVARRA: 52, 66, 152, 185, 196, 209, 295, 455, 805; consejo de: 270; guerra de: 201, 455; reino de: 288, 293; rey de: 74, 88.
NAVARREDONDA DE GREDOS: 527, 530, 546.
NAVARREDONDA DE LA SIERRA: 398.
NAVARREGADILLA: 252, 398, 412, 414, 420, 434, 699.
NAVARRÉS, señor de: 180.
NAVARREVISCA, presbiterio en: 506.
NAVAS, LAS: 152, 158, 160, 163, 198, 252, 317, 329, 338, 341, 372, 508, 512, 577; casa de: 247, 363; marqués de: 76, 89, 109, 118, 138, 198, 252, 254, 259, 260, 280, 287, 289, 291, 333, 335, 358, 360, 362-364, 366, 368, 373, 512, 521, 542, 567, 569, 576, 581; palacio de los Dávila: 158; señor de: 89, 114, 152, 153, 157, 160, 199, 207, 227, 246, 247, 252, 254; señores de: 76, 153.
NAVAS DE TOLOSA, LAS, batalla de: 66, 74.
NAVAS DEL MARQUÉS, LAS, anteriormente Las Navas de Pinares: 398, 496, 556, 576; castillo de: 577; convento de San Pablo de: 512, 513, 524; palacio de: 209, 557; parroquia de: 531; templo de: 527.
NAVASEQUILLA: 398, 434, 524.
NAVASHONDAS: 53.
NAVASLASCIERVAS: 333.
NAYARIT, estado de: 458.
NEILA DE SAN MIGUEL, templo de: 524.
NEVADA: 481, 482.
NEVADO DE QUEHUISHA, cerro: 472.
NICARAGUA (vid. MAR DULCE, LA): 393-395, 464; lago: 393, 395, 461.
NICOYA: 394.
NIMEGA: 268.
NOMBRE DE DIOS, en la Costa Atlántica: 422.
NOPOTIOA, población indígena de: 426.
NORTEAMÉRICA: 547, 460, 480.
NOYÓN, toma de, en Francia: 312.
NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, convento de, en Ávila: 205, 384, 386, 543, 756; monasterio de: 271, 382, 611, 858, 861.
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE: 393; santuario de: 480.
NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, iglesia de, en Ávila: 84.
NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE, ermita de, en Palencia: 804.
NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD, basílica de: 446, 451.
NUESTRA SEÑORA DE LAS VACAS, ermita de, en Ávila: 504, 553-555, 611, 620, 696.
NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES, santuario de: 391, 392, 530; hermandad de: 602; santuario de: 528; templo de: 509, 527.
NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA, monasterio de: 84, 86.
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN: 785; barrio de: 201; convento de, en Ávila: 434, 716.
NUESTRA SEÑORA DEL MERCADO (NUESTRA SEÑORA LA BLANCA), monasterio de, en Soria: 84.
NUESTRA SEÑORA SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE, en Buenos Aires, puerto de: 416.
NUEVA CASTILLA: 408.
NUEVA ESPAÑA: 397, 399-403, 436, 443, 452, 454, 455, 457, 461, 462, 464, 465, 699.
NUEVA EXTREMADURA (vid. COPIAPÓ): 427, 428.
NUEVA GALICIA: 403, 445, 454-458.
NUEVA GRANADA: 397.
NUEVA TOLEDO, hoy Chile: 397, 408, 477; gobernador de: 408.
NUEVA YORK: 480, 481.

NUEVO MÉXICO: 481.
NUEVO MUNDO: 391, 396, 399, 406, 433, 434, 436, 452, 453, 744, 746.

NUÑEZ VELA, palacio de: 391, 409, 562, 564-566.

OAXACA: 459, 464, 467; obispado de: 443.
OBISPO, postigo del, en la muralla de Ávila: 171, 173, 174, 282, 340; puerta del: 571.
OCAÑA: 258, 708, 720; conquista de: 54.
OHIO: 481.
OJOS-ALBOS: 578
OKLAHOMA: 485.
OLIVENZA, ciudad de: 309.
OLLANTAYTAMBO: 408; fortaleza de: 477.
OLMEDO: 177, 179, 180, 214, 597, 604, 678, 679, 697, 734, 743; fortaleza de: 78.
OMETEQUE, isla de, en la Mar Dulce: 393.
ONTIVEROS (vid. FONTIVEROS): 397, 466, 470, 471; convento de: 401; villa de: 471.
OPORTO, ciudad de: 310.
ORÁN: 126, 299; ciudad de: 163; fortificación de: 294; presidio de: 287, 436; toma de: 293.
ORANGE, príncipe de: 267, 268, 307.
ORDEN DE SAN FRANCISCO, LA, convento de: 449.
ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN, LA, priorato de: 275.
OREGÓN: 482.
ORENSE: 84.
ORINOCO: 438.
ORLEANS, iglesia en: 480.
OROPESA: 65, 130, 317, 329, 338, 341, 342, 546, 672, 674, 698, 700; conde de: 160; villa de: 373, 478.
ORTIGOSA (vid. HORTIGOSA): 528, 674, 736, 758.
ORTIGOSA DE RIOALMAR, anejo de Manjabálago, en Ávila: 736, 776.
ORURO: 406.
OSMA, obispo de: 257, 805.
OSORNO, al sur del Biobío, en Chile: 432.
OTUMBA, batalla de: 466.
OVIEDO: 52; obispo de: 53.

PACHUCA, en México: 480.
PACÍFICO, EL: 395, 426, 443, 481.
PADIERNOS: 398.
PAÍSES BAJOS: 33, 89, 247, 250, 260, 263-270, 273, 275, 277, 278, 283, 299, 300, 302-304, 306-308, 310, 311, 314, 637, 644, 664.
PAJARES: 284; casa de: 220.
PALACIO DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
PALACIOS DE GODA: 505.
PALAZUELOS, dehesa de: 59.
PALENCIA: 149, 210, 324, 326, 328, 415, 532, 686, 803-805, 807, 828, 830, 832; canónigo de: 530, 661; obispo de: 44, 252, 618, 699, 803, 807, 836.
PALMAS, LAS, río de, en Tamaulipas: 457.
PALOS: 434.
PAMPA, LA: 470.
PAMPA DE ANTA, (O SACSAHUANA O JAQUIJAGUANA): 414.
PAMPLONA: 293; fortaleza de: 294, 312; presidio de: 287.
PANAMÁ: 394, 421, 461, 464, 745; audiencia de: 418.
PÁNUCO: 464-466.
PAPATRIGO: 614.
PARACHO: 447.
PARAGUAY: 744; fuerte Candelaria: 470, 416.
PARANÁ, río: 416, 470.
PARÍS: 312, 385, 685, 686; Instituto Católico de: 874.
PARMA, duque de: 89.
PARRAL, EL: 506, 540, 614; monasterio segoviano de: 509.
PARRILLA DE ÁVILA, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 482.
PASCUALCOBO: 317, 329, 338, 339, 341, 373, 398, 523.
PASCUALGRANDE: 398.
PASTO, hoy Colombia (vid. SAN JUAN DE PASTO): 406, 419, 420, 422, 744-746.
PASTRANA: 719-721, 788, 795, 796, 799, 809, 836, 839, 854, 857-859, 863, 865.
PÁTZCUARO: 446-449, 451, 700; calle Madrigal de las Altas Torres en: 473; plaza de Armas o de Vasco de Quiroga: 447.
PAUTE, valle del, en Ecuador: 420.
PAVIA: 303, 414; cartuja de: 599.
PAVONA, valle de la, señor del: 375.
PAYAMINO, población indígena de: 426; parroquia de San José de: 427.
PAZ, LA: 406.
PEDRO BERNARDO: 581.
PEDRO DE LA GASCA, casa de: 572.
PEDRO RODRÍGUEZ: 506, 507, 612.

PELAYOS: 317, 329, 338, 341; señor de: 287; villa de: 372.
PENÍNSULA IBÉRICA: 320, 325, 396, 436, 483, 485, 629, 636, 641, 809.
PENIPE: 422.
PÉNJAMO: 454.
PENSILVANIA: 481.
PEÑAFIEL: 75.
PEÑAFLOR: 65, 338, 373; villa de: 333.
PEÑARANDA: 329, 338, 341, 373, 830.
PEÑARANDA DE BRACAMONTE: 321.
PEÑÓL DE COATLÁN, toma del: 455.
PEÑÓN, EL, presidio de: 287.
PEÑUELA, LA, desierto de: 855, 863.
PERPIÑÁN: 288, 296; guerra de: 247.
PERÚ: 33, 333, 397, 399-401, 403, 404, 406, 408, 410, 412, 413, 415, 416, 419, 422, 426, 427, 430, 431, 436, 437, 460, 468, 471, 473, 475, 476, 744-746; Audiencia Real del: 420; reino de: 409; virrey del: 284, 286, 299, 391, 418, 428, 430, 564, 692, 699, 721.
PESO DE LA HARINA, puerta del, en la muralla de Ávila: 171.
PIACENZA: 854.
PIAMONTE, EL: 300.
PICOTA, LA (LA MAGDALENA): 333.
PIEDRAHÍTA: 65, 252, 258, 398, 399, 400, 403, 437, 455, 462, 556, 571, 581, 650; iglesia de: 528, 651; iglesia de Santa María la Mayor: 646, 648; parroquia de: 539; templo parroquial de: 527; villa de: 87, 88, 273.
PIEDRALAVES: 398; iglesia de: 506; parroquia de: 525; templo de: 524.
PINARES, comarca de: 157, 335; tierra de: 53, 65; zona de: 53.
PINTA: 422.
PIRINEOS, LOS: 282, 287, 288.
PLANA DE URGEL, canal de: 275.
PLASENCIA: 64, 256, 317, 517; catedral de: 570; concejo de: 73, 77; conde de: 576; duque de: 153; obispo en: 512, 694.
PLATA, LA, actual Sucre, en Bolivia: 399, 477.
PLATERA, LA, fuente de Ávila: 623.
POLENTINOS (vid. CONTRERAS), casa de: 562, 563.
POLONIA: 840.
PONTOISE, fundación de: 833.
POPAYÁN, en Colombia: 397, 411.
PORQUERIZOS, heredamiento de: 155.
PORTILLO, provincia de Valladolid: 184.
PORT-LOUIS: 313.
PORTOALEGRE, ciudad de: 309.
PORTUGAL: 64, 89, 99, 182, 205, 207, 273, 275, 276, 279, 288, 309, 310, 235, 382, 384, 605, 836; campaña de: 89, 278; cortes de: 381; guerra de: 277, 312; reino de: 275, 308, 310, 311; rey de: 204, 379, 381; tierras de: 243.
POTOSÍ: 406, 434, 468, 477; convento de Santa Teresa: 477.
POVAR, marqués de: 280, 284.
POVEDA: 333, 335, 338, 372.
POZO AYRON, canteras de: 504.
PRADILLO, fuente del, en Ávila: 581, 582.
PUEBLA: 372, 468.
PUEBLA DE LOS ÁNGELES: 455.
PUEBLA DE MONTALBÁN, LA: 101.
PUEBLA DE NACIADOS, LA: 317, 329, 338, 341, 372.
PUEBLA DE SANTIAGO DE ARAÑUELO, LA, villa de: 97.
PUEBLITO ARÉVALO, en Cerro Largo, Uruguay: 468.
PUEBLO NUEVO, ciudad de: 447.
PUENTE DEL CONGOSTO: 65, 73, 77, 133, 153, 317, 329, 341, 373; señor de: 76; villa de: 209, 248, 332.
PUERTO CABALLOS (O PUERTO CORTÉS): 395.
PUERTO CASTILLA, templo de: 524.
PUERTO CORTÉS (O PUERTO CABALLOS): 395.
PUERTO DE ARREBATACAPAS: 473.
PUERTO MURIALDO, ciudad de: 427.
PUERTO REAL, en la isla de Santo Domingo: 466.
PUNI: 422.

QANBANIYA: 73.
QUEÇALAPA, batalla de: 461.
QUEENS: 480.
QUEMADA, puerta: 77.
QUESADA: 74, 765.
QUEXALTEPEQUE, batalla de: 461.
QUIJOS, LOS, Ávila de: 418, 424, 426, 427.
QUILLABAMBA, en La Convención: 476.
QUINTA CRESPO, sector, en Caracas: 479.
QUITO: 406, 407, 410, 411, 419, 420, 422, 424, 426, 468, 679, 709, 745, 747; audiencia de: 426.

RÁGAMA: 397; tierra de Arévalo actualmente en provincia de Salamanca: 411.
RALIEGOS: 333.
RAMACASTAÑAS: 398, 522, 546.
RAMUA: 303.
RASCAFRÍA: 523.

RASTRO, paseo del, de la ciudad de Ávila: 394; puerta del, en la muralla de Ávila: 58, 171, 559, 581.
RASUEROS: 614, 616.
RECOLECCIÓN, convento de: 405.
RECREO, jardín del, en Ávila: 393-395.
REGLA, LA, monasterio de: 684.
REHOYO, EL: 398.
RENGIFO, casa de los: 560.
REVENGA, estado de Aragua: 478.
RINGCURRAN, fuerte de: 314.
RÍO DE JANEIRO: 416, 468.
RÍO DE LA PLATA: 397, 416, 417, 468, 470, 745.
RÍO DE OLMOS, finca: 793, 794.
RIOBAMBA: 422.
RIOCABADO: 528, 612, 614.
RIOFRÍO: 527, 531.
RIOJA, LA: 84, 326.
RIOJA, LA, en Argentina: 406; alto de la Laguna de los Ontiveros (montaña): 471.
RISCO, EL, (vid. MANQUEOSOESE), fortaleza de: 76, 157; conde del: 76, 88, 252, 512; convento de: 636.
RIVERA, departamento de: 468.
RIVILLA DE BARAJAS: 311.
ROCHA, departamento de: 468; parque nacional de Santa Teresa: 468.
RODA, LA, en Albacete, convento de los descalzos de: 803.
RODAS, isla de: 300.
RODILLA DEL DIABLO, LA: 447.
ROEULX, conde de: 306.
ROMA: 90, 171, 177, 206, 256, 257, 262, 272, 451, 452, 578, 661, 676, 679, 695, 697, 709, 718, 805, 840, 873; Angelicum de: 874, 875; cardenal en: 259, 694; el Saco de: 260, 270, 414; embajador de: 260, 271, 299, 512.
RONDA, en Málaga: 43, 840.
RONDILLA DE SANTA TERESA, LA, convento de, en Valladolid: 794.
ROSELLÓN, condado de: 275, 287.
ROTA, sacro tribunal de la: 271.
ROTTERDAM, Museo Boymaus van Beauningen: 641.
RÚA, calle de la, en Ávila: 246.
RUÁN, en Francia: 312.
RUTA 41, LA: 482.

SABANCAYA, complejo volcánico: 472.
SABOYA: 255, 299; duque de: 247, 299, 342; duquesa: 128.
SACROMONTE, iglesia del, de Granada: 641.
SACSAHUAN (JAQUIJAHUANA): 414, 423.
SAHAGÚN, tratado de: 62.
SAINT ÇENIS, camino de: 300.
SALAMANCA: 39, 63, 64, 90, 170, 176, 186, 191, 192, 197, 203-205, 209, 210, 214, 215, 246, 253, 259, 311, 317, 321, 324, 326-328, 333, 343, 397, 403, 411, 443, 447, 452, 655, 676, 679, 688, 691, 694, 696, 697, 699, 710, 721, 735, 796, 797, 812, 814, 815, 828, 830, 840, 841, 851, 854, 856-859, 863; catedral de: 514, 550, 632, 699; concejo de: 63, 64; escuela de: 262, 409; murallas de: 62; pacto de: 150; universidad de: 46, 247, 412, 672, 686, 688, 690, 694, 697, 698, 700, 715, 721, 731, 798, 852.
SALAS, Asturias: 52.
SALMORAL: 65.
SALTA, en Argentina: 406.
SALVADOR, EL, iglesia de, de Arévalo: 523, 549, 619, 621.
SALVATIERRA: 54.
SAN AGUSTÍN, iglesia de: 459; orden de: 384.
SAN ANDRÉS, barrio de, en Ávila: 190, 222, 224; cuadrilla de: 190, 221, 223, 231.
SAN ANDRÉS, hospital de, en Mombeltrán: 571, 580.
SAN ANDRÉS DEL MONTE, convento de, en Arenas: 700.
SAN ANTOLÍN, iglesia de, de Tordesillas: 646.
SAN ANTONIO, convento de, en Ávila: 512, 514, 521, 552, 553, 582, 623, 674; monasterio de: 280, 623; plantío de: 340.
SAN BARTOLOMÉ: 157, 329, 333, 528, 548; colegio de, en Salamanca: 412; colegial de: 699, 858.
SAN BARTOLOMÉ DE ÁVILA: 338; iglesia de: 506.
SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR, templo de: 524.
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA: 651.
SAN BARTOLOMÉ DE MAÑAS, término de: 335, 340.
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES: 548; iglesia de: 621.
SAN BARTOLOMÉ DE TORMES: 398; templo de: 524.
SAN BASILIO DE BAEZA, colegio de: 877, 878.
SAN BENITO: 50, 147; iglesia de, en Valladolid: 607.
SAN BENITO DE ÁVILA, orden de: 90.
SAN CIPRIANO, iglesia de, en Fontiveros: 466, 505, 507, 538, 855.
SAN CIRILO, colegio de, en Palencia: 805.
SAN CLEMENTE, monasterios de, en Ávila: 73.
SAN CRISTÓBAL DE LA HABANA, vecinos de: 464.

SAN ESTEBAN, barrio de, en Ávila: 191, 222, 244; cuadrilla de: 190, 192, 219, 225; templo de: 521.
SAN ESTEBAN DE GORMAZ: 43, 63, 73.
SAN ESTEBAN DEL VALLE: 398, 402, 520, 546, 700.
SAN FELIPE EL REAL, convento de, en Madrid: 698.
SAN FRANCISCO: 481.
SAN FRANCISCO, convento de, en Ávila: 192, 199, 443, 444, 449, 507, 508, 510, 511, 520, 521, 523, 542, 546, 551, 552, 634, 636, 679, 710; iglesia de, en Ávila: 163, 376, 596.
SAN FRANCISCO DE MEDINA, convento de, en Rioseco: 540.
SAN GIL, colegio jesuita, en Ávila: 35, 675, 676, 680, 681, 688, 691, 692, 694, 696, 700, 858, 860; hospital de: 676; iglesia de: 673, 676, 695, 709, 710, 717.
SAN GIL DE BUENA VISTA, ciudad en el territorio de las Higueras: 396.
SAN GIROLAMO DELLA CARITÁ, iglesia de: 695.
SAN HERMENEGILDO, en Madrid, iglesia de: 556.
SAN IGNACIO, iglesia de: 536, 694.
SAN ILDEFONSO, villa alte de, en México: 461.
SAN JORGE, iglesia de: 306.
SAN JOSÉ, convento de, en Ávila: 34, 36, 336, 391, 496, 515, 552, 553, 555, 575, 680, 682-685, 692, 694, 696, 709, 710, 716-720, 732, 733, 743-745, 764, 776-779, 781-786, 790, 792, 798, 803, 812-814, 817, 828, 830, 833, 836, 838, 840, 842, 888; monasterio de: 470, 618, 620, 717.
SAN JOSÉ, convento de, en Perú: 476.
SAN JOSÉ, iglesia de, en Medina de Rioseco: 556.
SAN JOSÉ, monasterio de, en Toledo: 803.
SAN JOSÉ DE DAHUANO, ciudad de: 427.
SAN JOSÉ DE LOS CHORRILLOS, distrito de: 471.
SAN JOSÉ DEL MONTE, población indígena de: 426.
SAN JOSÉ DEL SALVADOR, (vid. SAN JOSÉ,): 800.
SAN JUAN: 112, 221, 222, 224, 226, 230, 275, 294, 527, 536, 549, 743; banco de, en Ávila: 110, 113, 117, 119, 137, 363; cuadrilla de: 90, 168, 190, 194, 218, 219, 222, 223, 225, 226, 230, 517; iglesia de: 34, 58, 517, 697, 751; linaje de: 113, 114, 152, 153, 161, 207, 229; orden de: 273, 275, 300, 616; parroquia de: 517, 748, 750; templo de: 509, 519.
SAN JUAN DE LA ENCINILLA: 507, 527, 530, 531, 612, 614, 660; iglesia de San Juan Bautista en: 660.
SAN JUAN DE LA TORRE: 398, 466; hospital de: 466.
SAN JUAN DEL MOLINILLO: 506.
SAN JUAN DE LOS REYES, iglesia de: 257, 656.
SAN JUAN DE PASTO (VILLA DE PASTO O VILLAVICIOSA DE LA CONCEPCIÓN O VILLAVICIOSA DE PASTO) (vid. PASTO): 418, 419.
SAN JULIÁN DE OEIRAS, castillo de: 309.
SAN LÁZARO, hospital de: 178.
SAN LEONARDO: 52, 58, 59.
SAN LUIS OBISPO, condado de, en California: 481.
SAN MARCOS, universidad de: 405.
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, villa de: 97.
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR: 398.
SAN MIGUEL, iglesia de, en Arévalo: 529, 644, 645, 652.
SAN MIGUEL DE PIURA: 411, 418, 458.
SAN MIGUEL DE SERREZUELA: 317, 398, 520, 614.
SAN MILLÁN: 552, 674, 711, 713-715; capellanía de: 684; colegio de: 678, 679; iglesia de: 678, 715, 716.
SAN MILLÁN, iglesia de, en Vita: 681-683, 712.
SAN MILLÁN DE LA COGOLLA, monasterio en: 60.
SAN NICOLÁS, en Ávila: 223, 234, 579; barrio de: 222-224, 233, 234, 717; cuadrilla de: 190, 225.
SAN NICOLÁS, iglesia de, en Madrigal de las Altas Torres: 450, 451, 506, 507, 539, 544, 597, 602, 615.
SAN NICOLÁS DE BARI, iglesia parroquial, en Santa Fe de la Laguna: 447.
SAN PABLO: 555, 556, 620, 692; templo de: 479.
SAN PABLO, convento de, en Las Navas del Marqués: 508, 512, 513, 521, 524.
SAN PABLO, iglesia de, en Úbeda: 655.
SAN PEDRO: 65, 222, 224, 370, 501; cuadrilla de: 190, 221-223, 225, 234; iglesia de: 602, 611, 618, 634, 635, 662, 716; parroquia de: 148; puerta de, en la muralla de Ávila: 58.
SAN PEDRO, de Puerto Caballos, en Honduras: 396.
SAN PEDRO AYACASTEPEC, en Villa Alta: 463.
SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, ciudad de, en Chile: 479, 480.
SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, santuario de, en Arenas de San Pedro: 393.
SAN PEDRO DE ÁVILA, iglesia de: 148, 634, 635.
SAN PEDRO DE ROMA: 599.
SAN PEDRO DEL ARROYO: 398, 546.
SAN PEDRO SULA, ciudad de, en Honduras: 396.
SAN ROMÁN: 329, 338, 341, 372, 569; señor de: 79, 154, 216, 217, 252, 277; señorío de: 76; villa de: 195.

SAN SÁINZ, heredamiento de: 155.
SAN SEBASTIÁN: 288; iglesia de: 250, 340; presidio de: 287.
SAN SEBASTIÁN, iglesia de, en Villacastín: 523.
SAN SALVADOR DE ÁVILA, iglesia de: 83.
SAN SEGUNDO: 50, 250, 498, 503, 504, 515, 533, 542, 602, 607, 617, 618, 673, 674, 678; , calle de, en Ávila, antes Albardería: 171, 504, 622; cofradía de: 226; ermita de: 49, 551, 615, 674; hermandad de: 219, 220; iglesia de: 342, 528, 718.
SAN VICENTE: 112-114, 161, 198, 661; archivo de, en Ávila: 43; banco de: 110, 113, 116, 117, 119, 137, 150, 152, 153; burgo de: 65; cuadrilla de: 90; iglesia de: 93, 156, 166, 167, 212, 620, 651; jardín de: 623; parroquia de: 683, 697; puerta de, en la muralla de Ávila: 60, 61, 171, 581.
SANCHIDRIÁN: 224, 398, 514, 532, 539; iglesia de: 522, 523.
SANCTI SPÍRITUS: 161; convento de: 157; monasterio de: 158.
SANTA, LA (vid. MONTENEGRO), convento de, en Ávila: 740-742, 745, 840, 842; iglesia en: 901; puerta de la, en la muralla de Ávila: 58.
SANTA ANA: 342, 471, 514, 552, 678, 713, 723, 724, 803; archivo del monasterio de: 41; convento de: 709; monasterio de: 171, 552, 578, 698, 713, 717, 721, 722; plaza de: 252.
SANTA ANA, convento de, en Medina del Campo: 852, 853.
SANTA CATALINA: 536, 552, 595, 602, 607, 618; capilla de: 392; convento de: 500; iglesia de: 563; monasterio de: 622.
SANTA CATALINA, en Talavera de la Reina: 570.
SANTA CLARA, en Tordesillas: 511.
SANTA CRUZ: 271, 340, 637; marqués de: 277, 309, 310; término de: 335.
SANTA CRUZ, al sur del Biobío, en Chile: 432.
SANTA CRUZ, convento de, en Segovia: 641.
SANTA CRUZ DE PINARES, Iglesia de: 616.
SANTA CRUZADA, LA, bula de: 182, 331, 337, 340.
SANTA ESCOLÁSTICA, hospital de: 171, 579, 688, 741, 742; monasterio de: 552, 578.
SANTA FE: 449, 468, 480; departamento de Constitución en: 468; hospital de, en México: 443, 451, 699, 700.
SANTA FE DE BOGOTÁ: 438, 468.
SANTA FE DE LA LAGUNA: 447.
SANTA LUCÍA, iglesia de: 50.
SANTA LUCÍA DE LA SIERRA, templo de: 524.
SANTA MADRE IGLESIA DE ROMA, LA, orden de: 451.
SANTA MARÍA, colegio de: 690.
SANTA MARÍA DE ARÉVALO: 505, 506; iglesia de: 181, 505, 506.
SANTA MARÍA DE GRACIA, convento de, En Ávila: 615, 755, 757, 760, 764.
SANTA MARÍA DE JESÚS, convento de: 508; de Las Gordillas, iglesia de: 545, 616.
SANTA MARÍA DE LA ALHAMBRA, iglesia de: 504.
SANTA MARÍA DE LA CABEZA, ermita de: 615.
SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS, iglesia de: 528.
SANTA MARÍA DE MONTSERRAT, iglesia española de: 695.
SANTA MARÍA DE VALVANERA, iglesia: 86.
SANTA MARÍA DEL ARROYO, templo en: 520, 523.
SANTA MARÍA DEL CASTILLO, iglesia de, en Flores de Ávila: 659.
SANTA MARÍA DEL ESPINO, santuario de, en Hoyos: 521, 522.
SANTA MARÍA DELLA SCALA, convento de, en Roma: 840.
SANTA MARÍA LA MAYOR, iglesia de, en Piedrahíta: 646, 648.
SANTA MARÍA LA REAL (vid. GÓMEZ ROMÁN), monasterio de: 257.
SANTA ROSA, población indígena de: 426.
SANTA ROSA DE LIMA, convento de: 447
SANTA SEDE: 873, 874.
SANTA TERESA: 471, 476, 478-842; barrio de: 468; calle: 477; convento de: 468, 475, 477; monasterio de: 470; río: 477.
SANTA TERESA DEL TUY, ciudad de, en el estado de Miranda: 478, 479.
SANTANDER: 275; puerto de: 287.
SANTERVÁS, en León: 427.
SANTIAGO: 64, 65, 72, 87, 187, 201, 204, 252, 302, 311, 333, 428, 430, 431, 440, 468, 699, 802; cortes de: 121, 186; iglesia de: 615, 618; orden de: 92, 97, 250, 395, 408, 800; parroquia de, en Ávila: 517, 518.
SANTIAGO, iglesia de, en Cebreros: 546, 547.
SANTIAGO, puerta de, en la muralla de Segovia: 582.
SANTIAGO, templo de: 509.
SANTIAGO DE ARAVALLE, iglesia de: 527, 530; templo de: 527.
SANTIAGO DE ÁVILA: 621.
SANTIAGO DE CHILE: 427, 468; obispo de: 405.

SANTIAGO DE COMPOSTELA (vid. COMPOSTELA): 72, 136, 741, 758.
SANTIAGO DE QUITO: 418.
SANTIAGO DEL COLLADO, templo de: 524.
SANTIAGO DEL NUEVO EXTREMO, hoy Santiago de Chile: 427.
SANTIESTEBAN, en tierra de Arévalo: 437.
SANTILLANA: 52.
SANTÍSIMA TRINIDAD, monasterio de la: 178.
SANTO DOMINGO: 399, 440; audiencia de: 421, 438; isla de: 397, 440, 441, 466.
SANTO DOMINGO: 549, 747; calle de, en Ávila: 743; iglesia de: 528, 741, 748, 750; orden de: 783, 805.
SANTO DOMINGO DE ARÉVALO: 529, 616; iglesia de: 572, 651, 652, 654; templo de: 526, 527.
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS: 506.
SANTO SPIRITO, de Florencia: 602.
SANTO TOMÁS: 248, 252, 506-508, 511, 512, 516, 528, 535, 544, 545, 552, 557, 564, 604, 612, 630, 635, 679, 681, 683, 688, 692, 694, 743, 779, 856; convento de, en Ávila: 392, 401, 509, 510, 630, 635; monasterio de: 79, 96, 97, 229, 246, 342, 392, 402, 605, 606, 676, 677; templo de: 518, 539.
SANTO TOMÉ: 563; iglesia de, en Ávila: 597; parroquia de: 375.
SANTO TOMÉ DE GUAYANA, ciudad de: 438.
SANTO TOMÉ EL NUEVO, hoy San Ignacio: 536.
SANTO TOMÉ EL VIEJO: 528, 533.
SAYAGO: 192.
SCALDA, río: 303.
SMALKALDA, liga de: 255.
SEGORBE, obispo en: 694.
SEGOVIA: 53, 63, 70, 78, 162, 176, 180, 182, 184, 187, 189, 192, 197, 202, 204, 209, 210, 214-216, 250, 252, 286, 318, 321, 324, 326-328, 342, 360, 401, 514, 662, 683, 684, 720, 796, 798, 799, 806, 853-856, 860, 863, 873, 878-890, 894; catedral de: 696; concejo de: 64, 286, 376; cortes de: 211; murallas de: 62, 582.
SEPÚLVEDA: 78, 311.
SERENA, LA: 428.
SERNA, LA: 575, 745, 746; dehesa de: 423, 575; finca de: 422; término de: 280.
SERNA DE LINARES, LA (O SERNA DEL OBISPO), dehesa de: 83, 98.
SERRANILLOS: 398.
SERRANO, LOS, palacio de: 361, 566.
SERRANOS: 329, 341; villa de: 338, 373.
SERRANOS DE LA TORRE: 596, 597.
SESSA, duque de: 262.
SETTIGNANO, cerca de Florencia: 604.
SETÚBAL, ciudad de: 309.
SEVILLA: 66, 71, 73, 86, 128, 132, 323, 324, 326-328, 356, 360, 378, 396, 401, 415, 416, 422, 434, 441, 448, 460, 467, 604, 608, 616, 683, 694, 745, 786, 801, 802, 816; Archivo General de Indias (AGI): 396.
SICHÚ: 454.
SICILIA: 300, 302, 311, 314, 528.
SIERPE, fuente de la, en Ávila: 582, 623.
SIERRA DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
SIGÜENZA: 252, 416, 694, 697, 699.
SIMANCAS, provincia de Valladolid: 183, 208; Archivo General de: 161, 355.
SINALOA: 458.
SINLABAJOS: 398, 521.
SISICAYA: 471.
SISTEMA CENTRAL: 69, 324.
SMALKALDEN, liga de: 275, 296, 299.
SOFRAGA, casas de, en Ávila: 514, 559.
SOLANA DE ÁVILA: 251, 524.
SOLANA DE RIOALMAR, iglesia de: 528.
SOLIMÁN: 254.
SONORA: 457, 458.
SONSOLES DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 482.
SORIA: 43, 63, 68, 73, 75, 84, 98, 324, 326, 328, 376, 686, 788, 805-807, 829.
SOTALVO, castillo de: 71, 157.
SOTILLO, batalla de: 73.
SOTILLO DE LA ADRADA: 398.
SOTO, EL: 169, 170.
SUCHITEPEQUE, batalla de: 461.
SUCRE, en Bolivia: 399, 410, 423, 468, 477; calle Santa Teresa: 477; convento de Santa Teresa: 477.
SUDAMÉRICA: 479.
SUERO DEL ÁGUILA, Verdugo, casa de: 197, 561-563; señor: 42.
SUMACO: 424.

TABLADILLO: 541, 575; casas de, en Ojos-Albos: 578.
TAHUANTINSUYO: 406, 408, 471, 473.
TAIMEO, pueblo de, en Michoacán: 464.

TAJO, ciudad del: 630.
TAJO, EL: 63; ribera de: 97; río: 337.
TAHUANTINSUYU, territorio del: 407.
TALAVERA: 53, 77, 78, 341, 672, 698, 805; batalla de: 73; ciudad de: 77; señor de: 59, 77.
TALAVERA DE LA REINA: 452.
TALAVERA LA VIEJA, concejo de: 338, 372.
TAMAULIPAS: 457.
TAMAZULAPA: 468.
TAMIAMI: 482.
TAMPA, en la la Florida: 482, 485.
TARAY DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
TEHUICINGO: 464.
TEJADO, EL: 332.
TENDILLA, conde de: 604.
TENIENTE ARÉVALO, plaza del: 156.
TENNESSEE: 483, 485.
TENOCHTITLAN: 442, 467, 483; conquista de: 466; toma de: 461, 464, 467.
TEPEACA: 466.
TERCEIRA, isla: 313.
TÉRMINOS, laguna de, en Campeche: 401.
TERMONDE: 268.
TESUICO: 442.
TETALCO: 466.
TEXAS: 485.
TÍBER, ciudad del: 661.
TIEMBLO, EL: 333, 397, 398, 437, 461, 528, 692; parroquial de: 537.
TIERRA, movimiento de la: 881.
TIERRA FIRME, reino de: 399, 408, 409, 421, 434, 461, 464.
TIERRA LLANA: 65.
TIÉTAR: 522.
TILTEPEQUE, batalla de: 461.
TIÑOSILLOS, aldea de: 183.
TLALPUJAHUA DE RAYÓN, pueblo mágico de: 447.
TLAXCALA: 403, 442; cacique de: 434.
TLAXIACO, en la Alta Mixteca: 464.
TLAYACAPAN, batalla de: 443.
TLAZAZALCA, convento de: 445.
TOLEDO: 39, 42, 54, 62, 66, 73, 95, 109, 136, 161, 170, 176, 177, 188, 192, 203-205, 208, 249, 252, 257, 271, 272, 326-328, 335, 360, 376, 401, 499, 572, 595, 596, 605, 606, 617, 629-632, 635, 654-656, 659-661, 664, 679, 685, 686, 691, 694, 710, 720, 734, 735, 738-741, 781, 792-795, 799, 803, 815, 821, 828, 854, 856, 857; arzobispado: 273, 274; cárcel de: 863, 875, 876; catedral de: 271, 272, 293, 342, 499, 597, 601, 635, 658, 664; ciudad de: 43, 63, 81, 122, 189, 739, 904; concejo de: 203; concilio provincial de: 279; cortes de: 113, 121, 128, 133, 136, 137, 211, 288; Museo de Santa Cruz: 637; reino de: 63, 82; rey de: 62, 86.
TOLÓN, puerto de: 288.
TORDESILLAS: 78, 182, 184, 186, 195, 197, 198, 201, 204, 207, 218, 219, 228, 229, 295, 739; iglesia de San Antolín: 646.
TORMES, tierras del: 251; valle del, en la provincia de Ávila: 317.
TORO: 78, 204, 208, 709.
TORRECILLA DE LA ORDEN, en Valladolid: 614.
TORRELOBATÓN, provincia de Valladolid: 185, 199, 211, 215; castillo de: 201, 214, 216; villa de: 331.
TORRES, LAS: 338, 372, 373.
TORRICO, villa de: 338, 373.
TORRIJOS, Toledo: 434, 710.
TORTOSA, cardenal de: 186.
TRABA, conde de: 72.
TRANI, ciudad de: 292.
TRASMIERA: 326.
TREINTA Y TRES, departamento: 468.
TRENTO: 260, 269, 279, 299, 673, 708, 709; concilio de: 34, 257, 263, 596, 617, 678, 713, 763, 765, 792, 798, 807.
TRES TAZAS, calle, en Ávila: 58, 60.
TRINIDAD: 439; gobernador de: 438; isla de: 437.
TRINIDAD, LA, (vid. VACAS, LAS): 222, 224; cuadrilla de, en Ávila: 221, 223; morería de: 223, 234; vecino de: 234.
TRINIDAD, villa de: 464.
TRÍPOLI, conquista de: 293.
TRUJILLO: 42, 75.
TRUJILLO, en Perú: 460.
TUCUMÁN, en Argentina: 406, 423, 426-428, 746.
TULANCINGO, en Hidalgo: 467.
TUMBES, en Perú: 410, 411, 414, 419, 420.
TÚNEZ: 254, 255, 296, 310, 689.
TURÉGANO, fortaleza de: 375, 567.
TUSTELE: 466.
TUTEPEC (OAXACA): 443, 467.
TZINTZUNTZAN (HUITZITZILAN), en Michoacán: 445-449.

ÚBEDA: 66, 855, 863; iglesia de San Pablo: 655.

UCLÉS: 54.
URBIÓN, sierra de: 69.
URUAPAN, México: 447, 451, 699, 700.
URUGUAY: 744.
UTRECHT, ciudad de: 267.

VACAS, LAS, (vid. TRINIDAD, LA): 504, 555; barrio de: 233, 711, 716.
VADILLO: 329, 338, 341, 372, 437.
VADILLO DE LA SIERRA: 333, 398, 520-522.
VALDECASA: 398.
VALDECORNEJA: 65, 70; señor de: 251; señores de: 650; señorío de: 259, 571.
VALDELÁGUILA: 573; condes de: 572.
VALDEMAQUEDA: 329, 338, 341, 372.
VALDERRÁBANO, palacio de los: 48.
VALDIVIA, al sur del Biobío, en Chile: 428, 432.
VALENCIA: 292, 314, 661, 821.
VALENCIA DEL CID, LA: 66.
VALENCIENNES, ciudad de: 266, 268.
VALLADOLID: 107, 109, 113, 121, 149, 171, 180, 182, 184, 185, 191, 192, 197, 202, 208, 215, 218, 219, 233, 250, 321, 324, 327, 328, 335, 376, 383, 385, 397, 411, 443, 550, 578, 607, 614, 739, 793, 797, 804, 807, 828; Archivo General de Simancas: 161, 355; audiencia de: 408; Chacillería de: 166, 270, 334, 356, 384; ciudad de: 132; convento de: 684, 698, 710, 828; convento del Carmelo descalzo: 718; cortes de: 136, 178, 180, 211, 284, 320, 329; inquisición de: 880; monasterio de la Concepción de Nuestra Señora del Carme en: 716; monasterio del Prado en: 672; Museo de Escultura de: 604; Real Audiencia de: 158; tribunal de: 858; universidad de: 179, 271; villa de: 107, 137.
VALLADOLID, en Michoacán: 464.
VALLE AMBLÉS: 65, 223, 742.
VALLE DE SAN FRANCISCO: 454.
VALLEY SIERRA, California: 481.
VALSECA DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
VANCLÓ, ciudad de: 248.
VEGA DE SANTA MARÍA: 506, 526; donadío: 97.
VEGAS DE MATUTE, iglesia de: 523.
VELA NÚÑEZ, escudo de: 368.
VELADA: 65, 76, 278, 281, 503, 542, 563, 608; casa de los: 277, 279, 560, 562; marqués de: 76, 89, 114, 126, 155, 278-280, 281, 310, 342, 375, 495, 553, 581; palacio de: 88, 89, 253, 506, 508, 560; señor de: 76, 216, 217, 252, 277; señorío de: 76.
VELAYOS, señor de: 459; conde de: 512.
VÉLEZ DE LA GOMERA, peñón de: 311.
VÉLEZ-MÁLAGA, arrabal de: 78.
VENECIA: 378; duque de: 255; república de: 272.
VENEZUELA: 437, 478, 479; hacienda Santa Teresa: 478.
VENLO: 312.
VENTOSA: 69.
VERA CRUZ, LA: 548, 550, 559, 564; ermita de: 615; humilladero de: 535, 551; templo de: 542.
VERA DE PLASENCIA, comarca de: 256.
VERA PAZ, en tierras guatemaltecas: 437.
VERACRUZ: 400, 443, 461, 467.
VERVINS, paz de: 312, 313.
VICENTE SALCEDO, casa de: 565, 566, 579.
VIENA: 254, 296.
VILCABAMBA: 408, 424.
VILLA DE LA PLATA DE LA NUEVA TOLEDO (O LA PLATA O CHARCAS): 477.
VILLA DE PASTO (vid. SAN JUAN DE PASTO): 419.
VILLA DE SAN FELIPE: 454.
VILLACASTÍN: 252, 696.
VILLAFLOR: 531; iglesia de: 528; templo de: 527.
VILLAFRANCA: 152, 329, 338, 341, 372, 650; casa de: 247, 363; señor de: 76, 89, 153, 227, 246, 247, 252, 254, 284, 287, 512; señorío de: 76, 198, 207.
VILLAFRANCA DE LA SIERRA: 317; iglesia de: 525; señorío de: 76; templo de: 524.
VILLALAR: 185, 191, 202, 205, 207, 209, 216, 218, 228, 234; batalla de: 232, 288, 455.
VILLALBA, en Burgos: 184.
VILLALENDA DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
VILLANUEVA: 76, 195, 217, 400, 803; señor de: 76, 79, 216, 252, 277.
VILLANUEVA DE GÓMEZ (vid. VILLANUEVA DE SANCHO SÁNCHEZ): 317, 338, 341, 372, 528; iglesia de: 537; señorío de: 76; término de: 154.
VILLANUEVA DE LA JARA: 803, 806.
VILLANUEVA DE SANCHO SÁNCHEZ (vid. VILLANUEVA DE GÓMEZ): 154, 329.
VILLANUEVA DEL ACERAL: 616.
VILLANUEVA DEL CAMPILLO: 520; iglesia parroquial de: 333, 520; parroquia de: 521; templo en: 537.

VILLANUEVA DEL OBISPO: 329, 338, 341, 372.
VILLAREAL DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
VILLAREJO: 520, 523.
VILLAREJO DEL VALLE: 520.
VILLARRICA, al sur del Biobío, en Chile: 432.
VILLATORO: 162, 163, 317, 329, 338, 341, 359, 372, 397, 398, 529, 533, 536, 537, 541, 551, 559, 710; casa de: 363, 369; Casas del Puerto de: 524, 535; iglesia de: 534-536; palacio de los Dávila de: 369; señor de: 79, 109, 152, 153, 156-158, 160-163, 187, 198, 426, 247, 284, 363, 364, 374, 375, 559, 636; señorío de: 76; templo de: 536; villa de: 158, 376.
VILLAVICIOSA: 398; ciudad de: 309; señor de: 89, 161, 288, 311; tierra de Ávila: 399.
VILLAVICIOSA DE LA CONCEPCIÓN (vid. SAN JUAN DE PASTO): 419.
VILLAVICIOSA DE PASTO (vid. SAN JUAN DE PASTO): 419.
VILLENA, marqués de: 150, 160.
VILLESPÍN (sic), calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
VINADEROS: 398.
VINIEGRA: 69, 650.
VITA: 398, 400, 681, 711, 713, 715, 716.
VITORIA: 288, 295.
VIZCAYA: 52, 53.

WALCHEREN, isla de: 267, 303.
WORMS: 196, 303; Dieta de: 296.

XILOTEPEC: 464.
XITIPA: 455.

YANGUAS, actual provincia de Soria: 686.
YASCUAL: 420.
YAUTEPEC: 455.
YUCATÁN: 403, 464; conquista de: 455; península de: 400.
YUSTE: 89, 256, 620; monasterio de: 256.
YUYUNTO: 422.

ZACATECAS: 453-455, 458.
ZAFRA: 401.
ZALACA: 54; desastre de: 66.
ZALAHORE: 422.
ZAMORA: 78, 204, 233, 324, 326, 376, 709; concejo de: 75; obispo de: 192.
ZAPARDIEL DE LA RIBERA: 398, 530; iglesia de: 519, 520.
ZARAGOZA: 66, 377, 708, 720.
ZELANDA: 267, 307; provincia de: 269.
ZIERIKZEE, ciudad de: 304; golfo de: 269.
ZORITA: 71.
ZUNO, población indígena de: 246.
ZURRAQUÍN DE ÁVILA, calle de, en el condado de Hillsborough, en la Florida: 483.
ZUTPHEN: 268.

Institución Gran Duque de Alba

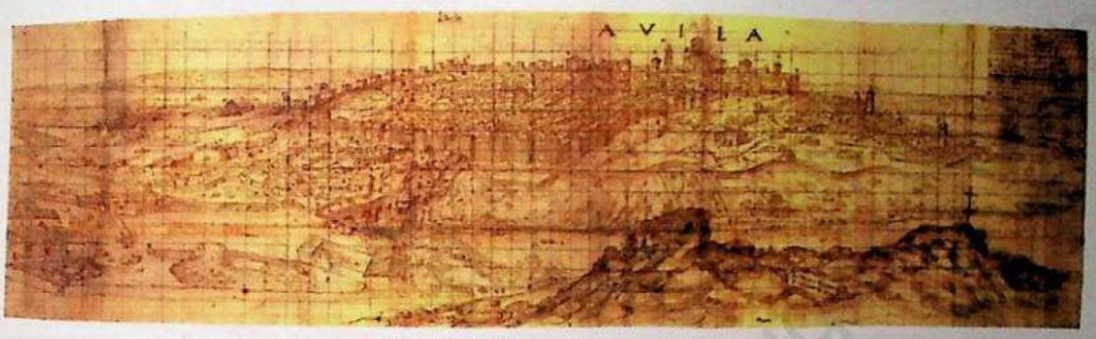

Vista de Ávila, por Anton van der Wyngaerde

Este quinto volumen de la que habrá de ser,
cuando otro colofón como este cierre el último volumen,
la más completa *Historia de Ávila*
escrita hasta el siglo veinte, y seguramente el veintiuno,
se compuso en tipos Times del cuerpo 11
y se tiró sobre papel estucado mate de 100 gramos.

Acabose de estampar por vez primera
en los talleres de Rigorma Gráfica, S. A.
el día 23 de noviembre de 2013,
cuando el martirologio recordaba
a santa Felicidad y sus Siete Hijos,
que en el siglo tercero de nuestra Era
fueron inmolados uno tras otro,
y por orden de edad,
sin que se haya tenido como premonición
por quienes hicieron posible este libro.

Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba


Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba



Institut ue de Alba



Institut Valencià de Cultura de Alba

ISBN: 978-84-15038-47-4

Institución Gran Duque de Alba

Diputación de Ávila
Institución Gran Duque de Alba

Fundación Caja de Ávila